ANTONIO DE JESÚS MARÍA (O.C.D.)

D. Baltasar de Moscoso, i Sandoual, Presbytero Cardenal de la S.I.R. del titulo de Santa Cruz en Ierusalem, Arzobispo de Toledo... / describiale F. Antonio de Iesus Maria... Religioso Descalzo de la Reforma de N. Señora del Carmen... ; con un indice de los libros, i los capitulos, otro de las cosas notables ; en ocho libros. -- En Madrid : Por Bernardo de Villa-Diego..., 1680

[592] p., [2] h. de grab., @4, A-Z8, 2A8, 2B12, 2C-2N8, 2O4 ; Fol.

Port. a dos tintas, con orla tip. -- Las h. de grab. son calc.: "Gregorius Fosman faciebat. Matriti 1679"

1. Moscoso y Sandoval, Baltasar, Cardenal Arzobispo de Toledo- Biografias
2. Moscoso y Sandoval, Baltasar, Toledoko Kardinale Artzapezpikua -Biografiak I. Titulo

R-6644 / R-5916 / R-292

R-6644

LA VIDA
DEL MOSCOSO, I SANDOVAL,
PRESBYTERO CARDENAL
DE LA S. I. R.
DEL TITVLO DE SANTA CRVZ
EN IERVSALEM.
ARZOBISPO DE TOLEDO,
PRIMADO DE LAS ESPAÑAS,
CANCILLER MAIOR DE CASTILLA,
del Conſejo de Eſtado, i Iunta del Govierno
Vniverſal de la Monarquia.

DESCRIBIALE

F. ANTONIO DE IESVS MARIA,
NATVRAL DE MADRID, RELIGIOSO
Deſcalzo de la Reforma de N. Señora del Carmen,
en Ocho Libros,

QVE DEDICA
El del Hospicio de Carmelitas Descalzos de Bilbao, [illegible]
AL ILVSTRISIMO REVERENDISIMO SEÑOR
DEAN, I CABILDO
DE LA SANTA IGLESIA PATRIARCAL
de Toledo, Primada de las Eſpañas.

CON VN INDICE DE LOS LIBROS, I LOS
Capitulos. Otro de las coſas Notables.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: Por Bernardo de Villa-Diego, Impreſſor
del Rei N.S. Año de M.DC.LXXX.

AL ILVSTRISSIMO,

I REVERENDISSIMO SEÑOR

DEAN, I CABILDO

DE LA SANTA IGLESIA

PATRIALCAL DE TOLEDO,

PRIMADA DE LAS ESPAÑAS.

ENTRE Las Excelentes Virtudes, que adornaron heroicamente al Reverendiſsimo, Eminentiſsimo, i Venerable Señor D. BALTASAR DE MOSCOSO, I SANDOVAL, una de las que con maior cuidado deben obſervar los Señores Obiſpos; i, proporcionalmente, los demas Prelados, para convertirla; por la imitacion, en utilidad comun, i propria, es la cariñoſa, i reſpetoſa correſpondencia, que tuvo con V. S. I. i la Paternal ſolicitud, con que zelò ſu maior Decoro, preſcribiendo, ſiempre que elegia Prebendados, por eſpecial fin à ſu Intencion los maiores augmentos de V. S. I. ſin que baſtaſen à extraviar ſu Dictamẽ las mas poderoſas Interceſiones, como verà, quien leiere mi Deſcripcion. Eſte Paſtoral, i, por eſſo obligatorio, A precio de V. S. I. le hizo, no permitir, que el mas leve deſcuido ageno pudieſe dejarle en duda à la Poſteridad. Imprimieronſe en Toledo el año de 1660. las Conſtituciones de la Synodo Dioceſana. Notò; que en la Relacion de la Seſsion Primera ſe decia Haver hecho ſu Eminencia la Profeſsion de la Fè, i deſpues el Dean. Ofendiòle tanto el eſtylo, que mandò poner en las Erratas: Lee SEñOR DEAN.

Quantos Negocios Graves se le ofrecian, los comunicaba con V.S.I. muchos, que no eran para decirse en Communidad, con algunos Señores Prebendados, procurando assi assegurar los aciertos de su Govierno.

Segun esto à nadie se debe con mejor Derecho, la Dedicatoria desta Obra, que à V.S.I. si por mia desmerece tanto Patrocinio, por Descripcion de D. Baltasar, esperò conseguirà, que la venere con especial Aprecio V.S.I. Cuia Grandeza Prospere Nuestro Señor con muchos augmentos de su Gracia, como deseo, i le suplico. Madrid 15. de Enero de 1680.

Iluſtriſsimo, i Reverendiſsimo Señor,

B.l.m. de V.S.I.
Su mas afecto, i obligado Siervo

F. Antonio de Iesus Maria.

APRO-

APROBACIONES.

Juzgando, que la mas importante es la del Reverendiſsimo P. M. Fr. Franciſco de Arcos, p[illegible]e deſpues de mi Proteſta una Carta ſuia, en que eſcribiò el Iuicio, que hizo de los Tres primeros Libros. Deſpues viò los Cinco reſtantes. I D. Iuan Paſano, que ſe los participò, haviendo viſto impreſſa la Carta, i mi engaño, en entender, que ſolo havia cenſurados los tres, me ſacò dèl, enviandome la que ſe ſigue.

CARTA

DEL REVERENDISSIMO P. M. F. FRANCISCO de Arcos à D. Iuan Paſſano.

SEñor mio, por la fatiga, con que me tienen mis achaques, no he podido leer los Cinco Libros Vltimos, que V.m. me remite; mas con ſingular guſto, i notable conſuelo mio los he oido. Vuelvo à ratificar, lo que me acuerdo eſcribì à V.m. quando vì los Primeros: *Eſta ſi que es Vida de aquel Santo Prelado, nueſtro Amo el Cardenal.* Hame avivado el oìrla los deſeos, de executar, lo que ofrecì; de que correria por mi quenta la Impreſsion; à que no faltaré, dandome Dios Vida. La de V.m. guarde ſu Mageſtad muchos años, como deſeo. Madrid 2. de Iulio de 1674. *De V.m. ſiempre* Fr. Franciſco de Arcos.

Las demas Aprobaciones, ſe difundieron tanto en favorecerme, que juzguè; debia ocultarlas la Modeſtia, por mucho que las agradezca la Humildad, contentandome con publicar los Nombres, de los que tanto me honraron.

POR ESPECIALISSIMA COMMISSION DEL Eminentiſsimo Señor D. Paſcual de Aragon, Cardenal Arzobiſpo de Toledo, aprobò eſta Obra

EL Doctor D. Ioſef Troconiz, i Lazcano, Predicador de ſu Mag. Canonigo antes de Sagrada Eſcritura en la Igleſia de Oviedo, deſpues Magiſtral de Pulpito en la de Santo Domingo de la Calzada; ahora Canonigo de la S. Igleſia de Toledo, Primada de las Eſpañas, i Adminiſtrador del Hoſpital de Santa Cruz, Niños Expoſitos de la Imperial Ciudad de Toledo.

POR

POR COMISSION DEL ORDINARIO.

EL Reverendiſsimo P. Doct. Aguſtin de Herrera, de la Sagrada Religion de la Compañia de Ieſus, Catedratico de Prima de Teologia en la Vniverſidad de Alcalà, i Predicador de ſu Mag.

POR COMISSION DEL CONSEJO.

EL Reverendiſsimo P. M. F. Baltaſar de Figueroa, Predicador de ſu Mageſtad, Lector Iubilado, Maeſtro General, Abbad, y Difinidor, que ha ſido del inclyto Ordẽ de S. Bernardo.

LICENCIA DE LA RELIGION.

FRay Sylveſtre de la Aſſumcion, General de los Religioſos Deſcalzos de N. Señora del Carmen, con acuerdo de nueſtro Difinitorio: Por el tenor de las preſentes, damos licencia al P. F. Antonio de Ieſus Maria, Religioſo de nueſtra Orden, para que, haviendo preſentado ante los Señores del Real Conſejo, un Libro, que ha compueſto, intitulado, *Don Baltaſar de Moſcoſo, i Sandoval*, lo pueda imprimir; por quanto por eſpecial orden, i comiſsion nueſtra, le han viſto, i examinado Perſonas graves, i doctas de nueſtra Religion, i de ſu parecer, ſe puede dar la dicha Licencia. Dadas en nueſtro Colegio de Alcalà à 20. de Enero de 1678.

Fr. Sylveſtre de la Aſſumcion,
General.

Fr. Nicolàs de San Elias,
Difinidor, Secretario.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor D. Gregorio Malo de Molina, Canonigo en la S. Igleſia Magiſtral de S. Iuſto, i Paſtor deſta Villa de Alcalà de Henares, i Vicario General en la Audiencia, i Corte Arzobiſpal della, i en todo el Arzobiſpado de Toledo, &c. Por la preſente, i por lo que à Nos toca, damos Licencia, para que ſe pueda imprimir un Libro, intitulado, *Don Baltaſar de Moſcoſo, i Sandoval, &c.* compueſto por el P. F. Antonio de Ieſus Maria, Religioſo Deſcalzo de la Reforma de N. Señora del Carmen; atento à que, por comiſsion nueſtra, ha ſido examinado, i aprobado. En fee de lo qual dimos la preſente en Alcalà à 30. de Maio de 1678.

Doct. D. Gregorio Malo
de Molina.

Por ſu mandado
El Maeſtro Franciſco
de Malagon.

EL

EL REI.

POR Quanto por parte de Vos Fr. Antonio de Iesus Maria, Sacerdote Profeso de la Reforma de Carmelitas Descalzos, se nos hizo relacion haviades compuesto un Libro, intitulado, D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval, en que haviades gastado ocho años de estudio: y porque de las admirables Virtudes, i Succesos, que contenia la Historia deste Venerable Varon, se podia esperar, que saliendo à luz, fuese para mucha Honra, i Gloria de Dios N.S. i Direccion de los Prelados, i comun Utilidad de los Fieles: del qual, con licencia del Ordinario, i de vuestro Superior, haviades hecho presentacion, suplicandonos fuesemos servido de concederos Licencia para poderle imprimir, i vender, i Privilegio por veinte años, ò por el tiempo que fuesemos servido. I visto por los de nuestro Consejo, i como por su mandado se hicieron las diligencias, que la Prematica hecha ultimamente sobre la impresion de los Libros dispone, fue acordado dar la presente en la dicha Razon. Por la qual os damos licencia, i facultad, para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, i contarse desde el dia de la fecha desta nuestra Cedula en adelante, Vos, ò la Persona, que vuestro poder huviere, i no otra alguna, podais imprimir, i vender el dicho Libro, que de suso se haze mencion, por el original, que en el nuestro Consejo se viò, que và rubricado, i firmado al fin de Gabriel de Aresti, i Larrazaval, nuestro Secretario, i Escrivano de Camara, con que antes que se venda le traigais ante ellos, juntamente con el dicho original, para que se vea, si la dicha impresion esta conforme a èl; i traigais fee en publica forma, como por Corrector por Nos nombrado, se viò, i corrigiò la dicha impresion por su original: i mandamos al Impressor, que imprimiere el dicho Libro, no imprima el primer pliego, ni entregue mas de un solo Libro, con el original, al Autor, à cuia costa le imprimiere, i no otro alguno, para efecto de la dicha correccion, hasta que primero el dicho Libro estè corregido, i tassado por los del nuestro Consejo; i estandolo assi, i no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio, i primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta Licencia, i Privilegio, i la Aprobacion, Tassa, i Erratas, pena de caer, è incurrir en las penas contenidas en las Prematicas, i Leies destos nuestros Reinos, que sobre ello disponen. I mandamos, que durante el tiempo de los dichos diez años, persona alguna, sin vuestra licencia, no le pueda imprimir, ni vender, pena, que el que le imprimiere, haia perdido, i pierda todos, i qualesquier Libros, moldes, i aparejos, que del dicho Libro tuviere, i mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis: la qual dicha pena sea la tercia parte para la nuestra Camara, i la otra tercia parte para el Iuez, que lo sentenciare, i la otra para el Denunciador. I mandamos à los del nuestro Consejo, Presidentes, i Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa, i Corte, i Chancillerias, i à todos los Corregidores, Assistente, Governadores, Alcaldes Maiores, i Ordinarios, i otros Iuezes, i Iusticias qualesquier de todas las Ciudades, Villas, i Lugares destos nuestros Reinos, i Señorios, que guarden, i cumplan, hagan guardar, i cumplir esta nuestra Cedula, i todo lo en ella contenido, i contra su tenor, i forma no vaian, ni passen en manera alguna. Fecha en la Villa de Madrid à nueve dias del mes de Noviembre de mil seicientos i setenta i ocho años.

YO EL REI.

Por mandado del Rei nuestro Señor,

Don Iuan Teràn,
i Monjar.

Fee

FEE DE ERRATAS.

El Numero solo es marginal. El que tiene *col.* 1. pertenece à las Erratas de los quatro primeros Libros. *Col.* 2. à las de los otros quatro. *Al marg.* señala Nota marginal.

Num.	Errata.	Correccion.
En el Prol. 3. mar.	Authoribut	Authoribus
Alli, num. 7.	que	quæ
Alli, num. 20.	continuataæ	continuatæ
15.	del Señor	de
33.	recobrèse	recobròse
37.	borra	borròse
39.	Siglo es	Siglo, es
40.	estos	destos
17. *col. 1.*	en sus	sensus
99.	carece probabil.	carece de
117.	los Reios	el Rei
50. *col. 2.*	didicere	didicerit
162.	besarlo	besarle
166.	dignan	dedignan
51. *col. 1.*	era	erat
206.	ò Gloria	i Gloria
252.	fecundissima	fecundissimas
286.	Religioso	Religioso Clero
299.	Verinoro	Vertinoro
alli.	Cardenal. Este	Carden este caso
309.	i conquitar	quitar
391.	lo que	los que
409.	cerca del	del Año
415.	I, fue	I fue
430.	Protexto	pretexto
446.	dictamente	dictamen
227. *col. 1.*	reclinabit	reclinavit
821.	su Hungria	de Hungria
825.	promover	promoverla
257. *col. 1.*	falta	Proverb. 30. 8.
873.	huerfaces	huerfanos
1006.	guarde D.	Dios N.S.
1039.	i vuestra	à vuestra
1043.	admiroble	admirable
1045.	taneo	tanto
1073.	perseveran	perseveraban
1084.	por la	pero la
1094.	Vecedor	Vencedor
1097.	i expressada	expressada
1096. *col. 1.*	faturi	facturi
1154.	à pasar	al pasar
1167.	puede	pueden
1205.	esta	este
1301.	fuese	fuese
1334.	superiores que	super. desuerte
1339.	inadvertidamẽte	advertidamente
1353.	delos Cardenales	los Cardenales.
1367.	el contagio	del
alli.	esta, otras	i otras
1445.	justo	gusto
50. *col. 2.*	Ritum	Rituum
1465.	fuera de	fuera sentir
53. *col. 2.*	ut cunquæ	utrunquæ
1548.	del Señor	de
1558.	por esta	por ser
1646.	afectan	afectaban
1680.	de Arzobispado	del
1688.	XIII.	LIII.
1669.	empezado	empezando
75. *col. 2.*	ocasionem	occasionem
1778.	aquellos	aquellas
1824.	prescripcion	percepcion
1825.	Procurador de	Procurador D.
90. *col. 2.*	Virturis	Virtutes
94. *col. 2.*	lierara	liberare
1980.	Ocasion. añadir	V. Em.le habl. Guarde Dios
2038.	hacienda	de hacienda
2051.	pueden	pueda
2052.	5196.	1596.
2080.	desconsuelo	el descon suel
alli.	consentimiento	sentimiento
2108.	tonando	tomado
2118.	dictamente	dictamen
2125.	en ella	en ella el Cõtad.
2129.	Francisco	Iuan Bautista
2141.	ignominia	ignorancia
2159.	beneficios	beneficio
2294.	la suplicas	las
2304.	envidado	envidiado
2309.	debiala	à la
2312.	eficie	efigie
2314.	mejorado	mejorò
2322.	pues con	pues ni
114. *col. 2.*	sive	sine
2334. *al mar.*	Pretende su	Pide sus vacants
alli.	Vacante se la	se las
2346.	creiesse	crecièsse
2367.	harmoniosa	harmonia
2375.	dispusiese los	para los
2376.	solamente confie	como confiesa
2386. *al marg.*	del	de
2401.	al D.	à D.
2454.	confintiò	confistiò
2517.	tiniendo en	tiniendo gusto
2518.	se	si
2605.	Fundodor	Fundador

Este Libro intitulado D. *Baltasar de Moscoso, i Sandoval*, compuesto por el R.P.F. Antonio de Iesus Maria, Carmelita Descalzo, corregidas estas erratas, corresponde con su Original. Madrid, 14. de Henero de 1680.

D. Francisco Murcia de la Llana.

Summa de la Tassa.

GAbriel de Aresti, i Larrazabal, Secretario del Rei N. Señor, i su Escrivano de Camara en el Consejo, certifico, que haviendose visto por los Señores dèl un Libro, intitulado, D. *Baltasar de Moscoso, i Sandoval*, compuesto por el Reverendissimo P.F. Antonio de Iesus Maria, Carmelita Descalzo, que con licencia de dichos Señores se ha sido impresso, tassaron à ocho maravedis cada pliego, i el dicho Libro parece tiene ciento, i quarenta, i un pliegos, que al dicho respeto monta mil ciẽto, i veinte i seis maravedis, sin principios, ni tablas; i al dicho precio, i no mas, mandaron se venda dicho Libro, i que esta Certificacion se ponga al principio de cada Tomo. I para que conste, doi la presente, en Madrid à diez i ocho de Henero de mil seicientos i ochenta.

Gabriel de Aresti.

PON-

PONTIFICE,
CARDENALES,
ARZOBISPOS,
OBISPOS,
PRELADOS,

AVOSOTROS presento à Don Baltasar de Moscoso, i Sandoval, en quien hallareis todos mucho, que os importe. No excluie mi Intencion de la Vtilidad comun del exemplo al Vnico immediato Vicario de Cristo. Lá Suprema Dignidad, que le exaltò sobre la Iglesia, aunque acercò su Tiara al Trono de Dios, hasta tocarle, poco es, hasta sentarle en el, pues su Catedra es Trono de la Diuinidad; dejò las Tres Coronas Sagradas sobre Mortal Cabeza: mientras lo es, aunque da leies à los demas Prelados, Prelado suio, no se dedigna de llamarse (1) *Siervo de los Siervos de Dios*, protestandose, tanto mas à los Pies del mas Infimo, por la Imitacion de su Dueño; quanto, por sus Veces, mas sobre las Cabezas de los mas Excelsos. Ni tan avatida Humillacion deroga los Fueros de Señor, i de Maestro, antes le crece dignamente Vassallos, i Discipulos.

Todos pues hallareis en Don Baltasar practicadas las Virtudes con tan Vniforme proporcion, que ninguna, por Grande, que sea, os parezca Maior. (2) *No es facil entresacar la mas diserta diligencia alguna Particular entre tanta copia*; entre tan clara confusion de Igualdades. *Imitad qualquiera, ia que qualquiera os puede ser exemplar. No volvereis los ojos de la Advertencia à parte, que no encontreis alguna* Accion, *que fuera* Eminente, *à no leerse entre otras de igual Magnitud.* La Humildad *verdaderissima, recatadissima* la Castidad, *Misericordiosissima la* Iusticia, *Iustissima* la Misericordia, *Incontrastable* la Paciencia, *larguissima* la Limosna; la Mortificacion *de Potencias, i sentidos continua*, sin dejar vn punto la rienda, para enfrenar con Cristiana Violencia *lo ardiente del Natural*; el Valor, *verdaderamente Apostolico*, en atropellar el gusto de los mas Poderosos Principes, quando temia vn minimo disgusto de Dios, con otras Virtudes, que adornaron heroicamente este Venerable Varon, todas parecen tan Gigantes, que à qualquiera dellas tendrà por Maior, el que ignorare las otras.

Con todo la Solicitud Pastoral se descuella, en mi sentir, sobre Todas sin excederlas: assi por componerse de Todas, como por lograr mas leuantado Sitio, colocada en las Dignidades Pontifical, i Cardenalicia. No se comprueba maior el Arbol, Dosel de la Cumbre, que los que hazen sombra à lo inferior del Monte; dejarse empero regiistrar à solas, le dà credito de mas Alto.

Dificultosamente se ha podido estrechar tal Solicitud à las hojas desta Descripcion: como se podrà comprehender aqui? Contentome con dezir, que, quien atento la leiere, advirtiendo à D. Baltasar tan pertinazmẽte dedicado à las Ocupaciones del Baculo; admirarà menos su Repugnancia al Arzobispado (con haver sido de las mas Valientes, que celebran las Historias) pues *el mas ambicioso, si le dieran el* Arzobispado, *con pacto, de obligarse à servirle, como* Don Baltasar, *rendido al intolerable peso del trabajo, aun antes de la experiencia, con prometerse, ò mentirse tan excessivas fuerzas la Vanidad, deshechara el adorno del* Palio, *por no dejarse amarrar con èl à tan* continuo Remo. Mui ageno es de la Naturaleza, rehusar tan de veras la Primacia de las Españas, pero, sin comparacion, la horroriçara mas, *admitirla, con tan dura condicion, como pisar las huellas de* Don Baltasar;

1 Humillimam hãc, qua Summus vtitur Põtifex, loquendi Formulam verba illa inlustrant *Ioannis Saresberiens. Policr. libr. 4. cap. 7.* Timeat ergo Princeps Dominum, & se promta Humilitate mentis, & pia exhibitione operis, servum profiteatur :::: Servit itaque Domino Princeps, dum conservis suis, subditis scilicet sibi, fideliter servit.

2 *Seneca epist. 33.* Non possumus, licet tetemus, ex tanta rerum æqualiũ cõpia aliquid educere. Ipsis permittimus, vnde velint sumere exemplar. Quocunque miseritis oculos, id vobis occurret, quod eminere possit, nisi inter P..ria legeretur.

de donde *infiero*: que al repugnar la Promocion, obrò la Carne enferma no menos, que la Humildad; al admitirla, no menos el Espiritu animosamente pronto, à cumplir la Voluntad de Dios, que la Obediencia al Precepto de Innocencio X. Cosa rara en la Iglesia vn Arzobispo de Toledo, empleado en las Obligaciones Pastorales, tan sin respirar, que vuelva horribles à los ambiciosos los Patriarcales Armiños del Palio, por blanquear sobre tan trabajados Hombros. Exageren otros, *haverse negado à esta sublime* Dignidad, *hasta el vltimo esfuerzo del desengaño*; *que Yo mas admiro*; *haver sido* Arzobispo de Toledo, *con tal afan, que haga* Visos de Amor proprio, *no haverlo querido ser*. No tengo mas, que deziros, quando os hago Visible, en todo este Volumen, esta Verdad,

BEATISSIMO PADRE,

EMINENTISSIMOS,

ILVSTRISSIMOS

REVERENDISSIMOS

SEñORES

Prostrado à Vuestros Pies humildemente os pide la Bendicion,

Afectuoso, aunque inutil, Siervo Vuestro

F. Antonio de Iesvs Maria.

PRO-

PROLOGO.

DIXE en la Inſcripcion: Que Deſcribia à Don Baltaſar de Moſcoſo, i Sandoval; porque le Eſcribo hiſtorica, no *panegyricamente*. Ni baſta el *Conocimiento de mi bajeza*, con deſcubrirme las *Experiencias* algo de ſu *profundidad*; à peſar del *Amor proprio*, à que totalmente deſconfie; pues, haviendo ſido *Voluntad* de Dios (Expreſſada por Dos Generales de mi Sagrada Reforma, i admitida por mi, al principio, con *repugnancia del Natural*) que me encargaſſe deſte Aſſunto, llegàra la propria *Confuſion à falta de Fè*, ſi creiera: ſer mas poderoſa, para entorpecerme, mi corta capacidad, que, para habilitarme, llevandome la mano, el impulſo de la *Santa* Obediencia. Rara felicidad comunica eſta *Virtud*, à quien ſe le rinde! *En ſolo querer obedecer, le vincula indefectible el acierto. Aunque no eſcriba bien, haze bien en eſcribir, el que eſcribe por obediencia.* El Imperio ſuio haze; que ſalga Don Baltaſar del Retiro de mi encogimiento, ſignificado en la obſcuridad de la Gruta de mi Gran Patriarca S. Elias.

Nueve (1) Años *ſintiò Prudente Horacio, que ſe debia reprimir qualquier Eſcrito*, para publicarſe ſin temeridad; ſuponiendo juiciosamente: Que ſe quedaria (2) *inutil penitencia el conocimiento de los yerros apreſuradamente divulgados; porque la Voz, à quien una vez ſe diò ſoltura, para volar, aunque le vaia mal con la libertad, no ſabe volver à la priſion.* Debiò de diſcurrir: Que, pues la *ſuma Inteligencia de la* Naturaleza conſume *Nueve Meſes* en publicar ſu Mejor Obra, que es el Hombre; no haria poco la *perezoſa limitacion del* Arte, ſi, al cabo de otros tantos Años, ſacaſſe à luz algo digno della.

O ſea eſte *Precepto del Lyrico, ò Privilegio de los Eſcritores* (3) Caſsiodoro moſtrò vivo ſentimiento, *de que no ſe le dejaſen cũplir, ò gozar los importunos clamores de tantos Negociantes, como, deſde la ante ſala, ſe le entraban, à inquietarle, en ſu eſtudio, obligandole, à que, por deſpacharlos, acabaſe preſto, lo que pedia, para perficionarſe, mucho eſpacio.*

El *Cariño* à la *Venerable Memoria de* D. Baltaſar, no pudo ſufrir tan dilatado *plazo. Muriò à diez i ocho de Setiembre, de mil ſeicientos, i ſeſenta i cinco*: i, quando ſe diſponia el *Cabo de Año* (Tan freſcas las lagrymas, como la tinta) nos hallamos con vna Hiſtoria ſuia. Otra ſe imprimiò el ano de 670.

La ſobra de *Amor*, ocaſionò la falta de *Paciencia* (*De ſola eſta Virtud ſuele tenerla el* (4) *Amor*) la falta de *Paciencia* causò la de tan cabales Noticias, como neceſsitaban ambos Autores.

Recogiòlas (Con Acceſion Grande) en el eſpacio de mas de once Años, i me las entregò; *Caſi Todas en ſus Originales*, la exquiſita *Diligẽcia*, i finiſsimo *Agradecimiento* de D. Iuan *Paſſano, Gentil Hombre de Camara, i Secretario de D. Baltaſar.*

Dicha ha ſido mia, haver logrado tal Colector; *culpa mui venial*, en los *Eſcritores Antecedentes*, haverſe apreſurado, hidalgamente eſtimulados de ſu buena lei; pues, como eſcribiò (5) S. Enodio; *Quien delinque*, por afecto, *no ſolo merece Perdon; ſino Gracias.*

1 *Horat. in Arte, v.* 388. Nonùnque prematur in Annum: Membranis intus poſitis delere licebit, Quod non ederis. Neſcit Vox miſſa reverti.

2 *Lipſ. 3. Politic. cap. 7. cum Livio, lib.* 31. Celeres iſtos celerem Pœnitentiam; ſed eandem ſeram, atque inutilem ſequi.

3 *Caſsiod. in Præfat. ad Libr. Variar.* Nonus Annus, ad ſcribendum, relaxatur Auctoribus; Mihi nec horarum momenta præſtantur: mox, vt cæpero, clamoribus imminetur, feſtinatione nimia ingeritur, ne cautiùs cæpta peragantur.

4 *Gillebert. ſerm.* 11. *in Cant.* Amor Impatiens.

5 *Ennod. lib. 2. epiſt. 4. ad Olybri.* Adfectu delinquens & veniam meretur, & gratiam.

I que mucho caiessen en la tentacion de la *Celebridad*, haviendo caido tambien en ella *Virtud* tan robusta, como la del mesmo *Santo*? Suias son estas palabras, (6) escribiendo la *Vida de S. Antonio Monge Lirinense*. *Qualquiera concederè; que me vence en el raudal de la eloquencia; ninguno empero se me aventajarà en el* Afecto. *Gloriese, de haverme excedido en la elegancia; quien despues escribiere: que, por lo menos, la prerogativa de mas Devoto deste* Bienaventurado Varon. *Nadie podrà, por mas que se esfuerze, arrebatarmela; pues he sido el* Primero, *que cortò la Pluma, para tegerse su* Historia.

Esta Prioridad es el *Premio correspondiente, à los que escriben de priesa*: i con que deben contentarse à imitacion del *Santo* Obispo *de Pavia*: *Otros* corresponderàn, *à los que escriben despacio.*

Imitando, de los *Antiguos à Suetonio, Plutarco, i otros*; de los *Modernos al Obispo de Mondoñedo*, al *Caballero Pedro Mexia*, al *P. Basilio Varen* en sus *Cesares*: al Cultissimo *Marques Virgilio Malvezzi* en sus *Siete Reies de Roma*, i su *David*; llamo mi Obra: D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval. Confiesso tener este Titulo tãto de *Ambicioso*, en la realidad, quanto de *Sencillo* en la apariencia; prometiendose, haver copiado à D. Baltasar, como plugo à Dios, que fuese; no como le *ideara nuestra Fantasia*; pero esta confianza proviene de la Materia, que me dierõ; no de la Forma, que introduxe. Mi forma se queda Artificial, la Materia, aunq̃ sin Actualidad, es la Sustancia, que me fiò Dibujado à D. Baltasar. Menos debe su Similitud el Retrato à las Luzes, i Sombras de los Colores, q̃ à las rudas lineas, ò trazos del Dintorno, efecto no de las *Brochas, i los Pinceles*, sino del Clarió, ò Lapiz.

No pongo *Lista* de Protocolos, que han esparcido las *Noticias*; sin ella me creerà el rãzonablemente credulo, el incredulo, ni con ella. Baste afirmar (I, si en algũ tiempo fuere necessario, para Gloria de Dios, i Honor de su Siervo, *lo juro in verbo Sacerdotis*) haver precedido à la *averiguacion*, de lo aqui escrito, las *Diligẽcias*, que se requieren, para que à vna *Historia* se le deba la *Fè Humana*, que admite. Hanse consultado Papeles *Autenticos*; examinado *Testigos Oculares*; Cotejado *Relaciones juradas*; compulsado *Processos*; escudriñado *Archivos*. (7) *Escribir cõ menos Certidumbre Casos, i Cosas tan recientes, no solo es aventurar el Credito de Veridico; sino el de moderado sesso; pues que maior ligereza, que divulgar, escrito con mal buen estylo, aquello, que tantos, como viven, i vièron lo Contrario, pueden redarguir de falso?*

Todos los *Instrumentos*, de que me he valido, procurarè se reserven à la Posteridad en la *Santa Iglesia de Toledo.*

Hame consolado, i aliviado el trabajo *de no pocos Años*, gastados en esta ocupacion, la *Confianza*, de que con el favor de N. Señor, ha de hazer grande fruto en su Iglesia. Innumerables Historias goza de *Varones* Ilustres en Santidad, ò la Canonizados. En muchas dellas se hallaràn Cosas mas Admirables, en ninguna, quizà, mas Imitables, i que menos disculpa degen, à los que, debiendo, por su *Estado*, emularlas, malograren tales *Exemplos*.

Apenas podrà succederle à vn Prelado lance, que no se le represente esta Historia executado felizmente por D. Baltasar, viniendo, con raro primor, la Autoridad de la Purpura, i el Palio à la Humildad de Christo.

Es Teologia llana (8) Que la sustancial Santidad del Alma consiste en la Gracia habitual, cuios clarissimos *Indices* son las Virtudes *infusas*, ò *adquiridas*, *eleuadas à fin superior*. Los *Milagros*, *Profecias*, i otros *Dones*, que se llaman Gracias gratis datas, *por no ordenarse*, *à hazer* Grato à Dios *el Sujeto*, *en quien estàn*, como la Gracia habitual; *sino à la vtilidad*

Es-

6 *Idem in Vita S. Antonii Lirinens.* Vincat fortè eloquentiæ flumine. Nemo Me, circa Illum superabit Adfectu. Habeat, qui sequutus fuerit, de Peritiæ messe jactantiam; Mihi Gratiam Beati Hominis Nemo præripiet, qui, ad explicanda ejus Bona, Primus accessi.

7 *Ennod. in Vita S. Epiphan.* Nemo sub occulis Præsentia penè, & minimum nota cõmemorat, nisi qui de Veritate confidit: vt quos forsitã euitarem, ficta dicturus, eorum aurib. relegam illi, quæ cognovit Adspectus.

8 *S. Thom. 2. 2. q. 111. art. 1.* Duplex est Gratia: Vna quidem, per quam ipse Homo Deo cõjungitur, quæ vocatur Gratia gratum faciens; alia verò, per quã vnus Homo cooperatur alteri ad hoc, quod ad Deum reducatur. Hujusmodi autẽ Donum vocatur Gratia gratis data, quia supra facultatem Naturæ, & supra meritum Personæ Hominis cõceditur: sed quia non datur ad hoc, vt Homo ipse, per eam justificetur; sed potius, vt ad Justificationem alterius cooperetur; ideo nõ vocatur Gratum faciens.

Espiritual del Proximo, de ninguna suerte son *Signos*, no solo *necessarios*; pero ni *suficientes*, *por sí solos*, para *comprobar*, ò inferir la *Santidad*, que se sospecha. Verdad es, que, por conseguirse, regularmente, semejantes Marabillas, i Dones à la Virtud Heroica, se atiende mucho à ellas, quando se hazen Informaciones para alguna Beatificacion, ò Canonizacion, dando particular *aprecio* à los Milagros *succedidos* despues de la Muerte. Esto no obstante, *lo q̃ mas importa*, (9) *aunque haze menos ruido, i no assombra, son las* Virtudes, *con quien* (*como con efectos infalibles de la Gracia*) *se commensura* la Perfeccion *del Alma*; en tanto grado, que *sin ellas* (lo mesmo es, en quanto à nuestro proposito, que sin la Gracia habitual, de donde brotan las Infusas, i por quien se elevan las adquiridas) *quantos* Milagros se han obrado, i se obraràn en el Mundo, no bastaràn à Iustificar vn pecador, pues la Forma, *que* Iustifica, *es precisamente, la* Gracia; *pero las* Virtudes, *las que* Rectifican, *en orden à* Dios, lo torcido de nuestro *Natural* despues de la *culpa*.

Por muchos (10) Impios, i aun (11) Paganos, ha obrado Estupendos Milagros la Omnipotencia, ninguno (12) por S. Iuan Bautista, quando Viador: sin ellos se descollò de suerte entre los Mortales, que (13) *Nadie sobrepujò la eminencia de su Santidad*.

Si alguno, todavia, por fiare, en buscar, ò hechar menos algo Admirable, para recomendacion de tantas Acciones Imitables, digame: Que desea mas vtilmente Admirable, que *vn Hijo de Adam, cuias* Acciones, *desde la* Puericia, *à la* Senectud, *sean* Imitables? Ponderè la *Docilidad* en la *Niñez*, la *Modestia* en la *Adolescencia*: el *Desengaño* en la *Iuventud*; la *Deuocion* en la *Virilidad*; la *Tarea*, intolerable à menos espiritu, de *Exercicios Virtuosos, i Pastorales*, en la Vejez; y admirarà, quan primorosamente le fue subiendo la Gracia, por los *Grados de Estudiante, Colegial, Eclesiastico, Prebendado, Cardenal, Obispo, Consejero, i Arzobispo* à lo arduo de la Perfeccion, corriendo continuamente hazia ella en la peligrosa arena desta Vida. Segun esto, Todas las Virtudes, que, por indispensable lei de la Providencia, se acompañan indisolublemente, concurrieron en este Venerable Varon; pero, sobre todas, relucieron Quatro. No huve menester, para Symbolizarlas en la Lamina, salir de mi Carmelo. En el Zelo ardiente de mi Patriarca S. Elias me halle su *Pastoral solicitud*. *Su Limosna* en la Milagrosa liberalidad de Eliseo. Su *Constancia* en los Trabajos en el Padecer de Santa Teresa. En el *Ser despreciado*, del B. P. Iuan de la Cruz su Profunda Humildad. Virtudes, Vna, i otra, que admirablemente se vnieron en el Tormento ignominioso de la Cruz.

A estas Virtudes, principalmente, debiò D. Baltasar haver conseguido su Salvacion con tan heroicas Ventajas. Ellas, como su flamante Carro à Elias, à fuer de vn Tyro de Quatro Celestiales Pias, ò Piedades, le trasladaron à la Gloria. I assi podemos dezirle, mirandole entre estas Quatro Virtudes, *Solicitud Pastoral, Limosna, Constancia, i Humildad*. Tu Carroza, Tu Salvacion.

Conformome con el erudito (14) Iano Nicio, en sentir: *Que es la Prenda menos sustancial de vn* Historiador *la* Eloquencia, *segun son muchas, i eminènter, las que requieren en èl los Doctos*. La experiencia empero nos enseña: *Que si la Candidez de la* Historia *no se abriga decentemente con el honesto Ropage de la* Elocucion; *sucede à su Verdad, lo que à qualquier mal vestido, por Digno, que sea: No hai, quien le mire de proposito; i, si alguno, à caso, se le encuentra, ofendido aparta, con enfadado desprecio, los ojos*.

9 *Chrysost. tom. 5. Greco-Latin serm.* 12. Majus quidem est Miraculum, & formidabilius, ac Naturam nostrã exuperans; Actio verò & Conversatio, res vtique signis minor est; sed vtilior, & fructuosior; est quippe laborum præmium, & diligentiæ merces. Atque, vt intelligas, fructuosiorem esse, ac vtiliorem signo Actionem, Actio quidem Bona, etiam sine signis eos, à quibus peracta fuerit, introducit in Cælum; Miraculum autem, & signum, absque conversatione, deducere ad vestigia illa nõ possunt. *Adsons. Gregor. 20. Moral. cap. 8.* Probatio, *in quit* Sanctitatis non est, signa facere; sed Proximum, vt se diligere, de Deo vera, de Proximo meliora, quàm de se, sentire.

10 *Maldonat. Cornel. à Lapide, & alii Interpretes ad Matth. 7. v. 22. plura congerunt.*

11 *De Paganis. Miraculis ad fatis et at em Laurent. Beyerlinck, in suo, Theatro Vitæ Hum. verbo: Miraculum.*

12 *Ioan. 10. 42.* Ioannes signum fecit nullum.

13 *Matth. 11. 11.* Non surrexit inter natos mulierũ Major Ioanne Bapt.

14 *Ian. Nicius in Dialogo, de scribend. Histor.* Quod autem ais: Si ad Historiam conscribendã animũ adplicuissem, euẽtum mihi ex sententia processurum, ideo quod verborum copiã diffluã. Primum hanc in me Facultatem, & copiam, quã benevolentia, vt opinor, ductus adsignas, nullam agnosco. Deinde, vt tibi concedam; illud ex me verborum Flumen effluere, si nihil aliud, ad scribendam Historiam, adferrem; eo tantùm instructus accederem, quod est minimum in Historiam: tam multæ enim virtutes in eo, qui scribit Historiam, requiruntur, vt eloquentia vix postremum in iis locum obtineat.

Por esta razon he procurado; que las *Voces* no dejen vergonzosamente desnudos los *Cœceptos*. Solicitud mas necesaria en las Prosopopeias, ò Razonamiétos, donde ha menester el Escritor, transformarse de arte, en el *Genio, Estylo, Calidad, i Capacidad*, del sujeto, que introduce: (15) *Que parezca, haverse desnudado la Propria, i vestidose la Alma suia.*

De la suerte que la incomprehensible Magnitud de los Orbes Celestes, tiniẽdo alternos ascensos, i descensos, segun todas sus partes, afianzan la perpetua volubilidad de sus regularisimos Movimientos sobre Dos Puntos, ò Exes totalmente fixos (Que los Astronomos llaman Polos, *Arctico, i Antartico*) assi la Historia, como revuelva Todo su Artificio sobre otros Dos Puntos immobles: *lo substancial de la Narracion; i lo ajustado del Computo, ò Cronologia; Todas las demas Partes suias siguẽ el Impulso de la* Inteligencia *del Escritor; i, conformandose con el, consiguen maior, ò menor lucimiento.*

Ilicito es (16) *añadir à las* Historias *de los* Santos, *ò* Personas de acreditada Virtud, *cosa agena del hecho; no empero es contra la* Veracidad Historial, *expresar aquellas cosas, que de las circunstancias de los succesos naturalmente brotan: ia sea disponiendo congruamente los Acaecimientos, ia estendiendo, ò amplificando los coloquios. Pues, al sacar à luz, la sustancia, implicitamente contenida en los Apuntamientos; assi como se deben desestimar los afeites de Pluma menos Fructuosa, que Florida, el Ornato cuerdamente decoroso debe solicitarse.*

No hai Porcion tan minima de Materia, ò Sustancia, que no la juzgase la Naturaleza Digna de Nueve Accidentales Adornos. En tal Predicamento la puso su estimacion!

I digo ingenuamente, Haver procurado este Aliño: (17) *No con vano apetito de ser alabado* (A lo que puedo entender de Mi, que es muy poco) *sino con permitido deseo, de no ser justamente reprehendido.* Si de aqui se siguiere, hallar algo el Letor, que merezca alabanza, quanta me diere, le hurtarà à Dios, Autor Vnico de Todo lo bueno.

No me juzgo tan nativamente Facundo, que me atreva, à trasladar, lo que destino al Teatro del Orbe, sin meditarlo antes, i corregirlo con repetida lima. Siẽpre rezelo, que no ha de haver bastado el Nacimiento en Madrid, à quitar totalmente los *Resabios Vascongados* del Origen Guipuzcuano. I assi estoi lejissimos de poner estudio en desgreñar el lenguaje, como le ponen algunos (segun ellos dizen) *tan despoticamente Dueños de la Eloquencia*, que gastan buena parte de sus Prologos, en procurar hazerlos creer; que *no sale mas elegante la Obra, porque no quisieron, que lo fuesse, violentando, à fuerza de Modestia, el impetuoso raudal de su elegante Afluencia. Mortificacion*, que los califica *Maiores, i mas Espirituales, en esta parte*, que (18) S. Bernardo, *à quien, aun dictar* Epistolas Familiarisimas, *costaba congojosa fatiga; i gastaba no poco papel en Borradores.*

No dejò la Castissima Iudith Adorno, *que pudiese conciliar* Agrado *à su* Hermosura. (19) *I por no haver procurado Parecer bien, con depravado afecto de la vivia; sino con atencion à la Virtud, aumentò el mesmo* Dios el esplendor de su Belleza. I assi juzgo, que vsando dèl, como se debe, conviene executar el Consejo, que da el Espiritual, i eloquente (20) Benedicto Aesteno, siguiendo à Escali-ge-

15 *Ioan. Iucundus ad Iulian. Medicem, in epistola, quæ Cæsaris Commentariis præfigi solet, quanquam aliò respiciens.* Ita vt illius tibi propè Animus induendus sit.

16 *Pinto Ramirez in Præfat. Phillalelia.* Nefas synceriſsimis Sanctorum Gestis aliquid inſerere alienum. Aliud est, quod ex dictis circumstantiis, prudẽti judicio, cernitur pullulare, vel adparandis evẽtibus, vel conloquiis dilatandis. Id enim, quod in Breviariis nudè insinuatum, vt fucos floridioris Calamiſpernit, sic, è contrà, desiderat Ornatum.

17 *Ennod. adt. 10. ad Actium.* Aliud est, vt laudẽris, dicere, aliud dicere, ne carparis. Ibi Mens avara Famæ, est subjecta iactantiæ, hic, servata ratione, iure in locũ Gloriæ redigit, quod ex Dictionis sudore cõtigerit.

18 *Bernard. epist. 89.* Dũ absens cogito, dictito, scripsito, mittoq; quod Præsens legas, rogo; Vbi otium? Vbi silẽtii, quies? Sed hæc, inquies, omnia facere potes in silentio. Mirum, si ex sententia hæc respondeas. Quantus enim tumultus est in mente, in Dictantium; vbi multitudo perstrepit dictionum; vbi orationum varietas; & diuersitas sensuum concurrit. Vbi sæpè respuitur, quod occurrit, & requiritur, quod excidit: vbi quid pulchrius secundum literam; quid consequentius juxta sententiam; quid vtilius ad Conscientiam; quid denique cui vel post, vel ante ponatur, intentissimè attẽditur, multaque alia, quæ à Doctis, in hujusmodi curiosiùs observantur.

19 *Isaath 10. 3. 4.* Lavit corpus suum, &c. Cui eriam Dominus contulit splendorem, quoniam omnis ista Compositio non ex libidine; sed ex Virtute pendebat.

20 *Ben. dict. Iefrens, in Præfat. ad Regiam Viam Crucis.* Ipse Spiritus Sanctus Amoris illud Epithalamium dramatico flore depinxit. Gratio ra nempè solent esse conloquia, quàm perpetui libri.

Scaliger Exercit. 108. in Cardan. Condimenta nanque, ac Pigmenta multa adhiberi queunt: continuataæ Tractus vniformis Orationis haud rarò strigosus est, aut æqualitate, succedentiunque catenata sententiarum similitudine tedium parit sæpe numerò.

gero, de cuidar *no menos de ſuavizar, i adornar los conceptos con el eſtylo; que de no cauſar haſtio, à los que leen, con la igual trabazon de las ſentencias; ſin la Variedad deleitable de los Razonamientos Dramaticos.*

Lo cierto es, que mover las *Palabras*, aunque el *Iuicio*, *ia maduro, no las elija*; ni el *Artificio prudentemente las coloque*, es Privilegio de la (21) Viva, i por eſſo Eficaz Palabra de Dios, communicado à raros de ſus Confidentes, à quien eligiò ſu Prouidencia, para oſtentar en la Flaqueza ſu Poder. Eſtos Extaticos Eſcritores, que por gozarle Immediato Maeſtro, ſe llaman Theodidactos: poco neceſsitan de obſervar los Preceptos de Luciano, ni el Iuicio, que hizo de los Lugares de Tucidides *Dionyſio Halicarnaſeo.*

Convenia (Dize el (22) Cryſoſtomo) *vivir con tal Pureza, que no tuvieſſemos neceſsidad del auxilio de los Libros; iluminandonos la Lumbre del Eſpiritu Santo, i eſcribiendo en Nueſtros Coraçones las Verdades, conſigo miſmo, como con indeleble tinta. Ya empero que, por nueſtros pecados, hemos perdido tanto* Magiſterio; *apliquemonos, ſi quiera, à eſta ſegunda Navegacion del Eſtudio; los que ſulcamos el tempeſtuoſo Mar deſte ſiglo, con eſpecial obligacion de ſaber.*

Naveguemos (Añado Yo) *à vela, i remo. No ſea, que ſin eſpiritu, i ſin Doctrina, ni tengamos lo Eficaz de la Gracia, ni lo ſuficiente del Arte.*

Mi deſeo pues ha ſido, eſcribir cõ tal eſtylo, que me lean; que, leiendome aprovechen; i ſe conſiga el Fin, que debemos tener en Nueſtras Acciones, mirando, como *Norte fixo* la Maior Gloria de Dios; de donde, por legitima conſequencia, ſe ſigue Nueſtro Aprovechamiento; pues (23) ſu Voluntad Santiſsima es Nueſtra Santificacion. *Bendiganle todas ſus Criaturas por los ſiglos de los ſiglos.*

Amen.

21 *Ad Hebr.* 4. 12. Vivus eſt ſermo Dei, & efficax.

22 *Chryſoſt. homil.* 1. *in Matth.* Oportebat quidem, nihil Nos, in hac vitâ, indigere auxilio literarum, & tam mundâ in omnibus exhibere Vitam, vt librorum vice, Gratia Spiritus S. vteremur, &, ſicut atramento, illo corda noſtra inſcripta eſſent: quia verò hanc à Nobis excuſimus Gratiam; age jam, vel ad ſecundam hanc Navigationem animũ adjiaciamus.

23 *Ad Theſſ.* 4. 3. Hæc eſt voluntas Dei ſanctificatio veſtra.

PROTESTA.

EN debida Obediencia à los Decretos Apoſtolicos, hechos por la Santidad de Vrbano VIII. *Vno* à XIV. de Marzo de DC. XXV. *Rubricado* en la Sacra Congregacion de Ritos, i en la de la Vniuerſal Inquiſicion. *Confirmado* à V. de Iulio de DC. XXXV. *Otro* à V. de Iunio de DC. XXXI.

Proteſto: No ſer mi Intencion, atribuir algun Elogio de Beato, ò Santo abſolutamente, en ſentido, que apele ſobre alguna Perſona, à quien no ſe le deba tal Titulo, conforme à lo diſpueſto por la Catedra de S. Pedro.

Ni procuro, con eſta Eſcritura, prevenir el Iuicio de la Igleſia, de quien es Vnica Cabeza Viſible el Pontifice Romano, Vicario de Criſto.

Pronuncio: Que à Todo, quanto aqui eſcribo (Por quedarſe Narracion ſimple, no Autorizada judicialmente) ſolo ſe le debe la Fê Humana, de que ſon capaces las Hiſtorias, *Eſcritas por Hombres Circunſpectos, i Diligentes en averiguar la Verdad, ſin dejarſe arraſtrar de odio, ò adulacion, procediendo con zelo de la* Honra de Dios, *i* Vtilidad commun *de los Fieles*: *Efectos*, que ſuelen ſeguirſe con la Letura *de ſemejantes* Libros.

Sujeto humilmente, conmigo, quãto aqui, ò en otra qualquier parte huviere eſcrito, ò eſcribiere, no ſolamente à la Infalible cenſura de la Igleſia, à fuer de Obedientiſsimo, aunque indigniſsimo Hijo; ſino à la de los que tengan Suficiencia, aunque no Autoridad, para corregirme. Alcala à 18. de Iulio de 1676.

F. Ant. de Ieſus Maria,
Carmel. Deſcalzo.

CAR-

CARTA

DEL REVERENDISSIMO P. M. F. FRANCISCO de Arcos, Predicador, i Teologo de S. M. de las Iuntas de su Real Conciencia, i Medios. Calificador del Consejo Supremo de la Inquisicion, i de sus Consultas. Catedrático de Prima en la Vniversidad de Toledo. Examinador Synodal de su Arçobispado. Provincial, que fue de Castilla del Orden de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautivos; i muchos años Confidente Teologo del Cardenal.

A

DON IVAN PASSANO, GENTIL-HOMBRE de Camara, i Secretario, que havia sido del mesmo Venerable Señor Cardenal.

„ HE leido los Tres Libros, que V.m. me remite de la Vida de N. Santo Amo, i juzgo: Que si esse Religioso la continùa con el Metodo, „ y Estylo, que ha comenzado, ni V.m. puede desear mas Historiador, „ para cumplir con su Reconocimiento, tan debido; ni aquel Gran Prelado en „ el Cielo, otro, que divulgue sus Virtudes con mejor modo, para que se consiga „ la Mayor Honra, i Gloria de Dios, à que tanto atendiò, quando obraba. Ha„ me parecido Tal el Estylo, que podemos Todos por acà, aprender de sus Pa„ peles. Yo confiesso à V.m. que si huviera escrito desta suerte, quedara con mu„ cho desvanecimiento. Solo temo, que no ha de ser facil, proseguir en las Au„ toridades, con que ilustra los margenes; i assi quisiera fueran menos, porque „ adelante no falten.

„ Esta si que es Vida de aquel Santo Prelado! Lo que importa es, que Todos „ aiudemos, à que se concluia. Guarde Dios à V.m. muchos años. Madrid 20. „ de Marzo de 1673.

B. L. m. de V. m.

Su Amigo, i Servidor,

F. Francisco de Arcos.

No soi, por mis pecados tan humilde, que guste de parecer desvanecido; i assi confiesso ingenuamente; que, por lo que à mi toca; no solamente ocultara esta Carta; mas sintiera mucho, que se leiesse con intervencion mia. Pero à Personas Graves, i Desapasionadas, à cuio dictamen debe ceder el mio, ha parecido: Que trasladasse el sentir legitimo del Reverendissimo P. M. Arcos à la letra, para que conste, lo que sintiò de la Parte desta Historia, que alcanzò, vn Hombre tan Doc-

Docto, tán Virtuoso, i tan conocidamente Ingenuo, en dezir su Parecer: sobre haver sido el Testigo mas intimo de las Acciones, i Conciencia de Don Baltasar, por mucho Tiempo.

Notese, haver dado este Parecer, quando escribi a familiarmente à Don Iuan Passano, con quien professò Antigua, i estrechissima Amistad, sin conocer al Escritor, ni por el Nombre.

Lo cierto es; que el Iuicio del P. M. Arcos es este; no, *el que anda con su Nombre en otra Historia de* Don Baltasar; de cuio *Autor* se me quejò varias vezes, diziendome: *le havia supuesto una Aprobacion, que ni diò, ni podia dar.*

El *Credito de la Historia* pidiò esta *Advertencia.*

S. BERNARDVS

Præfat. in Vitam S. Malach. Episc.

Semper quidem operæ pretium fuit Illustres Sanctorum Describere Vitas, *vt sint*
In speculum, & exemplum.

GVILLELMVS ABBAS

Præfat. in Vitam eiusd. Bernardi.

Scripturus Vitam Servi Tui, ad Honorem Nominis Tui, provt Tu dederis, Domine Deus Ipsius, per quem Ecclesiam Temporis Nostri in Antiquum Apostolicæ Gratiæ, & Virtutis Decus voluisti reflorere; eum invoco Adjutorem, quem iam olim habeo Incentorem Amorem Tuum.

THOMAS MORVS

In Præfat. Vtopiæ.

Vt maximè curabo, ne quid sit in Libro falsi, ita, si quid sit in ambiguo; potius mendacium dicam, quàm mentiar, quod malim Bonus esse, quàm Prudens.

DON

DON BALTASAR
DE MOSCOSO, Y SANDOVAL.

LIBRO PRIMERO.
DESDE SV NACIMIENTO, HASTA Consagrarse Obispo de Iaen.

CAPITVLO I.
NOBLEZA, NACIMIENTO, BAVSTISMO, Confirmacion, i Ordenes Menores de D. Baltasar.

1 CONSEJO fue digno de la Diuina Mente, (1) *Confundir* la vana Presuncion de los Mortales, desechando, lo que mas estiman; i eligiendo; lo que mas desprecian, para conseguir admirablemente sus Obras. Calificada empero su Omnipotencia con tan positiuos *Actos*, como haver Conquistado su Perdido Reino, i sojuzgado sus enemigos, sin alistar mas Gente, debajo del Estandarte de su Cruz, que doze Pescadores *Idotas, Pobres, i Viles*; constituidolos Principes de su Iglesia, humillado la hinchada soberbia del Oceano à la mansa corriente del Tyber; sujetado à Roma Gentil à si mesma Catolica, para que diesse leies al Orbe, que la Adora, por Domicilio de Pedro, i Tarima de su Catedra, si sufriò el Yugo de las Naciones, quando mas se jactaba Fundacion de Romulo sobre los Cimientos de Evandro, Cabeza del Imperio, i Corte del Mundo: ia cessò el Primer empeño; i, porque ninguno se dè por desobligado à la Virtud, ni por Desconocido, ni por Noble, ni por Sabio, ni por Ignorante, ni por Opulento, ni por Pobre, con distribucion inescrutable, * *reparte los Tesoros de su* Gracia, indiferentemente, *assi con Vnos, como con Otros.*

(1) *Corinth. 1. à v. 26.* Nò multi Sapientes secundum carnem; non multi Potentes, nò multi Nobiles; sed, quę stulta sunt Mundi, elegit Deus; vt confundat Sapientes, & infirma Mundi elegit Deus, vt confundat Fortia, & Ignobilia Mundi, & contemnibilia elegit Deus, & ea, quæ non sunt, vt ea, quæ sunt, destrueret.

2 Muchos Varones Ilustres tiene el *Humilde* Estado de los Plebeios, que agregar à los Apostoles; no menos el *Generoso* de los Nobles, con que crecer el Numero à los Patriarcas; i aunque le faltaran Otros, bastara, para credito suio, el Venerable SVIETO desta HISTORIA; pues, empleando se

* *Senec. de Consolat. ad Polyb. c. 36.* Quamvis in aliis reb. Dignitatum, ac Nobilitatum magna discrimina sint, Virtus in medio posita est: neminè dedignatur, qui modò dignum se illa judicet.

se *Todo* en la Virtud, hizo, que, como debian, la firvieſen, lo *Valeroſo* del Baſton, lo *Sagrado* de la Mitra, lo *Auguſto* de la Purpura, lo *Mageſtuoſo* del Cetro, i lo *Supremo* de la Tiara.

3 Todas eſtas Grandezas concurrieron, apoſtadamente, à enrojecer la ſangre del V. Eminentiſsimo Señor D. BALTASAR DE MOSCOSO, I SANDOVAL, por haver ſido

Padre de D. B.

Su Padre D. Lope de Moſcoſo Oſſorio VI. Conde de Altamira, *Confeſſionel, i Defenſor de la Apoſtolica Igleſia de Sant-Iago, Comendador de los Santos en ſu Orden, Caballerizo Maior de la Reina D. Margarita, Muger de* Felipe III. Grande de Eſpaña, *i tan Grande*, que (2) *antes de ſu Perdida*, hai *Memoria de* Principes de la Real Familia de los Moſcoſos.

2 *Gil Gonz. tom. 3. del Teatro Eccleſ. fol. 176.*

Su Madre.

Su Madre D. Leonor de Sandoval, i Roxas.

Sus Avuelos Paternos.

Sus Avuelos Paternos D. Rodrigo de Moſcoſo, Oſſorio V. *Conde de Altamira (Bis-Nieto de* D. Pedro Alvarez Oſſorio *Primer* Conde de Villa-Lobos, *i Hermano immediato de* D. Alvaro *Perez Oſſorio*, Primer Marques de Aſtorga) i de D. Iſabel de Caſtro, i Andrade, *Hija de* D. Fernando Ruiz de Caſtro VI. Conde de Lemus, i Quarta-Nieta de D. Duarte XI. Rei de Portugal, i de D. Leonor, *ſu Muger*, Infante de Aragon.

Sus Avuelos Maternos.

S. Franciſco de Borja.

Sus Avuelos Maternos D. Franciſco de Sandoval, i Roxas IV. Marques de Denia, i D. Iſabel de Borja, *Hija de* D. Franciſco de Borja IV. Duque de Gandia, Bis-Nieto del Rey D. Fernando *el Catolico; de cuia Real Sangre, Dignidades*, i *Prudencia* ſe pudiera dezir mucho; ſi èl meſmo, con ſer Santo, no lo huviera hecho. *Todo Poco.*

4 Referidos eſtos Quatro Avuelos, trabajo ſeria inutil, trasladar tantas hojas, como llenan, en las Hiſtorias, i Nobiliarios de Eſpaña, los Capitanes Generales, Obiſpos, Cardenales, Pontifices, i Reies de Caſtilla, Francia, Leon, Aragon, i Portugal, Troncos, i Ramas deſtas Excelentiſsimas Caſas, que, como tan Eſclarecidas, no neceſsitan, de què mi *Pluma* las dè, por alguna parte Luz.

Manſias de ſu Madre, por tener Succeſſor.

5 Hallabaſe la Condeſa D. Leonor, aunque con Quatro Hijas, ſin Varon, que ſuccedieſe en ſus Eſtados. Communicò ſu afliccion con el P. Pedro de Santo Domingo, de la Compañia de Ieſus, Reſidente en el Colegio de la Ciudad de Sant-Iago: que, à fuer de legitimo Hijo del Glorioſo Patriarca S. Ignacio, era muy Eſpiritual, y Zeloſo del Bien de las Almas. Compadeciòſe de ſu pena, i prometiòla; pedir à Dios el remedio.

P. Pedro de Santo Domingo.

10

Promete Succeſsion à la Condeſa, i exhortala à Obras de Piedad.

6 Queria el Señor, multiplicar ſus Miſericordias en la Condeſa: y aſsi diſpuſo, ſe multiplicaſen las Oraciones. Fervoroſamente inſtò en ellas, por algunos dias, el Devoto Padre; i deſpues, iluſtrado, ſegun el ſucceſſo, con eſpecial Luz, dixo à la Condeſa: Prometieſe imponer à los Tres Hijos, que la la Divina Mageſtad, la dieſſe, los Nombres de aquellos Tres Reies Primicias de la Gentilidad: repartieſe cantidad de Roſarios à los Pobres de aquel Reino: ofrecieſe à las Igleſias neceſsitadas Ornamentos, i Vaſos de plata, para la decente Adminiſtracion de los Santos Sacramentos, dando todas eſtas Lymoſnas à vſura de Rogativas, i confiaſe, ver el logro de ſus deſeos. Conociòſe, ſer Promeſa de Dios, en exceder ſu Cumplimiento la eſperanza; pues no debiendo eſta eſtenderſe à mas, que à Tres Hijos, paſsò el *Favor* el limite del Numero. Diò la Immenſa Liberalidad à la Condeſa cinco Varones continuadamente.

D. Gaſpar Hijo I.

El *Primero*, que llamò Gaſpar, ſuccediò à ſu Padre; i, por haver caſado

con

Año de C. 1589. de D.B. 1.

con D. Antonia *de Mendoza, Hija Heredera* de D. Francisco *Hurtado de Mendoza*, II. Marques de Almazan, i V. Conde de Monte-Agudo, *en la Posseſsion de ambos* Estados.

8 El *Segundo* D. Baltasar, de quien escribimos. D. Baltasar II.

9 El *Tercero* D. Melchor, despues de otras *Dignidades* Eclesiasticas, debidas à lo *Florido, i Eminente de sus Letras; à lo exemplar de sus Virtudes*, Obispo de Segovia. D. Melchor III.

10 El *Quarto* D. Rodrigo Dean de Sant-Iago, i Arcediano de Castro, en la Santa Iglesia de Cordoba. D. Rodrigo IV.

11 El *Quinto* Don Antonio, antes Dignidad, i Canonigo de Toledo, despues Marques de Villa-Nueva del Fresno, i Barca-Rota. D. Antonio V.

12 En Agradecimiento desta Fecundidad, hizo la Condesa el Año de DC. IX. el Convento de Recoletos Franciscos en la Villa de Lerma: cuio Patronato està en la Casa de Altamira. Funda la Condesa el Cõvento de Descalzos de Lerma.

13 Por la felicidad de ser Patria de D. Baltasar pleitean la Ciudad de Sant-Iago, i Altamira, con mas razon, que, tantos siglos ha, contienden siete Ciudades sobre el Nacimiento de Homero. El Maestro Gil Gonzalez Davila Cronista Maior de las Indias, i las dos Castillas defiende, en el tomo primero de su Teatro Eclesiastico, la Iusticia de Altamira; el P. Alonso de Andrade Varon mui Espiritual, i Docto de la Compañia de Iesus, i Primer Historiador de D. Baltasar, en el Prologo de su *Idea*, le refuta, i afirma: tener vn Testimonio, que comprueba, haverse bautizado en vna Parroquia de Sant-Iago. No me es licitò, dudar su Verdad; pero tampoco puedo dejar de dar credito à vn Testimonio, que acabo de recibir, su fecha en Salamanca, à 2. deste mes de Noviembre, en que comienzo à imprimir, cuio principio es: Nacimiento de D.B. i su Bautismo.

„ Yo el Licenciado D. Antonio Portocarrero i Luna, Colegial del Maior
„ de S. Salvador del Obispo de Oviedo mi Señor, desta Vniversidad de Sa-
„ lamanca, i Secretario Primero de su Capilla, certifico, i doi Fè, que en el
„ libro de Recepciones, donde se asientan todos, los que han sido Colegia-
„ les de dicho Colegio, à fojas quarenta i tres, hai vna Partida del tenor si-
„ guiente: *Ego D. Balthasar de Sandoval, & Mososo, natus in Altamira Compostellanæ Diœcesis.*

14 Aunque sobre el Lugar hai este litigio, todos convienen, en que nació à nueve de Marzo, Año de mil quinientos, i ochenta i nueve; à diez i siete le bautizò Don Iosef de Acuña, Arcediano de Trastamara, Dignidad en la Catedral de Sant-Iago. Fue su Padrino D. Francisco de Avellaneda. I, si el Nombre, que le impusieron, significa, (3) *el que atesora con recato, con trabajo, i con angustia*, Presagio fue de la Modestia, Perseverancia, i Mortificacion, con que havia de atesorar Meritos, exercitando heroicamente las Virtudes. Quatro años despues recibiò, de mano del Iustrisimo Señor D. Iuan de San Clemente, Arzobispo de Sant-Iago, el Sacramento de la Confirmacion. (3) Baltasar Nomẽ Chaldaicum, i. e. absconditè thesaurizãs, sive in Malleatore thesaurizans, vel occultè portens. angustiam. 1593. 4.

15 Aunque Todos los Cinco Hermanos eran mas Hijos de Oraciones, que de sus Padres, pues los compraron sus Padres, à precio de Lymosnas, i Oraciones; assi lo mostrasse por el *Rostro*, i las *Acciones*, *santamente Pueriles* de D. Baltasar, tan Manifiesta la Gracia, que, quantos atentos le observaban, veneraban en èl vnos Barruntos de su Futura Santidad (Que tambien tiene su *No se que atractivo* la Virtud) i assi pusieron particular cuidado los Condes en educarle de suerte, que los empleos del Señor le fuesen guiando al Tem-

plo

plo de la Iusticia, donde se Arman los Verdaderos Caballeros.

Ordenase de Menores: i profetiza el Arzobispo de Sant-Iago las Dignidades, que obtuvo D. B.

16 Luego, que tuvo edad competente, recibiò los Ordenes Menores de mano del mesmo Señor D. Iuan de San Clemente, que, con especial Iluſtracion de Dios, puso en los Titulos: Haver Ordenado à D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval, que havia de ser Canonigo, Arcediano, Dean, Cardenal, Obispo, i Arzobispo. Prediccion, que no menos acreditò la Virtud del Ministro del Orden, que la del Ordenante; pues si con ella cuidò Dios de manifestar, tan temprano, los Meritos, del que por medio de la Tonsura, i los Ordenes, se aliſtaba en su Milicia Clerical, tambien recomendò los Grandes, del que se hallò Digno de fiarle tal Secreto.

CAPITVLO II.

VIENENSE LOS CONDES DE SANT-IAGO à Valladolid, Nombrada Aia del Principe la Condesa. Noticia de los Aios de D. Baltasar, i sus Hermanos. Van à Salamanca, donde se entibia D. Baltasar en la Virtud. Corrigele Dios prodigiosamente. Eligenle Rector de Salamanca: su Modestia.

Nacimiento de Felipe IV.

17 EL *Año* de M.DC. V. de Crisſto decimo-sexto de D. Baltasar, felicisimo para esta Monarquia, por haver nacido, à *ocho de Abril, Viernes Santo*, el Principe, que despues, por sus *incomparables, i amabilisimas* Prendas, mereciò el Nombre de Felipe IV. el Grande; se vinieron los Condes de Altamira de Sant-Iago à Valladolid, donde estaba la Corte; assi por haver nombrado la Magestad de Felipe III. Aia del Principe, à la Condesa; como para que sus Hijos, con el Trato de otros Señores aprendiesen practicamente, à serlo; Que *aun las* Liciones de Grandeza *necesitan de* Condiscipulos iguales, *con quien repasarse; porque, tratando siempre con inferiores, no degenere la Soberania à rusticidad ociosa la Cortesia; i, mirando continuamente desde alto, se desvanezca.*

18 Ponderaban, como entendidos; *No haver Diamante tan fondo* (con ser Sol de los Minerales) *que se libre de bruto sin labor.* I assi trataron, de que sus Hijos con el artificio de la enseñança perficionassen las dotes naturales, que ia comenzaban á brillar.

Solicitan Aios para sus Hijos.

19 Para esto les havian buscado Aios, i Maestros, que con su erudiciõ, i su exemplo les conduxesen por el Camino de la *Virtud*, i la *Doctrina*, instruiendolos en las obligaciones, à que los havia empeñado su Nacimiento, *Que, si para hazer vn potro castizo se busca con solicitud el Picador mas diestro, la eleccion, de quien huviere de formar vn Caballero Christiano, con maior atencion debe hazerse.*

Doctor Iuan Martinez de Bilbao.

20 El Primero, que atraxeron fue el Doctor *Iuan Martinez de Bilbao*, natural de Enciso, Diecesis de Calahorra, Sujeto tan aventajado en Letras, i Virtud, que, con tener à penas la edad necessaria para el Sacerdocio, le prefiriò el Iuizio atinado de los Condes para el Magisterio. Haviendole exercido algun tiempo; tomò el Habito de N. Sagrada Reforma con el nombre de

Fr.

Fr. Iuan del Espiritu Santo en Valladolid, para ilustrar con sus muchas prendas la Religion en todos los Oficios de Importancia, Lector, Maestro de Novicios, Prior, Provincial, Procurador de la Curia Romana, i dos vezes General. 1605. 16. Fr. Iuan del Espiritu S.

21 La vltima acabò de serlo el año de 1643. siendo D. Baltasar Obispo de Iaen. Pidiòle con todo encarecimiento; se retirase à su Palacio (Retiro verdaderamente Religioso, como deben ser las Casas de los Obispos) para descansar de las Prelacias, i descanzarle con el alivio de su Consejo en los afanes de la Solicitud Pastoral. Que, como se hallaba con maiores medras en la Virtud, por su Humildad, que por la Mitra, i el Capelo en la Renta, pretendiendo, voluer à ser Discipulo, acabò de graduarse Maestro en la Escuela de la Perfeccion. El amor empero à la quietud del Claustro, que le havia sacado de Casa de los Condes de Altamira, (ensordeciendose cortès, i santamente à las promessas de Obispado, con que procurò el Duque de Lerma obligarle, à no dejar el lado de sus Sobrinos) le impeliò, con hanzia de gozar la independencia de Subdito à Duruelo (Sacro Nido Primitivo de las Dos Primeras Palomas Candidissimas del Carmelo Nuestros Padres San Iuan de la Cruz, i V. Fr. Antonio de Iesus) donde, mas lleno de Virtudes, que de años, commutò felicissimamente la Vida temporal por la Eterna. Yace su V. Cuerpo incorrupto en la Iglesia mas Antigua de aquel Convento, i de todos los Nuestros.

22 El *Segundo* el Doctor *D. Iuan Perez del Rincon*, que salió de la Casa de los Condes para Tesorero, i Arcediano de Granada, de cuia Santa Iglesia no quiso salir, aunque Otras le convidaban con sus Mitras. Doctor D. Iuan Perez.

23 En todos los Discipulos se lograba el cuidado, i Doctrina de tales Aios: pero si (4) *en algunos* da la semilla de la Ciencia, i la Devocion *Treinta, Sesenta en otros*, en el animo de D. Baltasar, como Tierra, à quien fertilizaba el Cielo con abundantes lluvias, *Ciento por uno*. 4 *Matth.* 13. 8. Alia ceciderunt in terram bonam, & dabant fructum; aliud centesimum; aliud sexagesimum; & aliud trigesimum.

24 Entregado el Conde su Padre à las atenciones Palaciegas, las Economicas, aunque tan importantes, como la Crianza de sus Hijos, totalmente las fiaba de la Varonil Prudencia de su Muger. Y vino a ceder la delegacion en vtilidad de la Monarquia, pues con ella, se ensaiò aquella Gran Señora para Aia de los Serenissimos Hijos del Rey Felipe III. Con que pudo la Reina D. Margarita dezirla, quando la eligiò: *Condesa mis Hijos hos entrego, para que los crieis, como haveis criado los Vuestros*: luzgando; que, para hazerse dignos de su Fortuna, los que havian nacido, á dominar el Orbe, bastava lograr vna educacion, que havia formado tan exemplares Principes, que debian ser Modelo de Reies. Confia el Conde la educacion de sus Hijos à la Condesa. Palabras, con que la eligiò la Reina Aia de sus Hijos.

25 Certificada la Condesa de estar ia sus Hijos Suficientes en las Primeras Letras, Gramatica, i Retorica, determinò el año de 1606. enviar los Tres immediatos al Primogenito à Salamanca, acompañados de sus Aios, i Criados de toda satisfacion. 1606. 17. Van, à estudiar à Salamanca los tres immediatos al Primo-genito.

26 Eligieron vna Casa mui decente, que hasta hoi se llama de los Moscosos, por haver continuado su Vivienda Caballeros desta Familia.

27 Matriculòse Don Baltasar en Canones. Acudia con mucha puntualidad à Curiar; pero, con darle tanto, que estudiar los Catedraticos de aquella facultad, se nacia lugar, para oir al Maestro Baltasar de Cespedes (Quintiliano de España en aquel tiempo) con ser la hora, en que leia Humanidad tan incommoda, como la Vna; mas la Viveza de su ingenio, i la propension à Matriculase D.B. en Canones; i acude à oir Humanidad al M. Cespedes.

estos

estos amenos estudios, facilitaban los inconvenientes de suerte, que no solo acudia con perseverancia, sino con gusto.

Letras Humanas.

28 Deleitabase mucho con las Sentencias de los Poetas, i Oradores, admirando, que, entre tan densas tinieblas de Infidelidad, huviesen encontrado con aquellas Verdades, sin mas Guia, que la Razon Natural. Ponderaba; que, si bien Gentiles, no eran tan Vanas, como imaginan, los que no las han tratado familiarmente, pues contentas con el nombre de Buenas, cedian modestas el de Mejores à las mas necessarias. Dictamen, que seguia S. Geronymo, pues era de parecer; que no debia malograr la maior edad en estas noticias vn hombre Grande; pero que, para serlo consumadamente, debia haver empleado en ellas muchas horas de Iuventud, si queria coger sazonados Frutos; porque à estos indispensablemente preceden Flores.

Su agradecimiento al M. Cespedes.

29 Estimò tanto, lo que debiò à la erudita energia del M. Cespedes, que siempre le durò el agradecimiento: i mostròle la *Obispo*, i *Cardenal*, recibiendo Tres Hijos suios en su servicio, *D. Francisco*, *D. Pedro*, i *D. Valentin*,

Hijos del M. Cespedes.

Al *Primero* hizo su Secretario. El *Segundo* entrò en el Orden del Cister: i, con haver vinculado S. Bernardo al Candor de aquella Cogulla, con la Herencia de su dulcissimo Espiritu, todas las Virtudes Monasticas, solia dezir *D. Pedro*, despues de mudado en *F. Luis*: Que salir de Casa de su Amo al Monasterio, havia sido pasar de Religion à Religion. El *Tercero* entrò en la Cõpañia de Iesus, sintiendo cuerdamente: Que por sola esta se podia dejar la de tal Dueño. Todos fueron mui Hijos del M. Cespedes en la Doctrina, mui Criados del Cardenal en la Virtud.

30 Frequentaban los Nuevos Estudiantes con igual ardimiento las Escuelas de Dios, i de los Hombres; i, alternando los Actos Literarios, i Devotos, resultaba de su consonancia vna Harmonia suavissima de costumbres en los Tres Hermanos, i su Familia, hermanados los Exercicios.

Acúden D.B. y sus Hermanos al Convento de S. Estevan de Predicadores.

31 Ha sido siempre el Colegio de S. Esteban, que tiene en Salamanca la Religion de Santo Domingo, Clarissima Luz de aquella Vniversidad, Catedra en propriedad del Doctor Angelico, Seminario Insigne de Santos, i Maestros, i como cada sujeto de los muchos, q̃ le componen, hacia demostracion consigo de (5) *quanto atesora, quien junta la Piedad con la suficiencia*, i la codicia de esta grangeria los havia traido de Valladolid à Salamanca, eran continuos en oir Missas, Confessar, i Comulgar, donde hallavan Feria tan franca. Los Religiosos fomentaban el calor de su Devocion, no menos, que con su exemplo, con su agasajo, haziendo especial estima de estos Señores, assi por sus buenas prendas, como por Sobrinos del Duque de Lerma, tan gran Bienhechor de la Religion, que los havia encomendado al Reverendissimo P. M. Fr. Geronymo de Tiedra, despues Dignissimo Arzobispo de los Charcas en el *Perù*. Haver experimentado tan de cerca estos primeros años, quan bien cumplen los Professores deste vtilissimo Apostolico Instituto con las obligaciones de *Sal*, i *Luz*, a que los empeña el Titulo de *Predicadores*, engendrò en el Coraçon de Don Baltasar la estimacion afectuosa, con que toda su Vida venerò esta Ilustrissima Religion.

5 1. *Ad Timoth. 6. 6.* Est quæstus magnus Pietas cum sufficientia.

Malas compañias.

32 Los que comunican con muchos mas diferentes, forzosamente en lo interior, que lo exterior, experimentan lo mesmo en lo moral, que en lo fysico. *A ninguno por tratar con sanos, se le pegò la salud, à pocos dejaron de perderla, si demasiadamente se llegaron à los enfermos. La mala compañia no fuera tan mala, à no ser contagiosa; tiene empero tan facinoroso el haliento, que apenas*

hal

hai complexion tan robusta, que pueda resistir su Veneno. De aquí nace: *Verse tan pocos malos emendados, por estrechar amistad con Buenos; i tantos Buenos pervertidos, por tratar con malos.*

33 Costosamente aprendiò esta doctrina D. Baltasar en el desmedro, que ocasionò en su conciencia la cõmunicacion de tantos, i tan varios naturales, cuia familiaridad no podia facilmente evitar: porque entibiandose poco à poco en la Virtud, tuvo mucho, que agradecer al dejo de los buenos habitos; en que los divertimientos no pasasen à culpas graves, à vista del mal exemplo, que le daban agenos escandalos: desahogo, que tanto suele multiplicar las ofensas: pues (6) *Ninguno teme ser, lo que ia juzgan, que es: i la Verguenza, que contenia no convencida, convencida acaba de perderse.*

Entibiase D. B. en la Virtud.

6 *Senec. 7. de Benefic. cap. 28.* Nemo id esse, quod jam videtur, timet. Deprehensus Pudor amittitur.

34 Aun la (7) *Permission de las culpas, que cometieron los justos, quando no Iustos, ò quando menos fervorosos, es efecto de su Predistinacion:* concurriendo ocasionalmente, à que se levanten mas Humildes, mas Cautos, i mas Agradecidos, à quien les diò la mano, para levantarse por su Bondad, ia que caieron por su propria malicia.

7 *Ad Rom. 8. 28.* Diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum, iis, qui, secundum propositum, Vocati sunt Sancti.

35 A este fin, debemos creer, mirò la Providencia, quando permitiò en D. Baltasar deslices, que pudieran ser fatales, à no haver anticipadamente (8) puesto el Señor su Mano debajo, para recebirle al caer: valiendo desta Misericordia, con tal presteza, que à penas hallamos en su Vida, tiempo, que podamos asignar à su culpa, pues en todas edades, i estados le hallamos dado à la Virtud. Alto secreto de la Sabiduria de Dios fue, que (9) Caiese el Principe de los Apostoles, para que supiese despues, humillandose, dar la mano à los caidos: pero no menos profundo Mysterio; que, por decoro de su Dignidad, ia que convino, permitir su caida, esta se le contase no por dias; sino *por horas*; (10) señalandole por termino *el primer Canto del gallo.* No podemos negar, haver descaecido D. Baltasar; pero recobrese tan presto, que no fue dado à los Hombres, notar la caida; aunque quantos le communicaban, advirtieron, i admiraron, que como S. Pedro la llorò toda su Vida, como veremos en sus vltimos años, porque à la Vista de los fervorosos no hai culpa porpria leve.

Vide S. Thom. lect. 6. cum Glossa ex augustino. Vide Gonetum tom. 4. Clyp. d. st. 3. art. 5. §. 2.

8 *Psalm. 36. 24.* Iustus, quùm ceciderit, non conlidetur, quia Dominus supponit Manum suam.

9 *Matth. 26. 70.*

10 *Matth. 26. 34.*

Llorò D. B. toda su Vida las culpas desta edad, como si fueran mui graves.

36 O admirable Proteccion de la Divina Misericordia! Mas empleado D. Baltasar en los exercicios de Caballero, que en los de Christiano, corria vn caballo; inobediente à las riendas, se le desbocò furioso, i con evidente peligro de su vida, le embocò por vn postigo tan estrecho, que hizo visos de Milagro, haver cabido por èl, sin hazerle pedazos el choque.

Desbocasele vn Caballo, i librale Dios admirablemente.

37 No ha menester, Dios, para conseguir los fines, aquella proporcion en los instrumentos, que suponen las causas segundas: tambien sabe pintar con vna sierra; como aserrar con vn pincel, porque todo obedece à su imperio. Viòse esta independencia, pues por medio del desenfreno de aquel bruto, enfrenò el inconsiderado arrojo, con que (Por correr parejas, i no dejar los compañeros) havia ia partido infelizmente D. Baltasar desde la Virtud al Vicio. Carrera; que siendo de infinita longitud, mide en vn instante, quien peca. I con mostrarle tan horrible la Muerte, en la estrechez del Postigo, le imprimiò tan indeleble la importancia, (11) *de entrar contenciosamente, por la Puerta angosta de la Vida eterna, que solo admite,* (12) *à los que se hacen violencia, que jamàs se borra de su Alma.*

11 *Luce 13. 24.* Contédite intrare per angustã Portam.

12 Regnum Cælorum Vim patitur, & violenti rapiunt illud. *Matth. 11. 12.*

38 Volviò D. Baltasar en sí: recobròse: i con la experiencia de la fragilidad Humana, de que, hasta este tiempo, carecia, quedádo capaz de ser tan Grande Obispo, como fue, (13) *aprendiendo, à compadecerse de sus Subditos, por lo que en sí havia padecido*; i conservando en su Alma, con la memoria de sus divertimientos, vna perpetua materia de Humildad, i perfecto conocimiento de sí mismo.

13 *Ad Hebr. 5. 1. 2.* Pontifex :::: qui condolere possit iis, qui ignorant, & errant, quoniam & ipse circundatus est infirmitate, *& vers. 8.* Didicit ex iis, quæ passus est.

39 Encerròse en el Oratorio del Recogimiento interior, donde fue conociendo claramente: Como vno de los mas torpes barbarismos, de que abunda el idioma del siglo es (14) llamar *Amigos*, los que son tanto mas enemigos, quanto mas domesticos, malvaratando neciamente la Cosa mas rara, i mas preciosa del comercio *Humano*.

14 *Videsis Senec. 6. de Benefic. cap. 34. & epist. 3.*

Retirase D. B. de la familiaridad de otros Mozos: i padece murmuraciones.

40 Para darse, como debia, à los intermitidos Estudios de la Iurisprudencia, i exercicios Virtuosos, se fue abstraiédo de la familiaridad estos enemigos apacibles, dissimulados en el error comun, aunque mui declarados en su proceder, hasta llegar su retiro à padecer la nota de singularidad, que deben tolerar animosamente, quantos determinan dejar (15) *el camino de la perdicion, trillado de infinitos necios*; *i* (16) *tanto mas engañoso, quanto mas trillado*.

15 *Eccles 1. 15.* Stultorum infinitus est numerus.

16 *Senec. De Vita Beata, cap. 1.* Non eadé hic, quæ in cæteris peregrinationib. condirio est: in illis comprehensus aliquis limes, & interrogari incolæ non patiuntur errare; at hic tritissima quæque via, & celeberrima maximè decipit.

41 Prorrumpiò la murmuracion en dicterios publicos, i satyras, siendo su Glorioso Asunto la *Obediencia*, con que los *Hijos* de los Condes de Altamira seguian la direccion de sus *Aios*: motejandolos rendidos con avatimiento indigno de tan grandes Señores. Pero, à la verdad, las insulsas sales de los chistes, publicaban la ignorancia de los Autores, ò Versificantes, que, culpando, dejasen las tinieblas por seguir la luz, hazian materia de donaire, en su daño, la que, por su Naturaleza, debia ser de edificacion al Comun provecho.

42 Estuvo aquellos años la Vniversidad no solo poblada de numeroso concurso de Estudiantes; sino ennoblecida con Grandes Señores: cuia concurrencia hacia mas dificultosa, que otras veces, la eleccion de Rector: pero las prendas de D. Baltasar se descollavan tan relevantes, que, aun entre muchos benemeritos, le hazian Vnico; i assi fue Electo este año de 1609. con general aclamacion, no solo de las Naciones; sino de aquellos, que, à no ser D. Baltasar el preferido, formaràn duelo, de no serlo.

Eligen à D. B. Rector de Salamanca.

43 Poco mas de XIX. años tenia el Rector: i con ser tan poca la edad, *peinaba* (17) *muchas canas de seso*: i mostrò, desde luego, tan prudente rectitud, como si su Adolescencia tuviera anticipadamente por Assessor la experiencia de vna prolixa Ancianidad. Tenian entonces los Rectores de Salamanca mucha mas mano, que ahora, en el Govierno. Portabase el Nuestro con tan discreta moderacion, que todos le amaban, como sino fuera severo; i le temian, como si no fuera agradable. Era, à imitacion de Dios (18) *Dulce, i Recto, i por esso bueno, para dar Leies*, i zelar su observancia; i assi, con tener muchos bien afectos, supo, obrar, como Iuez, que tenia Amigos, sin dejar, por tener Amigos, de obrar, como Iuez. A ninguno sirviò la Sangre, ò Amistad de Sagrado, para retraerse de la Iusticia; porque con ella tenia el Rector mas estrecho Parentesco, i mas firme Alianza, que con todos.

17 *Sap. 4. 9.* Cani sunt sensus Hominis.

18 *Psalm. 24. 8.* Dulcis, & Rectus Dominus, propter hoc Legem dabit.

Rectitud, i recato en el secreto.

44 Presidiendo, tal vez, al regular los Votos de vna Catedra, no se pudieron ajustar en aquella Sesion; por ser la competencia aun mas reñida que entre los Opositores, entre los Votantes. Difiriòse para el dia siguiente; i

la

la circunſpeccion del Rector fue tanta, que andando muchos deſeoſos de hallar en ſu ſemblante, ò ſus palabras alguna ſeña del Victorioſo, no pudo la mas lynce curioſidad, en todo el tiempo intermedio, deſcubrir vn pequeño reſquiſicio, por donde azechar el ſecreto, que guardaba, aun mas el Rector, que las Vrnas.

45 Concluidos los cinco Curſos, que piden los Eſtatutos de la Vniverſidad, para graduarſe de Bachiller en Canones, recibiò aquel Grado el año de 1610. haviendo dado en los antecedentes, i con eſpecialidad, al recibirle, indicios de Ingenio Capaz de qualquier Ciencia, que huviera conſeguido ventajoſamente, à no dejar tan preſto las eſpeculaciones de la Eſcuela, llamado à la practica de los negocios por la obligacion de los Pueſtos, pues nunca ſe moſtrò inferior à ſus Hermanos en los exercicios Literarios. Graduaſe de Bachiller en Canones. 1610. Modeſtia de D.B.

46 Pero en lo que ſin duda ſe les aventajò, fue en la Modeſtia, con que ſynceriſsimamente les cedia qualquier gloria, que ſe le pudieſe ſeguir de ſus fatigas; porque no eſtudiaba à la humoſa luz de la (19) *Vanidad, para que ſe ſupieſe, que ſabia; ſino à la Clariſsima de la Caridad, para edificar ſabiendo.* Contèntome con referir vn caſo, en comprobacion deſta Verdad.

19 *Bernard. ſerm. 36. in Cantic.* Sunt, qui ſcire volunt, vt ſciantur ipſi, & turpis vanitas eſt; & ſunt, qui ſcire volunt, vt ædificent, & charitas eſt.

47 Eſtando comiendo con ſus Hermanos, i algunos Religioſos Graves explicaban eſtos las muchas eſperanzas, que tenian, de que havia de ocupar D. Baltaſar los Maiores Pueſtos de ambos Eſtados. Confirmolos en ſu ſentir, reſpondiendo: Que aquellas eſperanzas las debian concebir de ſu Hermano D. Melchor, que tanta prieſa ſe daba, à merecerlo todo, quando èl no ſe hallaba con meritos para coſa alguna. Reſpondiò D. Melchor, diſtribuiendo, con anticipacion, mas que pueril, las Dignidades. *Tu ſeràs* Arzobiſpo de Toledo; i Yo de Sevilla. Cumpliòſe en D. Baltaſar el donairoſo Prognoſtico; i ſe huviera cumplido en D. Melchor, à no retirarle tan preſto de los ojos del Mundo, ſu reſolucion de entrarſe en la Cartuja primero, deſpues ſu Muerte, computados los años, Temprana, Madura, atendidos los meritos.

CAPITVLO III.

ENTRA EN EL COLEGIO DE OVIEDO. Hazenle Arcediano de Guadalaxara, Canonigo de Toledo, i Capellan Maior de los Reies Nuevos. Breve Noticia de los Amigos que tuvo, i Exemplares, que ſiguiò. Su fervor en cumplir con el Rezo.

48 TVVO ſiempre en grande eſtimacion los Colegios Maiores de Salamanca, mirandolos como Planteles, donde la Providencia, con que vela Dios por eſtos Reinos, tiene para ſus Preeminentes Magiſtrados, i Prelacias, entre la Variedad de ſus Becas, las Togas, las Mitras, i los Capelos en Flor, i tal, que deſpues dà colmados *Frutos de Honor*, en el (20) Gouierno, *i de Honeſtidad* en la Virtud. Pero, aunque á todos eſtimaba con igualdad, el Amor dulce de la Patria le impeliò con blanda violencia, à pretender el Inſigne de S. Salvador de Ovie-

20 *Eccleſ. 24. 23.* Flores mei Fructus Honoris, & Honeſtatis.

Oviedo de quien merecidamente dixo, al visitarle Carlos V. (demas Venerable memoria por haver despreciado Dos Mundos, que por haverlos imperado) *Esta es Verdadera Casa de estudios, Seminario de Ciencia, i Fuente de Sabiduria.*

Pretende el Colegio de Oviedo.

49 Iuntò *Capilla*, para proponer el *Nuevo Pretendiente* el *Rector*, que era Don Diego *de Mendoza*: dixo brevemente, por ser tan conocidas, su Calidad, i sus Prendas. Admitido con general aplauso, se opuso.

Proponele el Rector, admitenle, i se opone.

50 Mostrò en esta ocasion la Condesa Doña Leonor muchos quilates de entendimiento, haciendo pretension suia la honra del Colegio. Mejor; que io sabrè ponderarlo, supo escribirlo su Excelencia; en tan Grandes, quanto pocas palabras. Suia es, aunque parece Formula de Casiodoro, esta Carta.

Carta de la Condesa al Colegio.

51 *Tan grata me ha sido la Pretension de* Baltasar *mi Hijo, en quererlo ser de esse Noble* Colegio, *que me obliga, à hazerme su Agente, i solicitar el logro de su Pretension, que tengo por mia, como lo hago por esta, suplicando à V.S. le honre con su* Beca. *Que si bien Yo le engendrè Noble, V. S. le reengendrarà Sabio, para que corran parejas en mi Hijo la Nobleza de las Letras con la de la Sangre, que Dios fue servido, darle. Su Magestad guarde à V. S. &c.* La Condesa de Altamira.

Recibe D.B. la Beca.

52 Haviendo hecho los Exercicios, i cumplido con todos los requisitos, que deben preceder la entrada, tomò la Beca à XXV. de Abril de M. DC. XI. siendo Rector el Licenciado Don Iuan del Riego, i Mendoza, i cumpliò tan exactamente el juramento, que hizo de guardar los Estatutos, i Ceremonias de aquel Colegio, que jamas, por pequeñas, que fuesen, dejò de observarlas.

Su Puntualidad en las observancias de Colegial.

53 Aun despues de electo Cardenal, siempre, que concurria con sus Concolegas, dentro, ò fuera del Colegio, daba el mejor lugar al mas Antiguo: i no fueron pocos los dias, que diò este grande exemplo de modestia, pues estuuo dos meses, i medio despues de Cardenal en aquella Casa. Estrañando tal vez algun Convidado, que bebiese con dos manos (Ceremonia tan contraria al estylo Palaciego) respondiò llanamente: *Assi me lo enseñaron en el Colegio.*

54 Siendo Arzobispo de Toledo, vino à la mesma Ciudad vn Cocinero, que lo era de su Colegio, aunque no en su tiempo. Pidio licencia, para hablar à su Eminencia. Diosela, i recibiòle tan benigno, que se puso á preguntarle algunas cosas caseras, de que podia dar buena razon, por la de su Oficio. I, haviendose informado de que en Madrid havia hecho otra visita el pobre Hombre à D. Antonio de Contreras Consejero de Camara, à titulo de Colegial de su Casa, para despedirle gustoso, le dixo el Cardenal: *I que os dio el Señor D. Antonio?* Respondiò el Cocinero: *Señor Eminentissimo, vn doblon de aquatro.* Entonces, volviendose à vn Criado, le dixo: *Denle otro doblon de aquatro: no excedamos la taßa del mas Antiguo.*

55 He referido este suceso aunque tiene algo de festivo, para comprobar la puntualidad, con que guardò las obligaciones de Colegial, pues, siendo tanta su liberalidad, fue maior su observancia, reprimiendo, por no faltar à la Observancia, el Caritativo impulso de su Liberalidad.

Año de C. 1611. de D.B. 22.

56 El modo,con que ſe portaba en el Colegio,manifeſtaba claramente; que no havia ſido vnico fin de ſu entrada la Conſequcion de los Honores, à que conduce el Manto, principalmente en Señores de ſu Calidad; ſino tambien,irſe poco á poco retirando de las communicaciones inutiles,i darſe con mas ardor al Eſtudio,i la Deuocion.

57 Temia mucho *el tumor*,(21) *que ocaſiona*, en ſujetos mal diſpueſtos, con humores craſſos de ambicion, *la Ciencia*; i deſeaba vivamente fraguaſe en ſu Alma el edificio de Virtudes, que la *Caridad edificat*:i, como,para que ſe levante la Fabrica, ſabia, neceſsitaba de cavar hondamente las zanjas de la Humildad en la Tierra de ſu proprio conocimiento,trabajaba Colegial en eſta vtiliſsima tarèa con el fervor,que pudiera Religioſo Deſcalzo.

21 1.*Corinth.*8. 1.Sciẽtia inflat;Charitas verò ædificat.

58 Hallabaſe vna noche Don Antonio de Contreras (Que deſpues fue de la Camara, i Gran Protector de Obras Pias) neceſsitado, por achacoſo, de recogerſe temprano. Pidiò à Nueſtro Colegial con llaneza de Amigo, con licencia de enfermo, (No ſeria con autoridad de Antiguo)le llamaſe vn Famulo, que le calentaſe la Cama. Pero como, para ſervir, no hallan los Verdaderos Humildes otros mas à mano, que à ſi; cogiò el Calentador Don Baltaſar,fue por braſas à la Cocina, calentòle la cama,i le aiudò à deſnudar,ſin que pudieſen eſtorbarlo las inſtancias de Don Antonio,tan confuſo,quanto edificado,viendoſe ſervir de vn Hijo de los Condes de Altamira. Que hiziera en vn Monaſterio,quien hacia eſto en vn Colegio Seglar?

Exempleo de Humildad de D.B.

59 Importòle ſin duda, para obrar tan conforme à la Doctrina, i Exemplo de aquel Señor, que,ſiendo Criador de Cielos, i Tierra,(22) *no vino à dejarſe ſervir; ſino à miniſtrar*,hallar mui recientes las huellas,que, ſiguiendo à ſu Mageſtad por el camino de la Perfeccion, havia eſtampado en los ladrillos de aquel Colegio, el Iluſtriſsimo, i Venerable Señor Don Toribio Alfonſo Mogrovejo, que muriò Arzobiſpo de Lima, Corte opulentiſsima del Perù, à quien dejò mas rica con el Teſoro de ſus Reliquias, que con las betas de Plata, i Oro, que deſde ſus Montañas corren por todo el Mundo,en virtud del Commercio de las demas Naciones con la Nueſtra.

22 *Marc.* 10. 45. Non venit,vt miniſtretur ei, ſed, vt miniſtraret.

D.Toribio Alfonſo Mogrovejo.

60 Fue eſte Gran Prelado vno de los mas inſignes Hijos deſte Colegio de inculpable Vida, Zelo ardiente, liberaliſsima Miſericordia. Profetizò el dia de ſu Muerte; i, con haver ſuccedido el año de M. DC. VI. aun hoi perſevera incorrupto, i fragrante ſu Bendito Cuerpo. Ha manifeſtado Dios ſu Santidad, con tan repetidos Milagros; que,con muchas eſperanzas de conſeguirla, ſe trata de ſu Canonizacion.

61 Aunque Viviò Don Baltaſar en ſu Colegio mui retirado de las Amiſtades, que podian eſtorbar ſus buenos propoſitos, como ſu Natural Corteſano,modeſtamente ſociable,le inclinaba à la communicacion, de los que juzgaba,podian aiudarle à la Virtud,i las Letras,eſtrechò con ellos amiſtad.

62 Entre todos diò el mejor lugar à Don Melchor de Moſcoſo, aunque no fue Colegial; por hallar en èl tan eſtimables prendas, para verdadero Amigo, que la menor era el Parenteſco de Hermano. Adqui-

D.Melchor de Moſcoſo.

quiriò Don Melchor, en pocos años de eſtudios, tantas Noticias de ſolida erudicion, i tan aſſentado Credito de Teologo; que, haviendo de poner Caſa, el Sereniſsimo Cardenal Infante Don Fernando, Hermano de Felipe IV. i determinando Su Alteza eſtudiar Teologia, eligiò à D. Melchor, para que, ſirviendo el Oficio de Camarero, le promovieſſe juntamente en los Eſtudios.

63 Alzaronſe ſus meritos con el Valimiento de aquel Principe, ſin mas diligencia, que tenerlos: pero (Formando, quizà, eſcrupulò el Rei de privar de vn Obiſpo Exemplar à la Igleſia, por conſervar à ſu Hermano vn Criado) le preſentò para la de Segovia. Admitiòla, juzgando prudentemente, ſegun las Circunſtancias, ſer Voluntad de Dios: i procediò tan conforme à la Perfeccion de aquel ſublime Eſtado, que no ha podido, ni podrà jamàs el olvido, borrar de la Memoria Comun lo magnifico de ſus lymoſnas, lo Vigilante de ſu Govierno, lo afectuoſo de ſu Devocion, i lo ardiente de ſu Caridad.

23 *Pſalm.* 38.4. In Meditatione exardeſcet Ignis.

64 (23) *Encendiòſe el Fuego* deſta Virtud de manera en ſu Alma, *con la Meditacion* de las coſas Eternas, en que empleaba, quantas horas podia, que mas parecia Religioſo mui auſtero, que Obiſpo, ſobre tan Gran Señor. Pero no contento con parecerlo, tratò de ſerlo tan eficazmente, que impetrò Bulas de la Santidad de Vrbano VIII. para dejar el Baculo, i tomar el Habito de la Cartuxa en el Monaſterio de N. Señora del Paular.

65 Antes, que llegaſſen los Deſpachos de Roma, aunque por la poſta, como la Muerte camina tanto mas, le llegò ſu dichoſa Hora, à XXX. de Agoſto de M. DC. XXXII. al XXXVIII. de ſu hedad, i Octavo de ſu Conſagracion. Mandòſe enterrar en el Convento, donde, por el afecto, havia vivido, à los pies del Venerable Padre Don Iuan de Polanco, à quien reverenciò Padre, i Maeſtro Eſpiritual, ſiendo Prior de aquella Communidad Angelica. I ſe dixo, por coſa Cierta, haver Nueſtro Señor moſtrado à vna Perſona Eſpiritual; que, quando encomendaban ſu Cuerpo à las tinieblas de la ſepultura, entraba ſu Alma à gozar la *Luz Perpetua* de la Divinidad, que al miſmo tiempo, piadoſamente Madre, le ſolicitaba con ſus deprecaciones la Igleſia.

D. Baltoloмè Santos de Riſoba.

66 Otro Amigo mui del Alma de Don Baltaſar, fue el Iluſtriſsimo Señor Don Bartolomè Santos de Riſoba, que deſpues de otras Dignidades, i Prelacias, fue Digniſsimo Obiſpo de Siguenza, donde muriò, dejando tan amargo llanto en los Pobres, como dulce memoria en todos los que tuvimos dicha de conocerle. La ſimilitud, que havia entre los Dos, los hizo tan Amigos, que, ordinariamente rezaban juntos el Oficio Divino, obligacion, que comenzò en Don Baltaſar el año de 1613. aſsi por dos Beneficios de ſu Caſa, que gozaba, como por haverle preſentado el Rei Felipe III. por Arcediano deſta Nobiliſsima Ciudad de Guadalaxara (Donde eſcrivo) i Canonigo de Toledo: nombrandole tambien Capellan Maior de la Inſigne Capilla de los Reies Nuevos en aquella Santa Igleſia.

Haze el Rei à D. B. Arcediano de Guadalaxara, Canonigo de Toledo, i Capellan Maior de los Reies Nuevos.

Fervor de D.B. en cumplir con el Rezo.

67 No ſiempre daban lugar las Conferencias Eſcolaſticas de rezar juntos los dos Amigos. Haviales faltado vna vez el Tiempo, i aun la memoria con las muchas ocupaciones. Ya todos ſe havian recogido,

quan-

quando se acordõ Don Baltasar de la deuda; sin hallar modo de pagarla, por estar cada vno en su quarto, i el Breviario, en el que estaba debajo del suio. Inquietar vn Colegio, para suplir vn proprio descuido, pareciale Devocion poco atenta al respeto de tan Grave Communidad: faltar, á lo que debia à Dios, por sobrar el miramiento à los Hombres, hazer mas estimacion de los Hombres, que de Dios. Que haria, quien luchaba con estos pensamientos, i no admitia desahogos de opiniones, por corresponder, con toda perfeccion, à las inspiraciones Divinas, que no se contentan con lo licito, en los que iluminan? Resolviòse, como en penitencia de su omision, à descolgarse animosamente por vn corredor, aventurando la Vida. Bajò por el Breviario; i, cumpliendo con la integridad del Oficio; dejò à los Eclesiasticos negligentes, en esta materia, vn exemplo raro, que en el Tribunal de la Divina Iusticia los fiscalize.

CAPITVLO IV.

OBTIENE EL DEANATO DE TOLEDO. Graduase en Siguenza. Pone Casa en Toledo. Obligaciones del Dean. Distribuie en obras de piedad sus rentas. Assientase en algunas Hermandades, à cuios exercicios acude con grande exemplo. Compone su Familia. Sus honestos Divertimientos. Desengaño, que le ocasionò perderse cazando. Como cumplia con las obligaciones de Dean.

68 VAcò el Deanato de Toledo; i, aunque su Madre se inclinaba, à procurarle para D. Melchor, hallandose D. Baltasar mas adelãtado en la edad, i los puestos, propuso à la Condesa: No pareceria biẽ sentarse el Hijo Maior en la Menor Silla, por ocupar la Maior el Menor. Dictamen, que, *quando no desigualan los meritos, debe seguirse, para no dar ocasion de justa queja entre los* (24) *Hermanos, aunque sean Santos, i Apostoles*: bien que, zelar su observancia, en vtilidad propria, es mas imitacion del Espiritu de los Apostoles, (25) quando altercaban sobre la Maioria, que, (26) quando el Espiritu Santo, con la infusion de sus Dones, los perficionò.

Vaca el Deanato de Toledo, i muestra D. B. desearle.

24 *Matth.* 20. 21. Vnus (*Major*) ad Dexteram, & Vnus (*Minor*) ad sinistram.

25 *Luc.* 22. 24. Facta est contentio inter eos, quis eorũ videretur esse Major.

26 Repleti sunt omnes Spiritu S. *Act.* 2. 4.

69 Conformòse con este sentimiento la Condesa; i, hallandose en Palacio con la mano de Aia, i Hermana del Valido, facilmente dispuso, escribiese el Rei à Paulo V. pidiendole la Gracia para D. Baltasar, à quien pareció, acompañar la Carta de Su Magestad, con otra de su Tio el Cardenal D. Bernardo de Roxas, i Sandoval Arzobispo de Toledo. Admitiò este Principe con tanto agrado la propuesta; que, al dezirle D. Baltasar: *Se sirviese de acreditarle con el Papa*, respondiò: *Si Señor, que deste paño se hazen los* Cardenales, i los Arzobispos. Como profetizando, que le havia de succeder en el Capelo, i en el Palio; ò, por lo menos, significando: Que le juzgaba con bastante madurez para vno, i otro en el Verdor de XXIV. años.

Escriben el Rei, i el Arzobispo de Toledo al Papa, en recomendacion de D. B.

70 Despachò con estas recomendaciones à Roma, i en breve tiempo vi-

Despacha D. B. à Roma, para impetrar el Deanato, i vienen las Bulas.

vinieron las Bulas. Esta fue la Vnica Pretension, que tuvo en toda su Vida, como repetia muchas vezes despues, para atenuar el concepto, que tenian de su Humildad, los que admiraban su desasimiento.

71 Haviendo determinado graduarse, para exercer con mas decoro de la Persona las funciones del Oficio, partiò desde Toledo à Siguenza, donde, hechos los Actos necessarios, segun los Estatutos de aquella Escuela, Madre Ilustrissima de innumerables Varones Insignes, recibiò el Grado de Licenciado, i la Borla de Doctor en Canones à XXI. de Enero del Año de M. DC. XV. de mano del Doctor Cypriano Gallego, Cancelario; assistiendo el Doctor Geronymo de Almazan Rector, con algunos del Clavstro, i Andres de Montoia Secretario.

1615. 26.

Graduase en Siguenza.

72 Concluido este Acto, para entregarse todo à la precisa obligacion de su Dignidad, como quien entendia; que, cumplir con ella, era cumplir con Dios, se vino á su Santa Iglesia mui de assiento.

73 Desembarazado ia del molesto agasajo de los Parabienes, i Cumplimientos Cortesanos, llegò el Dean al sossiego de su tan deseada quietud, como el que, despues de vna penosa, i prolixa Navegacion da fondo en el Puerto. Puso Casa, como convenia à la Calidad de su Persona, i su Oficio; atendiendo empero mas à la decencia de Eclesiastico, que à la Ostentacion de Gran Señor. Sabia, que en (27) aquella Santa Iglesia, como en muchas de España, i Francia; Ser el Deanato la Dignidad Primera, despues de la Pontifical, se lo debia à la Costumbre; i assi ponia todas sus fuerzas, en no destruir con las suias la Preeminencia.

Pone Casa en Toledo.

27 *Barbosa de Canon. & Dignitat. cap. 7. & apud ipsum Plures.*

74 Suena la Voz Decano, ù Dean, en nuestros tiempos (Aunque antiguamente (28) significaba, assi entre los Hebreos, como entre los Romanos, el que tenia cuidado de Diez Soldados, i los governaba, ò el que cuidaba de las Exequias) el mas Antiguo de alguna Facultad, ò Colegio, por ser el que precede, i preside à Todos. En la Santa Iglesia de Toledo es la Cabeza immediata de su Gravissimo Cabildo; à quien, como tal, incumbe cõgregarle, para tratar las Cosas pertenecientes al Bien Comun de la mesma Iglesia, i resolver sobre lo conferido. Tocale, zelar, que los Divinos Oficios se celebren con toda gravedad, i devocion: Que los Prebendados, Capellanes, i demas Clerigos assistan à los Actos del Culto Divino, i Capitulares con la modestia, i reverencia, que deben.

28 Decani, qui & Decuriones (De quibus *Exod.* 18. 21. *& 1. Mach.* 3. 55.) in Hebreor. exercitib. ii, qui Militib. Decem præerant. Idem apud Romanos munus, quos etiam Contubernionum Capita vocitabant. *Videsis Alciatum in L.* Non plures. *C. de Sacros. eccl. Vvolfang. Lazius in De Rep. Romanor. lib. 3. cap. 9.* Alii erant libitinarii. *Novel. de Offic.* §. Ea propter, *Const.* 43. *Novell. de Exeq.* §. 5. Inde adeo, *Const.* 59. *L.* 4. *& L.* Sub prætextu, *C. de Sacros. Eccles.*

75 Todas estas obligaciones, meditadas atentamente del Dean, le hazian poner maior cuidado en merecerlas, que en cobrar sus Rentas: mas en servir con ellas à Dios, que al Mundo. Llegaban à treinta mil ducados; no igualaban à su Liberalidad.

76 Socorria muchas necessidades; i, juzgando acertadamente, que *no deben ser estas de peor calidad, para el socorro, por de mejor, quien las padece*: prefiriò en la distribucion à su Hermana D. Isabel de Moscoso, Muger de Don Antonio Pimentel, IV. Marques de Tabara. Assistian en Valladolid à vn pleito de mucha importancia, tan destituidos de medios, que no huvieran podido litigar, à no encargarse el Dean de sustentar su Casa, con el porte, que debian tener los Marqueses, sus Hijos, i sus Criados. Mucho le inclinaba el cariño à la Marquesa; no empero bastàra el Parentesco; sino tuviera tan poderoso Abogado, como la Necessidad, para conseguir tan considerables Assistencias de vn Hermano, cuia Conciencia, por imperar la Caridad sus acciones, jamàs enfermò *de abundancia de sangre, pujamiento, que miserablemen-*

Sustenta à los Marqueses de Tabara.

te ahoga muchos Eclesiasticos, à quien nunca faltaron Parientes, si tuvieron, que dàr.

77 Mostrò Dios, quanto se agradaba desta lymosna, librando al Dean toda la paga en el Cielo, sin querer, que por ella, recibiese en la Tierra, aun los reditos levisimos del Agradecimiento superficial, que suele mostrar el mas Ingrato; mientras dura la dependencia. Era el Marques de condicion tan intratable, que exercitaba la Paciencia de su Bien-hechor no pocas vezes. Vna se encolerizò de manera; que, saliendo fuera de sí, tirò vn plato al Dean: pero ni bastò el sacrilego descomedimiento, à immutarle; ni à que, para castigar el atrevimiento de tal mano, se encogiese la del Dean en los socorros. Con que se conociò, ser Dios vnicamente el fin, que obligaba, à beneficiar, al que desobligaba tanto. Dejaron tal Paciencia, i tan constante liberalidad, sobre arrepentido, confuso al Marques, i tan seguro del amparo, que havian de tener sus Hijos, en el Tio Deã; que, al morir, le nombrò su Tutor. I podemos dezir: No haverlo sido, pues le hallaron siempre Padre, i nunca tuvieron ocasion de lamentarse Pupilos; antes fueron entre Todos los Parientes, los especialmente queridos, i mejorados.

Exemplo de Paciencia Heroica.

78 Para exercitarse mas en la Virtud, pidiò: le admitiesen en la Hermãdad del Hospital del Rei, donde acudia frequentemente, i con maior aplicacion, quando era de semana, dando à los Pobres la Comida de Lymosna, sirviendolos por si mesmo, i regalandolos con dulces.

Assientase Hermano del Hospital del Rei.

79 Bien se le conocia, quando, despues de Arzobispo, exercitaba en el proprio Hospital estos ministerios, la Humildad, con que Dean se havia ensaiado; i, por mas que encubria aquellos juveniles fervores (Que la Virtud tiene sus Edades) se inferia; quales havian sido, al oirle dezir: *Quando* Yo *era* Dean, *acudian à esta Santa Hermandad muchos Prebendados con mascarillas, à servir à los Pobres, hazerles las Camas, i limpiar los Vasos immundos.*

80 I sin duda era el Primero en estos Santos disfraces entonces, quien tan recatado encubriò despues sus Virtudes: pues, aunque, por cumplir con el buen exemplo, que deben dar los Prelados, (29) *hacia muchas lymosnas, i otras buenas obras en publico, para que los demas glorificasen à Dios:* en juzgãdo, haver satisfecho à esta obligacion, obraba con grandissimo secreto, como quien en todas sus acciones pretendia solamente agradar al Señor.

29 *Matth. 5. 16.* Luceat lux vestra coram hominibus, vt videant opera vestra bona, & glorificent Patrem Vestrum, qui in Cælis est.

81 Tambien fue Hermano del Refugio en Toledo. Hermandad la mas Antigua deste Titulo, i Cabeza de las Otras, que hai en España. Siempre que las ocupaciones le daban lugar, acudia con notable prontitud à los Exercicios, que en ella se practican.

Entra en la Hermandad del Refugio.

82 No se alistò con menos haliento en la Hermandad de la Misericordia. Iba muchas veces à su Hospital, servia, consolaba à los enfermos, enterraba, los que en èl morian; i con la secreta violencia del exemplo, iman, que atrae el mas rebelde acero, se llevaba muchos tras si. De fuerte se imprimia en su Corazon el aprecio destas Obras Piadosas, que, aun en sus vltimos años, continuando en el mesmo Hospital los mesmos Exercicios, se acordaba de los nombres de los Hermanos de aquel tiempo, i referia sus fervorosos empleos con tal afecto, que daba deseo de imitarlos, à quantos le oian.

En la de la Misericordia.

83 Conociase en el govierno de su Casa, quan vtil Maiordomo havia de ser en la de Dios, conforme à la ilacion de (30) S. Pablo. Compuso vna Familia mui decorosa, Toda de Eclesiasticos Honrados, i Virtuosos. No bastaba, para ser Criado del Dean, tener mano para acomodarse, en orden à pas-

Cuidado en govemar su Familia.

30 1. *Ad Timoth. 3. 5.* Si quis Domui suæ præesse nescit, quomodo Ecclesiæ Dei diligentiam habebit?

sar

de C. 1615. de D.B. 26.

far esta Vida Temporal; tambien era menester particular Vocacion á vn genero de Vida mui semejante á la Religiosa, por el gran recogimiento, con que vivian sus Familiares. Cerrabáse las puertas muy temprano, por obviar, en los Criados de escalera á bajo los riesgos de andar de noche: cerrada la Clausura, no se abria, sino en casos inevitables.

No asiste à Fiestas Publicas.

84 Iamas asistia á Fiestas Publicas; pero, por no parecer demasiadamente austero, traia, quando lo juzgaba Conveniente, algunos Prebendados à su Casa, donde los cortejaba con festines; tal vez con alguna representacion decente; i todas los regalaba con modestia liberalissima, conciliando assi las Voluntades el agasajo, sin que la relaxacion estragase las costumbres. Mas, aunque procuraba ganar assi los corazones de todos, no para si, para Dios. I lograbase su Santa Politica; porque, hallando bien dispuestos los animos con la pia afeccion, atraia à lo mejor facilmente, los que, repugnantes, fueran dificiles de vencer, i cassi imposibles de mejorar: *Que no hai Superior bien oido; si es mal Visto.*

Diversion de la Caza.

85 Aun consigo vsaba desta arte prudencial, no atareando de manera la lozania de la Iuventud à la continuacion de los Exercicios Virtuosos, que, brumada la Naturaleza con el incomportable peso, impaciente sacudiese la carga. Por este motivo condescendia algunas veces con el ardimiento de la edad, generosamente inclinada à los afanes de la Caza, como dedignandose, por mas que la Virtud llame à sus empleos exercicios, de entorpecerse en el Ocio Ciudadano.

86 A mas altos fines, de los que miraba su atencion, ordenaba este medio la Providencia, disponiendo, que en el divertimiento estudiase *las Advertencias, que, sin comparacion, se aprenden mejor en los escarmientos, que en los Libros.*

Pierdese Cazando.

87 Saliò vna Vez con animo de gastar en los montes Toledanos algunos dias, acompañado, como solia, de Monteros, i Criados. Fuele guiando, descaminadamente, vna tarde el embebecimiento, con que buscan, los que dizen; que cazan, quando solo malogran el Tiempo, à costa de muchissimo cansancio, en vn exercicio, que forzosamente han de Confessar: le saben mejor los brutos, que los Hombres; pues, para que les muestren, se valen los Hombres de los brutos; aprendiendo, aunque publiquen, los enseñan, de los perros, los hurones, i los azores. Hallòse, al cerrar la noche, perdido, (Assi se hallan, los que se pierden por cazar) sin mas Compañia, que la del arcabuz, con fortuna empero de haverse acercado al Convento del Castañar, del Orden del Glorioso P.S. Francisco, Cantera, de donde ha sacado Dios, para reedificar la Celestial Ierusalen, piedras Preciosas; i entre, otras, al V.D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros. El mesmo no saber, por donde iba, le llevò, donde mas le importaba. Llegò à la Porteria de aquel Religiosissimo Retiro: i, para que le abriesen, por ser à deshora, huvo de decir, quien era. Vajò el P. Guardian: diò gracias à Dios por la desgracia del Dean, mirandola dicha de su Convento: que en los del Serafin Francisco, no se si se cumple mejor con el Instituto Apostolico, de pedir, que con la Largueza de dar; lo que sè es; que reciben con mas alegria los Huespedes, que las Iymosnas, con que vienen à gastar las Iymosnas, en Huespedes.

Convento del Castañar.

88 Passò la noche, Religiosamente acogido, mas en considerar los riesgos de aquel penoso diuertimiento, que en dormir. Edificabase de ver; como, para hallar mas à Dios, le buscaban aquellos Religiosos, en el monte, entre cu-

Año de C. 1615. de D. B. 26.

cuias malezas se contentaba su hansia con hallar vna perdiz, ò vn gazapo, cosas, que tuviera seguras, à mui poca costa, en la plaza. Sacaba desta consideracion vtilisimo desengaño, infiriendo: Que, si, conseguir en el campo victoria de tan poca importancia, i con tanto trabajo, se tiene por gustoso, precisamente por vencer la dificultad, de prender animales tan libres: no havia escusa, en dejar, por ardua, de seguir la Virtud, quien se andaba fatigando, por superar tan inutiles dificultades. Agradeciò por la mañana cortesisimamente el hospedage; i, acompañado de algunos Criados, que le havian venido buscando, diò la vuelta à Toledo; aunque sin caza, mejor, que nunca, lograda su fatiga.

89 Obraba, en las materias de Gracia, con gran prudencia: en las de Iusticia con inflexible rectitud: en las Provisiones con tanta indiferencia, como si fuera incapaz de afectos Humanos. Esta se conocia, quando venian à las Oposiciones sus Concolegas; pues, aunque se singularizaba en agasajarlos, en llegando la Pretension à terminos de Iusticia, proponia, lo que juzgaba mas conforme al gusto de N. Señor, i lo seguia. Imitable evidencia desta Verdad, lo que le succediò el Año de XVII. haviendose opuesto à vna Doctoral D. Cristobal de la Camara, i Murga (Colegial de San Salvador de Oviedo, despues, por su Doctrina, i su Virtud, Dignisimo Obispo de las Canarias, i Salamanca) empeñòse tanto por èl Nuestro Don Baltasar, que le oieron algunos dezir: *Si D. Cristobal no consigue esta Canongia, Yo sabrè hacerle Dean:* pero, en llegando el lance de Iusticia, dixo à sus Capitulares, lo que su Venerable Tio el Cardenal Arzobispo D. Bernardo de Roxas, i Sandoval solia repetir, en tales ocasiones, i decialo, citandole: *Señores votemos, como quisieramos haver votado à la hora de la Muerte.* Llevò la Prebenda D. Cristobal, con que acreditò el sucesso; haver el Dean deseado lo mejor.

Como cumplia D. B. con las obligaciones de Dea:

Como se debe Votar.

90 Su Modestia componia los mas desahogados; su Blandura venciò los mas protervos, su Caridad hallaba los Pobres mas escondidos, i menos desengañados, pues se avergonzaban de parecerse à Dios-Hombre, i à su Madre Pobrisima. Era docil en aconsejarse, cediendo facilmente su parecer al mejor, i confesando mejor el ageno. (Raro primor de la Virtud, que no ha conocido la Presuncion.) Atinado en las resoluciones, en las execuciones constante. Reprehendia, sin amargura, con que emendaba; exhortaba con eficacia, con que persuadia. (31) *Era Superior del Clero, sin dominarle*; executando la Obediencia mas con el apremio del exemplo à los Subditos, que con lo rigido de la Autoridad. I, para significar en vna palabra, lo que no se puede expresar con muchas. Era de veinte i cinco años tan Viejo, que comunmente le veneraban mas Decano por la Virtud, que por la Dignidad.

31 1. *Petr.* 5. 3. Pascite, qui in vobis est, gregem Dei, providentes, non coactè; sed spontaneè, secundum Deum; neque vt Dominantes in Clerisi sed forma facti gregis.

CAPITVLO V.

CRIALE CARDENAL PAVLO V. RECIBE en Madrid la Birreta. Ordenaſe de Sacerdote. Fundacion del Convento de Franciſcas Deſcalzas de Val-demoro. Noticia de Sor Ana de San Victor. Acompañala à la Fundacion del Convento, donde canta D. Baltaſar la Primera Miſſa. Converſaciones de los dos Hermanos. Noticia de Doña Franciſca de Moſcoſo. Vuelve Don Baltaſar à Madrid.

91 EL Exemplo de Perſonas Grandes, principalmente, ſi ſe hallan Conſtituidas en Dignidad, imita el Ingenio de la luz, en alumbrar mucho mas hallà del Sitio, que ocupa el Cuerpo luminoſo, de quien procede. Vn Hijo de los Condes de Altamira, Colegial Maior de Salamanca, Dean de la Primer Igleſia de Eſpaña; i aun de Toda la Criſtiandad, deſpues de la que Todas adoran en Roma; que en la edad de aun no veintiſeis años, moſtraba tan anciana madurez, Todo empleado en Obras de Miſericordia, en el Culto Divino; en el Govierno de ſu Cabildo, en la aſsiſtencia del Coro, ardiendo ſobre el Candelero Segundo de ſu Santa Igleſia, en fuego de Amor de Dios, como no havia de difundir ſus reſplandores por el Meridiano de Madrid, quando no podia ceñirlos Todo vn Orbe, aunque faje, con ſu Horizonte Dos Mundos?

Pide el Rei al Papa, haga Cardenal à D.B.

92 Sobraban à los Meritos del Dean vna Madre Aia del Principe, i los Infantes, vn Tio Valido, para que el Zelo del Rei Felipe III. (Maior por el renombre de Piadoſo, que por el de Rei de las Eſpañas, i Emperador de las Indias) procuraſe con la Santidad de Paulo V. le honraſe con el Capelo, juzgando Prudente; que ſobre ningun color podia aſſentar mejor lo Rojo de ſu ſagrado encendimiento, que ſobre el Candor de tales Coſtumbres.

Criale Cardenal Paulo V.

93 Concediò el Papa la peticion, Criandole Cardenal, à dos de Diziembre deſte Año, en que ſe halla la Hiſtoria, de M.DC.XV. Digno de que el Inſigne Colegio de Oviedo le note en ſus Faſtos con letra de Vermellon, por haver ſido D. Baltaſar el Primero, que aſcendiò Immediatamente de la Beca à la Purpura.

Recibe la Birreta.

94 Enviòle ſu Santidad la Birreta con *Don Iuan de Zuñiga ſu Camarero Secreto, Canonigo, i Maeſtre-Eſcuela de la Santa Igleſia de* Sevilla, que, como la *Proxima à* Toledo, la previno, por vn *Hijo ſuio* Arzobiſpo. Luego, que tuvo el aviſo, vino à Madrid, à beſar la mano à ſu Tio el Duque de Lerma, medio para que llegaſe mas bien oido ſu agradecimiento à los pies del Rei. Diòle ſu Tio D. Bernardo de Roxas, i Sandoval la Birreta en el Convento de las Deſcalzas Reales. Como en todas partes era tan bien quiſto, fue comun alegria ſu Promocion. Celebròla ſu Igleſia con demoſtraciones publicas por tres dias: aiudò la Nobiliſsima Imperial Ciudad de Toledo con to-

toda fineza; i mas intereſado, à ſu parecer, que Todos, el Colegio de Oviedo, procurò: que nadie ſe le aventajaſe en los Regocijos; concurriendo la Vniverſidad a los aplauſos de ſu Antiguo Rector.

95 El proprio conocimiento, que havia pueſto Dios en el Coraçon del Cardenal, Fundamento firme del magnifico Edificio, que trazava, quanto ſe via exaltar de la Divina Clemencia, tanto le deprimia hacia ſu nada. *Miran los Eſpirituales por vnos Antojos, labrados en la Oficina de la Humildad, con tan admirable arte (ſin ſer Artificio de la Optica) que Todo lo Bueno, ſi lo hallã en ſi, lo diſminuien, i ſi en otro, lo avultan.* Cõ eſtos cryſtales de Pureza ſe mirava N. Cardenal, i ſe veia tan pequeño, que apenas ſe diviſaba, quando los Populares, los Nobles, los Señores, el Rei, el Pontifice, le juzgavan tan Grande, que reputavan lo menos de ſus Prendas, ſer Hijo de los Condes de Altamira, pues ſe quedaba en Linea Natural; i, por otras muchas, le admiraban Depoſito de la Gracia.

96 Proſtrado en la preſencia de Dios le agradeciò confuſo el favor; i, aunque le agradecia mucho, le temia mas. Ofreciòſe de nuevo à ſu ſervicio; i, deſconfiado de ſu debilidad, le pedia fuerzas, para executar los buenos propoſitos que le inſpiràba: i cumplir con las obligaciones de la Nueva Dignidad. Accion de Gracias à Dios.

97 *Al paſſo, que la Humildad, crece en los Iuſtos el Agradecimiento. Compoñeſe mui bien el Deſpego à las Honras con la grata ſumiſsion, à quien hace el fauor; porque nacen de vn meſmo principio. El Conocimiento proprio, que atenùa los meritos, de quien recibe, exagera la magnificencia del que dà.* De aqui ſe origina, reconocerſe obligados no ſolamente al Primer Bien-hechor; ſino à los Inſtrumentos, ò ſegundas cauſas, de que ſe vale ſu Providencia. Fueron eſtas, en la Exaltacion del Dean à la Dignidad Cardinalicia; el Duque de Lerma Principal Agente de ſu Sobrino: el Rey, que ſe le propuſo a Paulo V. Y aſsi, deſpues de haver cumplido con Dios, para cumplir con los Hombres, beſsò la mano a ſu Tio el Duque, à quien pidiò licencia (en Proteſtacion de ſer ſu Hechura) para firmarſe CARDENAL SANDOVAL. Atencion, que eſtimò el Duque, conociendo: Ser el Indicio mas iluſtre, que pudo dar el Reconocimiento, conſtituiendo Don Baltaſar Padron de ſu Gratitud ſu Firma. Beſa la mano al Duque de Lerma.

98 El Duque le introduxo al Rey, à quien con palabras, aunque mui rendidas, mui graves, dio las debidas Gracias, i ofreciò ſervir conforme à ſus obligaciones. Pidiò licencia para volver á ſu Igleſia, i cumplir con las de Dean. Pagò las Viſitas; i deſembarazado deſtas inexcuſables atenciones, tratò de retirarſe à ſu Reſidencia. Al Rei.

99 Antes de executarlo, hallandoſe, no ſolamente con la Dignidad de Dean, ſino con la Cardinalicia, le pareciò ſer ia tiempo, de darſe por vencida la Humildad à la Razon, i que ſi la Primera Dignidad ſe contentaba con el Primer orden Sacro; la Segunda (en quien no havia de mudar, ni Habito, ni Eſtado) pedia, ſino de Iuſticia, de decencia, el SACERDOCIO. Cuia Altura havia mirado el Cardenal, deſde lo profundo de ſu proprio conocimiento, tan Excelſa, que no havia oſſado recebirla, aunque havia cumplido la edad competente dos años antes. Eſte pues de M.DC.XVI. Sabado XXVII. de Febrero, de las Temporas ſiguientes à la Semana Primera de Quareſma, ſe ordenò Presbytero, en el Colegio Imperial de la Compañia de Ieſus, por mano de Iluſtriſsimo Señor D. Fr. Franciſco Suarez Obiſpo de Medauro, Religioſo antes de grande ſupoſicion en el Orden de la Santiſsima Trinidad. Ordenaſe de Sacerdote.

Al

Al aſcender á eſte incomparable Sacratiſsimo Grado, dio tales indicios de ponderar la Divina Alteza, i la bajeza Humana; que, con eſtar bañado de interior cõſuelo, caſsi parecia, recebir la Dignidad Sacerdotal de mala gana, porque ſabia lo q̃ recibia. Por eſte tiẽpo ſe ordenò D. Baltaſar, no, como eſcribiò algun Hiſtoriador, el Año de XIV. ſin mas fundamẽto, para afirmarlo, que haver entrado en XXV. Años. Conjetura, que carece probabilidad; pues, aun el meſmo Autor confieſſa, compelido de Inſtrumẽtos, que lo convencen, haver cantado el Cardenal Miſſa Nueva, el dia, que ſe colocô el Santiſsimo Sacramento en el Convento de Religioſas Deſcalzas, de Valdemoro, i eſte dia fue à XXIX. de Maio del Año, en que nos hallamos M. DC. XVI. I claro eſtà, que no havia de Ordenarſe vn Varon tan eſpiritual, para eſtarſe dos años ſin decir Miſſa.

Fundacion del Convento de la Encarnacion, Deſcalzas Franciſcas en Val-demoro.

100 Eſtaba ia perfecta la Fabrica de vn Convento, que, con titulo de la Encarnacion de Franciſcas Deſcalzas, havia hecho el Duque de Lerma en ſu Villa de Val-demoro. Deſeoſo el Piadoſiſsimo Principe, de que vivieſen con la miſma Reformacion, que ſe practica en el Real Convento de Madrid (donde, encerrandoſe dentro de aquel Clauſtro las Maiores Señoras del Mundo, ſe han pueſto ſobre el Mundo, piſandole, para morir à èl, i vivir à Dios en perpetua Oracion, Deſnudez Pobriſsima, i Riquiſsima Pobreza) diligenciò; fueſſen Fundadoras de ſu Convento, las que Veneraba, tan Maeſtras de Eſpiritu, en aquella Vniverſidad de Obſeruancia Religioſa. La Primera, en quien puſo los ojos, para tan Heroica empreſſa, fue Sor Ana de San Victor Hija Inſigne de aquel Monaſterio, Sobrina ſuia, i Hermana de D. Baltaſar.

Sor Ana de San Victor ſu Fundadora.

101 Causòle graue ſentimiento la eleccion de ſu Tio, i la Reſignacion de ſu Hermana, juzgando; que, ſin faltar al Rendimiento Religioſo, debia eſcuſarſe de vn trabajo, que forzoſamente havia de ſer Exceſiuo à ſus debiles fuerzas, i poca ſalud, aunque no ſe lo pareciese entonces à la robuſtez de ſu Animo. Procurò diſuadirla con mui vivas Razones; pero, como ſe havia ſacrificado tan de Veras, en el Altar de la Religion, Victima pura, en perfecto Holocauſto de Obediencia, i el Duque havia conſeguido el beneplacito de los Superiores, nada baſtò, à que Retrocedieſe, de lo que creia mas grato à los Ojos de N. Señor, aunque ſe conſiguieſſe à coſta de ſu Vida. Conque, volviendo de nuevo à negarſe à ſi miſma, deſterrandoſe de ſu Caſa (ſi ſalir de vn Cielo ſe puede llamar Deſtierro) i alejandoſe de ſus Parientes, ſe abrazò mas eſtrechamente con la Cruz, i ſiguiò à Criſto, que la llamaba al Convento de Val-demoro.

Obſervancia deſte Convento.

102 En èl plantò, con tan buena mano la Obſeruancia aprendida en el de Madrid, que (Como Yo puedo teſtificar) vinieron à quedar vno, i otro Convento, aunque Dos en lo material del Edificio, Vno en lo formal de la Virtud, i la edificacion, por animarſe, con vn meſmo Eſpiritu.

Acompaña D. B. à ſu Hermana en la Fundacion de Val-demoro.

103 Perſuadido D. Baltaſar, ſer la Voluntad de Dios; que ſu Hermana fueſe à Val-demoro, determinò acompañarla en el Viage, como lo executò con mueſtras de mucha Veneracion, i Cariño. I, deſeando ſolenizar la Fundacion, quanto le fueſe poſsible, dilatò ſu Primera Miſſa, para cantarla en el Nuevo Monaſterio, quando ſe dedicaſe la Igleſia, i ſe colocaſe en ella el Santiſsimo Sacramento, como ſe hizo, traiendole en Proceſsion de las Monjas Viejas (ſegun dizen vulgarmente) à XXIX. de Maio deſte Año de M. DC. XVI. Domingo de la Santiſsima Trinidad.

Pre-

Dize la Primera Missa.

104 Preparòse, para celebrar, con mas largos ratos de Oracion, considerando profundamente el tremendo Sacrificio, que havia de ofrecer à la Divina Mageſtad, i la pureza, que para ofrecerle dignamente ſe requiere. Conocioſele quanta ponderacio havia hecho deſte punto, al decir la Miſſa, porque, redundando la interior devocion hacia fuera, ſe la pegaba, à quantos aſsiſtian, incitandolos, à prorumpir en loores de la Suma Bondad.

105 Admirabaſe el fuego de Amor, que exhalaba, mui ſuperior à la Naturaleza deſte elementar, que gozamos, obrando con mas eficacia en lo mas diſtante; pues, aunque todos los Circunſtantes participaban del Calor, ſu Hermana, con eſtar mas lejos, le ſentia mas activo, reboſando el jubilo de ſu Eſpiritu en dulces lagrymas, que el incendio del Amor de Dios, apoderado del Corazon, hacia diſtilar por los ojos ſuaviſsimamente. Comenzando à premiarla el Señor con el conſuelo, que tuvo aquel dia los trabajos, que tolerò por amplificar ſu culto en muchos años, que governò aquel Convento, adelantandoſe Continuamente en la Perfeccion, i promoviendo à ella ſus Subditas con Exemplos, i Exhortaciones, haſta dejar plantado vn Xardin de las delicias de Dios, cuias Flores, fragrantes con el buen olor de Chriſto, deſpues de haver dado ſazonadiſsimos Frutos de edificacion à los Fieles, ſon Glorioſo Augmento en el Cielo al Coro de las Virgenes.

106 Eran las Converſaciones de los dos Hermanos aquellos dias, que eſtuvo D. Baltaſar en Val-demoro, mui parecidas, à las de San Aguſtin, i Santa Monica, de S. Geronimo, i Santa Paula, de S. Benito, i S. Eſcolaſtica; Todas ordenadas à inflamarſe reciprocamente en el amor de Dios: *i Subir* (32) *de Virtud en Virtud, con hanſias de ver à ſu Dios en Sion.* Pero, ſiendo forçoſo, dividirſe corporalmente, para quedar mas vnidos en el Eſpiritu, hizieron vn mutuo concierto; de aplicar el Vno por el Otro cada dia alguna particular mortificacion.

Converſaciones de los dos Hermanos.

32 *Pſal.* 83. 8. Ibunt de Virtute in Virtutem: Videbitur Deus Deorum in Sion.

107 El Credito, que en eſta Fundacion adquiriò Sor Ana, la ſacò para otra, que ſe intentò en Vzeda, i por no haver tenido efecto, ſe volviò à ſu Covento de Madrid.

Concierto de D. B. con Sor Ana.

Sale Sor Ana à fundar à Vzeda, i Vuelveſe à Madrid.

108 Otro concierto ſemejante al que hizo con eſta Sierva de Dios D. Baltaſar, pactò con ſu Hermana Maior D. Franciſca de Moſcoſo, Religioſa del Orden de Sant-Iago en el Convento de Santa Cruz de Valladolid. Porque, como andaba ſiempre ſolicito de hallar ganancias Eſpirituales, donde reconocia mas caudal, procuraba contratar con el ſuio, para acrecentarle. Fue eſta Señora Prelada en aquel Monaſterio muchos años, que empleò vtiliſsimamente, aſsi en governar ſus Subditas, como en criar Hijas de Señores con grande Retiro, Oracion, i Penitencia.

Otro concierto con D. Franciſca de Moſcoſo ſu Hermana Maior.

Empleaſe en criar Hijas de Señores.

109 Tenia por eficaz medio, para aficionarlas à la Virtud, que Hombres Doctos, i deſengañados las facilitaſen el camino, i las inſtruieſen con platicas, i Sermones ſuſtanciales, en que no tanto ſe admiraſe el artificioſo aliño de las voces, quanto la eficacia de la Verdad ſe ſintieſe.

Solicita oigan Platicas, i Sermones ſuſtanciales.

110 Su mas guſtoſo empleo era eſcucharlos; i aſsi cuidaba con gran deſvelo, de traer à ſu Convento los Mejores Predicadores, que ſe hallaban en aquella Tierra, con tal que predicaſen al Alma; los demàs, como tenia tanta luz, para diſcernirlos, no los tenia por Predicadores, aunque hicieſen mucho ruido; *que* eſte *ordinariamente ſe eatiſa mas con la Vanidad del Aire, que con lo Solido de las Prendas.*

Su conſuelo en oirlos.

Enfordece.

111 O profundidad de los Iuicios de Dios! Quien penſara, qua havia ſu Mageſtad de enſordecer, à quien empleaba tan en ſervicio ſuio los Oidos? Cerròſelos totalmente à las Voces Exteriores, porque quiſo, llevandola por aquel camino, aunque aſpero, al parecer Humano, (33) *gidarla* Miſericordioſo *al ſoſsiego de la Soledad interior, i allì hablarla al Corazon*, en lengua, que no entienden los Sentidos; i purificarla, mortificandola, tanto mas ſenſiblemente, quanto mas eſtimaba el Sentido, de que la privò, apreciandole ſobre todos, à titulo de ſervir mas con èl à ſu Eſpoſo.

33 *Oſee* 2. 14. Ducam eam in ſolitudinem, & loquar ad Cor ejus.

112 Al meſmo fin parece haver mirado ſu oculta Providencia, * valdando à D. Baltaſar el Brazo Derecho, tan heroicamente empleado en las obras de Caridad. Conque ſi la Hermana ofreciò à Dios la Sordez por ſu Hermano; i el Hermano la privacion del Brazo por ſu Hermana, cumplieron mejor el Contrato, que le hizieron, pues con mucho menos le cumplieran.

* *Num.* 1478.

Oculta Providéncia, tullir à D. B. el Brazo Derecho.

113 Deſpidiòſe de la V. Sor Ana el Cardenal, revalidando lo tratado, i partiò à Madrid, donde con brevedad ſe deſpidiò de ſus Padres, i demas Parientes, i partiò à Toledo.

CAPITVLO VI.

VVELVE D. BALTASAR A TOLEDO, DONDE corteja al Rei, al Principe, i los Infantes. Và, à dezir la Miſſa en la Dedicacion de la Colegial de Lerma. Viene à Madrid; i, haviendo aſsiſtido à la Muerte de ſu Madre, vuelva à ſu Igleſia.

Vuelve à ſu Igleſia.

114 RECIBIERON le la Igleſia, i Ciudad de Toledo, como, à quien tanto las amaba, i veneraba, correſpondiendo el Cardenal à ſu afecto, aſsi en comun, como en particular, augmentando la Gratitud ſu natural Agrado. Afectò, con Santa Prudencia, parecer nui Hijo de ſu Igleſia, aunque ia tan Adulto. Atendia con maior deſvelo, à ſolicitar lo mas vtil, aſsi en lo eſpiritual, como en lo temporal. La aſsiſtencia en el Coro continua; los Exercicios de Caridad, i Miſericordia mas frequentes, las lymoſnas mas copioſas.

Translacion de N. S. del Sagrario.

115 Hizoſe por eſte Tiempo la Celebre Translacion de la Imagen Antiquiſsima, i Devotiſsima de Nueſtra Señora del Sagrario, à la Capilla, que havia labrado el Cardenal Don Bernardo de Roxas, i Sandoval (Si puede dezirſe de tal Fabrica, que la idearon, i executaron Hombres, i no Angeles) Huvo vn Inſigne Novenario, vn Certamen Poetico diſpueſto, por el Reverendiſsimo P. M. F. Hortenſio Feliz Paravicino de Arteaga, Dueño de ambas Erudiciones Sagrada, i Profana, tanto mas digno de imitacion, quanto mas inimitable ſu eloquencia.

Vienen à ella el Rei, el Principe, i los Infantes.

116 Vinieron el Rei Felipe III. el Principe, i los Infantes à la Fieſta, para que no pudieſe la Pompa ſer maior. Moſtrò en eſta ocaſion el Nuevo Cardenal; quan bien ſabia, cumplir con las Obligaciones de Gran Señor, ſin faltar à las de Eccleſiaſtico. Diòſe por obligado, como, à la Verdad, lo era, aſsi

Corteja los D. B.

por

por Hijo de Aia, como por Sobrino del Valido, i tan favorecido del Rei, à Cortejar los Soberanos Hueſpedes. Previno tales Regozijos, que no ſe acordaron los Palaciegos, i Corteſanos de Madrid. Honraron ſu Mageſtad, i Altezas vna tarde ſu Caſſa (Vivia en aquella Celebre, que labrò el Secretario Vargas) donde les diò vna Merienda, que, con ſer para tales Convidados pareciò Grande. Preſentò Alhajas de mui buen guſto, aſsi à las Perſonas Reales, como à los Señores.

117 Poco deſpues ſe dedicò la Igleſia Colegial, que en Lerma havia Fundado el Duque. Celebridad, à que aſsiſtieron tambien los Reies. Dixo la Miſſa N. Cardenal; predicò ſu Hermano D. Melchor, con el acierto, que ſe eſperaba, de ſus Letras, ſu Ingenio, i ſu Eſpiritu. Dia para todo mui alegre, i eſpecialiſsimamente para los Condes de Altamira, que, con Santo alborozo, no cabian en ſi, por haverle dado à Dios, en Dos Hijos, tal Altar, i tal Pulpito. Vinoſe el Cardenal, acompañando à la Condeſa ſu Madre, à Madrid, donde ſe detuvo algunos dias, por eſtar cerca el de Corpus.

Va D.B. à decir la Miſſa en la Dedicacion de la Colegial de Lerma.

118 Acompañò al Rey en la Proceſsion: i, aunque, por la Dignidad Cardinalicia, le tocaba, ir vn paſſo atras al lado de la Perſona, por ſu modeſtia, ſe detenia tanto, que, advirtiendolo S. M. volviò à decirle: *Andad mas* Cardenal. Demoſtracion, que mereciò ſu reſpetoſo encogimiento repetidas veces à los Reies.

Favor eſpecial del Rei.

119 Eſtando para partirſe à Toledo, diò vn accidente à la Condeſa. Aſsiſtiòla con finiſsimo Cariño, conociendoſe deſde luego: Ser la vltima enfermedad. Muriò mui conforme à la Virtud, conque havia vivido. Celebrò ſus Honras el Cardenal; i, haviendole otrecido à Dios, con el Sacrificio Sacro-Santo de la Miſſa, el de ſu Dolor, i moſtrandoſe tan agradecido Hijo, como debia, en la aplicacion de muchos Sacrificios; ſe volviò de Madrid à ſu Igleſia.

Muerte de la Condeſa de Altamira.

CAPITVLO VII.

VACA EL OBISPADO DE IAEN. PRESENTA el Rey à Don Baltaſar. Teme admitirle. Conſulta ſu duda con el V. Padre Frai Simon de Roxas. Aconſejale: Que accepte. Obedece, violentando ſu Lictamen.

120 CON el meſmo tenor de Vida, aunque adelantandoſe cada dia en lo interior de las Virtudes, Alma de los Actos Exteriores, paſsò Tres años el Cardenal. El de M.DC.XVII. à XXVIII. de Noviembre, muriò el Iluſtriſsimo Señor Don Franciſco Martinez de Ceniceros de Venerable Memoria, que de Colegial Maior, i Catedratico de Prima de Teologia en la Inſignе Vniverſidad de Alcalà, havia aſcendido à la Santa Igleſia de las Canarias, de donde paſsò à la de Cartegena, y ſe acercò à la de Iaen, Limite de ſu feliciſsimo Curſo. 1617. 28.

121 La perdida de tan Vigilante Paſtor, excitò laſtimoſos balidos

de C. de D.B.

1617. 28. lidos en las Ovejas; con que, lamentando su muerte, pedian à Dios: les die-se Digno Sucesor del Obispo, que les havia quitado. Este deseo, dictò muchas Rogativas, i presentandose la Suplica en el Tribunal de la Divina Misericordia, para decretarla, como se pedia, despues de mas de vn año de vacante, inspirò al Rey Felipe III. Presentase al Dean de Toledo para la Iglesia de Iaen.

Presenta el Rei à D. B. para la Iglesia de Iaen.

122 Publicòse el Decreto en la Camara à XXV. de Diciembre de M.

1618. 29. DC.XVIII. i al punto le avisò el Presidente de Castilla D. Fernando de Azevedo Arzobispo de Burgos: Como su Magestad le havia hecho aquella Merced. No se lo pareciò al Cardenal. Conturbòse, viendose obligado al agradecimiento de vna pesadumbre, por dada con buena Voluntad. Como se via tan aplaudido, havia mucho, que rezelaba el lance, i causole tanta tristeza la execucion del amago, como en otros causara efecto contrario el cumplimiento del deseo. Renunciar, havia de parecer menos reconocimiento al Favor, aunque verdaderemente era estimacion de la Dignidad, i baxo concepto de si mismo. Acetar por este motivo, temia, fuese atropellar con el gusto de Dios, por no dar disgusto al Rei.

123 Acogiòse al ordinario Asilo de la Oracion, pidiendo al Señor luz, para conocer lo mas agradable à sus Divinos Ojos. Mandò decir muchas Missas, i quando celebraba, era este Cuidado, quien mas alargaba el Memento. Solicitaba con Personas de acreditada Virtud le aiudasen à pedir. Repartia màs lymosnas, que antes.

124 Determinò vltimamente, no guiarse por su proprio parecer (Oficina, donde se labran mas ierros, que en todas las Herrerias de Vizcaia) i tomar consejo de aquella (34) *Sabiduria, que vinculò à la Doctlidad los aciertos nofiados à la Suficiencia.*

34 *Proverb.* 15. 10. Qui agunt omnia cum consilio, regumtur Sapientia.

125 Era en el Observantissimo Convento de la Santissima Trinidad de Madrid el V. P. M. Fr. Simon de Roxas, Oraculo de Celestial Prudencia: como à tal le consultaban los Maiores Hombres de la Monarquia, i mas que todos el Rei Felipe III. que le havia traido de Valladolid à Madrid, para Maestro de sus Hijos. Fue Confesor de la Santa Reina D. Isabel de Borbon, Capellan de la del Cielo, i Fundador de las Congregaciones de Esclavos del Ave Maria. Con ser tan estimado de los Reies, lo era mas de Dios, pues le fiaba frequentemente la Llaue de su Retrete, comunicandole sus mas ocultos Secretos. Valimiento vnicamente importante, que le hizo insigne en el Don de Profecia, admirable en las Virtudes, estupendo en los Milagros. Despachò Vrbano VIII. el Rotulo para las Informaciones de su Beatificaciò. Sus mejores Noticias debemos al R^mo P. M. Fr. Frăcisco de Arcos Predicador, i Teologo de S. M. (trasladado ia à Verdadera Vida) en la Historia, que escribiò de sus Heroicas Virtudes, i Marabillas, tan erudita, i tan dulcemente; que con ser el Volumen Grande por de fuera, se le hace pequeño, à quien por dedentro le examina.

V. P. F. Simon de Roxas.

126 Este Varon eligiò el Cardenal, para comunicar su duda, aunque ia la havia participado à otras Personas. Fuese à su Celda: pidiòle; cerrase la puerta, i hablòle en esta forma.

Oracion de D.B.

„ 127 Aqui vengo R^mo. P. sin saber, à que; con saber, porq̃ vengo. No se „ à que, porque vengo dudoso; sè porq̃, por venir, à salir de mi duda. Ya V. „ R^ma. tiene noticia de la eleccion, q̃ ha hecho de mi S. M. (Que Dios guar- „ de) para Obispo de Iaen. Hàllome sin la edad, que pide el Concilio, para la

Con-

Año de C. 1618. de D.B. 29.

„ Consagracion. Dejemos este defecto, que, como involuntario, se emienda, „ sin querer. Los indispensables en vn Obispo de *Ciencia*, de *Prudencia*, i de „ *Virtud*, todos me hacen temer justissimamente; que, si subo à la Dignidad, „ por complacer al Rei, i à mis Parientes, serà mi precipicio. Estado es de „ Perfectos, el de los Obispos, quien me escusarà de temerario, si le tomo, „ conociendome, aun no principiante en la Virtud?

„ 128 Leo; que todos los Santos no acababan de ponderar lo ex- „ celso desta Dignidad Apostolica; que la rehusaron algunos, hasta desa- „ cred tarse, imponiendose delitos con equivocaciones, que solamen- „ te pudo hallar su ingeniosa Humildad sentidos, en que no fuesen men- „ tiras. Otros huian à los montes, temiendo mas la perseverancia, con „ que los perseguia la Honra, que la Impiedad Tyranica: i con razon; „ pues esta suele, de pecadores hacer Martyres, essotra, de Iustos Peca- „ dores. No faltò, quien se cortasse algun miembro, para inhabilitarse con la „ Irregularidad. I, quando no tuviera mas exemplos, en los lejos de las His- „ torias, bastabame, ver tan cerca à V. Reverendissima, que, con prevenido „ desengaño, ha embarazado estos dias, que se proseguiese el intento, de dar- „ le este mesmo Obispado, con que me amenaza el Rei, mas que me honra.

„ 129 Si hacian esto Hobres Grãdes; i estoi mirando à V. Reverendissima „ caminar sobre sus huellas, como podrè responder al Rei: Que accepto el „ Obispado? Primero soi Yo, que todo el Mundo. Admitiendole, juzgo, que „ aventuro mi Salvacion; rehusandole; que, quanto es de mi parte, la asse- „ guro.

„ 130 Bien sè, que V. Reverendissima me ha de confirmar en el dicta- „ men, que tan fixamẽte sigue, por esso he venido à su Celda, para que, apro- „ bandole, haga suio mi parecer; i le cure su Prudencia del achaque de mio. „ Si quiere tiẽpo, para deliberar en materia tan grave, encomiendelo à Dios „ V. Reverendissima, i no me responda: no obstante, que las razones, que „ persuaden: No convenirme el Obispado, son tan claras; que aun mi corta „ capacidad, no halla mas fundamento de dudar, que el peligro de governar- „ se por si, quien tampoco debe, fiar de si.

131 Con grandissima edificacion, i gozo escuchò el V. Padre la Pro- puesta; i, mientras formaba su Discurso el Cardenal, rendia tiernas Gracias à Dios, por haver dado tanto desengaño à vn Señor tan Grande, tan Rico, i tan Mozo. Pedia luz à la Divina Magestad, para aconsejarle, lo que condu- xese à su maior Gloria: i, sintiendo ia la Inspiracion, que Solia dictarle en semejantes Casos, lo que decia, le respondiò palabras equivalentes à estas.

„ 132 Notable Consuelo, Señor, me ha causado el desconsuelo de V. „ Ilustrissima, como, al contrario, me causàra pena, verle mui consolado, i „ lastima, que no tuviese necessidad de Consuelo. Haze mui bien en temer, „ ser Obispo; que (35) el formidable peso de vna Mitra, es para agoviar „ Hombros Angelicos, por las muchas, i grandes Obligaciones, que pen- „ den de sus Sagradas Fimbrias.

Oracion del V. P. F. Si- mon de Roxas.

35 *Trident. sess. 6. de- cret. de Reform. capit. 1.* Onus Angelicis Hume- ris formidandum.

„ 133 No sè, con que se ciegan, los que le apetecẽ. El Nombre de Ata- „ laia no permite tiempo al Reposo. El Baculo, empeñando al duro Oficio „ de Pastor, expone à las rigidas inclemencias del Cielo, i los elementos, por „ abrigar el Rebaño. La Renta, sino se reparte fielmente con los Pobres, se „ hurta. La Familia, sino sirve mas à Dios, que al Obispo, hace, que el Obis- „ po no sirva à Dios, i sirva à la Vanidad.

de C. de D.B.
a 618. 29.

134 Esto no obstante,Señor Ilustrisimo,la Iglesia necesita de Obispos,i no conviene lo sean,los que no lo temen,ni los que juzgan, que lo merecen;i mucho menos, los que lo pretenden. Los Primeros no estàn desengañados;los Segundos son presumidos;los Terceros ambiciosos.

135 Todos los Santos huieron las Prelacias;pero hasta conocer, por algunos indicios,el metal de la Voz de Dios, que los llamaba,como llamò (36) al Santo Aaron. Si,despues de haver conocido;que los llamaba, no huvieran vuelto el Dictamen hacia la dignidad(inflexibles à titulo de Humildes)no huvieran sido Santos.Sabian:(37) Que el Obispado era Bueno,cõ que solo podian huirle,por juzgarse Malos,ò por temerle Peligroso.Que sutil es el Amor proprio, hasta el menosprecio de las Honras, que tanto estima, se penetra! Quien rehusa lo Bueno,por Peligroso,no tiene tanto Amor de Dios,que no mire demasiadamente por si.

36 *Ad Roman.*5.4. Nec quisquam sumit sibi honorem;sed qui vocatur à Deo,tanquam Aaron.

37 1. *Ad Timoth.* 3. 1. Qui Episcopatum desiderat,Bonum Opus desiderat.

136 Tres veces preguntò Iesu Christo à S.Pedro:Si le amaba;(38) i, respondiendo siempre con resolucion afirmativa;no le señalò mas campo, para exercitar el Amor,que el de su Iglesia,donde apascentase sus Ovejas. Las escusas,que pudiera dar Pedro de Idiota,Imprudente, i Pecador, no tuvieron lugar en su entendimiento,porque se apoderò de su Voluntad la de Christo.

38 *Ioann.* 21. *à versu* 15. *ad* 17.

137 El conocimiento desta busca V.Ilustrisima,para cũplirla,no para cũplir la suia;Dios por Instrumento tan contentible se la manifiesta. Yo (son formales palabras del Bẽdito Padre) Yo,de parte suia,le intimo: Accepte el Obispado,que Dios le envia por medio del Rei.La Divina Magestad quiere à V.Ilustrisima para su Iglesia. En ella tendrà Vna de las Maiores Dignidades.En el Obispado de Iaen verà grande Reformacion en el Clero,i conseguirà muchas cosas,que no han cõseguido sus Antecessores. Sobre mi conciencia tomo qualquier escrupulo,que en este punto pueda inquietar su sossiego. Vage V. Ilustrisima la Cabeza à la Mitra,i los Hombros à muchas Cruces,que ha de padecer.

138 Atendiendo,à que passô V.Ilustrisima sus Cursos, i recibiò la Beca con lucimiento,siẽpre juzguè:que sabia lo bastante;ahora empero, que,con tanta synceridad,me dice,que no sabe,conozco; que sabe mas de lo que Yo pense,que sabia:pues no solo se muestra Graduado en Salamanca;sino en la Escuela del Vnico Maestro Christo.

139 Ninguno,(39)que ha de governar muchos,sabe lo suficiente,para el acierto. Todos han menester Valerse de otros: i, los que mas confian de su Ciencia,estàn mas expuestos à errar,por su Satisfacion.

39 *Tacit.*3. *Annal.* Certum est, Principem sua scientia non posse cuncta complecti. *Idem* 1. *Annal.* Nec Vnius mentem esse tantæ molis capacem.

140 La Desconfianza,que V.Ilustrisima tiene de si,le importa mas, que à otros,haver regentado muchas Catedras;porque el Arte de governar Almas no tanto necesita de sylogismos, quanto de Caridad, Zelo, i Prudencia.

141 Procure V.Ilustrisima obrar cõ rectitud de intencion;communique sus Dudas con Hõbres Doctos,i Virtuosos:sus Resoluciones con solo Dios,esperando de su Bondad los aciertos,q̃ ni debe,ni puede esperar de si.

142 Procure tambien,tener en su Obispado Ministros de toda satisfacion,Curas,Predicadores,i Confessores Dignos de tanto Ministerio, como Dispensar los Divinos Mysterios,i la Palabra de Dios.I el (40) Tiempo,que havia de malograr, en pensar;Si es,ò no es para la Dignidad, empleelo de suerte,que sea para la Dignidad.

40 *Tacit.*3.*Histor.* Caveat illud,ne inutili cõtatione agendi Tempora deliberando consumat.

Pe-

„ 143 Pedir Consejo,si se admite con blandura,es docilidad,à quien se „ debe el acierto:no tomarle,despues de haverle pedido,proterbia,que des- „ merece el amparo de Dios.

„ 144 Yo,que juzgo,no convenirme,ser Obispo,por querer servirse de „ mi la Providencia en el Estado de la Religion, facilmente aconsejarà à V. „ Ilustrisima lo mesmo,à no creer,es Voluntad de Nuestro Señor, admita „ el Obispado,pues no hai tibieza,que,para aconsejar à otros lo mas per- „ fecto,no sea fervorosa.

„ 145 El Maior Obispado se renuncia con vn acto de desengaño,á quiẽ „ sobra vn quarto de hora de Oracion;el Menor se sirve con innumerables „ actos de Virtudes,que piden muchos años, para no quedarse en flor los „ buenos Deseos.

„ 146 Concluio con decir: Que me conformo con V. Ilustrisima, en „ que no quiera ser Obispo;mas no,en que no lo sea. Sealo,no por querer- „ lo; sino porque Dios lo quiere. Con esto tendrà el Obispado en Pacien- „ cia:i serà Obispo à gusto de Dios.

147 Dixo el V.P.Roxas: Con que no dejò, que decir al Cardenal;i assi, (41) *Cautivando su Entendimiento en obsequio de Cristo*: Creiendo; que oia su Voz en aquel Organo purisimo del Espiritu Santo,quedò en admitir el Obispado,i se dissolviò la Iunta.

41 2.*Corinth.10.5.* In Captivitatem redigentes omnem intellectum, in obsequium Christi.

148 La Communicacion que havia tenido el V.P.Roxas con la Condesa de Altamira;assi por la similitud entre los Oficios de Aia,i Maestro del Principe,i los Infantes,como por ser su Excelencia mui Devota suia, le hacian,mirase con especial Cariño,quanto à D.Baltasar tocaba;por esta dependencia,no comenzò ahora su Oracion à N.Señor,pidiendole el acierto;pero (42) *siempre se detenia,en dar consejo,ponderando las muchas circunstancias, que hacian ardua la materia,i los riesgos, que tales* Dignidades *traen consigo*, hasta que la repugnancia,i desasimiento de D.Baltasar le quitaron la indiferencia. Verle tan desestimador de lo temporal, tan apreciador de lo eterno, fue la vltima disposicion,que requeria la luz del Cielo,para introducirse à su Corazon,i alumbrar desde alli las tinieblas del Humilde Cardenal.

Admite el Obispado.

42 *Herodot.lib.8.* Vir ea ratione fiet Optimus, si in deliberando quidem cunctetur,& præmeat, quidquid pore contigerit:in agendo autem cõfidat.

149 Toda su Vida fue credito de la Inspiracion,con que le hablò el V. Roxas, (43) *Derivada,sin duda,del Cielo de la Divinidad,que dià Grave, immutable peso à sus Santas Palabras;i mandò: que fuessen los Sucessos siguiendo el tenor de su Voz*:i el Consejo mui conforme,à lo que enseñò Iesu-Christo N. S.à su Esposa,mi Madre (44) S.Tereta de Iesus; que, como la eligiò por Doctora(Hasta hoi Vnica)de su Iglesia,de manera quiso enseñarla en el Retiro de la Oracion, que pudiese despues dictar materias tan Graves,desde la Catedra del Magisterio. Doi sus Palabras,por cerrar con Llave de Oro este Capitulo.

43 *Statius. 1. Thebaid. v.* 212. Incipit ex alto, Grave, & immutabile Sanctis Pondus adest Verbis, & vocem Facta sequuntur.

44 *S.Teresa,cap.vltim. de su Vida.*

150 *Rogòme vna Persona vna vez,que suplicase à Dios,le diesse à entender;si seria Servicio suio tomar vn* Obispado. *Dixome el Señor,acabando de comulgar*. Quando entendiere con toda Verdad,i Claridad; que el Verdadero Señorio,es no posseer nada,entonces le podrà tomar. *Dando à entender: Que ha de estar mui fuera de desearlo,ni quererlo,quien huviere de tener* Prelacias; *ò,à lo menos,de procurarlas.*

CAPITVLO VIII.

DECLARA DON BALTASAR SV CONSENtimiento à la eleccion del Rei para el Obiſpado de Iaen. Conſagraſe. Recibe vn Breve, en que le favorece con eſpecialidad el Summo Pontifice.

151 SOLO el Cardenal havia hallado razones, que fundaſſen: No convenirle ſer Obiſpo; dictamen, à que aſsintiò con la determinacion, que vimos; haſta que la Contraria, promulgada por la Boca del V.P.F. Simon de Roxas, oida (45) como Lei de la Boca de Dios; i por eſſo *eſtimada ſobre todas las grangerias*, que de no ſer Obiſpo ſe prometia, le obligò; à que recibieſſe Humilde, i Rendido, lo que rehuſaba de Humilde, i temeroſo. I como el Sentimiento, que le detuvo, era tan ſingularmente Suio, tenia ſu antecedente Suſpenſion muchos ſuſpenſos. En el Conde de Altamira era mui connatural el deſeo, de que fueſſe aſcendiendo à las Dignidades, que à ſu Sangre, i à ſu Virtud ſe debian; pues juntaba al Cariño de Padre el conocimiento de los meritos de tal Hijo, tanto mas Digno de los Maiores Pueſtos, quanto mas Indigno ſe juzgaba. El Duque de Lerma, mirando, entonces, como pundonor, las oſtentaciones de Valido, ſentia, fruſtraſſe el encogimiento de ſu Sobrino la eficacia de ſu Poder: pero el que mas ſentia la Detencion, era ſu Hijo, Don Chriſtoval de Sandoval, i Roxas, Duque de Vzeda, mirando la promocion, vtilidad *Suia, i de ſu Primo*. Que *las Conveniencias proprias rara vez ſaben ceder el Primer lugar al mas Pariente*, Dejaba muchas Rentas el Cardenal; i los Grandes Señores tienen muchos à quien aplicarlas. Con eſto fue la Nueva de ſu Acceptacion recibida con General Aplauſo.

45 *Pſalm.* 118. 72. Bonum mihi lex Oris Tui ſuper millia auri, & argenti.

Publicaſe la Acceptacion.

152 Besò la mano al Duque, i à Su Mageſtad, con agradecimiento de Electo. Eſcribiò por las Bulas, advirtiendo: No ſe pidieſen, haſta, que haviendo paſado el *Dia Nono* de Marzo deſte año de M.DC.XIX. huvieſe cũplido (46) *Treinta de edad*, i no neceſsitaſe de ſuplemento; que ſi bien ſe conſiguiera facilmente, para vn Cardenal tan Gran Señor, y tan acreditado; no podia ſubir al Trono con el ſalto de la Diſpenſacion, el que ſubia, haziendole tanto peſſo la Dignidad, ponderacion, que retarda la maior ligereza.

46 Ad Epiſcopatus culmen ex Concil. Agathẽſ. *cap.* 16. & 17. nemo promoveri poteſt ante annum Trigeſimum. Habetur *inc.* Quicunque, 77. *diſt.* Videſis *Barboſ. De Offi. & Poteſt. Epiſc.* 2. *part. alleg.* 1. *à num.* 26.

Beſa la mano al Duque, i al Rei, i deſpacha por las Bulas, advirtiendo: no ſe pidieſe ſuplemento de edad.

153 Deſpacharonſe las Bulas à XXIX. de Abril; i llegaron à primero de Iulio deſte meſmo Año. Al punto diò baſtante poder à ſu Antiguo Maeſtro el Doctor D. Iuan Perez del Rincon, para que fueſſe, à tomar la Poſſeſſion à Iaen, que le diò, con muchas demoſtraciones de gozo aquella Santa Igleſia. Quizà daban ia en ſu Sagrado Corazon latidos las Creces, que en lo eſpiritual, i temporal havia de lograr con el Nuevo Eſpoſo.

Deſpachanſe las Bulas, i envia à tomar Poſſeſſion.

154 Conſagròle à XXV. del meſmo Mes, Dia, en que celebra la Igleſia la Fieſta del Apoſtol Sant-Iago, el Iluſtriſsimo Señor D. Fernando de Azebedo, Arzobiſpo de Burgos, en el Convento del Santiſsimo Sacramento Religioſas Bernardas, que havia fundado ſu Primo el Duque de Vzeda.

Conſagraſe.

Fue

Fue dia de grandiſsimo Concurſo,i regocijo vniverſal para todos, quantos aſsiſtieron,fuera del Obiſpo,que recibiò la Sacra Vncion no menos temeroſo,que reſignado,moſtrando en el ſemblante:miraba ſu Obediencia, aunque Ciega,con mui diſtintos Ojos la Mitra, de los que tiene la Ambicion, para deslumbrarſe,en vez de alumbrarſe.

155 Tambien podemos creer,haver ſido eſte Dia de accidental Gloria para N.Patron Apoſtol,mirando en el Eſpejo de la Divina eſſencia las Vtilidades,que prevenia aquel Acto à la Santa Igleſia de Toledo,à quien havia hecho Patriarcal ſu Inſtitucion,i Primada de los Reinos vnicamente encomendados à ſu Patrocinio.

156 Aunque ia le tiraba el Amor de ſu Eſpoſa,no fue poſsible, deſembarazarſe tan preſto de los Cumplimientos Corteſanos, i otros negocios, originados del Nuevo Eſtado,que no fueſe ia Otubre.I,porque à XV.deſte Mes le deſpachò el Vicario de Criſto el Primer Breve de muchos, con que declarò,i declararon ſus Succeſſores la eſtimacion,que hacian de tan exemplar Obiſpo,concediendole ampliſsimamente facultad,*para que pudieſſe proveer las Vacantes Afectas,i reſervadas à la Sede Apoſtolica*, trasladarè precisamente las clauſulas,que comprueban eſte particular aprecio.

„ 157 (46) Paulo Papa V. Amado Hijo N.à quien deſeamos ſalud,i „ damos la Bendicion Apoſtolica. Fijando los Ojos de la Paterna Conſide- „ racion en tu Perſona,iluſtrada por la Divina Clemencia, con eſtimables „ Dones de Gracias:i,ponderando atentamente, quanto enriqueces con el „ Ornato de tus grandes meritos la Igleſia Romana,de cuio Cuerpo Myſti- „ co eres Miembro Venerable,Nos pareciò digna,i aun debida correſpon- „ dencia,concederte de N.proprio Motivo, benignamente todas aquellas „ coſas,&c.

45 *Paul.V.in Bulla expd.15.Octob.ann.1619.*

158 Tal era la Opinion,que,en tan pocos años,havia adquirido D. Baltaſar,alumbrando deſde Toledo haſta Roma,con el eſplendor de ſus Virtudes,mas que con el de ſu Real Sangre, i Purpura Cardenalicia. Concepto, que fue continuamente augmentandoſe al paſſo, que, con el Tiempo, ſe iba mejorando en el Deſengaño. (Que no à todos como à San Pablo (47) *Cerca repentinamente la Luz del Cielo.*) Indicio del fervor,con que reſpondia à las Divinas inſpiraciones,i negociaba: (48) *como* Siervo Fiel,*con los Talentos encomendados,acrecentando* felicisſimamente *el Caudal de eſpiritu*: i edificando à Todos con nuevos exemplos,*ſegun ſu propria Virtud.*

47 *Act.9.3.* Subitò circumfulſit eũ lux de Cælo.

48 *Matth.25. 15. Luc. 19.13.*

159 Aprovechamiento,que debe notar el Lector,para (49) emular *los mejores Dones* con Santa invidia;pues,el que tampoco antes mirò Pretenſion de vn Deanato,ia le admira Deſpreciador de las Honras,con tal Verdad,que hace à Dios,darle repetidas Voces,para que accepte vna Mitra. Mudanza, que ſolo es juſto,atribuir á la Dieſtra del Altiſsimo:i Grado de Perfeccion, à que,ſin duda,le diſpuſieron los Exercicios de Piedad, i lo bien que diſtribuia las Rentas Eccleſiaſticas,que cobraba,i gozaban los *Pobres*,i los *Hoſpitales*:con que,fuera de purgar la imperfeccion de pretender, hizo grandes ſervicios à Dios,i tuvo como vn importantiſsimo Noviciado, para ſer deſpues vn Grande Obiſpo,como fue,i le verèmos en el progreſſo deſta Hiſtoria.

49 *1.Corinth.12.13.* Æmulamini charismata meliora.

Año de C. 1619. de D.B. 30.

DON BALTASAR DE MOSCOSO, Y SANDOVAL.

LIBRO SEGVNDO.

DESDE QVE TOMO LA POSSESSION DEL Obiſpado de Iaen, haſta que fue à Roma.

CAPITVLO I.

ENTRA EN IAEN. PROCVRA NOTICIAS para governar con acierto. Reforma ſu Familia. Tenor de ſus exercicios.

Entra en Iaen.

160 MITIGADO ia el rigor del Verano, diſpuſo el Nuevo Obiſpo ſu Viage. Iuzgaba depender mucho la Autoridad del Exterior aparato; i, como ſe juntaban en ſu Perſona las Preeminencias de Gran Señor, Cardenal, i Obiſpo, formò vna Familia Decente à todas Tres Calidades. Acompañado della hizo ſu Primera Entrada à XXX. de Octubre deſte año de M. DC. XIX. Salieronle à recibir el Corregidor con toda la Nobleza de la Ciudad, que es mui Iluſtre, i ſu Venerable Cabildo: i, ſiendo el Dictamen, que ſeguia entonces: deberſe Cumplir literalmente lo diſpueſto en el Pontifical Romano, determinò mortificarſe en admitir las demoſtraciones de Reverencia, con que diſpone, reciban las Ovejas à ſu Paſtor, mereciendo, ſin duda, mas en dejarſe venerar por obedecer, que en rehuſar aquellos ſolenes Cortejos por propria Voluntad. Porque las Interpretaciones, que deſpues halla vn Adulto en la Virtud, para declinar, en ſemejantes caſos, la Honra, que ſe le ofrece con Nombre Religioſo de Obſervancia, no da con ellas vn Principiante, que (50) *tanto menos ſabe juzgar, quanto mas ſabe obedecer.*

Su recibimiento.

50 *Gregor. lib. 2. c. 3. in 1. Reg.* Neſcit judicare, quiſquis perfectè didcere obedire.

161 Recibiò las Sumiſsiones de los Eccleſiaſticos, i Seglares, aunque con gravedad de Prelado, con tanto cariño à cada vno, como ſi fuera ſolo, con tan Paternal Benignidad, como ſi realmente fuera Hijo. Acompañado de tantos Caballeros, i Prebendados, à quien ſeguia innumerable Pueblo, à caballo, i à pie, entrò en la Ciudad; i (Conformandoſe con el exemplo de Criſ-

Criſto,i la exhortacion de (51) San Iuan Cryſoſtomo) ſe apeò en ſu Santa Igleſia,que le recibiò con increible regocijo,cantando:*Te Deum Laudamus.* Orò brevemente, porque no fueſe la devocion de Vno impaciencia de muchos;i, haviendo dado la Bendicion, fue à ſu Palacio con la meſma Pompa. 1619. 30.

51 *Chryſoſt. in Cat. S. Thom. ad 21. Matth. v. 12.* Hoc era proprium Boni Fili, vt ad Domum curreret Patris; & illi Honorem redderet. Et tu Imitator Chriſti factus, quùm ingreſſus fueris in aliquam Civitatem, primò ad Eccleſiam curras.

162 Recibiò deſpues las Viſitas del Cabildo, Ciudad, Religiones, i Particulares:i,pareciendole comenzar,à pagarlas, de alli à tres ò quatro dias,fue à ſu Igleſia,acompañandole el Cabildo. Aſsiſtiò à la Miſſa, diò la Bendicion;i llegaron Todos à beſarlo la mano. Ceremonia,conque ſe ratifican la Poſſeſsion,i la Obediencia. Volviò à ſu caſa con el meſmo Acompañamiento.

163 Todos los Señores de Andalucia enviaron,à darle la Bienvenida, Vnos à titulo de Parientes,Otros de Amigos, i todos con grande veneracion,i eſtima.

164 Eſtaba en Iaen por Sufraganeo el Doctor Don Pedro Miraval, Obiſpo Titular de Napoles (Mui diſtinta de la *Nueſtra*,(52) ia fueſe,la que hoi llaman los Moros *Mahometa* en Africa;ia,la que (53) eſtà en la enſenada de *Caria*;ia,la que (54) vulgarmente ſe liama *Trìpoli.*) Era Perſona de muchas prendas,i noticias,aſsi de los Derechos de la Dignidad,como de las materias de Govierno de la Igleſia,i el Obiſpado. Conocia el Cardenal, como tan entendido:Que *ſemejantes Materias ſon,como la entrada de los Puertos que tienen Varra,impoſsibles à la mas atenta eſpeculacion,ſi no ſe vale de la experiencia.* Hallabaſe ſin eſta;pero mui guſtoſo,de ver à ſu lado,quien la tenia;i, determinado,à ſeguirla, como de Piloto Practico, empezò por la docilidad ſus aciertos. Conſultabale continuamente; i eſcuchandole con tal indiferencia, como ſi no le tocara determinar, ſe hallaba, al determinar, tan iluſtrado de noticias, como ſino huviera tenido indeferencia.

52 *Pomon. Mela lib. 1. & inibi Oliveras.*
53 *Idem Mela.*
54 *Claud. Ptolom. lib. 4. c. 3.*
Videſis Gerard. Mercat. Abrahamus Ortelium in ſuis Tab. geogr. necnon, & Ioan. Ianſon. in ſuo Novo Atlante.
D. Pedro Miravel Obiſpo de Napoles.

165 Informabaſe con gran Cuidado de los Dictamenes, que havian ſeguido ſu V. Anteceſſor el Señor D. Franciſco Martinez de Ceniceros; i el Iluſtriſsimo D. Pedro Vaca de Caſtro, i Quiñones Arzobiſpo de Granada, Fundador de la Colegial del Monte Santo, que muriò Arzobiſpo de Sevilla; i procuraba; que fueſen ambos, como Dechados de ſus acciones, con que, afectando, imitar ſus Virtudes humilde,ſe fue haciendo Idea Perfectiſsima de Prelados.

Cuidado de D.B. en imitar ſus Anteceſſores.

166 *Es empeño mui de la Vanidad; i* por nueſtros pecados, mui comun, aun en los eſtados, que profeſſan humildad; Oponerſe à los Dictamenes del Anteceſſor, el que le ſucede, temiendo la nota de Copia, ſoñandoſe Imitable Original. Pero por el meſmo caſo, que ſe dignan de hacer viſo de traslado, incurren la infamia de Borron, con los muchos, que hazen, al ſeguir ſu capricho. Por camino mui contrario comenzò N. Obiſpo ſu Viage. No daba paſſo ſin arrimarſe al Baculo del Conſejo, ò piſar la huella del Exemplo.

Maxima.

167 Con eſte Prudentiſsimo tino, haziendo frequentemente Iuntas, para conferir los negocios, que por ſi meſmo havia eſtudiado, comenzò a governar, mezclando la entereza de Iuez à la blandura de Padre, tan primoroſamente, que jamàs dejò de parecer Padre, á los que caſtigaba Iuez.

Reformacion de trages de D.B. i ſu Familia.

168 Para que la Reformacion, i modeſtia, que deſeaba en todos, ſe introdajeſe mas eficaz, i facilmente, fue moderando poco à poco en ſu Perſona, i ſu familia los trages, è introduciendo tal modeſtia, que mas parecia Caſſa de Religion, que de Obiſpo.

Diſ-

Como distribuia el Tiempo.

169 Distribuia el Tiempo con imitable codicia. A las seis de la Mañana el Verano, i à las siete el Ibierno, decia algunas *Oraciones Iaculatorias*; rezaba *Pater Noster, Ave Maria, i Credo, la Confession General con la Absolucion, la Oracion de Prima con los Versos siguientes*, tan à proposito para dirigir los Pensamientos, Palabras, i Obras de todo el Dia, i vivificarlas todas cõ aquella actual Intencion de Obrar para maior Gloria de Dios; que, no contento, con que se difundiese virtualmente por sus Acciones, renovaba muchas veces al dia.

Su recato al vestirse.

170 Vestiase, cerradas las Cortinas de la cama desuerte, que ningun Criado le pudiese ver; i entretanto le recitaban Varias Oraciones à Nuestro Señor, Nuestra Señora, i algunos Santos de sus Devocion. Salia de la cama con vn ferreruelo, que llegaba à los pies; i desde que comenzaba à lavarse, hasta que se acababa de vestir le leia vn Gentil Hombre, ia la Vida de algun Santo Prelado, ia algun Punto de Govierno Eclesiastico, ia en otros Libros Devotos, que iluminasen el Entendimiento, i encendiesen la Voluntad.

Su vestido.

171 Su Vestido Exterior no minoraba el decoro à la Dignidad, el Interior le trazaba la Modestia. Ordinariamente era de vna raja, ò paño de color honesto; con que no hallaron dificultad, en dejar la seda los Criados.

Como se disponia para celebrar, i como celebraba.

172 Entrabase luego en el Oratorio, donde se reconciliaba, i disponia para celebrar. Conociase la Preparacion en la ternura al dezir Missa, con tal pausa, i gravedad, que compungia, i pegaba Devocion à los mas distraidos.

Oia otra Missa, mientras daba Gracias.

173 Mientras daba Gracias, le decian otra Missa: luego tomaba vn leve desaiuno, rezaba las Horas Menores con su Camarero: i, haviendo cumplido con esta suavissima tarea, comenzaba la pesada, i desabrida (Por mas que la Caridad, i la Obligacion la suavicen) de dar Audiencia, i despachar con los Secretarios, en cuio importuno Exercicio perseveraba hasta las Once, que le avisaban: fuese, à bendecir la Mesa de Doce Pobres, à quien daba de comer todos los dias, sirviendoles por si mesmo; i dando al fin de la Comida las debidas Gracias. Los Sabados, i Visperas de N. Señora, en lugar de los Doce Hombres, daba de comer à otras tantas Pobres Mugeres.

Audiencia.
Da de comer à Doze Pobres cada dia, i los sirve à la Mesa.

Commensales.

174 A las doce regularmente se sentaba à comer. El tiempo, que duraba la Comida, se leian Libros devotos, Vidas de Santos, ò las Synodales. En levantando la Mesa, discurria sobre la Letura con los Commensales, que ordinariamente eran Ministros, por tenerlos mas cerca, para conferir los negocios ocurrentes. Retirabase, à tomar algun breve reparo de los sentidos, i las potencias trabajadas en vn leve sueño. En despertando iba, à Visitar los Altares de la Capilla, rezaba Visperas, i Completas. Despues daba Audiencia, i recibia Visitas, que pocos dias dejaban de concurrir ambas ocupaciones.

Letura.
Fiesta.
Visita de Altares.
Audiencia.

Maitines.

175 Los Maitines del dia siguiente rezaba por la tarde, ò por la noche, segun la disposicion, i diferencia de los negocios, i del Tiempo. Para la mas pronta expedicion de aquellos tenia hora señalada indefectiblemente, assistiendole dos Ministros, i el Secretario.

Negocios.

Letania, i Rosario.

176 A las ocho de la noche se tocaba la Campana, i el Cardenal, con toda su Familia, iba à la Capilla, donde rezaban todos la Letania, i el Rosario à coros, con los Ofrecimientos ordinarios, distribuidos por los Quince Mysterios. Leiase immediatamente vn punto en las Obras del V. P. M. F. Luis de Granada Principe de la Escuela Mystica: sirviendo esta Leccion de

Letura en F. Luis de Granada.
Oracion Mental.

Ma-

Materia para la Meditacion, i Oracion de media hora.

177 A las nueve cenaba retirado: i solian entrar dos, ò tres Criados, à quien mandaba sentar, para discurrir sobre las materias, que entonces se ofrecian. A las diez, i media se retiraba; i acababa de rezar sus Devociones, aiudandole Personas Espirituales, que tenia destinadas para fervorizarse con su communicacion. Cena.

178 A las once se recogia, para dormir, aunque ordinariamente no lograba la quietud, que necesitaba, tanto por lo que su Natural delicado sentia la Rueda continua de tantas ocupaciones, quanto por la demasiada intension, con que atendia, à cumplir exactamente con las Obligaciones de su Oficio. Hora de recogerse.

179 Siempre, que los achaques le obligaban, à comer carne, en dias, que se prohibe, sacaba licencia, por escrito, del Cura, i Medico: dando en esto, como en todas sus acciones, el exemplo que deben dar los Prelados, sujetandose tanto mas à las leies, para exercitar la obediencia, quanto mas essentos estàn de la de los Hombres, por su Dignidad. Pedia licencia para comer carne los dias prohibidos.

180 Este fue el Tenor de Vida, que, comunmente, observaba el Obispo: i conformabanse con èl Todos los de su Familia, segun lo permitia la Calidad de sus Personas, i Oficios. Ponia gran cuidado, en que ninguno estuviesse ocioso: i desuerte se empleasse (Sin faltar à la Ocupacion de su Ministerio) conforme à su Genio, i Habilidad, que (55) *negociasse* con el talento encomendado; para que, al dar quenta al Señor, que tan estrecha la ha de pedir, se hallasse con ganancias, por solicito, i no alcanzado, por negligente. Atiende à que sus Criados estèn bien Ocupados.

55 *Luc. 19. 13.* Negotiamini, dum venio.

181 A quantos Pobres acudian à la puerta, se daba lymosna de Pan; i, à la hora señalada, para darla, les explicaban la Doctrina Christiana. Cuidaba explicassen la Doctrina Christiana à los Pobres.

182 Alguna interrupcion padecieron estos Exercicios por las Iornadas del Obispo, i otros accidentes inevitables; pero, en haviendo oportunidad de proseguirlos, volvia su cuidadosa, i codiciosa Devocion, à atar el hilo con tal presteza, que se conocia; quan, por obediencia à la Voluntad de Dios, havia dejado à su Magestad, por su Magestad. I assi no podemos decir; que, con este fervor, merecia hallarle; sino que, (56) *como los Angeles, quando son enviados à negocios Exteriores, nunca dejan de contemplar interiormente la Hermosura, que, mirada cara à cara, los beatifica*: assi nunca salia el Cardenal de su Presencia, aunque no pudiese algunos dias entrar en el Oratorio.

56 *Gregor. homil. 34. in Evang.* Hoc de ipsis agminibus, quæ mittuntur, tenemus; quia, & quùm ad Nos veniunt, sic exteriùs implent Ministerium, vt tamen nunquã desint interiùs, per contemplationem.

183 Puso grande cuidado en tener buenos Ministros, assi para las Materias de Govierno, como para la recta Administracion de la Iusticia, i la Hacienda. Como el Camino vnico de medrar, era el *Buen Proceder*; i se veian tan premiados de su estimacion el Desinterès, el Zelo, i la Integridad; aun la Ambicion, si pretendia, havia de hurtar su estylo à la Virtud, para que despachase los Memoriales el Cardenal: con que, ò por Dios, ò por Si, todos obraban de suerte, que parecieSSe merecian premio, i aunque no le mereciesen, los menos; los mas, sin duda le merecian. Pero la diferencia entre vnos, i otros privativamente conoce della el Supremo Iuez; los Mortales, por mas que esfuercen los discursos, no pueden passar de conjeturarla. Su cuidado en eligir Ministros.

CA-

CAPITVLO II.

ATENCION EN LAS ELECCIONES DEL Primer Concurso. Dispone en Iaen vn Recogimiento para Mugeres de mal vivir, i socorre el de Baeza. Compone vna Diferencia entre sus Prebendados. Visita el Obispado. Señala Limosnas. Pide Misionarios à la Compañia. Hace Honras à Paulo V. Parte à Roma, i vuelvese del Camino à su Iglesia. Hace Voto de no admitir Otra. Envia à Gregorio XV. la Enhorabuena. Entereza, con que se portò en la Muerte de Felipe III.

Atencion en las Provisiones de Prioratos.

184 MVI recien llegado el Cardenal à su Obispado huvo Concurso à los Prioratos (Assi llaman los Curatos en aquella Diecêsi.) I, procurando el maior acierto en Materia tan importante, despues de haverlo encomendado mucho à N. Señor, para conseguirlo, prudentemente, nombrò Iueces, assi del Clero, como de las Religiones: todos Hombres de acreditada Ciencia, i Conciencia, que assistiesen à los Exercicios. Estylo, que siempre observò, alternando las Religiones.

Audiencia à los Opositores.

185 Acabados todos los Actos, diò Audiencia à los Concurrentes, oiendolos mui despacio, i escudriñando en los informes, que le hacian el Talento de cada vno. Despues de haverle dado los Iueces su censura, pidiò: que en particular le dixesen, quanto se les ofreciese en la materia, ciertos, de que solo deseaba el maior servicio de Dios: i premiar los mas Dignos.

Ponderacion de Memoriales, i de Informes.

186 Hecha esta diligencia, señalò vn dia, para que, en su presencia, assistiendo el Obispo de Napoles su Visitador, su Provisor, i su Confessor, se leiesen los Memoriales, i los Informes particulares, que havia pedido à Personas de su satisfacion, à cerca de los procederes, i demas Calidades de los Opositores. I, haviendose visto, i conferido largamente con los de la Iunta, quanto pareciò necessario, para formar acertado concepto de los Sujetos, hizo el Cardenal las Provisiones, comenzando por las Maiores, i Todas tan aplaudidas, como se reconocerà en dos de tales circunstancias, que me ha parecido escribirlas, por lo que acreditan el Zelo Santo del Obispo.

Priorato de S. Andres de Baeza.

187 Era de los Maiores Prioratos el de S. Andres de Baeza, con que tuvo muchos Opositores. Vno de los mas Dignos, juzgando; no haver tan cerrado Retrete en el Palacio de la Iusticia, que no entre, por algun resquicio, el soplo del favor, se procurò Valer no menos, que del Duque de Vzeda, ia Valido del Rei, Primo-Hermano del Obispo; i el que mas havia pretendido, admitiese la Dignidad. Negociòle tan poderosa Intercesion el Parentesco, que tenia con Criados, antes del Duque, despues del Cardenal. Todos, los que sabian el Empeño de tal Principe, i los Meritos del Pretendiente, daban por hecha en èl la Provision; pero, informado el Cardenal de las Prêdas relevantes del Doctor Quadros (Que muriò con opinion de Santidad) i,

no-

notando,no haverſe Valido de mas Padrinos,que ſus Exercicios,por eſtos le calificò Docto;Virtuoſo,por ſu Dejamiento. I aſsi,formando prudente Dictamen,de ſer el mas Digno,le diò el Priorato:i à quantos le vieron preferido al Ahijado del Duque,vn evidente deſengaño: De que, preciſamente,miraba el Obiſpo,en la diſtribucion de los Premios,la Maior Honra, i Gloria de Dios.

188 Eſta *Proviſion*,por haver ſido la *Primera*,i el Obiſpo tan Mozo, puſſo à Todos en grande expectacion, prometiendoſe acertadiſsimas Elecciones,de quien ſe enſordecia à los ruegos de los Hombres, por atender más deſembarazado à las Inſpiraciones Divinas.

189 Poco deſpues vacò el Priorato de Torres(Tambien de los Maiores) Pretendia el Marques de Camaraſa,tocarle,por eſpecial Indulto Pontificio,hazer la Proviſion. Deſengañòſe,certificado de no haver lugar ſemejantes Gracias,ſiendo Cardenal el Ordinario. Vencida eſta dificultad, aconſejaron algunos al Obiſpo;con baſtante fundamento: Que,pues le pertenecia,proveer aquel Priorato,no por lo General de Prelado,ſino por lo Particular de la Purpura,le dieſſe à ſu arbitrio,ſin poner ediétos,ni guardar forma de Concurſo,atendiendo,preciſamente,à la capacidad del Sujeto. Pero, como el animo del Cardenal, no era, ſatisfacer particulares obligaciones (Aunque licitamente)con las Rentas Eccleſiaſticas; ſino dar à la Igleſia los Miniſtros mas Dignos,quiſo,guardar,en la Proviſion deſte Priorato,la forma comun:i, juzgando el mas Benemerito,de quantos concurrieron,al Doctor Don Pedro Serrano,deſpues Catedratico de Prima de las Eſcuelas de Baeza,Magiſtral de Iaen; i (Por conſulta de D. Baltaſar) Maeſtro de la Infante D. Margarita Maria de Auſtria, Emperatriz de Alemania,i Capellan Maior del Real Convento de la Encarnacion(Relicario de *Virgenes* el mas Precioſo por Santidad,i Nobleza,de quantos ciñe la Correa de San Auguſtin)le prefiriò en la eleccion,i manifeſtò ſu Santo Zelo.

Priorato de Torres.

D. Pedro Serrano.

190 Eſte le moviò,à diſponer: ſe hicieſe vn recogimiento, donde las Iuſticias Eccleſiaſtica,i Seglar encerraſſen las Mugeres de mal vivir,cuio numero era grande en aquel Obiſpado. I, para que la execucion no ſe dilataſe, las ſeñalò alimentos,haſta que con ſu labor pudieſen aiudarſe. Obra mui del ſervicio de Dios;pues ſe ſiguiò della,no ſolo quitar tãtos eſcandalos à la Republica;ſino darſe mui de veras à la Virtud algunas,de las que haviã entrado violentadas;i recogerſe Otras voluntariamente, ſiendo el amenazado Retiro vn Freno comun,que detenia,las que,à no tenerle,ſe precipitàran. Tambien aſsignò lymoſnas al Recogimiento de S. Ana de Baeza, donde viven Mugeres de la miſma Calidad:que de la ſolicitud de tal Paſtor,ni la mas perdida Oveja eſtaba olvidada.

Diſpone vn Recogimiẽto para Mugeres de mal vivir.

Socorre al de Baeza.

192 Al paſſo que crecian en el Obiſpo los buenos deſeos, le ofrecia la Providencia Ocaſiones de executarlos. Hallòla grande en vna mui peſada Diſcordia entre los Canonigos,i Racioneros de ſu Catedral. Fundabaſe la Controverſia en algunos Privilegios, que pretendian gozar eſtos contra aquellos,en el Cabildo,ſobre el Govierno de la Hacienda, i Proviſion de algunos Oficios. Materia mui reñida,i que havia ocaſionado gaſtos mui conſiderables à vnos,i á otros:acudiendo ambas partes à Varios Tribunales,con demaſiado empeño,i aun encòno de las Voluntades.

Compone vn Pleito entre ſus Prebendados.

193 Reconociò el Vigilante Prelado;que,pacificar los animos de ſus Capitulares,era vna de ſus Maiores obligaciones;i que reducir aquel Cuerpo

po Eclesiastico à su debido temperamento, debia ser su Primer cuidado: para que toda la Diecési participase los influxos del Buen Govierno, con que deseaba, volver à Dios las Ovejas, que su Magestad le havia encomendado. Recurriò à su Misericordia; pidiendole: Que, pues le concedia, desear lo mejor, le favoreciese, para conseguirlo. De suerte perseveraba en la Oracion, como sino aplicase medios prudenciales: i de suerte los ponia, como sino tuviesse su Confianza en la Divina Bondad, vnico fundamento de su Esperanza.

194 Tuvo muchas Conferencias con los Interesados; i de Arte los venciò, con la fuerza de su blandura, i buena intencion, que Todos se comprometieron en su Obispo, constituiendole Vnico Arbitro de sus Diffensiones: i, con haver sido tan porfiadas, las compusso tan admirablemente, que, sin quedar alguno Victorioso, ninguno quedò descontento: i solamente se declarò el Triunfo por la Razon. Concordia, de que se reconoce Autor el Señor, que, por ser (57) Dios *de Paciencia, i Suavidad*, lo es de Paz, venciendo su Omnipotencia la dificultad de *darles vn mesmo sentimiento*, Segun Iesu-Christo, *para honrarle Vnanimes, à los que litigando, segun sus contrarios pareceres*, no perscribian otro fin à su Litigio, que salir cada vno con la suya.

57 *Ad Roman.* 16. 20. Deus Pacis, *& cap.* 15. 5. Deus Patientiæ, & Solatii det vobis idipsum sapere in alterutrum, secundum Iesum-Christũ: vt, vnanimes, vno ore, honorificetis Deum.

195 Esta Docilidad no es cosecha de la Naturaleza; Fruto es de la Gracia: assi diò muestras el Devoto Cardenal de haver agradecido mucho à N. Señor, que le huviese tomado por instrumento, para concordar tan dissonantes Voluntades, dando Feliz Principio à su Govierno.

Visita el Obispado.

196 Compuesta ia su Casa, i pacificados los animos de los Prebendados, i para communicar à Todas las Almas de su Cargo, las luces de su exemplo, i promoverlas en la Virtud, le inspirò N. Señor Visitasse su Obispado, medio con que, prudentissimamente obedeciò la Voz del Supremo Pastor, que le mandò (58) *Considerar diligentemente su Rebaño, hasta conocer de vista cada Oveja*, sin contentarse con las noticias abstractivas, que entran por el oido; que es el Fin de encargar tanto los Sagrados (59) *Concilios* à los Obispos: *Hagan*, por si mesmos *las Visitas, no estando legitimamente impedidos*. Exercitòlo con grande aprovechamiento de aquella Diecési. Communicò despacio à todos los Priores: reconociò sus Prendas, i Talentos: Informòse dellos, para tomar noticias de los demas Eclesiasticos, à cerca de su proceder; i Suficiencia: assi para ocupar dignamente los Benemeritos, como para saber el modo de Vivir de Todos, i atender al govierno de cada vno. Como las Provisiones de los Prioratos se deben hacer no solo en Domiciliarios; sino en Naturales del Obispado, importò mucho este General Examen, para obrar despues con mas acierto: Que, *quando hierven los Exercicios del Concurso, es tarde, para formar concepto de los Opositores: pues no hai Pretendiente, que, à vista del Superior, no se componga, encubriendo el mas indigno su ambicion con mascara de Modestia.*

58 *Proverb.* 27. 23. Diligenter agnosce Vultũ Pecoris Tui, Tuosque Greges considera.

59 *Concil. Toletan. IV. cap.* 35. *Trid. Sess.* 24. *de Reform. cap.* 3.

Communica los Priores, i toma noticias de los demas Eclesiasticos.

Socorre las Iglesias Pobres.

197 Socorriò liberalmente las Iglesias, que viò necesitadas de Ornamentos, i Vasos Sagrados; i, con admirable providencia Paternal, à los Pobres: pues, fuera de darles largas limosnas, con sus Santas exhortaciones, à padecer, sin repugnancia, las inevitables incommodidades de su Estado, los dejaba reconciliados con su Pobreza, si, hasta entonces, havian estado reñidos. I fue el mayor beneficio, que les pudo hacer, dejarlos Pobres Voluntarios, por la resignacion, hallandolos forzosos, i aun forzados, por la Necessidad. (60) *Si pueden llamarse* Pobres, *los que, abrazandola gustosamente, se enriquecen con la* Pobreza.

A los Pobres.

60 *Senec. epist.* 2. *ex Epicuro.* Honesta res est læta Paupertas; Illa verò non est Paupertas, si læta est.

Quan-

198 Quando le obligaban las culpas, à caſtigar algunos ſujetos, eſpecialmente Eccleſiaſticos, los corregia con tan eficaces palabras, tan nacidas de zelo de la Honra de Dios, i bien de ſus Almas, templando cõ tanta dulzura lo agrio de la reprehenſion, que à ninguno dejò mortificado, ſin dejarle agradecido.

199 Concluſa la Viſita, i rico de noticias, para la mejor Adminiſtracion de ſu Oficio, ſe volviò à Iaen, donde fue recebido de la Ciudad, i Clero, con pompa de recien-venido; pero con afecto, de quien ia, mucho antes, havia tomado Poſſeſsion de los Corazones. *Que ſin eſta, Nadie govierna, aunque mande; pues halla en los Subditos tanto menos de Obediencia, quanto mas tienen de ſujecion, repugnante la Voluntad al imperio.* Conociaſe eſte reſpetoſo Amor, en lo poco, que le coſtaba, corregir: pues, quando aſsiſtia en el Coro, eſtando con Angelica Modeſtia, ſin faltar al agrado, en advirtiendo alguna accion menos compueſta, en qualquiera de los que aſsiſtian, ſolo con mirarle, le emendaba. Vuelve à Iaen.

200 Era el deſcanſo Vnico del Cardenal, exercer ſu Paſtoral ſolicitud; i aſsi luego tratò, de ſeñalar lymoſnas, para algunas Perſonas, que neceſsitaban de habitual ſocorro, fuera de las lymoſnas Ordinarias, i Publicas. A eſte cuidado de aliviar las neceſsidades Corporales, que debe ſer Primero, en el orden, aunque Segundo en la eſtimacion, ſe ſiguiò: cuidar de las Eſpirituales, procurando la Reformacion de las Coſtumbres generalmente en todos los Eſtados. Aſsigna algunas lymoſnas.

201 Para conſeguirla, ſe valiò de la Sagrada Religion de la Compañia de Ieſus, pidiendo à los Superiores Operarios; que, diſcurriendo por todo el Obiſpado, exercitaſen ſu Apoſtolico Inſtituto de Miſsiones. Cõſeguido con ſingular acierto de los Hijos de S. Ignacio, i como Vnico Maiorazgo de ſu ardiente Zelo; menos feliz, que Santamente emulado de algunas Religiones, à quien (61) *en la Diſtribucion de los Dones, cupieron otros.* No ſolo con facilidad, con grande eſtimacion concedieron los Prelados al Obiſpo los Miniſtros, que pedia. Eligieronſe, los que ſe juzgaron mas habiles entre muchos, que en ocaſiones ſemejantes, pretendiendo, à fuer de Soldados de Ieſu-Chriſto, en los maiores trabajos, los maiores premios, dicen à vna voz con (62) Iſaias, viendo al Superior dudoſo: *Aqui eſtoi pronto: Enviame.* I porque no fueſen Cargoſos à los Pueblos, aun (63) *ſegando lo temporal, que de Iuſticia ſe les debia, à los que iban ſembrando la preciosa ſemilla de la Palabra de Dios:* les diò para ſus alimentos, i para dar lymoſnas, à los que hallaſen mas neceſsitados. Miſsiones de la Compañia.

61 1. *Corinth.* 12. 11. Omnia operatur Vnus, atque idem Spiritus, dividens, ſingulis, prout vult.

62 *Iſai.* 6. 8. Ecce Ego: mitte me.

63 1. *Corinth.* 9. 11. Si Nos vobis ſpiritualia ſeminamus, magnũ eſt, ſi Nos Carnalia veſtra meramus?

202 Creciò con eſtas Miſsiones la frequencia de los Sacramentos, la Devocion del Roſario; i ſe reconociò vniverſalmente gran Reformacion en las Coſtumbres. Que jamas hacen eſtas ſurtidas los Soldados de la Compañia, ſin volverſe à las Fortificaciones de ſus Colegios cargados de deſpojos del Enemigo; i dejar en la Campaña Glorioſos Trofeos de ſu Valentiſsimo Eſpiritu.

203 A XXVIII. de Enero, del Año de M.DC.XXI. muriò Paulo V. i conociòſe, quan de Corazon ſolia repetir el Cardenal: *Se preciaba mas de agradecido, que de Hijo de ſus Padres*; en los Sufragios, que, fuera de los comunes de la obligacion, le aplicò, i demoſtraciones, que hizo, de Sentimiento, como Criatura ſuia, i tan eſpecialmente favorecido; * pues, ademas de concederle muchas Gracias, moſtraba en los Breves tan grande Concepto de la Vir- Muerte de Paulo V.

* Num. 70. 108. 157.

Virtud, i Prendas del Cardenal, que venia à ser lo menos estimable la *Concesion*, i lo mas el *Estylo*.

Parte à Roma, i vuelve se desde Cartagena.

204 Escriuiòle S. M. mandandole, partir á Roma, para asistir à la Eleccion del futuro Pontifice: i, como su Obediencia no hallaba dificultad, aun donde havia muchas, saliò con toda brevedad de Iaen. Ya en Cartagena tuvo noticia de la Exaltacion del Cardenal Ludovisio con nombre de Gregorio XV. i orden del Rei, para volver à su Iglesia. Executòla gustosissimo, por acabar de assentar las materias del Govierno, i por el amor, que la tenia, tan verdaderamente Conjugal, que hizo Voto de no admitir Otra Esposa, i de no pedir Dispensacion deste Voto.* Resolucion, que es mui verisimil, haver tomado, à los principios de su Pontificado; pues, aunque no manifestò este Voto, hasta que le fue forzoso en la repugnancia al Arzobispado de Toledo,* la que hizo à todas sus Promociones,* lo dan à entender.

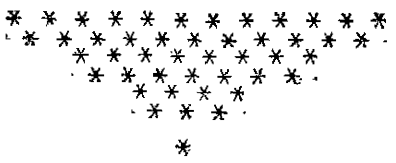
* Num. 1037.
* Num. 888. i siguient.
* Num. 280. 469. 865.

205 Luego, que llegò à Iaen, escriuiò la enhorabuena al Nuevo Pontifice, que le favoreciò con algunos Breves, donde se viò continuadamente el aprecio, que de su Virtud, i su Govierno hacia la Sede Apostolica; i en Vno, con que le recomendò el Obispo de Vertinoro Nuncio de España, concluie: *No quiero gastar superfluamente palabras en exhortarte al Cuimplimiento de las obligaciones Pastorales, en que, tan excelentemente, resplandeces.*

206 A XXXI. de Marzo deste Año de XXI. commutò la Corona Temporal por la Eterna Felipe III. i, aunque su Muerte ocasionò Vniversal commocion en toda la Monarquia, Valiendose de ella la Fortuna (64) para el *trueque de las Suertes, que suele ser su Ordinario Iuego*, quitando, i dando los Valimientos: i aunque algunos de los Principales Papeles de la (65) Comedia *desta* Vida, *que continuamente se representa en el Teatro del Mundo, tocaban* mui de cerca à D. Baltasar, como se hallaba tan abstraido del siglo, i tan verdaderamente Obispo, solo se diò por entendido, para encomendar los Vivos, i los Muertos à Dios, i rogar à su Magestad Dispusiese todas las cosas para su Mayor Honra, ò Gloria, pues no era otra cosa la Fortuna, que (*desconocida*) su Altissima Providencia.

64 *Boeth. 2. de Consol. Prosa 1. ex penitioris Philosophiæ adytorē tractat & inetr. 1. lib. 2.* Hæc, quùm superbà verterit vices Dextra; & æstuātis more fertur Euripi, Dudum tremendos sæva proterit Reges, Humilenque Victi sublevat fallax Vultum.
Horat. 2 Carm. Od. 1. init. Motum ex Metello Consule Civicum, Bellique Causas, & Vitia, & modos, Ludumque Fortunæ.
Idem 3. Carm. Od. 29. v. 57. Fortuna sævo læta negotio, & Ludum insolentem ludere pertinax.

65 *Ioann. Saresberiens. lib. 3. Policratici, sive de Nugis Curial. cap. 8.* Ferè quidquid in turba Profanæ multitudinis agitur, Comœdiæ, quàm rei gestæ similius est. Militia est, inquit. (*Iob. 7. 1.*) Vita Hominis super terram. At, si nostra tempora Propheticus Spiritus concepisset, dicetur egregiè; quia Cœmedia est Vita Hominis super terram; ubi quisque, sui oblitus, Personam exprimit alienam.
Post pauca. Ferè totus Mundus ex Arbitrii Nostri (*Dei*) sententia, Minium Videtur



C A-

implere, ad Cœmediam suam quodammodò respiciens: &, quod deterius est, eousque Cœmediæ suæ insistunt, vt in se, quùm Opus fuerit, redire non possint ::: Varia Figura Temporum, Actuum quædam Varietas est. Porrò Actibus Personæ deserviunt, dum in eis Fortunæ jocantis Ludus impletur ::: Non duco Contentionis funem, dum constet inter Nos: quòd ferè Totus Mundus, juxta Petronium, exerceat Histrionem. Quod & quidam, Temporis nostri Scriptor egregius, infidelium tamen, verbis eleganter expressit. Ridiculos Hominum veriat Sors Cæca labores: Sæcula nostra Iocus, Ludibriumque Dei.
Lipsius in Monitis, & exemplis. Monit. 2. n. 4. Multi, & pulchri Ludi in hoc Mundi Theatro.

Año de C. 1621. de D.B. 32.

CAPITVLO III.

COMPADECESE D. BALTASAR DE LAS incommodidades, que toleran los PP. Capuchinos en Iaen; i trata, mejorarlos de Sitio. Fabricales Convento. Capitulaciones de la Fundacion. Labra tambien Quarto para si. Modo, con que asistia à las Fiestas de Toros. Atencion en escusar gastos. Recato, al hablar con Mugeres. Sus Exercicios en el Convento. Sus Lymosnas, i Amor à la Santa Pobreza. Su Zelo en castigar. Socorre à vn Herido.

207 VNA de las mas ciertas señales del Progresso, que con el tiempo, tan bien empleado en exercicios proprios de su Dignidad, hacia en las Virtudes, era la estimacion, con que veneraba las Religiones: porque, augmentandose cada dia este aprecio, mostraba; que todos los indicios de maior cariño, nacian del mas alto concepto de la Virtud agena, que, regularmente se sigue à la maior luz. A esta descubria los preciosos fondos de la Humildad, aunque sin el pulimento, que hace brillar otras Virtudes, que se llegan menos á la Tierra, para subir al Cielo. I, como la Religion del Serafin Humano Francisco tan solidamente està fundada sobre este firmisimo Cimiento, tanto mas estimaba el Cardenal los Hijos deste Humildisimo Patriarca, quanto ellos menos se estimá; i conociase este afecto en lo mucho, que frequentaba sus Conventos, i en el gusto con que se hospedaba en ellos, quando caminaba. Pero, como la maior austeridad exterior haze mas perceptible la Virtud, i tienen tanta parte los sentidos en las aprehensiones del Entendimiento, lo penitente del habito en los Padres Capuchinos, la devota sumision de la Voz, lo espiritual de la Conversacion se llevaban tras si, con dulce Violencia, la Voluntad del Cardenal.

208 Hallò en Iaen estos Santos Religiosos en vn Hospicio, tan desacomodadamente pobre, q̃ estaba mui lejos de merecer nõbre de Convento. Era el Sitio, por mui fuera de la Ciudad, mui destituido de Conveniẽcias, por humedo, i hũbrio, tan enfermo, q̃ los Religiosos de S. Geronymo le desampararon, despues de haverle experimẽtado, à costa de muchas Vidas, inhabitable. Descommodidades de los Padres Capuchinos.

209 Compadeciòse D. Baltasar de ver, à titulo de Pobres, (Que los hacia mas Dignos de Reverencia) tan mal alvergados en la Tierra, los q̃ miraba (66) *Convecinos de los Santos, i Domesticos de Dios.* Deseando mejorarlos de Sitio, i acercarlos à la Ciudad, para que pudiesen mejor atender al bien de las Almas, edificandolas con su Exẽplo, i con su Doctrina, discurria medios proporcionados, à conseguir este piadoso fin. I porq̃, à la sazõ, estaban enfermos ocho Religiosos (Que, eran la Maior parte de la Cõmunidad) no solo dispuso, llevarlos à su Palacio; sino acomodarlos en el Quarto bajo, para poder cuidar con maior assistencia de su salud. Caridad, que exercitaba, sirviendolos por si mesmo, i ministrandoles de rodillas la Comida. Tambien se hallaba presente à la aplicacion de los medicamentos.

66 *Ephes.* 2. 19. Cives Sanctorum, Domestici Dei.

Lleva à su Palacio los Enfermos Capuchinos, i los sirve.

210 Como era Dios, quiẽ movia su Corazõ, tocò à su Providẽcia, promo-

ver sus buenos deseos. A la parte de Medio-dia, no lejos de los muros de la Ciudad, havia vn pequeño bosque, vecino à vna Hermita, de N. Señora de la Cabeza. El ameno Retiro del Sitio, i algunas Cuevas, que Cavadas en peña viva, bronca; pero hermosamente la guarnecian, eran motivos, de que muchos frequentasen aquella estacion. I, como la malicia Humana es tan infelizmente aprovechada, en no perder oportunidad para su daño, valiendose de la soledad, i lobreguez de las Cuevas, para cometer innumerables ofensas de Dios; hacia, que el pretexto de la mentida Devocion, fuese verdadera Capa de pecadores. No empero los encubria tanto, que no llegase la Noticia de sus culpas à los oidos de los Superiores Eclesiasticos, i Seglares, que deseavan, obviar tan insufribles inconvenientes.

211 Aunque se havian pensado muchos, nunca se havia hallado Medio eficaz. Teniasele guardado la Providencia à D. Baltasar (Para que se comenzase à cumplir el Vaticinio del P. *Roxas, en que le predixo: *Conseguiria muchas cosas en el* Obispado de Iaen, *que no havian conseguido sus Antecessores*) i assi le inspirò: fundasse allì Convento de los Padres Capuchinos; para que; trasladandolos, de donde tanto padecian, con solo (67) *ocupar aquel sitio, le ganasen para Dios, i desalojasen dèl al Demonio, que tan pacifica, quanto tyrannicamente le poseìa.*

* Num. 137.

67 *Luc.* 11. 21. & 22. Quùm fortis armatus custodit atrium suum, in pace sunt ea, quæ possidet, si autem fortior eo superveniens vicerit eùm, vniversa arma ejus auferet.

212 Participò este Pensamiento à sus Ministros. Todos le aprovaron, i comenzaron, à disponer su execucion: como quien, ia, acumulando razones de conveniencia, ia, dando, para facilitarle trazas, delineaban la del Convento. Resolviòse en la Conferencia; Se pidiese el Sitio à la Ciudad. Hizose la suplica: i, entendiendo el alto fin, à que miraba, al punto la concediò aquella Ilustre, i Piadosisima Ciudad, estimando mucho la Vigilancia de su Pastor, en cuidar vna cosa tan del servicio de Dios, i tan de la obligacion de Todos.

213 Concedido el Sitio, al punto se tratò de componerle. Costò mucha dificultad desmontarle, i allanarle; por haverse hecho à fuerza de minas, que, atacadas con polvora, fueron Vaterias del Dios de los Exercitos; con que sus Soldados entraron aquella Plaza, i arbolaron en ella su Vandera.

214 Dispusose con tal arte la Fabrica, que la Hermita quedò dentro de la Capilla Maior de la Iglesia. Labròse el Convento con suficientes Celdas, Oficinas, i Huerta mui capaz: i, por cerrar, aun en el campo, las puertas à qualquier inconveniente, se incluiò dentro de la Cerca el Bosque. Todo se obrò à Expensas del Cardenal Obispo: i, para que en obra, que havia trazado el Zelo, i executado la Magnificencia, no tuviese la Vanidad alguna parte, en ninguna de la Iglesia, ò Convento, quiso su Fundador, se pusiesen sus Armas. Si bien los Religiosos despues, inobedientes, (de agradecidos,) hallandose ia sin su Bien-hechor à la Vista (Por haver passado à Toledo) Expusieron à la de Todos las Armas de su Excelentisima Casa, i le manifestaron Patron.

No permite D.B. se pongan sus Armas en èl. Ponèlas despues los Religiosos.

215 Las Capitulaciones, que quedaron Establecidas, por Escritura Publica, fueron.

Capitulaciones de la Fundacion.

I. Que la Imagen de N. Señora, antes venerada en la Hermita, se colocase en el lugar mas Digno del Altar Maior.

II. Que celebrassen sus Nueve Fiestas, con la Solenidad, que acostumbran los Padres Capuchinos los Principales Santos de su Orden.

III. Re-

III. Reservò en sí, i en los Señores Obispos, sus Successores los Derechos de Patronato, i de eligir Sepultura en la Capilla Maior, con tal, que no se excediese el modo, que la Religion observa con sus Patronos.

IV. Permitiò, que pudiese el Convento, dar sepulturas à sus Bien-hechores en el Cuerpo de la Iglesia.

V. A la Cofradia de N. Señora de la Cabeza; pudiese hacer, cada año, su Fiesta, como la hacia antes de fabricarse el Convento.

VI. La Carga, que impuso, fue solamente de Tres Aniversarios. I. á IX. de Marzo, que cumplia años el Cardenal. II. En la Infra-Octavam de Todos Santos. III. En el Dia, que acertase, à ser el Vltimo de su Vida, ò Primero, por mejor decir; pues el Dia, en que los Iustos mueren al Tiempo; comienzã, à vivir à la eternidad. Mas, aunque destinò estos Tres Dias señaladamente; para su Bien espiritual, como le procuraba con tan insaciable codicia, pactò tambien:

VII. Que en Todas las Oraciones, Exercicios Devotos, i Missas, pidiesen los Religiosos à N. Señor, quando viviese el Cardenal: dirigiesse sus Acciones à su Maior Gloria; i, quando huviesse muerto, diesse el eterno descanso à su Alma.

216 A la parte Oriental del Convento labrò vn Quarto, con las Piezas forzosas, para retirarse algunas temporadas, con los Criados inescusables, à darse, mas abstraido del bullicio, del siglo, à Dios: i communicar, mas de cerca, aquellos Santos Religiosos: guardando tal modestia en la fabrica, i adorno del Quarto, que no desdixesen de contiguos à Convento tan Reformado, aunque con todas las Conveniencias, que admite la Estrechez de los Capuchinos. Este Quarto, con el Derecho del Patronato, que diximos, * dejò à sus Successores en la Dignidad.

Labra vn Quarto para sí en el Convento.

* Num. 215.

217 Siempre, que las ocupaciones Episcopales permitian algunas Vacaciones, las lograba en este Santo Recogimiento. (68) *Vacando, i Contemplando*; en aquel ocio actualissimo; *quan suave hallan al Señor*, los que assi le buscan. En haviendo Fiestas de Toros, era indefectible el Retiro, comenzando desde la Vispera; si, tener algun Gran Señor por Huesped, à quien no pudiese faltar, no le estorbaba. Entonces, juntando lo Cortesano con lo Virtuoso, de tal suerte ponia la Silla, que, sin ver, lo que pasaba en la Plaza, portandose como si lo viera, ni faltaba al Cortejo, ni à la Conversacion.

68 *Psal.* 45. 11. Vacate, & Videte; quoniam Suavis est Dominus.

Como assistia à las Fiestas de Toros, quando no podia, retirarse al Convento.

218 Grandes precisiones enseña la Metafisica; pero mas importantes la Virtud; pues, aun de las Fiestas, enseñò à D. Baltasar, à escoger para sí lo penoso del ruido, i de estar mucho tiempo sentado; dejando para los demas todo el divertimiento. Muchos han dado Exemplos de Mortificacion, i Abnegacion, en no assistir à Fiestas; no sè, que otro le haia dado mas ilustre, con assistir, tanto mas ponderable, quanto mas animosamente, assistiendo, Violentaba el dictamen de no assistir; i, no mirando, mortificaba los Sentidos: à quien, sin duda, es mucho mas penosa la Presencia de vn objeto deleitable, que no gozan, que su Total Ausencia.

219 Dixe: *Que no sabia, que Otro huviese dado Exemplo de Mortificacion, mas ilustre, con assistir à Fiestas*: suponiendo; que de otros Varones Insignes en Santidad se leen exemplos *semejantes*, pero no *mas Ilustres*. No parezca Digresion escusada, referir Vno, que trae de Autores Fidedignos el V. P. (69) Iuã Eusebio Nieremberg (Nuestro grande Amigo, cuia incoparable eru-

69 *V. P. Iuan Eusebio Nieremberg, Diferencia entre lo Temporal, i Eterno, lib. 6. cap. 12. ex Glycas, & Rader. in Aula Sancta.*

erudicion veneraràn los Futuros) pues, fuera de conducir al decente Ornato de Nueſtra Hiſtoria, ſerà de comun Edificacion.

220 Havia gaſtado en el hiermo vn Anacoreta eſpacio de quarenta años, vacando ſolo à ſi, i à la Salvacion de ſu Alma, con gran obſervancia de ſu Profeſsion. Vinole deſeo de ſaber: quien tendria en la Tierra igual grado de merecimiẽtos; i aſsi pidiò à Dios; ſe lo manifeſtaſſe. Hizolo el Señor; i fuele reſpondido del Cielo: Que el Emperador Teodoſio, aunque eſtaba en la Maior Grandeza del Mundo. Porque, con toda ſu Mageſtad, no le era inferior, ni en el humillarſe, ni en el vẽcerſe à ſi meſmo. Cõ eſta reſpueſta, movido de Dios, ſe fue luego à hablar al Emperador. Era tã Humano, i Amigo de los Siervos de Dios, que facilmente pudo el Anacoreta, hallar modo de hablarle, i ſaber dèl ſus Santos Exercicios. Al principio no le declarò el Emperador, mas que Virtudes Comunes: Que daba grandes lymoſnas; que traia ſilicios; que aiunaba à menudo; que guardaba continencia con ſu Muger, i procuraba, hacer Iuſticia.

Virtudes del Emperador Teodoſio.

221 Parecieronle bien al Hermitaño eſtas Virtudes; i mas en vna Perſona Real; pero juzgò; que todo eſto havia èl hecho con maior perfeccion; porque lo havia renunciado Todo por Criſto; i dejado Toda, quanta hacienda poſeìa; que es mas, que dar lymoſna. No havia Conocido Muger en ſu Vida; que es mas, que haver guardado algun tiempo Caſtidad. A ninguno havia hecho injuria, ni Injuſticia, coſa, que tenia por mejor, que hacer guardar Iuſticia. Sus Silicios, i Aiunos havian ſido Continuos, i ſin regalo alguno: penitencia Maior, que abſtenerſe algunos dias de carne.

Su Mortificacion.

222 Con eſto inſtò mas al Emperador, ſuplicandole: No le encubrieſe nada; porque la Voluntad Divina havia ſido; que ſupieſe dèl, lo que hacia; i, para eſſo, le havia enviado à èl N. Señor. Dixole entonces el Emperador: *Sabete; que, quando hai Iuegos de Cãballeria, i Eſpectaculos del Circo; aunque Yo aſsiſto à ellos, eſtoi tan Auſente de alli, que no los quiero mirar, ni gozar del guſto de aquella Viſta; ſino, que al mejor tiempo, divierto mis Ojos; i no quiero ver, quando ſe và à hacer la ſuerte. De modo que eſtoi, como Ciego, aunque tengo los ojos abiertos. Quedò eſpantado el Hermitaño, de tan particular* Mortificacion.

Mortificacion de S. Frãciſco de Borja.

223 Mas podemos juzgar; haver influido en la Virtud de N. Cardenal la de ſu Bis-Avuelo S. Franciſco de Borja; pues le tocaba tan de cerca; i tenia tan en el Corazon ſus Exemplos, que la *Imitacion* le comprobaba mas Deſcendiente, que la *Sangre*. Dèl eſcribe tambien el V. P. (70) Iuan Euſebio. Eſtaba tan actuado al Examen de ſu Conciencia, i Viſita de ſu Alma; que le acontecia hallarſe en vna Alegre Muſica, Saràо, i Regocijo, que no podia eſcuſar: i, quando los otros penſaban, que eſtaba mui atento à la Fieſta, èl eſtaba mil leguas de alli, con el penſamiento, i alma; hablando con Dios, i examinando ſu Conciencia: de manera, que no podia, dar teſtimonio, ni acordarſe de coſa, que allì ſe huvieſe dicho, ò hecho.

70 *I. Euſeb. en la Vida de S. Franciſco de Borja, cap. 16.*

224 Tambien dixe, * cõ advertencia: Que, en tales ocaſiones, ſe retiraba à ſu Convento: *Si, tener algun Gran Señor, por Hueſped, à quien no pudieſe faltar, no lo eſtorbaba.* Porq̃, quando el Hueſped era, aunque Grande, de los que podia tratar con llaneza, no le admitia: como le ſucediò con ſu Hermana la Marqueſa de Ferreira, que, deſeando, irſe con ſu Marido à Iaen, por algunos dias, à gozar la Santa Converſacion de ſu Hermano, à quien amaba, i eſtimaba con eſtremõ, agradecida al Eſpecialiſsimo Cariño, que la tenia, no vino en

* Num. 217.

Atencion de D.B. à eſcuſar gaſtos.

ello

ello D. Baltasar, juzgando: que acrecentar, con tales Huespedes, el gasto, forzosamente havia de menoscabar el Patrimonio de los Pobres, cuio Maiordomo se reputaba.

225 Volviendo empero à la Mortificacion de la Vista, de que se favorecia D. Baltasar, quando no podia huir el Cuerpo à las Fiestas; i à quien podemos llamar *Alcaide del Castillo del Alma*; por ser, la que, prevenidamente, cierra las Ventanas, por donde suele (71) *entrar, à escala vista*, la *Muerte*, fue continua en èl; Pero, quando mas cuidadosamente la observaba, era las veces, que no podia dejar de hablar con Mugeres, ò ia visitando, en ocasiones forzosas, à Señoras; ò ia dando audiencia en algun caso raro: porque lo Ordinario era, remitirlas à su Confessor. Contèntome, con dos exemplos deste Recato.

Su Mortificacion en la Vista.

71 *Ierem. 9. 21.* Ascendit Mors per fenestras.

226 El Año de M.DC.LVIII. fue D. Beatriz de Sylveira (Comunmente conocida por la Baronessa) de Madrid à Toledo, para communicar con D. Baltasar el modo de concluir la Fundacion de vn Convento, que havia edificado en Madrid para Religiosas Descalzas Carmelitas. Haver hecho el Viage, por solo hablarle, persuadia la conferencia; però la Circunspeccion del Cardenal; que fuese con el modo mas decète. I assi (no haviendo bastado, à que desistiesse aquella Señora del intento de hablarle; haverla enviado, à visitar con su Confessor, con animo, de que, enterado de la materia, se la participasse) señalò hora, en que fuese à la Santa Iglesia: alli la hablò en vna Capilla, i comenzò, à tener ajuste la entrada de las Religiosas, aunque padeciò la execucion las dilaciones, que suelen negocios desta calidad.

Comiènzase à tratar la entrada de las Religiosas en el Convento de la Baronessa.

227 No me permite la obligacion del agradecimiento olvidar: haver tenido en este lance tan cortès atencion à Nuestro Orden; que, hasta ver firmado de N. R. P. F. Gaspar de S. Ioseph, entonces Prior de Madrid (Varon Ilustre en Virtud, i Letras) i de N. R. P. F. Antonio de S. Ioseph, que, à la sazon, era Maestro de Professos, despues Tres veces Provincial, hoi Difinidor General: *Que no venia la Religion, en dar* Religiosas, *para instruir las Novicias del Nuevo Convento*: no permitiò, que se traxesen las Descalzas Trinitarias, que, como tan Religiosas, Vinieron, i plantaron la grande Observancia, que florece en aquella Casa, con general edificacion de la Corte.

Pide Religiosas para el Nuevo Convento à los PP. Carmelitas Descalzos.

Vienen à èl Religiosas Trinitarias Descalzas.

228 Estando vna Vez con las Religiosas Capuchinas de Toledo, insinuò la Abbadessa; que se levantasen los Velos, como debian, para hablar con su Prelado: pero, valiòse de serlo el Cardenal, i mandò: que no lo hiciesen; pues, para su direccion, como decia, bastaba, escucharlas, sin verlas. Deste inviolable (72) *Pacto, que tenia hecho con sus Ojos*; de no mirar el rostro de alguna Muger, por mas Parienta, ò Santa, que fuesse, nacia; no admitirlas, à servir à su Familia, ni Criados Casados dentro de su Casa.

72 *Ioh 31. 1.* Pepigi fœdus cum oculis meis: vt, ne cogitarem quidem de Virgine.

229 Estos Dos Casos basten, para hacer mui creible; Que jamàs, desde que fue Obispo, mirò D. Baltasar el Rostro de alguna Muger: traiendo siempre, como otro (73) Pablo, *la Mortificacion de Cristo rodeada à todo su Cuerpo*; pero con especial cuidado al sentido de la *Vista*. Assi lo testifican los Criados, que mas de cerca le assistieron.

73 *2. Corinth. 4. 10.* Semper Mortificationem Iesu in Corpore Nostro circumferentes.

230 Algo nos ha divertido el cuidado, con que se mortificaba D. Baltasar, por no divertirse. Volvamos, à verle en su Convento de Capuchinos; i vàianos guiando, como de casa, el R. P. F. Pedro de Andujar, Religioso; que, por sus Letras, i Virtudes, ha sido Guardian del mesmo Convento, i de

otros muchos con grande acceptacion, que en Religion tan Grave, i tan Perfecta, es baſtante abono, para que nos podamos fiar de vna relacion (Aunque no ceñida à las Virtudes, que, dentro de la Clauſſura, exercitaba el Cardenal) que me ha enviado firmada de ſu Nombre, donde dice.

Relacion del P. F. Pedro de Andujar.

„ 231 F. Pedro de Andujar del Orden de los Capuchinos, de edad de „ ſeſenta i ſiete años, i de Religion cinquenta, digo: Que conocì al Eminen- „ tiſsimo Señor Cardenal Sandoval, deſde el Año de M. DC. XXVI. que „ me enviaron, à vivir à eſte Convento de Iaen, haſta que ſe fue à Toledo; en

Retiraſe cada Año dos veces al Convento el Cardenal.

„ cuio tiempo faltè mui poco deſte Convento. Sè, que todos los Años, ſe „ venia, à vivir à vn Quarto, que hizo, contiguo á eſte Convento, dos meſes „ la Primavera, i dos el Otoño. Todos los dias decia Miſſa mui deſpacio en

Como empleaba la Mañana.

„ ſu Oratorio, i antes, i deſpues de decirla, ſe eſtaba toda la mañana en vna

Aſsiſtia à las dos Horas de Oracion.

„ Tribuna, que tiene el Quarto à Nueſtra Igleſia, haciendo Oracion, i oien- „ do todas las Miſſas, que havia en el Convento. Demas deſto aſsiſtia las dos „ horas de Oracion, que Nueſtra Communidad acoſtumbra tener.

Exemplo de Humildad, ſirviendo à los Religioſos.

„ 232 Sè; que fue Humildiſsimo; i que en algunos Capitulos Provin- „ ciales, que ſe celebraban en eſte ſu Convento, empezaba perſonalmente „ à ſervir las Tablas de la Comida, haſta que (No ſin violencia) ſe las quita- „ ban. (*Humildad, que, ſegun otros Teſtigos, exercitaba en otras muchas Ocaſio-* „ *nes*) i ſe ſentaba, à comer en la poſta, ò Aſsiento vltimo de los Hermanos „ Legos, ſin querer mas particularidad, ni aſeo, del que tenia, que, à veces, no „ era mucho.

Deſprecio de ſi meſmo.

„ 233 Sè, que haciendo, ò diciendo alguna coſſa, en que juzgaba; no ha- „ ver dado guſto à todos, decia con gracia: *Que puede hacer vn Gallego, ſino* „ *eſto?*

Favorecia ſiempre, i preferia los Virtuoſos.

„ 234 Sè: que fue Virtuoſiſsimo; i à muchos, por ſerlo, levantò de prin- „ cipios mui llanos; i nunca vi, que à alguno de los muchos Nobles, que te- „ nia en ſu ſervicio, le dieſe algun aumento, ſino era mui Virtuoſo, al ſentir „ de todos.

Sus lymoſnas, i modeſtia de ſu Familia.

„ 235 Fue grandiſsimo Lymoſnero, gaſtando con los Pobres, i eſpecial- „ mente con los Vergonzantes, quanto tenia. I huvo vez, que à vn Caballe- „ ro Pobre le diò, à eſcuſas, de ſus Criados, vna Calderilla de Plata, que pe- „ ſaria cien onzas: i, por tener mas, que dar à los Pobres, ſiendo èl tan Gran- „ de Principe, cercenò mucho del fauſto de ſu Familia, i Sirvientes; i aun del „ gaſto comun de ſu Meſa, tiniendola mui moderada, i ſobria, à que Yo me „ hallè muchas veces. I comunmente ſe leia à ſu Meſa alguna Coſſa Eſpiri- „ tual.

Remédabaſe por ſi meſmo.

„ 236 I del miſmo eſpiritu de Pobreza, i tener mas, que dar de lymoſ- „ na; ſe originaba, portarſe èl tan pobremente en los paños, que traia inte- „ riores; que oì decir à Perſona de ſu Camara, bien fide-digna: *que le havian* „ *cogido, algunas veces, remendando vnos calzones, que traìa, de paño mui po-* „ *bre.*

Su zelo en caſtigar.

„ 237 Fue Zeloſiſsimo de la Honra de Dios; i caſtigaba con rigor los „ pecados publicos, i eſcandaloſos; aſsi de ſus Clerigos, como de Seculares: I „ para mugeres, que no vivian bien, hizo vn Recogimiento, donde tenia „ muchas, i las alimentaba de ſus rentas.

Iba, à dar quenta de ſu Eſpiritu, i oir Platicas con los Novicios.

„ 238 Vſaſe entre Noſotros; que los Prelados hagan platicas, caſi todas „ las noches, à los Novicios, i Nuevos, examinandolos: que Oracion han te- „ nido aquel dia; i que afectos han ſacado. El Santo Prelado ſe iba à eſtas

„ pla-

„ platicas; i se sentaba con los muchachos. Quando ia se llegaba, à pregun-
„ tar, à los que estaban cerca dèl, decia à vn Hermano Lego, que tenia al la-
„ do: *P. F. Diego preparemonos: que ia llegan acà, preguntando.*

„ 239 Hai en este Convento vna Imagen de N. Señora de Devocion: i todo el tiempo, que estaba su Eminencia en el Convento, hacia venir, todos los Sabbados, los Musicos de la Iglesia Maior con instrumentos, à cantarle la Salve. I salia Toda la Communidad à la Capilla, con bugias finas de Portugal, que daba su Eminencia: i estaba arrodillado con su Vela, en medio de la Communidad, mui grande rato, que duraba. Devocion, con que assistia à la Salve los Sabbados.

„ 240 Es Publico, i Notorio: que, iendo à Andujar, à la Visita, saliendose, à pasear en el Coche, llevaba en èl muchos vestidicos de Niños; i, en encontrando algun desarrapadico, le vestia. Quando visitaba, llevaba en el coche vestidos para Niños Pobres.

„ Esto es, lo que, por ahora, me acuerdo, i assi lo firmo en Iaen à 18. de Iulio de 1674. *F. Pedro de Andujar.*

„ 241 Contesta con este, tan abonado Testigo, Otro de no menor credito, que es el R. P. F. Pedro de Guadix, del mesmo Orden, en vn Memorial, que me entregò, firmado, donde añade.

„ 242 Muchas vezes, traiendo Yo las llaves de la Porteria, en ocasion, que su Eminencia estaba en su Retiro, iba el Santo Principe, al tiempo de dar la lymosna à los Pobres; i de rodillas decia la Ave Maria, como se acostumbra; i, por su propria mano, con sumo gozo, les repartia la lymosna: i, muchas vezes, hacia traer mas pan, que el que havia en el Convento, para dar à los Pobres. El assistir, à dar esta lymosna, era mui Ordinario. Relacion del P. F. Pedro de Guadix. Acude à dar en la Porteria la lymosna.

„ 243 Muchas veces, despues de haver dicho Maitines la Communidad, le sentiamos en la Tribuna, i estaba hasta acabar la hora de Oracion; que, en el hybierno, se hace despues de Maitines. Con que el *Santo Principe* se estaba, hasta cerca de las Tres. Su Perseverancia en la Oracion.

„ 244 Siendo Yo Sacristan, i mui muchacho, se venia el *Santo Principe*, por vna escalera secreta, de su Quarto à la Sacristia; i me queria aiudar, à lo que havia de hacer; i, alguna vez, se sentò en el suelo, para aiudarme, à hacer ramos para el adorno del Altar. Haciame mucha caridad, porque, como muchacho, no le replicaba, ni detenia los Actos de Humildad, que queria hacer. Huvo vez, que guardando Yo la Costumbre, de hablar los Coristas de rodillas, siendo tan debido, aunque no lo pidiesse mi estado, hablarle desta forma, se arrodillaba el *Santo Principe*, para responderme. Actos de rara Humildad.

„ 245 De la Devocion, que tenia, à la Religion, nacia vn ardiente Zelo de la Disciplina Regular, como se verifica, por lo que dirè. Estando vn dia con su Eminencia, en su Palacio, desde vna Ventana, viò pasar dos Religiosos, quitados los Capuchos; i volviò à mi, i me dixo: *O valgame Dios! Que no acaben de entender mis Capuchinos; que edifican mas con los Capuchos puestos?* I por esto gustaba; le hablasemos cubiertos, quando la conversacion era larga.

No he querido quitar, ò immutar palabra à estas *Relaciones*; porque el candor de su estylo, es el Habito proprio de la Verdad.

246 Los ratos, que no havia Actos Regulares, ò algunas ocupaciones del Govierno, se iba à la Huerta, donde communicaba, familiar, i sencillamente con los Religiosos, i tenia especial consuelo en tratar con el H. F. Andres de Archidona, porque, ocupado de tal manera en la cultura de la Huerta, que jamàs olvidaba la del Xardin de su Alma, hablaba de las materias In- Iba algunas veces à la Huerta, à communicar con el Hortelano F. Andres de Archidona.

teriores, aunque con llaneza de Lego, con inteligencia de mui Experimentado; Que, *como la Ciencia de la Virtud es totalmente practica, por ordenar, quanto especula, à las obras, no hai en sus Escuelas mas Cátedra, que la Experiencia; los que no la cursan, aunque parlen mucho, saben mui poco.* El trato ordinario con este Religioso, augmentaba cada dia el buen concepto, que dèl havia formado el Obispo. *Es priuilegio de la Virtud, hacerse respetable con la familiaridad.* I assi, aun estando en Toledo, conservò la correspondencia con Frai Andres.

Và, à trabajar en la Huerta.

247 Algunas vezes se recreaba, plantando en el Bosque Encinas, i Olivos. Que, si Dios se precia (74) *de cultivar la Tierra*, desde el Cielo, no es empleo ageno, de quien pretende el Cielo, trabajar en la Tierra. Duraron estos Olivos, hasta que el escrupulo de vn Provincial los mandò, cortar, porque no tuviesen algun genero de cosecha, los que debian sustentarse totalmente de lymosna.

74 *Ioann.* 15. 1. Pater Meus Agricola est.

Convida, à comer los Religiosos.

248 Casi todos los dias convidaba, à comer en su Quarto algunos Religiosos; i, con mas frequencia al H. F. Andres, que à la Humildad se consigue la Honra.

Socorre à vn Herido.

249 Estando en este Convento, oio decir: que havia cerca dèl vn Hombre mal herido. (Llamabase Diego de Navas) Al momento partiò de carrera, donde estava; i, apretandole compassivamente la herida, con su lienzo, le confessò: i, aiudado de los Religiosos, que le havian seguido, llevò el Herido à su cassa: (Que estaba en la Calle de la Espiga) dejòle socorrido, i acommodado; i, mientras durò la Cura, durò la solicitud. I, sin duda, debiò la mas importante cura al Cardenal, quando le confessò.

CAPITVLO IV.

DISPONE, SE ESCRIBAN LAS VIDAS DE LOS Santos, i Varones Ilustres del Obispado, i que se forme Nuevo Quadernillo del Rezo. Reformacion de su Persona, i su Cassa. Promueve las Materias de Govierno. Como se portaba con los Ministros Benemeritos. Atencion en las Provisiones, i otras Gracias. Cuida de las Obras pias. Assienta la Iurisdiccion en Visitas, y Precedencias.

Con que intencion se deben escribir los Hechos Ilustres.

75 *Psalm.* 111. 7. In Memoria æterna erit Iustus.

250 ESCRIBIR los Hechos de los Varones Ilustres, leve adulacion es, à sus Venerables Cenizas: pues no necesitan, de que los Soplos de la Fama, entrando por los resquicios de los Sepulcros; i, esparciendolas, para divulgarlas, las dè aquella caduca duracion de la Noticia Comun; pues estàn buriladas sus proezas en lamina de no menos perene Diamante, que la (75) Memoria Eterna. Si es empero leve adulacion à sus Cenizas, es grave reprehension de Nuestras Costumbres; i eficaz Despertador de Nuestra torpeza, leer en sus Historias, tan Valiente con la Gracia, para exercitarse en la Virtud, la mesma Naturaleza, que en Nosotros,

tros, con tan vil dejamiento, se dà continuamente por Vencida à la pusilanimidad del Vicio.

251 Con estos estudiosos recuerdos deseò D. Baltasar, mejorar sus Subditos, i à Todos los Mortales, si pudiesse: i assi determinò: se escribiesen las *Vidas* de los *Santos* de su *Obispado*, i de aquellos *Varones Claros*, cuias Acciones podian con los raios de sus Exemplos (76) *Iluminar, à los que estàn* (Aunque à la verdad mui de passo) *mui de assiento en su Ceguedad, envueltos en tinieblas, i Sombra de Muerte.* Porque sin duda, era materia de lastima, que hallandose tan rico de Santos el Obispado; *Vnos*, que, en los primeros siglos de la Iglesia, padeciendo gloriosamente, la fecundaron con el Rocio de su sangre; *Otros*, que, con sus heroicas Virtudes, edificaron el Mundo, tuviesse tan Ilustres Memorias tyranizadas el Olbido.

Cuida de que se escriban las Vidas de los Santos.

76 *Luc. 1. 79.* Illuminare his, qui in tenebris, & in Umbra Mortis sedent.

252 Eligiò para este empeño (entre muchos, que, por su orden probaron la pluma, escribiendo algunos Trozos de Historia, con aprobacion de Hombres Doctos, de su Cabildo, i otras Personas Graves) al Maestro Francisco de Rus-Puerta Catedratico de Prima de Teologia en las Escuelas Insignes de Baeza, Fecundissima de Sujetos, entre otras causas, por haverlas (77) *Plantado*, con su ardiente Zelo el Venerable Apostol de la Andalucia P. Maestro Iuan de Abila, i regadolas con su Celestial Doctrina, à quien *el Cielo*, con las benignas influencias de la Gràcia, ha dado, i da continuamente, *admirable incremento* de Hombres Eminentes en Letras, i Virtud. Hacian á este Sujeto las Varias Noticias, que havia adquirido en ambas erudiciones, con mucho credito de eloquencia, capaz de seguir con la Pluma el Zelo del Cardenal. Que empeñarse à semejantes Assuntos, con ménos aparato de Letras, mas es gana de escribirse à si, que de escribir à otros. El Volumen, que, dentro de poco tiempo, diò à la estampa, muestra la buena eleccion de D. Baltasar, i quan bien penetraba los fondos, de los que communicaba; i assi los aplicaba, mui segun el proprio talento, para que los Medios tuviesen la proporcion debida con su fin.

M. Francisco Rus-Puerta.

77 *1. Corinth. 3. 6.* Ego plantavi, Appollo, rigavit: Deus autem incrementum dedit.

253 Hecha esta diligencia, prosiguiò, à entresacar de aquel Cuerpo comun, los que, por sus Heroicas Virtudes, Calificadas ia debidamente, merecian Publico culto: i de Todos hizo formar vn Nuevo Quadernillo, donde cada vno tuviese el Oficio, con que se debia celebrar, conforme al Rito de la Iglesia Romana: à quien ia Perfecto, le presentò; para que, aprobado por la Sacra Congregacion de Ritos, se promulgase con Suprema Autoridad, i se admitiese con Religiosa veneracion, como se hizo.

Nuevo Quadernillo del Obispado de Iaen.

254 Aunque desde que comenzò, à governar la Iglesia de Iaen, mostrò, en todas sus Acciones, Intencion recta en procurar la Maior Gloria de Dios; fervoroso zelo, en procurar la Extirpacion de los Vicios, i augmento de las Virtudes, con Misericordia tiernissima, para socorrer; i aun prevenir las necesidades de los Pobres; los Exercicios Espirituales Cotidianos, la Leccion de Libros Devotos; Los piadosos hurtos de Tiempo, que hacia à las Ocupaciones Publicas, para darse mas despacio à la Oracion, i frequencia de Sacramentos, adelantandole interiormente, hacian, que tambien lo Exterior del Govierno se adelantase. I assi, no por haver dicho la Prudencia, i Virtud, con que se portaba, nos escusamos de ir, con el processo de la Historia, repitiendo el modo de su Procedr, pues siempre iremos hallando mejorado este; i, por mejorado, constantemente Nuevo.

Su Aprovechamiento de D. B. por este Tiempo.

255 Diximos: * *Que su Vestido Interior, ordinariamente, era de una raja, ò pa-*

Remendaba sus Vestidos.

* Numer. 171.

paño de color honesto. Ahora añadimos, lo que añadiò su fervor, por este Tiempo; pues, no contento con haver mudado el modo de servirse, como Principe, en la Modestia de Perfecto Obispo, se trataba, tan como Pobre, para tener mas, que dar de lymosna; que segun Nos dixo * el P. Fr. Pedro de Andujar, hacia durar, mas allà de su facultad, el Vestido, con sobreañadidos refuerzos, hechados por su propria mano. Las medias, aunque eran de seda morada, ò Carmesi, las obligaba, à llegar à tal vejez; que, despues de haver sufrido el trabajoso haliento de muchos puntos cogidos, no bastando el connatural auxilio de la hebra, se veian reunidas sus destrozadas partes con la intrusion de algun retazo forastero; i, por serlo, mas fuerte, que disimulado remiendo.

* Numer. 236.

256 *Es Triunfo de la eficacia de la* Virtud, *atraher con su exemplo. Efectos, que no suelen conseguir las Acciones, por buenas, que parezcan, sino lo son.* Las de D. Baltasar tenian mejor *ser*, que *parecer*; con tener tan buen parecer; i assi movian poderosamente los Animos à su Imitacion. Pondrè vn Caso, por ser Yo mesmo Testigo del. Estando hospedado en nuestro Convento de Mexico, el Año de M.DC.XLIV. el Ilustrissimo, i Reverendissimo Señor Don Fernando Montero, que passaba à Filipinas por Obispo de la Nueva-Segovia, i entonces le llegò Cedula de Arzobispo de Manila (Varon Doctissimo, Eruditissimo, i de Grande Caridad) cobrò de la Caja Real quatro mil pesos, que le havia librado el Rei, para ayuda de Costa de vn Viage tan largo, que mide cinco mil leguas. Al punto comenzò, à distribuirlos à los Pobres; i diòse tal priesa, que, à otro dia, no tenia, que dar. Vna vez entrè en su Quarto, con la llaneza, que solia; por haver pedido à los Superiores; que Yo le assistiese; i, hallandole solo, remendando vn Iubon morado, le dixe: *Señor*, V.S. Ilustrissima *ha de hacer esto?* A q̃ me respondiò, con vna cierta verguenza; de que le huviese Visto: *Si, Amigo F. Antonio. Para dar mas lymosna vn Obispo, se ha de remendar; porque mano, que no sabe tomar la aguja, no puede, dar tanta lymosna; pues necessita de gastar consigo, lo que havia de dar à los Pobres. Assi lo hace en Iaen el Señor* Cardenal Moscoso, *cuios* Exemplos *deseo Yo seguir.*

Lo que es Bueno; persuade mas, que lo que parece bueno.

El Fernãdo Montero Arzobispo de Manila.

257 Creciò tambien, por este Tiempo, el Cuidado de D. Baltasar, de que las Cosas corriessen suavemente, por sus proprios cauces; sin que el Poder apresurase su Curso, ni le retardase el Favor. Si le pedian algo, que tocase à Iusticia, lo remitia à su Provisor, ò Visitador: i, si juzgaba, convenia, hacer algun especial favor al Pretendiente, el maior era, encargar à sus Ministros: le despachasen con brevedad, sin atropellar los terminos Iudiciales, haciendole toda la Gracia, que permitiese la Materia.

Su Aprovechamiento en el Govierno.

258 Encargò vna vez à vn Ministro; hiziese vna cosa, que havian asségurado al Cardenal, ser arbitraria: i, à juicio de Hombres Doctos, lo era. Tenia contrario dictamen el Iuez; i assi respondiò: *No poderlo hacer.* Naturalmente sintiò el Obispo la resolucion; i mostròlo con algun desabrimiento. Quiso, despedirse el ministro: i, llegando à noticia de D. Baltasar su determinacion, fue à su aposento, i le templò con palabras de mucha benignidad. Poco despues le promoviò en vna Vacante; que, con ser de mucho Valor, fue de maior estimacion, por el modo, i circunstancias, con que mostrò, premiar la entereza, de haverse opuesto à su Dueño; por no faltar à la Iusticia. Verdaderamente Accion Admirable en vn Principe; no solo quedar bien afecto al Ministro, que se opuso à su parecer; sino gratificarle la contradicion. Acuerdense deste Caso los Superiores, quando les inclinàre su Amor proprio, à in-

Caso particular con vn Ministro.

à insinuar su dictamen, con apremio de inviolable lei: que no siempre hallarán Ministros, como los que tenia D. Baltasar, i podrà, ser, q̃ vna insinuacion de su gusto, con menos indiferencia, de la que debian, hecha à Iueces poco animosos, i menos desengañados, en el Divino Iuicio se la apunten, *por injusticia*. No se hagan desdichados, dando ocasion, à que sus Ministros, teman hablarles con desengaño; i, viendo, lo que se ofenden, de que se opongan à su parecer, pasen, à ofender la Verdad, ò dissimulandola, contra su obligacion, ù desamparandola, por verla desvalida: pues es Cierto: (78) *Que assi como en la soberania del Principado es felicidad suma, no padecer violencia; no governar, dejandose persuadir, miseria grandissima.*

78 *I. Lipsi. in Dedic. Politic.* Vt illud in Principatu Beatissimum est, nõ cogi; ita miserrimum, non suaderi.

259 Tenia mui entendida esta Christiana razon de estado el Cardenal, i assi ponia gran cuidado en ocultar su sentimiento, quando pedia parecer: porque, el rezelo de contradecirle; no estorbase la *Libertad*, (79) *que deben tener los Votos, para serlo.* Si reconocia menos animo en alguno, para declarar su dictamen, de suerte le alentaba, à decirle con lisura, que todos quedaban persuadidos: à que ninguno era mejor oido del Obispo, que, quien con mas ingenuidad le hablaba, i le aconsejaba *mas libre de afectos Humanos.* Esta Docilidad, avatiendose à vn linage Noble de Obediencia, se levanta à vn sublime grado de Sabiduria. Por ser indublitable: (80) *Que, quien halla el mejor consejo, es el mas sabio; pero, quien se sabe rendir à èl, le sigue el alcance.*

79 *Sallust. in Catilin.* Ab adfectibus omnes, qui de rebus dubiis consultãt vacuos esse, decet.

80 *Cicero pro Cluent.* Sapientissimum esse dicunt, eum, cui, quod opus sit, ipsi veniat in mentẽ: proximè accedere, illum qui Alterius benè inventis obtemperat.

260 Quando juzgaba, que alguno de los Votantes procuraba, guiar la materia hacia su propio interès, ò tomaba, para salir con su empeño, la causa Publica por pretexto; sin manifestar el defecto, que notaba, se contentaba; con que la contraria resolucion le advirtiese, enseñando à todos los Ministros; que, para lograr sus deseos, debian desear lo mejor.

261 Jamàs permitiò, entrar en los Prioratos de Primera, i Segunda Classe, los que no huviesen servido los Inferiores: *i*, aunque se empeñaron, en procurar lo contrario, algunos Sujetos de mucha Suposicion, no lo consiguieron. Verdad es, que en los Prioratos Medianos entraban, sin haver ascendido por los Inferiores, los Catedraticos de las Escuelas de Baeza, porque juzgaba; que el exercicio de la *Letura* los calificaba evidentemente mas Dignos, que á otros Opositores, en quien no concurriesen calidades mas relevantes.

No daba los Maiores Prioraros, à quien no huviese servido los menores; sino eran Catedraticos.

262 Las demas Provisiones de Gracia, como Dignidades, Canongias, Raciones, i Beneficios siempre las hacia, en quien, prudentemente, juzgaba; Benemerito, por su Virtud, por su Sangre, por sus Letras, por su Proceder, ò por todas estas Prendas: I lo ordinario era, dar las Prebendas à sus Ministros, i Criados; con que, premiando algunos, animaba à Todos; pues miraban; que el Vnico medio de medrar, era cumplir exactamente con su obligacion. Tambien procuraba, que de Vnas Prebendas fuesen ascendiendo à Otras. Politica, que juzgaba conveniente, para experimentar, en los menores Puestos, los Sujetos mas Dignos de los Maiores.

Como hacia las Provisiones de Gracia.

263 Criò vn Fiscal de Obras Pias, à quien tocase, zelar: se cumpliesen con puntualidad; i se siguiesen los Pleitos, que conduxesen à esto. El Fiscal General tenia Libro de todas las Causas: i solia D. Baltasar llamarle, quando menos lo pensaba; pedirle quenta del estado, que tenian; i enterarse; de como cumplia con su Obligacion.

Cria Fiscal de Obras Pias.

264 Tenia tambien el Cardenal su Libro, en que notaba, assi las causas,

Libro Particular de los Negocios.

sas, como los demàs Negocios del Govierno, para encargarlos à los Ministros, è informarse, de lo que obraban en ellos. Este le tenia siempre sobre el bufete, i le repasaba mucho. Los apuntamientos eran de su Letra, i con zifra los Secretos.

265 No solamente en la Reformacion de su trage, de su Familia; en las maiores atenciones al Govierno se reconocia el Aprovechamiento del Obispo: Todas las Alhajas de su Cassa le contestaban. Vna Tapiceria rica, que tenia, se la diò à vn Pariente pobre, que asistia en Madrid, quedandose con vna ordinaria, que hizo de paño entrapado de Baeza. En el Dosel, que conservò, mas por el decoro de su Dignidad, que de su Persona, en lugar de sus Armas, puso vn Quadro de N. Señora; i en sus Tribunales mandò; que se hiciese lo mesmo. Devocion modesta, que prosiguiò Arzobispo de Toledo, sin augmentar, ò immutar cosa alguna. El Tiempo, que viviò de assiento en Madrid, por la Autoridad de la Mitra, i la Purpura, vino, en que su Hermano el Conde de Altamira le prestase vna Tapiceria, con vn Dosel; i, cubriendo las Armas con el Quadro de N. Señora, en el suio mandò, poner el Retrato del Rei, protestando, aun en los Doseles (Insignias de Soberania) el respeto, con que veneraba las dos Magestades.

Assienta la Visita de los Hospitales de S. Iuan de Dios.

266 Pretendian: ser essentos de la Visita del Ordinario los Hospitales, que tiene, ò administra la Religion del Glorioso Patriarca S. Iuan de Dios, en Iaen, Vbeda, i Andujar. Estando en esta Ciudad el Cardenal, enviò, à hacer la Visita. Hallò el Visitador resistencia, con alguna falta de atencion, i respeto à la Iurisdicion Ordinaria. (No es facil, que el mas Humilde, obre, creiendose no sujeto, con el rendimiento, que le pide, quien le supone Sujeto.) Pareciòle à D. Baltasar no debia, passar por ello. Hizo, parecer ante Si al Prior: tuvole en pie; tratòle de *Vos* con Titulo de *Hermano Maior* (Si estimable à la *Caridad*, no tan Significativo de *Prelacia*;) i advirtiòle, lo que debia, hacer, por obligacion especial de su Instituto, i la Reverencia à la Dignidad Episcopal; con que dejò corriente la Visita, en orden à la *Hospitalidad*; *Administracion de Sacramentos, i Obras Pias*, conforme al Santo (81) Concilio de Trento. Volviò despues el Prior, à ver al Cardenal; i recibiòle con la Caridad, i Cortesia, que acostumbraba, mandandole sentar, i dandole *Merced*; que era su Estylo con los Superiores Immediatos desta Religion, reservando la *Paternidad* para el P. General, i Provinciales.

81 *Trident. Sess.* 22. *de Reformat. cap.* 8. *& ibi late Barbosa.*

La de las Escuelas de Baeza.

267 Tambien pretendieron eximirse de la Visita las Escuelas de Baeza; pero, considerando mejor, lo bien, que les podia estar la dependencia del Obispo, se sujetaron: i los favores, que recibieron de D. Baltasar, comprobaron el acierto de su Obediencia, como se verà adelante.

82 *Genes.* 4. 4. Respexit Dominus ad Abel, & ad munera ejus.

268 Es tan antigua en el Mundo la competencia, entre los que se presumen con alguna Excelencia sobre, los que miran iguales, como el mesmo Mundo. (82) El estrecho vinculo del Parentesco, que debiò vnir, con amor indissoluble, à los *Dos Primeros Hermanos*, hizo saltar, à golpes de la invidia, la Centella primera del Odio; que, hallando hiesca la Humanidad, por la Culpa, comenzò à descubrir sus cenizas, declarandose, tan desde luego, *la Potestad del Maior* (83) *Impaciente de Consorte*, que, hasta hoi, no se ha falsificado el Vaticinio del Gentil, que la predixo *immortal à par de los Mortales*. Eran mui antiguas las Dissensiones, entre el Provisor, i Corregidor, sobre la Precedencia en las Processiones; discordia, que havia ocasionado muchos escandalos en los dias mas Solenes. Deseò D. Baltasar, se compusie-

83 *Lucan.* 1. *Pharsal. vers.* 92. Omnisque Potestas Impatiens Consortis erit.

sen:

sen:fue la diferencia al Consejo,que, por Autos de Vista, i Revista,declarò, tocar al Eclesiastico el lugar immediato al Preste;llevando consigo dos Ministros, à los lados,i despues,con los Suios el Corregidor ; con que cessaron las Controversias. 1623. 34.

CAPITVLO V.

ENFERMA GRAVEMENTE. VA, A CVRARse à Granada. Visita sus Santuarios,i con especialidad el Monte-Santo. Mandale el Rei,ir à Roma por la Muerte de Gregorio XV. Sale, i vuelvese desde Vinaròz. Escribe el Parabien à Vrbano VIII. Reconoce los mal Ordenados. Assegura la Clausura de vn Convento.

269 EL cuidado,con que atendia à sus obligaciones, la continuacion,en los Exercicios Interiores;que,por mas que recreen el Espiritu,jamàs deja el (84) *Cuerpo* de sentirlos, como dura tarea,*haciendose tanto mas pesado al Alma,quanto mas se và llegando à la corrupcion*:debilitaron la Salud de D.Baltasar,hasta quebrar en vnas Tercianas,tan penosas,como prolixas. Mostrabase el humor,que las ocasionaba,assi rebelde,que resolvieron los Medicos;buscar la mejoria en el mas benigno temperamento. Eligieron el de Granada,cuio apacible Cielo, Aire puro, i ameno sitio parecieron mas à proposito. No se consiguiò el Sucesso con la felicidad,que se deseaba:que,como Dios es tan Zeloso del Bien de Nuestras Almas,no facilmente quiso,recobrase la salud,el que **sabia ateforar meritos con la anguftia*,cumpliendo con la Interpretacion de su *Nombre*. Agravòse el accidente en Granada;ò ia por la agitacion del Camino, ò por oculta Providencia,hasta dar mucho, que temer à los Medicos ; pero mas , al que no tanto,à fuer de Humilde , temia la Muerte, quanto la Quenta,i se confesaba,sin caudal de buenas Obras;para satisfacer el alcance:bien que siempre se dejaba vencer el Temor de la Confianza en la Misericordia de Dios,à quien plugò,darle Salud,para que tan en servicio suio la emplease ; despues de haverse mejorado tanto en la dolencia,como daban à entender su Tolerancia,i su Resignacion.

Enferma D.B. 84 *Sap. 9. 15.* Corpus, quod corrumpitur, ad gravat Animam.

* Num. 12.

Mejora,i convalece.

270 Hallandose ia para salir de Cassa,visitaba los Santuarios , i Conventos,que tanto lustre añaden,al de aquella Hermosissima, i Nobilissima Ciudad;pero con mas frequencia el Monte-Santo,cuios Canonigos,i Colegiales,cumpliendo loablemente con las muchas obligaciones,à que los empeña el Sacro Titulo de su Fundacion,emplean las Letras,i Virtud, que tan de veras profesan,en el Apostolico ministerio de las Missiones , por los lugares,que situados en las tierras circumvecinas,tanto necessitan de doctrina,hasta que aquel *Monte* (85) Verdaderamente *de Dios,quaxado* de sujetos Capaces,*Pingue* de vtil enseñanza,hizo fructificar para el Cielo los mas inaccessibles riscos. La Communicacion con estos Grandes Ministros del Evangelio engendrò tal Concepto de sus Prendas en D.Baltasar,que mostrò siempre afecto especial,à los que se havian Criado,i Estudiado en aquella

Visita los Santuarios de Granada,i con mas frequencia el Monte-Santo.

85 *Psalm.67. 16.* Mons Dei,Mons Coagulatus, Mons Pinguis.

la Cassa,de donde procurò,traer muchos à su Iglesia,i à su servicio, dando, con ellos,no solamente Prebendados Exemplares à la Catedral,sino à Todo el Obispado Ministros,i Priores Dignos.

Mandale el Rei,ir à Roma por Muerte de Gregorio XV.

271 Aun no havia perfectamente Convalecido, quando tuvo Carta del Rei,en que le decia: Seria mui de su servicio;se partiese à Roma; por haver muerto à VIII.de Iulio deste Año de M.DC.XXIII.en que se halla la Historia,el Papa Gregorio XV.(Que entre otros favores, havia concedido Vno mui estimable à D.Baltasar,por Motu proprio, despachado à XI. de Abril deste Año,dandole licencia de Testar de los Frutos no percibidos) i convenir se hallase en el Conclàve. Mandabale, partir à Vinaroz, donde hallaria aprestadas Galeras,que,con seguridad, i brevedad le pasassen à Italia. Al punto se dispuso para el Viage,atropellando, en obsequio de Ambas Magestades,con el riesgo,à que exponia su Salud, antes de recobrarla perfectamente.I assi, dentro de pocos dias,haviendo ordenado, lo que pareciò mas forzoso para el Govierno del Obispado,se partiò à Vinaroz, donde tuvo aviso,de haveria el Sacro Colegio adorado al Cardenal Mafeo Barberino en seis de Agosto deste mesmo Año,que en su Coronacion se llamò Vrbano VIII. I,aunque suspendiò,por esta nueva, su Envarcacion, determinò;estarse en Vinaroz,hasta saber la Voluntad del Rei,de quien tuvo luego Carta,en que, agradeciendole su puntual Obediencia,le permitia, volver à su Iglesia. Executò la licencia con grandissimo Consuelo; i, por no perder Tiempo,luego que entrò en su Obispado, fue Visitando los Lugares mas principales, sin Extraviarse demasiado. Todos le recebian con singulares muestras de Amor,i Regocijo.

Obedece, i parte à Vinaroz.

Vuelve à Iaen.

Escribe à Vrbano el Parabien,i responde le.

272 Escribiò el Parabien à Vrbano,que le respondiò con grande estimacion de sus Virtudes,i Zelo:i le diò las Gracias;de haver deseado,hallarse en su Exaltacion,i llegado hasta el Puerto;i añadiò: *De quanto gusto le huviera sido,que huviera llegado à Roma,vna Persona mas ilustrada con el adorno de las Virtudes,que con la Purpura.I quan grato le havia sido,saber,que tan cuidadosamente,como Verdadero Pastor,huviese Vuelto, à cuidar de las Almas, que Dios le havia encomendado.* En otras Ocasiones le escribiò, recomendandole al Obispo de Gravino Nuncio de Espaňa,i à Mon-Señor Palota Nuncio de Portugal.

Recurre al Papa,por el remedio de los ilegitimamente Ordenados.

273 La solicitud Pastoral,con que Velaba,sobre su Rebaño, le descubria cada dia(Como no cessaba de inquirir) las Cosas, que debia remediar. Vna, de las que pedia mas breve emienda,fue la Promocion à los Sagrados Ordenes de algunos,que,en Tiempo de sus Antecessores,i Sede Vacante;se havian ordenado en Italia,i otras Partes,con Dimissorias,i Titulos falsos.I, como los Ordinarios no les havian podido dispensar la *Suspension*, (86) que havian incurrido,pareciò à D.Baltasar, compadecido de su miseria,tenia obligacion, de Consultar al Papa,suplicandole: Que,por ser muchos Pobres,i no ineptos para el Exercicio de los Ordenes, que ilegitimamente havian recibido,se sirviese de vsar de la benignidad Apostolica con ellos.

86 *Cap.1. & 3.dist.71. Pius II. in Bulla VII. que incipit:* Quàm ex Sacrorum Ordinũ collatione. *Trident.Sess.23. de Reform. cap.8.*

Cometele sus veces el Pontifice.

274 Mostrò este casso la satisfacion,que su Santidad tenia del Zelo, i Prudencia del Obispo;pues le cometiò sus veces,para que pudiese dispensar, con los que bien le pareciese.El Cardenal dispensò con todos,fuera de algunos,cuia incapacidad,ò mal proceder,no diò lugar à la Gracia.

Trata de remediar la incomperente Clausura de vn Monasterio.

275 Tuvo tambien este Año noticia,de que cierto Monasterio de Religio-

ligiosas, que no era de su Filiacion, padecia notable descredito, por no estar, como debia, la Clausura. I, aunque el (87) Santo Concilio, el Derecho, algunas Declaraciones de Cardenales, i vn Breve de Gregorio XV. recien promulgado, le daban plena facultad, i aun le imponian estrecha obligacion; de obrar juridicamente de hecho; atento, à que se pusiese remedio, con el modo mas decoroso à la Religion (Cuio Honor, en comun, debe preponderar à la conveniencia particular de vn Convento) quiriendo antes portarse, como singularmente afecto à ella, que, como Iuez, amonestò, en secreto, à las Preladas, i Prelados, à quien tocaba immediatamente el remedio, le pusiesen. Viendo: que no aprovechaban estos avisos, hizo notificar à los Prelados: Estuviesen el dia, que señalò, en el Monasterio, para asistirle, en la Visita de la Clausura, que determinaba hacer, con Autoridad Apostolica.

276 Ellos comparecieron; mas fue, à procurar embarazarla con frivolos requerimientos, i protestas. Acusoles tres rebeldias el Fiscal, i despues, proveiò Auto el Obispo, para que exhibiesen las Llaves. No quisieron hacerlo; i assi mandò, venir Oficiales, que abriesen las Puertas. Executòse: puso en ellas Eclesiasticos de Autoridad, que las guardasen: i, acompañado de su Provisor, su Visitador, vn Canonigo de Supoficion, i el P. Ministro del Convẽto de la Trinidad, hizo la *Visita de la Clausura*, hallandose de parte del Convento, solamente el Vicario, que, con mas bondad, que ciencia, no dejaba de proseguir sus Protestas. Volviò, à salir D. Baltasar; i, antes de partirse, dejò la puerta con toda seguridad.

277 Del mesmo remedio pareciò; necesitaba otro Convento, de los no Sujetos à la Iurisdiccion Ordinaria; pero reconociendo graves inconvenientes, en aplicarle, satisfizo la Prudencia al Zelo, con dar quenta à su Santidad, i aguardar su resolucion, para el acierto. Cuerdissima espera, que califica la buena Intencion, con que procedia D. Baltasar, pues, teniendo su Iurisdiccion tan assentada, en este punto, *quiso antes* (88) *dissimular su Derecho, que obrar con menos ardiente Caridad.*

87 *Trident. Sess. 25. c. 5. de R. gularib. & Monialib. vbi Clausuræ Sanctimonialium invigilare, non modò sibi subditarum; sed quarum. ad Episcopos pertinere, patet. In quem Text. multa eruditè adgerit Barbosa. Innocent. c. 1. vers.* Item alia ratione, *& Abb. n. 5. vers.* Ad secundum verò. *De immun. Eccles. Idem Innocent. in c. Venerabili, n. 4. de Censib. Tuschus de Visitat. lib. 2. c. 19. post num. 1. Tamburin. De Iure Abbatiss. di. p. 17. q. 3. n. 4. in princip. Campanil. in Diversi. Iuris Canonici Rubric. 12. cap. 13. num. 41. quos sobsequitur Barbos. De Offic. & Potest. Episcop. p. 3. alleg. 74. num. 22.*

88 *Ambros. 5. de Fide.* Maluit aliquid dissimulare de Iure, quàm de charitate deponere.

CAPITVLO VI.

CONVOCA SYNODO. NO ADMITE EL Obiſpado de Cordoba. Celebra Synodo. Mueſtra en ella deſeo de fundar vn Colegio de Infantes. Favorece à los Vocales. Como vſaba del Derecho de las Luctuoſas. Exemplo, con que movia los Parrocos, à enſeñar la Doctrina. Envia vna Compañia à Cadiz. Hoſpeda al Rei, i dàle, à adorar la Eſigie de la Veronica. Humildad, con que ſufriò vn deſaire del Nuncio. Và à Baeza, i Viſita la Catedral. Celebra la Beatificacion de S. Franciſco de Borja. Envia Miſsiones por el Obiſpado. Viſita las Colegiales de Baeza, i Vbeda. Vuelve à Iaen, i trata de dejar el Obiſpado.

278 HAVIENDO dejado el modo de ſervirſe, como Principe, i reducido ſus Criados à los preciſos, con tal modeſtia en los trages, i tal concierto en los Exercicios, que mas parecia ſu caſa de Religion, que de Obiſpo tan Gran Señor, paſsò, à procurar la Reformacion de ſus Subditos, por medio de la Synodo. La importancia de celebrar las Dioceſanas, que tanto encarga el Santo (89) Concilio de Trento, tenia mui entendida D. Baltaſar, deſde el principio de ſu Govierno; pero el deſaſoſsiego inexcuſable de los Caminos, á q̃ la Viſita, i la Obediencia del Rei le obligaron, havia diferido la execucion de ſu deſeo, aunque no la deſaiudò; pues, con la Experiencia, i Noticias adquiridas en eſtos años, con el manejo de los negocios, fue obſervando cuidadoſamente, lo que juzgaba, ſe debia, eſtablecer, por Conſtitucion Synodal, para *maior Gloria de Dios, i vtilidad de las Almas*. Polos, ſobre que ſe debe, mover la Esfera del Govierno, para que merezca nombre de tal, i no ſea, iniquamente, Deſpotico.

89 *Trident. Seſſ. 24. de Reform. cap. 2.*

Convoca Synodo.

279 Reconociò por ſi los Actos de ſus Predeceſſores en las Synodos, de que pudo hallar memoria. Pidiò informes particulares de las Coſas, que conviniese decretar. Conſultòlas con ſus Miniſtros, i otras Perſonas Doctas, i Zeloſas del Servicio de N. Señor, à quien encomendò el buen ſucceſſo, con Oraciones continuas; i pidiò à todos, que las hicieſen. Deſpues de tan prudentes, i Catolicas diligencias, deſpachò Convocatorias, por Todo el Obiſpado, ſeñalando termino competente: i, mientras ſe llegaba, ſolicitaba con incanſable cuidado, augmentar todas las noticias, que podian conducir al acierto.

Promuevele el Rei à Cordoba, i no accepta.

280 Tan adelante eſtaba la Celebracion de la Synodo; quando, havien-do Vacado la Igleſia de Cordoba, por muerte del Iluſtriſsimo D. F. Diego Mardones, promoviò à ella el Rei à D. Baltaſar. Avisòle ſu Eleccion, por orden de S. M. el Preſidente de Caſtilla D. Franciſco de Contreras, à quien reſpondiò el Cardenal (enviandole Otra para el Rei) eſta *Carta*.

„ Iluſ-

Año de C. 1624. Año de D.B. 35.

Carta al Presidente de Castilla.

„ 281 Iluſtriſsimo Señor. Verà V.S.I. en la Reſpueſta, que doi à S.M. „ mi reſolucion con algunas razones, que me han hecho mas fuerza, para de- „ jar de acceptar Merced de tanta eſtimacion. Pues, aunque deſpues, que vi- „ ne à eſte Obiſpado; i las ocaſiones del ſervicio de S.M. me han pueſto en „ tanto empeño, que pudiera, deſear algun augmento temporal; i las Venta- „ jas de Cordoba, en Todo, ſon tan conocidas, es juſto, pueda mas conmigo; „ tener comenzada la Synodo; i ſer tanto meneſter mi aſsiſtencia, para ſu „ Execucion: i que todos entiendan, me tienen aqui deſpacio; pues, de otra „ manera, no ſe puede atender à la direccion, y acierto deſta Accion: que, por „ haver eſtado, el Año paſado, con falta de Salud, no he podido celebrarla, „ haſta ahora, que es el Tiempo mas à propoſito, por tener ia llamado Todo „ el Obiſpado.

„ Yo he conſeguido en eſta ocaſion todo lo que podia deſear; pues la Mer- „ ced, i Honor, que V.S.I. me ha hecho; i la reputacion, que gano con ella, no „ la puedo comparar con acrecentamiento alguno. Eſte reconocimiento vi- „ virà en mi memoria toda mi Vida, deſeandola, para emplearla en ſervicio „ de V.S.I. con las veras, que debo. Guarde Dios, &c. Iaen, à 22. de Otubre „ de 1624.

282 Finiſsimo Amor à ſu Eſpoſa arguie eſta Renuncia; i tanto deſprecio de las proprias Conveniencias, como hanſia de conſeguir el maior agrado de Dios. Eſte ardiente deſeo le dictò la Carta, que eſcribiò al Rei, ponderando, con tan eficaces razones la importancia, i vrgencia de los negocios, que tenia por concluir pertenecientes al govierno de ſu Diecêſi; que, convẽcido, i edificado el Monarca, admitiò las Eſcuſas. Con ellas paliò el Cardenal ſus mas eſpirituales motivos; en no dejar ſu Primera Eſpoſa. Dictamen, que (como deſpues * verèmos) ratificò con Voto.

* Num. 1037.

283 Sintieron mucho ſu determinacion la Igleſia, i Ciudad de Cordoba; porque deſeaban, con eſtremo, vn Perfecto Prelado: i como no ſabian el Voto, tanto mas fuerte, quanto mas oculto; i que hacia obligatoria la Perſeverancia, ninguna razon, de quantas daba D. Baltaſar, acallaba totalmente ſus amoroſas, i pundonoroſas quejas.

Eſtimacion, que moſtraron de D.B. la Igleſia, i Ciudad de Cordoba.

284 Admitida por el Rei la *Renuncia*; i cumplido el Plazo de los *Edictos*, ò *Vocatorias*, haviendo concurrido en Iaen todos los Vocales, diò audiencia à cada vno de por ſi: deſpues de haverlos oido, i viſto ſus Memoriales, aſsignò vn dia, para que, en preſencia ſuia, i de ſus Miniſtros, ſe propuſieſen, por maior, las Materias, que, de propoſito, ſe havian de controvertir, i eſtablecer en la Synodo.

Dà audiencia à los Vocales.

285 Eſta Diligencia pareciò à Todos la Vltima, que debia hacerſe, para proceder à la Celebracion, à que ſe diò principio en la Santa Igleſia de Iaẽ, con Aſsiſtencia de los Comiſſarios de las Catedrales, de las Colegiales, i de la Ciudad, el dia decimo de Noviembre, deſte Año de DC. XXIV. Quarenta deſpues de la Vltima Synodo, que ſe havia celebrado en ella. Tuvieroſe nueve dias, que durò, once Seſsiones; i ſe eſtableciò todo, lo que pareciò conveniente.

Celebraſe la Synodo.

286 Propuſo el Obiſpo quantas indecencias ſucedian en la Catedral, por falta de Acolytos, que, deſtinados à tan Angelico Miniſterio, aſsiſtieſen à los Sacerdotes, con la puntualidad, i decoro debido; i que, para remediar eſtas irreverencias, juzgaba; ſeria gran ſervicio de N. Señor, i luſtre de tan grave Igleſia; ſe fundaſe vn Colegio, como el de los Infantes de Toledo;

Propone D.B. la Fundacion de vn Colegio de Infantes.

en que se Criassen, con toda Virtud, i recogimiento, los que huviesen de ser. Eleśiasticos: i, empleandose, desde sus tiernos años, en el Culto Divino. se fuesen haciendo idoneos para el exercicio, à que se havian de consagrar Adultos. I, para que este Seminario tuviese Congrua suficiente, dixo: Quan conforme à razon; i digno del zelo de aquel Religioso, seria, contribuir con alguna parte, hasta que los Beneficios Simples, que fuesen Vacando; i prometia, vnir, i annejar al Colegio, huviesen compuesto la Gruessa, que pareciese necessaria, para su Conservacion.

287 Fue la *Propuesta* desuerte nivelada con el maior decoro del *Culto Divino*, que elevaba la gravedad de la Iglesia, i promovia la Vtilidad comun del Obispado, i assi no parece, podia la contradicion, hallar resquicio, para entrarse, à impugnarla. (90) *Es empero fatalidad de lo mas acertado, si Vno solo, para que lo aprueben muchos, lo propone; tener contra sus Conveniencias todos los Votos, tanto mas obstinadamente opuestos, quanto mas se rezelan, de que se logre, lo que advirtiò el Otro; si, escuchando con blandura sus Razones, le dejan ir ganando Tierra en los entendimientos; para rendir despues, sin resistencia, las Voluntades. Con que el Zeloso del Bien Comun, se queda con la Gloria, de haver procurado lo mejor.*

90 *Cum Tacito 1. Hist. Expl. 3. Politic. c. 6.* Quidam natura ita pugnaces, vt tantùm sententiis aliorum contradicant. Qui Consilii, quàvis egregii, quod non ipsi adferunt, inimici, & adversus peritos pervicaces.

288 A este invidioso Genio de los Mortales, se puede atribuir, en esta ocasion; i otras semejantes, ver opuestos, à lo evidentemente vtil, aquellos, que, por su obligacion, debian, procurarlo; pues las razones aparétes, que suelen alegarse, no llegan à suficiente disculpa. Ello no se Convinieron los Animos, en Fundacion, que tambiẽ estaba à Todos. I creciò en el Cardenal el dolor; de no ver logrado su Santo deseo, al passo, que vacaron, en breve Tiempo, Beneficios, que pudieran sustentar los Colegiales.

Concluiese la Synodo.

289 Diòse dichoso fin à la Synodo con vna Solenne Procession, desde la Santa Iglesia á la Parroquia de S. Ilefonso, donde dixo el Cardenal la Missa, en accion de gracias. Volviò la Procession à la Catedral; diò la Bendicion el Obispo; acompañaronle los Vocales hasta su Casa, i en ella los despidiò con grande benignidad, i agasajo, encargandoles encarecidamente el cumplimiento de sus obligaciones; i, con especialidad la Observancia de las Constituciones Synodales; que, *por Plantas tiernas en el Campo de aquella Iglesia, necesitaban, para hechar hondas raices en los Corazones, de la oportuna lluvia de la Doctrina, i del Calor del Buen Exemplo, con que se fomentan, i vegetan las leies.* I, por ser loable costumbre de aquel Obispado; no testar los Priores, sin licencia del Prelado, para gratificarlos el trabajo, que havian tenido, en el Viage, i los dias de assistencia à la Synodo, les concediò, poder testar: Gracia, que estimaron mucho.

Da licencia para testar à los Priores.

290 Haver hecho mencion desta costumbre, me dà motivo, para decir el modo, con que vsaba de otro derecho, introducido por otra costumbre, originada de la referida; i consiste, en pertenecer al Obispo la Alhaja, que gustare, escoger, aunque sea la de mas precio, entre quantas huviere dejado el Prior Difunto. Derecho de q̃ vsaba D. Baltasar en esta forma. Si, el q̃ muriò, havia sido lymosnero, ò havia dispuesto de su hacienda en Obras Pias, ò tenia Parientes Pobres, escogia vn Rosario, ò vn Regiśtro del Breviario, por *Luctuosa*; (Que assi se llama la Accion deste Derecho) pero, sino concurrian estas circunstancias, ò alguna dellas, tomaba alguna Cosa de Valor; i, por via de ayuda de costa, la daba à vno de los Mozos de Camara.

Luctuosa.

Cuidado, que ponia en la observancia de las Synodales.

291 El deseo, que ardia en el Cardenal, de que Todos sus Subditos, guar-

da-

daſen exactamẽte lo diſpueſto en las Synodales, le deſcubria los medios proporcionados, para conſeguirlo. Iuzgò: ſer el mas eficaz, no dejar olvidar las Conſtituciones. *Que, ſi las Leies, por muchas, ſe olvidan, aun los que tienen animo de guardarlas, inculpablemente las quebrantan.* Para obviar eſte inconveniente, hacia, que, mientras comia, ſe leieſen las Synodales. Diſcurria con los Commenſales el eſtado, en que ſe hallaba ſu obſervancia; i, ſi neceſsitaba de algun auxilio, cuidaba, que halentaſe el Zelo de la Diſciplina Eclesiaſtica, lo que deſmaiaba la tibieza, ò el menor aprecio.

292 Tambien, para conſeguir eſte fin, confermandoſe con otra Coſtũbre del Obiſpado, nombraba, por ſi meſmo, Tenientes de Curas, i Beneficiados, multiplicando ſu numero, ſegun el de los Feligreſes, i valor de los emolũmentos; Maiordomos de las Igleſias, i Sacriſtanes; con que ſiempre ſe hallaban mejor ſervidas.

293 Vno de los Eſtatutos, aunque generalmente mas importante en todas las Igleſias, que, con eſpecial cuidado, queria, ſe obſervaſe en las de ſu Obiſpado, era, el q̃ diſponia: Que los Priores, ò Parrocos enſeñaſen la Doctrina Criſtiana à los Niños de ſu Feligreſia. I, para que no ſe dedignaſe el de mas prendas, de emplearſe en Obra tan Santa, i obligatoria, iba, muchas veces, à las Parroquias, i mandaba, convocar à la Doctrina los Niños, i los enſeñaba, con grande agrado: con que, enſeñando à los Diſcipulos, daba liciones à los Maeſtros. Enſeña la Doctrina Criſtiana.

294 Hizo imprimir las Indulgencias, que la Sãtidad de Gregorio XIII. i Gregorio XV. concedieron; à los que ſe ocupaſen, media hora, en enſeñar la Doctrina, i aprenderla, ò aſsiſtieren à ſu declaracion, ò fueren cauſa de que otros vaian, a oirla; i à los Padres de Familias, que, en ſus Caſsas, la enſeñarẽ. Eſta Impreſsion ſe repartiò por el Obiſpado, con Cien dias mas de Indulgencia, que concediò D. Baltaſar. Hace imprimir las Indulgencias concedidas para eſte efecto.

295 Las Leies, que tocan à Todos, conviene, promulgarſe de ſuerte, que ninguno pueda, pretender ignorancia; i aſsi luego tratò el Cardenal, ſe imprimieſſen las Synodales. Quien dixera: que, no haviendo ocurrido deſazon conſiderable, al hacerlas, tuvieſſe mucho, en que mortificarſe el Obiſpo, al tenerlas ſus Miniſtros en eſtado de divulgarlas: exercitando la Iuſticia Seglar ſu Paciencia, como verèmos, * ſirviendo, quizà, ſus encontrados dictamenes à Providencia oculta? * Num. 519.

296 Eſte meſmo Año ſe puſo el Inglès ſobre Cadiz; i, juzgando, prudentemente, D. Baltaſar, que todos los Prelados debian, à lei de Vaſſallos, concurrir á la defenſa; i, con maior obligacion, los Circunvecinos, hizo levantar vna Compañia de docientos Infantes. Aliſtòſſe Gente mui lucida; i remitiòla al Puerto, encargandoſe de ſocorrerla, todo el Tiempo, que duraſe la faccion. Levanta vna Compañia para el ſocorro de Cadiz.

297 El impenſado Aſſedio obligò à la Mageſtad de Felipe IV. à vajar à la Andalucia. Diſpuſoſe la Iornada por Iaen: hoſpedòle N. Cardenal, i à Toda la Corte, con la Grandeza Conveniente. Fue con ſu Cabildo, à beſar la Mano al Rei: deſpues le acompañò à la Santa Igleſia. Deſcubriòle el Venerabiliſsimo Roſtro de Nueſtro Salvador, Teſoro, con que enriqueciò aquella Catedral (90) S. Eufraſio, Diſcipulo de Sant-Iago, Primer Obiſpo de Iliturgi, ò Andujar, mas precioſo, que Todas las Riquezas, que goza. Haviendole S. Mageſtad adorado con la Piedad, que es Sacro Patrimonio de la Auguſta Caſa de Auſtria, le pidiò el Obiſpo; la adoraſe, ſegunda vez, Hoſpeda en Iaen al Rei

Veronica de Iaen.

90 *D. Sancho Davila, Obiſpo de Iaen, lib. 3. de la Venerac. de las Reliquias, cap. 8. Rus-Puerta Hiſt. d. Iaen, figl. 12. cap. vltim. §. 6. & alli.*

vez, en Nombre de su Santa Consorte D. Isabel de Borbon. Hizolo, agradeciendo el Devoto Recuerdo de D. Baltasar.

298 Es Politica, con que govierna Dios su Reino, (91) *alternar las veces de los prosperos, i los adversos successos.* Ni quiere, que siempre padezcan sus Escogidos, ni, que siempre gocen; antes bien, mezclando las calamidades con los favores, tege, con admirable artificio, la Tela de su Vida, hasta que feneciendo, con el Tiempo, los Varios acaecimientos desta Campaña, en que militan, les ciñe la Corona, con que los premia en la eternidad.

91 *Chrysost. homil. 8. in Matth. ante med.* Misericors Deus mœstis rebus quædam etiá jucúda permiscet; quod certè in Sanctis omnibus facit, quos neque tribulationes, neque jucunditates sinit habere continuas; sed tùm de adversis, tùm de prosperis Iustorum Vitam, quasi admirabili Varietate, contexit.

299 Eran muchos los favores, que recibiò, en esta ocasion, D. Baltasar, del Maior Monarca del Mundo: mui ruidosos los aplausos de la fineza, con que atendia su servicio. Admiraban los Maiores Señores su Liberalidad, sin resabios de ostentacion; su Cortesania, sin ceremonias de Palaciego; su Gravedad; sin austeridad de Mortificado; i assi pedia el Dibujo de la Perfeccio, delineado en su inculpable Vida, que se fuesen Variando los colores, como sucediò, enviandole N. Señor vna Mortificacio mui sensible. Entre los Cortejantes, iba el Nuncio, Mon-Señor Maximo Obispo de Venrinoro. Hallabase en tanta altura, con el Rei; i el Valido; que, dandole, tal vez, su Magestad esperanzas del Capelo, respondiò: (con menos recato del que observa la Razon de estado Italiana.) *No solo* Cardenal, *tambien espero, que V. M. ha de hacerme* Pontifice. Deseos tan mal logrados, como Vanamente concebidos; pues, en breve Tiempo, le llamaron à Roma, donde, en lugar del *Capelo*, i la *Tiara*, hallò muchas mortificaciones, que la Tiara, i los Capelos se dieron. Este Mon-Señor, ò ia, *por dejarse llevar del viento del favor, que suele, desgaritar los Vageles de maior govierno*: ò por algun dictamen errado, que le movia, se portò con tanta Severidad con D. Baltasar, que, llegandole, à suplicar; le favoreciesse en orden à la maior vtilidad de su Obispado, i maior servicio de Nuestro Señor, no solo, no condescendiò con Peticion tan justa, sino que passò, à mostrar enfado con el Obispo, i desestima de las cosas, que le proponia, siendo de mucha consideracion. Sufriòlo con grande manssedũbre D. Baltasar, Venerando en su Ministro la Autoridad Pontificia; i atendiendo à la merced, que el Rei, i el Conde-Duque hacian al Nuncio. Fue tan facudido el modo, con que obrò, que, refiriendo el Cardenal. Este Caso, decia, con no menos humildad, que gracia: *Tratòme mui como Yo merecia.* Despues dirèmos, * de que suerte le correspondiò el Cardenal, siendo Vno de sus Iueces en Roma.

Mortifica el Nuncio à D.B.

* Num. 485.

300 Haviendo acõpañado à su Magestad, hasta salir del Obispado, por no estenderse la licencia, q̃ le diò, à mas largas Iornadas, volviò à Baeza, i Visitò la Catedral, en q̃ reside la Tercera Parte de los Prebendados de Iaẽ, por antigua (92) Concordia, entre las Dos Iglesias, i Ciudades, establecida en Bula de Innocencio IV. despachada en Leon de Francia, à XIV. de Maio de M.CC.XLVIII.

Visita la Catedral de Baeza.

92 *D. Martin de Ximena, Annales de Iaen, año de 1249. pag. in nostro 210.*

301 Para que se pueda formar mejor concepto del Zelo, i Vigilancia, con que hizo esta Visita, i las siguientes, copiarè vn Testimonio del Licenciado Tomas de Arroio Secretario de aquella Santa Iglesia.

Testimonio à cerca de las Visitas, que hizo D. B. en Baeza.

„ He Visto con atencion los Libros de Visitas, que los Señores Prelados „ deste Obispado han fecho en esta S. Iglesia Catedral de Baeza; i, por ellos „ consta: Que el Eminentissimo Señor Cardenal Sandoval, siendo Obispo „ deste Obispado, *Visitò esta Iglesia Tres veces.* Vna el Año de DC.XXV. „ Otra el de DC.XXXIV. i la Vltima, el de DC.XXXIX. I, aunque

„ pa-

», parezca atrevimiento mio, hablar algo, en cossa tan Superior, á lo que à
», mi se me deja registrar, no puedo dejar de decir: Que he reparado, en el sin-
», gular fervor, i ardiente zelo de su Eminencia, con que hizo las dichas Vi-
», sitas, tan por su Persona: i cumpliò tan llenamente con obra tan del agrado
», de Dios, que no se halla en Libro alguno, Quenta, Disposicion, Auto, De-
», claracion, ni Mandato, que no estè decretado, i firmado de su Eminencia,
», aun en aquellas cosas, que, ordinariamente, suelè cometer los Señores Pre-
», lados; como Patronatos, Dotaciones, Cofradias, Memorias de Curas, i
», Capellanias, especialmente en la Visita del Año de XXV. donde seria me-
», nester tanto trabajo; porque no se havia Visitado esta Iglesia, desde que la
», Visitò el Señor D. Sancho Davila, i Toledo, el Año de DC.I. I de los mes-
», mos Escritos, i Disposiciones tan grandes, que en ella hizo su Eminencia,
», se conoce: i, que no solo se reparò, lo que en tanto tiempo, havia descaeci-
», do; sino que fue en grande Bien, i Augmento desta Santa Iglesia, en lo Es-
», piritual, i Temporal; pues hoi estàn los Mandatos, i Disposiciones *in Viri-*
», *di Observantia*, centelleando Doctrina, i saludables Consejos, con la emi-
», nencia de tan Sinsegundo Prelado, i Pastor. Que, con ser de augmètar mas,
», i mas este Obispado, hallandose forzosamente ausente dèl, le consolaba cò
», sus Cartas; tales, como la que escribiò desde Madrid à XXV. de Enero, de
», M.DC.XXXIX. que se guarda en el Archivo desta Santa Iglesia, como
», Prenda tan preciosa, con las demas, que eternizan la Memoria de su Emi-
», nencia, i aclaman la Prelacia, en que Dios le tiene con sus Santos, i Escogi-
», dos en la Gloria.

», Diò principio à la Visita el dia septimo de Setiembre, Dominica segun-
», da del dicho Mes, i le asistieron, por Comissarios del Cabildo, D. Diego
», de Toledo, Arcediano de Baeza, i el Maestro Pedro de Arjona, Canoni-
», go. Fecho en Baeza à XXX. de Abril, de DC.LXXV.

302 Estando en esta ocupacion, à XXV. de Setiembre, diez i ocho dias despues de comenzada la Visita, llegò la nueva de la Beatificacion de su Bis-Avuelo, S. Francisco de Borja. Fueron grandes las demostraciones de alegria, i los festejos, con que solicitò se celebrase aquel *felicissimo* successo. La Procession numerosissima; las Missas con toda solenidad; los Sermones, como de los Maiores Oradores, que, entonces, florecieron en Andalucia (93) mas fertil de Ingenios, que de Frutos con ser sus Campos, en opinion de los Antiguos, los *Eliseos*. Beatificacion de S. Francisco de Borja.

93 *Ex Homero, lib. 5. Odyss. Strabo, lib. 1. & 3. & alii.*

303 La Devocion de vn Santo, Ascendiente tan Proximo de Prelado, que tanto amaban, i veneraban Todos, modo singular pedia de manifestarse; assi la Ciudad le eligiò Patrò; i votò, guardar, como de tal, su *Dia*, por Acuerdo de XXIX. de Otubre. Tambien el Cabildo de la Catedral augmentò el Votò, haciendole: de Concurrir con la Ciudad, à celebrar su Fiesta, en el Colegio de Sant-Iago, de la Compañia de Iesus, à primero de Otubre. S. Francisco de Borja, Patron de Baeza.

304 Estas son las Veneraciones de *Culto publico*, que debe à su Bis-Nieto S. Francisco de Borja; pero los Iubilos de su Corazon fueron inexplicables, aunque procurò, desahogar lo excessivo de su gozo; ia erigiendo Altares, en muchas Iglesias de su Obispado à su Bienaventurado Bis-Avuelo; ia, dàdo à los Pobres, en copiosas lymosnas, regocijadas Albricias; pero, sobre todo, le pareciò mostrar su agradecimièto à Dios, procurãdo, ganarle Almas, como quiè tan bien entendia; no arder *Sacrificio* (94) mas fragrãte en sus

94 *Psalm. 50. 19.* Sacrificium Deo Spiritus contribulatus. Cor contritum, & humiliatum Deus non despicies.

Aras, què vn Espiritu, cuia angustia es Carta de recomendacion, para que no despreçie la Misericordia Divina èl Corazon contrito, y humillado. Este Piadoso intento dispuso, poner en execucion, pidiendo à los Padres de la Compañia, discurrieſen por toda la Diecêsi, haciendo las Missiones con el fervor, que acostumbran. Ofrecieronse, con grâde prontitud, à cumplir el deseo del Cardenal, i executaronlo con igual aprouechamiento de Todos, i especial gozo del Devoto Prelado, viendo, quan bien le desempeñaban tales Operarios del Nuevo Empeño, en que le auia puesto la Infinita Liberalidad de Dios.

Visita las Colegiales de Baeza, i Vbeda, i à esta la socorre.

305 Visitò tambien la Colegial de N. Señora del Alcazar, que està en Baeza, de donde passò, à Visitar la Colegial de Vbeda: i, por ser mui Pobre su Fabrica, i tener mui pocos Ministros, para la assistencia del Coro, hizo el Cardenal, à su costa, la Torre de las Campanas; i señalò seis caices de trigo, cada año, à seis Sacerdotes; para que assistieſen à los Divinos Oficios, i se celebraſen con mas decencia.

Procura dejar el Obispado.

306 Las individuales noticias, que, con estas visitas, adquiria, procurâdo, socorrer los Necesitados, corregir à vnos, consolar à otros, i aprobechar à Todos, le hicieron cargar mas la consideracion en la dificultad, que tiene, cumplir con las obligaciones de buen Prelado. Al passo, que esta ponderacio crecia, le brumaba el peso de la Mitra, le embarazaba el manejo del Baculo. Communicaba sus ahogos con vn Ministro mui de su satisfacion, que fue el Doctor D. Martin de Alderete, Sujeto de muchas Letras, i experiencias, i de gran Virtud, como se reconoce en sus Escritos; pero mas encogido, en dar consejo, de lo que debia, segun podemos conjeturar: pues, en vez de dilatar el Corazon del Temeroso Prelado; assegurandole con su recto proceder: Que debia formar prudente Dictamen; de ser Voluntad de Dios; perseveraſse en apacentar las Ovejas, encomendadas à su cuidado: i que, las que juzgaba razones contrarias, no lo eran; sino Escrupulos, ò temores sin fundamento; resultò de la Conferencia, resolver, ir à Madrid, à pretender, no ser Obispo, entre tantos, como vienen, sulcando immensos mares, para pretender serlo, ò por mejor decir, para ser Lobos de los Rebaños, que los sustentan como à Pastores.

No lo consigue.

307 Propuso al Rei, i à los Ministros su congoja; i que, precisamente, Venia à Madrid, para significarla; i quan grande Merced le harian, en descargar sus hombros de aquella honrada pesadumbre, à la verdad incomportable à sus debiles fuerzas. No quiso la Divina Providencia; que, quien era tan Digno, prevalecieſe, à Titulo de Humilde, contra el Bien comun de la Iglesia; i el particular de Iaen: i assi, desengañado de Todos, se volviò, à servir con el consuelo, de resignarse, nuevamente, en las Manos de Dios.

Año de C. 1626. de D. B. 37.

CAPITVLO VII.

PONE EN PRACTICA LAS SYNODALES, quitando muchos abusos. Instituie en Baeza Catedra de Moral, i Conferencias en el Obispado. Examina los Regulares. Dispone se imprima una Practica de Bien-morir. Solicita, que sus Prebendados dèn buen exemplo. Envia à Roma por los Executoriales en orden à su Residencia, i los hace executar. Originanse de aqui algunas desazones. Componense. Danle Tres Conventos de Religiosas la Obediencia. Concedele el Papa algunas Gracias.

308 COMO el deseo de renunciar el Obispado, no nacia en Don Baltasar de amor proprio, sino de Amor de Dios, no podia entibiarle en el cumplimiento de las Obligaciones Pastorales: pues, por mas, que desease, deponer la Dignidad, sabia: ser Voluntad del Señor; que la tuviese; i assi, quanto mas deseaba; no ser Obispo, era *mejor* Obispo: *Era* Obispo (como le profetizò * el Santo Roxas) à gusto de Dios, *teniendo el* Obispado en Paciencia: i, sirviendole la Humildad, con que se publicaba incapaz de tanto Ministerio, de estimulo, para cumplir con mas ardimiento sus Obligaciones. Al passo, que las ponderaba sublimes, se animaba, à obrar sobre sus fuerzas. Que, si la satisfacion propria inclina, à tomar con flaxedad los maiores empleos (95) *la desconfianza de los Iustos, haciendolos confiar en la* Gracia, *los hace, que lo puedan todo.*

* Num. 146.

309 No eran pocas las dificultades, que se ofrecian, al poner en practica las Constituciones Synodales; porque, como, de Ordinario, se oponen à los abussos; *i estos han dado en bautizarse hypocritas, con Nombre de Costumbres, anhelando, à cobrar fuerzas de Leies; ordinariamente se sale la* (96) *Multitud de los Pecadores, con fingir Costumbre la Corruptela, para defenderla; ia que no pueda escusarla; i con quitar la Verguenza, que ocasionan culpas, que no patrocina la Muchedumbre.*

95 2. *Corinth.* 3. 5. Non quod sufficientes simus, cogitare aliquid à nobis, quasi ex nobis; sed sufficientia nostra ex Deo est. *Et ad Philippens.* 4. 13. Omnia possum in eo, qui me confortat.

96 *Seneca* 1. *de Clem. cap.* 22. Facit consuetudinem peccandi Multitudo peccantium. *Idem* 3. *de Benefic. cap.* 16. Pudorem tollit Multitudo peccantium.

310 Pero *lo que, por* Dios, *se emprende, como estriba en su auxilio, animosamente se prosigue.* Este animo se reconociò en D. Baltasar, al procurar con zelosa Constancia; se ajustasen sus Subditos à lo decretado en la Synodo, sin excepcion de personas.

311 Estaba mui puesto en vso, que las Processiones de la Semana Santa se hiciessen de noche: i que, toda ella, el Iueves Sato, estuviesen abiertas las Iglesias. Tuvo Ciertas noticias, de seguirse graves inconvenientes destas nocturnas devociones. Publicò Edictos en todo el Obispado, para que las Processiones se acabasen antes de anochecer; i que las Iglesias estuviesen cerradas, desde las cinco de la noche, hasta las cinco de la mañana. Enviò à Todos los Prelados de las Religiones recados mui corteses, pidiendoles; aiudassen al cumplimiento deste Decreto, conformandose con èl: i todos lo hicieron.

Manda, que las Processiones no se hagan de noche.

Que no se junté las Cofradias en Casa de los Prioftes.

312 Tambien mandò: no se juntassen las Cofradias en las Casas de los Prioftes, como hasta entonces se hacia, sino en la Parroquia, ò Iglesia, de dõde huviesse de salir la Procesion. I que los Prioftes nombrassen los Demandantes; i estos pidiesen, descubiertos los rostros. Con que se obviaron muchos gastos, è indecencias.

Ocurre al daño de pintar Cruces sin discrecion del lugar.

313 Como todas las Devociones deben regularse por la Prudencia, que es *Virtud de los menos*, hallò abusso, hasta en lo que, tan loablemente usamos los Catolicos, contra los Hereges Iconoclastas, exponiendo la señal Santissima de la Cruz, à que Todos la adoren Instrumento de su Redencion. Fijabanse, i pintabanse Cruces, tan sin eleccion de lugar, que apenas havia esquina, ò rincon, donde no estuviessen, de que se originaban muchas irreverencias. A este daño occurriò D. Baltasar, señalando lugares, donde se venerasen, como se debia, con distancia competente de vnas à Otras.

Zela; que se guarden las Fiestas.

314 No le costò poco trabajo el Descanso de los Oficiales, de Todas Artes, en los dias Festivos; que, como si fuesse forzoso, evitar vn mal cõ otro, disculpan el quebrantamiento del Precepto Eclesiastico, diciendo: Fuera peor, darse à Vicios, que trabajar; sin advertir; que trabajar en tales dias, es Vicio, quando la necessidad no obliga, à cuia inevitable violencia se debe ceder, sin mal Exemplo.

Prohibe predicar Cubiertos parente el Sacramento.

315 Vsaban los Predicadores, predicar cubiertos, estando descubierto el Santissimo Sacramento. Ofendiò el Christiano Corazon del Religiosissimo Cardenal esta desatencion. Mucha resistencia debiò de hallar su reparo; pues le obligò, à recurrir à la Sede Apostolica. Que, como el mas pequeño Predicador, se presume Grande, aun delante de tan tremenda Magestad, porfiaban, en conservar aquella preeminencia de cubrirse. Pero la Congregacion de Sagrados Ritos mandò, lo que convenia, respondiendo à la Consulta de D. Baltasar, en Decreto de IX. de Diciembre de DC. XXVIII. con estas palabras decisivas. *Respondese lo quarto: Ser mui indecente, que, expuesto el Santissimo* Sacramento *de la Eucaristia, se predique, cubierta la Cabeza: i, que la Costumbre contraria no debe llamarse Costumbre; sino abusso, digno de condenarse; i prohibirse; como la Congregacion le condena, i le prohibe.* Decreto *aprobado por el Pontifice.*

Decreto de la Congregacion de Ritos.

Mãda D. B. Que las Missas del Aguinaldo se celebren despues de amanecer.

316 En VIII. de Noviembre de DC. XXXII. (Porque juntemos, aũque sea Valiendonos de la anticipació, las Impetraciones de vna mesma calidad) consiguiò Breve; para que las Missas, que llaman *del Aguinaldo*, no se celebrasen antes de amanecer.

Atiende, à promover la Teologia Moral.

317 Assi, como à la molesta fatiga de arrancar malezas, i rozar cardos, i espinas, se sigue el gustoso trabajo, de plantar Arboles, que dèn sazonados, i vtiles frutos; assi al afan de extirpar vicios, debe seguirse en la Espiritual Labranza de la Viña de Dios, el cuidado de plantar Virtudes; para que bien ocupada, con ellas, la Tierra del Corazon Humano, lleve Flores de buenos deseos, i Frutos de Virtuosas Obras. Lastimòse N. Obispo, de ver tan pocos Obreros en Viña tan grande, tan necessitada de Cultivo; i muchos, de los destinados à la labor, menos diestros de lo que convenia. No, porque faltasen Hombres de muchas Letras en las Escuelas de Baeza; que tenian la Diocesi llena de aprovechados Discipulos; pero, como su principal estudio era Escolastico, estaba mui desvalido, entre los Sacerdotes Seculares, el Moral: con que, haviendo copia de Estudiantes, era grande la penuria de Confessores; i los que havia, menos dados à este importante Estudio, por haverse en-

trin-

Año de C. 1626. de D.B. 37.

trincado,demaſiadamente,en las Sutilezas Metafiſicas,que, *las nimias,vienen à ſer como las Comedias Celebres de tramoias, que, conſumiendo opulentiſſimos Patrimonios en ſu repreſentacion,ni aun ſirven para leidas fuera del Teatro.*

Sutilezas nimias como Tramoias de Comedias.

318 Ponderò eſte defecto el Cardenal; i, para remediarle, inſtituiò, i dotò,en las Eſcuelas de Baeza, Catedra de Teologia Moral; i exhortò à los Priores,à tener,cada Semana,conferencias deſtos vtiliſsimos Eſtudios, en los lugares,donde huvieſſe Numero ſuficiente de Eccleſiaſticos. Que es laſtima ver à muchos,que tienen cargo de Almas, dedicados por ſu Obligacion al Confeſsionario,gaſtar el Tiempo,que tanto neceſsitan para eſtudiar, ò perderle,por mejor decir,con grande peligro de ſus Conciencias, i las agenas,en ir à caza,en cuidar de perros,i reclamos.

Inſtituie Catedra de Moral,i procura haia Conferencias.

319 Introduxoſe con eſta ſolicitud la Ciencia neceſſaria, entre los Sacerdotes,i los que aſpiraban à ſerlo:i,viendo,como eſtimaba,i premiaba el Obiſpo,à los que preſidian,ſuſtentaban,i arguian en eſtos Exercicios, ſe fomentaba con la emulacion el eſtudio. *Que eſtudiar mucho,ſin alguna eſperanza de premio Temporal,por ſola atencion à lo Eterno,preciſamente,es Interès de Perfectos,ò Raros. Todo es vno.*

Eſtudiar ſin atencion à premio Temporal es de Perfectos.

320 No eran ſolos los Sacerdotes Seculares los Confeſſores,que ſe reconocian faltos de las Noticias,que requiere la Adminiſtracion del Sacramento de la Penitencia; muchos Regulares augmentaban el numero: i,como no era factible,adelantarlos en la ſuficiencia,por los medios, que à ſus Subditos, viòſe el Cardenal obligado, en conciencia,à practicar el Derecho,que tienen aſſentado los Obiſpos en Iaen,de aprobar, ò reprobar, precediendo examen,à los Regulares; i darles las licencias de confeſſar,por tiempo limitado,ò revocarſelas,quando lo juzgan conveniente. Acudieron à Roma,para eximirſe deſta ſujecion,los Lectores, Preſentados, Maeſtros, i Prelados, alegando à ſu Santidad ſus Grados,i Dignidades. Defendiò D. Baltaſar ſu Derecho de fuerte; que obtuvo *Breves*,en juicio contradictorio, i eſtableciò la Iuriſdiccion Epiſcopal,contra los que pretendian evadirſe della. Quedando Todos ſujetos à la razon,ſe quietaron los Pleitos, i mas la Conciencia del Zeloſo Obiſpo. I, aunque la Materia es odioſa à los Regulares, Todos tienen Santa Intencion,i razones,para fundar ſus Dictamenes.

Eſtablece el Examen de los Confeſſores Regulares.

321 Tambien quitò: eſtuvieſſen,de aſsiento,los Religioſos en los Lugares; mandando á los Parrocos: No los permitieſen mas Tiempo, que el neceſſario,para pedir ſus lymoſnas: porque,ſi bien deſeaba, huvieſſe *muchos Operarios, i à todas horas*, imitando al (97) *Celeſtial Padre de Familias*; queria fueſen Todos *conducidos*; ſin el eſcrupulo,de que,por ſu Inſtituto, ſe quiſieſſe ſervir dellos retirados del ſiglo.

Prohibe, que los Religioſos eſtèn de aſsiento en los lugares.

97 *Matth.* 20. 1. Simile eſt Regnũ Cœlo- rum Patri-familias qui exiit primo mane, conducere Operarios in Vineam Suam. *Verſ.* 3. Et egreſſus circa horam Tertiam. *Verſ.* 5. Iterum autem exiit circa Sextam, & Nonam horam, &c.

322 No le coſtò menos dificultad, aſſentar la Viſita en el Partido de Calatrava, grande en aquel Obiſpado, i huvo meneſter, valerſe de toda ſu Eſpera, i Conſtancia, para vencer al Vicario, que tiene en Martos, aquella Inclyta, i Religioſa Milicia. Que, *quando ſe litiga, con Perſonas tales, puntos de Iuriſdiccion, es Arte, no jugar ſiempre la Artilleria de las contradiciones, i rendir apaciblemente las Armas, para triunfar, mas facil, i glorioſamente, del contrario, dejandole Amigo*; *como le acaeciò al* Cardenal *en eſta Ocaſion.*

323 Tambien ſolicitò eſte Año, ſe dieſſe à la eſtampa vn Libro, aunque pequeño en el Volumen, Grande en la importancia, que con Titulo de Practica, *i Exercicio de* Bien-morir, havia eſcrito el P. F. Martin de la Madre de Dios

Diſpone, ſe imprima vna Practica de Bien-morir.

Dios Difinidor General de Nueſtra Religion. El Zelo, con que procuraba el bien de las Almas, ſe colige mejor de vn villete, que eſcribiò al P. F. Martin. Es el ſiguiente.

Papel de D.B. al Autor.

Aqui reſtituio à V.P. ſu Papel, que cumple mui bien con la importancia de ſu Propoſito, que es enſeñar, lo que màs importa. I, pues es interès de Tòdos, deſſeo; que Todos gocen de ſu Doctrina: i aſsi ſuplico à V.P. ſolicite la aprobacion del P. General, para que podamos, dar à la eſtampa eſte Tratado; pues juzgo, ſerà eſta Obra de tanto merito, quanto para Mi eſta Merced de eſtimacion, i obligacion de ſervir à V.P. A quien guarde Dios, como deſeo. En Iaen 9. de Enero de 1627. El Cardenal Sandoval.

Solicita, que dèn el debido exemplo ſus Prebendados.

324 Todas eſtas Coſſas tocaban à las partes del Cuerpo del Obiſpado, la Catedral, como Cabeza, debia eſtar mejor governada, que Todas, para que las demas no adoleſcieſſen. Eſta Conſideracion moviò à D. Baltaſar, à procurar, quàto le fueſſe poſsible, dieſen el Exemplo, que debian ſus Prebendados; ſin que à ninguno, para vivir menos ajuſtado, le Valieſen las Prerogativas de Rico, Noble, i Docto, convirtiendo los beneficios Divinos en materia de relaxacion: porque el reſpecto, que tenia D. Baltaſar à la Virtud, era tan grande, que jamas hechaba menos otra prenda, en quien la juzgaba; i, en quiẽ no la juzgaba, aunque le tocaſſe mui de cerca; nunca tuvo por eſtimable otra prenda.

325 Vno de los maiores frenos, que tienen los Prebendados de Iaen, para que ni la Iuventud, ni la fragilidad Humana los precipite, es el Derecho, que tienen los Obiſpos, de ſeñalarles reſidencia; mudandolos de Iaen à Baeza, i de Baeza à Iaen, ſin neceſsitar de dar mas cauſſa, que ſu arbitrio. Fundabaſe eſta Poteſtad en vna (98) Bula, que expidiò Innocencio IV. en Leon de Francia (De que ia hicimos * mencion) mandando: Que la Igleſia de Baeza quedaſe con Titulo de Catedral (Aunque ſe erigiò la de Iaen) i que el Obiſpo D. Pedro Martinez, que entonces era, i ſus Succeſſores, ſeñalaſſen Ocho Canonigos, que la ſirvieſſen.

98 *Ximena Annal. de Iaen, Año de 1249.*

* Num. 300.

326 Para conſervar eſte Derecho conſiguiò el Iluſtriſsimo Cardenal D. Pedro Pacheco (99) Obiſpo de Iaen, Tres Sentencias de la Santidad de Iulio III. el Año de M.D.LI. pero la repugnancia, que havia hallado la Execucion, en los intereſados, dificultaba; ſe pudieſſe reintegrar eſte Derecho, caſsi perdido; ſino ſe exhibian los Executoriales; que, ni en los Archivos de la Dignidad, ni en otra parte ſe hallaban, i ſe preſumia; no haverſe perdido por deſcuido.

99 *El meſmo Ximena, Año de 1551.*

Envia à Roma, para que buſcaſe los Remiſſoriales, à D. Domingo Paſſano.

* Num. 444.

327 Cautelando pues D. Baltaſar los inconvenientes, que ſe podian ſeguir de intentar, Valerſe de Gracia, que, aunque, à la Verdad, era maior para los Prebendados, que para el Obiſpo, la reputaban los mas odioſa; no pareciendo las letras Pontificias, determinò, enviar à Roma à D. Domingo Paſſano, Criado de toda ſu ſatisfacion (De quien harèmos * memoria) con Titulo de Agente; para que, con todo cuidado, buſcaſſe, i enviaſe Autenticos los Executoriales. Llegò à Roma; i, aunque le coſtò increible trabajo, revolver los Protocolos, i compulſar los Executoriales; Autorizados, dentro de breve Tiempo, los enviò à manos de D. Baltaſar, que le eſtimò, i agradeciò la diligencia; i diò muchas gracias à N. Señor, à cuia eſpecial Providencia atribuia, haver parecido eſte tan importante Deſpacho. Pero, *quando ſe buſca à Dios, en lo que ſe buſca, ſiempre ſe halla, lo que mas importa, aun quando no ſe encuentra, lo que ſe buſca.*

Diò

328 Diò à entender al Cabildo;como tenia eſtas Letras; diſpuſo con ſuavidad,ſe notificaſen à todos,en comun,i en Particular. Quedòſe con algunos Traslados de lo Actuado;i mandò, ponerlo Todo en el Archivo, que la Dignidad tiene en Baeza,dentro del Convento de Santa Catalina de Religioſas Franciſcas,tan privativamente Sujetas à ſu Obediencia, que, aun en Tiempo de Sede Vacante,eſtàn eſſentas de la Iuriſdiccion del Cabildo. 1628. 39. Notificanſe los Executoriales.

329 Eſta Notificacion ocaſionò algunas deſazones, i ſe movieron Otras,à cerca del modo,con que debian los Prebendados acompañar al Prelado,quando iba,à celebrar de Pontifical;mas nunca llegò la Diſcordia, à interrumpir la Communicacion entre el Prelado,i los Prebendados. Originãſe algunas Deſazones,à cerca del modo de acõpañar los Prebendados al Obiſpo.

330 No cumpliera D. Baltaſar con las Obligaciones de Medico Eſpiritual,ſino procurara Curar,aun à los que bien hallados con ſus achaques, aborrecian la ſalud.Mui pocos debieron de ſer, los que ſe dieron por ſentidos;bien que generalmente lo ſintieron, por el Viſo de menos Autoridad; pues daba lugar la Diverſidad de pareceres,oieſen à ſu Obiſpo,que, con blãdura mui digna de ſu Amor,i ſu Zèlo,les decia: *Señores hablemonos, i communiquemonos,como Amigos,i pleitemos,como pudieremos.* Conociòſe la buena intencion de ambas partes;pues baſtò,que el Duque de Arcos(Hueſped, à la ſazon del Cardenal)hablaſſe,en ello,para que la diſſenſion ſe ajuſtaſſe:i ſe eſtableciеſſe vna ſyncera amiſtad,que durò ſiempre entre el Obiſpo,i ſu Cabildo. Palabras de D.B. Soſiegaſe la Inquietud.

331 Mui ciego havia de eſtar de paſsion,el que no conocieſe, por ſus Obras,los buenos deſeos de D. Baltaſar:i,cómo todos ſe ordenaban à la maior Gloria de Dios,i bien de las Almas,que le havia encomendado. De conocer eſta Verdad ſe originò,que,con Santa Envidia à las Ovejas,que guardaba la Vigilancia de tal Paſtor,procuraron;ſer de ſu Rebaño algunas, que no lo eran. Tres Conventos de Religioſas ſujetas à ſus Religiones,el de *Dominicas* de la Villa de Iznatoraſe,el *de la miſma Orden*,i el de *Santa Clara de Iaen*, recurrieron à la Sede Apoſtolica,proponiendo, por cauſa para darle la Obediencia,*el aprovechamiento,que ſe prometian con tal* Prelado. I,como Vrbano VIII.que preſidia en la Igleſia, tenia el meſmo concepto de D. Baltaſar, que havian tenido ſus Predeceſſores Paulo V. i Gregorio XV. deſpachò luego ſus Breves à X.de Marzo del año paſſado de DC. XXVI. ſujetando aquellos Monaſterios al Cardenal.Con todo referimos eſte Año de XXVIII. el ſucceſſo,por lo que ſe dilatò la Execucion. Piden Tres Conventos, que el Papa los ſujete à D.B.i lo impetran.

332 Es mui digno de ponderacion;haver ſido Vno de los Tres Conventos el que Viſitò,* no ſiendo de ſu Filiacion, el Año de DC. XXIII. pues parece,que la demoſtracion de componer la Clauſura en Convento no ſujeto á ſu Dignidad,arguia mas zelo del que ſuele querer en los Prelados el Amor proprio de los Subditos,i que havia de tener menos guſtoſas las Monjas totalmente ſujetas,à quien tanto velaba;pero, como, en aquella accion, fue Dios el Fin,tocò à ſu Providencia calificarla publicamente,antes de premiarla en el Cielo:moſtrando,quan buenos efectos ſe havian ſeguido de ſu reſolucion,pues atraxo la fuerza de ſu Virtud à ſu Obediencia,las que, à eſtar menos deſengañadas,la temieran. * Num.275.

333 Por eſte Tiempo le vino vn Breve,deſpachado por la Congregacion de Obiſpos,i Regulares, i Conſultado con la Santidad de Vrbano VIII.en XXVII.de Marzo del Año paſado de XXVI.declarando:*Que,para viſitar el* Obiſpo *Todos los* Conventos de Monjas,*que eſtuvieren dentro de ſu* Breve,que corrobora la facultad de los Obiſpos, para viſitar la Clauſura de los Monaſterios no ſujetos.

su Diècesi, aunque fuera de su Iurisdiccion, no era menester, precedieſſe Verificacion de Cauſa, ò Amoneſtacion à los Superiores; i encargando à los Obiſpos: no vaian à tales Viſitas acompañados de mucho numero de Perſonas, ſino de las ſuficientes, i eſſas Religioſas.

Concedele S. S. poder conceder Oratorios.

334 Demas deſte le favoreciò ſu Santidad con otro Breve, deſpachado por Diziembre deſte Año de XXVIII. dandole facultad; para que, por Tiẽpo de ſeis años, pudieſe conceder Oratorios en ſu Obiſpado. Mas nunca le parecieron las cauſas, que daban los Pretendientes, tan juſtas, que debieſſen eximirſe de la obligacion de ir à la Igleſia: i aſsi, como era tan conforme à ſu profunda Humildad, no vſar de Autoridad tan propria del Sumo Pontifice, jamas ſe valiò della.

Reducir las Miſſas, i demas gravamenes, ſegun Derecho.

335 En Treze de Maio, del meſmo Año, le concediò facultad, para reducir las Miſſas, i demas gravamenes de las Capellanias, Memorias, Patronatos, i otras Obras Pias de ſu Obiſpado, conformandoſe con el Derecho.

Indulgẽcia Plenaria, para, los que murieſen en los Hoſpitales, i para los Preſſos.

336 Conſiguiò Indulgencia Plenaria para Todos, los que murieſen contritos en los Hoſpitales de Iaen, i Baeza: i para los Preſſos en las Carceles Reales, i Eccleſiaſticas; ſi, confeſſando, i comulgando el Dia de la Natividad de N. Señora, rogaſſen à Dios por las neceſsidades de la Igleſia, extirpacion de las Heregias, i paz de los Principes Chriſtianos.

CAPITVLO VIII.

INVENCION PRODIGIOSA DE LAS RELIquias de Muchos Martyres en Arjona.

337 FVE la milagroſa manifeſtacion de los Santos MARTYRES, que, ſepultados en ARJONA, eran verdaderamente Teſoro eſcondido en ſu Campo, Vno de los mas Claros Teſtimonios de la Superior Luz, con que el V. P. M. Fr. Simon de Roxas, aconſejò à D. Baltaſar, Acceptaſſe la Igleſia de Iaen, quando le dixo: * *Conſeguiria, en ella, muchas coſſas, que no havian conſeguido ſus Anteceſſores*: pues, haviendo poſſeido aquella Silla, con Titulo de Obiſpos de Baeza, i Iaen, deſde el Año de M. CC. XLIX. haſta el de M. DC. XIX. en que fue Conſagrado, Ochenta, i Siete Obiſpos, à ninguno favoreciò el Cielo, con el Deſcubrimiento deſtas precioſas Minas, ſino à D. Baltaſar.

* Num. 137.

338 Por eſto, es obligacion mia, como Hiſtoriador Suio, dar noticias deſta Invencion, aſsi como los (100) Hiſtoriadores del Glorioſo Padre, i Doctor de la Igleſia S. Ambroſio, de la Invencion de los Santos Martyres Nazario, Gervaſio, i Protaſio: i los (101) Hiſtoriadores de N. V. P. Iuan Nepote Sylvano Patriarca XLIV. de Ieruſalem, de la Invencion del Proto-Martyr Eſteban, i ſus Compañeros, que, como teſtifican (102) Luciano Presbytero, i S. Aguſtin; revelò N. Señor, apareciendoſe S. Gamaliel, Maeſtro del Apoſtol S. Pablo, al meſmo S. Luciano, que eſcribiò por Extenſo la Hiſtoria; i mãdandole tres veces, dieſſe quenta à N. Inſigne Iuan del Lugar, donde iacian las Reliquias del meſmo Gamaliel, S. Eſteban, Nicodemus, i Abibon.

100 *Paulin. Amanuenſis Ambroſ. in eius Vita, & Baronius*, ibid.

101 *Auguſt. lib. 9. Confeſſ. cap. 7. & 22. de Civit. cap. 8. Noſt. Petrus Vvaſtel. Vindiciar. Operum Ioan. eiuſdem Ieroſolymitan. lib. 3. art. 3. & 4.*

102 *Lucian. Presbyter. Hieroſolymitan. lib. de Invent. Reliquiar. S. Stephan. & Sociar. Auguſt. de Civit. l. 6.*

No

339 No pues se tenga por digresion escusable dar, en este lugar, noticia del felicissimo Hallazgo destas Celestiales Prendas, reservado, por tãtos siglos à D. Baltasar, (103) *Para socorrer con la Assistencia dellos fortissimos Soldados, à quien, tan animosamente, peleaba, i havia de pelear sus Batallas*: como à S. Ambrosio le diò los Santos Gervasio, i Protasio, quando le revelò los Sagrados Cuerpos de aquellos invencibles Cabos, antes de la Iglesia, que Milita, ia de la que Triunfa. I digo, que no se tenga por Digresion escusable, pues ni aun es Digresion.

103 *Baron. in Vit. Ambros. §. Crescente in dies.* Veluti redivivi comparuerunt, vt suppetias ferrent Sancto Episcopo laboranti.

340 En la Narracion deste dichosissimo Acaecimiento (Aunque tengo en mi poder bastantes Papeles, que afianzan, con indubitable fè, la Verdad) seguirè las huellas del V. P. F. (104) Francisco de Bivar, en el *Memorial Apologetico*, que contra los Calumniadores de Flavio Dextro, presentò à la Santidad de Vrbano VIII. por ser Hombre tan Grande, tan diligente Averiguador de Antiguedades, tan Benemerito de la Historia Eclesiastica de España, i tan Devoto de los Santos Martyres de Arjona, que les dedicò sus (*tan perseguidos, como eruditos*) Commentarios sobre Marco Maximo Obispo de Zaragoza. Estas son, fielmente traducidas, sus Palabras.

104 *Bivar in Apolog. pro Flavio Dextro, §. 6. qui Tractatus Marci Maximi Operibus adglutinatus extat.*

„ 341 Bastantemente, fuertes; i proprios de nuestro Proposito, son los „ Argumentos, que hemos propuesto, i ponderado. (105) Tenemos empe- „ ro mas firme Testimonio, cuia Verdad, acertadamente, atendemos, como „ à la Luz de vna Lampara, que alumbra en lugar tenebroso. Assi, puntual- „ mente, ha sucedido; pues ha dispuesto la Providencia, que no sola vna Lá- „ para, brillando entre las tinieblas de la Noche; sino innumerables, prodi- „ giosamente encendidas, i bajadas del Cielo, conciliasen la Autoridad à „ Flavio Lucio Dextro, que algunos (Incredulos, à Titulo de Criticos) le „ negaban: i, quanto mas ciertas son las razones, con que, hasta ahora, he- „ mos recomendado sus Escritos, tãto mas dignos del Credito se compruc- „ ban con las marabillas, que estos dias, quando este punto se controvierte, „ no à caso, ha obrado la Divina Bondad, i obra en Arjona, Noble Pobla- „ cion de Andalucia, en la Diecêsi de Iaen, donde, con tantos, i tan Grandes „ Milagros, califica Dios la Autoridad de Flavio Dextro; que no parece „ poderse, desear maiores, para que en los Animos de Todos tenga la estima- „ cion, que merece.

105 *2. Petr. 1. 19.* Habemus firmiorem Propheticum Sermonem, cui bene facitis, attendentes, quasi Lucernæ lucenti in Caliginoso loco.

„ 342 El Año pues de M.DC.XXI. de la Encarnacion del Verbo, ha- „ viendosele ofrecido vn Viage al Doctor Francisco Bañez de Herrera, Ca- „ tedratico antes de Prima de Teologia en las Escuelas de Baeza, Prior „ despues del Marmolejo, que es la mejor Parroquial del Obispado, Sujeto „ de muchas Letras, y Virtud, passò por la Villa de Arjona. Llevòle la De- „ vocion, à Visitar la Iglesia de S. Martin: la Curiosidad (Propria de Hom- „ bres Estudiosos) á leer vna Inscripcion, cincelada, en el Marmor, que ser- „ via de pedestal à vna Estetua de Adriano Augusto, i dezia: Al Empera- „ dor Cesar Hijo de Divo Trajano, Adriano Augusto, Pontifice Maximo, „ catorce veces Tribuno; tres Consul, Padre de la Patria, dedica este Simu- „ lacro el Municipio Albense Vrgabonense.

Passa por Arjona el Doctor Francisco Bañez de Herrera.

Arjona, antiguamente Alba, Vrgabona, Municipio Albense, Vrgabonense.

106 *Fl. Luc. Dexter ad annum* 308. *Plinius lib.* 3. *c.* 1. *Antonin. August. in Itinerario Cordubæ Castulonem, & Castulone Malacam. Zurita in Notis ad Itinerar. in iid.* Municipii, *ait Festus*, id Genus Hominum dicitur, qui, quũ Romam venissent, neque Cives Romani essent, participes tamen fuerunt omnium rerum, ad Munus fungendum,

„ 343 Esta Piedra, leida con reflexion, sobre las Noticias, que debia el „ el Doctor Herrera à Flavio Dextro, i otros Autores, fue la Primera, so- „ bre que levantò su edificio la Piedad, acordando al erudito Passagero, co- „ mo los (106) Antiguos llamaron à la Villa de Arjona, vnas veces Alba; „ otras Vrgabona, ò Municipio Albense, i Vrgabonense. Por haver sido de aque-

vna

vnà cum Romanis Civib. præterquam de ſuffragio ferendo, aut Magiſtratu capiendo.

„ aquellos Lugares, cuios Vecinos honraron los Romanos, admitiendolos
„ en Roma, à la Adminiſtrecion de los Oficios Publicos; con calidad em-
„ pero que no votaſſen los Magiſtrados, ni aſcendieſen à ellos.

„ 344 Eſte recuerdo le renovò la Memoria de los Santos Martyres Bono-
„ ſo, i Maximiano, cuyas Sagradas Cenizas tenia por cierto, enriquecian
„ aquella Tierra, deſde el año de CCC. ſino de CCC. VIII. de Criſto, en
„ que los havia martyrizado Publio Daciano, Preſidente, ò Prefecto en
„ las Provincias de Eſpaña.

Communica ſus Noticias à los Vecinos de Arjona; i aconſejales; pidan à D. B. Rezo de los dos Sàtos Martyres Bonoſo, i Maximiano.

„ 345 Cõmunicò eſtas Noticias à los mas Principales de Arjona, cuia
„ Piedad facilmente ſe perſuadiò, creer, lo que les eſtaba tan bien. Exhor-
„ tòlos à que recurrieſen à ſu Iluſtriſsimo Prelado D. Baltaſar de Moſcoſo, i
„ Sandoval, para que les concedieſſe licencia de celebrar los Dos Santos
„ Martyres, con Rito de Primera Claſe, ſegun ſe deben celebrar los *Natura-*
„ *les*, ò *Patronos* de la *Diecèſi*, conforme al Breve de Gregorio XIII. deſ-
„ pachado para los Reinos de Eſpaña el Año de M. D. LXXIII. à XXX.
„ de Diciembre.

Proponen ſu Pretenſion los de Arjona. Hace D B. Iunta de Hõbres Graves.

„ 346 Propuſieron los Vecinos de Arjona ſu Pretẽſion al Cardenal; que,
„ para obrar con la prudencia neceſſaria, i determinar negocio de tanto pe-
„ ſo, no condeſcendiò facilmente con ſu deſeo; pero, atento, à favorecerle,
„ i promoverle; i, con èl, el culto de Dios en ſus Santos, hizo Iunta de Pre-
„ lados, i Hombres de conocidas Letras, i Virtud, para conſultar, i determi-
„ nar lo mas conveniente.

Los Nombres de S. Bonoſo, i Maximiano, ſe hallan en el Menologio, i Martyrologio.

„ 347 Lo Primero, que ſe propuſo, fue: Si los Nombres de Bonoſo, i
„ Maximiano Martyres ſe hallaban en el Catalogo de los Santos? Compa-
„ recieron à XXI. de Agoſto, aſsi en el Martyrologio, que vſa la Igleſia
„ Oriental, como la Occidental. Aſſentado eſte punto de la Santidad indu-
„ bitable; ſe pudo proceder, con maior blandura, à la averiguacion, de la
„ Patria, i lugar del Martyrio, que debia preceder la Conceſsion de la Feſ-
„ tividad, i Oficio para celebrar Solennemente ſu Memoria: por no ſer ne-
„ ceſſario, para determinar ſemejantes dudas, intervencion, ò Autoridad
„ Divina, ò Infalible declaracion del Sumo Pontifice: pues, para que alguno
„ de los Mortales ſea venerado, como Santo, preciſamente, debe calificarle
„ Autoridad Diuina; (107) pero, para creerſe Natural deſta, ò aquella
„ Patria, baſta, fundarſe la fè en Autoridad Humana; por no ſer punto de
„ Religion; ſino de Hiſtoria. I aſsi, aunque acontezca, tal vez, engañarſe, los
„ que lo afirman; i con ellos los Pueblos, i Provincias, que los celebran; no,
„ por eſſo, recibe detrimento la Fè Catolica, cuio Decreto, à cerca de la San-
„ tidad, ni depende del Lugar del Nacimiento; ni del del Martyrio; en que
„ permite, correr libremente la tinta de los Hiſtoriadores.

En puntos Hiſtoriales no interpone ſu Autoridad la Igleſia.

107 *Garcia de benefic. 5. part. cap. 9. n. 71. & in terminis Bartholomæus Gavant. in Commentar. ad Rubric. Miſſal, & Breviar. Roman. 3. part. cap. 12.*

„ 348 Eſcritos los Venerables Nombres de Bonoſo, i Maximiano en el
„ Catalogo de la Igleſia, (infalible Teſtimonio de ſu Gloria) faltaba, para
„ conceder ſu Peticion à la Villa de Arjona, que huvieſe certidumbre mo-
„ ral, de pertenecer à ſu Territorio aquellos Martyres, ò por haver nacido,
„ ò padecido en èl, ò por Titulo de Patronato.

Concede D.B. à la Villa de Arjona, rezar de ſus SS. Bonoſo, i Maximiano.

„ 349 Hechas las diligencias neceſſarias, ſe averiguò lo ſuficiente, para
„ formar prudente juicio en materia, que ocultaba tanto ſu meſma Antigue-
„ dad: con que diò licencia el Cardenal: para que los Vecinos de Arjona ce-
„ lebraſen, con Oficio Doble de Primera Claſſe, à los Glorioſos Martyres
„ BONOSO, i MAXIMIANO, el Dia XXI. de Agoſto, en que, ſegun el Marty-

„ ro-

Año de C. 1628. de D.B. 39.

„ rologio Romano, recibieron la Corona del Martyrio: por conſtar de las „ Informaciones hechas, haver ſido Arjona el dichoſo lugar de ſu Triunfo. „ Decreto mui ajuſtado à la mente de Gregorio XIII. que diò licencia, en „ la Bula, de que hicimos mencion,* para que qualquier Igleſia de Eſpaña, „ pudieſſe rezar de aquellos Santos; que no eſtàn en el Cuerpo del Brevia- „ rio con tal que ſean Naturales, ò Patronos de la Diecéſi, ò Igleſia.

* Num. 345.

„ 350 No fue D. Baltaſar el Primer Obiſpo de Eſpaña, que vſò deſte „ Indulto Pontificio; pues el año de DC. á XIX. de Febrero, havia deter- „ minado otra Cauſſa de la meſma calidad, el Iluſtriſsimo Señor D. Pedro „ Vaca de Caſtro, i Quiñones, Arzobiſpo de Sevilla, concediendo, à inſtan- „ cia de la Villa de Vtrera, que, en ella, ſe celebraſe la Feſtividad de los San- „ tos Martyres Hermanos Rufino, i Rufiniano, fundandoſe, en afirmar „ (108) Flavio Dextro: haver nacido en aquel Lugar, ſintiendo, aſsi el Ar- „ zobiſpo, como otros Varones Graves, i Doctos, con quien lo communi- „ cò, baſtar, para determinarlo la Autoridad de tan Venerable, i Docto „ Hiſtoriador, ſupueſto la certeza de ſu Santidad, por haver Memoria deſ- „ tos Glorioſos Martyres en el Martyrologio Romano, à IX. de Setiem- „ bre.

Rufino, i Rufiniano Martyres de Vtrera.

108 *Fl. Dexter, ad Annum Chriſti* 308.

„ 352 La meſma Certeza, en el Martyrologio Romano, i la miſma Pro- „ babilidad en Fl. Dextro, tuvo D. Baltaſar, para conceder, ſe celebraſe Fieſ- „ ta en Arjona à S. Bonoſo, i Maximiano: i para que ſu Decreto quedaſſe, „ totalmente, libre de Cenſura, en tanta Variedad de Iuicios, como en eſtas „ ocaſiones hacen los hombres, quiſo Dios, à quien toca patrocinar la Ver- „ dad, manifeſtarla, à XXI. de Agoſto deſte Año de DC. XXVIII. que fue „ el *Primero*, en que la Villa de Arjona comenzò, à ſolenizar la Memoria „ de ſus Glorioſos Martyres, encendiendo Luminarias de celeſtial fuego; „ que, alumbrando las Sombras de la noche; deſde el Muro, i Torres mas „ vecinas al Caſtillo (Que hoi, por eſte ſucceſſo, llaman el Santuario) vencie- „ ſen las de la Ignorancia, que los Naturales de Arjona, lamentaban de los „ Lugares, que merecian ſer Guarda-joias de tales Prendas.

Aparicion Primera de Luces en el Sanctuario de Arjona.

„ 353 Continuaronſe, de tal manera, eſtas Luces, que pareciò à D. Bal- „ taſar, pedian Marabillas tan repetidas Informacion Iuridica. Empezòſe, „ mediado el Mes de Otubre, del meſmo Año, por medio de Miniſtros mui „ Circunſpectos, i Doctos, que comprobaron la Aparicion de las Luces con „ gran numero de Teſtigos.

Hace D.B. informacion dellas.

„ 354 Deſde aquì, dejando, lo que dicen Otros Autores, ſeguirè la nar- racion del P. (109) Franciſco de Bilches, Provincial de la Compañia de Ieſus, en Andalucia, Eſcritor Inſigne, i Teſtigo de viſta de la Invencion deſ- tas Reliquias.

109 P. *Franciſco de Bilches, 1. part. de los Santos de Iaen, cap. 1.*

„ 355 Viendo pues los Vecinos de Arjona tan feliz principio de la Ma- „ nifeſtacion, que eſperaban, determinaron, augmentar las diligencias, para „ obligar mas la Divina Bondad, que, tan propicia, eſcuchaba ſus ruegos. A eſ- „ te fin ordenaron, hacer Nueve Suplicas à N. Señora, en otras tantas Miſſas, „ de ſus Nueve Feſtividades, para que, como Reina de los Martyres, interce- „ diſſe con ſu Hijo Santiſsimo: revelaſſe las Reliquias, que havia comenzado, „ à ſeñalar.

Hacen los Vecinos de Arjona vn Novenario à N. Señora.

„ 356 Celebrada la Miſſa Vltima, con la ſolennidad poſsible, fueron el „ Clero, i Pueblo, proceſsionalmente al Lugar iluſtrado con las Luces; enno- „ blecido la con el Eſtandarte de la Cruz. Cantaron las Oraciones del Eſpiri-

Comienzan la Cava del Sanctuario, i à deſcu- brir las Reliquias, con Varios Inſtrumentos de Martyrio.

tu

tu Santo, N.Señora, de los Santos Bonoſo, i Maximiano, ſus Patronos, derramando copioſas lagrymas de Devocion, i comenzaron algunos Sacerdotes, à Cavar. Proſiguieron otros aquel Dia; i el ſiguiente, en que deſcubrieron *Piedras quemadas, Hueſſos Humanos, i Vna Calavera.* Continuòſe la Cava, por aquellos dias, i hallaronſe Carbones, i cenizas, en grande Cantidad, Hueſſos Humanos empezados à quemar, mezclados con algunos de animales brutos, i, entre ellos, muchos eslavones de *Cadenas, Eſpoſas, Grillos, Clavos gemales, Puas, Abrojos de acero, Varas de ierro, nodoſas vnas, otras quajadas de puntas*, à que llamaban los (110) Antiguos *Eſcorpiones*, con otros Inſtrumentos horribles de Martyrio. Separarō los Hueſſos Humanos de los otros; i, pueſtos en vna Arca decente, i cerrada, ſe depoſitaron en la Sacriſtia de la Igleſia Maior de la Villa.

110 *Videſis Antoni. Gallonium de Cruciat. Martyr. cap. 4. pag. 168. ſubſequent. Baronium in Notis ad Martyrolog. Rom. die 12. Iunii.*

357 Por el Mes de Abril de M.DC.XXIX. diò Nueva Comiſsion el Cardenal al Obiſpo Titular de Napoles, i al Doctor D. Nicolàs Adarve, i Acuña, Canonigo Doctoral de la Santa Igleſia; para que examinaſen, como lo hicieron, muchos Teſtigos en Varios Lugares del Obiſpado: i diſpuſo, i mandò, imprimir vna eſpecial Deprecacion, para que ſe cantaſe en Todas las Igleſias de la Diecêſi, pidiendo á Dios, declaraſe lo oculto de aquellas Marabillas. Su Tenor darè entre las *Autoridades Latinas.*

Informacion ſegunda. Año de 629.

358 Hechas eſtas diligencias, fue D. Baltaſar à Arjona, i ſolicitò, que los Vecinos, para impetrar la total Manifeſtacion de las Santas Reliquias, ſe valieſſen, ſegunda vez, del favor de N.Señora, conſagrando à Honor ſuio otro Novenario de Miſſas: deſpues de cuia Celebridad, haviendo, caſsi Todos, confeſſado, i comulgado, i ajunado, tres dias, à pan i agua, fueron en Proceſsion al Lugar, donde ſe havian vuelto à ver las Luces. Renovòſe la Cava, i ſe hallò vn Horno cerca del *Palomarejo* (*Aſsi llaman* vna Torre del Santuario) que tenia vn eſtado. Cavaron otros mas à vajo, i pareciò vn enloſado; i en èl vna Maſſa de color de Carne, i ſangre, que, exprimida, diſtilaba como manteca. Deſcubrieronſe tambien otros Hornos con Carbones, Hueſſos, Cenizas, i algunas Calaveras con ſeñales de heridas, i muchos clavos, hincados à manera de Corona. (111) Hallòſe vn Pozo de Ciento, i ſeſenta i ocho pies de profundidad, i en èl vn *Troclea*, ò (112) *Garrucha*, Inſtrumento, con que eſtropeaban à los Martyres, i tenia forma como de Torno de ſeda.

Ordena D.B. ſe haga ſegundo Novenario à N. Señora.

Renuevaſe la Cava, i deſcubreſe Hornos llenos de Reliquias.

111 *N. F. Franciſco de Santa Maria, en la Carta al P. Bivar, en el lugar citado.*

112 *Baron. in Notis ad Martyrol. 7. Decemb.*

359 A otro dia volvieron los Principales de la Villa, con los Cavadores. Movian eſtos la Tierra con ſus azadones, i Todos, con ſus ruegos, el Cielo. I, ſin duda, entre los Communes balidos de las Ovejas, ſubian à la Divina Preſencia, acompañados de ſingular Devocion, los tiernos ſuſpiros del Paſtor, cuio Exemplo era poderoſa Cauſſa, que influia en tan piadoſos efectos. Quanto mas ahondaban los golpes, ſe halentaba mas ſu eſperanza, con vna fragrancia, que evaporandoſe, i difundiendoſe por el Aire (Conocidamente Milagroſa, quanto menos conocida) aſſeguraba; eſtar en aquel ſitio los Sacros Deſpojos, de los que havian ſido (113) *Buen Olor de Criſto.* Poco deſpues deſcubrieron Tres Cuerpos, que le eſpiraban. Cauſsò tierna admiracion à los Circunſtantes, ver; que todos tenian los pies, i las manos en forma de Cruz; i, dentro de vna Calavera, vna Piedra, que peſſaba caſsi ocho libras.

Proſigue la Cava.

Exhala ſuaviſsimo Olor la Tierra.

113 *2. Corinth. 2. 15.* Chriſti Bonus odor.

Deſcubrenſe Tres Cuerpos.

360 Luego parecieron dos *Hoias*, llenas de *Cenizas, Carbones, Hueſſos, i Groſſura*, que havian diſtilado los Cuerpos de los Santos Martyres. Conteſ-

Dos Hoias llenas de Cenizas, &c.

ta-

taban la acerbidad de los *tormentos*, con que havian conſeguido tan iluſtres Coronas, muchos pedazos de Grillos, Eſcorpiones, Abrojos de acero, i otros Inſtrumentos, que hallò la ingenioſa fiereza de los Tyranos, para expugnar vanamente la invencible Conſtancia de los Martyres. Con que ſe viò, como, deſpues de haverlos atormentado cruelmente, los hauia conſumido el incendio. Deſcubrieronſe otros dos Cuerpos, i vltimamente vn Pozo de quarenta brazas de hondo, i caſi tres de diamentro, lleno de *Hueſſos Humanos quemados*, aunque no reducidos à polvo.

Otros Dos.

361 De haverſe deſcubierto, lo primero, *Tres Cuerpos Iuntos*, infieren algunos, no ſin fundamento; ſer de los Santos Apolo, Iſacio, i Crotas. Los dos, que parecieron deſpues San Bonoſo, i San Maximiano: i, los que ocupaban las dos *Hoias* Compañeros ſuios; como, los que llenaban la profundidad de la *Poza*, Presbyteros, i Diaconos: por haver viſto algunas perſonas devotas, quando ſe manifeſtaba el *Pozo*, i ſe iban facando los Hueſſos, i las Cenizas, vna Proceſsion de muchos Martyres, que acompañavan, con Angelica modeſtia, i gravedad al Santiſsimo Sacramento, i aunque todos reſplandecian con admirables Luces, Vnos moſtraban ſer Sacerdotes, Diaconos otros.

Sienten algunos, haver ſido los Cuerpos deſcubiertos de los SS. Apolo, Iſacio, Crotas, Bonoſo, i Maximiano.

362 Entre los que aſsienten à eſtas Conjeturas, el que mas ſe inclina, à esforzarlas, es el P. (114) Bivar. Mas, aunque venero ſu exquiſita erudicion, i confieſſo, deberle mucha enſeñanza en eſta, i otras ocaſiones; no puedo conformarme con ſu Dictamen, ſin temer la opueſta probabilidad (I aun la podemos llamar certeza) de los que afirman; haver padecido en Alba, junto à Guadix (Hoi Abla) los Santos Martyres Apolo, Iſacio, i Crotas; pues los Actos de ſu Martyrio, ſacados de vn Manuſcrito, de letra Gotica, que poſee la Santa Igleſia de Aſtorga, i traſladò (115) Don Iuan Tamaio de Salazar; expreſſamente lo teſtifican, con eſtas palabras: *Deſpues de haver dado muerte à muchos Criſtianos en Arjona, llegò à Guadix; donde coronò algunos con el Martyrio; i haviendo ſalido, à viſitar la Provincia Tarraconenſe, llegò à la Ciudad de* Alba, junto à Guadix *el Preſidente Daciano.* Ya ſe vee, con quanta Claridad diſtinguen à Alba (Donde afirman, haver padecido los Santos Apolo, Iſacio, i Crotas) de Arjona; con que, ò ſe ha de negar, temerariamente, la Verdad deſtos Actos, ò Conceder: que no padecieron en Arjona, ſino en Alba, junto à Guadix, que hoi ſe llama Abla.

114 *Bivar. in Apologia pro Fl. L. Dextro, §. 6.* Es mas probable lo contrario.

115 *Tamaio Salaz. in Martyrol. Hiſp. ad 21. april.* Dacianus Præſes, poſtquã, apud Vrgabonẽ Bæticæ Vrbẽ, plurimos morte adfecerat Chriſtianos, ad Vrbem Accim devenit, vbi etiam aliquos Martyrio coronavit. Qui, quùm ad Tarraconenſem Provinciã perluſtrandam diſceſſiſſet, ad Vrbem Albam, prope Accim venit.

363 No sè, que en punto de Hiſtoria; tan Antigua, ſe pueda deſear maior probabilidad, i aſsi qualquier Ingenio Docil (Que es lo meſmo, que Bueno) leiendo eſtos Actos depondrà el dictamen opueſto à eſta Verdad; como lo hizo (116) D. Martin de Ximena Iurado, pues, haviendo aſſentido, tan fixamente à la Opinion del Padre (117) Bivar, del Doctor (118) Rodrigo Caro, i otros, que eſcribiò en vn Memorial de los Santos, i Reliquias del Obiſpado de Iaen: Haver ſido eſtos Tres Martyres de Arjona; en Viendo eſtos Actos, retratò ſu opinion, i Reſtituiò cuerdamenta à Abla el Piadoſo Robo, que la Devocion (Ladron muchas veces inculpable) la hacia; i ſiguiò la Certeza de los Actos, à imitacion del (119) Marques de Eſtepa, del Maeſtro Franciſco Rus-Puerta, del Padre Geronymo Roman de la Higuera, de Don Antonio Calderon, de D. Iuan Tamaio Salazar.

116 *Ximena en el Catalogo de los Obiſpos, i Annales del Obiſpado de Iaẽ, Año de 45. fol. 551.*

117 *Bivar. in Notis ad Dextr. ann. 300. comment. 4. n. 3.*

118 *Caro inibi, fol. 110. & alii.*

119 *Marchio de Eſtepa in Memor. ad Epiſcop. Accit. Rus-Puerta en la Hiſtor. de Iaen, 1. p. ſigl. 4. c. 6. n. 3. fol. 129. Higuera en ſu Martyrolog. Hiſpanico. Calderon, in Defenſione pro SS. Vrgabonenſib. lib. 2. à capit. 10. ad 20. Salazar, l. c.*

364 Segun eſto, ia que ninguno de los Sepulcros deſcubiertos ſe ocu-

paba con las Reliquias de los Santos Apolo, Iſacio, i Crotas, bien podemos penſar; que entre los Cuerpos no Conocidos, eſtàn el de San Feliz, i ſus Siete Compañeros, pues padecieron Iluſtre Martyrio en Arjona, ſegun el Martyrologio de (120) San Gregorio Obiſpo de Granada, que annotò el Padre Maeſtro Fray Gregorio de Argaiz Croniſta de la Antiquiſsima, i Graviſsima Religion de San Benito, à quien debe la Poblacion Eccleſiaſtica de Eſpaña muchas fatigas eruditas, i mucho alivio los eſtudioſos. Las palabras de San Gregorio ſon eſtas. *En* Arjona, *Ciudad de Andalucia, padecieron* Martyrio *San* Feliz, *i otros* Siete. Noticia, que deben eſtimar mucho los Vecinos de Arjona, pues les añade tanta Honra, i tal Patrocinio: à demàs de ſer, à mi ver, baſtante fundamento, para impetrar el Rezo deſtos Ocho Santos, como de Proprios.

120 *Gregor. Epiſc. Illiberitan. in ſuo Martyrolog. num. 42. Vrgabone in Batica Felix, & alii Septem.*

Comienzaſe otra Cava, i ſuſpendeſe por diez años.

365 En el Año ſiguiente de DC. XXX. à principio de Marzo, por el indicio de otras Luzes, que ſe vieron junto à la Hermita de San Nicolàs, vecina al muro, ſe començò otra cava con no menor Devocion, que las antecedentes. Interrumpieronla juſtas Cauſſas por eſpacio de Diez años. Eſta ſuſpenſion me obliga, à ſuſpender la Pluma, haſta que, llegando el Año de DC. XL. ſea Tiempo de proſeguir, à par de la Cava, la Narracion. Mientras eſte llega, ſerà bien; pues los Martyres, que venera Patrones Arjona; i los que ſe afirman con maior certeza; haver eſtado en los Lugares, que demoſtraron las Celeſtiales Luzes, ſon Bonoſo, i Maximiano, demos quenta de ſu Glorioſo Certamen.

CAPITVLO IX.

MARTIRIO DE SAN BONOSO, I Maximiano Martyres de la Villa de Arjona.

366 AVNQVE por ſer Teſtigo de viſta, tan Fidedigno el Padre Franciſco de Bilches, ſeguimos ſu direccion, en lo haſta aqui referido, à cerca de la Invencion de las Reliquias de los Martyres de Arjona, ia es forzoſo volver, à valerme de la erudita diligencia del Venerable Padre Maeſtro Frai Franciſco de Bivar, por ſer, el que, à fuer de Colon de las Indias Hiſtoriales, deſcubriò las Provincias mas remotas de la noticia Commun, como ſe viò en eſta ocaſion, pues dando ia por perdidos los Actos de Nueſtros Glorioſos Martyres los mas Curioſos Eſcudriñadores de los Archivos Eccleſiaſticos, eſte Doctiſsimo Varon, con el (121) *Improbo Trabajo* de ſu eſtudio, *venciò* la dificultad; i reſcatando de la Tyrania del Olvido las Heroicas Hazañas deſtos Inclitos Luchadores, enviò ſus Actos à Nueſtro Obiſpo, à cuia Devotiſsima Fè tenia reſervada el Cielo, con la Revelacion de ſus Cenizas, la de ſus Proezas.

P. Bivar Deſcubridor de los Actos de S. Bonoſo, i Maximiano.

121 1. *Georgic. v. 145.* Labor omnia vincit improbus.

Traſ-

Año de C. 1629. de D. B. 40.

367 Trasladarè (Dize el Venerable Bivar) los Actos de los Beatisimos Martyres Bonoso, i Maximiano, recibidos con buena fè, i hallados, por dicha mia, entre los Libros de vn Hombre Grave, que son, como se siguen.

PASSION DE LOS SANTOS MARTYRES Bonoso, i Maximiano.

„ 368 QVANDO perseguian la Iglesia de Dios los Iniquisimos Emperadores, Diocleciano, i Maximiano; i de orden suio, Daciano Prefecto de las Españas, martyrizaba en ellas muchos Christianos, con tormentos exquisitos; „ vivian en Andujar Dos Hermanos, Caballeros de la Primera Nobleza, „ que se llamaban Bonoso, i Maximiano, bien instruidos en Letras Humanas, i con maior felicidad en la Fè Catolica; pues aiudandose su buen Natural de la Doctrina de Christo, de suerte se abstenian de todo Vicio; que, „ con sus loables costumbres, eran el exemplo, i Consuelo de muchos, à „ quien edificaban. Bonoso, i Maximiano.

„ 369 Levantòse repentinamente vna Guerra Civil, cuio Tumulto inquietò vniversalmente la Andalucia. Originòse, de la ambicion, con que „ el Prefecto de Sevilla, pretendiò tyranizar la Ciudad, i Toda la Provincia. Entonces, para defender el Partido de la Iusticia, assentaron Plaza Bonoso, i Maximiano, i abrazaron el exercicio de las Armas, „ tan atentos à la Virtud, que à todos daban exemplo de Valor, i modestia. Guerra Civil de Andalucia. Assientan plaza Bonoso, i Maximiano.

„ 370 Concluida la Guerra, felizmente, se volvieron à sus Casas, con „ grandes hanssias de Ofrecerse à Dios, agradables immaculadas Hostias, por medio del Martyrio; à cuios arduos Convates reciprocamente se exhortaban; i animosamente se disponian.

„ 371 Hallabasse, à la sazon, Daciano en la Fortaleza del Presidio, „ con que los Romanos tenian sujeta la Ciudad de Arjona, Lugar diputado „ al Suplicio de los Christianos. Oìa referir tantas cossas de los Dos Hermanos, que le movieron, à mandar à los Soldados de su Guardia; los „ traxessen à su presencia. Executòse el Orden, i dixoles Daciano. Supuesto, que ia os determinastis, à seguir la Milicia, conviene, perseverar constantes en este proposito: i assi; que os alogeis en los Quarteles „ deste Castillo, i le defendais, como hacen los otros Soldados. Respondieron à vna Bonoso, i Maximiano: Es verdad, que somos Soldados; „ pero de Christo. Replicò el Prefecto: Como? Que os preciais mas, de „ servir à esse Hombre, que à los Emperadores? Assi es verdad, respondieron los Santos Martyres, i lo tenemos por mucho mejor. Pues Yo „ (Añadiò el Tyrano) os darè vna Muerte atroz, i veremos, que podrà „ aprovecharos Christo, à quien adorais: Entonces, respondieron ellos, serèmos, ò Daciano, sin comparacion mas felices, Verdaderos Soldados „ de Christo, à quien confessa nos con el Padre, i el Espiritu Santo, vn solo „ Dios en Trinidad de Personas. Tiene Daciano noticia de los dos Hermanos, i envialos, à llamar. Manifiestàse Christianos.

1629. 40.

Mandalos atormentar el Preſidente.

„ 372 Al punto mandò Daciano; que los colgaſſen de vna polea, dando-
„ les trato de Cuerda, dejandolos caer de lo alto del parapeto, i volvien-
„ dolos à ſubir muchas veces. Eſtaban preparados muchos Verdugos, que,
„ al llegar cerca de la Tierra, los magullaban Crudamente todo el cuerpo con
„ martillos, doblando los dolores, que al bajar, i ſubir repetidamente, ſen-
„ tian con los Violentos golpes, que ſe daban contra las piedras de la mural-
„ la. Pero confortòlos Dios, para tolerar eſte tormento, ſin moſtrar fla-
„ queza: i aun parecia, que, para que no ſe hicieſen pedazos, ſe hallaban en
„ el Aire mas ſuſpenſos de la Providencia; que de la garrucha, i de la Cuer-
„ da. Deciales Daciano: No conoceis con vueſtro daño, quan fuertes
„ ſon nueſtros Emperadores, de cuio rigor no puede libraros Vueſtro
„ Dios? Quereis haceros Soldados, de los que experimentais tan pode-
„ roſos? Antes, al contrario (Dixeron los animoſos Campiones) al paſſo,
„ que ſentimos, que la infinita fortaleza de Criſto nos anima, para no deſ-
„ fallecer, experimentamos, quan debiles ſon las fuerzas de los Emperado-
„ res.

Atormentados los meten en vn Calabozo.

„ 373 Mandò el Preſidente, que los metieſen, por ocho dias, en vn eſ-
„ trecho brete del Caſtillo; donde, cargados de priſiones, padecieſen el con-
„ tinuo tormento de la Sed, que haciã intolerable el ardor de los Canicula-
„ res, i otras penas, con que los afligian.

Vienen los Padres de los Martyres, à Viſitar-los.

„ 374 Vinieron los Padres de los Santos Martyres, movidos de terniſ-
„ ſima Compaſsion, à rogar al Iuez; ſe dolieſſe de ſu Iuventud. El les dixo:
„ Entraſſen en el Calabozo, i procuraſen con ſus lagrymas, i buenas razo-
„ nes diſſuadirlos de ſu propoſito; mas los Santos dixeron tales palabras à
„ los Padres; que, conociendo ſu Conſtancia, i el deſeo ardiente, que tenian
„ de padecer Martyrio, los animaron, à merecer la Corona, que preten-
„ dian.

Mueren Degollados.

„ 375 Viendo eſto, mandò Daciano; que los degollaſſen. Aſsi murie-
„ ron por Amor de Criſto à XXI. de Agoſto à las tres de la tarde, ſiendo
„ Bonoſſo de XX. Años, i Maximiano de XVIII.

„ 376 Pidieron ſus Padres à Daciano; que les concedieſe ſus Cuerpos,
„ para ſepultarlos en lugar honeſto. No quiſo condeſcender con ſu ruego;
„ porque Deſcubiertos à Viſta de Todos, les cauſaſen terror, i Eſcarmien-
„ to: pero diſpuſo Dios honrarlos, amortajandolos glorioſamente de Luz;
„ que reſplandeciò la maior parte de la Noche, haſta que algunos Soldados
„ Criſtianos, ſaliendo, ſin ſer ſentidos de la Fortaleza, los ſepultaron, ſecreta-
„ mente, junto à la Muralla, favoreciendo ſu Piedad N. Señor Ieſu-Criſto,
„ que con el Padre, i el Eſpiritu Santo, Vive, i reina por infinitos ſiglos de
„ los ſiglos. Amen.

Sepultanlos junto à la Muralla.

Fè, que ſe debe à eſta Relacion.

377 Sobre la Fè, que ſe debe à eſta Relacion, diſcurre deſpues, con la madurez, que acoſtumbra, el P. Bivar, alegando: Ser communmente recibi-da de las Naciones. De los Ingleſes, lo afirman (122) Beda; de los France-ſes (123) Vſuardo, i Adon; de los (124) Eſpañoles, lo comprueban muchos Martyrologios Manuſcritos; algunos de mas de CCCC. Años, que teſtifi-ca, haver examinado, el P. Bivar de los Italianos, Equilino, i Galeſino.

378 De donde infiere bien el meſmo Bivar: haver tenido poca razon, los que, por mandado de Gregorio XIII. corrigieron el Martyrologio Ro-mano, el Año de M.D.LXXXIII. en borrar, donde ſe hace mencion deſtos Invictos Soldados de Criſto la Clauſula Cuios Actos ſe leen: pues, no ha-

ver-

122 *Beda in ſuo Martyrolog. ad 21. Auguſti.*

123 *Vſuard. & Ado in ſuis Martyrol. eod. die.*

124 *Martyrologia M. S. Nucalenſis Monaſter. & Sacrorum-mœniem, alterum exaratum, ante annos 400. & alterum Monaſterii Vallis-Oletani Benedictini.*

verlos hallado su diligencia, no era bastante para afirmar la total perdida, que lamenta (125) Baronio: porque no era Verisimil, haverse del todo desparecido vna Escritura Importante cuias Copias leian generalmente el *Inglès*, el *Francès*, el *Español*, el *Italiano*.

379 Augmenta la Autoridad destos Actos; i, con mutua Correspondencia, se autoriza con ellos, vna *Piedra*, que haviendo sido Basa de vna estatua, de *Marco Aterio*, se hallò en Aroche, Ciudad Antigua, distante siete leguas de Badajoz, segun el Itinerario de (126) Antonino Augusto; donde se hace mencion de la Guerra Tumultuaria, ò *Tumulto que perturbò la* Andalucia. Ignorabase la Sentencia, por no hallarse memoria expressa desta Guerra Tumultuaria, hasta que los Actos de Nuestros Inclitos Martyres salieron à luz, i se la dieron à las tinieblas de la Antiguedad. Decia la Piedra.

380 *A Marco Aterio Paulino, Hijo de Marco, que, levantandose la* Guerra Tumultuaria; *Hizo muchas Hazañas, para defender valentissimamente la Patria, los Viejos, i los Iovenes Arochesses le dedicaron esta estatua, como à Bonissimo Ciudadano.*

381 Debemos esta noticia al Docto (127) Ambrosio de Morales, de quien la Copiaron otros, que guiados por estas palabras de los Actos: *Aconteciò en aquel Tiempo vna* Guerra Tumultuaria; sienten: haver puesto los Vecinos de Aroche este Ilustre Monumento, à la Memoria de su Marco Aterio, cerca del Año de CCCVIII. de Christo, Conforme à lo referido.

382 Otras dos Ilustrissimas Parejas, de Bonosios, i Maximianos, corrieron glorioſamente en el estadio de los Tormentos à la Corona del Martyrio; pero los *Vnos la* Consiguieron en Octogesa, Ciudad de Cataluña, hoi Mequinenza, entre Lerida, i Tortosa (128) en la Persecucion de Trajano, cerca del Año CX. de Christo; los Otros en Blanes, Lugar del mesmo Principado, en la Persecucion de Antonino el Año de M. LVI.

383 De donde se colige, que los Actos referidos, precisamente pertenecen à Nuestros Martyres de Arjona. De quien trataron (129) Flavio L. Dextro, i sus Commentadores Bivar, Rodrigo Caro, D. Bernardo de Alderete, D. Antonio Calderon, Arzobispo electo de Granada, el Maestro Francisco Rus-Puerta; N. Fr. Geronymo Pancorvo, i los PP. Francisco de Bilches, i Bernardino de Villegas; D. Martin de Ximena, D. Iuan Tamaio de Salazar, Escritor Insigne del Martyrologio de España, S. Gregorio Obispo de Granada, i Honor de su Patria Alcalà de Henares (Donde escribo) Hauberto Hispalense, Ambos dados à la luz Publica, ilustrados, i como Resucitados del Olvido (Honda sepultura de los Escritores) por la Erudita diligencia del P. M. Fr. Gregorio de Argaez, Monge, i Dignissimo Cronista, del Orden del Glorioso Patriarca S. Benito. I, con exquisita erudicion, el P. Fr. Francisco de Santa Maria Historiador General de Nuestra Reforma.

125 *Baron. in Notis ad Martyrolog. Die 21. Augusti.*

126 *Antonin. Aug. in Itinerar.* Guerra Tumultuaria de Andalucia.

127 *Ambr. de Moral. lib. 6. Antiq. Hispanic. verb. Batuia, fol. 101. à quo Bivar. in Addit. ad Braul. & Hedecanis ad Chron. Fl. L. Dextri, epise. de SS. MM. Virgalon. Tamaius Salaz. in suo Martyrol. Hisp. ad 21. Augusti.*

128 *Hieronym. Pujades, Histor. Cathal. lib. 6. cap. 124. Luitprandus in Adversus. n. 74. Tamaius Salaz. l. c.*

129 *Dexter ad Annum 156. & 308. n. 4. Bivarius* ibi, fol. 360. & in Apologet. pro Dextro, §. 6. & in Notis ad l. c. ad S. Braulionis Addit. *Roderic. Caro* in Notis ad Dextr. fol. 112. *Alderete* in Phœnomen. SS. Virgabon. *Calderon*, in Apolog. pro eisd. lib. 2. cap. 6. & sequent. *Rus-Puerta*, Histor. de Iaen sigl. 4. c. 6. fol. 128. *Pancorv.* in Desquisition. SS. Virgabon. *Ximena* en los Annales de la Iglesia de Iaen, Años de 308. i de 1628. *Bilches* en la Histor. de los SS. de Iaen 1. p. cap. 27. *Villegas* en el Memorial por los SS. d'Arjona 2. p. §. 6. *Tamaio Salazar* loco cit. *Gregor. Episcop. Iliberit.* in Catologo MM. num. 42. *Haubert. Hispal.* in Chronic. ad Ann. 300. *Gregor. Argaez*, Volum. 1. & 2. de la Poblacion de España, vtrunque inlustrans, & exquisita, *qua polleba', eruditione, N. Generalis Chronographus R. P. F. Franciscus à S. Maria* in opere, cui Titulus: Calificacion solenne de las Reliquias de los SS. de Arjona.

CAPITVLO X.

MARABILLAS DE LAS RELIQVIAS DE LOS Santos Martyres de Arjona.

384 ADMIRABLE es Dios, como Autor de la Naturaleza, en Todas sus Obras: sin duda empero mas (130) Admirable, como Autor de la Gracia, en sus Santos. Plugò à su Bondad manifestar las Reliquias de los Glorioſos Martyres de ARJONA, con tantos, i tan repetidos Prodigios; que no solamente comprobassen la felicidad, que gozan; sino la especial Providencia, que tiene de sus cenizas, como quien (131) *contò sus cabellos, porque ; ni vno solo, se perdiesse.*

130 *Hester 67. 36.* Mirabilis Deus in Sanctis suis.

131 *Matth. 10. 30.* Vestri Capilli capitis omnes numerati sunt. *Luc. 21. 18.* Capillus de Capite vestro non peribit.

385 Consta del (132) Processo de las Informaciones: Que, por mas de vn Año se vieron todas las noches Luces sobre el Muro, i Torres mas vecinas al Castillo. Pero no solamente, para que se hallassen estas Reliquias, encendiò Luces la Divina Omnipotencia; tambien quisso, brillassen, para augmentar Veneracion à las Descubiertas. De vno, i otro tratan largamente, los que han escrito, de proposito, destos Santos Martyres. Yo, por juzgar; me toca tambien, referirè algunas Marabillas; mas, por no ser Historiador suio; sino, precisamente, en quanto su Glorioſa Invencion compone, como Parte, la Copia de D. Baltasar, que intento, me contentarè, con las que entresacò la diligente Curiosidad del P. Francisco de Bilches.

132 *Bilches, Santos de Iaen, part. 2. cap. 2.*

386 Doña (133) Elvira *Alferez*, Natural de Arjona, depone con juramento; haver visto, à deshora de la Noche en su aposento, vna Luz, à modo de Estrella. No entendiò el mysterio, hasta que, acercandose, advirtiò: salia el resplandor de vnas Cenizas, que havia sacado del Santuario, la vez primera, que se cavò en èl. Causòle, al principio, admiracion: i quedòle vn afecto cordial à los Santos, i sus Reliquias, con que vino, à ser maior la Luz, que encendiò la Voluntad, que la perceptible à los ojos.

Luces.

133 *Informacion de Arjona, tom. 1. quader. 3. folio 40.*

387 Estaban, vna noche, haciendo oracion (134) en el Santuario, Alonso *de Soria*, i Don Fernando *Pandùro*: Vieron sobre vna pared vna Luz; treparon, para reconocerla de cerca, i hallaron, que salia de vn Hueso Humano, arrojado entre muchos de animales brutos, por no haverle distinguido: mas el Cielo quiso, sacandole de aquel Lugar, le diessen, el que se le debia; i premiò con èl la Devocion, de los que oraban.

134 *Alli, quader. 5. desde el fol. 12.*

388 Cerca de las Torres del (135) Castillo, por la parte de à fuera, miraron Bartolomè Ramirez, i Iuan de Cisneros; que resplandecia vna Luz entre vnas hierbas. Notaron, con vnas piedras; el Lugar, i dieron noticia al Licenciado Andres Navarro (A quien havia el Señor Obispo dado Comision, para averiguar las Cosas tocantes al Santua-

135 *Quaderno suelto, q̃ le llaman de S. Nicolas.*

rio)

rio) el dia siguiente hizo, cavar en el Lugar señalado; i, à estado i medio, descubrieron cantidad de piedras, i tejas arrojadizas, muchos carbones, i entre todo, multitud de Huessos Humanos. Las Calaveras atravessadas con clavos, quebradas las canillas, los espòndiles, costillas, i artejos hechos pedazos. I, pues las Hierbas, que escondian los Sepulcros, brotaron Luces, coronandose de raios, bien podemos decir: haverse cumplido en aquellas Reliquias, Raices de tales Flores, la Profecia (136) *Retoñeceràn, i florecerán Vuestros* Huessos, *como* Hierba; *ò la Hierba, en Virtud de Vuestros Huesos.* 1629. 40.

136 *Isai.66.4.* Ossa vestra quasi Herba germinabunt.

389 El P.F. Manuel Tamaio, Sujeto mui Grave del Orden de S. Francisco, Lector de Teologia Iubilado, i Padre de la Provincia de Andalucia, averiguò, por especial Comission del Cardenal; otra Marabilla vista en vn Hueso de los Santos Martyres; que èl mesmo havia sacado del Santuario, con otros muchos. Haviasele dado al M. Iuan de Orduña, Vicario de la Villa de Arjona: i este à D. Teresa de Hervàs su Madre, que, mucho antes, le havia pedido: la procurasse alguna Reliquia de los Santos. (137) Viendo ia cumplido su deseo, pusso el Hueso à la cabecera de su cama, pendiente de vna cinta, para recuerdo à su Devocion. Conociòsse lo ardiente della, i la fè, con que pedia mercedes à Nuestro Señor, por la Intercesion de sus Santos, en la Luz, con que, à poco tiempo comenzò à lucir, tan claramente, la Reliquia, que alumbraba todo el aposento. Repitiòse este Prodigio por nueve años, que passaron, desde que se viò la primera vez, hasta que se hizo la Informacion.

137 *En la mesma Informacion, fol.19.*

390 Todas estas Luces tuvieron tanto de Admirables, quanto de Sobrenaturales. (138) Pero augmentaron la admiracion otras muchas, que se vieron en forma de Cruz, en el Aire, sobre el Alcazarejo, i Torre del Calvario. Discurrian con distancia proporcionada entre si, como si las llevaran en vna Procesion bien ordenada. Muchas veces se ha visto esta Marabilla; pero con mas frequencia por los meses de Iulio, i Agosto del Año de M.DC.XXIX. ò porque la reciente Devocion mereciese aquellos favores, ò por dar el Cielo, à entender, que aun era felìz Depositaria la Tierra de las preciosas Reliquias, que restaban en sus entrañas.

138 *Informat. to.1.quæst.3.*

391 Creciò tambien la Veneracion destas Reliquias vna Celestial Fragrancia. Espirabanla con tan grande vehemencia, que, aun antes de descubrirlas, lo que cavavan, evaporandose por la Tierra, los halentaba para el trabajo, i los certificaba de su buen logro, engendrando en los animos, mas que moral Certeza, de ser las Prendas, que allì iacian, Despojos de aquellos, que fueron, viviendo, Buen Olor de Christo; i, muriendo, fragrantissimo Sacrificio, que ardiò en las Aras de la Caridad, hasta consumirse Holocausto, nada para el Mundo, Todo para Dios. (139) Perseveraba este Olor en los Huessos, que se desenterraron, hasta exceder todas las especies aromaticas: que envian à Europa las Indias Orientales, i Occidentales. Asi parece del Testimonio, i Diligencias hechas, sobre este Articulo, por D. Gabriel de Saro, à quien cometiò el Cardenal su averiguacion.

Fragrancia.

139 *Bivar in Apolog.§. 6.num.36. Ruc-Puerta, Hist.de Lucena lib.4.cap.8. F. Manuel Tamaio, Discurso Apolog. por las Reliquias de Arjona, p.3. Villegas, i Bilches en los SS. de Iaen, 2.part.c. 4. i Otros muchos.*

392 Comprobòse esta Marabilla delante del mesmo Cardenal, lavando los Huessos deste gran Santuario; i cotejandolos con otros, desenterrados de otra parte, que tambien se lavaron. De suerte se dis-

de C. de D. B.
1629. 40.

diſtinguian,que,ſi los de otros ſepulcros congojaban el olfato, i revolvian el eſtomago,haſta provocarle à vomito;los del Santuario confortaban el cerebro,i alegraban el Corazon,con vn gozo interior,que reboſſaba exteriormente,ſin poder explicarſe.

Sangre.

393 Con muchos Prodigios havian defendido eſtas Venerables Reliquias ſu Santidad, aſsi de la ſuſpenſion,que tiene la Prudencia, en tales caſos,como de la Incredulidad,que ſuele reveſtirſe de Prudencia. Podiamos empero decir,ſi los Prodigios pararàn en los referidos; Que (140) *aun no* *havian reſiſtido las Calumnias,haſta derramar* Sangre. O Corduras demaſiadas,que dieron motivo à tantas Apologias,como ſe eſcribieron en ſu defenſa! Mas los que tan animoſamente Vertieron ſu Sangre,para ſignar con ella el Teſtimonio,que dieron de N.Santa Fè,en preſencia de los Tyranos, aun deſpues de convertidos en cenizas,volvieron à Verterla, para glorificar de nuevo al meſmo Señor, por quien murieron: como *alegrandoſe* (141) *ſus* Hueſſos humillados,de tener,ia ſecos,ocaſion de deſatarſe,en obſequio ſuio, Fuentes prodigioſas de Sangre.

140 *ad Hebr.12.4.* Nòdum vſque ad ſanguinè reſtitiſtis.

141 *Pſalm.50.10.* Exultábunt oſſa humiliata.

394 Muchas efuſiones della ſe refieren en los Libros,i Memoriales impreſſos (142) deſte Santuario. (143) *Vna* es,la que ſucediò en manos de Iuan Ruiz,Salzedo: *Otra*,en las de Bartolomè Sanchez, Vecinos de Arjona, en la meſma Villa,por Abril deſte Año de DC.XXJX. (144) *Otra* vieron, i teſtificaron la Abadeſſa,i Monjas de Santa Iſabel de los Angeles,Convento Religioſiſsimo del Orden de S.Franciſco,en la Ciudad de Cordoba,donde havia llevado vna Reliquia del Santuario de Arjona, Iuan Fernandez; Criado del Convento. Tanta copia vertiò de Sangre,que parecia ſalir de alguna Vena rota.

142 *Inform.tom.1.quader.4.fol.15.*
143 *Alli,fol.28.*
144 *Informacion de Cordoba,por el M.Orduña.*

395 Todas eſtas efuſiones,aunque Marabilloſas,no acaban de quitar la nota de Metafora,al haver llamado à eſtos *Venerables* Hueſſos Fuentes *Prodigioſas* de Sangre. Digamos vltimamente *Vna*, que deje la locucion en verdad de Hiſtoria,ſin reſabio de gala Retorica.

396 Vino de la Ciudad de Alcalà la Real (145) Maria Fernandez, à viſitar el Santuario,en compañia de Martin Rodriguez, ſu Marido, eſtaba eſta Devota Muger,cerca del Caſtillo,encomendandoſe à los Santos, vna noche,quando viò vna Luz,en vn monton de tierra,que ſe havia ſacado del Pozo de la Tròclea;i,pareciendole,ſeria algun guſanillo, de aquellos, que, por lucir en la obſcuridad, llaman communmente *Lucernas*,dixo: Si eſtas ſon las Luces, que dicen, verſe en el Santuario, Yo las tengo por guſanos. Veamos,reſpondiò vno de los circunſtantes, ſi es guſano, ò luz. Fue Maria Fernandez hacia ella, ſin perderla de Viſta, cogiòla,i reconociò: ſer coſa innanimada,i ſolida. Luego hallò;ſer Hueſſo; hechòſele en el ſeno;i, perſeverando toda la noche en Oracion, mirandole frequentemente ſiempre le hallò con Luz. Era eſta vna claridad azul,i aſsi cauſsò miedo à la Devota Muger,por haver oido: Ser las llamas del Infierno deſte color;mas ni arrojò el Hueſſo,ni le quemò,conſiderando,que ni tenia el Olor enfadoſo,que ſuelen otros Hueſſos deſenterrados,ni ſabia de cierto, lo que fueſſe. Volviòſe,con èl,à ſu Ciudad;i,moſtrando ſu Dudoſa Reliquia à vna Amiga ſuia,que ſe llamaba Maria Falcon;la hallò bañada en Sangre; i que actualmente la Vertia con tal abundancia,que muchas Perſonas,que concurrieron,à verla,i ſer Teſtigos de tal Marabilla,cogieron mucha en los lienzos. Durò el Manantial, ſegun vnos Teſtigos, que ſe detuvieron menos,

145 *Informac. tom.1. quader.13.i tom.2.quader.26. Memorial Impreſſo,§.2. pag.214.*

Se-

Sesenta horas, segun otros, de mas Piadosa espera, Ochenta. 1629. 40.

397 Todos los Prodigios referidos fueron estupendos Testimonios de la Santidad, que aquellas Bienaventuradas Almas, havian pegado à sus Cuerpos, quando se valieron dellos, bié que Instrumentos tan fragiles, para triunfar de los Tyranos; i, aunque Todos cedieron no menos en Honra de Dios, i suia, que en vtilidad comun de la Iglesia; pues se avivò la Fè; se halè-tò la Esperanza; i se fervorizò la Caridad, no participò la felicidad esta Inferior Porcion, de que constamos; i, tan poderosamente, arrastra, aun à los que professan vivir, mui segun las reglas del espiritu: mientras necesitan del Ministerio de los Sentidos, para conocer lo mas Divino. Pues, para qué tambien esta parte caduca tuviesse Voto, en la comun aclamacion de los Santos de Arjona, quiso N. Señor, que sus Reliquias fuessen Celestial Antidoto contra las mas Letales dolencias. Sanidades.

398 Hallabase (146) D. Felipe Centurion, i Cordoba, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, i Camarero del Serenissimo Cardenal Infante D. Fernando de Austria, cõ vn apostema afistulado, Calentura etica, i penosissima. Sin estar estas enfermedades Complicadas, era cada vna incurable, à juicio de los Medicos de Camara, despues de haver apurado sus estudios en la intentada Curacion de D. Felipe. La fama de los Santos de Arjona, cuias Reliquias entonces se descubrian, excitò la Devocion del enfermo, à desear; fuessen su remedio aquellas Cenizas, que tan generalmente se Veneraban; ia que le desamparaba la Medicina. Consiguiò vn Panecillo, i desatando los polvos: hizo; que los mezclassen con el Vnguento, de que havia vsado muchos dias sin probecho. Cossa admirable! Al punto, que se le hizo la vntura, en virtud del nuevo ingrediente, cessaron todas las enfermedades, tan totalmente, que pudo, ir à Arjona, para dar gracias à Dios, i à los Santos, por cuia interccsion havia conseguido tan desesperada salud.

146 *Memorial Impresso, pag. 415. P. Tamaio, Discurso Apologetic. par. 4. §. 12. Rus-Puerta Histor. de Iaen, sigl. 8. num. 15.*

399 En la (147) Mancha Real, antiguamente de Iaen, estaba Maria del Salto, tan estropeada de ambos brazos, que no podia moverlos, i el vno del todo seco. Los Medicos, i los Cirujanos tuvieron por incurable su mal; i assi la desahuciaron. Recibiò, con igualdad de animo, la sentencia; sin faltar empero en la resignacion, apelò al Tribunal de la Misericordia Divina, eligiendo Abogados à los Santos de Arjona. Hizose llevar, aunque con mucha dificultad, al Sátuario. Estuvo en èl toda vna noche en oració, cerca de la Torre de los Santos. Viò salir vna Luz de la muralla, acercòse à ella, entrò la mano, i brazo hasta el hõbro, por vna quiebra, q̃ hacia, i estuvo vn largo rato encomendandose à los Glorioso Bonoso, i Maximiano. Perseveraró, contenciosamente, la enfermedad en afligirla, i la Devocion, pidiendo remedio para la enfermedad, que huvo de ceder al favor de los Santos; motivando en todos, los que supieron la Marabilla muchas gracias à Dios; i en la enferma, ia sana, perpetuo agradecimiento.

147 *Informacion suelta, por el M. Iuan de Orduña, año de 631.*

400 Pedro de Velasco (148) Natural de Soria, enfermò gravemente de vn resfriado en la Ciudad de Velez-Malaga. Pusose en cura, pero solo sirviò de agravarle la dolencia. Recetaronle, despues de otros muchos remedios, vnos baños: tomòlos en Alhama, i tuvo mejoria; pero, como à los Pobres les dà tanta priessa, à convalecer, la Necesidad de trabajar, recaiò con peores accidentes, hasta verse, à pocos dias, totalmente tullido. Volviò à los Baños; no à mejorar. Dieronle Vnciones en vn Hospital de Cordoba. Dejaronle de suerte, que no podia dar vn passo, sin muletas, con estas se veia for-

148 *P. Tamaio*, en el Discurso Apologet. nu. 10.

forzado,à dar muchos,para mendigar: Quanto mas sentia su enfermedad, deseaba la salud. Oiò,quando tenia muchas hansias,aunque menos esperanzas de conseguirla,los Milagros,que obraba N.Señor, por los Santos de Arjona. Concibiò confianza, de entrar en el numero de los favorecidos, si visitasse el Santuario. Hizo tales diligencias,que hallò en Cordaba,quien le llevasse de lymosna,i pusiesse en vn Horno,que,poco antes, se havia descubierto,cerca de la Torre de los Santos. Era Ibierno,pero no bastò el frio, à entibiar su Devocion. Perseverò,toda vna noche,encomendandose à S. Bonoso,i Maximiano. Venciòle el sueño,cerca de amanecer,mas despertòle el frio,i,al querer abrigarse,sintiòse con notable agilidad; fue de suerte,que,sin ayudarse de cosa alguna,se pudo levantar. Saliò del Horno,i anduvo, como solia,antes de enfermar. Hechòse al hombro las muletas; i,llevando, à Honra de Dios,i de sus Martyres,las que le llevaban antes, con tanto trabajo, publicò,à voces,por las calles,i plazas la Marabilla,con no menos alegria, que el otro Tullido (149) se levantò de la Puerta Hermosa del Templo, no contentandose,con andar, *i dando saltos de placer*, por la milagrosa salud, que de lymosna,le diò el Principe de los Apostoles.

149 *Act.*3.8. Introivit in Templum, ambulans, & exiliens, & laudans Deum.

401 Otros muchos Milagros desta Calidad,traen los Autores,que han escrito de los Glorioso Martyres,comprobados todos en las Informaciones Iuridicas,que se hicieron,en varios Lugares de Andalucia, i otras Provincias. Basten los dichos,para nuestro intento,quien quisiere saber mas,lea el lugar citado del Apologetico por Dextro, que escribiò el P. Bivar,i el Libro del P.Bilches,que no solo fue Testigo Ocular de la Invencion de las Reliquias; sino Gran Parte de su calificacion.

CAPITVLO XI.

LIBRA DIOS A D. BALTASAR DE VN GRAve Peligro. Descubrimiento, i Deposito de Santa Potenciana. Hospeda al Cardenal Espinola: recibe dèl la Profession de la Fè, i dàle el Palio.

402 ASSI como vnas Misericordias de Dios empeñan su Bondad à otras Misericordias,los servicios,que le hacen los fervorosos,à otros servicios,imitando,con su obsequio,la Liberalidad,del que no solo es (150) *Bien-hechor* por *Naturaleza*; sino por *Emulacion*. Este Genio,ò Ingenio de la Gracia hacia,que el Obispo no descansase,en buscar nuevos empleos à su Amor,para maior gloria de Dios,i edificacion de las Almas.

150 *Tertullian.4.adv. Marcion.cap.*20. O Deùm non Naturà,sed æmulatione Beneficum!

403 Yace dos leguas de Andujar,à la parte Oriental,en la Ribera Setentrional de Guadalquivir,entre las ancianas ruinas de Iliturgi,Noble Colonia de los Romanos,ia Trofeo del Tiempo, Villa-nueva de Andujar. Havia,cerca de la Villa,vna Hermita,que llamaban de los Santos,cuio edificio, casi rendido à su Antiguedad, tenia, mal guardado, el Sepulcro de Santa POTENCIANA,segun la tradicion comun,aunque tan olvidado, i poco decente,como sino fuese,

Man-

Año de C. 1629. Año de D.B. 40.

404 Mandò, hacer exactas diligencias D. Baltasar para averiguar esta verdad. Hallaronse Papeles, en los Archivos de la mesma Villa, de mas de quinientos años, confirmando la vulgar opinion. Determinò, ir, por si, para reconocer el lugar, i obrar, lo que pareciese mas conveniente, por Abril del Año passado de DC.XXVIII. Caminaba en Litera; i haviendo entrado en el Rio Herrumblar, que, junto à la Hermita, desboca, en Gualdalquivir, hallandole mas caudaloso, de lo que juzgaba, por ser Primavera; no podian vadearle los machos. Dejòlos el Literero, turbado, sin saber, que hacerse, para estorbar, que la Corriente los arrebatasse: pero como la serenidad del animo del Cardenal, no estaba sujeta à los accidentes del Tiempo, *ni* (151) *al fuego de su Caridad podian extinguir las avenidas de las aguas*: fiado en Dios, se asomò por la ventanilla; i con la muleta fue governando los machos de suerte, que los hizo cortar el Rio, i tomar tierra. Si ia no decimos que la Santa, cuio Culto le aventurò al riesgo, le librò dèl agradecida: i mostrò, no serlo menos D. Baltasar al beneficio, reedificando su Hermita, i obrando, en su servicio, lo que nos irà diciendo la Historia.

Libra Dios à D.B. de vn grave peligro.

151 *Cantic.* 8. 7. Aquæ multæ non potuerunt extinguere Charitatem.

405 Arribò à la Hermita, Puerto de las esperanzas de su devoto afecto, donde diò gracias à N.S. por haverle sacado de aquel peligro, que tuvo mui assustados à todos, los que le acompañaban: i lastimòse de ver tan maltratada, caja, que guardaba tal Ioia. Llevaba D. Baltasar al P. Fr. Manuel Tamaio; i al P. Fr. Francisco de Santa Maria, Provincial, i Cronista de Nuestra Sagrada Religion, insigne Teologo, i tan eminente en Historia Sagrada, i Profana, que se hizo (152) por las exquisitas Noticias de vna, i otra, respetable à los mas eruditos de Nuestro Tiempo. Tambien le acompañaba el Doctor Acuña, Prior de Villa-nueva, Catedratico de Prima de Baeza, i otras Personas Graves, con quien havia cõmunicado la Materia, i todos los Papeles, en que se verificaba: Reposar el Cuerpo de S. Potenciana en aquel Sepulcro.

Hermita de S. Potenciana.

152 *Vnus pro mille Bivar, in opusculo de SS. MM. Vrgabonens. n. 26.* Mirabilis ille Historiæ Propheticæ Dignus Scriptor Franciscus de S. Maria.

406 Estaba este, como se vè hoi, à manera de Tumba, elevado del suelo, mas de vara, i media; i guarnecido de azulejos. En vn Retablo, que havia, en la parte Superior de la pared, la pintura de vna Santa, con vn libro en la mano izquierda, en la derecha vna Palma, i la cabeza cercada de resplandores. El rotulo era: Santa Potenciana. En los azulejos se leian, repetidas veces, estas palabras. *Amat à* Dios. *Iesus. Bendito* Dios. *Loat à* Dios. *Servit à* Dios. *Temet à* Dios. *Aqui està el* Cuerpo de Santa Potenciana. A vna parte del Sepulcro havia vna ventana pequeña, por donde, los Devotos de la Santa, sacaban tierra para los enfermos.

Su Pintura.

407 Reconocidas estas señas juridicamente; mandò, abrirle el Cardenal. Hallòse dentro la Fabrica de vn Cuerpo Humano, que exhalaba vn olor suavisimo: sacaronle; i acommodandole con decencia, le llevaron à Cassa del Prior de Villa-nueva; i le pusieron en lugar digno, donde le dejarèmos, hasta el Año de DC. XXXVI. en que le mandò dar * Culto D. Baltasar, i en el de XL. que le * restituiò à su Hermita.

Sacanla del Sepulcro.

* Num. 671.
* Num. 821.

408 Cosa es, que causa admiracion, no haverse podido averiguar; que Santa haia sido esta, con haverse hecho tantas Informaciones, de que constan su Santidad, i el Lugar de sus Reliquias, assi en Villa-nueva, como en Andujar, Cazalilla, i otros Lugares. Lamenta este olvido, ò negligencia de los Escritores Antiguos, el P. Manuel Gamez, en sus Manuscritos de los Santos de Andujar, i su Tierra. La pia afeccion de toda la Comarca à su Sepul-

Algunas Noticias de S. Potenciana.

pulcro; los Milagros, que, por interceſsion ſuia, obra Nueſtro Señor, eſpecialmente con enfermos de calenturas, conteſtan, prodigioſamente, ſu Santidad.

153 *Bilch.1.p.de los Sanctos de Iaen,cap.49.*

409 Diceſſe, que exerciò el Arte de teger, i que ſe conſervò el telar en que trabajaba, haſta pocos años, antes que ſe abrieſſe el Sepulcro. De donde infiere bien el (153) P. Bilches: haver florecido, deſpues de la Reſtauracion de Andalucia; i aſsi pone ſu Memoria, cerca del M. CC. del Señor, no hallando razon concluiente, para ſeñalar Anterior ſu feliciſsimo Tranſito.

154 *Author.Collect.Hieroglyphicor. ad Calcem Operis Pierl.*
A ſimo Palma magnopere abhorret.
Ariſtot.7.Probl. Agellius lib.3,c.6.Plutarc.8.Sympoſ.
Sueton.in Auguſt.cap.94.
Pierius lib.5.c.7.

410 Si en eſtos caſos, como en otros, igualmente Graves, tiene lugar la conjetura, pareceme; que la Palma en la mano, no ſolamente la denota Virgen; ſino Martyr, pues tanto (154) ſymboliza la Vitoria de la carne, que conſigue la Pureza; como la del Tyrano, con la tolerancia del Martyrio.

155 *Ximenez,Hiſtor.de Iaen,c.ap.6.*
Villar,relacion de los SS. del Lepon.
Pancorvo, Diſquiſic. de S.Potenciana.
Rus-Puerta, Hiſtor. de Iaen,ſigl.12.cap.1.
Bilches,SS.de Iaen, 1.p. cap.49.

411 Es el Eſtiercol (155) fomento comun de las plantas, i los arboles. La tierra mas fertil ſe mejora, ſi en ella ſe derrama: la mas eſteril ſe anima, à parecer fertil; pero la Palma, à fuer de ſymbolo de la Virginidad, aborrece de ſuerte, fecundarſe, à coſta de ſu limpieza; que, ſi el immundo abrigo ſe le acerca, la eſteriliza.

412 Ser tambien Geroglyfico de la Victoria de los Martyres, es verdad tan afianzada, en el eſtylo de la Igleſia, donde, frequentemente ſe llaman Palmas ſus Vitorias, que ſobra la Autoridad de innumerables Eſcritores Nueſtros, que hablaron de la meſma ſuerte, contraiendo à eſta eſpecie de Triunfos las Palmas, que tan ambicioſamente ſe eſtienden à todos, en el campo de la Profana eloquencia.

413 Trataron de S. Potenciana (155) el M. Bartolomè Ximenez, el M.D. Franciſco del Villar: N. Fr. Geronymo de Pancorvo, i con mas particularidad el M. Franciſco de Rus-Puerta; el P. Franciſco de Bilches, i otros Modernos.

Viene el Cardenal Eſpinola à Iaen, à profeſſar la Fè, en manos de D.B. que le dà el Palio, i le hoſpeda.

414 Mediado eſte Año de DC.XXIX. paſſando de la Igleſia de Tarragona à la de Granada, el Cardenal D. Aguſtin Eſpinola, atraido de la fama, de Virtud excelente, con que reſplandecia D. Baltaſar, vino à Iaen, para hacer en ſus Manos la Profeſsion de la Fè, i recibir el Palio, deſeoſo de afervorizarſe en el cumplimiento de las obligaciones Paſtorales, con el exemplo, i communicacion de tal Prelado. Hoſpedòle D. Baltaſar, como, à vn tan Grande Principe, ſe debia; i aunque el Tiempo, que ſe detuvo, fue breve, la amiſtad, que contraxeron, durò toda la Vida, communicandoſe, i aiudandoſe, mutuamente en todos los negocios, aſsi Publicos, como particulares de ſus Dignidades.

Año de C. 1629. de D. B. 40.

CAPITVLO XII.

PRINCIPIOS DEL SANTVARIO DE BAEZA, i ſu Deſcripcion.

Santuario de Baeza.

415 ESTE meſmo Titulo pone el P. Franciſco de Bilches al Capitulo quinto, de la Segunda Parte de ſu erudito Libro, i luego dice: „ Tuvo principio el Santuario de Baeza el Año de M. DC. „ XXIX. con el aviſo, que Yo di (I, fue el Primero en la Materia) al Emi- „ nentiſsimo Señor D. Baltaſar de Moſcoſo, i Sandoval, Obiſpo de Iaen; i „ à los Cabildos de Baeza; de los Santos Iuſto Obiſpo, Siſinio Abundio, „ Victor, tambien Obiſpo, Alexandro, i Mariano Martyres deſta Ciudad; „ como lo hallè, en vn Cronicon de Iuliano, Arci-Preſte de Santa Iuſta de „ Toledo, eſcrito de mano del P. Geronymo de la Higuera de la Compañia „ de Ieſus, que deſpues dio à la eſtampa D. Lorenzo Ramirez de Prado, con „ las Obras de Luitprando. Hallè pues, en (156) Iuliano, Memoria de los „ Santos de Baeza, S. Iuſto, i Siſinio Abundio, por eſtas palabras. En Bae- „ za, à XIV. de Diciembre, el Martyrio de S. Iuſto, i S. Siſinio, *en la Per-* „ *ſecucion de Numeriano Emperador, ſiendo Olybrio Preſidente de la Betica.* „ De S. Victor, i ſus Compañeros dice poco antes; eſto es, à XVII. de Otu- „ bre: *En Baeza el Triunfo de* S. Victor, Obiſpo Beacienſe; i de los SS. „ Alexandro, i Mariano, Naturales *de la miſma* Ciudad.

Primera Noticia.

Martyres de Baeza.

156 *Iulian. in Chro. anno* 283. XIV. Decembr. occiſi ſunt in perſequutione Numeriani Imperatoris in Vrbe Bætica Conſ. Olybrio Bæticæ Prouinciæ, Iuſtus, & Siſinius. Anno 743. & XVII. Octobr. Bæticæ, quæ Biatia, nunc, Baezæ, S. Victor Epiſcopus Bæatienſis, Alexander, & Marianus Martyres, & Concives.

„ 416 A eſtos lugares añadì vnas Notas; ſino muchas, las ſuficientes, „ para Comprobarlos en la identidad del Nombre Siſinio Abundio, de que „ vſan, indiferentemente, los Autores, para ſignificar à N. Martyr, i jun- „ tos, en vn Tratado, los remitì à los Cabildos, Eccleſiaſtico, i Secular de „ Baeza; i ellos à ſu Eminencia, à quien Yo havia enviado, duplicado, que, „ à la ſazon, eſtaba en Iaen. Los Comiſſarios del Cabildo Eccleſiaſtico, fue- „ ron D. Iuan de Benavides, i Robles, Chantre de la Santa Igleſia, i D. Ia- „ cynto Alferez de Andrada, Canonigo. Los del Secular D. Franciſco de „ Cervera, i D. Geronymo de Robles, Veintiquatros. I, ſiendo aſsi, que Yo, „ por mis Memoriales ſolo pedia, el Oficio, i Miſſa de los Santos, à titulo „ de Naturales de Baeza; los Cabildos, i ſus Comiſſarios, inſpirados del Se- „ ñor, à lo que ſe puede creer, pidieron tambien Diligencias, à imitacion de „ Arjona, para buſcar las Reliquias de ſus Santos; porque corria Voz, ſin ſa- „ berſe el Autor; *Que eſtaban en Baeza; aunque no ſe decia donde.*

Comiſſarios de ambos Cabildos por las Reliquias, i Culto de los Santos Martyres.

„ 417 Aunque la Primera Coſſa, que ſe pedia, era el Oficio, i la Segun- „ da las Diligencias, para hallar las Santas Reliquias; deſpues de haverlo „ conſultado con Perſonas Doctas, i Zeloſas del ſervicio de N. S. pareciò, „ cuerdamente, al Obiſpo; debia, concederſe, en primer lugar, la Segunda „ Peticion, i aſsi deſpachò el Decreto Siguiente.

„ D. Baltaſar de Moſcoſo, i Sandoval, &c. Por quanto, por parte de N. „ Santa Igleſia Catedral de Baeza; i del Cabildo Secular, por ſus Comiſſa- „ rios, ſe Nos ha hecho relacion, diciendo: Que, por la Noticia, que ſe tie- „ ne, de algunas Hiſtorias; i otros Papeles, i Memorias, que han examina- „ do Hombres Pios, Religioſos, i Doctos, ſe tiene por cierto; que en la di-

Decreto.

cha

„ cha Ciudad de Baeza, iacen las Reliquias de los SS. Iusto, Abundio, Victor, Alexandro, i Mariano, de que la Santa Iglesia Catolica hace Commemoracion, en su Martyrologio, à los catorce de Diciembre, i à los diezisiete de Otubre, que padecieron Martyrio, en defensa de N. S. Fè Catolica. I assi mismo: Que en la dicha Ciudad se han movido muchos Animos à Devocion, i Deseo, de suplicar à N. Señor sea servido, de manifestar tan inestimable tesoro.

Por tanto, para que esto se pueda conseguir, i se pongan medios proporcionados à tan loable fin; por la Presente, damos licencia à Nuestros mui amados Hermanos las Personas, i Canonigos de N. Santa Iglesia de Iaen, que residen en la de Baeza; i à los demàs Eclesiasticos de la dicha Ciudad, que con assistencia de N. Vicario, hagan vna Procesion General, i celebren vna, ò mas Missas Votivas de los dichos SS. Martyres; para que N. Señor, por intercession suia, se sirva de darnos Luz, para acertar, à servirle, en casso tan grave: i para que sean Nuestras acciones mas aceptas à su Divina Magestad, se exhorte al Pueblo, ocho dias antes de la Procesion, para que se animen, à aiunar tres dias, confessar, i comulgar, i ganar ochenta dias de perdon, que concedemos con este fin, à Todos, los que assistieren à estas acciones, i á qualquiera dellas, i à alcanzar de N. Señor cosa, que, esperamos, ha de ser para tanto servicio, i Gloria suia, i Honra de sus Santos. Dada en Iaen à 17. dias del Mes de Agosto, de 1629. años. El Cardenal Sandoval. Por mandado del Cardenal mi Señor, *D. Francisco de Cespedes, Secretario.*

Hazese Plegaria en Todas las Iglesias ocho dias, i se aiuna tres.

418 Luego, que este Decreto se publicò, por los Comissarios en Baeza, se executò con notable fervor, i espiritu. Hizose, en Todas las Iglesias, Plegaria, por ocho dias: tres de aiuno, i el Vltimo se dispuso vna Procesion General, desde la Catedral hasta N. Señora del Alcazar. Componiase de las Cofradias, Clero, Religiones, i los Cabildos; con que fue mui numerosa; i el Concurso de Naturales, i Forasteros, como traido de la novedad, i el afecto à sus Santos. Celebròse, con toda solennidad, la Missa, i fue mui del intento el Sermon. Siguiòse vn Novenario de Missas de las Nueve Fiestas de N. Señora, en su mesma Iglesia del Alcazar: i, lo que, sin duda, conduxo mas à la Consecucion de tan Piadoso deseo, fue la Frequencia de los Sacramentos, Aiunos, Iymosnas, i disciplinas, con otras obras de mortificacion, que suelen ser los Memoriales, que mas presto se despachan, en el Tribunal de la Misericordia Divina.

Procesion General.

Missa, i Sermon.

Novenario de Missas à N. Señora.

Aparecen Luces, que señalan el Santuario.

419 Todos decian: *Estaban* las Reliquias en Baeza; nadie empero señalaba el lugar, por haver el Cielo reservado à si el mostrarle, con no menos *prodigiosos Indicios*, que las Reliquias de los Santos de Arjona. Por vna, i otra parte de las Murallas del Alcazar, como corren de la *Puerta el Conde*, à la *de Iaen*, parecieron sobrenaturales Luces, razon de Comenzarse, à llamar aquel *Sitio*, Santuario.

Descripcion del Santuario.

420 Tiene 855. pies de largo: dividenle diez Torres, fuera de las que forman las puertas; i aunque Todas son altas, exceden *Dos* à las demàs; Vna, que llaman *De las Doncellas*; otra la *Puerta del Lobo*. Nombres, de que vsarè, para hablar en terminos Nacionales.

421 Estriba esta Fortificacion, sobre vn antemuro; que, antiguamente, fue Principal *Muralla*: i tiene por cimientos, peña tajada, en altura proporcionada al parapeto. Con que el Artificio, i la Naturaleza hermosean apos-

tada-

Año de C. 1629. de D.B. 40.

tadamente aquel campo, dejandoſe mirar, ſin padraſtro. A la fama del Prodigio concurriò innumerable Gente, procurando que las Prevenciones Eſpirituales referidas fueſſen Religioſo Colyrio, que los habilitaſe, para ver las Luces, que deſeaban, i no Todos merecian.

422 Vieronſe con notable Claridad, à XVII. de Otubre, dia de S. Victor, Obiſpo, i Martyr de Baeza eſte Año de M.DC.XXIX. en que ſe halla la Hiſtoria; pero, como Todos no las Vieron, quedaron opinables, en ſentir de muchos, haſta que, Repitiendoſe la Marabilla, quedò firme la Verdad, i depueſta por Veinte Caballeros, Teſtigos Maiores de toda excepcion, que para comprobarla, convocò D. Gonzalo Bravo de Zaias, fervoroſamente Devoto, por haverlas viſto antes, con D. Garcia Bravo ſu Hijo. Eſta Comprobacion ſucediò à XIII. de Diciembre, del meſmo Año. Aparecen otras Luces. Compruebanſe.

423 Es digno de notar, que las vnas Luces brillaron el Dia de S. Victor; las otras, Viſpera de S. Iuſto, circunſtancias, que muchas veces ſe han repetido, como conſta de las Informaciones: mas, deſpues del dia de S. Iuſto, ſe continuaron de ſuerte; que, ſin eſperar nuevo mandato, pareciò à los de Baeza; eſtaban inutilmente ocioſos los azadones, i las piquetas; ſino ſe empleaban, en deſcubrir las Reliquias, que, tan prodigioſamente, ſe manifeſtaban. I aſsi, al punto cavaron, *à la Segunda Torre, de la Puerta el Conde*: i hallaron, entre cenizas, i carbones, muchos Hueſſos Humanos, que eſpiraban olor ſuaviſsimo. Fue tal el fervor, con que empeñò eſta, primera, Felicidad la Codicia, de los que Cavaban; que, advirtiendo las Iuſticias; amenazaba grande ruina á la Muralla, ſi proſeguian, huvieron de reprimir la Devocion, prohibiendo con penas, i Cenſuras; ſe paſaſſe à delante. Pero, aunque eſtos mandatos fueron ſiempre mui poderoſos, à ſuſpender la piadoſa Tarea, la total Cauſa, de haver ceſſado, fue la reſolucion, que tomò la Mageſtad de Felipe IV. de enviar à Roma à D. Baltaſar, para que en aquella Gran Corte del Orbe Criſtiano, atendieſe, con los demàs Cardenales Eſpañoles, à los Negocios de maior importancia, que ſe trataron en aquel Tiempo, como nos dirá el Libro Siguiente. Primera Cava. Hallanſe Reliquias. Mandaſe ceſſar la Cava.



DON BALTASAR DE MOSCOSO, Y SANDOVAL.

LIBRO TERCERO.

DESDE QVE DISPONE SV VIAGE A Roma, hasta que vuelve à Iaen.

CAPITVLO I.

MOTIVOS DEL REI FELIPE IV. PARA enviàr à Roma los Cardenales Españoles. Llega el Orden à D. Baltasar. Dispone las cosas pertenecientes al Govierno del Obispado, i su Iornada. Noticias de D. Iuan Bautista Cassela, i D. Domingo Passano.

424 DE Carlos Duque de Surdemaria, à quien, sin injuria, llaman los (157) Historiadores Tyrano (Pues, siendo precisamente Governador, por la Minoridad de su Sobrino Sigismundo, Rei de Polonia, i Suecia, Hijo de Iuan el III. le vsurpò la Corona) i de Cristina, Hija de Adolfo, Duque de Holsacia, naciò Gvstavo Adolfo. De pocos años succediò en el Reino: i mostròse tan Digno dèl, como si, Heredada la Rebeldia, prescribiesse en derecho. Enseñado desde su Adolescencia en la Escuela de su Padre, igualmente se hizo formidable al Enemigo, y amable al Vassallo. El continuo manejo de las Armas, à que se diò pertinazmente, le curtiò, para tolerar los trabajos de la Campaña con paciencia de *Soldado*, sin essenciones de *Rei*.

157 D. Fadrique Moles Comes Galeasius. Gualdric. Prioratus. Petrus Baptista de Burgo, Omnes in Histor. Gustavi, quos subsequitur P. Bassilius Varen in suo Ferdinando II. & D. Fabricius Pons de Castelvi, in su Gustave.

Gustavo Adolfo.

Su Crianza.

425 Adornò su capacissimo entendimiento con las Noticias de Varias Ciencias; estimando mas, merecer el Cetro, por Hijo Adoptivo de Mìnerva, que por Natural de Carlos, i Cristina. Hablaba con elegante propriedad varias lenguas; tan expeditamente se valia de la Italiana, Francesa, i Latina, como de la Materna. Penetrò, con profundidad, aquella parte de las Matemati-

Sus Prendas.

cas,

ticas, que sirve à la formacion de los Esquadrones, i fortificacion de las Plazas: con que, aiudandose de la *Historia*, i *Letura* de todo genero de Libros, se hizo *Idea* de Principes Belicosos, i Politicos.

426 Creciò no menos, que en la Hedad, en el Valor, à Vista de Poderosos Enemigos (Que (158) *sin estos, el Maior Animo no lo parece*) el Rei de Dinamarca, i el Gran Duque de Moscovia: si bien el mas continuo, como el mas interessado, en recobrar su Reino, era el de Polonia, connaturalizado el odio, entre Suecos, i Polacos, nunca intermitidas Hostilidades. Con ellas no solo defendia, sino augmentaba su Reino Gustavo, tan hecho à Victorias, que las contaba por las Batallas. Venerabanle sus Soldados Verdadero Marte, i aun los Enemigos aprobaban la Veneracion.

Principio de sus Hazañas.

158 *Senec. de Provid. cap. 2. Marcet, sine Adversario Virtus.*

427 Llegò à tanto el Poder de Gustavo, que este Año de M. DC. XXIX. en que Caminamos, efetuò el Tratado de la Paz (A que pudo aspirar lo violento de su Possession) ajustando treguas, por seis años, con su mas ofendido emulo el Rei de Polonia; que passò por la indecencia, de pactar con vn Rebelde; ò por el reparo de sus debilitadas fuerzas; ò por entorpecer las de su Contrario con el Ocio (159) *Herrumbre, de que suelen tomarse las Armas, que brillaron mas acicaladas en la Guerra.*

159 *N. Baptista Mantican. 1. Partheniс.* Ferrum, si transit in vsus Assiduo splendore micat, vultùque nitenti, Audet ad argenti Deus adspirare superbum: At, si lõgaquies ieriit, fuscatur, & aeramVetritur in scabiem, celerique absumitur ævo. Ennod. in dictione 7. Cui occurrit semper in Acie Gloria, longa pace superatur.

428 Tal admiraba el Orbe à Gustavo, atonito à sus proezas, quando los Principes de Alemania, especialmente los Protestantes, Electores del Sacro Imperio; i las Ciudades libres comenzaron à mostrarse descontentas, publicando quejas del Govierno. Decian: Que la *Dignidad Imperial*, que (160) Gregorio V. acabada la descendencia de Carlo Magno, instituiò *Electiva*, con la continuada Serie de *Cesares Austriacos* se havia hecho, ilegitimamente *Hereditaria*: Haviendose de proseguir en Ferdinando III. Rei de Hungria, i Bohemia, que, capitulado ia con la Serenissima, Infante de España, Doña Maria, indubitablemente se Coronaria Rey de Romanos. Con que, agregados los Leones Españoles á las Aguilas Alemanas, quedarian los Electores, sin la Libertad, que se les debia, para serlo, Vanos Simulacros, que, precisamente, adornasen la Sala de las Dietas.

Principio de la Rebelion.

160 *Platina in Gregorio 5. Francisc. Belcar. Rer. Gallicar. lib. 16. num. 11. & alii.*

429 Dieron principio algunos Potentados de Alemania à la Commocion, en particulares conferencias. Seguian algunos su dictamen, con perverso zelo de su Secta. Otros, fiando, del tràfago de Coronas, i Cetros, mejorar su fortuna, al voltear la Rueda. Los mas, deseando romper, con los azadones, i palas de la Guerra, zanjas, para fabricar las Casas, que en el papel de su fantasia, havia delineado la Vanidad, i no podia fabricar la Paz, por falta de los materiales, que ministra la inquietud.

Potentados de Alemania.

430 El Rei Christianissimo Luis XIII. no se mostrò de contrario sentir; i exagerando agravios de la Casa de Austria, por la Guerra de Mantua, i el Casal, encubria, con protexto de justa satisfacion, la rabia, de que huviessen volado tanto las Aguilas del Imperio desde Francia, que no huviessen cogido las Alas hasta sentarse en Viena, i construir tan permanente nido, en la siempre Augusta, Casa de Austria.

Rei Luis XIII. de Francia.

431 No dejò passar la ocasion Carlos Estvardo, Rei de Inglaterra, recrudeciendose la, mal cicatrizada llaga del odio contra la Familia Austriaca; i los Catolicos, ocasionada de haver despojado, el Año antecedente,

Carlos Estudardo Rei de Inglaterra.

à Federico Conde, Elector, Palatino del Rin, i Coronado Rei de Bohemia (Cuñado ſuio) de la Dignidad Electoral, de la Corona, i de ſus Eſtados, por medio de Maximiliano, Duque de Baviera, i del Conde Iuan de Tillì.

Provincias confederadas de Flandes.

432 Las PROVINCIAS CONFEDERADAS de Flandes, para quitar à Eſpaña el ſocorro de las Armas del Ceſar, le obligaron, à ceñirſelas dentro de Alemania, i ſoplaron las braſas de la Alteracion, juzgando, conducir à ſu augmento, minorar Potencia tan iniquamente agraviada, como la del REI CATOLICO.

Conſultaſe la Eleccion de Cabo, para el Exercito de la Liga.

433 Organizado pues, monſtruoſamente, eſte horrible Cuerpo de Rebelion, trataron las Cabezas de los Proteſtantes, i Ciudades Libres de Alemania, juntar vn grueſſo Exercito. La Multitud de ſu Gente, ſe le prometia con facilidad, el dinero, para mantenerle, eſtaba pronto: i aſsi todas las Queſtiones de Eſtado, ſe reduxeron, à deliberar la Eleccion de CABO: Punto controvertido, en muchas, i prolixas Conſultas.

Eligen Guſtauo Adolfo.

434 Deſpues de Todas la Valentia incomparable de GVSTAVO (Gran Deſpreciador de la Vida, por augmentar la Gloria de Guerrero. Vala, que le diſparò ſu Ambicion, mas ardiente, * que la del moſquete Ceſariano, que comenzò, i las de las Piſtolas, que acabaron de matarle) ſu comprehenſion del Arte Militar, ſus Prendas perſonales, Dignas de la Maior Monarquia, le dieron, con aplauſo vniuerſal el BASTON. Empuñòle, como quien le admitia, mas por el Bien comun, que por acrecentar ſus Triunfos; pues, para ſembrar eſtragos, i coger Laureles, decia; que miraba la redondez del Mundo, aun no baſtante Campo á ſu ardimiento.

* Num. 562.

Motes del Eſtandarte, i Vanderas de Guſtavo.

435 Ya Generaliſsimo de los Confederados, arbolò en ſu Eſtandarte, i Vanderas, que le ſeguian, eſtos motes: GVSTAVO ADOLFO, Rei, Defenſor de la *Lei Euangelica. Si Dios eſtà con Noſotros, quien podrà vencernos?*

161 2. *Ad Theſſal.* 2. 3. Homo peccati, Filius perditionis.

162 *Matth.* 24. 24. Surgent Pſeudo-Chriſti, & Pſeudo-Prophetæ, & dabunt ſigna magna, & prodigia; ita vt in errorem inducantur, ſi fieri poteſt, etiam electi.

436 Parece, que, impaciente, el Infierno, por la tardanza del Anti-Criſto, excitò, ſu Lugar-teniente, à Guſtavo; pues publicò Guerra, con ardid no deſſemejante, al de que vſarà eſte (161) *Hombre, efecto del Pecado, Hijo de la Perdicion*, contra la Igleſia Romana, vatiendola, como quien la defiende, con Milagros tan aparentes; que, deslumbrando, con ſu falſa luz, los incautos, (162) *induzgan en error, ſi fueſſe poſsible, aun à los eſcogidos.* Quien, leiendo las hypocritas Inſcripciones de las Vanderas Suecas, no deſconociera la *Apoſtaſia*, viendola disfrazada con los Tafetanes de la *Religion?* A la verdad tan calamitoſo, para la Igleſia, hizo eſta Conjura nueſtro Siglo, que, en pocos de los paſſados pudo lamentar, mas amargamente ſus Perſecuciones.

Determina el Rei enviar los Cardenales à Roma.

437 Deſeoſo el Piadoſiſsimo, i Catoliciſsimo FILIPE IV. de que Todos los Principes, Hijos Legitimos de la Igleſia, aiudaſen, à deprimir el orgullo deſte Baſtardo (Monſtro, que, engendrado en los carambanos del Setentrion, emulaba, con el veneno de Lutero, el que vomitò el Arqui-Hereſiarca Mahamet en las encendidas arenas del Aſia, i la Africa) Deſpues de haver enviado al Emperador Ferdinando Segundo grandes, i repetidos ſocorros de Soldados, i dineros, determinò; que Todos los Cardenales Eſpañoles partieſen à Roma, para inſtar

à la

à la Santidad de VRBANO VIII. aplicasse todo el ardor de su Zelo, i lo supremo de su Apostolica Dignidad, à coligar las Armas, verdaderamente, Catolicas, contra las Luteranas, Governadas por aquel Alarico, Atila, i Odoacro de Nuestra hedad: i que concediesse á su Magestad algunas Gracias, que podian conducir à la mas feliz execucion deste Piadoso intento.

438 Escribiò à D. Baltasar, previniendole, se dispusiese à Iornada tan del servicio de Dios: pero, repitiendose los avisos de Alemania; i, pareciendo, que, segun los progressos del Sueco, presto (163) *se havia de gemir Luterano el Orbe*, mandò al Cardenal, acceleràse su Partida con esta Segunda Carta. Escribe à D.B.

163 *Adlusio ad illud Hieronymi, in Dialog. adverf. Luciferian. post medi.* Ingemuit totus Orbis, & Arianum se esse miratus est.

„ 439 D. Felipe, &c. Mui R. en Christo Padre Cardenal Moscoso, mi „ mui Caro, i amado Amigo. Los dias pasados os escribí, lo que podia im„ portar vuestra residencia en Roma, para conveniencias de mi servicio, i os „ roguè; dispusiesedes luego vuestro Viage. I, porque militan mas apreta„ damente ahora las razones, que entonces movieron, à que esto no se dila„ te, os asseguro: que en ninguna cosa me podreis, en vuestra vida, hacer mas „ agradable, è importante servicio, que en executar vuestra Partida, sin di„ lacion, ni replica; i de manera, que goçéis del passage de la Reina de Hun„ gria mi Hermana. Assi os lo pido, encargo, i ruego, sin dudar de la breve „ execucion; por lo que deseais complacerme, i obligarme. I sea mui R. en „ en Christo Padre Cardenal Moscoso, mi mui Caro, i amado Amigo, N. „ Señor en vuestra continua guarda. Madrid, i Marzo 30. de 1630. YO EL „ REI. *Geronymo de Villa-nueva.*

440 Si las Leies de la Historia fueran menos estrechas, gustosamente ponderàra Yo aqui las gravissimas clausulas desta *Carta*, en gracia de la amable Memoria de N. Rei; son empero tan dictadas por el Zelo de la maior Gloria de Dios, que bastarà, leerlas, para edificarnos, de ver, quanto mas deseaba este Dignissimo Descendiente de Rodolfo, Conde de Aspurg, la dilatacion de la Iglesia, que alejar los Terminos de su, amplissima Monarquia.

441 Menos instante Orden fuera eficaz, para resolver su Iornada, Obediencia tan pronta como la de D. Baltasar, à promover el servicio de Dios, de la Iglesia, i del Rei, fines, à que havia dedicado sus Acciones, debajo de vn mesmo Fin; por no obrar la mas minima con motivo bajo. Dispuso, con toda brevedad su Viage. Governador del Obispado nombrò al Doctor D. Eugenio de Chirivoga, su Provisor, Canonigo de Iaen, i Arcediano de Baeza, Sujeto de muchas Letras, i experiencias, i de singular afabilidad. Caso, que faltasse, delegò su Autoridad, para nombrar otro, en el Cabildo: atencion mui debida à la buena correspondencia, que se conservaba entre tal Prelado, i tales Capitulares. Para proveer Beneficios Simples, i Curados, dejò facultad à su Hermano D. Melchor de Moscoso, Obispo de Segovia, de cuia rectitud, Prudencia, i Zelo de la Disciplina Eclesiastica confiò justamente Materia, que pide vn Iuez tan atento à los meritos, como sordo à los favores. Dispone su Iornada. Nombra Governador. Facultad al Cabildo. Delegacion à su Hermano D. Melchor.

442 Nombrados, los que havian de suplir, en el Obispado, su ausencia, eligiò, los que le havian de acompañar. Confessor, el P. Francisco Luis de Sandoval, Sujeto Gravissimo de la Compañia de Iesus. La ocupacion de Letrado de Camara, encomendò à los acreditados estudios de Don Pe- Ministros, que llevò consigo. Confessor. Letrado de Camara.

dro de Loſſada, Canonigo de Iaen, i Proviſor que havia ſido. La de Secretario, à Don Franciſco de Ceſpedes. La de Camarero, à Don Iuan Bautiſta Caſſela, i à ſu Hermano Don Domingo Paſſano: Ambos Tios de Don Iuan Paſſano, Gentil-Hombre de Camara, i Secretario (en Toledo) de Don Baltaſar (A quien, como dejo *ia declarado, debo las Noticias mas eſſenciales deſta Hiſtoria) i aſsi no eſcuſo, hacer aqui alguna breve relacion de tan eſtimables Parientes del Amigo, mientras la Familia del Cardenal ſe diſpone à la Partida.

Secretario.

Camarero.

* En el Prologo.

D.Iuan Bautiſta Caſſela.

443 Don Iuan Bautiſta Caſſela, Canonigo de Iaen, obtuvo las Dignidades de Prior, i Chantre, i, vltimamente, la de Arcediano de Vbeda. Fue toda la Confianza de Don Baltaſar; i aſsi le ſolia llamar, ſu *Archivo*, por depoſitar en èl, ſeguramente, los ſecretos, que queria, eſtuvieſen bien guardados. Tambien le llamaba ſu *Sombra*, por la inſeparable aſsiſtencia, con que le ſeguia. *Dichoſo el Principe, que, para refrigerarſe en los ardores del Govierno, que tanto congojan, halla la apacible Sombra de vn fiel Criado, quando tantos ſon infelices, por hacer, à ſu ſombra, laſtimoſas injuſticias Criados infieles.*

D.Domingo Paſſano.

444 Don Domingo Paſſano, que fue tambien Canonigo de Iaen, i Dignidad de Prior, hizo en Roma Oficio de Agente del Cardenal, con afortunada inteligencia. * Ambos fueron mui hechuras de ſu Dueño; i aun paſſaron, con loable emulacion, à ſer Copias, en quanto ſu eſtado les permitiò. Excedieron las Rentas de los Dos Hermanos cinco mil ducados; i aunque las cobraron muchos años, Todos las gozaron los Pobres. A los de la Carcel, deſde que ſalieron de Palacio, llevaban la comida muchos dias; i ninguno dejaban de dar de comer, en ſu Caſa à Doce Vergonzantes. En las Dos Catedrales de Iaen, i Baeza hizieron Dos Fundaciones Inſignes, para que los Iueves, de quince à quince dias, ſe renovaſe el Santiſsimo Sacramento, con aſsiſtencia del Cabildo, i la Muſica. El Fruto de la Miſſa, i de Obſequio tan devoto aplicaron, en primer lugar, por el Cardenal; deſpues por ſi miſmos, ſus Padres, i ſus Parientes.

* Num.327.

Memorias, que fundaron los Dos Hermanos.

445 Otras dos Fundaciones de *Doce Capellanes*, en la Santa Igleſia de Iaen; *i ocho* en la de Baeza (porque Ambas tenian mui pocos,) que, con el Honroſo *Titulo de Eſclavos* del Santiſsimo Sacramento, augmentan ſu Culto. Tambien dotaron la Nona el Dia de la Aſcenſion.

Inſtituien Vniverſales Herederas las Dos Primeras Fundaciones.

446 Vltimamente, para fallecer con Glorioſo fin, inſtituieron Vniverſales Herederas de todos ſus Bienes, las Dos Primeras Fundaciones de la Renovacion; con que las enriquecieron de mucha plata labrada, para decoro del Altar, i de Excelentes Colgaduras, para celebrar, con mas reverente pompa, las Feſtividades de Criſto Sacramentado. De ſuerte, que, en Todo, dieron à las Dos Igleſias cerca de ſeſenta mil ducados. Caſſi nada dejaron à ſus Parientes, imitando, aun en eſte deſpego de carne, i ſangre, por atender, vnicamente, al dictamente del Eſpiritu, à ſu Amo Don Baltaſar; Exemplo, que deben ſeguir Todos, los que gozan Rentas Eccleſiaſticas; que no ſe las dieron, para enriquecer ſus Caſas; ſino la de Dios, i ſus Pobres.

447 Muriò Don Domingo Año de M.DC.LX. en Iaen, i el Cabildo le diò, entre los dos Coros, la Sepultura, que à ſu Calidad, à ſu Virtud, i à ſu Magnificencia debia.

Don

448 D. Iuan Bautista Cassela en Madrid el Año de DC. LV. asistiendo à negocios de su Iglesia, sin dejar el lado del Cardenal: Compañia, que no le importò poco, para la Venerable Fama, que dejò. Depositòse en el Convêro de la Santisima Trinidad, en el Entierro de los Religiosos, debido à la regularidad de sus costumbres.

449 Nueve años despues, le descubrieron; i, con haverle depositado un Dia, que llovia mucho, iendo descubierto, por haver mandado el Cardenal (Arzobispo ia de Toledo) no se llevassen los Cadaveres en coches (Abusso mui introducido en la Corte) i quedando el Ataud sin alguna defensa contra causas, tan eficaces, de corrupcion, como Tierra, i Agua, se hallò entero.

450 De haver sucedido assi; i ser el mismo Cuerpo, que tanto Tiempo antes, se havia depositado, dieron Testimonio Tres Notarios. Trasladòse à la Catedral de Iaen por medio del P. M. F. Francisco de Arcos, del Orden de la Santisima Trinidad. I, porque de la Carta que le escribiò el Cabildo, i tengo en mi poder Original; se conoce el aprecio, i estimacion, con que le recibieron, i sepultaron, la copio.

Carta del Cabildo Eclesiastico de Iaen.

„ 451 Nosotros, i esta Santa Iglesia debemos dar las Gracias à V. Re-
„ verendisima, por havernos restituido à ella el Venerable Cuerpo, de quié
„ tanto la honrò, i beneficio en vida, como el Señor Maestro D. Iuan Bau-
„ tista Cassela Nuestro Hermano. I estamos mui gustosos, de haverle pues-
„ to en el hueco del Altar de la Primera Capilla Colateral de la Nave de la
„ Epistola; porque estèn mas à la Vista, i en la memoria, los beneficios, i pie-
„ dades, que obrò en esta Santa Iglesia. I, si se huviera de medir con ellos, i
„ con sus grandes Virtudes, el Lugar, qualquiera nos pareciere pequeño. I
„ V. Reverendisima Nos tiene siempre mui para servirle, en quanto Nos
„ mandare. Guarde Dios à V. Reverendisima, como deseamos. En N. Ca-
„ bildo à 15. de Diciembre, de 1664. D. Iuan de Vera, i Haro. D. Pedro Saa-
„ gun, de Reinoso. Por mandado de los Señores Dean, i Cabildo de la S. I.
„ de Iaen. *Antonio Ruiz Moreno, Secretario.*

452 De Tales Criados se servia el Cardenal; porque no tanto queria, que le sirviesen, quanto al Señor, à quien tan fervorosamente servia. Pero ia hemos dado, con esta Digresion, lugar, de aprestarse el Carruage. Tiempo es, de que tome el Cardenal la Litera en el Capitulo Siguiente.

CAPITVLO II.

SALE DE IAEN, I ENTRA EN MADRID. Parte à Roma. En Lerida ſolicita Noticias de la Converſion de los Indios, con animo de promoverla. Hoſpedale en Liorna D. Pedro de Medicis. Entra en la Corte Romana. Beſa el pie à Vrbano VIII. que le dà de ſu Mano el Capelo, i le hace de la Congregacion de Obiſpos, i Regulares. Sujetos, que communicaba en Roma. Preſentale el Rei para el Arzobiſpado de Santiago, i no le admite. Solicita la Canonizacion del B. P. Franciſco de Borja.

Parte D.B. de Iaen.

455 AVNQVE, antes de ſalir de Iaen, ordenò, con tal providencia, las coſas de ſu Obiſpado, ſubſtituiendo en ſu Lugar Perſonas de tanta ſatisfacion; como el concepto, que de ſu Santidad havian formado Todos los Eccleſiaſticos, i Seglares de maior ſuposicion, era tan alto; i la ternura, con que le amaban los Pobres, por ſus largas, i oportunas lymoſnas, tan grande, fue general el deſconſuelo, al verle ia partir. Miraba, con grave apacibilidad al innumerable Pueblo, que havia concurrido, à deſpedirſe de ſu Prelado; bendeciale, como encomendando al Summo Paſtor el Rebaño, de que le mandaba, entonces, auſentarſe. Pero como los cariños de vna deſpedida ſon (Con implicacion admirable) quanto mas dulces, tanto mas deſabridos, á las demoſtraciones de Amor, con que ſe partia el Obiſpo, en Todos crecia la triſteza; en Muchos brotaban las lagrymas; que corren eſtas mui libres, quando aprueba la Razon el ſentimiento.

Medios, con que procuraba conſervar la Devocion, caminando.

454 En ſaliendo del Lugar, comenzò con el Camarero, que iba en la Litera, el Itinerario, que ha diſpueſto la Igleſia, para que los Eccleſiaſticos ſe prevengan contra los peligros del Camino, en que, ſin duda, no padece mas canſancio el Cuerpo, que diſtraccion el Eſpiritu, ſi el continuo cuidado, i eſtudio de la Preſencia de Dios, no ſuple la falta del exterior recogimiento: i aſsi (164) tienen eſpecial neceſsidad de pedir à Dios ſu favor, i la compañia de ſus Angeles. Llevaba en la Litera algunos Libros Devotos, para que los paſſos, que daba, no fueſſen ſolamente hacia la Tierra de los muertos, donde entonces iba; ſino hacia la de los vivos, donde continuamente caminaba. Si havia Conventos en los Lugares, ſe hoſpedaba en ellos; ſi no los havia, en los Hoſpitales; i, en haviendo viſitado el Santiſsimo Sacramento, que ſiempre era ſu cumplimiento primero, ſe iba à conſolar, ſervir, i ſocorrer los Pobres, antes de admitir otro deſcanſo: pero ſin buſcarle, le hallaban ſeguro en eſtas ocaſiones, los deſeos, en que ardia, de emplearſe Todo en obras de Virtud. Enviendo la Torre de la Igleſia de algun Lugar, donde no havia de apearſe; ia que no podia entrar, à viſitar el Santiſsimo Sacramento, le decia ſu Commemoracion. Eſte eſtylo guardò ſiempre en los Caminos.

164 *Tob.* 10. 11. Angelus Domini Sanctus ſit in itinere Veſtro, perduerque Vos incolumes.

Lle-

Año de C. 1630. de D.B. 41.

455 Llegò à Madrid, i beſsò la Mano al Rei, que le recibiò, dandoſe por mui ſervido de ſu prontitud; i manifeſtando, con palabras de grande eſtimacion, las eſperanzas, que tenia, de lo mucho, que havia de importar ſu aſsiſtencia en Roma, para el Bien de la Igleſia, i deſta Monarquia. Entregòſele la Inſtruccion, que debia ſer Derrotero de ſu Viage, i Carta, para governarſe en el Oceano de Roma; pielago, en que, tan confuſamente, ſe encuentran innumerables rumbos de Pretenſiones Publicas, i Particulares. Deſpidiòſe del Rei, i del Conde ſu Padre, de ſus Hermanos, i demas Perſonas de ſu Obligacion; i Caminò à Barcelona, para lograr la ocaſion, *de paſar con la Reina de Hungria, conforme à la Cariñoſa Prevencion* del* Rei.

Llega à Madrid, i beſa la Mano al Rei.

456 No havia podido negarſe à las inſtancias, que le hicieron ſus Hermanos Marques de Almazan, i Marqueſa de Tavara, para que llevaſe vn Hijo de cada vno; dependencia, que le fue de no pequeña mortificacion, por el fixo dictamen, que havia hecho, de no pedir, ni pretender en Roma coſſa, que miraſſe à propria vtilidad, atendiendo vnicamente al maior ſervicio de Dios, i del Rei. I aſsi la primera ocaſion, que tuvo, para volver los Sobrinos à caſſa de ſus Padres, recien llegado à Roma, la logrò, como quien la deſeaba.

* Num. 439.

Lleva configo Dos Sobrinos, i buelvelos à enviar brevemente.

457 Continuando ſu Viage por Lerida, ſe hoſpedò en el Colegio de la Compañia, donde hallò al Padre Procurador General del Nuevo Reino de Granada, que venia de Roma. Preguntòle, movido del gran zelo de la ſalvacion de las almas: Si ſe convertian muchos Indios; i el orden, que tenian, para bautizarlos. Reſpondiò: Era grande compaſsion, lo que paſſaba, i mui digno de remedio. I que, aunque lo havia propueſto en Roma à la Congregacion, à quien toca la Propagacion de la Fè; no ſe havia tomado reſolucion, como convenia. El Cardenal le pidiò, ſe lo dejaſſe por eſcrito, con animo de inſtar en Roma por la expedicion de materia tan importante. El Procurador le diò eſte Memorial.

Pide Informacion à vn Procurador de la Compañia, en Indias, para promover la Converſion de los Infieles.

„ 458 De los Rios de Guinea, i de las partes comarcanas à ellos, ſe „ llevan, cada año, à las Indias Occidentales, muchos millares de Ne„ gros, ia adultos; i de cada millar no van quatro bien bautizados, ſino con „ bautiſmos nulos, i que ſe deben reiterar. Porque quando los bautizan en „ Guinea, no los inſtruien, ni ellos ſaben, lo que reciben, por negligencia de „ los Curas, que ſolo atienden, á tomar ocho, ò diez reales, que les dàn por „ cada Bautiſmo, que les adminiſtran, ſin darles à entender el Sacramento, „ que reciben. De donde ſe ſigue otro graviſsimo inconveniente; porque los „ Mercaderes, que allà los compran por eſclavos, i los llevan à las Indias, „ los tratan con tanta crueldad, que mueren muchiſsimos, en el Viage, ſin „ bautizar.

Memorial del Procurador.

459 Compadeciòſe tiernamente D. Baltaſar de tan gran mal. Guardò el Memorial, para ſolicitar, con el Pontifice, i con el Rei, el remedio, como, ſin duda, lo hizo, no ſolamente en eſta ocaſion; ſino en otras de la miſma eſpecie, que Nos irà refiriendo la Hiſtoria.

460 Envarcòſe en las Galeras, apreſtadas para la Reina; i fue ſirviendola haſta Genova. De alli paſsò à Liorna, donde le hoſpedò Don Pedro de Medicis, Hermano del Gran Duque de Florencia, con oſtentacion, digna de quien cortejaba tal Hueſped; mitigando la ſeveridad de los cumplimientos de la Grandeza la Familiaridad del parenteſco: por ſer Ambos

Envarcaſe.

Hoſpedale en Liorna ſu Primo D. Pedro de Medicis.

Nietos de Dos Hijas del Marques de Villa-Franca.

461 De Liorna fue à Civita Vieja, Puerto del Papa. Havian la entrado las Mutaciones (Intemperie, que defiende las Puertas de Roma, el Verano, con casi evidente peligro de muerte, à los que ossan, atravesarlas) i assi escribiò al Conde de Monte-Rei, Embajador, dandole quenta de su llegada, i pidiendole, le avisasse; si su entrada, en aquella Corte, podia dilatarse: porque, si convenia lo contrario, se pondria al punto en camino, aventurandolo todo. El Conde le enviò, à visitar con vn Gentil-hombre; i le escribiò; era inescusable para el servicio del Rei; no difiriesse vn punto su Partida; porque el estado de las materias no permitia detencion: con que; atropellando temores, i despreciando riesgos se partiò à Roma.

Llega à Civita Vieja, desde donde escribe al Embajador de Roma.

462 Entrò de secreto; hospedòle el Embaxador en su Palacio. La Primera Visita fue à S. Pedro; la Segunda al Papa, que le recibiò con particular agrado; i, dentro de pocos dias, (A cinco de Iulio) le diò de su Mano el Capelo, en su Palacio de Monte-Cabalo, Cuia Purpura hallò mas resplandeciente, con el Titulo de EMINENCIA, que, colocado sobre la Alteza de los Principes Seglares, debe à este Gran Pontifice, i Zelador ardiente del maior decoro de la Iglesia. Haviendo vacado el Titulo de Cardenal Presbytero de Santa Cruz en Ierusalem, se le concediò, à diez i seis del mesmo Mes, dia de la Exaltacion de la Cruz, con estimacion grande de su Persona. El Breve se despachò à doce de Agosto. Donde entre otras palabras significativas del alto Concepto, que tenia de su Virtud, le dice: (165) *Haviendote elegido, atendiendo à los grandes meritos de Virtudes, con que el Altissimo* Distribuidor *dellas adornò Tu Persona, &c.*

Entra en Roma de secreto.

Visita à S. Pedro, i besa el Pie à Vrbano VIII. que le dà el Capelo.

Titulo de Eminencia atribuido por el mesmo Pontifice à los Cardenales.

463 Visitòle Toda la Corte con general aplauso, el Conclàve, i Principes, sin distincion de Afectos, ò Neutrales. Passados algunos dias, pidiò licencia D. Baltasar à su Primo el Conde de Monte-Rei, para tomar Cassa. Aunque de mala gana, por lo que estimaba gozar, dentro de la suia, la Compañia de tal Pariente, huvo de venir en ello, atendiendo à su maior decencia. El Cardenal escogiò vna, que estaba, en la Plaza de los Españoles, frente del Embaxador.

Concede el Papa à D. B. el Titulo de Cardenal Presbyt. de S. Cruz en Ierusalen.

165 *Vrban. VIII. in Bulla, qua Titulo Presbyt. Card. S. Cruc. in Ierusal. D. B. concessit.* Quũ itaque Nos nuper Te, ob grandia Virtutum merita, quibus Personam Tuam, illarum Largitor Altissimus insignivit, elegerimus, &c.

464 Poco despues le hizo su Santidad de la Congregacion de Obispos, i Regulares. Senado Gravissimo, por componerse de los Cardenales de mas credito, i Supoticion.

Hacele de la Cangregacion de Obispos, i Regulares.

465 Aunque mudò D. Baltasar su cassa de Iaen à Roma; no de estylo, * en los Exercicios Espirituales, en la Modestia, i Recogimiento de su Familia, en la distribucion de las lymosnas. I, como las Virtudes eran las alhajas, que, mas decorosamente, adornaban assi el Palacio, como el Dueño, i estas las traìa tan constantemente consigo, de poca recamara, i reposteria necesitaba, para hallarse dignamente aposentado en qualquiera parte.

* Numero 169. i los siguientes.

466 Presto reconocieron los Pobres de aquella Corte la Caridad del Nuevo Principe; i assi venian todos los dias à sus Puertas, donde recibian continuas lymosnas. Para otros de mas calidad, situò algunos socorros considerables.

Sus lymosnas.

467 Las Tardes, que las graves ocupaciones de su cargo lo permitian, solia salir al campo; i siempre llevaba consigo Vna, ò mas Personas, de las que veneraba Roma Insignes en Erudicion, i Piedad; que, atraidas de su agasajo, cortesia, i trato, siempre del Cielo, aunque con suficiencia de Gravissimos Maestros, venian, à oirle con docilidad de Discipulos, aprendiendo la mas

Sugetos con quien comunicaba.

vtil

vtil enſeñanza, de lo que afectaba ſu Verdadera Humildad, aprender de Todos. *Que es raro eſtylo, el que obſerva en ſu Catedra eſta* Virtud, *pues, aprendiendo, enſeña.*

468 Los mas frequentes eran, el Abbad Hilarion Rencati Milanès, del Ordē del Ciſtèr. El P. Iuan de Lugo Eſpañol, Catedratico de Prima de Teologia en ſu Colegio de la Compañia de Ieſus, no menos Eminente por ſus incomparables Eſcritos, que por el eſplendor de la Purpura, à que le promoviò deſpues Vrbano VIII. El P. Lucas Vvadingo, Irlandès, Livio Eccleſiaſtico, como admiran los Doctos, en los puntualiſsimos, i elegantiſsimos Annales de ſu Orden Serafico. El P. Fr. Franciſco de Bivar, Procurador General del Orden del Ciſtèr, por la Congregacion de Eſpaña, de tantas Prendas, como * dejamos dicho. Todos tenian Voz de Cardenales, i aunque, en *Vno ſolo*, ſe verificò, Todos lo merecieron.

Abb. Hilarion.

Iuan de Lugo.

Lucas Vvadingo.

Franciſco de Bivar.

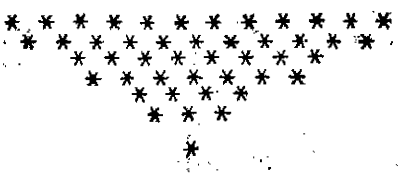
* Num. 340.

469 Por eſte Tiempo conſiguiò el Iluſtriſsimo D. F. Ioſeph Gonzalez, Aſſunto del Orden de Santo Domingo à la Igleſia de Sant-Iago, paſſar à la de Burgos, por hallarſe con poca ſalud en Galicia. Promoviò el Rei à D. Baltaſar en la Vacante, i aunque le inclinaban mucho, à que admitieſſe la Merced, tener los Condes de Altamira ſus Eſtados en aquella Tierra, i tan Iluſtres Caſas en la Ciudad de Sant-Iago, que communmente, las llaman *el Palacio del Conde*, con haver otros mui ſuntuoſos, por ſer Defenſores, ò Confelioneles de la Santa Igleſia, i Patronos de los Conventos de S. Aguſtin, i S. Domingo, donde tienen ſus Entierros. Por el particular cariño à ſu Madre, enterrada en eſte. Por haver el Cardenal, criadoſe en aquella Ciudad; i por la cordialiſsima Devocion al Apoſtol Sant-Iago. Con todo, venciendo, con el eſtudio de la Mortificacion, tantas razones, que hacian fuerza al Natural, ſe determinò à la renuncia, tan animoſamente, que ſolia repetir deſpues: *No havia ſentido, que coſa mas le huvieſſe tirado el afecto, que la Sāta* Igleſia de Sant-Iago.

Dàle el Rei el Arzobiſpado de Sant-Iago, i no le admite.

470 Vno de los fines, que ſuavizaron al Cardenal el trabajo de tan larga Iornada, fue poder diligenciar, por ſi meſmo la Canonizacion de ſu Santo Bis-Avuelo el Beato P. Franciſco de Borja: i aſsi, en las Primeras Audiencias, que le diò el Papa, le hablò con toda eficacia en la Materia; i, para mover mas los Animos de ſu Santidad, i los Cardenales, diò vn Memorial, por Noviembre deſte Año de DC.XXX. en que proponia ſu Suplica, refiriendo, ſumariamente, las Virtudes del Santo; i Razones de eſpecial congruencia, en animar á la Piedad los Señores, que, viendo Canonizada la Grandeza, ſobre quedar ſin la eſcuſa de Decencia ſu Vanidad, hallarian mas facil el Camino de la Virtud con tal Guia.

Solicita la Canonizaciō del B. Franciſco de Borja.



CA-

CAPITVLO III.

ASSISTE A LA CONGREGACION DE Obiſpos, i Regulares. Refierenſe algunos caſſos, que comprueban ſu entereza, i ſu Piedad. Exercitala heroicamente con el Obiſpo de Vertinoro. Eſcrive vna Carta Paſtoral.

Eſtudia por ſi, los Negocios, que ocurren en la Congregacion. D. Pedro de Loſſada.

471 TODOS los Negocios, que tocaban à ſu Congregacion, los eſtudiaba, como ſino tuviera, à quien communicarlos, i los communicaba, como ſino los huviera eſtudiado. I, en ſeguir el dictamen del Doctor D. Pedro de Loſſada, ſu Letrado de Camara, no ſolo moſtraba docilidad, ſino prudentiſsimo zelo de elegir lo mejor, fiandoſe, de quien, por comun aclamacion, era de los Maiores Canoniſtas de ſu Tiempo; llenisimo de Noticias Eclesiaſticas, i mui pronto, en aplicarlas à los caſſos ocurrentes, con toda rectitud de Iuicio: Prendas, que obligaron à D. Baltaſar, à tenerle, ſiempre, que pudo, à ſu Lado; como lo hizo, traiendole deſpues de Galicia, donde ſe havia retirado, à Toledo, con Canongia en aquella Santa Igleſia, i agregandole, dentro de algunos años, la Dignidad de Capiſcol.

Eſtimacion, que ſe hacia de ſu Voto.

472 Eſte Conſultar los Negocios, que tenian alguna dificultad, ſobre eſtudiarlos, por ſi meſmo, el Cardenal, i la entereza, que moſtraba, ſiempre, que convenia, hacian, que ſus Informes, i Votos ſe eſtimaſen, no ſolo de los demas Cardenales; ſino del Summo Pontifice, *Que la buena Intencion deſintereſada, como mira, Vnico Norte, à Dios, adquiere ſu Veneracion con ſus Aciertos.*

Pleito entre el Convento de Santo Domingo de Iaen, i Eſcuelas de Baeza.

473 Pendia vna Cauſa, en eſta Congregacion, entre el Convento de S. Domingo de Iaen, i las Eſcuelas de Baeza. El Convento pretendia el vſo de vna Gracia, que havia obtenido, antiguamente, de la Sede Apoſtolica, para erigir Eſcuelas, inſtituir Catedras, i dar Grados.

474 Atendiendo à las razones, que favorecian el Derecho de las Eſcuelas de Baeza, havia mandado el Conſejo Real de Caſtilla, retener las Bulas; pero, inſtando la parte del Convento, en pedir ſu Execucion, à la Congregacion de Obiſpos, i Regulares, volvieron ambas Partes, à pleitear con nuevos halientos. Ninguno, de los que componian aquella Sacra Iunta, tenia las Noticias individuales, que D. Baltaſar; i aſsi, tocandole hablar, ſignificò ſu parecer en eſta forma.

Voto de D.B.

„ 475 A Nadie, Reverendiſsimos Padres, i Señores Eminentiſsimos, „ como à Mi toca, informar en eſta Cauſa; ſino es que me recuſen las Eſcue- „ las de Baeza, por interesado en la pretenſion del Convento de Santo Do- „ mingo; pues, ſiendo tan notorio mi deſeo, de que ſe augmente la Doctrina „ en mi Obiſpado, i ſe deſtierre la Ignorancia, tan Madre de errores, como „ Madraſtra de Virtudes, que medio pudiera Yo eligir, para conſeguir eſte „ deſeo, como ver en las Catedras del Magiſterio commun de mi Diecesi, „ los Hijos de Santo Domingo, los que ſe oſtentan tan Herederos de Santo

To-

Año de C. 1630. de D. B. 41.

„ Tomas, con las riquezas de Erudicion, i Piedad, que continua, i liberaliſsi-
„ mamente diſtribuien entre los Hijos de la Igleſia? Que Maeſtros pudie-
„ ra Yo eſcoger, à tocarme la Proviſion de las Catedras, que enſeñaſſen con
„ mas ingenio la Filoſofia, con maior ſolidez la Teologia Eſcolaſtica, i la
„ Moral con eleccion mas vtil?

„ 476 Con todo la fuerza de la Verdad, cuia Luz ſe buſca tan cuidado-
„ ſa, i trabajoſamente, por el Camino de los Eſtudios, me obliga, à entender,
„ que fomentar los de las Eſcuelas de Baeza, es lo mas conforme à la Glo-
„ ria de Dios, i Bien de las Almas.

„ 477 El grande zelo, con que ſolicitaba ambas coſas el V. P. M. Ivan
„ de Abila, Apoſtol Moderno de la Andalucia por ſu Predicacion, i Luz
„ del Mundo por ſus Eſcritos, fue cauſa, de que el Doctor Rodrigo Lopez
„ Natural de Baeza, Capellan, i Familiar de Paulo III. impetrando Bula de
„ ſu Santidad, deſpachada à XIV. de Marzo de M. D. XXXVIII. años,
„ quarto de ſu Pontificado, erigieſe las Eſcuelas de Baeza. Quan bien haia
„ recebido el Campo de aquellas Aulas la Celeſtial Semilla de la Virtud,
„ que, con ſu exemplo, i exhortaciones, derramò en èl ſu Primer Patron, i
„ Adminiſtrador Perpetuo, el V. M. Iuan de Abila, Toda Eſpaña lo admi-
„ ra, i caſsi Todas ſus Igleſias deben agradecerlo; pues, con los Sujetos, que
„ han ſalido de ſus Catedras, i ſus Patios han iluſtrado ſus Coros.

V. P. M. Iuan de Abila, Autor de las Eſcuelas de Baeza, ſu Fundador el Doctor Rodrigo Lopez.

„ 478 Bien es, Señores Eminentiſsimos, que Todas las Religiones, co-
„ mo Principales Regimientos del Exercito de la Igleſia, aiuden, con ſus
„ Letras, à la Conquiſta del Reino de los Cielos, enſeñando, en ſus Genera-
„ les Doctrina, que ſirva de confutar las heregias, de exaltar la Fè, de per-
„ ſuadir las Virtudes, i diſſuadir los Vicios. Provincia, que, por eſpecial Inſ-
„ tituto, principalmente toca à la Iluſtriſsima Religion de Predicadores; i
„ que, con tanta aprobacion, adminiſtra. Pero, eſtando ia, tan merecidamen-
„ te acreditadas las Eſcuelas de Baeza, empleandoſe ſus Catedraticos tan
„ fervoroſos, no con menos ardor en la Virtud, que en las Letras, es mui có-
„ trario al buen govierno, diſminuirlas, i entibiarlas cõ otras Eſcuelas Nue-
„ vas, que, diſtantes ſolas ſeis leguas, no pudiendo conſeguir medras conſi-
„ derables, por la vecindad de Baeza, con la ſuia ſirvã ſolo, de atajar ſus pro-
„ greſſos: con que, ſin poderſe lograr los exercicios de algunas dellas, ſe ma-
„ logren entrambas.

„ 479 No es dudable, que la Santidad de Paulo III. de feliz memoria,
„ quando concediò ſu Bula, para que el Convento de Santo Domingo de
„ Iaen tuvieſe las Eſcuelas, que pretende, mirò primero à la maior vtilidad
„ de aquel Obiſpado, deſpues, à la de Toda Eſpaña. Pues, ſi eſta maior vti-
„ lidad, evidentemente ſe quita, deſmaiando los Exercicios de las Eſcuelas
„ de Baeza; en que juicio cabe; ſea, admitir otras en el Convento de Santo
„ Domingo, conforme à la mente del Papa? Otros, que no han experimen-
„ tado, ni tocado de cerca la materia, alguna diſculpa tendràn, en ſentir lo
„ contrario; por la falencia, con que repreſentan las coſas, las Noticias ab-
„ ſtractivas; teniẽdolas Yo empero tan intuitivas, temiera mucho la quenta,
„ que Dios me havia de pedir, ſi aiudaſe, à demoler vna Obra fabricada por
„ tal Artifice, como el V. P. M. Abila; i tan felizmente fraguada, votando
„ contra las Eſcuelas de Baeza, aunque con tan buen pretexto; como favo-
„ recer el Orden de Santo Domingo, à quien cordialmente, ſobre toda exa-
„ geracion amo, i venero. I aun lo tuviera por injuria à la meſma Religion;

pues

„ pues desde su principio aprendiò de su Santo Patriarca,à mirar como injurias proprias los menoscabos de la Maior Gloria de Dios.

Oponese Don Antonio Barberino.

480 Como las razones,que halla el mas claro discurso, no salen de la esfera del Entendimiento,pocas veces se dàn por vencidos à su eficacia, los empeños de la Voluntad. Teniale por el Convento de Santo Domingo D.F. Antonio Barberino,Cardenal de S.Onofre,Hermano del Papa,i Presidente de la Congregacion:i assi procurò;se sentenciasse contra las Escuelas de Baeza,dando à entender;hablaba D.Baltasar,como apasionado suio; i, por el mesmo caso,menos digno de atencion en aquella causa. Proposicion,que inquietò algunos animos. Reportò el suio N.Cardenal, mortificando à la Razon la Modestia;i,haviendo pedido à la Congregacion,que le oiesse,dixo con gravedad.

Satisface D.B.

„ 481 El Informe,que he hecho à esta Sagrada Congregacion,es cier-
„ to,i lo por mi propuesto se debe seguir, por mas ajustado al servicio de
„ Dios,i bien de aquel Obispado. Con que espero de tan Iustificados Iue-
„ ces,lo sentenciarán assi. Quitòse luego la Birreta : i,mirando al Cardenal Presidente,añadiò: *Crea V. Eminencia,que,para hablar aqui;i para que en todas partes seme dè credito,no necesito, por la Misericordia de Dios desta* Birreta.

Conformase la Congregacion con su Parecer.

482 Commoviò à la Congregacion ver,aunque tan justamente immutada su Modestia,i humilde serenidad;i,para desenojarle, Todos vniformes le prometieron, seguir su Parecer,como el mas acertado. I aun el Cardenal San Onofre,que havia ocasionado la desazon,ò por salir con su empeño, ò por no deponer su dictamen,hablò tan cortès,como apacible à D.Baltasar,dando muestras de haver reconocido con su razon,sus grandes Prendas. Successo,que le causò mucho consuelo,por ver logrado, lo que deseaba para Gloria de Dios,i augmento de su Diecesi. Cuidados,que le arrebataban poderosamente todo el afecto del Corazon. I,si no debe menos la consistencia el edificio,à quien estorbò su ruina,que,á quien le hizo,bien pueden las Escuelas de Baeza,venerar agradecidas à D.Baltasar su Reparador,desde este lance. Divulgado por Italia,i España,con otros antecedentes, comprobò ilustremente el zelo,i la entereza inflexible del Cardenal Sandoval. Con que muchos Prelados,para conseguir,lo que pretendian,se valian de su Proteccion, prometiendosela,sin solicitar favores,de su Iusticia,Interessor,para con èl, siempre el mas Poderoso.

Valense muchos Prelados de su favor.

Federico Borromèo.

483 Vno,de los que se acogieron al Patrocinio de su Santa eficacia, fue el Cardenal Federico Borromèo,que, haviendo sucedido à su Tio San Carlos en la Silla Arzobispal de Milan,de suerte substituiò por èl, que mas pareciò perseverar el Primer Borromèo,que haver tomado el Baculo el Segundo. Procuraba este Santo Prelado con hansias vna Reforma mui conveniente al maior agrado de Dios,i vtilidad de algunas Almas de su cargo,extremamente necesitadas de reducirse,à vivir como Christianos. En orden à este fin escribiò à D.Baltasar,pidiendole favor,por ser materia mui ardua.

Empeñase D.B.por él.

Diòsele con zelosissima Prontitud ; i, sin perdonar diligencia, que pudiesse conducir al buen logro,hablaba con instante perseverancia al Papa, dando muchas veces todo el Tiempo de las Audiencias à la Pretension del Arzobispo, omitiendo los negocios proprios : Fineza, que por vsada de mui pocos, era notada de muchos:i los mas, por no obligarse,à seguir Exemplo tan contrario à la Politica del Mundo,como conforme à la del Cielo, censuraban.

Pe-

Pero haver conſeguido el Cardenal Borromèo ſu Pretenſion, ſiendo tan del ſervicio de Dios, hizo tan ſuaves las murmuraciones à D. Baltaſar, que puſo en la quenta de ſus obligaciones el beneficio, que havia hecho; juzgando, haverle recebido. I juzgò bien; pues le dieron ocaſion de merecer vn eterno Premio.

484 Por eſte Tiempo infeſtò vn Contagio la Ciudad de Milan; i aunque la Suplica del Arzobiſpo Cardenal al Nueſtro, ſe ordenò ſolamente, à que le favoreciese en lo referido, paſando ſu Liberalidad mas allà de la Peticion, le enviò tambien algunos ſocorros de dinero para los Enfermos.

Socorrele, en tiempo de Contagio, con dineros.

485 No tuvo pequeña Ocaſion, para exercitar ſu ardiente caridad, i generoſo Animo con Mon-Señor Maximo Obiſpo de Vertinoro, à quien, quando * Nuncio de Eſpaña, deſvanecido con los favores del Rei, i el Conde-Duque, vimos tan deſcomedidamente deſatento con D. Baltaſar, al pedirle, aiudaſe, i favoreciese ſus deſeos en Todo, lo que conducia al buen Govierno de ſu Diecéſi. Ya Iuez D. Baltaſar en la Congregacion de Obiſpos, compareciò Reo el de Vertinoro. Aſsi mudan las coſas Humanas ſus veces! Havia vuelto de ſu Nunciatura en deſgracia del Pontifice, con que prorumpieron las querellas, con animo de llegarſe liſonjas al Principe, quantas agravaſen acuſaciones al deſvalido. *Que, ſi la buena Fortuna ſabe exaltar, mas que los maiores meritos, la mala ſabe, avatir, mas que los maiores delitos.* De manera tomò por ſu quenta favorecerle D. Baltaſar, mirandole deſfavorecido, i favorecido antes de ſu Rei; que, quantos ſabian las cauſas, que le havia dado de ſentimiento, lo miraban, como increible en Hombre, que, por buena Voluntad, que tuvieſe, tuvieſe alguna Memoria. Pero los que ſabian los motivos altiſsimos de Amor de Dios, con que obraba heroicamente D. Baltaſar, quãto le juzgaban Memorioſo, tanto mas le creìan verdaderamente empeñado en amparar al de Vertinoro, porque ſabian; que *haverle antes ofendido, quien deſpues le havia meneſter, era, haver ſobornado con la injuria la Clemencia:* pues à los demas los favorecia, por ſatisfacer à la obligacion comun de hacer bien; pero à ſus Ofenſores, por eſta, i por el particular temor, ſino los beneficiaba, de caer en alguna falta de caridad. Con que podemos decir de N. Venerable Cardenal lo meſmo, que (166) S. Ambroſio de Teodoſio el Maior ſin miedo, de que la debida alabanza reſvale hacia la adulacion, atendiendo, à lo que en eſta, i otras ocaſiones obrò D. Baltaſar. *Iuzgaba, que le hacia beneficio, quien le rogaba, le perdonaſe. I, quanto maior havia ſido la cauſa de commoverſe à juſta ira, tanto ſe hallaba mas cerca de la Miſericordia. En tanto grado, que, haverle ofendido, vino à ſer prerogativa, para merecer ſu Gracia. Con que, ſi en otros ſe teme, verlos agraviados, en èl ſe podia deſear.*

Exercita heroicamente la Caridad con el Obiſpo de Vertinoro.
* Num. 299.

166 *Ambr. orat. in Obitu Theodoſ. Senioris.* Beneficium ſe putabat accipere, Auguſtæ memoriæ Theodoſius, quàm rogaretur ignoſcere: & tunc propior erat veniæ, quùm fuiſſet commotio maior iracundiæ. Prærogativa ignoſcendi erat, indignatum fuiſſe; & optabatur in eo, quod in aliis timebatur, vt iraſceretur.

486 Tuvo tan buen ſucceſſo ſu Caridad, que ſacò libre de todas las acuſaciones al Ahijado, no menos confuſo, que agradecido; i aſsimeſmo ſe calificò (167) Hijo *del* Padre Celeſtial, que *al perdon de los Enemigos ſeñalò, ineſtimable Premio, la* Filiacion, *aunque Adoptiva*, Divina.

167 *Matth. 5. 44. & 45.* Diligite inimicos Veſtros; vt ſitis Filii Patris Veſtri, qui in Cælis eſt.

487 Bien que el Amor à los Enemigos es tan meritorio, por la dificultad (Inſuperable à la fragilidad Humana) que vence; el beneficiar à los Amigos, es mas obligatorio; pues no han de ſer de peor condicion, por mejores: mas, quando ſon ſubditos, debe anteponerſe la Vtilidad ſuia, à qualquiera otra. Para cumplir con eſta primera obligacion, hallandoſe D. Baltaſar tan diſtante de ſus Ovejas, las eſcribiò eſta.

CAR-

CARTA PASTORAL.

„ 488 AVNQVE el maior alivio de nueſtra auſencia es la ſatisfa-
„ cion, con que vivimos del buen cobro de Nueſtro Obiſpa-
„ do, con Priores tan doctos, Zeloſo del maior ſervicio de
„ Dios, i del bien de las Almas; con todo, por cumplir con las obligaciones
„ de nueſtro Oficio; i por el conſuelo de hablar por eſcrito, con quien tan
„ bien nos aiuda, à llevar el peſo dellas; hemos querido eſcribir eſta Carta,
„ no para exhortar al cumplimiento de las ſuias; ſino, para agradecer el cui-
„ dado, con que Todos me las ponen, correſpondiendo, à lo que deben, co-
„ mo Sacerdotes, à quien Dios apartò de lo demas del Pueblo, con tantas
„ ventajas de Santidad, i Perfeccion, que dixo S. Ambroſio: *Nil in* Sacerdo-
„ tibus *plebejum requiritur, nil populare; nil commune cum ſtudio, atque uſu, &*
„ *moribus inconditæ multitudinis; ſobriam à turbis Gravitatem, ſeriam Vitam,*
„ *ſingulare pondus* Dignitas *ſibi vendicat* Sacerdotalis.

„ 489 Eſta Conſideracion corre con mas propriedad en los Priores;
„ pues, ſiendo los Primeros, ſon la Fuente, i Principio del exemplo de los de-
„ mas Sacerdotes, para que aſsi en el trage exterior, como en la moderacion
„ de las acciones, i palabras, i en la compoſtura de la vida, ſean el Eſpejo del
„ Pueblo Criſtiano; i no ſe diga dellos, lo que dixo de los ſuios San Grego-
„ rio Nazianzeno: *Multi* Sacerdotes, *pauci* Sacerdotes; *multi* nomine; *pau-*
„ *ci* re.

„ 490 *Formidable es, aun à los Hombros Angelicos* (como dixo el Santo
„ Concilio Tridentino) *la carga de governar Almas*; i aſsi la temieron los Sí-
„ tos, i S. Pablo: *In timore, & tremore multo.* Porque no cumplimos con pro-
„ curar; que no ſean malos nueſtros Subditos; ſino que ſe nos ha de pedir
„ quenta de la Perfeccion de Vida, à que pudieran llegar con nueſtro cuida-
Propone Medios, para conſeguir los Superiores el bien de ſus Subditos. „ do, todos los eſtados dellos. Gran trabajo, i gran fatiga; pero grandes ſon
„ las aiudas, i grandes los medios, que pueden facilitar vn Fin, que, á la pri-
„ mera viſta, parece impoſsible. El primero ſea el exemplo de nueſtra Vida;
Primero el buen Exemplo. „ la Compoſtura de nueſtras coſtumbres, i gravedad de nueſtro proceder; i
„ que no haia coſa en Noſotros, no ſolo, que eſcandalize; ſino, que no com-
„ ponga, i edifique: pues poco efecto haràn los preceptos del Evangelio, ſi
„ no los vèn las Ovejas exercitados por el Paſtor con Perfeccion, para imi-
„ tarlos, i ſeguirlos.

Segundo la Predicacion. „ 491 El Segundo la Predicacion, que ha de ſer de Criſto, i Crucifica-
„ do, ſin atender al aplauſo, ſino à las lagrymas del Auditorio, nacidas de la
„ viva reprehenſion, i de vn eſpiritu de fuego, que tale, i abraſe los vicios, i
„ malas coſtumbres de ſus pechos. Zelo, que no ſe alcanza, ſino con oracion
„ fervoſa, i deſeo entrañable, de que la Palabra de Dios haga fruto en las
„ Almas.

Tercero Atencion al remedio de los pecados publicos. „ 492 Tras eſte ſe ſigue bien el Tercero, que es la Atencion al remedio
„ de los pecados publicos, i eſcandaloſos, ſin accepcion de perſonas, ni deſ-
„ cuido en coſa, que, tan eſtrechamente, ha de ſer examinada en la quenta vl-
„ tima de nueſtro cargo, ſin perdonar à ninguno; pues, en eſte caſo, la que pa-
„ rece benignidad, es crueldad, que vſamos con nueſtros Subditos, i con No-
„ ſotros meſmos. La correccion ſea con los terminos del Evangelio, cõ pru-

„ „ den

„ dencia, i razon, mirando por la reputacion del culpado; i poniendo su fin
„ en el remedio Espiritual solamente, i en curar el enfermo, para que N. Se-
„ ñor le sane; i, si la enfermedad lo pidiere, acudir à las Medicinas mas fuer-
„ tes, i al Superior, haciendo, lo que el Cirujano, que *saviat in vulnus, ut*
„ *Homo sanetur, quia, si vulnus palpatur, Homo perditur*: como dixo Cassio-
„ doro.

„ 493 El Quarto es la enseñanza de la Doctrina Christiana, Ministerio
„ tan importante, i essencial, quanto parece menudo, i trabajoso. Deseo mu-
„ cho, que los Priores precien, i estimen, ocuparse en èl, como tan proprio
„ suio, que es Honra, la que tienen con estas cargas. Los Niños, i los ne-
„ cessitados de la Doctrina Ovejas Nuestras son. Este es su pasto primero;
„ por èl hemos de comenzar, à alimentarlas; para que, el que despues se les
„ diere, les entre en provecho, i se les luzga, el no fiarlo siempre, de quien
„ no es Oficio tan proprio, sino que Nosotros mesmos nos Exercitemos
„ en obras humildes, que tan grandiosa estimacion han de merecer en la pre-
„ sencia de Dios, como lo asslegura S. Clemente Alexandrino: *Qui per ve-*
„ *ram Cathechesin Filios genuerint, merces magna est eis à Deo proposita.*

Quarto la enseñanza de la Doctrina Christiana.

„ 494 El Vltimo Medio, i no Vltimo en la importancia, es, administ-
„ trar, con gran cuidado, los Santos Sacramentos à los Enfermos, que
„ estàn en peligro de Muerte, acordandose de Eliseo, que, quando envió
„ à Giezi, à resucitar aquel Difunto, le encargò tanto la priessa, que le di-
„ xo: *Si occurrerit tibi Homo, non Salutes Eum. Et si salutaverit te quisquam,*
„ *non respondeas illi.* Quanto mas correrà este cuidado, en quien va, à solici-
„ tar la Vida del Alma? O que dolor tan terrible tendrà toda la Vida, que
„ escrupulo tan penoso, el Prior, à quien huviere sucedido (lo que Dios no
„ permita) que, por descuido suio, se pierda vn Alma! I que quèta podrà dar
„ della? Esto se remedia, sabiendo los enfermos de su Parroquia, visitando-
„ los, exhortandolos, i consolandolos, como Padres Espirituales, i Verda-
„ deros Pastores; para que, fuera de cumplir con su obligacion, les alcance
„ la bendicion, que deseaba Iob para si: *Benedictio Morituri in me veniat.*
„ Que, como declara S. Ambrosio, se alcanza, preciandonos mucho de hacer
„ nuestro oficio por Nuestràs mesmas Personas. I, pues el Demonio, enton-
„ ces, no pierde ocasion; *Scient, quia modicum tempus habet*; no la perdamos
„ Nosotros, en oponernos à sus trazas, para dar buena quenta de las Almas
„ de Nuestros Subditos, i que èl no nos las gane juntamente con las Nues-
„ tras.

Vltimo la Administracion de los Sacramentos, à los enfermos.

„ 495 Fuera desto deseamos, i encargamos mucho; que, donde duran
„ las Conferencias Morales, se continùen; i donde no han comenzado, se
„ entablen, dando, por lo menos, à este Exercicio vn dia de la Semana, con-
„ firiendo Casos, de los que mas ordinariamente suelen ofrecerse, convi-
„ dando, para esto, à los Sacerdotes, i Estudiantes de la Parroquia, para que
„ Nos ayuden siendo menester, en la Agricultura de la Viña; i conforme à
„ esso, podamos, en la ocasion, premiarlos, con satisfacion; i conforme à los
„ deseos, que Nuestro Obispado nos debe, del bien Espiritual, i Temporal
„ de Todos.

Encarga se continùen las Conferencias Morales.

„ 496 La Devocion del Rosario de N. Señora la se vè, de quanto con-
„ suelo es para las Almas, i de quan grande Exemplo, i edificacion, i assi por
„ amor de Dios, que no se pierda, ni los Santos exercicios de penitencia, i
„ mortificacion, particularmente en Tiempo de Quaresma. Todo lo fia-

Devocion del Rosario.

mos

„ mios del cuidado, i prudencia de los Señores Priores; i que no ſolò no ſerà
„ Nueſtra Auſencia cauſa de entibiarſe en èl; ſino que, por el meſmo caſo,
„ que eſtamos lejos de Nueſtras Ovejas, procurarán, dar mejor quenta, i con
„ mas ſolicitud dellas; i obligarnos de todas maneras, à eſtarles ſiẽpre agra-
„ decidos, i à fiar con maior ſatisfacion de ſus Perſonas el deſcargo de Nueſ-
„ tra Conciencia. I, ſi, para eſte fin, ſe ofreciere, que decirnos, no tendrèmos
„ coſa de maior conſuelo, que ver aqui Cartas, que Nos dèn ocaſion, para
„ procurar el de N. Obiſpado; ſi bien le tenemos grande, por haverle dejado
„ en manos de Miniſtros, de quien juzgamos, darán entera ſatisfacion à ſus
„ obligaciones, i las Nueſtras: pues, de otra manera, no Nos baſtàra el Ani-
„ mo, para eſtar Auſentes vn dia, ſiendo la atencion de Nueſtras Ovejas, i el
„ deſeo de ſu maior bien, al que ſiempre hemos dado Primer lugar en Nueſ-
„ tra eſtimacion. Nueſtro Señor guarde, i conſerve à los Señores Priores
„ en ſu Santa Gracia. Roma, 14. de Febrero de 1631. El Cardenal San-
„ doval.

497 La fidelidad de la Hiſtoria, que no permite immutar, lo que ſe traſlada, me ha obligado, à copiar los Textos Latinos deſta Carta, contra n i perpetuo eſtylo en eſta Obra; i à omitir las citas dellos.

CAPITVLO IV.

NO ADMITE ALGVNAS RENTAS ECLESIAſticas, ni para ſi, ni para los Suios. Impetra otras para vn Criado del Infante Cardenal. Habla al Papa ſobre las Coſas de Alemania. Viſita ad Limina. Hace Relacion de los Santos de Arjona. Impreſsion de las Synodales de ſu Obiſpado. Algunos caſos particulares. Trata de renunciar la Mitra.

498 LA regularidad en las Acciones Virtuoſas ordinariamente cõſigue, aunque algunas diſguſten, que ſe veneren Todas, i por ellas el Sujeto, que las obra. No pudo brujulear en las de N. Obiſpo, aun la atencion Italiana (Grande Obſervadora de caſos ſingulares) coſa, que no fueſſe de *fideliſsimo* Vaſſallo de Prelado *Sãto*, i *Magnanimo* Principe. Reconociò en èl eſtas altas Prendas el Papa: i, como advirtiò; que, tan fuera del eſtylo comun, de quantos concurren en aquella Corte Pontificia, ni para Si, ni para los Suios le pedia alguna Gracia, diò orden al Datario: *Le aviſaſe de las Vacantes, que pudieſen ſer de conveniencia al* Cardenal Sandoval, *i que ſe informaſe, de la Familia, que tenia, para irle acommodando los Criados, por la debida atencion al Dueño.*

Eſtimacion que hizo el Papa de D. B. i cuidado de ſus conueniencias.

499 Diò quenta à D. Baltaſar deſta Providencia de ſu Tio, el Cardenal Franciſco Barberino, à quien reſpondiò con ſumiſsion agradecida: *No deſeaba mas conveniencias en Roma, que eſtar à los pies de ſu Beatitud, ſuplicandole, para cumplir con el fin de ſu Iornada, lo que juzgaſſe* mas Gloria de Dios; *i, por ſerlo,* maior ſervicio de ſu Rei. *I en quanto à las conveniencias de ſu* Familia,

Raſpueſta de D. B. al Papa.

Año de C. 1631. de D.B. 42.

lia, *tenia cuidado, de que las consiguiesse, sin embaraçar la singular Benignidad, con que su* Santidad *se dignaba, favorecerle; pues tenia, como contentar, i acomodar los Criados en su* Obispado. Esto respondiò al Nepote; pero à Todos, sus Criados previno: se conformasen con su dictamen, so pena de incurrir su Desgracia.

500 Clarissima evidencia deste Apostolico Desasimiento: i estimacion à las cosas, que tocaban à su Rei, fue, lo que le succediò, haviendole escrito el Cardenal Infante, impetrasse del Papa vna vacante de Canonigo, i Arcediano de Segovia, con otros Beneficios, para Don Antonio de Ayala, Criado de Su Alteza. Hizo la suplica: i enviòle, à decir el Cardenal Francisco Barberino; con vn Secretario suio: *Como su* Santidad *la havia concedido; pero dando Parte de la Vacante al Criado de Su Alteza, i Parte à Don Antonio Coloma, Deudo, i Commensal de* Don Baltasar. Respondiò: *Estrañaba la Distribucion; pues ni se podia dudar la atencion, que à vn Infante de España se debia, ni pasar por el pensamiento, faltasse à ella, por la commodidad de alguno de los suios, quien tenia tan grandes obligaciones.* Volviò el Secretario con esta respuesta, advertido del disgusto de Don Baltasar; i despues de haverlo consultado con el Papa, le enviò segundo recado; diciendo: *Havia sido equivocacion del Mensagero, la Division de la Gracia, hecha enteramente por su* Santidad *à la Persona, que gustaba el* Cardenal Infante.

Fineza, con que obrò en servicio del Cardenal Infante.

501 Digamos otro Caso, para comprobar esta cariñosa Fidelidad al Rei. Es Politica mui assentada en Roma, introducir en los Palacios de los Principes Forasteros algunos Italianos, exploradores de sus disignios, à titulo de Criados. Vno destos, que servia á Don Baltasar, llevò vna Gazeta escrita con mejor estylo, que intencion. Ia tenia noticia della, i de haverla escrito vn Sujeto favorecido del Papa; que, por afecto à Francia, afectaba vltrajar la Nacion Española. Tomòla el Cardenal, i, mostrando gusto de leerla, se acercò tanto à vna bugia, que, como la iba leiendo, la iba quemando. Imaginando el Italiano, que, de atento à la Letura, desatendia al fuego, procurò, con accelerada lastima, apagarle; diziendole, empero, su Amo, con severidad: *Dejadla quemar, que lo mesmo se havia de hacer, con quien la escribiò*: hizo, que no quedassen los efectos de la llama, en las cenizas solas del Papel.

La que mostraba en las cosas tocantes à la Corona.

502 Tambien este Criado le llevò otra Gazeta de Napoles, à cerca del modo, con que se ordenàba, se hiciese salva à los Vi-Reies, por haver prevenido el de Monte-Rei, fuese volviendo el rostro, al disparar. Prudentissima prevencion, motivada de innumerables desgracias, succedidas, disparando con vala, sin advertirlo. Pero, como no hai Prudencia, que lo parezca, si discurre, segun su genio, la malicia, decia la Gazeta: Que en aquel Orden, havia mostrado el Vi-Rei, no menos desconfianza de Si, que de la Fidelidad de aquellos Vassallos. Apenas oiò esta maligna interpretacion D. Baltasar, quando dixo, llevado del justo Afecto à su Nacion: *No tiene la culpa el Impressor, sino el Governador de Roma, que lo permite; i quien le tiene en el Oficio, faltando à las debidas atenciones à la Grandeza de España, i Fidelidad de sus Vassallos.* Cogiò el Papel,

de C. de D.B.
1631. 42.

pel, i rompiòle. Llegò el caso à los oidos de Vrbano, que, para dar satisfacion al Cardenal, mandò prender al Impressor, i recoger la Gazeta.

503 Basten estos Casos, para que se conozca, quan bien supo juntar à la Perfeccion de Prelado los pundonores de Señor Vassallo. *Quando todo se vne con la* Virtud, *nada puede repugnar entre Si.*

Confiere los negocios, à que atendia en Roma, con otros Vassallos, i habla al Papa en ellos.

504 Concurria frequentemente con los Cardenales Borja, i Espinola, i otros Principes, Vassallos desta Corona, à conferir las Materias, que tocaban à la Christiandad en las Provincias del Norte, i al Servicio del Rei, buscando los mas proporcionados medios, para atajar los gravissimis daños, que hacian los Luteranos en Alemania; i, segun se resolvia, deberse instar al Pontifice, para conseguirlo, hacia esfuerzos, hablando à su Santidad en particular, como Cardenal, con la eficacia, i ponderacion, que pedia, negocio de tan grande peso. Audiencias, que le adelantaban mucho, por el concepto, que havia formado Vrbano del Zelo, Prudencia, i desinteres de D. Baltasar.

505 *La obligacion de ir los Obispos à* Roma, *ò à la parte, donde el Sumo* Pontifice *residiere, se ha juzgado tan necessaria en la* Iglesia, *que es vna de las cosas, que* luran (168) cumplir *los* Obispos, *antes de consagrarse.* I, por haver ponderado (169) Sixto Quinto, primero Illustre Hijo de San Francisco, despues Prudentissimo Padre de la Iglesia, los graves daños, que Toda ella padecia, por emperezar muchos, con varios pretextos, su execucion, promulgò à XIX. de Diziembre, de M. D. LXXXV. vna Bula, en que, de nuevo, les mandò jurar, al consagrarse, ò recibir el Govierno de segunda Iglesia, à que fueren promovidos, cumpliràn con esta obligacion, de visitar el Lugar, en que residiere el Romano Pontifice, à quien el Derecho, i las Bulas llaman *Limina Apostolorum.* I, porque no Todos distan igualmente de Roma, dispuso: Que los Obispos de Italia, i otras Provincias, con Islas adjacétes, fuesen de tres à tres años. Los Alemanes, Franceses, Bohemos, Hungaros, Ingleses, Escoceses, Irlandeses, i los demas, cuias Diecêses estàn en Europa, desta parte del Mar Germanico, i Baltico, de quatro à quatro; i de cinco à cinco otros, que, aunque estàn en Europa, viven mas apartados. Pero à los Asiaticos, i los que estàn mas allà del' Asia, à los de las Indias Orientales, i Occidentales de diez à diez.

168 *Innocent. in c. Ego N. de jurejur.* In eo loci dicuntur esse Limina Apostolorum, vbi est Papa.

169 *Sixt. V. constit. 15. Romanus Pontifex. Videsis Marcell. à Vulpe in Praxi Indic. Fori Eccl. Iulium Labori. De Indulg. p. 2. cap. 24. n. 24. Iul. Cæsar. Rainer. in Catalog. superior. fusè. 27. & alios, quos adferunt, & sequuntur Barbos. De Offic. & Pot. Episc. 3. p. alleg. 111. n. 41. & tom. 1. Collect. DD. in Ius Pontific. sup. c. Ego N. de Iurejur. num. 5. Ioann. Machado, en su Perfecto Confess. trat. 2. lib. 4.*

Hace D. B. la Visita ad Limina.

506 Tenia mui en el corazon el cumplimiento destos mandatos Don Baltasar, desde que, al consagrarse, prometiò cumplirlos. I, como lo deseaba tanto, assi por la reconocida sujecion al Obispo de los Obispos, como por estar anexa esta Visita à la Quenta, que todos deben dar del Estado de sus Diecêses, à la Congregacion de Cardenales Interpretes del Concilio Tridentino, luego, que se viò con algun desahogo, posponiendo otras ocupaciones, aunque graves, tratò de hacer esta Visita; i lo executò con tanta Devocion, puntualidad, i sinceridad, que pudo ser Norma à Todos los demas Obispos. Porque no dejò cosa, que juzgase prudentemente, debia communicar à su Santidad, i à los Eminentissimos Cardenales, que no la refirieste, con tales Circunstancias de claridad, i resignacion, que agradecida, i edificada la Santa Sede Apostolica, de quan exactamente cumplia con las Obligaciones Pastorales, significò

la

la estimacion, que hacia de su Persona, i Zelo, en el Testimonio Publico, que diò, por medio del Cardenal Presidente de la Congregacion, que es, como se sigue.

Respuesta de la Congregacion.

„ 507 Nos Roberto Vvaldino Cardenal de la S.I.R. del Titulo de Santa Praxedes, en Nombre de la Sacra Congregacion de los Eminentisimos Padres Interpretes del Concilio Tridentino, declaramos: Como „ el Eminentisimo Señor Cardenal Sandoval Obispo de Iaen ha cumplido con su obligacion de Visitar las Basilicas de los Apostoles. I refiriendo, dias passados, à los Eminentisimos Padres el Estado de su Iglesia, i demas cosas tocantes al Govierno de su Diecesi, han reconocido, i aplaudido con grandes alabanzas la Prudencia, Zelo, Piedad, i demas Virtudes, que en el Paternal Pecho deste Dignisimo Prelado resplandecen; i „ no tener, que advertirle cosa alguna; tiniendo por cierto, proseguirà con „ la mesma solicitud, que hasta aqui, i harà siempre todo, lo que juzgare „ mas conveniente, para la salud del Rebaño, que le està encomendado.

Encomienda de Calatrava.

„ A cerca de la encomienda de Calatrava, que està en esta Diecesi; i que „ sus Ministros exceden de la Concordia hecha, en otros Tiempos, con el „ Obispo, i confirmada por la Sede Apostolica, segun dice su Eminencia, „ debe seguir, i vsar de su derecho; i, si los Ministros de la Encomienda resistieren, se tomarà otro eficaz remedio. En quanto à la Visita de Conventos de Monjas, essentas del Ordinario, i sujetas à los Regulares, su Eminencia, con su prudente Zelo, procure, executar el Decreto desta Santa „ Congregacion. I por Todo lo demas rogamos à la Divina Clemencia „ se digne de guardar muchos años su Eminentisima Persona, para bien „ de la Vniversal Iglesia, i llenarle mas, i mas cada dia de los Soberanos Dones de su Gracia. En fè de lo qual dimos estas nuestras Letras, firmadas de „ nuestra mano, i selladas con nuestro sello. En Roma à 13. de Setiembre de „ 1631. El Cardenal Vvaldino. *Francisco Paulucio Secretario de la Congre-* „ *gacion.*

508 El Decreto, á que se remite el Cardenal Presidente, expidiò la (170) Congregacion à XIII. de Maio de M. DC. XXVIII. No contenia mas, que lo dispuesto en el Santo (171) Concilio Tridentino, en orden al cuidado, con que deben zelar los Obispos la Clausura de las Monjas, aunque estèn sujetas á los Regulares; ni debia contener mas, para acallar las quejas de los que sentian esta extension de Iurisdiccion; ni menos para que el Texto del Concilio no quedase mal herido de la Interpretacion, que debia corroborar su Integridad.

170 *Congreg. Concil. Trident. in Decreto, cujus meminere Galert. verb. Clausura 1. Tamburin. de Iur. Abbatiss. disp. 24. quæst. 9. num. 4. Barbos. de Offic. & Pot. Episc. part. 3. alleg. 102. num. 7. & apud ipsum Plures.*

509 Tambien informò de las Reliquias descubiertas en Arjona con este Memorial.

171 *Concil. Trident. sess. 25. cap. 5.*

Hace Relacion de las Reliquias de los Santos de Arjona.

„ Arjona, Lugar del Obispado de Iaen, fuè Municipio de Romanos, llamado Albense Vrgabonense. Colegese de algunas Inscripciones, i otras „ Conjeturas. Alli, de Treinta años à esta parte, se veian algunas Luces sobre „ las murallas, que aparecieron milagrosamente. Vieronse Processiones, à „ manera de la del Santisimo Sacramento, con Todo su aparato. Huvo Milagros de dos caidas, de vna Muger preñada, i otra Nina de año, i medio, „ que ambas quedaron sin lesion, sobrenaturalmente; segun las circunstancias del Caso. Huvo otras Señales, i Marabillas, que hicieron Venerable „ aquel Sitio.

510 El Año de XXVIII. diò noticia à los de Arjona vn Hombre Docto, que allì havian padecido Martyrio el Año de CLX. Apolo, Isacio, i Crotas, i el de CCC. VIII. Bonoso, i Maximiano. El Martyrologio Romano hace esta mencion à XXI. de Abril, i XXI. de Agosto. Persuadido el Pueblo, à que este era el Mysterio de las Marabillas, se tratò de que huviesse Fiestas Votivas, Confesiones, i Communiones, Missas de Nuestra Señora, i otros Exercicios Devotos, para pedir à Nuestro Señor; declarase su Voluntad: con que parece, se augmentaron las Luces, que señalaban el Lugar de los Cuerpos, que luego se buscaron con gran cuidado, concurriendo innumerable Gente en esto, de que veìan Luces, i otros portentos, en diferentes maneras, todas Milagrosas, i entre ellos Gente Grave, i Docta.

511 Con estas prevenciones se cavò la Tierra en el Lugar, que señalaron las Luces; i se hallò vn Horno de piedra con vn Cuerpo entero; vna Cabeza, i otros Huessos, i, juntamente, algunas Prisiones de Hierro, Esposas, Grillos, Cadenas, i Escorpiones, con que los Martyres fueron azotados. Havia cenizas en cantidad. En otra parte se hallò otro Horno, con Tres Cuerpos, i cenizas, i las mesmas señales de Prisiones, i castigos, algunas Piedras, i Tejas medio quemadas, i carbones.

512 Continuaronse las Devociones, i Diligencias con Nuestro Señor, que, con nuevas Luces, i Marabillas diò à entender, que havia mas Tesoros; porque se oieron Musicas, i se vieron otros Prodigios mysteriosos. Hice cavar mas, i hallaronse Tres Hornos, con muchos Huessos, las Cabezas divididas, i algunas con muestras de heridas grandes, cenizas; i vna Massa, como de Carne, i sangre, con efectos marabillosos.

513 Estas Luces parece, que han suplido las Laminas, que han faltado, por no estar estos Cuerpos puestos allì por manos de los Fieles. I ha sucedido, que, quando por descuido, se ha quedado algun Huesso en lugar menos decente, parece, que sale fuego dèl, como para dar à entender; no tiene el Sitio, que merece.

514 De Enfermedades, desesperadas de remedio Humano, han sanado muchissimos, no solo en mi Obispado; sino en otras Diecêses, de que me han enviado Informaciones los Ordinarios; i de efectos marabillosos destas Cenizas, i Huessos, que, en otras ocasiones, han brotado sangre, en los papeles, lienzos, i cajas, donde se guardaban. I en el pecho de algunas Personas, como fueron dos Doncellas. I es de notar, que les sucedia esto, con grandes congojas, ahogos, i desmaios, de manera, que se calan en el suelo. I à vista, à veces de Hombres Doctos, i Graves, han brotado sangre.

515 El Olor destos Huessos es suavissimo; i Yo lo he experimentado, no solo en ellos; sino en Todo el Sitio, donde se han hallado. Hase visto, con esto, gran reformacion de costumbres, i Devocion; i los Lugares circunvecinos han puesto Cruces mui Vistosas; i, encima dellas, se han visto otras en el Aire, milagrosamente, hermosas, i resplandecientes.

516 De Todo tengo hecha Informacion, por mano de Ministros mui aprobados; i, quando queria, disponer los Papeles en orden, para enviarlos à V. Santidad, se ofreciò, venir, à besar sus Pies, como lo hago

Año de C. 1631. de D.B. 424.

,, ahora, suplicandole: Se sirva, de elegir el Orden, que para la calificacion
,, destos Huessos, sea de maior servicio, i Gloria de N. Señor, i Honra de sus
,, Santos.

Dale el Papa Instruccion acerca de los SS. de Arjona.

517 No menos satisfecho quedò su Santidad deste particular Informe, que del General del Obispado; i, aprobando lo hecho, hasta entonces, por D. Baltasar en la Invencion de las Reliquias, le diò Instruccion, de lo que havia de obrar adelante, para que tuviesen la vltima Calificacion, que se les procuraba.

518 Esta Satisfacion, i Aprobacion del Sumo Pontifice; i el General Aplauso de la Corte Romana, desde donde se difundia por Todo el Orbe Christiano, por mui abstrahido, que estuviese D. Baltasar de las cosas Humanas, i mui en la negacion de sí mismo, naturalmente havian de causarle grande consuelo. Pero, como la Potestad del Papa tiene de Suprema, ser de Vicario de Christo, i este Señor havia decretado, que D. Baltasar le siguiese, llevando por su Amor, no vna, sino muchas Cruces; segun le profetizò el V. P. * Roxas, quanto mas le honraba el Vicario, tanto mas cuidado tenia su Divina Magestad, de exercitar su Paciencia, ia, dandole, envuelta en su proprio conocimiento, tanta desconfianza de sí (Desazon propria de los Humildes, opuesta à la vana Presuncion de los Presumidos) como si viesse, que Todos reprobaban sus Acciones; ia, permitiendo, que diessen importunos golpes en su Corona algunos hombres, que, à titulo de cumplir con sus oficios, sirven à la Providencia de Martillos.

* Num. 137.

519 Tales fueron, sin duda, los que, castigados por el Cardenal en Iaen, i no corregidos, formando duelo de la pretendida emienda, procurando vengarla, agravaron torpemente su culpa. Parecièles la Ausencia del Obispo buena ocasion, para despicarse, haciendole vn desaire tan ruidoso, que no pudiese dejar de ser mui sensible. Estabanse imprimiendo las Synodales, ia tirados los Pliegos, i en estado de enquadernarse, quando delataron al Corregidor (Que era bonissimo Caballero, i demasiadamente Credulo) el Impressor, por haver contravenido à las Advertencias, que havia dado para la Impression el Consejo. No fue mui dificil à los Delatores hallar Testigos, que se cõformasen con su falsedad (Que en vna Ciudad Grande, si el Iuez es poco cauto en admitir, i poco advertido en examinar, el Superior mas recto tiene ofendidos para todo.) Sustanciòse la causa, i finalmente sentenciò el Alcalde Maior: *Al* Impressor *à Muerte. A los* Libros, *que se recogiesen; i, en la plaza, se quemasen publicamente.* Sentencia, que, no pudiendo fundarse en algun Derecho, dixeramos; haver seguido el furor de Henrique VIII. de Inglaterra, quando mandò quemar el *Libro*, en que confutò su apostasia el Eximio Doctor Padre (172) Francisco Suarez, si pudieran imaginarse practicables, en la de Iaen, desafueros de la Plaza de Londres.

Emulacion contra D.B.

Delatan al Corregidor de Iaen la Impression de las Synodales.

Sentencia del Alcalde Maior.

172 P. *Iuan Eusebio en la Vida del P. Suarez, tom. 2. de sus Varones Claros.*

520 Presto revocò la Chancilleria de Granada (Doctissimo, i Iustificadissimo Areopago de Andalucia) la iniqua barbara sentencia; cuio Iuicio cõfirmò, averiguada la Verdad, i, escandalosamente conocida la malicia, el Supremo Consejo de Castilla, à quien los Ministros de D. Baltasar se querellaron (Despues de haver apelado à Granada) pues mandò: Que fuese vn Alguacil de Corte, i llevasse preso al Alcalde Maior, por haver muerto el Corregidor. Con que la Iusticia, i la Dignidad Episcopal quedaron vengadas, castigados los mal afectos, i el Cardenal libre de tan Grave cuidado, como le causò la Primera Noticia, tanto mas agradecido à la Paternal Providencia

Revoca la Chancilleria de Granada la sentencia, i castiga el Consejo al Iuez.

de N. Señor, quanto mas mortificado havia ofrecido en el puro Altar de ſu Corazon el dificil ſacrificio de aquella pena, à honor de ſu Deidad. I, como jamas fue menos Cortès, por mas Santo, aunque atribuia todo el buen ſucceſſo à ſu Divina Mageſtad, eſcribiò, dando muchas gracias à D. Mendo de Benavides, Preſidente de la Chancilleria, i à D. Fernando de Valdès, Arzobiſpo de Granada, i Preſidente de Caſtilla.

Recurre vn Subdito de D. B. para ordenarſe, al Nuncio.

521 Por eſte Tiempo vn Subdito de D. Baltaſar, que no havia merecido, le ordenaſe, aunque lo havia pretendido con repetidas inſtancias, impetrò deſpacho del Nuncio, para que el Governador del Obiſpado, le dieſſe Reverendas, i le examinaſſe el Obiſpo, ante quien las preſentaſe. Como el Governador reconociò los inconvenientes, que, de Gracias tan exorbitantes al Derecho, forzoſamente ſe havian de ſeguir, al punto diò quenta al Cardenal, que, informando del caſo à la Congregacion de Interpretes del Concilio, obtuvo Decreto, mandando al Nuncio: Expuſieſſe à la Congregacion los motivos, que havia tenido, para conceder tal Deſpacho, i prohibiendole, dar otros ſemejantes, por ſer, claramente, contra el (173) Concilio Tridentino.

Conoce la Congregacion del Concilio, de la Cauſa.

173 *Trident. ſeſſ. 24. de Reform. cap. 7. & 8. vbi dicitur*: Vnuſquiſq; autem à proprio Epiſcopo Ordinetur. Quod, ſiquis ab alio promoveri petat, nullatenus id ei, etiã cujuſvis Generalis, aut ſpecialis Reſcripti, vel Privilegii prætextu, etiã ſtatutis Temporibus permittatur.

522 Eſtos Caſos, ſobre la Deſconfianza, que de ſi padecia el Cardenal, le renovaron los deſeos de verſe libre de vna Dignidad, de que ſe originaban tales embarazos, quando ſolo deſeaba maior quietud, para vacar à Dios. Santas hanſias, que ſe encendieron vivamente con el exemplo de ſu V. Hermano D. Melchor, que eſte meſmo Año, havia impetrado de ſu Santidad licencia, para trocar la Mitra de Segovia por la Cogulla de S. Bruno, en el Paular, donde eſtà enterrado, como ia * diximos.

* Num. 65.

Intenta D. B. renunciar el Obiſpado, i conſuela-le Vrbano.

523 Propuſo eſte intento à ſu Beatitud, pidiédole, poſtrado á ſus pies, le quitaſe carga tan ſobre ſus fuerzas, como la de aquella Prelacia, porque cõfeſſaba ingenuamente, no podia con ella: ni cumplir tan arduas obligaciones. Edificòſe mucho el Papa, que como buen Lapidario, reconociò tanto maiores fondos de Virtud, i Capacidad en aquella piedra, quanto menos ſe tenia por Digna de ſer fundamental en la Caſa de Dios. Pero, por no afligir mas al afligido, le diò eſperanzas, de condeſcender con ſu peticion, diciendole: *Que lo miraria deſpacio; i procuraria ſu conſuelo.*

524 El efecto moſtrò el alto concepto, que aquel Gran Pontifice tenia de Don Baltaſar, pues ſolo conſiguiò, con eſta Suplica; que le exhortaſe Vrbano, *à proſeguir en el Govierno de ſu* Obiſpado, *con el Zelo, Prudencia, i Caridad, que, haſta entonces, lo havia hecho.*

Año de C. 1632. de D. B. 43.

CAPITVLO V.

HABLA AL PAPA EN LOS NEGOCIOS DE la Criſtiandad. Eſcribe al Rei el Eſtado, en que ſe hallabã, i otras materias. Recibe Carta del Emperador. Conſultale el Rei ſobre el Arzobiſpado de Milan.

525 CADA dia ſe repetian las malas nuevas de Alemania, hiriendo los Corazones Catolicos las muchas Plazas, que, de los Electores, i del Imperio, iban guarneciendo las Armas del Sueco; i los inſultos, que los Luteranos, inſolentes con tantas Victorias, executaban en las Igleſias, i perſonas Sagradas. (174) *Comia el Zelo de la Caſa* de Dios las entrañas de D. Baltaſar; i aſsi, pidiendo audiencia al Pontifice, para hablarle en ſu Camara, con Sagrada impaciencia, le dixo:

174 *Pſalm.* 68. 12. Zelus Domus Tuæ comedit me.

„ 526 Mucho ſiento (Santiſsimo P.) que, faltando à mi Obiſpado, por „ aſsiſtir à los pies de V. Santidad, inſtando, en Nombre del Rei mi Señor, „ favorezca las Armas Ceſareas, contra las Luteranas, el poco efecto, que „ ſe ſigue à mi Suplica, dè motivo, à que algunos tengan por eſcuſable mi „ Auſencia de Iaen, ſirviendo de tan poco mi Aſsiſtencia en Roma.

Oracion de D. B. à Vrbano VIII.

„ 526 Aun quando la Pretenſion de mi Rei, ſe ordenàra, à dilatar ſu „ Monarquia, debiera V. Santidad mirarla como interès importantiſsimo „ de la Igleſia; pues, quantas Naciones Barbaras han domado ſus Armas, en „ el Oriente, i el Occidente, han compueſto la pompa del Triunfo de la Fè, „ vncidas à ſu Carro, con la coiunda Auſtriaca, debajo del ſuave iugo del „ Evangelio. Que no mereceràn ſus Inſtancias, quando, vnicamente procu- „ ra el ſocorro de la Igleſia en Alemania, i confederar los Principes Criſtia- „ nos, contra los Proteſtantes, que, capitaneados del Valor, i la Fortuna de „ Guſtavo Adolfo, la van quitando, en las Plazas, que ocupan, tantos eſtri- „ bos; que, à no eſtar fundada en Criſto, como indefectible Fundamento, to- „ talmente ſe huviera deſplomado?

„ 527 Ya ſabe V. Beatitud las grandes ſumas de dinero, que conſume la „ Mageſtad Catolica en Flandes, i en otros Paiſes de Europa, à cuia con- „ ſervacion, por eſtimar ſus Provincias Domicilio de la Religion, deſtina „ las immenſas Cantidades de Plata, i Oro, que le tributa la America. Con „ todo atiende en eſte calamitoſo Tiempo, tan vnicamente, al Socorro del „ Emperador, como ſino tuviera Preſidios, que mantener, en Fronteras tan „ amenazadas de ſus Enemigos; porque ningunos mira con mas ceño, que „ los de la Igleſia. Para quando ſon las extraordinarias diligencias, de jun- „ tar à toda prieſſa dineros, i Tropas, ſi ahora, en los Eſtados de V. Santidad, „ los vnos ſe prometen, i las otras no las convocan à tan ſanta Guerra las „ Vanderas, ni las incitan las Cajas?

„ 528 Nadie puede dudar; que el Zelo de la Conſervacion, i Augmento „ de la Fè arde mas en V. S. q̃ en otro Principe; pues la Corona mas Catoli- „ ca ſe califica Tal; no ſolo adorando ſu Tiara; ſino beſando ſu Pie. Que pro- „ rumpa eſte Zelo Apoſtolico, pide el Emperador, pide el Rei mi Señor, pide „ el Orbe Criſtiano à V. Beatitud, ò, por mejor decir, executivamente lo pi- „ de

de Ieſu-Criſto, cuia inconſueil Tunica deſpedazan los Proteſtantes, tan furioſamente, que, ſino ſe accelera el Remedio, preſto no tendrà V. Santidad, en Alemania Puerta, cuia excomulgada Cerradura admita las Guardas de ſus Llaves, con hacer à las del Cielo, i eſtremecer las del Infierno.

Carta de D.B. al Rei.

528 En eſta forma hablò D. Baltaſar al Summo Pontifice; ahora leamos, en eſta Carta, que eſcribiò al Rei, lo demàs deſta larga Conferencia.

Señor el Cardenal Borja dirà à V.M. lo que ſe ha hecho, i va continuando en ſu Real ſervicio, deſde que llegò el *Correo*, que havrà tres Semanas, i holgara, Yo huviera partido antes; pues, deſde luego, ſe entendiò la Intencion, i Animo de ſu Santidad, i ſus Nepotes. Yo dirè, lo que me ha paſſado, en execucion del Orden de V.M. para que acudieſe aqui, en la parte, que me tocaba, à la Obediencia de ſu Real Voluntad. Hablè à ſu Santidad. Lo primero en las Tres Gracias. La de la Cruzada de Napoles; i las Medias-annatas la excluiò del Todo. En la Tercera diò alguna inſinuacion, diciendo: *Que lo penſaria, i communicaria.* Dixele: No era Tiempo de Congregaciones, ni Dilaciones; ſino que ſu Santidad lo reſolvieſe por ſi ſolo, pues ſe juſtificaba tanto. En lo de la Cruzada juzgo, que continuàndo las Inſtancias, que ſe hacen por V.M. i repreſentando las muchas razones, que hai, podrà ſeguirſe algun buen efecto, aunque ahora no es Tiempo, de pedirle Gracias. Fuera deſto, lo que mas eſforcè con ſu Santidad, fuè, ſuplicarle; que, de ſu Parte dieſe vn Gran Socorro; i que unieſe los Principes Catolicos; pues tanto toca à la Sede Apoſtolica, acudir à las neceſsidades de la Igleſia, i mas tan Grandes, como las que ahora tiene. Que el haver dado *diez mil Ducados*, era coſa mui corta para el aprieto de Germania, i los progreſſos, que và haciendo el Enemigo. Reſpondiò; que eran muchos los gaſtos, que havia hecho en Ferràra, mientras duraba la Guerra de Mantua. Dixele: Que ahora eran menester mas; i no paſsò por ello, diziendome: Que no ſabia Yo los aviſos, que havia tenido, para temer à los Alemanes, i al Galaſſo. Yo reſpondì: Que, ſi havia temido tanto à vn Capitan Catolico; mas era de temer vn Rei Luterano. I que los Teſoros de la Sede Apoſtolica, no ſolo eran, para conſervar la Religion; ſino para augmentarla; i que, para eſto, convocaſe los Principes Catolicos. I, pues tenia tanta Autoridad con el Rei de Francia, i correſpondencia con el Cardenal de Rochelieu; i tã eſtrecha con el Duque de Baviera, Toda la Criſtiandad hecharia menos, que no puſieſſe los medios neceſſarios, para el Bien Publico, declarandoſe no ſolo, contra los que no miran por èl, como deben; ſino que favorecen à los Hereges. A eſto me reſpondiò: Que como ſe havia de declarar? Que en eſto havia hecho, haſta aqui, lo q̃ havia podido. Durò cerca de hora i media la Audiencia, i tocòme en lo de la Val-Telina; i, diſcurriendo en ello, le dixe: Que al fin ſu Santidad la havia entregado à los Franceſes; i que no podia ſer Gloria ſuia, ni interès de ſu Caſſa, que, en ſu Tiempo, ſe vieſe mortificada la Caſſa de Auſtria, ſiendo el Brazo Derecho de la Sede Apoſtolica, i quien mas la ha ſervido, i defendido, i mas ſeguramente lo harà ſiempre. Reſpondiò mui bien, con afecto: *Que no permitieſe* Dios *tal*: repetiendolo muchas veces; que no me fue de poco conſuelo, oirlo: aunque no pude dejar de decir: Que en los efectos no ſe hechava de ver; pues ſu Santidad no hacia demoſtraciones grandes, i extraordinarias, en ocaſion, que la Religion Catolica eſtaba pa-

ra

ra perderse del todo en Alemania, siguiendo en ellas, los exemplares de tã Grandes Pontifices Antiguos, i Modernos; i pidiendo no solo, que los Cardenales Burgese, i Ludovisio, como Protectores de Germania la socorran, sino Todo el Colegio Sacro, ofreciendo Yo à su Sãtidad dar luego, quanto tuviese para Causa tan justa; i, porque se escuse el escandalo de la Christiandad, i el brio, que cobran los Hereges, viendo; que, quien mas debia oponerseles con la hacienda, i con la Vida, siendo menester, dejaba de hacerlo. I que no solo hablaba, en esto, à su Santidad, como Cardenal Nacional, i Vassallo de V. M. sino como Cardenal de la S. Iglesia de Roma, en la causa de Dios: pues, la que se trataba, era de Religion; i que los Cardenales somos, para aconsejar los Pontifices, i acordarles, lo que les toca hacer.

529 Aier Lunes huvo Consistorio; i, con el parecer del Cardenal Borja, llegue, à darle las Gracias, por la Decima de los seiscientos mil ducados; i le dixe, quanto se deslucia esta Gracia, i favor, con mandar, que se cobrase, por mano del Nuncio, de que resultarian muchos inconvenientes, i embarazos: i, queriendo volver, à hablarle en lo principal de la Germania; i que se mostrase en favor de la Religion, dando vn exemplar, tan debido, à la Christiandad, me atajò, dos, ò tres veces, con decirme: *Que ia havia hablado conmigo, i los demàs Cardenales Españoles, que no podia repetirlo tantas veces.* Mas, en otra ocasion, con toda reverencia, le suplicarè, me oiga, i volverè, à decirle, lo que en la primera, i lo demàs, que se ofreciere, Guarde Dios à V. M. muchos años, como la Christiandad ha menester. Roma, Febrero 27. de 1632. El Cardenal Sandoval.

530 Al passo, que Gustavo Adolfo discurria por Alemania, como vn Raio fulminado del Cielo de la Iusticia Divina, multiplicaba el Emperador las Voces à la Sede Apostolica, para que, auxiliadas sus Armas, por tan eficaz medio, de los Principes Catolicos, pudiesen resistir tan Poderoso Enemigo. A este fin enviò vn Embajador Extraordinario. I, por haver entendido, quan de veras tomaba por su quenta D. Baltasar Materia tan del servicio de Dios, i quanta era su Autoridad, por su Sangre, su Purpura, i su Virtud, con toda la Corte Romana, le escribiò, en recomendacion del Embajador, esta Carta.

Carta del Emperador para D.B.

531 Ferdinando Segundo, por la Divina Clemencia Electo Emperador de Romanos siempre Augusto, Rei de Alemania, Hungria, Bohemia, &c. Mui R. en Christo Padre D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval, Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma Nuestro Amigo Carissimo. Sabiendo lo mucho, que V. Reverendissima Paternidad puede cõ su Santidad; i, embiando por N. Embajador à su Beatitud, al Reverendissimo en Christo P. Pedro Pazmani, Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arzobispo de Strigonia, Primado de Hungria, Gran Canciller, Consejero, i mui amado Amigo Nuestro, para tratar Negocios mui graves de Toda la Republica Christiana, i mui especialmente de Alemania, hemos acordado, darle esta Carta de recomẽdacion, pidiendo à V. Reverendissima Paternidad, con todo afecto, dè Credito à dicho N. Embajador Extraordinario. I no dudamos, que, para tratar, i concluir, con toda felicidad, estos Negocios, le assistirà con su Autoridad, haciendo esto, en favor de la Republica Christiana, que ahora es, i adelante serà, como Obra Digna de su mucha piedad, i Zelo. A quien, para lo que se ofreciere, assegu-

„ guramos nueſtra buena Voluntad benignamente. Dada en N. Ciudad de
„ Viena à 5. de Febrero de 1632. Año decimotercio de N. Imperio Roma-
„ no; decimoquarto de N. Reinado de Hungria, i el decimoquinto del de
„ Bohemia. FERDINANDO. *Iuan Vvalderode.*

Conſultale el Rei, para eligir Arzobiſpo de Milan.

532 Tambien nos ofrece eſte Año de Treinta i dos otro clariſsimo Teſtimonio de la eſtimacion, que tenia del Cardenal el Rei Felipe IV. en vna Carta, que le eſcribiò, por fin de Marzo, con eſta ocaſion. Havia vacado en Lombardia el Arzobiſpado de Milan. Pretendiale el Cardenal Colona, Hijo del Conde-Stable de Napoles, con tanto deſeo de conſeguirle, que eſcribiò à los Miniſtros de ſu Mageſtad: *Le havia hecho ſu* Santidad *la* Gracia; *con tal, que fueſe guſto* del Rei. Tenia mucho, que conſiderar la reſolucion; i como N. Religioſiſsimo Felipe IV. deſeaba tanto acertarlas, en preſentar los mas Dignos, para las Igleſias de ſus Reinos, como ſe viò, en las elecciones, que hizo de Exemplariſsimos, i Doctiſsimos Obiſpos; para que Milan conſiguieſe el mas importante, conſultò à D. Baltaſar, refiriendole los motivos, i razones, que tenia para la duda, determinado, à ſeguir, vnicamente, ſu parecer. De la Reſpueſta ſe ſiguiò, dar el Arzobiſpado al Cardenal Monti, Nuncio, entonces, de la Sede Apoſtolica en Eſpaña, i Natural de la miſma Ciudad.

CAPITVLO VI.

PROTESTA, QVE HIZO AL PAPA EL CARdenal Borja, i lo que obrò, en ella, D. Baltaſar.

Ordena el Rei al Cardenal Borja, haga à ſu Santidad vna Proteſta.

533 NO llegaba Correo à Roma, que no augmentaſe las lagrymas con Nuevas de las Victorias Luteranas; i, al paſſo, que crecian eſtas, crecian las Inſtancias del Rei en orden, à que Italia contribuieſe al Emperador, para ſuſtentar el Exercito Catolico; i ſu Santidad procuraſe, coligar Todas las fuerzas de los Hijos de la Igleſia, para defenderla de ſus Enemigos. Suponia el Rei el Zelo del Papa; ſentia empero vivamente; no puſieſſe los medios eficaces. I, para no dejar piedra, que no movieſſe, determinò, que el Cardenal Borja, como ſu Embajador (Por haver paſſado à Napoles el de Monte-Rei) hicieſe, en Nombre ſuio vna PROTESTA al Pontifice, Preſentes, en Conſiſtorio Secreto Todos los Cardenales.

534 Confiriò ſe entre los *Tres* Eſpañoles Borja, Sandoval, i Eſpinola, el modo, para que mejor ſe lograſe el intento. Determinaron: ſe hicieſe la Proteſta en el *Primer* Conſiſtorio, que fue à VIII. de Marzo deſte Año de XXXII. i acordaron: que no ſolo la hicieſe el Cardenal Borja de palabra; ſino que la lleva ſe por eſcrito, i algunos *Traslados*, por lo que ſe ofrecieſe.

535 Llegò el *Dia*; juntòſe el Conſiſtorio: ſaliò à èl ſu Santidad, i trataronſe los Negocios Publicos. Concluidos, ſe deſpejò la Sala Conſiſtorial; i, haviendo quedado con el Papa ſolos los Cardenales, el de Borja, como Protector de Eſpaña, propuſo las Igleſias Vacantes. I, deſpues de vna breve pauſa, haviendo hecho la venia acoſtumbrada al Pontifice, dixo aſsi, traducida fielmente ſu Oracion.

„ 536 Luego, que llegò à noticia del Sereniſsimo, i Catolico Rei de las
„ Eſpañas la Confederacion de los Hereges con el Rei de Suecia, i los eſtra-

„ gos,

„ gos,que havian hecho en los Catolicos de Alemania, ſiguiendo las huel-
„ las de ſus Aſcendientes,que,peleando,mas por defender la Fè,que por di-
„ latar ſu Imperio,le adquirieron eſte Glorioſo Titulo,*deſtinò Todos ſus pè-*
„ *ſamientos,i ſus fuerzas*,para ocurrir,ſin dilaciõ,à tan grave peligro. Poſ-
„ pueſtas,por eſta razon,las vtilidades de ſu Corona en las Indias, en Flan-
„ des,i en Italia,faltandoſe à ſi meſmo,aiudò con vna grande *ſuma de dinero*
„ al Ceſar,mandò á los *Regimientos*,que tiene en Flandes; entretuvieſen al
„ Sueco,mientras que,juntando la *Potencia* de *Todos ſus Reinos*, prevenia
„ maior Socorro. Advirtiendo empero,que conſpirando de todas partes las
„ Armas Hereticas,no podrian rechazarſe facilmente,recurriò à V. Santi-
„ dad,como á Padre comun de Todos,ſuplicandole,con toda humildad,i la
„ Inſtancia poſsible: No ſolo concurrieſe, por ſi al ſocorro; contribuiendo
„ la Maior ſuma de Dinero,que pudieſſe; ſino,principalmente,amoneſtando
„ à los Principes, i Pueblos Catolicos del graviſsimo,è inſtante Peligro,
„ que los amenaza;i los Exhortaſe,à defender,aunados,la Cauſa de la Reli-
„ gion,en trance tan apretado,obrando,en eſte caſo, como, en ſemejantes,
„ obraron los Clariſsimos Predeceſſores de V. Beatitud,que,levantando ſu
„ voz,à fuer de vn Clarin Apoſtolico,incitaron los Animos de Toda la Re-
„ publica Criſtiana,no ſolo para defender la Religion; ſino para propagar-
„ la: Diligencia,que,con razon,le prometia ſu Mageſtad de la ſuma Piedad,
„ i Prudencia de V. Santidad. *Pero,viendo;que,cada dia,ſe augmentan los da-*
„ *ños Publicos; i que aun no ſe determina V. Beatitud, à procurar el Reme-*
„ *dio.*

„ 537 *Calle V. Señoria,Calle*,dixo el Pontifice(Aſsi traduzgo el *Tace*
„ Latino;porque,quando habla,en vulgar,llama Señoria à los Cardenales,
„ i Embajadores de Coronas) ſuſpendiòſe, vn breve,rato,el de Borja, de
„ Obediente;i proſiguiò de Zeloſo,repitiendo la meſma Clauſula.

Manda el Papa callar à Borja.

„ *Pero,viendo;que,cada dia,ſe augmentan los daños Publicos;i que aun no ſe*
„ *determina* V. Beatitud,*à procurar el* Remedio.

Proſigue.

„ *Calle V. S. calle*: volviò,à decir,mas alterado,el Pontifice;i el Cardenal,
„ à ſuſpenderſe;mas repitiò,ſegunda vez:

Vuelve el Papa, à mandarle callar.

„ *Pero,viendo,que,cada dia,ſe augmentan los daños Publicos,i que aun no ſe*
„ *determina* V. Beatitud *à procurar el* Remedio.

El Cardenal, à proſeguir.

538 Con que ſu Santidad volviò,à mandarle callar,añadiendo: *Que,ſi hablaba*,como Cardenal,*no era juſto,ni decente,ſin pedirle Conſejo, en ſecreto:i, ſi*,como Embajador;*que en ſu Retrete le daria Audiencia. Hablo*,como Embajador,*del* Rei Catolico,mi Señor,reſpondiò el de Borja,*como* Protector de Eſpaña,*i como* Cardenal,*en la* Cauſa de Dios. Reſpondiòle el Papa: *Que ſiempre ſe havia moſtrado opueſto ſuio*; i procurò, explicarſe mas haciendo memoria de algunos lances,que no ſon deſta Hiſtoria. El Cardenal le ſatisfizo con ſumiſsion; ſin remitir empero de la debida entereza.

Vuelve,tercera vez, el Papa,à mandarle callar.

539 Deſde que comenzò,à immutarſe el Pontifice,ſe conociò vna general Commocion en Todo el Conſiſtorio,aunque con diverſos indicios,ſegun la variedad de los dictamenes, Dificultoſo era,diſſentir, del que tenia el Papa,el Cardenal D. F. Antonio Barberino ſu Hermano; i aſsi,con la licencia,que juzgaba,darle tanto Parenteſco, levantandoſe con demaſiada viveza,ſe fue hacia el Cardenal Borja,intentando,con altas voces,i acciones mal medidas,atajar ſus razones,i mortificarle. Saliòle al encuentro D. Baltaſar; i, aſsiendole del mantelete,le dixo,con mas brio, que acoſtumbraba: *Como ſe*

Commueveſe el Conſiſtorio,i, con menos modeſtia,el Cardenal Antonio Barberino.

per-

Sale D.B. à la Defensa de Borja.

permite, que, debiendo V. Eminencia guardar, por su Antigua Profesion de Capuchino, *tanta modestia, se atre va, à hablar, con menos respeto, à vn tan Gran Cardenal como el de* Borja; *i embarazarle, prosiga materia tan del servicio de Dios, i tan importante à la* Religion Cristiana.

Quietase la Turbacion.

540 Recobròse el Cardenal Barberino, à quien el Cardenal Ventivollo reduxo à su Asiento, como à D. Baltasar, el Cardenal Escalla. Enmudecieron todos, por algun espacio; con que pudo D. Baltasar, decir al Papa, con tanto sosiego, como gravedad:

Oracion de D.B. al Papa.

„ 541 Todos, Beatisimo Padre, esperamos de la benignidad de V.S. „ consuele, con bendiciones de dulzura, vna Monarquia tan Hija de la Sede „ Apostolica, como la de España, atendiendo à sus piadosisimos, i justificados deseos, en orden à defender la Religion; i augmentar la Fè, de suerte, „ que conozca el mundo, por los efectos, el logro, que ha tenido la Venida „ de los Cardenales Españoles, à humillarse à sus Beatisimos Pies, como „ Agentes de la Republica Cristiana, procurando, eficacisimamente, logre „ las Armas Imperiales las Asistencias, que necesitan, cooperando à ello „ los demas Principes, à exemplo de V.S. i del Rei mi Señor.

Intenta, vltimamente Borja, proseguir la Protesta si, no permitiendolo el Papa, se la dà escrita, i la reparte.

542 Cesò D. Baltasar, i valiendose de la ocasion del Silencio el Cardenal Borja, procurò, volver, à atar el hilo de la Protesta; pero, repugnãdolo, con maior empeño el Papa, huvo de contentarse, con darsela por escrito; para que entrasse al Alma *la noticia de toda la Razon del Rei*, por los Ojos, ia que no la admitian los Oidos. Tambien repartiò otras Copias à los Cardenales Cabos de los Ordenes, à Pio, de los Obispos; à Vbaldino de los Presbyteros; à Aldobrandino, de los Diaconos: i al de Lanti, que le tenia Immediato.

Dissuelvese el Consistorio.

543 Levantòse el Papa; dissolviòse el Consistorio; i salieron los Desapasionados (Si en tales Casos hai algunos) i los Afectos al Rei de España, tan pagados de la Fidelidad animosa de los Cardenales Españoles, como picados, los que juzgaban la Protesta menos decorosa à la Suprema Dignidad Pontificia. Con que à penas havian salido de la *Sala Consistorial*, quando omitidas otras platicas, i vrbanas salutaciones, retirandose cada vno à solas, para satisfacer su afecto, vnos acabando de condenar el atrevimiento, otros aventurandose, à prorumpir en aplausos de tan zeloso brio; es mui creible, que, leiendo mui de priſſa, ò salteando, lo que havian oido, en reconociendo la Clausula, donde tropezò la irritacion:

Pero viendo, que, cada dia, se augmentan mas los daños Publicos, i que aun no se determina V. Beatitud, *à procurar el* Remedio;

Ponderando *cada palabra*, prosiguieron con mucho espacio:

Profigue la Protesta.

„ 544 Me mandò, que Yo refiriese à V.S. de su Parte, en esta Amplisi„ ma Iunta las cosas, que tantas veces le hemos repetido à solas los Reveren„ disimos Cardenales Españoles, i Yo: para que, quantos Padres Reveren„ disimos asisten à este Consistorio, sean Testigos delante de Dios, i de los „ Hombres, como su Mageſtad Catolica, ni por falta de cuidado; ni por no „ interponer su Autoridad; ni por no dejar de obrar, lo que es en Si, ha falta„ do à la Causa de Dios, i de la Fè. I tambien me mandò protestar, con la re„ verencia, i sumision, que se debe: *Que qualquiera detrimento, que padezca la „ Religion, no se deberà, imputar à vn* Rei, *que se muestra Piadosi/simo, i Obe„ dientisimo* Hijo de la Iglesia; *sino* à V. Santidad.

545 No pudo ser mas templada esta Protesta, suponiendo la conveniẽcia de hacerla, en el conflicto, que se hallaba la Religion en Alemania, ni pudo,

do dejar de deſtemplar los Animos del Hermano, i Sobrinos del Papa, vna Diligencia, que juzgaban; culpaba, mas que indirectamente, la *Prudencia* de ſu Santidad; aunque, à la Verdad, directamente ſolo ſe ordenaba, à que ſe acceleraſe el Remedio.

546 Los Parientes del Papa, i eſpeciales Afectos, procuraban, cõ apretadiſsimas diligencias, ſe dieſe ſatisfacion à la Tiara *ofendida en lo mas vivo de ſu credito, con aquella, ia divulgada* Acuſacion. Pero, como la Aſsiſtencia particular del Eſpiritu Santo, *que goza* la Cabeza de la Igleſia; no *ſolo, quando diſine deſde la Catedra (Que entonces infaliblemente decreta) ſino; quando diſpone algo à cerca del* Govierno *Vniverſal; la enſeña, à diſcurrir, con motivos ſuperiores, à los que tienen los miembros, por importar à la* Vtilidad *comun, que tanto pende de ſus Acciones*, al paſſo, que los *Parciales* de Vrbano, pretendian, ſe le dieſſe Satisfacion, *la daba ſu* Santidad *al Mundo: De como, haciendo en eſta Materia, quanto era de ſu Parte, no podia, lo que no hacia, aunque ardientemente lo deſeaba.* Iuſto ſerà, no omitamos, ia que hemos viſto las Catolicas Inſtancias de tan *Piadoſo* Rei, las Satisfaciones de tan *Gran* Pontifice, reducidas à vna Reſpueſta, que diò al Cardenal Pazmani, Embajador Ceſareo (Mui Legitimo Hijo de S. Ignacio, i vno de los Varones de ſu Compañia mas Claros en Virtud, i Letras) que, ſacada de buen Original, por no alargar eſte *Capitulo*, trasladarà el Siguiente.

Procuran los Parientes del Papa, ſe le dè ſatiſfacion de la Proteſta.

CAPITVLO VII.

SATISFACION DEL PAPA VRBANO VIII. i Muerte de Guſtavo Adolfo.

» 547 SEñOR Cardenal. V. S. Nos ha dicho, de palabra, i dadonos, por eſcrito las Inſtancias, que por ſu medio ha hecho la Mageſtad del Emperador, de Subſidios pecuniarios, para las » Preſentes Guerras, que Guſtavo de Suecia, i los Hereges hacen à ſu Mageſtad; i à otros Principes de Germania; i que hagamos Oficios con el » Rei Criſtianiſsimo, i otros Principes Catolicos, para que no ſolo no dèn » calor alguno al Sueco; ſino que, Vnidos con ſu Mageſtad Ceſarea, ſe le » opongan; i finalmente; que Nos entrèmos en la Liga, *Capitulada entre ſu* Mageſtad, i el Rei Catolico, de que V. S. Nos diò copia; i que procurèmos, lo hagan tambien otros Principes Catolicos.

Satisface el Papa al Emperador; por medio de ſu Embajador.

» 548 Deſpues diò V. S. al Cardenal Barberino otro Memorial, mientras eſtabamos en Caſtel-Candolfo, repitiendo las meſmas Inſtancias, » principalmente por los nuevos progreſſos del Sueco contra el Imperio; i » el Eſtado de Baviera; i en particular ha pretendido V. S. que, por lo menos, ſe vendan de preſente los Efectos de la mitad de las Decimas, que hemos impueſto à los Eccleſiaſticos de Italia; i el precio ſe deſembolſe, de vna » vez, para ſu Mageſtad Ceſarea: i, que, ſi en los *Tratados de la* Liga hai algunas particularidades, con las quales no podamos condeſcender; ſe procure, hacer otra, en Defenſa del Emperador, i Principes Catolicos, quitando las Clauſulas, que no parecieren à propoſito.

» 549 Sobre las quales Propoſiciones, i demandas hemos reſpondido, i he-

de C. de D.B.
1632. 43. i hecho reſponder muchas veces à V.S. deſpues de haverlas viſto, oido, i
" conſiderado, con el ſencillo, i Paternal Afecto, con que ſabe Dios, mira-
" mos ſiempre la Perſona, i las coſas de ſu Mageſtad Ceſarea: i con el Zelo,
" que tenemos, de los Intereſes, i augmento de la Religion Catolica, i del
" Imperio; i aſsi, con continua anguſtia del Corazon, ſentimos las preſentes
" aflicciones de los Catolicos de Germania; i los progreſſos de los Enemi-
" gos de la Sãta Fè Catolica, i del Ceſar. Dolor, que excede Todo encare-
" cimiento; i por eſſo eſtamos ſiempre vueltos à Dios, diſpenſando larga-
" mente Teſoros eſpirituales, i continuando oraciones Publicas, que ſe
" ofrecen, i multiplican todavia.

" 550 Reſpondiendo empero ahora à las Inſtancias de V. S. decimos
" lo *Primero*. Que quiſieramos, que los Tiempos laſtimoſos (Que el Divi-
" no Iuicio ha permitido, i permite) Nos huvieran dejado fuerzas, para acu-
" dir con mas, de lo que puede deſear ſu Mageſtad Ceſarea; i los Catolicos
" en Germania; pues Dios, que vè los corazones, ſabe; de quan buena gana
" las emplearíamos en coſa tan de ſu ſervicio. Pero, porque *Nueſtra* Impoſ-
" ſibilidad, para mas de lo que hemos comenzado à dar, i todavia damos,
" cada mes, es notoria, Nos perſuadimos, paſſarà por ello ſu Mageſtad.

" 551 I en quanto al Arbitrio de V.S. à cerca de las Decimas, que he-
" mos impueſto, para poder dar los doce mil talares al mes, i hemos pagado
" ia por cinco meſadas: Sepa V.S. que los precedentes Trabajos de Guerra,
" i peſtes han hecho eſcaſiſsimas, i dificultoſiſsimas las cobranzas, i tanto
" menos vendibles en eſte Tiempo: por no haverſe acoſtumbrado jamàs, que
" las cobranzas deſtas Decimas de Italia ſe vendan; ſino que ſiempre ſe han
" cobrado à ſus Tiempos. Fuera de que, quando ſe pudieſen vender, ſeria
" con grande diminucion, por las dificultades dichas; i conſiguientemente
" ſe reducirian à caſi nada, haviendoſe ia pagado, à eſta quenta, los ſeſenta
" mil talares de las cinco meſadas.

" 552 Demas deſto, Mon-Señor Grimaldi N. Nuncio, deſpachado à
" ſu Mageſtad Ceſarea, procurará repreſentarle pura, i verdaderamente el
" Eſtado de la Sede Apoſtolica; porque mejor ſe pone delante de los Ojos
" la calamidad con voz viva de Perſona bien informada, que por cartas. I,
" eſtimando Nos de corazon, el mantener intacta la Religion Catolica, i
" preſervarla de los daños, que, en Germania, la amenazan, procurarèmos
" tambien, para que los Oficios del Nuncio no vaian ſolos, remitir las par-
" tidas de dinero, que Nos fuere poſsible, à quenta de las futuras meſadas;
" aſſegurandoſe, el que la cantidad (Que, medida con nueſtras fuerzas, no
" puede correſponder à la Inſtancia de V.S. por haverſe de conceder en par-
" te para la Igleſia Catolica) no ſea poco accepta à ſu Mageſtad Ceſarea,
" porque no le ſatisface. Coſas, que, para proponerlas antes, i executarlas
" deſpues, neceſsitã de voz viva. Lo qual debe V.S. tener por biẽ; pues, vſan-
" do Nos con ſu Perſona aquella buena correſpondencia, que hemos ſiem-
" pre procurado, i procuramos conſervar con el Emperador; i con quien
" trata los Negocios de ſu Mageſtad, no dejaràmos de hacer, con vivas de-
" moſtraciones, que Todo aquello, que obrare el Nuncio, fuera del motivo
" de nueſtra eſpontanea Voluntad, i Paternal benevolencia, ſe dè la ala-
" banza debida à V.S. i à ſus ſolicitas diligencias, hechas con eficacia, i
" afecto.

" 553 En quanto à hacer Oficios con los Principes Catolicos, para

" que

„ que se vnan con su Magestad Cesarea, contra el Sueco, i los Hereges; i que
„ no solo no dèn calor alguno à estos, sino que se junten, en buena, i firme
„ amistad, con su Magestad, i Principes Catolicos; no hemos dejado de ha-
„ cerlo vivamente, i todavia lo hacemos, i enviamos à continuar, i afervori-
„ zar los mesmos Oficios, renovando expressas Comissiones à Nuestros
„ Nuncios, i tambien à los Extraordinarios. Su Divina Magestad se sirva
„ de favorecer, en esto, nuestras diligencias, como afectuosamente lo dese-
„ mos.

„ 554 Resta ahora el *Tercer Punto* de la Confederacion, ò Liga, de
„ cuias Capitulaciones Nos diò V.S. *Copia*, que, haviendose visto, i consi-
„ derado, se han hallado, en ellas, muchas dificultades, que impiden la exe-
„ cucion, i los medios. Estas se declararon à V.S. en voz; i se añadiò: Que,
„ quando se propusiese otro modo conveniente, i proporcionado à Nos, i à
„ N. Pastoral, i Paternal Oficio, i dè satisfacion à los demas Principes, que
„ han de concurrir, no dejarèmos de oirle de buena gana; i considerarle con
„ buen corazon, para hacer de nuestra parte, quanto pudieremos.

„ 555 Ahora, añadimos: Que en quanto à Nos, no podemos estar mas
„ Vnidos con su Magestad Cesarea, en cossa, que tanto pertenece à la Reli-
„ gion Catolica, de aquello, que el mesmo Dios Nos tiene mandado: i que,
„ para sustentar, i defender la Religion, hacemos, i harèmos, quanto nos sea
„ posible, con Oficios, i obras, que lo muestran; i se hallarà siempre en Nos
„ disposicion, para el buen fin, que se desea. Es empero inexcusable, oir à los
„ Principes, que han de coligarse, para que de las *Proposiciones*, *Sentidos*, i
„ *Pensamientos*, que se descubrieron de sus intereses, i Voluntad, se pueda
„ procurar, como se harà disponer tal concierto, que quede ajustado, lo que
„ mas convenga.

„ 556 En lo demas puede su Magestad Cesarea vivir seguríssimo, que
„ amamos, i estimamos singularmente su *Imperial* Persona; i su Augustissi-
„ ma Casa, i confiamos, recibirà bien lo que la presente posibilidad nuestra,
„ i de la Sede Apostolica, Nos permite; acompañado de vna afectuosa, sen-
„ cilla, i buena Voluntad.

557 En este Estado se hallaban las cosas de la Christiandad, quando llegò à Roma aviso: De que estando *los dos Exercitos* Catolico, i Luterano, este governado de Gustavo Adolfo; aquel de Alberto Vvolstain, ò Valdestain, *Duque de Mequelburg, i Frisland, General de las Armas del Imperio*, entre Lutzen, i Lipsia, arrestados, à constituir la *Fortuna*, en el sucesso de vna Batalla, Arbitro, que dirimiese tan porfiada emulacion, se havia declarado, por los Catolicos, la *Providencia*, aunque no la *Fortuna*.

558 Amaneciò el Dia sexto de Setiembre deste Año de M.DC.XXXII. Batalla de Lutzen. Comenzòse, al salir del Sol la refriega, jugandose de ambas partes la Artilleria con daño comun. Envistieron los *Suecos* vn puesto de los *Nuestros*, bien Artillado; i, volviendo los Cañones al *Exercito del* Cesar, empezaron, à hacer tal estrago, que, à no recobrarle Vvolstain, rechazandolos Valiente, huviera sido este infeliz principio, fin del Exercito Catolico. Ganan los Suecos vn Puesto, i recobrale Vvolstain. Siguiò el de Frisland el alcance; i, viendo el Rei; que *los Suecos* se retiraban afrentosamente, bajando del Caballo, i tomando vna pica, les dixo, en repetidas voces: *Assi hàzen los Valientes Soldados de* Gustavo? Infundiòles tanto animo esta, quanto breve, ardiente reprehension; que trocandose el temor de morir, en militar ambicion de Gloria, volvieron tan furiosos al Convate, que pareciò im-

Anima Gustavo à los suios.

pos-

posſible, caver tal denuedo en corazones, poco antes, llenos de horror.

Morrandad notable.

559 Preſto ſe cubriò de tantos Cadaveres la Campaña, que, ſino ponian paz entre los Vivos, por lo menos, los dividian, prohibiendo, que pudieſen crecer, tan preſto, como querian, el numero de los muertos. Pero, augmentandoſe el corage de los *Sueços* al paſſo, que mas valientes peleaban los Catolicos; no ſolo los obligaron à irſe retirando haſta ſus trincheras, mas aun eſtas ſe las ganaron; i, aclamandoſe con alegria vencedores, penetraron haſta el Cuerpo de la Vatalla, donde mataron gran parte de la Caballeria. Ya deſmontados, pelearon tan animoſamente los Alemanes, haſta el vltimo haliento de la vida, que, perdiendola, en defenſa de la Fè, grangearon, con la Gloria de Valientes, la eterna.

560 Enſoberbecidos con eſte mal ſuceſſo de los Catolicos, acometiò la Caballeria del Cuerno derecho de los Suecos à la de los Polacos, i Croatos, que fortificaba el izquierdo de los Imperiales. Puſola en huida, i arraſtrò el deſorden toda la Infanteria de aquel Coſtado.

Muerte de Guſtavo Adolfo.

561 Tan declaradamente ſe inclinaba la Fortuna à los Luteranos, quando, mirando la Providencia, à la Fè, i Zelo de los Nueſtros, los ſocorriò, admirablemente, por medio de ſu Maior Enemigo. Impaciente Guſtavo, de que ſe tardaſe tanto en crecer el Laurel, con que, ſegun preſumia, le havia de Coronar aquella Victoria, deſeando, arrancarle, por ſi miſmo, i ceñirſele, à diligencias de ſu Valor, para deber menos à la Fortuna, ò la Contingencia, determinado à enveſtir con el vltimo eſfuerzo la parte; que parecia menos fortificada, en el Exercito Contrario, ſe aventurò; à intentar reconocerla. Eſta temeridad le acercò de ſuerte, que eſcusò mucho del camino à vna Vala de moſquete, que, haciendole haſtillas el Brazo izquierdo, le forzò, à ſoltar el Azote, que, con el Derecho, jugaba: *En eſto ſuelen parar los Inſtrumentos de la Ira de* Dios, *quando ia* (175) *caſtigados, piadoſamente, los Hijos, ſe interpone, por ellos la* Miſericordia.

175 *Pſalm.* 88. 31. 33. Si dereliquerint Filii legem meam, & iſtitabo in Virga iniquitates eorum, & in verberibus peccata eorum: Miſericordiam autem non diſpergam.

562 Llevabale, à curar la *Eſquadra de ſu Guardia*, con quien iba, apartandoſe por el lado derecho de ſu Exercito, cautelando, no deshalentar à los ſuios, con ſu deſgracia, quando vna *Tropa de Caballeria Ceſarea*, de las que poco antes havia puesto en huida, volviendo al recòbro de ſu *Puesto*, recuperò, tan honradamente, ſu Reputacion, que, acometiendo al Rei, aunque defendiendole los ſuios, le mataron à piſtoletazos. No ſe ſabe, ſi le mataron conociendole, ſolo ſe ſabe, que favoreciò Dios à ſu Igleſia, quitandola vn Contrario de no menor Corazon, que Alexandro; de Valentia no menos feliz, que la de Ceſar; no menos apacible, que la de Cipion; no menos Heroica, que la de Anibal. Pues, en dos años, ganò Provincias enteras en Alemania. *Rindiò docientas i noventa i tres Ciudades; entre Fortalezas, i Tierras muradas.* Que hiciera, ſi viviera hedad prolixa, quien, en la breve de Treinta i ocho años, aſsi llenò el Orbe, i le horrorizò con ſu Nombre?

563 Con eſte Suceſſo fueron poco à poco deſcaeciendo los Animos de los Rebeldes, intibiandoſe *las Inſtancias de la* Liga. I fue, à mi ver, eſte reſpirar de la Igleſia, la mas Glorioſa Aclamacion de Guſtavo: pues, quedando *Todo el Exercito Luterano* entero; i con el meſmo empeño *los Ordenes Generales del Circulo de Saxonia*; que mantenian la Guerra, ſolo con faltar el Godo Sueco, nos juzgamos ſin Enemigo. *Tanto penden de vn Cabo las Acciones de Todo vn Exercito.*

CA-

CAPITVLO VIII.

MVERTE DE D. MELCHOR DE MOSCOSO. Parte D. Baltasar à Napoles, donde le corteja el Conde de Monte-Rei; i Visita los Santuarios mas celebres. Vuelve à Roma. Ordena el Papa, se vaian Todos los Obispos à sus Iglesias. Pondera D. Baltasar este orden, i resuelve obedecerle. Dispone su Iornada, i communicala con el Papa, que le disuade, pasar por Venecia, con cuia Republica tenia particular amistad D. Baltasar. Pide Absolucion al Pontifice, por haver tomado vna Reliquia de Lignum-Crucis.

564 HALLANDOSE ia sin los referidos ahogos los Cardenales Españoles, pareciò al Conde de Monte-Rei buena ocasiõ, de llevarse, vnos dias, consigo à D. Baltasar, assi por gozar de su amable Compañia, como por consolarle, en la Muerte de su Hermano, i Grãde Amigo D. Melchor, Obispo de Segovia, q̃ falleciò à XXX. de Agosto deste Año, que historiamos de DC.XXXII. Cuia *Nueva* acababa de llegar á Roma. El pretexto, que tomò el Vi-Rei, fue, *convidarle, à Visitar los* Sãtuarios de Napoles; conociendo, que otros motivos no havian de ser eficaces, con quien tan mortificada tenia la curiosidad, por Atento vnicamente à la Virtud. Escribiòle, con todo aprieto, no se escusase; pues la distancia era de solas cinco jornadas.

El Conde de Monte-Rei llama à D. B. à Napoles.

Muerte del V. D. Melchor de Moscoso.

565 No le pareciò à D. Baltasar havia razon, para negarse, à tan verdadero cariño; i assi determinò, passar à aquella Gran Ciudad, de rebozo, i à la ligera con los Criados inescusables, para la decencia, evitando, ia que ni el Parentesco, ni la Amistad podian quitarle, ser Huesped *de cumplimiento, serlo de embarazo.* Pero, aunque hizo todas sus diligencias, para no ser ruidoso; como el de Monte-Rei le queria, i reverenciaba tanto, no pudo ceñir las demostraciones à la *Modestia humilde* del Cardenal, conformandolas con la Grandeza del Huesped, i la propria.

Parte D.B. à Napoles.

566 La continua Assistencia del Vi-Rei, lo mucho, que mostraba estimar tal Pariẽte, i agradecer hõrase su Palacio, atrajo de suerte, à cortejarle Señores Italianos, i Españoles, que havia menester mucho arte D. Baltasar, para no faltar, à visitar, con la devocion, que deseaba, los Santuarios, sin que pareciese faltaba à estimar tan afectuosos agasajos. *Que los* Santos, *quanto tienen de* Humildes, *tienen de* Corteses.

567 Como sabia el Conde, que no havia de admitir festejo, que fuese divertimiento, por ser su principal estudio no divertirse, i obrar, como quien continuamente, andaba en presencia de Dios, dispuso: que en Todos los Templos, donde havia de entrar D. Baltasar, huviese prevenidas Musicas, conociendo, quan agradable le seria vn genero de solaz, que, (176) *por medio de aquel suavissimo halago, con que deleitan el oido las harmoniosas voces del Canto Ecclesiastico (en motetes Latinos, segun el uso de Italia) elevan al Cielo el Espiritu*, i, con dulce violencia, le arrebatan.

176 *Augustin. 9. Confess. cap. 6.* Quantum flevi in hymnis, & Canticis, suave-sonãtis Ecclesiæ Tuæ vocibus commotus acriter! Voces illæ influebãt auribus meis, & eliquabatur Veritas Tua in cor meum, *& cap. 33. lib. 10.* Magis adducor cantandi consuetudinẽ adprobare in Ecclesiã; vt per blandimenta aurium, infirmior Animus in adfectus pietatis adsurgat.

568 Entre las Reliquias, que visitò, fue vna la *Cabeza de* San Genaro Martyr, Obispo de Benevento, que enriquece la Catedral. En el Altar proprio del Santo se guarda vna ampolla de Vidro, llena de su Sangre, con que se regò, tan felizmente aquel Reino, que apagò el incendio del Vesuvio, ò monte de Soma, Volcan, que abrasaba, i envolvia en cenizas, algunas veces, lo distante muchas leguas. Dixo Missa en el Altar del Santo, para que la oiesse el Cardenal, su Camarero D. Iuan Bautista Cassela (Haviendo sacado antes la Ampolla, à contemplacion de tan Gran Principe) I, comenzando à leer el Evangelio de S. Iuan, comenzò, à Liquidarse, i hervir la Sangre, como aconteze, quando la poné à vista de la Cabeza. Que mucho, que los Mortales venerasén à D. Baltasar, si ia, gloriosamente Immortal, el Martyr tan Politico del Cielo, con el milagroso favor (A que no desaiudaria la Devocion del Capellan) quiso, pagarle la Visita!

Liquidase la Sangre de S. Genaro, i hierve al visitarla D.B.

569 Despues de haver estado en Napoles los dias, que bastaron, para visitar los Santuarios celebres, i mostrarse agradecido al Vi-Rei, i demas Señores, de quien se hallaba tan obligado el Cardenal, despedido de Tantos, como dexaba, no menos aficionados à sus estimables Prendas, que edificados con su Virtud, volviò à Roma, donde hallò la Novedad, de haver mandado, publicar el Papa edictos, en que mandaba (177) *à Todos los* Prelados, *que tuviesen* Iglesias, *aunque fuesen* Cardenales, *i à los Prebendados, i Beneficiados, con obligacion de* Residencia, *fuessen, à cumplir con ella.*

Vuelve D.B. à Roma.

570 Pocas Constituciones puede haver, ni mas justificadas, ni mas importantes; i assi, para que fuesse mas Publica, i maior su observancia, despachò despues (178) el mesmo Pontifice *vna Bula, revalidando las Constituciones Antiguas*, con palabras mui ponderativas; pero, como estaban tan recientes los passados lances; i nunca acababa de quitarse totalmente el escozor, que causò la Protesta del Cardenal Borja en el Hermano, i Sobrinos del Papa, tuvieron algun fundamento, los que assi juzgaron; deber la Iglesia à los Cardenales Españoles este Paternal Decreto. Sospecha, que confirmaron las mortificaciones, que padeciò el Cardenal Borja, todo el tiempo de aquel Pontificado. *Que, quando se obra con tales circunstancias de desazon, ni aun el mas soberano Principe puede librarse, de que se presuma: haver desenvainado la Espada de la Iusticia mas con el impulso de la Pasion, que con la Mano de la Dignidad.*

177 *Vrban. VIII. vbi infr. §. 1.* Quinque etiá Nos edicta contra non residentes sæpiùs publicari fecerimus, & tamen præteritis mensib. aliqui etiam S. R. E. Cardinales, suæ obligationis immemores, abesse continuarent, &c.

178 *Vrban. VIII. in Cõstit. 139. S. Synodus Tridentina.*

571 Hiriò este Mandato el corazon de D. Baltasar, à quien continuamente estaban tirando sus Ovejas; i assi ponderando: como ia muerto Gustavo Adolfo, las cosas de Alemania, i consiguientemente de Toda la Cristiandad, tenian Estado mui diverso, del que solicitò el Religiosissimo Pecho de Felipe IV. à enviar los Cardenales Españoles á Roma: i que para los Negocios (Aunque mui Graves) communes, bastaba la Assistencia del Embajador, no pudo dejar, de oir aquella Voz *Pontificia*, como dirigida à Si; no solo exhortandole; sino mandandole imperiosamente: Atendiese, como debia, à su mas propria; i, por serlo, Primera Obligacion.

Comienza D.B. à ponderar el Mandato del Papa.

572 Encomendò mui de veras à N. Señor, le inspirase benignamente, lo que fuesse mas conforme à su Santissima Voluntad. (179) Señor, *que quereis que haga?* Decia, emulando, *segun* (180) *Consejo del mismo*, la suma Resignacion de S. Pablo. Palabras, en que Virtual, i Virtuosamente, incluìa muchos *Actos* heroicos de Amor de Dios, i del *Proximo*, de Obediencia, i Abnegacion: pues, si havia venido de Iaen à Roma por Dios: por Dios se dis-

179 *Act. 9. 6.* Domine, quid me vis facere?

180 *1. Corinth. 12. 31.* Æmulamini Charismata meliora.

disponia, à salir al punto de Roma, i volver à Iaen: Si la Necessidad de la Iglesia Vniversal, le havia sacado de la suia; ia juzgaba forzoso, volverse á ella, remediada la Necessidad de la Iglesia. Si la Obediencia del Rei le havia llevado, la del Papa le volvia. Si se negò à si mismo, quando saliò de Iaen, pues no siguiò su dictamen, tambien, quando intenta salir de Roma, se niega; pues tampoco le sigue.

573 Resuelto à partirse sin dilacion, la primer Diligencia, fue, escribir al Rei el Estado de las materias; i pedirle licencia, para venir à España, representandole quantas razones le parecieron urgentes; assi atento al servicio de Dios, como al de su Magestad Catolica.

Resuelto i volver à España, escribe al Rei por la licencia.

574 Fue esta Resolucion Prudentissima; pues le escusò el lance, de que se le intimase, personalmente, el Decreto, haciendo menos Voluntaria, que Violenta, la execucion, como le succediò al Cardenal Ludovisio, Arzobispo de Bolonia, à quien, por detenerse, à Titulo de enfermo, mandò el Papa; le dixessen: Que dentro de ocho dias partiesse à su Iglesia, caminando en Litera, ò Coche, dos, ò tres leguas cada dia. I que, si no lo hacia, obraria en Iusticia. I tambien al Cardenal Borja, con quien passaron muchos lances, sobre, *que fuese à residir en su* Iglesia de Sevilla: Diligencias, ò Apremios, que no tuvieron lugar en la prevenida Prudencia, ò Provida Obediencia de N. Obispo.

Notase la Prudente Obediencia de D. B.

Apremia el Papa à los Cardenales Ludovisio, i Borja.

575 Despues de haver escrito à su Magestad, hechò voz: Queria ir, à visitar la Santa Cassa de Loreto: i, para hacerlo mas creible, mandò, prevenir el Carruage precisso, con que pudiese ir à la ligera. Corria ia esta determinacion entre los Cardenales Españoles, i Ministros del Rei: (De quien se rezelaba Prudente, procurassen detenerle, por lo mucho que obraba su Assistencia en Roma) pidiò audiencia al Papa, i le declarò su intento. Esta Prontitud en obedecer el Nuevo Decreto, quien tenia tantas, i tan graves causas, para suplicar dèl, acabò de dar, à conocer à Vrbano, la Virtud, i Talento de Don Baltasar, contemplando *en èl las calidades de vn* Principe, *Confidente de su* Rei, *de vn* Cardenal Subdito à su Pontifice; de vn Obispo Amante Esposo de su Iglesia: edificandose de ver, como anteponia à Todos los demas respetos el cumplimiento de las Obligaciones Pastorales; mirandolas, como leies del Derecho Divino. Aprobò, i alabò el Papa su Zelo; i, despues de haver discurrido en las cosas, que parecian mas dignas de conferirse entre Personas Tales, se tocò en la conversacion el modo del Viage. Dixo el Cardenal: *Pensaba disponerle de suerte; que, en visitando la Santa* Cassa de Loreto, *pudiese passar à* Venecia. Pensamiento, que naciò de Devocion à los Santuarios; no de curiosidad de ver aquella singular Fundacion, que ha conseguido vnicamente, cimentarse, sobre la Instabilidad de las Aguas.

Va disponiendo cautamente su Iornada, i communica su intento con el Papa.

576 Mucha edificacion causò al Papa *la Peregrinacion* à Loreto; no assi la de Venecia. Diffuadiòsela à Don Baltasar, representandole la calamidad de contagio, que de ordinario solia padecer, à que no era prudencia arriesgarse; quando la necesidad no lo pedia. Bien conociò el Cardenal; que mirar tanto por su salud, era mirar todavia con severidad (181) las controversias, que havia tenido aquella Republica con Paulo Quinto: pero, como deseaba tanto obedecer, esta insinuacion del Pontifice bastò, para determinar, al punto, no ir à Venecia. I sin duda adquiriò mas Tesoros de Perfeccion, ofreciendo à Dios aquel sacrificio de Obediencia,

181 *Vease N. Fr. Marcos de Guadalaxara, i Xavier, part. 3. de la Histor. Pōtif. lib. 1. c. 2. i lib. 2. c. 1.*

que, ſi por ſu proprio dictamen, viſitàra muchos Santuarios, pues ſin eſtas Romerias puede adquirirſe Virtud mui heroica; ninguna empero ſin rendimiento à los Superiores. Bien notò eſta ſumiſsion la grande capacidad de Vrbano; i acabò de deſengañarſe, conociendo; que, ſi, en alguna ocaſion reſiſtiò D. Baltaſar, conformarſe cõ ſu dictamen; fue juzgando prudentemente: No diſſentia de la Voluntad Iuſta del Papa; ſino del mal Informe, en que ſe fundaba, perſuadido, à que (182) la Falſedad, i Adulacion *ſon ſerpientes, que trepan los Tronos, quanto mas Altos, con tanto maior facilidad, aiudadas de la facilidad en creer, que ſuele ſer proprio vicio de los* Principes.

182 *Bernard. 2. de Conſider.* Eſt Vitium, cujus, ſi Te immunem ſentis, inter omnes, quos novi, ex his, qui Cathedram aſcenderunt, ſedebis ſolitarius, me Iudice, quia veraciter, ſingulariterque levaſti Te ſupra Te. Facilitas credulitatis eſt hæc, cujus callidiſsimæ vulpeculæ Magnorum Neminem comperi, ſatis caviſſe verſutias.

577 Havia moſtrado muchas veces deſeo grãde D. Baltaſar, de que ia cõpueſtas, en los puntos principales, las Diſſenſiones antiguas, entre la Sede Apoſtolica, i la Republica Veneciana, quedaſſen firmemente vnidas en lo Exterior, como lo eſtaban, con los Vinculos de Obediencia de parte de aquella Catoliciſsima, i Nobiliſsima Republica; de Paternal Afecto de parte del Papa: i que ſe correſpondieſſen, ſin ſombra de rezelo, por lo paſſado, pues los Animos eſtaban tan conformes.

Amiſtad de D.B. con los Venecianos.

578 Satisfechos deſtos buenos Oficios los Venecianos, aſsi Cardenales, como Embajadores, i otros Gentiles-Hombres, havian profeſado particular amiſtad con D. Baltaſar, i aſsi tenia ſingular razon de encaminarſe por ſu Ciudad; i la Republica, preciandoſe de ſer, como en las demas Prendas Loables, que la adornan, exemplar de buena correſpondencia, deſeaba, tener ocaſion de cortejar tan importante Amigo; mas ia que no ſe logrò deſeo tan bien nacido, han procurado, quanto ha ſido poſsible, continuar las demoſtraciones de amor al Cardenal, i de aprecio à todas ſus coſſas.

579 Albeſar el Pie à ſu Santidad para deſpedirſe (Hablo aſsi, por la reverencia, aunque à los Cardenales, i Embajadores de Coronas les dà la Mano, pueſta ſobre la rodilla) le confeſsò, con humilde ſinceridad: Haver quitado vn pedacito del Lignum-Crucis, que ſe adora en Santa Cruz en Ieruſalen, cuia Llave tenia, por ſer la Igleſia *Propria de ſu* Titulo, i pidiò; le abſolvieſe de las cenſuras fulminadas contra los que, ſin licencia de ſu Santidad, toman algunas Reliquias, aſsignadas à las Igleſias, Oratorios, ò Conventos. El Papa le hechò la Bendicion, para que con ella ſe llevaſe la Reliquia; i edificado del Eſcrupulo, celebrò; Que la Conciencia huvieſe vencido à Don Baltaſar, à pedirle algo, porque ordinariamente ſolia decir: *Eſte* Cardenal Sandoval, *ni aun* Indulgencias *nos quiere pedir.*

CAPITVLO IX.

PARTE DE ROMA. VISITA EL CVERPO DE S. Franciſco, i otros Santuarios.

Sale D.B. de Roma.

580 DESPEDIDO de ſu Beatitud, viſitò los Sepulcros de los Principes de los Apoſtoles, i partiò de Roma, mediado Abril deſte Año de M.DC.XXXIII. encaminãdoſe à la Sãta Caſa de Loreto, i dejando ordẽ à ſu Maiordomo, para q̃, paſſados algunos dias,

dias, publicaſe; como ſe volvia à Eſpaña, i aviaſe lo reſtante de la Familia, que ſe quedaba en Roma. Que quince dias antes de ſalir, ſe puſieſen cedulas en lugares Publicos, para que Todos los Acreedores, de ſu Eminencia, i de ſus Criados, acudieſen por ſu ſatisfacion.

581 El Primer Santuario, que viò, en el camino, fue el Convento de S. Franciſco de Aſsis, incomparable Poſſeſsion de los Padres Clauſtrales. Dixo Miſſa en el Altar Maior, con Extraordinaria Devocion, conſiderando: Como la boveda, que le ſuſtenta, guarda el Bendito Cuerpo del Serafin Llagado, tan libre de la juriſdiccion de la Naturaleza, que nò ſolo perſevera incorrupto, ſino *en pie*: como ſi antes de la Reſurreccion, que le eſpera, ſe le huvieſe dado, por anticipada paga de ſus Glorioſos Trabajos, las Dotes de Gloria, haciendole, aun muerto, Vivo, continuo Teſtimonio de nueſtra Fè. Convento de S. Franciſco de Aſsis.

582 Entrò deſpues en la Capilla, donde ſe mueſtran algunos Habitos, Cuerdas, Diciplinas, i otras alhajas del Santo Patriarca, con los parches, que le ſervian, de procurar encubrir las Cinco Sacratiſsimas Llagas, ſin ſalirſe con encubrirlas. Que Heridas del Amor Divino, quanto tienen de Incurables, hacen impoſsible ſu ocultacion. Reliquias de S. Franciſco.

583 De allì paſsò al Convento de Padres Reformados, que vulgarmente llaman Deſcalzos, en Italia Chocolantes, Fundacion de Eſpañoles, en la Caſa donde vivieron los Padres del Santo. En vn pilar del Crucero hai vn nicho, con vna puerta; i es tradicion; haver ſido la dichoſa Carcel, donde tuvo recluſo al Santo ſu Padre, por ſeguir à Ieſu-Criſto, no ſolo Pobre; ſino Deſnudo, dando, por ſu Amor haſta los Veſtidos à los Pobres. Imitable Delito para Todos; tan imitado empero del Cardenal; que pudiera con muchos Pobres, abrigados de ſu Miſericordia, quando à ſi tanto ſe regateaba el abrigo, comprobarſe complice, i entrarſe, deſde luego, en la Carcelilla. Tambien ſe venera vna Capilla fuera de la Igleſia; que dicen: haver ſido la Caballeriza, donde mandò aquel no conocido Peregrino, i ſoſpechado Angel, entraſen à la Madre del Santo, peligroſamente anguſtiada con la dificultad del Parto, prometiendola, que, en eſtando en ella, pariria con felicidad, como ſuccediò. Porque, como el Niño, que tenia en ſus entrañas, havia de nacer Copia de Criſto, no convenia, eſtuvieſe el Retrato con cortinas de Olanda, i Purpura, quando las Molduras del Original eran *Pajas*. Convento de Padres Chocolantes. Carcel de S. Franciſco. Eſtablo donde Naciò.

584 Fue tambien al Convento de los Padres Capuchinos, i al de las Señoras Pobres de Santa Clara; cuio Venerable Cuerpo repoſa debaxo del Altar Maior. Convento de Capuchinos, i de S. Clara.

585 Adorò, por la reja del Coro, vna Pintura de Criſto Difunto, que le deſcubrieron las Religioſas. Tienenle con eſpecial veneracion, por haver hablado à ſu Serafico Padre; i quedado, deſde entonces, los Ojos de aquella Copia Divina Abiertos, favor, en que diò à las Almas de aquel Monaſterio Santiſsimo vna Prenda; ſino infalible, Grande, de ſu Predeſtinacion; pues tiene prometido: (183) el Amparo de ſu Particular Providencia, à los que merecieren, Abra ſobre ellos ſus Miſericordioſos Ojos. Mueſtraſe eſte reſpecto, aſsiſtiendo, deſde que corren los Velos, haſta volverlos à tirar, dos Religioſas, que, con hachas blancas, i cubiertos los Roſtros, infunden reverencia, i compuncion. Eſtas Eſtaciones anduvo el Cardenal à pie, con tanto recogimiento interior, que Pintura de Criſto Difunto.

183 2. *Paralip.* 7. 15. Oculi Mei erunt Aperti.

ſe le conocia el Eſpiritu, con que ſe encomendaba à tan grandes Santos.

Convento de S. Maria de los Angeles.

586 En vajando de la Montaña, que ſe corona hermoſamente con la Ciudad de Aſsis,à media legua,eſtà el Convento de Nueſtra Señora de los Angeles,Primitivo Solar de la Iluſtriſsima Religion Serafica,ſuelo dichoſo, en que tan hondamente prendieron las raizes de la Viña *Evangelica* (184) *Plantada por ſu Padre* S.Franciſco,*que ha dilatado ſus Vaſtagos, haſta los vltimos terminos de Europa, Africa, Aſia, i America, comprehendiendo ſu ſombra aun la immenſidad de los Mares.* Alli ſe conſerva la memoria de la eſtupenda penitencia,con que reduxo el Fundador Serafin à tan breve Sitio los rigores de la Nitria,la Tebaida,i Egypto. Alli los Roſales,i las Zarzas ſe admiran mas punzantes (Ya ſin eſpinas,recordando la ſangre, con que las eſmaltaba S.Franciſco) que lo eſtaban antes,quando ſe revolvia ſobre ſus puntas, pues, ſi entonces herian el Cuerpo,ahora penetran,con la compuncion los eſpiritus. Allì la Capilla de Nueſtra Señora,donde tantas veces oiò Coros de Angeles,donde ſe le concediò el,ſobre Todos celebre, *Iubileo de la* Porciuncula,hace olvidar al menos devoto la Tierra,i deſear vnicamente el Cielo. Viſitò el Cardenal eſta Igleſia, con eſpecial ternura,i admiracion, por ſer ſu *Fabrica*,i ſu *Adorno* de lo maior de *Italia* (Fundacion de los Reies de Eſpaña, Obra digna de ſu Magnificencia) con quien ſe conforma el Convento, que tambien es de Padres Chocolantes.

184 *Pſ.79.vv.9.10.11.* Vineam plantaſti,& implevit terram. Operuit Montes Vmbra ejus. Extendit Palmites ſuos vſque ad Mare, & vſque ad flumen propagines ejus.

Convento S. Clara de Monte-Falco, i ſus Reliquias.

587 De aqui paſsò,à viſitar el Cuerpo de Santa Clara de Monte-Falcò, Villa diſtante ocho millas de Aſsis, venerado en el Convento de Religioſas Aguſtinas;que, deſpues de haverſele moſtrado, le enſeñaron tambien el Corazon de la Santa *Partido*, i las Tres Bolitas, que ſe hallaron en èl, con otras Inſignes Reliquias,ò Inſignias de la Paſsion antes de Ieſu-Chriſto,deſpues ſuias,i de ſu Eſpoſa, Irrefragables Teſtimonios de la devocion, con que ſe compadecia de los Tormentos del Señor, i creìa el inefable Myſterio de la Santiſsima Trinidad; pues cada Bolita ſola peſa lo meſmo,que *Todas Tres*: i aun,haviendo quitado vn Pontifice vn *pedacito* de vna, hallò, peſar tanto como *Toda*.

S.Nicolàs de Tolentino.

588 Paſsò,à viſitar à S.Nicolàs de Tolentino;i dixo Miſſa en ſu Capilla,deſpues adorò el Brazo,que ſe mueſtra,i ſe admira Depoſito de Milagros.

CAPITVLO X.

DEVOCION, CON QVE VISITA D. BALTAſar la Santa Caſa de Loreto. Deſcribeſe. Lymoſnas, que en ella hizo.

Deja D. B. la Litera al punto,que diviſa la Santa Caſa.

589 DESCVBRESE la Virginal Casa de Loreto vna legua antes de llegar. En diviſandola D. Baltaſar, dejò la Litera, proſtròſe con profunda humildad: adorò con devotiſsima ternura,i copia de lagrymas aquel Sagrado Lugar. Dixo la Letania de N.Señora,i comenzò,à caminar à pie,con animo de proſeguir aſsi toda la diſtancia. Atendiendo empero,los q̃ le acõpañaban,la debilidad de ſus fuerzas,piadoſamente engañadas del Eſpiritu,lo quebrado,i eſpinoſo del camino,le perſua-

ſuadieron, volvieſe à la Litera, ſacrificando à la Santiſsima Virgen la mortificacion de no ir, como queria, ſino como le aconſejaban. Que *no hai holocauſto mas ſeguro, que el de la propria voluntad, totalmente conſumida con el fuego del Amor de Dios, que le aplica la Reſignacion.*

590 Iba por el camino hablando con ſingular ſentimiento de los Myſterios obrados, en aquel breve Palacio del Rei de los Reies, i Señor de los Señores. Ardia en Amor de la Virgen Maria Nueſtra Señora, conſiderando el ſingular Privilegio de ſu Puriſsima Concepcion, la alegria, que havia cauſado à los Angeles, i los Hombres con ſu Nacimiento. La Virginal Verguenza, con que ſe turbò, al ſaludarla el Angel: Llena de Gracia. La Encarnacion del Eterno Verbo. De Todo hablaba tan alta, i decoroſamente, que no ſolo hacia ſuave el camino, à los que le acompañaban, ſino corto, aunque deſeaban tanto llegar al admirable Termino.

Proſigue, hablando tiernamente de los Myſterios obrados en aquel Santuario.

591 Preſto ſe hallaron en èl. Apeòſe el Cardenal à la Puerta de la Igleſia, donde, con la noticia, que ia tenian de ſu Venida, le aguardaba mucha Gente, deſeoſa de verle. Pero el maior concurſo era ſiempre de Pobres, atraidos de las continuas lymoſnas, que hacia por los caminos, i en los Lugares, por donde paſaba. Hizo Oracion al Santiſsimo Sacramento: Entròſe luego en la Santa Caſa, donde eſtuvo, en contemplacion de las Marabillas, que havian ocultado ſus dichoſas *Paredes*, mas de vna hora. Tiempo, que ſe le debiò de hacer mui poco, aſsi por la fecunda materia de Meditacion, que tenia preſente, como *por el habito, que havia engendrado en ſu Alma la continuacion deſte Divino Exercicio*: pero baſtante para darnos lugar à Noſotros, de hacer aqui vna ſuccinta *Deſcripcion deſta* Caſa, *por* Solariega de Nueſtro Redentor, i de ſu Beatiſsima Virgen Madre, en gracia de los que ni han tenido dicha de beſſar ſus vmbrales, ni de leer ſu Hiſtoria.

Llega à la Caſa.

Deſcripcion de la Caſa de Loreto.

592 En Galilea, Provincia de Syria, que cae, en la Tierra de Promiſion, hacia la parte Occidental, huvo vna Ciudad, que, por haverla fundado (185) Herodes Aſcalonita, à honor de Tiberio, ſe llamò Tiberiades. Eſta diò nombre de *Mar ſuio* à vna Laguna, que llenan las vertientes del Iordan, i antes ſe llamaba (186) *Eſtanque de Genetſareth*, ò *Mar* (187) *de Galilea*. No por ſer algun Golfo, ò, ſi quiera *Brazo de Mar*, ſino (188) por vſar los Hebreos, dar eſte nombre *Mar* à las Aguas, en qualquiera parte, que concurren con abundancia.

185 *Ioſeph. lib. 18. Antiq. c. 3. & de Bello Iudaic. lib. 3. c. 18.*
186 *Luc. 5. 1.*
187 *Matth. 4. 18.*
188 *Hieronym. in cap. 37. Ezechie.*

593 Cerca deſta Laguna eſtà la Ciudad de Nazareth, de quien (189) *Nos dice tan Glorioſos Myſterios Nueſtra Fè, haſta calificarla, con la* Encarnacion del Verbo, Ciudad *verdaderamente* de Dios. En ella tenia ſu Caſa Principal Ioaquin, Padre feliciſsimo de la Virgen Madre, que, como dedicandola prevenidamente, à la Concepcion de ſu Divino Hijo, la conſagrò con ſu Puriſsimo Nacimiento, ſegun muchos (190) Eſcritores Antiguos, i modernos ſienten, i revelò la meſma Señora al Santo Varon (191) Alexandro, que governaba la Igleſia de San Iorge en Terſacto, Lugar de Dalmacia, el Año de M.CC.XCI. que por Miniſterio de Angeles, havia ſido Trasladada, à IX. de Maio deſde Nazareth, à vn Collado, que blandamente ſe levanta entre los dos Lugares Terſacto, i Flumeno; i diſta del Antiguo Sitio, que tuvo en Galilea, mas de ſeiſcientas leguas.

189 *Pſalm. 83.* Glorioſa dicta ſunt de Te Civitas Dei.

190 *Author Libelli de Ortu Virgin. inter Opera Hieronymi.*
191 *Annal. Flumen. in Hiſtor. Hieron. Angelitæ.*
Primera Translacion de la Santa Caſa.

594 Pocos años gozaron los Eſclavones eſte incõparable Teſoro, pues el Año de M.CC.XCIV. quãdo, dividida, ò por mejor decir, deſtrozada Italia,

de C. de D.B.
1633. 44.

con *los Vandos de Guelfos, i Gibelinos*, que tan laſtimoſamente la innundaron en ſangre, en la *Vacante de la Silla de* San Pedro, à que ſucediò la Exaltacion de Bonifacio VIII. no como Paloma, que ſaliò del Arca; ſino volando prodigioſamente, con l' Arca la Paloma, à X. de Diciembre, trajo à Italia la deſeada Paz; i ſe aſſentò en aquella parte, que antiguamente, ſe llamaba el *Piceno*, hoi *Marca de Ancona*, Noble, i Rica Provincia d' Italia, i Patrimonio de S. Pedro, Frontera de Dalmacia, i ſeparada della con aquel Brazo del Mar Mediterraneo, que, dividiendo tambien del Continente à Grecia, i Eſclavonia, ſe llama communmente *Mar Adriatico*.

595 Fue pues Trasladada, *ſegunda vez*, eſta Camara Angelical, de Dalmacia à la Marca, paſſando, en brazos de Angeles, diſtancia de trecientas leguas, por aquella traveſia de Mar; i tomò puerto, como vna milla de la plaia, en vna ſelva eſpeſſa, llamada Recanáte, Poſſeſsion de Laureta, opulenta, i Piadoſa Matrona, de donde ſe originò llamarſe Lauretana; i la Imagen de la Virgen Sacratiſsima, que apareciò dentro de'lla, (Obra Venerable de S. Lucas) Nueſtra Señora de Laureto, ò Loreto, i aun Lorito, como ſuele decir Nueſtro vulgo, mal Pronunciador de voces eſtrangeras.

Segunda Traslacion.

Origen del Nombre de Loreto.

596 Es Tradicion, que, al atraveſar por el Aire, ſe inclinaron los Arboles, reconociendo, quanto mas avatidos, mas elevados, ſobre ſu Naturaleza, la Preſente Mageſtad, que paſſaba; i como regocijandoſe, con aquel reverente ademan, por ſu Venida, empezaron, á cumplir la Antigua Profecia de (192) David, que ſe cumplirà totalmente, *quando venga el Iuſtiſsimo* Iuez; i perſeveraron en eſta forma, muchos años, haſta que los Vientos, i los Leñadores acabaron con ellos.

192 *Pſalm.* 95. 12. Tunc exultabunt omnia Ligna Sylvarum à facie Domini, quoniam venit.

597 Los Peregrinos, que, continuamente, acudian, à venerar eſta Santa Caſſa, deſpertaron la codicia de los Ladrones, que favorecidos de la eſpeſſura del Boſque, robaban innumerables Perſonas, à muchas quitaban las Vidas. Eſtos inſultos, ſe tiene por cierto, haver ocaſionado à la Santiſsima Virgen; à que, deſpues de haver honrado aquel Sitio, i tan eſpecialmente à ſu Dueño, que quiſo llamarſe deſde entonces, i llamar à ſu Caſa Lauretana, ſe trasladaſe *Tercera vez*, vna milla de la Selva de Laureto; i tres de la Ciudad de Recanàte, ſobre vn Collado, que cerca del Camino Real, ſe levanta, con facil, i apacible ſubida por todas partes, haſta dominar los campos del contorno.

Translacion Tercera.

598 Poſſeian eſta eminencia dos *Hermanos*, tan ſin diviſion; que, atentos preciſamente, à ſer *Herencia de ſus Padres*, no parecian dos Dueños, ſino Vno. Con la meſma conformidad comenzaron à venerar aquel Teſoro, que el Cielo *no havia eſcondido*, antes bien *manifeſtado* à los Mortales en ſu campo. Pero como *no hai maldad*, (193) *à que no incline con vehemencia la inſaciable hambre del Oro*, los que poſſeian, ſin invidiarſe, el Teſoro del Cielo, no pudieron, conſervarſe en Paz, luego que le miraron, como de la Tierra, pretendiendo cada vno, ſer Vnico Poſſeedor del Sitio, para ſerlo de las Riquezas, que havia ofrecido la Piedad de los Fieles à la Santa Caſa. I, aunque ſu codicia fue cauſa de ſu diſcordia; puede ſer à Todos Doctrina; pues con ella enſeñaron à los Hombres: Que *las Riquezas Temporales, por no ſer Verdaderas, ſon pocas para Vno; pero las Eſpirituales, por ſu realidad, ſon maiores, quãtos mas las participán.*

Translacion Quarta.

193 *Æneid.* 3. Quid nõ mortalia pectora cogis, Auri Sacra Fames?

599 Arrancò pues eſta diſſenſion avara aquella Santa Caſa del ſuelo; i fue mui natural efecto, aunque tuvieſe la Translacion tanto de prodigioſa; pues ſi la falta de paz avienta de los corazones al miſmo Dios, mal podia quedar,

dar, entre diſcordes, Prenda tan ſuia. Quarta vez levantaron los Angeles aquel Virginal Alvergue; i, librandoſe en el Aire el Sacro Edificio, ſuſtentado ſobre las inviſibles plumas de los Querubines, (194) *à quien toca ſer Trono de la Mageſtad Divina*, tomò *Aſsiento* (A lo que podemos conjeturar) *perpetuo*, en otro Collado, que eſtà en el Camino Real, que va al Puerto de Recanàte, i diſta dèl poco mas de media legua, vna milla del Collado, que deſamparò, haviendole conſagrado *pocos meſes*. Con que, en cinquèta i quatro años, que ſe cuentan, deſde que ſaliò de Nareth, ha honrado Quatro Lugares eſta Venerabiliſsima Capilla, *i hecho evidentemente creible, con las Tres Mudanzas, la* Primera de Galilea.

194 *Pſalm.* 98. 1. Qui ſedet ſuper Cherubim.

600 La Forma, que tiene (ſin entrar en la Deſcripcion los adornos de marmores, jaſpes, i otras piedras, con que la Piedad de los Sumos Pontifices ha procurado, hacer decente Caja à tan precioſa Perla; pues no ha podido el Arte ſalirſe *con vnir coſa nueva* à lo Antiguo del Edificio) es vna Caſita, por Humilde, habitacion propria de Dios Hombre, i de ſu Madre Humildiſsima. Dentro eſtà en forma de vna quadra mas larga, que ancha, fabricada de piedra, i ladrillo comun, ſin pulimento. (195) El Techo eſtuvo antiguamente, (como ſe vè en vnos Fragmentos, que ſe guardan) repartido en quadros, pintados de azul, i ſembrados de vnas Eſtrellas de oro, que dàn à entender, haver quedado la Tierra hecha por la Encarnacion del Verbo, vn Cielo, hoi cubre el Techo de la Igleſia, que la encierra, la CAPILLA.

Deſcripcion de la Santa Caſa.

195 *Turſelin. Hiſtoriæ Lauret. lib. 1. cap. 2.*

601 Tiene, quarenta pies de largo, veinte de ancho, de alto veinticinco. La Pared mas larga parece, haver ſido frontiſpicio; porque, antes de haver adornado la Capilla con los marmores, que hoi la guarnecen, ſe veia vna Portada, baſtantemente grande, de la hechura Comun, à que ſervia vna Viga toſca de Lintel.

602 Dividida la Quadra en Tres partes; la primera ſirve de Camarin, las Dos forman el Cuerpo de la Capilla, i del Primer Tercio viene à ſer limite el Altar. La Pared, que le hace eſpaldas, tiene en medio vna chimenea pequeña, i pobre; encima eſtà colocada la Imagen de N. Señora, que vino en ſu Santa Caſa con el Niño Ieſus en los Brazos, cuia materia es Cedro, ſu altura de vna Vara. Como el Altar no es alto, facilmente deſcubre la Adoracion ambas Imagenes deſde el Cuerpo de la Capilla.

603 A mano derecha de la chimenea eſtà vn hueco capaz de recoger vna Perſona: enfrente vna pequeña puerta, q̃ dá entrada al Camarin. En el Cuerpo de la Capilla, al lado derecho del Altar, eſtà vna Alhacena, ò Vaſiar, donde ſe guardan Tres Eſcudillas. Al lado izquierdo, en lo vltimo de la Capilla, eſta otra Puerta pequeña, que es la entrada ordinaria; i otra enfrente, que ſe abre algunos dias ſeñalados, en que paſſan las Cofradias. En la parte, que mira al Altar, à mano derecha, hai vna Ventana, de poco mas de Vara, que llaman la Anunciata; por ſer tradicion; haver entrado por ella el Angel Embajador de la Santiſsima Trinidad.

604 Eſto baſte, para que, mientras eſperamos à D. Baltaſar, ſepamos que Santuario tiene, por tan gran rato, embargada ſu Devocion; i para ſatisfacer Yo al eſpecial Cariño, que debemos los Carmelitas à eſta Santa Caſa, por la Poſſeſsion immemorial, que probamos juridicamente, ante Inocencio VIII. haver tenido della en Galilea. Razon, que le moviò, à entregarnosla en Italia por los Años de M.CCCC.LXXXVI. ſiẽdo Protector de Nueſtro Orden, i de la meſma Caſa de Loreto, el Cardenal Pedro de

Caſa de Loreto Poſſeſsion immemorial de los Carmelitas.

de la Rovere, sobrino de Sixto IV. i vno de los Treinta Religiosos, que repitieron la Celestial Herencia, N.V.P.Fr. Iuan Bautista Mantuano, que escribiò devotisimamente la Historia Lauretana.

Dejan los Carmelitas la Santa Casa.

193 *Turselin. lib. 2. cap. 8. Hist. Lauretana.*

194 *Idem lib. 3. cap. 12.*

Fundase vn Colegio de la Compañia para Penitenciarios de la Santa Casa.

605 Nunca llorarà bastantemente el Orden Profetico la resolucion del P.Fr. Pedro Tarvisino (193) en dejar, *por mal sano, tal sitio*; i, si puede perdida tan Grande admitir consuelo, podemos los Carmelitas tenerle, considerando: (194) Que los *Padres de la Compañia* nos sucedieron, sino en el *Dominio*, en la Asistencia, por haverles fundado Iulio III. *vn Colegio*, para que fuesen *Penitenciarios*. A èl enviò su Glorioso Patriarca S. Ignacio el Año de M.D.LIV. *Doce Sujetos Dignos de tal ministerio*; i peritos en todas lèguas, cuio Numero acrecentò, el Año siguiente, Paulo IV. hasta *Quarenta*, por solicitud del Cardenal *de Carpi*.

Erigese en Catedral la Santa Casa.

606 Tambien Nos puede consolar, haver el Papa Sixto V. erigido à XVII. de Marzo de M.D.LXXXVI. en Catedral, Nuestra Antigua Iglesia, que antes era Colegial del Obispado de Macherata.

Hospedase en el Colegio de la Compañia D.B.

607 Despues de haver meditado tiernamente los Mysterios, que, obrados dentro de aquellas Sagradas Paredes, tan vivamente se representan, se retirò el Cardenal al aposento; que, en el Colegio de la Compañia, le tenian prevenido. Visitaronle el *Obispo*, el *Governador* de la Ciudad, i los *Penitenciarios*. Recogiòse, à descansar, i la mañana siguiente madrugò, i dixo Missa, con especial Devocion, i Consuelo, comulgando de su mano la Familia. Dice Missa, i nota las particularidades de la Santa Casa. Haviendo dado Gracias, anduvo notando con maior distincion las cosas, que la tarde antes no havia podido, absorto en la Oracion, que fue su Principal empleo. Registrò, con devotissima curiosidad la Alhacena, ò Vassar de la Virgen Santissima: la Chimenea, donde sus Virgineas Manos sazonaban el sustento para el Criador de los Cielos, i la Tierra. Tomò, con singular reverencia, en las suias D. Baltasar las Tres Escudillas, que son *de Varro colorado, vidriadas de blanco, i pintadas, como con oro*, al modo, que se usa en el Reino de Valencia, de hechura de *Orteras* pequeñas, en que, se tiene por constante, haver comido la Trinidad de la Tierra mas querida de la del Cielo, Iesvs, Maria, Iosef, como las miraba con tanto espiritu, estrañò, que *Alhajas tan preciosas* no tuviesen, para su duracion, i su culto, algun engaste, que defendiesse su fragilidad de los *repetidos contactos* de tan innumerables Peregrinos, como frequentan aquel Santuario; i assi diò vna gruessa lymosna, para que *Dos* se cubriesen de Oro: de forma, que sirviese de funda al barro, mas rico sin duda por sus Dueños, que el *Metal, Idolo de la Codicia*, por sus quilates. Executòse con toda brevedad; i, para satisfacer la Devocion comun, se engastò la *Otra* Escudilla en plata, con tal arte, que por algunas partes se descubriese.

Guarnece de oro las Tres Escudillas de la Virgen.

608 En contemplar Todas las particularidades, que hacen *admirable* aquella Recamara *Angelical*, se passò imperceptiblemente toda la mañana. Despues de comer volviò D. Baltasar à la Santa Casa. Viò la Sacristia, donde le mostraron su Tesoro, *Agregado immenso de Dones*, que han tributado los Maiores Principes de la Cristiandad, i aun algunos Turcos, à quien la Misericordia de N. Señora de Loreto, à fuerza de beneficios, hizo conocer su Poder, en medio de las tinieblas de la Infidelidad. A la tarde, vencida ia la suma dificultad, de despedirse, ò arrancarse de tal Santuario, con el consuelo de llevar en el corazon sus Dueños, despedido del Obispo, del Governador, i Padres Penitenciarios, se encaminò D. Baltasar à Bolonia.

Parte de Loreto.

CAPITVLO XI.

CONTINVA D. BALTASAR SV VIAGE, Visitando Santuarios, i dando algunas Lymosnas. Llega à Iaen. Viene à Madrid, donde le hace el Rei algunas Mercedes. Passa al Paular, i compone el Sepulcro de su Hermano D. Melchor. Dà vn Copòn de plata à la Iglesia de vna Aldea. Vuelve à su Iglesia.

609 ATENTO à no embarazar al Cardenal Legado (Que equivale à Vi-Rei) se detuvo poco tiempo en Bolonia. Visitò el Cuerpo del Glorioso Santo Domingo, en vna Insigne Capilla, que el *Magistrado*, el *Arzobispo* de Ravena, i el Santo P. Fr. Iuan Vicentino adornaron magestuosamente, con porfidos, i otras alhajas preciosas. Tambien hizò particular Visita à la B. Catalina de Bolonia (Que despues de haver reducido el *Convento de Ferrara* à la Primera Regla de su Madre S. Clara) fundò en su Patria, el que ahora mas es Trono, que Sepulcro de su Cuerpo, pues le tiene *incorrupto en vna Silla del Coro, donde, parece, aiuda, como puede, mas ha de docientos años, à su dichosa Alma, en las alabanzas que dà en el Cielo*, à Dios. Fue despues al Colegio, que erigiò en aquella Ciudad el Eminentisimo D. Gil de Albornoz, para Espanoles, à quien honrò mucho, N. Cardenal, por Communidad, i Fundacion de tal Principe. Recomendòsele, con todo encarecimiento, al Cardenal Legado: i el Colegio, reconocido à su benevolencia, i fineza, le diò vna Beca, para el Sujeto, que gustase nombrar. Admitiòla con demostraciones de singular aprecio: i, despues de estar en Iaen, presentò al Doctor D. Melchor Calancha; que, haviendo sido Oidor de Guatemala, muriò Visitador de la Real Chancilleria de Mexico, Opulentisima Corte de la Nueva-España.

Cuerpo de Santo Domingo.

Cuerpo de la B. Catalina de Bolonia.

Colegio Maior de Espanoles en Bolonia.

610 Passando por Mòdena, i Parma; donde le hospedaron con magnifica Grandeza los Duques, entrò en Milan: no se detuvo mas, que lo precisso, para decir Missa en el *Sepulcro* de S. Carlos Borromèo; i sin duda se detuviera mas, à estar allì el Arzobispo D. Federico Borromèo, que andaba en la Visita, á quien tenia D. Baltasar tan obligado, como ia diximos.* De alli se encaminò à Genova; i, al pasar por Tortona, fue à Visitar la Reliquia de la Circuncision de N. Salvador, que se adora en la Catedral; i, advirtiendo, que vn Relicario de plata, en que se mostraba, era poco decente adorno, diò vna cantidad bastante, para labrar otro de Oro, con la riqueza, i curiosidad, que convenia: Para todo hallaba medios, por tener, en quanto obraba, tan altos fines, como la Maior Gloria de Dios, i edificacion de las Almas.

Sepulcro de San Carlos Borromeo.

* Numm. 483. 484.

Reliquia de la Circuncision. Guarnecela de oro D.B.

611 En Genova viò la Catedral, i la Annunciata, que es de Padres Chocolantes de S. Francisco, i lo mas suntuoso de aquella Bellissima Ciudad. Estaba en ella Iuanetin Doria, General de sus Galeras, que al punto hizo apresstar vna, para que se envarcase Don Baltasar la vuelta de España.

Catedral, i Annunciata de Genova.

612 Saliò, en tan acommodada envarcacion de aquel Puerto, con buen vien-

Envarcase en Genova, i arriba, con temporal, à Marsella.

de C. de D.B.
1633. 44. viento;pero,estando ia cerca de las Pomas de Marsella,sobrevino vn tan recio temporal,que,no pudiendo aguantar la Galera,huvo de abrigarse, atracandose con la Tierra. Al zabordar en la plaia,se rascò de fuerte la quilla en vn arrecife,que obligò al Cardenal,à saltar en Tierra,i proseguir por ella su *Viage*,atravesando parte de Francia desde Marsella. En cuia Catedral venerò la Cabeza de su Primer Obispo S.Lazaro:vn Brazo de su Hermana Magdalena,i otras muchas Reliquias. En vn *Convento de Canonigos Reglares* de S. Benito,extra muros,adorò la Cruz,en que glorioſamente padeciò S. Andres,i la Cueva donde la Magdalena *hizo penitencia los tres años primeros de su* Conversion.

Cabeza de S.Lazaro, i Brazo de la Magdalena.

613 A distancia de siete leguas(Volviendo hacia Italia)està el *Convento* de S.Maximo,*de Religiosos Dominicos*, donde el Cuerpo de la mesma Santa reposa.Fue à visitarle D.Baltasar;enviò vn recado al P. Prior, diciendole:*Que vn* Obispo *Espanol pedia licencia, para decir Missa en el* Altar,dondese venera. Vajò el Prior à cumplir con tan digno Huesped;i, despues de muchas cortesias,que no podian ser pocas,siendo,aunque Religiosas, Francesas,respondiò:*No ser possible,conseguir* su Illustrissima su deseo,*por haver favorecido la Sede Apostolica aquel* Altar,*prohibiendo,decir* Missa *en èl, quien no fuese* Cardenal.Cediò la Humildad à la Devocion.Declarò D.Baltasar quié era,con que,assistido del Prior,i la Communidad,dixo Missa, donde deseaba.Saliò,despues de haver dado las acostumbradas Gracias,à solicitar motivos de continuarlas en aquellos campos, regados con las *Fuentes* de las Lagrymas de aquella felicissima pecadora,que torciò la Llave en casa del Fariseo,para que,desde Iudea,innundasen los raudales de su llanto à Francia. De aquel sitio considerò,aunque distante,la Gruta,donde prosiguiò su Penitencia,i consumò el curso de su Vida.Las rocas,sobre el Aire, si de la *Penitente Pena,Talamo del' Amante*,à cuia aspereza,aun el impio debe Piedad, acercando su eminencia al Cielo mas las Almas, que los Cuerpos. Haviendo assi cumplido con su Devocion, mui edificado de la Santidad de aquel Parage,i agasajado de los Padres de aquel Insigne Convento,se volviò à Marsella.

Dice Missa en su Altar D.B.

Gruta de la Magdalena.

614 De alli partiò à Tolossa,donde visitò el Cuerpo de Santo Tomas de Aquino(Que fuera menos Admirable,à ser Angel sin Cuerpo) Descansa en el Convento,que fundò en aquella Populissima Ciudad,Plaza de Armas, de donde salia,à pelear contra los Albigenses el Invicto Cabo de los Guzmanes de la Iglesia Catolica Santo Domingo. I es Digna de tal Padre su Communidad Gravissima; aunque Grande en el numero de Religiosos, Maior en las Letras,i la Observancia.Està en el Altar Principal el Cuerpo: la Cabeza en la Sacristia,puesta con hermoso Artificio en vn medio cuerpo de plata.

Cuerpo de S. Tomas de Aquino.

615 De Tolossa caminò à Perpiñan;i,tocando en Barcelona, passò à Valencia;à largas jornadas à su Obispado;i à diez de Iunio deste Año de Treinta i tres en Iaen,sin entrar en Madrid, por no hallarse con medios de estar en la Corte decentemente;contentandose,por entonces,con dar quenta al Rei de su venida,i de los motivos,que tenia, para dilatar besar su Real Mano.

Sale de Tolossa, entra en España,i llega à Iaen D.B.

616 He seguido en esta *Narracion el Itinerario de* D.Iuan Passano,que, haviendo algunos años despues hecho el mesmo Viage,afirma:Haver conferido,varias veces,con su Amo,lo aqui escrito. Con que el Rodeo de Venecia,

cia,por donde otro *Hiſtoriador* trae à N.Cardenal,ſe convence *Imaginario*; como los *Retratos*,en que Otro fatiga los *Pinceles* de aquella Señoria, para que la Humildad de D. Baltaſar no ſe ſalieſe,con encubrirle à los diſpueſtos Cortejos.Sin duda ſe entremetiò alguna importuna eſpecie del Duque de Oſſuna,en los Papeles,que trataban del Cardenal. 1633. 44.

617 Como no havia prevenido,con algun anticipado aviſo,ſu Venida, fueron maiores las demoſtraciones de regozijo,explicando aquellas fideliſsimas Ovejas,quantas hanſias tenian de oir la Voz propria de ſu Paſtor, i con eſpecialidad los dos Cabildos Ecleſiaſtico,i Secular. Apeòſe en ſu Igleſia,dõde viſitò el Santiſsimo Sacramento,que ſiempre tenia el Primer lugar en ſus cumplimientos: i, haviendo hecho en otros Altares Oracion brevemente (Dejando la prolija,para quando no midieſen el Tiempo,los que aguardan) ſe fue à ſu Palacio,acompañado de innumerable concurſo,aunque llovia con grande exceſſo. Conſtaba la Maior parte de Pobres,ſignificando con alegria,que haviendo ia logrado, volver, à ver ſu Obiſpo,ſe daban por ſocorridos. Recibele Iaen con general regozijo.

618 No fue vana ſu confianza:pues,haviendo ſabido D. Baltaſar, que ſus *Miniſtros* tenian junta vna cantidad conſiderable de dinero, para ſocorrerle en Roma, repartiendoſela toda, deſahogò, en alguna manera, el ardor de ſu Caridad, i deſcansò de tan largo camino, dando nuevos paſſos en el del Cielo. Reparte à los Pobres vna cantidad de dinero.

619 Haver ſalido de Roma Don Baltaſar ſin aguardar la licencia del Rei, i haverſe encaminado derechamente à ſu Igleſia: no haverle viſto, antes de recogerſe á ſu, tan deſeado, retiro de Iaen, motivò muchos diſcurſos en los *Corteſanos*; *que, ocioſos de Todo lo demàs, cenſuran, por oficio, las acciones agenas; ſin que alguna, por eſſenta que ſea, ſe libre de la Iuriſdicion de ſu Nota.* Inferian deſtos Antecedentes: eſtar el Cardenal Sandoval en deſgracia del Rei: dictamen, que aſsi con la Severidad de ſu Mageſtad, como con la del Conde-Duque, quando en ſu Preſencia ſe tocaba eſte Punto, no ſe deshalentaba. Eſcribianſela ſus Parientes, i ſus Amigos à Don Baltaſar, mas, como eſtaba tan ſegura ſu *Conciencia*, de haver obrado en Roma, con la fineza poſsible, lo mas conforme al ſervicio de Dios, i del Rei: à quien havia repreſentado, antes de ſalir de aquella Corte, las urgentiſsimas Cauſas de ſu Venida; no le movia la Variedad de los pareceres. Pero, mandandole venir à Madrid, fue forzoſo, dar, obedeciendo, razon de ſi, no ſolo al Rei, que le llamaba; ſino à Todos, los que ignoraban los motivos de ſu Vuelta de Roma. Diſcurſos de los Corteſanos ſobre la Venida de D.B.

620 Diſpuſo ſu Iornada por Setiembre deſte meſmo Año. Llegò à Madrid, Beſsò la Mano à ſu Mageſtad; hablò al Valido, i otros Miniſtros Superiores, à quien diò tantas *Satisfaciones de ſu Obrar*, aſsi quando aſsiſtiò en Roma, como quando reſolviò volver à Eſpaña, que Todos alababan ſu Zelo, ſu Conſtancia, i ſu Prudencia, i publicaban: Debia el Rei darſe por bien mui ſervido del Cardenal, i premiar ſus grandes meritos, ſegun comenzò à hazerlo, enviandole vna Encomienda, i llave de la Camara, para ſu Sobrino el Marques de Almazan; i, lo que mas eſtimò, fue la Licencia, para volverſe à ſu Igleſia, cuia Reſidencia le havia traido por tan largos Caminos. Satisface al Rei, i à ſus Miniſtros. Hacele algunas Mercedes S.M. i dale licencia, para volverſe à Iaen.

621 Havia ordenado, en ſu Teſtamento D. Melchor de Moſcoſo; le enterraſen en el Convento de N. Señora del Paular de Segovia, inſigne Pla- Và D B. al Paular, donde hace Honras à D. Melchor, i compone ſu Sepulcro.

1633. 44. Plantel del Paraiſo de la Cartuja. Hallandoſe ahora D. Baltaſar en Madrid, cumpliendo con las obligaciones de la Sangre, i la Amiſtad, fue al *Paular*, à celebrar ſus Honras, con vn *Novenario de Miſſas*: i diò lo baſtante, para que los Religioſos compuſieſſen decentemente ſu Sepulcro, como ſe vè hoi, premiando Dios con el cariño de vn Hermano, la Humildad del Otro; pues quãto el Venerable Difunto havia ocultado ſus Heroicas Virtudes, tanto mas Piadoſo las publicò, para Gloria de Dios, el Vivo, por medio de los Monges en eſte Epitafio, traducido de Latin en Caſtellano.

Epitafio de D.Melchor. *El Iluſtriſsimo, i Reverendiſsimo Señor Don* Melchor *de Moſcoſo, i Sandoval, Eſplendor de la Eſclarecida Caſſa de* Altamira, Obiſpo *Digniſsimo de* Segovia, *en el afecto, i el Deſeo Monge* Cartuxo. *Eſte* Sacerdote, *à la Verdad* Grande *à todas luces, fijando en la Celeſtial, i Divina* Humildad *la Viſta de la puriſsima Contemplacion de ſu Eſpiritu, juzgando, con acierto, de menos eſtimacion, que la* Virtud, *qualquier* Sepulcro *decorado con las* Armas *de ſu Nobiliſsima* Caſſa, *eligiò eſta* Boveda, *ſin algun ornato, para aguardar la* Trompeta, *que citarà los Muertos al* Iuicio Vniverſal. *Puſole la* Cartuxa *del* Paular *eſte* Monumento. *Falleciò à* XXX. *de Marzo, de* M.DC.XXXII.

Dà vn Copòn de plata à la Igleſia de vna Aldea D.B. 622 Al paſſar, à eſta *Miſericordioſa Funcion*, por vna Aldea, llevaban à vn Enfermo el Viatico; fuele acompañando; i, al volver à la Igleſia, advirtiò; que el Relicario, en que traìan à ſu Mageſtad, era de Madera. Pobreza, que, renovando à D. Baltaſar tiernamente las memorias del Peſebre, Primera Cuſtodia de aquel Cordero, le obligò deſpues, à enviar vn Copon de plata, ſobredorado de mui linda hechura. Que, quien era tan liberal con los Pobres, por Dios, no lo havia de ſer menos con Dios (195) Pobre.

195 *Pſalm.*40. 1. Beatus, qui intelligit ſuper Deum Pauperem (*vt Petrus de Montoya, de Cõcord. S. Script. lib. 2. in defenſ. hujuſce verſiculi, ad Libri Calcem*, & alii vertunt ex Hebreo) vnde *Menoch. inibi.* Beatus, qui attentè conſiderat Chriſtum Pauperem. 623 Haviendo eſtado algunos dias en la Cartuja, edificando à los Religioſos con ſu Virtud; que, quanto ſe encubre, ſe trasluce mas claramente, diò la vuelta à Madrid, de donde, ſin detenerſe, partiò à ſu Obiſpado, que le recibiò con maiores mueſtras de alegria, al paſſo que havia temido ſe le detuvieſſe mucho tiempo la Corte.

CAPITVLO XII.

PROSIGVE EL DESCVBRIMIENTO DE LAS Reliquias del Santuario de Baeza.

* Num.423. 624 EN el Capitulo vltimo del Libro Segundo interrumpiò la Cava, *que havia comenzado la Devociõ de los Vecinos de Baeza, diligenciando la Invencion de los Cuerpos de ſus Sãtos, Iuſto, i Abundio, Victor, Alexandro, i Mariano, la inexcuſable Auſencia de D. Baltaſar, á quien la Obediencia del Rei, ſacò de Iaen, i llevò à Roma, para que trataſſe *Negocios* tan graves, como nos ha referido eſte Libro. Ya que el zelo de ſu Paternal ſolicitud, i la Obediencia del Sumo Pontifice ſe le han reſtituido à ſu Obiſpado, tiempo es de atar, en eſte Año de XXXIII. el hilo, que rompimos el de XXIX. proſiguiendo la Relacion de las Diligencias, que, con la Vuelta del Cardenal, inſtaurò fervoroſamente la Ciudad de Baeza, en que volverè, à ſeguir al P. (196) Franciſco *de Bilches, por Autor no ſolamente Docto en la Hiſtoria, ſino* Teſtigo *de la Materia.*

196 *P. Bilches, p. 2. de los Santos de Iaen, cap. 6*

Los

625 Los ordenes de las Iuſticias, que prohibieron, proſeguir la Cava, por la ruina, que amenazaban algunas Torres, i lienzos de murallas, excavados los cimientos, aunque baſtaron, à que ceſaſſen ſemejantes Diligencias, no, à que los Deſeos de hallar las Santas Reliquias ſe entibiaſen. Cuio fervor marabilloſamente fomentaba el Cielo, con los Fuegos, que continuamente encendia en el Venerable Lugar, que los ocultaba.

626 La Milagroſa perſeverancia deſtas Luces, por caſi quatro años, obligò à la Ciudad, à ordenar, por acuerdo, que hizo, en ſu Nobiliſsimo Aiũtamiento; ſe cercaſſe la parte del Santuario, donde las Luces eran mas frequẽtes, para que el Teſoro de las Reliquias, oculto en aquellos minerales, eſtuvieſe con la Cuſtodia, i decencia, que debia. Cercaſe el Lugar del Santuario.

627 Puſo la *primer piedra* D. Geronymo de Loaiſſa, i Meſsia, Caballero del Orden de Sant-Iago, i Corregidor de Baeza, en *VII.* de Marzo, deſte Año de DC.XXXIII. aſsiſtiendo muchos Caballeros, i Perſonas Religioſas: i moſtròſe tan benigno el Cielo, à la Piadoſa Accion, que la premiò á vn antes de concluirſe, con eſte *Suceſſo*.

628 En el Lugar, donde havian comenzádo, à deſcubrir los Santos Hueſſos el Año de XXIX. eſtaba Cavando *Blas de Llanos*, Vecino de Baeza, quando manifeſtò el azadon vna cantidad de Cenizas. Cogiò todas las que pudo, i, alborozado, ſaliò moſtrandolas, à quantos encontraba. Llevòlas al Corregidor, que revolviendolas, con devota Curioſidad, hallò vna Cruz entre Hueſſos, que parecian de Manos; i davan fundamento de diſcurrir: Havian tenido, por muchos ſiglos la Cruz. Era de hierro, i tan gaſtada, con la Lima del Tiempo, que caſsi ſe havia convertido en herrumbre. Tenia de largo vna ſeſma, i vn dedo de ancho. Muchos la ſoſpecharon *Pectoral* de algun Santo Martyr Obiſpo; ſin que debilite la conjetura, lo recio de la materia; pues la Modeſtia de aquel Siglo de la Primitiva Igleſia, hallò menos razones, para que dependieſſe la Autoridad Eccleſiaſtica de la *Pompa*, i la *Riqueza*, que han diſcurrido los Siguientes. Eſte Suceſſo causò notable commocion en los Animos, no ſolamente de los Ciudadanos de Baeza; ſino de los Circunvecinos, que, de muchas partes, venian, à ſolicitar el remedio de ſus neceſsidades, por la Interceſsion de los Santos Martyres. A otros *Acaecimientos*, que ſe fueron ſiguiendo, por ſer como vnas *ſobrenaturales Calificaciones* del Pontificado de N. Obiſpo, me pareciò dar tambien lugar en eſta Hiſtoria. Deſcubrenſe Cenizas, Hueſſos, i vna Cruz.

629 Franciſco de Aranda, Natural de Vbeda, Vecino de Baeza, ſacò tanto fruto del hallazgo de la Santa Cruz, que reſolviò, emplearſe, *à honra ſuia*, en las buenas Obras, que pudieſſe. Inſpiracion, que ſintieron muchos, de los que merecieron hallarſe al *deſcubrimiento* del Divino *Teſoro*. Al paſſo, que las Executaba, crecian los deſeos de buſcar en el Santuario Reliquias; pero, temiendo, guiarſe, por ſu parecer, en coſa tan grave, conſultò à la Madre Franciſca de Ieſus, Perſona de conocida Virtud, i mui favorecida de Dios. Reſpondiòle (A lo que podemos creer, por el efecto) *con* Luz eſpecial: *Que, ſi fueſſe voluntad de N. Señor, darle à entender, guſtaba de ello ſu Mageſtad; ella le aviſaria.* Palabras con que templò, modeſtamente, la ſeguridad, que tenia de alcanzar la Noticia con ſu Oracion. Franciſco de Aranda cõcibe deſeos de deſcubrir Reliquias, i lo conſulta con la V. Franciſca de Ieſus.

630 Toda la noche ſiguiente paſsò en ella la V. Franciſca de Ieſus, haſta que, vna hora antes de amanecer, fue al apoſento de Franciſco de Aranda; i, dandole vn azadon, le dixo: Franciſco id al Santuario, *i cavad, en el Nombre* Dicele la V. Franciſca que vaia à cavar.

bre del Señor, *i traed las Reliquias que hallareis*: Esta Exhortaciõ hizo la mesma impresion en su Alma, que si fuera de vn Angel. Saltò de la cama, vistiòse, i, tomando la hazada, saliò de su cassa, repitiendo sin poderse reprimir, segun depuso con juramento: O, Señor, *si Yo hallase hoi el* Cuerpo de S. Victor Obispo de Baeza! Entrò con estas piadosas hansias dentro de la Cerca, que, aun no estaba acabada; i, guiandole *vna suavissima fragrancia*, comenzò, à cavar, cerca de donde se hallò la Cruz. Descubriò, despues de haver trabajado buen rato, la Fabrica *de vn Cuerpo Humano*, que, al parecer, estaba de rodillas. Sacòla, delante de algunas personas, que, por haver amanecido, concurrieron, i llevòla à Francisca de Iesus, que la estaba esperando (Quizà no ignorante del feliz succesSo) en la Iglesia de Sant-Iago, que es de Padres Iesuitas, à quien dixo; entregasse las Reliquias, la Madre Francisca, por haverlo assi ordenado el Obispo. Esta Invencion succediò por Iunio deste Año de XXXII.

Desea descubrir el Cuerpo de S. Victor, i halla vn Cuerpo Humano.

631 Ocupòse Francisco de Aranda, todo este dia, en dar gracias al Señor por la Merced, que no podia dudar, le havia hecho. (197) Llegò la noche, i la hora de tratar de acostarse. Al punto, que se comenzò, à desnudar, sintiò passos, como que alguno entraba en su aposSento. Volviò el rostro, i mirò distintamente vna Persona, *vestida de Pontifical*. Hacian Venerable el *Rostro*, sobre lo vivo de los colores, las *Canas*, que poblaban vna prolixa *Barba*. Llegòse hacia donde estaba Francisco de Aranda, i detuvose, como à tres passos. Tan fuera estuvo de atemorizarle su vista, que le causò grandissimo consuelo; i assi se le estuvo mirando, mas de vn quarto de hora, callando los labios; pero communicandose mudamente los Corazones. (Indicio claro de ser Ciudadano del Cielo, el que aparecia) hasta que, cubriendose el rostro Francisco de Aranda, no pudiendo sufrir tanta Mageslad, (198) (*como otro* Elias, *al avisarle* Dios, *con vn delicadissimo silbo, que le venia à visitar*) se animò à decir: *No soi digno de tan gran favor*: i, caiendo en el suelo con el pesso del beneficio, se estuvo toda la noche regalando con la memoria de S. Victor Obispo de Baeza, sin poderse persuadir, à que pudiesse otro ser, el que havia visto. Conjetura, que todas las circunstancias favorecian.

179 *Bilches, 2.p. de los Santos de Arjona, c. 12.* ApareceSe à Francisco de Aranda vn V. Obispo, segun se cree, S. Victor.

198 3. *Reg.* 19. 13. Operuit vultum suum pallio.

Desplomase parte de vna muralla.

632 Quarenta dias despues se desplomò parte de vn lienzo de muralla, para dar otras Reliquias, como antes havia otro dado la Santa Cruz. Andaba la Devocion de muchos trastornando las Ruinas, i traspalando la Tierra, quando vn Niño, Hijo de D. Iuan de Bilches Pedraza, (Hermano del Padre Francisco de Bilches, à quien debo las mas seguras Noticias desta materia) se hallò vna Imagen de N. Señora, con el Niño Iesus en los brazos. Es de barro colorado; i tan endurecido con la Antiguedad, como si fuera de Iaspe, ò marmor. Tiene el ropage mui curioso, que se compone de Tunica Romana, aunque ceñida, i Manto caido por el hombro. El Cabello tendido. Los Rostros de Hijo, i Madre hermosos, hasta Dignos Retratos suios. En la mano izquierda sustenta el Niño vn globo: con la otra dà la bendicion.

Descubrese vna Imagen de N. Señora con el Niño Iesus en los Brazos.

633 Han visto muchos *Escultores Insignes* esta Imagen: Todos sienten; ser Obra, que puede acreditar al Maior Estatuario de aquellos Tiempos, en que la Escultura, i la Pintura llegaron à grado tan alto, aunque la perfecta mezcla de las Tintas, que hoi admiramos, se deba à los siglos mas vecinos al Nuestro, en que parece, haver tocado el vltimo termino de la posibilidad.

534 Refiriendo la Invencion desta Imagen, concluie su Narracion el P. Bilches con estas palabras. Hicela aderezar con mui ricos Vestidos, Coronas,

pas, i Perlas. I, por ser Reliquia tan *Insigne*, se diò à la Catedral, donde fue llevada por Maio de XXXIV. con vna solennissima *Procession General*; i se colocò en la *Capilla del Sagrario, i Tabernaculo del Santissimo* Sacramento; donde hoi la venera, assi la Ciudad, como Toda la Comarca.

635 Favorecer el Cielo, tan declaradamente, las Diligencias, con que los de Baeza procuraban descubrir las Reliquias de sus Martyres, obligò à la Ciudad, à dar quenta de lo sucedido à D. Baltasar, pidiendole; promoviesse materia tan Piadosa su Autoridad. Para que tan justa suplica consiguiese el Santo Fin, que pretendia, expidiò vn Decreto, que determinè copiar, por Digno de su Devocion, i Prudencia. Dà quenta la Ciudad à D.B. de lo sucedido.

636 D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval, por la Gracia de Dios, i de
» la Santa Sede Apostolica Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia de Ro- Decreto de D.B.
» ma, del Titulo de Santa Cruz en Ierusalen, Obispo de Iaen, del Consejo
» de su Magestad. Atento es venido à Nuestra Noticia; que en el sitio del
» Alcazar de la Ciudad de Baeza, se aparecen Luces sobre-naturales; i se
» vên otras cosas, que parecen marabillosas, i Milagrosas; i en el mesmo si-
» tio se descubren Huessos, i Cuerpos Humanos, Cenizas, Hornos, Hier-
» ros, i otras Insignias, è Instrumentos de Martyrio: con q̃ los Fieles se han
» movido à Devocio; i puesto Cruces en el dicho sitio, à honra del Glorio-
» so Martyr, i Obispo S. Victor, i sus Compañeros, los quales se tiene por
» probable, q̃ padecieron Martyrio en la dicha Ciudad. I, para q̃ las dichas
» Apariciones, i Marabillas se averiguen, i conste dellas, en todos Tiẽpos, i
» de lo demas, que fuere sucediendo en el dicho sitio; i, si fuere necessario, se
» cave, i saquen, i descubran los dichos Cuerpos, Huessos, è Insignias; i se
» pongan, i coloquen en lugar decente, hasta que se determine, lo que se hu-
» viere de hacer, conforme à las disposiciones del Derecho, Sãto Concilio
» de Trẽto, Breves, i Decretos Apostolicos: por la Presente damos Nues-
» tras veces, i Comission al Lic. D. Gabriel de Saro, Beneficiado de la Igle-
» sia Parroquial de S. Domingo de la Ciudad de Vbeda, i N. Vicario en la
» de Baeza; i Todo su Arciprestazgo, para que haga averiguacion, è Infor-
» maciones de Todo lo arriba dicho, que hasta ahora huviese sucedido, i
» adelante sucediere, assi en quanto à las Apariciones, Luces, i otras cosas,
» como Milagros de salud, efusion de sangre de las dichas Cenizas, i Huess-
» sos, i otros qualesquiera de qualquier calidad. I assimismo, para que pue-
» da hacer cavar en el dicho sitio, i descubrir las Fabricas de Cuerpos Hu-
» manos, Huessos, Cenizas, i otros qualesquier Instrumentos, è Insignias de
» Martyrio; i sacarlas, i ponerlas en custodia, i, guarda, en parte decente,
» como juzgare, ser necessario. Lo qual remitimos à su Prudencia, i Dispo-
» sicion. I le mandamos, que en qualquier Informacion, ò Diligencia, que
» huviere de hacer, se acompañe cõ Dos Personas Graves, Piadosas, i Doc-
» tas. Vno Teologo, i Otro Canonista, ò entrambos Teologos: Graduados
» en la Facultad, que profesiarẽ. Que para todo lo susodicho, i lo à ello ane-
» xo, i concerniente, le damos esta comission, segun que, de Derecho, para
» este efecto, es necessaria, con potestad de ligar, i absolver. Dada en Iaen à
» cinco de Setiembre de 1633. años. El Cardenal Sandoval. Por mandado
» del Cardenal mi Señor. *Pedro de Aguiar, Secretario.*

637 En XX. de Setiembre acceptò esta comission D. Gabriel de Saro, i la executò con toda puntualidad, sin perdonar trabajo, ni admitir Coadjutor. Lo que resultò de su solicitud, escribiò à D. Baltasar en esta Carta.

638 Eminentiſsimo Señor. Luego, que tuve orden de V. Em. para proceder en la cauſa del Santuario de Baeza; hice Informacion de Luces, i otras demoſtraciones, con aſsiſtencia de Adjuntos Teologos, i Canoniſtas. Examinè gran numero de Teſtigos, Prebendados, Clerigos, Religioſos i Caballeros, vnos de dentro, otros de fuera de la Ciudad, dejando maior Numero, por no ſer neceſſario.

639 No podrè explicar lo mucho, que hallé. Baſtarà decir: Que ſe comprobaron innumerables Luces, en otras tantas formas, i de tiempos tã Antiguos, que excede ſu Memoria à quatrocientos Años. Hechas las Informaciones, fui perſonalmente al Sãtuario, reconocì los ſitios, que refieren los Teſtigos; i, haviendo conferido con los Adjuntos, i otras Perſonas Graves, ſeñalè el ſitio, donde ſe havia de cavar, i tambiẽ el dia; de que provèi Auto, è hice notorio à los Comiſſarios de la Ciudad, los quales, para aſſegurar la acciõ, diſpuſieron, con el Cabildo de la Colegial, hacer vn Novenario de Fieſtas à N. Señora, en ſu Igleſia del Alcazar; i ſe celebrò con ſolènidad, i frequencia bien extraordinaria, aſsiſtiendo la Ciudad en forma. El Primero, i Vltimo dia huvo Sermones. Vno predicò el P. F. Ioſef de Ieſus Maria de la Santiſsima Trinidad de los Deſcalzos, Lector de Teologia; otro el P. Andres de Cazorla de la Compañia de Ieſus, Rector del Colegio de Sant-Iago. Ambos Predicadores dierõ tales eſperanzas, q̃ ſe prometieron los Oiẽtes el ſuceſſo con la felicidad, q̃ deſpues ſe ha viſto.

640 Llegò el Dia de S. Coſme, i S. Damian, ſeñalado para la Cava. Fui por la mañana à N. Señora del Alcazar, donde aguardaban los Adjuntos, Notario, Comiſſarios de la Igleſia, i Ciudad con mucha otra Gente. I, deſpues de hecha Oracion, fuimos al Santuario. Tomè Yo Primeramente vna hazada; *Invocato Nomine Domini*, comencè, à cavar en aquella parte, donde havian ſido halladas la Santa Cruz, è Imagen de Nueſtra Señora. Siguiòme la Gente, que eſtaba prevenida de Inſtrumentos. A eſtado, i medio, debajo del antemuro, ſe deſcubriò vn Horno de tres varas en largo, i dos en ancho: dentro cantidad de cenizas, i carbones, i algunos Hueſſos Humanos. Recogilos Todos en vn cofre, i cerrado con llave, lo llevò en ſus brazos vna Dignidad de la Igleſia Colegial: i depoſitè en la Sala del Cabildo de la meſma Igleſia, en vna Arca mui capaz, que, para eſte efecto tenian prevenida los Comiſſarios de la Ciudad, i pueſtas Tres llaves. Vna dì à D. Alõſo de Molina, Teſorero de la Colegial, otra à D. Geronymo de Loaiſa, i Meſsia, Corregidor deſta Ciudad, i la tercera quedò en mi poder. Todos las tenemos en Nombre de V. Em. Tomò el Notario Teſtimonio.

641 En XXVIII. de Setiembre ſe continuò la Cava, con el modo, i aſsiſtencia, que he dicho. Hallaronſe algunos Hueſſos Humanos en los Hornos, que, los meſes paſados deſcubrieron dos Hombres: Vno Franciſco de Aranda, i otro Pedro de Medina. A primero de Otubre pareciò otro Horno, al pie de la Muralla, con muchas cenizas, i carbones. A quatro del miſmo vn Hombre natural de Ximena, Villa deſte Reino, llegò al Santuario; i, tomando vna hazada, cavò, donde otros el dia antecedente, ſin algun efecto, i, por eſto, el Teſorero, que aſsiſtia à la cava, le dixo: Que ſe canſaba en vano, que cavaſſe en otra parte. No deſiſtiò Pedro Martinez (aſsi ſe llamaba) antes reſpondiò con reſolucion. Anoche, paſſando por aqui, vì vna Luz, como vn Lucero; i hice ſobre ella eſtà ſe-

„ señal;i tengo de sacar vn Santo Hombre lo dixo,i Dios lo cumpliò : porq
„ haviendo trabajado mas de dos horas, con notable haliento, i no menor
„ contradicion de muchos,que le procuraban divertir,de que cavase en a-
„ quel sitio;arrancò vna Lossa bien grande de la Zarpa de la Muralla,i des-
„ cubriò vna Calavera,al parecer,Humana. No passò adelante,porque el
„ Tesorero lo estorvò.Hizome recado:acudì luego cõ los Adjuntos,i No-
„ tario,i los dos Medicos;i en presencia de Todos,se acabò de descubrir vn
„ Horno,vara i media de alto,i vna de diametro;i en èl vna Fabrica Huma-
na,hincada de rodillas,i puestas las manos,como si estuviera en Oracion.
„ Saquela por las mias,aunque era ia de noche;i,puesta en vn cofre con lla-
„ ve,traxe al Deposito,con grande acompañamiento, hachas encendidas,
„ Musica de Instrumentos,i repique de las Campanas de la Iglesia Colegial.Sucediò,en el camino,que muchas Personas vieron sobre el cofre vn
„ Globo de luz,que vencia à la que daban las hachas,i perseverò fixo, hasta
„ entrar en N.Señora del Alcazar.

„ 642 Tambien la misma noche,quedando abierto el Horno, entrò en
èl la Cabeza Doña Maria Chacon,natural desta Ciudad;para hacer Ora-
„ cion;i,à poco tiempo,viò al lado derecho vna luz,como de vela;hechò la
„ mano;i hallò nacia de vn Hueso,de los que allì havian quedado;exhibiò-
„ lo,testificando este sucesso,i se le dejè en Deposito, por la mucha devo-
cion, que le tenia.

„ 643 A doce del mismo mes,fuè hallado otro Horno. Cubrianle dos
„ Lossas;havia en cada vna su Cruz,hecha à hierro. Despues cantidad de
„ cenizas, carbones,i piedras arrojadizas. Entre este material dos Fabri-
cas Humanas: Vna de Persona Maior, i otra de Menor. Gastè, en sa-
„ carlas mas de quatro horas.En el interim corriò la voz por la Ciudad:
„ Iuntaronse mas de seis mil Personas, à ver,i ser Testigos de la Invencion
„ de las Reliquias, i acompañarlas al Deposito,donde fueron llevadas con
Extraordinario regozijo de Todos,Musica de Chirimias,i repique de
„ Campanas.

„ 644 Cessò la Cava,por ocupaciones mias;pero renòvòla el Señor,
„ por medio de vnos Forasteros;que,ignorantes de la prohibicion, que Yo
tenia puesta,cavaron,en tiempo escusado,junto de la Torre el Lobo,i des-
„ cubrieron vna Fabrica Humana:advertidos de la Excommunion,no pasa-
„ ron adelante.Recogì las Reliquias aquel dia,i fueron particulares,por es-
tar abrasadas,i hechas carbon. Depositèlas con la solennidad,que las de-
„ mas,en veinte i tres de Octubre.

„ 645 Por escusar semejantes desordenes,causados del afecto de tener
„ la Gente Reliquias de los Santos de Baeza,doblè aquella noche las Guar-
das,i fue añadir Testigos de las Luces,que sobrevinieron. Seis Personas
„ contestes vieron,descender por el Aire,Globos de Luz mui resplandeciẽ-
„ tes,i consumirse al Pie de la misma Torre el Lobo,de donde salian otros, i
„ discurrian à diferentes partes. Entendì deste indicio,se ocultabã en aquel
Lugar Reliquias:hice luego cavar,i hallè otra Fabrica con dos piedras
„ dentro de la Calavera,i al rededor del cuello cantidad de quentas de mar-
„ fil,i vna manilla de plata junto del vn brazo.Señales de que la Fabrica era
„ de Muger.Depositòse con las demas.

„ 646 El dia siguiente,que fue XXV.de Octubre,se descubriò Otro
„ Horno,á seis pies de los pasados.Saquè dèl,aunq̃ con dificultad,por estar

,, casi debajo de la Muralla, la Parte Superior de vna Fabrica Humana, con
,, vn hierro de lanza atravesado el cuello. El mismo dia, à tres pasos mas a-
,, fuera, otra Fabrica, menos los brazos. Hice Deposito de Todas; donde
,, fue tambien traida la Santa Cruz, i demas Reliquias, que estaban en el Co-
,, legio de Sant-Iago de la Compañia de Iesus. I, por haver entrado el Ibier-
,, no, i cargado los temporales, suspendî la Cava, assi de lo que resta, entre
,, las dos Puertas, del Conde, i Iaen, como en el sitio de las Casas de Pala-
,, cio, donde se han visto innumerables Luces.

,, 647 Soi de parecer, q̃ en ambos sitios, se ocultan muchas Reliquias,
,, especialmente debajo de la Muralla, que corre de la Torre de las Doncel-
,, las à la Puerta, i Torre el Lobo. Porque esta Parte està fundada sobre
,, Hornos, i Cenizas, que aun se dejan ver. Serà Dios servido de manifestar-
,, las, como ha hecho hasta aqui. Tambien, que en la ocasion del Martyrio
,, de los Santos Iusto, i Abundio, padecieron otros muchos, aunque no ha
,, llegado à Nosotros su Noticia. Los Hornos, en que hallè las Reliquias,
,, son muchos, i mui parecidos, à los que se refieren (199) de los Santos
,, Crysanto, i Daria, que fueron tambien martyrizados en el Imperio de Nu-
,, meriano. Corriò en su Tiempo, que, despues de muchos tormentos, dados
,, en odio de la Fè Catolica, quemaban à los Martyres; porque, como dice
,, el Cardenal (200) Baronio, los tenian por Magos, i à los tales estaba se-
,, ñalado este suplicio. Ademas, que en la Persecucion de Neron padeciero,
,, por Cristo, muchos Cristianos en Baeza; como probarà, quien tiene à su
,, cargo las cosas desta Ciudad.

,, 648 Obra Dios muchas Marabillas por las Reliquias, i Cenizas des-
,, tos Santos: i, á esta causa, algunas Personas vienen por ellas, en peregrina-
,, cion; i vuelven contentos con vna pequeña parte, aunque sea de Cenizas.
,, Varios Pueblos de la Comarca han traido Cruces; i algunos Passageros
,, las han puesto, à exemplo de la Gente de Baeza, honrando en esta forma à
,, los Martyres.

,, 649 Este es el Estado del Santuario, como de las Informaciones,
,, que hasta hoi he hecho, consta. Guarde N. Señor la Persona de V. Emi-
,, nencia, como sus Criados deseamos. Baeza, i Noviembre 4. de 1633. *D.*
,, *Gabriel de Saro.*

199 *Martyrol. Roman. VIII. Kalend. Novembr. vbi Baronius, & alii.*

200 *Baronius in Notis ad Martyrol. XIII. Kalend. Mart.*



DON BALTASAR DE MOSCOSO, Y SANDOVAL.

LIBRO QVARTO.

DESDE QVE VOLVIO DE MADRID A Iaen, hasta que fue electo Arzobispo de Toledo.

CAPITVLO I.

INFORMASE DEL ESTADO DE SV DIECESI. Moderacion en socorrer sus Parientes. Trata de proseguir la Fabrica de su Catedral, i lo consigue. Và à Lucena, à visitar las Duquesas de Cardona, i Lerma. Cuidado, que ponia en la educacion de sus Sobrinos. Zelo en procurar el Aprovechamiento de su Familia.

650 DESOCVPADO ia D. Baltasar de los Negocios Publicos de la Christiandad, i la Monarquia, que, tanto Tiempo le havian ausentado de su Diecêsi, tratò, sino de recuperar lo perdido (*Que nada se pierde, haciendo la Voluntad de Dios*) de comenzar, tan desde entonces, à ser Obispo; como si antes no le huviera debido algun cuidado la Solicitud Pastoral. *Yo dixe: Ahora comienzo*; decia (201) vn Sabio mui consumado en la Virtud; i (202) Otro no menos Iluminado, ni menos Perfecto, añadiò, al *comenzar de nuevo, Olvidar totalmente lo trabajado, por animarse à trabajar*. Como quien tiene vna grande Tarea, i no ha puesto en ella mano. Tal se consideraba Nuestro D. Baltasar. Havia trabajado infatigablemente en extirpar los Vicios, en plantar, i promover las Virtudes en su Obispado; pero, como si Todo, lo hasta entonces obrado, fuesse nada; assi como volviò de Madrid, procurò adquirir nuevas Noticias de las *Necessidades Espirituales, i Temporales de sus Ovejas*: de

201 *Psalm.* 76. 11. Ego dixi: Nunc cœpi.

202 *ad Philippens.* 3. 13. Quæ retrò sunt, obliviscens, ad ulteriora me extendo.

Nuevo aliento de D.B. en el cumplimiento de sus Obligaciones.

lo que debia obrarse, para maior observancia de la *Disciplina Eclesiastica*, i *Aprovechamiento de sus Subditos*.

Medios, de que se valia para adquirir Noticias del Obispado.

651 Para conseguir las Noticias, que deben, anteceder à las resoluciones del Govierno, convidaba muchas veces, á comer, algunos de los Priores de mas autoridad, à quien honraba mucho, i daba grande credito, para que, en los demas, creciese su estimacion, al passo que los veian favorecidos del Obispo. Agradeciales, repetidamente, lo que le aiudaban, à llevar el peso de la Dignidad. Con que si alguno trabajaba menos, confuso, ponia, con nuevo baliento, los hombros al trabajo.

Moderacion, conque socorria à sus Parientes.

652 Al socorro de los Pobres atendia tan compassivo, como si padeciesse las Necessidades de Todos. Hallabanse, à esta sazon, en Sabiote, Lugar del Obispado, sus Sobrinos, los Condes de Ricla: huvieron de ir à Madrid, por haver hecho al Conde Gentil-Hombre de Camara. Passaron por Iaen, para recebir la bendicion (I, quizà, algo mas) de su Santo Tio. Pero, aunque su descommodidad, i su Grandeza pudieran mover à Otro, à socorro maior; al Cardenal pareciò, bastaba, aiudarlos con mil ducados para el carruage, formando escrupulo de dar mas, quien tenia tantos Pobres à su cargo.

Acrecienta vna Memoria, que fundò su Madre.

653 En este Año de XXXIV. acudieron à D. Baltasar los Religiosos del Convento de S. Domingo de Sant-Iago, proponiendo: Como à XXII. de Marzo, de M.D.XCIII. havia otorgado escritura de Dotacion, à favor del mismo Convento la Excelentissima Señora Doña Leonor de Roxas, Condesa de Altamira, dandole mil, i ochocientos ducados, para que los pusiessen en renta, con obligacion de aplicar por su Excelencia, i sus Ascendientes, i Descendientes la Missa Conventual Cotidiana perpetuamente. I que, por ser tan corta la lymosna, i tan grande la carga para la Communidad, dispusiese con los demas Herederos, se augmentasse la lymosna, ò se disminuiese la carga. D. Baltasar, cumpliendo con el Amor, i Respecto, que siempre tuvo à su Madre, diò, por si solo quatro mil ducados, para que los pusiesen en renta, i quedasse, con este augmento, firme la Obligacion del Convento, sin añadirle otra alguna. La Communidad, con licencia del Padre Provincial, aceptò esta nueva lymosna; i, para otorgar la escritura, diò poder en la misma Ciudad à XXVI. de Abril, deste Año de XXXIV. ante Pedro de Valdivieso, Escrivano del Numero; i el Cardenal tambien otorgò escritura, en Iaen à XX. de Iunio, ante Salvador de Medina, Escrivano Publico. Esta Fundaciò acrecentò de sus bienes Patrimoniales, atento à no defraudar à sus Pobres.

Desea proseguir la Fabrica de su Iglesia.

654 Hechas Todas las Diligencias, que pedian el Zelo, i la Prudencia, para componer las cosas del Obispado, i no hallando, por la Misericordia de Dios, alguna considerable, que pidiese remedio, por estar mui en practica las Constituciones Synodales, convirtiò su particular cuidado, à continuar la Fabrica de la Catedral, que, (Haviendola comenzado) por falta de medios, tenia mas de setenta años de suspension, aunque amenazando ruina el Crucero de la Antigua; no sin bocas; bien que mudamente, clamaba por la Nueva, Traza del Insigne Maestro Val-del vira.

Confianza, con que emprehendia las Obras de Dios.

655 Havia concebido vna gran confianza, de fabricarle à Dios vn *Insigne* Templo, donde fuese magnificamente alabado, dictandole su viva Fè: (Como solia repetir, siempre, que se ofrecia alguna Obra *Grande*) *Que las cosas, emprendidas por la maior* Gloria de Dios, su Magestad *las hace, i las perficiona, aunque las intenten, animados de su Inspiracion, los* Hombres. Communi-

Año de C. 1634. Año de D.B. 45.

nicò su deseo con su Cabildo,que,à la verdad,era tan suio, como su deseo: i siempre el principal Voto en su estimacion;i assi Todas las materias de peso, las conferia primero con su Cabildo, i despues con otras Personas Graves. Propuso cada vno los medios,q̃ se le ofrecian:discurriòse largamente la materia;i,por vltimo,se resolviò: Cargase su Eminencia dos mil ducados de pẽsion sobre el Obispado,por Tiempo de veinte años,precediendo el consentimiẽto del Rei(Por el Derecho del Patronato)à la concesion de su Santidad. Que à la Messa Capitular se le cargassen,por el mismo Tiempo,mil i quiniẽtos ducados,i quinientos à la Fabrica. Tambien se aplicò al Nuevo edificio la Octava parte de las Fabricas de Todas las Iglesias del Obispado,para que, como verdaderas Hijas,aiudassen al Reparo de su Madre. Añadieronse Todas las Rentas de Prebendas,ò Beneficios Eclesiasticos;que,por muerte del vltimo Poseedor,ò Permuta,ò Resignacion,vacasen,hasta que tomase Posseision el Succesor. Para Todo se impetraron las Licencias,i Bulas necessarias;diligenciandolas,i costeandolas con tan grande fervor D. Baltasar; que, haviendose comenzado à tratar el Punto (203) al principio deste Año de XXXV. à fin dèl;no,como dice vn Historiador,el de XXXIV. estaba derribada la Capilla Maior,i comenzada la Nueva.

Determinase el modo de proseguir la Obra.

1635. 46.

203 *Ximena, Anales de Iaen, Año de 1635.*

656 Assistia por si,con gran consuelo de su Espiritu, viendo hacerse vna cosa tan Religiosa. *Hervia la Obra* con el fuego de Amor de Dios,que pegaba en los corazones tal Sobrestante. El que se aplicaba mas al trabajo, tenia mas gustoso al Cardenal. Ninguno de los Criados, que podian servir, ociaba. Todos acudian à la Fabrica con la codicia,que à la de sus dulces panales las industriosas,i trabajadoras Avejas. Los Cocheros,con carros largos; con chirriones los Litereros,ia sacando tierra,ia traiendo piedra,cal,i madera,adelantaban la Obra.

657 Para eleccion de la Planta,que se debia seguir,havia traido de Madrid,de Toledo,i de Toda la Andalucia à Iaen los Arquitectos mas famosos, que se hallaban. Tuvolos muchos dias en su casa,regalandolos, i festejandolos con grande galanteria:i,despues de haver tomado resolucion, los despidiò,mui bien satisfechos,i agradecidos.

Visita à las Duquesas de Cardona,i Lerma.

658 Por este Tiempo llegò de Cataluña à Lucena la Duquesa de Cardona. Pareciò forzoso al Cardenal,ir à visitarla,i à su Sobrina la de Lerma, Nuera de la de Cardona. Luego,que supieron esta resolucion,le previnieron hospedage: pero,haviendose apeado en el Convento de S. Domingo,à media noche,i enviandole,à decir aquellas Señoras: Le estaban aguardando, las fue à ver;i,sin que pudiesen vencerle sus porfiadas Instancias,à quedarse; atendiendo,à no estar en el Lugar el Conde de Ampurias,se volviò,aunque tan à deshora,al Convento. En hacer la Visita,cumpliò con las obligaciones de la Sangre,i el Cariño;en no admitir el Hospedage, con el exemplo, que debia dar à Todos,de encogimiento,i retiro;sin dejar,que la Vrbanidad abriese à la relaxacion la puerta;i mostrando la moderacion,que deben tener semejantes Acciones,para llegar à Virtuosas,i no quedarse meras cortesanias.

Como criaba sus Sobrinos D.B.

D. Lope,i D. Vicente de Moscoso.

659 Tenia en su Casa dos Hijos de su Hermana la Marquesa de Tabara,D. Lope,i D. Vicente de Moscoso,i otros dos de su Hermano D. Antonio Marques de Villa-nueva del Fresno. Hasta haverlos acomodado de renta competente, los sustentaba el Cardenal, cuidando mucho,de que tuviesen Aios,Maestros,i Criados,como convenia para su mejor educacion: pero luego,que los fue acomodando de Prebendas, i Beneficios,cada vno se susten-

taba, i sustentaba sus Criados, no queriendo el Obispo, gastar el Patrimonio de los Pobres con los Parientes en, dejando los Parientes de ser Pobres. Dictamen, que observò tan constantemẽte, que à su Hermana D. Francisca, Religiosa en las Comendadoras de Santa Cruz de Valladolid, del Orden de Santiago, asistia con tanta moderacion, que nunca el socorro annual excediò docientos ducados.

Doña Francisca de Moscoso.

660 Criò con grande atencion estos quatro Nepotes, i à todos los tuvo en Salamanca. Los dos Primeros entraron en el Colegio de Oviedo, donde muriò, desgraciadamente el Maior, i despues D. Vicente en el Consejo de Aragon, benemerito para los mejores Puestos. De los Otros dos, Don Fernando de Moscoso fue Colegial Maior en el Insigne de S. Ilefonso, Vniversidad de Alcalà, i en ella Catedratico de Prima de Canones. Hoi se halla del Consejo Supremo de Castilla. El segundo no siguiò las Letras.

D. Vicente de Moscoso.

D. Fernando de Moscoso.

661 Aunque deseaba con hansia el Cardenal, que Todos hiziesen progresso en ellas; mas, sin comparacion, que totalmente, se diesen á la Virtud; pues si la profesion de las Letras promete, à tales seguidores, Garnachas, Mitras, i Capelos (Dignidades, que muchas veces se quedan en promessas.) la de la Virtud, indefectiblemẽte, dà el Reino de los Cielos, i al mesmo Dios, Premios, que jamas dejò de recibirlos, quien se animò, à merecerlos con los auxilios de la Gracia.

Cuidaba, de que tuviesen divertimientos Honestos.

662 Porque el Recogimiento, que tanto importa, especialmente à los mozos, para librarse de ocasiones peligrosas, siendo menos pesado, fuesse mas durable, atendia prudentissimamente, à que, dentro de casa, tuviessen honestos divertimientos; con que las ocupaciones serias del Estudio, intermitidas algunos ratos, no haciendose odiosas à la Iuventud, las abrazaba la Voluntad, aplicando à ellas el entendimiento.

Iuegos de Argolla, i Trucos.

663 A este fin ordenaba, tenerles Iuego de Argolla, i Messa de Trucos. Exercicio, sobre todos los demas deste genero, digno de Caballeros, pues, no sujetando sus lances à la Fortuna (Aunque por fin lo contrario, los que se pican) empeña con el deseo de ganar, à nuevos primores; i haciendo trabajar jugando, no menos aiuda la salud, con el movimiento, que, con la diversion, al Animo.

No permitia, que alguno estuviese ocioso.

664 Zelaba continuamente; que ninguno de la Familia estuviese ocioso; i, à los que su capacidad no habilitaba para mas ingeniosos empleos, mandaba trasladar Vidas de Santos, para que, al copiar sus heroicas Virtudes en el papel, se animassen, à trasladarlas al corazon.

Su cuidado, en que los de su Familia cumpliesen con el Rezo.

665 Cuidaba mucho, de que sus Sobrinos, i los Criados mozos, à quien obligaba el Rezo, cumpliesen, como debian, con su obligacion: i, para esto, se ponia muchas veces à escucharlos, quando rezaban, sin que le viesen: otras les tomaba quenta de las Rubricas, entrando, quando menos le esperaban, en sus aposentos: i, preguntandoles, sino havia rezado; como se debia ordenar el Oficio; si havian rezado; como havian cumplido con èl, procurando, no solo, que rezasen; sino que supiesen cientificamente, lo que rezaban.

Año de C. 1635. de D.B. 46.

CAPITVLO II.

VA A LA VILLA DE ARJONA: CONCEDE-la;rezar de sus Martyres;i à todo el Obispado de Santa Potenciana. Encarga al Padre Bilches escribir de los Santos dèl. Trata de mudar el Convento de Santa Catalina. Hospeda al Cardenal Borja en Andujar, donde compone vnas dissensiones. Escribe al Papa sobre las Resignas. Promueve la Virtud en las Escuelas de Baeza. Escusa el Tributo de Lanzas. Muere su Padre: i cede sus Legitimas al Convento de Santo Domingo de Santiago, i dà otras cantidades, porque tengan Estudios.

666 EL calor de la Devocion à los Santos Martyres, cuias Reliquias descansan en Arjona, i Baeza, que, con el Viage à Roma, forzosamente hùvo de reconcentrarse al Corazon, como la multitud, i gravedad de las ocupaciones no le extinguieron; aunque le ocultaron, brotò, luego que pudo prevalecer contra los estorbos, tanto mas ardiente, quanto mas se havia comprimido. La fuerza deste Piadoso afecto llevò al Cardenal, con dulce violencia, de Jaen à la Villa de Arjona, para inquirir, por si mismo, el estado de Materia tan immediata à la Gloria de Dios, en sus Santos. Para assegurar, quanto le fuese posible el acierto, llevò consigo personas Religiosas, Insignes en Letras, i Venerables por su Virtud, con cuia assistencia se averiguase mejor la Verdad; i se discurriesse, lo que se debia hacer, con maior madurez. *Politica mui del Cielo; què paga de contado, con la luz communicada, por medio de los Consejos, à los Superiores, el exemplo de Docilidad, que dàn, pidiendolos.*

Và D.B. à Arjona, à inquirir el Estado de las Reliquias.

667 Encomendò al Padre Francisco de Bilches, de la Compañia de Iesus, Varon mui Piadoso, i Docto; escribiesse, lo que, à cerca deste Punto, hallasse. I, porque, (204) *assi como la falsedad, sin que alguno coopere à su Acabamiento, por su propria debilidad, se embegece, i caduca, hasta no poderse tener; assi, al contrario, la verdad, quanto mas la impugnan, tanto mas vigorosa persiste, i tanto mas, à fuer de Palma, vencedora del peso se descuella;* trazò, que el Padre Luis de Tero, por de la mesma Compañia, mas à proposito para medir las Armas de la erudicion, trabase con el Padre Bilches vna Lid literaria, impugnando aquel, lo que fuese escribiendo este. Tambien nombrò *Fiscales* de toda satisfacion, porque tuviesse la *Iusticia*, quien la zelasse, aun contra el afecto de la *Piedad*, que quando prevalece demasiado, suele arrastrar el *Iuicio*.

Encomienda al P. Bilches escribir de los Santos del Obispado.

204 *Bernard. de Gradib. Humilit.* Talis est conditio falsitatis, vt nullo sibi adsistente, cósenescat, ac defluat; talis autem Veritatis status; vt, etiam multis impugnantibus, susciteur, & crescat.

Dispone D.B. que se impugne, lo que iba escribiendo el P. Bilches. Las impugnaciones, i Respuestas estàn *en la 3.p. de los SS. de Iaen, por el P. Bilches.*

668 Con estas prudentissimas diligencias, i continuas instancias en la Oracion, procuraba el Vigilante Obispo, no tanto, desenterrar los Huessos de los Santos Martyres de aquellas Andaluzas Catacumbas, quanto la Verdad del Sepulcro del olvido, à quien no solo cada siglo, sino cada Año he-

hecha ſu cerrojo de nueva dificultad para la noticia.

669 Proſiguiòſe la intermitida Cava,ſiguiendo, donde los prodigioſos indicios,ò indices de las Luces ſeñalaban. Deſcubrianſe muchos Hueſſos,algunos bañados en reciente ſangre,Todos fragrantes con deſconocida ſuavidad.Los Milagros,que frequentemente obraba N. Señor por medio de los Venerables Hueſſos,ſobraró para quitar muchas dudas,no ſolo à la Prudencia,ſi pudieſe tenerlas;pero á la mas inflexible incredulidad. Al paſſo que, parece,ſe apreſuraba el Cielo,à deſcubrir las Reliquias,ſe detenia D. Baltaſar en calificarlas,diſsimulando la Devocion à los Santos,con la entereza de Iuez:que,*quien hace Oficio de Tal,no ha de moſtrar,lo que ſiente, como particular, haſta haver cumplido èxactamente con las Obligaciones de Perſona Publica*

670 Quando el Año de XXIX.eſtuvo en Villa-nueva de Andujar, i deſcubriò el Venerable * Cuerpo de Santa Potenciana,cometiò al Doctor Iuan Acuña de Adarve,Prior de la Villa,averiguar,con toda diligencia, la Veneracion,i Culto,que ſe havia dado à la Santa:conſtando,de la Informacion hecha,no ſolamente la Santidad,ſino la Veneracion, i Culto immemorial,con que la honraban en Villa-nueva,i en Andujar,donde tuvo Igleſia, i Cofradia,que cada año celebra ſu Fieſta con Miſſa ſolenne. Haviendo viſto lo Actuado,haſta eſte Año de XXXVI.en que entramos, pronunciò à IX. de Maio vn Auto del tenor ſiguiente.

*Num.407.

1636. 47.

Auto à cerca del Culto de S.Potenciana.

„ 671 Dixo;que mandaba,i mandò,para que tan pio afecto,i Devocion „ no ſe pierda,ni ſe impida;que los Hueſſos, i Reliquias de la dicha Santa „ Potenciana ſe coloquen,i pongan, con toda decencia,en vna Vrna, en el „ meſmo Templo,en lugar elevado,dentro de la Capilla,que, para eſto, ſu „ Eminencia mandò hacer en la dicha Hermita. I que el Sepulcro,donde eſ- „ tuvieron las dichas Reliquias,ſe vuelva à poner,con todo el Religioſo a- „ dorno,que à ſu Eminencia pareciere. I mandò: Que de aqui adelante,ſe le „ dè à la dicha Santa,i ſus Reliquias todo el Culto,que haſta aqui los Fieles „ la han dado.

Convento de S. Catalina en Baeza.

672 Havia en Baeza vn Convento de la Filiacion del Cardenal de Religioſas Franciſcas,con titulo de Santa Catalina,mui obſervante; que tambien es Colegio,donde ſe crian Doncellas Nobles,i donde ſe guarda el Archivo de la Dignidad. Eſtaba en ſitio mal ſano;con que morian tantas, que, en pocos dias, deſte Año, fallecieron diez i ſeis;i caſsi Todas enfermaron. Era eſta Communidad, aun mas del Afecto del Cardenal por ſu Obſervancia, que de ſu Iuriſdiccion, por la Obediencia:con que,al punto, tratò de librarla de tan grave peligro,comprando vna Caſa de las Principales de la Ciudad,frente de la Parroquia de S. Pedro;i ſe comenzò à diſponer en forma de Convento,con clauſura competente,para mudar à ella, quanto antes, las Religioſas.

Hoſpeda en Andujar al Cardenal Borja.

673 Mientras ſe componia el Convento, fue, à viſitar la Ciudad de Andujar, donde tuvo por Hueſped al Cardenal Borja, que paſſaba à ſu Arzobiſpado de Sevilla; i le feſtejò, i regalò, como ſe debia, à vn tan Gran Señor, i Prelado, juntando primoroſamente á los Cortejos de Vrbanidad los Exercicios del Eſpiritu, Primera,i continua ocupacion ſuia.

Compone vnas Diſſenſiones en Andujar.

674 Intereſsò mucho en eſta Viſita de Andujar Don Baltaſar, porque compuſo vnas mui porfiadas, i ſangrientas, diſſenſiones, que la ame-

na-

nazaban con graviſsimos detrimentos, aſsi en el Eſtado Noble, como en el Commun. Eſtaba reſuelto el Conſejo Real de Caſtilla, à enviar vn *Iuez Peſquiſidor*; i, previendo el Cardenal, con ſu grande comprehenſion, que en ſemejantes Peſquiſas, comunmente, pervierte el odio mutuo de los Culpados la *Eſpada de la* Iuſticia *en Inſtrumento de particulares Venganzas, huiendo no pocas veces el favor, i la maña, que los mas culpados ſe introduzgan Fiſcales, i los Innocentes, ò menos culpados, comparezcan Reos*; impidiò, con ſu Caritativa Autoridad, que viniesſe el *Iuez*, encargandoſe de concordar los Animos, con Paternal blandura, para que ſe conſiguieſe la Paz, que ſe deſeaba; ſin lo eſtruendoſo, i rigido del eſtrepito Iudicial.

673 En eſta conformidad eſcribiò al Preſidente de Caſtilla vna carta, tan digna de ſu Zelo, como de ſu Prudencia: cuias Clauſulas, por ſer mui ſuias, me pareciò trasladarlas. Eſcribe al Preſidente de Caſtilla.

„ 676 El Ordinario paſſado dì quenta à V. S. Iluſtriſsima, de la pòca paz, ò ninguna deſta Ciudad, i quan eſcandalizado tiene todo el „ Obiſpado, i la obligacion; que, como à Prelado, me corre; de mirar por „ ſus conciencias, que tan aventuradas las tienen, con honras, haciendas, „ i Vidas. I que ſolo la Mano poderoſa de *V. Iluſtriſsima* ha de ſer, quien „ lo componga; i, con eſta confianza en Dios, i en V. Señoria Iluſtriſsima, he comenzado las amiſtades; que, aunque eſtamos tan metidos en „ Sierra morena, con todo veo à eſtos Caballeros no tan dificiles en ajuſtarſe à la razon; quizà, Señor Iluſtriſsimo, por entender; que aſsi ſe „ eſcuſarà el Iuez; pues, ſi viniera, ſeria la total ruina, no ſolamente de „ ſus Haziendas; ſino de las Honras; pudiendoſe temer, que, por llevar „ à delante Vnos, i Otros ſus paſsiones, no perdonen à teſtimonio, ni à pecado alguno; i ſolo con el amago del Iuez, i con la Carta de V. Señoria Iluſtriſsima, eſpero en Dios ſe ha de componer. I, ſi no ſe compuſiere, venga; aunque ſerà bien cierto, no vendrà eſte ſolo; i que los „ Deſcendientes de los Comprehendidos tendràn ſiempre, que llorar, ſegun lo que el Demonio ha comenzado. I, ſi bien me hallo mui deſacomodado, i mas achacoſo de lo ordinario, me tendrà aqui V. Señoria „ Iluſtriſsima obediente, à lo que me mandare; pues hoi no tengo obligacion mas preciſa, que atender à eſta Ciudad; i darè por bien empleado, perder la ſalud, i Vida, à trueque de quietarla, con los medios ſuaves, i corteſes, que voi aplicando, para curarla de ſus inquietudes. Quien la ha de ſanar totalmente, es Dios, i V. Señoria Iluſtriſsima. I, ſi, con la ſuſpenſion del Iuez, no ſe remediaſe, Mano, i Autoridad quedan à V. Señoria Iluſtriſsima, i al Conſejo. Dios lo encamine, como mas haia de ſer de ſu ſanto ſervicio, i guarde à V. Señoria Iluſtriſsima muchos años, como deſeo. Andujar 12. de Maio de 1636.

677 Favoreciò N. Señor la buena intencion del Cardenal de ſuerte, que baſtò eſta Carta para impedir la venida del amenazado Iuez, como ſu Prudencia, para reconciliar los Animos, haſta dejarlos mui en paz, i edificados.

678 Con la eficacia, i caridad, que ſe aplicaba, à procurar la vtilidad Eſpiritual, i Temporal de cada Lugar de ſu Diecèſi, ſolicitaba la comun de toda ella, atendiendo de modo à ſu Govierno, como ſino cuidara de lo particular; al de cada particular, como ſi fuera ſolo. Havia conocido mui conſiderables inconvenientes, en algunas Reſignas, de Atencion al Govierno del Obiſpado. Eſcribe al Papa ſobre las Reſignas.

Pre-

Prebendas,i Prioratos,por la incapacidad de los *Sujetos*,en quien se regressaban.Suplicò à su Santidad:Se sirviese de mandar;que para semejantes despachos,huviese de preceder el Informe del Prelado. I,atendiendo el Papa al Zelo,i Iustificacion del Cardenal,lo mandò assi:I se experimentò de la execucion deste Orden:Ser mui Ajustados,i decentes Todos los Prebendados, de las Catedrales,i Colegiales,Priores,i demas Beneficiados del Obispado.

Promueve los Estudios de la Escuelas de Baeza.

679 Tenia mui ponderada D.Baltasar la Importancia,de que las Escuelas de Baeza se conservasen en el Primitivo decoro,i Credito de Virtud, i Letras,que debia à sus Primeros Fundadores,i Maestros,promoviendo à las Catedras los mas Benemeritos,aunque sus conveniencias,ò su desengaño los huviesen retirado de las oposiciones;atendiendo mas à la vtilidad comun de los Estudiantes,i,consiguientemente,de Toda la Diecêsi,i aun de Toda España,que à la particular de los Catedraticos.Con este Prudentissimo zelo sacò de los Maiores Prioratos del Obispado al Doctor Don Pedro Serrano,de quien ia hicimos mencion:* al Doctor Yañez de Herrera;i los traxo á Baeza,para q̃ regentassen las Catedras de Prima,i Visperas,con cuios salarios,con la Renta de otros Prioratos,q̃ les diò dentro de la Ciudad,i algunos Beneficios Simples quantiosos,pudiesen pasar de suerte,que no les inquietase el natural Deseo de Acrecentamientos,ni la memoria,de los que havian dejado.

* Num.189.

Dà vna Canongia à D. Gabriel de Mendoza.

680 Tambien diò vna Canongia de Iaen al Doctor Don Gabriel de Mendoza,Sujeto de mucha Ciencia,i Prudencia;mui dado à la Virtud,i Zeloso de la Reformacion,atraiendole,con este premio,à leer en las Escuelas. Con que no tuvo,por este Tiempo,aquel Estudio,que envidiar à las mas celebres Vniversidades de Europa. I porque las Catedras de Artes tenian mui corto estipendio,suplia la Caridad del Obispo este defecto,con frequentes socorros,i con atender mucho en los Concursos,à favorecer los Maestros.

Modestia de los Sobrinos de D.B.

681 Los Sobrinos,que enviaba à los Estudios,eran el exemplo de Baeza,assi en el trage,no vsando cosa interior de seda,como en la puntualidad, con que acudian à los Exercicios Virtuosos,i Literarios,pareciendo siempre Sobrinos de Tal Tio,en la Modestia,i aplicacion à la Virtud,mas que en otros Aparatos proprios de la Grandeza aparente,que la verdadera desestima.

Escusa contribuir en el servicio de Lanzas.

682 Los excesivos gastos de la Guerra,que por este Tiempo ardia entre España,i Francia,obligaron al Rei Felipe IV.à pedir à los Obispos contribuiessen al servicio de Lanzas,que pagan algunos,en consideracion de las Iurisdicciones Temporales,que tienen.El Cardenal representò à su Magestad:No tenia Iurisdiccion desta Especie;i que assi no podia en conciencia (condesear tan entrañablemente su maior servicio)emplear en esto el Patrimonio de los Pobres,sin expressa concesion de su Santidad.Como el Rei estaba tan satisfecho,de que solo dejaba de parecer el mas fino en su servicio, por mas atento al de Dios,edificado de tan santa Escusa,la admitiò.

Muere el Conde Padre de D.B.

683 Por Setiembre deste Año de XXXVI.muriò en Madrid el Conde de Altamira,Padre del Cardenal,que se portò,como mui Hijo en las debidas demostraciones de sentimiento;i en aplicar,por su Alma,muchos sufragios.Fineza vnicamente importante;pues las horrendas,i atroces llamas del Purgatorio,ni se apagan con lagrymas de la Natural ternura,ni con los so-

ſoplos de los ſuſpiros; ſino con ſacrificios, Indulgencias, Oraciones, i Obras penales. Para dar el Peſame, à ſu Hermano Don Gaſpar, que ſuccediò en la Caſa, enviò à Don Pedro de Loſſada ſu Letrado de Camara, i Canonigo de Iaen.

684 Con la muerte del Conde ſe llegò la ocaſion de percebir D. Baltaſar ſus Legitimas; i, deſeando emplearlas en alguna Obra pia, ſe acordò del Entierro, que tienen los Condes de Altamira en el Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Sant-Iago, de quien ſon Patronos; i donde eſtaba enterrada ſu Madre. Diſcurriò: Que eſta Sagrada Religion tiene, en el Reino de Galicia doce Conventos, i en ninguno Eſtudios para los Religioſos Naturales, defecto, que ſentia mucho. I aſsi con el deſeo, que tenia de hacer à quantos pudieſſe bien, i de promover en ſu Patria (à quien cada vno debe eſpecial cariño) la Virtud, i las Letras, cediò el Derecho, que tenia, de ſus Legitimas, à eſte Convento, para que ſe puſieſſen Eſtudios de Artes, i Teologia; de forma, que ſe hicieſen Aulas, i Celdas; i tuvieſen Renta competente, para ſuſtentar Maeſtros, i Colegiales, como ſe executò algunos años deſpues. Trasladarè algunas Clauſulas deſta Fundacion; para que algunos Prelados tengan, à mejor luz, en eſtylo del Cardenal, que en el mio, exemplar, que deben imitar; i ſea ſu Caridad, i Santo Zelo motivo, para que Todos alabemos al Señor en ſu Siervo.

Cede ſus Legitimas al Convento de S. Domingo de Sant-Iago, para poner Eſtudios.

Fundacion.

" 685 En el Nombre de Dios todo Poderoſo, i de la Virgen Santiſsima, ſu Madre, Nos D. Baltaſar de Moſcoſo, i Sandoval, &c. Por la cordialiſsima Devocion, que tenemos al Glorioſo Patriarca Santo Domingo, i à ſu Sagrada Religion; i ſer el Convento de Santo Domingo de Bona-val de la Ciudad de Sant-Iago en el Reino de Galicia, Fundacion deſte Glorioſo Patriarca; i Patronazgo, i Entierro de los Excelentiſsimos Señores Condes de Altamira, de cuia Caſa ſomos. I por quanto en la Capilla Maior de dicho Convento eſtà enterrada la Excelentiſsima ſeñora Doña Leonor de Roxas, i Sandoval, Condeſa de Altamira, mi Madre, i mi ſeñora, i D. Rodrigo de Moſcoſo, i Sandoval Dean de la Santa Igleſia de Sant-Iago N. mui caro, i querido Hermano; i muchos Iluſtres Progenitores de Nueſtra Caſa; atendiendo à la neceſsidad, que en aquel Reino hai de Miniſtros del Santo Evangelio; por ſer muchas las Mieſſes, i pocos los Obreros. I conſiderando, que del Orden de Santo Domingo han ſalido, i ſalen muchos, que, con Virtud, i Doctrina han hecho, i hacen grande fruto, en provecho de las Almas; i no tener el Reino de Galicia Eſtudios deſta Religion, teniendo doce Conventos: i que aſsi los Religioſos, como otros Eſtudiantes ſeculares padecen mucha incommodidad en ſus Eſtudios. I conſiderando tambien, que es vno de los Maiores Miniſterios de la Igleſia de Dios, i en que ſe le hace maior ſervicio, i Beneficio à los Fieles, enſeñanza de Doctrina, à los que han de ſer Maeſtros, Predicadores, i Miniſtros del Evangelio, atendiendo à todas eſtas razones, queremos inſtituir, i fundar; i, por las preſentes, inſtituimos, i fundamos en el dicho Convento de Santo Domingo de Sant-Iago, Eſtudios de Artes, i Teologia, con la ſolennidad, formalidad, i calidades, que tienen en las Caſas Graves de la Provincia de Eſpaña de dicho Orden.

" 686 I, por quanto en dicha Ciudad hai vna Igleſia tan Santa, Iluſtre, i calificada, i vn Tribunal Santo de la Inquiſicion, i Vniverſidad Inſigne, con ſus Colegios, donde florecen las Letras, pedimos, i rogamos al mui R.

P.

P.Provincial de la Provincia de Eſpaña,que es,i por Tiempo fuere,provea eſtos Eſtudios de Lectores Doctos,i Religioſos,para que en Virtud, i Letras, puedan enſeñar, à ſatisfacion de dichas Communidades:i aſsimiſmo,por la Devocion,i reſpeto Grande,que tenemos al Religioſiſsimo, i Graviſsimo Convento de S.Eſtevan de Salamanca:i por la mucha ſatisfacion,que tenemos de las Letras,i Virtud de ſus Hijos, es nueſtra Voluntad,i ponemos por condicion inviolable;Que Vno de los Lectores de Teologia,haia de ſer ſiempre Hijo de dicho Convento de S.Eſtevan,proponiendo el M.R.P.Provincial,que es,ò adelante fuere al Conde mi Señor,mi Hermano,ò à los que le ſucedieren en la Caſa de Altamira,dos, ò tres Sujetos habiles del dicho Convento de S.Eſteban,para que ſu Excelencia elija el que quiſiere.

Vn Lector ha de ſer de S. Eſtevan de Salamanca.

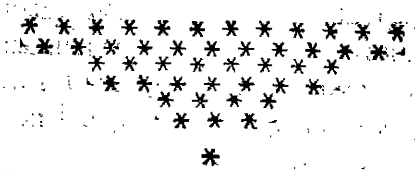
687 I,atendiendo,à que Nueſtro principal intento es, en eſta Fundacion,el Bien comun de la Igleſia,i de aquel Reino, i que haia mas Miniſtros del Evangelio,es Nueſtra Voluntad,que,fuera de los Eſtudiantes Religioſos,que ha de haver,aſsi Teologos,como Artiſtas,ſean admitidos, à dichos Eſtudios,graciosamente Todos los Eſtudiantes Seglares,que,en ellos,quiſieren eſtudiar,admitiendolos à los Exercicios de los demas Eſtudiantes,Actos,i Concluſiones Publicas,i Particulares.

Que ſe admitan à eſtudiar Seglares.

688 I,porque en los Eſtados de la Caſa de Altamira haia mas Miniſtros idoneos para la enſeñanza de los Fieles,queremos,i es nueſtra Voluntad; que en los Eſtudios de dicho Convento haia ſeis Eſtudiantes Porcioniſtas,que eſtudien Artes,i Teologia,como los Religioſos,i el dicho Convento les acuda con ſu racion,i ſuſtento;i ſe elijan, los que pareciere,aprovecharàn mas.I,ſi huviere Hijos de Criados de la Caſa, ſean preferidos algunos dellos.Haſta aqui la Eſcritura.

Seis Porcioniſtas Seglares,preſiriendo los Criados de la Caſa.

689 Para cuio cumplimiento,demas de las Legitimas Paterna, i Materna,que fueron mui conſiderables,les diò el Cardenal muchas cantidades, ſiendo la Arzobiſpo de Toledo,el Año de DC.L.i les diò mil ducados de penſion,que gozaba ſobre vna Canongia de Sevilla.I el de DC.LII.en que,acabada la Obra,ſe abrieron las Eſcuelas,les diò dos mil ducados para ayuda de la Libreria.I en ſu Teſtamento les dejò ocho mil ducados, para que los puſieſen à renta,con obligacion de reſervar los reditos,haſta que llegaſſen à mil ducados;i entonces ſe agregaſſen al Capital,augmentandole,con eſte arbitrio,haſta que tuvieſſen ochocientos ducados de Renta fixa;i que eſta ſirva para el reparo de la Fabrica,i ſuſtento de los Religioſos Maeſtros,i Eſtudiantes.Que el temor de hazer coſa menos grata à Nueſtro Señor,hacia, que ſu Caridad dieſe en Arbitriſta,por el eſcrupulo de exceder, en dar fuera de ſu Obiſpado.



CAPITVLO III.

PRVDENCIA DE D. BALTASAR EN SOBRE-llevar à ſus Subditos. Aplicacion à la Humildad, Preſencia de Dios, i Oracion. La Pureza de ſu Conciencia. Corrige à vn Expulſo.

690 POR eſte Tiempo D. Martin de la Viya Arechiga, que era Proviſor de Iaen, pareciendole; tardarſe demaſiado los premios, que ſus ſervicios, i ſus Letras merecian, ſe deſpidiò de D. Baltaſar, con pretexto de retirarſe à la Colegial de Vbeda. Procurò conſolarle, i detenerle; venciò empero la porfia del aparente Deſengañado, i verdadero quejoſo. Dentro de poco Tiempo vacò vna Canongia de Iaen: i, aunque juzgaban, los que havian ſabido las circunſtancias del retiro, eſtar el tal Miniſtro mas fuera de la Gracia del Cardenal, que de ſu Caſa, ſe la enviò á la ſuia, con vna Carta tan honorifica, que pudo eſtimarla, mas que la Prebenda: moſtrando en ella, que, atento vnicamente à los meritos del Sujeto, olvidaba ſu paſſada impaciencia. Virtud rara en tan Gran Señor; pues parece, ſegun ſe vſa, condicion propria de la Grandeza, olvidar, al mas leve diſguſto, las maiores finezas, i prendas, de los Criados.

Prudencia en ſobrellevar los Subditos.

691 Aunque D. Baltaſar exercitaba todas las Virtudes, con tal igualdad, que admiraban, quantos le communicaban, aun mas la conſonancia de coro tan numeroſo, que lo Heroico de cada vna en particular; la Humildad le arrebataba de ſuerte, que parecia tener eſpecial ſympatia con ella: ò ia fueſe, porque la conſideraba Fundamento de todo el eſpiritual edificio, ò porque le havia coſtado mas, adquirirla, contra la maior dificultad, que halla en el avatimiento la mejor inclinacion de aquellos; que, por Principes nacieron de Maior magnitud entre los Mortales, ſegun la eſtimacion de los Hombres.

Eſpecial aplicacion de D.B. à la Humildad.

692 En reconociendo, que alguno era verdaderamente Humilde, procuraba, atraerle à ſi, haciendo pretenſion la vecindad del Exemplo, conociendo, como experimentado: Que en la Eſcuela de la Humildad enſeña mas la Practica cõ vn Acto, que la eſpeculacion con muchos Preceptos. Porque los Actos hacen, que la Virtud ſe vea; los Preceptos, ſolo, que ſe oiga. I los (205) Hombres creen mucho mas à los ojos, que à los oidos.

205 *Senec. epiſt. 6.* Homines amplius oculis, quàm auribus credunt: *nam, vt Horatius ad Piſones, v.* 180. Segniùs irritant animos demiſſa per aures, Quàm quæ ſunt oculis ſubjecta Fidelibus.

693 Por eſte dictamen traxo à ſu Caſa al Hermano Iuan Franciſco, que, con habito de Donado del Patriarca S. Franciſco, ſervia en Baeza, en el Hoſpital de la Limpia, i Pura (como allì dicen) à los Pobres, con grandiſsima Caridad, i Humildad. Tenia mucha Oracion, retiro, i ſilencio: i quando hablaba, era en ordẽ, à encenderſe mas, i encender, à los que le oían en Amor de Dios.

Trae D. B. à ſu Caſa al H. Iuan Franciſco.

694 Encargòle el Cardenal, aiudaſe al Lymoſnero; i llevaſe de comer à los Pobres de la Carcel, Miniſterio que executaba con edificacion comun. Por las mañanas, antes de repartir la Lymoſna, enſeñaba, à los que la havian de recibir, la Doctrina Criſtiana. Experimentado, por algun Tiempo, mas de cerca ſu Virtuoſo proceder, le hizo mudar el Habito en el Clerical, que vſaban

Encargale, aiude al Lymoſnero.

Hacele mudar Habito, i de ſu Camara.

ban los Criados, i le hizo de su Camara; para que al recogerse de noche, el Cardenal; i por la mañana, en despertando, le leiese Libros Espirituales. Oiàle con grande consuelo de su Alma, por la que daba con su espiritu, à la Doctrina, mas que con su voz à lo escrito, promoviendose, con esta diligencia, i la communicacion familiar del Humilde Criado en el vtilissimo exercicio de la *Presencia de Dios. Atajo vnico, en llevar sin trabajo, por el arduo camino de la Mortificacion, hasta la mas alta cumbre de la Perfeccion Evangelica.*

Mandale proseguir la Grammatica.

695 Con ser la communicacion con Iuan Francisco tan vtil para el Cardenal; atendiendo, à que podia, fuera de su Casa, servir mas à Dios; i aprovechar à muchas Almas, le mandò continuar algunos antiguos rudimentos de Grammatica. Como su aplicacion à obedecer era tan grande, i el Interior Maestro, à que atendia, tan sabio, presto aprendiò lo suficiente, para poder ordenarse. Diòle cõgrua el caritativo Obispo, i ordenòle. Fue, à decir la Primera Missa, à vn Lugarcito, cerca de Iaen, que se llama los Villares; i honrò le tanto D. Baltasar, que gustò; ser su Padrino. Despues de Sacerdote estudiò Moral, i le hizo D. Baltasar Cura de S. Pedro de Baeza, i Vicario del Convento de Religiosas de Santa Catalina del Orden de S. Francisco; Ministerios, donde ha servido à N. Señor con edificacion.

Ordenase de Sacerdote.

Hacele Cura, i Vicario de vn Convento D. B.

696 Bien muestra la Codicia, con que procurò, le asistiesse este sujeto, para que le fervorizasse en la Presencia de Dios, quan aprovechado estaba el Devoto Prelado, en este Santo Exercicio; pues el maior augumento de poseer vna Virtud, es la maior hansia de tenerla. Pero atendamos a vn Testigo Fidedigno, i de los que mas le asistian por este Tiempo. Don Iuan Pantoja, entonces su Gentil-Hombre de Camara, Monge despues Cartuxo, i de tales Prendas, que fue Prior de Mira-flores en Burgos, i Presidente del Paular de Segovia. Este pues, quando la Religioso exemplarissimo, podia votar con acierto en materias interiores, escribiò de Don Baltasar estas palabras.

Testimonio de D. Iuan Pantoja, à cerca de D. B.

„ 697 No podrè; decir mucho; porque, para conocer Virtudes, es me-
„ nester tenerlas: i sino, muchas; que son mui grandes, se pasan, sin advertir, i
„ aun, tal vez, se hace chanza dellas, como sucediò vna vez; que, estando ma-
„ lo su Eminencia, dixo à D. Iuan Bautista Cassela, su Camarero: *Acuerdeme*
„ *que masque.* I tengo por cierto, que de là continua presencia de Dios, en
„ que estaba siempre, le venia el divertimiento, de no atender, à lo que co-
„ mia; sino à los Sacrificios de Paciencia, i Afectos de Amor, que ofrecia su
„ Voluntad.

698 No puedo dejar de manifestar aqui, lo que agradezco à este Deponiente la claridad, con que testifica el continuo Exercicio de Oracion, en que andaba N. Cardenal tan ocupado; pues andar en Presencia de Dios, i andar en Oracion, son synonomos. Porque no estrañen, los que leieren vn Obrar tan regular, i tan virtuoso, sin Oracion, cosa, moralmẽte, imposible, pues, (206) aunque hai muchas Puertas, para entrar en la Celestial Ierusalen: i dentro de la (207) Casa de Dios innumerables Moradas; Santo Labrado despacio, (208) i no Fundido en el Horno del Martyrio, no se hallarà, sin haver sido mui dado à la Oracion; i assi podemos decir; que, si bien las Moradas son muchas, i las Puertas; la Llave Maestra Vnica, que hace à Todas, es la Oracion. De donde se colige: Que orando continuamente D. Baltasar, era, entre los Familiares de Dios, mui de la Llave. I no puede dudarse, segun la Doctrina de S. (209) Agustin: *Que oraba, continuamente, quien, continuamente, desea-*

206 *Apocalyps.* 21. 13. Ab Oriente Portæ Tres; ab Aquilone Portæ Tres, & ab Austro Portæ Tres, & ab Occasu Portæ Tres.

207 *Ioann.* 14. 2. In Domo Patris Mei Mansiones multæ sunt.

208 *In Hymno, qui canitur ad Vesp. Dedicat. Eccles.* Scalpri salubris ictibus, & tunsione plurima, & Fabri polita malleo, Hanc Saxa Molem construunt.

209 *August. in Psalm.* 37. v. 10. Domine ante Te omne desiderium meum, & Gemitus meus à Te non est absconditus inquit. Non enim dicit frustrà Apostolus: sine intermissione orate. Nunquid sine intermissione genu flectimus, aut manus levamus? Orare, hoc

ba

ba la mior Gloria de Dios, *i dirigia Todas sus obras à ella.* Porque cómo escribe el Santo: *No consiste en estar siempre de rodillas, i levantar las manos al Cielo el orar; sino en el deseo de unirse à* Dios, *conformando las Acciones con este Deseo.*

699 Insinùa el Padre Don Iuan Pantoja, que oìr decir al enfermo Cardenal: *Acuerdeme, que masque*; diò motivo de risa, i materia de chanza, à los que lo oieron, ò lo supieron. Serian, de los que no saben, quando comen, sino comer; tomando aquel inescusable socorro de la Naturaleza, mas por *Fin* de su gula, que por *Medio*, para conservar la Vida. Serian, de los que llama el (210) Apostol *Animales, sin mas aditamento*: pues, degenerando, por la sensualidad, à brutos, *no perciben las cosas del espiritu de* Dios, *ni entienden el lenguage del Espiritu*: que, los Versados en èl, bien saben, quanto *embarga el uso de las Operaciones corporeas, la Interior Atencion à* Dios. *Punto*, que por no ser *Historial*, sino totalmente *Mystico*, le supongo, i no le trato.

700 Lo mui proprio desta Historia es, advertir: que ni la frequencia de la Oracion, que prorumpe en reverentes demostraciones del Recogimiento interior, se puede hechar menos en D. Baltasar; pues todos los dias, haviendose preparado con la Leccion Espiritual, al vestirse; * decia Missa con grande Devocion; daba Gracias, oiendo otra: rezaba el Oficio Divino con grande humildad; i, quando se lo permitia la salud de rodillas: Quantas veces podia, hartandose piadosamente à las ocupaciones, * se retirava à su Convento de Capuchinos, donde se daba à la Oracion, i Exercicios Espirituales, con tal fervor, que à todos los dejaba sumamente edificados. Cosa que no hiciera, à no tirarle hacia el retiro el habito adquirido de Oracion. Con que, no emplearse en ella, retirado, largas horas; antes era por exercitar las Virtudes, que el Señor en la Oracion le enseñaba, que por faltar à la Oracion. I assi podemos decir: *Que, à fuer de* (211) *Angel, tanto mas assistia, por la Contemplacion à Dios, quanto con mas perfecta Obediencia, cumplia con su particular Ministerio. Las demostraciones de Facultades puramente especulativas, son mas cientificas, quanto mas se llegan à los Primeros Principios; pero en la Practica de la Virtud, las que se infieren por los efectos, convencen sin respuesta, mejor que las fundadas en altos sentimientos, no executados, aunque recibidos con dulce ternura en la Oracion.* Porque, como dixo (212) S. Iuan Crysostomo: *No es el silogismo, que concluie con mas valentia; el que consta de Proposiciones evidentes; sino de Obras conformes à la buena Doctrina.*

701 Estas Obras de Caridad, en q̃ se empleaba sin alguna intermission D. Baltasar, son las (213) Orlas de oro, por donde se barrunta Toda la Gloria interior, ò Perfeccion de l' Alma Santa, à quien llama David Hija del Rei Eterno, por la Adopcion de la Gracia. I aun podemos decir: Que la (214) Oracion es el Dinero de la Vida Espiritual, por cuia commutacion dà Dios Todas las Gracias, i Virtudes, sin mas precio, que pedirlas. I por esso; De la suerte, que el mas adinerado no se conoce, en andar trazando, muchas compras, sin refetuar alguna; sino en el lucimiento, con que, de hecho, se porta, i en sus Alhajas, por mas que niegue, ser Rico; assi, por mas que los Espirituales oculten lo precioso de su Oracion, se les luce tenerla, en quanto obran.

702 Venerables Antecedentes de la Virtud de Don Baltasar eran sus Obras, tales, que afirmò à Personas de su confidencia, diversas veces: Que en todo el discurso de su Vida, con humildad reconocidissima à las Misericordias

hoc modo, sine intermissione non possimus facere. Est alia Interior Oratio, sine intermissione, Oratio, quæ est Desiderium, si non vis intermittere orare, noli intermittere desiderare. Continuum Desiderium Tuum continua vox est. Tacebis si amare desistas. Flagrantia Charitatis Clamor cordis est. Si semper manet charitas, semper clamas; si semper clamas, semper desideras.

210 *1. Corint.* 2. 14. Animalis homo non percipit, quæ sunt Spiritus Dei.

Quanto se ocupaba D. B. en orar.

* Num. 169. 170.

* Num. 251. & seq.

211 *Greg. homil. 34. in Evang. loquès de Angelis, qui ad Nos mittuntur, ait*: Quàm ad Nos veniunt, sic exteriùs implent Ministerium, vt tamen nunquam desint interiùs, per contemplationem.

212 *Chrysost. hom. 3. in cap. 1. Epist. 1. ad Corint.* Hic syllogismus certissimus, qui per Opera efficitur.

213 *Psalm. 44. 14.* Omnis Gloria ejus, Filiæ Regis, ab intus, in Fimbriis aureis.

214 *Luc. 11. 9.* Petite, & dabitur vobis. *Eadem Ioann. 14. & 15. & sepè alibi Sacra Pagina.*

Pureza de la conciencia de D. B.

de C. de D. B.
1636. 47.

dias de Dios: *Que no se acordaba, haver hecho cosa, contra su conciencia, desde que era* Obispo. Entiendese de cosas graves, que las leves, ò por su materia, ò por la inadvertencia, no falsifican la Proposicion, (215) pues se suponen en la Humana fragilidad, aun en los confirmados en Gracia; sino es por singular Privilegio.

215 *Trident. sess. 6. cap. 13. Suarez de Grat. p. 3. Lib. 9. c. 8. nn. 11. & 12. Conet. tom. 3. tract. 7. disp. 1. §. 7. vers. Inferes tertio.*

1637. 48.

Como se portò D. B. en corregir à vn expulso.

703 Insigne muestra destos efectos de su Oracion nos ofrece el Año de XXXVII. en que ia entramos. Expelieron à vn Religioso; i aunque D. Baltasar miraya semejantes sujetos, como à Cuerpos muertos, á quien el Mar de la Religion vuelve, para purificarse, à la esteril Plaia del Siglo, contemplando à este con lastima, por tener Padre mui Pobre, i Viejo, le hizo Teniente-Cura, tanto, porque tuviese en que ocuparse, i con que socorrer à su Anciano Padre, como por tenerle à la Vista, juzgandole mas necesitado, que otros de la Vigilancia de su Pastor. Pero las envegecidas costumbres, que le havian arrojado, por incurable, de Hospital tan Caritativo, como la Religion, le tenian tan debilitadas las fuerzas Espirituales, que, en vez de recobrar la salud con el benigno temperamento del favor de tal Prelado, recaiò tan peligrosamente, que, haviendole acusado de muchos, i gravisimos delitos, huvo de mandarle prender el Obispo, atento á corregirle, i librarle de otros Tribunales.

704 Como lo peor de las culpas es, cegar los Pecadores, para que reputen sus maiores Enemigos, los que mas pretenden su remedio; al passo, que procuraba el Cardenal la correccion del miserable delinquente, se enfurecia su corage, i prorumpia en desenfrenadas murmuraciones contra su Iuez; que, aun teniendo noticia de su desatencion, compadeciendose, en vez de irritarse, deseaba antes su emienda, que su castigo. Enfermò el Preso, despues de algunos meses de reclusion. Mandò el Obispo, que en su Palacio le pusiesen vn aposento bastantemente acommodado, mudàdose la dura Carcel de la Iusticia en alvergue apacible de la Misericordia. Con tal agasajo cuidaba de su salud, con tal blandura le asistia D. Baltasar, como si sus delitos fueran meritos; i las injustas quejas, que descomedido havia sembrado, contra quien tanto debia, poderosas Cartas de recomendacion. El trato con Prelado tan Santo fue poco à poco domesticando la fiereza de su natural, i la profunda humildad, con que por si mesmo le servia vn tan Gran Principe, confundia eficacisimamẽte su proterbia. Estando ia convaleciente de la dolencia corporal, juzgò D. Baltasar era tiempo, de aplicar, despues de tantos lenitivos, los Maximos Auxilios de la Medicina Espiritual, para curar Alma, que tan complicadas enfermedades padecia. Pero quales tuvo su Prudencia por Maximos Remedios? Sentenciarle con severidad de Iuez? No, que todavia esperaba reducir aquella Oveja al redil de la Virtud con mansedumbre. *Arrojòse el Zeloso* Prelado, *i benignisimo* Iuez *à los pies del Reo. Ponderole la gravedad de sus culpas con vehemencia; para que le causase su fealdad arrepentimiento.* Rompieron los raios de tan rara Virtud las densas tinieblas de la obstinacion; i viendo bañados los ojos del caritativo Prelado en lagrymas de compasion; correspondiò con abundante copia dellas el, antes endurecido, si ia contrito, pecador, comenzò, à llorar sus culpas, no solo por haverlas cometido, sino por contemplar como las lloraba el innocente Cardenal, tomando, à imitacion de (216) Crisio, sobre sus hombros los pecados agenos; i haciendo heroicamente penitencia por ellos.

216 1. *Petr.* 2. 24. *Qui peccata nostra pertulit in suo Corpore.*

Pro-

705 Profiguiò el Obiſpo exagerandole el rieſgo, en que ponia ſu ſalvacion con tales delitos. Lo mucho que à N. Salvador le havia coſtado ſu Redencion. Que derramaba ſacrilegamente ſu ſangre, ſino ſe la aplicaba cooperando con ſus tormentos; i (217) *llenando el vacio, que tenia la ſuficiencia.* Acabòſe de rendir aquella Fortaleza, tanto mas inexpugnable, antes à la Gracia, quanto mas debil. Proſtrado à los Pies de ſu dulce Padre, como otro Hijo Prodigo, le entregò las Llaves de ſu Voluntad; i acompañando con ſollozos las palabras, le rogò: Interpuſieſe ſu Autoridad, para que volvieſe ſu Religion, à darle el Habito; aſſegurandole; que no ſe le volverian, à dar al que expelieron; ſino à otro, tan *Otro*, por las Oraciones, Caridad, i Prudencia de tal Paſtor, que, los que mas le huvieſen conocido, le deſconocieſen mas.

217 *Ad Coloſ. 1. 24.* Adimpleo ea, quæ deſunt Paſsioni Chriſti.

706 Abrazòle D. Baltaſar, enternecido de verle, no ſolo reconocido; ſino caſtigado; pues, à la Verdad, (218) *la Primera, i mas rigoroſa pena, que los Pecadores padecen, es el conocimiento de haver pecado, quando es, como debe ſer, el conocimiento.* Levantòle del ſuelo, i levantòſe, agradeciendo à Dios tanto favor, como haver vuelto à ſu Rebaño aquella Oveja. Tratò al punto con los Superiores de la Religion, recibieſſen al Penitente. Viſtieronle ſu Habito, cõ tanto regocijo, quanto havia ſido ſu peſar, al deſnudarle. I, haviendo vivido con grande exemplo, i edificacion, admirando Todos ſu mudanza, dentro de pocos meſes muriò felizmente, como ſe debe confiar de la infinita Miſericordia de aquel Señor, (219) *que no vino del Cielo à la Tierra, para atraer los Iuſtos; ſino los pecadores.*

218 *Senec. epiſt. 97.* Prima, & maxima peccantium eſt pœna, peccaſſe.

219 *Matth. 9. 13.* Non veni vocare Iuſtos; ſed peccatores.

707 Apunten eſte caſo; los que echan menos, en los Varones de excelẽte Virtud, Milagros, que la cõprueben. I, ſi (220) la Maior de quantas Obras ha hecho, i hace la Omnipotencia en puras Criaturas, es la Converſion de los Pecadores; por ſer, donde vnicamente vence la repugnancia de la Humana Libertad, ſin violentarla (Primor inſondable del Abyſmo de la Sabiduria) i la funda el *Derecho à la Gloria*, como Corona de Iuſticia. Sea eſta admirable Cõverſion tanto maior Credito de la Virtud de D. Baltaſar, quanto ſe obrò la cura en ſujeto mas deſahuciado, i reputado incurable, ò incorregible; pues, à no ſerlo, no pudiera la Religion expelerle.

220 *S. Thom. 1. 2. q. 113. art. 9.* Poteſt dici Opus Magnum propter magnitudinẽ eius, quod fit, &, ſecundum hoc, majus Opus eſt Iuſtificatio impii, quæ terminatur ad Bonum æternũ Divinæ Participationis, quàm Creatio Cæli, & Terræ, quæ terminatur ad Bonum Naturæ mutabilis.

CAPITVLO IV.

PRIMER MILAGRO DEL SANTO CRISTO de Cabra.

708 NO ſolo por lo que continuamente obraba D. Baltaſar, ſe conocia la fineza de ſu Oracion; ſino en lo q̃ Dios obraba por èl, en vtilidad comun: i en las Marabillas, con que iluſtrò ſu Pontificado. Vimos las Prodigioſas *Invenciones de los Santos Martyres de Arjona, i Baeza, del Cuerpo de Santa Potenciana.* Eſte Año nos ofrece otro Favor del Cielo, hecho à las Ovejas de N. Paſtor, viniendo de muchas leguas, à buſcarlas, paſando Montes, i Valles el Divino, que tan hecho eſtà, à (221) fatigarſe, por vna ſola demoſtracion, en que debemos piadoſamente creer, tuvieron mucha parte ſus meritos.

221 *Luc. 15. 4.* Dimittit nonaginta novem in deſerto, & vadit ad illam (ovem) quæ perierat.

709 Hallandoſe en Madrid el Año paſſado de XXXIII. Procurador de Cortes, por la Ciudad de Burgos, D. Geronymo San-Vitores de la Portilla, Caballero del Orden de Sant-Iago, Alcalde-Maior Perpetuo de ſu Nobiliſ-

Enferma gravemente D. Geronymo San-Vitores.

lisima Patria (Que murió poco ha con credito de tan ajustado Ministro al servicio de Dios, como atento al del Rei, siendo de su Consejo de Hazienda, i Millones; i cuia Relacion, seguirè en quanto dixere en este Capitulo, por havermela enviado firmada de su mano) tuvo vna gravisima enfermedad, hasta desahuciarle los Medicos. Hallabase con vn Retrato pequeño del Santo Cristo, que se venera en el Convento de San Agustin de Burgos, cuios innumerables Milagros han hecho mas celebre aquella Ciudad en el Orbe, que lo suntuoso de sus edificios, i la Nobleza de sus Caballeros, con ser, por vno, i otro tan Grande, què à ninguna, de tantas como ciñe la Corona de la Monarquia Española, cede. Acogiòse, à fuer de Burgalès Devoto, à su Divino Patron, pidiòle salud, (222) pues se preciaba de Medico de los Desahuciados: ofreciendo, ir, si la conseguia, à estar nueve horas en su Capilla, en señal de agradecimiento.

222 *Matth.* 9. 12. Non est opus valentibus Medicus, se malè habentibus.

Encomiendase al Santo Cristo de Burgos, promete velar en su Capilla, i convalece. Pretende copiarle, i no lo puede conseguir.

710 Presto se reconociò la Promessa tan medicinal, que prevaleciò cõtra la Dolencia. Procurò Don Geronymo, conseguir permision del Convento, Felicisimo Possessor de la Santa Imagen, para que pudiese vn Pintor retratarla, poniendo el bastidor en competente distancia. Pero, aunque se hicieron apretadisimas diligencias, i muchas Personas Graves interpusieron su Autoridad, nunca se pudo la dificultad vencer, por juzgarse insuperable, conceder vn favor, que no tenia exemplar por si, i contra si los tenia formidables.

711 Es tradicion constante en aquella Ciudad; Que, haviendo deseado hanziosamente la Reina Catolica Doña Isabel, ver desde cerca la Venerable Efigie, subiò por vnas gradas; mas, al llegar, donde ia le pareciò, podia cumplir su piadoso deseo, al punto que alzò los ojos, caiò desmaiada; i estuvo assi mucho Tiempo, con general desconsuelo de los Cortesanos, que la juzgaron muerta. Lo mesmo dicen haver sucedido, con mui poca diferencia en el Tiempo, al Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Cordoba. Cailos, que, en cierta manera, imposibilitaban la pretension de D. Geronymo.

Consiguelo despues en Madrid.

712 Mas plugò al Señor, que, por sus profundos juicios, havia determinado hacerle Instrumento de sus Marabillas: que con la perseverancia, se dispusiesse para el Beneficio: i, con su Devocion, rindiese las Voluntades, que havia experimentado inflexibles el Poder. Vino el P. M. F. Diego de Rivadeneira, Provincial del Orden de San Agustin à Madrid: arrojòse Don Geronymo à sus Pies; i desuerte moviò al Prelado, ver vn Caballero Seglar tan religiosamente humilde, sin haverse entibiado el afecto con las pasadas repulsas, que concediò la licencia: ò, por mejor decir, promulgò, la que Dios le havia concedido.

Dilatase, mas de dos años, la execucion.

713 Las ocupaciones de Procurador de Cortes, i las dependencias de Pretendiente, nombrado ia Corregidor de Mexico, con otras inevitables, en Personas de tanta Calidad, embarazaron la execucion mas de dos años, aunque estaba prevenido el Pintor, i el lienzo imprimado. Vltimamente el Año de XXXVI. fue à cumplir su promessa Don Geronymo. Exhibiò al Padre Prior, i Convento la facultad, que el Padre Provincial le havia dado; i señalòse, para darla debido cumplimiento, el dia XX. de Setiembre. Cerròse, á cosa de las quatro de la tarde, la Capilla, encendieronse quatro hachas, descubriòse la Devotisima Imagen: i haviendo puesto vnas gradas, subiò Iacynto de Anguiano, (Digno de que no olvide su Nõbre la Posteridad) Colocò el Bas-

Executase admirablemente.

tidor

tidor tan cerca del Santo Crifto, que pudo concebir, con toda perfeccion fu Idea, i participarla, por medio del Clarion, i los pinceles, al Lienzo, fa-cando la copia tan parecida, aſsi en la Simetria del Dibujo, como en la bié templada mezcla de las tintas; que Todos juzgaron: No haver viſto otra coſa tan ſemejante.

714 No era Iacynto de Anguiano de los Pintores mas celebres: No tardò en el Retrato quatro horas, como lo teſtificaron Don Gerony-mo de San-Vitores, ſu Hijo el Viz-Conde, i otras Perſonas de ſu Fa-milia, que aſsiſtieron. Con todo no procuro elevar el acierto à mila-gro; pero coſa es digna de admiracion; que, ſabiendo el Pintor lo ſuce-dido à la Reina Catolica, i al Gran Capitan, oſſaſſe, acercarſe tanto al Santo Crifto: i que ſu Mageſtad ſe permitieſſe mirar tan deſpacio, i tan de cerca. Porque à *eſte*; i no à vna *Reina*, tan merecidamente, por an-tonomaſia, Catolica; ni à vn *Hombre* tan Grande en la *Piedad*, como en el *Valor*? Eſtas *Preguntas*, en ſentir de (223) San Aguſtin, tocan en irreverencia, ſi paſſan de admiracion à porfiada curioſidad; pues inten-tar, en ſemejantes caſos, vencer nueſtra ignorancia, es, querer hurtar-le à Dios la Llave del Eſcritorio de ſus Secretos, que à ninguno fia; i procurar, vanamente, romper las cadenas, con que quiere, *eſtè abèrro-jado* (224) *el Entendimiento Humano, en ſeñal de ſu eſclavitud à la eterna Sabiduria Criſto.*

223 *Auguſt. de Gratia, & libero Arbitr. cap. 22. & 23. tom. 7.*

224 In captivitatem re-digentes omnem Intel-lectum in Obſequium Criſti. 2. *Corint.* 10. 5.

715 Aunque Don Geronymo havia admitido el Corregimiento de Mexico, con la eſtimacion debida, ſiempre ſentia repugnancia à la en-varcacion, i aſsi fue mui buena nueva, la que tuvo, dentro de pocos dias, de haverle commutado eſte Corregimiento en el de Guadix, Merced, que le hizo el Rei de la Tierra, el meſmo dia, que el del Cielo le havia hecho la ineſtimable, de haverle dado ſu Retrato. Ni pretendiò tal ocu-pacion, ni ſe havia acordado de tal Ciudad. Pero, como la Prouiden-cia (225) diſpone ſuavemente los medios, para conſeguir con fortale-za los fines: i tenia decretado, que aquella Venerable Imagen ſe ado-raſſe en Cabrilla, ordenò, dieſſen à Don Geronymo el Corregimiento de Guadix; para que, ſin multiplicar milagros, al paſſar el Carruage por Cabrilla, ſe quedaſſe allì la Santa Imagen, embargada por la comun Devocion.

Dàn à D. Geronymo el Corregimiento de Me-xico, luego el de Gua-dix.

225 *Sap.* 8. 1. Attingit à fine vſque ad finem for-titer, & diſponit omnia ſuaviter.

716 Luego, que, ſeca la reciente Pintura, ſe pudo arrollar (No haviendoſe colocado en parte alguna) ſe puſo en vna Caxa, con la de-cencia, que convenia; i, con el Harriero, que llevaba la demas Ropa, ſe encaminò à Guadix. Era larga la Caxa, i por ſerlo, mas embarazo-ſa, que otras, aunque menos peſſada: i aſsi tuvo eſpecial dificultad el Harriero, en admitirla, por lo mal que ſe igualaban con ella los demas Tercios. (226) *Quien, aunque tranſcienda las nubes, ſe igualarà à Tal Se-ñor?*) pero, diciendole Don Geronymo: No dudaſe llevarla, porque iba en ella vna Imagen de mucha Devocion, ſe rindiò, i, lo mejor que pudo, la a-commodò entre los baules.

Encaminaſe à Guadix el Santo Criſto.

226 *Pſalm.* 88. 7. Quis in nubibus æquabitur Domino?

717 El particular cuidado, i reverencia, con que la traìa, le hizo advertir, al paſar el Rio Guadiana; que, haviendo llegado la corriente, à mojar las cargas de los otros machos, ſolamente ſe librò, la que traìa la Caxa, de la averia.

Al paſar à Guadiana, ſo-la la carga, que traìa el Santo Criſto, no ſe mo-jò. Rindeſe el Mulo jũ-to à Cabrilla, donde ha-ce noche.

718 Igualmente caminaban Todos, sin que huviese acaecido algun desman: quando al subir vna cuesta, para entrar en la Villa de Cabrilla, desuerte se rindiò el Mulo, que obligò al Harriero, à descargarle. Repartiò en los otros la demas carga; pero la Caxa el mesmo la cogiò à cuestas, i llevò hasta el, Lugar, donde, para que el Macho descansase, huvieron de hacer noche. Al ver la Caxa, los que estaban en el Meson, quando entrò, le preguntaron, con grandes instancias: Que havia en ella. Respondiò: Que vna Imagen de mucha devocion, segun le havia dicho el *Corregidor de Guadix*, pero que no sabia, que Imagen fuese. Rogaronle, abriese la Caxa; pues no havia otra cosa, que hacer en vna noche tan larga. Resistiòse, por evitar el enfado, de andar desliando, i desclavando, lo que, por la mañana, para partirse, havia de ser necessario, volver, à clavar, i liar. Mas la porfia de aquella Gente fue tan invencible, que huvo de condescender con su Devocion.

Instan, los que estaban en el Meson, en abrir la Caxa, i lo consiguen.

719 Al sacar el Lienzo, como le iban desarrollando, iba vn reverencial temor posseiendo los corazones, de quantos miraban la Devotissima Efigie. I, porque los que concurrian à venerarla (con la noticia ia divulgada de haver preservado la Carga, que la acompañaba de la averia, que las demas padecieron al vadear à Guadiana) pudiessen adorarla commodamente, la clavaron en vna pared del Meson: i Maria de Rienda, muger de Iuan de Soto Salas, vecinos ambos de Cabrilla, puso dos buxias, que alumbrasen la Santissima Imagen aquella noche. Por la mañana volviò à visitar el Soberano Huesped, enternecida, mas aun que de ver la Copia en vn Meson, de acordarse: como *no haviendo hallado* (227) *lugar en otro* su Divino Original, naciò desabrigado al hielo del Diciembre, i tuvo vn Pesebre en vez de Cuna.

Causa reverencial temor al desenvolver la Imagen, i clavanla en vna pared del Meson.

Enciende dos buxias à la Imagen Maria de Rienda.

227 *Luc.* 2. 7. Reclinabit eũ in præsepio, quia non erat eis locus in diversorio.

720 Era Maria de Rienda manca del brazo derecho: puesta de rodillas, pidiò al Señor la sanasse: i, llevando con la mano izquierda la derecha, con esta tocò la Santa Imagen. El efecto mostrò; que su fè, aligerando su Oracion, havia negociado el despacho, pues al punto, que subiò la Consulta, baxò, sino el Decreto, el efecto de la Merced.

Toca Maria de Rienda el Santo Crisso, con el brazo, que tenia valdado, i sana.

721 Passaba la Procesion de San Sebastian, por ser su Dia. Saliò Maria de Rienda corriendo sin ella, i voceando la *Marabilla*, mas con el Brazo, que Todos havian conocido manco, i vian sano, que con los gritos, que daba. Tenia mas Testigos el Milagro, que vecinos el Lugar; pues muchos de fuera conocian la favorecida, por *la Manca*; pocos, por Maria de Rienda. I assi, arrebatada la Muchedumbre del afecto al piadosissimo Señor, que, tan prodigiosamente, les manifestaba su omnipotencia, entraron en el Meson, para desclavar la Imagen, como otros Iosef, i Nicodemus el Sagrado Cadaver, con animo de llevarla en Procesion, cediendo el Invicto Sebastian el mejor lugar de las Andas; para que acabase Pompa del Triunfo de su Divino Dueño el Concurso, que havia comenzado aplauso de su Martyrio.

722 Defendia el Harriero su Lienzo; al Harriero, el Mesonero, al Mesonero sus Parientes, i sus Amigos; mas como toda su Fortificacion se reducia à quatro voces, i algunos votos (culpa, que cometen, por entretener el camino, los Harrieros) presto rompiò bastante brecha la determinacion de los Vecinos de Cabrilla; i, ganando la Imagé, puesta en las Andas,

Llevan en Procesion el Santo Crisso à la Parroquia.

la

la llevaron á su Iglesia, acompañada del Prior, la Iusticia, i quanta Gente congregò el Milagro, que fue mucha.

723 Colocaronla en vn Altar pequeño: en vna lampara, que, delante dèl pendia, hecharon *tres quartos de aceite, con que ardiò, admirablemente, mas de tres dias*, reboſando aceite, que (228) paſsò de *Symbolo à Inſtrumento* de la Misericordia Divina: cogiendo en èl, como en su Fuente, *la Salud* à pocos enfermos.

Colocanle en vn Altar pequeño: hechan tres quartos de aceite en vna lampara, que le alumbra tres dias.

228 *Cantic.* 1. 2. Oleum effusum Nomen tuum.

724 Luego que llegò la noticia de lo sucedido à D. Geronymo San-Vitores de la Portilla, recurriò al Nuncio, para que, por sus Letras, mandasse, debajo de censura, le restituiessen su Imagen. La Villa enviò sus Comissarios à N. Obispo, suplicandole, interpusiesse su Autoridad con D. Geronymo, para que, haciendoles Donacion de la Imagen, se obviasen los inconvenientes, que se debian temer de la ciega Devocion de vn Pueblo resuelto, à no dejar-la sacar, aunque perdiessen las vidas en su defensa. Oido el Informe de los Comissarios, determinò, ir el Devoto Cardenal, à visitar el Nuevo Peregrino, que, aun despues de Glorioso, quiso en su Retrato serlo, para mostrar, quanto le cuestan siempre los Suios. Fue à Cabrilla, hizo Informacion del Milagro: i, constando juridicamente, diò parte de lo actuado à D. Geronymo, i le rogò: Se conformase con la voluntad del Señor, que tan declaradamente havia escogido, para domicilio de su *Santa* Imagen aquella Villa, por secretos motivos à sola su Infinita Sabiduria manifiestos.

Pide Don Geronymo la Restitucion de su Imagen.

Pide D.B. à D. Geronymo haga donacion de la Imagen. Viene à Cabrilla, donde la hace.

725 Mostrò el Corregidor *de Guadix*, en venir aquellas ocho leguas con reverente prontitud, à adorar la Imagen, i visitar al Obispo, su Piedad, su Liberalidad, en darsela à la Villa con toda galanteria. Iuzgando empero assi el Cardenal, como el *Clerò*, *i Vecinos*; no ser menos estimable la dadiba, por mas conforme al beneplacito de Dios, que tan misericordioso les favorecia, determinaron, dar à D. Geronymo el *Patronato* de la Santa Imagen, i *Capilla Maior de la Parroquia*, para èl, i sus Succesores perpetuamente. Otorgòse la Escritura, por Maio deste Año de XXXVII. i diòle D. Baltasar la posseſsion, poniendole Silla en el Presbyterio, i mandando: que el Iueves Santo se entregasse vna Llave del Sagrario à la Persona, que señalase, dispensando con este Caballero la *Constitucion* Synodal, que lo prohibia.

Dàle la Villa el Patronato de la Imagen, i de la Capilla Maior de la Parroquia.

726 Quando se celebrò este contrato, ia estaba la Imagen en el *Altar Maior*; despues se adornò decentissimamente, à expensas del Nuevo Patron. Renovòse la Iglesia, con paredes de piedra, i Torre; augmentòse de Ornamentos preciosos, lamparas de plata, dotadas casi todas, blandones, candeleros, cortinas ricas, i otras alhajas, que ha contribuido la Devocion de muchas Personas, en cuio *Numero* son las mas dignas N. Cardenal, D. Geronymo, i D. Iosef San-Vitores de la Portilla su *Hijo*, Viz-Conde ia de Cabra del Santo Crisso (Que, con razon se pudiera intitular: Viz-Conde por la Gracia de Dios, como el de Rocabertì) mudando el antiguo diminutivo la Grandeza del Eterno Dueño, que tan Glorioso Titulo dio al Temporal; merecedor de tener lugar en esta Historia; pues, por lo referido en ella; i por Hermano del V.P. Diego Luis de San-Vitores Ilustrissimo Martyr de la Compañia de Iesus, debemos creer piadosamente, estar su Nombre, i los de sus Padres escritos en el Libro de la Vida, felicidad, que empeña à sus Descendientes, à procurar conservarse en el Valimiento del Rei de la Gloria, que los eligiò Instrumentos del Culto, que los Fieles le dàn en su Imagen.

Adorna D. Geronymo la Imagen, i augmenta la Iglesia.

727 En la Cuesta, donde se cansò el *Mulo*, que traìa la Caxa del Santo Criſ-

Fabricase vna Hermita en la Cuesta: i otra en el Meſson.

Crifto,ſe ha labrado vna *Hermita*,i puefto vna *Copia*,que és mui viſitada de innumerables Peregrinos,convocados à la Fama de los Milagros, que obra N.Señor por ſu Santa Imagen.El Meſon,donde ſe hizo el Primero, ſe derribò;i ſe ha edificado en èl otra Hermita,con tal diſpoſicion,que el *Apoſſento*,donde ſucediò,viene à ſer *Oratorio*. En lo reſtante ſe alvergan los Peregrinos. Obra,que ſolicitò vna Devota *Muger*,i ſe executò con *Lymoſnas*.

Tres Fieſtas,con que ſe celebra el Santo Criſto.

728 Eſte Santuario es vno de los Famoſos de Eſpaña,i el Conſuelo de Toda la Andalucia.Celebraſe la Memoria de la Santa Imagē con Tres Fieſtas al Año:la Primera dia de S.Sebaſtian,cuia Solennidad creciò el Primer Milagro:hace la Villa la ſegunda dia de la Natividad de N.Señora, à coſta de los *Ganaderos* de Granada,i Sierra-morena.Concurren à ella con ſus Eſtandartes,traen Muſica,i hacen vna mui lucida,i numeroſa Compañia de Soldados.La tercera dia de la Dedicacion de S.Miguel,á XXIX. de Setiēbre,por quenta de los *Vaqueros de Sierra-nevada*, que corren Toros, i hacen Varias Invenciones de fuego, moſtrandoſe tan Devotos, que à Todos edifican.

729 En eſtas Tres ocaſiones llevan la Santa Imagen en Proceſsion,ſobre vnas Andas mui adornadas,donde và ſu Mageſtad con toda decencia, i ſin peligro de maltratarſe. De los muchos enfermos, que concurren, à pedir ſalud, ſe ponen en las Andas los que caven, i pocas veces deja el Soberano Señor de manifeſtar los Teſoros de ſu Miſericordia con algun *Milagro*: Sea por ſiempre alabado de todas ſus Criaturas.

CAPITVLO V.

DILIGENCIAS EN ORDEN A LA CALIFICACION de las Reliquias de los Santos de Baeza. Caridad de D. Baltaſar en ſocorrer los Pobres. Miſericordia con vn mal Ordenado. Solicita promover el Exercicio de la Oracion. Inſta el Rei: que vuelva à Roma. Eſcuſaſe, i viene à Madrid.

Repitenſe las Marabillas en el Santuario de Baeza.

730 AVNQVE haver ſacado tantas Reliquias del Santuario de Baeza,el Año de XXXIII.ſe juzgò,haver ſido,como quitar el combuſtible,donde encendia el Cielo tantas Luces, para alumbrar la Devocion,de los que las buſcaban, à penas ſe ſuſpendiò la Cava,quando la repeticion de las Luces,con maior frequencia,que antes,diò à entender,havia mas Teſoro eſcondido en aquel dichoſo Campo:i los nuevos Prodigios ſolicitaron à nuevas diligencias los animos,de los que cuidaban aquel Sagrado Cemeterio.Informaron de las recientes Marabillas à D. Baltaſar,que cometiò al P.Rodrigo de Figueroa de la Compañia de Ieſus,

Dà Comiſsion D. B. al P.Rodrigo de Figueroa.

Viſitador de la Provincia del Nuevo Reino de Granada en el Perù, Varon Pio,Docto,i Experimentado,examinaſe extrajudicialmēte la Materia.Executòlo el P.Rodrigo con todo cuidado;i,deſpues de varias conferencias,con Teſtigos Maiores de toda excepcion; juzgò las recientes demonſtraciones del Santuario extraordinarias,i Milagroſas.Aſsi lo dixo en el Informe, que

diò

diò al Cardenal,en conformidad de lo que le havia encomendado,concluiendo: juzgaba,disponia N.Señor, manifestar en aquel Lugar alguna Grande cantidad de Reliquias.

731 La mesma Grandeza dela Materia fue amontonando dificultades de calidad,que huvieron menester,para sazonarse la continuacion de los Prodigios,por quatro años. Vino este de XXXVII. D. Baltasar à Baeza, no sin especial impulso del Cielo,como se viò por el Sucesso. Oiò à los mesmos Testigos,que havian contestado las Luces,i otras Marabillas; i como la eficacia,de los que refieren,lo que vieron,es tan otra,de la que tienen, los que quentan de oidas,hizo tal impresion en su corazon la viva voz de aquellos Testigos,que resolviò;proceder à la causa juridicamente:i assi,diò al Licenciado Pedro de Medina Soriano,su Vicario en Baeza,esta Comision.

Viene D.B.à Baeza.

Dà comision al Vicario de Baeza.

„ 732 D.Baltasar de Moscoso,i Sandoval,&c. Por quanto ha venido
„ à nuestra noticia;que,despues de haver hecho,por comision nuestra,In-
„ formaciones de Luces,i de otras cosas,al parecer, marabillosas, i sobre-
„ naturales,que se han visto en el sitio del Alcazar desta Ciudad de Baeza;
„ i que,despues de haverse descubierto algunos Huessos de Cuerpos Humanos,i Hornos,i en ellos cenizas,carbones,hierros,i Cruces, con otras
„ Insignias,è Instrumentos de Martyrio;con que los Fieles se han movido
„ à particular devocion con los Glorioso Santos Victor,Iusto, Abundio,
Alexandro,i Mariano:el Primero Obispo,i Martyr ; i los otros quatro
„ Martyres,segun mas probable opinion,en esta dicha Ciudad:i que toda-
„ via se continúan las Luces,i Apariciones marabillosas,quedando por ca-
„ var gran parte del dicho sitio,donde se tiene por sin duda;hai otros Hor-
nos,i en ellos otros Cuerpos:i para que de las dichas Luces, i Aparicio-
„ nes marabillosas se haga probanza;i averiguacion,i conste en todo Tiem-
„ po,de la verdad,i assimismo para que se continùe en la Cava comenzada,
„ i se descubran los Cuerpos, Cenizas,è Instrumentos de Martyrio, que,se
entiende,haver en dicho sitio;i,para que,lo que fuere pareciendo,lo guar-
„ de en lugar seguro,i decente,hasta que se determine,lo que se huviere de
„ hacer,conforme à las Disposiciones del Derecho,del Santo Concilio de
„ Trento,Breves,i Decretos Apostolicos:i porque assi nos lo ha pedido
con santo Zelo,piedad Christiana la mesma Ciudad de Baeza: Por la Pre-
„ sente damos comision,i nuestras veces al Licenciado Pedro de Medina
„ Soriano,N.Vicario en esta Ciudad,i su Arcipreztazgo;para que proceda
„ à la averiguacion,è Informaciones de Todo,lo que hasta ahora huviere
„ sucedido,i adelante sucediere;assi en quanto à las luces,i fuegos,como de
„ otras marabillosas Apariciones,de qualquier calidad,que sean.I para cõ-
„ tinuar la cava comẽzada en dicho sitio.I los Huessos,i Fabricas de Cuer-
„ pos Humanos,cenizas,i otros Instrumentos, è Insignias de Martyrio,
„ que se hallaren,los pondrà,como dicho es,en custodia,i guarda , en parte
„ decente,como mas juzgàre convenir. Todo lo qual remitimos à su Pru-
„ dencia,i disposicion:con que,para todo,lo que se huviere de hacer,en or-
den à lo contenido en esta nuestra comision,se acompañe con el Doctor
„ Mateo de Ribas Olalla,Canonigo de Escritura de Nuestra Santa Igle-
„ sia de Iaen,residente en esta de Baeza,i con el P.Iubilado F.Manuel Ta-
„ mayo,Provincial,que ha sido de la Serafica Religion de S. Francisco , en
esta Provincia de Granada;i con el P.Francisco Luis de Sandoval , i con
„ el P.Francisco de Bilches de la Compañia de Iesus,i con el Doctor Don

„ Pe-

„ Pedro Serrano,Catedratico de Prima deſta Vniverſidad,i Prior de la Par-
„ roquial de S.Iuan;i aſsimiſmo con el Doctor Mateo Lopez Remon,Prior
„ de la Parroquial de S. Andres,i Catedratico de Viſperas.I,en caſo que no
„ puedan juntarſe Todos,ò la maior parte,por lo menos, ſe acompañe con
„ dos de los ſobredichos;que para todo le damos comiſsion baſtante, como
„ dicho es,i le cometemos nueſtras veces,ſegun que de derecho, i para eſte
„ efecto, es neceſſario,con poteſtad de ligar,i abſolver. Dada en Baeza, à
„ 19.de Iunio de 1637.El Cardenal Sandoval.Por mandado del Cardenal
„ mi Señor.*Iuan Iſidro Pacheco,Secretario.*

733 A eſta comiſsion(Dice el P.(229) Franciſco de Bilches)añadiò el Obiſpo vna diligencia:i fue no ſolo ſazonada;ſino la vltima, que ſe podia penſar en eſta cauſa.Supo,que las Monjas de Santa Catalina, por ſu vecindad al Santuario(eſtaban en el Convento Antiguo) vian repetidos Prodigios,de los que corria fama:i pueſto,que tenia ſatisfacion de la Virtud deſte Religioſiſsimo Convento,las hizo eſte Recuerdo con el P. Franciſco Luis de Sandoval.

(229) *Bilch.2.part.de los Santos de Iaen,cap.8.* Ordena D.B. depongan las Monjas de S.Catalina,à cerca del Santuario; i dicelas, como ſe deben diſponer.

„ 734 Las coſas del Santuario de Baeza han ſido de tanto peſſo en nueſ-
„ tra eſtimacion, quanto de las Diligencias, que havemos hecho, deſde ſu
„ principio,ſe havrà entendido. Inveſtigar, por caminos extraordinarios
„ Reliquias de Santos;i proceder à ſu calificacion,negocio es de los graves,
„ que en la Igleſia ſe pueden ofrecer. Augmentanſe los Prodigios antiguos;
„ i,con nuevos modos,i demonſtraciones,indica el Cielo otros Teſoros de
„ Reliquias:hanſe de buſcar por el orden,que los Sagrados Canones, i De-
„ cretos de los Sumos Pontifices ſeñalan. Convendrà pues,que las Perſo-
„ nas,que huvieren de ſer Inſtrumentos en Obra tan heroica, procuren diſ-
„ ponerſe con Aiunos,i Oracion;i,en primer lugar,confeſſando, i recibien-
„ do el Cuerpo de N. Salvador,el meſmo dia,que teſtificaren;para que,lle-
„ vando à Dios por Guia,ſea glorificado en eſta cauſa,los Santos ſervidos,
„ i Noſotros aprovechados en Eſpiritu.

735 Mandò tambien ſu Eminencia,para ſatisfacion de los ſiglos venideros:ſe hicieſe Informacion de abono de las Religioſas de Santa Catalina, que havian teſtificado en la cauſa de los Santos:i ſe executò con mucha exaccion,por el Licenciado Pedro de Medina Vicario de Baeza.Haſta aqui el P. Bilches.

736 Entre los altiſsimos ineſcrutables fines,à que ordena la Providencia Divina las communes calamidades,con que caſtiga à los Mortales benignamente,el que mas ſe deja entender de nueſtra rudeza,es dar en la Paciencia de los afligidos materia de merecimiento à los Miſericordioſos ; para que, tolerando los vnos con reſignacion , i compadeciendoſe los otros con caridad,Todos,por medio de la Tribulacion temporal,conſigan el premio eterno. Afligiò eſte Año la Andalucia vna comun eſterilidad;i como,los que tienen menos reparo, contra ſemejantes trabajos,ſon los Pobres;i los del Obiſpado de Iaen tenian tan experimentada la Caridad de ſu Prelado, concurrian de todas partes à èl.Socorrialos con tanta largueza,que,parece, andaban ſobre apueſta la eſterilidad del Año,i la Caridad del Obiſpo, aquella en afligir los Pobres,eſta en conſolar ſu afliccion.

Caridad de D. B. en ſocorrer los Pobres.

737 Encontrò vn dia *Don Franciſco Bazan,Corregidor de* Iaen,la Multitud,que,ordinariamente,acudia al Palacio Epiſcopal,quando ſalian de recibir ſu acoſtumbrada Lymoſna.Enfureciòſe, de ver tantos que comieſſen,

donde havia tan poco; i cerrando con el desarmado esquadron à palos, procuraba; que la vara de la Iusticia los arredrase, si los atraîa (230) *el Baculo de la Misericordia*. Assi podemos llamar al de tal Pastor; pues, con ser *Vara de rectitud, era, como el de* Dios, *Baculo de sustento, que à Todos los afligidos consolaba*. Mandò el irritado Iuez, que todos saliesen desterrados. Sentencia, que, en aquella ocasion, era casi de muerte. Hizo su rigor, levantar el grito à los Pobres, hasta llegar à los oidos de D. Baltasar, que, atento, siempre à exercitar la *Misericordia* con tal Prudencia, que no desapoiasse, aunque menos Prudente, la *Iusticia*, respondiò, con admirable mansedumbre á los Criados; que procuraban con destemplado, aunque buen zelo, irritarle; para que su Autoridad reprimiesse la sinrazon: *El Corregidor hace su Oficio; hagamos Nosotros el nuestro*. En otros muchos casos, que le acaecieron, assi con este Corregidor, como con otros, se portò con la misma Prudencia, mortificando la Grandeza, con la Modestia, sin que la Modestia llegasse jamàs à ser avatimiento indigno de tal Principe, i tal Prelado.

1637. 48.

230 *Psalm.* 22. 4. Virga Tua, & Baculus Tuus, ipsa me consolata sunt.

738 Havia tenido mucho tiempo presso, para escarmiento de otros, vn ilegitimamente ordenado: i pareciendole; que ia debia la compassion mitigar el castigo, deseando remediar lo posible su incapacidad, le trajo à casa, i le señalò por algunos meses, no solamente racion, para sustentarse; sino Maestros, que le enseñassen à leer, i rezar: i, para que Todos obrasen con maior cuidado, solia assistir muchas veces el Obispo, à ver, lo que iba venciendo de rudeza el caritativo Magisterio.

Misericordia cō vn mal Ordenado.

739 Deseando exercitarle cō Todos, i promoverlos en Todas las Virtudes, impetrò este Año indulgencias de su Santidad, para los que en su Diecesi, se empleasen cada dia, media hora en la Oracion Mētal: Para cuio exercicio quiso, sirviese de señal, la que se hace, para rezar el Ave Maria, antes de anochecer; i quien no pudiesse en aquella hora, transfiriese la Oracion à otra. Estas Indulgencias, con esta advertencia, hizo imprimir, i las divulgò.

Impetra Indulgencias, para los que se exercitaren en la Oracion Mental.

740 Vna de las cosas, que, justamente, admira mas la cortedad Humana, es cuidar la Providencia Divina de tan innumerables cosas, sin que las vnas le diviertan de las otras. Esta comprehension de su Infinita Sabiduria, parece communica à sus Siervos, quando, por mas que tengan, à que atender, desuerte miran cada cosa, como si fuera sola. Prerogativa, que, quantos le cōmunicaban, reconocian en D. Baltasar, pues atendia al servicio de Dios, como sino se ocupàra en el del Rei: cumplia con las obligaciones de Finissimo Vassallo, como sino atendiera à las de Prelado; con las de Obispo, como sino le embarazaran otros negocios.

741 Esta General Atencion le sacò de Iaen, para dar calor con su presencia en Baeza al Convento de Santa Catalina, por lo mucho, que instaba la necesidad, i el peligro, en que se hallaban las Religiosas, mientras no mudaban de sitio. I para assistir à todas horas à la *Obra*, se fue à hospedar en vn Quarto de la Casa, donde se havia comenzado à fabricar el Convento, con animo de no salir, hasta dejarle en estado, que las Monjas pudiesen habitarle. Pero el concepto, que tenian el Rei, i sus Ministros de las grandes Prendas del Cardenal, i las experiencias de lo que havia importado al servicio de ambas Magestades su Assistencia en Roma, con determinacion de volverle, à enviar allà, le obligaron, à salir de Baeza.

Viene D. B. à Baeza, à dar calor al Convento de S. Catalina.

742 Escribiòle el Rei: convenia à su Real servicio; que, con toda breve-

Escribele el Rei, se dis ponga para volver à Roma.

de C. de D. B.
1637. 48.

vedad, se dispusiesse, para esta Iornada: i que, para adquirir las noticias de los Negocios mas importantes, que havia de tratar en aquella Curia se partiesse luego à Madrid. Orden, à que respondiò esta *Carta*.

Responde D. B. escusandose.

„ 743 Señor. Bien conocida tiene V. M. mi pronta voluntad à su Real „ servicio: i con la misma obedecerè à V. M. en quanto me mandare; mas „ ahora, Señor, no puedo dejar de poner en consideracion à V. M. es neces- „ sario, para que Yo pueda ir à Roma, pedir à su Santidad dispensacion del „ Mandato, que tiene puesto à los Prelados, de Residir en sus Iglesias; ò que „ admita la Renuncia deste Obispado, que harè luego, en la forma, que V. „ M. ordenare. Guarde Dios à V. M. como la Christiandad ha menester, „ &c.

Insta el Rei, en que salga.

744 Aunque las breves razones desta Carta concluìan evidentemente las que tenia D. Baltasar en escusar su ida, perseverando las cosas en el estado, que se hallaban, como los *Ministros Reales* suelen, atender mas al gusto del Rei, para conservarse, ò mejorarse en su Gracia, que à otras razones, por superiores que sean, sino se conforman con el dictamen del Principe: i aun suelen formar agravio de la Soberania, que alguno se atreva à discurrir, sea, lo que fuere, discrepando del Primer Decreto: sin admitirse las justissimas Proposiciones del Cardenal, volviò el Rei, à mandarle: Fuesse con brevedad à la Corte, para que de allì partiesse à Roma.

Vuelve à escusarse D. B.

745 Respondiò á este segundo *Orden*: Que la Obediencia debida al Papa no le dejaba Libertad, para obedecer à S. M. en esta ocasion, como deseaba; pues los breves Apostolicos, que, con tan apretadas censuras, mandaban à los Obispos, residir en sus Iglesias, no le permitian, salir de la *Suia*, sin beneplacito del Pontifice, à quien privativamente tocaba, relaxar semejàte Obligacion.

Despachase Provision, para que obedezca. Previene el lance, i viene à Madrid.

746 Esta fixa resolucion del Cardenal, mas Iusta, que escrupulosa, aunque algunos la tuviesen por tal, motivò vna Real Provision, en que le mandaba el Rei, *obedecer, sin replica*. Iuzgò, prudentemente D. Baltasar, seria origen de mas graves inconvenientes, dar lugar, à que se la notificassen: i assi, antes, que pudiessen executarlo, se partiò à Madrid, sin el escrupulo mas leve, pues no salia, à quien la Violencia de vna tan Poderosa Resolucion sacaba de su Obispado.

CAPITVLO VI.

SVCCESSOS, I TRATADOS EN MADRID.

Sale, con pretexto de ir à Alcalà, donde se detiene algunos dias; i passa à Mora.

Apeasse en la Casa Professa.

747 LLEGO à Madrid, por Iulio deste Año: apeòse en la Casa Professa de la Compañia de Iesus, como acostumbraba, para tomar la Bendicion de su Bis-Avuelo San Francisco de Borja, i pedirle favor, para no hacer cosa, aunque con pretexto del servicio del Rei, que fuesse menos conforme al de Dios. Hospedòle su Hermano el Conde de Altamira; besò la mano à su Magestad; visitò à los Ministros; i à todos dixo: Dispusiessen, sin dilacion; admitiesse el Papa la Renuncia del Obis-

Besa la mano à S. M. i visita à los Ministros, instando en dejar el Obispado.

pa-

pado,para que le fuese licito,emplearse Todo,en servir al Rei, donde,i como le ordenasse.

748 Fue,sin duda esta determinacion vna de las maiores finezas, que obrò D. Baltasar en servicio de su Magestad:porque,si bien havia admitido el Obispado,con la repugnancia,que vimos: * *por pura Obediencia à la Voluntad de* Dios,que,de parte suia,le intimò el V. P. F. Simon de Roxas;i jamàs le havia quietado totalmente los Santos desasosiegos de su profunda Humildad esta insinuacion;i assi pretendiò,segun diximos, * resignarle en manos del Papa:con todo el amor,que ia havia cobrado à sus Ovejas,i el empeño de hacer cumplir lo dispuesto en la Synodo,de cuia observancia se prometia grãde Reformacion,i muchos augmentos de Virtud en todo el Obispado,forzosamente le havian de tener assido, con tales vinculos de caridad,que fuesse necessario,hacerse mucha fuerza,para romperlos,por mas,que su proprio conocimiento desease,deponer la carga: *Que no solas la Ambicion,ò la Vanidad abrazan las Dignidades;sino el despego mesmo de la Honra,quãdo,por la de* Dios, *se ha vencido,à sufrirlas como peso,impuesto sobre su repugnancia por la* Providencia,*que adoran mas,quanto menos la comprehenden.*

Ponderase su Fineza en servir al Rei.

* Num. 127. i los siguientes.

* Num. 505.

749 Esta Propuesta de D. Baltasar,con el empeño del Rei, sobre que volviese à Roma,fundarõ vn rumor,que presto se esparciò por Toda la Corte,de que el Obispado de Iaen se daba à D. Juan Francisco Pacheco, Dean, que entonces era de aquella Santa Iglesia,Hermano del Marques de Villena D. Felipe;i,como,por su eleccion,vacaban las gruessas Rentas Eclesiasticas,que gozaba;i estas,agregandoseles otras Pensiones,eran bastantes, para que D. Baltasar pudiesse assistir en Roma,con la decencia debida,à su Persona,i su Purpura,parecia mui verisimil se efectuase:i aun le dieron esperanzas, de que se haria con toda brevedad;ò porque se juzgaba buen medio,para cõseguir el Rei su deseo;ò por entretener,mientras se descubria otro medio, la priessa,que tenia el Cardenal de volver à su Iglesia.

Corre voz,de que se dà el Obispado de Iaen à D. Iuan Francisco Pacheco.

750 Llegò la Nueva de la imaginada mudanza à Iaen:i algunos, que la deseaban,dieron por tan hecho,lo que se decia,que no faltò, quien propusiese en la Ciudad:Se previniesen Fiestas,para celebrar la eleccion de Don Iuan Francisco(Que ni con el Govierno de Dios se hallan Todos bien) reprimiò empero la demasiada afectuosa credulidad D. Pedro Messia Ponce de Leon, Caballero del Habito de Calatrava,generalmente estimado en Iaen, donde era Veinti-quatro,i en toda la Andalucia por su Calidad,i su Prudencia,diciendo: *Lo que ahora debemos hacer,es,llorar con lagrymas de sangre la Ausencia de Nuestro Santo* Prelado;*temer mucho nos falte de las Fiestas, para recibir su Successor,se tratarà,quando llegue la Ocasion;i se harà lo justo.* Respuesta,que aplaudiò Todo el *Aiuntamiento*,por el reverencial Amor, que tenian à D. Baltasar:*Que es Privilegio de la* Virtud,*estar bienquista con los mas, i,por esso, malquistarse,los que se le oponen.*

Indicios de la estimacion, que hacian en Iaen de D.B.

751 Ibanse pasando los Meses,sin que se ajustàra cosa considerable, ni darle licencia,para salir de Madrid:con que resolviò, aguardar el efecto de su Detencion en el Noviciado de la Compañia,por gozar en vn aposento de aquel Santo Colegio del maior retiro,que pudiesse,aun en medio del bullicio Cortesano:i promoverse,con exemplo,i trato de Tales Religiosos, en la Virtud,sin dejar,que la muchedumbre de los negocios malograse algun curso,fuera de las Escuelas.

Retirase al Noviciado de la Compañia.

752 Ya nos introduce el Año de XXXVIII. en vn embarazo con el Cor- 1638. 49.

Corregidor de Iaen, que menos zeloso de cooperar, como debia, al castigo de los amancebados escandalosos, porfiaba, en no impartir el auxilio, para que los Ministros del Obispo los prendiessen, si primero no precedian las moniciones, que el Concilio Tridentino manda, se hagan, antes de fulminar censuras; (231) Pretension, que debilitaba mucho de inescusable rigor de la disciplina Eclesiastica; i, ocasionalmente fomentaba graves ofensas de N. Señor. Siguiòse, por parte del Cardenal, la causa en la Chancilleria de Granada, dòde se havia recurrido por via de fuerza. Consiguiò el Zeloso Prelado, lo que tan justamente pedia. (Pues, aunque manda el Concilio: que à las Censuras precedan Amonestaciones; no manda: que à otros castigos corporales haian de preceder Censuras.) Dexòlo executado, para que no pudiesen los Vicios retraerse à los Tribunales Seculares, de quien deben huir; i promulgòse la verdadera Inteligencia del Concilio, con quien, como debia, se ajustò la sentencia totalmente.

231 *Trident. sess. 24. de Reform. cap. 8. ibi:* Mulieres sive Conjugatæ, sive solutæ, quæ cum adulteris, seu Concubinariis publicè vivunt, si ter admonitæ non paruerint, &c. *Ad quem Text. plures congerit Barbosa in remiss.*

* Num. 743.

753 Aunque havia venido à Madrid, por los motivos, que ia diximos; * como no se tomaba resolucion, que quietasse los temores de su Conciencia, cada dia multiplicaba las instancias, professandose Pretendiente del Retiro cõ maior anhelo, que otros, de las Ocupaciones de la Corte. Esta Santa inquietud le hazia frequentar la Camara del Rei, como el mas ambicioso de Dignidades: i, como si esta Mortificacion fuese pequeña para su encogimiento, permitiò Dios otra mas sensible à la Purpura. Subia vn dia Festivo la Escalera del primer patio de Palacio á tiempo, que, por el otro lado de la misma Escalera, marchaba la Guarda Española. I, como los Soldados pretenden, sea prerogativa suia, que, mientras passan, se detengan Todos, vsando de su acostũbrada Libertad, detuvieron la Silla, hasta que huvieron passado. Sintiòlo el Cardenal, como debia; i, subiendo al Quarto de su Magestad, donde hallò al P. Confessor, le dixo, despues de otras razones manifestativas de su razon, quan grande la tenia de sentir: *Que, sobre detenerle en Madrid, quando hacia tanta falta à su Iglesia, fuesse, para ocasionar, aunque inculpablemente, que sus Dignidades padeciesen semejantes desaires.*

Encuentro con la Guarda Española.

754 Diò noticia el Confessor, como aquel, à quien tocaba zelar el Decoro Eclesiastico, al Rei, que mandò prender al Marques del Carpio, Capitan de la Guarda, no tanto, porque huviese tenido parte en la detencion de la Silla, quanto, por dar publica satisfacion al Cardenal, que, como no havia sentido por si el lance, sino por el Zelo de la Mitra, i la Purpura, fue el Primero en visitar al Marques, dando à Todos exemplo, de no hacer empeño de la Persona, el Proprio de la Dignidad. Esta quedò bastantemente satisfecha con la Prision del Marques, pues, con ella, se diò, à entender à la Guarda el respeto, que se debia al Capelo; aunque despues saliò Decreto, advirtiendo à los Cardenales, escusasen la concurrencia.

Encargase D. B. de la Crianza de D. Iuan de Sandoval.

755 Por este Tiempo pidiò al Cardenal la Condesa de Saldaña; cuidase la educacion de su Hijo D. Iuan de Sandoval; i, atendiendo D. Baltasar à ser este Caballero Nieto del Duque de Lerma, de quien, tan agradecido, se confessaba Hechura, i à la descommodidad, con que se hallaba tan Gran Señor, le admitiò con mucho gusto, i al punto le enviò à Iaen con los Criados, i Criadas, que necesitaba, por la ternura de su edad. Causò verle en Iaen general consuelo, persuadiendose, que el Nuevo Sobrino iba, à ser Aposentador de su Santo Tio, con que se confirmaron en las esperanzas, que tenian, de volver, à gozar su Pastor; pues, à no tener certeza de restituir-

se

Año de C. 1639. de D. B. 50.

ſe à ſu Igleſia, no determinàra enviarle allà.

756 En el recogimiento del Noviciado empleò mas de vn año ſu Paciencia, ſin haverſe adelantado la diſpoſicion de materia tan grave. Havianle prometido los Miniſtros del Rey veintiquatro mil ducados de renta fixa, para que pudieſe, libre de las obligaciones de Obiſpo, vivir en Roma. Pero, como lo mas admirable de la Omnipotencia Divina, es, ſalirſe ſiempre con la ſuia dexando obrar las cauſas libres, ſin violentar ſu indiferencia; i eſte ſumo Poder queria à D. Baltaſar Obiſpo, aunque el Rei, i los Miniſtros deſeaban el ajuſte, nunca tuvo efecto, porque guſtaba Dios de otra coſa. O! Acabemos de (232) *negar la Sacrilega Adoracion, que damos à la Fortuna, los que creemos la Providencia.*

232 *Iuvenal. Satyr. 10.* Nullum Numen habes, ſi ſit Prudentia; Nos Te; Nos facimus, Fortuna, Deam, Cœlòque locamus.

757 Cada dia augmentaba la Inquietud del Obiſpo fuera del centro de ſu obligacion. I aſsi volviò, à pedir, con toda inſtancia, le dieſſe licencia Su Mageſtad para aguardar la compoſicion de lo tratado en ſu Igleſia, pues, aſsiſtir en Madrid no conducia, à facilitar los medios, i le detenia inutilmente, contra la voluntad del Papa, i la de Dios, à que principalmente debia atender vn Monarca tan Catolico. A eſta ſuplica le reſpondieron, prometiendole concluir la Materia con toda brevedad; i, para juſtificar ſu Detencion, le hizieron del Conſejo de Eſtado, Merced que eſtimò, como debia; pero aplicandoſe de mala gana, à pagar los gaſtos, como quien miraba mas por el Eſtado de los Pobres, que por conſervarſe. Voto en el Conſejo de Eſtado.

Hacenle del Conſejo de Eſtado.

758 Reconocia D. Baltaſar en las ofertas de los Miniſtros, menos ſolido el fundamento, que debian tener ſus eſperanzas, de verſe exonerado de la Mitra, para quietar ſu conciencia, i aſsi repetia inſtancias, pidiendo, ſe ajuſtaſe la renta prometida, ò ſe impetraſe licencia de ſu Santidad, para volver à Roma, ò ſe le permitieſſe, aſsiſtir à ſu Obiſpado. Deſta ſuerte procuraba apurar la verdad de las Promeſſas, ò lo preciſo de ſu Obligacion, temiendo, paſsaſe ſu rendimiento al Rei à flojedad: y aunque pudieſa ſoſegar ſu Animo ver, que el Cardenal Eſpiñola, detenido por la meſma cauſa, no hacia tantas inſtancias, para dejar la Corte, obligandole, à reſidir en ſu Igleſia de Sant-Iago los Decretos Pontificios, que à N. Obiſpo daban tan grãde cuidado, pues conformarſe con la ſujecion, que moſtraba al Rei tan gran Prelado, parecia baſtante probabilidad, haciendoſe tanto mas digna de imitacion la eſpera del Cardenal Eſpinola, quanto havia ſido maior ſu repugnancia: porque, haviẽdole eſcrito el Rei con dos particulares Correos, deſpachados à ſeis, i nueve de Iulio de DC.XXXVII. que, dentro de veinte dias ſe hallaſe en Madrid, con apercibimiento de que, ſi no lo hicieſe, ſe procederia con èl conforme à lo diſpueſto en las Leies deſtos Reinos, reſpondiò en carta de XVIII. del miſmo Mes, cuia Copia eſtà en mi poder; no ſer licito, ſalir de ſu Igleſia, ſin licencia del Papa: I que, à demas de la Bula, con que havia obligado, nuevamente, à los Obiſpos á la Reſidencia en ſus Igleſias, havia procedido, à executarla con el Cardenal Borja, i deſpues con D. F. Domingo Pimentel, Obiſpo de Cordoba, ſiendo Ambos Embajadores, reſoluciones, que hacian mui probable, ſe reſolvieſe à lo miſmo con los Cardenales Obiſpos, que paſaſſen à Italia. Pero que, ſi, no obſtantes eſtas razones S. M. tuvieſſe por bien, llegaſe à Madrid, ſe pondria luego en camino. Nada deſto baſtò, à que deſiſtieſe D. Baltaſar de la reſolucion, *de aſsiſtir à ſu Igleſia, ò renunciarla, ſi el Pontifice no le diſpenſaba la Reſidencia.*

759 Mientras ſe trataban eſtas coſas, para deſahogar el ardor de ſu Zelo,

Eſcribe vna Carta Paſtoral.

lo,escribiò à los Priores,Curas,i Beneficiados,con los demas Eclesiasticos de su Obispado,à XXV.de Enero deste Año de XXXIX. vna Carta Pastoral,mui digna de su Prudencia,i su Espiritu. No la traslado,por evitar prolixidad.

Razones,que dabã priesa à D. B. para salir de Madrid.

760 Considerabase en medio de la Quaresma deste Año,haviendo passado cerca de dos en la Corte; i ponderaba la mucha falta, que hacia en su Obispado,assi para el Govierno de las Almas,encomendadas à su Direccio, como por los repetidos avisos,que tenia de los Prodigios,con que,cada dia, iba manifestando Dios las Reliquias de los Santos Martyres de Arjona,cuias marabillosas Circunstancias,indispensablemente,pedian la Presencia del proprio Prelado,sin dejarle razon de opinar:que su Detencion en la Corte no fuese contra la mente del Papa,expressada en tantos,i tan imperiosos Decretos.Todas estas Causas havia representado varias veces al Rei,i sus Ministros,con que no le quedaba,que hacer,en orden al servicio de S. M.pero en orden al de Dios,si no se volvia à su Iglesia, juzgaba prudentemente, ser nada todo,quanto hacia.

761 Estos Discursos le atormentaban,sin intermision: el tierno afecto à los Santos Martyres de Arjona le hacia derramar muchas lagrymas, viendose ausente; i, por entonces, imposibilitado,de responder à las milagrosas voces, que le daban, llamandole, à promover su Culto,con que, para cumplir con su conciencia, huvo de trazar, volver,con la maior brevedad,que le fuese posible, à su Obispado.

Pide licencia para visitar à S.Diego.

762 Sabia,que, si pedia licencia al Rei, no la havia de conseguir, i assi tratò con su Hermano el Conde de Altamira,le alcanzase permisso del Conde-Duque de Olivares,Primer Ministro,para retirarse la Semana Santa, à tener en Alcalá vnos Exercicios,i visitar el Cuerpo de S.Diego. Menor sagacidad,que la del Conde-Duque,sospechàra,que,con aquel pretexto,queria volverse à Iaen D.Baltasar,pues tan declaradamente havia manifestado: Ser contra su conciencia,faltar de su Iglesia,donde le mandaban residir Dios, i su Vicario,i assi respondiò al de Altamira: *Crea V.E.que, si le dejamos ir à Alcalà,se nos ha de escapar à Iaen el* Cardenal. Asseguròle el Conde,discurriendo,no como Obispo;sino como Palaciego:*Que de ninguna suerte se podia rezelar,tomase tal resolucion,sin beneplacito del* Rei. Assi se configuiò la licencia.

Sele de Madrid.

763 Con ella,i con la Familia precisa,i el recato,que pedia,el logro de su intento,saliò de Madrid para Alcalà.Hospedòse en este Colegio,(donde ahora escribo)assi por el cariño,i veneracion à su Primer Maestro N. V. P. F.Iuan del Espiritu Santo,que descansaba en èl,dado todo al Ocio Santo de la Oracion,de los afanes del Oficio de General; como por la oportunidad, que,para tales exercicios,hai en nuestros Conventos de Retiro, Silencio, i Trato habitual de Materias Espirituales.Leia en el Colegio de la Compañia de Iesus,la Catedra de Prima el P.Bernardino de Villegas, Puesto, que ocupaba dignissimamente:con que queda dicho,en vna palabra, haver sido Sujeto eminente en Letras,i Virtud,pues merecia el Primer Magisterio de aquel Maximo Colegio,Riquissimo Mineral de *Santos,i Doctos*.Era mui de D. Baltasar,i assi fiò de su Amistad,su Zelo,i su Doctrina la execucion del Intento,que le havia sacado de Madrid.Aprobòle llanamente el P. Bernardino;i animole,à tolerar las mortificaciones,que,de cumplir con su obligacion,se le originassen. Resuelto, à volverse à Iaen,passada la Semana Santa,

Communica la resolucion de volverse à su Iglesia con el P. Villegas.

ta, pidiò al Padre Villegas, le acompañaſſe, i Ambos diſpuſieron el Viage con todo ſecreto.

764 Haviendo llegado à Vallecas, eſcribiò al Rei, al Valido, i à ſu Hermano las razones, que le havian obligado, à partirſe à Iaen, donde le tendria Su Mageſtad pronto para volver à Roma al punto, que ſe compuſieſſen las coſas de ſuerte, que pudieſe hacerlo en conciencia, ſegun lo tratado. Con eſtas cartas deſpachò vn Gentil-hombre, i ſe encaminò à Illeſcas, para encaminarſe à Iaen con la bendicion de la Milagroſa Imagen de Nueſtra Señora, que hace aquella Villa celebre en Todo el Orbe, de quien erá Hueſped ſiempre, que por alli paſſaba. Antes de partir eſcribiò à los Cardenales Borja, i Eſpinola, i à los Conſejeros de Eſtado en eſta forma. Eſcribe al Rey, y à otras Perſonas.

„ 765 Señor. Con licencia del Señor Conde-Duque fui la Semana „ Santa à San Diego de Alcalà, i hoi he venido à Nueſtra Señora de Il- „ leſcas, i de aqui parto à mi Obiſpado, donde eſtos dias han ocurrido co- „ ſas graves, que me obligan, à acudir luego à ſu remedio. I, ſupueſto, que la „ Iornada de Roma eſtà impoſsibilitada, haſta Setiembre, en el interim irè „ diſponiendo las coſas de mi Caſa, i hacienda, para eſtar pronto, i preveni- „ do, quando S.M. Dios le guarde, mandàre, i fuere ſervido. Doi quenta à „ V::: como tan Verdadero Señor mio, para que V::: ſepa, donde me halla- „ ràn ſus mandatos. Guarde Dios à V:::&c.

766 Al punto, que recibiò eſte aviſo el Conde de Altamira, diò quenta à Su Mageſtad, i al Valido de la partida de ſu Hermano, temeroſo de que le achacaſſen la culpa, por haver intervenido en la Licencia, que pidiò al Conde-Duque. Reſultò deſta noticia, determinar el Rei, i el Valido; partieſe, por la poſta, el Conde de Altamira en ſeguimiento del Cardenal, para detenerle. Tambien le eſcribiò Don Fernando de Valdès, Preſidente de Caſtilla, de orden de Su Mageſtad, i remitiò la Carta al Alcalde Maior de Toledo, mandandole: que, con toda brevedad, ſiguieſe à D. Baltaſar, i ſe la dieſſe; i por quantos modos hallaſe, procuraſe impedir, ſin faltar al decoro de la Perſona del Cardenal, la proſecucion de ſu Iornada, dando quenta de todo al Conde de Altamira. Mientras ſe diſponian eſtas diligencias, llegò el Cardenal á Mora, donde paſsò, lo que nos dirà el Capitulo Siguiente. Deſpacha el Rey Ordenes, para que vuelva D. B.

CAPITVLO VII.

INTENTA PERSVADIR EL CONDE DE Altamira à Don Baltaſar, vuelva à la Corte. Enviaſelo à mandar el Rei. Obedece, debajo de ſeguro de volver à ſu Igeſia.

767 EL Conde de Altamira le alcanzò en Mora, à coſa de las nueve de la noche, i al momento, que ſe apeò, plantò las Vaterias de las perſuaſiones, para conquiſtar el Pecho de ſu Santo Hermano, con el maior ardimiento, que pudo. Refiriòle, para immutarle el deſabrimiento, que havia moſtrado el Rei, alterada ſu notable Alcanzale el Conde de Altamira en Mora, i embargale el Carruaje.

mesura: el duelo, que formaba el Conde-Duque, de haver abusado de su permission, para contravenir al gusto de S. M. Que los demas Señores, i Cortesanos le miraron, desde que se supo la Partida, con distinto semblante, del que solian: i que algunos de su obligacion le havian vuelto, en Palacio la espalda, imaginando ia merito con el Rei, i el Valido, mostrarse aversos, al que juzgaban, por parte de Hermano, en desgracia del Principe, de cuia mal segura cumbre ninguno caé tan solo, que no se traiga otros, con la violencia de su ruina.

Instancias del Conde de Altamira.

768 Dos veces se dierõ aquella noche la Vatalla los dictamenes opuestos, en dos largas Conferencias, à que sucedieron el dia siguiente otras dos, que podemos llamar Assaltos à escala vista, desesperado el Conde de abrir brecha en murallas tan inexpugnables; sino se valia del vltimo esfuerzo. Pocas suelen ser las razones, que, en semejantes casos, fundan los diversos pareceres; pero, como cada vno fia de las suias, salir con Victoria, ia que no las puede multiplicar, las repitè, como quien con vna mesma vala carga muchas veces vn cañon, haciendola obrar por muchas, aunque Sola.

769 Porque la Historia no admite la Repeticion, que sufren los successos, podemos reducir à vna Todas las Platicas, que passaron entre los dos Hermanos, abreviando las Razones, que el Rei, i su Valido fiaron de la eficacia del Conde de Altamira, à esta Forma.

Oracion del Conde de Altamira.

„ 770 Iamas, Hermano, he tenido dificultad, en llamar assi à V. Emi-
„ nencia, hasta que Accion tan agena de su cordura, casi me hace descono-
„ cerle: pues no solo ha faltado à las obligaciones de tan estrecho Paren-
„ tesco; encubriendo su Animo; sino à las de Amigo, aventurando mi Pun-
„ donor, à que sospechen el Rei, i el Conde-Duque, he sido complice en su
„ ofensa, no siendo facil, persuadirse, à que recatasse de vn Hermano, que tã-
„ to se precia de serlo, su Resolucion. Pues, haverla sabido, i concurrir, à que
„ la executasse, facilitando, con el Conde-Duque, salir de Madrid, ia se vè,
„ no cave en la Verdad, i lisura, con que vn Hombre, como Yo, debe tratar
„ con el Rei, i su Primer Ministro.

„ 771 Si V. Eminencia no podia, deponer su dictamen, ò me le com-
„ municàra, como Hermano, i Amigo, ò no me engañàra (Perdone à mi
„ sentimiento la Voz) quando ni le he desmerecido, que me quiera, como
„ Amigo, ni que me mire, como à Hermano Maior. Compusierase V.
„ Eminencia con su escrupulo, por medio de su fuga, no me descompusiera
„ con mi Rei, haciendome Vnico Medio de executarla. Ya empero que,
„ saliendo, à diligencias mias, de la Corte, me puso en el riesgo; volvien-
„ do, tambien, à diligencias mias, me libre dèl; pues debe hacerlo, à lei de
„ Caballero, de que no le absolvieron las Dignidades de Obispo, i Car-
„ denal. Que los Nobles no renunciaron sus fueros, al hacerse Eclesiasticos;
„ antes bien consagraron sus obligaciones de suerte, que faltando à ellas, co-
„ meten cierto linage de sacrilegio.

„ 772 Honestese, haver llegado de Madrid aqui con color de zelo; pa-
„ sar de aqui, no puede ia honestarse: porque salir con pretexto de obedecer
„ al Papa, puede parecer venial, hasta no pisar la linea de la Obediencia, de-
„ bida por tantos titulos al Rei: i esta linea se traspassa temerariamente, dan-
„ do vn passo mas allà de Mora. Si hai alguno, à quien, haver salido Vues-
„ tra Eminencia, haia parecido fervor en el cumplimiento de las obliga-
„ ciones Pastorales, al mas Devoto ha de parecer terquedad no volver; pues

„ no

no es verisimil; ser la intencion de su Santidad, quando manda: residir los Obispos en sus Iglesias, que tan declaradamente atropelle vn Vassallo, á Titulo de Obispo, la Voluntad de su Rei, i Rei, que todas las conveniencias de su Corona, pospone al Bien Vniversal de la Iglesia, con que viene, á ceder en vtilidad de la Iglesia la conservacion, i augmento de su Corona.

775 V. Em. Hermano, mire al Rei como à su Señor Natural, à Mi, como à su Hermano; al Conde-Duque, i Ministros, que, en mi voz, le persuaden, vuelva à Madrid, como à verdaderos Amigos; i no se pague tanto de su dictamen; que quiera, le cedan el del Rei, el del Valido, el Mio, el de Toda la Monarquia.

774 Menos sintiò D. Baltasar embargarle su Hermano la noche antes el corto carruage, que traìa, que verle ahora tan empeñado, en hacerle volver: porque, como, quantas razones le alegaba, se quedaban politicas de capa, i espada, no podian prevalecer contra las espirituales, que tenia, para proseguir su viage. Temiendo empero, no escandalizase su zelo, con aparencia de obstinacion, respondiò al Conde.

775 Mucho sintiera, Señor, Hermano, i Amigo Mio, haver dado à V. Exc. ocasion de desconocerme, aunque fuese con tal causa, como cumplir con mis obligaciones, à que pudiera, sin duda ninguna atender, no degenerando del rendimiento, con que venero à V. Exc. Señor, le estimo Hermano, i le quiero Amigo. Espero en Dios, que solo tardarà, en reconocerme mui ajustado à todas estas correspondencias, lo que tardare, en escucharme. Satisface D. B.

776 A la primera queja; de haver encubierto mi animo à V. Exc. respondo: Que, determinè, encubrirle del Rei, i del Conde-Duque. Como pudiera lograr mi determinacion, fiando à V. Exc. el secreto? O como, si me le guardase, pudiera librarse de complice? Yo, Señor, quise, ser Solo en la culpa, pues era Solo en la obligacion.

777 A decir V. Exc. Haverle Yo engañado, no tengo, que responder; pues es cierto, que en el sentido, que habla, de haver dado à entender vna cosa, trazando otra, engañè à V. Exc. Estoi empero tan lejos de arrepentirme de mi cautela, que me admiro; como, siendo Yo tan inhabil, supe tenerla, imitando, quien se halla indigno del Nombre de Pastor, quanto se gime (233) Oveja perdida, la Sabiduria infinita del Pastor Sumo. Lance huvo, en que su Divina Magestad, (234) fingiendo, ir, donde no iba, se lo diò, à entender à dos Discipulos: i, aunque se halucinaron ellos, ò se engañaron con las palabras de la mesma Verdad, la Verdad no pudo engañarlos; bien que les dixese palabras, que ocasionaron su engaño, permitiendo la Providencia, que, por entonces, se engañasen dos, para que despues se desengañen con otros muchos incredulos, à cerca del Mysterio de la Resurreccion.

233 *Ps.* 118.176. Erravi, sicut Oves, quæ perijt.

234 *Luc.* 24.28. Ipse se finxit, longiùs ire.

778 A otros Dos, Señor, puede decir V. Exc. haver Yo engañado, al Conde-Duque, i à V. Exc. pero en el sentido, que, sin error, se afirma de Iesu-Cristo N. Bien. En este sentido, Yo se lo confiesso. Pareciòme, que convenia; se engañasen Dos, para que se desengañasen Todos, de que no hai razones Politicas, que puedan seguirse, en siendo contrarias à las Constituciones Apostolicas. I, si el Divino Pastor, para recoger sus Ovejas, descarriadas con el escandalo, i turbacion, que havia causado en el Re-

de C. 1639. de D. B. 50.

baño, ſu ignominioſa Muerte, fingiò, que iba mas lexos: Yo, para congregar, i apacẽtar, las que fiò à mi cuidado, fingî, que iba mas cerca. Con que Ambos fingimos el camino. El Señor fingiò, quando dixo: Que iba lexos; porque no puede verdaderamente alejarſe: El Criado fingiò, quando dixo: Que iba cerca; porque nunca ſe puede acercar, como quiſiera, i como convenia, acercarſe.

779 En quanto à la obligacion, que tengo, de ſacar à V. Exc. del peligrõ, en que le puſe, ia le ſaco; pues confieſſo; que el Primero, à quien encubrì mi diſignio, fue V. Exc. I, aunque havrè perdido mucho de mi credito con el Rei, i el Conde-Duque en materia de Iornadas; de Iornadas en fuera, eſpero, creeràn, lo que les dixere.

779 Si el haver venido de Madrid aqui, ſin licencia del Rei, ſe puede, como V. Exc. dice, paliar con color de Zelo, volviendo, ſin haver ceſſado razones tan fuertes, como las que me ſacaron de Madrid, harè liviãdad, lo que confio en Dios, haver ſido Zelo de ſu Gloria; no motivo, que neceſsite de honeſtarſe con capa de Zelo. I, ſi las razones propueſtas, por el Rei, i ſus Miniſtros, no baſtaron à detenerme, hacerme retroceder eſtas miſmas, ſolo por ſer V. Exc. quien me las repite, claro eſtà, que fuera, poder mas con migo el reſpeto de mi carne, i ſangre, que el debido à mi Rei, i ſus Miniſtros.

780 Confieſo à V. Exc. no ſer acierto, preſumir, ſea la intencion de ſu Santidad, que vn Vaſſallo, à titulo de Obiſpo, atropelle la Voluntad juſta de ſu Rei; pero que no ſe rinda, à la que no fuere juſta, vn Obiſpo, à titulo de Vaſſallo, no ſolo es conforme à la intencion del Pontifice; ſino precepto de Criſto, i precepto natural; pues, quando los mandatos de los Superiores ſe encuentran, enſeña la lumbre de la Razon; (235) Se obedezca al Supremo. I, ſi es Señor de ſus Vaſſallos el Rei, aun menos, que Vaſſallo, comparado con aquel Señor, en cuia (236) Preſencia ſon, como ſi no fueſen, Todas las criaturas.

781 Vltimamente digo: Que en haver ſalido de la Corte, no he obrado con probabilidad, ſino con evidencia; pues nadie, à cuio dictamen deba rendir el mio, opina lo contrario. Conocerà V. Exc. ſer eſto aſsi, advirtiendo; que, ſi algunos pudieran citarſe, por Autores de opinion contraria, havian de ſer ſu Mageſtad (Que Dios guarde) i el Conde-Duque, con los demas Miniſtros; pues Todos eſtos, viendo, que mis razones ſon concluientes, convinieron, en que, como Yo decia, era forzoſo, para poder aſsiſtir en Roma, con buena conciencia, ò que el Papa me diſpenſaſe por algun Tiempo, la reſidencia en mi Obiſpado, ò que me admitieſſe la Renuncia dèl, aſsignandome renta, con que poder vivir.

782 Las eſperanzas de que ſe ajuſtaſe eſte Tratado, me detuvieron caſsi dos años en Madrid. Decirme ahora: que, ſin ajuſtarſe, falte de mi Igleſia, es decirme: Que, aunque, lo que debo es, Reſidir en ella, no haga, lo que debo, porque me lo manda el Rei. Caſo, en que no me es licita la Obediencia. El Entendimiento, Hermano, i Señor, es el q̃ vnicamente ſabe opinar; la Voluntad ſolamente ſabe querer, i porfiar; Acciones, que arguiẽ poquiſsima habilidad. Quiẽ me dice, q̃ haga, lo que prueba el Entendimiento licito, me propone opinion, q̃ puedo ſeguir, deponiendo la mia; quien, ſin probarme con entendimiẽto lo licito, me inſta, en que haga lo q̃ no debo; no me ofrece opinion, que pueda ſeguir; ſino guſto, q̃ forzoſamẽ

235. *Act.* 5. 29. Obedire oportet Deo magis, quã Hominibus.

236 *Iſai.* 40. 17. Omnes Gentes, quaſi non ſint, ſic ſunt coram eo.

„ te me precipite. Porfia, à que vilmente me venciera. I, ſi ceder à la opinion
„ agena es ſiempre licito, muchas veces conveniente, i algunas obligatorio;
„ faltar à la obligacion, por dejarſe arraſtrar de la porfia, es inconſtancia in-
„ digniſsima de vn Paſtor, à quien manda Dios, (237) no ſolamente ſufrir
„ trabajos, por la vtilidad de ſus Ovejas; ſino perder la Vida.

237 *Ioann.* 10. 11. Bonus Paſtor animam ſuã dat pro ovibus ſuis.

„ 783 I, porque vea V. Exc. quan fuera eſtoi de procurar, ſalir con la
„ mia, i que ſolo deſeo, cumplir la Voluntad de Dios; proponga ſeme algun
„ medio, que haga probable, poder Yo, volver de aqui à Madrid, i al momẽ-
„ to ſeguirè la opinion; pero ſin que antes ſe me haga licito, volver à Ma-
„ drid, perſuadaſe V. Exc. que nadie me podrà, inclinar, à deſiſtir de mi reſo-
„ lucion; i que no baſtarà, hallarme ſin carruage; pues, para caminar vn
„ Obiſpo à ſu Igleſia, no ha meneſter mas aparato, que vn Baculo, i vn Bre-
„ viario.

784 Eſta es la ſuma de las conferencias entre los dos Hermanos, en que moſtrò el Conde, quan finamente deſeaba, dar guſto al Rei; el Cardenal; quã deſengañado procuraba, dar guſto à Dios ſolamente, quando ſe oponia al guſto de Dios, el de los Hombres.

785 El dia ſiguiente llegò à Mora el Alcalde Maior de Toledo; i, ſabiendo; que D. Baltaſar eſtaba hoſpedado en el Convento de S. Franciſco, le fue à dar la carta del Preſidente. Hallòle paſſeandoſe en el Clauſtro; i turbòſe de manera, al llegar à hablarle, que huvo meneſter le animaſe D. Baltaſar con ſu afable corteſia, para que cumplieſe, lo que ſe le havia mandado. La ſuſtancia de la carta del Preſidente era: Que mandaba Su Mageſtad bolvieſe ſu Eminencia à Madrid, deſde donde le alcanzaſe aquel Orden, i de ſu mano decia el Preſidente: *Yo ſuplico à V. Em. como ſu Servidor, ſe vuelva, porque conviene.*

Llega à Mora el Alcalde Maior de Toledo.

786 En virtud de la inſtruccion, que traìa el Alcalde Maior, embargò judicialmente el carruage, que llevaba D. Baltaſar, i antes havia embargado, con autoridad de Hermano Maior, el Conde de Altamira. Viſitaba, dos veces cada dia, el quarto, donde eſtaba, con achaque de preguntar: *Si havia meneſter algo ſu Eminencia*, haſta que, acordando la Dignidad al ſufrimiento: no debia permitir aquella diſsimulada Centinela, le advirtiò con entereza; aunque ſin faltar en la Humildad: Que de vna vez le miraſe bien; i, reconociendole Cardenal, ſe eximieſe de aquel cuidado; pues, obrar como Miniſtro, no le libraba de las (238) *Cenſuras fulminadas, contra los que moleſtan, con ſemejantes vexaciones, los* Cardenales, violando la immunidad de la Purpura, immediata, i privatimente ſujeta al Sumo Pontifice. Por eſto decia Don Baltaſar, quando Arzobiſpo de Toledo: *Que jamàs ſe acordò de ſer* Cardenal, *ſino en eſte lance.*

Embarga el Carruage de D. B.

238 *Excomm. IX. Bull. in Cœna D.* Item excommunicamus, & anathematizamus omnes interficientes, mutilantes, vulnerantes, percutientes, capientes, carcerantes, detinentes, vel hoſtiliter inſequentes S. R. E. Cardinales.

787 Hizo mucho ruido en Madrid eſta Detencion: i aſsi no le pareciò, cumplia con ſu deber Mon-Señor Don Ceſar Faquineti, Nuncio de ſu Santidad; ſino ſe daba por entendido de materia tan ruidoſa, advocando à ſu Tribunal, como *Legado à Latere*, el conocimiento de la cauſa. Reſuelto, à obrar en ella, quanto conviniеſſe, fue, à viſitar al Preſidente de Caſtilla, i le dixo: *Que como ſe detenia, con ſemejantes violencias, vn* Cardenal? Reſpondiòle: Eſtaba mal informado ſu Iluſtriſsima, por incluir el Orden expreſſa advertencia, de no hacer coſa alguna contra el decoro debido à la Perſona, i Dignidades de D. Baltaſar.

Declaraſe el Nuncio por D. B.

788 Iuzgabaſe communmente; que gran parte de la firmeza del

Dejan de ſeguir el dictamen de D. B. ſu Confeſſor, i ſu Camarero.

Cardenal estribaba, en los que mas le asistian, el P. Bernardino de Villegas, que hacia Oficio de Confessor, i D. Iuan Bautista Cassela su Camarero: con que à vno, i otro amenazaba el raio de la Indignacion Regia, i muchos los daban por Desterrados, i privados de las Temporalidades, declarandolos estraños destos Reinos. Era D. Iuan Bautista mui Virtuoso, Zeloso del servicio de Dios, Prudente; pero igualmente encogido. El P. Bernardino de Villegas, cuia Profession; cuia Literatura no podian darse por vencidas de amenazas, honestando el temor con la atencion à la Cassa de Altamira, i sus conveniencias, pareciendole; no podia faltar del Lado del Obispo, sino con pretexto de passarse al de la Razõ, escribiò vn Papel, en que procurò fundar: *No solo, que podia, en aquel Casso, vestido de las Circustancias presentes, faltar de su Iglesia, por assistir al servicio del Rei; sino que debia hacerlo.* Referir el Hecho me toca; à solo Dios, juzgar la Intencion; à Todos admirar la Constancia Apostolica de D. Baltasar.

Escribe el P. Bernardino contra el dictamen de D.B.

789 La Potencia de vn Rei de España, el especialissimo afecto, con que Don Baltasar le amaba, i deseaba dar gusto, por haverse criado juntos, siendo Aia Doña Leonor de Sandoval, i Roxas su Madre: por haver casado con Nuestra Santa Reina Doña Isabel de Borbon, de quien Don Baltasar era Pariente en quarto grado. El agradecimiento à las grandes Mercedes, que de su Real Mano havia recibido; el Empeño del Conde-Duque, i otros Ministros, ò Astros de maior Magnitud en el Firmamento de la Monarquia. El Conde de Altamira su Hermano, i Cabeza de su Cassa, dependencia, sobre Sagrada, inviolable entre los Señores. El Decreto con la vltima resolucion del Rei; Todos sitian al Cardenal, hechandole entre Todos el Cordon, para que no pueda entrarle por alguna parte socorro. Solos su Confessor, i su Camarero le acompañan. Pero, porque conociesse el Mundo; que la Fortaleza deste invencible Pastor le hacia verdaderamente Digno Caudillo del Exercito de Dios, estos Dos Confidentes, que Solos le assistian, le dejan Solo, para que Solo baste, à contrastar las mas arduas Contradicciones, confortado, como otro (239) Pablo, con la Gracia de Dios; haciendose mas clara su Valentia, quanto mas se debilitaron las Trincheras, que al parecer le servian de algun reparo à los ataques del Poder, i Correspondencias.

Ponderase la constancia de D.B.

239 2. *Corinth.* 12. 9. Sufficit tibi Gratia mea; nam Virtus in infirmitate perficitur.

790 Solo juzgò mi Gran P. S. Elias, que havia quedado en la Fè del Verdadero Dios, sin doblar la rodilla al Idolo de Baal; (240) mas desengañole su Magestad, revelandole: acompañarle *Siete mil Hombres.* Acompañado juzgaba D. Baltasar que reñia las pendencias de Dios; mas hallòse Solo, i si creerse tal exagera grandemente el Animo de Elias, estarlo verdaderamente, que valentia no demuestrà en la perseverancia de Nuestro Obispo? Persistir intrepido en el Convate, aunque Todos le desamparan, i las Armas, que seguian la Vandera de su Constancia, se vuelven contra ella?

240. 3. *Reg.* 19. 14. & 18. Derelictus sum ego Solus. Dereliquam mihi in Israel septem millia Virorum, quorum genua non sûr incurvata ante Baal.

791 En este total desamparo de las Criaturas (Que clarissimamente le enseñaba: Ser Toda su Fortaleza del Cielo) consolò su Magestad à su siervo por medio de la Santa Iglesia de Toledo, que le enviò à visitar con *Don Sancho de Roxas, i Don Lorenzo Chacon*, sus Capitulares. Atencion, que estimò D. Baltasar; assi por la Grandeza de aquella Iglesia, como por la cariñosa veneracion, que la tenia. Tambien la Insigne Gravissima Capilla de los Reies Nuevos enviò, à visitar, al que tanto la havia ilustrado con el Titulo de su Capellan Maior.

Envian à visitar al Cardenal la Iglesia, i Capilla de los Reies Nuevos de Toledo.

Mas

792 Mas tardò la Noticia en llegar á Iaen; pero al punto, que la tuvo, el Cabildo, nombrò Dos Prebendados, que fueſſen à aſsiſtir à ſu Prelado, aunque por eſcribirles èl meſmo: No ſe movieſſen, aſſegurandoles, que preſto ſe mudaria el eſtado de las coſas, no vinieron.

793 Algunos dias eſtuvo D. Baltaſar en Mora, ſin ofrecerſe medio, para que pudieſſe, prudentemente mudar de dictamen, haſta que D. Gerónymo de Villa-nueva, Proto-Notario de Aragon, i ſingularmente favorecido del Rei, i eſtimado del Conde-Duque, le eſcribiò, aſſegurandole: *Que volviendo à Madrid, i repreſentando à Su Mageſtad las razones, que tenia, para ir à ſu Igleſia; le daria, ſin duda alguna, la licencia, para executarlo.* Bien conociò el Cardenal, que, hacerle volver à la Corte, para repreſentar las razones, que tantas veces tenia propueſtas al Rei, i ſus Miniſtros, era preciſamente, querer cogerle en diſtancia, que pudieſſen lograr los tiros de los deſaires, que deſeaban hacerle; pero, como quien tanto deſeaba padecer, por Amor de Dios, al momento abrazò eſte medio, determinado à ſufrir, quantas mortificaciones le quiſieſſe enviar ſu Providencia, ſeguro de conſeguir, por aquel camino, aunque tan aſpero, la Reſidencia en ſu Obiſpado, que vnicamente pretendia, por juzgarlo Voluntad de Dios.

Aſſegurale el Proto-Notario, que, ſi vuelve à Madrid, ſe le concederà licencia de ir à Iaen.

794 Bien pudiera Nueſtro Don Baltaſar ſeguir el exemplo, de los que, haviendoles acaecido algun raro ſucceſſo, en el Nombre, que impuſieron al Lugar Teatro de ſus Convates, ò ſus Dichas, (242) dejaron à la Poſteridad vn Padron, que duraſe, en el Archivo de la Memoria Comun, ſobre los marmores, i los bronces, pues, à la Verdad, la Conſtancia, que tuvo en eſta Detencion, es Digna, de que ningun Prelado la olvide, i de que la imiten Todos; pero, hallando ia, que ſe llamaba el Lugar Detencion, ò Mora, no tuvo, que imponer *Nombre Nuevo*, pues, ſi huvieſe de elegir algùno, debiera ſer Mora.

242 *Geneſ. 12. 14. & 11 9. & 32. 2. Ioſue 5. 9. Act. 1. 19. & alibi ſæpiſſimè.*

CAPITVLO VIII.

VVELVE DON BALTASAR A MADRID, donde, à coſta de algunas mortificaciones, conſigue Licencia, para irſe à ſu Igleſia, que le recibe con extraordinarias demoſtraciones.

795 ENTRO Don Baltaſar en Madrid guſtoſo, por ſaber, que entraba, à padecer; pero mas guſtoſo, porque entraba, para ſalir à Iaen, i aſsi, mirando ſu deſengañado eſpiritu la Corte, como medio, para llegar al Termino de ſu obligacion, (Aunque à la Naturaleza pareciеſſe de inſufrible penalidad) ſe le hizo, volver à ella, ſino facil, eſtimable, como quien ordenaba todos ſus Caminos à llegarſe mas, i mas à Dios, negandoſe animoſamente à Si. Apeòſe en la Caſa Profeſſa, viſitò las immortales Cenizas de ſu Glorioſo Bis-Avuelo S. Francisco de Borja, con quien eſtuvo mui deſpacio: que tenia muchas gracias, que dar à ſu Auxilio, por lo padecido, i mucha neceſsidad de pedirle, continuaſe favorecerle, para lo que eſperaba padecer.

Entra D.B. en Madrid.

Và à ver al Conde-Duque, donde el Portero le haze vn desaire.

796 De la Casa Professa fue à Palacio; i, sin besar la mano al Rei, por el respecto, que dicta; no ponerse delante del enojado, quié, aunque no le ofendiesse, le ocasionò la indignacion; passò al Aposento del Conde-Duque. Dixo al Portero de las Audiencias; avisasse de su Venida. Detuvose tanto en hacerlo, que qualquiera pudo conocer; tenia orden de dar principio à las mortificaciones del Cardenal, bien que no qualquiera pudiera tolerar el desaire, con la serenidad, que le tolerò: pero, como su Paciencia (243) *estaba habitualmente preparada para maiores ocasiones, estuvo mui lejos de faltar en esta, que tuvo por frivola*, no haciendo caso del pundonor, que tanto mas se dà por sentido de la ofensa, quanto es mas digna la Persona ofendida, i menor, quien la ofende.

243 *Tertul. de Pat. cap.* 8. Abstit à Servo Christi; vt Patientia majoribus præparata, in frivolis excidat.

797 Haviendo aguardado en la ante-sala, lo que sobrò, para cumplir con el *Sufrimiento*, i la *Humildad*; pareciendo à D. Baltasar: era tiempo de no permitir aquel ajamiento de sus Dignidades, sin aguardar aviso, entrò, à hablar al Conde-Duque. Durò cerca de hora la Visita; i haviendo quedado el Camarero, i Secretario cerca de la puerta, oieron, que dixo en sustancia.

Oracion de D.B.

» 798 Aunque vengo, Señor, à besar la mano à V. E. como Pretendiente; no de cosas, que me puedan dar el Rei, ò V.E. pues solo pretendo, » cumplir con mi obligacion. Ella me empeña, à pretender; que, pues S.M. » que Dios guarde, no se sirve de disponer; dexe Yo el Obispado, para emplearme totalmente en su servicio, me dè licencia para volver à Iaen. I, » aunque, lo que vengo, à pretender à Madrid, es esta licencia; i, quien me » la puede, dar, es el Rei, favoreciendome, como lo espero, V. E. dixe: Que » ni Vno, ni Otro me pueden, dar, lo que pretendo, por medio desta licencia, que es, cumplir con mi obligacion; pues en mi mano, solamente, està » cumplir con ella, no faltando à la Residencia, que tan estrechamente me » obliga, por mi Voluntad, ni por conveniencias de mis Parientes, ò mias; » sino por sujetarme al Dictamen de mi Rei.

» 799 De forma que, volviendome à mi Obispado, no solo cumplirè » con mi obligacion; sino S.M. i V.E. cumpliràn, con las que tienen, de no » impedirmelo; pero estandome en Madrid violento, Yo solo cumplirè con » mi obligacion; pues esta no consiste, en estar en mi Obispado; sino en querer eficazmente, residir en èl. Determinacion, que, mientras las cosas no » se mudaren, jamàs podrè mudar licitamente, segun lo que por su Vicario » me manda Christo. Por Amor suio ruego à V.E. me patrocine, en orden à » esto; con el Rei, à quien amo tan de corazon, que hago Pretension mia, » que cumpla S.M. con lo que debe. I, pues tanto mejor, que Yo, comprehende V.E. con su grande Capacidad; que nada puede lograrse, en servicio de la Magestad Humana, en siendo contra la Divina; i las Censuras, i » Constituciones Apostolicas, à que Yo me doi por tan obligado, militan igualmente contra tantos Prelados, como estàn hoi en Madrid, solicite » V.E. se les dè à Todos permisso, para residir, como deben, en sus Iglesias; » que, sin duda, parecen estas mejor Viudas, que divorciadas; i, para estarlo » contra la Voluntad del Papa, nunca puede haver justa causa.

Visita al Proto-Notario, instando en su Pretension.

800 Despedido del Conde-Duque, Don Baltasar volviò à su antigua Posada del Noviciado de la Compañia, donde estuvo, sin recibir Visitas, ni acudir al Consejo de Estado. Passados algunos dias visitò al Proto-Notario D. Geronymo de Villa-nueva, para pedirle, acordasse à S.M. tomase la resolucion, que fuese servido. Acabo de diez, ò doce dias, le traxo vna noche Pedro

Año de C. 1639. de D. B. 50.

dro de Arce, Secretario de Eſtado, vn Decreto, en que daba el Rei gracias al Conde de Altamira, por la fineza, con que havia obrado en ſu Real ſervicio, i mandaba: *Que el* Cardenal, *por no ſer neceſſaria ſu Perſona en la Corte, ſe fueſſe à ſu Igleſia: i que no entraſe ſin licencia de Su Mageſtad en el Conſejo de Eſtado.*

Decreto del Rei, para que D. B. vuelva à ſu Igleſia.

801 Recibiò eſte Decreto D. Baltaſar con humildad profunda. Deſcubrióſe, beſole, i puſole ſobre ſu Venerable Cabeza; como quien le adoraba Cruz, no menos digna de Culto, por eſpiritual, que ſi ſe formara de materia corporea; i, para que ſu Obediencia tuvieſe todas las circunſtancias de Perfecta, puеſto de rodillas, eſcribiò à las eſpaldas del Decreto eſtas palabras: *Siempre eſtoi à los pies del* Rei N. Señor, *para obedecerle con el rendimiento, i reſpeto, que debo, como lo hago, en lo que ahora ſe ſirve mandarme, ſintiendo ſolo; no volver à mi Igleſia en Gracia de S. M. coſa, que* Yo *tanto he procurado, i procurarè merecer toda mi Vida, pidiendo à* Dios; *dilate la de S. M. como la* Criſtiandad *ha meneſter.*

Reſpueſta al Decreto.

802 Antes, que ſe le intimaſe eſte orden, fue vn Miniſtro Pariente del Cardenal, à decirle; lo que contenia (244) *para que previſta la Flecha del rigor, hicieſe en el Corazon menor herida*: pero, como el de D. Baltaſar eſtaba tan en Dios, deſuerte le tenia fortalecido la Gracia, que ningunos tiros podian derribarle à impaciencia; i aſsi, agradeciendo al Miniſtro la Prevencion, reſpondiò: *Como* S. M. (Dios *le guarde*) *me permita ir, à cumplir con mi obligacion, la licencia ſea con el eſtylo, que fuere ſervido.* Como quien dice: *Si à trueque de decir vn Hombre, que no me ha meneſter, para ſervirſe de mi; cõſigo, ir, donde quiere* Dios, *que le ſirva, no debo mirar el* Decreto, *como Diſfavor por el eſtylo; ſino como Feria, por la ganancia.*

244 *Greg. homil. 35. in Evang.* Minus jacula feriunt, quæ prævidentur.

803 Deſde el punto, que ſe le intimò el Decreto, aunque preciſamente le prohibia el Rei; entrar en el Conſejo de Eſtado, dejò de intitularſe Conſejero, no contentandoſe con obedecer, ſegun el ſonido de las palabras, que en materias odioſas (245) ſe debe reſtringir, ſino ampliandolas, por juzgar; podia ſer conforme à la intencion del Principe. Ninguno, por intimo que fueſe, le oiò la menor queja deſte Decreto, ni de otras mortificaciones, que por eſte tiempo tolerò; antes admiraban todos la tranquilidad exterior, que moſtraba, Indice de ſu Paz interior, en medio de borraſca tan deshecha, que al mas bien laſtrado Vaxel hiciera valancear, ia que los envates de tanta Mar no le zozobraſſen: pero ni los vientos de las contradiciones, ni las olas de los deſaires podian commover, al que eſtaba tan ſobre las amarras de la Paciencia, i el Amor de Dios, que decia: *Solamente ſe debian ſentir las ofenſas de* S. M. *i, no haviendolas cometido, por ſu Infinita Miſericordia, eſtabà ſeguro de no haver faltado al ſervicio del* Rei, *à quien no es poſsible deſervir, en lo juſto, ſin ofender à* Dios. Tan Vnico Norte de ſu Intencion, i de ſus Acciones era el cumplimiento de la Divina Voluntad.

Deja de intitularſe Cõſejero de Eſtado.

245 Odia reſtringi, & Favores convenit amplieri. *Reg. 15. in 6.*

804 Con la meſma quietud, que oiò el Decreto, diſpuſo al momento ſu Iornada, i el Dia ſiguiente, muì temprano, ſaliò de Madrid para Iaen mas cõtento, que nunca havia ſalido, por juzgar, que ia, con aquel deſden de la Fortuna, le havian excluido del manejo de negocios, con que le dejarian en ſu Igleſia; donde ſeria para ella mas vtil, quanto mas inutil le reputaſen, para todo lo demas. Pero, como la *Honra* perſigue con tanto maior Ambicion à la Virtud, quanto mas huie la Virtud del Ambicion; fue ſiguiendo el alcance à D. Baltaſar (Aunque de rebozo) tan preſuroſa, que preſto diò con èl.

La

Demostraciones, cō que fue D. B. recibido en Iaen.

805 La acceleracion, al salir de Madrid, no dió lugar, à que se supiese con tiempo, en Iaen, su Venida: poca ventaja llevò à la entrada la noticia; à penas dió lugar el intervalo, para que la Santa Iglesia nombrase quatro Comissarios, que saliesen al recibimiento de su Prelado; pero, divulgandose, llegaba ia, saliò, à verle, mas de vna legua de la Ciudad, grande Multitud, assi de Nobles, como Plebeios. Manifestò la commun alegria Iaen, con fuegos, i luminarias. Llenaronse las calles de tanta Gente, al ir entrando por ellas su deseado Obispo, que, con dificultad, se podia romper por la Muchedumbre, aunque, forcejando, se rompian muchos mantos, i capas.

806 El Cabildo cantò, con toda solennidad, el *Te Deum Laudamus* (Rara Demostracion, con que (246) le *abrazò cariñosamente su* Iglesia, *como à S. Hilario la de Putiers, quando volviò su* Constancia *triunfante de la Guerra*) i otro dia celebrò Fiesta de la Santissima Trinidad, en accion de gracias, por haverles restituido su Santo Pastor. Correspondencia debida, à lo que amaba sus Ovejas, i à lo que havia padecido por su maior vtilidad.

246 *Hieronym. in Dialog. adverſ. Luciferian.* Tunc Hilarium de Prælio revertentem Galliarum Eccleſia complexa eſt.

807 Parecemè (quādo considero à D. Baltasar entre tantos tiernos aplausos, dandose Todos el parabien, de haver recobrado, con su presencia, la Cosa, que justamente mas estimaban, con tal alborozo) que de las voces de Todos se formaba vna voz, diciendo: (247) *Este es vn* Hombre *tan admirable, que, por* Detenido, *nos restituiò la Cosa mas importante*; pues triunfò con su Detencion, como el otro Antiguo cantò de Flavio Maximo, aquel celebre Dictador del Pueblo Romano, que, por haver quebrantado el impetu de Anibal con su reposo, mereciò el Nombre de Detenido.

247 *Ennius lib. 12. Annal. n. 170.* Vnus Homo Nobis, cuctādo reſtituit rem. *Videſis Servium ad illud 4. Æneï. 5.* Quo feſſum rapitis Fabi.

808 De la Catedral, dond se apeaba siempre, fue à su Palacio, acompañado de la Multitud, que le venia siguiendo, mostrando en lo apacible del semblante, lo que agradecia sus festivas demostraciones, no tanto, por lo que tenian de aplausos, quanto de buenas correspondencias: Que no hai Amor tan desinteresado, que no pida estas vsuras, i no las heche menos, sino las cobra, pues (248) Dios las hecha menos.

248 *Malach. 1. 6.* Filius honorat Patrem, & ſervus Dominum. Si ergo Pater ego ſum: vbi eſt Honor meus? & ſi Dominus ego ſum, vbi eſt Timor meus?

809 No ignoraba D. Baltasar, los que havian mostrado el deseo de otro Obispo; jamàs empero hizo accion, ni dixo palabra, en que diesse à entender, estar quexoso; antes, los que sabian, quan bien havia aprehendido de S. (249) Pablo, *à vencer el mal con el bien*; por el cariño, con que trataba, los que reconocia menos afectos, pudieran, sin otras señas, discernirlos. Tal fue la demostracion, que le debiò D. Alonso Velez, Caballero del Orden de Sant-Iago, Veintiquatro de Iaen, i Alguacil Maior de la Inquisicion, pues, siendo el que mas solia oponerse à sus dictamenes, haviendo de salir por Capitan de Caballos, el Cardenal le bendixo el Estandarte, ò Pendon, i se portò con èl, como pudiera con vn Hijo de la Casa de Altamira.

249 *Ad Rom. 12. 21.* Noli vinci à malo; ſed vince in bono malum.

CAPITVLO IX.

FORMA VNA IVNTA A CERCA DEL Santuario de Baeza. Decreta los Santos Naturales de aquella Ciudad. Promueve la Cava. Traslada el Convento de Santa Catalina. Decreto para el Oficio de los Santos.

810 VNO de los cuidados, que solicitaron con mas vehemencia el piadoso Pecho de D. Baltasar à venir, con toda priesa à su Obispado, era, promover el Culto de los Santos Martyres de Baeza; cuias Reliquias, cada dia, con repetidos prodigios, se manifestaban mas: i assi, luego, que llegò à Iaé, tratò de poner por obra sus buenos deseos; i, para proceder en materia tan grave con toda rectitud; sin que, à titulo de devocion, se justificasse menos la Causa, formò vna Iunta de Sujetos mui acreditados, en piedad, i Doctrina, i se congregaron en Palacio por este Orden. Hace Iunta à cerca del Santuario de Baeza.

811 El P. F. Manuel Tamayo del Orden de S. Francisco. El P. Francisco Luis de Sandoval, de la Compañia de Iesus. El Doctor D. Pablo de Valencia, Canonigo de la Santa Iglesia de Iaen. El Padre Bernardino de Villegas, de la mesma Compañia. D. Iuan Bautista Cassela, Chantre, i Canonigo de Iaen. El Padre Francisco de Bilches de la Compañia. El Doctor D. Gabriel de Ledesma, Prior de Iaen. El Licèciado Pedro de Medina, Arci-Preste de la Colegial de Baeza. El Doctor Martin Vazquez Siruela, Canonigo del Santo Monte de Granada. El Doctor D. Gabriel de Mendoza, Patron de las Escuelas. El Doctor D. Pedro Serrano Catedratico de Prima. El Doctor Mateo Lopez Remon, Catedratico de Visperas. Secretario el Licenciado Iuan Isidro Pacheco. Notario Iuan de Xerica. Sujetos de la Iunta.

812 En la primera Sesion, que se tuvo en XXIX. de Agosto, deste Año de XXXIX. cifrò el Cardenal, en vn grave razonamiento, los motivos, que havia tenido, para hacer la Iunta, i entre otros, principalmente la obligacion, que por su Oficio, à cerca de los Santos de Baeza, i su Causa, reconocia. I, preguntando; que debia hacer en ella, diò fin á su Discurso.

813 Antes empero; que pudiessen los Congregados decir, lo que sentian, para que pudiesen hablar con mas acierto, mandò; leer Todo lo Actuado, desde el principio de la causa. Leiò el Notario vna Informacion, hecha en la Ciudad de Cordoba por su Obispo el Illustrissimo Señor D. Cristobal de Lobera, Gran Prelado, i tan Devoto de los Santos de Baeza, que dixo muchas veces. Irìa de buena gana, à cavar en el Santuario. I, sin duda, lo huviera executado, à no detenerle sus muchos achaques. Otra en Vbeda, por el Doctor D. Francisco de Cuevas, Vicario en aquella Ciudad. Dos en Baeza, que actuaron el Licenciado D. Gabriel de Saro, i el Licenciado Pedro de Medina.

814 Haviendose visto estas Informaciones en siete dias continuos, assistiendo siempre D. Baltasar, pidiò sus pareceres à los de la Iunta. Todos con- Resuelve la Iunta: se reconce de los Santos Naturales de Baeza.

de C. de D. B.
1639. 50.

convinieron, en que se rezasse de los Santos, de quien se havian hallado noticias, i se prosiguiese la Cava del Santuario. Aprobò el Obispo la resolucion de la Iunta; i, conformandose con ella, quedaron admitidos, por Naturales de Baeza, los Santos Iusto, Abundio, Victor, Alexandro, i Mariano, Estraton, Rufino, i Rufiniano, Fausto, i Amando.

Manda D. B. que todas las Reliquias se depositen en la Colegial.

815 Despues deste Decreto, hizo D. Baltasar otro, mandando: Que Todas las Reliquias descubiertas, i que adelante se descubriesen, se depositasen en la Colegial, decentemente guardadas en vnas caxas, ò arcas, hasta que N. Señor manifestasse, ser voluntad suia; que se les diese maior veneracion. *Las Luces, sanidades, olores, musicas, efusiones de sangre, i otros Prodigios*, que han calificado estas Reliquias, puede ver, el que deseàre mas particulares noticias, en el (250) Libro, que escribiò el Padre Bilches de los Santos de Iaen, i Baeza.

250 *Bilches 2. part. cap. 11. i siguient.*

Libra D. B. dinero, para los que trabajaban en el Santuario.

816 Para que la Cava se executasse con modo mas conveniente, por no fatigar demasiado la Devocion de los Pobres, que hasta entonces havian trabajado de valde, librò D. Baltasar bastante dinero, para pagarles su trabajo de suerte, que pudiesen perseverar, sin que les faltasse el sustento necessario. Tambien les concediò, que todos los dias, que ocupasen en tan sagrada tarea, consiguiesen cien dias de Indulgencia. Señalòse el dia XIV. de Setiembre, deste Año, para dar principio à la Cava, porque fuese Dios exaltado en sus Martyres, quando lo era en su Cruz, Estandarte, que, para serlo, siguieron los Martyres. Antes de comenzar, fue D. Baltasar al Santuario; i hechò la bendicion, à los que havian de cavar. Los Assistentes, ò Sobrestantes desta Obra fueron D. Diego Cosme de Benavides, Chantre de la Colegial, i D. Francisco de Carvajal Canonigo de la mesma Iglesia. Hallòse Gran Tesoro de Reliquias. El Inventario dellas adornò con axquisita erudicion (251) el P. Bilches, que fue Testigo de vista.

251 *P. Bilches, 2. p. cap. 5. i siguient.*

Visita tercera vez la Catedral de Baeza.

817 En XXIX. de Setiembre, mientras se disponia la Translacion del Convento de Santa Catalina, para lograr mejor el Tiempo, visitò la Catedral de Baeza tercera vez; i no permitiendole las ocupaciones inexcusables, continuarla, delegò su Autoridad à vn Prebendado, que la concluiò.

Translacion del Convento de S. Catalina.

818 A IV. de Otubre deste Año, hizo D. Baltasar la Translacion del Monasterio de Santa Catalina, i Colegio de Doncellas, del sitio, que tenia junto á N. Señora del Alcazar, al Nuevo Edificio, frente de la Parroquia de San Pedro. Sintiò mucho el Cardenal hallar vn Escudo de sus Armas, sobre la puerta de la Iglesia. Mandòle quitar, i poner, en su lugar vna Cruz: mas no fue, quitar sus Armas; sino subrogar, en vez de las de la Casa de Altamira, las suias, pues la Cruz eran las Proprias, de quien tan animosamente militaba debajo de la conduta de Iesu-Christo crucificado. Esta modestissima Accion me enseñò las Armas, que debia poner debajo del Capelo en la Lamina.

819 De la Iunta, que se hizo en XXIX. de Agosto, resultò, conceder D. Baltasar (estando ia en Iaen) el Oficio, que, como escribimos, * havia pedido la Ciudad de Baeza el Año de XXIX. de sus Santos. El Decreto es:

* Num. 416.

Decreto, para que se rece en Baeza de sus Santos.

„ Nos D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval, &c. Hago saber à Todas las
„ Iglesias, i Conventos de Religiosos, i Religiosas de la Ciudad de Baeza; i
„ à Todas las Personas Eclesiasticas, Seculares, ò Regulares, de qualquier
„ Estado, ò Religion, que sean, que haviendonos hecho, varias veces, de
„ diez años à esta parte, instancias N. Santa Iglesia de Iaen, Residente en

„ la

Año de C. 1639. de D.B. 50.

„ la de Baeza, el Clero, Cabildo Secular, i otras Perſonas Graves, i Piado-
„ ſas della: Que tuvieſemos por bien, ſe celebraſen con Oficio, i Miſſa, i las
„ demas Ceremonias Santas de la Igleſia, las Fieſtas de los Santos del Mar-
„ tyrologio, que conſtaſe; ſer Naturales de Baeza: i que haviendolo con-
„ ſultado con N. Cabildo, i tomado el Parecer de la Vniverſidad de Baeza,
„ i otras Perſonas Doctas, i Graves, hemos entendido de ſus reſpueſtas, i
„ de los Tratados, que han hecho Sujetos de toda ſatisfacion, à quien en-
„ cargamos, lo eſtudiaſen, i miraſen con cuidado. Que en la dicha Ciudad de
Baeza han florecido, con la Iluſtriſsima Confeſsion de la Fè, i Glorioſos
„ Martyrios, muchos Santos, en quien ſe hallan todas las calidades, que
„ piden las Bulas, i Decretos de los Sumos Pontifices; para que ſe les pueda
„ dar Oficio, i Miſſa. E Nos, atendiendo en primer lugar, à la maior Glo-
ria, i Honra de Dios Nueſtro Señor, que quiere, le glorifiquemos en ſus
„ Santos; i à que es juſto, que, en la meſma Tierra, q̃ los Eſclarecidos Mar-
„ tyres conſagraron; è iluſtraron, con ſu ſangre, ſean, con agradecido re-
torno, reverenciados, i honrados, con el Culto, i Honores del Oficio Sã-
„ to de la Igleſia; i, por correſponder à la Piedad, i Devocion, que el Pue-
„ blo ha moſtrado; i aiudar todo, quanto es de nueſtra parte, à que los Fieles
„ conozcan los Santos, con que Dios N. Señor los ha enriquecido, i favo-
recido; i que, con el exemplo de ſu ſanta vida, i valeroſa conſtancia, en dar-
„ la por la Fè, ſe afervoricen, i halienten à la imitacion de ſus heroicas vir-
„ tudes, i al cumplimiento de las obligaciones de verdaderos Criſtianos,
„ con que merezcan, ſer Hijos de tan Iluſtres, i Santos Padres; i tener en
ellos, como en Santos Proprios, particulares Abogados, è Interceſſores
„ con Dios.

„ I por quanto conſta: Ser Santos Proprios, i Naturales de Baeza, los
que iràn expreſſados en eſte Nueſtro Edicto; ſobre que ſe han hecho to-
„ das las diligencias neceſſarias, vſando de la facultad, que la Santidad de
„ Gregorio XIII. concede en el Breve, que comienza *Paſtoralis*, à las Igle-
„ ſias de Eſpaña, exhortamos, i mandamos; que, como de tales, aſsi en nueſ-
tras Igleſias Catedral, i Colegial, como en las demas Parroquias, i Con-
„ ventos de la dicha Ciudad de Baeza, Todas las Perſonas Eccleſiaſticas
„ Seculares, i Regulares, que tienen obligacion de cantar, ò rezar el Oficio
„ Divino; aſsi en el Coro, como fuera dèl, deſde principio de Enero del Año
de M. DC. XL. en adelante, celebren, con Oficio Divino, i Miſſa, ſus Fieſ-
„ tas, en los dias, i con la ſolennidad, que aqui, conforme à las Bulas Apoſ-
„ tolicas, i Ritos del Breviario, ſe ſeñalan.

„ Febrero à VI. S. Amando, Obiſpo de Càſtulo, Ciudad Antigua, Ter-
„ mino de Baeza. Doble. De Comm. Conf. Pontif. Miſſa: *Statuit ei.*

„ Setiembre à IX. los Santos Rufino, i Rufiniano Martyres de Baeza.
„ Dup. De Comm. plurim. M. Miſſa. *Intret in Conſpectu.*

„ Octubre à XVII. San Victor Obiſpo de Baeza, i Martyr, i S. Alexan-
„ dro, i Mariano Martyres. Dup. 2. Claſſ. de Comm. plurim. Martyr. Miſ-
„ ſa. *Sapientiam Sanctorum.*

„ Noviembre à XIX. San Fauſto Diacono, i Martyr de Baeza. Dupl.
„ De Comm. vnius M. Miſſa: *In virtute.*

„ Diciembre à XIV. San Iuſto Obiſpo de Baeza, i Martyr, i S. Abundio
„ M. Dupl. 2. Claſſ. De Comm. plurim. Martyr. Miſſa: *Salus autem.*

„ Todo lo qual mandamos aſsi ſe cumpla, deſde el dicho dia ſeis de Fe-

bre-

„ brero, en que damos por instituidas, i recibidas las Fiestas destos Santos. I, „ para que dello conste; mandamos dar, i dimos esta nuestra Carta de Edic- „ to, firmada de nuestro nombre, i sellada con nuestro sello, i refrendada de „ nuestro Secretario. La qual mandamos, se lea, i publique, en todas las Igle- „ sias de Baeza, al Tiempo de la Missa Maior, el Domingo, ocho de Enero „ de M.DC.XL. i en los siguientes, si pareciere necessario. I, para que ven- „ ga, à noticia de Todos, se pongan copias della Impresas, en las Sacristias. „ Dada en Iaen, à 24. de Diciembre de 1639. El Cardenal Sandoval. Por „ mandado del Cardenal mi Señor. *Pedro de Aguiar, Secretario.*

820 Despues deste Decreto, hizo otro D. Baltasar, mandando: Que Todas las Reliquias descubiertas, i que adelante se descubriesen, en el Santuario de Baeza, se depositassen en la Colegial, decentemente guardadas, hasta que N. Señor manifestase: ser Voluntad suia, se les diesse maior veneracion.

CAPITVLO X.

HOSPEDA AL VENERABLE DON IVAN de Palafox. Prosigue la Cava del Santuario de Baeza. Trasla- da las Reliquias de Santa Potenciana. Promueve los Exercicios de la Vniversidad de Baeza. Siente ver en la Iglesia Nueva sus Armas. Instanle, vuelva à Roma. Consuela à vn Gran Se- ñor. Solicita buenos Ministros. Voto de la Concepcion. Dotacion de la Kalenda. Lo particular de su Caridad este Año. Assiste con mas gusto al Govierno sin escrupulos. Probibe el tabaco de humo antes de comulgar. Assiste à vn Moribundo. Sien- ten los Ministros su continua ocupacion en los Negocios.

821 COMO la Detecion del Cardenal en Mora, havia hecho tanto ruido; i la Constancia, que havia mostrado en ella, le subiò tanto de quilates, volviendo à Madrid, *para darse, à imitacion de Christo,* (252) *vn hartazgo de padecer, antes de partir*, sin rezelos de impedimentos, à su Obispado: los que sabian mirar estos successos à la luz de la Razon, libres de respectos Humanos, formaron grandissimo concepto de Virtud. Vno dellos fue el V. D. Iuan de Palafox, i Mendoza, que desde el Año de XXX. en que passò por *Capellan, i Lymosnero Maior* de la Reina de- sta Hungria D. Maria de Austria; i D. Baltasar, en la mesma ocasion, à Roma, havia comenzado, à observar sus Virtudes. Consagròse el V. D. Iuan el Año de XXXIX. Obispo de la Puebla de los Angeles; i, aunque le hallò la Dig- nidad de tan pocos, que no excedian el numero de aquel Año, con tanta ma- durez, por su desengaño, que la repugnò con muchas, i vivissimas instancias, hasta que la resolucion del Rei, à no admitirlas, le hizo juzgar prudentemen- te: era voluntad de N. Señor, que la acceptasse. Al passo, que humilde la rehu- sò, deseaba, advertida, cumplir con sus grandes obligaciones; i, pareciendole, que,

(252) *Tertul. de Pat. ent. cap. 3.* Saginari voluptate patiendi discessurus volebat.

que, segun el consejo de los (253) Sabios, no podia proponer à su imitacio Exemplar mas excelente, que N. Obispo, se determinò, à verle tan de cerca, que pudiesse notar en su modo de vivir, i governar, el que debia tener en su Obispado. Con este fervoroso deseo, mui ageno de la vana curiosidad, que suele disponer otros viages, ordenò Don Iuan el suio por Iaen, donde le hospedò D. Baltasar como à su Persona, à su Afecto, i à su Dignidad se debia.

253 *Videsis Senec. Epp. 11. & 15.*

822 No pudieron ser muchos los dias, que se detuviesse tan honrado Huesped en Iaen, por la priessa, que daba el mes de Marzo à la partenza de la Flota, en que havia de passar de Cadiz à la Vera-Cruz, Puerto de la Nueva España, i Primer Lugar del Obispado de la Puebla; fueron empero los bastantes, para que Ambos se aprovechasen mucho, por ser la Virtud de los Dos (Cada-vno por su camino) tan capaz de enseñar, como su Docilidad humilde, bien dispuesta para aprender. I aunque ninguno confessaria; haver aprovechado al otro; es cierto, que reciprocamente se encendierõ en Amor de Dios, con mutuas conversaciones, i exemplos, aunque la Luz de N. Obispo luciese mas entonces, por hallarse en la eminencia del Candelero de su Iglesia. Estaba el Cardenal tan lejos de presumirse Maestro de Espiritu, que continuamente se confessaba, i aun se lloraba desaprovechado Discipulo; pero la suficiencia, que le negaba su proprio conocimiento, se la confessaba el del *V.* D. Iuan de Palafox; pues, como escribe su eloquentissimo Historiador, el Reverendissimo P. Antonio Gonzalez de Rosende (254) Predicador de S. M. de la Gravissima Religiõ de los Clerigos Menores, repetia muchas veces, cõ grandissima ingenuidad: *Que, si obraba alguna cosa digna de su Ministerio, lo debia al exẽplo, intimidad, i communicacion, que, en diferentes ocasiones, havia tenido con el Señor* Cardenal.

Hospeda D. B. à D. Iuan de Palafox.

254 *Padre Rosende en el principio del Prologo à la Vida del V. D. Iuan de Palafox.*

823 La Cava, que havia comenzado el Año de XXX. à principio de Marzo, en el Santuario de Arjona, por el indicio de vnas Luces, que se vieron junto à la Hermita de S. Nicolàs, que està cerca del Muro; i se havia interrumpido hasta este Año de XL. se volviò, en èl, à proseguir, por haverse visto otras luces, sobre vna Casilla, que se havia hecho para los Guardas del Santuario. Cometiò D. Baltasar al P. F. Manuel Tamayo las diligencias, que se debian hacer, para descubrir las Reliquias, que se deseaban. Dos años despues tuvo efecto la Commission.

Prosiguese la Cava del Santuario de Arjona.

824 Tambien este Año estando D. Baltasar en Andujar, hizo la Translacion de los Huessos, i Reliquias de Santa Potenciana Virgen, Natural, i Patrona del mismo Lugar, en XV. de Abril, llevandolas con vna Procession solennissima, desde el Lugar, donde havian estado depositadas, à su Hermita, distante vn quarto de legua. En ella celebraron Missa de la Glorioса Virgen, el Cardenal, i los que le acompañaban, assi Prebendados de su Iglesia, como Religiosos, en cuio numero fueron los Principales el P. F. Manuel Tamayo, i los Padres F. Francisco de Santa Maria, Historiador General de mi Orden, bien conocido por su exquisita erudicion, i estylo, digno de vn Livio Eclesiastico, i F. Miguel de la Santissima Trinidad, Autor de la Logica Complutense, Insigne en Filosofia, i Teologia Escolastica, Ambos muchas veces Prelados; i tres cada vno Provincial. Que de semejantes Sujetos se valia D. Baltasar para consultar las materias arduas del Govierno. Con animo de augmentar el Culto de la Santa, se llevò consigo, à su Iglesia de Iaen, vna Insigne Reliquia, i librò trecientas fanegas de trigo, cuio precio se convirtiesse en vn mui decente Relicario.

Transiacion de S. Potenciana.

F. Manuel Tamayo.
F. Francisco de Santa Maria.
F. Miguel de la Trinidad.

El

825 El Amor à la Virtud,que tanto solicitaba su Religioso Pecho, le hacia desear vivamente,promover en Todos,i con especialidad en sus Subditos.Por esta razon procuraba,se fuesen inclinando à ella,desde sus tiernos años,los que considerаba communes Maestros,pues havian eligido el camino de las letras.De aqui se originaba la especial benevolencia,con que favorecia la Vniversidad de Baeza,alentando los Doctores, i Catedraticos con Premios:à los Estudiantes con socorros,para proseguir sus estudios, i con esperanzas de lograrlos.Para que vnos,i otros aprovechasen en la Virtud, i las Letras(Haviendo vuelto este Año à Baeza) hizo buscar las Instrucciones,i Exercicios,que el V.P.Iuan de Abila ordenò, siendo Primer Patron de aquella Vniversidad.Mandò,que se juntase el Claustro pleno;i, assistiendo el Cardenal,se leieron,i confirieron;i se decretò: se observasen con toda puntualidad;por ser Todas las Constituciones,i Documentos mui Prudentes,i Santos.

Promueve los exercicios de la Vniversidad de Baeza.

826 Fue tan vtil este Decreto;que,desde que se hizo, mas parecian los Catedraticos,i Estudiantes de Baeza Religiosos,que Seglares,los vnos enseñando con grande cuidado,i exhortando à lo bueno; los otros aprendiendo con toda atencion,i exercitandose en obras de Virtud,con assistencia fervorosa.Frequentaban los Sacramentos:ardia la Devocion à N. Señora;vsabanse mucho los Rezos de su Oficio, i Rosario; servian à los Pobres de los Hospitales,i à los encarcelados los Maestros con humildad de Discipulos, los Dicipulos con exẽplo,i circunspeccion de Maestros:i en todos la modestia del Trage,i el Cabello era tambiẽ de mucha edificacion.A cada Virtuoso Acto, de los que communmente executaban,havia D.Baltasar señalado su particular distribucion de Indulgencias; i como el aprecio de la Virtud, que todos tenian,les hacia codiciar sus augmẽtos, ninguno queria dejar de acrecentar el Caudal, con que Todos procuraban contenciosamente las ocasiones de grangear.

827 Agrava(255)tan pesada,i continuamente la corruptible pesadũbre del Cuerpo la ligereza del Alma;que aun los(256)mui Espirituales piden à Dios,verse libres de sus necessidades,por haver experimentado,quanto los embarazan en el Camino de la Virtud. Conocimiento, de donde se origiba en el Maior(257)Sabio,que admirò,ni admirarà el Mundo;despreciar las riquezas con tanta moderacion,que temia la Pobreza demasiada,conociendo:No ser ocasion de menos cuidados, i distracciones (en los que Dios no llama con especial Vocacion,como à los Religiosos Mendicantes,à lo summo de la Desnudez Evangelica)la mesma Pobreza,que la riqueza. I assi,porque la falta de lo necessario no obligasse à los Estudiantes, à faltar à sus Exercicios,señalò D.Baltar lymosnas quotidianas à algunos, fuera de las que generalmente hacia,i participaban casi Todos:i vna vez señaladas, no las quitaba,hasta que el Sujeto,conseguida alguna conveniencia maior, se hallase libre de su antigua necessidad.Atendia mucho en las oposiciones de las Prebendas,i Prioratos,à los que havian hecho meritos, enseñando en la Vniversidad,i en todas las Pretensiones,que juzgaba justas,los aiudaba: como à los Estudiãtes,para que se ordenasen,i se fuesen adelantando, cada-vno segun su Calidad.Con que à Todos los animaba,à proseguir en el trabajo de la Virtud,i las Letras.

255 *Sap.9.15.*Corpus, quod corrumpitur, ad gravat Animam.

256 *Ad Roman.7.24.* Infelix ego Homo.Quis me liberabit de corpore mortis hujus?

257 Mendicitatem, ne forte egestate compulsus furer,& perjurem nomen Dei mei. & divitias, ne dederis mihi; tribue tantùm victui meo necessaria: ne fortè satiatus illiciar ad negãdum,& dicam: Quis est Dominus?

828 Vno de los Maiores consuelos,que tuvo D.Baltasar por este Tiẽpo(Haviendo vuelto à Iaen)fue,que no se conociò la Ausencia de su Iglesia,

fia, en lo adelantada, que se hallaba la Obra; bien que se conocia en Tres Escudos de sus Armas, que, en diversas partes del Edificio, se havian puesto de Orden del Cabildo, atencion, que mortificò mucho su profunda Humildad. Pero, como la Autoridad de tan Ilustre, i Venerable Congregacion no se dejaba sujetar en materias, que fuesen menos decorosas a su Prelado, por lo mucho que le estimaban, como el rendimiento de las Religiosas de Baeza, de que hizimos mencion; * no pudo sacarse su Modestia, con quitar los Escudos, i huvo de hacer otro de su Paciencia, para reparar el golpe de aquella Honra, maior, sin duda, en el sentimiento de tan verdadero Humilde, que juzgamos, los que no lo somos. Al baxo concepto, que de sí tenia tocò, sentir se huviese adornado su Iglesia con sus Armas, i al Amor, que la tenia, darla en esta ocasion muchas alhajas de Valor, para adelantar la Obra, Cubos, i Cantimploras grandes de plata, que, si antes havian servido à la ostentacion, quando lo Señor estaba menos Obispo, despues convertida en vtilidad de la Iglesia, enseñò à los Obispos, à no parecer, en semejantes superfluidades, Señores. Tambien diò vn Viril, guarnecido de oro, no menos curiosa, que ricamente.

1640. 50. Armas de D. B. en su Catedral de Iaen.

* Num. 815.

Alhajas, que diò à su Iglesia.

829 Gustosisimo estaba D. Baltasar en su Iglesia, pareciendole, que el estylo, con que el Rei le havia dado licencia, para venirse, le asegurava, por desfavorecido, el favor, de la Residencia en ella, durable: quando, repentinamente, se apeò en su zaguan el P. Iuan Velez Zabala, de los Clerigos Menores, Predicador de Su Magestad, y vnò de los mas aplaudidos Sujetos, en Catedra, i Pulpito, que ha conocido nuestro Siglo, Electo Obispo de Guadalaxara en Nueva España; venia enviado del Rei, à esforzar su eloquencia, hasta persuadir al Cardenal, que, deponiendo el antiguo escrupulo, con las razones, que concluian; debia obedecer à su Señor Natural, i atender al maior bien de su Monarquia, fuesse à Roma, ò sin dejar el Obispado, ò admitiendo las rentas, que estaban vacas à la sazon, aunque no llegaban à la cantidad, que le havian ofrecido.

Envia el Rei al P. Velez à Iaen, para que inste à D. B. vuelva à Roma.

830 Hospedò al P. Velez D. Baltasar en su Palacio, con la atencion, i regalo, que, por su Legacia, por su Persona, i sus grandes Prendas, se le debian: i, haviendo tratado, varias veces, la materia, como las conferencias no vencian la principal dificultad con razon, jamas pudieron vencer la Constancia del Obispo con instancias: i assi, despidiò al P. Velez, significandole: *quãto sentia, no hallar modo, para dar gusto à S. M. sin disgustar à Dios, faltando à su Primera obligacion.*

Resuelvese D. B. en no volver à Roma.

831 No puedo dejar de hacer alguna pausa, ponderando el raro valor de D. Baltasar. Es indubitable, que deseaba con grande estremo, complacer al Rei, i emplearse, con quanta fineza le fuese posible, en su servicio; i que, haviendo salido de Madrid, dejandole desazonado, creceria el deseo, de hallar ocasiones, para reintegrarse en aquella parte de Gracia, que parecia, haver perdido, intentando venirse à Iaen, contra la Voluntad de Su Magestad. Pues ofreciendosele ahora la ocasion, que pudiera desear, por sí mesmo, i por las conveniencias del Conde de Altamira, su Hermano, i no lograrla, por no hacer, lo que juzgaba menos conforme à la Voluntad de Dios, grande Vnion con su Voluntad arguie. Admirable fue la Constancia de vn Atanasio en tan reñidas Batallas con los Arrianos, i con-

Ponderacion de su Constancia.

trarios tan Poderoſos,como los Emperadores Conſtancio,i Iuliano.La de vn Cryſoſtomo con la Emperatriz Eudoxia. La de vn Eſtanislao con Boleslao Rei de Polonia.La de vn Tomas,Arzobiſpo de Contuber,en Inglaterra,con Henrique II.ninguno empero hallò medio,entre perder la Fè,ò la Gracia de los Principes;mas entre perder la de Dios,ò la del Rei D. Baltaſar, muchos Hombres de acreditada Virtud,i Literatura,hallaron Medio; ſolamente no le pareciò eligible,al que mas ſe lo debia parecer, queriendo antes ſufrir el ceño de vn Rei tan Poderoſo,i à quien tan merecidamẽte amaba, que perder vn Punto de Perfeccion. A tal Altura llegan los Verdaderos Pobres de Eſpiritu.

258 *S.Tereſa cap. 2.del Camino de Perfeccion.*

832 Parece,que previno Panegyrico à D. Baltaſar mi Serafica Madre (258) S. Tereſa,quãdo,exhortando à la Pobreza de Eſpiritu,dixo: *Ello es vn Bien,que todos los bienes del Mundo encierra en ſi. Es vn Señorio Grande. Digo otra vez,que es,Señorear todos los bienes dèl,à quien no ſe le dà nada dellos. Que ſe me dà à mi de los Reies,i Señores;ſino quiero ſus rentas,ni tenerlos contentos,ſi vn tantico ſe atravieſa,haver de deſcontentar,por ellos, algo à* Dios? Aſsi lo dixo S. Tereſa;pero no lo hizo,por faltar à la *Voluntad* la *Ocaſion*. Aſsi lo hizo D. Baltaſar,por haver hallado la *Ocaſion* à la *Voluntad*.

833 Quien conociò,deſde cerca la docilidad ſuia; i quanto (No contento con admitirlos) ſolicitaba los Conſejos,entenderà, que no rendir, en eſta ocaſion,ſu dictamen à las perſuaſiones, quedandoſe ſiempre en Criſtiana,i Paſtoral Entereza,jamàs pisò la linea de terquedad: perſuadiendoſe,con mucho fundamento,à que los pareceres,que le daban, tenian mas de empeño de la Voluntad,que de Verdad el Entendimiento. Oxalà huviera menos Teologos Palaciegos,i Iuriſtas Pretendientes, que,haciendo dar menos de ſi las opiniones,tuvieran mas veneracion los Decretos Pontificios,i ſe arrojàran menos los Principes, en todas materias, hallandoſe ſolos.

Exercita ſu Caridad con vn Gran Señor.

834 Tenia intima correſpondencia el Cardenal con vn Gran Señor;i, aunque los vinculos de la Sangre eran eſtrechos,ordinariamente le eſcribìa, vſando mas de los terminos,que proteſtaban la Grandeza en el Señor, i el rendimiento en el Cardenal,que de los proprios al Parenteſco. Sucediò,poco deſpues,hallarſe en tal fortuna,que,con ſer vno de los Maiores Señores de Eſpaña,eſtimaba;que los Parientes no ſe dedignaſen de ſerlo. En eſte avatimiento mudò eſtylo D. Baltaſar,oponiendoſe Criſtiano Eſtoico à la Fortuna,como Superior à ella,vſando igualmente de los terminos de la Grandeza,i de los del Parenteſco en todas las Cartas, que eſcribia. Mudanza, que raras veces experimentaron los mal afortunados en ſus correſpondientes, ſi les quedaron algunos. I no contento con ſerlo,por eſcrito, D. Baltaſar obrò tan finamente deſpues,ſiendo Arzobiſpo de Toledo,que baſtò, à detener la ruina de caſa tan Grande,haviendola caſsi derribado el torbellino de la deſgracia.

Buſca buenos Miniſtros.

835 Compruebanſe poco eficaces los deſeos de acertar,quando ſe aplican remiſſamente los medios. Son los mas bien proporcionados para el buen Govierno los Cõſejos de Varones Doctos, i Virtuoſos. Eſtos buſcaba N. Obiſpo cõ tal cuidado,q̃ aunque los hallaſſe diſtantes,los tràia,buſcando cõ los premios,los q̃,por mas dignos dellos,no los buſcabã. Vno deſtos fue D. Miguel Verdejo de Carvajal, Abogado en la Real Chãcilleria de Granada, delos mas acreditados en Letras,i Virtud. Tuvo noticia eſte Año de XLI. en q̃ en-

D.Miguel Verdejo.

Año de C. 1641. de D.B. 52.

entramos,el Cardenal,de que trataba de retirarſe de los Eſtrados, i negocios ſeculares,i pareciòle, ſeria Sujeto mui à propoſito para los Eclesiaſticos. Aſsi como à D. Baltaſar le pareciò,que no podia hallar Miniſtro mas capaz;à D. Miguel,qne no podia deſear mejor Dueño;pues,entrar à ſervirle,era retirarſe del Mundo,à ſervir à Dios,como deſeaba. Tenia ſu Vocaciõ à maior Virtud,no al ocio;que và mucha diferẽcia de obrar bien,à no obrar; aunque los Acommodados,à titulo de Virtuoſos, porfien, por hacer creer lo contrario. Eſte conocimiento le obligò,à que acceptaſſe la ocupacion de Letrado de Camara; Miniſterio,que exerciò con grande conſuelo ſuio, i ſatisfacion de D. Baltaſar.

836 Eſte Año Votaron la Igleſia,i Ciudad de Iaen, defender el Myſterio de la Concepcion Puriſsima de Nueſtra Señora. Concurriò el Cardenal à eſte Piadoſo Omenage, dando à Todos Exemplo de fervoroſiſsima Devocion à la Gracia Original de la Madre de Dios. El dia, que ſe hizo el Voto, celebrò de Pontifical;aſsiſtiò à las Viſperas, diò muchas lymoſnas extraordinarias,viſtiendo Pobres,i caſando Huerfanas:que eſtas Obras de Caridad eran las demoſtraciones,con que ſolennizaba las Fieſtas. La noche antecedente tuvo en ſu Palacio muchos fuegos,i muchas Luminarias;i,porque las hachas de los balcones ſe conſumieſen, Holocauſto mas acceptable à Dios,i à ſu Madre Santiſsima, las arrojaba, por ſu mano, à la Plaza, para que, aprovechandoſe de la cera los neceſsitados, luciеſe mejor à los Divinos ojos.

Voto de la Concepcion hecho, i celebrado por D.B.

837 Dotò la Kalenda deſta Solennidad;porque Nueva tan importante,como la Concepcion de la Virgen Madre,ſe annunciaſe al Mundo con la mas decente alegria,que fueſe poſsible.

Dota la Kalenda deſta Feſtividad.

838 Aunque ſiempre eſparciò ſu Caridad clariſsimos raios de exemplo, eſte Año tuvo maior ocaſion, que otros, de difundirſe. Havia la eſterilidad executado mas à la Miſericordia,con que ſe hallaba totalmente exhauſto el Caudal del Obiſpo, i con grandes empeños. Eſtos le obligaron, à enviar à D. Iuan Iſidro Pacheco,que hacia oficio de Contador,por Todo el Obiſpado, à pedir ſocorro à los Terceros,i Colectores de las Renta. Volviò con tan conſiderable cantidad,que,pagados los empeños,quedaba buena ſumma. Corriò voz en eſte tiempo, de haver muerto el Papa Vrbano VIII. I como, ſi fueſſe cierta, era mui veriſimil, i aun inexcuſable à Don Baltaſar, ir à Roma, à la Eleccion del futuro Pontifice, pareciòle al Contador, ſe debia guardar el dinero, para tan largo viage; i previnoſelo à ſu Amo, añadiendo: que no ſeria facil volverlo à juntar. Pero, como tenia pueſta ſu confianza tan fixamente en el Bolſillo de Dios, encommendandoſe del todo à ſu Paternal Providencia;mandò entregar el dinero al Teſorero,i dentro de pocos dias lo fue librando todo à los Pobres; mas no pudo librarlo de la cenſura del Contador;que en eſta,i otras ocaſiones ſolia decir,con donaire: *Se havia de condenar ſu Amo,por lo que otros ſe ſalvan,que es dar lymoſna;pues daba mas,de la que podia,i lo que no era ſuio:aludiendo, à lo que ſe empeñaba,por ſocorrer los neceſsitados.*

839 No ſolo atendia ahora al Govierno con mas perſeverancia, ſino con mas guſto, por la experiencia, que adquiriò en Roma, de quien aprendiò, à deponer muchos eſcrupulos, que no acababa de tener por tales, quando los eſpeculaba con puro temor de Dios, haſta que la practica de otros Hombres Doctos,i Siervos de Nueſtro Señor,ſe los dieron à conocer.

I como esta Practica se percibe mas, que en otras partes, en Roma, importan dos Cursos de aquella Vniversidad del Mundo incomparablemente mas, que muchos de otras Vniversidades. I si bien havia sido siempre su zelo grande, en atender al Govierno, por este tiempo le mostraba maior, al passo, que iba creciendo en su Alma la Virtud de la Caridad forma de las demas Virtudes. Assistia con tal continuacion al Despacho, que no pudiendo tolerar el trabajo los Ministros, solian quejarse, diciendo: *Que ni descansaba, ni los dejaba descansar: Que en casa de su Amo no havia Fiesta*; porque solo tenia por tal el cumplir con sus obligaciones, de suerte, que jamàs faltase à ellas, à titulo de atender à su alivio particular.

Prohibe tomar Tabaco de humo, antes de comulgar.

840 Ponderò mucho el cuidado, que puso Dios en la Lei Antigua, de que no solo espirasen los Sacerdotes olor suave de Virtudes, sino que (259) el Olio, con que se vngiesen assi el Altar, como los Vasos, i Alhajas destinadas al Culto Divino, fuesse fragrantissimo, i aderezado con aromas de gran precio; i aun que el Templo transcendiesse con excessiva suavidad: para cuio efecto se dignò su Magestad de dar à Moyses las Recetas, con el *Dosis* tanto del Olio, como de aquella riquissima Confeccion (260) del Thymiàma; zelando tanto, que ninguna casa particular se perfumase con ella; que impuso pena de la vida, al que la imitase para sus proprios vsos.

841 Pues, si el Templo material de Dios (Decia el Cardenal) quiso; que oliesse tambien, por especialmente dedicado à su Culto, porque, los que recibiendole Sacramentado, se consagran en Templos vivos de su Divinidad, i Humanidad, han de prepararle casa, con perfume tan indecente, que, oliendo à èl, no se atrevieran, à ponerse delante de vn Hombre de respeto, quando todos los aromas, que compraron la (261) Magdalena, i (262) Nicodemus, para vngir el Divino Cuerpo Muerto, nos debieran parecer pocos, para recebirle, dignamente, Vivo?

842 Esta consideracion le moviò, à prohibir, despues de haver communicado el punto con Personas Doctas, i zelosas del Servicio de Dios, el vso del *Tabaco en humo, antes de comulgar, à Eclesiasticos, i Seglares, con excommunion latæ sententiæ*; imitando al Cardenal Borja, que este Año lo prohibiò, debajo de la misma Censura, en su Arzobispado de Sevilla. Mandato justissimo, que, como tal confirmò (263) la Santidad de Vrbano VIII. en XXX. de Enero deste Año, à que passamos de M.DC.XLII. I que fuera razon le introdujessen Todos los Señores Obispos en sus Diecèses.

843 Con la continuacion destos empleos Pastorales adquiriò N. Prelado tal noticia de sus Ovejas, que à Todos los Priores, Curas, Beneficiados, Clerigos, i Sacristanes del Obispado, no solo los conocia de vista, sino por sus nombres. I assi, en viendo passar qualquiera dellos, decia, quien era, i se calificaba (264) Pastor, llamandole por su nombre, para informarse, de quanto passaba en su lugar; i lo mas admirable era; no limitarse este individual conocimiento à los Eclesiasticos, passando à los Seglares, con que à Todos alcanzaban sus favores, i los socorros de su Caridad; pues para este fin los tenia en su memoria.

259 *Exod.* 30. 23. Sume tibi aromata primæ myrrhæ, & electæ quingentos siclos; & cinamomi medium, id est, ducentos quinquaginta siclos, calami similiter ducentos quinquaginta siclos; casiæ autem quingentos siclos, in pondere Sanctuarii; faciesque Vnctionis Oleum Sanctum.

260 *Et v.* 34. Sume tibi aromata stacten, & onycha, galbanũ boni odoris, & thus lucidissimũ; æqualis ponderis erunt omnia, faciesque Thymiàma compositum opere Vnguentarii, mistum diligenter, & purum, & sanctificatione dignissimum, &c. *& v.* 37. *ac* 38. Talem compositionem non facietis in vsus vestros. Homo quicunque fecerit simile, vt odore illius perfruatur, peribit de populo suo.

261 *Marc.* 16. 1.

262 *Ioan.* 19. 40.

263 *Angel. Cherub. in suo Bullario, tom.* 4. *Confit.* 161.

1642. 53.

264 *Ioann.* 10. 3. Pastor proprias Oves vocat nominatim.

Nuevas Reliquias en Arjona.

* Num. 823.

844 Este Año de XLII. tuvo su debido efecto la commissions, que, como diximos,* se havia dado el de XL. al Padre Frai Manuel Tamayo, en orden al Descubrimiento de las Reliquias de los Santos Martyres de Arjona, que, haviendo dispuesto para nueva Cava los animos de los vecinos,

con Ayunos, Confesiones, i Communiones, quiso N. Señor descubriesen muchas fabricas de Cuerpos Humanos, rodeadas de instrumentos de Martyrio, que, con ellas, se pusieron en Deposito.

845 El Año de XLIII. estuvo en Iaen vn Caballero, Maestro de Campo, levantando vn Tercio: i, como los Soldados, de semejante porte, son tan atentos à los Grandes Principes, veneraba, como à tal, à D. Baltasar, i le entraba cada dia vna Compañia de Guardia. Por no contristarle, admitia el Militar Cortejo, à pesar de su Humildad; i, como Humilde, agradecido le regalaba (*Que es singular esta* Virtud, *en agradecer las mortificaciones*) Disparòsele vna pistola al cortès Caballero, cuias valas le hieron de muerte. Mandò D. Baltasar traerle à su quarto, donde atendia à su cura con grande generosidad, i asistencia; pero con maior cuidado à su buena disposicion espiritual, con que dichosamente muriò. I pasando la Gratitud Caritativa del Cardenal mas allà de la Muerte, le mandò, hacer mui honrado, i decente Entierro, i decir muchas Missas.

Caridad con vn Caballero Saldado.

CAPITVLO XI.

CASO, EN QVE MOSTRO SV GRAN PRVdencia D. Baltasar. Hace Honras à Vrbano VIII. Singulares Palabras, con que le insta el Rei, vaia à Roma. Parte à Cartagena, exercitando su Humildad, i Caridad en el Camino. Lo que obrò en aquella Ciudad. Vuelvese à Iaen, i al Rei las Libranzas de vna Ayuda de costa. No admite la Iglesia de Sevilla. Trata de los Santos de Arjona. Hospeda al Cardenal Espinola. Como venerò este vna Reliquia de los Santos de Arjona.

846 ESTE Año de XLIV. diò al Cardenal mucha ocasion de mostrar su Cordura, su Caridad, i su Paciencia. Era Corregidor en Iaen D. Alfonso de Inestrosa, vn Caballero de Cordoba mui recto, i desinteresado; i assi por estas prendas, como por su calidad, estimado, con especial aprecio, del Obispo. Mas, como la Virtud sabe ordinariamente al Vasso del Genio, en que se recibe, i el de D. Alfonso era rigido, no es marabilla, que, obrando con Iusticia, por demasiado ardiente su Zelo, diese, que templar à la blandura Caritativa de D. Baltasar. La Feria de Agosto, celebre en Iaen, por mostrarse el dia de la Assuncion de Nuestra Señora, en que comienza, la Venerable Efigie de Cristo (q̃ vulgarmente llaman la Veronica) hechò vn Vando el Corregidor, en execucion de las Reales Pragmaticas; mandando: Que, so pena de prision, i otra pecuniaria, ninguna Muger anduviese Tapada. Encontrò con vna à la hora de la siesta; i, sin que la valiesen las immunidades de Noble, Doncella, Provecta en edad, i Virtud, la maltratò de palabra, i la puso en la Carcel. Inquietaronse de suerte los Parientes, que, convocando muchos amigos contra el Corregidor, se podia

Portase con gran Prudencia con el Corregidor.

Prende el Corregidor de Iaen vna Señora.

Alborotase la Ciudad.

temer; que la resolucion de sacar la Presa, originasse algun Tumulto. *Llama, que, no pocas veces, ocasionan, los que goviernan, por no dejar, que l. Agua de los ruegos justos apague la centella del Zelo, en que fundan su inflexibilidad.*

Interponese D.B.

847 Tuvo noticia D. Baltasar del estado, en que la Ciudad se hallaba; i al punto enviò à D. Gabriel de Ledesma, su Visitador, i Dignidad de aquella Santa Iglesia, para que, de su parte representase al Corregidor los graves inconvenientes, que se debian temer, de no soltar aquella Señora. Nada bastò, para que se reportase el Corregidor, mirando el proseguir con su resolucion à solo el viso del escarmiento, para que los Mandatos del Rei tuviesen el cumplimiento debido; i con esto despidiò al Visitador.

848 Crecia con la Noche el riesgo, de que los inquietos se arrojasen, amparados de sus sombras, à qualquier temeridad, i assi volviò el Obispo à enviar à Don Domingo Passano, su Maiordomo, i Canonigo de Iaen, á que instase al Corregidor, diciendole; Que sino bastaban los Internuncios, vendria èl mesmo, aunque fuese arrastrando, por estar aquejado de la gota, à pedirle, lo que juzgaba tan importante. Pareciòle al Corregidor, que tan Poderosa Intercesion, era vn genero de violentar la Iusticia, i mostròlo, arrojando enfurecido la Vara; i hablando al Maiordomo con menos circunspeccion, que debia. El Maiordomo se portò tan como Criado de D. Baltasar, que mitigò la ira del Corregidor, hasta persuadirle; se fuese con èl à hablar à D. Baltasar.

849 Serian ia las diez de la Noche: el Pueblo estaba en la Plaza, conducido de la Nobleza, i esta en los patios del Obispo. Todos mas detenidos del respeto, con que le amaban, que de otros Humanos respetos, pues ningunos, à faltar aquel, pudieran reprimir tan briosa Multitud.

850 Vatallò el Cardenal con el Corregidor, sin dejar Artilleria de Sumision, Paciencia, i Autoridad, que no jugase; nada empero bastaba, à que se diese por vencida su resolucion. Propusole, por vltimo medio; que se reduxese la Determinacion del caso, à que Personas Doctas, i temerosas de Dios, dixesen; lo que se debia obrar, segun Iusticia, atendiendo à las circunstancias vrgentes.

851 No era este medio negable, i assi vino en èl el Corregidor, que núca, por irritado, dexò de desear el servicio de Dios, i del Rei. Llamò el Cardenal à D. Miguel Verdejo, su Letrado de Camara, i à su Provisor, que, con muchas Doctrinas Iuridicas, i razones Politicas hicieron demostracion, de no comprehender el Vando à la Persona, que el Corregidor juzgaba incursa, por eximirla de lo General las Prerogativas de su Nobleza, sus Años, i su Virtud. Diòse por convencido el Iuez; pero dixo: Que à la Soltura havia de preceder Peticion.

852 Reparò el Cardenal en la nota, que, inevitablemente, se seguia; de constar juridicamente; haver estado Presa aquella Señora. Para rendir este Fortin, que, de nuevo, fabricò la nimia entereza del Corregidor, huvo de plantar nuevas vaterias de razones, i ruegos Don Baltasar; assi por si mesmo, como por los que seguian su dictamen, reconociendo, que, quanto mas humilde interponia sus suplicas, tanto mas inflexible se mostraba el Corregidor. Vltimamente mereciò la Paciencia, la Mortificacion, i Caridad de tal Prelado, le inspirase Dios el medio, à que no pudo resistirse el Iuez; i fue, pedir el Cardenal la soltura, por vn Villete;

que

que hizo veces de Peticion de la Parte. Con que llevaron à la Señora à su casa, à mas de la vna de la Noche: i se librò la Nobleza, i Toda la Republica de tan grave empeño, i el Corregidor del evidente riesgo, que le amenazaba. Noten este caso los Iueces, para no empeñarse, a titulo de Iusticia, en obrar, segun su capricho inflexiblemente, i los Prelados, para imitar las Virtudes, que en esta ocasion exercitò Don Baltasar, tan proprias de su Dignidad, como de su Grandeza. Don Pedro de Saagun, Secretario suio, que se hallò presente à este caso dice, haviendole referido: El Cardenal *obrò, à mi juicio, con auxilios sobre naturales, porque tanta Paciencia, espera, i mortificacion, en vn Principe, Prelado, i Cardenal, no parecieron de Hombre.*

853 Viernes XXIX. de Iulio deste Año de XLIV. muriò Vrbano VIII. Luego, que llegò la Nueva, le hizo Honras D. Baltasar; no solo en sus dos Catedrales; sino en todas las Iglesias de su Obispado, disponiendo; que Todo èl mostrase el agradecimiento, que debia à la buena Memoria de su Santidad, con aquellas correspondencias, que verdaderamente lo son. Hace D. B. Honras à Vrbano VIII.

854 Con esta ocasion le escribiò el Rei: se dispusiese, para ir à la eleccion del Nuevo Pontifice; i se encaminase à Cartagena, donde hallaria Galeras aprestadas, para pasar à Italia. Como el caso de juntarse Conclàve Pleno, hacia cesar los Antiguos inconvenientes, que hallaba el Cardenal, en salir de su Obispado; i el deseo de obrar, quanto le fuese posible, en el servicio del Rei, era tan grande, al punto tratò de su Partida, i la executò, tan á la ligera, que saliò de Baeza, donde le hallò el orden, dia de S. Francisco, metiendose en la Litera con su Camarero D. Iuan Bautista Cassela, acompañado de los Criados precisos, sin aguardar à los demas, que le siguieron despues. Mandale el Rei, partir à Roma, i obedece.

855 Desde el primer lugar, à que llegò, escribiò à algunos Señores, i Parientes, dando quenta de su Viage, i entre ellos à vno, que havia significado, estar quejoso del Cardenal. Advirtiòle el Secretario, se exponia al desaire, de que no respondiese, como lo havia hecho en otras ocasiones, llevado mas de su sentimiento de lo que pedia la razon, à que respondiò el Humilde Obispo: *Sino respondiere, le escribirèmos otra vez.* Respuesta, con que manifestò, quan sujetos tenia los movimientos de la *Altivez, vicio que se precia de asaltar los Señores, tanto mas facilmente, quanto mas Altos.* Humilde cortesia con los menos afectos.

856 A pocas jornadas de Baeza le alcanzò segunda Carta del Rei; que no sabiendo, quan eficaz havia sido el primer orden, le escribia, instandole, acelerase su Partida. Era Toda la Carta de letra de su Magestad, hasta el sobre-escrito; i hacia en ella tanto aprecio del Cardenal, que le decia entre otras cosas: *Iuzgaba, importaria tanto su Assistencia, en el* Conclàve, *para el acierto de la* Eleccion, *como la de Todos los demàs* Cardenales, *que concurriesen.* Escribele segunda vez el Rei, con singulares circunstancias de estimacion.

857 Don Pedro Saagun de Reinoso, que iba haciendo oficio de Secretario, hombre de muchas prendas, despues Canonigo de Iaen, Provisor, i Vicario General del Obispado, ponderando, como era justo, vna Carta, à quien hacian tan estimables las circunstancias de Escrita, i Sobre-escrita por vn tan Gran Monarca, i con clausulas tan honrosas, se dejò decir, sin reparar en la modestia de su Amo: *Cierto, Señor, que es digna esta Carta, de que la* Casa de Altamira *la guarde en sus Archivos, para memoria perpetua de la estimacion, que han hecho los* Reies *de sus* Hijos. Dissimulò por entonces el Cardenal; i el dia siguiente pidiò la Carta, con Oculta el Cardenal esta Carta, por ceder tanto en Honra suia.

pretexto de verla,para reſponder:i guardòla, ò conſumiòla de ſuerte, que jamàs pareciò, aunque ſolicitò el Secretario, por medio del Camarero,que pareciеſe. Eſta Accion,baſta, que ſe lea, para que ſe eſtime, pues ninguno hecharà menos mi Nota,ſi ſupiere leer.

Socorria à los Pobres por el camino.

858 A quantos Pobres encontraba por el camino,ſocorria. Iba vno ſin capa;i pareciendole al compaſsivo Prelado;que ſu deſabrigo no admitia dilacion;mandò al Literero;le dieſe la ſuia;i diòle deſpues veinte reales de à ocho,para que hicieſe otra,dando con vna lymoſna ſocorro à dos Pobres: aunque prefiriò al Literero,no tanto en la maior cantidad,quanto en la mejor ocaſion de merecer.

Mete à vn herido, i llagado en ſu Litera.

265 *Luc.*10. 33. Samaritanus, miſericordia motus,adligavit vulnera ejus:&, imponens illum,duxit in ſtabulum, & curam ejus egit, &c.

859 A otro,que venia de Milan,i le encontrò junto à Totàna, advirtiendole mui eſtropeado,del trabajo de muchos años,que havia militado, i lleno de llagas,le metiò en ſu Litera,i le llevò haſta Lorca,donde le dejò ſocorrido,i encomendado,à quien le curaſe,i cuidaſe de ſu regalo. Accion,que copiò vivamente ſu Caridad de la Doctrina de Criſto,en la Parabola (265) del Herido,que tan Miſericordioſo hallò al Samaritano,quanto el Samaritano le hallò à el miſerable.

Viſita al Cardenal Eſpinola:i à D. B. la Igleſia de Cartagena, à quien conſuela.

860 Luego ſupo, como el Cardenal Eſpinola havia llegado à Murcia, para ſeguir el meſmo viage. Viſitaronſe,por medio de ſus Gentiles-hombres; i à N. Cardenal enviò la Santa Igleſia de Cartagena,que reſide en Murcia, Sede Vacante,dos Prebendados,que le dieſen la bien-venida,con los ofrecimientos,que tan Grave,i Docta Communidad ſabe hacer à tales Sujetos. Volviòle D.Baltaſar la Viſita,con vn Criado de los de mas ſupoſicion, moſtrandoſe ſiempre tan Cortès,como agradecido. Mandò al Criado,que de ſu parte conſolaſe el Cabildo, en la afliccion,que padecia,viendoſe obligado, à poner ceſſacion *à Divinis*, en defenſa de la Immunidad Eccleſiaſtica, ſobre la exaccion de las Siſas.

Atencion de D.B.al ſervicio del Rei.

861 Poco deſpues llegò à Murcia vn Miniſtro del Rei, para componer la materia, i hechò menos,que D. Baltaſar no hicieſe empeño con el Cabildo, para que levantaſe la Ceſſacion *à Divinis*: i aunque lo entendiò, juzgò, cumplia baſtantemente con la obligacion de Vaſallo; haviendo inſinuado al Cabildo; *atendieſe al maior Servicio del* Rei, *en todo lo que no fueſe, declaradamente; contra el de Dios.*

Llega el Duque de Turſis, con ſus Galeras, à Cartagena, i luego la Nueva del Nuevo Pontifice.

862 Dentro de pocos dias dio fondò en Cartagena el Duque de Turſis, General de las Galeras de Genova,en que havia de envarcarſe D. Baltaſar;pero con tal mal tiempo, i tan deſtrozadas, que no ſe pudo diſponer la Partida, ſin repararſe,i deſpalmar: con que antes de zarpar, llegò la Nueva, de haverſe exaltado à XV. de Setiembre à la Catedra de San Pedro el Eminentiſsimo Señor Iuan Bautiſta Panfilio (Nuncio,que havia ſido,en Eſpaña) con nombre de Innocencio X. i aſsi eſcribiò el Rei à D. Baltaſar eſtimandole la prontitud, con que le havia obedecido; i dandole permiſſo, para volver à ſu Igleſia.

Eſcribe el Rei à D. B. la eleccion,i dàle la licencia de volver à Iaen.

Celebra la exaltació de Innocencio, i diſpone con brevedad volver à ſu Igleſia.

863 Vino la noticia del Nuevo Papa tan acompañada de la Fama de ſus Virtudes, que diò tierno motivo al Cardenal, de dar muchas gracias à N. Señor,por la Providencia, con que havia proveido de tal Paſtor à ſu Rebaño, i deſeando hàſtioſamente volver à cuidar del encomendado à ſu ſolicitud; comenzò al punto à diſponer ſu Iornada à Iaē. Nò hallandoſe carruage en Cartagena,ſantamente impaciente de la tardanza,que podia haver, haſta que viniеſe,hizo diſponer vn coche de camino.

864 Deſpidióſe, por eſcrito, del Cardenal Eſpinola, de la Catedral, Duque de Turſis, i Todas las demas Perſonas de obligacion, i dejando mui triſtes à los Religioſos Deſcalzos de S. Franciſco, donde ſe havia hoſpedado; à quien havia edificado tanto con ſu exemplo, quanto ganado los corazones con ſu afable Humildad, ſe entrò en el coche, con ſu Confeſſor N.R. P.F. Miguel de la Trinidad, i algunos Criados. Arrácaron, al partir, las mulas con tal violencia, que ſin poder el Cochero detener las de la reata, al volver vna eſquina, volcò el coche. Saliò D. Baltaſar con vna herida en la cabeza, el Cochero mal herido, i los demas deſcalabrados. Olvidado de ſu dolor el Cardenal, todo ſe le iba en cuidar del Cochero, i de los otros heridos, como ſino lo eſtuviera. Fue Dios ſervido, que ninguno peligraſe; con que, dentro de pocos dias, pudieron ſalir de Cartagena; i proſeguir ſu viage haſta Iaen; donde experimentò tan grandes mueſtras de amor, i cariño, quanto havia ſido el ſentimiento de Todos los Subditos, que, al partir, havian perdido las eſperanzas, de volverle, à ver, en muchos años: afectos, à que correſpondia, como era juſto.

1644. 55. Deſpide las Perſonas de obligacion, i ſale para Iaen; pero vna deſgracia le hace detener algunos dias.

Regocijo, con que le reciben en Iaen.

865 En llegando à Iaen D. Baltaſar, eſcribiò al Rei, dandole quenta de ſu Vuelta; i eſtimando el ſocorro de diez mil ducados, que le havia enviado à Cartagena, para aiuda de coſta, quedandoſe con el agradecimiento, volviò las letras, i moſtrò el deſinterès, con que ſervia à S. M. Exemplo tan poco ſeguido, que no sè, ſi ha logrado, ſer Exemplar.

Vuelve al Rei la Aiuda de coſta, que le havia dado.

866 Tambien eſcribiò al Papa, dandole el Parabien: i reſpondiòle ſu Santidad, haciendole ſingulares favores, por la antigua eſtimacion, que hacia de D. Baltaſar, deſde que le conociò, ſiendo Nuncio en Eſpaña.

Eſcribe el Parabien al Papa.

867 *Es mui ordinario, facilitarſe en el nuevo Govierno las dificultades, que hallaba la Prudencia del que acabò, no tanto, porque ſe opongan los diſtamenes; quanto por ſer parte del Iuego de la Fortuna (Que conſiſte en arrebatar las coſas Humanas à los Violentos gyros de ſu imparable Rueda) eſta alternacion de ſucceſſos.* Deſpacharonſe las Bulas del Arzobiſpado de Toledo, que no havia querido Vrbano VIII. dar al Cardenal Borja. No nos acordemos de la * Proteſta, que tanto le irritò, para maliciar eſta Repugnancia à la Regia Preſentacion: que los Penſamientos de qualquier Cabeza no ſon faciles de comprehender, quanto menos los de la Suprema de la Igleſia?

Deſpachanſe las Bulas de Toledo para el Cardenal Borja.

* Num. 536.

868 Vacò el Año de XLV. en que entramos, por la Promocion de D. Gaſpar de Borja al Arzobiſpado de Toledo, el de Sevilla, que ofreciò el Rei à D. Baltaſar; pero ſu deſaſſimiento de las coſas, que, por eſpirituales, no dejan de mirarſe como augmentos de lo Temporal; i la Determinacion, que tan hondas raizes havia hechado en ſu Alma, de no admitir otra Eſpoſa, le miniſtraron tan vrgentes eſcuſas, que admitiéndolas el Rei, paſsò al Cardenal Eſpinola de Sant-Iago à Sevilla, i dejò, en ſu amada Quietud, à D. Baltaſar.

Ofrece el Rei la Igleſia de Sevilla à D.B. i no la acepta.

1645. 56.

869 Viendoſe deſembarazado de otros negocios, tratò de adelantar el Culto de los Santos Martyres de Arjona. Materia, en que procedia con tanta atencion, como ia vimos, i de nuevo ſe reconoce, en lo que ſucedió eſte Año de XLV. que paſando el Cardenal Eſpinola à ſu Arzobiſpado de Sevilla, fue por Iaen, aunque torciendo el camino, para ver á D. Baltaſar, en continuacion de ſu Antigua Amiſtad; i por tratar con tan Gran Prelado las coſas Eſpirituales, i Temporales de ſu Govierno. Communicòle Nueſtro Obiſpo el Eſtado, en que tenia las Diligencias del Santuario de Arjona, i moſ-

Hoſpeda al Cardenal Eſpinola: i communicale la Materia de los Santos de Arjona: i como adorò vna Reliquia Eſpinola.

moſtròle vn Hueſſo,de los que ſe havian ſacado,que,por eſtar con ſeñales de Sangre,tenia en vn Eſcritorio. El Cardenal Eſpinola ſe quitò el Bonete,i, haviendole pueſto ſobre vn bufete,volviendole à tomar con dos manos,adorò el Hueſſo,i le besò con gran reverencia. Don Baltaſar dixo: *Que aquella Accion de vn* Cardenal,*i tan Gran* Prelado,*era baſtante calificacion, para que Todos veneraſſen aquella* Reliquia,*i que èl no ſe havia atrevido,à hacer coſa ſemejante.* Tal era ſu Circunſpeccion en materias, que, ſi bien Piadoſas, debian ſer de Iuſticia.

CAPITVLO XII.

EXERCITA SV CARIDAD EN VILLA-Carrillo. Recibe vn Sobrino. Imprime vltimo Quaderno de los Santos del Obiſpado. Manda hacer Memorial de los de Arjona. Que ſe renueve la Imagen de San Pedro Paſqual de Valencia.

Và,à viſitar à Villa-Carrillo:donde exercita ſu Caridad,i Humildad.

870 HAVIENDO partido el Cardenal Eſpinola para ſu Igleſia, fue D.Baltaſar à viſitar à Villa-Carrillo, i Lugares de ſu Comarca. Eſtando en eſta Villa,la infeſtò tan contagioſamente la enfermedad de tabardillo,que parecia peſte. Lo grande del calor daba fuerzas à la dolencia;la Poſada recebia eſtrechamente al Cardenal, i à ſus Miniſtros;con que Todos le inſtaban;que,pues havia acabado la Viſita, ſe libraſe,con ſalir de Villa-Carrillo,de tan conocido rieſgo. Pero, ſin hacer caſo de las razones del Mundo,Prudentiſsimo en tales aprietos, ſe detuvo mas de veinte dias,haſta que mejoraron los enfermos,ſocorriendolos,i conſolandolos,reſpondiendo à los mas Familiares,quando le daban prieſſa: *Que retirarſe, en ſemejantes calamidades,dejando las Ovejas en el peligro, no era accion digna de quien* (266) *debia, arrieſgar la vida por ellas, à fuer de* Buen Paſtor.

266 *Ioann.*10. 11. Bonus Paſtor animam ſuam dat pro ovibus ſuis.

871 Del Licenciado D.Fernando Alonſo Eſcudero, Abogado de los Reales Conſejos,vecino de Villa-Carrillo,tengo vna Relacion firmada: en que apuntò las coſas,que juzgò,debian paſſar à la Poſteridad, i admirò en D.Baltaſar,quando hizo la Viſita. Trasladola por ſer de Teſtigo ocular, tan fidedigno,i Sujeto tan conocido por ſus muchas noticias,i eſcritos.

Caridad de D.B. con vn Pobre Poeta.

„ 872 Año de 1645.vino el Eminentiſsimo Señor Cardenal Sando-
„ val,à viſitar eſta Villa de Villa-Carrillo,que fue ſiempre mui de ſu cariño;
„ donde eſtuvo deſde mediado Abril,haſta mediado Iulio.Deſde aqui ſalia,
„ à viſitar los Santuarios deſte Adelantamiento de Cazorla, dejandolos en-
„ riquecidos ſu Piedad.Vn dia,ſaliendo à la diverſion del Campo, medio
„ quarto de legua del Lugar,en el Sitio,que llaman *Mingo Perez*, encontrò
„ à vn pobre Labrador,que,cargado de años,i achaques venia de coger vnas
„ hierbas,i le havia dado vn deſmaio.Vajòſe de la Litera,i,con Criſtiana ca-
„ ridad,le mandò,entrar en ella,i llevar à ſu caſa:i ſu Eminẽcia volviò à pie
„ à la ſuia.Informado de ſu Pobreza,le ſocorriò con dos caices de trigo.Lla-
„ mabaſe el Pobre Criſtobal Herreros;i diciendole el Licenciado Gonzalo

„ Fer-

„ Fernandez de la Torre, Vice-Prior, como el Pobre tenia gracia de Poe-
„ ta, dixo su Eminencia con sazon: *Mui justa es la lymosna, pues es dos veces*
„ *Pobre*. Solia despues enviarle à llamar, i sentarle à su Mesa.

„ 873 Murió otro Pobre; i, diciendole; dejaba quatro Hijos huerfa- Con los Hijos de otro Pobre.
„ cos. Asistió à su entierro, i fue acompañando el Duelo à su casa. Dejò à
„ los Hijos vn socorro de dinero; i, porque dos eran Doncellas, las diò Do-
„ tes, con que se pudieron casar.

„ 874 Fue Amantisimo de los Sacerdotes Virtuosos; eralo en esta Socorre à dos Sacerdo-
„ Villa el Licenciado Pedro Gomez, viejo, i mui impedido. Visitabale su tes.
„ Eminencia mui à menudo; i, cogiendole vna vez, sentado en vn cabezal de
„ eneas, en la cocina, no le permitiò mudar de asiento: i, sentandose su Emi-
„ nencia en otro cabezal, se estuvo toda la tarde en santa conversacion: i es-
„ to mesmo hizo otras muchas veces, que le visitò. I, reconociendo su neces-
„ sidad, le dejò vna lymosna de trigo, por los dias de su vida.

„ 875 Visitò tambien à D. Alonso de Vedoia, Sacerdote anciano, i
„ enfermo: informado de su Calidad, i Pobreza, le dejò otra lymosna com-
„ petente à su Familia, por el tiempo, que viviesse. I à los dos continuò la
„ lymosna, hasta que murieron, aun haviendo pasado su Eminencia al Arzo-
„ bispado de Toledo, enviando las libranzas en las Tercias de Cazorla.

„ 876 Hai en esta Villa vn Convento de Monjas de la Tercera Or- Promueve en la Virtud
„ den de San Francisco, sujetas al Ordinario; i, aunque no son Descalzas, es vn Convento de Reli-
„ Convento mui exemplar. Su Eminencia, procurando augmentarlas en la giosas de Villa-Carril-
„ Perfeccion, les propuso: se vistiesen de saial; i diò habitos de xerga à toda lo. Vistése todas de xer-
„ la Communidad. Todas, por sus fervorosas exhortaciones, se los vistie- ga, i muchas dejan el
„ ron voluntariamente, i muchas dejaron el calzado commun, quedando he- antiguo calzado.
„ cho vn Cielo el Convento de los Angeles. Diòlas grandes lymosnas, hi-
„ zolas vna cerca de huerta hermosa, i fuerte: i dispuso, que sus azemilas tra-
„ xesen toda la piedra, i materiales para la canteria.

„ 877 En la Portada de la Iglesia Nueva deste Convento, havian Dà cien fanegas de tri-
„ puesto vn Escudo de las Armas de su Eminencia, por ser obra hecha en go al Convento; porque
„ su Tiempo, como se acostumbraba en el de los demas Prelados; i repa- quiten sus Armas de la
„ rando en èl, dixo: *Que no havia titulo, para que le adjudicasen aquella* Iglesia, i pongan vna
„ *Obra, i Memoria*: i mandòle quitar. Las Madres replicaron, con la Cos- Cruz.
„ tumbre del Obispado, i el Derecho de tan Gran Bienhechor suio. (Vien-
„ do, que, por Iusticia tenia mal pleito, tratò, de componerse con la Par-
„ te, tanto mas contraria à su Humildad, quanto mas afectuosa) diò, pues,
„ porque quitasen el Escudo; i en su lugar pusiesen vna Cruz, cien fanegas
„ de trigo, i executòse.

„ 878 Diò en estos pocos Meses á los Pobres, i Enfermos (que fueron Dà de lymosna todos
„ muchos este Año) i que, por asistirlos, i consolarlos, aventurò mucho su los granos de Villa-
„ Vida, todos los granos, que tenia en estas Tercias; i, porque muchas li- Carrillo, i su Comarca.
„ branzas no cupieron, las diò en las Tercias de la Comarca.

„ 879 Asistiò à la Procesion el dia del Corpus; dixo Missa de Pon- Mortifica à vn Predica-
„ tifical el siguiente; i toda la Octava asistiò à las Fiestas, i Sermones. Con- dor, por haverle adula-
„ vidaba à los Predicadores; fuera de Vno, à quien, por haver gastado mu- do.
„ cho rato en elogiar la Casa de Altamira, dejò ir à la suia, à comer; singular
„ despego, con que mostrò, el que tenia de su carne, i sangre; mortificò al
„ Panegyrista, i enseñò à Todos, à no profanar con adulaciones el Sagrado
„ del Pulpito.

„ Re-

Traza para encubrir algunas limosnas, reconociendo la limosna Deuda.

880 Refiriòme el Doctor Don Luis Alfonso de Aiala, que, en Baeza, „ se havia valido dèl su Eminencia, dandole cinquenta ducados, para que so- „ corriese à vn Caballero necesitado, diciendole; diese â entender al Suje- „ to; que se los Restituian. I que, con esta mesma traza, se valiò del P. F. Mi- „ guel de la Santissima Trinidad, su Confessor, para el socorro de vna Seño- „ ra Principal Viuda, dandole, con que pusiese en estado vna Hija, que tenia, „ mui Pobre; i que la Señora creiò, ser Restitucion. Hasta aqui el Licencia- „ do Fernando Alonso Escudero,

Envia à D. Iuan de Sandoval à estudiar à Baeza, i deja el estudio.

881 Haviendo acabado de estudiar la Grammatica D. Iuan de Sandoval, le enviò, con decente Familia, à Baeza, con animo, de que, estudiando Artes, pudiese ir à Salamanca, con maior aptitud, para los Estudios mas Graves; pero, no conformandose la inclinacion del Sobrino, con el dictamen del Tio, se vino desde Baeza à Madrid, determinado, segun mostrò el successo, à no volver â Casa del Cardenal. Que no todos tenian espiritu para vivir en tan estrecha Religion.

Entra en su lugar D. Antonio Manrique, Patriarca de las Indias.

882 Como en la educacion de D. Iuan, havia mostrado D. Baltasar tan claramente su agradecimiento al Duque de Lerma; i quanta estimacion hizo de su Nieto; procurò la Marquesa de Villa-Manrique, sostituirle otro, en lugar de Don Iuan; i assi enviò à su Hijo Don Antonio Manrique. Recibiòle con mucho gusto el Cardenal, dando â entender, quan de veras deseaba, corresponder à las obligaciones de Hechura de su Tio el Duque de Lerma. Aprovechose mas de su Cariño D. Antonio; i assi dio lugar, à que le fuese aplicando los Beneficios considerables, que vacaron en aquel Obispado; i, que despues le hiciese Canonigo de Toledo. Que *quando proceden, como Don Antonio procedia, los Hijos de Grandes Señores, se deven preferir à otros Sujetos, tomando en quenta su Nobleza; esmaltada con su Virtud preciosa, i vil, sin esmalte.* Vna, i otra hicieron à Don Antonio Patriarca de las Indias, Puesto que sirvio hasta el dia XXVI. de Febrero deste Año de M.DC.LXXIX. en que imprimo, que le trasladò à mejor vida.

Imprime Quadernillo del Obispado.

883 Este Año se concluiò la Disposicion del *Quadernillo* de los Santos de Iaen: porque, si bien se havia comenzado, à rezar de algunos el Año de XL. no se havia ajustado de suerte, que Todos los Santos del Obispado se incluiesen en èl, como este Año, por medio de Hombres mui Doctos, i Graves, se executò; i se imprimiò, dando noticias de muchos Santos, que no havia, hasta este Tiempo. Con que deben al Pontificado de Don Baltasar su Culto.

267 *Tamayo Salazar en su Martyr. Hisp. tom. 2. die 21. April. Ximena Annales de Iaen, Año de 1640. i 1645.*

884 Lo que à cerca de los Santos Amando Obispo Castelonense, de quien se manda rezar à VI. de Febrero, i Apolo, Isacio, i Crotas, à XXI. de Abril, se pudiera notar; por no ser de mi especial Instituto, me contento, con remitir, al que deseare mas noticias, à la diligente erudicio, de (267) los que, de proposito, lo trataron.

Memorial de lo Actuado por los Martyres de Arjona.

885 En lo tocante à los Santos Martyres de Arjona, mandò à D. Miguel Verdejo, su Letrado de Camara, hiciese vn Memorial de todo lo Actuado, para que mejor se pudiese determinar en Iusticia, especialmente à cerca de tres puntos. I. *Si hai bastante prueba, para calificar los* Milagros *averiguados.* II. *Si se pueden declarar* Religiosos, *i* Santos *los* Lugares, *donde se han visto, i obrado las* Marabillas, *i de donde se sacaron los* Huessos, *i* Cenizas, *por cuio medio se obraron, i si pueden venerarse, como verdaderas* Reliquias *de* Santos Martyres. III. *Si se debe hacer el mesmo Iuicio de los demas* Huessos, *que se halla-*

hallaron en aquellos Lugares, *con señales de* Martyrio; *ò, si, por ser tantos, toque la Decision à la* Sede *Apostolica, ò al* Concilio *Provincial.*

886 Tambien en este Año, à XX. de Iulio el P. Presentado F. Melchor de Torres, Comendador del Convento de Nuestra Señora de la Merced en Iaen, pidiò ante el Cardenal se declarase: Como el Santo D. F. Pedro Pascual de Valencia, Obispo, que fue de Iaen, havia sido Martyrizado, en Granada, por los Moros, i haver sido Religioso Mercenario. I mandase, renovar el Retrato, que estaba en la sala de los Obispos, en el Palacio Episcopal, con Raios, i Diadema, è Inscripcion de Santo, i Martyr; por irse acabando de borrar con el Tiempo. I que se pintase con el Habito de su Sagrada Religion, en que havia professado. De todo ofreciò Informacion.

Promueve el Culto de S. Pedro Pascual.

887 D. Baltasar mandò, dar Traslado al Fiscal, i haviendo seguido la Causa, en Iuicio contradictorio en IX. de Maio del Año siguiẽte de XLVI. con assistencia de D. Francisco de Mendoza, su Provisor, i D. Miguel Verdejo, Letrado de Camara: sin intrometerse, à Calificacion de Santidad, ni „ otra cosa reservada à la Sede Apostolica. (268) Mandò: Que la Pintura, „ i Efigie del Santo Obispo D. F. Pedro Pasqual de Valencia, que està en la „ sala de los Obispos, se perficionasse, i renovasse, con Insignias de Santi- „ dad, i Martyrio, como ha estado, i està, de mucho Tiempo à esta parte. I „ sin perjuicio de Tercero, diò licencia, para que la Pintura del Santo se pu- „ siese con Habito de Nuestra Señora de la Merced. I que deste Auto se „ diesen al P. Comendador los Traslados Autorizados, que pidiese: i se pu- „ siese vno en el Archivo de la Dignidad, i otro en el Cabildo de la Cate- „ dral, à quien hizo saber esta resolucion. Con ella, i con su execucion se fa- „ cilitò despues el Despacho de la Extension del Culto deste Gran Santo, i assi quedaron el Inclyto Real Orden de N. Señora de la Merced, i Todo el Obispado de Iaen, nuevamente obligados al favor de D. Baltasar, por el Derecho, en que se hallan, de poder llamar Suio este Martyr Santissimo, segun se ha declarado por Decretos de la Sacra Congregacion de Ritos, despachados à III. de Setiẽbre de M. DC. LXI. à XXX. de Maio de M. DC. LXX. con vna Bula de la Santidad de Clemente X. expedida à XX. de Abril, de M. DC. LXXV.

268 *Ximena, Catalogo, i Annales Eclesiastic. de Iaen, Año de 1297. en el Memorial desta Causa, pag. 243.*

CAPITVLO XIII.

VACA EL ARZOBISPADO DE TOLEDO. Presenia al Cardenal Felipe IV. Escusase à sus Instancias, i las de su Hermano. Algunas Cartas, i Papeles sobre la Materia.

888 POR Diciembre deste Año de XLV. enfermò en Madrid el Cardenal D. Gaspar de Borja, i Velasco, Arzobispo de Toledo. Luego mostrò su malicia la dolencia: con que los Cortesanos, que, quanto mas ociosos, pierden menos Tiempo, en procurar sus conveniencias, principalmente los Palaciegos, comenzaron, à diligenciar, se inclinase la Voluntad Real, hacia donde se hallaba inclinada la de cada vno. Los menos atentos descubrian el deseo; de que fuese exaltado à la Silla Patriar-

Vaca el Arzobispado de Toledo.

Ambicion de los Cortesanos.

de C. de D.B.

1645. 56. triarcal de Toledo, Primada de las Eſpañas, alguno de ſu Caſa. Los mas Politicos exploraban la intencion del Principe, nombrandole algunos Parientes de ſu Mageſtad; pues ſobre ninguna Purpura (como decian) podia aſſentar mejor el Palio de Toledo. Muchos ſe inclinaban à la Perſona del Sereniſsimo Señor D. Iuan de Auſtria, à quien ſus excelentes Prendas, calificandole Digniſsimo Hijo de tan Gran Monarca, parecia, que, de Iuſticia, pedian: le preſentaſe à ſu Santidad. Tales eran las Flores de aquella Iuventud, i tales debieron ſer, para madurarſe en los Frutos de Piedad, i Valor, que hoi admira el Orbe.

889 Acordaban al Rei, los que deſeaban eſto; quantos Prelados Auſtriacos ha gozado la S. Igleſia de Toledo, i pareciales, q̃ el Vltimo Sereniſsimo Infante D. Fernando llamaba deſde el Trono, que tiene en el Cielo à ſu Sobrino. Pero, como el Rei, aunque Grande en otras Virtudes, en el Deſeo de acertar las Elecciones de Prelados, fue Grandiſsimo, ninguno pudo conſeguir, lo que pretendia; antes deſmaiò las eſperanzas de muchos, con decir: *Que en el Tiempo de ſu* Hermano el Infante D. Fernando, *ſe havia experimentado, quanto ſe embarazaba con el* Baſton *la* Mano, *que debia no dejar el* Caiado.

Preſenta el Rei à D.B. 890 Eſtos diſcurſos eran el mas Noble Aſſunto de los Aulicos, los pocos dias, que durò la enfermedad del Cardenal Borja. Muriò à XXVIII. de Diciembre deſte Año de XLV. i à XXIX. ſe publicò la Eleccion de Arzobiſpo de Toledo en D. Baltaſar. Acierto, que mereciò el zelo de la Maior Gloria de Dios, i bien de aquella Santa Igleſia. Vnico Norte, que obſervò el Catoliciſsimo Rei, como verèmos,* quando ſepamos las circunſtancias, i prudentes diligencias, con que le procurò.

* Num. 908.

Llega la Nueva à D.B. i no acepta. 891 Como las Hanſias de las Albricias, que tales Nuevas ſe prometen, corren ligeriſsimamente la Poſta; preſto llegò à Iaen la Carta, en que, por orden del Rei, aviſaba ſu promocion à D. Baltaſar el Secretario Antonio Aloſſa Rodarte; i tan preſto, que à ſeis de Enero dia de la Epifania, ſe ſabia en Madrid: No acceptar el Obiſpo de Iaen el Arzobiſpado de Toledo. Las cauſas, que diò, para no admitirle (inſinuando en ellas, haver hecho voto de no conſentir en ſu Promocion) como dictadas de ſu profunda Humildad; quanto mas eficazmente procuraban, deſviarle la Dignidad, tanto mas ſe la acercaban en la comun eſtimacion, comprobandole mas Digno: i aſsi preſto ſe llenò la Corte de elogios de ſu Deſengaño, i aclamaciones de la Eleccion del Rei.

1646. 57.

892 Muchos motivos tenian los Parientes de D. Baltaſar, para deſearle Arzobiſpo; mas que Todos el Conde de Altamira; i aſsi volviò, à beſar la mano à ſu Mageſtad, por lo que favorecia à ſu Caſa; ofreciòle, ir à Iaen, i perſuadir à ſu Hermano: ſe conformaſe con la Voluntad de Dios, conformandoſe con la del Rei. Pareciòle bien à S. M. i dixo; le daria Carta ſuia, para que fueſe mas eficaz la Diligencia.

Parte el Conde de Altamira con Carta del Rei à perſuadir à D. B. acepte. 893 Con ella ſaliò de Madrid à VII. de Enero, i con tiempo tan riguroſo, de frios, i nieves, que, iendo mui à la ligera, ſe tardò mas de doce dias en Iornada, que, commodamente, ſe ſuele hacer en cinco.

Envia D. B. à buſcar al Conde, i ſale, à recibirle. 894 Como, por la continuacion del recio temporal, ſe retardaba tanto la Llegada del Conde, deſpues de los aviſos, que el Cardenal havia tenido de ſu Venida, deſpachò à buſcarle por diferentes caminos. En muchos dias no tuvo noticia, de que le huvieſen encontrado, haſta que volviò vn Criado, à

dar-

darle quenta, de como se hallaba en San Esteban del Puerto, doce leguas de Iaen, tan sitiado de la nieve, que, ni enviar vn Criado, havia podido. Enviò otros el Cardenal, prevenidos de regalos, para que le viniesen sirviendo; i, llegando, pocos dias despues, la Nueva, de que ia estaba cerca, saliò de Iaen, à recibirle, manifestando entre las demostraciones de agradecimiento, sumission, i cariño à su Hermano, quanto quisiera, huviese escusado, arriesgarse à caminar con tan crudo Tiempo, para cosa, que no solamente tenia por escusada su Humildad, sino por contraria à su maior Aprovechamiento: (269) *Negocio, que tenia vnicamente por necessario.*

269 Luc. 10. 42. Porrò vnum est necessarium.

895 El deseo, que traia el Conde de convencer à su Hermano, era tan vehemente, que luego, que llegò à Iaen, le diò la Carta del Rei; i, haviendola leido, le dixo:

Dàle el Conde la Carta del Rei.

„ 896 Las dudas, Hermano, con que V. Eminencia tanto se detuvo, en „ acceptar el Obispado de Iaen, congojando à los que conociamos, quan sin „ fundamento escrupulizaba, resueltas ia por el V. F. Simon de Roxas, * „ quando le asseguròs: Que Nuestro Señor le queria Obispo; i le profetizò: „ le daria las maiores Dignidades de su Iglesia; parece, no podian; dejar lu- „ gar de temer al mas pusilanime; pues dejabā empeñada la Palabra de Dios, „ notificada por vn tan Gran Siervo suio. Bien pudo assegurarse menos del- „ la la Humildad de V. Eminencia, quando la oiò; pero haviendo los succes- „ sos de veinte i siete años acreditado la luz, con que le hablò aquel Bendito „ Religioso, no se descubre razon de desconfiar. Si le dixo: Que conseguiria „ en Iaen mucha reformacion en las costumbres; ia, por la Bondad Infinita „ de Dios, la ha conseguido, viendo tan practicadas las Constituciones Sy- „ nodales. Si añadiò: Que veria cosas grandes, que no vieron sus Anteces- „ res; las Invēciones de tantos Santos Martyres, en *Arjona*, i *Baeza*, lo pre- „ gonan. Si pronosticò vltimamente: Que havia de obtener las maiores Dig- „ nidades de la Iglesia; el Obispado de Cordoba, los *Arzobispados* de Sant- „ Iago, i Sevilla renunciados no pueden verificar esta Profecia, aunque, en „ algun sentido, se tenga, lo que no se admite; el *Arzobispado* de *Toledo* ha „ de verificarla. Cuio Palio, sobre la Purpura Cardinalicia, vnirà en V. Emi- „ nencia Dos Dignidades de las Maiores de la Iglesia, à que no le han exal- „ tado la ambicion, ni las Diligencias; sino la Providencia de Dios, á cuia „ Voluntad debe sujetar la suia, pues desea lo mas Perfecto.

Instancias del Conde. * Num. 137.

897 Brevemente respondiò el Cardenal al Conde, diciendole: Que, pues venia como Mēsagero de su Magestad, la Respuesta, que daria à su Real Carta, lo seria tambien à sus razones; pues ningunas, era justo, le hiciessen mas fuerza, que las del Rei. Leamos esta Respuesta, que oiò entonces el Conde de Altamira.

Responde D.B. al Conde.

„ 898 Señor, confuso me tiene la Carta de V. M. (Dios le guarde) i lo „ que el Conde de Altamira, mi Hermano, me ha dicho. En lo que mas pue- „ do servir à V. M. es en suplicarle: ponga los ojos, para cosa tan Grāde (co- „ mo pondera V. M. tan prudente, i Christianamente) en quien pueda mas biē „ desempeñar à V. M. Pues no fuera Yo Fiel à Dios, i à V. M. si, humilmente „ puesto à sus pies, no volviera, à suplicarle esta Merced, quedando aqui, Se- „ ñor, perpetuo Capellan de V. M. i el mas obligado. Guarde Dios à V. M. „ como la Christiandad ha menester. Iaen 20. de Enero de 1646. El Carde- „ nal Sandoval.

Al Rei.

899 El cuidado, que ponia en ocultar, quanto podia redundar en hon-

Recato, con que procedia D.B. en evitar su estimacion.

ra

ra ſuia,deſuerte retirò,aſsi la Carta del Rei,que traxo el Conde,como la del Secretario Aloſſa,en que le avisò de ſu Promocion, que, por mas diligencias,que hicieron los Secretarios,no las pudieron hallar. Pero de otras Cartas,que,por llegar antes à las manos del Conde,las communicaba à los Confidentes del Cardenal,para que le esforzaſen,à ſalir del retiro de ſu encogimiento,ſe ſacaron Traslados,de que conſta la Valentia,con que reſiſtiò esta Eleccion. Irèlas trasladando,para que los engañados con los momentaneos relumbrones de las que llaman Honras,i conveniencias,ſe deſengañen: i los Deſengañados ſe confirmen.

Carta del Rei, reſpondiendo à la ſegunda de D.B.

900 La Primera es Reſpueſta del Rei à la Segunda,que le havia eſcrito el Cardenal,dando las razones,que le obligaban,en conciencia, à no admitir la Merced,que le hacia. En cuia conformidad,eſcribiò tambien al Reverendiſsimo P.M.Fr.Iuan Martinez,Confeſſor de S.M.i à los demas Miniſtros Superiores,que juzgò,convenia,para conſeguir ſu intento. Vaia mi Letor con cuidado,de inferir,por las Cartas,que le irè dando,la ſuſtancia de las que le vſurpò la Modeſtia del Cardenal. Dice la del Rei.

„ 901 Mui R.en Criſto P.Cardenal,&c. He viſto Vueſtra Carta,de „ 29.de Enero;i las meſmas razones,que me dais, para hallaros dudoſo, en „ acceptar la Igleſia de Toledo,à que os he preſentado,me mueven, i aprie„ tan mas,à creer;que ſerà ſervicio de Dios,i Mio,i Bien de la Santa Igle„ ſia,i Subditos,que no lo reuſeis. Fio de Vueſtra Prudencia;i de la reſigna„ cion en la Voluntad de Dios, con que obrais ſiempre, que tendreis por „ Declaracion ſuia,la que Yo hago de mi Sentir,en eſta parte, para vencer „ todas las Dificultades,è inconvenientes, que ſe os ofrecieren, en lo que „ Yo juzgo;es neceſſario,i que ſerà mui bien empleado en vn Prelado, co„ mo Vos;i ſea mui R.en C.P.Cardenal,mi mui Caro,i amado Amigo,N. „ S.en vueſtra continua Guarda. Madrid 1.de Febrero de 1646. Puſo S. „ M.de ſu letra.

No cumpliera con mi conciencia;ſino os huviera encargado la Igleſia de Toledo. I entiendo,que tampoco cumplireis con la Vueſtra;ſi,oiendo eſto, que os digo, no là acceptais luego. Yo el Rei. *Andres de Rozas.*

902 Eſta Carta vino dentro de la, que ſe ſigue:

Carta del Rei al de Altamira.

„ Conde de Altamira, Primo, Caballerizo Maior de la Infante mi Hija. „ Aunque ha ſido trabajoſa vueſtra Iornada,havreis holgado,de ver al Car„ denal vueſtro Hermano;i aiudar,con vueſtro cõſejo à que ſalga de ſu en„ cogimiento. Hele juzgado por Bueno para la Igleſia,que le doi,i no debe „ reuſar la carga,pues la ha ſabido llevar con Aprobacion, i buen exemplo, „ en la que ha tenido. Eſcribole,que la accepte;i que tenga por Declaracion „ de Dios,es eſta ſu Voluntad; pues *tan ſin pretenſion ſuia, i con Inſtancia „ Mia,ſe le entra por las Puertas.* Vos ſe lo repreſentad tambien;i aviſareiſ„ me luego,que ha acceptado;porque no ſe pierda Tiempo,en deſpachar las „ Bulas,i dar tan Buen Prelado à vna Igleſia,que ha eſtado tanto Tiempo „ ſin èl,N.Señor,&c.

Eſcribe Agnſtin de Barboſa fundando la obligacion, que D. B. tenia acceptar. Es el Voto 123. entre ſus Deciſsivos,i Conſultivos.

903 Con eſtas Cartas,i vn Papel,que eſcribiò el Principe de los Canoniſtas de N.Siglo,Iluſtriſsimo Agnſtin de Barboſa, Teſorero de la Igleſia de Guimaraens, Proto-Notario Apoſtolico,i Conſultor de la Congregacion del Indice;deſpues Digniſsimo Obiſpo de Vgento, fundando: Que debia acceptar el Arzobiſpado, obedeciendo al Rei, procurò el Conde de Altamira rendir la repugnancia de ſu Hermano;pero, como ninguna de las

Inſ-

Instancias llegaba à lo hondo de su proprio conocimiento, Todas se quedaban, para poderle convencer tan superficiales, que no servian, sino de confundirle mas, creiendo: que de no conocer su interior, como èl lo conocia, se originaba el concepto, que el Rei, i los demàs tenian de su Virtud, juzgãdo precisamente por el exterior, relampago, sin luz permanente, que, al parecer de su Rara Humildad, aunque sin culpa suia los deslumbraba. Rezelo, que tenia de si mi Gran Madre S. (270) Teresa, quando, viendose tan estimada, *temia; que, aunque sin querer, los traìa engañados à Todos.* Bien pudiera S. Bernardo, añadir este Grado de Humildad à los Doce, de que formò aquella su Espiritual Escala; sino lo dejaba, por incluirlos virtual, i virtuosamẽte; pues Todos los supone este Proprio conocimiento, i *los comprehende tanto mas altamente, quanto mas bajo.*

Insta el Cõde, i no puede vencer à D.B.

270 *S. Teresa en la Relacion 1. que anda despues de su vida, num. 27.* Pareceme, tengo engañados à Todos, los que tienen algun credito de mi.

904 Viendose el Humilde Cardenal tan assaltado de persuasiones, sin poder acabar con su conciencia, conformarse con ellas, determinò augmẽtar Defensas, tanto mas Fuertes, quanto se reforzaba la expugnacion. I assi, acomulando nuevas razones à las suias, representadas al Rei, al Conde de Altamira, al P. Confessor, i otros Ministros, representò de nuevo sus fundamentos, i Todo lo remitiò à D. Esteban de Perola, Espinola, Abogado de los Cõsejos, à quien, por sus aventajadas Prendas, i Letras, encargaba sus mas importantes negocios. Pero como el Rei estaba tan firme en su Resolucion, como D. Baltasar en la suia, le escribiò esta Carta de su mano; i por esso sin la formula, que observa la etiqueta de los Secretarios.

Representa de nuevo sus razones D.B. al Rei, i sus Ministros.

„ 905 He visto, lo que me escribis vltimamente, procurando escusaros, „ de acceptar la Iglesia de Toledo, i las razones, que me proponeis, en que „ formais vuestro dictamen. Luego, que las recebì, me dixo F. Iuan Martinez, que le escribiais, remitiendoos à mi Carta. i Yo se la dì, para que viendo, lo que decis en ella, me diese su Parecer. Hamele dado, i os responde la „ Carta, que os remite Rozas, en que vereis; que la Razon està de nuestra „ parte; i à mi no me queda, que decir, sino solo deciros: Que siendo aquellas „ Razones tan sin respuesta, i mi Dictamen tan fixo, cumplireis mejor con „ vuestra conciencia, rindiendo vuestro sentir à ellas. I entiendo, que faltareis à la obligacion Divina, i Humana, si os escusais à esta mi Tercera Replica. Dios os guarde. Madrid 14. de Febrero de 1646. Yo el Rei.

Tercera Carta del Rei.

906 Al Conde de Altamira escribiò, tambien de su mano, la Carta siguiente.

„ Aunque tengo hoi el mesmo Dictamen, que tuve el Dia, que resolvì la „ Promocion del Cardenal vuestro Hermano à la Santa Iglesia de Toledo, i juzgarè siempre; que, en las circunstancias, que cõcurren, cumple mas „ consigo, i con su conciencia, obedeciendo à la Voluntad de Dios, que parece, està mui declarada en este Caso: *He querido, que se venza, mas de la Razon, i de las Consideraciones, que ella dà, que de la Autoridad de mis Mandatos:* „ i assi he ordenado à F. Iuan Martinez; escriba, lo que siente de la Materia, „ como allà lo vereis, para que, como Hermano, i Cabeza de la Casa de Altamira, procureis, convencerle con los proprios motivos. I espero en Dios, „ que, si el Cardenal lo mira con espiritu suio, se quietarà al Consuelo, i deseo de Todos; i que le tendrà cada dia maior, de haver tomado esta resolucion. Dios os guarde. Madrid, &c.

Segunda Carta de S. M. al Conde.

CAPITVLO XIV.

CARTA DEL REVERENDISSIMO P. M. F. Iuan Martinez, Confessor del Rei, à D. Baltasar, en que procura persuadirle, accepte el Arzobispado de Toledo.

„ 907 EMINENTISSIMO Señor. No me atreviera, à ocupar à
„ V.Em.el Tiempo, que tan preciosamente emplea, sino me
„ huviera dado licencia el favor de su Carta. I porque V.
„ Em.dice: Que en la del Rei N.S. (Dios le guarde) ha puesto las causas, que
„ tiene, para escusarse de acceptar el Arzobispado de la Santa Iglesia de To-
„ ledo, haviendose Su Magestad servido de mandarmela communicar, me
„ hallo obligado, à responder à V.Eminencia, lo que en esta Materia, en-
„ tiendo. I, porque Toda ella es, puramente, del servicio de Dios, como à
„ este fin se và por diferentes caminos, dirè à V.Eminencia el que Yo ten-
„ go por mas seguro, para la satisfacion de la Real Conciencia de Su Ma-
„ gestad, de la de V.Eminencia, i del Bien Comun, que debe, preceder al
„ particular.

„ 908 Confiesso, Señor, que me ha sido de consuelo, haver sabido el Vo-
„ to, que V.Eminencia tiene hecho, para no acceptar otra Iglesia; i las cau-
„ sas, que se alegan, de cortas fuerzas, insuficiencia, desconfianzas, i el des-
„ consuelo, que se seguirà de no ser fiel à Dios, volviendo atràs, en la pala-
„ bra dada; si se pidiese dispensacion, &c. pues en estas mismas escusas veo cõ
„ maior claridad el Acierto de la Eleccion, que Su Magestad tiene hecha. I
„ entre las desdichas destos tiempos, à Todos nos es de singular edificacion,
„ hallar, quien tanto se oculte, i tanto se encubra, i aun se imposibilite destos
„ Puestos, que, siendo de las obligaciones, i estrecha quenta, que se conoce,
„ teme V.Eminencia con las cortas fuerzas de Hombre, quando à las de los
„ Angeles (Dice el Santo Concilio) son formidable peso las Prelacias. Ben-
„ dito sea el Señor, que inspirò à Su Magestad pusiese los ojos, en lo que el
„ mismo Dios dice: *No tiene otra cosa, que mirar; sino al Humilde, al quieto, i*
„ *al temeroso de su Divina Lei.*

„ 909 Por acà se ha tenido esta Eleccion por del Cielo; i de todo gene-
„ ro de Gentes ha sido tan aprobada, que debemos tener mas envidia, à
„ quien la hizo, por su Acierto, que al Electo, por el Puesto. I con todo se ha
„ descubierto, en tan repetidas escusas, i en tan afectuosas Suplicas; que aun
„ havia mas Dignidad, i mas Merito, para este Puesto, de lo mucho, que los
„ Hombres alcanzaban: pues este Voto, i lo que ha passado entre Dios, i el
„ Corazon de V.Eminencia, quando le hacia; quando le ha ratificado; i quá-
„ do tan gustosamente se halla desnudo, è imposibilitado de Maiores Pues-
„ tos, como se pudiera saber; sino fuera con esta Promocion, à que V.
„ Eminencia llama Tribulacion, i Trabajo? Vea V.Eminencia, si tengo har-
„ tas causas de consuelo con tal acierto? Demas de las quales me le ha dado
„ mui grande; haver sabido todos los impedimentos, que V.Eminencia re-
„ presenta; porque igualmente aprueban, i califican la Elecciõ, i esfuerzan el

„ in-

„ intento, i mandato de S.M. para no desistir de la Resolucion tomada. Pues „ si, por las escusas, i nulidades, que V. Em. se opone, queda mas calificado, i „ el acierto mas conocido, como podrà, ni deberà S. M. mudar Dictamen, „ quando ha conocido mas Prendas, i se han descubierto causas de Maior „ Veneracion.

„ 1000 El maior impedimento, que se representa, es el Voto: i este, ia „ se vè el facil remedio, que tiene; i que, dejandose V. Em. como debe, en ma- „ no de su Magestad, acà se pedirà la Dispensacion, sin que se falte por V. „ Em. à la pureza de la Fidelidad de su Palabra, ni quede frustrado el meri- „ to, de haverle hecho; antes vno, i otro le tiene maior; si como dixo In- „ nocencio Tercero à otro Prelado: *Entonces se conserva la Verdadera* „ *Humildad, quando con ella se huie de la Dignidad; i por la Resignacion de la* „ *Obediencia se accepta, huiendo lo pertinaz de la propria Voluntad.*

„ 1001 Los Señores Reies de Castilla tienen de immemorial la Pre- „ sentacion de Prelados para sus Iglesias; i, como el buen Govierno del- „ las, es de maior importancia, para el bieu de las Almas, prudente, i „ christianamente debemos entender: que por su Real Mano, i Eleccion, „ manifiesta Dios su Santa Voluntad, como por Instrumento Vnico, i „ Divino, que tiene destinado para este Govierno, que es el mas Grave „ de la Iglesia. I aunque esta sea comun en Todas las Elecciones, en esta „ me consta, que Su Magestad se desnudò primero de todos respetos de „ carne, i sangre, para que Dios le diesse el acierto, que deseaba, no per- „ donando à su mismo Hijo, por guardar mas entera, i pura la Iusticia „ Distributiva. I, haviendose prostrado en la Presencia Soberana del San- „ tisimo Sacramento, communicò con Dios esta Materia: i de allì sa- „ lio Vuestra Eminencia Electo por Ambas Magestades, Divina, i Hu- „ mana, sin haver tenido los Hombres mas parte, que el General aplau- „ so, i hacimiento de gracias à Dios, i al Rei Nuestro Señor por el suc- „ cesso.

„ 1002 Siempre tengo en su Divina Magestad firme esperanza, de que, „ pues la Mocion fue Suia, no se ha de impedir por ninguna cosa Humana, „ antes el mesmo Señor ha de mover à V. Em. à obedecer, para que en el Pa- „ raiso de su Alma no falte esta Gran Virtud de la Obediencia; pues, por no „ haverla tenido el Primer Hombre, en el otro Paraiso, se perdiò, i nos per- „ diò à Todos.

„ 1003 No buscò su Magestad à V. Em. por la Nobleza de su Sangre, „ ni por la Natural Benevolencia, i Buena Memoria, que tiene de la Se- „ ñora Condesa de Altamira su Aia; sino puramente por las Prendas de „ V. Em. por su Christiandad, por su Virtud, Lymosnas, i Experiencias „ del Govierno, i demas partes, con que Dios ha adornado su Alma. De „ las quales assi como V. Em. fuera mal Iuez, si las tuviera por Grandes; „ tambien lo seria, si las tuviesse por insuficientes; pues en lo vno, i en „ lo otro totalmente le està prohibido à V. Em. ser Iuez, pues es causa „ propria. I reduciendose este Iuicio, à que V. Em. dice: Que no tiene „ Prendas; i su Magestad, (Dios le guarde) i Toda España dicen: Que „ las tiene: à qual destos Iuicios se ha de estar; al que no puede, ni deue „ juzgarlo, como V. Em. ò à los que Dios tiene en la Iglesia, para que lo „ juzguen, i determinen? Como serà seguro, ni posible, que V. Em. quiera, „ en Materia tan Grave, seguir su proprio parecer, i su propria Voluntad,

„ faltando à tan debida Obediencia,i al Dictamen Comun,i General de To-
„ dos? Pues S.M.en esto manda justamente,lo que debe:i assi V.Em.no pue-
„ de justamente dejar de obedecer.

„ 1004 El Abogado Agente,q̃ me diò la de V.Em. me hizo argumẽto
„ con la Renuncia de Nuestro F. Iuan Hurtado, i del Doctor Oropesa, à
„ quienes dieron este Arzobispado;i no le acceptaron. Pero estos Exem-
„ plos ia vè V.Em.que no lo son para lo Presente. Porque F. Iuan Hurta-
„ do,haviendo dejado el Mundo en edad desengañada;despues de haver, ia
„ Hombre,jugado Cañas,i Toros en la Corte,vivia pobre Religioso en Ta-
„ lavera,tiniendo las Celdas en la Huerta,hechas de esteras,i ramos, mien-
„ tras se edificaba el Convento de mi Padre Santo Domingo;i dejar aquel-
„ la Soledad,i Pobreza,para salir à estotra Publicidad,i Grandeza, le pare-
„ ciò,era,volverse al Mundo. Lo mesmo el Doctor Oropesa, que se havia
„ retirado de los Consejos à vna Aldea. Estos Siervos de Dios no eran Pre-
„ lados actualmente,como V.Em.lo es;i assi S.M.en esta Promocion no sa-
„ ca à V.Em.del Retiro;ni le muda el estado de vida,ni la Profesion, solo
„ se muda la Silla;no el Oficio,ni la Ocupacion. Ni sabemos;que,despues de
„ haver dado aquellos Grandes Varones sus Escusas,para no acceptar, les
„ instase,i mandasse el Rei,segunda,i tercera vez,acceptasen;ni Yo lo creerè
„ de aquella Virtud heroica,con la qual nunca se compone la propria volun-
„ tad,ni la entereza en el proprio parecer. Ni lo espero tampoco de V. Em.
„ pues,haviendo manifestado à S.M.sus escusas,i causas, con la verdad, i
„ sinceridad,que Dios manda,perseverando S.M.segunda,i tercera vez,no
„ le queda ia mas,que hacer à V.Em.que rendirse,i obedecer,à imitacion de
„ Moyses,que,sacandole Dios de Pastor,i de lo rustico de los montes, para
„ que fuese por Embaxador à la Corte de Faraon, i para Capitan General
„ del Pueblo de Israel,el Santo manifestò à Dios su Insuficiencia, i nulida-
„ des,i,no siendo admitidas,obedeciò santamente,siendo tan grande la Des-
„ proporcion de Pastor à Capitã General;i de Serrano à Embaxador. Quiẽ
„ duda,que no huviera replicado,si le huviera mandado Dios: Que, como
„ guardaba aquel Ganado, guardara otro? O como era Pastor en aquella
„ tierra,hiciese ese mesmo oficio en otra?

„ 1005 Pues esto es,lo que Dios,i su Magestad mandan à V.Em.pues
„ el ser Pastor en esta Iglesia,ò en la de Toledo,es vna diferencia mui acci-
„ dental,quando solo el obedecer es lo Sustancial,i Principal,en Todas las
„ Consideraciones,con el exemplo de Christo N.Redentor, que obedeciò,
„ hasta morir en vn madero,desnudo de todas maneras, i mas de la propria
„ Voluntad. Como lo havia enseñado siempre à los Hombres, diciendo:
„ *Que no havia venido del Cielo,para hacer la Propria Voluntad; sino la Vo-*
„ *luntad de su Padre*, como si la Propria Voluntad de Christo, no fuera la
„ Summa del Acierto,i Santidad. I con esso dejò enseñado à los Hombres;
„ que en todos los Varios Sucessos desta Vida,solo el obedecer,hace seguro
„ el Acierto.

„ 1006 Este mesmo Señor dice: Que los Prelados,i Obispos;son Luz
„ puesta sobre el Candelero;Ciudad,puesta sobre el monte;que vno, i otro
„ està à los ojos del Mundo,i se lleva la atencion de Todos. En V.Eminen-
„ cia,i en esta Accion tiene España puestos los ojos;Han admirado tal Hu-
„ mildad,i Encogimiento. No quiera Dios,que en esta Clara Luz haia hu-
„ mos, ni sombra de Propria Voluntad; ni que esta Ciudad cierre sus

„ puer-

„ puertas à la Obediencia Real; ni que V. Eminencia no junte à tanta Hu-
„ mildad el exemplo de obedecer, cumpliendo con lo que el Gran Prelado
„ de la Iglesia S. Gregorio dice, à los que, por Humildad, se escusan del Go-
„ vierno: *No es verdadero Humilde; el que no se sujeta à las Divinas Disposi-*
„ *ciones: i ageno de obstinacion propria, quando le mandan governar, no se sujeta,*
„ *por obediencia, à lo que su Propria Voluntad le inclina.* Assi lo espero de V.
„ Eminencia, i que, con obedecer, nos ha de dar à Todos otro buẽ dia, igual,
„ al q̃ S. M. nos diò con la acertada eleccion de la Eminentissima Persona de
„ V. Eminencia, que guarde D. Señor, como la Iglesia ha menester; i pido en
„ mis pobres Oraciones. Madrid 14. de Febrero de 1646. Eminentissimo
„ Señor b. l. m. de V. Eminencia, i pide su Santa Bendicion, su humilde Sier-
„ vo, i Capellan *F. Iuan Martinez.*

1007 Ser mejores las Obras revistas, i añadidas, que las Primeras, es Dictamen tan assentado entre los Eruditos, siguiendo à (271) Tulio, que ha quedado proverbio. Esta Carta en la Historia de D. Baltasar, que escribiò el R. P. (272) Alonso de Andrade, Religioso de la Compañia de Iesus, comprueba esta Verdad, pues en ella se lee, por meditada mas despacio, mas dilatada, i autorizada. Pero como mi principal cuidado es, referir las cosas, segun sucedieron, i esta Carta se añadiò pasado el lance, quise copiarla, de la que recibiò el Cardenal.

271 *Tullius in Philip. orat.* 12. Posteriores cogitationes sapientiores.

272 *Andrade Idea del Perfect. Prel.* 2. *p. Cap.* 1. *pag.* 200.

CAPITVLO XV.

HACE IVNTA DE HOMBRES DOCTOS, PAra examinar las Razones, con que le instaban, admitiesse el Arzobispado de Toledo. Retirase al Convento de los Capuchinos. Vuelvese el Conde à Madrid. Despacha el Rei à Roma. Estylo, que en su proceder, i su Govierno observò D. Baltasar en Iaen.

1008 LA Carta del P. Confessor, i el Papel, que havia escrito D. Agustin Barbosa, agotando, con su erudicion, como suele, la Materia, que trataba con animo de conseguir tan ilustre Victoria como expugnar la Humildad invencible del Cardenal; consiguieron: que escrupulizasse; no fuesse que se disfrazasse el Assimiento à su proprio juicio con mascara de Desengaño, tanto peor, quanto mas Hermosa: i assi tratò, de hacer vna Iunta de Hombres Doctos, i Virtuosos; para que, ponderando las instancias del Rei; i sus Razones; con las contenidas en los dos Escritos, juzgasen, posposstos todos los respectos Humanos, lo que debia hacer, para conseguir la maior Honra, i Gloria de Dios, que vnicamente deseaba.

Hace Iunta de Hombres Doctos, para examinar las Razones, con que le instan, accepte.

1009 Era su Principal Voto su Confessor Nuestro P. F. Miguel de la Santissima Trinidad, vno de los Sujetos, que mas han illustrado nuestra Reforma con letras, i exemplos: i como tenia tan intimamente penetrado el Interior de D. Baltasar, haciale mucho maior fuerza el conocimiento Practico de sus heroicas Virtudes, para sentir: Convenia, acceptase el Arzo-

Voto Fr. Miguel de la SS. Trinidad.

biſpado, que Todos los Diſcurſos Eſpeculativos; aunque tan doctamente fundados; pues el concepto, que tenia de la Suficiencia del Cardenal, era tan Grande, que, ſi como el P. Confeſſor, i Barboſa concluian: Deber admitir el Arzobiſpado; intentarã probar lo contrario; con ſer Hombres tan Grandes, no baſtaran, à moverle vn punto de ſu Dictamen. Explicòle en la Iunta, no ſolo conformandoſe con el Rei; con tan conſumado Teologo, i Eminente Canoniſta; ſino añadiendo Razones, que ſolo podia afirmar, quien huvieſe communicado tan por de dentro el Eſpiritu de D. Baltaſar.

Siguenle Todos.

1010 Siguieron Todos ſu Voto; porque, ſi bien hai, quien diga: Haver algunos ſentido, i aun votado lo contrario, no es creible, q Sujetos tan Doctos, i Prudentes, dado que no fueſen, como eran Virtuoſos, ſe deſviaſen de Parecer, que ſobre ſer tan acertado, i apoiado de razones, juridicas, Teologias, i eſpirituales, eſtaba tan empeñado el Rei, en que ſe ſiguieſe; pues eſtaba en eſtado la materia, que moſtrarſe de dictamen opueſto, antes fuera rendirſe vilmente à lo vil de algun afecto deſordenado, que moſtrar animo, en defender la Verdad. Quedòſe pues totalmente ſolo el Cardenal, ſin que alguno ſe conformaſe con ſu Repugnancia, ni èl con ſu Parecer, como dicen los Padres (273) Andrade, i (274) el M. F. Antonio de Lorea: cuias noticias diffuenan del Motu Proprio de ſu Santidad, que verèmos en el Capitulo ſiguiente. Quedòſe Solo; pero tan Firme en la Reſolucion de no ſer Arzobiſpo de Toledo, que huvo meneſter ſu Conſtancia todo el cimiento de ſu profundiſsima Humildad, para no padecer tanto mas laſtimoſa ruina, quanto mas Fuerte, deſplomandoſe la Rectitud hacia la Dureza.

273 *Andrade 2. p. de ſu Idèa del Perf. Prelado, ca. 1. §. Luego, recibidas eſtas cartas, pag. 215. i cap. 2. pag. 217.*

274 *P. M. F. Antonio de Lorea en la Vida del V. S. D. F. Pedro de Tapia, lib. 2. cap. 8.*

No ſe rinde D. B.

1011 Era el Vnico Fundamento, que tenia, entender: Que, por no acabar de conocer ſu Incapacidad; aſsi el Rei, como los demàs (Aunque entraſe el que, cada dia, le confeſſaba) le juzgaban à propoſito para tan Alta Dignidad. I como el Proprio conocimiento depone de viſta, i los demas de oidas, ſiguiendo la Depoſicion de ſu Conocimiento, *quanto menos rendido al Parecer ageno, ſe quedò mas Humilde, ſumido en el Abyſmo de ſu nada.*

Retiraſe à ſu Convento de Capuchinos.

1012 Tenia el Conde de Altamira libradas todas las Eſperanzas, de que ſu Hermano ſe rindieſe à la Voluntad del Rei, en la Autoridad deſta Iunta; i aſsi, viendo; que Todo el Peſo della, no havia baſtado, para doblar ſu terquedad (como èl decia; i como Dios miraba, ſu Deſengaño) moſtrabaſe tan deſabrido, que, por no augmentar ſu deſazon, ſe retirò D. Baltaſar à ſu amado Nido, el *Convento de los Padres Capuchinos*, que havia fundado, para buſcar en la Soledad, con Dios, el Conſuelo, que no hallaba en las Criaturas.

Trata de enviar Perſona, que repreſentaſe al Papa ſus Razones, i deſconſuelo.

1013 Aunque ſus principales conferencias eran con ſu Divina Mageſtad, no dejaba de ſolicitar ſu Luz por medios Humanos; i aſsi controvertia las Razones, que le daban, i las que tenia en contrario, deſuerte, que jamàs dejaba de temer el peligro, de governarſe por ſu parecer: pero ſin determinarſe à ſeguir, los que le ſuponian mui diferente, de lo que èl ſe reconocia. Llegò, à tanto la deſeſtimacion de ſi miſmo, que tratò, mui en ſecreto, con ſu Maiordomo D. Domingo Paſſano, fueſe à Roma, i expuſieſe de parte ſuia al Papa, *el aprieto, en que ſe hallaba; i le ſuplicaſe, que compadecido de ſu Tribulacion*, le conſolaſſe, con no mandarle acceptar el Arzobiſpado, en caſo que el Rei Catolico, recurrieſſe, como lo temia, à la Sede Apoſtolica, para conſeguir, le obedecieſe; porque el Padre Confeſſor ſe lo inſinuaba en ſu Carta.

Deſa-

1014 Desahuciado con este Retiro el Conde, escribiò al P. Confessor la incontrastable Dureza de su Hermano; i que le parecia; no havian de bastar Humanas diligencias à desencastillarle de su encogimiento. El Confessor diò quenta al Rei; i, de su orden, escribiò à D. Baltasar brevemente; diciendole: *Que S. M. tomaba Tiempo, para deliberar, lo que mas conviniese.* La sequedad concisa desta Carta hizo; que D. Baltasar se persuadiesse, à que, ofendidos de su repugnancia, se havian enfadado; i que assi no le volverian, à instar, con que omitiò enviar à Roma: i fue esta Quietud claro efecto de la Divina Providencia; que, si, para *Exemplo de Verdadero Desengaño*, quiso dejar en su Iglesia esta Repugnancia del Cardenal à las Dignidades, para bien de la mesma Iglesia, iba, suavemente, disponiendo; tuviesse la Patriarcal de Toledo, dejandole descuidar con la Carta del P. Confessor.

1015 Luego que el Cabildo de su Santa Iglesia tuvo esta Noticia, diò Comission à ocho de Marzo deste Año de XLVI. al Dean, al Arcediano de Iaen, al Tesorero, al Doctor D. Mateo de Ribas, al Doctor D. Diego Ossorio, i D. Nicolàs de Adarve Canonigos, para que fuessen de parte de la Iglesia, à estimarle el Amor Grande que la mostraba, no queriendo passar à Segundas Nupcias con Esposa tan Noble, tan Hermosa, tan Rica, i tan Santa, como la Primada de las Españas.

Envia su Iglesia à darle gracias, por no haver admitido la de Toledo.

1016 Despedido el Conde de su Hermano, volviò à Madrid; i hallò al Rei tan firme en su Dictamen, como dejaba al Cardenal en el Suio. Hermosa Repugnancia, ò Contrariedad, admirable Batalla de Virtudes contra Virtudes. En el Rei el Zelo de la Maior Gloria de Dios, i Vtilidad de su Iglesia; en D. Baltasar la Incontrastable Humildad, con que se reputaba mui otro, de lo que los demas le juzgaban! Escribiò su Magestad al Pontifice, i envió orden al Conde de Oñate, que à la sazon era su Embajador en Roma, para que diesse la Carta à Su Santidad; representandole Todo lo sucedido con D. Baltasar, i solicitasse el Motu-proprio, que deseaba el Rei, dispensando en qualquier Voto, que impidiesse à D. Baltasar acceptar el Arzobispado de Toledo: i que se le mandasse acceptar su Santidad, con precepto formal, si la Sede Apostolica le transfiriesse à èl. Esta Disposicion gustò el Rei; corriese por quenta del Conde de Castrillo, conociendo su mucha capacidad, i zelo del servicio de N. Señor.

Vuelve el Conde à Madrid; i recuere el Rei al Papa, suplicàdole compela à D. B. à que acceptc.

Encarga la Disposicion el Rei al Conde de Castrillo.

1017 Dejemos al Conde de Oñate, ir disponiendo el buen efecto del Orden del Rei; i, pues ia no nos queda otro Tiempo, para describir, por maior, el Estylo, que, en sus Acciones, i Govierno, guardaba D. Baltasar el Tiempo, que gozò tal Prelado la Santa Iglesia de Iaen, escribamoslo ahora.

1018 La Modestia, con que ordinariamente assistia à los Oficios Divinos, demostraba atentissima Devocion à la Tremenda infinita Magestad de Dios, i especialmente, quando Celebraba de Pontifical Todas las Pascuas, i Festividades mas Celebres. Pero quando mas se traslucian los Raios de la Luz Celestial, que reverberaban en el Crystal de su Alma, era la Semana Santa, en que no perdonaba Funcion alguna, con ser tantas, i de tanto trabajo, las que concurren aquellos dias. Assistia el Miercoles à las Tinieblas; el Iueves por la mañana hacia el Oficio: despues iba à su Casa, daba de comer à Doce Pobres, que havia vestido, para lavarles despues los pies en el Mandato. Servialos à la mesa. Luego salia à los Corredores, à dar de comer, i lymosnas à innumerables Pobres, i Peregrinos, que vienen à ver la Efigie de

Estylo, con que procediò D. B. en Iaen.

Devocion en los Oficios Divinos, con especialidad, quando celebraba de Pontifical, i la Semana Santa.

Miercoles.

Iueves.

Crifto N.Señor,que ſe deſcubre en la Catedral el Viernes. Era tal la Afabilidad, con que los hablaba, que Todos quedaban mas obligados della, que de la Lymoſna.

1019 En haviendo ſocorrido à Todos ſus Pobres,ſe retiraba, á comer ſolo,i mui parcamente. Volvia à la Igleſia,hazia el Lavatorio;aſsiſtia al Mãdato,i las Proceſsiones,previniendo,quantos inconvenientes debe obviar la Prudencia,en ſemejantes concurſos. Viernes Santo,por la mañana, acompañado de poca Familia,viſitaba Cinco Igleſias. Daba lymoſna à los Monumentos, i otras demandas, i Pobres. Deſpues iba à la Catedral, hazia los Oficios, i daba, con notable Devocion, i agrado, particularmente à los Peregrinos, à adorar la Santa Efigie, que llaman Veronica: i, ſi alguna vez no le daba lugar la falta de ſalud, à que hizieſe el Oficio, comulgaba en la Capilla del Sagrario. A la Tarde volvia à las Tinieblas. Eſte tenor guardò todo el Tiempo, que eſtuvo en Iaen,quando ſe lo permitia la Salud.

Viernes.

1020 Siempre iba à la Proceſion del Corpus;i las Tardes de la Octava ſe entraba en vna Capilla,deſde donde aſsiſtia con devocion,i ternura notable al Santiſsimo Sacramento. Rezaba los Maytines, i eſtaba en oracion ante la Divina Mageſtad, haſta que ſalia,à encerrar. El dia Octavo llevaba en la Proceſsion la Cuſtodia.

1021 En los veintiſiete Años,que governò,viſitò tres veces la Catedral,i Colegiales;i muchas el Obiſpado.Si ia no decimos,que jamas dejaba de andar Viſitando.La atencion,con que procuraba buenos Miniſtros, tanto para los Miniſterios de las Almas,como para las materias de hacienda,fue grande. I como tenia tanta ſatisfacion de la Virtud, Letras, i Prudencia de los Canonigos del Monte-Santo de Granada,atrajo muchos à ſu Caſa,para Viſitadores, i Contadores; i por aſſegurar ſu Perſeverancia, les daba Prebendas,i los favorecia:con que tuvo en ellos,i otros Sujetos, que ſolicitaba ſu Zelo, Coadjutores, i Criados,que pudieron envidiarle Todos los Obiſpos:i aſsi,los que dejò acõmodados en Prebendas,no ſolo en la Sede-Vacante, que durò nueve meſes, ſino en Tiempo de los Prelados, que le ſucedieron, por mas de dieziſeis Años, perſeveraron en el Govierno del Obiſpado con los primeros Pueſtos. El Doctor D. Gabriel de Ledeſma Dignidad de Prior, Viſitador, i Contador de D. Baltaſar, governò el Obiſpado algunos Meſes por el Iluſtriſsimo Señor D. Fernando de Andrade. D. Franciſco de Mendoza Canonigo,perſeverò Proviſor haſta que muriò. D. Pedro de Saagun (A quien debo las mas noticias deſta Hiſtoria) Canonigo de Iaen; i Secretario de D. Baltaſar, fue muchos años Proviſor. Haviendo vacado el Deanato de Iaen, i obtenidole el Cardenal Iuan Carlos de Medicis, que no vino, à reſidir,el Cabildo nombrò Vice-Dean à D. Iuan Bautiſta Caſſela, Camarero de D. Baltaſar, i ſe hallaban todos tambien con ſu prudente Govierno, que aſsi el Obiſpo D. Fernando de Andrade, como los Prebendados ſolicitaron,con vivas hanſias,tomaſe à Penſion el Deanato; i eſcrivieron al Cardenal ſe lo mandaſe; pero èl, imitando la Humildad de ſu Santo Amo, nunca vino en ello. Deſpues de ſu Muerte nombrò el Cabildo à ſu Hermano D. Domingo Paſſano Maiordomo de D. Baltaſar.

Viſitò tres veces la Catedral.

Miniſtros,i Criados de D.B.

D.Gabriel de Ledeſma.

D.Franciſco de Mendoza.

D.Pedro de Saagun.

D.Iuan Bautiſta Caſſela.

1022 Con la Aſsiſtencia al Govierno,por tanto Tiempo, llegò, à tener tal comprehenſion de las Perſonas,i los Negocios,que Todos le miraban como Padre,i Maeſtro Commun,i èl à ellos mui como Hijos:i aſsi jamàs ſe valiò de la Autoridad Real,para caſtigar exceſſos de algunos Seglares,ſin ha-

Aun quando corregia D.B.ſe moſtraba Padre, i Maeſtro de Todos.

haver antes aplicado su Caridad los posibles lenitivos de Amoneſtaciones, Correcciones, i Amenazas; haſta que, no baſtando, à remediar los eſcandalos Publicos la Prudencia, pedia el Zelo, que vſaſſe de su Brazo la Iuſticia. Quiẽ tanto miraba por el credito de los Seglares, mucho mas por el de los Eccleſiaſticos, à quien las obligaciones, que los conſtituien Eſpejos de los demas, hacen, que mas levemente ſe empañe su Fama; i aſsi nunca hacia demoſtracion Publica, en orden à su caſtigo, ſin haver procurado su emienda en ſecreto.

1023 Procuraba el maior bien de Todos sus Subditos con tan infatigable trabajo, que ni havia hora, que no empleaſe en vtilidad suia, ni alguno, à quien no recibieſſe en el capaciſsimo ſeno de su Caridad. Para diligenciar, quanto fueſe vtilidad de sus Feligreſes, ſe valia, de quantos juzgaba idoneos, de los Priores, i Curas, de los Prelados de las Religiones, i otras Perſonas de Autoridad, i Zelo. Buſcaba con los premios los Virtuoſos, i aun à los que deſeaba, lo fueſen, para que, viendoſe favorecidos, ſe halentaſen, à merecer de Iuſticia, lo que les havia dado, con piadoſa Prudencia su Gracia. Como premiaba los Virtuoſos, i Vigilantes.

1024 A los negligentes amoneſtaba con blandura el cumplimiento de sus obligaciones: pero con su exemplo eficazmente los convencia, viendole, que jamàs omitia coſa, que pudieſe conducir al ſervicio de Dios, ſin dejar de trabajar por ſi miſmo, aſsi en el Govierno, como en las Funciones Epiſcopales, por haver muerto, antes que D. Baltaſar volvieſe de Roma, su Sufraganeo el Obiſpo de Napoles; andando ſiempre en continuo movimiento, diſcurriendo por su Diecéſi, tan ſin hacer aſsiento fixo en algun Lugar, que pudo decir todos los veintiſiete Años, que tuvo el Obiſpado de Iaen (275) No tenemos Ciudad permanente, ò Domicilio fixo en Lugar alguno, por andar continuamente peregrinando en buſca de aquella Celeſtial Corte, donde eſperamos (276) ſer Vecinos de los Santos, ò por mejor decir, Convecinos, i Domeſticos de Dios. Como advertia àlos negligentes.

275 *Ad Hebr. 13. 14.* Non habemus Permanentem civitatem; ſed Futuram inquirimus.

276 *Ad Epheſ. 2. 19.* Cives Sanctorum, & Domeſtici Dei.

1025 El Parernal afecto, con que amaba à Todos, le hacia cuidar de cada vno, como ſi fueſe Solo: i aſsi eſtaba inceſſantemente haciendo beneficios à Seglares, i Eccleſiaſticos, à Pobres, i Ricos, Nobles, i Plebeios. Todos le hallaban, para quanto podia ſerles de conveniencia. Si ſucedian diſguſtos, los componia. Si en los ajuſtes de Caſamientos ocaſionaban diſguſtos los Intereſſes, reduciendo à la Razon los Animos, mediaba, para que ſe hicieſen mas convenientemente, i conforme à la Voluntad de Dios.

1026 Como Toda la Andalucia, i con eſpecialidad en Iaen, i Baeza, hai Linages tan Iluſtres, erã muchos los Caballeros, que iban à probar en aquellas Ciudades, i otros Lugares del Obiſpado, para ponerſe Habitos. Favorecialos con tal fineza el Cardenal, que su Palacio era comun Poſſada de Todos los Informantes: agaſajabalos, como pudieran los Pretendientes; i ſi havia algun embarazo, por alguna enemiſtad, tope de que à Ninguno puede librar su Sangre, por Iluſtre, interponiendo su Autoridad, le allanaba. Como los favorecia à Todos en coſas de Honra.

1027 En quantas Pretenſiones juzgaba Iuſtas, favorecia, á los que ſe valian de su Patrocinio; i era tan eſpiritual el motivo, con que lo hacia, en reducir à practica el Amor de Dios, i del Proximo, que, quien menos obligado le tenia, le experimentaba mas fino: i aſsi haverle mortificado alguno, era el mas cierto medio, para que ſolicitaſſe, hacerle bien, como le ſucediò con muchos, i eſpecialmente con vn Caballero, que tenia grande mano en Iaen; i ſiẽpeſe moſtraba de contrario ſentir à quanto podia tocar al Obiſpo. Deſte En otras licitas pretenſiones.

Como volvia Bien por Mal.

ſo-

ſolia decir: *Era ſu maior Amigo, porque le daba mas, en que merecer.* No ſe queda eſta buena correſpondencia en palabras; paſando, à no dejar demoſtracion de cariño, i eſtimacion, que no hicieſe con eſte Caballero.

Quando no podia, hacer, lo que le pedian, ſe eſcuſaba có grande cortesia.

1028 Como tenia cõprobada ſu Grande Caridad con Actos tan heroicamente Poſitivos, ſolian decir algunos Caballeros: Que llegaban de mui buena gana à pedir à D. Baltaſar, quanto ſe le les ofrecia, por la experiencia, que tenian, de que ſi era poſsible, lo havian de conſeguir; ſino lo era, por lo menos, con las honras, que les hacia, los dejaba guſtoſos, como ſuelen dejar otros Deſengañados, i deſabridos.

Su infatigable cuidado en promover ſus Subditos en la Virtud.

1029 Aunque ſu Piedad era el comun Refugio de todas las neceſsidades temporales, incomparablemente ſe deſvelaba mas, en procurar el bien eſpiritual de ſus Ovejas, i promoverlas en la Virtud: ia enviando por Toda la Diecéſi Operarios de la Compañia de Ieſus; que continuamente hizieſſen Miſsiones; ia exhortandolas à los Exercicios de Devocion, eſpecialmente ſolicitando ſe introduxeſe el de la Oracion Mental; ia concediendo Indulgencias, para que, codicioſas de ganarlas, frequentaſſen los Santos Sacramẽtos; ia impetrando Iubileos de la Sede Apoſtolica; ia cuidando, de que Todos ſupieſen, como debian, la Doctrina Criſtiana; ia procurando, ſe conſervaſen en la Vniverſidad de Baeza los Exercicios de Virtud, i Letras, aſsi en los Maeſtros, como en los Eſtudiantes, con el fervor, que los havia plantado ſu V. Primer Patron, P. M. Iuan de Abila.

1030 Vltimamente, por no alargar demaſiado eſta Narraccion, deſuerte cumplia con las Obligaciones de Prelado, Padre, Paſtor, i Maeſtro, que Todas ſus Acciones, i Toda ſu Vida, era vna continua Execucion de la Santiſsima Regla, que diò el (278) Apoſtol à los Obiſpos, diciendo à Todos, aunque puſo à ſus Diſcipulos Timoteo, i Tito los Sobreſcritos: *Que debian ſer irreprehenſibles, Prudentes, adornados de Todas las Virtudes, Puriſsimos en la Caſtidad; Liberales, en la Hoſpitalidad; Solicitos en la Doctrina; Circunſpectos en la Modeſtia, ſin raſtro de Codicia, de Gula, Crueldad, ni otros vicios, que, ſi en los Subditos ſon Dolencias, en los Obiſpos, i otros Superiores, Peſtes.*

278 1. *Ad Timoth.* 3. *à verſ.* 2. Oportet ergo Epiſcopum Irreprehenſibilem eſſe, &c. *Et ad Tit.* 1. *à v.* 7. Oportet Epiſcopum ſine crimine eſſe, &c.

Su Atencion en la Proviſion vltima de vn Prioraro.

1031 Eſte Año de XLVI. poco antes, que llegaſſen las Bulas de Toledo, vacò Vno de los Prioratos Maiores del Obiſpado. Empeñòſe el Conde de Altamira por vn Sujeto, que, ſobre tener tales Prendas, que deſpues le adquirieron Pueſtos mas relevantes, le havia aſsiſtido mucho, quando ſe hallò en S. Eſteban del Puerto ſitiado de la Nieve. Todos juzgaron, que el eſfuerzo, con que le favorecia tal Padrino, indubitablemente baſtaria, para que le prefiriieſe D. Baltaſar à los demàs Opoſitores; pero, aunque el Reſpeto à ſu Hermano era Poderoſiſsimo, i aunque, ſin atender à èl, deſeaba mucho el Cardenal acommodarle: con todo, haviendo los Examinadores juzgado mas Digno à otro, por eſtar mas Graduado, hizo la Proviſion en èl, ſintiendo, que la Conciencia no le dejaſe obedecer al Conde, i premiar los Servicios de aquel Sujeto, à quien deſeaba moſtrarſe agradecido, como, ſin duda lo huviera hecho, à ſer Proviſion Arbitraria, independente de Concurſo.

1032 Conozcaſe por eſte Caſo; que jamàs havia Motivo tan eficaz cõ D. Baltaſar, que le hicieſe, apartarſe vn punto de lo que jungaba mas conforme al Guſto de Dios. Acordemonos de la Primera Proviſion, * que hizo el Año de XX. i admirarèmos, con quanta felicidad ſupo, juntar el Fin con el Principio, moſtrando; que la Gracia, como (279) Participacion de la Divi-

* Numer. 187.

279 2. *Petri*, 1. 4.

na Naturaleza, le hacia imitar aquella Summa Rectitud, propria de Dios, (280) *de no tomar en quanta, para las* Elecciones, *los favores, que recomendaban las Personas; sino precisamente, los* Meritos, *que sin mas recomendacion, los preferian.* Esta, i otras Provisiones hizo D. Baltasar, en virtud del Indulto, que tenia del Pontifice,* para proveer Todo lo Afecto, y Reservado.

280 *eur. 10. 17. 2. Paralip. 19. 7. ad Rom. 2. 11. ad Coloss. 3. 25.*

* Num. 154.

CAPITVLO XVI.

CONSVLTA EL PAPA LA PROPVESTA del Rei. Despacha vn Motu-proprio. Visita el Valido à D. Baltasar. Llegan los Despachos de Roma. Despidese de su Iglesia, de otros Santuarios de su Obispado: i viene à Toledo.

1033 COMO la Suplica del Conde de Oñate, por parte del Rei, era de Materia tan Grave, i que pedia particular atencion, por ser de las Singulares, que no hacen Consequencia: pareciò á la Prudencia de Innocencio X. que precediese Consulta de Hombres Doctos, i Virtuosos, para que se hiciese con toda madurez. Vno de los llamados, à dar su Voto, fue el Reverendissimo, i V. P. M. F. Iuan Bautista de Lezana, Doctissimo, i Reformadissimo Varon en la siempre Santa Observancia de mi Sagrada Religion, Socio del Reverendissimo General, Consultor de la Congregacion del Indice, i Catedratico en la Sapiencia Romana. Confiriò con èl Su Santidad la Materia, i, sintiendo el P. Maestro (Por conocer mui bien à D. Baltasar, desde que concurrieron en Salamanca) Convenia à la Maior Gloria de Dios, i Vtil de su Iglesia; Promoviese à la de Toledo tan Digno, i Vigilante Prelado, se resolviò el Papa, à condescender con la Suplica del Rei, expediendo el Motu-proprio, que le pedia, i las Bulas, promoviendo à D. Baltasar al Arzobispado de Toledo. El Primer Despacho se hizo à XXI. de Maio deste Año de XLVI. i el Segundo à XXVIII. del mesmo Mes.

Consulta el Papa la Propuesta del Rei.

Dictamen del P. M. Lezana.

Despacha el Papa vn Motu-proprio, i las Bulas del Arzobispado.

1034 Presto llegò la Nueva à Madrid, con que apenas huvo Señor, que no escribiese à D. Baltasar el Para-bien. A Todos respondiò cortesissimamente; pero con palabras Generales, sin darse por entendido de su Promocion, como quien no recibia gustosamente las congratulaciones.

Escriben muchos Señores el Parabien à D. B. i no se dà por entendido.

1035 En esta ocasion, viniendo de Sevilla; donde havia ido à negocios del servicio del Rei, D. Luis de Haro, Marques del Carpio, aunque no era camino derecho para Madrid, passò por Iaen, para dar à D. Baltasar la Enhora-buena, i significarle: quanto le deseaban el Rei, i Toda España en Toledo. El Cardenal le hospedo, como à su Calidad, i à la Demostracion de haver rodeado, para visitarle, se debia: Fineza, que hacia mas estimable, hallarse ia en el Valimiento: nunca empero le respondiò palabra, que significase, aceptar el Arzobispado: ni dejò de cõtinuar el Govierno de la Iglesia de Iaen, como si no tuviera la menor noticia, de lo que passaba.

Rodea el Valido, por irle à Visitar.

Llegan à Madrid el Motu-proprio, i Bulas del Arzobispado. Despeñalas el Conde de Altamira, i remitelas à su Hermano.

1036 A Primero de Agosto llegaron à Madrid, el *Motu-proprio*, i BVLAS del Arzobispado, hallandose el Rei en Zaragoza. Despeñòlas el Con-

Conde de Altamira, sin perder tiempo; i, segun el Orden, que tenia, remitiò vno, i otro, con D. Lope de Figueroa su Secretario (Que ahora lo es de su Magestad, i Abad de Lodossa) à D. Baltasar.

Sentimiento, i Resignacion de D.B.

1037 No bastò haver premeditado esta Mortificacion tanto antes; como havia tenido la Noticia, para que no fuese grandissimo el dolor, que sintiò en lo intimo de su proprio Conocimiento el Humilde Cardenal. Viendo empero: que el Precepto Pontificio no le dejaba Libertad para Nueva Replica, huvo de Sacrificarse à la Obediencia, i humillar al Yugo la Cerviz. Para que se conozca, quan Obligatorio fue este Rendimiento, doi, Traducido fielmente, el

MOTV-PROPRIO.

Motu-proprio.

„ 1038 INNOCENCIO Papa X. &c. A nuestro Amado Hijo Baltasar Presbytero Cardenal del Titulo de Santa Cruz en Ierusalen, llamado Sandoval, por concesion, i Dispensacion „ Apostolica, Obispo de Iaen, Salud, i Apostolica Bendicion. Amado Hijo „ Nuestro, Hallandose la Iglesia de Toledo (Que, por Derecho de Patronato, pertenece à Nuestro mui Amado Hijo en Cristo Felipe Rei de las „ Españas, concedido por Privilegio Apostolico, hasta ahora no derogado) „ al presente destituida del consuelo de Pastor, que la rija, i deseando el mesmo Rei Felipe en gran manera; segun por sus cartas Nos manifiesta: Que „ seais Promovido de la Iglesia de Iaen, que por Concesion, i Autoridad „ Apostolica regis, à la de Toledo, haviendo precedido Nuestra Autoridad. „ I Nos, à quien es dado, por Divina ordenacion, el cuidado de Todas las „ Iglesias del Orbe, creiendo: que serà grandissima vtilidad à la de Toledo, „ si à Vos, que haveis administrado, por muchos años, la de Iaen, con mucha „ alabanza, i provecho grande del Rebaño, que os fue encomendado; se encomendare el Govierno de la Iglesia de Toledo, en que, por su Grandeza, i Extension, se descubre mas dilatado Campo al Exercicio de Vuestras „ Virtudes; por tanto, procurando mirar por la vtilidad desta Iglesia, i condescender con el Deseo del Rei:

Precepto.

„ 1039 Motu-proprio, i de Nuestra Ciencia, i madura deliberacion, i „ de la Plenitud de la Potestad Apostolica, Mandamos, debajo de Precepto, en virtud de Santa Obediencia, i Vuestra Circunspeccion, i Modestia; „ que, si os trasladaremos, i Promovieremos, de la Iglesia de Iaen à la de Toledo, cumplais Nuestra Voluntad, en esta parte, como es justo, sin replica alguna; admitiendo, i permaneciendo en la Iglesia de Toledo.

Absolucion de Votos.

„ 1040 I, porque, con ningun pretexto, escuseis obedecer este Nuestro Mandato, i Precepto, Nos, por el tenor de las Presentes, os absolvemos, en ambos fueros, de qualesquier Votos, aunque por ventura haian sido reiterados, de no pedir, ni acceptar relaxacion; ni passar à otra qualquier Iglesia. I os relaxamos qualesquier Iuramentos, si à caso los haveis hecho, aunque sean solennes, à cerca de lo referido. I tambien de no pedir, ni vsar de alguna absolucion, i relaxacion de Iuramétos, aunque se os concedan Motu-proprio; que Todo esto lo relaxamos: determinando: Que „ Todas las cosas referidas, i cada vna dellas, junto con las Presentes Letras, „ sean, i haian de ser validas, firmes, i eficaces, i os obliguen, à obedecer este

„ Nues-

„ Nueſtro Mandato,i Precepto de la meſma ſuerte; que ſi eſto fueſe determinado en N. Secreto Conſiſtorio, de Conſejo, i vnanime Conſentimiento de Nueſtros Venerables Hermanos: i como ſi en N. Decreto Conſiſtorial, que ſe ha de hacer ſobre Vueſtra Translacion, fueſe pueſto.

„ 1041 Iaſsi; i no de otra manera ſe debe determinar, i juzgar, en eſtas „ coſas, por qualeſquier Iueces Ordinarios, i Delegados, aunque ſean Au„ ditores de las Cauſas del Palacio Apoſtolico, i Cardenales de la meſma „ Igleſia Romana, ò Legados à Latere: porque à Todos, i á qualeſquiera „ dellos quitamos qualquier facultad, de juzgar, è interpretar de otra ſuer„ te Todo lo dicho: i damos por nulo, i de ningun valor, lo que, en contrario „ ſe hiciere, aſsi por ciencia, como por ignorancia, por qualeſquier Iueces, „ con qualquiera Autoridad, que tengan: No obſtante los Concilios Apoſ„ tolicos, Vniverſales, i Provinciales, que haſta ahora ha havido, i las Conſ„ tituciones, i Ordenaciones Generales, ò Eſpeciales: ni tampoco (En quan„ to fuere neceſſario) Nueſtra Regla: * De no quitar el Derecho adquirido: „ ni los Eſtatutos, i Coſtumbres de las Igleſias, que ſean, à lo aqui diſpueſ„ to, contrarias, aunque eſtèn ratificadas con juramento, ò confirmadas por „ la Sede Apoſtolica, ò roboradas con otra qualquier firmeza. Dada en San „ Pedro de Roma, debajo del Anillo del Peſcador à 21. de Maio, de 1646. „ Años, el ſegundo de N. Pontificado. M. A. Moraldo.

* De non tollendo Iure quæſito.

1042 La primer Diligencia, que hizo D. Baltaſar, para debida execucion del Precepto de Su Santidad, fue, eſcribir à la Santa Igleſia de Toledo, dando quenta de Todo lo ſucedido; i enviar Poder à D. Antonio Fernandez Portocarrero Dean; para que tomaſſe Poſſeſsion del Arzobiſpado, i le Governaſſe.

1043 Recibiòſe la Nueva en la Santa Igleſia, i la Ciudad con grandiſſimo alborozo. Moſtròſe la Comun Alegria en tres noches de Luminarias, Fuegos, i otras Demoſtraciones. Previnierõſe Fieſtas, que no tuvieron efecto, por haver muerto à IX. de Octubre en Zaragoza el Sereniſsimo Principe D. Baltaſar Carlos, Delicias entonces de la Monarquia, i Eſperanzas del Orbe Criſtiano, Fatalidad, que llorò haſta el Año de M.DC.LXI. à IV. de Noviembre, que recobrò el haliento, enjugando la Providencia ſus Lagrymas con el Feliciſsimo Nacimiento del Rei Nueſtro Señor Carlos II. que, con las Flores de ſu, Admirable Adoleſcencia promete, harà, retoñecer los Laureles, que ſegò la Eſpada del Primer Carlos en Flandes, Alemania, i Africa, para coronar ſus Auguſtas Sienes de Triunfos, aſsiſtiendole ſu Sereniſsimo Hermano, Fideliſsimo Adminiſtro, el Señor D. Iuan.

Demoſtraciones de Alegria en la S. Igleſia, i Ciudad de Toledo.

Muerte del Principe D. Baltaſar Carlos.

Nacimiento del Rei N. Señor Carlos Segundo.

1044 Llegò el Dia Segundo de Octubre, en que havia D. Baltaſar de deſpedirſe de ſu Igleſia. Congregado el Cabildo en ſu Sala Capitular, entrò „ el Cardenal, i dixo aſsi. A no tener, Hermanos, i Señores mios, tan conoci„ do mi Amor proprio, en reuſar, quanto me es poſsible, el Peſo de las Dig„ nidades, Repugnancia, que los que no acaban de conocerme, juzgan Hu„ mildad, diſponiendolo Nueſtro Señor, para que ſe edifiquen, de quien ſo„ lamente debieran tener laſtima, animandoſe, à imitar la Virtud, que por ſu „ propria bondad ſoſpechan; algun cargo pudiera Yo hacer à V. S. de no ha„ ver admitido las Igleſias de Cordoba, Sant-Iago, i Sevilla; i con eſpeciali„ dad, por la Renuncia de la de Sant-Iago, hacia donde me tiraba la Natu„ raleza, encubierta quizá con algunos motivos Superiores; mas, como me „ conozco tan de cerca, aunque no tanto, como neceſsito; me parece poca fi„ de-

Deſpideſe de ſu Cabildo.

Oracion de D.B.

„ delidad, à mi Primera Esposa, decir; he obrado por el Amor, con que „ tiernissimamente la amo, quando nunca podrè llorar bastantemẽte la mez„ cla de mi propria conveniencia, que reconozco, adultèra, quanto hago, pa„ ra que no sea con la pura intencion de agradar vnicamente à Dios, que de„ ben tener nuestras Obras, para ser Perfectas.

„ 1045 Pero, como interesso tanco, con dejar, al despedirme, obligados „ à Todos, à encomendarme, mui de veras, à Nuestro Señor, pidiendole, me „ favorezca con sus auxilios, para cumplir, como debo con obligaciones tan „ excesivas à mis debiles fuerzas, no puedo, dejar de representar à V. S. que, „ aunque llena de imperfecciones mi voluntad, han mostrado los succesos „ destos dias, quan Grande es, la que he tenido, i tengo à esta Santa Iglesia; „ pues no ha podido la de Toledo, puesta en otra balanza, hacer en mi esti„ macion contrapesso bastante à inclinarme à Si, con haverse añadido à su „ incomparable Grandeza Toda la Autoridad del Rei (Dios le guarde) ex„ pressada en tan repetidas instancias, i ajudada de Pareceres de Hombres „ tan Graves, i Doctos, que no sè, como no han desistido, de mandarme ser „ Arzobispo, ofendidos de mi dureza, quando, aun à mi, con saber; que la „ Conciencia no me dejaba, admitir esta Merced, lo que mas cuidado me da„ ba, era, tener contrarios à mi Dictamen los de Varones tan Superiores en „ Todo.

„ 1046 Este Amor alego vna, i muchas veces à V. S. executando la bue„ na Correspondencia, que me deben, para tenerme siempre en su Memoria; „ i presentarme à Nuestro Señor en sus Santos Sacrificios, creiendo; que no „ pueden hacer esta Lymosna à Pobre mas necesitado, que Yo.

1047 Aqui embargò la abundancia de sus lagrymas, rompiendo las cõpuertas de su Modestia, la voz; à que Todos correspondieron, sin poderlas reprimir, viendo, que, hincado de rodillas, proseguia.

„ 1048 Por la Sangre de Cristo Nuestro Señor pido à Todos; que per„ donen mis innumerables defectos, i tan mal exemplo, como les he dado, „ malogrando tantos, i tan buenos deseos, como Dios me ha dado, de soli„ licitar el aprovechamiento de Todos, por quantos medios huviese pos„ sibles.

Responde por Todos el Dean.

1049 Cessò, porque ni el Dolor le tenia para hablar mas, ni los circunstantes podian sufrir el oirle; i assi le costò, hacerse no poca fuerza, para responder por Todos, al Dean, D. Iuan Francisco Pacheco, significandole: Quã edificados los dejaba, i quan lastimosamente doloridos de perder tal Padre, i tal Maestro. Pidiole, tuviese siempre aquella Santa Iglesia por tan Suia, como lo havia sido hasta entonces, i lo havia de ser siempre, para favorecerla. Que, como havia resucitado la Obra al estado, que tenia, se sirviese de continuar su Favor, para perficionarla.

281 *Act.* 20.
282 *Ibid. vers.* 18. Vos scitis, à primà die, qua ingressus sum::: qualiter vobiscum, per omne Tẽpus fuerim:
V. 19. Serviens Domino cum omni Humilitate.
V. 20. Quomodò nihil subtraxerim vtiliũ, quominùs annunciarem vobis, & docerem vos publicè, & per Domos.

1050 No fue, sin duda, mas tierna la despedida de San Pablo, quando (281) enviando à llamar à los Principales Sacerdotes de la Iglesia de Efeso, i viniendolos ia Congregados en la Plaia de Miletes, (282) donde havia de envarcarse, les hizo vna Oracion, que pudiera, decir, sin faltar à la verdad, Nuestro Cardenal, si su profunda Humildad se lo permitiera. Oigamos hablar al Apostol, no solamente por si, sino por D. Baltasar, i por esto mudando los Nombres de los lugares.

„ 1051 Vosotros sabeis como me he portado todo el Tiempo, que he „ vivido entre Vosotros, sirviendo à Dios con toda Humildad. Quan lejos

„ he

„ he eſtado de convertir en propria vtilidad mia el Oficio de Maeſtro, que
„ en publico, i en ſecreto debì exercitar. Ya veis como ligado (con el Vincu-
„ lo eſpiritual del Vicario de Criſto) voi à Toledo, donde ignoro, las coſas,
„ que me ſucederàn. Solamente sè; que el Eſpiritu Santo (A lo que ahora
„ piadoſamente entiendo, aunque, entonces, no lo entendì) me hà proteſtado
„ (Por la Voz del V. P. F. Simon de Roxas) Que me aguardan en Toledo
„ muchas Tribulaciones. No empero las temo; ni eſtimo mi Vida, como Yo
„ la pierda, por cumplir mas perfectamente con el Miniſterio Apoſtolico,
„ encomendado à mi Solicitud por Ieſu-Criſto.

„ 1052 Bien sè, que no me volvereis, à ver, en eſta Tierra; i aſsi os di-
„ go, por deſpedida; que jamàs he dejado de deciros, quanto me hà parecido,
„ que podia conducir à vueſtro Aprovechamiento. Atended primero al de
„ vueſtras Almas, deſpues al de las Ovejas, de quien plugò à la Divina Pro-
„ videncia haceros, por vueſtras Dignidades, aunque no Maiorales, Paſto-
„ res: para regir el Rebaño deſuerte, que parezca Igleſia de Dios, como lo
„ es, adquirida tan à coſta ſuia, que diò por ella Toda ſu Sangre.

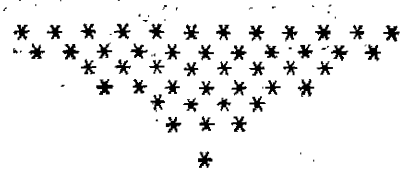
„ 1053 I aſsi, por ſi, deſpues de mi Partida, rondaren algunos Lobos
„ eſte Rebaño; no olvideis los Conſejos, i Documentos, que os he dado, por
„ mas de veintiſiete Años, amoneſtando con lagrymas, de dia, i de noche, à
„ cada-vno de Voſotros.

„ 1054 Vltimamente os encomiendo à Dios, i le pido, que, con ſu Pa-
„ labra, vnicamente poderoſa, à conſervar el Edificio Eſpiritual; os manten-
„ ga, i promueva en la Virtud.

„ 1055 Ni Plata, ni alhaja alguna, he recibido, ni deſeado de alguno.
„ Voſotros ſabeis; quan trabajoſamente he merecido mi ſuſtento, i el de mis
„ Criados, i Familiares.

„ 1056 Con mi exemplo, i mis exhortaciones, os he enſeñado, quanto
„ debeis eſtimar la Virtud de la Lymoſna, hecha con eſpecial devocion à los
„ enfermos, acordandoos de haver dicho Ieſus: *Ser mucho maior felicidad dar,*
„ *que recebir.*

„ 1057 Aqui acaba S. Pablo ſu Oracion: i añade S. Lucas, como ſi deſ-
„ cribieſe Nueſtro Caſo. Haviendo dicho eſtas razones, hincado de rodil-
„ las, hizo Humilde Oracion. Levantòſe (Viendo aſsi à ſu Prelado) vn llan-
„ to tan Grande, como General, ocaſionado principalmente de aquellas triſ-
„ tes Palabras: *Bien sè; que no me volvereis, à ver en eſta Tierra.*



CA-

Verſ. 22. Et nunc, ecce adligatus ego ſpiritu vado in::: quæ in ea ſunt mihi ventura ignorans. *Et verſ.* 23. Niſi, quòd Spiritus Sanctus::: mihi proteſtatur dicens, quoniàm::: Tribulationes me manent.

Verſ. 24. Sed nihil horũ vereor, nec facio animã meam pretioſiorẽ, quam me, dummodò conſumem curſum meum, & Miniſteriũ Verbi, quod accepi à Domino Ieſu, teſtificari Evangelium Gratiæ Dei.

Verſ. 25. Nunc ecce ego ſcio; quoniam ampliùs non videbitis faciem meam.

Verſ. 27. Non ſubterfugi, quominùs annuntiarem omne conſilium Dei vobis.

Verſ. 28. Attendite vobis, & Vniverſo Gregi, in quo Vos Spiritus Sanctus poſuit Epiſcopos, (*i. e. Præpoſitos*) regere Eccleſiam Dei, quã adquiſivit ſanguine ſuo.

Verſ. 29. Ego ſcio, quoniam intrabũt, poſt Diſceſsionem meam Lupi rapaces in Vos, noñ parcentes Gregi.

Verſ. 31. Propter quod vigilate memoria retinentes; quoniam, per Triennium, nocte, & die, non ceſſavi, cum lacrymis, monens vnumquemque Veſtrum.

Verſ. 32. Et nunc commendo Vos Deo, & Verbo Gratiæ ipſius, qui Potens eſt, ædificare, & dare hæreditatem in Sanctificatis omnibus.

Verſ. 33. Argentum, & aurum, aut veſtem nullius concupivi.

Verſ. 34. Sicut ipſi ſcitis: quoniam ad ea, quæ mihi opus erant, & his, qui mecũm ſunt, miniſtraverunt manus iſtæ.

Verſ. 35. Omnia oſtendi vobis; quoniam ſic laborantes, oportet, ſuſcipere infirmos, & meminiſſe Verbi Domini Ieſu, quoniam ipſe dixit: Beatius eſt magis dare, quàm accipere.

Verſ. 36. Et, quùm hæc dixiſſet, poſitis genibus ſuis, oravit cum omnibus illis.

Verſ. 37. Magnus autem Fletus factus eſt omnium.

Verſ. 38. Dolentes maximè in Verbo, quod dixerat: Quoniam ampliùs faciem ejus non eſſent Viſuri, & deducebant eum.

CAPITVLO XVII.

ACTOS CAPITVLARES DE LA SANTA Iglesia de Iaen en la Despedida de D. Baltasar. Toma ochocientos Pesos prestados para el Viage. Nombra Comissarios la Ciudad para acompañarle. Adora la Santa Veronica, i sale de Iaen. Và à Arjona, donde despide los Comissarios de la Ciudad, i la Iglesia. Passa à Villa-nueva de Andujar, luego à S. Esteban, donde tuvo Aviso de la Possession, i lo que allì se ofreciò.

1058 PORQVE no se juzgue *Invencion Predicable*, lo que sinceramente es *Narracion*, aunque Ponderacion Paralela de las Circunstancias Communes à S. Pablo; i à este Dignissimo Successor de su Apostolico Ministerio, como Heredero de su ferviente Espiritu, doi la Notacion deste Caso, que, para exemplo de los Venideros, mãdò escribir el Cabildo de la Santa Iglesia de Iaẽ en sus Libros. Segun el Testimonio, que diò Antonio Ruiz Moreno su Secretario, en 25. de Maio deste Año de 1674. en que escribò, son estos.

Primer Acto, en que se despide D. B. de su Cabildo.

„ 1059 En dos de Otubre deste presente Año de seiscientos, i quarenta i seis, los Señores Dean, i Cabildo desta Santa Iglesia de Iaen, estando „ juntos, en su Sala Capitular, como lo tienẽ de vso, i costumbre, haviendo „ sido llamados con Cedula ante Diem, por su Pertiguero, entrò el Eminentissimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo D. Baltasar de Moscoso, i „ Sandoval; i su Eminencia, con palabras tiernas, i amorosas, representò al „ Cabildo la Merced, i honra, que S. M. (Dios le guarde) le havia hecho del „ Arzobispado de Toledo, manifestando, con lagrymas en los ojos, el sentimiento de dejar esta Santa Iglesia, que era su Primera Esposa, à quien tanto amaba, como lo declaraban veintiocho Años, que havia estado en ella, „ reusando, con todas sus fuerzas dejarla, i despues de vna larga Platica, pidiò perdon à Todos, hincado de rodillas en el suelo. Accion, que no dejò „ ojos sin lagrymas.

„ 1060 El Señor Dean en nombre del Cabildo, le representò, con el „ mesmo sentimiento, el que Todos tenian, de perderle; suplicandole: que „ siempre tuviese en su memoria esta Santa Iglesia, como tan suia; i que siempre lo havia de ser, segun lo havia sido. I à lo vltimo le encomendò mucho „ la Obra desta Santa Iglesia, suplicandole: Que como la havia resucitado al „ Estado, que tenia, se sirviese de favorecerla, para perficionarla. Levantòse „ su Eminencia, i el Cabildo acompañandole.

Segundo Acto, en que envia el Cabildo, à significar su sentimiento à D. B. ofreciendole dineros, i Asistencia.

„ 1061 I, volviendo à juntarse, nombraron por Comissarios à los Se„ ñores Tesorero D. Gil de Avalos, Doctor D. Antonio Amatrain, Doctor „ D. Diego Osorio, D. Nicolàs de Adarve, i D. Francisco Xerez, para que „ vaian, en Nombre del Cabildo, à besar la mano à su Eminencia, i represen„ tarle el Sentimiento, que tiene, de perder tal Prelado, i ofrecerle, en nom-

„ bre

,, bre desta Santa Iglesia: Que disponga, à su Voluntad, de Todo, lo que fue-
,, re de su maior servicio, assi en materia de Hacienda, como de Personas
,, deste Cabildo, que le vaian sirviendo, representandole; quanto desea el
,, Cabildo servirle. *Diego Iosef de Mata, Secretario.*

1062 En siete de dichos Mes, i Año, estando junto el Cabildo, dieron comissions à los Señores D. Antonio Amatrain, D. Diego Osorio, D. Diego Zorrilla, i D. Sebastian Delgado, para que, en Nombre del Cabildo, acompañen à su Eminencia hasta Toledo. *Diego Iosef de Mata, Secretario.*

Tercer Acto, en que nóbran Comissarios, que le vaian acompañando.

1063 La Caridad tenia à D. Baltasar tan alcanzado de Hacienda, que, para poder salir de Iaen tuvo necessidad de tomar prestados (Por no querer-los en otra forma) ochocientos reales de à ocho de D. Iuan Bautista Cassela su Camarero. No parece necessitan de ponderacion los Alcances del Cardenal, pues sabemos los Empleos que hacia continuamente su Misericordia.

Toma D. B. 800. pesos prestados.

1064 Con esto, el dia octavo de Otubre, volviò à la Santa Iglesia, para adorar la Sagrada Efigie de Iesu-Christo N. Señor, edificando su Devoció à Todos los Eclesiasticos, i Seglares, assi Caballeros, que, en gran numero, le acompañaban, como Plebeios. Por la tarde, haviendo visitado la Imagen de N. Señora de la Capilla, que està en la Parroquia de S. Ilefonso, saliò de Iaē, llevandose los Corazones de Todos, i dejando vn sentimiento tan General, como debido. A los Padres Capuchinos enviò, à decir: *No se despedia de sus Paternidades, por no sentirse con animo, de verlos, i dejarlos: que le encomendasen à Dios, ia que su Magestad le apartaba de su tan amado* Retiro.

Sale de Iaen ia despedido de la S. Veronica, i de N. Señora.

1065 Acompañabanle los Quatro Comissarios de la Santa Iglesia, i otros Quatro de la Ciudad; i aunque Todos traìan orden de no volverse, hasta dejarle en Toledo, haviendo llegado la primera Iornada à la Villa de Arjona, donde hicieron noche, el Dia siguiente, despues de haver visitado el Santuario, los despidiò, haciendo suma estimacion de su Cortejo, i no permitiendo, pasasen adelante.

Llega à Arjona, de donde despide los Comissarios de la Iglesia, i la Ciudad.

1066 De allì pasò à Villa-nueva de Andujar, à visitar à S. Potenciana; i despues llegò à S. Esteban del Puerto, vltimo lugar del Obispado de Iaen, sin levantar la Cruz Patriarcal, por particular atencion á su Primera Esposa.

Visita à S. Potenciana, i llega à San Esteban del Puerto.

1067 En S. Esteban recibiò Carta del Cabildo de Toledo, i del Dean, con aviso, de haver tomado ia la Posseśion del Arzobispado à siete de Otubre, dia de S. Bruno. Luego fue à la Parroquia, donde celebrò vna Missa solenne del Espiritu Santo, en Accion de Gracias, pidiendo à N. Señor luz, para acertar à cumplir con las obligaciones, que de nuevo le havia impuesto, i levantò la Cruz Patriarcal.

Recibe Aviso de la Posseśion, i dà Gracias à Dios.

1068 Aquella noche se ofreciò, firmar vna Carta para el Cabildo de su Santa Iglesia; i, dudando; si firmaria, como antes, El Cardenal Sandoval, protestandose * Hechura del Duque de Lerma, ò el Cardenal de Toledo, por mostrar la estimacion, que hacia, de tan grande Dignidad, haviendose suspendido, por vn breve rato, pensando lo que debia hacer, se quitò el Bonete, pusose de rodillas, besò la pluma, i firmò: El Cardenal de Toledo, por honrarse con su Santa Iglesia. Despues, escrupulizando su Modestia, que aquel Titulo no era tan conforme à la Humildad, volviò, en las demas ocasiones, à firmar como antes.

Firma, el Cardenal de Toledo.
* Num. 97.

APENDIZ.

PONDERANSE LAS CIRCVNSTANCIAS, QVE hacen Admirables la Presentacion, la Repugnancia, i Promocion de Don Baltasar al Arzobispado de Toledo.

Objecciones à esta Apendiz.

1069 APENAS havràn leido, en este Titulo, la Palabra *Ponderanse*, los que se precian de Criticos, ò Iuiciosos, quando sin valerme la Immunidad de la Apendiz, me condenaràn, Transgessor del Instituto Historico, à quien (Diràn) no serle concedido Ponderar; sino referir lisamente los sucessos.

Soluciones:

1070 Respondo, con el Ilustrisimo D. (283) Iuan Caramuel, Obispo de Campaña, hoi de Bengebe en el Estado de Milan (cuia pasmosa Erudicion no solamente le constituie Vno por mil, sino por Innumerables) Que no quiero (Quando lo juzgo contrario al Aprovechamiento, que solicito) guardar (supersticiosamente) las leies, que prescribe la Historia. Porque ni me dà gusto Tito Livio; ni es digno de Imitacion Cornelio Tacito. (Pues aquel contiene Relaciones secas; este satyras, i calumnias, en vez de Ponderaciones) Yo como Escolastico, no quiero imitar el Primero; i, como Christiano, no puedo seguir el Segundo. Assi determinè dejarme llevar (No tanto) de mi Genio (Permitiendo à la Pluma, ladear este Fragmento de Historia à Panegyrico) quanto, de lo que juzgo mas importante. I, violando Preceptos (Que estaràn mui bien puestos, por mas que à mi me parezca otra cosa) escribir, sin obligarme (en esta Apendiz) à las Leies de Historia, que, sin Iurisdicion, han promulgado los Antiguos.

283 *Caramuel en vna Carta à D. Antonio Agustin, Obispo de Albarracin, impresa antes del Epitome de la Vida de N. V. P. F. Domingo de Iesus Maria.*

1071 Quanto estudio ponia D. Baltasar en esconderse, mostròlo la suma Repugnancia, con que saliò, à pura fuerza, de su Retiro. (284) *Es condicio propria de la* Virtud, *no buscar Premio fuera de si misma* (Hablando segun el Desengaño Gentilico) *ni contentarse* (Hablando Catolicamente) *con menos Premio, que el mismo* Dios, *à quien solo mira. Como su* Nobleza *no paga pecho à la Fortuna, ni la engrie la Pompa, ni se deja llevar del Aplauso: antès bien generosamente contenta con sus Riquezas* (Mui diferentes de las que estima el Mundo) *desde tan alto mira las cosas caducas, que apenas las divisa. Pero, quanto mas afecta la Abstraccion, ò Encerramiento, tanto menos puede salirse, con que deje de descubrirla la* Honra, *que la busca mas* Ambiciosa, *que el mas Ambicioso à la* Honra.

284 *Claudian. de Cons. Manl. Theodori, in ipso Exord.* Ipsa sibi Virtus Pretium sibi, solaque latè, Fortunæ secura, nitet nec Fascibus vllis Erigitur, plausuve petit clarescere Vulgi. Nil opis externæ cupiens; nil indigna Laudis, Divitiis animosa suis, immotaque cunctis casibus, ex alta Mortalia despicit Arce. Attamen invitam blandè vestigat, & vltrò ambit Honor.

Ponderase la Eleccion.

* Num. 580.

* Num. 740. i los sig.

* Num. 760.

1072 Quien pensara; que, haviendose venido D. Baltasar de Roma el Año de XXXIII. sin * aguardar Licencia del Rei, por cumplir, con maior prontitud la Voluntad del Papa, q̃, haviendose resistido el Año de XXXVII. à los Mandatos, * que le llamaban de la Corte: que, haviendo salido della * el Año de XXXIX. contra el gusto del Rei, que tan sensible, i sentidamente le mortificò: no haverse reducido à las Instancias, que * el Año de XL. repitiò su Magestad, por medio del P. Iuan Velez Zabala, havian de ser tantas Repugnancias meritos, para que le diese el Rei la Maior Dignidad, que, con ser el Monarca mas Poderoso del Mundo, pudo darle, prefiriendole à tantos como, por no perder su Real Benevolencia, interpretaron cõ demasiada benignidad los Preceptos Pontificios?

* Num. 826.

1073 A la verdad, los que vieron, por aquel Tiempo tantos, i tan Graves Prelados, como perſeveran en Madrid, faltando à ſus Igleſias, por complacer à S. M. conformandoſe con ſu Dictamen, i ſalirſe, contra ſu Guſto de Madrid, Solo D. Baltaſar, no dejarſe vencer de las Diligencias, que, para volverle de Mora, hizo, enviando * al Conde de Altamira, ſin duda juzgara; que ninguno eſtaba mas lejos de la Voluntad Real, para el Aſcenſo à la Igleſia de Toledo, que D. Baltaſar; pero Solo D. Baltaſar, por haver moſtrado tan Apoſtolico Valor, atropellando el Guſto del Rei, por el de Dios: fue, el que juzgò Digno ſin competencia de aquella Silla Patriarcal el Rei, como lo conſultò con Dios.

Quan grande Concepto formò el Rei de la Virtud de D. B.

* Num. 764. i los ſig.

1074 Accion, que diò, à entender al Mundo, quan merecidamente gozaba Felipe IV. el Nombre de Grande eligiendo por Mejor para Caudillo del Exercito de Dios, al que tan valeroſamente viò, militar contra ſu Volûtad, quando la aprehendiò menos ajuſtada à la de Dios. El Varon verdaderamente Grande (dice N. Eſpañol (285) Seneca) ſi vè Alguno, que por la Libertad, i el Bien Publico, ſe le opone pertinaciſsimamente, ſin que los peligros le horrorizen, le ſolicita ſu Amigo, le deſea ſu Soldado.

285 *Senec. 3. de Ira, c. 29.* Vir Magnus, ac Iuſtus Fortiſsimum quenque ex Hoſtibus ſuis, & pro libertate, ac ſalute Patriæ pertinaciſsimum ſuſpicit, & talem ſibi Civé, talem Militem contingere optat.

1075 Mucho tendràn las edades, que admirar, en el Deſpego Humilde, con que reusò D. Baltaſar el Obiſpado de Iaen, anticipandoſu Deſengaño tan maduro al Verdor de Veintinueve Años de ſuerte, que huvo meneſter el V. P. F. Simon de Roxas, ſignificarle expreſamente; Ser Voluntad de Dios, que le acceptaſſe, para rendirſe. Mucho en no haver admitido las Mitras de Cordoba, Sant-Iago, i Sevilla: No empero tendrà menos, que admirar el Zelo de la Maior Gloria de Dios, i la Intencion, con que le Preſentò para Todas, i vltimaméte para la de Toledo Felipe IV. de piadoſiſsima, i dulce Memoria. Atiendan pues los Mortales à eſte mas Hermoſo, i Feliz Certamen, que el Otro, admirado del Menor (286) Plinio *entre la Modeſta Renitencia de Trajano al Imperio, i la Piadoſa Porfia del Senado, en que le admitieſe.*

Hermoſa contienda entre el Zelo del Rei, i la Humildad de D. B.

286 *Plin. in Panegyr. ad Traian.* Pietatis Senatus cũ Modeſtia Principis Felix, ſpecioſumque certamen, ſeu fuerit Victa, ſeu vicerit.

1076 Eſta pura intencion del Rei claman Todas las Cartas, qne, por communicacion del Conde de Altamira, conſiguieron los Criados del Cardenal, como diximos. Oxala ſe huvieran eſcapado, por eſte medio, las que, por ſer, al parecer de ſu Modeſtia, demaſiadamente Honorificas, condenò à la llama. Eſtas empero, ſin duda le coronan en la Patria de maiores luces, en premio del incendio, à que las condenò ſu Humildad. Vamos annotando las Cartas, para que, por ſu orden, tengan lugar nueſtras Ponderaciones.

NOTAS.

A LA PRIMERA CARTA DEL REI, copiada al num. 901.

1077 *LAS miſmas Razones, que me dais, para hallaros dudoſo, en acceptar la Igleſia de* Toledo, *à que os he preſentado, me mueven, i aprietan mas, à creer: Que ſerà ſervicio de* Dios, i Mio, *i Bien de la Santa* Igleſia, i Subditos, *que no lo reuſeis.* Prudentiſsimamente juzga, tanto mas Digno, quanto mas Repugnante à D. Baltaſar. Muchas Prendas ſe requieren para Buen Prelado. Si de veras reuſa la Dignidad, las ſupone Todas. Si anhela à la Dignidad, la deſmerece, por mas Prendas

Quien reuſa las Dignidades ſupone Prendas para ellas; quien no las reuſa, las deſmerece.

Aparentes, que deslumbren, à los que, de fuera, le miran: si, aunque no la apetezca, no la huie, la merece menos. De suerte que, quanto le acerca el merito à la cumbre, tanto le retira la Humildad: i quãto mas le acerca la natural Inclinacion à mandar, tanto le desbia la Indignidad. A la escasa luz de la Razon natural, acertò (287) Plinio, à discurrirlo, quando dijo à su Trajano: *Reusabas, imperar; i, reusandole, te hacias mas Digno del Imperio.*

287 *Plin. in Panegyr. ad Trajan.* Recusabas imperare; Recusabas, quòd bene erat Imperaturo.

1078 Mas cerca deste Sucesso (288) S. Basilio, hablando de la repugnancia de Moyses: *Por el mismo caso* (Dice) *que, con la escusa, i confesion de su incapacidad, resistiò contenciosamente à* Dios, *le juzgò Digno su* Magestad *de la* Prelacia. *Que conformarse mui presto con la Voluntad de* Dios, *quando llama à la* Dignidad, *no es la* Resignacion *mas agradable à* Dios.

288 *Basil. orat.* 17. Moses ille Vir Dei Magnus, qui, quum omnib. in rebus Obedientem, ac morigerum se se præberet Domino, tamen, quando ad Populum Israeliticũ mittebatur, inquit: Obsecro, Domine, alium, quem mittas, pares. At ex eo ipso, quod excusatione, & confessione imbecillitatis suæ, quasi cũ quadã contentione Deo resisteret, Deus eũ Dignum esse judicavit, qui Populo præesset suo.

1079 No solo dice el Rei: Que le movia la Repugnancia de D. Baltasar, sino: Que le apretaba mas, à creer, seria servicio de Dios, i suio, i Bien de la Iglesia, i de los Subditos, acceptasse el Arzobispado. Palabras, en que se confiessa tan sitiado de la Razon, que no hallaba, por donde evadirse. Si Todos los Principes assi se dejaran cercar de la Razon, ni los Favores, ni el Interès, ni los Respetos Humanos, hallaran puerta à sus Retretes; solamente pudiera entrar à la Camara, quien tuviera la Llave de la Razon, que es el Merito.

Para eligir à D.B. atendiò el Rei à Quatro cosas.

1080 A Quatro Objetos, dice; que mira, en la eleccion, que hace; i en la mesma Graduacion, con que los nombra, dà vn Admirable Compendio de Toda la Razon de Estado Christiano Politica: refutando de camino; pero con mas valentia, por su Autoridad, las Maximas del Maquiavelismo, ò Ateismo; que, con sus dilatados Libros, Mariana, Adam Konzen, Iusto Lipsio, N. V. i eruditissimo F. Iuan de Iesus Maria, Calaguritano, General de Italia, Carlos Escribano, Marquez, Pinto Ramirez, Velazquez, i otros, que con tanta erudicion, instruieron Principes. Dios es el Primer Objeto en el Orden, como en Todo absolutamente. I es imposible, que sino se atiende primero à Dios, que à Todo, se acierte con algo, ni se atienda à Dios. Como ha de ser Servicio, i Vtilidad del Rei, lo que no lo es del (289) Rei de los Reies, i Señor Soberano de Todos, los que dominan? Como Bien de la Iglesia, lo que no cede en Honra de su Cabeza Christo? Como Vtilidad de las Ovejas, lo que se opone al Sumo Pastor?

Lo primero à Dios.

289 *Apocal.* 19. 16. Rex Regum, & Dominus Dominantium.

Lo segundo à si.

1081 Despues mira à su Servicio; porque, si bien es consequencia necessaria, arguiendo negativamente: No es servicio de Dios; luego no lo puede ser del Rei; afirmativamente no se sigue: es servicio de Dios; luego lo es del Rei. Porque à Dios se debe servir con mas Acciones, que al Rei; pero al Rei no se puede servir justamente, sin servir à Dios. I assi los Zelosos de ambas Magestades, quando concurren dos Cosas, Vna del servicio de Dios, i del Rei, otra del servicio solo de Dios, deben preferir aquella à esta; i aun deben tener por mas servicio de Dios, lo que tambié lo es del Rei, como son los Iustos Tributos. Documento, que toca mas à los Procuradores de Cortes, que à otros.

Lo tercero à la Iglesia.

1082 En tercer lugar pone el Bien de la Iglesia: no porque le posponga à su Servicio; sino por haver puesto su Corona tan debajo de la Divina Magestad de Dios, que no quiso, mediase otra cosa entre la Magestad de Dios, i su Corona.

Lo quarto à los Subditos.

1083 Vltimamente mira al Bien de los Subditos, juntando su Maior Vtilidad à la de la Iglesia. No es esta otra cosa, que la Congregacion de Fieles,

les, encomendada al cuidado del Obiſpo. Luego no puede ſer Buen Eſpoſo de la Vna, quien no fuere Piadoſo Padre, Sabio Maeſtro, i Vigilante Prelado de los otros.

1084 Con razon pues hace fuerza el Rei, al que con todas ſus fuerzas procura, no recibir la Dignidad: i vrge con tantas Vtilidades, como de ſu Aceptacion ſe ſiguen, i tantos Daños, como ſe ſeguiràn de ſu Renuncia, al que juzga tà Idoneo, como Humilde. (290) Convino, que Te forzaſen à la Dignidad (Proſigue el Panegyriſta en alabanza de ſu Principe) *i ninguno pudiera* Forzarte, *à no haver Tu hecho acertado Iuicio, de que ibas contra el Mayor Bien de la Patria, i la Republica; ſino admitias el Govierno.* Eſta Perſuaſion baſtò, à rendir la Modeſtia de Trajano; por la Modeſtia de D. Baltaſar, no dejò entrar en el Retrete de ſu Alma ſemejante Perſuaſion, por no ſer Modeſtia baſtarda, Hija de la Ambicion, ſino Parto legitimo de profundiſsima Humildad.

Razones del Rei para forzar, al Cardenal, à que acceptaſſe.

290 *Plin. in Paneg.* Igitur cogendus fuiſti. Cogi porrò non poteras, niſi periculo Patriæ, & mutatione Reip.

1085 *Fio de Vueſtra Prudencia, i de la Reſignacion en la Voluntad de Dios, con que obrais ſiempre, que tendreis por* Declaracion ſuia, *la que hago de mi ſentir en eſta parte.* Modeſtiſsima Inſtancia! Dice: Que fia de la Prudencia, i Reſignacion en la Voluntad de Dios, que le Obedecerà el Cardenal: con que no viene, á querer, que le obedezca; ſino que obedezca à Dios, por obrar el Rei, como Miniſtro de Dios, pues preciſamente le ſirve, en declarar ſu Santiſsima Voluntad.

1086 No juzgues contra el Iuez: dice el (291) Eſpiritu Santo, porque juzga lo Iuſto: ò como traslada el Griego. Porque le han de juzgar ſegun ſu Opinion. Eſto es: Porque, en llegando el Dictamen del Iuez, à merecer nombre de Opinion; en ſiendo Probable, lo que manda, i no evidentemente Injuſto tienes Obligacion de obedecerle; pues aſsi Dios como los Hombres deben ſeguir, al juzgarle, ſu Opinion. Eſta Autoridad, que daba el Derecho Divino à Felipe IV. renuncia ſu Piedad; ſin querer; tenga lugar ſu Reſpeto, ò ſu Imperio, en quien tenia mui experimentado, que vnicamente obſervaba el Norte de la Divina Voluntad, para la direccion acertada de ſus Acciones.

291 *Eccleſ.* 8. 17. Non Iudices contra Iudicem; quia ſecundum, quod juſtum eſt, judicat. *Græcè.* Quoniam ſecundum Opinioné ejus judicabit eum.

1087 Añade de ſu Mano el Rei: *No cumpliera con mi* Conciencia, *ſino os huviera encargado la* Igleſia de Toledo; *i entiendo; que tampoco cumplireis con la* Vueſtra, *ſi, oiendo eſto, que os digo, no la* Aceptais *luego.* No dice: que le Preſenta, por atender à los Antiguos Blaſones de las Reales Caſas de Aſtorga, Altamira, Villa-Franca, Lemus, Lerma, Gandia, i otras, que Todas, en el Cardenal, ſe honraban con ſu Eleccion. Sino que: Por cumplir el Rei con ſu Conciencia. Luego no buſcò, buſcando à D. Baltaſar en ſu Retiro, otro que à Dios. No dice, le harà diſguſto, en no acceptar, ò que le harà falta; ſino: Que no cumplirà con ſu Conciencia. Luego preciſamente ſe portò el Rei, como Agente de Negocios de Dios. O ſingulariſsima, i Acertadiſsima Eleccion, en que ni el que elige puede en Conciencia, dejar de elegir, ni el Electo dejar de Acceptar.

NOTAS.

A LA PRIMERA CARTA DEL REI AL Conde de Altamira, Numer. 902.

1088 HELE juzgado por Bueno para la Iglesia que le doi: i no debe reusar la Carga; pues la ha sabido llevar con Aprobacion, i buen Exemplo, en la que ha tenido. Sacar consequencia del Proceder antecedente, en materias de menos importancia, para confiar las maiores, mas es Logica de (292) Iesu-Cristo, que de Crysipo: *Doime por contento, Buen Siervo, Fiel Ministro, porque te has mostrado* Fiel en lo poco, *te darè la* Administracion de muchas cosas: dixo en la Parabola de los Talentos, ò Caudales, à los que havian sabido grangear con ellos.

El buen Proceder Antecedente afianza el futuro.

292 *Matth.* 25. 21. & 23. Euge serve bone, & Fidelis: quia super pauca fuisti Fidelis, supra multa te constituam.

1089 Dice Su Magestad: Que, por haver sabido llevar la Carga del Obispado de Iaen, i llevadola con Aprobacion, i buen exemplo, juzga: ser Voluntad de Dios, que accepte el Arzobispado de Toledo. Sin duda hallaba el Rei alguna Particularidad en el Obispo de Iaen, que hechaba menos en Otros. I, siendo indubitable, que casi Todos, los que, entonces, governaban las Iglesias de España eran mui Lymosneros, mui Doctos, i mui Exemplares, otra Virtud debia de resplandecer en D. Baltasar. Yo no hallo otra singular, cotejandole con los Grandes Prelados, que florecieron en aquel Tiempo, sino el Valor en no dejarse vencer de discursos Politicos, prefiriendo siempre constantissimamente, à quantas Instancias le hacian, el cumplimiento mas Perfecto de sus Obligaciones, i tolerando los Trabajos, que de su Constancia se originaban, con tan grande Paciencia.

Resplandeciò singularmente D.B. en atropellar, por Dios, con todos los Respetos Humanos.

1090 Vuelve el Rei, à persuadir: ser Voluntad de Dios, que accepte, i toma por medio, para concluir esta Verdad; el que tan sin Pretension suia, à Instancia de Su Magestad, se le entra la Dignidad por sus puertas. Conseguir, sin pretender, es grande indicio, de ser Voluntad de Dios se accepte la Dignidad. Por esto dice mui bien el Rei: Que se le entrò por sus puertas al Cardenal. Fue menester, entrar el Palio à buscarle, aun mas al Retiro de su Desengaño, que al Retrete de su Palacio. *Los que pretenden, aunque se simulen Retirados, salen, con las diligencias, de su Ambicion, à buscar los Puestos, con que no han menester los Puestos, entrarse por sus Puertas, para hallarlos; sino estarse, donde quisieren, pues ellos salen, à buscar los Puestos.*

A los Humildes se les entran los Puestos por sus Puertas, los Ambiciosos salen à buscarlos.

1091 Insta el Rei con decir: Que accepte el Arzobispado, à Instancia suia. Este Termino en tan Grande Monarca, es tan Significativo, que no admite Nota.

1092 *Avisareisme luego, que ha acceptado, porque no se pierda Tiempo, en despachar las Bulas, i dar tan* Buen Prelado *à una* Iglesia, *que ha estado tanto Tiempo sin èl.* Estuvo governando à Flandes el Serenissimo Infante D. Fernando (Administrador Perpetuo del Arzobispado) siete Años, hasta que murió en Bruselas à IX. de Noviembre Año de XLI. Permaneciò la Iglesia de Toledo sin Arzobispo hasta el Abril de XLV. que entrò en ella el Cardenal Borja; con que vino à, padecer casi Doce Años de Divorcio, en los Siete de la Ausencia del Infante, i Cinco de Viudez, ò Sede Vacante, hasta q̃ à XVIII de Otubre deste año de XLVI. en que corre la Historia entrò N. Cardenal en Toledo.

La Iglesia de Toledo casi doce Años sin Arzobispo.

Ra-

1093 Raro cuidado en el Rei, assi en atender al Govierno desta Santa Iglesia, como en que se despachassen las Bulas: Solicitud, que solamente toca al Electo: pero como tenia tantas Experiencias, i Noticias, de lo mal que cúplia D. Baltasar con este genero de Obligaciones (Pues, quando le hizo del Consejo de Estado, à no salir à ello el Conde de Altamira, se quedarà sin pagar la media-annata, quando le dieron las Nuevas de los Obispados de Iaen, i Cordoba, de los Arzobispados de Sant-Iago, Sevilla, i Toledo no diò Albricias) hizo prudente juicio; de que, sino las solicitaba el Zelo del Electo, no havia que esperar las Bulas por Diligencia del Electo. I sucediò, como lo pensaba el Rei; pues fue necessario, costearlas el Conde de Altamira; Beneficio, que despues le satisfizo el Cardenal con menos puntualidad, de la que esperaba su fineza.

Nunca pagò D. B. media-annata; ni diò albricias.

NOTAS.

A LA SEGVNDA CARTA DEL REI PARA D. Baltasar, num. 905.

1094 VEREIS que la Razon està de Nuestra Parte. Parte contraria à la del Rei, declaran estas Palabras la Resistencia del Cardenal; pero en tan Gloriosa lid, assi para el Vencido, como para el Vencedor; como no quiso ceder la Humildad del Vassallo, ni darse por ofendida la Soberanía del Monarca; porque Ambos erã de suerte Contrarios, que procurando venciese vnicamente la Razon, no buscaban, sino la Maior Honra de Dios, i bien de su Iglesia: con que se hallaban admirablemente Vnidos.

1095 *No me queda, que añadir; sino solo deciros: Que, siendo aquellas Razones tan sin respuesta; i mi Dictamen tan fixo, cumplireis mas con vuestra Conciencia, rindiendo vuestro sentir. I entiende; que faltareis à la Obligacion* Divina, i Humana, si os escusais à esta mi Tercera Replica. Dice el Rei: Que no le queda, que añadir; sino lo que añade, i es: *No tener respuesta las Razones, que S. M. i sus Ministros tenian, para sentir: debia D. Baltasar admitir el Arzobispado; i que assi, persistiendo en reusarle, no cumplia con la* Obligacion Divina, i Humana. Otras veces le havia procurado obligar, à que acceptase, con esta obligacion de Conciẽcia; pero llama *Adicion* la *Repeticion*; porque vnas mesmas Palabras repetidas por Persona tan Soberana, i declarandose resuelto, à perseverar en su intento, hasta ponerle en execucion, aunque no augmenten alguna Voz en el Sonido, que el oido percibe, añaden grande peso, que siente el Corazon, si sabe ponderarlas.

La Repeticion del Principe añade peso à las Palabras.

1096 En decir son Demostrativas, ò indissolubles las razones, que fundan el Dictamen del Rei, no funda el Rei, que deba seguirle D. Baltasar ciegamente: pues dice: *Que sigue fixamente la* Razon; con que le obliga, à que siga su Dictamen, por seguir la Razon; de quien, à no confessarse Subdito, quando manda, no fuera Buen Rei.

Preciase el Rei de Sujeto à la Razon.

NOTAS.

A LA SEGVNDA CARTA DEL REI PARA el Conde de Altamira, num.906.

1097 IVZGARE *Siempre: que, en las circunſtancias, que concurren, cumple mas conſigo, i con ſu conciencia*, obedeciendo à la Voluntad de Dios, *que parece eſtà mui declarada en eſte Caſo.* Como (293) *la Abundancia del* Corazon *es, quien miniſtra palabras à la boca; i el* (294) *Corazon de* Felipe IV. eſtaba tan en la Mano de Dios, no ſolo por la Providencia eſpecial, con que cuida de dirigir las Acciones de los Reies, comun à Todos ellos; ſino por la ſingulariſsima Reſignacion en ſu Divina Voluntad, i Zelo ardiente de ſu Maior Gloria, con que hacia las Elecciones de los Obiſpos, nunca ſale de inſtar, con lo que el Cardenal ſe debe à Sí; con la obligacio de la conciencia; que debe dictar: *Se prefiera el Bien Publico de la* Igleſia *à la propria quietud; con la Obediencia debida à* Dios, *i expreſada en ſus repetidas inſtancias.*

293 *Matth.12.34.* Ex Abundantia cordis os loquitur.

294 *Proverb.21.1.* Cor Regis in Manu Domini.

1098 *He querido, que ſe venza mas de la* Razon, *i de las* Conſideraciones, *que ella dà, que de la* Autoridad *de mis* Mandatos. O! queden eſtas breves Palabras Grande Inſtruccion de los Reies, i de todos quantos goviernã. Vean confuſos al Maior Monarca del Mundo; no ſolo, no querer, *violentar* con ſu Autoridad la Razon; ſino querer poſsitivamente: *Que, en preſencia de la* Razon, *no parezca ſu* Autoridad. Oìd Emperadores, Reies, Principes, Prelados, Señores, Conſejeros à Felipe IV. tan militando por la Razon, como Soldado de Dios, verdaderamente Sencillo, que renuncia la Autoridad de Cabo, porque vnicamente ſea obedecida, como Teniente-General de Dios, la Razon, ſino decimos como Dios; pues el (295) Hijo de Dios es la meſma Razon.

295 *Ioann.1.1.* In principio erat Verbum. *Grace* Ratio.

1099 Voz fue impiamente articulada de ſoberviſsimo Tyrano:

Aſsi lo quiero; aſsi lo mando. Haga veces de Razon *la* Voluntad.

Voz es ahora de vn Rei Piadoſsimo, cuio Ecco debe reſonar ſiempre en los Pechos Reales:

Aſsi lo quiero, aſsi lo mando. Haga veces de Razon *la* Voluntad.

Aſsi lo quiero, porque juzgo lo quiere Dios aſsi. Aſsi lo mando, porque ſoi mero Executor de Dios, i nunca obedezco mejor ſus Ordenes, que quando mando: pues mando lo que me manda. Haga veces de Razon la Voluntad, no Mia, ſino Suia; à quien debe ſujetarſe toda Voluntad, en cuio obſequio debe cautivarſe todo entendimiento, toda Razon.

NO-

APENDIZ.

NOTAS.

A LA CARTA DEL PADRE CONFESSOR. Numer. 907.

1100 *ME ha ſido de conſuelo, haver ſabido el* Voto, *que* V. Eminencia *tiene hecho*, para no acceptar otra Igleſia. Voto de no acceptar otra Igleſia, no hai duda, que obliga por ſi, quãdo las circunſtancias de la Promocion no hacen mejor el admitirla. Iuzgar, que las circunſtancias ocurrentes hacian Mejor la Promocion de D. Baltaſar, que la Perſeverancia en ſu Primera Igleſia, fundaba el Dictamen del Rei, i de ſus Miniſtros: creer lo contrario, el de D. Baltaſar. No procediera con la debida conſequencia, que pide el Concento, i harmonia de las Virtudes; ſi, publicandoſe Indigno de las Mitras de Iaen, Cordoba, Sant-Iago, i Sevilla, ſe perſuadiera facilmente; que merecia la de Toledo.

1101 A muchos ha hecho reir la reſpueſta de aquel Summo Pontifice, que preguntandole: Como andaba ia tan erguido; el que Cardenal andaba tan agoviado? Satisfizo con decir: Entonces andaba buſcando las Llaves de S. Pedro. A muchos ha hecho reir: debiò empero darle mucho, que llorar.

1102 **Entre las deſdichas deſtos tiempos à Todos nos es de ſingular edificacion, hallar, quien tanto ſe* Oculte, *i aunſe* Impoſsibilite deſtos Pueſtos. Impoſsibilitòſe con el Voto D. Baltaſar de Aſcender: pues ſu intencion fue no ſolamente de atarſe à la Silla de Iaen con el Vinculo del Voto; ſino de no valerſe de diſpenſacion, ò relaxacion, para deſatarſe. Hizoſe Voluntariamente Incapaz de maior Honra, i con eſta Incapacidad ſe hizo mas capaz. No atina la Ambicion con los primores de la Humildad. * Num. 908.

1103 **Por acà ſe ha tenido eſta* Eleccion por del Cielo, *i de todo genero de Gentes ha ſido tan aprobada; que debemos tener mas* envidia, à quien le hizo por ſu Acierto, que al Electo por el Pueſto. Envidiar el Acierto del Elector, es Envidia ſeguramente Santa; envidiar el Pueſto, por Santo, que ſea, *ſi es Eminente, mas dificultoſo fuera hallar, quien lo pudiera hacer ſin rieſgo de ambicion, que quien mereciera el* Pueſto *por eminente que fueſe.* * Num. 909.

1104 * *Se ha deſcubierto en tan repetidas eſcuſas, i en tan afectuoſas ſuplicas, que aun havia* mas Dignidad, *i* mas Meritos, *para eſte* Pueſto, *de lo mucho, que los Hombres alcanzaban. Alcanzaban mucho los Hombres*, pues le juzgaban Digno de los Maiores Pueſtos: pero alcanzaban poco, reſpecto de lo que ocultaba la Modeſtia; pues no ſabian, quan deſaſido de los Pueſtos, quan diſtante de la ambicion, quan negado à ſi miſmo, i quan hondamente radicado en la Humildad de Criſto ſe hallaba D. Baltaſar entre el Eſplendor de la Purpura; de las Veneraciones de la Mitra. * En el miſmo Num. No podian los Hombres conocer las Virtudes de D. B. haſta eſte Lance.

1105 *No* (296) *valen los ojos para Teſtigos, al juzgar los Hombres. A mejor luz ſe deben conſiderar, para que lo verdadero ſe pueda diſcernir de lo falſo. Que aſsi en el Bien, como en el mal ſaben ocultarſe mucho los Animos, aunque detras de tan debiles tabiques, como los cuerpo*

296 *Senec. De Vita Beata, cap. 2.* Oculis de Homine non credo. Habeo melius, certiuſque Lumen, quo à falſis vera dijudicem. Animi Bonum Animus inveniat.

1103 * Eſte Voto, i lo que ha paſado entre Dios, i el Corazon de V. Eminencia, quando le hacia, quando le ha ratificado, i quando, tan guſtoſamente, ſe halla deſnudo, è impoſsibilitado de maiores Pueſtos, como ſe pudie- * En el miſmo Num.

diera ſaber,ſino fuera con eſta Promocion? Hacer eſte Voto,fue determinacion Heroica, de renunciar,no ſolo con el afecto(Como pocos lo executan, aunque lo deben hacer Todos)ſino con el efecto(Como lo hacen Raros)todas las Grandezas,que,ſi por Eccleſiaſticas,no pueden llamarſe del Mundo, por exercerſe,dominando Mortales à Mortales,no eſtàn fuera del Mundo. Ratificarle,fue,haver crecido con los Exercicios de la Virtud la Luz, i à la Luz del Cielo el Deſengaño.

1107 Grande cuidado ponen los Varones Perfectos, en ocultar ſus Virtudes,contentos;con que el Señor,que los ha de juzgar, regiſtre ſu Intencion;i temeroſos ſiempre,de que por el reſquicio, que ſale el reſplandor de la buena Obra entre el Viento de la Vanidad,i apague la Luz,de donde ſe origina el reſplandor. Pero, como la eficacia del buen exemplo es tan importante,para perſuadir la Perfeccion,al paſſo,que Encubren ſus Virtudes, las manifieſta contra ſu Voluntad la Providencia, dejandolos mas Humildes, por mas confuſos,quando ſe vèn deſcubiertos,admirando,à los que los miran,edificandolos,i halentandolos à ſu Imitacion.

* Num.911.

1108 Los *Reies de Caſtilla tienen, de immemorial, la Preſentacion de Prelados,para ſus Igleſias. Deſte Immemorial Derecho trata,con grande erudicion el Iluſtriſsimo (297) Barboſa, citandole cito, quantos le han tratado.

297 *Barboſ.1.p.Iur.Eccleſ.Univer.lib.1.c.8. à n.72.& 1.p.de Offic.& Poteſt.Epiſc.tit.1.cap.3. à n.21. qui exactiſsimè rem verſat.*

* En el miſmo Num.

1109 Prudente,* i Criſtianamente debemos,entender;que por ſu Real Mano,i Eleccion manifieſta Dios ſu Santa Voluntad,como por Inſtrumento Vnico,i Divino. En eſta Verdad eſtriba repetir tantas veces el Rei: Que por ſu Medio manifieſta Dios ſu Voluntad à D.Baltaſar,i procurar perſuadirle: Que toda la Razon de tener obligacion,à conformarſe con ſu Dictamen,es,deber mirarle como Inſtrumento, deſtinado por la Providencia para eſte Govierno, que es, como acertadamente dice el P. Confeſſor,el mas Grave de la Igleſia.

* En el miſmo Num. Todas las Elecciones Canonicas, i legitimas ſe hacen con aſsiſtencia de Dios.

1110 *I aunque eſto * ſea comun en todas Elecciones,en eſta me conſta: Que S.M.ſe deſnudò primero de todos reſpectos de carne, i ſangre, para que Dios le dieſe el acierto,que deſeaba;no perdonando ſu miſmo* Hijo,*por guardar mas entera,i pura la* Iuſticia diſtributiva. Es verdad Catolica (298) Que en Todas las Elecciones Canonicas,aſsiſte el Eſpiritu Santo:i aſsi tienen de ſu parte indefectible el Acierto,en orden al Bien Comun de la Igleſia. Con eſta Verdad empero ſe compadece: Que no Todos los Electos ſean agradables à Dios,ni Dignos del Oficio,que ſe les encomienda,ò à propoſito,para cumplir,como deben,con las obligaciones dèl. Con que puede ſer, que, por ſus altiſsimos,ineſcrutables fines,concurra Dios à la Eleccion del Indigno;porque,aunque ni èl,ni ſus Acciones le han de ſer gratas,conviene,que haia,entre muchos Prelados Buenos,algunos Malos,para muchas coſas,que ſola ſu Sabiduria las conoce.

298 *Matth.18.20.* Vbi ſunt Duo,vel Tres congregati in nomine meo, ibi ſum in medio eorum. No todos los Electos ſon gratos à Dios.

299 *1.Reg.10.1.* Ecce unxit Te Dominus ſuper hæreditatem ſuam in Principem.

1111 Por (299) ſi miſmo eligiò Dios à Saul para el Cetro de Iſraël; (300) à Iudas para la Dignidad Apoſtolica,i Epiſcopal. Ambos fueron tan Indignos,como Ingratos;i aunque les eſtuvo mui mal,haver tenido los Oficios:concurriò ſu malicia al Bien comun:por medio de Saul ſe librò el Pueblo de Dios de los Filiſteos:por ocaſion del Otro ſe redimiò el Mundo. A ſer como debian en ſus oficios,no huvieran concurrido à los ocultos fines de la Providencia,que les permitiò vſar de ſu malicia.

300 *Matth.10.4.*

Antes de las Elecciones, q̃ ſe debe pedir à Dios.

1112 Para eſta General aſsiſtencia de Dios,no han meneſter,hacer eſ-

pe-

peciales diligencias los Electores,que ſon legitimamente Tales:para elegir Perſonas agradables à Dios,Zeloſas de ſu Maior Gloria;i que,con ſu buen Exemplo,ſean Vtiles à la Igleſia,deben hacerſe,como ſe hacen, particulares Diligencias;pidiendo à Su Divina Mageſtad ſe digne de dar luz,para que el Electo no ſolamente ſea Inſtrumento de ſu Providencia, como quiera, ſirviendo à Dios de Azote,con que caſtigue los Subditos; ſegun fueron *Neron, Diocleciano, Atila, Odoacro, Mahamet, Guſtavo Adolfo*,i otros ſemejantes; ſino para que ſea mui grato à ſus Divinos Ojos; i cumpla de tal ſuerte con las obligaciones del Oficio,que le haia eſtado bien,haverle tenido.

1113 A eſtos eſpeciales Fines ordenò Felipe IV. las Diligencias, con que ſolicitò,le participaſſe Dios ſu luz, para Eleccion tan importante. La Primera fue.*Deſnudarſe de Todos los Reſpetos de Carne, i Sangre.* Las Almas no tienen Parenteſco en la Tierra;aſsi como las cria Dios, ſin dependencia de materia,i deſpues las infunde en los Cuerpos;aſsi no conocen otra(301) Caſa Solariega,que la Omnipotencia,de donde nobiliſsimamente proceden. Deſnudarſe,para eligir,los reſpetos de la Carne,i Sangre,es quedarſe el Eſpiritu con la pureza ſola de ſu buena Intencion, ſin atender à las pretenſiones,con que la Naturaleza,à titulo de Parenteſco,de Amiſtad,de Interès,ò Favor,procura violentar las Elecciones,ò viciarlas,ſobornando las Voluntades de los Electores.

Diſpoſicion del Rei,para elegir Arzobiſpo de Toledo,quando eligiò à D.B.

Las Almas ſon igualmẽte Nobles.

301 *Boeth.3,de conſol. metr.6.* Hic(*Deus*)clauſit membris animos Celſa ſede petitos. Mortaleis igitur cunctos edit Nobile Germen. *Videſis Vincent. Iurtutes. De Nobilit. Gentilitia.*

1114 La Segunda Diligencia, dice el P. Confeſſor en las palabras ſiguientes: *Haviendoſe poſtrado en la Preſencia Soberana del* Santiſsimo Sacramento communicò con Dios eſta Materia. A Todas las Preſentaciones precede Conſulta del Conſejo,à quien toca el Govierno de la Provincia, donde eſta ſita la Catedral,para quien ſe elige Obiſpo: à la Eleccion del Arzobiſpo de Toledo no concurre el Conſejo.Deſeaba Felipe IV.con Zelo Criſtianiſsimo,dar à tan Santa Igleſia vn Prelado Santo;i, hallandoſe ſin Conſulta,que le aiudaſe al acierto,quiſo;que ſu Oracion humilde ſubieſe Conſulta,para que la Inſpiracion bajaſe Decreto.

A la Eleccion ſola de Arzobiſpo de *Toledo*, no precede Conſulta del Conſejo.

1115 Para otras elecciones ſe vale el Rei de Miniſtros;en eſta fue inmediatamente Miniſtro de Dios el Rei. *No ſe hizo la* Conſulta *en lo Real de ſu Recamara;ſino en lo Religioſo de ſu Capilla. En ella entrò à* (302) *conſultar el Rei,por eſtar en ella,con eſpecial modo Sacramental,la* Secretaria *de las* Mercedes de Dios.

302 *Plin.in Panegyr.* Nõ Iudicium Hominum;ſed Dei in Conſilium adſumpſit. Itaque non Tua in cubiculo;ſed in Templo; nec ante genialem torum; ſed ante Pulvinar:::(*Sacrarium Chriſti*) Optimi Max.electio peracta eſt:.: Sibi enim Deus Gloriam illam vẽdicavit. Hujus Opus,hujus illa Dignitas(*Philippus*) tantùm Miniſter fuit.

1116 En otras Elecciones es el Conſejo del Rei,en eſta quiſo el Rei, ſer del Conſejo de Dios,no para aconſejar à ſu Infinita Sabiduria, (303) *Quien pudo ſer, en algun caſo ſu* Conſejero?) ſino para conſultar,i eſperar de Su Mageſtad Divina el Decreto. Bajò la Conſulta;pues,como dice el Padre Confeſſor.

1117 De allì ſaliò Electo D. Baltaſar por ambas Mageſtades. No hai nube,que aſsi encubra à los ojos corporeos la Luz del Sol,como los Afectos de Carne,i Sangre la Luz(304)del Padre de las Lumbres. La Diſpoſicion, que huvo menester S. Pedro,para que le iluminaſſe eſte Divino Sol, fue no haver atendido al Informe de los Sentidos,à quien no debe creer el Hombre para juzgar del Hombre: *Enſordeciòſe à la Carne,i la Sangre,*(305) *por eſſo le inſtruiò la Revelacion infalible del P. Celeſtial. Deſnudòſe Felipe IV. de Todos Reſpetos de Carne,i Sangre;por eſſo ſaliò* electo D. Baltaſar, i electo por ambas Mageſtades Divina,i Humana.

303 *Iſai.* 40. 13. Quis Conſiliarius ejus fuit?

304 *Iacob.* 1. 17. Pater Luminum.

305 *Matth.*16.17. Caro,& Sanguis non revelavit Tibi;ſed Pater.

1118 Prerogativa es,de quien,al elegir,buſca la maior Honra, i Glo-

ria

ria de Dios,eligir con tal Acierto,que ſu Eleccion, i la de Dios conſpiren por vn meſmo Sujeto. Los que no proceden con eſta rectitud,ſuelen elegir, al que Dios reprueba,i tal puede ſer la Eleccion; que, por haverſe vilmente dejado arraſtrar en ella de Humanos reſpetos, queden reprobados de Dios Electo,i Elector. En fin ſaliò Electo D. Baltaſar.

1119 * *Sin haver tenido los Hombres mas parte,que el* General Aplauſo,i hacimiento de Gracias à Dios,i al Rei,por el Succeſſo. Muchos pretendian la Dignidad para ſu Caſa;ia que no para ſi;aun eſtos entrarian à la parte del *General Aplauſo.* (306) *Hai Aciertos,que ni aun los envidioſos ſe atreve, à no aplaudirlos,por no darſe à conocer. I es cierto,que no Todos aprobarán,como aprobaron,la* Eleccion *ia hecha,à no tenerla por acertada antes de hacerſe:* reclamando el Contrario Dictamen.

1120 *No buſcò Su Mageſtad à V. Eminencia por la* Nobleza *de ſu Sangre;ni por la Natural* Benevolencia,*i buena* Memoria,*que tiene, de la Señora* Condeſa *de Altamira ſu* Aia. Conocia el P. Confeſſor la Grande eſtimacion, que hacia el Rei de la Caſa de Altamira;el cariño,con que hablaba de Doña Leonor de Roxas,i Sandoval,ſu Aia: ſabia empero,que ninguno deſtos Reſpetos tuvieron lugar en la Eleccion de D. Baltaſar,ſino ſola ſu Virtud. *En eſta ſe funda ordinariamente la* Nobleza,*mas no en* Propria,*ſino* Agena,*i tanto mas agena,quanto maior,pues la Maior es la mas Antigua,i la mas Antigua la mas diſtante del Sujeto.* Por eſto dixo bien,(307) el que dixo: Que el *eſplendor del Linage, los Valeroſos Aſcendientes, i quanto no hicimos Noſotros, por Grande que ſea,apenas puede llamarſe Nueſtro.*

1121 Aſsi el Divino Padre de Familias, (308) que repartiò los empleos,al partirſe,preciſamente atendiò à la Propria Virtud de aquellos, à quien encomendaba la Negociacion con el Caudal. Porque (309) *ſi la Carga del Cargo no ſe commenſura con las fuerzas,de quien le ha de llevar,las mas veces ſerà Ruina,la que parece* Dignidad.

1122 * V. Eminencia dice: *Que no tiene Prendas*,i ſu Mageſtad (Dios le guarde) i Toda Eſpaña dicen: Que las tiene. A qual deſtos dos Iuicios ſe ha de eſtar? Eſta Pregunta concluie breviſsima,i graviſsimamente el Aſſunto de Toda la Carta. Si D. Baltaſar tiene Prendas para Arzobiſpo,como Todos dicen,debe admitir la Dignidad;ſino las tiene,debe reſiſtirſe. Quien dice: Que no las tiene,por deponer en Propria Cauſa,no vale para teſtigo,mucho menos para Iuez: luego debe,ſujetarſe al Dictamen contrario. La Logica,como Habito del Entendimiento,no ſabe negar eſta Conſequencia; pero la bagiſsima Eſtimacion,que de ſi tenia D. Baltaſar,como Habito de la Voluntad,hallò modo para negarla.

1123 * *El Abogado Agente me hizo Argumento con la Renunciacion de Nueſtro F.* Iuan *Hurtado,i el* Doctor Oropeſa,*à quienes dieron eſte* Arzobiſpado,*i no le* Acceptaron. *Pero eſtos Exemplos ia vè* V. Eminencia, *que no lo ſon para lo Preſente. Porque* F. Iuan *Hurtado haviendo dejado el Mundo en edad deſengañada,vivia pobre Religioſo en Talavera;i lo meſmo el* Doctor Oropeſa,*que ſe havia retirado de los Conſejos à vna Aldea. Ni ſabemos, que deſpues de haver dado aquellos Grandes Varones ſus Eſcuſas,para no acceptar,les inſtaſe,i mandaſe el Rei,ſegunda,i tercera vez;que acceptaſſen.*

1124 Grandes Exemplos dieron à los Mortales de deſprecio del Mundo el P. F. (310) Iuan Hurtado;i el Doctor Oropeſa, i Otros,cuio Deſengaño celebran juſtamente los Eſcritores: pero por no ſaberſe, que ſu Reſiſten-

* Num.912.
No tuvieron los Hombres en la Eleccion de D.B. alguna parte.

396 *Plin. in Panegyr.* Non vnius(*Philippi*) Iudicium illud,illa Electio fuit;nam,qui vbique sũt Homines,hoc idem Votis expetebant;ille tantum jure Principis occupavit,priùſque fecit, quod omnes facturi erãt. Nec herculè tantopere cũctis factum placeret, niſi placuiſſet antequam fieret.

307 *Ovid.* 13. *Metam.* v.140. Nam Genus, & Proavos,& quæ non fecimus Ipſi, Vix ea Noſtra voco.

308 *Matth.*25.15. Vnicuique ſecundum propriam Virturem.

309 *Ambroſ. de Viduis.* Menſura Oneris pro mẽſura debet eſſe geſtantis; alioquin impoſiti Oneris fit ruina,vbi Vectoris infirmitas eſt.

* Num.1003.

* Num.1004.

310 *De Fr. Iuan Hurtado trata el P. F. Hernando del Caſtillo 2.p. de la Hiſt. del Orden de S. Domingo lib.* 2.c.26.f. 202.

tencia tuvieſe tan fuertes envates de Poder, como tolerò la Humildad de D. Baltaſar, entiendo, que ninguna otra Reſiſtencia ſe acercò tanto à la ſuia, como la que hizo el Venerable, i Santo Padre Don Fr. Bartolomè de los Martyres.

1125 Governaba los Reinos de Portugal la Reina Doña Catalina, Viuda de D. Iuan el Tercero, Hija de Felipe Primero de Caſtilla, i Hermana del ſiempre Invicto Ceſar Carlos V. Vacò, por muerte de N. D. F. Baltaſar Limpo el Arzobiſpado de Braga, i deſeoſa la Reina de dar à tan Iluſtre Igleſia el Hombre mas conveniente, deſpues de haverſe reſiſtido, con gran valor, à porfiadiſsimas Pretenſiones, puſo los ojos en quien Todo aquel Reino los tenia: en el Venerable, Doctiſsimo, i Apoſtolico Varon F. Luis de Granada, Confeſſor entonces de la meſma Reina, aunque Provincial de ſu Orden. Eſcuſoſe el Bendito Padre, diciendo: *Ser ſu Vocacion la* Pluma, *con que continuamente ſervia à N. Señor, confiando en ſu miſericordia, ſer, por aquel camino, ſus Trabajos fructuoſos à la* Igleſia. Conociò la Reina; que no havia de poder ſu Autoridad prevalecer à eſte Dictamen; i aſsi ſe contentò: Con que ia que no fueſe Arzobiſpo, le dieſe Sujeto, à quien elegir. Pidiò tres dias de termino, para encomendar à Dios Materia tan Grave: i, deſpues de haver hecho fervoroſa Oracion, propuſo al P. F. Bartolomè de los Martyres,

1126 Eligiòle la Reina, i ordenò al P. F. Luis, enviaſe, à llamar à F. Bartolomè, que era Prior en el Convento de Benfica. Vino à Lisboa, i, haviendole dicho el Provincial: *Que la Reina queria communicarle un negocio de importancia*, le enviò à Palacio. Dixole Su Mageſtad: Que, por los buenos Informes, que tenia de ſu Virtud, i ſus Letras, le havia elegido para el Arzobiſpado de Braga.

1127 Quedò atonito F. Bartolomè con tan impenſada Honra; i, viendoſe atropellar de los Penſamientos, que ſu Deſengaño le arrojaba, para librarſe del cargo, que le amenazaba, dixo à la Reina: (311) Yo, Señora, *ſoi un pobre Frailecillo, criado en mi Monaſterio, en el rincon de una Celda, ſin experiencia de coſas. Como ſe ha de buſcar à un Hombre inhabil, para tan Gran Govierno? Como, pecador miſerable, me he de atrever, à dar quenta à Dios de tantos Millares de Almas, como hai en eſta Igleſia, ſino sè darla buena de la Mia? Tengo por gran cargo de Conciencia, imaginar tal coſa, quanto mas, acceptarla. Suplico humilmente à V. A. ſe ſirva, de eſcuſarme deſte Cargo; porque, hablando con el acatamiento, que debo, eſtoi reſuelto, à no acceptarle.*

311 *Luis Muñoz, en la Vida del V. P. F. Bartolomè de los Martyres, cap. 10.*

1128 Contò la Reina al P. F. Luis, lo que havia paſſado, i quan edificada eſtaba, de ver las Veras, con que vn Pobre Fraile deſpreciaba la Honra, que tan Grandes Señores pretendian; i dixole: Que diſpuſieſe obligarle, à ſer Arzobiſpo, por todos los caminos poſsibles; ſi los medios ſuaves no baſtaſſen.

1129 Con eſto, deſpues de haver F. Bartolomè replicado, con increible conſtancia, à quantas razones le hizo el P. F. Luis de Granada (Cuia Perſuaſiva dejò mui atràs los Demoſtenes, i los Tulios) perdidas ia las eſperanzas de poderle convencer, ſe valiò del vltimo esfuerzo, vſando de la Autoridad de Provincial. Llamòle, mandòle, hacer la Venia proſtrandoſe totalmẽte en el ſuelo, ſegun la ceremonia de ſu Religion; abſolviòle del Priorato de Benfica: i luego dixo: *En Virtud de Santa Obediencia, i ſo-pena de Excommunion maior latæ ſententiæ*, mando à V. Reverencia accepte el Arzobiſpado de Braga.

1130 A eſta demoſtracion de rigor obligò la Humildad del V.F. Bartolomè de los Martyres al Venerable F.Luis de Granada, deſpues de haverle apurado ſu Repugnancia la eloquencia. Por eſſo dixe: Que ninguna otra Reſiſtencia (De que Yo tenga Noticia) ſe acercò tanto à la de D. Baltaſar. Alguno dirà; que debiera decir al contrario: Ninguna Repugnancia ſe acercò mas à la de F. Bartolomè, que la de D. Baltaſar. Pero facilmente me concederà el Deſapaſsionado: Que, ſi bien debemos creer; havia Deſengaño baſtante en el V. F. Bartolomè, para hacer la maior Reſiſtencia à las maiores Honras, con todo la que executò D. Baltaſar, fue mas Valiente; no porque à D. F. Bartolomè le faltaſe Virtud para la Ocaſion; ſino Ocaſion para la Virtud. No es forzoſo, que ſea maior Piloto, el que dà fondo en el Puerto, deſpues de haver padecido tormenta, que el que navegò ſiempre à popa: ni que el Soldado, que peleò muchas veces, tenga maior valor, que, el que nunca tuvo ocaſion de calar la cuerda; pero es cierto (312) Que la Deſtreza del Vno, i el Ardimiento del Otro deben à las Ocaſiones el Credito, que eſtotros no pueden conſeguir ſin ellas. El Luchador, que no ſintiò la Violencia del Contrario, como podrà tener la meſma opinion, que el que mirò intrepido, correr por la arena ſu ſangre? El que ſe levantò mas denodado, quantas veces caiò en tierra, brumado con el peſo de ſu Contendor?

1131 Inſtò la Reina D. Catalina à F. Bartolomè; à D. Baltaſar Felipe IV. Aiudò al deſeo de la Reina el V. P. F. Luis de Granada; al de Felipe IV. no ſe puede decir, quantos aiudaron, por los Muchos, que fueron. A F. Bartolomè puſo Precepto ſu Provincial; à Don Baltaſar el Summo Pontifice.

1132 Para hallar Opinion: (313) De que no le obligaba el Precepto del Provincial, le ſobraria tanta Teologia à F. Bartolomè, que, à no embarazar los Diſcurſos la Providencia, que le queria Arzobiſpo, para tanto Bié de la Igleſia Vniverſal; i de la de Braga, no parece creible, que Hombres tan Doctos, como los Dos, el Vno lo mandaſſe; i obedecieſſe el Otro. Con que mas ſe debe atribuir à eſpecial Diſpoſicion de Dios ſu imperio, i ſu rendimiento, que à la fuerza del Vinculo de la Obediencia.

1133 Para librarſe (314) de la Obligacion de Obedecer el Precepto Pontificio, no pudo hallar buena Teologia D. Baltaſar.

1134 No hago impoſsible comparacion de Eſpiritu à Eſpiritu. Sè, que el Peſo de ponderar Eſpiritus, no le fia Dios de agena Mano: preciſamente cotejo Caſo con Caſo; Reſiſtencia con Reſiſtencia; Precepto con Precepto.

1135 Añado: Que la poſtrera vez, que aſsiſtiò D. Baltaſar al Coro de ſu Santa Igleſia de Iaen, por Maio de XLVI. ſe le perdiò el Anillo Epiſcopal, i no ha parecido haſta hoi. Bien pudo ſer acaſo, pero à los mas atentos hizo viſos de Myſterio ponderando: haver ſucedido la Perdida al meſmo Tiépo, que ſe deſpachaba en Roma el Precepto, con que le obligò el Summo Pontifice, à paſar à Segundas Nupcias (Profetizadas, como diximos, por el Iluſtriſsimo Señor D. Iuan de S. Clemente, Arzobiſpo de Sant-Iago, quando, ſiendo de doce Años D. Baltaſar, le ordenò de Menores) Manifeſtando aſsi N. Señor; que aſcendia con tal Repugnancia al Mageſtuoſo Talamo de la Segunda Eſpoſa, que fue meneſter, quitarle violentamente el Vinculo de la Primera.

1136 La Vltima Circunſtancia, que hace Admirable la Promocion de

312 Ipſis Deus conſulit, quos eſſe quamhoneſtiſsimos cupit, quoties illis materiam præbet, aliquid animosè, fortiterque faciendi; ad quam rem opus eſt aliqua rerum difficultate. Gubernatorem in tempeſtate; in acie Militem intelligas. *Senec. De Provid. cap. 4. & epiſt. 13.* Non poteſt Athleta magnos ſpiritus ad certamen adferre, qui nunquam ſugillatus eſt. Ille, qui vidit ſanguinem ſuum cujus dentes crepuerunt ſub pugnoille, qui ſupplantatus Adverſarium toto tulit corpore, nec projecit animum projectus, qui, quoties cecidit, cõtumacior reſurrexit, cũ magna ſpe deſcendit ad pugnam.

313 Regularem haud poſſe cogi à Proprio Prælato, vt Epiſcopatum accepter, communis eſt Theologorum Opinio, cum *S. Th. 2. 2. q. 185. art. 2. Antonin. 3. p. tit. 20. c. 2. §. 6. Sylveſt. verb. Electio 1. q. 19. Sot. De Iuſt. & jur. libr. 10. q. 2. art. 2. §. 3. Sanch. lib. 6. Moral. c. 2. n. 49. Suar. Buſemb. N. Lezan. to. 1. cap. 4. n. 18.*

314 Adeò conſtans eſt, Papá cogere poſſe Epiſcopum ad Sedem mutãdam; vt etiam poſsit Regularem ad Epiſcopatũ acceptandum compellere non ratione voti obẽdientiæ, in Religione emiſsi; ſed ratione Iuriſdictionis, quàm habet in totam Eccleſiam, quam regere minimè poſſet, ſi ad Epiſcopatus acceptãdos ſubditos adigere nequiret: vt poteſt Princeps ſæcularis ad obeunda Reip. munia. *L. ſi ad Magiſtratum, C. de Decurionib. lib. 10. & toto tit. De excuſat. Muner. eod. lib.*

de D. Baltaſar, es haverle impueſto el Precepto Innocencio X. que, quando fue Nuncio en Eſpaña, tenia por tan embarazoſa, la Iuriſdicion de D. Baltaſar, que ſolia decir: El Cardenal Sandoval es Papa en Eſpaña; aludiendo à la Gracia, que le concediò Paulo V. de Todas las Vacantes, cuia Proviſion tocaſe à la Silla Apoſtolica. Pero, como la Dignidad Soberana de aquella Vicaria entreſaca los Succeſſores de S. Pedro del Numero de los demas Hombres; ſu incomparable Eminencia los aleja tanto de los Afectos Humanos, que, en ſentandoſe en aquella Catedra, mueſtran ſus Decretos, que no obran, como Hombres; ſino como Vice-Dioſes, aunque en la Tierra.

Innocencio X. quando Nuncio, moſtraba, ſentir la Iuriſdicion tà ampla de D.B.

1137 Confirmò la Promocion de D. Baltaſar eſta Verdad; pues no contento Innocencio, con obligarle, à que acceptaſſe el Arzobiſpado con tan honroſo Precepto, como contiene el Motu-proprio, mandò, quando las Bulas ſe preconizaron en Conſiſtorio Pleno, con Aplauſo comun de los Cardenales, que ſe tomaſe Razon eſpecial de ſu Deſpacho: *Para que huvieſe Perpetua Memoria en los Archivos de la Igleſia; de que, en todos Tiempos tenia N. Señor en ella, quien le deſeaſe ſervir, ſin interès de Premio temporal, deſpreciando, quanto el Mundo eſtima, como lo hicieron los Apoſtoles.*

Manda el Papa, que ſe annote en los Libros de la Igleſia la Promocion de D.B.

1138 Tambien le favoreciò el Pontifice con dos Breves, que mandò deſpachar Motu-proprio, à diez de Iunio, deſte Año de XLVI. *Vno, concediendo Indulgencia Plenaria à Todos, los que, Confeſſados, i Comulgados,* aſsiſtieſen à la Primera Miſſa de Pontifical, que celebraſe D. Baltaſar en ſu Santa Igleſia de Toledo. *Otro*, en que concedia la meſma Indulgencia, à los que, Confeſſados, i Comulgados, viſitaſſen la Catedral, los dias, que D. Baltaſar celebraſſe la Primera Synodo, rogando à Dios por el Acierto.

Concede el Papa Indulgéncia Plenaria à los que aſsiſtieren à la Primera Miſſa de Pontifical D.B. i a los que viſitaré la S. Igleſia los dias de la Primera Synodo.

NOTAS.

AL MOTV-PROPRIO DEL PRECEPTO.

1039 DESEANDO * el Rei D. Felipe, *en gran manera, ſegun por ſus Cartas Nos manifieſta, que ſeas* Promovido de la Igleſia de Iaen à la de Toledo. Deſeos Grandes moſtraba Felipe IV. de que D. Baltaſar fueſe Promovido à Toledo, aſsi en las Cartas, que le eſcribiò, inſtandole: Acceptaſe: como, en las que ſuplicò al Papa, le mandaſſe Acceptar. Tan Grande comprueban eſtos Deſeos al Elector, como al Electo. Grande ſobre Toda admiracion ſe califica, el que; poſpueſtos los Reſpetos de Carne, i Sangre, hizo Pretenſion propria: Que acceptaſe, el que juzgaba Digno. Grande el que ſe reſiſtiò de ſuerte, que obligò al Maior Monarca del Mundo, à que deſpues de haverle Preſentado Arzobiſpo al Pontifice, ſe preſentaſe el meſmo Pretendiente, de que el Preſentado admitieſe, el Palio: Quien ſino la profundiſsima Humildad de D. Baltaſar; hallara modo de hacer à Felipe IV. Pretendiente!

* Num. 1038. Deſeos de Felipe IV. eſſi la Promocion de D.B.

1140 * *Creiendo, que ſerà de grandiſsima utilidad à la* Igleſia; *ſi à Vos, que haveis adminiſtrado, por muchos años, la de* Iaen, *con mucha alabanza, i probecho grande del* Rebaño; *ſe encomendare el* Govierno. Expone los Motivos del Rei, que aprueba el Papa, i ſe reducen: *A la experiencia, de haver adminiſtrado la* Igleſia de Iaen, *con mucha alabanza, i probecho grande.* Alabanza del Superior, que no ſe funda en el probecho de los Subditos, no es Alabanza, ſi-

* Num. 1038.

no

no Lisonja. La Verdadera, i solida Alabanza se merece, buscando, para Maior Gloria de Dios, el Bien de los Subditos: pero, si al buscar el Bien de los Subditos, se busca la propria Alabanza, se desmerece.

Motivo del Rei en presentar à D.B. * Num. 1138.

1141 * *Creiendo, que serà de grandissima* Vtilidad à la Iglesia, *si se os encomendare el Govierno de la de* Toledo; *en que, por su Grandeza, i Extension, se descubre mas dilatado Campo al Exercicio de vuestras Virtudes.* La Vtilidad de la Iglesia es el Motivo, que significò el Rei, tenia en instar à D. Baltasar admitiesse el Arzobispado de Toledo: i esta misma Vtilidad, mueve al Pontifice, à mandarle; que accepte.

Grande Perversion dar los oficios como Premios.

1142 Vna de las mas lamentables Perversiones de la Iusticia Distributiva, es repartirse los Magistrados como Premios, para la conveniencia particular del que los recibe, i no como Cargas, que lleve, aunque trabajosamẽte, quien los administre, para bien de la Republica. Ha leido vn Catedratico muchos años; i quando ia le juzgan inutil para vn trabajo tan leve, como dictar vna hora las Materias, que havrà repetído, hasta saberlas de memoria, le hacen Obispo, para que descanse, i goze de las conveniencias, i sumisiones, que prometen la Renta, i la Mitra; fiando de sus Ministros Todo el Govierno, i quedandose con las Commodidades.

1143 Ha servido vn Ministro muchos años, i aunque sus Exercicios han sido mas Politicos, que Virtuosos, haciendole Obispo, para que descanse, i acomode Parientes, le graduan Maestro de Perfeccion, sin haver tratado vn solo dia de ser Discipulo.

315 *Concil. Trid. sess. 6. Decr. de Refor. cap.* 1. Ecclesiarum Regimẽ Onus Angelicis humeris formidandum.

316 1. *Ad Timoth. c.* 3. *à v.* 1. *& ad Titum, cap.* 1. *à v.* 7.

1144 Pues vna carga, cuio peso no acabaron los Santos de ponderar, por ser, como dice el (315) Concilio Tridentino *Formidable à los Hombros Angelicos:* cuia Solicitud le cuesta à San Pablo tantas palabras, i tales, describirla (316) se dà, para descansar? Si, porque Todo el peso se alivia con vn buen Provisor, i la Solicitud se reparte entre Fieles Ministros.

1145 Quieren decir, los que dicen esto, aunque no siempre se explican: Que, *el que admite el* Obispado, *para descansar, admite a los Ornamentos, i la Renta de* Obispo; *pero el* Cumplimiento *de las* Obligaciones *Episcopales las transfiera, en el Provisor, i demas Ministros. Goce del* Obispado, *para su conveniencia; pero que à la Vtilidad de los Subditos atiendan sus Criados: Que à la verdad sean estos los Obispos, i que su Amo basta, que lo parezca en las Insignias; i que lo sea en hacer Ordenes, i exercer los demas Pontificales, sino tiene Sufraganeo Titular,* que aun destos le descuide.

El mejor Obispo es, el que mejor sabe convertir la vtilidad de su Iglesia en suia propria.

317 *Rupert. lib.* 1. *de Divinis Offic. c.* 25. Vt oppignoratam Annulo sponsam Christo subarrhat. *De spirituali hocce connubio multis agũt Azor. Instit. Moral. p.* 2. *lib.* 3. *c.* 29. *q.* 3. *v. Quæritur igitur est. Valer. Regin. in Praxi Fori pœnit. lib.* 30. *tractat.* 3. *n.* 257. *Sebast. Cæsar. De Eccles. Hierarch. p.* 1. *disp.* 6. *de Episcopis, §.* 2. *n.* 24.

1146 Este convertir, lo que havia de ser Vtilidad de la Iglesia, en propria Vtilidad, es, lo que tan amargamente lloran los Santos. Yo juzgo, que el Obispo, que mejor acertare, à convertir en Vtilidad propria suia la de su Iglesia, serà el Mejor Obispo.

1147 Es el Obispo verdadero Espiritual Esposo de su Iglesia: el Vinculo del Matrimonio vne à entrambos, como el Sacramento del Matrimonio à Marido, i Muger. Esta Conjuncion significa (317) el Anillo, que le ponen al consagrarle. Pues assi como esta Vnion hace, que no pueda estar bien al Vno de los Contraientes el Casamiento, sin que le estè Bien al Otro; assi no es posible, que sea Verdadera Vtilidad del Obispo, lo que no lo fuere de su Iglesia; ni de la Iglesia, lo que no lo fuere del Obispo.

1148 El Obispo, à quien mas le huviere importado, dar quenta à Dios de las Obligaciones Pastorales, por haver, con sus Trabajos acumulado muchos meritos, i enriquecido su Alma con los Tesoros de la Gracia, este ha-

vrà

vrà ſido el mas vtil para ſu Igleſia, havrà convertido mas el Obiſpado en vtilidad propria verdadera. Que llamar Vtilidad del Obiſpo, la Caſa bien alajada; la Pompa de la Familia, la Opulencia de la Meſſa, los Parientes enriquecidos à coſta de los Pobres, es hablar barbaramente, mudando à las voces las ſignificaciones, que tienen en el Vocabulario de Dios.

1149 En la Diecéſi de Toledo dice el Papa: * *Que ſe deſcubre mas dilatado Campo al Exercicio de las Virtudes de* D. Baltaſar. No dice: que *baſtante Campo*; ſino *mas dilatado*. Iuzgò el Vicario de Criſto, *por maior al* Arzobiſpado *de* Toledo, *comparado con el* Obiſpado *de* Iaen; *no por* Igual *à las* Virtudes de D. Baltaſar. * Num. 1133.

1150 Sigueſe à eſta Satisfacion, i alto Concepto de las Virtudes de D. Baltaſar, el Precepto del Papa. Ni eſtorba (318) ſer Proprio-motu, el Informe, i Peticion del Rei; porque el Motu-proprio, *para ſerlo, debe excluir qualquier ſuplica Directa, ò indirecta de la* Parte, *pero quanto mas Conſultado, i mas deſeado de otros* Deſintereſſados, *ſera mas Prudente, i mas Iuſtificado.*

318 *Barboſa tract. 4. de Clauſulis, clauſula 79. latè, & eruditè, præcipuè nn. 6. & 7.*



DON BALTASAR
DE MOSCOSO, Y SANDOVAL.

LIBRO QVINTO.

DESDE QVE ENTRA EN EL ARZOBISPADO de Toledo, hasta que, haviendo estado en Madrid, algunas veces, i visitado los Partidos de la Puente, i Talavera, vuelve à Toledo.

CAPITVLO I.

LLEGA A MORA, DONDE RECIBE LOS Comissarios de la Iglesia, i Ciudad. Entra de secreto en Toledo. Dispone el Govierno, i socorro de los Pobres. Añade Devociones, para assegurar el Acierto.

1151 ESTRAÑOS sobre (1) investigables à la pequeñez Humana, son los Caminos de la Divina Sabiduria! Quien pensara, que Detencion, como la de (2) Ieremias, que casi pareció Inobediente de repugnante, havia de ser Proxima Disposicion, para (3) constituirle Dios Plenipotenciario suio, i tan veloz à su Obligacion, quanto antes se defendia dentro del Castillo de su proprio conocimiento. Fortaleza, que jamàs se rindiera, à menos vateria, que la Obediencia, aunque fuese tan Poderosa, como la Voluntad del Maior Monarca, tantas veces, i con tal esfuerzo repetida.

1 *Ad Rom.* 11. 33. Investigabiles Viæ ejus.
2 *Ierem.* 1. 6. A, a, a. Domine Deus. Ecce nescio loqui.
3 *Ibid. vers.* 10. Ecce constitui Te super Gentes, vt destruas, & evellas, & ædifices, & plantes.

Comissarios de la Santa Iglesia, i la Ciudad para recibir à D.B.

1152 Antes de salir de S. Esteban el Cardenal, tuvo aviso, de haverse nombrado Comissarios, por parte de su S. Iglesia, *D. Antonio de Benavides*, entonces *Dignidad de S. Leocadia, i Canonigo*; hoi *Arcediano de Alcaraz, Sumiller de Cortina, Dignissimo Com:ß. Gen. de la S. Cruzada, i Patriarca de las Indias*: *D. Iosef Coloma, D. Pedro de Zamora Hurtado, D. Fräcisco Fernandez de Cordoba, Canonigos*. Por parte de la Ciudad *Gaspar de Robles Gorbalan, Caballero del Orden de Calatrava, D. Iuan Fernandez de la Quadra Regidores, Diego Fernandez Marin, i D. Gonzalo Hurtado Iurados*, para salir, à recibirle en Mora; i que, manifestando su afecto, havian dado à entender; passarian hasta Iaen; sino

no le encontraban antes, porque no les dilatase el limite, recibir los Primeros de sus Subditos las Bendiciones Primeras de su Prelado.

1153 Con estas Noticias despachò luego à D. Cristobal de Villalobos su Gentil-Hombre de Camara, para que, caminando, à largas Iornadas, procurase, encontrar, quanto antes, à los Comissarios, i los visitasse, i pidiesse de su parte, con todo encarecimiento; no se desacommodassen mas, passando adelante. Encontròlos en Mora; i, haviendo cumplido con su Legacia, i assegurado: Que el Cardenal llegaria mui brevemente, se vencieron, á esperarle allì.

Envia D. B. à encontrarlos.

Hallalos en Mora, i detienelos allì.

1154 Hallò D. Baltasar con los Comissarios muchos Toledanos, i en Todos grandes indicios del impaciente alborozo, con que le aguardaba Todo el Arzobispado. O Iuicios de Dios? O increible no solo Puntualidad, sino Anticipacion en pagar, lo que, por su Amor, se obra! Quan pocos Años ha, q̃ vimos à D. Baltasar tan Apostolicamente determinado, à pasar de Mora à su Iglesia de Iaen, atropellando, por cũplir la de Dios, con Todas las Voluntades, que venerò mas Soberanas el Mundo, que dijo à su Hermano el Conde de Altamira, que le havia embargado el carruage: *Persuadase* V. E. *que nadie me podrà inclinar, à desistir de mi Resolucion; i que no bastarà, hallarme sin carruage; pues, para caminar vn Obispo à su* Iglesia, *no ha menester mas aparato, que vn* Baculo, *i vn* Breviario. Ahora vuelve, por el mesmo lugar, en que determinò passar tan Pobre, el Prelado mas Rico de la Iglesia, despues del Sumo Pontifice. Donde se viò tan mortificado, por cumplir perfectamente con las obligaciones de Obispo, se halla Primado de las Españas, i sin comparacion mas aplaudido ahora, que mortificado entonces.

Llega D. B. à Mora.

1155 No es esta Mudanza efecto de la ciega Mutabilidad de la Fortuna; admirable si Disposicion de los Invariables Decretos de la Providencia, que adorò, sin duda, D. Baltasar, con afectos equivalentes à los que expressò (4) Iacob; quando, volviendo opulento de Riquezas, i Rebaños, à passar el Iordan, que antes atravesò sumamente Pobre, dixo: *Con solo mi* Baculo *me determinè, poco ha, à vadear este Rio; ahora vuelvo, à passarle* Rico, *i* Acompañado *de* Dos Tropas. Solissimo se hallò el Cardenal, al passar por Mora; los mas suios, se le passaron à la Vanda del Gusto Real; solamente su Baculo, su Costancia Pastoral (Santamente inflexible) le Acompañò en aquel Desamparado Viage: la vuelve acompañado de los Dos Estados Eclesiastico, i Seglar, de Innumerables Rebaños, no Representados por qualesquier Communidades; sino por las mas Graves de España, la S. Iglesia de Toledo, i su Imperial Ciudad. Debido es tan lucido Acompañamiento à la Soledad de tal Baculo.

4 *Genes.* 32. 10. In Baculo meo transivi Iordanem istum: & nunc cum duabus Turmis regredior.

1156 Recibiò las Visitas de los Comissarios cõ suma cortesia, i benignidad, i el dia siguiente los convidò, à comer: diòles vna comida esplendida; à los Comissarios del Cabildo el Primer Lugar. Tambien llegaron Comissarios de la Insigne Capilla de los Reies Nuevos, de que hizo mui particular estimacion, como de Communidad en Todo tan Ilustre.

Recibe los Comissarios de la S. Iglesia, Ciudad, i Capilla de los Reies Nuevos.

1157 Este Principio de Aplausos estuvo tá lejos de immutar la serenidad del Humildissimo Arzobispo, q̃ se valiò dellos, para evitar, los que se le preveniã; i assi, haviẽdo aquella tarde cũplido con todas las obligaciones de cortesia, al ponerse el Sol, fuè al Convento de S. Francisco, Accion, de que infirieron prudentemente, los que le cortejaban, seria el dia siguiente la Partida. Hizo Oracion al Santissimo, estuvo con el P. Guardian vn rato, i entrãdose en la Litera, mãdò caminar à Toledo, dõde entrò aquella Noche, lueves

Entra de secreto en Toledo, i de noche.

Concurre despues grande Multitud de Gente.

de C. de D. B.
1646. 57.

Apeasse en su S. Iglesia.

dieziocho de Otubre; i aunque la hora (Por ser las once) era tan desacommodada: fue tanta la Gente, que concurriò à la S. Iglesia (Donde segun su perpetua Costumbre se apeò) apresurandose cada vno apostadamente, à ver à su Santo Arzobispo; i merecer su Bendicion, como si fuera à las tres de la Tarde, i fixa la Noticia de su llegada. Luego acudiò D. Antonio Fernãdez Portocarrero, Dean, i muchos Prebendados, à besar la Mano, i assistir à su Eminencia: *Que no quiere* Dios, *se salga la* Virtud, *con evitar los Aplausos, aunque quiere, que lo procure.*

1158 Hizo oracion al Santissimo Sacramento, despues à N. Señora del Sagrario; i, agradeciendo à la Multitud la fineza de concurrir à su Recibimiento, tan à deshora; i con tales muestras de afecto: derramando en los corazones general consuelo, i alegria, al passo que les iba hechando Bendiciones, entrò en su Palacio, ruidosamente aplaudido del Pueblo.

Và, à visitar à su Hermano el Conde.

1159 Luego le dixeron; estaba en Toledo su Hermano el Conde de Altamira; i que, por no esperarle aquella Noche, se havia retirado à casa de D. Pedro Susunaga, Criado Antiguo de D. Baltasar, dõde estaba hospedado. Al momento fue, à ver al Conde, i, hallandole ia recogido, no quiso, q̃ le despertassen: contentandose, con haver cumplido con la sumission de Hermano Menor, en buscarle; sin que le passasse à inquietar el rendimiento.

Madruga à decir Missa, Rezar, i dar lymosna.

1160 Aunque havia llegado tarde, i cansado, el Dia siguiente le levantò la solicitud de Pastor à las siete. Dixo Missa; cumpliò con las Obligaciones de las Gracias, i Rezo; i luego tratò, de que se diesse lymosna à la Puerta. El poco dinero, que, como diximos, * sacò de Iaen, se havia consumido en el camino; con que fue forzoso admitir la galanteria, con que le socorriò D. Iuan Hurtado, Caballero Regidor de Toledo, à quien despues hizo su Tesorero General, i gratificò cõ vna Merced de Habito, i otras para sus Hijos.

* Num. 1063.

Admite vn prestamo para dar lymosna.

Manda dar de comer cada dia à doce Pobres. Lymosna, que despues se reduxo à la del Mandato, instituida por San Ilefonso. *Salazar de Mendoza en su Vida, cap. 19. pag. 175.*

1161 Mandò: Que, como en Iaen, huviesse todos los dias Mesa de doce Pobres; i que los Sabados, i Festividades de N. Señora, fuessen Mugeres. Quando las ocupaciones dabã lugar, no solo assistia el Arzobispo à esta Mesa, sino que servia, i daba las Gracias. Esto durò algunos meses, despues se reduxo à la lymosna, que llaman del *Mandato*, en que dà el Prelado de comer à Treinta Pobres cada dia, por Institucion de S. Ilefonso.

Explicase la Doctrina todos los dias à los Pobres.

1162 Todas las mañanas, antes de dar la lymosna de la Puerta, explicaba la Doctrina Christiana à los Pobres el Compañero del Confesor, que tenia, para el ministerio, especial Gracia. Despues continuaron este piadoso Exercicio los Capellanes, variando segun los dias los Puntos, por facilitar el aprenderla, i escusar el hastio de la repeticion.

Recibe las Visitas de la S. Iglesia, Ciudad, i Particulares.

1163 Dispuestas ia las lymosnas, q̃ tanta priessa daban à su caridad, recibiò las Visitas de la S. Iglesia, de la Ciudad, i algunos Particulares; el Deã, i otros Prebẽdados, Corregidor, i Caballeros. Todos, al entrar daban muestras de Grande Regocijo; pero mucho maior al salir, comenzando, à experimentar con el trato; que havia de tener la comun expectacion, aun mas vtilidades, de las que se prometia de tal Prelado.

De las Religiones, i Cõmunidades.

1164 Por la tarde recibiò las Visitas de las Religiones, i Communidades; i por no perder Tiẽpo en lo importante al Govierno, luego q̃ anocheciò, hizo Iũta de los Sujetos mas Graduados de su Iglesia, de sus Ministros, i otros de la Dignidad, procurando poner los Precisos para la Administracion de Iusticia, que era, lo que no sufria dilacion, dejando otros Puntos menos vrgentes, para que mas despacio se procediese en ellos con mas acierto.

Hace Iunta, para comẽzar, à disponer el Govierno.

Vno

Año de C. 1646. de D.B. 57.

1165 Vno de los Dictamenes mas conformes à la Politica del Cielo, de que, para governar en la Tierra, se valia D. Baltasar, i debè los Superiores valerse, era; procurar, ganar las Voluntades de los Hombres, que tenian maior Autoridad en la Republica. Que, si estos no se ponen de parte dèl, es cosa fuerte pelear à vna contra las Relaxaciones, i contra ellos. Pero, si se hace Santa Liga con ellos, presto rinden sus Armas à la Reformacion las Relaxaciones. Los Prebendados, Magistrales, i Doctorales, como de Maior suposicio, siempre tienen maior sequito; assi, para tenerlos mui suios, conservò en los Puestos, que gozaban, por la Sede Vacante, à los Doctorales, dàdo muestras no solo de tenerlos por Dignos dellos; sino de ascender à otros. D. Pedro de Zamora Hurtado tenia la Vicaria General de Toledo, Sujeto tà Digno, que, despues de haver presidido en la Congregacion de las Iglesias, le hizo su Magestad Regente de la Audiencia de Sevilla, i luego le traxo al Supremo Consejo de las Indias, de donde passàra mucho mas adelante, si la Muerte no se anticipara, à darle el verdadero Premio, debido à su Integridad, i sus Virtudes. Vicario de Madrid hallò à D. Alonso de Morales Ballesteros; i no solo le conservò en la Vicaria, pero le diò Canongia de su Provision ordinaria, para que, desembarazado de la Doctoral, le pudiese servir con sus muchas Prendas, i Experiencias, i la Iglesia pusiese, en la que dejaba, otro Sujeto, que acudiese à sus Negocios.

Arte, con que procuraba D. B. ganar las Voluntades de los mas Autorizados, para que le aiudasen, à governar.

Don Pedro de Zamora Hurtado.

1166 A D. Iuan de Narbona, Dignidad de la Santa, i Doctissima Iglesia Magistral de Alcalà, diò aquella Vicaria, por sus muchas Prèdas, i haverla servido, con gran credito, en Tiempo del Señor Cardenal Infante D. Fernando. Con estas Provisiones tomò Tiempo para las demas de Vicarias, Visitas, i Corregimientos, procurando en Todo, obrar lo mejor, i mas conveniente al cumplimiento de sus obligaciones.

1167 Para merecer la Divina Luz, que le diesse à conocer, lo que havia de conducir mas à la Gloria de Dios, i Bien de sus Ovejas, añadiò à las Antiguas Devociones vn Exercicio quotidiano, que escribiò el P. Geronymo de Florencia (Tulio Catolico de la Cõpañia de Iesus, que admirò muchos años la Capilla Real en Tiempo de Felipe III. i IV. Confessor de los Sereniss imos Infantes Carlos, i Fernãdo) cuia Copia, por ser de Vtilissima Doctrina, principalmente para los que, por sus ocupaciones, no puede por largo tiempo, darse à la Oracion, quise poner aqui

EXERCICIO QVOTIDIANO.

PARA ANDAR TODO EL DIA EN ORACION, sin dejar cada vno sus ocupaciones; i con Devocion actual de Nuestra Señora.

„ 1168 TODO el empleo de la Vida Christiana se reduce à Tres
„ Puntos. Conviene à saber: *Hacer buenas Obras, padecer penas, i evitar culpas.* I Todos los Santos enseñan: que estas
„ Tres cosas juntas son tan necessarias, para salvarse vn' Alma, que no basta
„ la vna sin las otras. Estas Tres cosas se atribuien à las Tres Divinas Perso-
„ nas: las buenas obras al Padre, como dixo el Salvador. (5) Mi Padre obra.
„ Las Obras de mi Padre. Mi Padre siempre obra. Las penas, i dolores se a-
„ tribuien al Hijo, que por Nosotros padeciò; à quien llamò (6) Isaìas Va-

5 *Ioann. 5. 17.* Pater Meus vsque modo operatur, *& cap. 14. 10.* Pater ipse fac't opera. Semper operatur, *adiecit P. Florentia: vnde sumserit, ipse viderit.*

6 *Isai. 53. 3.* Virum Dolorum.

de C. de D. B.
1646. 57.

„ ron de Dolores. Al Espiritu Santo se atribuie la Gracia, para no pecar. Es-
„ piritu de Gracia le llamò (7) Zacarias.

„ 1169 Todas estas Tres cosas comprehendiò el Rei David (8) en vn
„ Verso, diciendo: *Apartate del* Mal; *i haz* Bien. *Busca la* Paz, *hasta q̃ la con-*
„ *sigas.* Apartate del Mal, es decir: Evita culpas. Haz Bié. Haz buenas obras.
„ Busca en la penas, i las fatigas la Paz; i siguela, hasta que la consigas. Esto
„ es, en la Paciencia de los trabajos, i los Dolores hallarás la Paz, porque co-
„ mo dixo S. Cypriano (9) la Paciencia es Ciencia de Paz.

„ 1170 Segun esta Doctrina, qualquiera Persona, que desea salvarse, de
„ qualquier estado, ò condicion, que sea, luego por la mañana, en levantan-
„ dose, por vn breve espacio, puesto de rodillas, en presencia de la Santissima
„ Trinidad, i de la Virgen, ha de decir al Prdre: Padre Eterno suplico à V.
„ Magestad Divina, que Todas las Obras buenas, que Yo hiciere este dia,
„ sean para Gloria vuestra, i provecho de mi Alma. Al Hijo: Hijo de Dios,
„ dadme Paciencia para sufrir los dolores, i penas, que, este dia, se me ofre-
„ cieren. Al Espiritu Santo: Espiritu Santo Dios, dadme Gracia, para no pe-
„ car, desuerte, que Yo evite las culpas, con que me acometiere el Demonio
„ este Dia. A la Virgen: Virgen Santissima, pues sois, Señora, la Persona, à
„ quien mas quiere, i estima la Santissima Trinidad, como Hija del Padre,
„ Madre del Hijo, Esposa del Espiritu Santo; pedid à vuestro Padre: Que
„ me aiude en las Buenas Obras: à vuestro Hijo: Que me dè Paciencia en
„ mis Penas, i Trabajos; à vuestro Esposo: Que me dè Gracia, para no pe-
„ car.

„ 1171 Con esto cumple l' Alma con andar en Oracion desde la maña-
„ na hasta la Noche, continuando, quanto le sea posible, ò menudeando, ha-
„ blar interiormente ia con el Padre en las Buenas Obras, ia con el Hijo en
„ las penas, ia con el Espiritu Santo, en las ocasiones de culpas, sin perder de
„ vista à la Virgen, traiendola por Abogada, è Intercessora en todo el dis-
„ curso del Dia.

„ 1172 Esto es, andar en Espiritu Santo, como dice (10) S. Pablo; por-
„ que, aunque el Cuerpo del Rei, del Governador, del Oficial, de qualquier
„ Hombre, ò Muger estè ocupado en su Oficio, Ministerio, i Ocupacion, el
„ Espiritu estè tratando con Dios, i pidiendo à Dios su Salvacion. Hasta
aquì el P. Florencia.

1173 Con esta Preparacion, que le leian todas las mañanas, se dispo-
nia, para andar entre dia fervoroso en la Presencia de Dios; i cuidadoso de
buscar en todas sus acciones su maior Honra, i Gloria, cumpliendo cõ el Or-
den de la Caridad, que dicta: *Buscar, ante todas cõsas, el* Reino de Dios para si,
i despues solicitar, introducir à los demàs. Esta Previa Disposicion, era, vn
encender el Horno del Corazon, para que todo el Dia conservase el
calor de la Devocion necessario, para obrar con pron-
titud lo mejor.

7 *Zachar.* 12. 10. Spiritum Gratiæ.

8 *Ps.* 33. 15. Diverte à Malo, & fac Bonum. Inquire Pacem, & persequere eam.

9 *Cyprian. de Bono Patientiæ.* Patientia Pacis Scientia.

10 *Ad Galat.* 5. 16. In spiritu ambulate.

CAPITVLO II.

VA A SV SANTA IGLESIA. DA QVENTA al Pontifice de haver tomado la Posſesion, obedeciendo su Precepto. Passa al Escorial. Vuelve à Toledo, i provee los Oficios de la Dignidad. Asienta el Govierno de su Casa. Pone un Seminario en Salamanca.

1174 EL Domingo siguiente, veintiuno de Otubre, fue à la Santa Iglesia, acompañado de su Cabildo, que, con sobrepellices, havian ido processionalmente à su Palacio, para venirle acompañando. Assistiò en el Coro à la Missa, subiò despues al Altar Maior; i, sentado en su Silla, recibiò la Obediencia de la Iglesia. La ceremonia es, llegar cada-vno de los Capitulares, deporsi, alternando los Coros, hincar la rodilla, i besar la mano del Prelado. Advirtiò el Licenciado Pedro Lopez, Maestro de Ceremonias, que D. Baltasar la retiraba, i, hechando la bendicion, à cada-vno se quitaba el bonete, no solamente à los Prebendados, sino à los Capellanes. Exceſſo, que, con zelo ceremoniatico, le pareciò digno de corregirse: procuròlo, diciendo al Arzobispo: *Ni ha de retirar la mano V. Em. ni quitarse el Bonete*: à que respondiò, con graciosa apacibilidad: *En materia de ceremonias me advierta el Señor Maestro; i dejeme à Mi la Cortesia.* Visitá la Santa Iglesia.

1175 Acabado este Acto, diò la Bendicion à Todos, i, acompañado, en la mesma forma, de su Cabildo, volviò à su Palacio. Dejaronle en su Camara; i conociase, al ir saliendo los del acompañamiento, quan consolados estaban, con gozar la Presencia de tal Prelado.

1176 Con el primer Correo, que partiò à Italia, diò quenta à su Santi- Escribe al Papa su Posſesion.
„ dad: Como, rendido à su Precepto, havia tomado Posſesion de aquella
„ Santa Iglesia, que ponia debajo de su Proteccion, pidiendole con grande
„ humildad: se dignase de bendecirle, i encomendarle à Nuestro Señor, para
„ que pudiesse llevar la Carga, que su Imperio havia puesto sobre tan debi-
„ les hombros, que precisamente podrian llevarla, en virtud de la Sáta Obe-
„ diencia. Respondiòle el Papa con grande benignidad, bendiciendole, i ani- Respondele Su Sãridad.
„ mandole, à servir à Dios en la Dignidad, que con tanta repugnancia suia,
„ por sujetarse, como debia, à su Divina Voluntad, intimada por su Vicario,
„ havia admitido.

1177 Aunque confiaba D. Baltasar su acierto de las Oraciones, que Medios de que se valia para el acierto en el Govierno.
pedia, à quantos juzgaba; le podian ajudar con ellas, desconfiando de las sujas; no era de los, que quieren subir al Cielo en hombros agenos, procurando, que las Oraciones, i Penitencias de Personas Virtuosas los lleven, sin trabajar por si mismos, en encaminarse; antes, si bien pedia Oraciones, como si vnicamente pendiessen dellas sus aciertos, aplicaba otros medios prudenciales, con tal eficacia, como si desconfiara de las Oraciones. Por esto eran frecuentes las Juntas, que hacia de Hombres Doctos, Experimentados, i Zelosos de la Gloria de Dios, para tratar los negocios, i enterarse mas en ellos. Para adquirir las Noticias mejores de los Sujetos, hacia vivissimas diligencias; co- Oraciones. Juntas.

mo quien entendia: Que *las que consigue el* Prelado, *por medio de los Desinteressados, alumbran el* Entendimiento, *i dirigen la* Voluntad, *las que injieren los Pretendientes, ò sus Valedores, precisamente tiran à la* Memoria, *à escondidas de las otras Potencias, i assi pocas dejan de llegar en forma de* Memoriales.

Muere en Zaragoza el Principe D. Baltasar Carlos, Martes, nueve de Octubre.

1178 En estos cuidados le cogiò vna Carta del Rei, en que le daba quenta de la Temprana Muerte del Serenissimo Principe D. Baltasar Carlos, i le pedia: fuesse al Escorial, para hacer el Oficio de las Exequias. Sintiò la tristissima Nueva, como Toda España. Que la amargura de los Lamentos Communes por la perdida de aquel Augusto Ioven, Objeto de la Atencion del Orbe, Delicias de la Christiandad, i Esperanzas desta Monarquia, aun despues de tantos Años tendrà zelos, de que algun Dolor Particular aspire, à excederle.

Parte D. B. al Escorial.

1179 Partiòse à otro dia, que recibiò el Aviso: hizo noche en Brunete, donde entendiò; llegaria el Cuerpo de S. A. al Escorial el dia siguiéte mui temprano. Esta Noticia le madrugò tan antes de amanecer, que llegò al Escorial à Tiempo, que pudo recibir el Real Cadaver à la Puerta de la Iglesia,

Recibe el Cuerpo.

con Capa Pluvial. Hizo el Oficio con la ternura, que pedia el Caso, con la Devocion, que solia su Espiritu, i con la modesta Gravedad, que à sus Altas Dignidades era Decente.

Componese con la Intervencion de D. B. la competencia entre el Arzobispo de Zaragoza, i Prior del Escorial.

1180 Esta puntualissima prontitud, con que D. Baltasar acudia à las cosas del Servicio del Rei, escusò en esta ocasion, mui pesados disgustos: porque D. F. Iuan Cebrian, Arzobispo de Zaragoza, i Consejero de Estado, por venir acompañando el Cuerpo, traìa resolucion de hacer el Oficio. El Padre Prior de aquel Gravissimo, i Religiosissimo Convento, pretendiendo tocarle, por estar en su Casa, tenia determinacion de no permitirlo. Ambos cedieron à la Obediente Autoridad de N. Cardenal Arzobispo; con que aquella Funebre Real Funcion se hizo con la Devocion debida.

Mataše vn Hombre de vna caida. Mandale decir Missas D. B. i señala lymosna à su Muger.

1181 Este dia caiò de vna claraboia, i se matò, vn Hombre. Causòle grandissima lastima à D. Baltasar. Mandòle, decir muchas Missas; i, sabiendo, dejaba Muger Pobre, i con Hijos, la señalò Lymosna cotidiana, bastante, para sustentarse.

Vuelvese à Toledo.

1182 Tres dias se detuvo en el Escorial; i, haviendo cumplido con las Visitas del Arzobispo de Zaragoza, i otros Señores, diò la vuelta à Toledo,

11 *Act.* 10. 38. Qui pertransiit beneficiendo.

visitando las Iglesias, i socorriendo los Pobres de los Lugares, por donde passaba, que, como verdadero (11) Imitador de Iesu-Christo, nunca sabia, pasarse de largo, sin que passar, fuese dar el remedio, que pedian con mas instancias las necesidades, que las voces.

*. Num. 1165. Muestra en no dar à los suios primero los Puestos la Pureza de su Intencion.

1183 Eran los Ministros, que de Iaen havia traìdo D. Baltasar, mui Benemeritos, i mui de su Cariño; pero, como el Fin Vnico de sus Acciones era el Maior Agrado de Dios; i juzgaba (Como ia diximos *) que ganando los Prebendados de su Iglesia, hacia el Negocio de su servicio, aunque naturalmente deseaba acomodar los suios, los havia dejado para despues, conociendo: havia en el Arzobispado para Todos. No se quietaban las esperanzas de Alguno con las Esperanzas, que debia tener en tal Dueño; i assi, pareciendole dilacion demasiada, aguardar; se acomodasen otros primero, se volviò à Iaen, antes que el Cardenal volviese del Escorial, impaciencia, que le atrasò no solo en las conveniencias; sino tambien en el credito de constante; pues, haviendo fido, quien mostrò maiores hansias, de que D. Baltasar volviese à Toledo, fue quien menos logrò del Ascenso, por falta de espera.

Lle-

Año de C. 1646. de D.B. 57.

1184 Llegò à Toledo el Cardenal, i nombrò Preſidente del Conſejo de la Governacion à D. Miguel Verdejo de Carvajal, ſu Letrado de Camara; de quien ia hicimos mencion; * acomodòle de Beneficios competentes, para que pudieſe perſeverar con decencia en la ocupacion.

Dà la Preſidencia de ſu Conſejo à Don Miguel Verdejo.

* Num. 835.

1185 Secretario del Conſejo hizo al Licenciado Antonio Fernandez de Rivera, Presbytero, que, por mui Virtuoſo, Inteligente, i de grande Experiencia en materias Eccleſiaſticas, le havia traido de Iaen. Viendo, que algunos Sujetos, de los que havia en el Conſejo, eſtaban, por ſu Ancianidad, i achaques, mas para retirarſe, que para tolerar el peſo de tantos, i tan continuos Negocios; para que ſe deſpidieſen del ruido de los Eſtrados con decencia, i deſcanſo, los acomodò de Beneficios, i Prebendas, que vacaró en la Colegial de Talavera, i ſubrogò en ſus lugares otros, que pudieſſen trabajar. Nombrarè algunos, para que por ellos ſe conozca el Zelo del Arzobiſpo en eligir Miniſtros para la mas recta Adminiſtracion de la Iuſticia.

Nombra Secretario del Conſejo.

Jubila algunos Sujetos, para nòbrar otros Conſejeros.

1186 El Doctor D. Eugenio de Andrade, Catedratico de Prima de Canones de la Vniverſidad de Toledo, Sujeto, de mas de ſus acreditadas Letras, de mucha Virtud, i Prudencia. El Doctor D. Franciſco Pio, que le havia aſsiſtido en Iaen, con mucha aprobacion, Doctoral de Segovia, i de tales Prendas, que le preſentò el Rei Arzobiſpo de S. Domingo, en la Isla Eſpañola, Primado de las Indias. D. Diego Oſſorio, Criado Antiguo de la Caſa de Altamira, Iuez Apoſtolico de la Nunciatura muchos años, à quien diò la Dignidad de Capellan Maior; i deſpues la Vicaria General de Toledo, i Canongia de la S. Igleſia, de donde ſaliò para Obiſpo de Tlaxcala, vulgarmẽte la Puebla de los Angeles, en la Nueva-Eſpaña, cuio Opulentiſsimo Reino governò como Vi-Rei en interim. Doctor D. Alonſo de la Palma, Catedratico de Prima de Canones, de Toledo, Viſitador, que havia ſido de muchos Partidos, i Vicario de Madrid, Electo Obiſpo de Ceuta. A los dos vltimos tenia tãbien por Letrados de Camara, dentro de Caſa, i Commenſales mucho tiempo, para informarſe mas deſpacio de los Derechos de la Dignidad. Eſtos Hombres eligiò para ſu Conſejo, Tales, ſin exageracion, que pudieran, ſentarſe, dignamente, en el Supremo de Caſtilla.

D. Eugenio de Andrade.

D. Franciſco Pio.

D. Diego Oſſorio.

D. Alonſo de la Palma.

1187 Vſaba de Criſtiana Politica, para gozar mejor el fruto de ſus Cõſejos, i vnivocarlos mas con ſu Pura intencion: induciendo diſcreta, i ſantamente entre ellos vna loable emulacion, con que cada-vno procuraba no ſer menos vtil al Cardenal, que el Otro. Vnas veces hacia confianza de vno cõmunicandole algun Negocio grave en particular, otras, fiaba de otro vn Secreto, que recataba de los demas. *A ninguno excluìa de ſu confidencia, con que, juzgandoſe qualquiera ſingularmente favorecido, el* Cardenal *ſe quedaba Independente, i ſe hallaba finiſsimamente aſsiſtido de Todos, Todos le aiudaban, à no depender de alguno, libre de la ſervidumbre de vn* Valido, *à que ſuelen ſujetarſe mas los mas Poderoſos.*

Su Politica en aiudarſe de los Miniſtros.

1188 La Vara de Fiſcal Maior, que tiene aſsiento en el Coro de la Catedral, deſpues de los Prebendados; que ſiempre à eſtado en perſonas mui calificadas, entregò, à D. Iuan Niño de Sylva, Caballero del Orden de Sant-Iago, tan conocido, como Iluſtre; pero tan deſacomodado, que dentro de poco tiempo muriò, ſin dejar, cõ que le enterraſſen; mas no dejò poco; pues dejò la Piedad de ſu Dueño; i tanto en ella, que ſe hicieron el Entierro, i las Honras mui conforme à la Calidad del Difunto, i à la Caridad del Arzobiſpo, que con eſpecialidad ſe aplicaba à eſtas Obras de Miſericordia con los Muertos.

Vara de Fiſcal Maior,

Es-

Excelentes, sobre las demas, en no atender al agradecimiento, que el mas desinteresadamente liberal suele hechar menos en los vivos.

Tenia especial Consuelo D. B. en poder hacer, lo que le pedian.

1189 Con el mesmo acierto proveiò las Vicarias foraneas, las Visitas, Corregimientos, Maiordomias, i otro Oficios de la Dignidad. Sino hallaba Meritos en los Sujetos, à ninguno acomodaron los favores; pero, si los hallaba, por la Inclinacion de su Noble Genio à dar gusto, tenia especial consuelo, en hacer, lo que le pedian: *Que, por tener los Meritos, quien los favorezca, no dejan de ser Meritos: i raros han de ser, los que, sin el Viento favorable de la Intercesion, lleguen antes al Puerto de la Conveniencia, entre tantos, como Velejan Patrocinados, por el Mar de las Pretensiones. Fuera de que desear eficazmente hacer Amistades no es solo para los que no pueden hacerlas: i los Maiores Prelados, no, por serlo, han de dejar de ser Amigos, quando pueden hacer Gracia sin ofensa de la Iusticia.* Dirè vn Caso, que comprueba este Dictamen de D. Baltasar; para que, los que, à Titulo de rectitud, no saben hacer gustos, imitando de Nuestro Arzobispo la buena correspondencia, corrijan la demasiada severidad.

Correspondencia cõ la Casa de Santisteban del Puerto.

1190 Professò grande Amistad en Iaen con el Conde de Santisteban del Puerto, por estar sus Estados en aquella Diecesi. Continuò la correspondencia con sus Successores, i Descedientes. Pidiòle D. Antonio de Benavides, Hermano del Conde, que se hallaba, residiendo sus Prebendas en Toledo vnos Beneficios para su Hermano D. Alvaro de Benavides, i respondiòle, con gran benevolencia: No, Señor D. Antonio. Para el Señor D. Alvaro darè Yo vna Canongia, que està Vaca: para que honre esta Sãta Iglesia. Diòsela, en Gracia de la buena Memoria de su Padre, i de la continuacion de la Amistad, que professaba con Todos los Señores desta Casa; i à su Iglesia, en el Nuevo Canonigo, vn Prebendado, que, ademàs de su Sangre, fue sujeto de las Maiores Esperanzas de su Tiempo, *Colegial Maior de Cuenca, Catedratico de Prima de Canones en la Vniversidad de Salamanca*; i que despues murió malogrado estando ia en el Supremo de Castilla. Assi cumplia D. Baltasar con las obligaciones de Amigo, sin faltar à las de Prelado.

D. Alvaro de Benavides Canonigo de Toledo.

Assienta el Govierno de su Familia.

1191 Estos cuidados del Govierno Vniversal, con ser tales, i de tanto peso, no bastaban, à divertir al Cardenal, del que siempre havia tenido de su Familia. Inevitable fue, augmentar esta la Dignidad Arzobispal; mas no por esso añadiò algo, que se quedase ostentacion, como nuevos adornos, ò alhajas, pareciendole bastantes, i aun sobradas, las que tenia en Iaen: el augmento en la Familia juzgò; que tambien le pedia en el cuidado; i porque deseaba mejorar, quanto le fuesse posible, su Familia, quiso, que la Reformacion comenzase, por lo que le tocaba. Hallò en los Tribunales de la Dignidad puestas sus Armas, mandòlas quitar, i poner en lugar suio vna Imagen de Nuestra Señora. La Madre de Misericordia es, à quien los Reos han menester mas en los Tribunales, pues es Abogada de Pecadores: la del Hijo, como es Iuez, al mas innocente causarà justamente horror al mas Iusto.

Manda quitar sus Armas de los Tribunales, i poner vna Imagen de N. Señora.

Encomienda à D. Alonso de Aradillas el cuidado de la Familia.

1192 Havia traido consigo, entre otros Canonigos, i Sujetos del Mõte-Santo de Granada, al Doctor D. Alonso de Aradillas, Hombre, que trataba mui de veras de su Aprovechamiento, i assi mui à proposito para poder aprovechar à los demàs. Diòle los Primeros Beneficios, que vacaron, i le encomendò el cuidado de Toda la Familia, encargandole; zelasse, que Todos viviessen con la maior Regularidad, que fuesse posible. I, porque no hai Madrastra de la Virtud, como la ociosidad, le advirtiò; tuviesse cuidado especial,

Encarga se evite la ociosidad.

que

que ninguno estuviesse ocioso, distribuiendoles à Todos ocupaciones segun su capacidad. Conforme à esta Prudentissima disposicion del Arzobispo, quantos no estaban ocupados en las Secretarias, i Contadurias, tenian particular empleo, i el mas congruente segun su estado, i habilidad para su Bien proprio, i el de los Proximos. Que à este Fin ordenaba, tener Familia tan numerosa, i assi precisamente ocupaba en su servicio los Criados Inescusables. En el Oratorio le assistian vn Gentil-Hombre, i quatro Capellanes, i dos Aiudas-decamara. Otros tantos estaban entredia en la Sala, i ante-camara. A la hora de comer acudian Todos, i los Sacerdotes se ponian el bonete. En hechando à la Messa la Bendicion, les daba el Cardenal la suia, para que se fuesen à comer, sino tenia algun Gran Señor convidado. 1646. 57.

Ocupaciones cotidianas de los Criados.

1193 Para que Todos cumpliesen mejor con sus Obligaciones, por la mañana temprano, segun los tiempos, se tocaba la campana, i acudian Todos à la Capilla. Decia Missa el Maiordomo, i en oiendola los Seglares, i los demas Criados de escalera abajo, se iban à sus Ocupaciones, quedãdo los Obligados à rezar el Oficio Divino, i decian à Coros las Horas Menores. El Verano à las cinco de la tarde, i el Ibierno à las ocho de la noche, se juntaban, à rezar Maitines, i Laudes. Despues de la Oracion del Ave Maria iban Todos al Rosario, i Letania de N. Señora, à que assistia el Arzobispo, casi siempre, sin embargo de sus ocupaciones.

Oien Missa los Seglares Todos.

Los Eclesiasticos rezan de Communidad.

Todos el Rosario, i Letania de N. Señora, assistiendo D.B.

1194 Los Gentiles-hombres, que seguian el camino de las Letras, i los Capellanes Opositores en los Concursos, estudiaban, i acudian à los Actos de la Vniversidad, i las Religiones. Muchos regentaron Catedras de Artes, Canones, i Teologia.

Criados estudiosos.

1195 Los demàs Capellanes se repartian, à decir Missa en los Conventos de la Filiacion, que, por haverle faltado las Rentas de las Capellanias, se hallaban necesitados de buscar, quien les dixesse Missa. Por las tardes iban à los Hospitales, i Carceles, à consolar los Enfermos, i los Presos. Leianles algunas veces Libros Devotos, para que se animassen, à padecer con fruto, lo que forzosamente havian de padecer. Disponianlos, para confessarse, instruiãlos en la reverencia, con que havian de comulgar, sin dejar obra de Misericordia, que no exercitassen. De Todo daban quenta á su Amo, i tambien de las particulares Necessidades, que padecian: à cuio remedio acudia con grande Caridad.

Vàn algunos Capellanes, à decir Missa a los Conventos de su Filiacion.

Por las tardes à los Hospitales, i las Carceles.

1196 Tambien acudian à Todas las Congregaciones, i Hermandades, i à la Doctrina, que salia de la Compañia de Iesus, i la Tercera Orden de San Francisco: i, quando pasaban por el Palacio Arzobispal, vajaba D. Baltasar, i los acompañaba, rezando con Todos, hasta que salian por otra puerta; i los despedia edificados de su Devocion, i ferverosa Humildad.

A las Congregaciones, i Doctrina Cristiana.

1197 No solamente acudian à estos Exercicios los Capellanes; sino Todos los demàs Criados, no ocupados legitimamente. Con los de escalera à bajo, i los Lacaios, iba algunos dias el Caballerizo; porque, como ia diximos, Todos, los que perseverabã en su servicio, trataban del de Dios. Los de escalera arriba, comulgaban los Domingos, i algunas Festividades, en el Oratorio, de mano del Arzobispo. Los de escalera à bajo cada mes en la Capilla. (Bastante Frequencia para Seglares, no dedicados al Altar, si la Prudencia del Confessor, no juzga, debe ser mas liberal con alguno de singular Virtud.) El Dia de comunion se daba à los de escalera à bajo razion Doble; Magnificencia, que podemos decir servia à la Promessa Divina de dar,

de C. de D.B.
1646. 57.

dar,(11) *por añadidura, lo Temporal, à los que, ante todas cosas, havian buscado, aquel dia, el Reino de los Cielos.*

11 *Luc.* 12. 31. Quærite primùm Regnum Dei, & Iustitiam ejus, & hæc omnia adjicientur vobis.

1198 Los Lacaios, Cocheros, i demàs Mozos de la Caballeriza, siempre andaban ocupados en las Obras, que se ofrecian en los Conventos de la Filiacion, Religiosos Descalzos, i Capuchinos, acarreando Materiales, ò, quando no havia otra cosa, que hacer, traiendoles leña: con que, fuera de evitar la ociosidad, en los que trabajaban, era su afan continuo socorro de Pobres Evangelicos.

Ocupaba los Criados de escalera à bajo, en las Obras de los Conventos Pobres.

1199 Fuera destas ocupaciones communes, tenian los Criados Eclesiasticos, vn dia cada Semana, Conferencias de Teologia Moral. Con que se adelantaban en la suficiencia, i se habilitaban, para los Ministerios proprios de su Profession.

Conferencias de los Criados Eclesiasticos.

1200 Resultaba deste Ordenado modo de vivir, en tantos de tan diferentes Calidades, i Estados, vna Economia, i Virtuosa Harmonia, que à Todos era Motivo de alabar al Señor, i admirar la Modestia, con que se portaban; sin que aun en los de condicion infima, se oiesen los juramentos, i voces tan connaturales, segun la mala costumbre, à los que sirven ministerios bajos, en Casas de Señores. Todos parecian Religiosos en la Devocion, i en la Frequencia de Sacramentos.

Admirable concierto de la Familia.

1201 Este tenor de Vida observò la Familia de D. Baltasar, mientras viviò; verdad es, que por las Iornadas, i otros accidentes; ò por no haver Capilla, donde asistia el Cardenal, huvo interrupcion en algunos de los Exercicios, como en la Missa de Prima, i rezar de Communidad el Oficio Divino; pero lo que se podia, siempre se observaba.

Su Perseverancia.

1202 Cuidaba mucho el Arzobispo, i hacia, cuidase el Maiordomo del Recogimiento de los Criados, quanto el Estado del Siglo permitia. Entrabanse, impensadamente, vnas veces de noche, otras de dia en los Aposentos, ò como que se iban paseando, ò como que se les ofrecia preguntar alguna cosa. Si reconocian, havia, que reparar, lo advertian.

Recogimiento.

1203 Cerrabanse, al anochecer, las Puertas Principales, quedando abierto solo vn Postigo, para lo inevitable, i en èl vn Portero, que, à la luz de vna Lampara, reconocia quien, i à que salian, ò entraban. En haviendo cenado el Arzobispo, se iban los Oficiales à sus Aposentos, los Casados à sus casas: cerrabase el Postigo, i la llave se llevaba al Maiordomo. Porque la Despensa no fuese ocasion de ruido, à ninguno de fuera se vendia, sirviendo precisamente al socorro, i recogimiento maior de los Domesticos.

Clausura.

1204 Con ocasion de enviar à Salamanca à su Sobrino D. Melchor de Roxas, Hermano del Marques de Almazan, à quien tenia en Iaen el Cardenal, dispuso en aquella Vniversidad, vn Seminario, donde se criassen Hijos de Caballeros, i Gente Principal con Titulo de Pages. Aio de D. Melchor nombrò al Licenciado D. Diego Nuñez de Cabrera, Sujeto mui capaz, para poderlos governar, como Rector, i dirigir, como Padre Espiritual, Prendas, à que se juntaban mui buenas Noticias de Latinidad, i Teologia Moral; i assi, atendiendo à ellas, i à lo que trabajò en esta ocupacion, le hizo despues D. Baltasar Canonigo de Talavera.

Instituie D.B. vn Seminario en Salamanca.

1205 Continuòse este Seminario, despues de haver acabado sus Estudios D. Melchor, todo el Tiempo, que viviò el Cardenal, con grande Aprovechamiento, de los que se criaron en èl. Llegò à tanta reputacion, que muchos, i Grandes Caballeros pretendian, viendo, quan bien lograban el Tiempo,

Credito del Seminario.

po,i que faltan muchos acommodados, i no pocos para Religiosos,que sus Hijos fuesen admitidos en èl. Los que no podian conseguir su deseo, por estar llenas las Plazas,se contentaban,con entrarlos Porcionistas. Algun año llegò el Numero de los Pages,à Quarenta, que,como D. Baltasar no los recibia,para servirse dellos;sino para q̃ sirviesen à Dios,i se remediasen, acrecentaba la Caridad,los que que havia quitado à la Ostentacion: i era tanto el cuidado,que tenia dellos,que havia destinado vn Gentil-Hombre,para Secretario,i como Protector de las cosas pertenecientes al Seminario. Esta se correspondia, con quien le governaba, i todas las Semanas daba quenta al Cardenal del estado en que se hallaba,i el Arzobispo atendia à èl como sino tuviera otras ocupaciones. Tanto deseaba el buen logro desta Santa Obra,verdadero Imitador de S.Benito,S. Gregorio Papa, S. Leandro,S.Isidoro,i otros Santos,que por el concepto,que havian hecho de su grande importancia,pusieron especial cuidado en la educacion de la Puericia,i la Iuventud. 1646. 57.

Cuida con especialidad de su conservacion, i augmento.

CAPITVLO III.

ATIENDE, A PROSEGVIR LOS PLEITOS, i defender los Derechos de la Dignidad. Al Govierno de las Religiosas. Reparte los Frutos, i distribuie las Rentas. Viene à Madrid,à celebrar las Honras del Principe. Promueve las Missiones. Publica Edictos contra los Trages. Consultale el Rei su Casamiento.

1206 CON las frequentes Iuntas,que hacia D. Baltasar, fue adquiriendo Noticias;i,como su comprehension era Grande,presto se hizo capaz,de los muchos Pleitos, que pendian:de que vnos Derechos estaban vsurpados,i otros indefensos. No basta el Zelo del Prelado mas Vigilante,à obviar estos daños; si falta al Zelo la Assistencia. El Tiempo,que el Serenissimo Infante Cardenal tuvo,con Titulo de Administrador Perpetuo,el Arzobispado,fue mucho;lo que pudo assistirle mui poco;ia,porque la edad,en los Primeros Años, no tenia la Madurez necessaria,para la Solicitud Pastoral;ia,porque en los vltimos divirtiò inevitablemente su Atencion al estruendo de las Armas en el Govierno de los Paises Bajos de Flandes,donde acabò, glorioſamente ceñido de Laureles,que cortò su espada en la Vatalla de Norlinguen, i otras, cuias Victorias hicieron el Augusto Nombre Austriaco formidable à los Rebeldes,i Enemigos de la Corona.

Adquiere D. B. noticias de los Pleitos, i Derechos de la Dignidad.

Conociase la Ausencia del Cardenal Infante.

1207 Vnicamente entregado Nuestro Arzobispo al manejo del Baculo,i à la defensa del Palio,determinò seguir los Pleitos, para defender los Derechos,i Hacienda de la Dignidad. Eran algunas Partes tan Poderosas, como las Religiones Militares,Sant-Iago,Calatrava,i S.Iuan, i muchas de las Mendicantes. Por esto nombrò en Madrid dos Agentes de Grande Inteligencia, D. Esteban de Perola,i D. Geronymo de Moia:al vno encargò todo,lo que se debia seguir en los Reales Consejos;al otro,lo que tocaba à la

Trata D.B.de seguir los Pleito de la Dignidad.

Nombra dos Agentes en Madrid.

la Nunciatura. *Multiplicar cuidados à la Capacidad Humana; por Grande que sea, es achicarla, por su limitacion: limitarselos, ensancharla con el desahogo.* Ordenòles; que, à demas de la continua correspondencia, que debian tener con sus Ministros, le diessen immediatamente quenta, de lo que fuesse sucediendo en lo individual de los Pleitos: lo vno, para que los solicitasen con mas cuidado; lo otro, para que, segun los Particulares Avisos, pudiesse *disponer mejor su cordura los Medios, para conseguir los buenos successos, dejando la Prudencia los menos, que pudiesse, à la Fortuna, i cooperando, lo mas que pudiese, à la Providencia.* Recebia con mucho consuelo estas Cartas, i con maior las respondia, juzgando, ser, las que trataban de su proprio Negocio, i las que le aiudaban, à cumplir con sus Obligaciones.

Nombra otro Agente en Roma.

1208 Tambien nombrò Agente de la Dignidad en la Corte Romana, donde havia por concluir muchos negocios, à D. Francisco Vaca de Herrera, Canonigo de Sevilla: i para su mas facil expedicion, fuera de la correspõdencia con el Embaxador de Espaňa, i de los Cardenales Amigos, le introduxo con todos los Auditores de la Sacra Rota, i demas Ministros de la Sede Apostolica, sin dejar passar las ocasiones de Pesames, ò Placemes, para escribirles, ni las de Pascuas, para regalarles, como se acostumbra. Que, *quien se fia tanto de su Iusticia, que no procura la Gracia; si verdaderamente la tenia, siempre se quedarà con su Iusticia, pero, las mas veces, sin la Sentencia, que deseaba: pues serà caso raro, estar la Iusticia tan clara por vna parte, que no pueda inclinarse à la contraria la Gracia.* Entendiò esta Politica D. Baltasar con excelencia, i logròla con felicidad, assi en Roma, como en Espaňa, segun nos irà diciendo la Historia.

Cuidado, con que atendia D.B. à los Conventos de su Filiacion.

1209 Igualabase con este cuidado General Forense el Religioso de Governar los Conventos de Monjas de su Filiacion, que son Quarenta i tres, de modo, que la Regular Observancia en Vnos se reparase, se conservase en otros, i en Todos se augmentase, i resplandeciesse. Nombrò Superintendente General al Doctor Christobal de Perales, Catedratico de Prima de Teologia en la Vniversidad de Toledo, Cura de la Parroquial de S. Pedro, que està en la Catedral, Sujeto de mucha Virtud, Letras, i experiencias (A quien sucedieron en esta ocupacion todo el Tiempo, que viviò D. Baltasar, los Magistrales de la Santa Iglesia) empleòse con tal aplicacion al Ministerio encomendado, que presto pudo escribir vn Papel, dando quenta al Arzobispo del Estado, en que se hallaba lo Temporal de cada Convento, i de las obligaciones, que, segun su Regla, Constituciones, i Santas Costumbres, tenia. Con que, haviendose hecho capaz D. Baltasar de lo mas individual, podia no solo atender debidamente à su Govierno, como Prelado; sino al socorro de sus necessidades, como verdadero Padre.

Nombra Superintendẽte de Todos.

Distribucion de los granos.

1210 Entrò el Mes de Noviembre, en que se sacan las Copias de las Rentas, que tiene cada año el Arzobispado; i, haviendo traido, las que le tocaban, al Cardenal; mandò: Que los Granos, que se huviesen de vender, se diesen à la Tassa, como lo havia estylado siempre. Hizo, que à los Conventos Pobres de la Filiacion, i à otros necessitados, assi de Religiosos, como de Religiosas, i à los Hospitales, se les señalasse lymosna de Trigo cada año. Quando tenia valor el Pan, les daba parte de lymosna, i parte à la Tassa. Con que venia el socorro, à ser maior, que fuera, si precisamente recibieran su destinada lymosna.

1211 Eran muchas, las que hacia por este medio de dar Pan à la Tassa.

ſa. Tãbien ſolia hacer eſte genero de agaſajo à Perſonas,q̃ no tenian neceſsidad;pero teniala de ſu favor la Dignidad:i aſsi ſolia decir,con gracia: *Eſtas libranzas no ſe las doi,à los que las reciben;ſino à la Dignidad,que las hace.* Quãto ſobrò deſtos repartimientos,diſpuſo;ſe dieſſe à la Taſſa en los Lugares de las Maiordomias,i ſus Partidos à los Labradores,i Pobres, con aſsiſtencia de la Iuſticia,i los Curas. Eſte eſtylo en repartir los Granos durò à par de la Vida del Cardenal.

1212 Mandò tambien hacer tantèo de la Renta por Quinquenio. Reconociòſe,llegar à Docientos,i cinquenta mil ducados; i que los Cenſos, Penſiones,i otras Cargas de Iuſticia,conſumian cien mil, i aun mas: Hizo diſtribucion de lo reſtante,aſsignando para lymoſnas cien mil ducados, los Treinta mil ſituados en diferentes Partidos;los Seſenta mil,para irlos dando entre año:aunque ſu Caridad no ſe limitaba à cantidades ciertas,pues ordinariamente,quando llegaban los Plazos de las rentas de vn Año, tenia librada mucha parte del Siguiente. Cinquenta mil ducados ſeñalò para el gaſto de ſu Caſa,pagar Miniſtros,i Criados,Lymoſna de la Puerta, i otras ſituadas. Diſtribucion de la Renta.

1213 De Varones Inſignes en Piedad,ſabemos diſtribuian ſu Hacienda,i Rentas,tomando para ſi la Tercera parte: N.Cardenal tomaba la Quinta,i eſta para darla;pues la lymoſna ordinaria de la puerta llegaba à ſeis mil ducados:en la deſpenſa ſe daban cada dia à Viudas,i Vergonzantes, ciento i dos lymoſnas de vn pan,i vn Real. Las raciones de Criados,no eran tantas; pero maiores.

1214 No entraban en pequeña parte los Templos. Cuidaba D.Baltaſar mucho, de que Todos los del Arzobiſpo eſtuvieſen con baſtante decencia, i ſe blanqueaſen. Eſto encargaba mui particularmente à los Viſitadores,i donde no tenia la Fabrica lo baſtante, para ſu debida execucion, ſe hacia à coſta del Cardenal.

1215 Haviendo el Rei vuelto de Zaragoza à Madrid,tratò de hacer Honras en el Convento de S.Geronymo al Sereniſsimo Principe D. Baltaſar Carlos. Señalò el Dia,i eſcribiò al Cardenal: vinieſſe,para hacer el Oficio. Executòlo tan puntual;que llegò dos dias antes. Beſsò la mano à S.M. que le recibiò con ſingular benevolencia,aunque en ocaſion de tanto dolor; i por no perderla el Cardenal de ſolicitar, lo que juzgaba maior Gloria de Dios,dixo entonces al Rei:Que muchas veces le eſcribia, recomendandole algunas Perſonas,ò en negocios,que,à eſtar bien informado, fuera de contrario parecer;i que tenia entendido; que ſu Voluntad Real era,de que en Todo ſe obraſſe, lo que fueſe de maior Servicio de Dios. Su Mageſtad con Piadoſo,i Catolico Zelo,en que fue excelente, le reſpondiò: *Mi Voluntad es,como decis;i aſsi no teneis,que embarazaros con mis Cartas.* Viene D.B. à Madrid à celebrar las Honras del Principe. Propueſta del Cardenal al Rei,acerca de ſus Recomendaciones. Reſpueſta de S.M.

1216 El Dia ſiguiente eſtuvo en la Vigilia D.Baltaſar;el Tercero celebrò la Miſſa;i,como el concurſo era tan Numeroſo,i el humo de las hachas tanto,à que ſe juntaba la peſada Riqueza de los Ornamentos (Hai pocos Ricos,que dejen de ſer Peſados)con eſtar en ajunas tan tarde; de todo eſte conjunto de moleſtias ſe le originò vn Vahido, eſtando ia en el Altar, que al principio diò mucho cuidado,pareciendo mas grave accidente; pero fue ſervido Nuestro Señor,que preſto pudieſe recobrarſe,i acabar la Miſſa,aunque à las Tres. No obſtante el demaſiado canſancio, con que ſe hallaba;la prieſſa que le daba ſu obligacion de reſidir en ſu Igleſia,era tan impaciente, Hace el Oficio,i dàle vn accidente,al comenzarle.

aſi

al punto que acabò de comer, cumpliò con las Visitas inescusables, saliò de Madrid à dormir en Caramanchel. Que Pastor ia tan curtido, ni temia los Soles, ni los ielos.

Promueve las Misiones.

1217 Dispuestas las cosas en orden à la debida Administracion de Iusticia; tratò de lo que tocaba al Bien espiritual del Arzobispado. Haviale ordenado el Rei, en Carta particular: Que mandasse hacer en todo el Arzobispado Oraciones por los Buenos Successos de la Monarquia; para conseguir vno, i otro, recurriò à la Sagrada Religion de la Compañia de Iesus, para que le diesen Operarios, que discurriendo por tan dilatada Viña del Señor, la cultivasen predicando contra los Vicios, exhortando à las Virtudes, promoviendo la Frequencia de los Sacramentos, i demas Exercicios Devotos. Vtilidades; que siempre se siguen de las Misiones, que tan fervorosamente hacen los Padres Iesuitas. Para que en Toledo, i en Toda la Diecesi se admitiesen los Misionarios, con la estimacion, que convenia, i se siguiesse de sus sermones el deseado fruto, publicò este Edicto.

Edicto.

„ 1218 D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval, por la Divina Misericor-
„ dia, Presbytero Cardenal de la S. Iglesia de Roma, del Titulo de Santa
„ Cruz en Ierusalen, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Can-
„ ciller Maior de Castilla, del Consejo de Estado, &c. Deseando cumplir
„ con las obligaciones, en que Dios N. Señor se ha servido de ponernos, pa-
„ ra el alivio, i consuelo de Nuestros Subditos, i para el Aprovechamiento
„ espiritual de sus Almas. I considerando las Grandes calamidades, que es-
„ tà padeciendo la Monarquia de Su Magestad (Dios le guarde) i los apri-
„ tos, en que actualmente se halla, infestada de tantos enemigos, i rebeldes,
„ con tantas, i tan continuas guerras; i tan gravada de excesivas cargas, i
„ tributos, siendo precisos para la Defensa Natural destos Reinos, que, con
„ tan eficaces Medios, està procurando Su Magestad. I, siendo el mas segu-
„ ro, acudir à Dios N. Señor, con devotas, i continuas Oraciones, i fervo-
„ rosos ruegos, que son las Armas, à que su Divina Magestad tiene vincu-
„ ladas las Maiores Victorias desta Monarquia, i en que el Rei N. Señor
„ Nos ha escrito, tiene su mas firme confianza; debemos acogernos à la Di-
„ vina Clemencia, con humildes, i contritos corazones, disponiendonos, pa-
„ ra ser oidos, con la Pureza de Almas, i emienda verdadera de nuestras
„ culpas, que se requiere; para lo qual, haviendonos enseñado la experien-
„ cia, con singular consuelo Nuestro, el fruto espiritual, que los Religiosos
„ de la Compañia de Iesus hacen en las Almas con el vso, i exercicio de las
„ Misiones, i de la importancia, que son, para la emienda de las culpas, i
„ pecados, Reformacion de las costumbres, enseñanza de la Doctrina Cris-
„ tiana, i de otros Mysterios de Nuestra Santa Fè Catolica. Nos ha parecido
„ mui de nuestra obligacion, pedirles mui afectosamente, como lo hemos
„ hecho, salgan, à continuar este Santo Exercicio en todas las Ciudades,
„ Villas, i Lugares deste Nuestro Arzobispado: i que, para que tengan los
„ Fieles Noticia de los inestimables Bienes, que dèl se siguen, publiquen el
„ Teforo de Gracias, i Iubileos, que, para este Fin les ha concedido la Santa
„ Sede Apostolica. I, condescendiendo dichos Religiosos de la Compañia
„ con Nuestros Deseos, i ofreciendose con el haliento, i fervor, que suelen,
„ para aiudarnos en cosa tan del Servicio de N. Señor, i Bien de las Almas,
„ que estàn à Nuestro Cargo, Nos ha parecido; dèn principio en esta Impe-
„ rial Ciudad de Toledo, para que la gran Piedad, i Devocion de los Fieles
„ della,

„ della,sea exemplo à Todos los demàs Nuestro Arzobispado.I desde luego señalamos,para que se haga la Primera Mision,la Iglesia Parroquial de S. Maria Magdalena desta Ciudad,donde los dichos Religiosos assistiràn,para administrar los Santos Sacramentos de la Penitencia, i Eucaristia;i enseñar,è instituir los Fieles con sus Platicas, i Sermones,i con la Declaracion de la Doctrina Christiana , i demas Mysterios de Nuestra Santa Fè Catolica:comenzando desde el Primer Domingo de Adviento, que se contaràn dos de Diciembre,hasta el segundo Domingo inclusivè, i los demas dias,que pareciere convenir.En el qual tiempo se ganarán los Iubileos,que dichos Padres publicaràn en la forma,que declararàn las cedulas,que se han de fixar en las puertas de las Iglesias,i partes publicas, para que à Todos sean notorios.

„ 1219 Por tanto exhortamos,i amonestamos à Todos los Fieles deste N. Arzobispado,i cordialmente les rogamos : que, considerando el aprieto,i afliccion,en que nos hallamos,i la obligacion, que nos corre de acudir à N.Señor con nuestros ruegos,i oraciones,se halienten Todos à esta espiritual confederacion,i liga,purificando primero las Almas con la Reformacion de costumbres,con la emienda de sus pecados,con la verdadera contricion de sus culpas;i con la Devota recepcion de los Santos Sacramentos:para que purificados assi,clamando despues à Dios N. Señor vuelva à Nosotros los ojos de su Misericordia;i,como adeciendose de tantas tribulaciones,i trabajos,hallemos el remedio dellos , que nuestra confianza se promete de la Divina Clemencia.

„ 1220 I para que con maior fervor , i haliento se ponga en execucion todo lo referido,i con maior consuelo de los Fieles;Concedemos à los dichos Religiosos de la Compañia de Iesus,que se ocuparen en esta Misió, i à los demas Sacerdotes,que los acompañaren,con licencia nuestra, en el Tiempo,que durare,Todas Nuestras veces,en los Casos à Nos reservados por Derecho,i por Constituciones Synodales deste N. Arzobispado. I à Todas las Personas,que,haviendo confessado , i comulgado,en qualquiera de los dias,que durare la dicha Misson,rogaren à Dios N.S.por la exaltacion de N. S.Fè Catolica,por la Paz de la Christiandad,i felices Successos desta Monarquia,cien dias de Indulgencia.

„ 1221 I por quanto por el tenor de vno de los Iubileos,que se publican para esta Misson,q̃ es el de la Doctrina Christiana,à cuia enseñanza se debe assistir,para ganarle,toca à Nos,el señalar la Iglesia, donde se ha de comulgar;señalamos,para esta Ciudad,à N.Santa Iglesia,i à la dicha Parroquia de S.Maria Magdalena,donde se hace la Misson,i à la Casa Professa de la Compañia de Iesus.I en las demas Ciudades, Villas, i Lugares deste N. Arzobispado,damos facultad à Nuestros Vicarios , à donde los huviere,i donde no,al Cura mas Antiguo, para que señalen la Iglesia, ò Iglesias,que les pareciere,para dicho efecto. Dada en Toledo,à 26.de Noviembre,de 1646. El Cardenal Sandoval. Por mandado del Cardenal mi Señor, *Iuan Isidro Pacheco, Secretario.*

1222 En la Publicacion deste Edicto,mostrò la Ciudad el alto cõcepto,que tenia de su Prelado;porque no se puede facilmente creer la cõmocion que huvo en Toda ella. Hizose la Misson en la Parroquia de la Magdalena, i,haviendo durado ocho dias,fue tan grande el concurso del vltimo,como el del Primero:i siempre tal,que,con ser muchos los Religiosos de la Cõpañia,i

Aplauso con que se recibiò el Edicto.

de C. 1646. de D. B. 57. los Capellanes de D. Baltasar, que acudian à oir las confesiones, la Gente era tanta, que mucha; era forzoso, ir à confessarse à los Conventos.

1223 Viendo esta buena Disposicion en los Fieles, los Padres Descalzos de S. Francisco, pidieron licencia al Cardenal para hacer Mision en sus Conventos: i la tuvieron algunos dias, haciendo; mucho fruto: pero el fervor del Pueblo era tan grande, que, à instancia de muchas Personas, zelosas del servicio de Dios, huvo de conceder el Arzobispo; Que los Padres de la Cõpañia hiciesen otros ocho dias Mision en la Parroquia de Sant-Iago del Arrabal; para que Todos participasen de tanto bien, como les havia venido del Cielo, segun clamaban comunmente, diciendo à voces: Que por los Meritos de tal Prelado, les hacia Dios tan grandes Mercedes. Comenzòse pues de nuevo la Mision. Para autorizarla, i augmentar en Todos el fervor, acudiò el Cardenal à la Doctrina, à los Sermones, i por si mismo administrò la Sagrada Communion, algunos dias, en su Catedral; ia en la Capilla del Sagrario, ia en el Trascoro, donde se dispuso, por ser necessaria toda aquella Capacidad, para el Concurso. Ocupacion, que le obligaba, à trabajar mucho; porque Todos querian Comulgar de su Mano: i èl no sabia descansar, por no privarles de aquel Consuelo; pero le sentia tan excesivo de ver sus Subditos tan Devotos; que atento continuamente à dar Gracias à Nuestro Señor por la Contricion, i fervor, con que los favorecia, no sentia el trabajo.

1224 Agradeciò con especiales demostraciones à los Padres de la Cõpañia, lo bien, que havian exercitado su Apostolico Instituto; i deseando; que toda la Diecesi participase la dicha de tener tales Operarios, dispuso con los Superiores; destinasen dos Sujetos fervorosos, Doctos, i especialmente inclinados à procurar el bien de los Proximos, para que, dandoles el Arzobispo los alimentos necessarios, porque no gravassen los Lugares (Que no Todos tienen para que los (12) Ministros del Evangelio puedan segar lo Temporal; aunque tengan derecho para hacerlo; por el trabajo, con que siembran lo Eterno) discurriesen por Todo el Arzobispado.

12 1. *Corinth.* 9. 11. Si Nos vobis spiritualia seminavimus, magnum est, si Nos carnalia vestra metamus?

1225 No solamente les hacia la costa el Cardenal, tambien les daba, para que pudiesen dar lymosnas, remediando las necessidades corporales, aunque su principal empleo fuese; enseñar, à conseguir las espirituales Riquezas.

1226 Todo el Tiempo, que viviò el Cardenal, anduvieron los dos Missionarios (El Padre Tomas de Retes, i su Compañero) por el Arzobispado. Los vltimos Años anduvieron Quatro, los referidos; i el Padre Alonso de Andrade, con su Compañero. Tambien se valia para el mesmo fin de los Padres Franciscos Descalzos. En Madrid huvo algun Tiempo otros de la Compañia, el Padre Manuel de Hortigas, i su Compañero, que Todo el Año hacian la Mision por Parroquias. Tantos, i tales Medios hallaba el Zelo del Arzobispo; porque en ninguna cosa se desvelaba, como en procurar el Bien, i Aprovechamiento de sus Ovejas, cumpliendo exactissimamente con las obligaciones de Buen Pastor.

1227 Este Zelo del Maior Bien de las Almas de su Cargo, le hizo establecer en la Capilla de su Palacio: Que, cada mes huviese Communion General para los Pobres, vn dia Hombres, otro Mugeres: i, para que se preparasen, se les explicaba la Vispera, antes de darles la Lymosna, el modo, con que se debian confessar, i preparar, para recebir tan Gran

Se-

Señor. El Dia señalado, havia muchos Confessores en la Capilla; i, quando las ocupaciones lo permitian, los comulgaba el Arzobispo; i siempre antes, i despues de la communion, leia vn Capellan (Que ordinariamente era el Doctor Paredes) en voz clara, i devota algunas oraciones jaculatorias; con que, los que havian de recebir el Santissimo Sacramento, se encendiesen en su Amor; i, los que le havian recibido, diesen Gracias por tan immenso Beneficio. Santo Arbitrio, que hallò S. Carlos Borromeo; i N. Cardenal imitò. Luego se les daba medio Real, i vna Libra de Pan à cada-vno; por lo que havian dejado de pedir aquella mañana, Limosna, que muchas veces daba por su mano D. Baltasar duplicada, i acrecentada, segun juzgaba las necessidades.

1228 Para remediar algunos abusos, publicò vn Edicto, i reformò las licencias de descubrir en qualquiera Fiesta el Santissimo Sacramento. Prohibiò, llevar los Cadaveres en coche, abuso mui introduoido en Madrid; i, con grande aprieto, la indecencia de tomar los Sacerdotes tabaco de humo antes de celebrar. Tambien dispuso la Reverencia, con que los Fieles debian assistir al Sacro-Santo Sacrificio de la Missa, i la Modestia, que los Eclesiasticos debian guardar en el Trage. El suio, i el de su Familia era la mas eficaz Persuasion, para que Todos evitassen qualquier Profanidad, aunque introducida à Titulo de Decencia, larguissima capa de la Relaxacion.

1229 No vestia el Arzobispo Sotanas abiertas, sino abotonadas de la-nillas, ò esta neña. I en este Tiempo, mandò repartir los Vestidos, que tenia en otra forma, entre los Criados de la Camara. Ordenò, que ninguno entrasse, donde estaba sin Sotana cerrada; i los Capellanes con Bonete. Algunas veces hacia, que passasen con èl por la Plaza; para que à los demas Eclesiasticos se acabasse de quitar el horror de andar como tales, i en Todos se fuesse introduciendo, à exemplo suio el maior Decoro, i Gravedad del Habito Clerical.

1230 Por este Tiempo le consultò la Magestad de Felipe IV. las Instancias, que le hacia el Consejo de Estado, para que, passando à segundas Bodas, consolasse esta Monarquia, avivando las Esperanzas de Successor en la Corona, Hijo de Rei, à quien tan debidamente amaban sobre todo lo temporal sus Vassallos. Declarò los Sujetos, que lé proponian, i pidiòle en materia tan grave su Parecer. Considerò la mui despacio D. Baltasar; ponderò todas las circunstancias, que debian atenderse para el acierto; encomendòlo cò muchas veras à N. Señor, i despues escribiò al Rei: Que se conformaba, con los que propònian à la Augustissima Señora D. Maria-Ana de Austria, Hija del Señor Emperador Ferdinando III. con quien se efectuò el Casamiento, con tanta felicidad, que despues de otros Principes, è Infantes, que ia reinan eternamente, nos diò al Rei N. S. Carlos II. (Que Dios guarde) para que, lograndose las Esperanzas de los dos Orbes, que impera, la Iglesia tenga en su Zelo el Brazo, de que mejor se mande, los Vassallos, el que mas los defienda, i los Enemigos de la Fè; i la Monarquia Española, quien mas invencible los fugete, como esperamos Todos, i con mucho maior fundamento despues que le assiste Primer Administro su Serenissimo Hermano el Señor D. Iuan de Austria.

Consulta el Rei su Casamiento à D.B.

Vota por la Reina N. Señora D. Maria-Ana de Austria.

CAPITVLO IV.

CELEBRA DE PONTIFICAL EN SV IGLESIA la Navidad. Reparte los Regalos de las Villas. Recoge las Mugeres perdidas. Publica Edicto de Ordenes. Pone remedio en los mal Ordenados.

Dice en su Iglesia la Primera Missa de Pontifical.

1231. LLEGO la Vigilia de Navidad deste Año de XLVI. fue D. Baltasar à la Iglesia; i assistiò à las Visperas. El Primer dia, assistiendole Todas las Dignidades con Mitras, celebrò de Pontifical. Concurriò Toda la Ciudad, mostrando generalmente grande consuelo de ver à su Prelado, i tal Prelado, los que tantos años se havian lamentado Huerfaños; i, como iban experimentando, cada-dia mas, quã bien correspondian sus Acciones à la comun expectacion, cada-vno decia à los demas: *Que no havia traido la Fama* (con ser tan corta la distancia de Iaen à Toledo) *la mitad, de lo que havia en* D. Baltasar; (13) pues, con evidencia, reconocian, la *Caridad, la Prudencia, i las demas Virtudes del* Arzobispo *Maiores, que el rumor de su Fama, con llenar este, Todo el Orbe Christiano.*

13 3. Reg. 10. 7. Probavi, quod media Pars mihi nuntiata non fuerit. Major est Sapientia, & opera Tua, quàm Rumor, quem audivi.

1232. Despues de la Missa le fueron acompañando à su Palacio el Cabildo, i grande multitud de todo genero de Gente. Convidò, à comer à Todas las Dignidades, Canonigos, i Racioneros, que havian servido al Pontifical. Diòles vna comida mui de Pascua; i porque no le faltase sazon conforme al regocijo de tan tierna Festividad, en que distilaron los Cielos leche, i miel, ordenò, que mientras comian, los Musicos de la Santa Iglesia cantassen; para que la dulzura del Mysterio, se percibiese mejor de los corazones, entrando à ellos por los oìdos suavissimamente.

Visitas de Pascuas.

1233. Los dias siguientes se emplearon en recebir las Visitas de la Iglesia, Ciudad, Prelados de las Religiones, Superiores de otras Communidades, i Particulares. Venian Todos con tal afecto, que, lo menos, que los traìa, era la obligacion, introducida por el vso de dar Pascuas aquellos dias.

Regalos.

1234. En ellos iban llegando las Villas, i Lugares de la Dignidad con los Regalos, que acostumbran, por el debido reconocimiento del Vassallage. De Todos los Comissarios hizo grande estimacion, aunque distinguiendo las calidades de los Aiuntamientos, i las Personas. Diòles á entender; que, de allì adelante, fuesen estos agasajos mui moderados, para que, conservandose el Derecho de la Dignidad, no se gravasen los Lugares, en tiempos tan alcanzados. O como sabia D. Baltasar ser Señor! Quiere, q̃ el reconocimiento de los Vassallos confiesse, como debe, el Señorio; pero que no les empobrezca; protestarle. *Querer los Señores de los Vassallos, lo que no pueden dar, no es querer, que los reconozcan Señores, sino que los experimenten Tyranos.* No les decia el Cardenal de cũplimiento; que moderasen los regalos; i assi algunos Años esteriles escrivia, mandandoles; que no los enviassen, por aquella vez, mirando de suerte por los fueros de la Dignidad, que mirasse mas por los Pobres.

1235 Ordinariamente distribuìa estos regalos entre los Prebendados, i sus Familiares, i alguna vez regalaba algunas Parientas, i al Conde de Altamira, que jamàs interessò otra cosa del Hermano Arzobispo.

1236 Entre innumerables Pobres, que, venian, à buscar el cierto socorro de sus necesidades cada-dia, advirtiò el Lymosnero; venian muchàs Mugeres Mozas, que andaban perdidas por la Ciudad, con escandalo. Diò quenta à D. Baltasar, que al punto tratò del remedio; i, acordandose del Recogimiento, que hizo en Iaen para semejante Gente, conferiò con sus Ministros la importancia de hacer otro en Toledo. Resolviòse, con su consejo, à dar parte al Corregidor, para que impartiesse su auxilio. Mandò, disponer vna Casa à proposito; i, haviendola acommodado de lo necessario, i buscado vna Muger Virtuosa, para que cuidasse dellas, vna mañana se recogieron, de improviso, Todas, las que pareciò conveniente. Señalòseles la lymosna necessaria para su sustento, mientras se destinaba à cada-vna ocupacion, en que pudiese trabajar, segun su habilidad, i sus fuerzas. Recogimiento de Mugeres perdidas.

1237 Este Recogimiento se fue perficionando de suerte, que huvieron de ocuparse dos Mugeres en Governarle. Señalòse Capellan, que las dixesse Missa, i las confesasse. Algunos dias las hacian Platicas los Padres de la Compañia, i las confessaban, con que se reconociò grande fruto, assi en que otras no anduviessen perdidas por el Lugar, como en la mudanza de muchas, que, haviendo entrado violentas en el Recogimiento, ia el Recogimiéto havia entrado tan de veras en ellas, que edificabàn, à los que las cuidaban; i con su exemplo atraìan otras, que voluntariamente se entraban, à vivir en aquel Retiro, sustentandose parte con la Lymosna, que las daba el Arzobispo, parte con su Labor. Su Augmento.

1238 No hai obra, por buena, que sea, tan evidentemente vtil, que no la contradiga alguno. Desta decian muchos: Que se malograba en ella el cuidado, i el gasto; pues, rebeldes las Voluntades de aquellas Mugeres perdidas, no podian las exhortaciones obrar, por falta de disposicion; i que las Lymosnas, que en otros Pobres Virtuosos fueran bien empleadas, se perdian en ellas. Pero como D. Baltasar estaba tan bien fundado en la Doctrina de Iesu-Cristo Nuestro Señor, que Todos los Trabajos de su Santissima Vida, Passion, i Muerte aplicò al Remedio de los Pecadores, buscando con maior fatiga la Oveja mas perdida; (14) i pareciendole bastante Auditorio de su Infinita Sabiduria (15) Vna Pecadora Samaritana, respondia, à los que le insinuaban este dictamen: *Consùmase Toda nuestra Hacienda, i Toda nuestra Vida, i estorbese vna ofensa de Dios; que, si vna Alma se remedia, Todo se gana; i, si se pierde, aunque sin culpa mia, se pierde la Sangre de Cristo.* Contradiciones, que tuvo este Recogimiento.

14 *Matth. 18. 2 n. 12. & Luc. 15. a n. 4.*

15 *Ioann. 4.*

1239 Acercabanse ia las Temporas; i assi, para ocurrir á los inconvenientes, que, si no se previenen, dificilmente se remedian, mandò publicar Edictos, para que à Todos, los que pretendian ordenarse, constasen los requisitos, i circunstancias, que debian tener, de Virtud, Suficiencia en Latinidad, Canto, i Noticias de los Ministerios, à que pretendian dedicarse, i aplicacion al Servicio de la Iglesia. Nombrò Examinadores, que, con toda entereza, los examinasen: i por haver reconocido la falta de Confessores Seculares, para halentar los Clerigos al Estudio Moral, ofreciò, dispensar los Interficios, à los que hiciesen examen bastante, para aprobarlos Confessores, i Edicto para hacer Ordenes.

Promueve el Estudio Moral.

admitirlos à Ordenes Particulares. Traza,que ſe logrò felizmente; pues, animados deſtos favores,ſe aplicaron muchos à la Teologia Moral de modo,que ſe hallaron ſuficientes,para confeſſar. A eſtos honraba. A eſtos hablaba con eſpecial agrado,i con grande Zelo los exhortaba,à proſeguir en el eſtudio comenzado,i à juntar la Virtud al Eſtudio, para que no ſolamente edificaſſen à Todos con ſus palabras;ſino con ſus obras.

1240 Como en los que han de ſer(16) Linage eſcogido de Dios,Gente Santa. Pueblo con eſpecialidad adquirido con la Sangre del Hijo de Dios, como Patrimonio ſuio,i Real Sacerdocio;ſea lo Principal la Virtud; pues, por muchas Prendas de Ciencia,i Nobleza,que tengan,ſi eſta les falta, ſon totalmente indignos del Sacro Caracter;procuraba D. Baltaſar, con gran cuidado,adquirir Noticias à cerca de la Virtud de Todos, los que pretendian ordenarſe,i aſsi pedia informes individuales de los Sujetos, que havian pedido deſpachos;à los Viſitadores,à los Vicarios,i los Curas, enviandoles Memoria de los Pretendientes, para que informaſen antes de inſtar el Tiempo de los Ordenes,de modo,que huvieſe la baſtante conocimiento de los Ordenantes,para que ni à los Dignos les perjudicaſen las calumnias,que ſuelen procurar deſcomponerlos,ni à los Indignos les valieſen las Informaciones,hechas con menos ingenuidad,que mana.

Como adquiria Noticias para dar los Ordenes.

16 *1.Petr.2.* Genus electum, Regale Sacerdotium,Gens Sancta, Populus acquiſitionis.

1241 A los que reprobaban decia el Secretario à ſolas ſu defecto,para que le emendaſen,ò corrigiendo las coſtumbres, ò adquiriendo la Ciencia, que les faltaba. Si eran Pobres,i venian de lejos,compadecido de ſu incommodidad,ſiendo tolerable el defecto,que tenian,los ordenaba, no pudiendo ordenarlos,i no deſmereciendolo ſu proceder,los ſocorria,para que ſe volvieſen à ſus caſas;con tal caridad,que me afirmò D. Pedro de Ibero, ſu Maiordomo,en el Partido de Guadalaxara,que hallandoſe en vna deſtas ocaſiones en Toledo,le pidiò,en Secreto,cien doblones,para ſocorrer los Ordenantes.

Caridad, cò que ſocorria los Ordenantes.

1242 De los informes,q̃ pedia D. Baltaſar à los Vicarios,Viſitadores, à los Parrocos,i otras Perſonas,zeloſas del ſervicio de Dios,para remediar, quãto le fueſe poſsible ſus ofenſas,i governar ſu Rebaño con acierto,reſultò la noticia,de haver en el Arzobiſpado muchos ordenados ilegitimamente,ia cõ titulos falſos,ia con Capellanias,ò Beneficios Supueſtos,i algunos à titulo de Canõgias de la Colegial de *Arvas*,haviendo paſſado los aparentes deſpachos por la Nũciatura huiẽdo el Tribunal del Ordinario,aſsi por ſer incapaces,como porq̃ no ſe reconocieſe la falſedad. Encomendò el Arzobiſpo à Sujetos de toda ſatisfacion,cõfiriеſen Materia tã grave,i vieſen el mejor modo,q̃ ſe podia tomar,para ſacar tantas Almas del mal eſtado,en q̃ eſtaban,aſsi por haver los Vnos ordenadoſe contra la diſpoſiciõ de los Sacros Canones,i Cõcilios,como por haver los otros concurrido à ello,haciendoſe Falſarios.

Pone remedio en los mal Ordenados.

17 Irregularitatem ab accipiente furtivè, i.e. ſine adprobatione,&admiſsione proprii Epiſcopi,contrahi,conſtat *ex. c.1.de eo, qui ordinem furtivè ſuſcepit. Videſis Sayr. lib. 7. Theſauri, cap.9.n.37.Suarẽ diſp. 42.ſect. 3. n. 5.& alios, quos refert,ac ſubſequitur Caſtro Palao de cẽſ. diſp.6.punct.4.per tot.*

1243 Hallabanſe à la ſazon en Madrid algunos Eccleſiaſticos, que havian concurrido à las falſedades,i tambien el Vicario de Toledo. Mandòle el Cardenal,que,con todo recato,ſuſtanciaſe las cauſas de los Delinquentes, i remitieſe preſos à Toledo,los que pudieſe,como ſe executò con los mas,por que ſe eſcaparon algunos. Con eſta diligencia ſe prendieron caſi Todos los mal ordenados,i ſe les dieron à ellos,i à ſus Fautores las ſentencias merecidas,templando de arte la Miſericordia el rigor,que,ſin quedar la Vindicta Publica quejoſa,quedaſen los Reos corregidos, i advertidos los mal ordenados,de los medios,que debian poner,para librarſe de la(17) *Irregularidad,*

en

en que havian incurrido, por la furtiva recepcion de los Sacros Ordenes; para que, despues de haver servido su castigo de escarmiento à otros, emendados consiguiesen el vso de los Ordenes, que se les negaba.

1244 No solamente cuidaba D. Baltasar, por este camino, de su remedio espiritual, tambien les procuraba el Temporal con caridad de Verdadero Padre, aiudandoles, para que, estudiando, suplieſen el defecto de la ciencia, que los inhabilitaba, i exhortandoles, à que, viviendo con exemplo, se hiciesen Dignos Ministros del Altar. I, porque algunos eran mui pobres, suplicò al Papa le diese facultad, para absolverlos de las Censuras, i dispensarlos en qualquier irregularidad; i el Pontifice se lo concediò benignamente, encargandole; los fuese despachando segun los meritos de cada-vno.

1245 Para que la expedicion de sus causas les fuesse menos costosa, nombrò Notario, ante quien pasasen, à D. Martin de Ximena Iurado, su Gentil-Hombre; que con su mucha inteligencia, abreviò el Tiempo; i, con su Caridad les ahorrò no pequeños gastos. Enviaron à vno, de los que falseaban los Despachos à Oràn, que semejantes habilidades en vn Presidio, hacen mucho, solo con servir à otros de escarmiento. Assi quedaron los daños remediados; i quieta la conciencia del Arzobispo.

CAPITVLO V.

INTRODVCE LAS MISSIONES EN MADRID. Trata de adelantar la Vniversidad de Toledo. Noticia de los Desiertos de los Carmelitas Descalzos. Sustenta D. Baltasar dos Hermitaños en Bolarque, i Batuecas. Lymosna al Convento de Franciscos Descalzos de Lerma, i Capuchinos de Toledo.

Introduce en Madrid las Missiones.

1246 *ES Precepto, que aprendiò de la Naturaleza el Arte de la Agricultura, arrancar las Plantas nocivas, antes de poner las Fructuosas; pues Suelo, no desembarazado de las Vnas, no puede admitir las otras: i, como las maiores ocupan mas, es bien, arrancar primero las Maiores, para que fatigadas las fuerzas, no se hallen con lo mas dificil por hacer*; i assi fue grande la Prudencia de D. Baltasar en tratar, ante todas cosas, despues de haverse hecho con tanto fruto, como nos dixo el Capitulo Antecedente * la Mission en Toledo, de que se hiciese en la Corte, donde son tanto maiores los daños, quanto son los pecados de Personas tan Superiores, i por serlo, mas escandalosos.

* Num. 1232. i los sig.

1247 Viendo pues, que la Quaresma (Otubre de la Simienza espiritual) se llegaba; i ponderando, quanto pierde quien la malogra; i que (18) la Perdida entonces de vn grano es, al coger, de vna espiga, ò vna macolla; procurò con los Padres de la Compañia; hiciessen las Missiones en Madrid. Dificultaronlo, como tambien lo havian hecho en Iaen, por la novedad. Decia; que aquellos Sermones, con que los Missioneros hacen grande fruto, en la bien dispuesta tierra de los Aldeanos, i Vecinos de Lugares cortos, no serian bien oidos de los Cortesanos, que, habituados al Canto figurado de los

17 *Bernard. super Pſ. Qui habitat, in Præfat.* Modica sementis detrimentum. Si non modicum Messis est detrimentum.

Dificultan los Padres de la Compañia las Missiones.

Predicadores Cultos, no padecerian la llaneza, de los que predican mas para compungir, que para deleitar.

Vence D.B. las Dificultades.

1248 Conociò D. Baltasar, que esta, i otras razones de falsa Prudencia, eran trazas del enemigo comun, que temeroso del estrago, que hacen los Hijos de S. Ignacio en su Exercito, con la polvora de su ardiente Espiritu, procuraba estorvar; salieſſen à la Campaña, i plantasen contra èl las Vaterias de las Misiones. Opusose su Zelo à este dictamen, i descubriò la falacia de los Sofismas, que intentaban infamar Peligro el Remedio mas eficaz de los Peligros. Represèntò al P. Provincial, i demas Padres Graves, quan grãde fruto havian hecho las Misiones, en quantos Lugares se havian predicado, i maior en los Maiores, como havia sucedido en Iaen, i en Baeza, i, tampoco tiempo havia, en Toledo. Estas, i otras razones vencieron la dificultad.

1249 Asignaronse Operarios, dispusose todo lo necessario; i, con grãde consuelo de N. Cardenal, se comenzò la Mision en el Colegio Imperial de la Compañia, el Tercer Domingo de Quaresma, ocasion mui á proposito, para levantar la Voz los Predicadores, como sonoras Trompetas del Evangelio, contra el Demonio, quando mas procura su malicia; ensordecer los Hõbres, para que no atiendan la Palabra de Dios, i emmudecerlos, para que no confiessen sus culpas, como hizo con el miserable (18) Energumeno, que propone aquel dia la Iglesia, libertado milagrosamente, por la Piadosa Omnipotencia de Cristo.

18 *Luc.* 11. 14. Erat Iesus ejiciens Dæmonium, & illud erat mutum, &c.

Fervor, conque concurrieron à la Mision.

1250 Luego que se comenzò la Mision, fueron los Concursos tan Grandes, que, con haver en el Colegio tantos Confessores, no era posible bastar, à oir las Confesiones por la Innumerable Gente, que acudia desde el amanecer hasta despues de anochecido. Los Predicadores, por no caber los Auditorios en la Iglesia (Con ser la mas capaz de Madrid) se repartian por las calles vecinas al Colegio, para explicar la Doctrina, i predicar. I fue tal la commocion, que causò esta Piadosa diligencia en aquella Gran Corte, que Todos decian: No haver visto jamàs en alguna Semana Santa, ò Publicacion de algun Iubileo concurrencia tan innumerable, i tan fervorosa.

Dale Gracias el Rei por las Misiones.

1251 El Rey, como tan piadosamente Catolico, diò gracias à D. Baltasar, con palabras mui significativas de su estimacion, agradeciendole Zelo tan bien empleado: i tambien las daria à Nuestro Señor, por haverle inspirado; le eligiesse Arzobispo de Toledo, i dadole Paciencia, Resolucion, i Arte, para vencer su Repugnancia, que de Todo huvo menester, valerse el Poder de tal Monarca, para exaltar la Humildad de D. Baltasar. Los Religiosos de la Compañia, como tan Espirituales, andaban confusos; de verse Instrumentos tan immediatos de la Misericordia de Dios. Pero sobre Todos Nuestro Cardenal no sabia, como agradecer al Señor el logro, que daba, à sus deseos; i, volviendole, como à Vnico Dueño della, Toda la Gloria, se quedaba con el temor de mal correspondiente à tan excessivos beneficios.

Establecense las Misiones en Madrid.

1252 Este buen successo estableciò las Misiones en Madrid, por todo el Tiempo, que viviò D. Baltasar; pero, porque fuesse mas general la Vtilidad, le pareciò, ir variando Parroquias las Quaresmas siguientes, con que no quedò Barrio, por donde no se hiciessen los Exercicios, que en ellas se acostumbran. Ni se ha entibiado este fervor, muerto D. Baltasar, que vivo en su Dignissimo Successor el Eminentissimo Señor D. Pascual de Aragon,

Año de C. 1647. de D.B. 58.

gon,se continùan,en Todo el Arzobiſpado,con la meſma Devocion,que comenzaron.

1253 Eſte Zelo le obligaba,à multiplicar Cartas à los Vicarios de los Partidos,à los Parrocos,à los Operarios,à los Iuſticias, para que cada-vno aiudaſſe,ſegun ſu eſtado, à la execucion deſte altiſſimo Fin. Baſte, para que ſe pueda formar algun Concepto del ardor, con que deſeaba la Converſion de las Almas, decir,i con mas verdad, que encarecimiento: Que, con ſer los Padres de la Compañia,à fuer de Hijos de S. Ignacio,tan Ignitos, ò Inflamados con eſte fuego de Caridad, i exercitando tan Apoſtolicamente la ocupacion de las Miſsiones, deben à Nueſtro Cardenal; haver vencido las Dificultades,que hallaban, en hacerlas en Madrid, i otros Lugares Populoſos,con que, en cierta manera, le podemos llamar, ia que no Autor, Afervorizador,i Promotor de las Miſsiones de la Compañia en Eſpaña, i aun en las Naciones mas Barbaras,como deſpues veremos. Reconociendo eſta Verdad el Padre Alonſo de Andrade, en la Dedicatoria del Libro, que, à Devocion de D. Baltaſar publicò eſte Año, con Titulo de Operario Evangelico,le dice eſtas Palabras: *Ya la* Piedad,*i el* Zelo *de las* Almas, *que arde en* V. Eminencia,*ha conſeguido*; *que los* Obreros *de la* Compañia *de* Ieſus,*perficionaſſen en las* Miſsiones,*lo que,à juicio de muchos*, Excedia ſus Deſeos,i ſus fuerzas.

Diligencias,con que las promoviò D.B.

Efficit aliquando Pietas tua,& Animarum Zelus, vt Societatis Ieſu Viri in Apoſtolicis Miſsionibus id perficerent, quod ipſorum vires, & conatus omnes,judicio multorum,exſuperare videbatur.

1254 En quantos via D. Baltaſar mueſtras de Virtud,emplaba,con eſpecialidad ſu cariño, dando mejor lugar en ſu Gracia, à los que, por mas vehementes conjeturas, creìa piadoſamente eſtar en la de Dios; à los Sujetos empero, que vnian à la Virtud las Letras, favorecia con maior ſingularidad. Favorecialos,i animabalos, à proſeguir en el continuo trabajo de los Eſtudios, juzgando Verdaderos Martyres à los Verdaderos Eſtudiantes, que, trabajando por aprovecharſe à ſi,i à los otros, aun la Noche,que preſcribiò el (19) Profeta à los afanes del Hombre,es principio de nuevo afan,velando ſobre los libros,i los cartapacios.

19 *Pſal.*103.22.23. Ortus eſt Sol,& exivit Homo ad Opus ſuum,& ad operationem ſuam vſque ad veſperam.

1255 Por eſte conocimiento deſeaba promover, quanto le fueſe poſsible,la Vniverſidad de Toledo,laſtimandoſe;que,haviendo iluſtrado aquella Imperial Ciudad en otros tiempos los heroicos Blaſones de ſus Armas; eminentes Maeſtros en Letras,en ſu Tiempo ſe hallaſe, por haver faltado las Rentas, tan deſtituida de Catedraticos, como olvidada de Curſantes. Tratò con el P. M. F. Franciſco de Arcos, Catedratico entonces de Eſcritura, le dieſſe vn Memorial en orden al mejor modo,con que ſe pudieſſe reſtaurar,i promover,ofreciendo,aiudar de ſu parte. En el interim diſpuſo, que ſu Sobrino D. Vicente de Moſcoſo,à quien havia dado el Arcedianato de Guadalaxara,leieſe en la Vniverſidad vna Leccion extraordinaria, à cuia imitacion regentaron otras Catedras otros Criados, i Sobrinos del Arzobiſpo, aunque no ſe lograron ſus buenos deſeos en el augmento de las Rentas: *el Porque, ſe encierra en el* Eſcritorio *de los Secretos de* Dios,*cuia Llave ninguna induſtria la falſea.*

Deſea adelantar la Vniverſidad de Toledo.

1256 Al paſſo,que la Caridad eſtaba en D. Baltaſar ardiente, ſe hallaba ordenada (20) por el meſmo Señor,que ſe la infundia; i como ſu Infinita Sabiduria tiene tan intimado à los Mortales, que el primer cuidado ha de ſer del proprio aprovechamiento; pues (21) no importa,haver convertido todo el Mundo,al que ſe perdiere;por eſto era maior incomparablemẽte el cuidado,con que D. Baltaſar atendia à mejorarſe, que el de enmendar, i apro-

Cuidado con que procuraba,aprovechar.

20 *Cant.*1. 4. Ordinavit in me Caritatem.

21 *Matth.*16.26. Quid prodeſt homini,ſi Mundum Vniverſum lucretur;Animæ verò ſuæ detrimentum patiatur?

i aprovechar à los otros. Desconfiaba humilde, merecer por si el favor, que para esto necesitaba, sino se aiudaba de oraciones agenas, i assi procurabà por medio de los auxilios Humanos conseguir los Divinos. No contentandose con qualquiera intercesion, para tener buen successo en el Negocio vnicamente importante de la salvacion, se valia de la que juzgaba mas Poderosa con Dios. Quisiera, que otro me dictàra este punto, por no hablar en causa tan Propria, pero la obligacion de Historiador de D. Baltasar, me obliga, à escribirle. Dirè sencillamente la Verdad, aunque à los menos noticiosos della haga visos de Panegyrico.

Noticia de los Desiertos de los Carmelitas Descalzos.

1257 Desde que Nuestro Grà Padre el Santissimo Profeta Elias (22) Fundò en el Sagrado Monte Carmelo, el Año de tres mil ciento, i veintiquatro de la Creacion del Mundo, Novecientos, i veintisiete antes de la Encarnacion del Verbo, Nuestra Religion Profetica, han sentido vniformemente sus Professores; ser el Especial, i Principal Fin de su Instituto la Divinà Contemplacion, no solo en los Siglos, que perseverò Monacal; sino aun despues de Mendicante. Pero, como no hai Aguila, por Real, i caudalosa, que sea, que no necesite de renovar su Iuventud, por el mesmo caso, que la Religion del Carmen es Aguila, cuio oficio es, fijar los ojos de la Contemplacion en el Eterno Sol, necesitò, de renovar muchas veces la Iuventud de aquellos Primitivos fervores, que plantò su Patriarca Elias en el Carmelo; i propagaron Eliseo, i sus Successores en Iericò, en la Rivera del Iordan, i otros Colegios Profeticos, donde hicieron Vida Heremitica tantos Santos, que debieron el serlo al abrigo de la Melota de Elias. La Vltima, i la mas celebre Reforma en el Orbe Christiano es, la que hizo, como su Verdadera Fundadora, Madre, i Maestra, la Serafica Virgen Santa Teresa de Iesus; i aunque fixaron las Dos Colunas de la Descalcez Nuestros Padres S. Iuan de la Cruz, i V. F. Antonio de Iesus en tal parage de la Perfeccion, que parecia imposible pasar de allì el mas halentado espiritu: con todo, el que la Santa dejò, como Segundo Elias, à sus Hijos, fue tan duplicado, que ossaron pasar mas allà de lo descubierto.

22 N. P. Francisco de S. Maria en la Hist. Profet. lib. 1. c. 23. n. 5.

V. P. F. Tomas de Iesus, Primer Autor de los Desiertos.

1258 En Virtud pues del Espiritu de Santa Teresa, que en Abila, i en los demas Conventos, que fundò, quando hallaba commodidad, fabricaba Hermitas, discurriò N. V. P. F. Tomas de Iesus, Hijo Illustrissimo de Baeza, Varon de suma erudicion, i Zelo ardentissimo, siendo Lector de Teologia en Sevilla, Año de M. D. XCII. seria bien, fundar algunos Monasterios, en lugares apartados del commercio Humano, donde sus Habitadores, en perpetua oracion, mortificacion, silencio, i retiro, vnicamente tratasen del Celestial Estudio de la Contemplacion. Tirò en vn Papel las primeras lineas de la Planta deste espiritual Edificio, distribuiendo, por las Horas, los Exercicios Monasticos, i Heremiticos. Favoreciò la Divina Providencia este pensamiento tan suio de fuerte, que ia en cada Provincia hai su Desierto. El Primero, que se fundò, fue el de Bolarque, legua i media de la Villa de Pastrana en la Alcarria, i toca à esta Provincia del Espiritu Santo. El de la Provincia de N. P. S. Elias, en Castilla la Vieja, se fundò en Batuecas, tierra del Duque de Alba.

Bolarque, Primer Desierto.

Exercicios de los Desiertos.

1259 Assi en estos, como en Todos los demas Desiertos, que tiene la Religion en Toda *España, Francia, Alemania, Flandes, Polonia, Italia, i la America*, se guarda vn mesmo tenor de Vida. *Perpetuo silencio de dia, i de noche*, sin poder hablar vna palabra con otro, que el Prelado. *Los Viernes no se co-*

me

me cosa, que llegue al fuego. Cada dia se tienen tres horas de oracion mental. El Oficio Divino se reza con grandissima pausa. Las Disciplinas, Silicios, Ayunos à pan, i agua, con otras *penitencias,* son tan continuas, como sino fuesen obras de supererogacion; sino actos de Communidad. *Iamàs en el Convento se come pescado fresco,* aun del que llevan los Rios, dentro de los Sitios. *Los que viven en las Hermitas, nunca comen pescado, huevos,* ò cosa semejante; sino *pan, hierbas, i frutas:* si la poca salud del Hermitaño, ò la Vejez no piden al Prior dispensacion, algun dia de fiesta, para vnos hueves.

1260 A la Verdad, haviendo Yo vivido vn Año en el Desierto de Santa Fè, que es en la Provincia de S. Alberto, en Nueva España, i està no lejos de Mexico, puedo afirmar: Que cotejando, lo que vì, con quanto he leido de los Monjes, i Anacoretas de Tebaida, Egypto, Nitria, i Palestina, no hallo, que, en algun Monasterio de aquellos Antiguos, floreciesse mas la observancia Regular, i Perfeccion Heremitica: pues, aunque de algunos particulares, que ilustraron aquellos siglos, leamos vnas Abstinencias tan grandes; i vna Abstracion, tan remota de criaturas, que mas parecian Espiritus Puros, que compuestos de Alma, i Cuerpo. La Resignacion de la Propria Voluntad en la del Superior, que en las Acciones mas minimas, professan Todos los Moradores de Nuestros Desiertos, juzgo ingenuamente; ser mas admirable, i aun mas meritoria, que las mas estremadas Penitencias, i Retiros de los Antiguos no tan reguladas por agena Voluntad. I assi nadie estarà bien informado de la Oracion, Penitencia, Retiro, i Silencio, que en Nuestros Desiertos se observa; que no confiesse, quedarse mui corto, el que dixere; que ni la *Cartuja,* ni la *Camaldula* los excede: Razon de no poder, enviar à ellos algun Religioso, aun el General; por ser, lo que se practica en ellos, mui sobre la Regla.

Sustenta dos Hermitaños D. B. en Bolarque, i Batuecas.

1261 He dicho esto, porque forme concepto, el que leiere esta Historia, de los que eligiò D. Baltasar, por Intercessores suios para con Dios. Quiso que lo fuesen Dos Hermitaños, Vno, de los que habitan las Hermitas de Bolarque; otro en las de Batuecas. Ambos alimentaba su Caridad; pero no tan de valde, que no les impusiese obligacion, de encomendarle continuamente à Dios, i pedirle alumbrase, para que todas sus Acciones fuesen gratas à sus Divinos Ojos, i su Govierno util à la Iglesia, como singularmente destinados à este piadoso Fin. El de Bolarque habitaba la Hermita de S. Ilefonso, Glorioso Antecessor de D. Baltasar. El de Batuecas la del Alcornoque, haciendo celda el Hueco deste Arbol (A imitacion de N. Padre San Simon Estock) donde, quanto mas estrechamente se encogia el Cuerpo; tanto mas libre el Espiritu discurria por los immensos Alcazares de los Cielos.

Valese de las oraciones de los Padres Franciscos de Lerma, i Madres Capuchinas de Toledo.

1262 Tambien se valia, para el mesmo intento de los Religiosos Franciscos, del Convento, que fundò en Lerma el Cardenal Duque su Tio, cuias Memorias miraba siempre con reconocidissimo Cariño. En el Convento de Madres Capuchinas de Toledo impuso otro gran censo de Oraciones, à Titulo de Insigne Bienhechor; pues mandò; las diessen en su Despensa, quanto, cada-dia, necessitassen para las enfermas, sin que les costase, pedirlo. Ademas desta situacion, les enviaba muchas veces aves, i dulces, con ocasion de llamar al Hermano, que pedia la Ymosna, i preguntarle por las Religiosas.

Moderacion en socorres à los Suios.

1263 Esta Caridad, que tanto ardia en los estraños, la tenia D. Baltasar

far por sospechosa con sus Parientes, cautelando, no se le disfrazase el natural afecto de carne, i sangre, en traje de Caridad; i assi solia repetir: *Que, para hacer por los suios, havia menester, mirarse mucho à las manos.* I executabalo de suerte, que, con ser el socorro à su Hermana D. Francisca tan corto, como docientos ducados, cada año, siendo Arzobispo de Toledo no augmentò, lo que la daba Obispo de Iaen: i lo mas, que pudiéron negociar las Instancias de Parientes, i Criados, fue, que se los librasen al principio de cada Año.

CAPITVLO VI.

DIFERENCIA CON LA CIVDAD. TIENE Concurso. Su modo para acertar las Provisiones.

Diferencia con la Ciudad.

1264 FALTARA la Divina Providencia à lo mas Principal de su Govierno, si dejàra, malograr en los Iustos la buena disposicion de merecer, padeciendo mortificaciones. Vna tuvo D. Baltasar este Año de XLVII. mui sensible à su Natural, propenso con especialidad à la Paz, i à dar gusto, en quanto fuese licito. Iba el Domingo de *Quasimodò* con su Cabildo en la Procesiòn, que se hace, al Convento de S. Agustin, en que tambien iba la Ciudad. Llevaba de tras de si seis Criados, como los havian llevado siempre sus Predecessores, i, mientras se celebraba la Missa, perseveraban en la misma forma. Estando ia en ella vn Regidor comenzò, à tratar con los demas; que el Prelado, aunque cerrabà el Coro con su Cabildo, havia de ser sin dar espaldas à la Ciudad, i mucho menos los Criados: movida esta Platica, enviò el Aiuntamiento recado al Arzobispo, proponiendole el Reparo, i suplicandole, quitase la Ocasion.

1265 Llamò el Cardenal al Maestro de Ceremonias, i à los Prebendados, que se hallaban mas cerca. Confiriò con ellos el Punto, segun la oportunidad del Tiempo. Todos resolvieron: *Que no debia Su Eminencia hacer novedad*; con que respondiò: *Que no hacia mas, de lo que havian hecho sus* Predecessores, *à cuio estylo no podia perjudicar; que, en quanto le tocasse, como Particular, procuraria, servir siempre à la* Ciudad. Con esta Respuesta, aunque tan Prudente, i tan Cortès, se salieron algunos Regidores de la Iglesia, i el Corregidor, i los demas se estuvieron, como se estaban, i volvieron con la Procesion. Despues confirieron en su Aiuntamiento la materia, i decretaron: *Que no fuesse la* Ciudad *à las* Procesiones.

Determina la Ciudad, no ir à las Procesiones.

Decreto, que mortificò al Arzobispo.

1266 Mortificò mucho este Decreto el apacible Genio del Arzobispo, por lo mucho, que deseaba la Paz con Todos, i especialmente con la Ciudad. Augmentaba el sentimiento, ser la diferencia en Materia, que no estaba en su mano ceder. Compusose esta Disension con mucho sosiego el Año de LV. como nos dirà la Historia.

Edictos para el Concurso.

1267 Entrado ia el mes de Abril, mandò, poner Edictos à los Curatos Vacos; i, como tenia, tanto antes, ponderada la importancia, de poner en ellos los sujetos mas à proposito, para Ministerio tà de la Gloria de Dios, i vtilidad de las Almas; i que los Curatos del Arzobispado excedian, assi en el numero, como en las calidades, con tantas ventajas, à los del Obispado de

Iaen:

Jaen;al gran cuidado,que allà ponia en acertar las Proviſiones de los Curas, i Priores,añadiò,quantas diligencias pudo hallar ſu diſcurſo, para ſatisfacer ſu Zelo.

1268 Deſpues del Vicario General,que,por(23)Derecho debe preſidir à los Concurſos(ſino aſsiſte el Prelado)i de vno de los del Conſejo de la Governacion,nombrò Iueces al Doctor D.Luis de Velaſco,Canonigo Magiſtral,por honrar,lo primero,à ſu Cabildo,variando en las ocaſiones ſiguientes entre Magiſtrales,i Doctorales,i entre Todas las Religiones, eligiendo dellas,alternativamente,los Examinadores Synodales mas acreditados en Virtud,i Letras.

Medios para el Acierto, 23 *Trident.ſſ.24.cap.* 18.Deſcripti examinetur ab Epiſcopo, ſive,eo impedito,ab ejus Vicario Generali, atque ab aliis examinatoribus,nó paucioribus, quam tribus.

1269 De la de Santo Domingo eligiò,para eſte Primer Concurſo, al P.M.F. Andres Carrillo. De la Compañia de Ieſus,al P. Manuel Pardo. Del Primero havia fiado el Rei graviſsimos negocios;i en todos havian correſpondido los ſucceſſos à la Expectacion. El Segundo havia ſido Examinador Synodal muchos Años, con grande rectitud, è inteligencia. Fueronle ſuccediendo los Confeſſores, que, de ſu meſma Religion tuvo D. Baltaſar.

Examinadores Synodales.

1270 Cumplido el termino de los Edictos, i Comparecencia, mandò al Secretario: Dieſe Memoria de Todos los Opoſitores al Conſejo,para que,por ſu orden,ſe remitieſen copias à los Vicarios, i Viſitadores, i al de Toledo ſe le dieſſe otra,para que cada vno informaſſe de los Sujetos, que le tocaſſen,i conocieſſen: Lo primero à cerca de las Coſtumbres; deſpues del Zelo, Modeſtia,i Prudencia en el cumplimiento del Oficio de Cura,los que lo havian ſido,para mejorarlos. Demas deſtos Informes ſe pedia à los Opoſitores Teſtimonio,de haver aſsiſtido en ſu Curato,explicado la Doctrina Criſtiana,i el Evangelio,i haver rezado el Roſario con los Feligreſes todo el Año,los dias de Fieſta por lo menos,ſegun la Santa Coſtumbre del Arzobiſpado,cuia conſervacion debe zelar el Prelado.

Manda dar Memoria de Todos los Opoſitores al Conſejo.

1271 De los Nuevos Opoſitores procuraba las Noticias poſsibles,aſsi de los Naturales del Arzobiſpado,como de los que havian vivido, i eſtudiado en èl, Naturales de otras Dieceſes;i à eſtos, ſi venian de nuevo ſe les pedia Remiſſorias, i Aprobacion de ſus Prelados. Todos èſtos Informes, è Inſtrumentos recogia el Secretario del Concurſo,al Tiempo de los Exercicios.

Particulares Diligencias con los Nuevos.

1272 Haviendoſe concluido,diò Audiencia,à hora ſeñalada por mañana,i tarde,à Todos los Pretendientes, preſente el Secretario, para que fueſe miniſtrando mas individuales Noticias. Oialos con grande benignidad,halentabalos,para que no ſe turbaſen,i le dixeſen todos ſus Titulos. Tomaba los Memoriales,aſſegurandoles;ſe leerian enteramente, i algunos hacia;que los meſmos Opoſitores ſe los leieſſen.

Dà Audiencia à Todos los Pretendientes.

1273 Diò particular Audiencia al Vicario,i à cada vno de los Iueces, para que le dixeſen,quanto ſe les ofrecia. Deſpues deſte Secreto eſcrutinio; i de haverle dado la cenſura el Secretario,le mandò: Citaſſe à Todos los Opoſitores,para que la tarde ſiguiente,antecedente à la Proviſion,ſe hallaſſen en la Capilla Arzobiſpal;donde eſtaban prevenidos aſsiento; i, aſsiſtiendo D. Baltaſar,ſe les hizo vna Platica, ponderando las obligaciones de los Parrocos;i la eſtrecha quenta, que havian de dar à Dios, ſi, por ſu malicia, ò negligencia, dejaban de aprovechar, como debian, à las Almas de ſu Cargo.

Platica à los Opoſitores.

Ultima Diligencia antes de la eleccion.

1274 A otro dia llamò al Vicario, à vno de su Consejo, à su Confessor, i dos Letrados de Camara, que tambien eran del Consejo; i, sentados con èl, en forma de Tribunal, se leieron Todos los Memoriales de los que venian en Primera Censura, i se confirieron para los Maiores Curatos, ponderando, con grande rectitud, Todas las Prendas, Calidades, i Circunstancias, que hacian Beneméritos los Sujetos.

Eleccion.

1275 Atentos pues los Informes, por donde constaban los méritos oidas las Censuras, à cerca de la Suficiencia; i las Advertencias de los Assistentes, conformandose, lo mas, que pudo, con sus Dictamenes, nombrò Sujeto para el Maior Curato. Con la mesma Circunspeccion procedió, à elegir para los demàs; procurando tan declaradamente lo mejor, que ninguno, por mas empeñado, que estuviese, en pretender, i mas vencido del deseo de conseguir, podia dejar de conocer lo justificado de la Eleccion, aunque fuese su Perdida.

La Pureza de su Intencion, i rectitud en elegir.

1276 Era la Intencion del Cardenal en estas ocasiones tan recta, que no podia su grande Humildad darse por desentendida: assi, agradeciendola, como Beneficio de la Divina Liberalidad, vna vez, acabando de proveer muchos Curatos, dixo: *Bendito sea Dios, que no he dado ninguno, à los que Yo deseaba; acommodar.* Accion de gracias, que pudo repetir siempre, que repitiò estas Acciones: pues nunca mudò de estylo. I era esta Justificacion tan grande; que, si, tal vez, se hallaban Iguales los Opositores, en credito de Virtud, i Literatura, para que no fuese su Arbitrio, quien vajase, ò subiesse las Balanzas del Peso de la Iusticia, que estaban, al parecer, Iguales, no se resolvia en elegir, hasta que, ò la Edad, ò la Antiguedad en el Oficio, por poca que fuese, ò alguna otra circunstancia, daba motivo à la Antelacion. Por esto solia decir D. Pedro de Lossada: *Que el Peso, con que allì se pesaban los Meritos, era* Peso de Perlas.

CAPITVLO VII.

LLAMALE EL REI PARA VN DONATIVO; i lo que obrò en la Materia. Dà vn Memorial al Nuncio. Assiste à la Provision de vna Doctoral en Toledo. Recibe el Palio.

Llamale el Rei à Madrid, para vn Donativo.

1277 ESTE Año de XLVII. se hallò el Rei mui necesitado de vn socorro pronto, para mantener el Exercito en Cataluña, i socorrer à Lerida; i, queriendo pedirsele à los Eclesiasticos del Arzobispado de Toledo, escribiò al Cardenal: Fuese à Madrid, para hallarse en vna Iunta, donde se havian de tratar este, i otros medios. Al punto se partiò, i, haviendo besado la Mano à Su Magestad, tuvo luego orden, de ir à casa de D. Iuan Chumacero, Presidente de Castilla, donde,

Iunta en casa del Presidente.

haviendose congregado los Ministros, i Sujetos llamados, se ponderò el punto, del Aprieto, en que se hallaba el Rei; necesitado, à cõtinuar la Guerra, por el Condado de Rossellon, hacia donde havia convertido el maior impetu de sus Armas el Francès; i sin medios, para socorrer con la presteza,

que

que convenia, tan numeroso Exercito, si el Estado Eclesiastico no contribuìa para aquella Campaña. Llegò la ocasion de hablar D. Baltasar, i dixo: 1647. 58.

„ 1278 Oxàla, Señores, no fuesse el estruendo de las Armas, que in-
„ quietan à España tan grande, que aun los mas Retirados le percebimos;
„ i consiguientemente tan grande la necesidad, en que su Magestad se hal-
„ la de socorro, que no hai tiempo mas mal logrado, que el que se gasta en
„ su ponderacion. Cada Soldado, pidiendo hambriento su inescusable so-
„ corro, aflige al Rei, por quien pelea, aun mas que le sirve, si no se le puede
„ dar; i assi esta imposibilidad del Rei es la mas executiva razon de con-
„ tribuir Todos los Vassallos. Pues no merecẽ Nombre de tales, los q̃ guar-
„ dan su Hacienda, faltando al Socorro, de los que, por Dios, i por su Pa-
„ tria, ofrecen sus Vidas à las valas, i las picas. Con que soi de parecer: Se
„ contribuia à Su Magestad, sin dilacion, el Donativo Maior, que sea
„ posible.

Voto de D.B.

„ 1279 Contribuiamos empero los Primeros, los Primeros en los Pues-
„ tos, i por esso mas obligados de la Real Munificencia. Muchos Benefi-
„ cios reconocen la Santa Iglesia de Toledo, i Todo su Clero haver recebi-
„ do de la Piedad liberalissima de los Señores Reies Catolicos, desde que el
„ Santo D. Fernando puso su primera Piedra. Cuia Piedad han continuado
„ sus Sucessores, hasta llegarla al Magestuoso Estado, en que dignamente
„ se halla la Primada de las Españas: pero como las Rentas del Arzobispa-
„ do, i de la Mesa Capitular son Hypotecas, que tienen tantos Acreedores,
„ quantos hai Pobres, si los Eclesiasticos dan al Rei, lo que les deben à
„ ellos, faltaràn à la Caridad, i aun à la Iusticia, por sobrar à la Fineza.

„ 1280 Esto no es querer escusarme, de contribuir retraiendome à la
„ Iglesia. Desde luego ofrezco mi Plata labrada, aunque tampoca, que me
„ parece, valdrà doce-mil ducados de vellon; solamente es, querer, que la
„ contribucion de los Eclesiasticos se haga, quando no se pueda mas. La ci-
„ tidad, que ahora se pide, los que estamos aqui podemos darla. Conozca el
„ Mundo, que no solamente nos juntamos aqui, para hablar; sino para obrar
„ en servicio del Rei. I ia que servimos en Puestos seguros de las valas, no
„ se confirmen, los que, viendonos entre las Delicias de la Paz, ignorando
„ nuestros cuidados, i nuestras desazones, murmuran: que solamente atende-
„ mos al servicio del Rei de modo, que augmentemos, con capa de su servi-
„ cio, nuestras conveniencias.

1281 Ninguno de la Iunta pudo, contradecir las razones de D. Baltasar: *Que hai tan evidẽtes verdades, que, aun los que no las siguen, las veneran.* Pero solamente aprobaron de Todo el Razonamiento el Donativo de la Plata, porque fue dar dinero; lo demas dar consejo, mercancia, que por preciosa que sea, ni aun de valde hai quien la quiera: i assi resolviò la Iunta: Se pidiesse la Contribucion, por medio del Cardenal Arzobispo, i de sus Ministros, al Estado Eclesiastico de Toledo.

Admite la Iunta el Donativo de D.B. pero no el Voto.

1282 Con ocasion de executar este Acuerdo se detuvo algunos dias en Madrid D. Baltasar; assi para disponer, lo q̃ tocaba à la Vicaria de aquella Corte, como para enviar Instrucciones à la de Alcalà; i los Ordenes necessarios. I, como el ardor de su Zelo no sabìa estar ocioso; mientras atendia à estas finezas de Vassallo; deseoso de cumplir, sin perder tiempo, las de Prelado; para atajar los daños, que se experimentaban, de recurrir, à ordenarse por Mano de los Illustrissimos Nuncios, los que por su incapacidad, ò ma-

Atiende à la Contribucion de los Eclesiasticos.

Dà vn Memorial al Nũcio.

las

de C. de D.B.
1647. 58.

las costumbres, no pueden conseguir, los ordenen sus Prelados, hizo imprimir vn Papel con este Titulo. *Discurso Legal por el* Eminentisimo Señor Cardenal D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval, Arzobispo de Toledo, en que representa à su Santidad los Fundamentos *de su* Iusticia: *i la que tienen los* Obispos de España, *para que el* Illustrisimo Señor Nuncio de Su Santidad, *en estos* Reinos, *no pueda* celebrar Ordenes *en* Madrid, *ni en otra parte de la Provincia de su* Nunciatura, *sin* licencia expressa *de su* Eminencia, *i de los* Arzobispos, i Obispos *destos* Reinos. Ocho pliegos llenaron los Fundamentos, Doctrinas, i Alegaciones, que comprobaban, lo que el Titulo prometia. Vltimamente se remata el Discurso con este Parrafo.

„ 1283 Haviendose dispuesto este Papel, para informar à Su Santidad „ de la Iusticia del Cardenal Arzobispo de Toledo; por estar decidido el ca- „ so por Mon Señor Nuncio, en el Arancel, i Concordia, que se hizo el „ Año de 639. por el Señor Cardenal Faquineti, siendo Nuncio en estos „ Reinos, i el Consejo Supremo de Castilla en el Parrafo de Despachos en „ Materia de Gracia, en el Numero diez, que dice assi.

Auto Acordado. „ 1284 No queremos dar facultad, para recebir Ordenes, sino conforme al Santo Concilio de Trento, i solamente en caso de Sede vacante, ò „ en causa de justa Renitencia, ò justo impedimento del Ordinario; oiendo- „ le primero sobre ello. I en tal caso, i con las dichas calidades lo cometere- „ mos à los Obispos Viciniores: i en caso de Sede-vacante tendrèmos siem- „ pre atencion à la necessidad de la Iglesia, i calidad della; i con los requisi- „ tos del Santo Concilio de Trento, se concederàn solamente Quatro, ò „ Cinco Reverendas, para cada Obispado, salvo en los Casos, que succe- „ dieren en la Sede-vacante, de Provisiones de Beneficios Curados, i „ otros.

„ 1285 Ha parecido, mudar de intento, i hacer Iuez desta Causa al „ Illustrisimo Señor Nuncio, como lo es de Todas las demas desta Digni- „ dad; para que, vistos los Fundamentos tan claros de la Iusticia, se sirva pro- „ veer de remedio. I, aunque el Cardenal Arzobispo pudiera, por medio del „ Fiscal del Consejo, pedir execucion del Auto acordado, i Capitulo de „ Concordia referido, solo representa al Illustrisimo Señor Nuncio lo co- „ tenido en este Discurso, para que por su Mano, tenga el Remedio, que se „ espera de su Rectitud, i su Christiandad.

Buen efecto del Memorial. 1286 Mucho sintiò el Nuncio la Impression deste Memorial, que le enviò D. Baltasar con vn Ministro: hicieronle empero tanta fuerza sus Razones, que de allì adelante miraba con mucho maior atencion; si convenia, ò no, dar los Despachos, que antes se daban con grande facilidad. Con esto quedò mui consolado N. Arzobispo; por haver procurado, quanto fue de su parte, el remedio total de los mal ordenados; i creciò este consuelo, experimentando con el Tiempo el efecto, que havia hecho el Informe, aunque se recibiò con aspereza.

Entrega su Plata al Depositario, i se sirve con barro. 1287 Concluido con todo, lo que tocaba à su Comission, en orden al Donativo, enviò al Depositario su Plata, i comenzò à servirse de barro de Talavera. La inclinacion á la Humildad, i la Fineza, con que obraba en el servicio del Rei, le fazenaban mas la comida en estas Pobres Vasijas, que el cuidado de los Cocineros, tanto, que se le conocia el especial gusto, con que comia en Vajilla tan Pobre; i assi, quando le ponian en vn Plato la Azucar, solia decir; *que en su Vida no havia tenido mejor azucarero; pues tomaba, con mas facilidad, la que havia menester.*

Vol-

Año de C. 1647. de D. B. 58.

1288 Volviò D. Baltasar à Toledo, à disponer, lo que tocaba à su Partido, i los demas. Propuso à su Cabildo la necesidad, i ahogo, en que se hallaba el Rei, i de suerte exagerò las Razones, que havia, para que todos le ayudasen; que, halentados con sus Exhortaciones; pero mas con su exemplo, contribuieron, quanto les fue posible.

Vuelve à Toledo, i consigue vn considerable Donativo de su Cabildo.

1289 Ofreciò la Santa Iglesia veinti quatro mil ducados: i, porque destos havia de dar seis mil la Fabrica, que se hallaba empeñada, por la continuacion de la Insigne Capilla de las Reliquias, i el Magnifico Trono para N.S. del Sagrario, que, por orden, i disposicion de D. Baltasar, se continuaba lo Vno, i se trazaba lo Otro; escribiò à S.M. el Servicio, que, con tanta prontitud le havia hecho la Iglesia; pero que juzgaba; no se le hacia menor, en suplicarle; aplicase la Parte, que tocaba à la Fabrica, à estas Obras, tan del Servicio de Dios; i de N. Señora; que, por este Obsequio, se darian por mui obligados, à favorecer à S.M. i sus Armas. En la misma Conformidad escribiò al Valido, i el Rei vino en ello, con mucho gusto. Con que esta Reserva vino, à servir de exemplar, assi en Tiempo de D. Baltasar, como despues.

1290 A los primeros de Setiembre llegò à Toledo el Palio, que la Santidad de Innocencio X. enviò à D. Baltasar. Recibiòle, vestido de medio Pontifical, con la maior brevedad, que pudo en su Santa Iglesia, à XVII. de aquel Mes; Dia celebre, por la Sagrada Concurrencia del Nombre Dulcisimo de Maria, i la Impresion de las Llagas de Iesu-Christo Nuestro Señor en su Gran Valido San Francisco. El Aparato fue, como el Concurso, i Ambos de los Maiores, que sa han visto en aquella Iglesia. Predicò el P.M.F. Francisco de Arcos, de quien ia hicimos mencion. Ponderò con grande Espiritu, i Erudita Gravedad, las Obligaciones Pastorales, i fue mai del caso la Ponderacion; pues, aunque los demas Arzobispos se llaman Patriarcas, impropriamente, por la superioridad, que deben reconocer en ellos los Obispos Sufraganeos, (24) el de Toledo es Verdadero Patriarca, i assi goza las Prerogativas, essenciones, è Immunidades, que gozan los Quatro Patriarcas, *Antioqueno, Constantinopolitano, Alexandrino, i Ierosolymitano.*

Recibe el Palio.

24 *Barbos. 1. p. de Offic. & Potest. Epis. tit. 3. c. 7. n. 13. Ex Concessione Martinij. Kalend. april. anno D. 1422. Cujus meminit Ioann. II. Castellæ Rex, in Literis ad Alphonsum Carthaginens. Episcopum Burgensem missis, anno 1448.*

1291 Siguiòse à la Ponderacion de la Dignidad, consolar al Humilde Arzobispo, halentandole á tolerar el Peso del Palio, con el favor especial, que debia prometerse de Dios, quien, tan por su Divina Voluntad, i tan violentando la Propria, le havia recebido. Dichoso, quien, al recebir la Honra, i Honra tan Grande, necesita, de que le consuelen; i no de que le acuerden; que es Hombre, como vsò la Gentilidad, à los que triunfaban; previniendo los daños, que hace la Vanidad en los Mortales, quando sopla el Viento de la buena Fortuna. Refiriò en sustancia el Breve, con que su Santidad le havia compelido, à ser Arzobispo de Toledo. Despues le imprimiò con el Sermon, mui Digno, de que Todos le lean, por Idea de Oraciones Evangelicas, dicha à tan sublime Assunto. Acabada la Sacra Funcion, volviò à su Palacio el Arzobispo, acompañado de su Cabildo, de muchos Caballeros, i Pueblo innumerable.

1292 En XXIII. de Diciembre deste Año de XLVII. se juntò el Cabildo de la S. Iglesia, para proveer la Canongia Doctoral, q̃ dejò D. Alonso de Morales Ballesteros. Advirtieron à D. Baltasar convendria; se hallase al

Assiste à la Provision de vna Doctoral.

votarla, por ser mui reñida la Pretension, i competida con demasiado empeño de Colegiales Maiores, declarados, Vnos por Vno, Otros por Otro. Asistiò à la Provision, exhortò los Votos con aquella su Antigua Maxima, aprendida de su Tio, el Venerable Cardenal Don Bernardo de Roxas, i Sandoval: *Señores, votemos, como quisieramos, haver votado, à la hora de la Muerte.* Esta brevisima; pero Infalible Instruccion, para no errar el Voto, diò la Doctoral à vn Tercero, que fue Don Antonio de Isla, Gran Prebendado, i que despues, por sus muchas Prendas, i Virtudes, le diò D. Baltasar vna Dignidad, de donde fue assunto al Obispado de Osma.

CAPITVLO VIII.

LEVANTA VN TERCIO DE INFANTERIA. Vuelve, à servirse de Plata. Retirase à vn Convento de Geronymos, i lo que desde alli obrò. Consulta, que le hizo el Rei.

Levanta Compañias de Infanteria.

1293 POR mui servido se diò el Rei de la fineza, con que el Cardenal obrò, en la Contribucion, que hizo el Clero Toledano; pero, como instaba tanto la necesidad de Gente para reculatar el Exercito de Cataluña, escribio el Rei à D. Baltasar, pidiendole; le firviese con vn Tercio de mil Infantes, que se levantase en la Ciudad de Toledo, i otros Lugares de aquel Reino. Mui declaradamente havia de oponerse la Voluntad de Dios à la del Rei, para que no juzgase el Arzobispo mui agradable à Dios, atender, con Toda fineza al Servicio del Rei; i assi, al punto, pidiò, que le diessen Ministros, para disponer las Levas, i executar con la prontitud, que convenia, el Orden. Enviaronle à D. Cristobal de Moscoso, i Cordoba, Consejero Real, à quien el Arzobispo honraba con Titulo de Pariente: i al Sargento Maior de Toledo D. Francisco de Segura; i las Patentes de Capitanes, i demas Oficiales con los nombres en blanco, para que D. Baltasar señalase, à su arbitrio, las Personas.

1294 Despacharonse con brevedad, por todo el Reino las Comisiones, è Instrucciones necessarias para el intento: en Toledo, Ocaña, i Talavera se pusieron Vanderas, dando las Ginetas à Caballeros de los mesmos Lugares, para que, à exemplo suio se animassen, à servir al Rei los demas, i obligados ellos, con la nueva honra, solicitasen el Lucimiento de sus Compañias. Nombrò Criados suios Pagadores, que no solo socorrian à los Soldados cõ la debida puntualidad; sino á los Padres, Mugeres, i Hijos de los Soldados, Providencia que agregaba mucha mas Gente à las Vanderas, que los Ecos de las Cajas, i los Pifanos.

Vuelve D. B. à servirse con Plata.

1295 El estruendo de la Milicia ocasionò muchos Convidados à la Mesa del Arzobispo, con que assi el Contador, como el Maiordomo reconocieron, que la falta de la Plata la suplia tan costosamente la Vajilla de Talavera, que convenia, para evitar el desperdicio, restaurarla; porque ni al Repostero se le podia, pedir quenta de Vasijas tan fragiles, ni era facil reco-

reconocer, las que no se volvian de fuera, entre las muchas, que, dentro de casa, se quebraban. Representaron estas razones al Cardenal, i assi por ellas, como por juzgar su Caridad mui conveniente, tener Prendas, que empeñar, para socorrer muchas necessidades, vino en que se rescatase la Plata del Depositario del Donativo, i volviò, à servirse della, para servir con ella mas à Dios en sus Pobres, pues, ordinariamente, se empleaba empeñada, i desempeñada, mas en vtilidad suia, que del Cardenal.

1296 La buena Paga, i benevolencia, con que favorecia los Soldados, atraia muchos, à serlo. En reconociendo el Veedor por las Listas estar llenas bastantes Plazas para formar vna Compañia, concurrian à Toledo las Esquadras de las Tres Vanderas; i, haviendose formado, se vestian los Soldados, i marchaban à Fraga, Plaza de Armas de Aragon, corriendo por quenta del Arzobispo, socorrerla hasta llegar allà. Formadas las Compañias, se remitian à Fraga.

1297 Era inevitable, para que esta Conduccion se hiciesse, como convenia, la Assistencia de D. Baltasar, à todas horas; con que mas parecia Cuerpo de Guardia, que Palacio Episcopal su Casa; tal era la frequencia de Militares, vnos para recebir Ordenes, otros à dar quenta de lo obrado, i los mas atraidos de los Beneficios, ò las Esperanzas. Assiste D. B. à la Conduccion.

1298 Grande argumento de la Soledad interior, en que vivia el Cardenal, recogido dentro de si, no bastar, à immutarle tan continuo, i ruidoso bullicio; i no menor argumento de la pureza de intencion, con que obraba, salir siempre aprovechado de las ocupaciones; porque assi como las tomadas por propria voluntad, distraen, por mas espirituales, que parezcan; al contrario, las que, por voluntad de Dios, puramente, se exercitan, recojen, por mas exteriores que sean. En esto se funda aquella Teologia del (25) Apostol, quando afirmò, de los que obran con Amor de Dios: *Que Todo les ayuda, à su bien, convirtiendose quanto hacen, en Aprovechamiento espiritual con el calor de la Caridad, mas felizmente, que con el calor natural el alimento en substancia del que le come.* Saca de las ocupaciones exteriores Aprovechamiento de su Espiritu.

25 *Ad Rom. 8. 28. Diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum, qui, secundum propositum Vocati sunt Sancti.*

1299 Notò, que D. Christoval de Moscoso, con oir, todos los dias, dos Missas, se prevenia contra el tropel de los Negocios, i ponderando, quanto mas proporcionada Preparacion era aquella para vn Prelado Eclesiastico, que para vn Ministro Seglar, determinò, desde este Tiempo: oir otras dos, Vna, que sirviesse de Disposicion, à la que havia de decir, i Otra de Gracias: i, porque estas fuessen con mas recoginiento, hacia, que le leiesen vn Capitulo de aquel Libro de Oro, que con Titulo de Exercicios Espirituales, compuso el P. Tomas de Villa-Castin, de la Compañia de Iesus; i quando, por algun accidente, no podia celebrar, oia Tres Missas, Comulgando en la Segunda. Comienza, à oir dos Missas cada dia.

1300 Tambien se adelantò en el cumplimiento de las Obligaciones Pastorales, observando atentamente, como los Soldados procuraban, cumplir con las suias; i los medios, de que se valian los Viejos, para aficionar à los Visoños, influiendo, con orden, Militar Gerarquico, el Principe en los Cabos Superiores, estos en los Sargentos Maiores, de quien se derivan los ordenes, pasando por Capitanes, Audantes, Alfereces, Sargentos, i Cabos de Esquadra, à los Soldados sencillos, nombre, que, aunque le tienen por no gozar las ventajas, que otros, por la sencillez, con que, sin discurrir, obedecen, se les debe. Con la assistencia à los Soldados se adelanta en el cumplimiento de sus obligaciones.

Prpmueve el estudio de la Doctrina Cristiana.

1301 La experiencia desta Regularidad, i el cuidado, con que los Sargentos, i Cabos de Esquadra instruian à los Visoños en el manejo de las Armas, en el modo de hacer Posta, ò Centinela, meter la Guardia, i otras Noticias necessarias, ò rudimentos del Arte Militar, despertò en el Arzobispo vn nuevo fervor, de instruir sus Subditos en la Milicia Christiana lo mejor q̃ le fuesse posible; i, como todas las Ordenanzas desta Milicia se reducen à la Doctrina del Catecismo, para que todos se animasen à su estudio, procurò, animarlos con estipendios espirituales; i assi mandò, imprimir las Indulgencias, que los Dos Gregorio XIII. i XV. concedieron, à los que se diessen à este vtilissimo, i necessarissimo exercicio, assi enseñando, como aprendiendo la Doctrina Christiana: i añadiendo cien dias de Indulgencia.

Envia Instrucciones à los Curas.

1302 Tambien dispuso, se imprimiessen juntamente Instrucciones, que los Vicarios repartiesen à los Curas, encargando mucho à vnos, i otros, procurassen; que en todos los Lugares del Arzobispado floreciesse esta enseñanza, i se desterrasse la Comun Barbaridad, que padece el Pueblo Christiano, no solamente en los rusticos; sino en los Politicos; en quien muchas veces hallamos los Confessores tan vergonzosa ignorancia de la Doctrina Christiana, como si huvieran nacido en Berberia. Dirè, para su confusion primero, i despues, para su Aprovechamiento (Por cooperar à los Santos Deseos de Don Baltasar, mas ardientes sin duda, ahora, en la felicidad, que goza, que, quando peregrinaba) lo que admirè en quatro años, que estuve Cautivo en Argel. Iamas vì Moro tan rudo, que ignorasse su Alcoran, con ser quatro veces maior, que nuestro Catecismo; i acà vemos muchos, que, teniendo memoria para Novelas, Comedias, i otras cosas futiles, i aun dañosas, solamente para la Doctrina Christiana no la tienen. O imiten, los que tienen cuidado de Almas, el zelo de Don Baltasar! Assi hermanaba los empleos de Arzobispo con los de Vassallo: Assi hacia, que Todas sus Acciones cediessen en la Maior Honra, i Gloria de Dios.

Lastimosa Ignorácia de la Doctrina Christiana.

Estudio raro de los Moros en su Alcoran.

Propone D. Diego Sarmiento à D. B. contribuia en dinero, lo que faltaba, para ajustar el Tercio, i no viene en ello.

1303 Haviendose formado, con el orden referido, algunas Compañias, i remitidose à Fraga, llegò à Toledo Don Diego Sarmiento, Comissario General de las Milicias de España (Hoi Conde de Salvatierra) i propuso à Don Baltasar, reduxese à dinero, con que servir à Su Mageitad, la costa, que havia de tener, en acabar de levantar, i componer el Tercio. No vino en ello Don Baltasar, porque juzgaba, prudentissimamente; que solo podia honestar aquel gasto al Servicio del Rei, para vtilidad tan comun, efectos, que no se prometia, de dar dinero, que, al pasar por muchas manos, ordinariamente, se disminuie de suerte, que casi nada viene, à emplearse en el servicio de Su Magestad, i socorro de los Soldados: mandò empero entregar Armas, Ropa, i Todo lo demas destinado para ellos, mirandolo ia como del Rei.

Remite à los Pobres Soldados de Oràn algunos vestidos.

1304 Con esto desistiò de lo comenzado, aunque con sentimiẽto de los Ministros, que no les pareciò cordura, perder Tiempo, en persuadirle, conociendo, que, para obrar, lo que juzgaba conforme al Servicio de ambas Magestades, no necesitaba de persuasiones, i, para lo que no juzgaba tal, ningunas havian de poder vencerle. Llegaron despues à Toledo algunas piezas de paño, que havia mandado comprar, para ir vistiendo Soldados: i, porque se empleassen de suerte en ellos, que se exercitasse la Caridad, haciendo el Servicio del Rei, mandò: que se remitiessen à Oràn,

Oràn, con orden al Vicario de aquella Plaza, de que viſtieſe con ellos Pobres pero Soldados: i le coſtaria hallarlos mui poca ſolicitud.

1305 Deſembarazado D. Baltaſar del ruidoſo bullicio de la Gente de Guerra, i deſpedidos los Hueſpedes, ſe retirò al Convento de N. Señora de la Sisla, media legua de Toledo, para rehacerſe en el eſpiritu con los Exercicios Religioſos, en que ſe emplean los Hijos de S. Geronymo, en aquella Soledad, tan ſantamente, como en los demas Monaſterios de ſu Graviſsima, i Obſervantiſsima Religion. No hallè otro Elogio con que alabarle, mas ajuſtado á la Verdad, ni le pude deſear Maior, pues, aunque Todos tenemos mucho, que admirar, en Todos los Monaſterios de San Geronymo de Aſsiſtencia continua en las Divinas Alabanzas, de Retiro de las Criaturas, i Trato de Dios, la Vniformidad, que en ellos ſe guarda, igualandolos à Todos, hace excelente en obſervancia Regular à cada-Vno.

Retiraſe al Convento de la Sisla.

1306 Logrò algunos dias, que eſtuvo en eſte Betleen Caſtellano, el Cardenal, darſe como deſeaba à la Oracion, à la Penitencia, i Actos de Humildad. I, porque no era de los que, con pretexto de buſcar ſu proprio Aprovechamiento, le menoſcaban, atendiendo menos, de lo que pide ſu Obligacion, à los Subditos, de modo ſe daba à la Soledad, que en ella adquiria las Noticias mas importantes, para el Govierno. Poco antes de retirarſe à la Sisla el Arzobiſpo, havia llegado à Toledo el Vicario de Madrid D. Alonſo de Morales Balleſteros: trajoſele conſigo, para informarſe, con todo eſpacio, de las coſas, que manejaba; i, como ſon tantas, las que en aquella Vicaria ſe ofrecen, tuvoſele alli, haſta que bolviò à Toledo; aſsi para hacerſe mas Capaz de las Materias de Govierno, como para conferir el modo, con que ſe debian quitar muchos abuſos, que la Grandeza de los Señores, i la Muchedumbre del Pueblo ſuelen introducir en las Cortes.

Trae conſigo al Vicario de Madrid, para conferir puntos de govierno.

1307 Los que parecieron mas dignos de remedio, fueron: La Multitud de Oratorios, i los Entierros en coche. Para prohibir eſtos, baſtò intimar al Vicario, no los permitieſſe; para minorar los otros, eſcribiò al Papa, repreſentandole los muchos inconvenientes, que ſe ſeguian, de hacer tan Comun una Gracia; que la Reverencia al Sacrificio Venerabiliſsimo de la Miſſa, i otras Cauſas pedian; fueſe Rara. Tambien ſe valia de la Aſsiſtencia del Vicario, para la mejor expedicion de los Negocios, que, por no hacer moleſtia à las Partes, ò, por ſer de calidad, que no permitian dilacion, le llevaba el Secretario; porque jamàs deſpachaba, aunque fueſſen las Materias mui corrientes, ſin aſsiſtencia de algun Letrado de ſu ſatisfacion; i alli no tenia los de ſu Camara.

Prohibe los entierros en coche, i minora el numero de los Oratorios.

1308 El fuego de Amor de Dios, que noblemente ardia en el corazon del Arzobiſpo, i el zelo de promover en Todos la Virtud, le ſacaba algunas veces, de ſu Retiro, i le llevaba por las Aldeas circunvecinas. Amoneſtaba à los Curas con eficaces, i prudentes razones, à cumplir con las Obligaciones Paſtorales; viſitaba las Igleſias, i los Sagrarios; i, ſi neceſsitaban de Ornamentos, Calices, Miſales, Cruces, Incenſarios, ò qualeſquiera otras alhajas para la Adminiſtracion de los Sacramentos, i decoro de las meſmas Igleſias, ſe las daba. Enſeñaba la Doctrina à los Niños con grande amor, i paciencia; i, à los que la ſabian, ſi eran Pobres, daba grandes ſymoſnas; con que otros ſe animaban, à eſtudiarla, i los Curas ſe avergonzaban, de ſer, y en-

Salia algunas veces de ſu Retiro à viſitar las Aldeas.

enseñarla menos cuidadosos. Si en el Lugar havia Hospital, visitaba los enfermos, i tambien à los que estaban en casas particulares, consolabalos, i exhortabalos, à padecer, ofreciendo à Dios sus trabajos. Socorria su necesidad; con que Todos le aclamaban justamente Verdadero Pastor, i Padre de Pobres.

1309 Vacò, por este Tiempo, el Obispado de Pamplona, i, como el Rei Felipe IV. aunque en todas las Materias de Piedad, i Religion fue Grande, en las Diligencias, que hacia, para dar Prelados Dignos à las Iglesias, fue Grandisimo; juzgando, que ninguno podia, dar consejo, mas acertadaéte, que, quien tambien cumplia con las obligaciones de Obispo, le escribiò esta Carta toda de su Letra.

Cósultale el Rei la Provision del Obispado de Pamplona.

„ 1310 Haseme propuesto; que seria conveniente proveer la Iglesia de „ Pamplona, en D. Iuan Francisco Pacheco, por haver de vacar, por èl, algu„ nas Rentas Eclesiasticas, con que se podrà, acommodar al Inquisidor Ge„ neral, que deja la suia; i à algunos Cardenales, que asisten en Roma: pero „ como mi Primer Fin es, acertar en las Elecciones; i particularmente en las „ de Prelados, por depender dellos tantas Almas, no he querido, pasar, à ha„ cer esta, sin ordenaros primero; Me digais con toda claridad; que sentis „ deste Sujeto, pues la noticias, que me diereis, no pasaràn de Mi: i Yo, ha„ viendo oido vuestro Parecer, tomarè Resolucion, con toda seguridad, cre„ iendo: me respondereis con verdad, lo que tuvieredes por conveniente, „ para el Servicio de Dios, i Mio. N. Señor os guarde, &c. Madrid, i Marzo, „ à 20. de 1648. YO EL REI.

1311 Calificacion estimable de las buenas Prendas de D. Iuan Francisco; responder, quien tanto le havia communicado, como D. Baltasar, de suerte, que al punto le presentò el Rei para la Iglesia de Pamplona (Que no admitiò) i aprecio de D. Baltasar tan Grande, que, quizà, no tuvo Igual, pues aunque à cerca de otros Negocios, se hicieron mucho lugar en la Voluntad Real algunos Ministros, i singularmente el Valido, i el Cófessor; en estas Elecciones descargò su Conciencia en el Dictamen de N. Arzobispo tan privativamente, que muchos Sujetos, à quien el Favor le consultraba, repetidas veces, jamas consiguieron Mitra, por no aprobarlos D. Baltasar.

CAPITVLO IX.

VVELVE A TOLEDO LA SEMANA SANTA; i sus Exercicios. Procura mas Noticias del Govierno. Envia à Confirmar por Toda la Diecèsi, hasta Oràn. Niega algunas licencias de Fundaciones. Escribe al Rei, i à los Prelados Religiosos sobre los Trages.

Vuelve à Toledo la Semana Santa.

1312 HAVIENDO empleado en el Recogimiento Santo de la Sisla, como doce dias, volviò D. Baltasar à Toledo, à tiempo, que pudiesse asistir el Domingo de Ramos, i los dias de aquella Gran Semana, con el mesmo fervor, i ternura, que havia asistido en Iaen à los Divinos Oficios, como ia diximos: aunque no los hizo por si, cediendo su Devocion à la Costumbre, que hai en aquella Santa Iglesia, de que los haga vn Obispo Titular Sufraganeo.

El

1313 El Iueves, i Viernes Santo (Asi este Año, como los demas, en q̃ la falta de la salud no lo impedia) era su comida vnas hierbas. Quando andaba las Estaciones, daba por su mano las lymosnas; al adorar la Cruz, vn doblon, à las Demandas, i Pobres, Reales de aquatro, i de à dos. I, con ser mui de mañana, quando visitaba los Monumentos, eran tantos, los que concurrian, à executar, con sus miserias, la Misericordia del Arzobispo, que con dificultad podian romper por la muchedũbre D. Baltasar, i sus Criados; i pasar de vna Iglesia à otra. Llegabanse los Pobres tan confiados de su Caridad, q̃ muchas veces la sobra de confianza, parecia falta de respeto; porque, atropellandose vnos à otros, para recebir, con su Bendicion, su Lymosna, daban no pocos empellones al Cardenal, i sus Criados, à quien solia decir, con admirable mãsedumbre: Tengamos paciencia. I, quando algun Criado mostraba, irritarse con los; que, simulando, no haver recebido Lymosna, volvian à pedirla, decia (cómo S. Iuan el Lymosnero) con caritativo donaire: *En esto nos engañen.* Sus Exercicios la Semana Santa.

1314 Este mesmo tenor guardò todas las Semanas Santas, que tuvo en Toledo; i, proporcionalmente en otros Lugares, donde havia Iglesias Colegiales, como en Alcalà, i Talavera.

1315 Al paso, que se augmentaba el Arzobispo en Virtud, deseaba, que Todas las Almas encomendadas à su cuidado, lograsen muchas medras en el Espiritu; i assi continuamente andaba discurriendo medios de conseguir su deseo. Esta solicitud le dictò: Que en su Palacio mandase hacer vna Platica Espiritual, cada mes, solian hacerlas su Confessor, i otros Religiosos, à quien lo encomendaba. Queria, que fuesen cada mes, porque los buenos Propositos no se secasen, por faltarles el Agua pura de la Verdad: i no queria; fuesen mas frequentes, porque, oiendose, à deseo, no causasen fastidio. *Tan delicada es la Condicion de los Mortales; aun con la dulzura de la Palabra de* Dios *se empalaga.* Introdvce Platicas Espirituales en su Palacio.

1316 Este mesmo deseo del bien de sus Subditos avivaba su cuidado en el Govierno: i assi, para no dejar medio, que conduxese al maior acierto, hizo, que Todos los Sabados fuese vno de su Consejo, à darle quenta de todas las Causas, que en èl se seguian en Iusticia, i el estado, en que estaban. Acompañabase, para oirle, del Vicario General (Que tambien informaba de lo que pasaba en su Audiencia) Dos Letrados de Camara, i el Secretario. Haviendo escuchado con atencion à Todos, escribia, de su mano, en vn Libro largo, i angosto (Que llamaba Libro de Procurador) lo particular de los Negocios, tocantes à la Dignidad; i las Diligencias, que, à cerca dellos encomendaba, à los que los solicitaban. Tambien apuntaba las Materias de Govierno, para que se tomase resolucion en ellas. Adelanta las materias del Govierno.

1317 Este Libro tenia siempre sobre el bufete, para leer en èl los ratos, que otras ocupaciones le permitian, i notar Todo, lo que se le ofrecia; con tal solicitud, que, despertandole muchas veces, à deshora, el Cuidado de los Negocios, que se trataban, solia pedir luz, para anotar, lo que entonces se le ofrecia, i no fiarlo de tan infiel Deposito, cómo la Memoria. I como tenia en ella, por medio deste su Libro, Todos los Negocios: i pedia quenta inopinadamente, de lo que se iba obrando en cada vno, ningun Ministro se descuidaba, porque, al punto, el Arzobispo Procurador de los Pleytos, se volvia Fiscal contra el omisso. Quando estaba fuera de Toledo, enviaba el Consejo de la Governacion, todas las Semanas, la Relacion, que, à estar en la Ciudad, hiciera el Consejero, i esta se leia en la Iunta. Libro de Memoria de los Negocios, i como cuidaba, por èl, de los Pleitos.

Envia Misionarios à Cazorla, i Hueſcar.

1318 Todo eſte cuidado fue neceſſario, para aſſentar el Goviernoen vna Diecéſi tan dilatada, i que tantos Años havia eſtado ſin Paſtor, q̃ la aſsiſtieſe; i porque los daños Eſpirituales, que deſta Auſencia ſe originan, no ſon menores, que los Temporales; antes de mucha mas conſideracion, cuidò D. Baltaſar, con grande eficacia, de que ſe remediaſſen, lo mas preſto, que fueſe poſsible, en los Partidos mas diſtantes, donde la neceſsidad era maior. Para eſto diſpuſo, que los Padres de la Compañia fueſen à hacer Miſsion à los Partidos de Cazorla, i Hueſcar. I, porque, en muchas partes, havia algunos años, que no ſe adminiſtraba el Sacramento de la Confirmacion, deſpachò à los Obiſpos de Troia, i Liſtria, Sufraganeos ſuios, para que, diſcurriendo por Todo el Arzobiſpado, cada-vno por ſu parte, ſocorrieſen eſta neceſsidad. Encargòles mucho, cumplieſen con eſta obligacion; i notaſſen todo, lo que hallaſſen digno de advertencia, tanto en lo Eſpiritual, como en lo Temporal, para que, con eſta noticia, i participando las coſas, que convinieſe, à ſu Conſejo, ſe obraſe en todo, conforme à la maior Gloria de Dios, i bien de los Subditos.

Dos Obiſpos Titulares à Confirmar.

1319 Por ſer la Plaza de Oràn (Iluſtre Adicion, que hizo al Arzobiſpado el Venerable, i ſiempre Invicto Señor D. F. Franciſco Ximenez de Ciſneros) lo mas diſtante, eſtaba en la Memoria de D. Baltaſar mui Preſente. I aſsi, haviendo vacado aquella Vicaria, enviò à ella al Doctor D. Diego Coſsio, Catedratico de Prima de Canones en la Vniverſidad de Toledo, Sujeto de mucha Virtud, i Prudencia; i para que fueſe mas guſtoſo, fuera del Curato de aquella Ciudad, que ſiempre le preſenta el Rei en el Vicario, le diò vn Beneficio ſimple. D. Baltaſar. Politica de que vſaba, quando los Oficios carecian de ſuficiente Renta, para que, acrecentada por otro medio, los adminiſtraſen los Hombres de las Prendas, que convenia. *Que pedir à Todos tan pura Intencion, i tanta Deſnudez, que obren preciſamente por Dios, ſin otra Vtilidad, es pedirles, que ſean Perfectos, coſa, que ni aun Dios pide à Todos.*

Politica de que ſe valia D. B. para tener Sujetos de Prendas en los Oficios.

1320 No neceſsitaba menos aquella Plaza de pertrechos contra los Enemigos inviſibles, que contra los Turcos, i Moros, que continuamente la infeſtan; i aſsi diſpuſo: que fueſſe à ella D. F. Timoteo Perez de Vargas, Aſſunto de la Obſervancia de mi Sagrada Religion, Obiſpo de Liſtria, para que viſitaſe, i Confirmaſe: i con eſte Socorro Eſpiritual, tambien le enviò Temporal, dando al Obiſpo, para que hicieſe Limoſnas, aſsi à las Igleſias, como à Pobres Particulares, i communidades de Religioſos, cuios Conventos (Que ſon Tres, de Santo Domingo, San Franciſco, i Nueſtra Señora de la Merced) por eſtar deſtituidos de Comarca, donde exercitar el Inſtituto de Mendicantes, dentro de vn Preſidio tan cerrado por Mar, i Tierra, padecen ſiempre neceſsidades maiores, que las communes. Para que todo tuvieſe mejor logro, eſcribiò el Cardenal al Marques de Abila fuente, Governador de Oràn, pidiendole: favoreciеſe al Obiſpo, i al Vicario, en lo que neceſsitaſen de ſu Proteccion.

Và el Obiſpo de Liſtria à Oràn.

1321 Del Amor de Dios, i Zelo de ſu Maior Honra, i Gloria, que tenia D. Baltaſar, nacian tan Apoſtolicos fervores, que no ſolo deſeaba, i procuraba el Aprovechamiento de ſus Subditos, ſino la converſion de Todos los Infieles, con tales hanſias, que, ſi le fuera licito, procurarlo, por Simeſmo, ſin reparar en trabajos, ni Peregrinaciones, lo hiciera. No ſiendo empero Voluntad del Supremo Paſtor, que deſamparaſſe ſu Rebaño, por reducir à èl, los que, aun no eran Ovejas, ſe huvo de contentar, con decir, repetidas ve-

Solicita la Converſion de los Indios, i los Moros.

ces,

ces,inſtantemente,al Obiſpo: No perdieſe las ocaſiones,que pudieſe lograr de hacer algunas Platicas à los Hebreos,i Moros de Paz,dandoles, à conocer,la Verdad Evangelica,i perſuadiendoles,dejaſen ſu Perfidia. El vſo deſtas Platicas durò,por el cuidado del Cardenal muchos años, ſolicitando,las hicieſen los Vicarios,i los Religioſos mas Doctos de aquellos Conventos con el fruto,que ſe dirà. Ahora ſolamente refiriré vn caſo, que ſuccediò en eſta ocaſion.

1322 Tenian entonces los Hebreos Sinagoga en Oràn,i eſtaban recebidos por tan Vaſſallos del Rei,que los Governadores ſe valian de algunos dellos,para coſas importantes à ſu Real Servicio. La Familia, que mas eſtimacion ſe havia adquirido,era la de los Zaportas, de quien era Cabeza Iacob,tenia vn Hijo de haſta dieziocho años,de buena inclinacion,i agudo entendimiento. Reconociò el Obiſpo eſtas buenas Prendas;i aſsi procurò vencer las tinieblas de ſu Infidelidad con la luz del Evangelio,proponiendole ſu verdad en varias conferencias. Admite vn Hebreo Principal el Evangelio.

1323 Importò al engañado Ioven la perſpicacia de ſu diſcurſo,porque aiudado de ſu Logica Natural,percibiò la fuerza de los Argumentos, que formaba el Obiſpo;con que concluido dichoſamente el entendimiento, aplicò prudente la Voluntad,à ſeguir el Raio de la Noticia,con que la alumbraba,para ſeguir la Verdad.

1324 Dixe: *Haverle importado la* Perſpicacia *de ſu diſcurſo*; por haver experimentado,en muchas Diſputas,que he tenido, con eſta miſerable Gente;quanta falta le hacen los eſtudios de Logica,i Filoſofia, para conſeguir el conocimiento de la Verdad; i aſsi tengo por cierto; que el Demonio pone gran conato,en que ſolamente ſe dèn al eſtudio de la Sagrada Eſcritura, i abominen el eſtudio de las Artes,i Teologia; porque totalmente ocupados en la Letra;(26)que (ſi no ſe penetra)mata;no perciban el Eſpiritu,que vivifica. Con que vienen à ſer los Argumentos,que ſe fulminan contra ſu obſtinacion, como valas,que dàn en ſacas de lana, donde por no hallar reſiſtencia, ſe embazan, i no hacen el efecto, que hicieran, à dar en mampoſteria. Ardid del Demonio,quitar à los Hebreos,i otros Infieles el eſtudio de las Artes,i la Teologia.

26 2.*Corinth.*3.6.Litera occidit; ſpiritus autem vivificat.

1325 Aiudado pues de la Logica Natural, ſe diſpuſo Zaporta, para que, por medio de las razones del Obiſpo,le alumbraſe miſericordioſo aquel Señor,que vino del Cielo à la Tierra,(27) *para iluminar, los que iacian en las Tinieblas de la Infidelidad,i ſombra de la Muerte eterna.* Reſuelto,à Bautizarſe,dejando en la caſa de ſus Padres muchas conveniencias temporales,paſsò à Eſpaña,para vivir apartado de los ſuios,i ia como de Dios.

27 *Luc.*1.79.Inluminare his,qui in tenebris,& in vmbra mortis ſedent.

1326 Llegò á Toledo,donde le acariciò,i regalò D. Baltaſar con entrañas de Padre,agradeciendo tiernamente à Nueſtro Señor,que por medio de ſus Miniſtros,huvieſe agregado al Gremio de ſu Igleſia aquella Oveja deſcarriada de Iſrael:i,porque el nuevo Convertido quiſo paſſar à la Corte, con eſperanzas,de que el Rei le hicieſe merced,atento à lo que le ſervia ſu Padre en Oràn,para que con mas facilidad lo conſiguieſſe,le diò el Cardenal Cartas,diciendo à ſu Mageſtad;quan digno ſeria de ſu Catolico Zelo favorecerle,i lo que podria importar para el Exemplo. Llegà à Toledo el Nuevo Convertido,i agaſajale el Cardenal.

1327 Logròſe tan bien ſu confianza,que no ſolo le recibiò el Rei con benignidad,ſino que guſtò de que ſe Bautizaſſe en ſu Real Capilla, diſponiendolo el Capellan,i Lymoſnero Maior con toda ſolennidad:mandòle poner el Nombre de Felipe,que todo fue de edificacion,i Grande Conſuelo, à los Viene à Madrid, donde ſe Bautiza por orden del Rei,en la Capilla Real,i ſe llama Felipe.

los que asistieron, i lo supieron; por ser vn Acto, que tanto movia, à dar gracias à N. Señor, i daba esperanzas de otros buenos efectos, que se siguieron, como nos dirà la Historia.

Socorro de D. B. al Fiscal de la Inquisicion de Toledo.

1328 Por este tiempo enfermò gravemente el Fiscal del Santo Tribunal de la Inquisicion. Tuvo noticia D. Baltasar, de que su Integridad, i desinterès le ocasionaban, estar tan Pobre de lo temporal, como Rico de merecimientos. Diò cien escudos à persona de su satisfacion, para que se los diese, sin decir, quien se los enviaba. Recatò, que, si en esta ocasion escondiò la buena obra, de quien la recebia, en otras muchas ocultò de manera lymosnas grandissimas, que, aunque se pudieron, por algunos indicios, conjeturar, ningun Tercero llegò à saberlas.

Niega D. B. algunas Fundaciones, que le pidieron algunas Religiones.

1329 Deseaban muchas Religiones, fundar en Madrid, Toledo, i otros Lugares del Arzobispado. Acudieron, à pedir licencia; pero, reconociendo, tenia mucha dificultad, en darla, el Cardenal, por juzgar, no convenia al servicio de Dios, del Rei, ni de las mesmas Religiones, la demasiada multiplicacion de Conventos; procuraron, conseguirla à fuerza de favores: i assi se valieron de cartas, no solo de Grandes Señores Ministros, i Prelados; sino del Rei. A todas respondia con grande cortesia, i rendimiento: Haria lo que conociese mas conveniente al servicio de Dios, i del Rei; que era, lo que el Rei, i Todos debian mandarle. Assi se escusò, de dar las licencias, que juzgò no convenir. Solamente tuvo por acertado darla; para fundar en Madrid los Padres Clerigos Regulares, Ministros de los Enfermos (Que vulgarmente llaman Agonizantes) cuia caritativa Congregacion comenzò con dos Còpañeros el V. P. Camilo de Lelis, en la Iglesia de la Madonina de los Milagros (Que està en Roma junto à la Puerta del Populo) mediado el mes de Setiembre del Año de M.D.LXXXIV. confirmada por Sixto V. à VIII. de Marzo de D.LXXXVI. despues elevada à verdadera Religion por Gregorio XIV. á XXI. de Setiembre de M.D.XCI. Instituto necessarissimo à la Iglesia, por añadir à los Tres Votos de Obediencia, Castidad, i Pobreza, el Quarto de servir perpetuamente à los Enfermos, aunque sean apestados.

Concede licencia à los Padres Agonizantes para fundar en Madrid.

V. P. Camilo de Lelis.

1330 Estaba este Año de DC.XLVIII. en que caminamos, recien sosegado el Reino de Napoles, i reducido à la Obediencia del Rei. Era empeño suio (Por haver nacido el V. P. Camilo en Chieti, Cabeza de la Provincia del Abruzzo, Nobilissima Porcion de aquel Reino) que esta Sagrada Familia se propagase en Madrid, i otros Lugares de España. Pareciò à D. Baltasar, deber esta Gracia à la Fidelidad, que mostrò aquel Reino à la Corona Catolica, dandose por obligada su Fineza, à los servicios que se hacian al Rei, atentissimo siempre à las obligaciones de Vassallo, compatibles con sus Dignidades.

Halla D. B. las Prebendas de las Raciones con poca estimacion.

1331 Quando se sentò en la Silla Arzobispal, hallò las Prebendas de Raciones con menos estimacion, de la que se les debia; por estar tan gravadas de Pensiones, que venian à quedar los Racioneros con poquissima Renta. Cortedad, que redundaba en lade los Sujetos; i assi havia mui pocos, que, si se hallaban con prendas, las pretendiessen, por no poderse sustentar con la decencia, que convenia.

Dispone se les restituia.

1332 Para restituirlas al Grado de credito, que havian perdido, puso mucho cuidado, en que no se cargasen de Pensiones, las que iban vacando: cõ que pudo poner en ellas Sujetos Dignos de Maiores Puestos, por su Virtud,

i Le-

i Letras,Vnos,que havian ſido Vicarios Foraneos,Otros, que eran Viſitadores;Otros,que eran Capellanes ſuios, i Todos tales, que ſiempre los ha ocupado la Igleſia en las Materias de Hacienda,i otros Negocios de Importancia;i algunos han ſalido para Proviſores de otros Prelados.

1333 Vna de las coſas, que mas fatigaba la Paſtoral Solicitud de D. Baltaſar,era la Reformacion de los Trages,cuia profanidad,ſi con el zelo de los Magiſtrados no ſe quita,tras graviſsimos daños à las Haciendas,ocaſiona ruina grande en las coſtumbres.Conociendo,que la Corte de nadie, como de las Novedades, es Patria Comun,donde Todas nacen,ò ſe crian,con Nombre de Vſos;i que,ſi allì,como en ſu Fuente ſe moderaban,dejarian de ſer Abuſos en Todo el Reino,hablò,en orden à ſu remedio,con D. Luis de Haro,que gozaba el Valimiento,para que interpuſieſe ſu Autoridad en Materia, tan del Servicio de ambas Mageſtades;i vn dia,que iba à Palacio con deliberacion, de hablar ſobre eſte punto al Rei, ſe embarazò la Audiencia, con haver ſalido deſafiados el Duque de Seſſa,i Marques de Leganès, Nueva,que obligò, à deſatender,por entonces, à otros Negocios, haſta que ſe huvieſen hecho Amigos, Dos tan Grandes Señores;con que,ſin concluir coſa,que tanto deſeaba el Cardenal,ſe volviò à Toledo.

Intenta D. B. ſe reformen los Trages.

Embarazaſe la Audiencia.

1334 Algunos dias deſpues le fue à viſitar el P. Aguſtin de Caſtro, mui verdadero Religioſo de la Vtiliſsima Religion de la Compañia de Ieſus,Grande Maeſtro de Predicadores,i de los mas bien oìdos,aſsi en la Real Capilla,como de los Maiores Miniſtros de la Monarquia;i, como D. Baltaſar, jamas omitia diligencia,que pudieſe conducir à la Gloria de Dios, i bien de las Almas,ſabiendo, quanto zelaba el P. Aguſtin de Caſtro ambas coſas;encargòle mucho;ſuplieſe en Madrid ſu falta,hablando al Rei,al Valido,i otros Miniſtros Superiores,que ſe conſiguieſe la Reformacion de los Trages.Para Todos le diò Cartas.La ſuſtancia de la que eſcriviò al Rei;i algunos Miniſtros,ſe colige deſta al Valido.

Habla,en orden à conſeguirlo ,al P. Aguſtin de Caſtro.

„ 1335 Quando beſè la mano à V.Exc.la vltima vez, le hablè en los „ inconvenientes grandes,que ſe ſiguen de la indecencia, i profundidad de „ los Trages,eſpecialmente en las Mugeres, que tan eſtragado eſtà;i pedì „ licencia, para hablar en ello à ſu Mageſtad.Dejè de hacerlo,por haver ſu„ cedido el diſguſto de aquellos Señores:i,viendo,lo en q̃ eſta parte và cre„ ciendo el abuſo, i malicia, con tanta relaxacion de las coſtumbres,i eſtra„ go de las conciencias,ſiguiendoſe deſto tantos,i tan continuos trabajos,i „ calamidades,como ſe padecen, me ha parecido preciſo,por lo que debo à „ la obligacion,en que Dios me ha pueſto,i à la de Criado,i Vaſſallo tan re„ conocido de Su Mageſtad,ponerme à ſus Reales Pies,por medio de eſſa „ Carta,que ſe ſervirà V.Exc.de ver;i al P.Aguſtin de Caſtro he ſuplica„ do,la dè en mi Nombre,hablando tambien à Su Mageſtad, i ponderan„ dole,quanto neceſsita eſto de pronto,i eficaz remedio; i lo que ſe puede „ temer el dilatarlo.I , ſi pareciere conveniente,que Yo ajude, con qualeſ„ quiera diligencias eſpirituales,eſtoi deſeoſo de acudir,à quanto pudiere, „ no ſolo con Oraciones,i Sacrificios,como ſe ha comenzado à hacer, ſino „ tambien con cenſuras ; i todo lo demàs,que mis fuerzas alcanzaren.I con„ fio en Dios,cuia es eſta cauſa,que,con el favor de V.Exc.ha de tener el „ remedio,que tanto importa.Guarde Dios à V.Exc.&c.

Eſcribe al Valido.

1336 Mui bien dixo (28) qualquiera,que dixo: Parecerſe las Leies à las Telas de las Arañas,en detener las Moſcas,los Moſquitos,i otras ſabandi-

28 Anacharſidi,ſive Soloni illud tribuitur vulgatiſsimum: Leges aranearum telis eſſe, ſimiles, in quibus animalia infirmiora hærent, quas tamen valentiora diſrũperent.Sic etenim Pauperes,ac humiles Leges conſtringunt, à Potentioribus impunè violãtur.*Valer. Max. lib. 7. c. 2. Diog. Laert. lib. 1. c. 3.*

dijas pequeñas; no pudiendo detener las grandes, que rompen su debil contextura con tal facilidad, como si no la huviese. Similitud, que con ningunas Leies mas se reconoce, que con las Pragmaticas à cerca de los Trages: pues, apenas se promulgan, quando los Grandes de la Republica, que debian dar maior exemplo de Obediencia, con su desobediencia facilitan à todos su quebrantamiento; porque, en rompiendo la tela vn Animal basto, ni mosquitos se detienen. Conociendo esta Verdad Nuestro Arzobispo, aunque hizo las diligencias, que pudo, para que el Rei mandase la Reformacion de los Trages, juzgando: que los Transgressores de semejantes Leies, por su Magnitud, se emiendan mas aconsejados Religiosamente, que constreñidos con la Autoridad del Imperio, despues de haverlo encomendado fervorosamente à Dios, para juntar à los medios Politicos, los Espirituales, escriviò à los Provinciales de las Religiones, i Superiores de las Communidades de Madrid esta Carta.

„ 1337 Los Trabajos, que vemos padecer à estos Reinos, i la experien-
„ cia de que cada dia van siendo maiores, sin que con medios Humanos se a-
„ tajen, es argumento mui claro de la justa indignacion de Dios, i de que
„ nuestras culpas son la causa de tan continuados, i repetidos castigos. I ha-
„ viendo Dios Nuestro Señor puesto me (Aunque tan indigno) en este car-
„ go, para que con zelo, i cuidado assista al Bien Espiritual de los Fieles dest-
„ te Arzobispado, he juzgado, ser mui de mi obligacion solicitar, i promo-
„ ver todos los medios, que puedan aiudar, à alcanzar de la Divina Mise-
„ ricordia la Paz, i bien comun, i aplacar la Divina Iusticia, con la emienda
„ de Vida, i Reformacion de Costumbres, que Dios pretende con estos cas-
„ tigos. I porque en Todas las cosas, que miran al servicio de Dios, tengo
„ puesta toda mi confianza en las assistencias, i aiuda de las Sagradas Reli-
„ giones, he resuelto escribir à los Superiores, i à los Prelados de la Cor-
„ te de Obediencia de V. P. mui R. para que, en ocasion tan Vrgente me aiu-
„ den no solo con sus Oraciones, i Sacrificios; sino tambien con su Santo
„ zelo, Autoridad, è Industria al Remedio de los grandes daños, que ha oca-
„ sionado en estos Reinos el pernicioso abuso de los Trages de las Muge-
„ res, tan ocasionado à ofensas de Dios, que mas parece Precipicio de las
„ Almas, que adorno de los Cuerpos, sin que haian tenido fuerza para en-
„ frenarle, las Leies, i Pragmaticas, que Su M. (Dios le guarde) con su Ca-
„ tolico Zelo, ha promulgado; antes, parece, han crecido, i passado à escan-
„ dalosos. I assi juzgò, ser esta ocasion forzosa, en que la Religion, i Zelo
„ Nos obligan, à salir à la defensa de la Causa de Dios, procurando, de
„ nuestra parte, desterrar Arte tan profano, i Diabolico, dando voces desde
„ los Pulpitos, que son las Atalaias de la Iglesia, i en los Confessionarios, i
„ trato Espiritual con los Proximos, exhortando seriamente à Todos la
„ modestia, i honestidad Christiana de los Trages, especialmente à las Per-
„ sonas, que tratan de Virtud, i frequencia de Sacramentos, para que no de-
„ desacrediten las Virtudes, que professan en lo interior de sus Almas, con
„ el adorno profano en lo exterior de sus Cuerpos. I, quando veo esta ma-
„ nera de trage tan introducida, aun en las Personas de maior calidad, i vir-
„ tud, i que no les hace dissonancia, llegarse con èl à la Sagrada Commu-
„ nion, i no temblar, de ponerse, tan sin reparo delante de aquel Señor, à cu-
„ ia vista los Serafines cubren sus rostros, de confusion, i reverencia, tengo
„ por cierto, es ardid Diabolico de Nuestro comun enemigo, que procura

„ por

„ por eſte camino,acreditar por juſto,i licito,lo que de ſuio,es tan profano,
„ i pernicioſo.

„ 1338 I aſsi con todas las veras,que puedo,i debo, ſuplico à V. P. m.
„ R.manifieſte eſte mi cuidado à Todos ſus Subditos, encargandoles con
„ el zelo,que pide la materia,vamos Todos vnidos à extirpar eſta tan da-
„ ñoſa Profanidad,i particularmente en las Perſonas de ſu trato,i commu-
„ nicacion,i en todas las ocaſiones,que tuvieren oportunidad,para que en
„ eſte Tiempo,en que con mas particularidad nos llama Dios Nueſtro Se-
„ ñor con tantos aviſos, i calamidades à la Reformacion de nueſtras coſ-
„ tumbres,con la exterior del cuerpo comience,à renovarſe la interior del
„ Alma.I no dudo,que,encargandoſe V.P.m.R.i los muchos Sujetos, que
„ ſu Sagrada Religion tiene Grandes en Virtud, Letras, i Zelo de Mate-
„ ria tan Grave,i tan de nueſtra obligacion, ſe darà Dios Nueſtro Señor
„ por mui ſervido, para aplacar ſu ira, i dar à eſta Monarquia los felices
„ Succeſſos, que Todos debemos deſear. Su Divina Mageſtad lo haga: i
„ guarde à V. P. m. R.

CAPITVLO X.

OFRECENSE A D. BALTASAR DIFICVLTADES en el Govierno. Diſpone algunas Obras en la Catedral. Socorre à vn Gran Señor. Trae à ſu Caſa vn Miniſtro. Và à Madrid,donde obra por ſu Dignidad,i la de Iaen. Exercita la Caridad.

1339 ENTRE los Abuſos,contra quien ſe armò el Zelo del Arzobiſpo,vno era,poner en las Igleſias Sillas, para ſentarſe, aun patente el Santiſsimo Sacramento; i aſsi, prohibiendo eſta irreverencia,publicò vn Edicto,imponiendo à los tranſgreſſores *Excommunion latæ ſententiæ*. Vn dia,que ſe celebraba la Fieſta del Glorioſo Patriarca S.Bernardo,en vn Convento de Religioſas ſuias, ſujeto à la Dignidad;aunque eſtaba deſcubierto Nueſtro Señor, inadvertidamente puſieron Silla al Corregidor,D. Pedro Gomez de Cardenas, èl empero la tomò tan inadvertidamente, como moſtrò el Succeſſo: pues, reparando en ello el Vicario General D. Pedro de Zamora, que decia la Miſſa; i enviandole à decir ſe ſirvieſe de dejarla; atendiendo à eſtar ſu Divina Mageſtad patente,i ſe puſieſe en otro aſsiento mas conforme à ſu eſtado,i oficio;porque,de no hacerlo,incurriria en la Excommunion fulminada: i que el Vicario no podia proſeguir la Miſſa;nada baſtò à que dejaſe la Silla, con que ſe huvo de volver el Vicario à la Sacriſtia,i dejarſe la Fieſta.

Prohibe D.B.poner Silla en las Igleſias para ſentarſe,patente el Santiſsimo Sacramento.

Tomala el Corregidor de Toledo, i dejaſe de celebrar vna Fieſta.

1340 Mortificò mucho eſte lance,ſobre el paſſado con la Ciudad, al Cardenal,ſintiendo viviſsimamente;que no ſolo le deſaiudaſen,los que,por ſu calidad,i ſus oficios,tenian mas obligaciones de cooperar con ſu Santo Zelo;ſino que tan eſcandaloſamente ſe le opuſieſſen, atropellando con el reſpeto à Dios,à titulo tan mal colorado, como mirar por la Autoridad Regia,ſiendo eſte pretexto tan frivolo en Eſpaña,cuios Reies, aunque en

To-

Todo heroicamente Catolicos, en nada se compsueban mas legitimos descendientes de Rodolfo Conde de Aspurg, que en la Devocion al Santisimo Sacramento. Reverencia, en que Felipe IV. era admirable. Acudiò al Consejo D. Baltasar; i, aunque no se resolviò entonces, lo que se debia hacer, siempre tuvo el Edicto su debido cumplimiento; i su Magestad, observandole por si mesmo, le diò nuevo vigor, obligando, solo con dejar su Silla (como testifica (29) en sus Synodales Nuestro D. Baltasar) à los demas Ministros, à dejarlas; pues, haciendolo, le representaban; i sentandose, discordaban del Rei, en vna Representacion, en que havian fundado vnicamente su porfia.

29 *Synod. de Toled. lib. 3. c. 14. alli.* Conformandonos con lo acordado por la Sacra Congregacion de Ritos, que la Magestad Catolica del Rei N.S. con su acostûbrado zelo se sirve de executar.

1341 Añadian dolores sobre dolores al lastimado Corazon del Cardenal los encuentros con los Ordenes de Sant-Iago, Calatrava, i S. Iuan, à cerca de admitir los Visitadores de la Dignidad en las Vicarias, que tienen en el Arzobispado, que, como de las dos Religiones es el Rei Administrador Perpetuo, i el Consejo de Ordenes las favorece tanto, como es justo, i la de S. Iuan tiene por su Gran Prior de Castilla al Señor Don Iuan de Austria, no podia dejar de ser mucho embarazo qualquiera disension con ellas.

1342 No fue la de menos mortificacion, haverle hecho notoria la Bula, que havia obtenido Su Alteza, para succeder en las pensiones, que fuesen vacando en el Arzobispado, hasta los Setenta mil ducados, que se le cargaron en tiempo del Cardenal Borja; que, como cosa, que no sabia, i era tan contra la Dignidad, le fuè de mucho sentimiento; i assi se opuso à su execucion en el Tribunal del Nuncio: Escribiò al Papa, i al Rei las razones, que le movian à tan justo desconsuelo; i con las Noticias, que tuvo de Roma, adquiriò nuevas razones para defenderse, i obligar à la Composicion, que se dirà adelante.

Notificase à D. B. vna Bula, que obtuvo el S. D. I. de Austria para succeder en las vacantes futuras de Pensiones, i su sentimiento.

1343 Augmentò estas Desazones vn Pleito mui reñido entre el Estado de los Hijosdalgo, i el de los Hombres-Buenos, pretendiendo estos Mitad de Oficios en la Villa de Alcalà de Henares, de quien, assi en lo Temporal, como en lo Espiritual, es el Arzobispo Señor. Originabanse de la Dissension tantos, i tan graves inconvenientes, que no podian dejar de causar mucha pena en Prelado, que hacia tan proprias las de sus Subditos; i assi puso grande esfuerzo, valiendose de la Religion de la Compañia de Iesus, en que se compusiesen. A este fin llamò à Toledo à los Poderosos de vn Estado, i otro; i, distribuiendo con prudentissima destreza la Severidad, i la Blândura con ellos, plugò à Dios Nuestro Señor consolarle, con que se conviniesen; i, quedando Todos pacificamente Concordes, el Arzobispo tuviese nuevo Motivo, de dar Gracias à su infinita Bondad, por haver obrado, lo que su Solicitud sola no podia, con menos auxilio intentar, conseguir.

Compone vn Pleito entre los vecinos de Alcalà.

1344 Estas desazones, que permitia Nuestro Señor, con suma Providencia, le sucediesen, para acreditar su Virtud (Por ser Consequencia (30) Necessaria del Divino agrado la Prueba de la Tentacion) interpretaba el bajo Concepto, que tenia de si D. Baltasar, castigo de sus culpas. Comenzò à discurrir: Que por haver admitido el Arzobispado, tan incapaz de aquella sublime Dignidad, desmerecia, que Dios le amparasse; con que las Dificultades, que la Misericordia se complacia hallase en el Govierno, para augmento de sus meritos, creiendolas, mui de veras, efectos de la Iusticia irrita-

Origen de las Diligencias, que hizo, para dejar el Arzobispado.

30 *Tobæ 12. 13.* Quia acceptus eras Deo, Necesse fuit, vt tentatio probaret Te.

da

da con ſus pecados, venian à ſer admirablemente incremento, i ſeguro de ſu Humildad. Eſta, aunque falſa, fructuoſa Preſuncion (Que tambien ſabe la Humildad preſumir) fue el origen de las hanſias, con que ſiempre viviò, i de las diligencias, que hizo para dejar el Arzobiſpado. Pero, como eſte deſprecio de ſi miſmo era tan bien nacido, que le havia (31) *engendrado el* Padre *de las Lumbres, de quien proceden todas las dadivas eſtimables, i todos los dones perfectos*, quanto mas deſconfiaba de ſi D. Baltaſar, tanto mas ſe esforzaba, à cũplir con las grandes obligaciones de la Dignidad, en que ſu Divina Mageſtad le havia pueſto, aunque ſiempre le conſolaban las eſperanzas de hallar medios, para deponerla.

31 *Iacobi* 1.17. Omne Datum optimũ, & omne Donum perfectum deſurſum eſt, deſcendẽs à Patre Luminum.

1345 El deſeo de cumplir, en el interim, con eſtas obligaciones le hacia todo ojos, para mirar con exquiſito cuidado, quantas coſas le eſtaban encomendadas, ſin omitir alguna, como Fiel Siervo, que juzgaſe, podia ſer agrado de ſu Señor. Con eſta advertencia reparò lo poco, que havia caminado la Obra de la Capilla de las Reliquias en la Santa Igleſia, i diſpuſo ſe continuaſe, como ſe hizo ſin dilacion.

Diſpone D. B. ſe continùe la Obra de la Capilla de las Reliquias.

1346 Con ocaſion de acudir algunos dias à ver la Obra, i con las frequentes Viſitas, que por la Tribuna de ſu Palacio hacia à Nueſtra Señora del Sagrario (Copia la mas favorecida de ſu Original, que la Criſtiandad venera) notò, que el Trono, que la ſuſtentaba, era menos Mageſtuoſo, de lo que pedia la Soberania de la Emperatriz de los Angeles. Reſolviòſe, à que ſe hicieſe Otro, como convenia, i decia, quando lo trataba: que aunque la Fabrica eſtaba mui empeñada con la Obra de la Capilla de las Reliquias, cediendo la del Trono de Maria Santiſsima tan en Honra ſuia, i de ſu Hijo, no havia ſino comenzarle, confiando, que Hijo, i Madre le acabarian. Con eſta Devocion animoſa mandò à D. Pedro de Inarra, Obrero Maior, eſcribieſe à Madrid, para que los Maiores Artifices hicieſen (conformandoſe con las medidas del Sitio, en que eſtà la Imagen) Varios Diſeños; i deſpues ſe confirieſen, i ſe eligiete, el que pareciese mejor.

Determina fabricar Trono à N. S. del Sagrario.

1347 Advirtiò tambien; que Nueſtra Señora tenia ſolas dos Coronas, Vna Imperial, que la adornaba las Grandes Feſtividades, i Otra, que, aunque para cada dia, le pareciò mui ordinaria. Luego mandò hacer Otra Imperial, que ſirvieſe ordinariamente, i ſaliò mui linda, i tan rica, ſin competir con la Principal, que llegò à ſiete mil ducados; pero, aunque llegaſe à innumerables millones, pareciera al Cardenal menos, de lo que ſu Devocion quiſiera dar, para que ſignificaſe la Corona material, quanto fueſe poſsible, la que ciñe de Gloria à la Madre de Dios.

Hace à N. Señora otra Corona.

1348 En eſta ocaſion diò tambien à ſu Igleſia doce Repoſteros de terciopelo Carmeſi, con eſcudos bordados de oro, que havian ſido de ſu Tio, i Predeceſſor D. Bernardo de Sandoval, i Roxas, para que hermanados con otros doce, que ſu Primer Dueño la havia dejado, tuvieſe colgadura entera. Eſta Dadiva, aunque debiò la Igleſia agradecer à D. Baltaſar, que ſe la dieſe, no menos D. Baltaſar à la Igleſia, que la tomaſe; pues aſsi ſe viò libre de vna ſola alhaja rica, que tenia. Coſa, que no era de pequeño embarazo à la ſuma Pobreza de eſpiritu, con que juzgaba demaſiado, quanto le ſervia, i Todo poco, para ſervir al Culto Divino.

Dà doce Repoſteros à ſu Igleſia.

1349 Eſtuvo por eſte Tiempo retirado en Toledo el Conde de Linares; i, laſtimandoſe el Cardenal de las deſcommodidades de vn tan Gran Señor, aſsignò mil ducados cada mes para ſu ſocorro, por algun Tiempo, haſta

Socorre à vn Gran Señor.

que

de C. de D.B.
1648. 59. que conociò;no ſer neceſſario:i obrò eſta accion con tal ſecreto,q̃ de ſolo ſu Maiordomo,à mas no poder,le fiò. Aunq̃ me le huviera fiado à mi, le deſcubriera io ahora,ſin eſcrupulo,tanto porque ſe conozca el eſtado,à q̃ traxo ſu Lealtad finiſsima al Conde,como porque ſe admire la largueza del Cardenal,ſiempre que juzgaba conforme à Caridad el dar,i la detencion en dar al mas Pariente,quando no lo juzgaba conforme à Caridad.

Exercita la Caridad con vn Moro que ſe bautizò.

1350 Convirtiòſe à nueſtra Santa Fè vn Moro de muchos, que ſervian al Conde. Hizole catequizar Nueſtro Arzobiſpo,i bautizar en ſu Capilla,ſiendo èl meſmo ſu Padrino,para autorizar todo lo poſsible aquel Acto;i al venir el recien-bautizado,à tomar ſu Bendicion,le hechò al cuello vn Cordoncillo de oro,con vna medalla de Nueſtra Señora, encomendandole; ſe aficionaſe mas,à lo que repreſentaba la forma de ſu Artificio,que al metal precioſo de ſu Materia.

Trae de Galicia à D. Pedro de Loſſada,i le acomoda.

1351 Aunque los Miniſtros,que tenia,eran mui Dignos,cada-vno,de ſu ocupacion,los muchos negocios,à que debia la Dignidad atender, le movieron,à procurar,fueſen mas,i aſsi traxo de Galicia,donde ſe havia retirado,à D. Pedro de Loſſada,Sujeto de las Prendas,que ia diximos. Diòle Canongia,i deſpues vna Dignidad,para que demas de aſsiſtirle,mui de aſsiento ſirvieſe à la Igleſia,i al Cabildo,Fin,à que miraba D. Baltaſar principalmente en las Proviſiones, que hacia, de Prebendas, juzgando, con acierto;ſer mas conforme à la Voluntad de Dios, elegir, los que parecian mas vtiles, para aquella Venerable Communidad, tan dedicada à ſus Alabanzas, i ſu Culto.

Enferma el Rei, và con pretexto de Viſitar los Partidos de Alcalà, i Guadalaxara à verle.

1352 Aſſentado ia el Govierno del Arzobiſpado, deſeaba el Cardenal,para cumplir mejor con la obligacion del Oficio de Paſtor,ſalir,à viſitar ſu Diecéſi;i reconocer mas particularmente ſus Ovejas;i tratando dello eſte mes de Setiembre,adoleſciò el Rei de vnas Tercianas dobles, que dieron mucho cuidado. Pareciòle,que ſu Dignidad le obligaba, à que ſe acercaſe à tal Feligrès;mas,porque verle en Madrid,por eſta cauſa, forzoſamente havia de congojar à Su Mageſtad,i acretentar la Enfermedad en el Concepto de los Cortesanos, encubriendo el motivo, con pretexto de ir, à viſitar los Partidos de Alcalà,i Guadalaxara,ſaliò de Toledo,i caminò,diſsimulandole tanto con el eſpacio(Teniendo aviſo de los accidentes del Rei todos los dias)que no paſsò de Olias,que diſta dos leguas, el Primero. El Segundo, llegò à Nueſtra Señora de Illeſcas. El Tercero,à Getafe, i continuandoſe las noticias del aprieto,en que ſe hallaba el Rei,entrò en Madrid, diciendo: Le beſaria la mano,i paſaria à delante en continuacion de ſu Viſita. Hoſpedòſe en caſa de ſu Hermano el Conde de Altamira; pero, como ſu intento era,no ſalir de la Corte,haſta ver, en que paraban las Tercianas, para eſtar con mas quietud los dias,que ſe detuvieſe,ſe fue al Noviciado de la Compañia,donde eſtuvo muchos dias. I, porque la enfermedad del Rei, i ſu convaleſcencia duraban muchos,atento à no perder el Tiempo, aunque el Ibierno fue riguroſo de frios, i nieves,valiendoſe deſta ocaſion, para detenerſe en Madrid,viſitò por ſi meſmo Todas las Parroquias,i Conuentos de Monjas de ſu Filiacion,ſocorriendo à todos ſegun ſu neceſsidad.

Hoſpedaſe en Caſa de ſu Hermano.

Paſa al Noviciado de la Compañia.

Llega à Madrid la Conceſsion de la nueva Decima. Excuſaſe D. B. de concebirla.

1353 En eſte Tiempo llegò à Madrid la Conceſsion de ſu Santidad para la nueva Decima de Ochocientos mil ducados,que ſe debian ajuſtar con la Congregacion de las Igleſias, por el Eſtado Eccleſiaſtico deſtos Reinos. Procuraban los Miniſtros Reales Exactores deſte Donativo,que contribu-

ieſe

ieſe D. Baltaſar, aunque expreſſamente venian exceptuados en la Bula de los Cardenales: i, viendo, que ſe eſcuſaba, tuvieron maña, para que el Nuncio le inſinuaſe; que, atento à la neceſsidad, con que ſe hallaba el Rei, reſpecto de las Guerras, tendria ſu Santidad por bien, que concurrieſe: pero tambien ſe eſcusò con el Nunciò, i eſcribiò al Papa, informandole de las Penſiones, i Gaſtos, con que ſe hallaba la Dignidad tan empeñada, que la venia à quedar mui poco, para ſocorrer los Pobres, que eran muchos. Razon, que le movia, à tener la Contribucion por ilicita. Con que no volvieron à hablar en ella.

1354 Ni la Hermoſura, ni la Riqueza, ni la Primacia de la Segunda Eſpoſa pudieron cauſar en la fineza de D. Baltaſar olvido de la Primera, ò entibiar la Auſencia el Amor, i Devocion à los Santos de Arjona. Poco antes, que ſalieſe de aquel Obiſpado havia hecho, como la dixímos, * vn Memorial, por médio de D. Miguel de Verdejo Carvajal, ſu Letrado de Camara, del Eſtado en que ſe hallaba ſu Cauſa: D. Iuan Queipo de Llanos, que le ſuccediò en la Dignidad, muriò à primero de Noviembre el Año de DC. XLVII. haviendo entrado en Iaen à XI. de Iunio del miſmo Año. Succediòle D. Fernando de Andrade Arzobiſpo de Palermo, que no tomò la Poſſeſſion haſta XVI. de Otubre deſte Año de XLVIII. en que ſe halla la Hiſtoria, con que ninguno havia tenido tiempo, para proſeguir la Cauſa; i aſsi, gozando N. Cardenal de la libertad, que le daba, para ſer Agente de los Santos Martyres, haver dejado de ſer ſu Iuez, ſolicitò en Madrid; ſe vieſe el Memorial por D. Antonio Calderon, Canonigo Magiſtral de Toledo, deſpues electo Arzobiſpo de Granada, bien conocido por ſus Doctos Eſcritos, en favor de la Concepcion Puriſsima de N. Señora, i del Apoſtol Sant-Iago: cuio parecer ſiguieron otras Perſonas Graves, que tambien le aprobaron: i D. Baltaſar le mandò imprimir, i remitiò al Nuevo Arzobiſpo-Obiſpo muchos Exemplares, para que los divulgaſe por la Diecèſi, i hallaſe mas facilidad al proceder en aquella Cauſa, i concluirla.

Promueve el Culto de los Santos de Arjona.

* Num. 885.

1355 Con eſta Diligencia puſo nuevo calor de Devocion à las Sagradas Cenizas de los Santos Martyres; pero la Perſeverancia de ſu Amor finiſsimo, à ſu Primera Eſpoſa le moſtrò, haciendo las meſmas diligencias, para promover, i conſumar la Fabrica de la Catedral, como ſi todavia ſe hallàra Obiſpo de Iaen. Avisòle el Cabildo; faltaban pocos Años, para eſpirar la Gracia, que havia impetrado de ſu Santidad, para ella; i ſuplicòle: La favoreciese, para conſeguir prorogacion por otros veinte Años; que ſerian meneſter ſegun la Grandeza, i Suntuoſidad del Edificio. Tomòlo todo tan por ſu quenta, que al punto ſacò Nuevo Conſentimiento del Rei; i, con la Suplica del Cabildo, i del Prelado, eſcribiò à ſu Santidad, enviando los Deſpachos à ſu Agente, para que ſolicitaſe, i coſteaſe la Nueva Gracia. Tuvo graves dificultades, i pidieron en Roma muchos informes, i trazas de la Fabrica, i del Eſtado, en que ſe hallaba, con que fue meneſter largo tiempo; mas, perſeverando D. Baltaſar en las Inſtancias, i Suplicas, conſiguiò el Año de DC. LV. ſe continùaſe la Conceſsion por otros veinte; i luego, que recibiò la Gracia, la remitiò à aquella Igleſia, que hizo la eſtimacion debida de ſu cuidado, i ſu fineza, à que ſiempre correſpondieron con reciprocos indicios de Amor, i reverencia, en quantas ocaſiones hallaron modo para manifeſtar ſu buena lei;

La Obra de la Catedral de Iaen.

como lo hicieron el Año de XLIX. en que ia entramos, prefiriendo en la Canongia Magistral al Doctor D. Iuan Rubinos, atentos los Prebendados, à ser Colegial del Colegio de Oviedo, de quien era Hijo D. Baltasar; que, por este Titulo, sobre las muchas Prendas de Virtud, i Letras del Opositor significò desearlo; insinuacion, que tuvo la mesma fuerza con los Capitulares, como si le miraran sentado en la Silla Episcopal de Iaen.

Trazase el Trono de N. S. del Sagrario.

1356 Entre las cosas, que obrò D. Baltasar en vtilidad de su Iglesia tuvo su debido lugar la disposicion, del que prevenia à Nuestra Señora del Sagrario. Consultò los Maestros de Obras del Rei, i otros Grandes de la Corte, à cerca del Trono, que se trazaba; i todos juntos, en presencia del Cardenal vieron, i confirieron los Rasguños, que havian dibujado el Hermano Frâcisco Bautista de la Compañia de Iesus, i Pedro de la Torre, Insignes Arquitectos; i Cotejados con otros de D. Sebastian de Herrera, i Alonso Cano, Eminentes en la Pintura, i Arquitectura; se eligiò, el que pareciò mejor. Deste mandò D. Baltasar abrir lamina, i le imprimiò. Pero no contentandose su Devoto afecto con lo conferido, i deseando, dar à la Obra la maior Perfeccion posible, valiendose de su grande Prudencia, i Experiencia de lo que importa, tratar mucho, i con muchos vna materia. Enviò el Diseño à diferentes partes del Reino, à Roma, i otras Ciudades de Italia, donde està mas valida, que en otras Provincias la Pintura, i Arquitectura, para que consultados los mejores Artifices por el Agente de la Dignidad, que entonces despachò à Roma, enviasen sus Notas, i, vistas, se tomase la vltima resolucion. A todo asistia con tanta puntualidad, tanto al tratar, i conferir, como à escribir à las Personas, que era necessario para el acierto de la materia, que no parecia tener otro cuidado. Por la atencion, con que veneraba al Rei, dispuso; se pusiesse su Retrato debajo de Nuestra Señora, protestandole Patron de la Santa Iglesia (aunque despues se variò esta traza) i, haviendo impresso en rasso la Estampa, se la llevò à su Magestad, que la recibiò con especial estimacion, i aprobò la Idea, con que diò vna grande calificacion à los Artifices Inventores; porque entre las muchas habilidades, que adornaron aquel Animo, verdaderamente Real, vna de las mas Principales fue la Valentia, con que dibujaba, penetrando con profundidad lo mas cientifico de la Perspectiva, i Pintura, i executandolo con admirable destreza, i gallardia.

No quiso poner sus Armas en el Trono; mas Dios dispuso, que se pusiesen.

1357 No permitiò, que en parte alguna se pusiesen sus Armas; i dispuso la Magestad Divina, que su Dignissimo Successor el Año de LXXIV. que fue el Primero, que saliò Nuestra Señora en el Trono, mandase, poner sus Armas, juntamente con las de D. Baltasar.

Bautismo del Rei de Marruecos.

1358 Era ia entrado este Año de XLV. quando se bautizò en la Capilla Real el Principe de Marruecos. Fuè su Padrino el Rei, i el Cardenal cuidò, de que estuviesse mui bien instruido en los Mysterios de Nuestra Santa Fè: i, para mostrar el regozijo, que le causaba su Conversion (Penitencia, (31) que alegres festejan los Angeles) le diò vn vestido mui decente, con todo lo demas, que se puso aquel dia. Honròle con mui especiales muestras de benevolencia, i solicitò; que vn Religioso de N. Señora de la Merced, que le havia asistido, continuase de suerte, que aquella nueva planta, *por falta de riego, no se* (32) *seque, ò se ahogase con las espinas*, que brota la Tierra de nuestra Naturaleza, si con la hoz de la Mortifica-

31 *Luc.* 15. 7. Ita gaudium est in Cælo super vno Peccatore Pœnitétiam agente, quam super 99. justis, qui non indigent Pœnitentia.

32 *Luc.* 8. *v.* 6. *&* 7. Natum aruit, quia non habebat humorem. Aliud inter spinas. & simul exortæ spinæ suffocaverunt illud.

cio.

cion Cristiana no se rozan: i assi para su Persona, como para este Religioso le hizo muchos socorros.

1359 Como era verdadera la Caridad, que imperaba estas acciones, no se dedignaba D. Baltasar de exercitarlas en los Sujetos, que reputa la Politica del Siglo mas contentibles; i assi, haviendo entrado en su Quarto vn Negro, esclavo de la Condesa de Ricla su Sobrina, mozo de hasta diezioche años, al punto, que le viò, se acordò de preguntarle: Si sabia la Doctrina Christiana; i, resultando del examen, reconocer la ignorancia, que tenia de lo mas Principal; pues no sabia el Credo, encargò à vn Criado se le enseñase; i, para facilitar la materia con la particular aplicacion de la Voluntad, mandò al Maestro, que diese al Discipulo, en haviendo aprendido licion tan necessaria vn Doblon; porque la codicia se hiciese vna vez (De tantas como la impugna) de parte de la Virtud.

Como cuidaba de los mas humildes sujetos.

1360 Promovia la desta suerte en todos con la eficacia del buen exemplo, acudiendo, quanto las ocasiones le permitian, à todas las Congregaciones de la Corte, i exercitandose con rara humildad en todos los ministerios, que vsaba cada-vna, sin querer jamàs tomar en ellas el Sitial, que por la Grandeza de su Persona, i sus Dignidades, se le debia. Quando acudia à las Communiones, solia por si administrarlas; i, para oir las Platicas Espirituales, se sentaba en vn banco, en medio de los Congregantes, Lugar, que tambien ocupaba en la Fiestas de la Congregacion, si la violencia Cortes no porfiaba tanto, en que tomase la punta del banco, que le obligase, à deponer con rendimiento su dictamen, por no conservar en el infimo lugar entereza de superior, degenerando (Como sucede muchas veces) la Humildad à tema.

Su assistencia à las Congregaciones.

1361 Causabale notable consuelo, frequentar estas Congregaciones, por ver en ellas el fervor, con que se exercitaban las Virtudes; i que eran los mas alentados en sus piadosos empleos, los que, por Grandes Señores, Prelados, i Ministros, eran los Primeros en la estimacion; de quien, como de Cabezas de la Republica, venia à difundirse por toda ella, la Perfeccion, que aprendian en aquellas Escuelas. Procuraba el Cardenal animar à todos en los Exercicios Virtuosos, no solamente acudiendo, aunque tan ocupado, à ellos; sino honrando à los Congregantes, assi en comun, como en particular, con especiales demostraciones de amor, i estimacion.

1362 Este Año degollaron en Madrid à D. Carlos de Padilla, i à D. Pedro de Sylva. El dia, que se havia de executar la Iusticia, pidiò el Cardenal al P. Rector del Noviciado, que descubriesse el Santissimo Sacramento, i pidiesse; que toda la Communidad hiciese Oracion en su Divina Presencia, pidiendo à N. Señor: les diesse buena disposicion, i feliz Muerte. Suplica, que aiudò, assistiendo tambien con tal devocion, que se la pegaba à Todos. Aplicòles muchas Missas no menos Liberal, en distribuir estas lymosnas Espirituales, que lo era, en repartir, las que socorrian las necesidades del Cuerpo.

La Caridad, que exercitò D. B. con Padilla, i Sylva.

1363 Enfermò, por este tiempo D. Garcia de Toledo Osorio, Duque de Fernandina: à quien, desde que supo estar de peligro, assistiò con grande caridad, procurando, por si mesmo, i por medio de Personas Religiosas de su satisfacion, disponerle para la Muerte; i que dejase compuestas algunas depèdencias, que tenia de grande importancia, segun mas conviniesse à su Conciencia. Solicitud, que, sin duda importò mucho, para morir vn tan Gran Señor, como Gran Christiano.

Con el Duque de Fernandina.

de C. de D.B.
1649. 60.

Dispone las Misiones la Quaresma.

1364 Entrada ia la Quaresma, dispuso; se hiciesen las Misiones en la Parroquia de Santa Maria. Autorizòlas el Cardenal, recibiendo la Procession, que hicieron los Padres de la Compañia; i, porque el Predicador, que comenzasse, assi por su Espiritu, como por sus Letras, i Calidad, fuese mas à proposito, para mover el Auditorio, dispuso, que el P. Pedro Pimentel predicase el Primer Sermon, juzgando, que haria mucho fruto, assi por su eloquencia, admirada con razon, no solo de la Plebe; sino de los mas Iuiciosos, como por la compuncion, que causaba communmente, ver vn Hijo de los Condes de Benavente tan desestimador, de quanto el Mundo estima, siguiéndo en Religion tan Santa à Iesu-Christo Crucificado. Era el Tiempo tan rigoroso, i la destemplanza, que causaban los demasiados frios, i nieves, tan grande, que no bastò el fervor interior, à preservar la salud del Arzobispo: i assi el haver assistido al Sermon, i la Missa, le ocasionò vna desazon, que terminò en calentura, à que sobrevino erisipela al rostro, i cabeza; accidente que le diò mucho, que padecer no pocos dias. En todos no se le oiò mas queja, para alivio de los dolores, que decir con resignada ternura à Dios: Señor, augmentad mis dolores, como augmenteis mi Paciencia. Mitigòse la inflamacion con algunas sangrias; pero la de su Amor siempre crecia, como de causa, que no se minora con evacuaciones.

Enferma.

Exercita la Caridad con vn Pobre.

1365 Viòse claramente en la Caridad, con que se compadeciò de vn Pobre. Como su dolencia le obligaba, à remitir el acostumbrado rigor, con que observaba la Quaresma, al comer, preguntaba siempre: Si havia algun enfermo. Vn dia le dixeron: Estaba enfermo vn Gallego, Criado de su Letrado de Camara Don Pedro de Lossada: Enviòle vn gigote de ave; i, levantada la Mesa, haviendose quedado solo con vn Ayuda de Camara, se fue con èl, à donde estaba el Enfermo. Hallòle con grande calentura, i tan desacommodado, debajo de vna escalera, que no pudieron sufrir las entrañas de su misericordia dejarle assi; porque no assistia con menor ardor al consuelo, de quien no tenia cabezera, que à la del Duque de Fernandina; antes bien mirar aquel Pobre miserable, sin tenerla, le movia à maior compassion, acordandole: Como estuvo Iesu-Christo en el Mundo, sin tener (33) en Todo èl (Con haverle criado) donde reclinar su Cabeza. Tratò, de que luego le trasladasen à vn aposento acommodado; pero no le huvo, por haver muchos Religiosos, i tantos Novicios, que no dejaban parte desocupada.

33 *Matth.* 8. 20. Filius Hominis non habet, vbi caput reclinet.

1366 Los aposentos, de que constaba el Quarto de D. Baltasar, eran quatro, en vno dormia, en otro despachaba, i comia, otro servia de Oratorio, i otro para la Recamara. En este mandò poner el Enfermo, i assistiò à la execucion, hasta que le dejò acommodado. Mientras se armaba, i disponia la cama, mandò; llamasen al Medico; vino al punto, declarò; ser la enfermedad, mui malicioso tabardillo.

1367 No detuvo el temor el Contagio la fervorosa Caridad del Arzobispo; antes visitaba mas veces al Enfermo, quanto mas le ponderaban su peligro; sin prevenirse de otros defensivos, que el Amor de Dios, i del Proximo, en quien miraba à Dios; por tener mui assentado en su Corazon, como en esta, otras ocasiones repetia: *Que los males no se pegaban à los* Obispos, *i* Curas, *quando hacian su Oficio*; i solia añadir: *Que maior dicha, que morir, por cumplir con su obligacion?* I assi, aunque el Medico, i tambien los Criados le instaban, no solamente, en que no entra-

se

ſe à ver el Enfermo, pues havia tantos, que le cuidaſen; ſino que mudaſe vivienda, por no aventurar à tan proximo peligro la Vida, jamas hizo caſo deſtas perſuaſiones; antes bien no contento con la Solicitud, que continuamente tenia, de que no faltaſe coſa alguna al Pobre doliente, quando podia hurtarſe à otras ocupaciones, le aſsiſtia, compadecido aun mas de ſu rudeza, que de ſu enfermedad; por ſer vn Mozo ruſtico; i aſsi procuraba diſponerle, para que conſiguieſſe la Vida eterna; ia que no daba el Medico eſperanzas, de que pudieſe recuperar la Salud Temporal. Miſericordia, que exercitò heroicamente haſta què muriò el Pobre Gallego, aiudandole à bien-morir con vn Crucifixo en las manos, puesto de rodillas, enſeñandole, à diſponerſe con tan fervoroſos actos, de las Virtudes mas neceſſarias para aquel trance, i con oraciones jaculatorias tan devotas, que todos los Circunſtantes derramaban copioſas lagrymas, ſin poder el mas duro de corazon dejarſe de enternecer. Mandòle enterrar, i decir muchas Miſſas, con que ſin duda no ſolamente le encaminò, ſino le entrò en la Gloria. Aiudale à bien-morir.

1368 El que tan fervoroſamente caritativo ſe llegaba, tan confiado en Dios al Pobre, hallò en lo contagioſo de la enfermedad agena ſu convaleſcencia; i, premiando Nueſtro Señor ſu Miſericordia, ſe hallò con perfecta Salud. Convalece D.B.

1369 En eſta ocaſion le diò algunas Audiencias el Rei; que, continuando el aprecio debido à ſu Sangre, ſus Dignidades, ſu Santo Zelo, ſus Experiencias, i grande comprehenſion de las materias de Govierno, le participaba los mas importantes negocios de la Monarquia. Entre otros le inſinuò la eleccion, que havia declarado ia de Valido en la Perſona de D. Luis de Haro, deſpues Marques del Carpio. Aprobòla D. Baltaſar; añadiendo: Iuzgaba, convendria para el maior acierto; le encargaſe Su Mageſtad, ſe valieſe mucho de la grande capacidad, experiencias, i zelo de ſu Tio D. Gaſpar de Haro, i Avellaneda, Conde de Caſtrillo. No cabia en la pureza de intencion de D. Baltaſar tirar, à deslucir con la eſtimacion de las Prendas del Tio, las del Sobrino; ni en ſu Conſejo cupo tal intepretacion; pues, quanto fue de ſu parte, procurò, aſſegurarle los aciertos; mas, como Toda (34) Poteſtad *Humana es tan impaciente de Conſorte*, aun à los que diligencian ſu alivio, mira ſu ceño (Como ſe reconociò deſpues) reputando proprio deſdoro qualquier auxilio, aunque ſe quede Conſultivo. Conſultale el Rei negocios mas grav

34 *Lucan. 1. Pharſal.* Omniſque Poteſtas Impatiens Conſortis erit.

1370 Con gran cuidado tenia à D. Baltaſar la obligacion de viſitar ſu Santa Igleſia; i reconocer con mas particularidad el eſtado, que en todo tenia, (Informado de que no ſe havia hecho eſta diligencia tan importante deſde el Tiempo del Cardenal D. Bernardo de Roxas, i Sandoval) i aſsi, para cumplir con ella, diſpuſo, volver à Toledo.

CAPITVLO XI.

VVELVE A TOLEDO; I COMIENZA, A VISITAR la Santa Iglesia. Promueve la Devocion de los Santos del Arzobispado, i la de los Fieles con ocasion de la Peste de Sevilla. Socorre à Oràn. Envia vna Custodia à Baeza. Casa à los Reies. Visita algunos Lugares, i vuelve acabado à Toledo.

1371 ENTRADO ia el Mes de Maio deste Año de XLIX. besò D. Baltasar la mano al Rei, i le pidiò licencia, para volverse à su Iglesia. Despidiòse de los Parientes, i demas Señores; i, dejando al Noviciado vna considerable limosna, en agradecimiento del Hospedage (Que no era de los que, à titulo de devoció, ahorran en los Claustros el gasto de las Posadas) partiò, vn dia despues de S. Isidro, para Toledo, no por camino derecho; sino rodeando, por visitar algunos Lugares. Todos quedaban edificados con su exemplo, mejorados con su Prudencia, i socorridos con su Caridad; pero el que mas vtilidades logrò deste rodeo fue Villaseca de la Sagra; cuios vecinos, deseando maior Iglesia, i en mejor sitio, de hecho havian derribado la Antigua, i pretendian; se edificase otra, à costa de los interessados. Mucho sintiò lo precipitado de su resolucion el Cardenal; pero, considerando, que, vna vez executada, convenia elegir el medio mas proporcionado à la comun quietud, haviendo examinado con madurez las razones, que cada vna de las Partes alegaba, determinò: Que los interessados contribuiesen proporcionalmente; i, para que lo sintiesen menos, fuera de la Rata, que le tocò, por interessado, añadiò dos mil ducados, pareciendole; compraba mui barata prenda tan estimable à su zelo, como la Vnion de sus Subditos. Lo que restase, cargò à los Vecinos, atento à que, por su dictamen, sin orden de Superior Legitimo, havian hecho el daño. Determinacion, de q̃ ninguno pudo quejarse, aunque la sintiese, por ser tan justificada, i conducir tãto à la Concordia de las Voluntades, antes pesadamente discordes. Tãbien compuso las dissensiones, que havia, à cerca de la fundacion de vn Hospital, i otras Obras Pias mui considerables, con que Todos quedaron gustosos; i despues se executò la Translacion de la Parroquia.

Vuelve à Toledo, i de camino compone vnas diferencias en Villaseca.

1372 Hasta este Lugar, que dista tres leguas de Toledo, llegaban, los que venian, á recebir à D. Baltasar, assi Prebendados, como Caballeros, i otros Particulares, en tanto numero, que el camino hervia en Gente de todas suertes, celebrando Todos con grande alborozo, i alegria la Vuelta de su Prelado, que con este Acompañamiento, i Aplauso llegò à su Iglesia, donde se apeò, i con mucha dificultad, por la Multitud, que le rodeaba, entrò, à hacer Oracion. Pero, si el Tropel afectuoso del Pueblo le havia embarazado el entrar, mucho mas le dificultò el salir, por haver cargado de nuevo, con hansia de volverle à ver, Todos, los que antes no havian podido llegar, i le venian acompañando sin la conveniencia de poder, igualarle los

Recibimiẽto de los Toledanos.

pas-

passos. Todos daban por bien empleado el trabajo del Camino, en consiguiendo, ver al Arzobispo, i recebir su Bendicion.

1373 Ya desocupado de las Visitas, i Cumplimientos inescusables de recien-venido, dió, à entender à su Cabildo el cuidado, que le daba la Visita de aquella Santa Iglesia, tanto maior, quanto havia mas Años, que nò se havia cumplido con obligacion tan precisa. Con que haviendo adquirido bastantes noticias, para hacerla, dió principio à ella, Domingo XII. de Setiembre, assistiò à la Missa Conventual, visitando despues el Sagrario, i la Pila Bautismal, diciendo los Responsos, con todo lo demas, que dispone el Ceremonial Romano. El Martes siguiente (Dia de la Exaltacion de la Cruz) Visitò la Capilla de las Reliquias, assistiendo Don Martin Martinez Tesorero, i Don Pedro de Inarra Obrero Maior. Para lo demas dió Commission à Don Pedro de Lossada, i à Don Miguel de Cardona, Canonigos. Visita la Santa Iglesia.

1374 Despues llamò al Dean, i le examinò ante Don Iuan Isidro Pacheco, su Secretario de Camara, i luego fue examinando por su orden los demas Prebendados, escrutinio, en que se gastaron muchos dias. Por sus deposiciones reconociò, que instaba, poner mejor disposicion en las materias de Hacienda, i cumplimiento de obras pias, i assi lo cometiò à dos Prebendados; que en breve tiempo ajustaron, quanto convino, para que tuviesen su debido efecto las Capellanias, i Memorias; i dieron forma, para que desde luego fuese el Cabildo cumpliendo con estas obligaciones. Visitaron tambien, en virtud de su Commission, toda la Hacienda, i Ornamentos de la Sacristia, i Capillas, con que libre deste principal cuidado D. Baltasar, fue prosiguiendo en lo demas de la Visita. Pone mejor cobro en la Hacienda.

1375 Nunca se entregaba tan del todo à vna ocupacion, que se dejase tyranizar della. Siempre conservaba vna Santa Libertad, para poder obrar, lo que juzgase conveniente al Servicio de Nuestro Señor, aunque fuese ageno del Principal empeño, à que atendia; i assi, doliendose, de que el olvido sepultase muchos Sujetos Naturales del Arzobispado, Insignes en Virtud, i Doctrina, en medio de las ocupaciones de la Visita, trazò modo de desenterrar sus Venerables Huessos de tan profundo Sepulcro. Mui atinado huvo de ser el hazadon de la Historia para descubrir tan envejecidos depositos, i assi fue Eleccion como de la alta comprehension de D. Baltasar, la Pluma del P. Antonio Quintana-Dueñas de la Compañia de Iesus, cuia erudicion, Diligencia en recoger noticias, buena disposicion en colocarlas, i gravedad de estylo havia reconocido en el Tomo, que ia tenia impresso de los Santos, i Varones Ilustres del Arzobispado de Sevilla, de donde le traxo à Toledo, à toda costa, i le encomendò; escribiese los de su Arzobispado. Dispone, se escriba de los Santos, i Varones Ilustres del Arzobispado.

1376 Encargòse el P. Quintana-Dueñas de hacerlo: comenzò, à recoger papeles, i Todas las Noticias necessarias para executar el Orden; i satisfizo de suerte à la commun Expectacion, que, con aguardar Todos mucho de su estudio, i su Prudencia, ninguno se prometia averiguaciones tan exactas de cosas tan antiguas, como despues hemos visto, en el Tomo, que nos dió de Santos de Toledo. Executalo el P. Quintana-Dueñas.

1377 Solo D. Baltasar quedò tan descontento, quanto mortificado, por haver advertido; que en el Tratado de los Prelados, donde el Autor havia hecho, aunque modesta, honorifica mencion de sus muchas Prendas, tenia estampado el Breve, en que la Santidad de Innocencio Decimo le ha- Siente D. B. sus Elogios; i procura quitarlos de la Impression.

via impuesto Precepto, para que, sin replica, admitiese el Arzobispado. No era el disgusto, que mostrò, destos tan synceros, quanto merecidos elogios Hijo de la Hypocresia, sino mui Legitimo de la Virtud; i assi procurò, borrarse de aquel Venerable Catalogo, como pudo, haciendo quitar, de quantos Tomos fue posible haver, Breve, que tanto cedia en honra suia; pero como en Madrid, donde se havia impresso el Libro, se havian distraido muchos Tomos, solamente sirviò su diligencia de que Todos se confirmassen, en quánto merecia los Elogios, quien tan de veras se ofendia dellos: *Que es rara la Virtud, en publicarse mas, quanto mas procura esconderse.* Con que no pudo lograr el intento, de ocultar el Breve, como havia logrado la prevencion, de que no se le dedicase el Libro; sino al Venerable Cabildo de su Santa Iglesia.

Manda escribir el Retiro de Religiosas.

1378 Tambien encomendò al P. Quintana-Dueñas; escribiesse otro Libro (Que se imprimiò sin su Nombre) cuio Titulo fuese: Retiro de Religiosas; i el Assunto, aficionar las Monjas de su Filiacion, i à quantas le leiesen, à la verdadera Devocion, i trato interior, para despegarlas suavemente de las baxezas, i distraccion, que traen, con gravissimo perjuicio de los Conventos.

Previene el peligro del contagio, que padecia Sevilla.

1379 A estos cuidados Voluntarios, aunque tan proprios de la obligacion Pastoral, se añadia el del contagio, que por este Tiempo ardia en Sevilla; i, como la communicacion de aquel Comercio con la Corte, i otras partes, es inexcusable; i Toledo el Transito ordinario, guardabase la Ciudad con grandissima Vigilancia, à que aiudaba la del Cardenal, como era razon. No hai calamidad comun, que no aflija à los verdaderamente Humildes, juzgandose causa de los castigos, que envia Dios à los Pueblos: i, si aun no las padece su Tolerancia, las teme su proprio conocimiento. El que D. Baltasar tenia de si, era tan bajo; que rezelaba, enfermase Toledo, antes por el contagio de tal Arzobispo, que por el de Sevilla; i assi procurò, prevenir la justa indignacion de Dios con muchas *Processiones Generales, Plegarias, i Preces*, que hizo imprimir, para que se dixessen en Todo el Arzobispado, Missiones, Indulgencias, que impetrò de su Santidad; assi para los que muriesen en el contagio, como para los que los sirviesen, i aiudasen, destas, i de otras piadosas diligencias se valiò, como de verdaderos preservativos en las mas pegajosas enfermedades, i como de antidotos los mas ciertos contra los venenos, por eficaces que sean.

1380 A estas prevenciones, para quitar la causa del castigo, que se temia, juntò, las que parecieron necessarias para Remedio de la enfermedad; si descargasse Dios el Azote, con que amenazaba, i para augmentar Hospitales destinò la casa de Vargas, i otras, que, por su Grandeza, parecieron capaces, para tal ministerio. Tambien hizo prevenir todo genero de mantenimiétos, assi para la necessidad, como para el regalo de los Enfermos. Para la mejor disposicion destas cosas, tenia frequentes juntas con sus Ministros, i otras Personas Graves de la Iglesia, i Ciudad: i mandò à D. Pedro de Zamora, Canonigo Doctoral, i su Vicario General; escrivisse vn Papel de Advertencias, por haverse hallado el Año de XXXVI. en el contagio de Malaga; i haver aprendido con la experiencia, lo que, en semejantes calamidades, no alcanza la pura especulacion.

Padece Toledo Hambre.

1381 Experimentò la Vtilidad de las devotas Precaciones de D. Baltasar, Toledo, no experimentando la Peste; pero, porque la felicidad de tener,

ner,en ſu Santo Prelado,tal Angel Cuſtodio,no la priváſſe del merito de la Paciencia,i el acrecentarſe,los que iba acumulando con la Miſericordia,cõmutò la Providencia el eſtrago,que padeciera,à no atajar las Oraciones el Paſſo à la epidemia,en vna grande Hambre, que generalmente afligiò eſte Año eſta Imperial Ciudad.

1382 Haviendo repartido D.Baltaſar quanto poſſeìa,i continuandoſe la Neceſsidad,ſe hallaba ſumamente afligido,por no tener medios para el ſocorro;pero,como aquel Trabajo era efecto de la Providencia, no caſual deſgracia;el meſmo Señor,q̃, para executarle,i promoverle en la Virtud,ſe le enviaba,le abriò camino,para hallar el remedio,inſpirandole;pidieſe preſtadas à los Conventos las cantidades de trigo, i harina, que pudieſen dar, prometiendoles, pagar à la coſecha,ò repartimiento de los Frutos(Que eſtaba mui cerca) lo que contribuieſen con agradecida correſpondencia,fuera de la Exceſsiva Santa Vſura del ciento por Vno,que conſiguen Todos, los que(35)preſtan à Dios, dando con caritativa liberalidad à los Pobres.Contribuieron largamente algunas Communidades, con que al punto ſe comenzò, à repartir pan à Todos los neceſsitados,por Parroquias, con intervencion de los Curas,i reſpirò el incendio de la Caridad,que abraſaba las Entrañas del Arzobiſpo, i ſolamente ſe exhalaba, quando ſocorria neceſsidades. Diſpone D.B.el Socorro de Toledo.

35 *Matth.19.29.*Centemplum accipiet.

1383 No ſolo las padecia Toledo entonces ; tambien Oràn gemia,i, llegando ſus clamores à los oìdos del Cardenal, tratò, de acudir al Socorro de aquella Plaza ſitiada de los Turcos,i Moros,por lograr la oportunidad; que reconocian,en la falta de viveres,fundamento, que juzgaban baſtante, para que ſe les entregaſe. El de Oràn.

1384 Tuvo Carta del Rei,aviſandole el aprieto,en que ſe hallaban los Sitiados;i aunque D.Baltaſar ſe hallaba tan empeñado,ſu inagotable Caridad diſcurriò modo de acudir,à remediar tan inſtante peligro. Deſpachò, à toda prieſſa,ſu Secretario de Camara D.Iuan Iſidro Pacheco; para que con la Autoridad del Oficio,i ſu grande Inteligencia, ſacaſe de la Maiordomia de Cazorla;i las mas vecinas todo el Dinero,que fueſe poſsible;i,con èl,llegaſe à Cartagena,i compraſſe los granos,que pudieſe,i los entregaſe al Proveedor General,como lo executò.Socorriòſe la Plaza,con que los Moros, perdiendo las eſperanzas,que tenian,levantaron el Sitio.Fue eſte Socorro importantiſsimo,aſsi por la prontitud,como por la Liberalidad, i como tal ſe le agradeciò Su Mageſtad, dandoſe por mui obligado à ſu caritativa fineza.

1385 Tambien acudiò el Rector del Hoſpital del Rei, à pedir à D. Baltaſar cinquenta fanegas de trigo à la taſſa,conſtreñido de la falta comũ, i fue tal la compaſsion,que hallò en el Verdadero Padre de Pobres, que, ſobre concederle lo que pedia, le mandò, dar otras cinquenta fanegas de Lymoſna. Lymoſna alHoſpital del Rei.

1386 Daba mucho cuidado à D. Baltaſar no poder governar, como quiſiera vn Convento de Religioſas Franciſcas, que ſe llama del Roſal, que, aunque eſtà en el Obiſpado de Cuenca,le tenia, en depoſito,la Dignidad de Toledo.La incommodidad del deſpoblado,donde eſtà el Convento(Cerca de Priego ſiete leguas de Cuenca)hacia caſi impoſsible,que huvieſe Perſona de las Prendas,que,para mantenerle en Religion,i promoverle en la Obſervancia Regular,convenia;pero,venciendo el Zelo de la maior Honra de Dios, Hace D.B.dejacion del Convento del Roſal.

de C. de D. B.
1649. 60.

Dios, las dificultades, que havian parecido invencibles, enviò por Vicario deste Convento al Doctor D. Francisco de Torres, Familiar suio, i Sujeto mui calificado, assi por sus Letras, como por su Virtud, dandole competente renta, para poder atender con desahogo à su Ministerio. De la Assistencia, i communicacion de D. Francisco con las Religiosas, i reconocimiento de todo lo demas, resultò, informar à D. Baltasar, convenia al Servicio de Nuestro Señor, i bien espiritual de aquella Casa, volver à su Orden el Govierno. Enterado de ser esto, lo que importaba, dispuso con el Nuncio, se hiciese la restitucion, como se hizo, quedando mui consolado el Arzobispo viendose sin aquel embarazo, para acudir mejor à otros Conventos de su propria, i Primera obligacion; i dejando al del Rosal con mejor Govierno, para que en èl fuesse Nuestro Señor mejor servido.

Dà el Arcedianato de Talavera à D. Pascual de Aragon.

1387 Este Año vacò el Arcedianato de Talavera; i, aunque havia muchos, que merecian aquella Dignidad, las relevantes Prendas de D. Pasqual de Aragon, Hijo de los Duques de Cardona, Canonigo de Toledo, le hicieron Vnico Opositor en la estimacion del Arzobispo, i assi se la diò, estimandole, con singulares muestras de aprecio, al entregarle el Titulo, la grande Honra, que havia dado à la Vniversidad de Toledo, llevando en ella, por Oposicion, la Catedra de Instituta; i prognosticandole: Que no solo por su Real Sangre; sino por sus Meritos, havia de tener los Maiores Puestos de la Monarquia, i sucederle en la Silla de Toledo. Esperanzas, que, aunque tan bien fundadas, tuvieron muchas luces de Profecia; pues, en tan pocos Años, le hemos visto Cardenal, Embajador de Roma, Vi-Rei de Napoles, Inquisidor General, Vno de los Governadores del Reino, Presidente del Supremo Consejo de Aragon.

Envia vna Custodia à Baeza.

1388 Como el Amor al Obispado de Iaen fue el Primero en el Religioso Pecho de D. Baltasar, le manifestaba, siempre que se ofrecia alguna particular ocasion. Diòsela este Año, haviendole llevado vna Custodia de plata, que se vendia, i, aunque no de mucho precio, estimable, por obra del Insigne Merino. Al punto se acordò; que la necesitaba la Catedral de Baeza, por haver hurtado, la que tenia: compròla; i mandò, añadir lo necessario para maior decencia: i enviòsela pidiendo se la pagassen en oraciones al Señor, à cuia Magestad havia de servir de Trono. I fue cosa admirable; hallar al ponerla, tan ajustados sus tornillos las tuercas de la Antigua, como si se huviesen labrado para ella.

Carta del Rei à D. B.

1389 A los XXVI. de Setiembre deste Año, escribiò el Rei à D. Baltasar vna Carta, que, por manifestar el cõcepto, en que dèl tenia, me pareciò, trasladar.

„ D. Felipe, &c. Mui R. en Christo P. Cardenal D. Baltasar de Moscoso, i
„ Sandoval, mi mui caro, i amado Amigo, Arzobispo de Toledo, Primado
„ de las Españas, Canciller Maior de Castilla, de mi Consejo de Estado.
„ Haviendo determinado, salir, à encontrar à la Reina mi Sobrina en para-
„ ge, donde con commodidad pueda llegar en vn dia, despues de havernos
„ visto, à S. Lorenzo, he resuelto, que sea Nabal-Carnero, donde es preciso
„ se celebre nuestro Casamiento, i recibamos las Bendiciones de la Iglesia.
„ I porque deseo, que en todas ocasiones experimenteis lo mucho, que esti-
„ mo Vuestra Persona, i Merecimientos; os he elegido para esta funcion; assi
„ por ello, como por lo que se debe à Vuestra Dignidad. Ruegoos, esteis
„ advertido desto; i que os halleis, à los seis, ò siete de Octubre, que es vno

„ de

„ de los dias, que tengo asignado para casarme; teniendo entendido, ha de „ ser privadamente en el Oratorio, para que con esta inteligencia podais, „ prevenir, lo que os toca. I sea mui Reverendo en Christo Padre Cardenal, „ mi mui Caro, Amigo, Nuestro Señor en vuestra continua guarda. De „ Madrid, à 23. de Setiembre de 1649. YO EL REI. *D. Fernando Ruiz „ de Contreras.*

1390 Luego que D. Baltasar recibiò esta Carta, sin reparar en los empeños, con que se hallaba, dispuso, obedecer à S. M. con la fineza, que acostumbraba. Mandò, dar mui decente Librea à los Lacaios, i à los demas Criados de escalera à bajo, i prevenir todo lo demas con la ostentacion, que tan Magestuosa, i Sagrada Funcion pedia, i requeria la Autoridad de sus Dignidades. Mostrò el Cabildo de la S. Iglesia en esta ocasion, como en todas, la atencion, i magnificencia, con que se porta, nombrando à D. Diego Osorio de Escobar, D. Diego del Marmol, D. Pedro de Lossada, i D. Alonso de Morales Ballesteros, Canonigos, para que fuessen acompañando al Arzobispo; i enviandole, à ofrecer, quanto dinero huviese menester de sus Arcas: agasajo, que estimò el Cardenal, como era razon. Tambien otros Particulares de la Ciudad ofrecieron, prestarle, lo que gustase. Que no era bien, costasen los prestamos tan incomportables intereses, como pedir, quien tanto se sabia anticipar al dar. Dispone su Iornada.

1391 Saliò de Toledo, dia de S. Francisco, despues de comer, con grande acompañamiento de Eclesiasticos, i Seglares, i el aparato conveniente à tal Iornada, haciendo à Todos los del Cortejo la costa con largueza. Llegò à Camarena, donde no se sintiò bueno: con todo prosiguiò, la mañana siguiente, su viage; i mui temprano llegò à Nabal-Carnero. Enviò luego à su Caballerizo, à reconocer el paraje, donde se hallaba la Reina; i, haviendo vuelto con aviso, de que venia ia caminando; saliò, à toda prisa, del Lugar, acompañandole quantos Señores se hallaban en èl, que eran ia muchos; i, en descubriendo el Coche de su Magestad, se apeò, i fue à pie, hasta llegar, à besarle la mano. La Reina mandò, parar el coche, i abrir el estribo, favoreciendo al Cardenal con mui singulares demostraciones de estimacion; i, volviendo à caminar, tomò D. Baltasar su coche, i fue siguiendo, à su Magestad, à quien estaba mirando pasar el Rei, que havia llegado de rebozo, i hablò al Cardenal con grande benignidad, significandole; quan bien servido se hallaba de tan finas, i Cortesanas demostraciones. De donde naciò ponderar, despues con los de su Camara: *Quan admirablemente juntaba* D. Baltasar *las atenciones de tan grã* Vassallo *à lo modesto de* Prelado *tan exemplar; i quan sin queja de las obligaciones de* Arzobispo, *cumplia con las de* Señor: Concordancia, que singularmente supo hacer este Gran Prelado, sin solecismo de Vanidad, ni barbarismo de Encogimiento, como solia admirar D. Iuan Francisco Pacheco, Obispo de Cuenca, que, siendo Dean de Iaen, havia communicado mucho à N. Cardenal, repitiendo con admiracion: *Es Vnico en saber juntar la* Perfeccion *de* Obispo, *con la* Grandeza *de* Señor. Sale de Toledo.

1392 Venia el Conde de Altamira sirviendo à la Reina, como su Caballerizo Maior. Hospedòle su Hermano, i à todos sus Camaradas, sin embaraçarse, con los que trài a de Toledo, ni otros muchos, que fueron de Madrid. Asistiòse à todos con grande puntualidad, i regalo; i para todos los Criados de los Reies huvo preparado refresco, i à todas horas Mesa franca. Hospeda à su Hermano, i à sus Camaradas.

1393 El dia siguiente, Iueves VII. de Otubre, despues de haver cumpli- Casa à los Reies.

plido cõ todas sus Obligaciones, i Devociones, llamò D. Baltasar à su Maestro de Ceremonias; i confiriò, las que debia hacer en aquella funcion; i, prevenido lo necessario, fue à las diez, con mucho Acompañamiento, à donde estaba la Reina. Immediatamente llegò el Rei; i D. Baltasar se fue al Oratorio. Haviendose revestido, entraron sus Magestades, i se celebraron las Velaciones, con la Autoridad, i Grandeza debida, assistiendo el Illustrissimo Señor D. Alonso Perez de Guzman, Patriarca de las Indias, Lymosnero Maior de su Magestad. A todos causaba Devocion, i Respeto la Modestia, i Gravedad del Cardenal. Admiraron los Circunstantes su discrecion, i espiritu en la breve amonestacion, que hizo à los Novios de las obligaciones del Santo Matrimonio, midiendo de suerte las palabras, que ninguna se pudiese hechar menos, ò tenerse por superflua. Luego que se desnudò, diò à los Reies el Parabien; i, besandoles la Mano, se despidiò mui favorecido de ambos.

Intercede por Diego Gomez de Sandoval.

1394 En haviendo llegado à su Posada, le fue à visitar D. Luis de Haro (entonces Valido) i à darle las gracias de parte de sus Magestades. Valiòse de la ocasion D. Baltasar (Que jamàs la perdia de hacer bien) interciendo por su Sobrino Diego Gomez de Sandoval, que iba presso al Convento de Calatrava. Sintiò tan buen efecto su ruego, que, al punto, le mandaron, volver libre.

Socorre à los Criados, i regala à la Reina.

1395 Los muchos dias que los Criados de la Reina la havian aguardado en Denia, les havian ocasionado algunos empeños, i no poca necessidad, socorriòlos liberalmente D. Baltasar; i, por no quedar corto en algo, propuso sobremesa, que juzgaba, debia hacer algun Regalo à la Reina. Diò cada vno su parecer; i, haviendolos escuchado à Todos, resolviò el Arzobispo; enviarla vn Bolso con dos mil Escudos; i porque tuviese algo de frescura el Recado (propria de ocasion tan festiva) le acompañò con vna Varaja de Naipes. Fue mui bien recebido el regalo, assi por el sainete de la Varaja, con que le sazonò; como por llegar en ocasiõ, que sirviò de socorrer S. M. à sus Criadas, que tambien, con lo dilatado de la tornada, lo havian menester. Con que se logrò el fin, á que mirò D. Baltasar, en hacer este servicio á la Reina, deseando; que, lo que parecia cortesania, à la verdad fuese Lymosna, imposible de hacerse con tales Personas, menos que por tan Real Lymosnero. Galanteria Santa fue la de S. Carlos en otra ocasion; no menos imitable la de Nuestro Arzobispo en esta. Hemos dicho la suia, oigamos la del SS. Borromeo.

Infante Sor Margarita de la Cruz.

Al passar por el Estado de Milan, viniendo de Viena à Madrid la Serenissima Infante D. Margarita de Austria, Acompañada de su Augusta Madre la Emperatriz D. Maria, Hija del Emperador Carlos V. Muger de Maximiliano II. à ser en las Descalzas Reales, que fundò su Tia la Infante D. Iuana, Madre del Infeliz Rei de Portugal D. Sebastiã; con el Nombre de Sor Margarita de la Cruz, Glorioso, i Raro Augmento de la Santidad, que no bastan à ocultar aquellas Religiosissimas paredes. Bizarria, que pondera en el cap. 18. de la Vida desta no menos Grande Religiosa, que Señora, el Illustrissimo, i Venerable D. Iuan de Palafox, i Mendoza, con eloquencia tan Digna del Sujeto, como propria de su Pluma, aunque por respectos prudenciales saliò la Primera Edicion con nombre ageno. Dice, pues, hablando de San Carlos.

Estaba siempre el Santo Prelado regalando à la Emperatriz, i à la Infante, i à todas las Damas de la Corte, con Dones, dignos de su Espiritu, i de la Grandeza Eclesiastica de su Dignidad. Havia ido à Milan el Archi-Duque Maxi-

ximiliano, entretanto, que la Emperatriz, i su Corte descansaban en Lodi (Plaza de Armas, distante de Milan casi ocho leguas, en la Frontera del Ducado de Parma) *à donde hizo, que llevassen los Mercaderes los brocados, telas, cryssales, i cosas mas preciosas, que enriquecian sus tiendas. Hizo destas Riquezas el Archi-Duque opulento aparato, poniendolo à los ojos de las Señoras, i Damas de la Emperatriz. I dicen, los que se hallaron con su Magestad, que el Santo Cardenal, sin embarazarse, con la rigida observancia Eclesiastica, de la qual fue Censor tan severo, envió à decir à las Damas:* Que tomassen de aquello, que veian delante, lo que les pareciese; que, à honra de Dios, i de la Virtud, no faltaria algun Eclesiastico, que lo pagasse. *La Emperatriz hizo, que le respondiessen de su parte:* Que rehusaba, que sus Damas admitiessen el Ofrecimiento, por escusarle despues el Escrupulo.

1396 Quando recibiò D. Baltasar la Visita del Valido, le dixo; como determinaba, por no estar ocioso el Tiempo, que sus Magestades se detuviesen en S. Lorenzo; visitar algunos Lugares comarcanos, para hallarse en distancia competente, de poder acompañarlos, al ir à Madrid; i assi, para ponerlo en execucion, aquel mesmo dia por la tarde, subiò de Nabal-Carnero, i fue, à dormir à Casarrubios, de donde passò à Torrijos; i alli le repitiò el accidente, que havia tenido en Camarena, con desmaio, despues se encendiò calentura, que diò mucho cuidado. Resolvieronse los Medicos, i los que le acompañaban, à llevarle à Toledo, sin permitir à su fervor mas rodeos. En llegando à la Ciudad, se declarò la indisposicion en tercianas, que duraron muchos dias.

Dispone Visitar algunos Lugares de aquel Partido, i enferma.

Vuelvénle enfermo à Toledo.

1397 Vno de los que se sintiò mas congojado, le rogaron algunas Personas, à quien estimaba, permitiesse: que los Musicos de la Santa Iglesia, entrasen, à cantar algo, que le divirtiese. Condescendiò con su peticion, agradeciendoles el cuidado, que tenian, de su alivio. Templaron prevenidamente los Instrumentos, porque no fuese pesadumbre el agasajo, i entraron los Musicos en el Retrete, diciendo: traìan Letras, i Tonos mui airosos. D. Baltasar les mandò cantar la Letania de Nuestra Señora; i despues la Leccion *Paret mihi*. Que, como todos sus deseos eran del Cielo, no tenia por consuelo cosa, que le divirtiese del vnico cuidado de buscar à Dios; i solo tenia por alivio, lo que por el camino Real de la compuncion, i meditacion de la Muerte, le podia conducir à la Verdadera Vida.

Admite solo Musicas espirituales.

CAPITVLO XII.

CONTINVA LA VISITA DE SV IGLESIA. Trata de renunciar el Arzobispado. Hospeda al Venerable D. Iuan de Palafox, i lo que obrò por èl. Envia Procurador à Roma, para cumplir con la Visita ad Limina.

1398 AVNQVE no bastaba qualquier achaque, para intermitir D. Baltasar el trabajo del Govierno, el de las tercianas le molestò de suerte, que huvo de interrumpir la Visita de su Santa Iglesia. Plugò à Nuestro Señor darle mejoria, i, al punto que se sintiò con

Convalece, i continua la Visita.

con ella, prosiguiò en su ocupacion. Era inexcusable, que al afan della se siguiesen muchas desazones; pues los cuidados de la Visita hallaban el animo desabrido; assi por las dissensiones con la Ciudad, desde el Lance del Año de XLVII. como por la oposicion litigiosa de Partes tan Poderosas, como las Religiones, principalmente las Militares; i otras cosas de no menos peso para hombros, en quien vnicamente cargaban.

Motivos, i Discursos para dejar el Arzobispado.

1399 Todo se juntaba con la Aprehension de D. Baltasar, i todo lo avultaba el bajo concepto, en que se tenia. I assi diò en cargar la consideracion: En que tantos disturbios, tantos Pleitos; tan poco, como le aiudaban, los que mas debian favorecer sus deseos de Reformacion, tantas contradiciones, i tanta falta de medios Temporales, para conseguir el fin del Govierno Espiritual, i socorrer los Pobres, eran efectos de sus grandes pecados, con que desmerecia los auxilios del Cielo; i especialmente por haver admitido el peso de aquella Dignidad, tan excesivo à sus debiles hombros, como experimentaba; tanto mas, quanto mas eran los negocios, que ocurrian, i las dificultades, que hallaba.

Crece la inquietud.

1400 Estos Pensamientos soplaron de suerte la ceniza de la resignaciò, con que obedeciò al Papa, quando le mandò, acceptar el Arzobispado, que, descubriendose las brasas de la repugnancia, que tanto le inquietaron en Iaè, se persuadiò; à que estaba gravemente obligado en conciencia, à procurar, con toda eficacia, le diese licencia el Rei, para recurrir al Pontifice, i pedirle Absolucion de vna Dignidad, para que, si antes de tenerla, se havia juzgado inepto; ia, sin poder darse por desentendido à las evidencias, lo experimentaba.

El Desconsuelo.

1401 Estos Discursos tralan grandemente desconsolado al Humilde Cardenal, i el Demonio (Insigne Ponderador de culpas, quando intenta, que su representacion nos haga perder la esperanza de la Misericordia, ò apartarnos del Camino de la Virtud; quanto Disminuidor dellas, para facilitar cometerlas) le pintaba con tan vivos colores su insuficiencia, i lo excelso de aquella Dignidad; que (segun decian, los que le communicaban intimamente) no havia cosa, que no le causase disgusto, imaginando; que en todo desagradaba à Nuestro Señor; i, que de los defectos de los Subditos; i las discordias entre vnos, i otros, tenia vnicamente la culpa tan indigno Prelado; i que assi todos los pecados, è imperfecciones se le havian de imputar en el tremendo Iuicio de Dios.

Consulta su desassosiego à muchos.

1402 Consultaba este gravissimo desassosiego, con quantas Personas de Virtud, Letras, i Prudencia entendia; que podian, aconsejarle, i à las que se inclinaba mas, eran, las que sospechaba, le havian de aiudar, à dejar el Arzobispado: *Que es proprio accidente de los que enferman de alguna vehemente aprehension, ladearse, aun quando piden remedio, para venecrla, à los que presumen; los han de confirmar en su dictamen.*

Hospeda al S. Arzobispo Tapia; consultale su deseo, i le exhorta à perseverar.

1403 Vno de los Sujetos, con quien communicò su trabajo fue el Ilustrissimo, i Venerable Señor D. F. Pedro de Tapia, Religioso antes del Sagrado Orden de Predicadores, Catedratico de Prima de Teologia en la Vniversidad de Alcalà, desde donde salia à pie, siempre que se lo permitian los Exercicios del Magisterio, à predicar por los Lugares de la Comarca; despues Obispo de Segovia, Siguenza, Cordoba, i vltimamente dignissimo Arzobispo de Sevilla. Passaba entonces à su Tercera Iglesia de Cordoba; i, teniendo las noticias, que Todos, de las heroicas Virtudes, i estimables Prè-

das

das de tan Gran Prelado, quiso hacer en sus Manos la Profesion de la Fè. Hospedòle con la liberalidad, i benignidad, que acostumbraba; i à tal Persona se debia; no empero fue tan caritativo el Hospedage, que no intentase, lograr la recompensa, de que el Arzobispo Huesped le calificase su Resolucion, aprobandola; i assi le propuso los motivos, que tenia, tan ahincadamente, que à menos discreto Consultor, parecieran no solamente motivos; sino razones. Mas estuvo tan lejos de aconsejarle, dejase el Arzobispado, que antes le exhortò, à perseverar; i à tener por tentacion del comun enemigo, qualquier pensamiento, que se opusiese à esta constancia. Porque haviendole acceptado por Voluntad de Dios, expresada por su Vicario tan claramente, intentar, por solo su temor, dejar la Cruz (*No menos pesada la de oro, por brillante, i preciosa, que la de ierro, por vil, i obscura*) era, conformarse con la sugestion del Demonio, que rabioso del fruto de su Govierno, i de lo que merecia, exerciendo el oficio Pastoral, procuraba privar de tal Prelado à la Iglesia; ò, por lo menos divertirle con aquellos inutiles Discursos, i desazones, para que no cumpliese, como debia, con su obligacion.

1404 Entrado el Mes de Noviembre deste Año de XLIX. llegò à Toledo el V. D. Iuan de Palafox, que venia de la Nueva-España, donde las Dignidades, i los Oficios de Obispo de la Puebla, Visitador del Reino, Iuez de Residencia de tres Vi-Reies, i Vi-Rei en interim, le havian ocasionado muchas discordias, i pesadissimos Pleitos (Hallome, quando escribo esto, cõ encontradissimas obligaciones, de singularmente favorecido fuio; de Criado Antiguo de la Excelentissima Casa de Villena, Caracter, que indeleble en mi aprecio, no pudo borrar la Profesion Religiosa: de Discipulo reconocidissimo de la Compañia de Iesus, i Testigo de vista de todas aquellas ruidosas controversias. Por esta razon, desconfiando de mi fragilidad, llevar la Pluma con la rectitud, que deben los Historiadores, sin ladearla el peso del afecto, adonde se inclina, prosiguirè, deponiendo mis noticias, i siguiendo precisamente los Apuntamientos, de quien me ministra materiales para esta Historia.) Venia mortificado, i afligido: compadecido de sus trabajos, i ahogos el Arzobispo, le pidiò: se detuviesse algunos dias en su Casa, para reparar se de tantos infortunios; i assi lo hizo. Hospeda al V. D. Iuan de Palafox.

1405 Enterado D. Baltasar con la familiar communicacion de los negocios del Obispo, que tocaban à la Mitra, i, reconociendo, debia, obrar en todo, lo que importase à su defensa, como Primado, escribiò al Rei esta Carta.

SEñOR.

„ LA justificacion, con que D. Iuan de Palafox, Obispo de la Puebla de los Angeles procede en su Oficio Pastoral, ha ocasionado se mueva „ contra èl alguna emulacion, i à que en su Diecesi los Religiosos de la Cõ„ pañia de Iesus haian intentado la novedad de Confessar, i Predicar sin la „ Aprobacion del Ordinario, contra lo que, tan santamente, dispone el „ Santo Concilio de Trento; i està determinado por tantas Bulas de Pon„ tifices, i confirmado por tantas Declaraciones; i contra lo que ordenan las „ mesmas Constituciones de su Religion. I me admira mas en la Compañia „ de Iesus, que son tan verdaderos Coadjutores de los Prelados, como lo „ estamos experimentando; pues, litigando el Obispo de Cordoba D. Cris- Carta para el Rei por el Obispo.

„ to-

de C. de D.B.
1649. 60.

„ tobal de Lovera,i Yo con casi Todas las Religiones,sobre lo mesmo, que
„ hoi litiga el Obispo de la Puebla de los Angeles,hallamos mui de Nues-
„ tra Parte á la Compañia,que fue,la que se mostrò mas atenta, exhibien-
„ do luego las licencias de confessar,para exemplo de las demas;i assi me ha
„ hecho mas novedad la contradicion,que ahora hacen.I, porque cessen,Se-
„ ñor,tantos inconvenientes,como della se siguen,i que son de tan mala cõ-
„ sequencia,suplicò à V.Magestad,puesto à sus Reales Pies,mande;que es-
„ to no pase adelante,como se debe hacer;pues al servicio de Dios Nuestrò
„ Señor,i al de V.Magestad,importa tanto.Con esto consolarà V. Mages-
„ tad al Obispo de la Puebla de los Angeles,que lo ha bien menester,i pon-
„ drà animo à los demas Prelados,para que no descaezcamos en el cumpli-
„ miento de nuestras Obligaciones. Guarde Dios á V.Magestad, como la
„ Christiandad ha menester. Toledo Noviembre 22.de 1649.

1406 Manifiesta bien esta Carta el Zelo, que ardia en el corazon de D. Baltasar,para defender todo lo que juzgaba contra los Sagrados Fueros del Baculo Pastoral;i juntamente la moderacion,que guardaba de inculpada Tutela en semejantes casos,procurando, que la defensa de la razon no passe à ofensa contra la Razon;i assi dice: Que admira mas la repugnancia de presentarse à los Nuevos Obispos en los Religiosos de la Compañia de Iesus,que son tan Verdaderos Coadjutores de los Prelados.

1407 A la verdad aquella repugnancia (Aqui recojo mis Noticias) mas fue singular empeño del Preposito de la Profesla de la Puebla,i de vn Predicador nimiamente Vivo,que de Toda la Compañia, aunque despues (Por otras razones,que no me toca expressarlas) tuviesen tanto sequito los dos, que pareciò Dictamen de la Compañia, ò por mejor decir, de la Provincia de Mexico;con que sin duda tuvo mucha razon el Cardenal,de estrañar en la Compañia qualquier empeño opuesto,à lo que havia experimentado en el Pleito, que refiere.

Procura, por medios suaves, componer las differsiones entre el Obispo,i la Compañia.

1408 Si en escribir al Rei mostrò Zelo,en desear la composicion de las differsiones del Obispo con la Compañia,su grande Caridad,como la Blandura de su Genio en los suaves medios,que puso, convidando los dias, que tuvo Huesped al Obispo,à los Padres Iulian de Pedraza, Luis Fernandez, Ignacio de Moncada,i otros Religiosos Graves de la Compañia, en diversas veces,para que la Conversacion amigable,i el cariño,que concilia la Mesa,fuesen vniendo los Animos:i,pues de ambas Partes no se podia,presumir, pleiteasen,sino con Santa Intencion,se compusiesen las Controversias,Arbitro el Deseo de la Maior Gloria de Dios,que las dirimiese,sin el ruido litigioso,i la inquietud de los Tribunales.

1409 Destas caritativas trazas del Arzobispo se fueron siguiendo mui buenos efectos,communicando el Obispo à los Religiosos con grande Cortesania de Todos,buscando Vnos,i Otros distintos medios de convenirse. Resultò tambien de la Carta,que D. Baltasar escribiò al Rei,dar licencia al Obispo para entrar en Madrid;porque,con pretexto del contagio,que havia infestado los Puertos de Andalucia,le detenian,curando el Antidoto del Informe de N.Cardenal,la Peste de los malos Informes,que havian venido de las Indias.

Valese del Consejo del Obispo.

1410 Mientras se disponia la entrada del Obispo en la Corte, se valia D. Baltasar de sus incomparables Prendas de Ingenio, Espiritu, Comprehension de negocios,Experiencias,i Prudencia, pidiendole; assistiese à las

lun-

Iuntas del Despacho,assi ordinarias,como extraordinarias,i obligandole cõ repetidas instancias,à que le advirtiese,quanto juzgase,importar al servicio de Dios,con que Ambos aprovechaban mucho,D. Baltasar,exercitando heroicamente su propria desestimacion,de quien nacia noblemente su Desconfianza,con la humildad en pedir consejo,i tomarle:el Obispo,confundiendose,de ver vn Principe tan Grande,vn Prelado tan Perfecto,i vna Capacidad tan experimentada sujetarse,à ser Discipulo,quando le miraba,i le admiraba consumado Maestro. 1650. 60.

1411 Lo que le consultò con menos indiferencia,i con mas declarado deseo de atraherle à su Dictamen,fue la grande congoja,con que servia aquella Dignidad,i quanto deseaba deponer su peso,por reconocerse tan falto de Prendas. Ponderaba sus defectos con tal confusion,i tan vivas hansias, de que le descubriese el Obispo Camino de dejar el Arzobispado,que,à no tener tan relevantes Prendas,la Humildad,con que las negaba,bastàra,à hacerle Dignissimo de la Maior Dignidad;i assi no fue de parecer,de que la dejase. Entrado ia el Mes de Diciembre tuvo orden,de ir à Madrid,i lo executò luego,dejando consolado,i halentado à D. Baltasar;aunque con el sentimiento de su Ausencia. Consultale su Deseo de dejar el Arzobispado.

1412 Por este Tiempo murió en Roma D. Francisco Vaca de Herrera, Canonigo de Sevilla,i Agente de D. Baltasar en aquella Curia,en cuio lugar enviò à D. Antonio de Munera,su Maiordomo,para que assistiese à tãtos negocios,como tenia la Dignidad,i juntamente le diò Poder,para que, en su Nombre,hiciese la Visita ad Limina Apostolorum,dando relacion à la Congregacion de Cardenales Interpretes del Concilio,del estado,que en todo tenia la Iglesia,i el Arzobispado;i para que el Papa le admitiese,se lo suplicò el Cardenal en esta Carta. Envia Procurador à Roma,con poder de hacer la Visita ad Limina.

SANTISSIMO PADRE.

„ 1413 YA que mi hedad,i continuos achaques,i la precisa Residencia „ deste Arzobispado no me dan lugar,para ir en persona,à be- „ sar el Pie à V.S.enviò à D. Antonio de Munera Presbytero Familiar mio, „ à que cumpla por mi,esta obligacion,i en mi Nombre se postre à V.S.i dè „ quenta de mi obsequio à la Santissima Persona de V. Beatitud,i à su San- „ ta Sede. Por la Relacion,que lleva,se servirà V. S. de mandar reconocer „ el Estado deste Arzobispado. Bien conozco,Santissimo P.que no he cum- „ plido,con lo que debo,por las pocas fuerzas,con que me hallo de todas „ maneras para tan grande Peso. Consuelame saber;que sirvo por Obedié- „ cia,i haver hecho,quanto he podido. Pido perdon de los defectos,puesto „ humildemente à los Pies de V.S.i le suplico,con todo rendimiento,se sir- „ va de mandar,admitir,para que cumpla por mi esta funcion,à esta Familiar „ mio;i que se me adviertan tantas faltas,como he tenido,favoreciendo- „ me V.S.con su Santa Bendicion,para que,con este consuelo,pueda pro- „ seguir en el cumplimiento de tan grandes obligaciones. Guarde Dios à V. „ S.como la Crittiandad ha menester. Toledo à 6.de Febrero de 1650. San- „ tissimo P. B.l.p.de V.S.humilissimamente su humilissimo Siervo el CAR- „ DENAL SANDOVAL. Carta al Papa. 1650. 61.

1414 No se contentaba,con llevar la Cruz,q̃ Dios havia puesto sobre sus hom-

hombros;abrazabala tan apretadamente,que jamàs aflojò los Brazos de la Contemplacion,i la Accion:i al asirse tan fuertemente deste Sagrado Leño; debiò,no padecer Naufragio,corriendo tan deshechas tormentas.Conociòse esta verdad,en el fervor,con que en este Tiempo,siendo tan nublado,i temeroso,por la continuaciò de escrupulos,procurò la maior Gloria de Dios, i bien de sus Subditos;pues,no permitiendole la falta de salud, visitar ,como deseaba,el Arzobispado,lleno de Amor de Dios,i de los Proximos, escribiò à los Curas la Carta,que serà el

CAPITVLO XIII.

EXORTACION,O CARTA PASTORAL A LOS Curas de su Arzobispado.

„ 1415 LAS Calamidades,que padecen estos Reinos,i las que cada dia nos amenazan, por no disponernos à la emienda de „ nuestras Vidas,me tienen summamente afligido,en espe- „ cial,quando cõsidero la estrecha quenta,que se nos ha de pedir à los Eccle- „ siasticos,i Pastores,de los pecados,i trabajos del Pueblo, por ser Noso- „ tros,los que hemos de aplacar la ira Divina,i cuidar del Bien espiritual de „ los Fieles;i assi,aunque no puedo dejar de confessar,con grande consuelo, „ las Mercedes,que Dios N.S.ha hecho à este N.Arzobispado,en haverle „ dado tantos Parrocos Doctos,i Zelosos,con todo me ha parecido escri- „ birles esta Carta,i decir con N.P.S.Pedro: *Incipiam Vos semper commone-* „ *re de his: & quidem scientes, & confirmatos Vos in præsenti veritate*:acordã- „ doles:que tienen Almas agenas à su cargo,para que,al passo que crece la „ causa de los males,crezca tambien en Nosotros el deseo del remedio.

Encarga la enseñanza, i buen Exemplo.

„ 1416 Esto supuesto,i que,para cumplir perfectamente Nuestro Ofi- „ cio,debemos aiudar à nuestros Feligreses con la Enseñanza, i Doctrina,i, „ principalmente,con el buen Exemplo.Lo Primero debemos, atender à la „ Reformacion de Nosotros mismos,procurando,evitar aun los mas leves „ defectos;i que el modo de Vida corresponda á las obligaciones, que tie- „ ne vn Sacerdote,cuio Ministerio es,Consagrar el Cuerpo,i Sangre de N. „ S.Iesu-Christo,Dignidad la mas Excelente de la Iglesia, de que debemos „ ser mui agradecidos,i celebrar con el maior recogimiento, puntualidad ,i „ reverencia,que se pudiere.

La Modestia en Personas,i alhajas. En los Gastos.

„ 1417 En el modo de sus alhajas,Personas,i Familia, no ha de haver „ cosa,que obligue,à reparar à los de afuera,ni desdiga del buen olor de Vi- „ da,que pide nuestro Estado;procurando tambien,que en los gastos,ni fal- „ te lo decente,ni se exceda de lo precisso.Lo Primero,porque desta mane- „ nera parecemos mejor Ministros de Iesu-Christo,i Discipulos de Nuestro „ Primer Sacerdote, i Maestro. Lo Segundo , para que tengamos , con „ que acudir à los Pobres,à que estamos obligados,los que possemos Pa- „ trimonio de la Iglesia. Lo Tercero,porque siendo los gastos moderados, „ aunque las Rentas no sean mui crecidas,nunca faltarà el sustento compe- „ tente, sin que sea necessario , embarazarse en negociaciones , i grange- „ rias indignas de Eclesiasticos,i tan prohibidas por todos Derechos. No

La Lymosna.

Que no traten , i contraten.

„ per-

„ permita Dios, que haia algo desto en Nuestro Arzobispado, porque sería „ gran dolor, i no menor culpa de los que governamos, si huviese Sacer„ dotes ocupados en tratos, i negocios, con desordenado amor de bienes „ Temporales.

„ 1418 La mesma atencion se ha de guardar en entretenimientos, i „ recreaciones: ia que se nos permita algun alivio, ha de ser conforme à „ la modestia, i retiro, que debemos practicar, no dejandonos llevar de di„ vertimientos contrarios à la Oracion, i Exercicios Espirituales, que es „ lo mas proprio de nuestro estado, i oficio. I tengan por cierto, que aun los „ mismos Seglares se desedifican, de ver vn Sacerdote en las Fiestas, i Re„ gocijos profanos. Que tengan moderacio en los Juegos, i divertimientos.

„ 1419 Despues de la Reformacion de nuestras Personas, estamos obli„ gados, por Derecho Divino, à cuidar del bien espiritual de las Almas, „ que Dios Nuestro Señor nos tiene encomendadas, i Nosotros recebi„ mos à Nuestro Cargo, el dia que acceptamos el Oficio: de las quales, i „ de la Sangre, que Nuestro Señor Iesu-Christo derramò por cada-vna, se „ nos ha de pedir estrecha quenta, i assi debemos continuamente velar so„ bre el Rebaño, predicando, confessando, i enseñando, como verdade„ ros Padres, Pastores, i Maestros: i, para su maior aprovechamiento, de„ bemos vsar de los medios, que nos dà el Derecho; de los que nos en señan „ los Santos; i de Todos aquellos, que el Zelo, i Caridad nos dictan: va„ liendose de los Libros, que fueren mas à proposito, para los que tie„ nen Almas à su Cargo, i de las Synodales deste Arzobispado, cuias Re„ glas deben, saber Todos los Curas. Que cuiden de aprovechar a los Feligreses.

„ 1420 I porque no se puede cumplir tan grande Obligacion; sino es „ assistiendo siempre en los Curatos, procuren, no faltar vn punto de su Re„ sidencia; pues es cierto, que no se escusarà el Pastor, con decir: Que igno„ rò la necesidad, que padecian sus Ovejas. I, aunque por Todos Derechos, „ especialmente por el Santo Concilio de Trento, i Constituciones Syno„ dales, se encarga, con tanto rigor, la obligacion de Residir; Yo les ruego „ ahora, que el principal motivo sea el Amor de Dios, i de sus Feligreses, i el „ Deseo de su maior bien; porque, si no huviese este afecto, importarà mui „ poco la Assistencia. Residan con la Presencia, i con el Corazon, i conozcan „ las Ovejas la Voz de su Pastor, para acudir à èl en sus trabajos, i descon„ suelos: i conozca el Pastor los gemidos de sus Ovejas, que èl cuidarà de su „ remedio, si tiene Verdadera Caridad. Que residan continuamente en sus Curatos.

„ 1421 No es menos digno de consideracion el Modo, con que cum„ plimos estos Ministerios; porque Dios N.S. de cuia Mano recebimos los „ Talentos, que administramos, mira no solo las Acciones; sino la Intencio, „ que llevamos en ellas; i assi se debe Examinar despacio, lo que se obra, i los „ Fines, con que se sirve; no sea, que se trabaje, por cumplir con el Mundo, „ con el Superior, i por assegurar los Premios Temporales. I puede ser, que „ no se luzga nuestro cuidado; porque no procuramos, agradar à Dios en èl; „ ni su Divina Magestad se dè por servido de los desvelos, porque no le obli„ gamos con el deseo de su Maior Gloria. Buen Modo en el obrar.

„ 1422 Pues, si, quando se trabaja desta manera, no cumplimos con „ nuestra Obligacion, que seria, si aun esto no se hiciesse, por descui„ do, ò por otros respectos Humanos? Que seria, si dejasemos de enseñar „ al Pobrecito, por acudir à cosas agenas de nuestro estado? O por no Reprehende la negligencia en el Ministerio.

» preciarnos de Nueſtro Miniſterio? Que ſeria, ſi no ſe compuſo la diſcor-
» dia, porque el meſmo, que lo ha de hacer, fomenta las inquietudes? I que
» ſeria, ſi no ſe remediò el eſcandalo, por falta de valor, i fortaleza Criſtiana?
» I quiera Dios no ſea alguna vez, por hallarſe enlazado en la meſma culpa.

Exhorta con maior vehemencia.

» 1423 Cuidemos pues, con verdadero eſpiritu de lo que ſe nos ha en-
» cargado. Mirêmos por la Honra de Dios N.S. i por la Salvacion de ſus
» Redimidos. I ahora, que el Tiempo de la Quareſma es tan apropoſito, para
» aprovechar las Almas, gocemos deſta ocaſion, procurando, entrañar en los
» Corazones de los Fieles el Verdadero Amor, i Temor de Dios, i de ſu Iuſ-
» ticia, deſarraigar Vicios, plantar Virtudes, enſeñar la Doctrina Criſtiana,
» i Myſterios de N.S. Fè; perſuadir la frequencia de los Sacramentos, Rezo
» del Roſario de N. Señora, i otras Devociones, i Exercicios proporciona-
» dos al Eſtado, i Eſpiritu de cada-vno. I ſeria mui conveniente, inſtituir
» Congregaciones, donde ſe pudiere, con Santas, i piadoſas Reglas, para que
» vnos à otros ſe alienten à las obras de Virtud, i ſean mas meritorios los
» Exercicios en Communidad.

» 1424 I para que en todo cumplan perfectamẽte el Oficio de Padres,
» les ruego, con el afecto poſsible, que acudan tambien à ſus Feligreſes con
» lo temporal, que ſus fuerzas alcanzaren, conſolandolos en ſus afliciones,
» ſocorriendolos en ſus neceſsidades; aſsiſtiendolos en ſu falta de ſalud, para
» aconſejarles, lo que deben hacer, i aiudarles à bien morir, que es la hora, en
» que mas neceſsitan de la direccion, i conſuelo de ſu Paſtor. Lo qual, ade-
» màs de ſer vna de las Principales partes de la Caridad Criſtiana, es medio
» eficaciſsimo, para que ſe logre, con maior fruto, ſu cuidado; porque obli-
» gados los Fieles con eſtas buenas obras, recebirân mejor las Amoneſtacio-
» nes, i Doctrinas, que les enſeñan ſus Curas.

Encarga el Culto Divino.

» 1425 Tambien les encargo mucho el cuidado en el Culto Divino, i
» Veneracion de los Templos, procurando lo Primero, que los Fieles aſsiſtã
» con la Devocion, i reverencia, que ſe debe à tan Santos Lugares, conſagra-
» dos à las alabanzas de Dios N.S. reprehendiendo ſeveramente los eſcan-
» dalos, è indecencias en las Igleſias, como Miniſtros ſuios, i Zeladores de
» ſu Honra. Lo Segundo, cuidando del Ornato, i Limpieza de los Altares,
» Vaſſos Sagrados, i demàs coſas, que ſirven al Culto Divino. I no ſe me eſ-
» cuſen, con la pobreza de las Fabricas; pues, quando los Ornamentos no
» ſean tan precioſos, por lo menos eſtèn aſſeados, i decentes, los que huviere,
» i como preſeas, que han de ſervir al Señor de todo lo criado.

» 1426 Eſte es Nueſtro Oficio, i eſta Nueſtra Obligacion. Hagamos la
» cauſa de Dios con veras, pues ſomos ſus Miniſtros en la Tierra: porque, ſi
» de nueſtra parte hacemos, lo que nos toca, podemos eſperar en ſu Divina
» Miſericordia; que, dandoſe por ſervido de nueſtros deſeos, encaminarà las
» buenas obras para ſu maior Servicio, i Gloria. Su Mageſtad nos enſeñe à
» todos, i guarde à los Señores Curas en ſu Santa Gracia. Toledo 1. de Mar-
» zo de 1650. El Cardenal Sandoval. Por mandado del Cardenal mi Señor.
» *D. Iuan Paſsano.*

CAPITVLO XIV.

DISPONE LAS MISSIONES EN SV IGLESIA. Favorece, los que vàn à Indias, i à los Cautivos de Argel. Vuelve, à communicar los Escrupulos de dejar el Arzobispado.

1427 ENTRADA La Quaresma (Tiempo, en que, los Años passados, se havian hecho las Missiones en diferentes Parroquias) dispuso se hiciesen este Año en su Santa Iglesia: i fue tal la dulce violencia de la Devocion, con que, el Primer dia assistiò à ellas, con su Cabildo, que continuò este, autorizarlas, en forma de Communidad: i reconociò se de la frequencia mucho Aprovechamiento, assi en los Prebendados, como en otros muchos, aiudando el Cardenal à estos buenos efectos, quanto le era posible; assi acudiêdo à los Sermones, i Doctrinas, como à dar la Communion, con grande fervor, i benignidad siempre, que le daban lugar las ocupaciones.

Dispone las Missiones en su Iglesia.

1428 Cada dia hacia maior ponderacion de la importancia de las Missiones, porque cada dia experimentaba maiores frutos. I deste conocimiento procedia el aprecio tan especial, que hacia, de los que se ocupaban en ellas. Quando tenia Cartas de los Padres Missioneros (No solamente de los que andaban por su Diecêsi; sino de los que passaban à las Indias) no las sabia dejar de la mano. Leialas, i hacialas leer muchas veces, i siempre las escuchaba con nuevas demostraciones de alborozo, por el consuelo, que sentia su Espiritu, de los Progressos de Nuestra Santa Fè, i mejoras de las costumbres en los Fieles. Compadeciase con ternura de los trabajos, que toleraban en la Predicacion del Santo Evangelio; i, aunque se compadecia dellos mucho, los envidiaba mas. Si, quando trataba desto, ò estaba con algun Missionero, le avisaban otros negocios, respondia, arrebatado de su Zelo: *Dejenme ahora, tratar deste: que es proprio mio; i debo, atender, i estimar, à los que le hacen.*

Cõsuelo al ver las Cartas de los Missioneros.

1429 Aunque la Caridad de D. Baltasar estaba tan bien ordenada, limitada de ninguna manera; porque las llamas de su Zelo aspiraban, con piadosa Crueldad, à encender Todo el Mundo, i abrasarle con el fuego de su Divino Amor. Este Zelo le obligaba, à estender los deseos del Bien, i Conversion de las Almas, hasta los mas ocultos Antipodas, i assi hacia particular estimacion de los Religiosos, que, con fin de procurarla, se desterraban voluntariamente de sus Patrias; mirandolos, à titulo de tan piadosamente Desterrados, como Ciudadanos del Cielo, i Domesticos de Dios. Recebia con grande benevolencia, los que passaban por Toledo, ò por otra qualquiera parte, donde se hallaba. Confirmabalos en su buen proposito; exagerandoles lo sublime de su Vocacion; animandoles, à padecer tan glorioſos trabajos, i estimarlos en poco por la Gloria de Dios, i bien de las Almas, que tanto apreciò su Magestad. Regalabalos, i socorrialos, con lymosnas considerables, para que fuesen prevenidos de Catecismos, Rosarios, Cruces, Medallas, i otras cosas devotas, i utiles, para introducir la

Lo que estimaba à los Missioneros, que passaban a Indias.

Fè en vnos, i promover en otros la Virtud. Solia decir: *Que, reconociendose indigno, de ser Instrumento para la* Conversion *de las* Almas, *tuviera à suerte felicissima, irsirviendo à qualquiera de los* Misioneros, *para cooperar, en algun modo, à tanto* Ministerio.

Particular aprecio del H. F. Francisco de Pamplona, en el Siglo D. Tiburcio de Redin.

1430 Estos halientos, agassajos, i demostraciones de estimacion experimentaron, quantos Misioneros llegaron à las Puertas del Cardenal; pero cõ especialidad el Hermano F. Francisco de Pamplona (A quien conocì Governador del Tercio de Galeones, con nombre de D. Tiburcio de Redin, Vno de los Maiores Caballeros de Navarra, hermano del Eminentisimo Señor D. Martin de Redin, Gran Maestre de S. Iuan) que, desengañado de la Vanidad del Mundo; i de lo falible de sus Esperanzas, entrò en la Sagrada, i Edificativa Religion de Capuchinos; donde, en el humilde estado de Lego, dió tan Ilustres, i continuos Exemplos de proprio desprecio; que calificandole mui legitimo Hijo de su Serafico Padre, piden vn Iusto Volumen.

1431 Havia servido toda su Vida, por Tierra, i Mar, al Rei de la Tierra; i, como la inclinacion à navegar, i la Practica, le hacian tan idoneo, para las Misiones, quando su humilde estado le negaba la Aministracion de los Sacramentos, mudando el Fin, ò la Intencion, sin mudar, como los Apostoles, el Antiguo Exercicio de Pescadores, hizo muchos Viages, llevando Misioneros à Indias, Congo, i Angola; sirviendoles con tal edificacion en los caminos, i principalmente en las Envarcaciones, que, siendo perpetuo Cocinero, jamàs se sentò à la Mesa con ellos, mortificandose en comer con los Grumetes, sin otra mesa, que el Convès; ni mejor sazonadas Viandas, que las habas, i los tasajos, que comen, todos à vna, aunque no en vn plato; sino en vna vatea, ò artesilla, menos limpia; que hanciosamente.

1432 A este Religioso estimaba mas D. Baltasar por su profunda Humildad, i zelo de la salvacion de las Almas, que por las Prendas de su Ilustrissima Nobleza, Valor, i Bizarria, con haverle hecho estas antes celebre en el Mundo; i assi todas las veces, que tenia ocasion de favorecerle, la lograba, con notables muestras de Cariño. Pero, aunque se singularizaba con algunos, en maiores indicios de benevolencia, siempre que algun Misionero le escribia el fruto, que se hacia en las Indias, ò convirtiendo los Gentiles, ò conservando, i adelantando los Christianos, que tanto necesitan de Operarios, mostraba excesivo gozo, i participaba à sus Confidentes los avisos, con grandissimo consuelo.

Favorece à los Cautivos de Argel.

1433 Tambien cabian en el caritativo Pecho de D. Baltasar los miserables Cautivos de Argel; donde gime tanto Christiano; que quien ha visto su Multitud, (Como io en quatro años de Cautiverio) no puede dejar de persuadirse; que tiene Dios aquellos Barbaros por Verdugos de su Iusticia, i por Carcel aquel Presidio.

Al P. F. Diego Pacheco.

1434 Tiene obligacion el Sagrado Orden de la Santissima Trinidad (Por la fundacion de vna gran Memoria, que goza) à tener vn Religioso en aquella Ciudad, que assista à los Cautivos, les administre los Sacramentos, i, con todos los Oficios de Caridad posibles, los aiude en estado tan infeliz, i los consuele. Para cumplir con esta obligacion nombrò la Religion al P. Presentado F. Diego Pacheco. Antes de partirse, estuvo con D. Baltasar, i le cõmunicò el Fin, à q̃ se ordenaba su viage. Agradeciòselo mucho, i exhortòle à cũplir cõ tan caritativo Ministerio; i, para cooperar à èl, le diò largas lymosnas, no solo para socorrer algunas de tãtas necesidades, como allì se padecè;

fino

Año de Cr. 1650. de D.B. 64.

ſino para aiudar los Reſcates de los Naturales del Arzobiſpado. Diòle tambien vn Cajon de Ornamentos mui decentes, i todo lo demàs neceſſario, para componer ſu Oratorio, i gran cantidad de Roſarios, Medallas, Catecifmos, i otros Libros de Devocion. Eſte genero de ſocorro hizo repetidas veces, como quien ſabia ponderàr lo mucho, que en aquel cautiverio ſe padece; i la neceſsidad grande, que en èl tienen los Pobres Criſtianos de auxilios Eſpirituales, i Temporales.

Vuelven, à moleſtarlo los eſcrupulos.

1435 Volviò, por eſte Tiempo, à crecer tanto ſu deſconſuelo; ſin embargo de tan acreditados pareceres, que trabajò mucho el P.M. F. Franciſco de Arcos, en perſuadirle; no ſe reſolvieſſe, à coſa tan grande, ſin hacer primero vna Iunta de los Teologos, i Hombres Doctos, que mas ſe huvieſen tratado, i de quien mas ſatisfacion tuvieſe; i que, governandoſe por ſu parecer, obraria prudentemente, i haria, quanto era en ſi, para acertar.

Aconſejale el P. Arcos haga Iunta.

1436 Era Nueſtro P.F. Miguel de la Trinidad (De quien ia hice mencion) Vno, de los que mas intimamente havian tratado à D. Baltaſar, por haverle confeſſado muchos años. Eſte conocimiento tan practico, ſus acreditadas Prendas, i Virtud, acompañadas de ſingular Prudencia, le determinaron, à conſultarle principalmente; i tambien à otros Sujetos de ſatisfacion, que, como F. Miguel, eſtaban en Baeza.

Encomienda al P. Arcos la Diligencia, i reſuelve la Iunta. Profiga D.B.

1437 Rogò al P.M. Arcos: fueſe, de parte ſuia, à commmunicarlos; fiando de ſu comprehenſion el Informe, i de los Votos de tales Perſonas la ſeguridad de ſu Conciencia. Tambien ſe hallaba en Baeza el Señor D. Fernando de Andrade, Obiſpo de Jaen, i de mui acreditadas Prendas, i Letras, Primo de D. Baltaſar, i con quien tenia intima, i mui antigua correſpondencia: i aſsi encargò al P.M. Arcos, le participaſſe la Materia, i pidieſe ſu Parecer.

(36) *S. Tereſa Camino de Perfecion, c. 39.* La Humildad no inquieta, ni deſaſſoſsiega, ni alboroca el Alma, por grande que ſea, ſino viene con paz, i regalo, i ſoſsiego. Aunque vno de verſe ruin, entienda claramẽte merece eſtar en el infierno, i ſe aflija: i le parezca, con juſticia, todos le havian de aborrecer: i que caſi no oſſa, pedir miſericordia: aſsi es buena Humildad, eſta pena viene con vna ſuavidad en ſi, i contento, que no querriamos vernos ſin ella: no alborota, ni aprieta el Alma, antes la dilata, i hace habil para ſervir mas à Dios.

1438 Partiòſe el P.M. Arcos à Baeza; informò à cada-vno, de los que debian votar, de porſi, mui deſpacio; i deſpues los juntò, en Caſa, i Preſencia del Obiſpo; i cada-vno propuſo; lo que entendia, ſe debia conſiderar, para decidir vn Negocio tan Grave. Vltimamente convinieron Todos, en que, debia D. Baltaſar ſervir al Señor, en lo que ſu Divina Mageſtad queria, que le ſirvieſe; i no abrir la Puerta del Corazon à otros Diſcurſos, que, con la nimia inquietud, que le cauſaban, ſe comprobabá tan mal nacidos, como del Padre de la mentira. Pues, los que nacen de Inſpiraciones Santas, (36) *aunque dejen al Alma deshecha en el conocimiento de ſu nada, ſiempre la dejan con grande quietud, paz interior, i determinacion, de anteponer el cumplimiento de la Voluntad de Dios à todas las Conveniencias proprias, aunque ſean eternas.* Fuera, de que, ſiendo la Docilidad Hermana inſeparable de la Humildad, es imposſible, que, donde no huviere Docilidad, haia Humildad Verdadera.

CAPITVLO XV.

CONTINVA LA MESMA MATERIA. PONderaſe ſu Mortificacion. Promueve los Eſtudios en Toledo. Executa los Remiſſoriales de San Franciſco de Borja.

Conſulta D. Bal Padre Quintana-Dueñas.

1439 NO Se contentò el Cardenal,con pedir à eſtos Sujetos vn Parecer,por medio del P.M.Arcos,tambien conſultaba por ſi meſmo à otros,que ſe hallaban mas cerca, de palabra,i por eſcrito. Vno dellos fue el P. Antonio de Quintana Dueñas,que eſtaba en Madrid,en la ocupacion de ſu Obra,(tan Teologo,i tan eminente, como erudito,Hiſtoriador,i tan eſpiritual,como ſe reconoce en la Devotiſſima Continuacion de los Trabajos de Ieſus,que eſcribiò el V. P. F. Tomè de Ieſus,Varon Iluſtre en Letras,i Santidad,del Antiquiſsimo Orden de S. Aguſtin) Copiarè vn Fragmento de vna Reſpueſta ſuia à la Pregunta del Cardenal,por communicar al Lector vnas Palabras de S. Pio V.mui del caſo,i mui como Suias. El Padre Quintana-Dueñas las puſo en Latin; porque hablaba con D. Baltaſar. Yo las traslado en Caſtellano,porque eſcribo para Todos.

Carta del Padre Quintana-Dueñas.

„ 1440 Eminentiſsimo Señor. No puedo dejar de poner en eſta Carta,i
„ en manos de V. Em. vn Pedazo de vna,que el Pontifice Pio V. eſcribiò al
„ Arzobiſpo de Goa,bien à propoſito de lo que V. Em. me ha hecho favor
„ de communicarme;i Yo he reſpondido ſiempre,i reſponderè à V. Em. juz-
„ gando:ſer aſsi guſto de N. Señor. Propuſo pues el tal Arzobiſpo à ſu San-
„ tidad el Deſeo de dejar ſu Arzobiſpado,pidiendole:le eximieſe de ſu Car-
„ go,i reſpondele aſsi.

37 *Pius V.* epiſt. 18. ad Gaſpar. Archi-Epiſcopũ Goan. pag. in noſtro, 41.

„ 1441 (37) A cerca de la inſtancia,con que me Suplicas; Te libre
„ de la Carga del Arzobiſpado,refiriendo los Trabajos,i las moleſtias,que
„ padeces en ſu Adminiſtracion,juzgamos: Que de ninguna ſuerte convie-
„ ne,condeſcender con tu Deſeo. A la verdad ſentimos,por el Amor frater-
„ nal,que en eſta hedad Te fatiguen tales trabajos;i que Te halles ſujeto à
„ tantos peligros; acuerdate empero,Hermano,que nos conviene caminar
„ por muchas tribulaciones;ſi queremos llegar à la Patria Celeſtial. No he-
„ mos de deſamparar el Pueſto,donde plugò al Señor militaſemos en ſer-
„ vicio ſuio. Por ventura,no conſideras,que tambien noſotros nos afligirè-
„ mos,haſta enfadarnos de la Vida,fatigados con tantas ocupaciones,cuida-
„ dos,i moleſtias,como, por razon de la Dignidad recebida, continuamen-
„ te nos bruman? I que deſearèmos,naturalmente,la tranquilidad de Nueſ-
„ tro Primer eſtado? Mas el iugo,que guſtò Nueſtro Señor llevaſemos,he-
„ mos determinado;no ſacudirle;ſino llevarle con Animo Varonil, haſta
„ que tenga por bien,librarnos,i deſatarnos de las priſiones del Cuerpo.
„ Depon Tu tambien eſe penſamiento;i perſevera,en comprobar las veras,
„ con que deſeas ſervir à Dios,i la firmeza de Tu Fè,entregandote del todo
„ al Oficio,para que,contra Tu Voluntad(Como eſcribes) Te llamò aquel
„ Señor,que,por eſtos momentaneos trabajos, Te darà vn eterno Galardon.

Bien

„ 1442 Bien à propoſito es: *El Oficio, para que, contra Tu Voluntad, „ Te llamò aquel Señor*: i toda ella tan del caſo, que parece, la eſcribiò Su „ Santidad à V.Em. Su Fecha es, el ſegundo Año de ſu Pontificado à 7. de „ Otubre de 1567. Vila en vn Libro ſolo de las Cartas deſte Pontifice im- „ preſſo en Anvers, año de 1640. I ſin duda juzgo: que todo eſto le dice N. „ Señor à V.Em. por medio deſte ſu Vicario. Su Divina Mageſtad guarde „ à V.Em. &c.

1443 Aſsi nos inſinua el P. Quintana-Dueñas el continuo deſaſſoſsiego, con que andaba D. Baltaſar; pues, no contento con haverle pedido vna vez ſu Parecer, ſe le volviò, à pedir otras, ſegun ſe infiere de aquellas palabras: *Lo que he reſpondido, i reſponderè ſiempre à V. Em. juzgando, ſer aſsiento de* Nueſtro Señor.

1444 Si es Adagio verdadero: *No haver Medicina en los Huertos contra la inevitable Violencia de la Muerte*, mucho mas verdad es: Que, quando Dios determina; que padezca vn' Alma, no hai Medico Eſpiritual tan Docto, que baſte, à curar ſu dolencia. Era la de los Eſcrupulos, Temores, i Deſconſuelos de Nueſtro Arzobiſpo, tan proprio efecto de la eſpecial Providencia, con que Nueſtro Señor le governaba, que ni la Claridad de ſu Entendimiento (Que fue Grande) ni la Autoridad de los que conſultaba, con ſer los mas acreditados Sujetos de Eſpaña; ni la docilidad, con que eſtudiaba, rendir ſu Parecer al Ageno, quando la Prudencia lo aprobaba, pudieron quietar ſu Animo, por ſer eſta (38) Inquietud el interior Verdugo, à quien havia Dios entregado ſu Eſpiritu, para que, como el Angel de Satanàs, à Pablo, le abofeteaſſe, mortificandole continuamente, ſin que pudieſſen librarle deſte tormento Oraciones, aunque fueſen, como las del Apoſtol; por tener ia Dios reſpondido à Todos, los que padecen eſtos trabajos interiores: *Que ſe contenten con el Auxilio de ſu* Gracia; i confien en ſu Infinita Bondad; que con el fuego de la Tribulacion, Enfermedad, ù debilidad en ſu concepto, ſe acryſola, i perfecciona la Virtud.

1445 Con todo en medio de tan denſas tinieblas, ardia ſiempre, aunque no brillaba (39) la Lampara de la Palabra, ò interior Magiſterio de Dios, que, por dirigir admirablemente los Paſſos en el Camino Eſpiritual, ſin que lo conozca el Entendimiento, (Viſta del' Alma) ſe dice: Que alumbra los pies, ò govierna los Progreſſos, no que ilumina los Ojos (de la Noticia) aunque (40) pende ſobre la Cabeza. Eſta Celeſtial Llama, no ſolo le Guiaba, pero le Animaba, à caminar conſtante, ſin detenerſe vn punto; i aſsi ni por la indiſpoſicion corporal, ni por la eſpiritual omitia coſa, que juzgaſe conveniente al Servicio de Nueſtro Señor, i vtilidad de ſus Ovejas, obrando, aunque deſtituido del conſuelo de la Devocion ſenſible, con la Suſtancial, ò Eſſencial, que ſiempre conſigue la Verdadera Oracion, i conſiſte en vna Prontitud, i Alacridad de Ani no ſeca; pero determinada, à poner en execucion, quanto guzga, ſer juſto del Señor.

1446 Ponderen lo terrible deſtos *Trabajos Interiores, eſtas Tinieblas, eſtas deſazones, eſtos temores, eſtos eſcrupulos, eſtas Imaginaciones*, los que no experimentados en ellos, juzgan; que ſolamente ſe exercita la Mortificacion con los Aiunos, Vigilias, Silicios, Diſciplinas, i otras aſperezas, que caſtigan el Cuerpo. I crean; que, quando el Apoſtol dixo: (41) *Que valian poco*; no fue por deſapoiar la Penitencia deſeſtimandola; pues conſta, que caſtigaba aſperamente ſu Cuerpo; ſino por dar la Preeminencia, como debia, à la Mortifi-

38 2. *Corinth.* 12.7. Datus eſt mihi Angelus Satanæ, qui me colaphizet: propter quod ter Dominum rogavi, vt diſcederet à me, & dixit mihi: Sufficit tibi Gratia mea; nam Virtus in infirmitate perficitur.

39 *Pſalm.* 118.105. Lucerna pedibus meis Verbum Tuum: & Lumen ſemitis meis.

40 *Iob.* 29.3. Splendebat Lucerna ejus ſuper caput meum, & ad lumé ejus ambulabam intenebris *Vatab.* Illius favore vincebã ſummas Tribulationes, rerunque difficultates; &, per Dei Gratiam, nihil mihi erat difficile.

41 1. *ad Timoth.* 4.7.8. Exerce Te ipſum ad Pietatem; nam corporalis exercitatio ad modicum vtilis eſt, promiſsionem habens Vitæ, quæ nunc eſt, & futuræ. *Vi i Corn. à Lap.* Optimè, & proprisſime Pietas Deum reſpicit, eſtque Dei Cultus, & ſincerus affectus, ac ſtudium Internæ Devotionis, exercitans ad ſpem, Timorem, & Amorem Dei. Sic interpretãtur *Ambroſius, Anſelmus, Thomas, & Bernardus, in Apologia ad Guillelm. Abbat. cuius verba.* Labor Corporis ad modicum valet; Pietas autem ad omnia. Oprimus Labor, de quo Propheta dicebat: Laboravi in gemitu meo; & de quo *alibi*: Memor fui Dei, & delectatus ſum, & exercitatus ſum. Ar ne intelligas, corporale exercitium; & defecit, inquit, ſpiritus meus vbi autem non Corpus; ſed ſpiritus fatigatur, ſpiritualis, procul dubio, labor intelligitur.

tificacion Interior, en cuia comparacion, ès poco, lo que la Exterior aprovecha. I si esto es assi (Aunque juzgue lo contrario alguno demasiadamente satisfecho con la hambre de sus Ayunos, en que se halla, quizà (42) mas de Voluntad propria, que Divina) Gravissimas, i continuas Mortificaciones tolerò D. Baltasar, sufriendo, con invicta Paciencia, la Dura Labor, que hacia Dios en su Alma, Primorosissima à sus Divinos ojos, si oculta à los Humanos. No empero tan totalmente oculta, que no se traslusiese, à los que le communicaban con intimidad, el infatigable Estudio de Mortificacion, con que refrenaba lo ardiente de su Natural, i menos acommodado Genio à la Virtud, assi por su demasiado brio, como por otras Inclinaciones opuestas à ella; pero tan varonilmente refrenadas, que apenas amagaban con algun movimiento, quando las ahogaban fervorosos Actos de la Virtud acometida: consiguiendo tanto mas ilustres Victorias de sus Passiones, quanto hacian maior resistencia à su buen Proposito. Valentia; que celebran (43) algunos de Socrates, i de Hipocrates, excedida empero de D. Baltasar, con la ventaja, que hace la Gracia à la Naturaleza.

42 *Isaiæ* 58. 3. Quare jejunavimus, & non aspexisti? &c. Ecce in die jejunii vestri invenitur Voluntas Vestra, & plura, quæ sequuntur.

1447 Ni por esta atencion à la Mortificacion Interior dejò de vsar las asperezas corporales compatibles con su debil complexion, como dirèmos, i conjeturarèmos (Por mas que su recato las escondiese) de algunas, que no pudo salirse con ocultarlas.

43 *Laurent. Beyerl. in to. 6. Theatr. V. H. verb. Physignomonia.* Refert in Tusculanis Cicero; quùm in Conventu celebriori Zopyrus, qui naturas cujusq; ex vultu cognoscere, se profitebatur, multa Socratis vitia collegisset, & à præsentibus derideretur: quòd illa in Socrate vitia nemo agnosceret: ab ipso tamen Socrate laudatus est; qui, sibi illa vitia inesse; sed ratione superata, & emendata, adiverat.
De Hippocrate memorat *Aristoteles*; quod, quùm ejus Figuram peritè Discipuli pingi curassent, eam ad Philemonem detulerunt, qui, illa inspecta, virum luxuriosum, & cupidum pronũciavit. Indignati verò illi, & Philemoni flagella etiam comminati, ad Hippocratem judicium hoc detulerunt. Qui, cõfessus, Philemonem vera dixisse; sed Amore Philosophiæ, & Honesti, omnes se concupiscentias vitiosas abjecisse, & studio acquisivisse, quod Naturà negatum erat. *Hæc Leyerlinck.*

1448 Llegò à Toledo la Lamina, que se abriò en Madrid, del Retrato de Nuestra Señora del Sagrario, i del Trono, que se havia de hacer. Deseoso D. Baltasar de que no solamente se lograse el acierto, con que la inventaron, como diximos, el Hermano Francisco Bautista, i Pedro de la Torre, i entallò Iuan de Noort; sino que excitasse los afectos à la maior Gloria de Dios, i Vtilidad de su Iglesia; i la Devocion de la Virgen Santissima se promoviese, concediò cien dias de Indulgencia à Todos, los que, al venerarla, rogassen à Nuestro Señor por la Exaltacion de nuestra Santa Fè Catolica, Paz, i Concordia de los Principes Christianos, i Salud de sus Magestades. Diòla al Hospital del Rei, para que hiciese impresiones el Administrador, i se valiese de los Intereses, para ayuda del Socorro de los Pobres.

Llega el Rotulo para la Canonizacion de S. Fràcisco de Borja, cometido à D. B. i ponele en execucion.

1449 Tenia mui en el corazon el Augmento, i maior lustre de la Vniversidad de Toledo; i, ia que sus muchos empeños, no le permitian, acrecentar, como deseaba, el Salario de los Catedraticos, haviendo llegado de Iaen su Sobrino D. Melchor de Moscoso, Hijo del Marques de Varca-rota, le mandò; acudiesse à las Escuelas, i leiese vna Leccion Extraordinaria de su Facultad, que era Canonista. I, para que lo executase con mas cuidado; i los Estudiantes le tuviesen de cumplir mejor con su obligacion, dispuso; que en su Palacio, donde, tal vez, los pudiesse oir, tuviesen Conferencias, Actos, i Conclusiones, en que vnos se exercitasen defendiendo; otros presidiendo, i habilitandose Todos, sin limitar este beneficio à los de su Familia; antes bien halentando à Todos, quantos concurrian de la Ciudad, à proseguir tan vtiles Exercicios, i assignando socorros annuales à los Cursantes necessitados. Caridad vtilissima, como se reconociò en las Oposiciones à los Curatos, que hacian ventajosamente, los que havian gozado della.

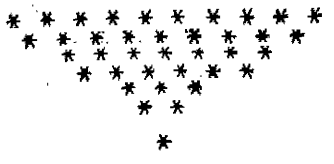
1450 Llegaron à Madrid los Remissoriales para la Canonizacion de S. Francisco de Borja. Venian cometidos à D. Baltasar, para que, acompañado de dos Obispos, formase Tribunal; i se procediesse à la Causa. El Ilustrissimo Nuncio D. Iulio Rospilloси (Despues Clemente IX. Sumo Pontifice) le re-

Año de C. 1650. de D.B. 61.

remitiò Deſpacho con Ignacio de Velaſco Secretario de la Nunciatura, i con el Padre Iulian de Pedraza Procurador General de la Compañia de Ieſus. Al punto mandò D. Baltaſar diſponer apoſento à los Iluſtriſsimos D. Frai Pedro de Orozco Obiſpo de Temnia; i D. Frai Miguel de Arellano de Syria.

1451 En diezinueve de Maio deſte Año de cinquenta, ſe preſentò en el Cabildo de la Santa Igleſia de Toledo vna Peticion del P. Procurador, en que le ſuplicaba: Tuvieſe por bien, que en aquella Santa Igleſia ſe recibieſe ſolennemente el Rotulo. Atento ſiempre el Cabildo à dar guſto, i honrar à ſu Arzobiſpo, quanto le fueſe poſsible; concediò, lo que ſe pedia, i aſsignò para la execucion el Sabado XXI. de Maio por la Tarde. Ordenò: Que ſe puſieſen entre los dos Coros vnas tarimas alfombradas, Doſel à la rejo, debajo della la Silla del Cardenal con almohada: à los dos lados dos ſilletas para los Aſsiſtentes, para los dos Obiſpos Iueces Adjuntos dos Sillas con almohadas, vna enfrente de otra, i en medio vn bufete. Para el Cabildo ſe puſieron bancos fuera de las tarimas. Determinòſe, que al ſalir el Cardenal, à recebir los que havian de venir acompañando el Rotulo, ſe dieſe lugar à los dos Obiſpos, deſpues de las Cabeceras de los Coros. Que el Viernes, i Sabado por la noche huvieſe luminarias, i ſe tocaſſen con toda ſolennidad las campanas. Enviò el Cabildo dos Comiſſarios à la Ciudad, pidiendola; ſe ſirvieſe de crecer la alegria, con poner Luminarias aquellas noches en las Caſas de ſu Aiuntamiento. El Viernes XX. enviò la Ciudad ſus Comiſſarios al Cabildo, ofreciendo hacer con todo afecto, lo que ſe le havia pedido.

1452 El Domingo por la tarde ſaliò con el Rotulo de la Caſa Profeſſa D. Paſcual de Aragon Canonigo, i Arcediano de Talavera. Traìa el Eſtandarte D. Pedro de Sylva, Alferez Maior de Toledo, acompañabale la No-Nobleza, como al Arcediano los Eccleſiaſticos, i Religioſos. Aviſaron las campanas, i los Miniſtriles: Que llegaba el Rotulo; ſaliò D. Baltaſar, entre ſus Aſsiſtentes D. Antonio Portocarrero Dean, i D. Martin Martinez Canonigo, i Teſorero, precediendo los Obiſpos, i el Cabildo. Llegaron à la Puerta de los Perdones. Paſsò el Acompañamiento à la Capilla Maior, el Cabildo al Coro. Tomaron ſus Aſsientos los Iueces, i los Aſsiſtentes. Puſo D. Paſcual en el Bufete vn Cofrecito, en que traìa el Rotulo, i tomando ſobrepelliz, aſsiſtiò al Cardenal, i el Teſorero ſe fue à ſu lugar. El P. Procurador abriò el Cofrecito, i el Licenciado Antonio Fernandez de Rivera Secretario del Cardenal ſacò vn pliego, en que venia el Rotulo; abriòle, i entregòle al Arzobiſpo, que le besò, i puſo ſobre ſu Cabeza, lo meſmo hizieron los Obiſpos. Leiò el Secretario el Rotulo, con que ſe concluiò eſta graviſsima Funcion.



CA-

CAPITVLO XVI.

DIFERENCIAS CON EL CABILDO SOBRE el Govierno de la Proceſsion del Corpus,i ſu Compoſicion.

1453 QVIEN eſtraña las Diſſenſiones en los Hombres, ò por Virtuoſos,ò Prudentes,lejos eſtà de conocer las coſas, pues juzga:que ſer los Hombres Virtuoſos,i Prudentes es dejar de ſer Hombres. Credito fueron no ſolo de ſu ſiglo Geronymo, Aguſtino, Cyrilo, Epifanio, Cryſoſtomo; i, ſin dejar de ſer Santiſsimos,i Prudentiſsimos,en la Diverſidad de los Dictamenes, ſe quedaron mui Hombres. Tal fue la (44) Diſſenſion entre aquellos Primeros Varones de la Primitiva Igleſia,que temeroſos, de que la Variedad de los Pareceres ſe paſaſe à la Voluntad,como à tan vecina del Entendimiento,huvieron de poner, cuerdamente, Tierra, i aun Mar en medio. (45) Pedro, i Pablo,Piedras Fundamentales de la Igleſia,à quien venera ſus Principes el Apoſtolado,diſcordaron tan peſadamente, que llegò Pablo, no ſolo à reſiſtir á Pedro, i contradecirle en ſu Cara; ſino à reprehenderle publicamente.

1454 Que mucho hallaſe la Oposicion lugar en los Hombres;ſi le logrò en los Angeles; no ſolamente aquellos, que ſiguiendo tan contrarias Vanderas, como la Virtud, i el Vicio, (46) ſe dieron tan formidable Batalla, que turbò la (47) Tranquiliſsima Paz del Cielo; ſino en los que (48) ſiempre Obedientes à ſu Criador, jamàs dejaron de militar por la Juſticia.

1455 El que agenciaba en el Tribunal Divino la Libertad de los Hebreos del Cautiverio de Perſia, i Babylonia, preſentando las ſuplicas en nombre de Daniel (49) revelò al Profeta: Haverle hecho tan grande Oposicion,i reſiſtencia el Angel Tutelar de Perſia, que,à no haverſele juntado Auxiliar, S.Miguel, como Protector de la Synagoga,quizà huviera perdido el Pleito,ſentenciando la Divina Miſericordia en favor de los Perſas, i condenando à Cautiverio mucho mas prolixo los Iſraëlitas. Tanta Salva me ha parecido neceſſaria, para proſeguir,llano el Camino de la Hiſtoria.

1456 El mucho Tiempo,que, antes por Muerte del Señor Cardenal Infante D.Fernando,deſpues por la del Cardenal D.Gaſpar de Borja,havia eſtado Vaca la Silla de Toledo, fue ocaſion, de que hallaſe D. Baltaſar al Cabildo de ſu Santa Igleſia en vna como Poſſeſsion de governar Solo, por ſus Miniſtros las Proceſsiones;i, con eſpecialidad,la del Corpus.

1457 Tuvo noticia el Arzobiſpo,de que ſe hallaban determinados, à proſeguir,como en Sede-Vacante;, enterado de ſer (50) Derecho ſuio: Que ſu Vicario governaſe tambien,acompañado de ſus Dos Fiſcales, como los Comiſſarios del Cabildo,ſintiò mucho;no lo juzgaſen aſsi; porque, ademas de

44 *Act.15.39.* Facta eſt autem Diſſenſio; ita vt diſcederent ad invicem: & Barnabas quidem,adſumto Marco, navigaret Cyprum: Paulus verò, electo Sila, profectus eſt.

45 *Ad Galat. 2.11.* In faciem ei reſtiti,quia reprehenſibilis erat, *& v.* 14. Dixi Cephæ coràm omnibus.

46 *Apocalyp. 12.7.* Factum eſt Prælium Magnum in Cœlo; Michael, & Angeli ejus prœliabantur cum Dracone,& Draco pugnabat,& Angeli ejus.

47 *Claudian. De Bello Gildon.* Nec ſidera Pacé ſemper habent, ipſumque Iovem, turbâte Typhœo,ſi fas eſt, timuiſſe ferunt.

48 *Pſal.102.21.* Miniſtri ejus,qui facitis Voluntatem ejus.

49 *Dan.10.à v.14.* Princeps autem Regni Perſarũ reſtitit mihi viginti & vno diebus, & ecce Michael,Vnus de Principus Primis, venit in Adjutorium meum,*& v.* 20.Nũc revertar,vt prœlier adverſum Principẽ Perſarum,*& v.*21. Nemo eſt Adjuror meus in omnib⁹ his,niſi Michael, Princeps Veſter. *Quæ Gregor.17. Moral. c. 8. ſic interpretatur.* Quos itaque alios Principes Gentium, niſi Angelos appellat,qui ſibi reſiſtere exeunti potuiſſent? Quæ ergo eſſe Pax in ſublimibus poteſt; ſi inter ipſos quoque Angelicos Spiritus prœliandi certamen agitur, qui ſemper in conſpectu Veritatis aſsiſtunt? Sed, quia certa Angelorum miniſteria diſpenſandis ſingulis quibuſque Gentibus ſunt prælata; quùm ſubjectarum mores adverſum ſe vicißm Præpoſitorum ſpirituum opem merentur,ipſi,qui præſunt,Spiritus contra ſe venire referuntur. *Et infernus.* Quorum tamen omnium Vna Victoria eſt,ſui ſuper ſe Opificis Voluntas ſumma,quam,dum ſemper adſpiciunt,quod obtinere non valent,nunquam volunt.

50 *Hebos ture pluribus,& erudito Barboſa p.1.de Offic.& Poteſt.Epiſc.alleg.73.n.4.quem Videſis. Idem Barboſa tus iſtud pluribus etiam S.Congregationis Ritum Declarationibus corroborat,in volumine Summa Apoſtolicat.Deciſ.collect.605.*

de ser la Communidad mas Grave, que, fuera del Sacro Colegio de Cardenales, tiene la Iglesia, por quantos Titulos pueden concurrir à lo Venerable; tenia mui merecido el Cariño, i estimacion de su Arzobispo, i de quantos ha tenido, por ser, la que mas exemplarmente se precia de rendida à su Prelado, i Señor, honrandole siempre con este Titulo, tan de Filial Amor, en los Sobreescritos.

1458 Dejar perder vn Derecho tan de la Dignidad, por floxa disimulacion era evidente injuria à lo Sagrado de la Mitra, i el Palio; pleitear con su Cabildo, aunque por tan justa Causa, bien fiaba de su Amor D. Baltasar poder hacerlo sin amargura; pero no era facil, que Tantos, como havian de intervenir al Litigio, guardasen la mesma moderacion, i templanza; i, en no guardandola, era cierto; haver de seguirse, aunque sin culpa suia, muchas culpas. Estas deseaba evitar el Cardenal, sobre todas las calamidades, que se quedan, por grandes que sean, en males de pena; i assi procurò dar, à entender, à quantos le solian hablar en la materia: que, no siendo Dueño de los Derechos de la Dignidad; sino Administrador, no le era permitido, ceder al Cabildo, por mas que deseaba, darle gusto, i adelantar su Autoridad.

Atiende D.B. à recobrar el Derecho de Governar las Processiones, i publica su cuidado.

1459 Puso grande cuidado, en que no faltasen su Vicario, i Ministros en todas las ocasiones, que se ofreciesen, de Processiones; pero, quanto maior era su cuidado, en recobrar su Derecho; tanto maior le ponia el Cabildo, en procurar mantenerse, con la continuacion del vso, en su Possession. A este fin enviaron los Años de XLVIII. i XLIX. Comissarios à D. Baltasar, pretendiendo; dejase al Cabildo el Govierno de las Processiones; pues le ha„ via hallado con èl. Respondiò: Que, no siendo Dueño de los Derechos de „ la Dignidad, como varias veces havia repetido, no podia, dejar de recu„ perar aquel, por no hallarle, como los demas; antes, que, por no hallarle, „ como los demàs, debia, procurar, recobrarle. Que, si el Cabildo le juzga„ ba suio, recurriese à Tribunal competente; para que, dada la Iusticia, à „ quien la tuviese, ninguno quedasse con escrupulo, de vsar del Derecho, „ que no le tocaba; ò permitir se perdiesse, por omision culpable, lo que le „ pertenecia.

Enviale Comissarios el Cabildo, i su Respuesta.

1460 Con esto governò la Procession del Santissimo Sacramento el Vicario General con sus Ministros, i tambien los Comissarios del Cabildo, aquellos Años. Este de cinquenta, volviò el Cabildo, por sus Comissarios, à proseguir en su Pretension; pero reconociendo immoble al Cardenal en su dictamen; nombrò el Cabildo, pocos dias antes del Corpus, Cinco Prebendados, que resolviesen, lo que aquel dia se huviese de hacer.

Goviernan la Processiõ del Corpus el Vicario General, i los Comissarios del Cabildo.

Iuntase el Cabildo, i comete à Cinco Capitulares la resolucion.

1461 Lo que resultò de la Iunta, fue; que, antes de decir las Horas en el Coro, entraron los Canonigos en su Sala Capitular, i cerraron las puertas. Llegòse el Tiempo de la Procession; i ni salian; ni aunque llamaban à las puertas, respondian. Desta Novedad fueron, á dar quenta à D. Baltasar D. Vicente de Moscoso su Sobrino, Arcediano de Guadalaxara, i D. Diego Ossorio, Vicario General, i D. Pedro de Lossada, su Letrado de Camara, ambos Canonigos.

Encierranse el dia del Corpus, al Tiempo de la Procession los Canonigos.

1462 Todos le aconsejaban: no bajase à la Iglesia, para evitar la indecencia, que de esperar allì, sin haver forma de ordenar la Procession, debia temerse. Pero, assi que el Maestro de Ceremonias Pedro Lopez, avisò: Era la hora, vajò luego D. Baltasar, resignandose en las manos de Dios. Fuese al Coro, i en èl se enterò mas del estado de la Materia, i la confiriò tambien con

Vaja D.B. à la Iglesia.

con D. Pascual de Aragon (A quien siempre miraba como à Sucessor suio) que, como los otros Canonigos referidos, no havia entrado en el Cabildo.

Esperan los Tribunales, i Communidades, sin haver modo para hacer la Procesion, aunque lo diligencia D.B.

1463 Estaban aguardando la Ciudad, i el Santo Tribunal de la Inquisicion; ni el Cabildo salia, ni parecia los Musicos, ni la Cera, ni los Sacerdotes, que havian de llevar la Custodia, aunque ia las Cofradias havian comenzado, à caminar, fuera de la Iglesia procesionalmente: con que la impaciencia, de los que aguardaban, havia passado à mas de lo que podia disimularse. Para obviar qualquier escandalo, hizo el Cardenal quãtas Diligencias Politicas, i Iudiciales, dictò el Zelo, i governò la Prudencia, por medio de su Sobrino D. Vicente de Moscoso, i del Vicario General, hasta pedir auxilio à D. Bernardino de Meneses, que era Corregidor. Vltimamente, viendo, que, impartido el Auxilio, era forzoso passar, à demostracion ruidosa, por mas que detuviese la Autoridad la Cordura, mostraba D. Baltasar deseo de no verse constreñido à executarla, hallandose modo de reducir el Cabildo.

1464 Symbolizaba mucho con su Pacifica Modestia (Freno perpetuo de su Natural Altivez) la Prudente compostura de D. Pascual de Aragon; i assi se ofreciò, à mediar con el Cabildo, i procurar estorbar el Rompimiento. Agradeciòselò D. Baltasar; i suplicòle: Obrasse, como esperaba de su Zelo, su Prudencia, i su Autoridad. Entrò, venciendo grandes dificultades, para que le abriesen, empeñada su Palabra de entrar solo, i hablò en esta sustancia.

Oracion de D. Pascual de Aragon.

„ 1465 Temeroso pudiera entrar à proponer, lo que el Eminentissimo „ Cardenal mi Señor me manda, à ser menos, que esta Illustrissima, i Vene„ rable Comunidad, à quien hablo; pues haviendo faltado à esta Iunta (sea „ por lo que fuere) parece haverme declarado de contrario sentir, i dado „ bastante causa à V. S. Illustrissima de recusarme por sospechoso, ò por lo „ menos, no tan fino, como debo ser, por las obligaciones de Prebendado, „ i Dignidad. Pero esta razon, que pudiera acobardarme, à ser menos, que „ V. S. Illustrissima quien me atendiera; me halienta, à decir, con mas sincera libertad mi Parecer, porque, haverseles insinuado, con faltar de la Iunta, „ ò con haverme portado de suerte, que no me citasen à ella, i rezelar dezir„ sele, con tan vrgente ocasion, fuera desconfiar de la Razon, que sigo, „ temiendo exponerla al tiro de las objeciones; ò fuera de sentir menos dig„ namente de V. S. Illustrissima, haciendo tan bajo concepto de su integri„ dad, que la juzgase tenia obstinadamente empeñada, à no atender razones.

„ 1466 Contrarios son los Dictamenes, que siguen el Cardenal mi Se„ ñor, i V. S. Illustrissima, contra Vno, i otro pecara temerariamente, el que „ no se persuadiesse, à que cada vno juzga; militar de su parte la Iusticia. „ El que mas prudentemente opina, supone Probable la Opinion Contra„ ria. No pide Dios à los Hombres, para premiarlos, mas, que Probabili„ dad al obrar; por ser imposible en la incertidumbre de las mas Acciones „ Humanas la certeza.

„ 1467 Quien, por seguir su Amigo contraria Opinion à la suia, le „ tiene por Contrario, intenta locamente estender su Iurisdicion mas hallà „ del Imperio Divino; pues, dando este licencia à la libertad del Arbitrio, „ para seguir qualquier probabilidad, intenta, que vnicamente se pueda se„ guir, la que gusta.

„ 1468 No imagino, pueda caber en Congregacion tan Docta, i tan „ Santa semejante Error; fio de mi buena Lei, i mi buena Conciencia, i mu„ cho

„ cho mas de ſu recta Intencion;que no me miran, como menos Hermano,
„ por aſsittir, mas deſde cerca, à vn Arzobiſpo tan Padre; ni por menos
„ Amigo,por diſſentir de ſu Parecer:i aſsi,porque la dilacion,en ſalir deſta
„ Sala,es,lo que mas deſeo evitar,digo brevemente à V.S.I.

„ 1469 Que eſtar divididos los Dictamenes entre los Subditos, i el
„ Principe,por Soberano que ſea,no puede ſer culpable, quando ninguno
„ tiene evidencia,i Todos tienen probabilidad: pero querer,que eſta preva-
„ lezca,contra la que ſe halla en Poſſeſsion;ò que la Poſſeſsion de algunos
„ Años prepondere à la Immemorial, i obrar, antes de Sentencia de Iuez
„ Competente,como ſi ſe huviera obtenido favorable,quien lo aprobarà; ſi
„ deſapaſsionadamente lo diſcurre?

„ 1470 Vna Ciudad en ſi,i en ſu Nobiliſsimo Aiuntamiento. Vn Tri-
„ bunal Santo de la Inquiſicion,que aguardan. Vna Paciencia de vn Arzo-
„ biſpo,que,por mas de dos horas,que han durado las Diligencias,compri-
„ me la Vltima reſolucion, porque no ſe diga: Pudo haver Cauſa de faltar el
„ Venerable Cabildo de la Santa Igleſia de Toledo à la Proceſsion del Sã-
„ tiſsimo Sacramento, Todos perſuaden à V. S. I. ſacrifique, por hoi la
„ mortificacion de ſu Parecer en las Aras del Buen Exemplo, de la Paz
„ Publica.

„ 1471 Vn Acto Poſsitivo de Cordura,i Docilidad no puede, en ma-
„ nera alguna deteriorar el Derecho,que V.S.I.tuviere.Solamente le pue-
„ de hacer de peor calidad, no hacer,lo que juzgã tantos,i tan Grandes Hõ-
„ bres debe hacer, por la reverencia à Dios Sacramentado,por la ſumiſsion
„ à ſu Arzobiſpo, por la atencion à eſta Imperial Ciudad,al Tribunal de la
„ Inquiſicion,à la Expectacion del Mundo:que Acciones de V.S.I.no ſe
„ executan à viſta de menor Teatro.

1472 Eſta breve Oracion de D.Paſcual fue el vltimo impulſo,con que ſe reſolvieron,à ſalir en la Proceſsion los Capitulares,con vna Proteſta,para reſguardo de ſu Derecho,que oiò con mucha tranquilidad, i manſedumbre D. Baltaſar,moſtrando ſiempre;quan lejos eſtaba de exceder la moderacion de inculpable Tutela,en la defenſa de ſu Derecho. Con que ſe hizo pacificamente la Proceſsion,governando el Vicario General,con los Commiſſarios del Cabildo.

Perſuadeſe el Cabildo con la Oracion de D. Paſcual, à ſalir en la Proceſsion, haciendo vna Proteſta.

1473 Pareciòle al Cardenal inexcuſable,dar ſatisfaciõ à la Dignidad; i mandò: que, con recato,ſe hicieſſe Informacion Sumaria de todo lo ſucedido; aunque, por no interrumpir con el eſtrepito Iudicial el Soſsiego, i Devocion,con que ſe debe celebrar,i celebra aquella Santa Igleſia tan Solenne Octava,no quiſo,mientras durò, dejar al zelo prorumpir en demoſtracion alguna.

Manda D. B. hacer Informacion,de lo ſucedido.

1474 Paſſado el dia de S.Iuan,que fue el immediato,mandò prender à los Cinco Diputados,como Primeros Mobles de la Reſolucion;i ſe les ſacaron algunas cantidades para las Coſtas.

Prende los Diputados,i les manda ſacar algunas cantidades.

1475 Sintiò el Cabildo eſta Reſolucion tanto mas,quanto mas ſe havia dilatado. A quien le pareciò Caſtigo,que mira como Proprio, Iuſtificado,ſin que el Dolor exagere,lo que padece:condenando el rigor,de quien le executa,ſino en la ſuſtancia,en el modo?

1476 No obraba Dios de Oficio,quando caſtigaba la Tierra de Iſraël con aquella General Seca de tres años i medio,que padeciò: (51) à inſtancia de mi Gran P.S.Elias obraba,como Promotor Fiſcal de las Cauſas per-

51 *Iacob 5. 17.* Elias Homo erat ſimilis nobis paſsibilis, & oratione oravit; vt non pluere ſuper terrã;& non pluit annos tres,& méſes ſex-

te-

tenecientes à la Honra de Dios. I el meſmo Profeta, cuia Oracion hechò tan fuertes cerrojos à las nubes; el meſmo, que (52) aſſegurò con juramento; no haver de llover, ni aun conſolarſe la faz aduſta de la Tierra con vn leve rocio, ſin conſentimiento ſuio; i aun ſiguiendo ſu Dictamen Dios, como de Aſſeſſor; dixo à ſu Divina Mageſtad, à mui pocos dias eſtando en caſa de vna Viuda Sareftana: (53) *Es poſsible Señor, i Dios mio, que haſta eſta Viuda*, en cuia caſa me ſuſtento pobremente, *la haias afligido?* Eſtraña queja de Elias! Es, quien reprime el raudal de la Miſericordia, quien preſenta peticion, para que no ceſſe de caſtigar la Iuſticia, i, como ſi tal no huviera ſuplicado; Exagera el rigor de Dios? Ello hizo Oracion, ſegun advirtiò Sant-Iago, como Hombre, i Hombre Paſsible, ſemejante à los demas Hombres; i aſsi, quando mas Zeloſo diligenciaba; que Dios Caſtigaſe ſus ofenſas, ſiempre en ſu mas ardiente peticion ſe Exceptuaba ſu caſa, como ſi dixeſſe al rogar: Señor, Iuſticia, Iuſticia, i no por mi caſa. Pedir Iuſticia por ſu caſa, no cabe en toda la Humana Naturaleza, ni aun quererla, aunque ſea vn Profeta Elias: mientras Paſsible, ò ſujeto à Paſsiones.

52 3. *Reg.* 17. 1. Vivit Dominus Deus Iſrael, in cujus conſpectu ſto; ſi erit annis his ros, & pluvia, niſi juxta oris mei verba.

53 *Inibi* v. 20. Domine Deus meus etiam ne Viduam, apud quam ego, vt cunque ſuſtentor, afflixiſti?

Deſpacha el Cabildo ſus Commiſſarios al Rei.

1477 Al punto pues deſpachò el Cabildo à D. Luis de Velaſco, Magiſtral, i à D. Diego del Marmol, Canonigo; para que llevaſen vna Carta al Rei; i con lo vivo de ſu Eloquencia animaſſen las razones de la Carta; quejandoſe del Cardenal; i ſolicitando, con todo eſfuerzo, le mandaſe Su Mageſtad ſoltar los Preſos, i volver las Multas. Tambien apelaron de lo Actuado al Nuncio; que, por ſeſenta dias, inhibiò al Ordinario; i pidiò; le llevaſen los Autos.

Apela al Nuncio, que pide los Autos.

Dà quenta D.B. al Rei.

1478 D. Baltaſar diò quenta al Rei, de lo que havia paſſado, ponderando gravemente: quanto neceſsitaba, para governar, como debia, de valerſe, en ocaſiones ſemejãtes de toda la Autoridad de Prelado; i quanto importaba: que el Calor de ſu Real Patrocinio fomentaſe eſta Autoridad; porque à menos Sombra, no era poſsible; aunque fueſe tan Grande, como la que hacen el Capelo, i el Palio de Toledo.

Remite el Rei al Conſejo los Papeles.

1479 Remitiò el Rei al Conſejo los Papeles, i los Informes de Vna, i Otra Parte; i de la Conſulta, que le hizo el Conſejo, reſultò, eſcribir eſtas dos Cartas.

Carta del Rei à D.B.

„ 1480 D. Felipe, &c. Mui R. en Criſto Padre Cardenal Moſcoſo, i
„ Sandoval, mi mui Caro, i amado Amigo. Recebî Vueſtras Cartas de 27.
„ del Paſſado, i 10. deſte: i he viſto los Memoriales, que en vueſtro Nom-
„ bre me han dado, en razon de lo ſucedido con vueſtro Cabildo el dia del
„ Corpus, ſobre la Forma de regir la Proceſsion; i eſtoi con mucha ſatisfa-
„ cion; que ſiempre procedereis en todas vueſtras Reſoluciones con la Atẽ-
„ cion, i Zelo, que acoſtumbrais: i que os havreis portado aſsi en la ocaſion,
„ que ſe os diò. Pero haviendo mirado eſta Materia con la Atencion, i Cui-
„ dado, que conviene; deſeando, que haia la Paz, i Concordia, que es juſto,
„ à que Yo tambien debo atender, por particulares razones, que me mue-
„ ven à ello: os ruego, i encargo mui afectuoſamente; Que, por ahora, que-
„ dando la Cauſa Principal Pendiente, para que en Iuſticia ſe determine: A
„ quien toca Regir las Proceſsiones, admitais à vueſtra Gracia, los Preben-
„ dados, que tuvieredes Preſos, i deſterrados de eſſa Ciudad, Soltandolos
„ libremente de las Priſiones, i Reſtituiendoles las Multas, que los huvie-
„ reis ſacado. En lo qual moſtrareis: que el fin, que ha havido en eſta Demoſ-
„ tracion, es ſolo por maior Servicio de Dios; i que, ia executado, lo conti-

„ nua-

,, huareis piadosamente, con los que siempre fueren, i serán Obedientes Subditos Vuestros; en que Yo me tendrè por mui servido. I sea mui R. en Cristo P. Cardenal Moscoso, i Sandoval, mi mui Caro, i amado Amigo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Maior de Castilla, de mi Consejo de Estado, N. Señor en vuestra continua Guarda. Madrid, Julio 16. de 1650. YO EL REI. *Antonio de Aloßa Rodarte.*

1650. 61.

Carta del Rey para el Cabildo.

,, 1481 Venerable Dean, i Cabildo. Recebì vuestra Carta de 25. del Passado, con los Comissarios Prebendados, que enviasteis, à dar quenta de lo sucedido con el Cardenal Arzobispo, sobre la Forma de regir la Procesion el Dia del Corpus; haviendolos oìdo à ellos; i lo que por parte del Cardenal se me ha representado; i visto este Negocio con toda atencion, he ordenado al Presidente de mi Consejo; diga de Palabra à Vuestros Comissarios; lo que dellos entendereis. I siempre creerè de Vosotros (Como os lo encargo) que atendereis al respeto, i estimacion, que debeis, hacer de Vuestro Prelado, con resignacion de Subditos, obedeciendole, en lo que no fuere, con justificacion, contra el Derecho del Cabildo: para que se escusen, en quanto puedan, semejantes lances. Que, demas de cumplir con vuestras obligaciones, Yo me tendrè por mui servido, &c.

Respuesta de D. B. al Rei.

,, 1482 Respondiò D. Baltasar al Rei: Que solo aguardaba, para soltar, los que estaban Presos, que, en conformidad del orden de S. M. por si, ò el Cabildo, por ellos, le pidiesen la soltura, reconociendole, como debian, por su Prelado. Que, al punto, que cumpliesen con esta obligacion tan precisa, les haria toda la Gracia, que S. M. le mandaba, i quantas pudiese, para mostrar lo mucho, que amaba, i estimaba su Cabildo.

Insinùa el *Presidente* à los Comissarios el Respeto, que deuen à D. B. recurriendo à èl.

1483 El Presidente D. Diego de Riaño, i Gamboa llamò à los Comissarios del Cabildo; i les diò Parte de la Carta, que escribia el Rei à D. Baltasar; i les ponderò, lo que S. M. daba, à entender, à cerca del respeto, i estimacion, que debian tener de su Prelado, acudiendo à èl, i reconociendole, como Subditos. Que, haciendolo assi, hallarian, i experimentarian su Paternal Benignidad. Sin embargo desta insinuacion, volviò, à instar el Cabildo: En que fuesen los Presos sueltos, i restituidas las Multas, en Virtud de la Carta del Rei.

Insta el Cabildo en la soltura de los Presos, sin recurso à D. B.

Fundamento del Cabildo.

1484 Cada vno juzgaba, no solo; que tenia razon; sino de su Parte el Orden de S. M. El Cabildo se fundaba, para no pedir ante D. Baltasar, en aquellas Palabras de la Real Carta: *Os ruego, i encargo mui afectuosamente: Que por ahora, quedando la Causa principal Penaiente, para que, en Justicia, se determine: à quien toca, ò debe, tocar; Regir las Processiones; admitais à Vuestra Gracia los Prebendados, que tuviereis Presos, i desterrados de esa Ciudad,* soltando los libremente, de las Prisiones, i restituiendoles las Multas, que les huvieseis sacado.

1585 El Cardenal fundaba la Detencion de los Presos, i Retencion de las Multas en las Palabras, donde mandaba el Rei, con el Poderoso, aunque Catolico, estylo de Os ruego, i encargo; Que vsase de Misericordia, con los que se le rindiesen, con la debida sujecion; pues dixo: *Lo continuareis piadosamente, con los que siempre fueren, i serán Obedientes Subditos Vuestros.*

Recurren las Partes al Rei.

1486 Recurrieron los Comissarios al Rei; para que los relevasse, con segundo Orden del Gravamen, de pedir la Gracia à D. Baltasar; D. Baltasar recurriò, volviendo, à significar: Quanto convenia, fomentar la Autoridad

de C. de D. B.
1650. 61.

dad de Prelado. De vnas, i otras Instancias resultò: No admitir mas suplicas de los Comissarios del Cabildo el Rei, ni sus Ministros: con que prosiguieron la Apelacion interpuesta al Nuncio.

Prosigue el Cabildo la Apelacion al Nuncio.

1487 En el interim admitia el Cardenal, con grande blandura, i agrado, las Legacias del Cabildo; pero con dictamen fixo, de no hacer, las Gracias, que deseaban, hasta que se las pidiesen, como entendia, que lo debian hacer.

Admite D.B. con mucho agrado las legacias del Cabildo.

1488 Enterado el Nuncio, de que el Santo Zelo de D. Baltasar, i su Constancia, estaban tan lejos de terquedad, como la Virtud de Vicio; i, haviendo visto la Causa, proveiò Auto à seis de Setiembre, deste Año de cinquenta, en que la devolviò al Cardenal; i mandò: *Que* Vno *de los* Presos, *tuviesse la* Ciudad, *i los demàs sus* Casas *por* Carcel, *con fianza de pagar juzgado, i sentenciado; i reservando para la* Diffinitiva *la Determinacion de otros Articulos, sobre la Restitucion de las* Multas.

Devuelve el Nuncio la causa à D.B.

1489 Devuelta la Causa à D. Baltasar, la remitiò à su Consejo, i mostrò: Quan ageno estaba su Corazon de las repugnancias, ò asperezas, que suelen proceder de los Litigios. En quatro de Noviembre proveiò de Oficio este Auto. El Eminentissimo Señor, &c. dixo: Que de pedimento del Promotor Fiscal deste Arzobispado, i por mandado de su Eminencia estàn Presos D. Antonio Fernandez Portocarrero, Dean, i Canonigo de la Sãta Iglesia, en esta Ciudad por Carcel. D. Francisco Fernandez de Cordoba. D. Pedro Luyando. D. Miguel Ferrer, i D. Antonio de Isla, Canonigos, en sus casas por Carcel. I porque su Eminencia sale, à visitar las Cabezas de algunos Partidos deste Arzobispado; i no sabe el Tiempo, que tardarà en esta ocupacion, ni quando volverà à esta Ciudad, por ahora, Alzaba, i Alzò su Eminencia la Carcelaria à Todos los dichos Prebendados; i les daba, i diò licencia, para que puedan salir della libremente; sin perjuicio del Estado desta Causa, i de las Fianzas, que tienen dadas, dejandolas en su fuerza, i vigor: i lo firmò su Eminencia. El Cardenal Sandoval. Ante mi Antonio Fernandez de Rivera, Secretario del Consejo. Este Auto terminò la Discordia.

Remite la D.B. à su Consejo; i provee de Oficio Auto de soltura.

Concluiese con suma Paz la Discordia.

1490 Conociò el Cabildo; que no se havia desnudado de Padre D. Baltasar; aunque se havia revestido de luez, i de Arzobispo. Con que solo sirviò la Dissensiò, de dar à conocer la Fineza de su Zelo, i de su Amor. Quedaron los Animos con la mesma Vnion, que si no huviera havido Pleito; i se reintegrò la Amistad, entre el Cardenal, i su Cabildo, tan reciprocamente, que jamàs se reconociò menos Cariño, ò Veneracion en la Correspondencia. I conociòse (54) haver sido la Controversia entre Angeles Buenos, entre quien nunca se hallaba Contrariedad de Voluntades; por estar las suias, inseparablemente, vnidas à la Divina; aunque, por ignorar lo futuro agradable à Dios, tal vez parezca contienden; i que mutuamente se resisten, pidiendo cosas diferentes, i alegando meritos contrarios de los encomendados à su Tutela. Pero al instante, que, por algun camino, se les revela la Voluntad de Dios; como jamàs quisieron otra cosa las suias, viene, à parar la Contencion, en amigable, i agradable Concordia.

54 *Lyra ad cap.* 10. *Danuel, v.* 13. Non tamen inter Angelos Sanctos est Contrarietas Voluntatum simpliciter; quia Voluntates eorum sunt Conformes Divinæ Voluntati. Quia tamen de futuro ignorant, quid Deus velit, ideo aliquãdo, consulendo Deum de aliquo futuro, circa Populos, quibus præsunt, adlegant merita Contraria, & sic dicuntur, resistere ad invicem; sed, quando revelatur eis, super hoc, Divina Voluntas, simpliciter concordant.

Año de C. 1650. de D.B. 61.

CAPITVLO XVII.

DEFIENDE LA IMMVNIDAD ECLESIASTICA, i que se subroguen las Pensiones: Concluie la Causa de S. Francisco de Borja. Respuesta de la Visita ad Limina.

1491 AVN no havia D. Baltasar salido de tan molestos embarazos, quando le sobrevino otro no menor. Quejabanse dolorida mente los Eclesiasticos; de que, haviendose cumplido el Tiempo, para que contribuiesen las Sisas; los Ministros Reales proseguian en su Cobranza. Por no faltar à las obligaciones de Vassallo, tan obligado del Rei; ni à las de Arzobispo, en que le havia puesto su favor, escribiò à los Primeros Ministros, proponiendoles: Quanto deseaba, evitar, que el Zelo hiciese ruido; pero que no podria escusarlo; si las cosas no tomaban otro color. Escribiòle el Presidente de Castilla D. Diego de Riaño, i Gamboa, en 28. de Agosto: Que el Embajador de Roma avisaba, en Carta de 16. de Iulio: Como su Santidad havia prorrogado la Contribucion; i que ia se estaba despachando el Breve. Con esta seguridad dejò, correr la Materia, sin alterarla.

Quejabanse los Eclesiasticos, de que se les cobraba, lo que no debian.

Escribe D.B. al Presidente; que le assegura, haver nueva Concesion de S.S.

1492 Volviendo empero, à sonar las quejas de los Eclesiasticos, con la tardanza de dos Meses, i medio, despues de la Fecha de la Carta del Embajador, i con vna voz, que corriò, de haver el Papa suspendido la Gracia, por la contradicion del Agente del Estado Eclesiastico; volviò D. Baltasar à tratar dello, i, haviendo hecho diferentes Iuntas, con sus Ministros, con los Magistrales, i Doctorales de la Santa Iglesia; i con los Religiosos Doctos, i Graves, que se hallaban en Toledo, resolvieron: Que debia el Arzobispo, proceder contra los Ministros Reales de Toda la Diecesi, Para que lo acordado se executasse mejor, enviò Instrucciones à Todos los Vicarios, con gran dolor de su Corazon, por verse en tal aprieto; que ò havia de faltar à obligacion tan indispensable; como defender la Immunidad Eclesiastica, ò no atender, como quisiera, al servicio del Rei.

Vuelven, à quejarse los Eclesiasticos, i hace D. B. Iuntas sobre la Materia.

Resuelven: Que debe, proceder D. B. contra los Exactores.

Dà Instrucciones à los Vicarios.

1493 Havian ia comenzado los Vicarios, à proceder contra los Exactores de las Sisas, quando plugò à Nuestro Señor, por cuio Amor obraba D. Baltasar quanto obraba, librarle de tan sensible mortificacion, como era para su Fineza con el Rei, verse compelido, à darle disgusto, por defender la Causa de Dios, i de su Iglesia; con haver llegado de Roma el Breve de la Prorrogacion; i assi no fue menester proseguir la Defensa. Conocieron Todos; que, en haverla diferido, con tan razonable motivo, como la Carta del Presidente de Castilla, havia mostrado tanto afecto al Servicio de Su Magestad, como Zelo del de Dios, en haver sacado la Cara, luego, que juzgaron prudentemente Tantos, i tan Grandes Hombres lo debia, hacer.

Llega el Breve de la Prorrogacion.

1494 Quando el Rei Felipe Quarto presentò à Don Baltasar para la Iglesia de Toledo, se hallò; Que de los Setenta mil ducados, que en

Opònese D.B. à la subrogacion de las Pensiones Vacas.

Año de C. 1650. de D. B. 61.

èl se cargan de Pension, como Tercera Parte de la Renta del Arzobispado, havian vacado Treintai nuevemil, seiscientos, i treintai quatro. Estos se volvieron à cargar, á favor del Señor D. Iuan de Austria; i juntamente se impetrò Bula de su Santidad; para que Su Alteza fuese succediendo en las demàs Cantidades, que fuesen Vacando, hàsta los Serenta mil ducados. No tuvo noticia desta Gracia el Cardenal; i en sabiendolo, dió, à entender, no vendria en su Execucion. Trataron los Ministros, i Criados del Señor D. Iuan, de executar la Bula, intimandosela à D. Baltasar: i, con Mandamiento de Monseñor Nuncio, embargaron mucha parte de los Frutos. Lance de grandissima mortificacion para el Arzobispo; i de maior: Que intentassen cobrar Todas las Pensiones, que havian vacado, desde que havia tomado Possession del Arzobispado, por los empeños, con que se hallaba, tales, que como diximos,* le obligaron el Año antecedente, à pedir prestado, para socorrer los Pobres.

* Num. 785

1495 Considerò; que de consentir la execucion de la Bula el Primado de las Españas, se seguia vn exemplar tan pernicioso, como perpetuarse las Rentas Eclesiasticas en Personas Estrañas, desmembradas de propria Iglesia: Separacion, que, evidentemente perjudicaba à todas las de la Christiandad. I assi, para solicitar, quanto le fuesse possible, tener, con que socorrer tàntas necesidades, como, en tan dilatada Diecesi executaban su compassion; i defender la Causa Comun, envió, à D. Pedro de Lossada, su Letrado de Camara, i Canonigo de Toledo, para que informase al Rei, i le diesse esta Carta.

SEÑOR.

Carta al Rei sobre la execucion de la Bula.

„ 1496 LOS Agentes del Serenissimo S. D. Iuan de Austria han co-
„ menzado, à executar el Breve de la Subrogacion de las Pen-
„ siones con tanto rigor, que tienen embargada la Maior Parte de las Rentas
„ tas del Arzobispado, en notable perjuicio de los Pobres, i de los Minis-
„ tros, que sirven, Pensiones, i otras Cargas, que tiene sobre si. Por no faltar
„ à la obligacion, en que Dios N. S. i V. M. me han puesto, llego, segunda
„ vez, à los Reales Pies de V. M. no para quejarme de los Ministros de S. A.
„ sino para suplicar à V. M. que, haviendo oido las Razones desta Dignidad,
„ se sirva, de consolar vn Arzobispado tan favorecido siempre de V. M. i de
„ sus Glorioso Progenitores.

„ 1497 Bien conocido es, Señor, el perjuicio, que resulta, de la execu-
„ ciõ deste Breve; porque se dà principio en la Iglesia, Primada, à vn grava-
„ men, que nunca ha concedido la Sede Apostolica, en las Iglesias de Espa-
„ ña. Exemplar Digno de mucha Consideracion. Lo Primero; porque cada
„ Prelado podrà temer lo mesmo en su Iglesia; i todos vivirán con descõsue-
„ lo sin la Esperanza de las Vacãtes de las Pensiones, para poder mejor, ser-
„ vir à V. M. i cũplir con las grandes Obligaciones de las Prelacias. Lo Se-
„ gundo, porq̃ se darà motivo à las Expectativas, i Perpetuidad de las Pen-
„ siones, i à que se continue la sucesion en ellas, como si fuesen Bienes Tem-
„ porales. Porq̃ despues de los largos Años de S. A. ù de otros Pensionarios,
„ se hallaràn tambien razones, para transferir las Vacantes, como se halla-
„ ron, para justificar la Gracia, que se concediò à S. A.

„ 1498 I, reconociendo estos inconvenientes, su Santidad reparò en el

„ Des-

„ Deſpacho, deſpues de hecha la Gracia; i fue meneſter, que el Embaxador
„ hicieſe nuevas inſtancias, para que ſe expidieſe la Bula. I, aunque eſte Si-
„ mil es de tan graves inconvenientes, no es menos digno de reparo, que ſe
„ haia concedido la Gracia, ſin haver Yo dado Poder, ni Conſentimiento pa-
„ ra ello, ni haver acceptado la Prelacia con eſte gravamen: porque ni en el
„ Breve de Obediencia de ſu Santidad, ni en la Bula del Arzobiſpado ſe hi-
„ zo memoria dèl. I pude juſtamente creer; no haverſe impueſto carga, que
„ no ſe expreſſaba en las Bulas, quando ſe refieren las demas: i aſsi, luego que
„ llegò à mi noticia, recurrì á los Reales Pies de V.M. i à los de ſu Beati-
„ tud, ſuplicando: Que ſe ſuſpendieſe ſu Execucion.

„ 1499 I no ſe puede tener por Conſentimiento la Carta, que eſcribì à
„ D. Antonio de Aloſſa, Secretario de V.M. en reſpueſta del aviſo de la Pre-
„ ſentacion, que V.M. ſe ſervia hacer de mi Perſona para el Arzobiſpado de
„ Toledo; porque ni me allanè à la Paga de las Penſiones, ni à la Calidad
„ de la Subrogacion; i ſolo propuſe; No me hallaba con fuerzas para tan
„ grande Prelacia. I como ſuplicaba à V.M. ſe ſirvieſe, tenerme por eſcuſa-
„ do; no me pareciò era tiempo de diſcurrir en las cargas, que ſe le imponiã.
„ I aunque dixe tambien: Que nunca havia reparado en coſa, que pudieſe ſer
„ del Real Servicio de V.M. no fue, allanarme à la ſubrogacion; ſino moſ-
„ trar el deſinterès, con que ſiempre he vivido, i mi Rendimiento à los Man-
„ datos de V.M. I, quando no acceptaba la Dignidad, por parecerme: no po-
„ dia cumplir con ſus obligaciones, no es de preſumir; que havia de querer,
„ por vna parte, exonerarme del Arzobiſpado, deſeando ſu maior conveniẽ-
„ cia; i por otra gravarle, conſintiendo cargas de tan Grave perjuizio. I mas,
„ quando eſcuſarme dèl Arzobiſpado, i conſentir la ſubrogacion, ſon hechos
„ tan contrarios, que no ſe pueden conſiderar en vna meſma Accion.

„ 1500 Debe tambien mover el piadoſo Animo de V.M. la cortedad de
„ las Rentas del Arzobiſpado; porque de Dociẽtos mil Ducados, poco mas,
„ que renta cada año, los Ciento, i treinta mil ſe conſumen en las Penſiones,
„ Subſidio, Salarios, i otras cargas, con q̃ ſolo quedan poco mas de Setenta
„ mil para el ſocorro de los Pobres, Deſenſas de Pleitos, i Govierno de tã di-
„ latado Diſtrito, à q̃ no ſe puede acudir, quando el Prelado no tiene haciẽda
„ cõpetente. Quiſiera, q̃ V.M. i ſus Miniſtros ſe perſuadieſen, à que es impoſ-
„ ſible, governar lo Eſpiritual, ſi falta lo Tẽporal, con q̃ ayudarlo. I, aunque el
„ Alivio de las Vacantes de las Penſiones es tan moderado; qualquiera deſa-
„ hogo es cõſiderable, para vn Arzobiſpado tã lleno de obligaciones: lo qual
„ ſerà de poca, ò ninguna Vtilidad para S.A. aſsi por lo mal que ſe logran las
„ Rẽtas Eccleſiaſticas fuera de la Igleſia, como porq̃ de los Setẽta mil Duca-
„ dos de Penſiones impueſtas ſobre eſta Dignidad, los Treinta i nueve mil i
„ ſeiſciẽtos eſtã reſervados à favor del S.D. Iuã; con q̃ ſolo queda la Expec-
„ tativa en Treinta mil, i quatrociẽtos Ducados, repartidos en cãtidades tan
„ cortas, q̃ ſerà neceſſario, faltẽ Diez Penſionarios, para q̃ vaquen mil Duca-
„ dos de Renta; porq̃ ſi no es la Penſion del Cardenal de Medicis, i la de D.
„ Guillẽrmo de Babiera, q̃ eſtã litigioſa, las demas ſon de poca conſideraciõ.

„ 1501 I aſsi, Señor, ſuplico humildemente à V.M. ſe ſirva de mandar:
„ ſe conſideren de nuevo las Cauſas, que repreſento; para que, ò por Iuſti-
„ cia, ò por Gracia, ò por medios de Conveniẽcia, eſta Dignidad, i Todas las
„ de Eſpaña reciban de V.M. eſte favor; i Yo la hóra, de q̃, en mi Tiẽpo no ſe
„ execute vn Breve de tan grandes inconvenientes. I ſiẽpre me parecerà mas

„ tolerable, i menos escrupuloso; que los Ministros de S. A. cobren de su ma-
„ no, aunque sea con daño tan conocido de las Rentas, que pagar voluntaria-
„ mente vna carga de tan perjudiciales Exemplares. Guarde Dios à V. M.
„ como la Christiandad ha menester. Toledo, 6. de Otubre de 1650. El CAR-
„ DENAL SANDOVAL.

1502 Escribiò tambien al Valido: i entendiendo los Criados del S. D. Iuan estas Diligencias, acudieron à Madrid, para hacer, las que conviniesse. Como el negocio era de tanta consideracion, pareciò à S. M. remitirlo á vna Iunta de Particulares Ministros. A Todos escribiò D. Baltasar; i de los Informes, i razones, que militaban de su parte, resultò, parecer à la Iunta: Seria bien, componerse pacificamente, sin seguir el rigor del Orden Iudicial. Con esto se suspendieron las instancias de parte de S. A. se alzaron los Embargos; i se comenzò, à discurrir en los medios, que podian conducir al ajuste. En cuia conclusion se gastaron mas de Tres Años, por las dificultades, que hallaban los vnos en los medios, que proponian los otros.

Concluie las Informaciones de su Santo Bis-Avuelo.

1503 Con ser de tanta importancia, i desazon las Materias con el Rei, con S. A. i con el Cabildo, no bastaron Todas juntas, à que D. Baltasar interrumpiesse la atencion, con que, por tarde, i mañana, assistia à las Informaciones del B. P. Francisco de Borja, que duraron no pocos dias; por ser muchos los Testigos, que se examinaron. Concluiò todo, lo que debiò hacerse en Toledo; i, para que, conforme à la Bula, se continuase la causa, mui regalados, i agasajados, enviò los Obispos Adjuntos à Madrid, à su Prosecucion, quedando mui gozoso de haver cooperado à cosa tan del Servicio de Dios; i Credito de las Heroicas Virtudes de su Santo Bis-Avuelo; materia, que tanto deseaba, ver concluida, i que tanto antes solicitò en Roma, como diximos. *

* Num. 470.

Decreto en orden à las licencias de Confessar, i la reverencia a las Iglesias.

1504 Tampoco le embarazaron, para que dejase de atender, à quanto era necessario del Govierno de su Arzobispado; i Aprovechamiento de sus Feligreses. I assi, con su grande vigilancia, despachò vn Decreto, en quince de Iulio deste Año de L. en que todavia camina la Historia, consultado con su Consejo, i demas Ministros, en orden à la mejor Forma de dar las licencias de Confessar. I en veinte i siete de Agosto, *Otro* contra los que, con poca reverencia, assisten en las Iglesias.

* Num. 1451.

1505 Haviendo enviado à Roma, como ia diximos, * Agente, para los Negocios de la Dignidad, con especial comission, para que, en su Nombre, hiciese la Visita à los Sacros Vmbrales de los Apostoles, que deben hacer, cada Quatro Años, los Obispos de España. Aunque es Obligatoria esta Devocion, la Particular, con que D. Baltasar cumplia con ella, mereciò vna Honorifica Respuesta del Cardenal Carrafa, Prefecto de la Congregacion, que atiende à las Causas de los Obispos. Otras semejantes recibiò D. Baltasar; pero por no alargar esta DESCRIPCION, pongo en ella solamente Dos: Vna, que le dieron en Roma, quando por si hizo la Visita por el Obispado de Iaen: i esta

RESPVESTA DEL CARDENAL CARRAFA à Don Baltasar.

„ 1505 EMinentissimo, Revmo, i Observantissimo Señor. Por especial Gra-
„ cia, i Favor de su Santidad, concedido, por esta vez, fue admitido
„ el Procurador, que V. Em. enviò, à visitar en su Nobre los Sagrados Vm-
„ bra-

„ brales de las Basilicas de los Apostoles. I, despues de haver satisfecho, cõ
„ devota reverencia, esta obligacion, refiriò à los Eminentisimos Padres
„ Cardenales de la S. Iglesia Romana, Diputados para interpretar el Santo
„ Concilio de Trento, i cuidar del cumplimiento destas obligaciones, el es-
„ tado, que tienen las cosas de la Iglesia de Toledo. En cuio Informe halla-
„ ron motivo, para engrandecer con sumas alabanzas el Excelente, i acredi-
„ tado Zelo, i singular Piedad de V. Em. Virtudes, que, manifestandose bas-
„ tantemente en todas sus Acciones Pastorales, no dejan lugar à la exhor-
„ tacion. I assi ruegan al Omnipotente Dios, i Señor guarde à V. Em. mu-
„ chos años, con toda felicidad, para bien de la Iglesia Vniversal, de cuio
„ Cuerpo es Venerable Parte, i de la Toledana, à quien preside. I Yo beso
„ humildemente la mano de V. Em. Roma à 23. de Iulio de 1650. Pedro
„ Luis Card. Carrafa, Prefecto de la Sacra Congregacion del Concilio.
„ *Francisco Paulucio, Secretario.*

CAPITVLO XVIII.

SALE, A VISITAR LOS PARTIDOS DE LA Puente, i Talavera: i dà principio, visitando à Nuestra Señora de Guadalupe. Lo que obrò en la Puente. Augmenta la Caridad con los Pobres.

1507 HAVIENDOSE comenzado, à cumplir las Memorias (Punto, que se havia juzgado, el que menos dilacion permitia en la Visita de la Iglesia) pareciò à D. Baltasar, por acudir á lo mas urgente, salir, à Visitar los Partidos de la Puente, i Talavera. Hallavase, por sus largas, i continuas lymosnas, mui alcanzado: augmentaba el aprieto particular la falta comũ de dinero, por haverse vajado la Moneda de Plata Perulera, quedando el Real de à ocho en otros tantos de vellon. Con que ni se hallaba vn Real, ni se podia cobrar de los Arrendadores. Por esto, luego que los Contadores oieron decir, como disponia salir à la Visita, le representaron: ser imposible; por hallarse el Tesorero totalmente exhausto: i que ninguno de quantos debian, querian pagar; sino en Plata Perulera, dando los Reales de à ocho à doce Reales, como pasaban antes; con que ni su Eminencia podia sustentarse caminando tan largo camino; ni socorrer los Pobres.

1508 A Todos hacian mucha fuerza estas razones; pero, como el Cardenal fiaba mas en la Providencia, como en inagotable Tesoreria de Dios, que en la de sus Rentas, despues de haverlo encomendado à su Divina Magestad, se resolviò, à poner medios eficaces, para salir à la Visita. Mandò: Que se recibiesse toda la Moneda Perulera, que traxesen los Arrendadores, à como antes de la Vaja havia corrido. En breve tiempo se recogiò mucho Dinero; i el que juzgaban los menos atentos, que se perdia, ponia el Arzobispo Caritativo en el numero de sus Ganancias; pues venia, a dar de lymosna à los Pobres Arrendadores, todo, lo que havian de perder inculpablemente, à no recebir, segun su antiguo valor, la Moneda; i à otros Pobres, dandoles mas, por valer menos, venia, à socorrerlos con maior liberalidad,

Medios para salir.

de C. de D.B.
1650. 61. que si la Plata perseverara en su antiguo valor. Por este medio se ajustò la Iornada; i saliò de Toledo à cinco de Noviembre deste Año de cinquenta, llevando consigo à D. Pedro de Losada, su Letrado de Camara, i los Ministros necessarios para la Visita.

Sale de Toledo.

1509 Quando comenzò, à tratar de la Iornada, havia dicho D. Baltasar, que pasaria por el Soto de Ventosilla, celebre Recreacion de la Dignidad en la Rivera de Tajo, que, por estar mui deteriorada, necesitaba, de que su Dueño la viesse, i la reparasse. Deseaban los Criados; se detuviesse alli el Cardenal algunos dias, cõpadecidos del continuo trabajo de su Govierno, ciertos, de q̃ no havia de admitir otro divertimiẽto, q̃ aquel, por mirarle como propria obligaciõ; juzgãdo empero, q̃ otras debian preferirse al reconocimiento del Soto; i, teniendole por sospechoso su Mortificacion, por lo que tenia de deleitable; para merecer el favor Divino, que tanto necesitaba en los negocios arduos de la Visita, determinò, solicitar el Patrocinio de la Virgen Santissima, haciendo romeria al Insigne Santuario de Guadalupe, donde enderezò su Viage, para enderezar mejor todas sus Acciones, socorriendo con grande espiritu, i liberalidad los Lugares, por donde passaba.

Determina, ir à Guadalupe.

Llega à Polàn.

1510 Llegò, à hacer la primer noche à Polàn, Aldea de Toledo, apeãdose en la Iglesia, como acostumbraba, i el dia siguiente visitò el Sagrario, i la Sacristia. Informòse del proceder del Cura, i los Vecinos: i no hallando cosa particular, que corregir, haviendo mandado, dar lymosna, à Todos los Pobres, prosiguiò su Viage.

Llega à la Puebla, donde no le recibe el Cura.

1511 Al anochecer llegò à la Puebla de Montalvan, fuesse, como solia, à la Parroquia; i ni tocaban las Campanas, ni parecia el Cura. Hizo Oracion al Santissimo, i haviendole conducido à la Posada, (Que fue la casa de vn Hidalgo) llamò al Maiordomo, i mandòle; que enviase al Aposentador à Toledo. Reclamò el Maiordomo, significando la falta, que le haria, la casi imposibilidad de suplirla otro de la Familia, i vltimamente suplicò al Cardenal, dixese la causa de despedirle; para que, si à caso no fuese verdadera culpa, no tolerase inocente la Pena. Havia D. Baltasar dado orden, de que siempre le previniesen el Aposento en casa del Cura del Lugar, sin tomar dèl cosa alguna, que no pagasen, aunque fuese paja: reconvino con este mandato al Maiordomo, i entendiòse la causa de haverse desazonado con el Aposentador. Averiguòse; que haviendo prevenido al Cura en la Plaza, donde le hallò, como venia el Arzobispo à hospedarse, el Cura havia respondido, con demasiada resolucion: Que no tenia casa competente: i que se havia escondido de arte, que ninguna diligencia bastò para hallarle: con que huvo de valerse de los Alcaldes del Lugar, para disponer el aposento. Admitiò Don Baltasar la disculpa, i dissimulò el descomedimiento del Cura, mal fundado, en ser nombramiento del Insigne Colegio Maior, i Vniversidad de Alcalà.

Reprehende severamẽte al Cura.

Por la mañana dixo Missa en la Parroquia, visitò la Sacristia, hablando al Cura (Que ia havia parecido) con tanta afabilidad, como si le huviera cortejado mui atento. Al ir registrando la Iglesia, advirtiò, en que vna cosa necesitaba de reparo. Preguntò al Cura: Si havia mandado el Visitador aderezar aquello; i, respondiendo: que si, le dixo: *Traiga vuesa merced el Auto de Visita.* Trajole; i, constando por èl la omission del Cu-

ra,

ra, le dixo con severidad grande Don Baltasar: *Obedeced, obedeced con puntualidad, lo que mandan mis Ministros, Vuestros Superiores.* Mui presto enfermò el pobre Cura, i dixose haver muerto dentro de quince dias: Si la reprehension justa de D. Baltasar le acelerò la muerte, cotegese este sucesso con las (55) repentinas Muertes de Ananias, i su muger Safira, sin mas enfermedad, que la dura reprehension de S. Pedro; i no parecerà Nuestro Arzobispo menos Apostolico, quando reprehende rigido, que quando consuela suave. Advirtiò S. Lucas: *El Temor, que causaron aquellas Muertes, à quantos tuvieron de ellas noticia.* Lo mas conforme à razon es; haverlas referido en su Historia, para que este pavor se perpetuase, i todos temiessemos irritar los Ministros de Dios, fin que ahora tengo, en escribir este sucesso.

55 *Act. 5.* 3. Dixit autem Petrus: Anania quur tentavit Satanas cor tuum mentiri te Spiritui Sancto, & fraudare de pretio agri? &c.
V. 5. Audiens autem Ananias hæc verba cecidit, & exspiravit.
V. 9. Petrus autem ad eam: Quid vtrique convenit vobis tentare Spiritum Domini? Ecce pedes eorum, qui sepelierunt Virum tuum, ad ostium: & efferent te.
V. 10. Cònfestim cecidit ad pedes ejus, & exspiravit.
V. 11. Et factus est Timor magnus in Vniversa Ecclesia, & in omnes, qui audierunt hæc. Videsi Lorinum, & Sanctium hic.

1512 De la Puebla passò à Cebolla; posò en casa del Cura, sin admitir el regalo, que le hizo. Deste Lugar saliò, à dormir a Calera; i havièdo passado el Puente de Alberche, hallò al Dean de la Colegial con algunos Canonigos; al Corregidor con algunos Regidores, i Caballeros, que havian salido, à quejarse, de que passasse de largo, sin honrarlos. Estimò D. Baltasar su afectuosa demostracion con otras, que hicieron, de su buena lei; i, haviendose detenido con ellos, por espacio de media hora, i dadoles palabra, de detenerse en su Villa à la vuelta; prosiguiò su Camino.

1513 Anochecido llegò à Calera; dixo Missa en la Parroquia, i viendo, que llevaban el Viatico à vn Enfermo, le fue acompañando con grande edificacion. Socorriò al Enfermo, i exhortòle, à la Paciencia, i resignacion en la Voluntad de Dios, volviò à la Iglesia, à concluir, lo que pertenecia à la Visita; i diò lymosna à quantos Pobres hallò en el Lugar.

Llega à Calera.

1514 Mortificaron los Ministros al Cura; (Llamabase el Licenciado D. Iuan del Corral) porque sin dejar de ser sustancialmente Bueno, i mui Exemplar, algunos descuidos necesitaban de Correccion. Supo el Arzobispo; haverla recebido con grande cordura; i deseo de emendar, quanto le havian advertido (*Grande prueba de haver sido involuntarios los defectos, ò mucho el deseo de mejorarse*) i formò tan buen concepto de su docilidad, que compadecido de su Mortificacion, le enviò vn Plato de su Mesa, i despues le llamò à solas, i le consolò, exhortandole con grande blandura, à evitar qualquier cosa; que pudiesse causar reparo en sus Acciones, tanto con maior cuidado, quanto menos tenian, q̃ advertirle à cerca de lo sustancial. El Año siguiente mostrò tanta satisfacion deste Sujeto, que le diò el Curato, Vicaria, i Maiordomia de la Puente. Oficios, que exerciò algunos años con mucho credito. Vltimamente se entrò en la Religion de la Compañia, donde Profesò, i muriò, dejando opinion de mui buen Iesuita.

Como honrò la Virtud del Cura de Calera.

1515 De Calera passò à la Puente, donde llegò, antes de anochecer. Visitò al Santissimo Sacramento, i fuesse à hospedar al Hospital. Insigne Fundacion del Arzobispo Don Pedro de Tenorio, para alvergar los muchos Peregrinos, que pассan à Nuestra Señora de Guadalupe, con seis camas para Enfermos. Fue derechamente à Visitarlos el Cardenal; i, advirtiendo, havia Soldados, i estos descomodados de ropa, con la de su recamara remediò la necesidad, i reprehendiò al Administrador la negligencia en cuidar de los Pobres de Christo; i mandò: que sin dilacion pusiesse las quatro camas, que

Llega à la Puente. Hospedase en el Hospital, i remedia la necesidad, que hallò de ropa, i camas.

que faltaban, porque, el no estar puestas, i aliñadas, no embarazase el pronto socorro de los Pobres Enfermos, que se debiesen recebir. Assi prevenia su Misericordia el remedio à las necesidades futuras, no contento con remediar tantas presentes.

Passa à Guadalupe à la ligera.

1516 Dispuso aquella noche; Que la Ropa, i maior parte de la Familia se quedase allí: i, con la precisa saliò, à cumplir su devota Peregrinacion, el dia siguiente. Quedòse en Alia, donde, haviendo hecho los Oficios de Iusticia, i Caridad, que en los demas Lugares, siguiò su Viage à Guadalupe.

Envia el Prior à recebirle.

1517 Ya tenia noticia de su Venida el Convento: i, aunque aquel verdaderamente Devotissimo, Illustre, i Regio Monasterio con todo lo sujeto à su Iurisdiccion se tiene por de ninguna Diecesi, el Reverendissimo P. Prior F. Tomas de Toledo enviò algunos Religiosos Graves, con la Iusticia, i mucho acompañamiento, ordenandoles; que salieses à recebir tanto Peregrino mas de vna legua, como lo hicieron. Quando llegaron à dar la bien-venida al Cardenal, les estimò con humildad cortesissima el Cortejo; en llegando à la Villa, dejò la Litera, i fuese à pie hasta la Iglesia del Convento, en cuio Atrio estaba esperandole processionalmente la Communidad, con Cruz, Ciriales, i Palio. Recibieronle debajo dèl, i precediendo la Communidad, entrò en la Iglesia, hizo en su Sitial la Adoracion de la Cruz; i, haviendose cantado con excelente Musica el *Te Deum Laudamus*, diò la Bendicion. Admitiò este obsequio, no sin repugnancia de su Humildad, por lo que tocaba à su Iurisdiccion. De la Iglesia le fueron acompañando hasta la Celda Prioral, donde se hallò decentissimamente hospedado.

Llega, i recibele la Cómunidad.

Dice Missa, i Visita las Reliquias.

1518 Otro dia mui de mañana dixo Missa en el Altar Maior, que es, donde està Nuestra Señora; i haviendo cumplido con otras Devociones, passò lo restante de la Mañana, visitando las Reliquias, que son muchas, i mui Insignes, i están con grande aliño, i riqueza guarnecidas, i colocadas en vna Capilla particular semejante à la de la S. Iglesia de Toledo.

Al P. Prior, i al Hospital.

1519 Despues de comer visitò al P. Prior: luego fue, à visitar el Hospital de la Villa, que es mui grande, i mui assistido de los Religiosos, Señores en lo Espiritual, i Temporal de aquella Villa. Consolòse mucho, viendo la Caridad, i regalo, con que se atendia à los Enfermos; i consolò à Todos, no menos que con las lymosnas con los Santos documentos, que les dejò.

Retirase, à tener Oracion, al Camarin de N. Señora.

1520 Al anochecer se retirò al Camarin de Nuestra Señora, sin permitir le acompañase otro, que el P. Sacristan, à quien, despues de haver vuelto la Imagen hacia dentro, para que gozase el Cardenal cara à cara, de su Virginal Hermosura, rogò, se fuese, i le dejase solo. Porfiò empero tan invencíblemente el Sacristan, en quedarse, alumbrando con la Palmatoria, que huvo de permitirlo el Arzobispo. Durò mas de dos horas la Oracion; i, aunque mental, se conocia en lo devoto del semblante, el grande fervor con que rogaba à la Santissima Virgen, intercediese con su Divino Hijo, para que le diese Gracia tan copiosa, que cumpliese con las muchas obligaciones, en que le havia puesto. Decia despues, con gran donaire el P. Sacristan (Religioso mui discreto) Que, à pensar havia de durar tanto la Conversacion, huviera sido menos terca su Cortesia: admirando, que vn Principe de LXI. Años, huviese estado, por tan largo Espacio, immoble de rodillas. Evidente prueba, à mi entender, de la Continuacion, con que se diò D. Baltasar al Serafico Exercicio de la Oracion, i el habito, que havia adquirido; pues, à no te-

tenerle, no perseverara en ella, como perseveraba.

1521 Haviendo cumplido su Romeria, i comido con la Communidad en el Refectorio, trató, de volverse, por no ser de embarazo, i gastó al Monasterio: atento sobre todo, à no inquietar, en manera alguna, por su devocion particular, el Religioso Silencio, i Retiro de aquellos Monges, aun mas legitimos Hijos de su P. Geronymo, por lo heroico de sus Virtudes; que por el Habito.

1522 Communicò su Espiritu con el Reverendissimo P. M. F. Tomas de Toledo, Sujeto de acreditada Virtud, i muchas Letras, General, que havia sido de su Religion; i entre los puntos, que le consultò, fue principal el Temor, con que siempre vivia de su Indignidad para la Dignidad de Arzobispo, i la obligacion, que juzgaba tener, de renunciarla. El Prior le aconsejò; depusiese qualquier Escrupulo, confiando de la Divina Providencia, que tan Claramente le havia elegido, lo que desconfiaba de Si.

Communicá cõ el Prior su espiritu, i el temor, con que vivia en el Arzobispado.

1523 Despues, por no faltar à lo que tocaba la Iurisdiccion, pidiò Memoria de todos los Religiosos Confessores, para darles licencias, como Ordinario de Confessar en Todo el Arzobispado, como lo hizo, mandando: se refrendassen en la Secretaria de Camara. Con que, dejando al Monasterio cerca de mil ducados de lymosna, à Todos los Religiosos mui edificados, à los Pobres socorridos, partiò de aquel celebre Santuario.

Dà à los Religiosos Confessores licẽcias para todo el Arzobispado.

Sale de Guadalupe.

1524 El dia que saliò hizo noche en vn Lugar, que se llama el Puerto de S. Vicente, de donde passò à la Estrella; i, por ser aquel Curato Cabeza de Ocho Lugares, se detuvo dos dias, informandose con grande Caridad de las necesidades Espirituales, i temporales de aquella Pobre Gente. Reconociò, que el Doctor D. Diego de la Cueva, Cura de aquel Lugar tenia algun descuido, en visitar sus Anejos. Reprehendiòle con tan eficaz cordura; que conocidamente emendò la falta, i con su reconocimiento se hizo Digno, de que le promoviese despues al Curato de S. Ginès de Madrid, luego al de S. Sebastian, que sirviò con buen credito. Socorriò las necesidades, que entonces pudo, i passò de allì à la Puente, i empleò mas de vn mes en Visitar su Partido.

Passa à la Estrella. Reprehende al Cura, mejorale, de todas maneras.

1525 El cuidado, que mas desassossegaba el Corazon del Cardenal, abrasado en amor de Dios, era, mirar por sus Pobres; i assi, luego, que visitò al Santissimo en la Parroquia, fue, antes de entrar en su alojamiento, que era en el mesmo Hospital, à visitar los Pobres, i reconocer, si estaban puestas las seis camas, i bien prevenidas.

Passa à la Puente. Hospedase en el Hospital, i cuida de los Pobres.

1526 Aunque la Mesa de los Treinta Pobres, que llaman del Mandato (Institucion de S. Ilefonso) es carga tan bien pagada de la Dignidad, que en sede Vacante la pone la Camara Apostolica; no dandose la particular Devocion de D. Baltasar por contenta con esta lymosna, por lo que tenia de obligatoria, añadiò otra voluntaria de Doce Pobres, Liberalidad, que comenzò en este Lugar, i se continuò en Todos, los que estuvo, hasta que volviò la vltima vez à Toledo. En la Puente, à demas de los Doce de Mesa, se daba de comer à Todos los del Lugar, i Forasteros, en los Corredores.

Añade Mesa de Doce.

1527 No solo cuidaba del sustento, sino del abrigo de los miserables, vistiendo los desnudos; i, por haver entrado ia el rigor del Ibierno, mandò: que los Cocheros, i Lacaios anduviessen, con vn carro largo, traiendo leña, i que la descargasen à la puerta del Hospital, para que, demas de la que se consumia en èl, llevase la Gente Pobre à sus casas. Consolabase mucho con ver-

Viste los desnudos, i socorre à los Pobres con leña.

le,

le, i dabale particular gusto el recato, con que llegaban, el primer dia, à tomar algunos leños, cautelando; no ser vistos, ni sentidos; entretenimiento piadoso, de que le librò el Escrupulo, de permitir, que la ignorancia ocasionase algunas culpas; i assi mandò; que se les dixesse: Como era socorro comun à los Pobres aquella leña.

Lo que gustaba de verle la coger con recato.

1528 Luego diò principio à la Visita de la Iglesia, i Hospital; i mientras los Ministros ajustaban las quentas de la Fabrica, i memorias, se informaba de todo, lo que le tocaba; i, para conseguir con mas certidumbre las noticias, se iba algunas tardes al Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco, de cuia Verdad, i Zelo hacia la confianza, que era razon; i cuia Conversacion Santa le aliviaba las fatigas del Govierno; à quien pagaba este Consuelo, no solamente con socorrerlos en las necesidades temporales; sino con la edificacion, que les causaba su Trato, advirtiendole, quanto mas familiarmente le communicaban, tanto mas entregado à Dios, i abstraido de las cosas del Mundo, en medio de tantas riquezas, i tanta Grandeza.

Visita la Iglesia, i communica à los Religiosos Descalzos Franciscos.

1529 Otras tardes solia irse, à ver algunas Heredades, i Possessiones del Hospital; i conferia con los vecinos mas inteligentes el modo, con que se debian administrar, para adelantar la renta. Algunas veces salia por el Lugar, acompañado de solo vn vecino anciano, i vn Aiuda de Camara, llevando la Litera detràs con frazadas, i dinero. Iba el buen viejo enseñandole las casas de los Pobres, i entrando, à visitarlas, el Arzobispo, los acommodaba, i socorria, segun la necesidad de cada-vno: i à los que juzgaba convenir, sin mas Padrino que su miseria, les dejaba lymosnas situadas para cada-dia. Hallò en vna casa vna Muger, aunque Pobre, con adorno como sino lo fuese, dejando de darla lymosna, dejò à todas Doctrina de andar conforme à su Fortuna, i su estado, sin querer pasar plaza de necesitadas para el socorro, i de acommodadas con la Vanidad, ò con el hueco, que todo es vno.

Cuida de las Heredades del Hospital.

Anda por las casas de los Pobres socorriendolos.

1530 A muchas Doncellas diò competentes Dotes, con que se pusieron en estado, i, quando dificultaban algunos inconvenientes, que le tomasen, hablando à vnos, i honrando à otros, los vencia su caritativa Prudencia. Quando algunos rehusaban, cumplir con las obligaciones, que tenian, à las que fiadas de sus promessas, havian procedido menos recatadas, amonestandolos con suavidad, ò reprehendiendolos con entereza, le hacia cumplir con Dios, i con las leies de la Iusticia, saliendo siempre condenado en costas del Tribunal de su Misericordia. Assi ajustò negocios del servicio de Nuestro Señor; que, à menos Zelo, i menos Prudencia fueran imposibles.

Dà Dotes à muchas Doncellas.

CAPITVLO XIX.

PROSIGVE LA VISITA DE LA PVENTE del Arzobispo.

1531 HAVIENDOSE Exercitado, como hemos dicho, en el remedio de las necesidades temporales, estendiò los brazos de la Caridad à socorrer las Espirituales: para este fin traxo Religiosos de la Compañia de Iesus de Talavera, que publicassen en la Puente el Iubileo de la Mission, i la hiciessen con el fervor, i espiritu, que acos-

Hace las Misiones por medio de los PP. de la Compañia.

acostumbran;i,porque gozase de tan precioso fruto la Gente trabajadora, dispuso hiciesen los Exercicios vna hora despues de anochecido. Hizose la Procession de la Doctrina con grande Concurso: los Capellanes iban de dos en dos,el Arzobispo el vltimo,i Todos cantando à coros las Oraciones. Fueron tantas las Confessiones,que dieron mucho que trabajar, ayudando à los Missioneros el P. Iuan de Orduña,Confessor de D. Baltasar; i el P. Maestro Arcos, (Que como su Teologo, i Confidente le assistia) i Todos los Capellanes.

1532. Las Almas,que por este medio se pusieron en buen estado,las que se mejoraron en la Virtud,las Confessiones Generales,las malhechas,que se reintegraron;i en fin las Vtilidades,que se siguieron,fueron commun motivo,de que Todos alabasen à Dios,por hauerles dado tal Pastor,que tanto se desvelaba en procurar su bien: pues,como afirman los mas Ancianos; ninguno tenia memoria,de que otro Arzobispo huviese socorrido aquella tierra cõ aquella oportunissima Lluvia del Cielo. El dia señalado para Comulgar,fue à la Iglesia;i diò la Communion con grandissimo consuelo de su Espiritu, viendo tanto Concurso,i tanta Devocion en sus Feligreses.

Frutos de la Mission.

1533. Tambien enviò las Missiones à la Estrella,para que alli,en todos sus Anejos,i Lugares del Partido repartiesen los Tesoros de la Gracia. El mesmo beneficio hizo al Lugar de Alcolea,donde era proprio Cura el Cardenal,razon de ir,à visitar, por si mesmo aquella Iglesia,enriquecerla de Ornamentos,i socorrer,con mas largueza,à sus Parroquianos,dejandoles algunas Limosnas cotidianas.

Enviala à la Estrella, i Lugares del Partido.

1534. Como en nada buscaba D. Baltasar su propria conveniencia; sino la del Rebaño encomendado à su Vigilancia,advirtiò;que, de no assistir en Alcolea Cura Proprio,se seguia; no poder ser el Teniente de las Prendas, que los Fieles necessitaban. I assi,haviendo hecho la advertencia el Zelo,le inspirò la Caridad hacer el Curato Colativo;erigirle,por mejor decir,ordenando;se pusiesen edictos para su Provision. Con que,dejando el Cardenal de ser Cura,lo fue mas verdaderamente,que otro de sus Antecessores; pues, por este medio, les diò Cura de las Calidades,que convenia. Providencia, que debieran imitar los Señores Obispos en sus Visitas;no permitiendo,que à titulo de mantenerse en la Possession de nombrar sin dependencia de concurso,ò por falta de competentes conveniencias,ò qualquiera otra causa,deje de haver los Ministros,de que necessitan las Almas,para que dignamente las dispensen los Mysterios de Dios. A la verdad,cosa es digna de lastima;que algunos Prelados no ponderen pũto tan grave,ò por no disminuir la grueza de sus Rentas;òporque otros Curas conserven la põpa,que los hace mas contentibles,que respectables,quando los *pequeñuelos* (56) *perecen de hambre, por no tener, quien les parta el* Pan *de la* Doctrina.

Hace Curato de Oposicion la Tenencia de Alcolea.

56 *Thren.*4.4. Parvuli petierunt Panem, & non erat,qui frangeret eis.

1535. En la Puente compuso muchas dissensiones,assi entre Eclesiasticos,como Seglares,autorizando las reconciliaciones,con que se hiciesen en presencia suia:i templando con tal destreza el rigor con la blandura, que ni los reprehendidos quedaban quejosos, ni los favorecidos con desvanecimiento;i todos mejorados. Quando havia algun entierro,iba à la Iglesia,i dècia el Responso. Caridad,que pasaba de ser sufragio de los difuntos à honra de los vivos,i edificacion de quantos le vian,assistir à los entierros, i acõpañar los enlutados. Aplicaba algunas Missas por el Difunto;i,si dejaba necessitada su Familia,la socorria.

Componia las Dissensiones.

Honraba los entierros, i acompañaba los enlutados.

El

Celebra la Purisima Concepcion.

1536 El dia de la Purisima Concepcion celebrò con grandisimos indicios de Espiritual regocijo; assistiendo en el Presbyterio à la Missa, i Sermon, que predicò el P. M. F. Francisco de Arcos; i, à honor de tanta celebridad, repartiò maiores lymosnas.

El gusto, con que oìa D. B. à sus commensales cõ desco de aprehender.

1537 Iamàs olvidò, ocupado en el exercicio de tan Excelsas Virtudes el Vtilisimo de su proprio avanimiento; assi, aunque su capacidad, sus experiencias, i su alta comprehension, eran tan admiradas, de quantos le trataban, decia: Que se holgaba mucho de oìr discurrir à sus Commensales, que eran su Confessor P. Iuan de Orduña, el P. M. Arcos, i D. Pedro de Rossada, para aprender, como Discipulo, de los que le enseñaban, como Maestros. Por digno de particular advertencia pondrè vn caso, que sucediò en esta Villa de la Puente; i le referirè con las palabras, que le escribiò el P. M. Arcos.

Raro exemplo de su ardiente Caridad.

„ 1538 Vn dia de mucho frio, estando, despues de comer, à la Chime-
„ nea, quiso su Eminencia recogerse vn poco, i pidiò vna bola de azofar, de
„ las que dàn calor à las manos con vn hierro caliente dentro. Yo la tomè; i,
„ pareciendome, estaba de buen temple, la dì à su Eminencia, que hizo de-
„ mostracion, de que se havia quemado; i, levantandose mui de prisa, saliò à
„ los Corredores; i hallò vn Hombre Pobre con cinco Criaturas, que ve-
„ nian de otro Lugar, à pedirle lymosna. Cogiòlos de las manos, entròlos à
„ la Chimenea, calentandolos con las suias; i llamando al Lymosnero, man-
„ dò: les diesse de comer, i los vistiese; i que hiciese despacharles libranza de
„ doce fanegas de trigo, para que se volviesen à su casa; i volviendose à mi,
„ que admiraba el sucesso, i me enternecia la ardiente Caridad de su Emi-
„ nencia, me dixo: *Por el frio destos me quemaba Yo.*

1539 Mucha razon tuvo el P. M. Arcos de admirar este sucesso. Pues levantarse de repente, salir al frio de los Corredores, quando tan necesitado se mostraba del abrigo de la Alcoba; i, disponiendose para recogerse, encontrar los Pobres tan à tiempo, acariciarlos con tal compassion, socorrerlos con tal Caridad, i decir despues vn Hombre de tanta verdad: *Por el frio destos me quemaba Yo*; vehementes motivos son de sospechar; que mereciò su heroica Misericordia alguna Especial superior Ilustracion; i no pequeño fundamento de apreciar, por de subidisimos quilates el oro de su Caridad, ponderando, que si la de S. Pablo llegò, à Quemarse, por las (57) Necessidades Espirituales de sus Hijos; à D. Baltasar bastaron las temporales, para Quemarle.

57 2. Corinth. 11. 29. Quis scandalizatur, & ego non vror?

Hospedà al Marques de Leganès.

1540 Aunque se havia entregado tan totalmente à los Exercicios del Oficio Pastoral, que solia decir con gracia: Yo *nò soi, sino para tratar con mis Sacristanes*: cumplia con las obligaciones de la cortesia, como si le debiera mucha atencion el Siglo. Passò, viniendo de Badajoz á la Corte, por la Puente, el Marques de Leganès con su Hijo Maior, i hospedòlos con grande ostentacion, i vrbanidad, à todos sus Camaradas; i por ser Talavera, por donde havian de passar, Lugar de la Dignidad, les mandò, prevenir allì el Hospedage con la mesma ostentacion, i regalo. Havìa en cierta ocasion D. Baltasar disentido del Dictamen destos Señores; con que, cortejarlos ahora tuvo mas de Caridad Christiana, que de Palaciega ceremonia: realce, que admiraban mas en todas las Acciones del Cardenal, los que mas le communicaban, i sabian, quan alta ponia la mira de la intencion, sin parar hasta Dios, aun quando hacia semejantes cortejos, ò cumplia con otras, al parecer, Bizarrias de Principe.

Los

Año de C. 1650. de D.B. 61.

1541 Los mismos oficios de benevolécia, i liberalidad hizo con el Duque de S. German, que tambien passò por allì, à Governar à Badajoz, atendiendo la grande Providencia de D. Baltasar, à que en las ocasiones de Levas, alojamientos, i otras, mirasse por aquellos Vassallos de la Dignidad, à lei de agradecido. Fin, que logrò felizmente; pues correspondiò el Duque con empeño todo el Tiempo, que governò aquella Plaza.

Al Duque de S. German.

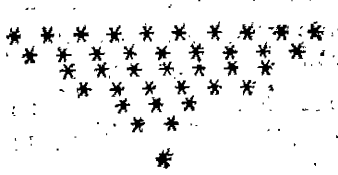
1542 Teniendo noticia la Villa de Talavera, de que el Cardenal iba cõcluiendo en la Puente los Negocios de la Visita, le enviò, à visitar D. Iuan Suarez Gaitan; i D. Iuan Felipe de Cardenas, Caballero del Orden de Calatrava, Regidores Comissarios, con orden, de venirle sirviendo, i cortejando. Estimòselo D. Baltasar; pero mandò: Se volviessen luego; i, haviendo entendido: Que, para festejar su llegada, prevenia aquella Nobilissima Villa Fiestas de Toros, i Cañas, i otros Regocijos, con la Grandeza, que acostumbra; hizo tan verdaderas instancias, persuadiendo à los Caballeros Comissarios; omitiessen aquellas demostraciones, mas proprias para recibir à vn Principe Seglar, que à vn Prelado, que, por darle este Consuelo, huvieron de dejarse los Toros, i las Cañas.

Envia Talavera à visitar à D. B. Disuadeles hagan Fiestas en su Recibimiento.

1543 De la Visita del Hospital Resultaron algunos Cargos contra el Administrador; con que le mortificaron agriamente los Ministros. Condolióse el Piadoso Arzobispo de su trabajo, i haciendo juicio, de haverse originado sus defectos mas de descuido, que de malicia, i atendiendo à la Cordura, con que tolerò sus reprehẽsiones, haviendo proveido (Por entender, convenia al Servicio de Dios N. Señor) los Oficios de Administrador, i Vicario, que servia, en dos Sujetos, despues le diò vna Racion en la Santa Iglesia, i vna Visita del Arzobispado, con que le honrò, i consolò, alabando siempre la ardiente Caridad, con que miraba por la Reputacion de sus subditos, la grande Paciencia, que el Administrador havia mostrado en tolerar lo aspero de las Correcciones.

Prudencia con que moderò la mortificacion del Administrador del Hospital.

1544 Desta Caridad con los Reprehendidos vsaba siempre, con admirable destreza; i assi, aunque gustaba, que los Ministros mortificasen los culpados; porque no causassen exasperacion las correcciones, cuidaba mucho, de parear los Naturales contrarios: Con vn Pacifico, vn Colerico: Vn Vivo, con vn Reposado. I, quando del consorcio de ambos Genios no resultaba el deseado Temperamento, la Cordura apacible de D. Baltasar, de arte lo componia todo, que, sin quedar cosa, por corregir, ningun corregido quedaba justamente desazonado: *Que desazones, sin justa causa, no hai Caridad, nì Prudencia, que las eviten, ni aun deben, querer evitarlas, para ser Prudencia, i Caridad.* Concluida pues la Visita de la Villa de la Puente (Con general sentimiento de toda ella, i su Comarca) dispuso su Viage à Talavera.



CA-

CAPITVLO XX.

VA A TALAVERA. PRVDENCIA CON QVE se portò en lo tocante al Govierno, i la Visita. Empleos de su Grande Caridad.

Entra en Talavera. 1545 SALIO de la Puente à los XXI. de Diciembre; i, por ser corta la Iornada, entrò mui temprano, Acompañado de la Iglesia Colegial, de la Villa, de muchos Caballeros, i Pueblo, que havia salido anticipadamente, à recebirle. Apeòse en la Hermita de N. Señora del Prado (Imagen de grandissima Devocion en toda aquella Tierra) dò-de le aguardaban dos Compañias de Soldados de la Villa, que, al apearse de la Litera, le hicieron salva Real.

Recibimiento. 1546 En saliendo de hacer Oracion à N. Señora, tomò el Coche, i entrò consigo à los Comissarios de ambas Communidades. Encaminòse el Acompañamiento à la Puerta Principal de la Villa, que estaba cerrada, en llegando el Arzobispo, le entregaron las Llaves, con las acostumbradas ceremonias de Vassallage. Passò a la Colegial, donde le recibiò el Cabildo, i despues del *Te Deum Laudamus*, i haver hecho Oracion al Santissimo Sacramento, diò la Bendicion, i le llevaron à su Posada con mucho aplauso de Todos. Huvo, por tres noches, Luminarias, i cohetes, con alegria, i alborozo Comun, i especial de los Pobres, que asseguraban en su venida todo su alivio.

Recibe las Visitas de las Communidades. 1547 El dia siguiente vino la Colegial, à besar la mano al Arzobispo. Recibiòla, con singulares muestras de benevolencia, i diò à entender à Todos los Capitulares el deseo, que tenia, de que experimentasen, quan Padre era en el affecto, i quanto procuraria su maior bien. Despues llegò la Villa, à dar la Obediencia; i, haviendo hecho su razonamiento el Regidor mas Antiguo, diò la Bendicion à Todos.

Pretende la Villa; que la trate de imperssonal. 1548 Despues, que D. Baltasar entrò en el Arzobispado, pretendiò la Villa; que la tratasse de imperssonal, i en esta ocasion hizo maiores instancias para conseguirlo; mas, por juzgar, que aquella Gracia perjudicaba al Dominio de la Dignidad, la tratò de *Vos*, como siempre lo havian acostumbrado sus Antecessores. Luego preguntò al Corregidor, i Regidores, en particular, como estaban, tratandolos de *Merced*, con grande benignidad, i cariño, como protestando su profunda Humildad la fuerza, que la obligacion de conser-var, el Señorio Temporal le hacia, para tratar en comun, como Vassallos, á los que, Verdadero Padre, amaba, i estimaba, como Hijos. Este mesmo estylo guardaba con las demas Villas de la Dignidad. I, quando escribia à los Corregidores, los llamaba de Vos, i debajo de la Firma, escribia algunos renglones de su mano, dandoles Merced, quando, el haver firmado, le permitia, deponer la Severidad del Señor, i quedarse precisamente Prelado.

1549 Desde luego se comenzò à dar lymosna à la Puerta, i à los Hospitales. Al de N. Señora del Prado, que es, donde se recogen los Passageros, Peregrinos, iba, cada noche, vn Criado con cantidad de Pan, para repartirles. Tambien socorria muchas necessidades de Communidades, i particulares,

que

que daban Memoriales, recurriendo confiadamente à la inagotable Liberalidad del Arzobispo.

1550 El dia de Navidad fue à la Colegial, i assistiò en el Coro à los Divinos Oficios, con grandissima Devocion. Exemplo, que daba siempre, i diò entonces en todas las Fiestas principales, que se fueron siguiendo. A la tarde recibiò las Pascuas de las Communidades, i Particulares, con notable consuelo de quantos le visitaban.

Assiste en la Colegial à los Divinos Oficios.

1551 Con la ocasion destos cumplimientos adquiria las noticias, que necessitaba, para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, informandose de los Eclesiasticos, i Seglares, que le parecia, de las cosas, que assi en aquella Villa, como en Todo el Partido, necessitaban de remedio Espiritual, i Temporal. Informado ia bastantemente, diò principio à la Visita, un dia despues de los Reies: i, reconociendo, que la de la Iglesia Colegial (Principalmente en las materias de Hacienda, i cumplimiento de Memorias) pedia mucha assistencia, i trabajo, la cometiò à D. Pedro de Lossada. Para las otras ocurrencias trajo de Toledo al Doctor D. Bernardino de Quentas, con Titulo de Visitador General, i Letrado de Camara. Despues le hizo de su Consejo, à quien preside hoi.

Adquiere noticias, i cõmunica la Visita.

1651. 62.

1552 Tenia mui ponderado el Cardenal: Que en la cultura del Espiritu, (58) aun son menos, que en la agricultura, el que planta, i el que Riega; por ser unicamente Dios, el que dà los Frutos: Que sus Subditos (59) los hiciesen dignos de Penitencia, segun el Tema de la Predicacion del Bautista, era, lo que mas deseaba; i la emienda de las Costumbres el Fin, à que principalmente ordenaba las Visitas, por ser este el Camino unico de encontrar con la Maior Gloria de Dios. Con este deseo dispuso, que se hiciese la Mission ocho dias en la Colegial; i logròse tambien, que fue grandissima la Cõmocion Vniversal assi en Eclesiasticos, como en Seglares; notable el fervor, con que acudian à los Sermones, i Exercicios Espirituales, Confessiones, i Communiones. Con que, bien dispuestos los animos, recibieron con mucha docilidad las Correcciones, i se conociò la buena disposicion en la emienda.

58 1. *Corinth.* 3. 7. Neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat; sed qui incrementũ dat Deus.

59 *Luc.* 3. 8. Facite Fructus dignos Pœnitentiæ.

Ordena se hagan Missiones: para que surtiese el efecto, que deseaba, la Visita.

1553 Las cosas, que pedian, por su dificultad, mas particulares Diligencias, las hacia con grande constancia, valiendose, antes de proceder judicialmente, de quantos medios suaves dicta la Caridad, i sabe disponer la Prudencia. No pocas veces necessitaba de grande tolerancia, i mansedumbre; para ganar, sufriendo con paciencia, à quien perdiera con rigor: *Que el* Baculo Pastoral *admite en su principio la* Vuelta, *que no admite la Vara de Iusticia; porque, como* Instrumento *de* Govierno Paternal, *denote, aun con su* Hechura, *ser la* Flexibilidad *lo* Primero, *de que debe usar, i la* Mansedumbre; *pero lo* Vltimo, *i à mas no poder, la* Entereza, *i la* Rectitud.

1554 Con eminencia practicò D. Baltasar esta Maxima de la Politica, i Govierno de Dios, no solamente en Talavera; sino en Todo el Arzobispado. Iamàs usò de rigor; sin haver antes aplicado à las Dolencias lenitivos; mas, quando estos no aprovechaban, aunque con gran dolor de su Corazon, usaba de toda severidad, considerando: que *el* Castigo *de los Incorregibles; ia que por su mala disposicion, no los emiende, sirve de escarmiento à los otros, i satisface à la* Iusticia.

1555 No solamente se valiò de tan espiritual medio, como el de las

Misiones; para conseguir los buenos efectos, que deseaba resultasen de la Visita; tambien aplicò otros Politicos, para ganar las Voluntades de los mas Poderosos, i hacer, que cooperasen à la Reformacion, que intentaba introducir, los que, menos afectos al Prelado, fueran invencible estorbo de su Santo intento. Acudian las mas tardes los Caballeros (Que hai muchos, i mui Ilustres en Talavera) à festejar al Cardenal; ia cortejandole; ia corriendo Parejas, donde los pudiese mirar. Llamabalos, i con grande cortesania les agradecia aquellas demostraciones de Cariño, i dabales de merendar, con mucha sazon, i galanteria. A las Mugeres de los mas Principales enviaba presentes de dulces. Vn dia, que corrieron Toros, i Cañas, por la Fiesta de las Mondas, no se dedignò (Siendo assi, que jamàs assistia à tales Regocijos, como ia * vimos) de que le adornasen vn Balcon de su Posada, que caìa à la Plaza; i mientras duraron las Fiestas, se andaba paseando por vna Galeria; i, de quando en quando, se assomaba al Balcon; i, bendiciendolos, consolaba à Todos.

Festejos de los Caballeros de Talavera.

* Num. 117.

Assiste D. B. à las Fiestas.

1556 Para que tuviessen maior lucimiento las Fiestas, havian convidado à ellas à D. Bernardino de Meneses, Corregidor de Toledo, i otros Caballeros Naturales de Talavera, i Ausentes; con que concurrieron muchos. Acabadas las Cañas, subieron Todos al Quarto de D. Baltasar; donde les tenia prevenida vna Merienda, mui como de su Magnificencia en tal ocasion. Para sazonarla mas de lo que havia podido la industria de los Cocineros, trinchò el mismo Cardenal, (Accion, que executaba con especial gracia, i desembarazo) haciendo platos no solo para los que assistian à la Messa; sino para sus Mugeres. Con que, assi las Señoras, como los Caballeros, quedaron summamente agradecidos de sus agasajos, i edificados de su Santa Vrbanidad.

Dà de Merendar à los que entraron en ellas.

1557 Con estas Prudentissimas trazas se apoderò de las Voluntades de manera, que consiguiò, quanto propuso. Diò à entender à la Gente Principal, quan graves inconvenientes padecia, en su sentir, la introduccion de bailar las Señoras; i, à su exemplo otras mugeres, en las Iglesias los dias de Fiestas Grandes, especialmente las que llaman de las Mondas, que comienzan el dia de la Resurreccion, i duran quince. Cada-uno en particular aprobò las razones, quedaba el Arzobispo, i procurò aiudar de su parte, con que aquel Año, huvo alguna moderacion: pero despues alegò su Possession la costumbre, defendiendose con su ancianidad, i ser el Fin de todos los Regocijos, consagrar, los que aquellos dias daba la Gentilidad supersticiosa à sus Dioses, à Honor de Nuestra Señora del Prado.

Intenta moderar los Regocijos de las Mondas, Fiestas Immemoriales.

1558 Hallò en Talavera vn Abuso tanto mas dificultoso de arrancar, quanto mas profundamente prenden en el Corazon Humano las raices de la Codicia, que las de otros afectos. Solicitaban algunos Curas, con tal desembarazo las Parroquialidades, como si no huviera (60) Censuras, que lo prohibiessen. Computabanse por la maña de los Curas sus Rentas, pues crecia las Rentas la maña. Deste exceso se originaba, estar la Vecindad de los Parroquianos tan confundida, que, para administrar los Santos Sacramentos á los Enfermos, tenia cada-uno de los Curas llaves de Todos los Sagrarios de las demàs Parroquias, por succeder, vivir el Enfermo junto à vna Parroquia, i pertenecer à otra mui distante.

60 *Prohibetur sub excõmunicatione latæ sententiæ archi-Episcopo reservata in Synodal. tit. De Pœnis, const. 8. fol. 88. à tergo.*

Año de C. 1651. de D.B. 62.

1558 Por esta Materia de tanta importancia, la confiriò D. Baltasar en diferentes Iuntas, con sus Ministros, i otras Personas Graves, i Doctas; i con los mesmos Curas. Con parecer de Todos diò nueva forma, segun derecho, à las Parroquialidades; i, para executarlo con mas comprehension, i maior conveniencia de los Feligreses, mandò; que el Licenciado Pedro Garcia Ferrer, Pintor Insigne, i Capellan suio hiciese Diseño de la Planta de Talavera, que despues copiò el mesmo en vn hermoso Quadro, con las Imagenes de N.S. del Prado, i los Santos Martyres Vicente, Sabina, i Crisseta, Naturales de Talavera: que trajo siempre consigo.

Pone buena forma en las Parroquialidades.

1559 Con esta Planta, i Assistencia de los dos Escribanos Maiores de Rentas de Toledo, i Alcalà, i de los demas Ministros, se hizo el Repartimiento de Parroquianos, quedando assentado para adelante, i confirmado con la Autoridad Arzobispal. Pocas obras se pueden hallar, que mas evidentemente se reconozcan del Servicio de Dios, i assi fue de singular Consuelo para D. Baltasar. Pero, como su Divina Magestad premia con trabajos los meritos en esta Vida, porque se ciñan en la Eterna con mas Glorioſa Corona; deste obsequio à Nuestro Señor plugò à su Sabiduria, permitir, se le originase vna grande mortificacion. Vno de los Curas, Sujeto, que, por destituido de Prendas, huvo de recurrir, para acommodarse, al Auxilio de vn Regresso, desahuciado de poder competir en concurso, contradixo esta Disposicion: pero, tanto por ser evidente corruptela, la que procuraba conservar, como por su incapacidad notoria, precisamente sirviò su contradicion de darse mas, à conocer. Sintiòlo mucho, porque, segun se decia, (61) *Hijo legitimo del Siglo, era mas Prudente, para su negocio, que los Hijos de la Luz, para los suios.*

Contradice vn Cura el Repartimiento.

61 *Luc. 16. 8. Filii hujus sæculi Prudentiores Filiis Lucis in Generatione sua.*

1560 Este juntò como cinquenta hombres, i capitaneandolos, armado de vn Memorial, en que contradecia con los de su Acompañamiento, ò Esquadra, lo dispuesto, entrò en la Casa del Arzobispo; i à la puerta de su Quarto, como si la pretension fuera assaltarle, comenzò descompuestamente à vocear, aiudandole los que le seguian, à manera de tumulto. Saliò al ruido D. Iuan de Zurita, Camarero de D. Baltasar, tomò el Memorial, i dixo al Cura: Que su Eminencia le veria, i castigaria su atrevimiento, assi en la sustancia, como en el modo. Con esta reprehension desmaiaron los Feligreses, i desampararon su Adalid. El despacho del Memorial fue; mandar prender al Cura, i que, con prisiones le llevassen publicamente à la Torre de la Santa Iglesia de Toledo. Luego mandò; que el Corregidor prendiese, los que pudiese de los Fautores del Cura, i los castigase, como se executò. Grandissima fue la pena, que tuvo, en ver, que le obligasen à tanta demostracion las Dignidades ofendidas, la Iusticia, i el buen exemplo, pidiendo cada vna por su parte el castigo.

Mandale prender D.B.

1561 Reconociò tambien en la Visita; que, aunque los Santos Hermanos Martyres, Vicente, Sabina, i Crisseta, (62) por Naturales de la Villa de Talavera, tenian Hermita, i Cofradia, estaba casi olvidada su Devocion. Excitòla con la Especial, que tenia à los Santos de su Arzobispado; dandose por obligado, à corresponder à la Especial Oracion, que hacen por los Lugares rubricados con su preciosa Sangre, i los Habitadores de aquellos Lugares. (63) I assi venerandolos con particular culto Patronos suios, i de sus Ovejas, les señalò Rezo Proprio, i Dia, en que se ce-

Restaura la Devocion de los SS. MM. de Talavera.

62 *Quintana-Dueñas, en los Santos del Arzobispado: en los de Talavera pag. 444.*

63 *Ambros. serm. 77. in Natal. Tiburc. Martyr.* Licet Vniversi Sancti omnibus prosint, specialiter illi pro nobis intercedunt, qui nostris in domiciliis proprium sanguinem fuderunt, qui & supplicia pertulere pro Nobis.

de C. de D.B.
1651. 62. celebrase su Triunfo: i aunque se destinò, por haver sido el de su Martyrio, el XXVII. de Otubre, quiso entonces, hacerles Fiesta D. Baltasar, para dejar instaurada su Devocion, i poder assistir à ella. Celebròse, con toda solennidad, en la Colegial, predicando el Padre Maestro Arcos, i concurriédo la Villa assi à la Missa, como à la Procession General, que se hizo por la tarde à la Hermita; en que tambien fue D. Baltasar, i dejò dispuesto; se hiciese Todos los Años en su Dia. Con que los Vecinos de Talavera quedaron mui afervorizados en la Devocion de sus Santos Martyres Compatriotas.

Visita los Conventos de su Filiacion. 1563 Visitò los Tres Conventos de Monjas, que tiene la Dignidad en aquella Villa, i procurò, promoverlos en la Virtud con Platicas Espirituales, que dispuso se les hiciessen; i su alivio en las necessidades temporales, que padecian, con socorros Considerables; i, para que adelante tuviesen maiores Conveniencias, con mejor disposicion en las Materias de Hacienda, trajo de Toledo al Superintendente General de las Religiosas, que con su mucha inteligencia, i Trabajo tomò las quentas; i, haviendose enterado de todo, dejò en forma conveniente las cobranzas, i quanto podia conducir à sus augmentos.

64 *Trid. sess. 22. de Reform. c. 4. Cibi, pluribus, vt solet, adgestis, Barbos.* D. Fernando Gaitan. 1564 Era D. Fernando Suarez Gaitan, Canonigo de aquella Colegial, vno de los Caballeros mas lustrosos de Talavera. Contento con los Ordenes Menores, no aspiraba à los Maiores, ni andaba en trage tan Eclesiastico (64) como su Estado Pedia, esto no obstante, por la atencion à su Sangre, i sus Prebendas, le repartia por entero la Iglesia, todo, lo que debiera tocarle, à estar de Orden Sacro, i andar en Habito decente. Los mesmos, que hacian el Repartimiento, por atenciones particulares, passaban de formar escrupulo, à desear el remedio. Hallòle tan primorosamente el Cardenal, que, le acommodò, i honrò, quitandole la Canongia, tanto discurre la Caridad. Dixò à Don Iuan Suarez Gaitan, Hermano Maior deste Caballero: Que, si gustase Don Fernando de honrarle, i honrar su Casa (Estylo proprio de su Cortesissima Humildad) estimaria, le assistiesse, con Exercicio de Gentil-Hombre de Camara, dejando la Prebenda en manos de D. Baltasar, que le acommodaria en las Vacantes, que se ofreciessen de Beneficios Simples. Todos vinieron en ello, con sumo reconocimiento, à la honra, que les hacia. Hizo la Resigna Don Fernando; i, poco despues le diò dos Beneficios en Fuen-Labrada, i Casarubios de competente renta à la Prebenda. Con que dejò el Cardenal dos Capellanes suios mui Dignos por Canonigos, Vno, que poco antes havia nombrado, i Otro, que acommodò con la Canongia de Don Fernando, à quien dejò mejor acommodado, i à los demas sin escrupulos.

Dà Canongia de Toledo à D. Antonio Manrique. 1565 Tambien proveiò, por este Tiempo vna Canongia de Toledo en su Sobrino D. Antonio Manrique, Hijo de D. Francisco de Guzman, i de la Marquesa de Villa-Manrique, hoi Patriarca Dignissimo de las Indias, à quien havia tenido en Iaen en su Casa como *dixímos: que vino entonces de acabar sus Estudios en Salamanca: i diòsela con mucho gusto, assi por sus Prendas, como por Nieto del Duque de Lerma, cuia Hechura se protestaba tan rendidamente D. Baltasar.

* Num. 879.

Prohibe el Cãto de Organo à las Monjas de su Filiacion. 1566 Quando atendia con tanto desvelo à la maior Honra, i Gloria de Nuestro Señor, i bien de las Almas, le sobrevino vna mui sensible mor-

mortificacion,avisándole de Toledo: Como en vno de los Conventos de su Filiacion, donde estaba mui valida la Musica, se havia cantado los Viernes de aquella Quaresma el Miserere, con menos modestia, que se debia, dejandose llevar las Musicas mas de la Gala del Tono, que de la Devocion de tan Penitente Letra. Para poner eficaz remedio, en cosa de tanta nota, ordenò al Padre Maestro Arcos, que escribiese vn Papel, fundando las conveniencias, que havia, en omitir el Canto figurado las Religiosas, contentandose, para las Divinas Alabanzas con la harmonia del Llano. Escribiòle, como de su Espiritu, i su Erudicion le esperaban, quantos le conocian. Consultò la Materia con los de su Consejo, i otras Personas Graves, i Religiosas. A Todos pareciò: deber prohibirse el Cõtrapunto; mas, para que la Execucion tuviese menos dureza, dispuso el Cardenal: Se manifestasen las razones, que convencian el intento à las Religiosas; que, enteradas de ser mas conforme al servicio de N. Señor, pidierõ, por Memoriales firmados, al Arzobispo; les prohibiese el Canto de Organo absolutamente, sin exceptuar las Fiestas Principales. Hizolo, como se pedia; i, para que la Prohibicion tuviesse maior firmeza, impetrò la confirmase la Santidad de (65) Innocencio Decimo.

(65) *Innoc. X. in Bulla, quæ incipit: Exponi Nobis nuper fecit, expedita Romæ, apud S. Mariam, die 29. Novemb. 1652.*

1567 Tambien tuvo otro grande sentimiento por la Muerte de D. Miguel Verdejo de Carvajal, Presidente de su Consejo, i Ministro, de quien solia decir: *Que tenia mui segura la Conciencia con èl, assi por sus Letras, como por su integridad.* Fue general el dolor, que causò su falta, no solamente en la Iglesia, i Ciudad de Toledo: sino en Todo el Arzobispado. Dejò Fama de Iuez rectisimo, Grande Lymosnero, i tan Pobre de espiritu, que se remendaba sus Vestidos, por tener mas, que dar, pareciendole Todas sus Rentas, aunque mui quantiosas, cortas para darlas por Amor de Dios. Tan Humilde, que no quiso ascender del Sub-Diaconato. Enterròse en la Casa Professa de la Compañia de Iesus, Felicisimo Solar de S. Ilefonso.

Muerte de D. Miguel Verdejo.

1568 Este Año huvo mucha falta de Pan en Tierra de Talavera. Cuidò D. Baltasar, que la Villa se abasteciese de trigo, i en su Casa se diese Pan cocido todos los dias, no solamente à los Pobres, sino à los Particulares, que no le haliaban. Providencia, que fue de grande alivio, i socorro, i de mucho gasto al Cardenal; porque haviendose ia dado todo el trigo, i demas granos, que se recogiò en las Maiordomias circumvecinas, huvo de comportarle à casi treinta Reales por fanega. I para que tambien tuviessen Pasto Espiritual, situò al Colegio de la Compañia de Iesus Renta competente, para que el Iubileo de cada mes, tuviessen Patente el Santisimo Sacramento, con Altar adornado, luces, i Musica; i por este medio se afervorizasen los Fieles à la Frequencia de los Sacramentos.

Socorre D.B. la necessidad, que huvo este Año de Pan.

1569 A N. Señora del Prado diò vna Cruz, i seis Candeleros de Plata dorados de mui pulida hechura; i para la Obra de la Capilla diò vna Lymosna considerable de trigo.

Lymosna à N. Señora del Prado.

1580 Iba muchas veces al Hospital General, à la hora, que comian los Pobres; servialos, i ordinariamente les daba de comer por su propria mano, puesto de rodillas; i, quando havia algun moribundo, le aiudaba à bien morir, i le recommendaba l' Alma, con notable Devocion, i Espiritu. Siempre dejaba particulares lymosnas à los Pobres de Camisas, ò Vestidos, segun la necessidad de cada vno; i al Administrador dejaba tambien

Caridad con que socorria los Pobres del Hospital.

de C. 1651. de D. B. 62.

bien algunas, que repartiese; porque llegase, donde no alcanzaba su Noticia, su Caridad.

Perdona dos mil ducados à vn Maiordomo.

1571 No se limitaba esta à los Pobres; con generosissimo Animo se estendia tambien, à consolar, i favorecer à quantos padecian alguna calamidad, como se viò este Año. Havia llevado à Madrid dos mil ducados Marcos de Paredes, Maiordomo del Cardenal en el Partido de Alcaraz: mientras fue à prevenir la hora, en que los havia de entregar á los Criados del Señor Don Iuan de Austria (Por paga de vna Pension, que se debia à Su Alteza) se los robaron de la Posada. Hicieronse, en vano, las diligencias posibles para descubrir el hurto. Viendose perdido el Innocente Maiordomo, fue à hecharse à los pies de su Amo, i contòle su desconsuelo. Compadeciòse dèl con entrañas de Verdadero Padre el Arzobispo. Hizo su oficio, creiendo (66) Todo, quanto decia el Maiordomo, la Caridad, i la Misericordia el suio, mandando: se le passase en quenta la cantidad perdida! *Raro camino de hallarla.*

(66) 1. *Corint.* 13. 7. Charitas omnia credit.

CAPITVLO XXI.

SALE DE TALAVERA. VISITA A S. PEDRO de Alcantara. Vuelve à Toledo. Augmenta las lymosnas. Provee vna Canongia. Escribe à los Missioneros. Hallase à la Muerte del Dean.

Trata de salir de Talavera, i Visitar à S. Pedro de Alcantara.

1572 HAVIENDO Concluìdo con los Negocios, que se ofrecieron en Talavera, deseoso de hallarse en su S. Iglesia la Festividad del Corpus, que ia se acercaba, tratò, de salir de aquella Villa. Dixole el P. M. Arcos; Que, pues estaba tan cerca el Lugar de Arenas, Nobilissimo en Estremadura, por sepulcro del Extatico Varon S. Pedro de Alcantara, seria bien, ir, à visitar sus Reliquias, i que tendria especial consuelo en cõmunicar vn Religioso Ciego, que havia sido Provincial, i se llamaba Fr. Miguel de Serradilla, cuio credito de espiritual era mui publico en aquella Comarca. Como D. Baltasar se movia tan facilmente à las cosas de Devocion, quanto se abstrahia, de las que podian serle de Recreo, presto se conformò con el dictamen del P. M. Arcos, aunque aquel Convento està fuera del Arzobispado, en el Obispado de Abila.

Sale de Talavera dejando mui encomendado el Govierno, à Eclesiasticos, i Seglares.

1573 Previnose la Iornada, i haviendo el Cardenal encargado al Vicario del Cabildo de la Colegial, à los Curas, i demàs Eclesiasticos el cumplimiento de sus obligaciones, i, con especialidad al Vicario, i al Corregidor: Que procurasen estar mui vnidos, para que assi se aiudasen los dos Brazos de aquella Republica mutuamente, al maior servicio de N. Señor. Despedido de Todas las Cõmunidades, con la Familia precisa, por no embarazar à los Religiosos, à XIX. de Maio, saliò para la Villa de Arenas, haviendo tomado al salir las Bendiciones del Santissimo Sacramento, i de N. Señora del Prado, dejando à los Pobres con grandissimo desconsuelo, por haverseles ausentado tal Padre, tal Pastor.

Edificacion, con que estuvo en Arenas.

1574 Llegò por la tarde à la Villa de Arenas (son palabras del P. M. „ Arcos las que se siguen) Fuese à apear al Convento de los Franciscos Descal-

„ calzos; i, despues de haver hecho oracion al Santissimo, i à S. Pedro de
„ Alcantara, i hablando vn rato con la Communidad, se retirò à su Aloxa-
„ miento, à cumplir con las obligaciones del Rezo, i otras Devociones.
„ Cenò despues retirado de los demàs, que le acompañaban; i se quedò solo
„ con vn Aiudadecamara, i la demàs Familia se recogiò en el mesmo Con-
„ vento (Que tiene mucha capacidad) i su Eminécia se quedò vestido sobre
„ la cama; i, quando tocaron à Maitines, antes que los Religiosos fuessen al
„ Coro, se fue à vna Tribuna de la Iglesia, que està enfrente de la Capilla del
„ Santo; i allì se puso de rodillas; i estuvo assi todo el tiépo, que duraron los
„ Maitines (que los dixeron con mas que ordinaria Devocion, por ser de S.
„ Bernardino de Sena, celebridad de las mui clasicas de la Religiõ) i despues
„ tuvieron vna Disciplina de Tres Misereres, que Todo durò mui cerca de
„ Tres horas, sin hacer, en Todo este Tiépo, mas movimiento, q̃, de quando
„ en quãdo vnos gemidos mui tiernos, i Devotos. Despues de haverse ido los
„ Religiosos del Coro, volviò à su Celda, i se recogiò hasta la Mañana; i, aũ-
„ que passò mala noche su cuerpo, la debiò de tener mui alegre su Espiritu,
„ porque le vimos con vn rostro alegre, i risueño, i de gran Paz.

1575 Hasta aqui el P. Arcos. I, pues conjeturò, por la alegria del ros-
tro el Consuelo del Cardenal, cierto es, que no lo supo dèl mismo. A los Re-
ligiosos, que le sintieron en la Tribuna, deberia parte de las Noticias; i parte
al Aiudadecamara. Prosigue el P. Arcos.

„ 1576 Havia prevenido à la Familia, q̃ cõfessase; i en su Missa diò à to-
„ dos la Communion. Despues se quedò, à dar Gracias; i oiò las Missas de
„ los Sacerdotes, q̃ le acompañabamos. Lo restante de la Mañana passò dã-
„ do lymosnas à los Pobres de Arenas, i de los Lugares vecinos, que acudie-
„ ron muchos. El Maiordomo tenia prevenida comida de Viernes, por ser-
„ lo, de mucho regalo, que le hai en aquella Tierra, juzgando; gustaria su
„ Eminencia de tener Huespedes algunos Religiosos, demas de los Cõmen-
„ sales; i no fue assi; porque, en tocando al Refectorio, se entrò con la Com-
„ munidad, i mandò: que ninguno de la Familia entrasse. Tomò el Vltimo
„ Assiento, i alli le pusieron lo mesmo, que à vn Religioso, de Pan, i Comi-
„ da, que fue vn par de huevos, vna escudilla de potage, i vnas verzas coci-
„ das. Diò Gracias con los Religiosos, acompañandolos, en todo, lo que hi-
„ cieron, i huvo Personas de su Familia, que, viendolo, no quisieron comer,
„ ò no pudieron; porque no quedasse corrido su Iuicio, haciendo, lo que de-
„ jaba de hacer su Eminencia, tiniendo ellos mas fuerzas, i menos, que ven-
„ cer para el mal tratamiento.

„ 1577 Despues de haverse recogido vn rato, i rezado Visperas, visitò
„ algunos Religiosos: al P. F. Miguel de Serradilla mui despacio, consultan-
„ do sus cuidados, i el deseo de dejar el Arzobispado: pidiòle; suplicasse à N.
„ Señor le diesse fuerzas para llevar la Cruz, ò se la quitasse. Tambien visitò
„ las Hermitas de la Huerta, q̃ son mui devotas, i en cada-vna quisiera que-
„ darse. Diò al Convento cien fanegas de trigo de lymosna; i tambien la diò
„ al Convento de S. Agustin: pidiendoles perdõ, de no poder alargarse mas,
„ por ser tantos los Pobres, i las obligaciones del Arzobispado.

„ 1578 Con esto se despidiò del Santo, i llegò à dormir à Velada, Con- Sale de Arenas.
„ vento tambien de los Padres Descalzos. Havianle puesto la cama en
„ vna Pieza Grande; i, entrando en ella, pidiò le diessen vna Celda; i re-
„ plicando los Religiosos; era mui estrecha, dixo: *Ser, lo que havia menester:*

„ condeſcendieron con ſu guſto, i decia deſpues; Que en ſu vida havia teni-
„ do maior conſuelo, que el que tuvo en el Refectorio de Arenas, ni mejor
„ Dormitorio, que el de Velada. Diò à los Religioſos libranza de cinquenta
„ fanegas de trigo (de los granos de aquel Año; porque los del Antecedens
„ te ſe havian ia dado) con orden al Maiordomo de Talavera, de que ſe las
„ llevaſe al Convento.

Llega à Cebolla.

„ 1579 Brevemente volviò, à entrar en ſu Arzobiſpado, i fue à hacer
„ noche à Cebolla, donde le aguardaba ia la demas Familia, que havia que-
„ dado en Talavera: i Yo iba con la obligacion, de que dixeſemos el *Te Deũ*
„ *Laudamus*, en viendo la Torre de la Igleſia, donde ibamos, à parar, ò por
„ donde paſabamos vna Antifona, i Oracion del Santiſsimo Sacramento, cõ
„ la de Todos Santos. A Todos los Paſſageros Pobres paraba la Litera, les
„ daba lymoſna, i les hacia diferentes preguntas: *De que Lugar eran. Como lo*
„ *paſſaban. Si tenian Hijos. Si les enſeñaban la Doctrina Criſtiana. Como lo ha-*
„ *cian los Curas, i Miniſtros.* I algunas veces ſacò grande fruto deſtas Pre-
„ guntas, por la luz, que le daban, para remediar muchas coſas, aſsi de eſcru-
„ pulo, como de neceſsidad. Haſta aqui el P. M. Arcos, à quien ordinaria-
mente llevaba D. Baltaſar en ſu Litera, eſta Viſita.

Llega el Cardenal à Toledo.

1580 De Cebolla paſsò à Brujon; i, haviendo hecho, lo que en los de-
mas Lugares de Viſitar la Igleſia, informarſe; ſi havia algunos eſcandalos,
que remediar, i ſocorrer los Pobres, paſsò à Toledo, donde entrò mui tem-
prano, con general aplauſo de Todos, i conſuelo de los neceſsitados. Apeòſe
en la Santa Igleſia con grandiſsimo Concurſo, que contencioſamente ſe ha-
via juntado con hanſia de recebir ſu Bendicion. Diòla à Todos, i, deſpues de
haver cumplido con ſus Devociones, con grande Acompañamiento, ſe fue à
ſu Palacio.

Diſpone pacificamente el Govierno de la Proceſsion del Corpus.

1581 El cuidado, de que la Fieſta del Corpus ſe celebraſe con la De-
vocion, i Paz, que conviene, ſacò à D. Baltaſar de Talavera, deſeoſo de ocur-
rir con ſu Preſencia à qualquier embarazo, que pudieſſe haver. Determinò-
ſe: Que governaſe la Proceſsion el Vicario General, con otros dos Preben-
dados, que Todos Tres llevaſen baſtonzillos, aunque con alguna diferencia
el del Vicario. Que ſus dos Fiſcales Eccleſiaſtico, i Secular ſe detuvieſen, en
llegando al Racionero menos Antiguo, que termina el Cabildo. Logròſe el
Santo Zelo de ambas Partes, pues deſde entonces ſe ha hecho la Proceſsion
decentiſsima, i pacificamente, continuando el Cabildo el rendimiento, i reſ-
peto à ſu Prelado, que tan exemplarmente profeſſa; i el Arzobiſpo la eſtima-
cion, i cariño, que ſiempre tuvo à ſu Cabildo. Concordia, que ſe conſervò, i
ſe conſerva ſin interrupcion.

Diſpone, comer cõ Trece Pobres Vergonzantes los Iueves, i como ſe mortificaba.

1582 Aunque los exceſsivos gaſtos del Viage, i las lymoſnas continuas
tenian mui alcanzada la Hacienda del Cardenal, nunca ſupo eſtrecharſe ſu
Caritativo Animo; antes le dilatò, quando otro, de menos viva Fè, deſma-
iàra, ò le faltàra totalmente: pues augmentò, por eſte Tiempo à la Meſa de
los Treinta Pobres del Mandato (Carga de la Dignidad, como ia * adver-
tî) dar de comer à Trece Pobres Vergonzantes, elegidos por los Curas; i co-
mer con ellos, como lo hizo en qualquier Lugar, donde ſe hallaba. Sentabaſe
junto al mas Enfermo, i Aſqueroſo; i, al comer las ſopas, ia comenzada la eſ-
cudilla del Pobre, ſe la trocaba D. Baltaſar, i tambien la cuchara; lo meſmo
hacia con los platos, que ſe iban ſirviendo, acabando de comer, lo que el Po-
bre havia comenzado. Acabada la Comida, daba à ſu Pobre agua para la-

* Num. 1516.

var-

varſe,hechavale la Tohalla,i le enjugaba las manos con notable devocion,i humildad. Deſpues, eſtando los otros ſentados,iba dando à cada vno vn papelillo con quatro reales: (I muchas veces los duplicaba,ſegun reconocia las neceſsidades)para que cenaſen les decia,que ſe los daba, aunque pocos dejaban de llevar baſtante prevencion de Reliquias de la comida, deſtinadas à cena. Volviaſe à ſentar con ſus Pobres,i vn Capellan hacia vna breve Platica,exhortandolos à la Obſervancia de la Lei de Dios,i à la Tolerancia de los Trabajos. Eſto era los lueves.

1583 Repetia eſte Acto de tanta Caridad, Humildad,i rara Mortificacion,con otros Seis,ò Siete Pobres las Viſperas de Todas las Feſtividades de Nueſtra Señora,i otros dias de ſu Devocion,añadiendo;hacer en pie oficio de Maeſtre-ſala,quedandoſe con lo menos,i lo peor,para comerlo, ò con los meſmos Pobres,ò retirado,por comer à ſolas algunas frutas ſecas,ſin Teſtigos de ſu abſtinencia;huiendo ſiempre, quanto la obligacion del buen exemplo le permitia,las ocaſiones,de hacer publicamente coſa, que pudieſſe conciliarle eſtimacion. Repite èl meſmo Acto las Viſperas de N.Señora,i otros dias.

1584 Pareciale ſiempre poco,quanto hacia, por los Pobres; pero, ſi eran Parientes,tiniendo la Caridad por ſoſpechoſa, como aconſejada de la Carne,i de la Sangre,aun lo poco le parecia demaſiado,i aun parecia Miſerable al ſocorrerlos,quien tan liberal ſocorria tantos miſerables. Era D.Frãcifco de Sandoval, Primo ſuio. Su Neceſsidad le hacia Digno de ſocorro; mas,para que eſte no paſaſſe à nueva materia de deſperdicio, como ſe debia temer de ſu poco govierno,mandò D.Baltaſar: Que el ſocorro, con que le aiudaba,ſe entregaſe à Doña Maria Roman ſu Muger,Señora mui Cuerda, i mui Criſtiana. Otro ſocorro de quinientos ducados ſeñalò à ſu Primo D. Lope de Moſcoſo,atendiendo,à que *las lymoſnas deben ſer congruentes remedios de Pobres,no ſuperfluidades ,que los hagan,con perjuicio de otros innumerables,à titulo de* Pobres, *Ricos.* Rezelabaſe, de quanto hacia por Parientes.

1585 La meſma atencion tenia en dar Prebendas, i Rentas Eclefiaſticas. Pidiòle el Marques de Aſtorga,Pariente de ſu Maior eſtimacion, dieſe vna Canongia à D.Iuan Oſſorio,Hijo ſuio:i le reſpondiò: Que con mucho guſto le haria la Gracia;pero que deſeaba, para que honraſe la Santa Iglefia,que ademas de ſu Calidad,eſtuvieſe Decorado con los Meritos de Virtud,i Letras,entrando en algun Colegio Maior,i oponiendoſe à Catedras. Todo lo tuvo D.Iuan;i luego le diò vna Canongia;i, quando fue,à reſidirla, le pidiò;leieſſe en la Vniverſidad de Toledo vna Leccion Extraordinaria, halentandole,para que mereciefe los maiores Pueſtos,no ſolo por Hijo de ſu Padre,ſino por ſu Virtud,i ſu Doctrina. Su atencion en las Proviſiones de Prebendas.

1586 Tralan tan continuas,i largas lymoſnas mui atareados à los Cõtadores,i Miniſtros de Hacienda,que,para cumplir, lo que ſe les ordenaba, no dejaban,huvieſe coſa ſobrada en las Maiordomias. Por eſto deſeabã vnos, i otros;que D. Baltaſar ſe fueſe à la mano,en deſpachar Libranzas. Ninguna razon de Prudencia Humana pudo detener el Raudal de ſu Miſericordia, cuias Avenidas provenian de ſu Fè;pero,como no Todos la tenian tan viva, la que no pudieron detener el Deſpacho de las Libranzas, detenian algunos Maiordomos el Cumplimiento,diciendo: No tener efectos;antes bien hallarſe arrieſgados,à que,ſi ſu Eminencia faltaſe,huvieſen de perder algunos, que,por darle guſto,havian adelantado à los Frutos. Hallaſe alcanzado de Hacienda. Detienenſe algunas libranzas.

1587 Entendiò eſta Detencion D. Baltaſar,i ſintiòla,mas por lo que Sientelo D.B.

tenia

tenia de falta de Confianza,i por la que hacia la puntual à los Pobres; que por el Deſcredito de ſus Libramientos. Para ſocorrer con mas brevedad los Pobres,i ocurrir al rieſgo de los Maiordomos,hizo,que Todos ſe juntaſen, con los Contadores,i Otros Miniſtros,i ſe tanteaſe la Hacienda, i lo Librado,para tomar la mejor forma,que ſe pudieſe en Vno,i Otro.

Modo de ſocorrer los Pobres.

1587 Mientras eſte ajuſte ſe concluîa;el Modo,que hallò ſu ardiente Caridad,para no diferir el ſocorro à los Pobres, fue, tomar algunos Platos de plata,quando eſtaba ia pueſta la Meſa,ò enviar por ellos à la Repoſteria,i darlos de ſu mano. I aun fuera deſta ocaſion,ſolia hacer lo miſmo,quãdo juzgaba,que lo inſtante de la neceſsidad,no podia eſperar el comun curſo de la Cõtaduria. Luego decia al Maiordomo: Rebajaſe al Repoſtero,i otros Criados,à cuio cargo eſtaba la Plata de ſu Recamara,las Piezas,que havia dado.

Dà Toda la Plata de ſu Recamara à vn Pobre.

1588 Vna vez diò à vn neceſsitado toda la Plata,que le ſervia en la Recamara,quando ſe veſtia,i mandò: Que ſe ſupliеſe la falta con otras tãtas vaſijas de peltre,aunque deſpues de algunos dias,redimieron los Contadores la Plata.

Buen efecto del Tanteo.

1589 Favoreciò Dios,admirablemente ſu Caridad;porque en el Tanteo de la Hacienda ſe hallò;que,aunque algunos Maiordomos la alcanzaban en algunas conſiderables cantidades;otras maiores debian otros. Pareciò cõtender piadoſamente Dios,i D. Baltaſar ſu Providencia en darle: èl en dar por ſu Amor.

Vigilancia ſobre los Viſitadores,i Miſioneros. 67 1. Petr. 5. Tanquam Leo rugiés circuit,quærens,quem devoret.

1590 Tenia ſiempre altamente repueſto en ſu Corazon: Que el Prelado,como buen Paſtor,vele continuamente ſobre ſus Ovejas, temeroſo, de que ſuceda,arrebatarle alguna,por ſu negligencia,el Lobo Infernal,que(67) como Leon,anda bramando,i rodeando,ſin ceſſar,el Redil de la Igleſia; para tragar la Oveja,que incauta ſe deſvia de ſu Paſtor. Eſte dictamen hechò mas hondas raices en ſu Alma con las experiencias de la Viſita (*No hai eſpeculacion,que ſepa,como la Practica*)i aſsi puſo maior cuidado,en que los Viſitadores cumplieſen entera mente con ſus obligaciones; i en que los Miſsioneros anduvieſſen continuamente por el Arzobiſpado,porque nunca faltaſe paſto Eſpiritual en ſus Deeſſas.

1591 Eſte nuevo fervor,i mas intenſo deſeo de cumplir con las Apoſtolicas Obligaciones del Oficio Paſtoral,manifieſtan dos Cartas, que, para edificacion commun,me pareciò trasladar aqui.

A LA CONGREGACION DEL SALVADOR de Madrid.

„ HA ſido para mi de gran conſuelo la Carta de V.ms. de 29. del paſa-
„ do,por las buenas Nuevas,que la acõpañan del fruto,que ha hecho
„ la Miſsiõ en el Partido de Canales,à que me hallo obligadiſsimo,i deſeo-
„ ſo,de que la Congregacion conozca la eſtimacion que hago,de tener tales
„ Coadjutores,que aſsi me aiudan à cumplir mi Primera,i Maior obligaciõ:
„ i,quando V.ms. cooperan tanto en el alivio de los cuidados mas principa-
„ les de mi Oficio,bien creeràn,lo que deſearè el augmento de la Congre-
„ gacion;i ſervirla en comun,i en particular. Suplico à V.ms. continùen tan
„ ſantos Exercicios,que es el maior ſervicio,que pueden hacer à Dios N.S.
„ i el Miniſterio mas proprio de Nueſtro Eſtado;i el que N.Salvador Ieſu-

„ Criſ-

„ Criſto,i ſus Santos Apoſtoles practicaron en el Mundo. Su Divina Ma-
„ geſtad conſerve,i augmente eſſa Santa Congregacion en ſu Gracia, como
„ deſeo. Toledo, Maio 30. de 1651.

AL P. MANVEL HORTIGAS, DE LA Compañia de Ieſus.

„ 1592 HAllome con dos Cartas de V.P. mui conſolado, por las bue-
„ nas Nuevas, que me dà del Fruto de las Doctrinas, que es
„ Exercicio mui del ſervicio de Dios N.S. i en la Corte mui neceſſario, por
„ la ignorancia, que tienen muchas Perſonas de los Myſterios de N. S. Fè.
„ I, aunque diverſas veces ſe ha intentado en Madrid introducir eſta Santa
„ Obra; i à los principios ſe ha hecho bien, deſpues ha deſcaecido el fervor.
„ Porque ſuplico ahora à V.P. continùe lo comenzado, que en nada puede
„ lograr mejor ſu Zelo. Bien creo, que la Materia tendrà ſus dificultades; i
„ aſsi eſcribo al Vicario, diga à los Curas ſu obligacion, i eſtime mucho al de
„ S. Cruz ſu cuidado, i atencion en eſte particular. Tambien tengo por mui
„ à propoſito, para eſtos Miniſterios à los Curas de S. Andres, S. Iuſto, i S.
„ Pedro, de quienes podrà, valerſe V.P. Los Clerigos de la Congregacion
„ del Salvàdor ſon mui exemplares; i ſu Principal Inſtituto es la Enſeñanza
„ de la Doctrina; i me parece aiudaràn mucho à V.P. ſi guſtare de emplear-
„ los en eſte Miniſterio. I no hai que perder la confianza: que Dios hace ſiè-
„ pre lo mas, quando ſe obra con Eſpiritu, i deſeo del Bien de las Almas, que
„ tanto le coſtaron. Las Indulgencias, que V.P. pidè, tengo concedidas: i eſ-
„ tàn impreſſas todas, las que ganan, los que aſsiſten à las Doctrinas; i ſe en-
„ viaràn cantidad de Papeles à V.P. i, ſi fuere neceſſario, de nuevo concedo
„ los cien dias, que puedo, à Todos los que aſsiſtieren à eſtos Santos Exer-
„ cicios. Suplico á V.P. me aviſe de Todo, lo que ſe fuere obrando, porque
„ eſtas ſeràn ſiempre las Cartas de mi Maior Conſuelo, i el Alivio de los cui-
„ dados, que vienen en otras. Dios nos aiude, i guarde à V.P. en ſu Gracia,
„ como deſeo. Toledo, Iunio 20. de 1651.

1593 Enfermò D. Antonio Fernandez Portocarrero, Dean de la S. Igleſia, i reconociòſe mui peligroſa la dolencia. Viſitòle muchas veces Don Baltaſar: i, hallandoſe ia al Cabo, la vltima noche le aſsiſtiò à ſu cabecera, aiudandole en aquel trance terrible, de rodillas, con vn devotiſsimo Crucifixo en la mano. Concediòle todas las Indulgencias, que podia à cada Acto Virtuoſo, que hiciefe; i precediale, con grande eſpiritu al hacerlos de Fè, Eſperanza, Caridad, Contricion, i otras Virtudes. Diſponiale con tan encendidas Oraciones Iaculatorias; que con el fuego de Amor de Dios, que ſacaban las puntas de aquellas Eſpirituales Saetas de la fragua del Corazon abraſado del Cardenal, no ſolamente inflamaban el del Moribundo; ſino los de Todos los Circunſtantes, derramando copioſas lagrymas, aun menos por ver conſtituido en aquella afliccion, al que agonizaba, que por ver tan enamorado de Dios à D. Baltaſar. Aſsiſtiò deſpues al Entierro con particulares mueſtras de Sentimiento. Muerte del Dean.

DON BALTASAR DE MOSCOSO, Y SANDOVAL.

LIBRO SEXTO.

DESDE QVE VA A MADRID, I, HAVIENDO visitado los Partidos de Alcalà, i Guadalaxara, vuelve à Madrid, despues à Toledo.

CAPITVLO I.

VA A MADRID. MANDALE EL REI; PRESIDIR à la Iunta de la Concepcion. Fundacion de la Concepcion Benita en Toledo. Augmeta las lymosnas, i socorre algunas Personas de Calidad. Aiuda al Aprovechamiento de las Religiones. Funda el Recogimiento de Niñas del Refugio: dispone se restaure el de las Mugeres perdidas. Solicita se escriban las Excelencias de San Pedro. Assiste al Rei en la Capilla. Llega el Iubileo del Año Santo, i le publica D. Baltasar.

Và à Madrid, i hallando señalado al Nuncio para el Bautismo, se escusa de assistir.

1594 POR Iulio deste Año de LI. pariò la Reina Nuestra Señora D. Maria Ana de Austria à la Serenissima Infante D. Margarita Maria, que muriò Emperatriz de Alemania, en Viena de Austria, à XII. de Marzo, Año de M.DC.LXXII. Por ser el Primer Parto, pareciò à D. Baltasar ir, à dar el Parabien à sus Magestades. Nombrò el Cabildo, para que le fuessen acompañando, i de su Parte diesen al Rei el Parabien, Comissarios à D. Luis de Velasco, D. Miguel Ferrer, D. Pedro Lopez de Inarra, i D. Diego Ossorio, Canonigos de la Santa Iglesia. Quando llegò à Madrid, hallò destinado al Illustril-

trisſimo Señor D.Iulio Roſpilloſi,Nuncio de ſu Santidad (Deſpues Sumo Pontifice) para que adminiſtraſe el Bautiſmo. I, aunque D. Baltaſar havia dado à entender,aſsiſtiria,ſe eſcusò,eſcribiendo al Valido;*no hallarſe buena*, notando la Carta con tal prudencia,que,ſin faltar à la humildad, ſignificò, *havian tenido poca memoria de ſus Dignidades*. Entendiòlo el Nuncio, i enviò ſu Auditor D.Franciſco Manzini,que proteſtaſe à D. Baltaſar ſu rendimiento,i con quan pronto animo cederia la funcion à ſu Eminencia. Recado,à que reſpondiò con grande eſtimacion,i Corteſia.Sirviò empero,haver el Valido reconocido ſu reparo,de que le llamaſe el Rei,para bautizar los Principes,que ſucedieron. Pareciò al Cardenal detenerſe vn poco en la Corte,aſsi para ir adquiriendo, con mas eſpacio, algunas noticias, que en otras partes no ſe configuen, como para fomentar los muchos Negocios, que tiene la Dignidad en los Conſejos,i Nunciatura.Tomò la Caſa del Còde de los Arcos, donde havian vivido ſus Anteceſſores, i diſpuſo; tener, dentro della,la Audiencia del Vicario,para poder mejor atender à Todo; i hacialo con tal Vigilancia,que muchas veces, deſde ſu Quarto,regiſtraba la Audiencia.

1595 Reſolviò ſu Mageſtad;ſe inſtauraſe la Iunta,que de ſu Real orden,i de ſus Glorioſos Progenitores,ſe havia tenido algunas veces,para ſolicitar;ſe difiniieſe el Myſterio de la Puriſsima Concepcion de Nueſtra Señora.I, haviendo entendido,que D.Baltaſar eſtaba de aſsiento en Madrid, le enviò Decreto,para que preſidieſe en la Iunta,à la Verdad Graviſsima, no ſolo por la Materia,que en ella ſe conferia, ſino por los Sujetos nombrados para ella,que fueron el Doctor D. Antonio Calderon, Canonigo Magiſtral de Toledo,Maeſtro de la Sereniſsima Infante Doña Maria-Teresa,hoi Reina Criſtianiſsima,deſpues Electo Arzobiſpo de Granada. El Licenciado Ioſeph Gonzalez,de la Camara de Caſtilla. Fr.Pedro Manero, General de la Religion de S.Franciſco,deſpues Obiſpo de Tarazona,Hombre de tan profunda Eruditon, que no ſolamente ſe ſaliò, con ſondar la de Tertuliano, ſino con darſela à entender à los no Eruditos, haciendole hablar claro en Eſpañol.D.Fr.Alonſo Vazquez de Miranda,conſumado Teologo del Orden de la Merced, Abbad de Santa Anaſtaſia en Sicilia.Fr.Fràcisco Gamboa del Orden de S.Aguſtin,Catedratico de Prima de Salamanca,deſpues de otros muchos Pueſtos, Arzobiſpo de Zaragoza,i ſiempre eſtimado, por ſu Sangre,ſus Letras,i ſu Religion. Fr. Tomas de Herrera del meſmo Orden,i mui Docto.Fr.Alonſo de Herrera,Lector Iubilado,i Provincial de la Grande Religion de los Minimos,de S.Franciſco de Paula. El V.P.Iuan Euſebio Nieremberg de la Compañia de Ieſus.El P. Manuel de Abila,Provincial de la Doctiſsima Religion de Clerigos Menores. Varones Inſignes en Literatura,i Prudencia,i mui conformes Todos al Zelo incomparable,con que la Mageſtad de Felipe IV. procurò, adelantar, i adelantò el Culto del Myſterio de la Concepcion: i aſsi, eligir à D. Baltaſar Preſidente de tan Calificada Iunta,fue vno de los mas claros Teſtimonios del alto Concepto,que tenia de ſus relevantes Prendas,i ſingular Devocion à eſte Myſterio.Hizo el Cardenal mui particular eſtimacion deſta Merced, por darle ocaſion de emplearſe,como debia,en quanto fueſe guſto de ſu Mageſtad,i promover el Credito de la Original Pureza de Maria Santiſsima. Significò al Rei ſu reconocimiento,i ſuplicòle: Añadieſſe à los de la Iunta, à D. Pedro de Loſſada ſu Letrado de Camara,Canonigo de Toledo; Sujeto de

Nombrale el Rei Preſidente de la Iunta de la Concepcion.

Sujetos della.

de C. de D. B.
1651. 62.

de las Calidades, que hemos dicho. Vajò luego el Nombramiento, con que tenia D. Baltasar dentro de Casa, con quien communicar, lo que ocurria perteneciente à la Iunta, para assegurar, con el Consejo el acierto. Nombrò à su Secretario de Camara D. Iuan Isidro Pacheco, para que lo fuesse de la Iunta. Diputò para ella vna Sala capaz, decentemente alinada, segun la variedad del Tiempo, i el Verano cuidaba, que huviesse prevencion de dulces, i bebidas. Para dar feliz Principio à la Iunta, avisò los Nombrados, señalandoles dia, i hora, en que viniesen à la Primera Session, donde se determinò: Que Dias, i à que Horas, debian concurrir. I, porque los Religiosos acudiesen con maior decoro, señalò dos Carrozas, que los conduxesen, i reduxesen à sus Conventos.

Fundacion de la Concepcion Benita en Toledo.

1596 Quando tan fervoroso apassionado de la Virgen Madre de Dios presidia D. Baltasar esta Iunta, quiso la Divina Providencia honrar la Purissima Concepcion de Maria, por medio suio, con vn modo admirable. Hallandose sin succession, despues de algunos años de Matrimonio, Cristobal Navarro, i su Muger D. Andrea de Briones, vecinos opulentos de Toledo, sintieron en sus Corazones grandissimos deseos de emplear su Hacienda (Que con efecto llegò à Noventa mil ducados) en la Fabrica, i alimentos de vn Convento de Religiosas, con titulo de la Concepcion. Muriò Cristobal Navarro, sin haver podido conseguir la Licencia. Hallandose D. Andrea libre, tratò poner por obra este buen deseo, entrandose con diez Parientas suias en el Convento, que determinaba fundar. Despues de muchas Diligencias, hallando la Voluntad de D. Baltasar fixa en no conceder Nueva Fundacion, se puso con toda resignacion en sus manos. Acceptò la oferta con grande benignidad, i respondiòla, eligiesse el Convento, que gustasse de los ia fundados. Despues de haverlo encomendado à Nuestro Señor algunas Personas de acreditado Espiritu, i con especialidad Iuana de Iesus, Religiosa Benita, que muriò mui favorecida, i regalada de su Divina Magestad con trabajos, i Noticias sobrenaturales; resolviò D. Andrea, preferir el Convento, que siendo Beatario dedicado à S. Pedro, desde el Año de M. CCCC. LXXXVII. que le fundò Diego Fernandez de Vbeda Presbytero; el de DC. XXX. à devocion del Doctor D. Alvaro de Villegas, Canonigo Doctoral de Toledo, i Governador del Arzobispado, en tiempo del Cardenal Infante, havia admitido la Regla del Patriarca S. Benito, para ser Recoleccion de su Antiquissimo Orden. Las condiciones, que propuso D. Andrea, fueron. I. Que la recibiesen para ser Religiosa, i à diez de sus Parientas. II. Que se intitulasen Religiosas de la Purissima Concepcion. III. Que mudasen la Cogulla negra, quedandose con su propria Regla de S. Benito, en Habito blanco, Escapulario, i Manto azul. IV. Que fuesse la Virgen concebida en Gracia Vnica, i Perpetua Patrona. En Todas las condiciones vino D. Baltasar, por no oponerse á la Perfecta observancia de la Santa Regla. I assi haviendole dado noticia D. Francisco de Morales, su Secretario de Ordenes, i de la Correspondencia con los Conventos de la Filiacion, de que havia Carta de D. Andrea, con hallarse acostado, i ser muy tarde, mandò; le leiesse la Carta; i, haviendola oido con Extraordinario consuelo, diò orden à D. Francisco, para que al punto escribiesse vn Decreto en la mesma Carta, cometiendo al Consejo de la Governacion el ajuste, segun lo en ella contenido. Llamò à su Lymosnero, i mandòle; que la mañana siguiente; se dixesen por su Intencion docientas Missas, i dixo à D. Francisco: Estas Missas son por el buen successo

deste

deste Negocio. Las Escrituras se otorgaron; ante Domingo Lorenzo, à XXII. de Maio deste Año de LV. Aprobòlas D. Baltasar, i enviòse à Roma por Bula, para que lo tratado se executase con Autoridad Apostolica. Vino la Bula el Año de LIII. Despachada à XIII. de Agosto del mismo Año, con que Todo se hizo. No sè, que haia otro Convento con la Santa Regla de S. Benito, Titulo, i Habito de la Concepcion, sino este. Es vna Casa verdaderamente de Dios, i Puerta del Cielo; pues desuerte viven sus Habitadoras, que admitirlas la Puerta à su Clausura, es abrirse, para introducirlas à la Gloria. Parece, premiò Dios à Nuestro Presidente con la Fundacion deste Convento el ardor con que atendia à la Iunta. Disponiendo marabillosamẽte, que por su medio se erigiese tan Ilustre Religioso Trofeo de la Victoria, que consiguiò su Madre de la Culpa en su Purissima Concepcion.

1597 Ningunas Ocupaciones, por Graves, i Piadosas, que fuesen, podian divertir à D. Baltasar del cuidado de los Pobres, que tan entrañado tenia en su Alma; i assi, reconociendo; que andaban muchos Soldados Pobres, i estropeados por Madrid, juzgando prudentemente, debian, ser preferidos à los demas, los que, por haver arriesgado sus Vidas, en Defensa de su Rei; i su Patria, se veian en estado tan miserable, mandò al Lymosnero; eligiese de los los Doce Pobres, à quien se daba de comer cada dia; i que se avisase à los Curas; nombrasen de sus Parroquias los Trece Vergonzates, con quien havia de comer los Iueves. Manda; que los Doce Pobres Cotidianos sean Soldados.

1598 Socorria tambien à muchas Personas Particulares, con tanta Liberalidad, que aun la Gloria inseparable del *Dar*, les daba, vistiendo la *Dadiva* con disfraz de *Deuda*. Cosa, que poquisimos saben dar, aunque sepan dar mucho. Tenia D. Pedro de Toledo, Hermano del Señor de Higares, vna Pension, sobre la Dignidad, de quinientos ducados. Puso se en Habito de Soldado, i fue à servir á la Armada. Despues de haver servido en algunas ocasiones, con grande credito, volviò à Madrid; i, sin haver impetrado Caballerato, fundado solo en vna Dispensacion del Nuncio, intentò, proseguir en la Cobranza. Reparò el Cardenal en la Novedad del Trage, i la insuficiencia del Despacho, por advertencia del Contador. Hablò à D. Pedro; i, reconociendo el Piadoso Prelado su descommodidad; sus buenas Prendas, i sus Servicios, le animò para que los continuase, i mandò: Se le despachase Libramiento de lo corrido, añadiendo: *Que siempre havia de pagar esta Pension. Porque à Caballeros, que cumplian, como D. Pedro de Toledo, con sus grandes Obligaciones: i se empleaban tan vtilmente en el Servicio del Rei, se les debia ayudar, quanto fuese posible, halentando à los de su porte, à seguir tan loables Exemplos.* Executòlo, cuidando, de que se pagase esta Pension con toda puntualidad, al que tan valerosamente servia en la Campaña; hasta que, siendo Maestro-de Campo, le mataron en el sitio de Hielves, dejando, à quantos le havian conocido, con especial dolor de su temprana Muerte. Como socorria à Personas Particulares. D. Pedro de Toledo.

1599 Tuvo noticia, de que algunas Religiones intentaban, en esta Provincia de Castilla la Nueva, señalar algun Convento de Recoleccion, donde los mas Desengañados pudiesen retirarse, à exercitarse con mas Perfeccion en la Observancia Regular, i atendiesen, con mas desembarazado Zelo al Aprovechamiento de las Almas. Al punto se ofreciò, à favorecer tan Santos Intentos; i, de hecho, lo hizo, dando al Convento de Nuestra Señora del Carmen de Valdemoro cien fanegas de trigo, cada año. Solicitò, quanto pudo: que las demas Religiones, que carecian de Casa de Recoleccion, siguiesen Ayuda al Aprovechamiẽto de las Religiones.

sen aquel Exemplar; porque, aun los essentos de su Iurisdiccion, no lo estaban de su Caridad, i Solicitud; i assi, quando celebraban Capitulos Generales, ò Provinciales, de la mesma suerte socorria à Todas las Religiones, como si fueran de su Filiacion; ordenando sus Lymosnas, i sus Consejos (Que no eran menos estimables socorros) no solamente, à que los Capitulares tuviesen lo necessario; sino, à cooperar, quanto pudiese, à que, en sus Elecciones, i ordenaciones, buscasen la maior Gloria de Dios, i Reformacion de sus Costumbres; que es la Reforma sustancial de los Institutos.

1600 Atendiendo à Todo D. Baltasar con su fervoroso Zelo, enviaba su Lymosnero à las Iuntas del Refugio, i, de noche, à las Rondas, la semana que tocaban à su Amo. Con esta ocasion tuvo noticia, que, de ordinario, encontraban muchas Niñas, que, por Huerfanas, i desamparadas, se quedaban en las Plazas, i andaban por las calles mui à deshora, expuestas à todos los peligros, que, en la Corte con especialidad, se dejan entender.

Principio del Recogimiento de las Niñas del Refugio.

1601 Esta Noticia movió à grande compassion el Corazon del Caritativo Pastor; i assi trató, al momento, con eficacia, del remedio. Acordandose de vn Recogimiento, que havia visto en Roma, juzgò; seria mui del Gusto de Dios, erigir otro. Communicòlo con sus Ministros: i haviendo discurrido todo, lo que se ofrecia en la Materia, mandò, tomar una Casa en la calle del Rubio, hacia la Puerta de Fuen-Carral, i acommodarla para el intento.

1602 Buscaronse Mugeres de toda satisfacion, para que educasen, como convenia, las Niñas, enseñandolas todo genero de labores; Exercitandolas en virtudes, i ministerios proprios de su sexo. Para este efecto mandò; venir del Recogimiento de Toledo à D. Iuana del Rincon, que le havia governado con grande credito de Virtud, i Prudencia. Comenzaronse, à congregar Niñas Huerfanas de edad de siete años, à diez: i, haviendo dispuesto un Oratorio mui decente, se dixo la Primera Missa dia de S. Andres deste Año de LI. con increible gozo del Cardenal, por haver dado principio à una Obra tan del Servicio de N. Señor, i que esperaba, havia de ir en grande augmento.

1603 No quiriendo tener en ella mas parte, que las de sus buenos deseos, i, procurando su Perpetuidad, discurrió: Era el Instituto mui proprio de la Hermandad del Refugio. Tratò de darla el Patronato; i, aunque hizo la Hermandad algunos reparos, le acceptò, como quien tan exemplarmente se emplea en obras de Misericordia, i Caridad; con que se intitulò: Recogimiento de las Niñas del Refugio.

Su Augmento.

1604 Crecieron tanto en el Numero, i en el Credito de la Virtud, i Disciplina, con que se criaban, que agregandoseles, en pocos años, muchas Porcionistas, fue necessario, trasladarlas à Casa mejor, i mas capaz en la calle del Prado, donde perseveraron algunos años. Hoi estàn en una casa contigua al Oratorio de la Hermandad el Refugio en la calle del Postigo de S. Martin.

1605 Certificado D. Baltasar de quanto se servia Nuestro Señor desta Fundacion, la socorriò, todo el Tiempo, que viviò, con cantidades de trigo, i maravedis, hasta mas de mil i quinientos ducados cada año, en lymosnas que daba, i Porcionistas, que sustentaba. Quando le avisaban; que alguna Doncella deste Recogimiento salia, à tomar estado, se alegraba mucho, i la ayudaba, i favorecia; pero con mas gusto, si el estado era Matrimonio, por tener dic-

dictamen, de ser mui provechosas, i exemplares en el Siglo, Mugeres, que haviendo vivido con tanta Virtud, i recato, como se usa en este Recogimiento, criasen despues sus Hijos, como las havian criado, i reformasen las costumbres de muchas con su exemplo.

1606 Desta opinion se originò; decir, haviendo tomado, à XIV. de Otubre de LV. el Habito de mi Sagrada Reforma, en el Observantissimo Convento de Guadalaxara D. Leonor de Sylva, i Mendoza, Hija de los Excelentissimos Duques de Pastrana D. Rodrigo de Sylva, i D. Catalina de Mendoza (Ya tambien Duques del Infantado) q̃ no debiá haver gustado dello sus Padres; porq̃ una Señora tan Virtuosa, como Grande, importaria mas al Comun Exemplo en el Siglo, q̃ en un Monasterio, donde cada Religiosa es un Vivo Retrato de S. Teresa. Refiero el sentir de D. Baltasar, el cõtrario tiene no pocos argumentos en su favor. Juzgo, que à la Pregunta: Si es mas acertado elegir las Grandes Señoras, inclinadas, con especial propension à la Virtud, el Estado Conjugal, ò el Religioso, se puede responder problematicamente, dejando la Question en terminos Communes.

1607 Al passo, que, con tanto fervor, i zelo se aplicaba D. Baltasar à quanto juzgaba maior servicio de N. Señor, le ofrecia su Magestad ocasiones de acumular meritos. Al principio deste Año de LII. en que entramos, le dixeron: Estaba en la Carcel de Corte una Pobre Muger, mui en dias de parir. Envió luego el compassivo Cardenal á D. Lazaro Panduro su Lymosnero, para que la socorriese en lo Espiritual, i Temporal; i mandòle: se informase de si havia otras Mugeres Presas. Hallò el Lymosnero Diez i siete, que havian preso las noches de las Pascuas, por andar perdidas, i perdiendo. Las Siete havian estado en el Recogimiento, que, con nombre de Galera, dispuso la Santa Reina Doña Isabel de Borbon: i, desde que faltò, fue faltando el cuidado de recogerlas, hasta que se cerrò.

1608 Con esta ocasion se le ofreciò al Arzobispo: Seria bien, se volviesen, à recoger semejantes Mugeres, i assi envió con el Lymosnero un Recado à Don Pedro de Amezqueta, Presidente de la Sala de los Alcaldes de Corte, representandole: Quan del Servicio de Dios seria, restaurar el Recogimiento; i que daria lo necessario para el Reparo. Hizo el Alcalde, como tan Gran Ministro mucho aprecio de la Intencion, i dixo: *Santa cosa, i à buen Tiempo.* Hablò al Administrador, i à la primera Audiencia envió à la Galera las Mugeres, que havian estado en ella, i à otras: cõ que se les volviò à poner aquel freno tan util, para que no se despeñasen. Cuidaba D. Baltasar de socorrerlas con algunas lymosnas, i mas con enviarlas algunos Religiosos, que las confessassen, i exhortasen, hasta reducirlas, à hacer Confession General.

1609 Quando dispuso, que el P. Antonio de Quintana Dueñas, de la Compania de Iesus, escribiese, de los Santos del Arzobispado, concibiò vehemente deseo, de que se escribiese del Glorioso Principe del Apostolado S. Pedro. Teniendo ahora noticia, q̃ el Illustrissimo, i V. Señor D. Iuan de Palafox, i Mendoza, que aun se detenia en Madrid, se empleaba en escribir las Excelencias de S. Pedro; i que un Cura del Arzobispado, Docto, i de mucha lectura, havia recogido buenos materiales para este intento, juzgando D. Baltasar, que el Assunto pedia Pluma tan Exercitada, i Decorada, como la del Obispo, dispuso: se le entregassen los Apuntamientos del Cura: à quien, sobre agradecerselo, premiò despues: mostrando, en esta diligencia el

de C. de D. B.
1652. 63. grande afecto, que tenia al Padre Vniversal, i Cabeza de la Iglesia; i el deseo de ver sus Prerogativas dignamente Escritas en Libro particular. Admitiò el Obispo de Osma los Apuntamientos, i quedò mui consolado D. Baltasar, esperando; vestiria con su dulcisimo estylo à S. Pedro, tan ricamente, que fuese el Ropage de su eloquencia Digno adorno de la Primera Tiara: i logrò se tan felizmente su esperanza; que, llenando el Concepto de la comun expectacion; si en tantos Libros, como nos havia dado excediò en la pureza de nuestro idioma, i lo conceptuoso del estylo à muchos; en las Excelencias de S. Pedro à si mismo. Publicò esta Obra Postuma el P. F. Iosef de Palafox, Cistercience, el Año de LIX.

1610 Llegadas las Fiestas de Navidad, assistiò à los Divinos Oficios en la Capilla Real: donde le pusieron Sitial, i Silla por la Dignidad Cardinalicia, enfrente de la Cortina del Rei, que le honrò el Dia de la Epifania, con mandar, le diese los Tres Calices en su Mano, para ofrecerlos.

Iubileo del Año Santo. 1611 Llegò, mediado Henero, el Aviso, de haver concedido el Papa, à instancias de D. Baltasar, el Iubileo del Año Santo, segun se havia promulgado en Roma el de L. haciendo su Santidad grande aprecio del Zelo, con que procuraba, por todos Caminos la maior Gloria de Dios, i utilidad de las Almas. Diò quenta à S. M. desta Gracia, i muchas el Rei al Arzobispo, por la Vigilancia, con que atendia à sus obligaciones Pastorales, desempeñando tan manifiestamente su acertada Eleccion, i Cristiana Porfia.

1612 Confiriò con sus Ministros D. Baltasar, el tiempo, i modo, con que debia promulgarse; i eligiò la Quaresma. Mandò, imprimir la Bula con las Diligencias, que se havian de hacer, para el Iubileo. Publicòse en el Arzobispado à VIII. de Febrero, para que à XVIII. comézase à correr el Termino por dos meses continuos.

Oponese el Commissario de la Cruzada, i vence D. B. 1613 Entendido este Despacho por D. Pedro Pacheco, Commissario General de la Santa Cruzada, intentò embarazarle, pretendiendo, deber declararse: Que, para ganar el Iubileo, era indispensable circunstancia; tener la Bula de la Cruzada. Replicò el Cardenal. Sobre la Dissension consultò à su Magestad, que remitiò la Decision à una Iunta. Decretòse à favor de D. Baltasar, con que corriò el Despachò en la forma, que se havia hecho para todas las Vicarias de la Diecesi.

1614 Escribiò à su S. Iglesia, i á Todas las Colegiales exhortando; à que Todos procurasen, conseguir tanto logro Espiritual; i con tal fervor, que, à imitacion suia, se halentassen los Pueblos, à poner los medios, que su Santidad pedia, para el Iubileo: i, con la direccion de su Doctrina, i Exemplo lo consiguiesen.

1615 Las Diligencias eran; visitar, por quince dias continuados, ò interpolados, las Quatro Iglesias, que señalaban los Edictos: rezando en cada una cinco veces el Pater noster, i Ave Maria. Confessar, i Comulgar vno de los quince dias, donde cada uno quisiese: i rogar à N. Señor por el Augmento de la Iglesia Catolica Romana, Paz, i Concordia entre los Principes Christianos. A las Communidades de Regulares, i Seculares se concediò: poder ganar el Iubileo, visitando, en Communidad, Tres dias, las Quatro Iglesias. A los Impedidos podia el Confessor, commutar estas Diligencias en otras factibles.

CA-

CAPITVLO II.

PROSIGVE LA MATERIA DEL IVBILEO. Diſpone las Miſsiones Annuales. Cuida con eſpecial deſvelo de los Conventos de ſu Filiacion. Provee el Arcedianato de Guadalaxara. Aſsiſte à la Proceſsion del Corpus. Señala Dias Feſtivos los de San Eugenio, San Ileſonſo, i Santa Leocadia. Aiuda à la Impreſsion de Marco-Maximo.

1616 LLEGADO el Primer Domingo de Quareſma XVIII. de Febrero; i, haviendo diſpueſto: Que Todos los Eclesiaſticos de Madrid acudieſen à la Parroquia de S. Salvador, dòde eſtaba el Obiſpo de Temnia, para llevar la Bula proceſsionalmente con Muſica, i Chirimias, fue D. Baltaſar à la Parroquia de Santa Maria, à eſperarla. Havia concurrido tanta Gente, que fue neceſsario; pedir à Don Luis Ponce, Capitan de la Guarda Eſpañola, una Eſquadra, para que hicieſe lugar; i con ſu acoſtumbrada, i de qualquiera temida eficacia, deſembarazaſe la Entrada. Eſtaba el Cardenal à la Puerta, deſde donde fue, acompañando la Bula haſta el Presbyterio. Colocòla el Obiſpo en el Altar Maior, i celebrò de Pontifical, quedando D. Baltaſar en ſu Sitial, dentro del Presbyterio. Predicò el Iluſtriſsimo, i Reverendiſsimo D. Franciſco Sanchez de Villa-nueva Arzobiſpo, Obiſpo de las Canarias, uno de los Eminentes Oradores, i mas Eruditos, que admirò la Real Capilla, en tiempo de Felipe III. i IV. Todo lo diſpuſo aſsi el Cardenal, para que, recibiendo los Fieles aquella Letra abierta de los Teſoros de la Sangre de Ieſu-Criſto, con la Veneracion poſsible, ſe comènzaſſen, à diſponer debidamente, para merecer participarlos, i quedaſen mui Ricos.

1617 Comenzaronſe à hacer las Diligencias el Dia ſiguiente; paſſados algunos, diſpenſaba D. Baltaſar por Comiſsion Apoſtolica, para que, en ocho dias, ſe pudieſe ganar el Iubileo. Mas à delante, para que baſtaſſen tres. Con que caſi Toda la Gente hizo muchas veces las Diligencias; como Particulares, en los Quince dias; i como Hermanos, ò Congregantes, en los Tres. Deſpues en los Ocho, i en los Tres, por la Diſpenſacion, valiendoſe D. Baltaſar deſtos arbitrios, para augmentar ſu Caudal, i el de los Fieles. Oigamos un Teſtigo tan de Viſta à todas las Acciones del Cardenal, i tan Calificado, como el Padre Maeſtro Arcos.

Como diſpenſaba en las Diligencias.

„ 1618 Promoviòſe la Devocion tanto, que no parece eſtaria Ninive, „ mas Penitente, que lo eſtuvo la Corte aquellos dias. Todas las Igleſias lle- „ nas de Perſonas, que confeſſaban, i comulgaban: las calles pobladas de „ Proceſsiones, unas de Religiones, acompañadas de Congregaciones, i „ Hermandades, con mucho numero de Caballeros, i Gente de todas „ ſuer-

Grande commocion de los Fieles, i como D. B. configuiò: no ſe repreſentaſen Comedias aquellos dias.

„ ſuertes. Otras de Congregaciones, i Cofradias, Todos con grande, i
„ ſingular Humildad, i edificacion. Su Eminencia ſuplicò al Rei: Que ſe ſir-
„ vieſe de mandar: No repreſentaſen Comédias aquéllos dias; i lo meſmo ſu-
„ plicò en otros, de diferentes Iubileos; i ſu Mageſtad lo mandò aſsi, condeſ-
„ cendiendo con la Suplica, i Santo Zelo de ſu Eminencia. Con que Todo
„ era Devocion, i buen Exemplo.

Diſpone, hagan las Diligencias los Mendigos, i los ſocorre.

„ 1619 No le dieron menos los Pobres Mendigos, i Eſportilleros. Que
„ Todos diſpuſo ſu Eminencia hicieſen las Diligencias en Communidad,
„ llevando deiante ſu Lymoſnero una Cruz de madera; i, à lo ultimo, acom-
„ pañandolos algunos Capellanes. El dia de la Communion huvo Confeſſo-
„ res baſtantes prevenidos en la Congregacion del Salvador, i en la Parro-
„ quia, donde ſu Eminencia les diò la Communion à mas de mil, con gran
„ conſuelo de ſu Eſpiritu, que le daba haliento para tanto trabajo. Deſpues
„ de la ultima diligencia, que fue eſte dia, volvieron los Pobres à caſa del
„ Cardenal, que los aguardaba à la Puerta; i, por ſu mano, i la de quatro Per-
„ ſonas (que Yo fui la Vna) diò à cada uno un Real, i un Pan.

Pide al Rei, haga las diligencias en publico: i las hace.

„ 1620 Siendo tan eficaz medio, para halentar, i mover à la Devocion,
„ el Exemplo del Principe, ſuplicò el Cardenal mi Señor al Rei; Se ſirvieſe
„ de ir un dia, à hacer las Diligencias. Executòlo aſsiſtido de poca Familia, i
„ de ſu Eminencia, i nunca pareciò mas Mageſtuoſo à ſus Vaſſallos, que,
„ quando le vieron entrar en las Igleſias tan Humilde, i andar las Calles con
„ la Devocion, que pudiera un Religioſo mui Obſervante.

Como hizo D.B. las diligencias.

„ 1621 Su Eminencia anduvo los Quince dias à pie, dàdo lymoſna por
„ las Calles: ſiguiendole mucha Gente de Todos eſtados, i muchos Prelados,
„ que ſe hallaban en la Corte, i los Sufraganeos: llenandoſe las Igleſias, don-
„ de entraba, por verle, i recebir ſu Bendicion; i agradecerle, con ternura, tan
„ grande Bien, como les havia traìdo en el Santo Iubileo, para tanto Apro-
„ vechamiento de las Almas.

„ 1622 El que ſe reconocia, i experimentò en Todo genero de Perſo-
„ nas, fue ſingular: porque las Lymoſnas Publicas, i Secretas fueron muchas,
„ las Reſtituciones innumerables, i el Apartamiento de Perſonas, que eſta-
„ ban en mal eſtado, fue de muchos, i no pocos, los que ſe caſaron. I en fin fue
„ una de las Coſas, que no ſe veen en un Siglo. Haſta aqui el P. Maeſtro Ar-
„ cos.

1623 A no ſer Teſtigo de viſta, tan fidedigno; i haver dado eſta Relacion, para Materiar eſta Hiſtoria, duro ſe me hiciera, creer; q̃ un Hombre tan ocupado, como D. Baltaſar huvieſe hecho tãtos dias las Diligencias. Pero à teſtificarlo de Viſta un tan calificado Deponiente, que ſe puede replicar? Perſuadome, à que el Deſeo de animarlos à Todos, con ſu Exemplo, le hizo lugar entre tan graves Negocios, para andar los Quince dias las Eſtaciones, juzgando ſantamente, que, por buen color, que tuvieſen las ocupaciones, ſi eſtorban Exercicios tan importantes, al ſuio, i al comun aprovechamiento, las debia tener, por (68) *Malditas ocupaciones.*

68 *Bernard. 1. de conſiderat. ſub init.* En quò trahiere Te habent hæ ocupationes maledictæ.

1624 Cuidò D. Baltaſar en eſte tiempo del Iubileo, de que fueſen mas Confeſſores, que los Ordinarios, à los Conventos de Monjas de ſu Filiacion, i à Todos los Recogimientos de Mugeres, Carceles, i Hoſpitales, ſin haver rincon tan olvidado, que no ſe iluſtraſe con la luz, que reſplandecia del fuego de ſu Caridad.

No,

1625 No, por considerar á sus Feligreses tan Ricos de los bienes Espirituales, omitia alguna diligencia, que pudiese conducir, à que su caudal se acrecentase. (Que no hai (69) señal mas cierta de poseer las Riquezas del Cielo, que desearlas, ni de carecer dellas, que no solicitarlas. Al contrario de las Temporales, precisamente estimadas, quando no se tienen, por lo que poseidas empalagan) i assi procurò D. Baltasar, con su hansioso deseo, de augmentar en sí, i en Todos las Virtudes; que los Padres de la Compañia repitiessen las Missiones, que acostumbran hacer, mediada la Quaresma. Diciendo; que, ia movidos los Corazones, con las Diligencias del Iubileo, se aplicarian con mas docilidad, i fruto à los Exercicios Devotos de las Missiones, i con estos se dispondrian excelentemente para cumplir con la Iglesia.

69 *Gregor. Homil. 16. in Evang.* Hoc distare inter Delicias Corporis, & Gordis solet, quod Deliciæ, quùm non habentur, grave in se desiderium accendunt: quæ verò avidè edunter, comedentem protinus in fastidium, per saturitatem vertunt. At contrà spirituales Deliciæ, quæ non habentur, in fastidio sunt, quùm verò habentur, in Desiderio.

1626 Aunque ordinariamente se correspondia con sus Vicarios, i Visitadores; en esta ocasion, escribiò à Todos; le avisasen individualmente del fervor, con que se havian hecho las Diligencias para el Iubileo, por Todo el Arzobispado: i, para que estas se lograsen, ofreciò por Todas sus Ovejas muchas Limosnas, i Sacrificios, i se exercitò, con singularissimo ardor, en quantos Actos Virtuosos pudo, para aplacar à Dios, i hacer Oficio de (70) Medianero, tan Proprio de su Sacerdocio, entre la Divina Magestad, i el Pueblo encomendado à su Solicitud.

Repitense las Missiones en Madrid.

70 *Deuteron. 5. 5.* Ego sequester, & Medius fui inter Dominum, & Vos.

1627 Con estos Exercicios, al procurar el Aprovechamiento comun, se promovia a si mesmo en la Virtud, de quien, como de Cabeza, se difundia por Todo el Cuerpo de la Diecesi; i, con especial influencia, por su Familia, en quien Todos admiraban sensibles medras, por lo exterior de la compostura modesta, que relucia en ella; i la puntualidad, con que frequentaba los Actos de Devocion: porque, aunque no tenia en Madrid Capilla, como en Toledo, i, por consiguiente, la commoda disposicion de retiro, que piden los Exercicios Espirituales; todas las noches se rezaba el Rosario, i Letania de Nuestra Señora, en una Galeria, assistiendo, quando no se hallaba legitimamente impedido D. Baltasar. Tambien havia cada Semana Conferencia de Teologia Moral, presidiendo su Confessor el Padre Iuan de Orduña.

Procura su Aprovechamiento, i el de su Familia.

1628 Desde este Tiempo dispuso, para maior aprovechamiento de las Religiosas de su cargo: Que, ciertos dias del Año se les hiciesen Platicas de desengaño, por Personas de toda Satisfacion, à quien mandaba entregar algunas cantidades, para que, con el consuelo Espiritual, que communicaban sus Palabras, juntasen el socorro, que necessitaban muchas Religiosas. Los Sujetos, que, en Madrid, se empleaban mas loablemente en este ministerio, eran el P. M. F. Nicolàs Bautista de la Observancia de mi Sagrada Religion, Predicador, i Teologo de S. M. i de tan relevantes Prendas de Virtud, Letras, Desprecio de las Honras, i Prudencia, que ninguno mereciò maior Veneracion en España; i el P. M. F. Geronymo Valderas, Provincial del Orden de Nuestra Señora de la Merced, despues Obispo de Badajoz, i de Iaen.

Atiende mas particularmente al cõsuelo espiritual, i temporal de las Religiosas.

1629 Con este medio, i el continuo cuidado de nombrar Superintendentes de los Conventos de Religiosas de entera satisfacion; i, para que lo fuese General Vno de los Magistrales, ò Penitenciarios de su Santa Iglesia, se adelantò tan evidentemente la Observancia; que parecian Conventos de Reformacion. Aprovechamiento, que debe atribuirse al trato de

Cuidado en poner Superintendentes de satisfacion.

de D. B. 63.

1652. Dios, i Oracion Mental, que plugò à su Misericordia se fuese introduciendo, donde no le havia, i que ha hechado tan hondas raices, que, segun dura, parece de Constitucion.

Dà gracias à S.S. por el Jubileo, i quenta de como se havia procurado ganar.

1630 Passados los dos Meses del Iubileo; escribiò à su Santidad, agradeciendole el Favor, i dando quenta del Fervor, con que se havian hecho las Diligencias en el Arzobispado.

Previene, no haia indecencias la Semana Santa.

1631 La continua Vigilancia, con que procuraba el Maior Aprovechamiento de sus Ovejas, le hizo, advertir este Año, entre tantas Ocupaciones; Que el Vicario, i sus Ministros atendiessen mucho, à prevenir; no huviesse indecencias en los Passos, que salen la Semana Santa en las Processiones, i en los que los llevan, ni en los Penitentes. I aunque en la Corte, por la multitud de la Gente, parece impracticable esta Cautela: con todo se reconociò, haverse logrado: i quan eficazmente influia el Zelo del Prelado en sus Ministros; pues despues de las Processiones andaban rondando, con grande solicitud por las Iglesias. Asistencia, que, sin duda, estorbò muchas ofensas de Dios. Dolian estas tanto à D. Baltasar, que, quando estaba fuera de la Corte, escribia al Vicario, encargandole mucho; atendiese, quanto le fuese posible, à evitarlas, por si, i sus Ministros en estos dias, aunque tan Santos, tan Ocasionados.

Vacà el Arcedianato de Guadalaxara.

1632 Muriò à XVII. de Febrero en Madrid Don Vicente Moscoso, Sobrino de D. Baltasar, que havia sido Arcediano de Guadalaxara, desde XXV. de Diciembre de DC. XLVIII. Aunque lo apetecible de aquella Dignidad Excitò à su consequcion no pocas diligencias en algunos Prebendados, que sobre ser Hijos de Casas Excelentissimas, se hallaban decorados con el Parentesco del Arzobispo; à ninguno se inclinò su Voluntad, buscando para la Eleccion otras Calidades, que sabia; hacian mas Dignos los Sujetos à los Ojos Divinos, bien que à los Humanos ocultas, ò innominadas las mas veces. Despues de haverlo encomendado mui de veras à Nuestro Señor, eligiò à D. Pedro de Inarra Iffasi, Canonigo, i Obrero Maior, que tomò la Possession à XVIII. de Maio, dia de la Ascension este Año de LII.

Dasela à D. Pedro Lopez de Inarra Iffasi.

1633 Reclamaron muchos contra la eleccion en el rigido Tribunal, que erigen los no Electos, para juzgar sus proprias causas, sin mas autoridad, que la licencia de doloridos. Alegaban: Que, no siendo Don Pedro Eminente en Ciencia, ni de Casa tan lustrosa como las suias (Aunque uno de los Maiores Caballeros de la Nobilissima Provincia de Guipuzcoa) fuera mas acertado, emplear el Arzobispo la Dignidad en alguno de sus Sobrinos, Dignos Todos de otras Maiores.

1634 Esto decian los mas entonces; pero los que huvieren conseguido ciertas noticias de las Prendas de Don Pedro, conocerán; quan acertada fue la Eleccion, quan Superior à los afectos de Carne, i Sangre, i quan unicamente atenta al Espiritu, admirando un especialissimo don da discernir el mas elevado, por mas, que ocultasen sus quilates la Modestia, i la Humildad.

1635 Fue D. Pedro, desde su Infancia à su senectud, Varon de innocentissima Vida; sumamente Pacifico, i tan perfectamente observante de la Divina Lei, que, haviendole confessado muchas veces, i generalmente para morir, el Illustrissimo, i Reverendissimo Señor D. Iuan de Isla, Canonigo de la S. Iglesia de Toledo, i, quando escribo, Obispo Dignissimo de Cadiz, me asse-

gu-

Año de C. 1652. de D.B. 631.

gura: *No haver hallado, en todas sus Acciones, materia bastante, para formar dictamen, de q̃ huviese perdido la* Gracia Bautismal. Fue mui conforme à su Santa Vida su Felicísima Muerte, à 21. de Iulio de LXXV. porque cuidando D. Iuan de Isla de hechar Agua Bendita al rededor del Aposento, le dixo el Moribúdo: *No tiene V.m. que hechar Agua; porque por la misericordia de* Dios, *no es menester. Dentro de un quarto de hora espiro.* Assi me lo afirma el Obispo, i debe acreditar mucho su Deposicion, assi la Virtud de D. Pedro, como la Eleccion de D. Baltasar; por ser el Testigo, no solamente de Maior de toda excepcion, sino grandísimo Teologo, mui versado en materias de Espiritu, i que trató intimamente al que juzgó.

1636 Llegó el Dia del Corpus, i fue en la Procesion, siguiendo al Rei, como lo havia acostumbrado, en tiempo de Felipe III. Volvia S. M. frequentemente el Rostro; i con la benignidad, que le miraba, tacitamente le agradecia la Respetosa atencion, con que se iba deteniendo, i le significaba; se llegase mas à la Persona, juzgandole tanto mas digno de su Cercania; quanto mas Humilde se conservava en la cumbre de las maiores Dignidades de la Iglesia, mereciendo estas demostraciones al Rei, siempre, que le acompañaba, al ir a la Capilla, i al salir; i en las demàs ocasiones, que se ofrecian.

Assiste à la Procesion del Corpus.

1637 Haviendo andado la Procesion mas de la mitad del camino, comenzo, à lloviznar, i tronar. Mostró S. M. inclinacion à entrarse en el Convento de S. Felipe. Preguntóle à D. Baltasar Que sentia: i hallóle de contrario parecer: con que se continuó la Procesion, hasta que la fuerza del Torbellino compelió, à que se acabase en la Parroquia de S. Salvador. Quedaron el Rei, i los demàs mui mojados, pero llevaron su calamidad con gusto, viendo la fervorosa Paciencia del Devoto Cardenal, i entendiendo, haver fundado su dictamen: En que assi como el Dia del Corpus no haze mal el Sol á los de la Casa de Austria (segun decia con fervor tierno su Magestad, quando le instaban: de Gabriele) tampoco les podian empecer los aguaceros.

1638 Era causa de grande Confusion en el Arzobispado, despues de la Reforma de las Fiestas, ignorar, como se debian Celebrar los Santos Eugenio, Ilefonso, i Leocadia. Para quitar la duda, i cumplir el deseo del Rei, de que no la huviese, publicó este Edicto.

Declara Dias Festivos los de S. Eugenio, Ilefonso, i Leocadia.

„ D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval, &c. Por quanto la Santidad de Vr-
„ bano VIII. por su Breve, expedido en Roma en 13. dias del Mes de Setie-
„ bre del Año passado de 1642. redujo à menor numero las Fiestas de pre-
„ cepto, que se guardaban, assi en la Iglesia Vniversal, como en las Diecéses,
„ i Lugares particulares; i mandó: que en cada Reino, Provincia, i Lugar,
„ respectivè, fuese Fiesta de guardar solo el Dia de uno de sus Patronos mas
„ Principales, el que eligiesen los Prelados, i Ordinarios en sus Lugares, i
„ Distritos. I porque los Fieles de Nuestro Arzobispado de Toledo pade-
„ cen mucha confusion, por causa de no haverse elegido los dias de los Pa-
„ tronos, que han de ser de precepto, assi en todo el Arzobispado, como, en
„ particular, en la Ciudad de Toledo, segun lo hemos experimentado en la
„ Visita, que, por Nuestra Persona se ha hecho en algunos Lugares: reco-
„ nociendo, lo que importa, quitar esta confusion, i variedad; i, haviendo
„ consultado, para ello à Nuestros mui Venerables Hermanos Dean, i Ca-
„ bildo de N. Santa Iglesia, i otras Personas Graves, i Pias.

„ 1639 Por tanto, en execucion del dicho Breve, declaramos: Que de „ los Santos Patronos, que tiene la Ciudad de Toledo, i su Arzobispado, se „ ha de guardar en Todo el dicho Arzobispado, por Festivo de precepto el „ Dia del Glorioso Martyr S. Eugenio el Primer Arzobispo de Toledo, que „ es uno de los mas Principales Patronos de dicho Arzobispado, cuia Fes- „ tividad se celebra à los quince dias del mes de Noviembre: i en la dicha „ Ciudad de Toledo, el dia de la Gloriosa Virgen, i Martyr S. Leocadia, co- „ mo Principal Patrona de dicha Ciudad, cuia Festividad se celebrà à los „ Nueve dias del Mes de Diciembre. I mandamos à Todos los Fieles desta „ N. Diecesi, cumplan, i guarden, Todo lo contenido en este N. Edicto. I as- „ simismo à Nuestros Vicarios lo hagan publicar, i guardar, cada uno en su „ Partido. I à los Curas, ò sus Lugar Tenientes lo hagã leer en sus Iglesias, „ en los tres Primeros dias de Fiesta, al Tiempo del Ofertorio de la Misa „ Maior. I Todos lo cumplan assi, en Virtud de Santa Obediencia. Dado en „ Madrid à ocho dias del Mes de Otubre de 1652. años. El Cardenal San- „ doval. Por mandado del Cardenal mi Señor, *Iuan Isidro Pacheco, Secreta-* „ *rio.*

Piden el Cabildo, i la Ciudad; se declare el Dia de S. Ilefonso Festivo.

1640 Despues escribiò el Cabildo à D. Baltasar: Como desde el Año de Quarenta, i tres, en Sede-Vacante, havia suplicado à su Santidad: Hiciese esta Declaracion; i le rogaron: Que, pues ahora, en Virtud del Breve Apostolico, havia declarado à S. Eugenio, i S. Leocadia, declarase tambien Festivo el Dia de S. Ilefonso, i tambien la Ciudad de Toledo hizo la misma Suplica: con que lo declarò en este Edicto.

Declara Festivo el dia de S. Ilefonso.

„ 1641 D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval, &c. Por quanto las heroi- „ cas Virtudes, que, viviendo en carne mortal exercitò el Glorioso S. Ile- „ fonso, Arzobispo de Toledo, i los raros, i prodigiosos Milagros, que en su „ Vida, i despues de su Muerte obrò Dios N. S. por sus meritos, è intercesiõ, „ encendieron en fervorosa Devocion à este Santo, no solo à los Fieles de „ la Imperial Ciudad de Toledo, donde naciò, habitò, i muriò; sino à los de „ N. Arzobispado, i de Toda España, continuandose por tantos Siglos has- „ ta hoi, celebrando Todos con grande afecto la solenne Aparicion de la „ Gloriosa Virgen, i Martyr S. Leocadia, i la Milagrosa Descension de la „ Reina de los Angeles Santa Maria Señora Nuestra à la Santa Iglesia de „ Toledo, con que se honrò, eligiendo este Favor por Armas suias. I aten- „ diendo assimismo, à que el Dia deste Glorioso Santo ha sido Fiesta de „ guardar, no solo en este N. Arzobispado, donde es, i ha sido siempre uno „ de sus mas Principales Patronos; sino tambien en otras muchas partes „ destos Reinos, i Señorios de España hasta la Reformacion de Fiestas de „ guardar, Expedida por la Santidad de Vrbano VIII. i publicada en el Año „ passado de 1642. I q̃ la Santidad de Gregorio XIII. mandò Celebrar su „ Festividad en todo este Arzobispado, con Rito Doble de primera classe; i „ Octaua: i en Toda España con Rito Doble. I por Ruegos, è Instancias, „ que se nos han hecho, por parte de Nuestros mui Venerables Herma- „ nos Dean, i Cabildo de N. Santa Iglesia, i de la dicha Imperial Ciudad de „ Toledo: i de parecer, i Consulta de Otras Personas Graves, Doctas, „ i Pias, i por otras Causas, que à ello nos mueven.

„ 1642 Por tanto, usando de Nuestra Iurisdicion ordinaria, i en los „ mejores modo, i forma, que hai lugar; mandamos: Que en Todo este N. „ Arzobispado de Toledo, sea Fiesta de guardar el Dia del Glorioso S. Ilde-

„ fon-

„ fonso, que es à los 23. dias del Mes de Enero: i que Todos los Fieles
„ desta N. Diecesi, de qualquier estado, i Calidad, que sean, lo cumplan, i
„ guarden, con apercebimiento: que se procederà contra los Rebeldes, co-
„ mo cõtra los q̃ quebrantan las Fiestas de guardar, i à los de N. Consejo, i
„ à Nuestros Vicarios Generales, i Foraneos, hagan; se guarde, i Execu-
„ te, lo contenido en este N. Edicto, Cada-uno en su Partido: i los Curas,
„ ò sus Lugar-Tenientes deste N. Arzobispado, lo hagan leer, i publicar
„ en sus Iglesias, en los Tres Primeros dias de Fiesta, al Tiempo del Ofer-
„ torio de la Missa Maior. Dado en Madrid, à 30. de Noviembre, de 1652.
„ Años. El Cardenal Sandoval. Por mandado del Cardenal mi Señor. *D.*
„ *Martin de Ximena, Secretario.*

1643 Entre los Hombres, que communicò D. Baltasar en Roma, i con especialidad amò, por Insignes en Letras, i Virtud, fue uno de los Maiores el P. F. Francisco de Bivar, Procurador General del Orden Cisterciense, cõsumado Filosofo, i Teologo, i tan versado en la Historia Eclesiastica; que pocos en nuestro Siglo llegaron, à penetrar tan hondamente su profundidad. Murió con opinion de Venerable en Madrid su Patria à VIII. de Diciembre de 1635. Entre los Escritos, que dejò dignos de su Erudicion, i Piedad, el Principal fue un Volumen, que contenia los Commentarios al Chronicon de Marco Maximo Obispo de Zaragoza, que continuò el de Flavio Lucio Dextro desde el Año de CCCC.XXX. de Cristo, en que dejò la Pluma, hasta el de DC.XII. I unas Adiciones à los mesmos Flavio Dextro, i Marco Maximo, que Escrivieron S. Braulion, Heleca, Taion, i Valderedo, Todos Obispos de Zaragoza (Ilustrissima Patria de Santos, i Varones Claros, Teatro de Innumerables Martyres) i ultimamente la Historia de S. Iuan Paniagua, Converso, ò Lego del Orden de S. Bernardo, i Professo del Monasterio de Sagrameña, en la Diecesi de Segovia, donde fue Abbad el Autor. Como el Cardenal havia conocido tan de cerca al P. M. Bivar, hizo lastima, que Obras tan utiles à la Iglesia las sepultase el olvido; i assi tratò el Año de DC.XLI. de que à su Costa, saliesen à la luz Publica, aunque no se imprimieron hasta el Año de LI. ni comenzaron à correr hasta el de *LII.* en que nos hallamos, por los grandes inconvenientes, que se conjuran contra las Impresiones tanto mas arduas, quanto mas utiles.

Ayuda para la Impression de Marco Maximo.

1644 Agradecido el Real Monasterio de N. Señora de Nogales, celebre entre los que el Orden de S. Bernardo tiene en Asturias, i que bastaba, para serlo, haver merecido tal Hijo, i tal Padre, como el V. M. Bivar, dedicò a D. Baltasar, Arzobispo ia de Toledo, el Volumen, protestando en una elegante Epistola su Gratitud, i la que Todos los Estudiosos le deben, por haverles communicado à sus expensas tan Doctas fatigas. Accion, à que inclinò su Animo el Devotissimo Afecto, con que veneraba los Santos Martyres de Arjona, de cuio Martyrio, i prodigiosa Invencion trata el P. Bivar, en un gravissimo Memorial, que presentò à la Santidad de Vrbano VIII. Apologetico por Flavio Dextro, Impresso al principio del Volumen, i en un Opusculo, con que cierra los Commentarios à las Adiciones de S. Braulion.

CA-

CAPITVLO III.

SOCORRE ALGVNAS PARIENTAS. ACVDE A las Congregaciones, i Hoſpitales. Reforma el Trage de los Eccleſiaſticos. Acude al Conſejo de Eſtado, Aiuda à la Santa Igleſia, i Capuchinas de Murcia. Toma Reſolucion en el Trono de N. Señora. Favorece la cauſa del V. D. Toribio Anſonſo de Mogrovejo.

Como ſocorria à las Parientas.

1645 LA Aſsiſtencia de D. Baltaſar en la Corte fue ocaſion, de que muchas Parientas le repreſentaſen ſus Incommodidades, i le pidieſen ſocorro. A unas, por ſer Religioſas neceſsitadas, las acudia, de quando en quando, con moderacion, i todo el Tiempo, que ſe hallaban achacoſas, ò gravadas con Oficios de Communidad, lo continuaba, animandolas, à llevar la Cruz de los Trabajos con reſignacion humilde, i conſtante Perſeverancia. A otras, de diferentes Eſtados, las aſsiſtia ſegun pedia ſu Condicion, i neceſsidad.

Reconocia los Parientes, aunque eſtuvieſen en baja Fortuna.

1646 A una Señora Viuda, que ſe havia criado en la maior Fortuna; i ſe hallaba en la infima, ſeñalò ſocorro decente cada-año: i, porque los Parientes mas cercanos, quanto mas Grandes Señores; tanto mas afectan, olvidarſe aun de ſu Nombre, la Eſcribia ordinariamente D. Baltaſar, i quando ſe ofrecia hablar della, lo hacia con toda eſtimacion, llamandola Mi Señora D. Franciſca de Sandoval mi Prima, no governandoſe por los dictamenes del Mundo, apreciando mucho la conformidad, i paciencia, con que toleraba eſta Señora muchos años havia los trabajos. En vna ocaſion, què le eſcribiò, pregunto al Secretario: Si la conocia: reſpondiole: Iuzgaba: Ser D. Franciſca de Sandoval, que tan deſigualmente havia caſſado. Añadiò el Cardenal: Si: mi Prima Hermana, mi Prima Hermana. No deſdeñandoſe el Humilde Siervo de Criſto, i por eſſo mas glorioſamente Principe, del Parenteſco, por la infeliz ſuerte de la Parienta.

Acude à las Congregaciones, Hermandades, i Hoſpitales.

1647 Siempre, que las muchas, i Graviſsimas ocupaciones le daban lugar, para conſuelo, i alivio de ſu Eſpiritu (como quien ſolo le tenia en hacer bien) acudia à algunas de las Congregaciones, que, con tanta edificacion comun ordenan ſus Exercicios al Bien eſpiritual, i ſocorro de los Proximos. Vnas veces iba à la Hermandad del Refugio, halentando à los Hermanos, i afervorizandolos con ſu Exemplo. Hacia ſiempre ſu Semana de rõda (Por medio de ſu Lymoſnero, que acudia à Todas las Iuntas, para dar quenta al Cardenal, de lo que en ellas ſe conferia, de cuios informes reſultaba el remedio de muchas neceſsidades) i ninguna Semana era mas feſtiva para ſu Caridad.

Enſeña la Doctrina.

1648 Otras veces iba à la Congregacion del Salvador. Aſsiſtia à las Conferencias Morales, obligando aſsi, eficaz, aunque blandamente à los Curas, que acudieſſen à ellas: i, quando enſeñaban la Doctrina à los Pobres, i Eſportilleros, ſe aſſentaba entre ellos con Apoſtolica llaneza; i con grande Amor, i Paciencia los preguntaba, i Enſeñaba; i, para que ſe animaſen, à

aprender, daba, por su mano, algunas Lymosnas, à los que respondian bien. Los dias de Communion, iba, à darsela, à los que concurrian indiferentemente, con grandisimo consuelo suio, i de Todos. Quando se hallaba con ellos, en forma de Congregacion, no queria Silla; i assi le hacian, por fuerza, que tomasse el primer lugar del banco. 1652. 63.

1649 Diò à la Congregacion dos mil ducados, para que los pusiesen, à renta; i con ella diesen Lymosna à los Pobres, i Esportilleros los dias, que acudian à la Doctrina, por lo que en ellos dejaban de pedir, i ganar. Lymosna, que diò, à la Congregacion del Salvador.

1650 Aiudò mucho assi para la Obra del Oratorio desta Congregacion, como para Ornamentos, i Casa para los Congregantes; i, para halentarlos à los Piadosos empleos de su Instituto, diò un Beneficio de San Salvador de Madrid al Licenciado Iuan Bautista, uno de los Fundadores de grande Virtud, i Zelo: i despues, por su Muerte, al Doctor Pedro Gomez. Otro en la Parroquia de S. Miguel al Doctor Francisco de Torres, Sacerdotes muí Exemplares, i que exercitaban, con grande fruto de las Almas, el Ministerio de las Missiones, i enseñanza de la Doctrina. Tambien diò à la Congregacion una Lamina, que havia hecho abrir de un Crucifixo muí Devoto, que tenia mas de Vara, para que gozasse el Emolumento de las Impresiones.

1651 En una ocasion, que venian los Congregantes de Missiones, le dieron quenta, de lo que havian obrado en servicio de Nuestro Señor, i del fruto, que confiaban en su Misericordia, se havia hecho. Preguntòles: Si tenia la Congregacion Libro particular, donde se notassen aquellos glorioso trabajos? Respondieronle: Que si. Añadiò el Devoto Cardenal: *Traiganmele; para que le lea de rodillas. Mucha razon es, que de memoria de tales Acciones, para que los Venideros las continùen.* Zelo de que quedasse exemplar de las missiones.

1652 Otras veces iba à los Hospitales General de Convalecencia, i de Anton Martin. Era notable la compassion, con que enfermaba, con los enfermos, el consuelo, con que se aliviaba con los Convalecientes. Exhortabalos con razones muí eficaces à la Tolerancia; i con afabilidad caritativa se informaba de las necessidades, que padecian, i las remediaba. Quando hallaba algun Moribundo (Como diximos, lo hacia en Toledo, i Talavera) le aiudaba, à bien-morir hincado de Rodillas; i, si no estaba capaz de percebir lo que se decia, le Recommendaba l' Alma. Reconociendo, que havia pocos Sacerdotes en el Hospital General, para acudir à tantos, como morian, dispuso, se acrecentasse el Numero; i se escogiesen Sujetos, que tuviesen el espiritu fervoroso, que pide tan importante Ministerio. Caridad, con que visitaba los Hospitales. Dispone: que en el Hospital General haia mas Sacerdotes.

1653 Una de las veces, que fue al Hospital General, encontrò un enfermo desahuciado, que havia sido Religioso, i padecido raras fortunas. Cosolòle, i dispusole para aquel trance; i dejò un Capellan, que le assistiese hasta espirar, à quien communicò sus trabajos, i como, al despojarle del habito de su Orden, le havia dicho el Prelado: *Que padeceria muchos trabajos, i moriria en un Hospital; mas que le assistiria, quien le consolaria, i haria mucho bien.* Efecto de Profecia tuvo el Prognostico; pues, por si, i su Capellan le consolò D. Baltasar: i, en sabiendo su Muerte, le aplicò muchas Missas, i otros Sufragios. Consuela à un Enfermo, que havia sido Religioso.

1654 A las Carceles enviaba Capellanes, que, en su Nombre, Visitasen, consolasen, i socorriesen à los Presos; i, con especial Caridad, à los enfermos. Deste medio se valia tambien, quando no tenia lugar de ir à los Hospitales. Envia, à visitar los Presos.

En

Fomenta la Fundacion de la Escuela de Christo; no solo en la Diecesi, sino en Toda la Christiandad.

1655 En este Tiempo se fundaba en Madrid la Escuela de Christo; i padecia muchas, i Graves contradiciones. Acudía el Cardenal algunas veces à ella, para acreditar su Institucion; i, por las Esperanzas, que havia concebido, de que havia de conducir al servicio de Dios, solicitaba; la frequentassen Personas de Letras, i conocida Virtud del Clero, i las Religiones, i las llevaba consigo à las Iuntas; i se sentaba en un rincon, en el mesmo banco, con los demas Hermanos, sin alguna distincion. Salia de los Exercicios con grãdes, i fervorosos deseos, de que se propagasse aquella Santa Escuela, no solo en el Arzobispado, sino en toda la Christiandad: i, en orden à esto, escribiò muchas Cartas, i tenia diferentes correspondencias en Granada, Aragon, i Valencia, con otras Ciudades de España, i de las Indias.

Desea, saber; que en Roma sea de mucho fruto esta Escuela.

1656 Yendo D. Iuan Passano, su Gentil-hombre de Camara, i Secretario à Roma, le mandò, acudiese à la Escuela, q̃ en aquella Santa Ciudad se havia fundado, i le avisase, el fruto, que se experimentaba. Tanto era el ardimiento, con que anhelaba, á promover la Gloria de Dios, i bien de las Almas, que no hallaba otro alivio en los continuos trabajos, i negocios de la Solicitud Pastoral; sino las Cartas, en que le avisaban de funciones de semejantes Hermandades, i del Fruto, que hacian los Misioneros, Vnicos logros suios.

Reforma el Trage de los Eclesiasticos.

1657 Al passo, que ofendia la entereza, con que D. Baltasar zelaba la Modestia en los Trages, deseaba su remedio, i, porque la profanidad, assi en el pelo, como en el vestido de los Estudiantes, i de otros muchos, que andaban en su Habito, se derivaba en los Eclesiasticos, tratò de atajar este contagio tan contra el decoro del Estado Clerical; i, haviendo hecho consulta al Rei, suplicandole, mandase al Presidente de Castilla favoreciese con su auxilio materia tan del servicio de Dios, promulgò un Edicto; prohibiendo à Todos, los que andaban en habito Eclesiastico, aunque no tuviessen ordenes, i estuviessen casados, debajo de censuras, i otras graves penas, qualquiera indecencia, assi en el vestido, como en el pelo. Diòse Instruccion à los Ministros del modo, que se debia guardar en executarle; atendiendo à los diferentes estados, i calidades de los Sujetos; i, con lo que aiudaron los Ministros Reales, por la justa influencia del Presidente, se experimentò mucha Reformacion en el Trage Eclesiastico, i muchos le dejaron, de los que havian introducido, ò continuado su relaxacion.

Acude algunas veces al Consejo de Estado.

1658 Aunque era dictamen mui fixo del Cardenal: Que el Arzobispo de Toledo, para cumplir con su obligacion, se havia de entregar unicamente à los cuidados del Govierno de la Diecesi: por ser Ministerio, que, por Grande, que fuese un Hombre, le pedia Todo: no por esto se daba por escusado, de atender al Bien comun de la Monarquia, cuidado, à que le empeñaba la Plaza de Consejero de Estado. No acudia ordinariamente al Consejo, aunque siempre le avisaban, por no assistir, donde, juzgaba, no hacia demasiada falta; quando la hacia tan grande à su proprio Govierno. Con todo, quando entendia, poder su Presencia conducir al Bien Publico, se hallaba en el Consejo. Hablaba, i votaba con general aplauso de los Grandes Señores, que componen aquel Supremo, i Gravissimo Senado. Como sucediò, por este Tiempo, en una resolucion à cerca del valor de la Moneda, ocasion, en que se portò de fuerte D. Baltasar, que le aclamaron publicamente Zelador finissimo del Servicio del Rei, i le Victorearon Protector del Bien comun, i Padre de la Patria.

Este

1659 Este Año se inundaron la Huerta de Murcia, i la Ciudad. Fue tan improvisa la Avenida, i tan grande el estrago, que ni aun los Ornamentos de aquella Santa Iglesia pudieron escaparse del Naufragio. Unos totalmente se perdieron, otros quedaron de suerte, que no podian servir. Luego, que tuvo nuevas de tan lamentable Caso D. Baltasar, enviò à la Catedral un Cajon de Damascos, i Tafetanes de todos colores, i guarniciones de oro, i plata, con que la necesidad presente se socorriese. Grande fue en esta ocasion, como en otras, la Liberalidad de Nuestro Arzobispo; mas no podemos negar haver quedado vencida de la magnifica correspondẽcia de la Santa Iglesia de Cartagena; pues, eternizando, como pudo su Gratitud, fundò un Aniversario Perpetuo por los Difuntos de su Cardenal Bienhechor, mientras vivia, i por su Alma en muriendo.

Favorece à la S. Iglesia de Cartagena, i su correspondencia.

1660 Escriuiòle, con la confianza, que tan rico Presente le daba: Como lo mas sensible de su calamidad era, haver perdido una Reliquia de Lignum Crucis. No se hallaba con ella D. Baltasar (Porque la que havia traido de Roma era el Pectoral, que, para nunca dejarle, havia hecho) i assi pidiò à su Santa Iglesia; le diese parte de la que possèia, i es mui grande. Como tenia tan ganadas las Voluntades, vino el Cabildo en la Donacion. Mandò el Cardenal, guarnecer de oro, mui curiosa, i decentemente la Hastilla, que le dieron, i entregòla, à los Comissarios, que de la Iglesia de Murcia havian venido à Madrid.

Enviala una Reliquia de Lignum Crucis.

1661 Tambien socorriò à las Madres Capuchinas de aquella Ciudad, para aiuda de reedificar el Convento, que les havia derribado la Innundacion; i todos los años las daba algunas Lymosnas de trigo, pidiendoles siempre, que enviaba la libranza, perdon de la Cortedad; pareciendole, quanto daba, poco.

Socorre à las Capuchinas de Murcia.

1762 Haviendose juntado muchas advertencias, à cerca del modelo para el Trono de Nuestra Señora del Sagrario, con las Copias del Diseño, que se havian repartido, tratò, de que se tomase la ultima resolucion, i se executase. Mandò, convocar los Maiores Artifices de la Corte; i, conferidas las advertencias, se diò à Virgilio Faneli (Beseleel, ò Praxiteles Florentin, tan Grande en la Arquitectura, Plateria, i entalladura, que no ha conocido nuestra edad, quien le exceda, i el que mas admira es, quien mas se le parece) que le tiene ia acabado con tal primor, que es una de las mas Illustres Obras, con q̃ el Artificio arrebata las atẽciones. Luego, que se hizo el Contrato, dispuso, que el Obrero comprase una cantidad de Plata, que, à la sazon, vendia la Congregacion, sita en la Parroquial de Centenera, Villa distante dos leguas de Guadalaxara, cuia Capilla Maior compuso Magestuosamente para entierro suio el mui Illustre, i memorable Caballero D. Carlos de Ibarra, Primer Marques de Taracena, General de los Galeones de la Guarda de las Indias, celebre por su profunda inteligencia del' Arte Militar, i Naurica; i mucho mas por su Piedad, i Reverencia devotissima al Santissimo Sacramento.

Toma resolucion en el Trono para N. Señora.

1663 Por este Tiempo fue el Visitador Ordinario de Madrid, à visitar la Capilla de la Hermandad del Refugio, i sus Memorias. Era D. Francisco de Borja (Hijo de D. Fernando de Borja, Hermano del Duque de Gãdia, mui Pariente de D. Baltasar) el Hermano Maior: juzgando; ser essenta la Hermandad, i su Capilla de la Iurisdiccion Ordinaria, intentò, impedir el Vso al Visitador; i le tratò asperamente. Diò quenta el Visitador al Cardenal,

Defiende, i conserva la Iurisdiccion de su Dignidad, i visita de la Capilla del Refugio.

nal;i,aunque estimaba mucho à D.Francisco,por Parentesco, de que hacia tanto aprecio,i por sus muchas Prendas,i Virtudes,lo sintiò vivamente, por tocar en lo Sagrado de la Dignidad.Mandò al Visitador, volviesse;i que, valiendose de todos los medios aplicables segun Derecho,executasse la Visita de la Capilla,i sus Libros;i de suerte manifestò su sentimiento,que huvieron de venir el Hermano Maior,i dos Comissarios de la Hermandad,à darle satisfacion.Escuchòlos con mucha serenidad; i, haviendoles dado à entender el incontrastable Derecho de su Iurisdiccion mui pacificamente; reprehendiò al Hermano Maior el Exceso,de haver tratado con indecencia à un Ministro Eclesiastico.I causò tal efecto la correccion, que ni el Hermano Maior,ni los Comissarios acertaban,á salir de la Presencia del Arzobispo.Cuia Severidad,en semejantes lances, era terrible. Salieron finalmente tan instruidos;que nunca mas trataron de su imaginada Essencion: i quedò assentada la Visita para siempre.Assi se portaba D.Baltasar con el mas Pariente,en siendo menester, para mantener los Derechos de su Dignidad.

1664 Vino un Eclesiastico de Lima, Corte del Perù, à Madrid, con instruccion de pasar à Roma,à solicitar,se procedieSSe à la Beatificacion del V.D.Toribio Alfonso de Mogrovejo, Arzobispo,que havia sido,de aquella Ciudad de los Reies.Assistiòle,i favoreciòle D.Baltasar, mostrando siempre la buena Lei à su Colegio de Oviedo,de quien tambien havia sido Ilustrissimo Hijo;i donde havia hallado tan frescas las huellas de sus Virtudes. Assi por el Zelo de la Gloria de Dios,en que ardia,como por esta especial razon, no contento con haver aiudado al Agente,i prometer aiudarle, para que se lograssen sus Diligencias,halentò mucho al Licenciado D.Antonio de Leon, Relator del Consejo de Indias,despues Oidor de Sevilla, para que escribiesse la Vida de tan Exemplar Prelado, como quien tenia tan assentado el pulso,por haver escrito tantos,i tan Eruditos Libros,como le hicieron lugar entre los mas Graves Iurisconsultos,i mas floridos Humanistas. Este Año proveiò dos Canongias,la una diò à D.Iuan de Zurita,su Camarero,la otra à D.Iuan Isidro Pacheco,su Secretario. Ambos presentaron sus Titulos à dos de Abril.

CAPITVLO IV.

RETIRASE A LOS RECOLETOS. HOSPEDA à los Irlandeses.Continùa las Iuntas sin faltar al Govierno de su Diecesi,i à defender sus Derechos.Favorece las Parroquias.Algunas Particularidades à cerca de su Prudencia, i su Fè.

1665 NO hai estado,por mas obligatorio que sea de mirar por los otros,que desobligue de mirar,ante todas cosas, por si: pues la Caridad, que debe imperar todas las Acciones, dicta,que el Proprio Aprovechamiento sea el Primer Cuidado. Tenia esta Verdad mui impressa en el Corazon el Cardenal:i assi,para rehacer,i reintegrar las fuerzas Espirituales,que gastan,por mas Santas,que sean, las Ocupa-

de C. de D.B.
1652. 63.

paciones,acoſtumbraba,como hemos viſto,retirarſe,de quando en quando,à alguna Caſa de Religion,donde abſtrahido,quanto le fueſe poſsible,de las coſas Exteriores,vacaſe à Dios,i gozaſe de la quietud de Maria ſin la ſolicitud de Marta.

1666 Eſte Año,por el Mes de Setiembre ſe retirò al Convento de los Padres Aguſtinos Deſcalzos,à quien por ſu mucha Reformacion,i recogimiento;llaman con razon en Madrid abſolutamente los Recoletos. Hoſpedòſe en un Quarto ſeparado,que ſervia de Enfermeria,con la Familia Preciſa,atentiſsimo ſiempre,i,al parecer de algunos,con extremo,à no interrúpir el Soſsiego Religioſo,que del Silencio,i la Regular moderacion reſulta en los Clauſtros. Retiraſe à los Recoletos.

1667 Diò orden,que no le traxeſen negocio,que pudieſe correr por mano de los Miniſtros. Acudia con la Cummunidad à las Platicas,i Diſciplinas,muchas noches à Maitines,paſando las Horas,que duraban,i las de la Oracion Mental con grandiſsimo conſuelo de ſu Alma,tanto mas ſedienta de Dios,quanto mas bebìa de aquella Fuente(71)*de Aguas Vivas,que ſurte haſta là Vida eterna.* Siempre tenia à la Meſſa quatro,ò ſeis Religioſos,porque la comida ſazonada con la Converſacion Eſpiritual no ſolamente alimentaſe el Cuerpo. Acude à los Actos de Communidad.

71 *Ioann.* 4. 14. Fons Aquæ ſalientis in Vitam æternam.

1668 Por eſte Tiempo llegaron à Madrid muchos Irlandeſes, Perſonas de ſupoſicion,que,por conſtantes en Nueſtra Santa Fè, quedandoſe gloriosamente(72)Ciudadanos,ò Convecinos de los Santos,i Domeſticos de Dios,ſe vian Deſterrados del Deſtierro(Que llama Patria,por haver nacido en ella,el Error comun)pues ningun Hijo de Eva vive,ſino Deſterrado en eſte Valle de lagrymas. Havialos expelido de Irlanda,è Inglaterra el Verdadero Tyrano,i Protector fingido Oliverio Cromuel,venian entre los demas algunos Eccleſiaſticos Graves,Religioſos,i Obiſpos. Luego que llegaron à Madrid,fueron,à buſcar à D. Baltaſar, Puerto,donde,por la fama de ſu Miſericordia,ſe prometiã el abrigo,que los trabajos de tan deshecha borraſca neceſsitaban. Hoſpeda,i favorece los Deſterrados de Irlanda.

72 *Epheſ.* 2. 19. Cives Sanctorum,& Domeſtici Dei.

1669 Abrazòlos no ſolo con Caridad;ſino con Reverencia,i aun con invidia,mirandolos,como ia ſagradamente Iniciados para el Martyrio, con las Perſecuciones,i Trabajos,que havian padecido por la Religion Catolica:i,diſpenſando tan urgente neceſsidad el Retiro,ſe entrò en un coche,i encubierto,ſe fue al Hoſpicio de los Irlandeſes;i,haciendo acommodar Todas las camas,que havia;mandò,hacer,las que faltaban;i los dejò à Todos acommodados por entonces de Hoſpedage;i ſocorridos para el ſuſtento. Volviò al Convento,i dentro de pocos dias à ſu Caſa,dejando aquellos Santos Religioſos ſocorridos,i mui edificados. Lo que deſpues obrò por los perſeguidos Irlandeſes,oìremos al P. M. Arcos.

„ 1670 Fue la Caſa de ſu Eminencia el Refugio de perſeguidos,en eſ-
„ pecial Obiſpos,i Eccleſiaſticos;i aſsi hallaron en ella alivio,i ſocorro los
„ Obiſpos,Canonigos,Religioſos,i Religioſas,que ſalieron de Irlanda,i de
„ Eſcocia Deſterrados por el Tyrano Cromuel. Compadeciòſe de Todos,
„ en particular de las Religioſas,que,ſiendo Todas Nobles,i de gran Vir-
„ tud,venian afligidas,i apie deſde los Puertos,donde deſenvarcaron,i mu-
„ chas dellas Mozas,i de lindo parecer;i,por ſer Todas de la Religion de
„ S. Franciſco,tratò con el P. General,las repartieſſe en diferentes Conven-
„ tos,à los quales aiudò,aſsi para el ſuſtento,como para el Reparo de los
„ Habitos.

„ Jun-

„ 1671 Iuntamente socorriò à los Religiosos; i à sus Conventos, para „ que los recibiesen; i despues passò, à informarse de los Obispos, i Eclesiasticos. A los Sacerdotes fue acommodando, en la Corte, i fuera della, en el „ servicio de las Iglesias, i en su Casa se quedò con dos Canonigos Doctores en Sacra Teologia, el Doctor Diego Duleo, por la Vniversidad de la „ Sorbona, en Paris, el Doctor Iuan Clancio, por Salamanca; ambos mui „ Doctos, i Virtuosos.

„ 1672 Destos se informaba lo que havian menester los demàs, i como „ lo passaban, i de ordinario llevaba estos dos consigo, quando iba à los „ Hospitales, porque siempre hallaban Pobres de su Nacion, à quien confesar, i consolar; i tambien à los Franceses; porque sabian la Lengua. I su „ Eminencia se consolaba mucho, oiendolos decir los Trabajos, i Persecuciones, que havian padecido, i quantas veces havian estado para morir por „ la Fè.

Escribe el Rey de Inglaterra à D.B.

„ 1673 De los Obispos, que vinieron el Vno, que havia sido Religioso „ Dominico, se quedò en Galicia; el Otro, q̃ havia sido de S. Francisco, vino „ hasta Madrid; i traia Carta del Rey depuesto de Inglaterra para el Cardenal, en que le pedia, favoreciese à los Pobres Desterrados, i afligidos. „ Que aun á tan remotos Paises havia llegado la noticia de su Caridad. Su Atencion de D.B. al mayor servicio del Rei. „ Eminencia tomò la Carta; i, sin abrirla, la remitiò al Rey, que la mandò, „ ver, i volver al Cardenal mi Señor, diciendo: *Que no respondiese à ella; i* Socorre, i favorece à un Obispo Francisco Irlandès. „ *que socorriesse à los Desterrados.* Luego señalò al Obispo socorro, i muchos dias le tenia à su Mesa, con gran consuelo; porque, sobre ser mui „ Discreto, Docto, i Practico en Todas Teologias, Derecho Eclesiastico, è „ Historias, era mui Santo, i que en lo Personal trahia grande recomendacion; i sus Palabras daban, à entender un Animo Varonil, i Generoso, i „ mui enamorado de Dios. Estimabale mucho su Eminencia, i mas, desde „ que le dixo: quanto sentia, le huviesen quitado del pie de la horca, donde „ estuvo dos veces, para dar la Vida por la Fè. Diòle licencia, para Celebrar de Pontifical, siempre que gustase, i los Ornamentos necessarios: i, „ quando celebraba en algunas Festividades, enviaba su Eminencia Capellanes, que le assistiessen, i un Gentilhombre, i su Caballerizo, que le sirviese el Agua à manos. Instòle mucho; se quedase en la Corte, por Sufraganeo, en el interim, que las materias de su Iglesia tomaban mejor forma; mas, como buen Prelado, quiso, pasar à Roma, à informar al Papa de „ la Persecucion, que havia padecido la Iglesia en aquellas partes, i de los „ medios, que se podian poner, para que totalmente no se extinguiese: i, „ siendo tan justa la Iornada, le socorriò su Eminencia con tres mil Ducados.

A otro Dominico.

„ 1674 Tambien vino despues à Madrid el Obispo Dominico, Sujeto „ de muchas Prendas, i Letras; i, por haverle parecido bien el Pais de Galicia, se volviò à ella, i su Eminencia le socorriò, i regalò para el Viage.

A un Religioso Carmelita Descalzo.

„ 1675 Otro Religioso Carmelita Descalzo, no de inferiores Prendas „ en Virtud, i Letras, era mui continuo Huesped de su Eminencia, i que „ tambien havia estado al pie de la horca. Este quiso, pasar à Roma, con „ el mesmo fin, que el Obispo, i el Cardenal mi Señor le aiudò para „ el camino, pareciendole, no hacia todo, lo que debia, por los que padecian Persecuciones, i Destierros en odio de Nuestra Sagrada Religion.

„ A

„ 1676 A muchos Caballeros Seglares, que vinieron con sus Muge- A muchos Caballeros Seglares.
„ res, i Familias, socorriò largamente; i las Hijas de algunos las entrò en
„ Religion, librandolas del riesgo de su Hermosura, i de la Necesidad,
„ De los Hijos se encargaba, asistiendo á Todos su desvelo, i Zelo infa-
„ tigable; de que soi Testigo de vista. Hasta aqui el Padre Maestro Ar-
„ cos.

1677 Continuaba D. Baltasar la asistencia à los Actos Regulares, i Exercicios Interiores, i de Mortificacion, augmentando sensiblemente el fervor de su Zelo, quando no solo le sacò de la quietud Religiosa el mesmo Zelo, llamandole, à emplearse, mas desde cerca, en tan heroicas obras de Misericordia; sino à que defendiese la Iurisdiccion de su Dignidad entre el rumor de Varios Tribunales, à que huvo de recurrir, durando tanto algunos Pleitos, que, nos es forzoso entrar, por seguir los successos, en el Año de cinquenta, i tres. Sale de los Recoletos.

1678 Assi los Ordenes Mendicantes, como los Militares tenian muchos Pleitos con la Dignidad, intentando eximirse de pagar Diezmos, por essentos de la Iurisdiccion Ordinaria. I no solamente las Haciendas de las Communidades pretendian, librarse desta obligacion; sino muchos Particulares Caballeros de los Ordenes, i, entre ellos, el Duque de Bejar, que, ademas del Pleito Decimal, que seguia, decia tocarle la Provision de los Curatos del Estado de Capilla. Pleitos con las Religiones.

1679 Contra Todos obtuvo sentencias favorables D. Baltasar, considerando empero, que tantos, i tan prolixos Pleitos, con Partes, como las Religiones, Prevenidas siempre, cada-una de su Procurador General, que en ambas Curias Pontificia, i Regia, atiende unicamente à la Defensa de sus Pleitos, necesitaban de continua, i particular assistencia; i, ponderando, que, por faltar esta en las Cortes à muchos Prelados, perdian muchos Derechos Indefensos, resuscitò la Platica, que algunos Señores Obispos havian introducido varias veces, estando D. Baltasar en Iaen; de que, contribuiendo cada uno, tuviessen en Madrid un Procurador General, i otro en Roma, que fuese como Superintendente de los Procuradores particulares, i Agentes; para que la direccion fuia, i la Autoridad influiesse en los demas, como Cabeza en los Miembros. Buscaronse muchos Papeles, de los que se havian hecho en la Materia por casi Todos los Prelados de España; escrivieronse otros, añadiendo à los Antiguos Fundamentos de conveniencia; las nuevas experiencias, que la persuadian; i volviòse à tratar la execucion, escribiendo á los Prelados; mas no tuvo efecto el Intento, porque, entre otras dificultades, pareciò insuperable la de hallar Sujeto de Autoridad, capaz de comprehender tantos, i tan arduos negocios, i tan independente como era menester. Tratase, de que los Prelados tengan un Agente General en Roma, i otro en Madrid.

1680 Los Curatos Maiores de Arzobispado estaban cargados con gruesas Pensiones. Los de Alcaudete, Carmena, i Villa Robledo la pagaban á la Colegial de Lerma, que fundò el Duque Cardenal, quando Valido, à quien, por serlo havian cedido muchos Interessados, mas atentos à sus Medras, que à la utilidad de sus Iglesias. Acudieron los Successores à Don Baltasar, pidiendole Licencia, para defenderse en Iusticia. No solamente les diò la Licencia; sino palabra de aiudarlos; diciendo: Que si bien su Agradecimiento al Duque Cardenal de Lerma, su Tio, debia, ser, i era tan grande, como su Obligacion, en atravesandose las Conveniencias Aiuda à los Curas en ord n, à rebajar, ò no pagar algunas pensiones.

de la Dignidad, era primero cumplir con ellas, que otro qualquiera respecto. Favoreciò, segun este dictamen, à los Curas, que tuvieron Autos en favor; i se convinieron con la Colegial, minorando las Pensiones, aunque hoi han vuelto al Litigio. Tambien aiudò, à los Curas de la Estrella, i Garbin, que pagaban Pension al Convento, i Colegio de S. Pablo de Valladolid de Religiosos Dominicos.

Como corregia los Subditos.

1681 Ofreciòse corregir, por este Tiempo, à vn Subdito, i porque deste Caso, i de los que hemos dicho, se inferirà, como se portaba D. Baltasar en los semejantes, para que formemos concepto de la Verdad mas seguro, atendamos al P. M. Arcos.

„ Vì entrar en su Camara algunas Personas, à quien las Iusticias, Carce-
„ les, i Prisiones no pudieron reducir, i en especial un Eclesiastico Escanda-
„ loso. Recibiòle su Eminencia con grande benignidad, i agasajo, quando es-
„ peraban le mandase poner en mui estrecha prision. Librò con èl, represen-
„ tandole el peligro, en que andaba su Vida, i mucho maior su Alma, para
„ que se compadeciese de si: i esto con tal eficacia, que, reducido, el Ecle-
„ siastico se hechò à sus pies; i el Cardenal mi Señor à los suios, para le-
„ vantarle, ambos con muchas lagrymas, i sàliò tan mudado, que despues
„ muriò santamente. I destos Casos se pudieran juntar muchos, i de su Vi-
„ va Fè.

1682 Luego nos participa dos casos el mesmo P. M. que adelantan el concepto de su Fè, diciendo:

Exemplos de su Viva Fè.

„ Salimos una tarde de Primavera con su Eminencia en el Coche, cerra-
„ das las cortinas, tres Criados, i Yo, hacia la Casa de Campo. Llegamos à la
„ Hermita del Angel: apeòse, para visitarle; i saliendo de la Hermita, dixo:
„ *Es mucho, lo que debemos al Santo Angel de la Guarda, i no sabemos, lo que*
„ *està haciendo ahora por Nosotros, i de lo que nos libra.* Caminò el Coche, i ba-
„ jò desde los pozos de la nieve à una puentecilla, que hai, para pasar à los
„ Estanques de la Casa del Campo; i, llegando à ella, dixeron los Lacaios:
„ No se podia pasar, por faltarle algunas vigas; i ser el Coche grande. Su
„ Eminencia dixo à D. Iuã Osorio, su Caballerizo, se apease, i lo mirase. Ha-
„ viendolo visto, le pareciò, estaba peligroso, i que seria mejor dar vuelta por
„ otra parte: pero assomãdose al estribo el Cardenal mi Señor, dixo al Coche-
„ ro: *Anda Domingo en el* Nombre de Dios. Passò bien con admiracion de los
„ que lo vimos, i lo supieron.

Passa el coche por vn puente con admiracion de los que lo vieron.

„ 1683 Volvimos à casa, i, aunque havia mucha Gente à la puerta, no
„ se hizo reparo, hasta, que en la escalera vimos mas ruido; i era por ha-
„ verse pegado fuego en la Carbonera, que estaba en los desvanes, enci-
„ ma del Quarto de su Eminencia. Resolviòse, á subir á ella, animando
„ la Gente, llegò, i, hechando la Bendicion, volviò à bajar, diciendo-
„ nos, à los que le acompañabamos: *Miren, si el* Angel *de la* Guarda
„ *nos defiende.* No passò adelante el fuego, sin embargo de estar mui en-
„ cendido.

Atajase el Fuego con la Bendicion de D. B.

A los Historiadores se concede menos licencia, que a los Oradores, i a estos menos, que à los Poëtas.

1684 Es mui ageno del Instituto Legalissimo de Historiador, extraher las cosas de sus Lugares, elevando las Naturales à sobre-naturales. Este alejar hasta el Cielo, lo que està en la Tierra, culpase aun en los Oradores, celebrase en los Poëtas, à cuios harmoniosos colores, i dulces perspectivas es dado figurar, hasta engañar, sin delito, las atenciones. Traslado precisamente, lo que escribiò un Varon tan Docto, tan Virtuoso, i tan cir-

circunſpecto, como el P. M. Arcos, no ſin admiracion. Confieſſo, que pudieron ſucceder naturalmente ambos Caſos; mas en ninguno pudo moſtrarſe tan ſeguro del favor Divino el Cardenal, por medio del Angel de la Guarda, á no tener mui animada la Fè de la Caridad.

1685 Eſtaba copiando de mis borrones eſtos dos Caſos, quando recibo la relacion de otro, en carta de D. Fernando de Moſcoſo Oſſorio, Hijo del Marques de Villa-nueva de Varca-rota, i del Freſno, del Conſejo Supremo de Caſtilla. I, aunque ſucediò en Iaen el Año de ſeiſcientos, i treinta i ſiete; haver llegado en ocaſion tan oportuna, me determina, à no añadirle à lo eſcrito en aquel Año, i colocarle aqui; pues con advertir el Tiempo, en que ſucediò, ſe conoce, quan Antigua fue la Viveza de la Fè de D. Baltaſar, i, dándole eſte lugar, queda reducido al Sitio, que, por la ſemejanza con los referidos, ſe le debe. Oigamos à D. Fernando.

„ 1686 Vn dia, deſpues de haver dado la lymoſna del Pan, que era grá- * Num. 734. Multiplicaſe el Pan.
„ de, por ſerlo la * Neceſsidad, viendo D. Baltaſar, que todavia acudian mas
„ Pobres, llamò al Licenciado Iuan Romera, ſu Lymoſnero, Sacerdote mui
„ Virtuoſo, i mandòle: Que los ſocorrieſe. Reſpondiò: Haver dado ia todo
„ el Pan. Inſtò el Cardenal, en que: Lo miraſe bien; añadiendo: Quizà ha-
„ vrà quedado algo. El Lymoſnero afirmò: Eſtar cierto, de que ni un Pan
„ havia quedado. Entonces dixo el Piadoſo Prelado con ſu acoſtumbrada
„ cortès blandura: Vamos, Señor, à verlo. Rindioſe el Lymoſnero, juzgan-
„ do de tanto maior merito ſu obediencia, quanto lo era la certidumbre, de
„ no haver quedado Pan en la Deſpenſa. Al punto que abriò la puerta, para
„ deſengañar à ſu Amo, ſe deſengañò èl, viendo muchos Panes patentes ſo-
„ bre un Tablero; i conociò aſſombrado: Que, para dar lymoſna tenia el
„ Obiſpo mas caudal en ſu Confianza, que en ſus Rentas, pues multiplicaba
„ prodigioſamente las Rentas la Confianza.

1687 Ya ſe vè, que ni moral, ni aun fyſicamente, parece poſsible, que, eſtando muchos Panes patentes ſobre un tablero, ſe huvieſen eſcondido à la viſta de un Lymoſnero, que, ſiendo tan Caritativo, afirmaba repetidas veces: No haverlos en parte, de donde acababa de ſalir, laſtimado de no hallar mas, que dar, en tiempo de tanta hambre. Refiere D. Fernando eſte caſo con tan firme ſeguridad, que promete deponerle con juramento, en llegando la ocaſion, que eſperamos de examinarle.

CAPITVLO V.

PLEITO I. CON EL ORDEN, I CABALLERIA de Sant-Iago.

1688 AVNQVE todavia caminamos dentro del Año de XIII. no todo lo que eſcribirè, ſe cenirà à los limites deſte Año. Porque lo (73) Principal de la Materia, que ſucediò en él, atrahera, como debe lo Acceſſorio, que toca à los Antecedentes, i ſubſequentes. Aſsi para referir eſtas Lides Iuriſdiccionales con el Orden de Sant-Iago, como las que irè eſcribiendo, con los de Catalatrava, i S. Iuan, mudarè el Eſtylo Hiſtorico en Forenſe, avatiendo la Pluma, haſta compulſar mucha par-

73 *Acceſſorium ſequitur materiam ſui Principalis. L. etiam. C. de jur. Dot. Regula Acceſſorium, De reg. jur. lib. 6. quam exornant Plures, quos adgeſit Barboſa in Expoſit. Axiomat. jur. axio. 4.*

parte de los Autos, cuias copias tengo en mi Poder, juzgando Porcion mui integral de la Vida de D. Baltasar, Lances, en que, por defender su Palio, hizo tan excesivas expensas, tolerò tantas mortificaciones, i siguiò los Pleitos con tanta constancia.

Tiene D. B. noticia de haverse algunos ordenado, sin Reverendas suias.

Và un Notario, para hacer la averiguacion, à la Solana, i le maltratan.

1689 Tuvo noticia D. Baltasar, de que algunos Clerigos del Campo de Mõtiel se havia ordenado de Todos Ordenes, sin Reverẽdas suias, con Obispos Estraños. Mandò al Consejo de la Governacion, lo averiguase. El Consejo lo cometiò al Licenciado Alonso de Vgena, Presbytero, i Notario de la Audiencia Arzobispal, mandandole por Febrero del Año pasado de L. fuese à la Villa de la Solana, de donde eran los Delinquentes, para que los citase à Toledo. Prendieronle, maltrataronle, quitaronle los papeles. Diò quenta à los Iueces de la Governacion, que nombraron, para hacer pesquisa del desacato, al Licenciado D. Miguel Geronymo de Prado. El Consejo Real, à quien tambien se recurriò, criò Iuez Auxiliador al Corregidor de Ciudad-Real.

Envian Iueces, contra los que cometieron el desacato, el Consejo Real, i el del Arzobispo.

Recurre el Procurador General del Orden al Nuncio, que reforma la Inhibicion cõtra el Ordinario.

1690 Tiniendo noticia D. Iuan de España, i Moncada, Procurador General de la Orden de Sant-Iago, acudiò al Nuncio, pidiendo Letras de inhibicion; i, traidos los Autos, por Agosto de D C. L. proveiò uno el Iluſtrissimo Señor D. Iulio Rospilloſi, en que mandò: Que en quanto al Articulo de la Iurisdiccion, alegassen las Partes, à la segunda Audiencia, lo que les conviniese: i, sin perjuicio de la Litispendencia, i de qualesquier derechos de cada-uno de los Litigantes, en el Petitorio, Possessorio, i Sumarissimo de la Manutencion, por entonces, reformò la Inhibicion dada por su Tribunal contra el Ordinario de Toledo; para que procediesse contra los Clerigos mal Ordenados, i demas Complices en la Encarceracion del Notario Alonso de Vgena, como hallase por Derecho, exceptuando al Vicario, i Visitador del Campo de Montiel: contra cuia Persona se suspendieron, por entonces, los procedimientos Criminales, hasta que se proveiese, i mandase otra cosa.

Apela el Orden al Consejo, que declara, no hacer fuerza el Nuncio.

1691 Deste Auto apelò, por via de fuerza, al Consejo el Orden; i por Setiembre del mesmo Año de L. declarò el Consejo: Que el Nuncio no hacia fuerza, en no otorgar à la Parte del Orden la Apelacion. Prosiguiòse la Causa Civil, sobre el Principal Articulo de Iurisdiccion en la Nunciatura. Hicieronse Probanzas, i presentaronse Instrumentos por ambas Partes, i la Dignidad Arzobispal exhiviò las Concordias celebradas con el Orden; i muchos Autos de la continuada Possession, en que se hallaba, i, haviendo Todos alegado, quanto tuvieron, que alegar, se pronunciò el Auto siguiente.

Auto del Nuncio.

„ 1692. En la Villa de Madrid à siete dias del mes de Diciembre de „ 1652. Años, vistos los Autos por el Iluſtrissimo, i Reverendissimo Se„ ñor D. Iulio Rospilloſi, Arzobispo de Tarso, Nuncio, i Colector Apostoo„ lico en los Reinos de España, que son entre Partes, de la Vna el Eminen„ tissimo Señor Cardenal de Sandoval, i Moscoso, Arzobispo de Toledo, i „ su Dignidad Arzobispal, i sus Agentes, i Procuradores en su Nombre, i de „ la Otra el Orden de Sant-Iago, i Vicario del Campo de Montiel, i de di„ cha Orden, i Consortes; dixo: Que, sin perjuicio de las Partes, en el Iuicio „ Possessorio, Petitorio, i Plenario; i en el Interim, i hasta tanto, que otra co„ sa se provea, i mande, debia de manutener, i manutenia, i manutuvo, ampa„ raba, i amparò al dicho Eminentissimo Señor Cardenal Arzobispo, i su

„ Dig-

Año de C. 1653. de D. B. 64.

„ Dignidad Arzobiſpal en la Poſſeſsion, *vel quaſi*, en que ha eſtado, i eſtaba „ al tiempo, i quando ſe moviò eſte Pleito del conocimiento privativo del „ Conferir las Ordenes, à Todos, los que las pretendieren, Vecinos, Natu- „ rales, i Moradores de las Villas, i Lugares del Diſtrito del Campo de Mõ- „ tiel; i darles todos los Recados, i Deſpachos neceſſarios corrientes para „ ellas, por ſi, i por medio de ſus Miniſtros. I de punir, i caſtigar, à los que ſin „ dichos Recados legitimos del dicho Arzobiſpo, i ſus Miniſtros, ſe ordena- „ ren; i aſsimiſmo el Conocimiento Privativo de Todas las Cauſas de Ca- „ pellanias, i Patronatos, conferirlos, i dar los Titulos de Colacion, à los q̃ „ que fueren nõbrados, i Preſentados por S. M. para el ſervicio de los Bene- „ ficios Curados de la dicha Orden; i aſsimiſmo en el Conocimiento acum- „ mulativo; i, à prevencion de Todas las Cauſas del dicho Diſtrito, con el „ Vicario en Primera Inſtancia, i en Segunda con los Tribunales Eccleſiaſti- „ cos, Superiores Immediatos. En la qual ſu Eminencia, i ſu Dignidad, i Mi- „ niſtros no ſean inquietados, moleſtados, ni perturbados, por Perſona algu- „ na; i para ello ſe dèn, i deſpachen los Mandamientos neceſſarios. Aſsi lo „ proveiò, i mandò ſu Señoria Iluſtriſsima, i firmò el Auditor *Franciſcus* „ *Mancinus, Auditor.*

Apela el Orden al Conſejo.

1693 D. Iuan de Eſpaña, i Moncada, Procurador General, i D. Bartolomè Florencio de Vera, Vicario, i Viſitador de Villa-nueva de los Infantes apelaron deſte Auto, por via de fuerza al Conſejo, i viſta en èl la Materia, ſe acordò eſte Auto.

Auto Acordado del Conſejo.

„ 1694 En la Villa de Madrid, à veintiun dias del Mes de Iulio de mil „ ſeiſcientos, i cinquenta i tres Años, los Señores del Conſejo de ſu Mageſ- „ tad, haviendo viſto el Pleito, i Cauſa, que es entre la Dignidad Arzobiſpal „ de Toledo, i la Orden, i Caballeria de Sant-Iago, ſu Procurador Ge- „ neral, i el Vicario de Villa-nueva de los Infantes, de cuio Pedimento vino „ al Conſejo, pretendiendo: Que el Nuncio de ſu Santidad, en no haver „ otorgado en ambos efectos ſuſpenſivo, i devolutivo la Apelacion por la „ dicha Orden, i Vicario interpueſta del Auto, en que manutuvo à la di- „ cha Dignidad en el Conocimiento Privativo de Conferir las Ordenes, „ i Caſtigar à los mal ordenados, en el Diſtrito del Campo de Montiel, „ el Conocimiento Privativo de las Cauſas Beneficiales, i el Conoci- „ miento acummulativo, en ſegunda Inſtancia, de las Cauſas, en que el „ dicho Vicario huviere conocido en primera Inſtancia con los Tribuna- „ les Superiores. I aſsimiſmo el Conocimiento acummulativo de las Cau- „ ſas Civiles, Criminales, Matrimoniales, i Decimales Eccleſiaſticas, à „ prevencion, con el dicho Vicario de Villa-nueva. Dixeron: Que el Nun- „ cio de ſu Santidad no ha hecho, ni hace fuerza. Aſsi lo proveieron, i man- „ daron.

Deſpacha executoriales la Nunciatura.

1695 Con eſtos Autos ſe deſpacharon Executoriales en la Nunciatura à favor de la Dignidad.

Ponenſe edictos.

1696 Para debido cumplimiento del Auto de manutencion obtenido con inſercion del Deſpacho, diò Edictos, para que ſe publicaſen en Villa-nueva de los Infantes, i demas Lugares del Diſtrito del Campo de Montiel, el Doctor D. Gabriel Martinez Proto-Notario Apoſtolico, i nombrò, para que hicieſe la Publicacion, al Licenciado Lorenzo Lopez de Rueda; i empezado, á uſar de ſu Comiſsion tratò de impedirle el Vicario de Villa-nueva de los Infantes D. Bartolomè Florencio de Vera. Eſtaba el Iuez

Intenta eſtorvarlos el Vicario del Orden.

Comiſſario en el Hoſpicio de las Monjas Franciſcas ſujetas à la Dignidad, quando llegaron una noche algunas Perſonas; rompieron las Puertas del Hoſpicio; quitaronle los Papeles, ſacaronle al Campo, donde le dejaron maltratado, i deſnudo.

Querellaſe D.B. al Nuncio, i al Conſejo.

1697 Fue eſte mal conſiderado deſcomedimiento mui ſenſible para el Cardenal, pero llevòle por la parte, que tuvo, de mortificacion propria, con grande Paciencia, Virtud, qua le hacia (74) *poſeerſe, mui Dueño de ſi*; al contrario de quien, deſconfiando de ſu Razon la Victoria, ſalia tan fuera de ſi, tan mas allà de los terminos del buen termino. Para cumplir empero con la obligacion de ſatisfacer à la Dignidad ſu ofenſa, ſe querellò en la Nunciatura del Vicario, i Eccleſiaſticos. En el Conſejo Real de los Seglares, que los auxiliaron, pidiendo Iueces para la averiguacion del Caſo, caſtigo de los culpados, i debido efecto de la Executoria.

64 *Luc.* 21. 19. In Paciẽtia veſtra poſſidebitis Animas veſtras.

Deſpachanſe dos Iueces à Villa-nueva, i ſobredenegarles el uſo, los obligan à retirarſe.

1698 El Nuncio, por Setiembre deſte Año, en que corre la Hiſtoria, nombrò al Doctor D. Antonio Marquez, Proto-Notario Apoſtolico: el Conſejo al Corregidor de Ciudad-Real. Llegaron Ambos Iueces á Villa-nueva de los Infantes. El Governador, à fuer de Caballaro del Orden de Sant-Iago, i el Alcalde Maior, como ſu Hechura, denegaron el uſo al Iuez Auxiliador, i, aiudando à la violencia algunas Perſonas Eccleſiaſticas, prendieron un Criado del Iuez Apoſtolico, i con amenazas obligaron à uno, i otro, á ſalir de Villa-nueva, i retirarſe à Ciudad-Real.

Vuelve à querellarſe la Dignidad; i deſpacha el Conſejo un Alcalde de Corte.

1699 Volviò, á querellarſe en el Conſejo la Dignidad (No D. Baltaſar, à quien ſonaban eſtos golpes à Martilladas, para labrar ſu Corona) con q̃ huvo el Cõſejo de valerſe del Maximo Remedio, á cuia vltima neceſsidad ſe precipitan, los que ſe valen de ſemejantes arrojos. Nombrò à D. Franciſco Guillen del Aguila, Alcalde de Corte, para q̃ averiguaſe en Villa-nueva de los Infantes, aſsi el primer exceſſo, cometido contra el Licenciado Lorenzo Lopez de Rueda, como el ſegundo, contra los dos Iueces Apoſtolico, i Real; i, para que, en lugar del Corregidor de Ciudad-Real, aiudaſe, à D. Antonio Marquez, à intimar la Executoria de Manutencion à D. Bartolomè Florencio de Vera, i ſe le dieſe el debido cumplimiento. Hizoſe aſsi, i luego ſe notificò al Aiuntamiento de Villa-nueva de los Infantes, Alcubillas, Cozar, i los demàs lugares del Diſtrito. En todos ellos ſe publicarõ edictos cõ inſercion del Auto de Manutencion; i ſe leieron en los Pulpitos à la Miſſa Maior. Intimaronſe à los Curas de Todo el Campo de Montiel, aſsiſtiendo la Iuſticia. Aſsi quedò la Dignidad manutenida en ſu Derecho con las poſsibles corroboraciones.

Caſtiganſe algunos Culpados.

1700 Por el exceſſo contra el Licenciado Lorenzo Lopez de Rueda, quando ſe volviò à Madrid D. Antonio Marquez, deſpues de haver purgado ſu culpa en la Carcel, fueron ſueltos el Licenciado Andres Fernandez de Contreras, i otro. El Alcalde de Corte condenò à Muerte, en rebeldia, à D. Franciſco Mexia, i otros. I entonces no ſe pudieron deſcubrir todos los complices en el delito.

Contraviene el Vicario del Orden; i và Iuez cõtra èl, i à nueva Averiguacion.

1701 Deſpues, haviendo contravenido D. Bartolomè Florencio el Año de LVIII. à la Executoria, fue, à pedimento de la Dignidad el Licenciado D. Franciſco Fernandez de Miñano, Iuez Apoſtolico, à conocer de la Cauſa, i averiguar de nuevo el delito contra el Comiſſario Rueda. Hallandoſe culpados en èl algunos Clerigos. Prendiòlos, i deſpues de muchos meſes de Carcel, ſuſtanciadas las Cauſas, condenò al Licenciado

An-

Andres Fernandez de Contreras en tres Años de destierro de aquel Partido, i quatro meses de reclusion. A Alonso Abbad Manrique en dos años de destierro, i tres meses de reclusion. A D. Iuan Paton, Martin Perez, i Fernando Gallego, en un año de destierro, i dos meses de reclusion, con ciertos apercebimientos; i en las Costas, i Salarios, que pagaron al punto. Esta Sentencia diò el Año de LIX. Los mal ordenados traxeron à Toledo, i los Castigaron.

1702 Aunque, despues de tantos Autos, i Castigos, no parecia posible, que huviese materia de Litigio nuevo, el Año de LVIII. algo ántes desta Sentencia de D. Francisco Fernandez de Miñano, se prendiò otra centella de discordia en los Despachos, que daba D. Bartolomè Florencio, intitulandose: Vicario, i Visitador General de ninguna Diecesi. Fundado en esta imaginaria independencia del Ordinario, como Verdadero Vicario General Absoluto, passò, à executar las Bulas cometidas à los Vicarios Generales deste Arzobispado, que concedia su Santidad; la dispensando en impedimentos, para contraher Matrimonios; la haciendo otras Gracias. Aprobaba tambien Clerigos Seculares, que nombraba el Consejo de Ordenes Curas de algunos Anexos. Tuvo noticia desta Extension de Potestad el Arzobispo; i, juzgando: No poder tolerarla, mandò à sus Ministros; procurasen atajar el daño. Presentòse Querella en el Tribunal del Nuncio, pidiendo Audiencia, que haciendo Informacion de lo referido, procediese, à castigar, los que huviesen contravenido al Auto de Manutencion, despachado este Año de LIII. i los Complices en el maltratamiento del Licenciado Rueda, por no haverse podido castigar algunos.

Dà nueva ocasiò de discordia el Vicario del Orden.

Presentase Querella contra el Vicario del Orden en la Nunciatura.

1703 Nombrò el Nuncio al mismo Licenciado D. Francisco Fernandez de Miñano. El Consejo, haviendo precedido otra Querella, à D. Pedro Cervantes Alcalde de Obras, i Bosques. Fueron Ambos con sus Ministros por Enero de LIX. à Villa-nueva de los Infantes; i averiguaron, mas de lo Querellado, contra el Vicario: mandòle el Iuez Apostolico prender en su casa con dos Guardas. Declinò una, i otra Iurisdiccion del Nuncio, i del Arzobispo, pretendiendo; ser essento dellos, por immediata, i privativamente sujeto al Consejo de Ordenes.

Nombran, para la Averiguacion Iueces, el Nuncio, i el Consejo, i el del Nuncio prende al Vicario.

Declina Iurisdiccion.

1704 Acudiò à D. Pedro de Velasco, Iuez Conservador del Orden de Sant Iago. La Dignidad al Consejo, pretendiendo se declarase Iuez Competente D. Francisco Fernandez de Miñano, presentando, Concordias celebradas con el Orden, i Titulos dados por los Arzobispos à los Vicarios de Villa-nueva, i, entre otros, el de D. Bartolomè Florencio de Vera. Viòse todo en el Consejo, i declarò por Iulio de LIX. Que D. Francisco Miñano, en conocer, i proceder en esta causa; i en denegar la Apelacion de los Autos, por èl provcidos, no hacia fuerza.

Recurra al Iuez-Conservador del Orden de Sant-Iago.

1705 Semejante demanda siguiò el Orden en la Nunciatura, i Tribunal de Conservador; i llevados al Consejo el Auto, à favor del Iuez Apostolico, declarò tambien: Que el Nuncio en conocer i proceder, i no haver remitido la Causa al Iuez Conservador, no hacia fuerza.

A la Nunciatura, i Iuez Conservador.

Favorece el Consejo la Parte del Ordinario de Toledo.

1706 Muriò D. Bartolomè Florencio de Vera, estando en este estado la Causa, con que la prosiguiò el Iuez Apostolico contra los Comprehendidos en la Querella, que fueron los siguientes.

Muere el Vicario.

Los Clerigos del Caso del Licenciado Rueda, à quien se dieron las Sentencias ia * referidas.

* Num. 1701.

Año de C. 1653. de D.B. 64.

Garcia Yañez, Notario de D. Bartolomè Florencio, à quien se prohibiò, actuar de allì adelante con Vicario, que fuese de aquella Villa en qualquier Informacion, para verificar Narrativas hechas para impetrar Bulas de su Santidad, en orden à Dispensaciones; i que en la Cabeza de los Despachos nunca ponga *Vicario, i Visitador General nullius Diœcesis, por Autoridad Apostolica, i Real*, como solia; sino *Vicario, i Visitador de Villa-nueva de los Infantes, i Campo de Montiel* precisamente. Que no escriba, ò autorize Auto alguno de Vicario, que pueda impedir, ò inquietar á la Dignidad la Iurisdicciò, en que se halla Manutenida; ni firme, ò autorice Despacho, para ordenarse los Naturales de aquel Partido, guardando en Todo, i por Todo la Executoria de Manutencion, debajo de algunas penas, que se le impusieron. I, por la Contravencion pasada, le condenò en quatro años de Destierro, Suspension de Oficio; i en Costas, i Salarios, que pagò.

Pedro Guerrero Notario, fue condenado por la mesma Transgresion en Docientos ducados para Costas, i Salarios.

El Licenciado Pedro Gonzalez Caballero, el Licenciado Christobal Sanchez, el Doctor Pedro Fernandez de Mendieta, i el Licenciado Pedro Ximenez de Lillo, los dos Primeros, por haver servido el Curato de la Villa de la Ossa; i los dos Vltimos, los Curatos de la Alhambra, i Torre-nueva, sin Titulo del Arzobispo, fueron declarados Intrusos en los Beneficios Curados, i como tales, incursos en las penas impuestas por los Sagrados Canones, i los condenò à Privacion Perpetua de los dichos Beneficios; algunos meses de reclusion, i en las Costas, i Salarios.

CAPITVLO VI.

PLEITO II. CON EL ORDEN, I CABALLERIA de Sant-Iago.

1707 AVNQVE parece, que el Caso deste Capitulo, i el Antecedente se aleja demasiado del Año de LIII. en que permanecemos, no me pareciò, diferir su Narracion al de LIX. en que sucediò, por haverse originado de lo referido. Muriò D. Bartolomè Florencio de Vera à primeros de Abril de DC. LIX. Luego que lo supo D. Baltasar, diò un Titulo de Vicario de Villa-nueva de los Infantes, i Campo de Montiel; otro de Visitador; otro de Cura, i Todos Tres en interim al Doctor D. Miguel de Quintana, Racionero de Toledo.

Nombra D. B. Vicario, Visitador, i Cura de Villa-nueva de los Infantes.

1708 D. Bartolomè Florencio havia dejado Teniente, en interim, al Licenciado Rodrigo Abbad Presbytero, por nombramiento de Iunio de DC. LIV. i à D. Pedro Fernandez Mudarra por Abril de LVIII. i en XI. de Abril de LIX. el Doctor Quintana, i el Licenciado Abbad despacharon mandamientos uno contra otro, en orden á inhibir cada-uno su opuesto. La Villa saliò à la demanda, contradiciendo el uso del Doctor Quintana; i pidiò ante el Licenciado Rodrigo Abbad, mandase compulsar unos Instrumentos, i assi se hizo, i recibiò informacion.

Vicarios, que nombrò D. Bartolomè Florecio.

Despachan los dos Vicarios mandamiètos de inhibicion uno contra otro.

1709 En XIX. de Abril del mesmo Año D. Pedro Fernandez Patiño, Vicario de Caravaca de dicho Orden presentò en el Aiuntamiento de Vil-

Presenta D. Pedro Fernandez Patiño nombramiento del Consejo.

la-

Año de C. 1653. Año de D.B. 64.

la nueva de los Infantes una Real Proviſion, deſpachada el Año de DC. XXIX. por el Conſejo de Ordenes, en que ſe mandaba: Que el Vicario de Caravaca exerciеſe en interim eſtos Oficios. Tambien preſentò una Carta del Marques de Tabara, Preſidente de Ordenes, en que le aviſaba con D. Florencio de Vera: le dejaba nombrado, para ſervir en interim el Oficio de Vicario de Villa-nueva. En Virtud deſtos dos Inſtrumentos el Aiuntamiento, i Cabildo le dieron la Poſſeſsion.

1710 El Primer Acto de Iuriſdiccion fue deſpachar un Mandamiento contra el Doctor Quintana, para que ſe inhibieſſe, i otro contra el Iuez Apoſtolico, mandandole exhibir, dentro de un dia, la comiſsion original, con que obraba. Fulminaron cenſuras el Vno contra el otro; i, proſiguiendo eſtos encuentros, por Iulio de LIX. el Fiſcal de la Nunciatura ſe querellò ante el Nuncio de Don Pedro Fernandez Patiño, i otros; i ſe le mandò, que, dentro de quince dias, pareciеſe perſonalmente en el Tribunal de Mon. Señor Nuncio, i ſe mandaron recoger ſus Mandamientos de Cenſuras, como nulos, i Temerarios.

Deſpacha mandamiento contra el Doctor Quintana, i Licenciado Miñano.

Querellaſe al Nùcio del Lic. Patiño el Fiſcal de la Nunciatura, i mandàle comparecer ante Mõ. Señor.

1711 D. Franciſco de Miñano le mandò, notificar eſtas Letras, i publicar en las Igleſias la Nulidad de las Cenſuras por èl fulminadas. D. Pedro Patiño pidiò, ante D. Franciſco Miñano, contra el Doctor Quintana. Mandòſele, dar traslado, i la Parte de la Dignidad preſentò diverſos Inſtrumentos, i Concordias; alegò muchas razones, i Actos Poſitivos, comprobando la Poſſeſsion, en que ſe hallaba, como Dioceſano, para nombrar, en ſemejantes caſos Interinos, Vicario, Viſitador, i Cura. Concluſa la cauſa, en XXV. de Agoſto de LIX. D. Franciſco Miñano ſe declarò Iuez Competente, i mandò, manutener al Doctor Quintana en la Poſſeſsion de los Tres Oficios, èn Interim, por los Titulos, que tenia del Arzobiſpo de Toledo.

Manda el Lic. Miñano, que le notifiquè las Letras.

Publicaſe la Nulidad de ſus Cenſuras.

Manda el Lic. Miñano, manutener al Doctor Quintana.

1712 Apelaron del Auto al Nuncio, que conociò de la Cauſa; i, deſpues de muchos Autos Interlocutorios, diò el Difinitivo, que ſe ſigue.

Apela al Nuncio el Lic. Patiño.

Auto del Nuncio.

„ En la Villa de Madrid à veinte dias del mes de Agoſto de mil ſeiſcien-
„ tos, i ſeſenta i un Años, viſtos los Autos, i Proceſſos por el Iluſtriſsimo, i
„ Reverendiſsimo Señor D. Carlos Boneli, Arzobiſpo de Corinto, Nun-
„ cio, i Colector General Apoſtolico en eſtos Reinos de Eſpaña, que ſon
„ entre Partes, de la Vna la Dignidad Arzobiſpal de Toledo, i de la Otra
„ el Procurador General de la Orden, i Caballeria de Sant-Iago, i Con-
„ ſortes; dixo: Que, en execucion del Auto de Manutencion, dado por el
„ Tribunal de ſiete de Diciembre, del Año paſſado de 652. à favor de la
„ dicha Dignidad, ſe dèn, i deſpachen los Mandamientos neceſſarios, con
„ penas, i Cenſuras, para que el Doctor Miguel de Quintana, nombrado en
„ interim por el Señor Cardenal Arzobiſpo de Toledo, ſea pueſto en la
„ Poſſeſsion del Vſo, i Exercicio de la Vicaria, i Viſita de Villa-nueva de
„ los Infantes, i demas Lugares del Campo de Montiel, en virtud de los
„ Titulos, que le fueron dados por dicho Señor Cardenal de Toledo, por
„ Muerte de D. Florencio de Vera; en el interim que ſu Mageſtad, como
„ Adminiſtrador Perpetuo de la dicha Orden, preſente Perſona, que uſe, i
„ exerza, en propriedad, à dicho Señor Cardenal Arzobiſpo, para que, en
„ Virtud de dicha Preſentacion, le dè Titulo, i con èl pueda uſar, i exercer
„ la Iuriſdiccion de dicha Vicaria, i Viſita: i reſpecto, de que, al preſente, eſ-
„ tà preſentado en la propriedad por ſu Mageſtad, como tal Adminiſtra-

„ dor

„ dor Perpetuo, al Beneficio Curado de dicha Villa de Villa-nueva de los „ Infantes el Licenciado D. Sebastian Arias Berenguillo, i despachadole „ Titulo, i Colacion el Señor Cardenal Arzobispo, para que le use, i exer- „ za; assimismo se dè; i despache Mandamiento, en execucion de dicho Au- „ to de manutencion, para que, en las futuras Vacantes, dicho Señor Car- „ denal Arzobispo, i sus Succesores, puedan nombrar Persona, que use, i „ exerza el dicho Curato, en Economia, i hasta tanto que su Magestad, co- „ mo tal Administrador Perpetuo, nombre, i presente à dicho Señor Car- „ denal, quien le use, i exerza en propriedad. Assi lo proveiò, i mandò su „ Illustrissima.

Apela el Orden al Consejo.

1713 La Parte del Orden apelò, por via de fuerza, al Consejo, que, examinada la Causa, diò este Auto.

Auto del Consejo.

„ En la Villa de Madrid, à nueve dias del mes de Noviembre, de mil seis- „ cientos, i sesenta i un Años, vistos estos Autos, i Processo por los Señores „ del Consejo Supremo de su Magestad, que son entre Partes, de la Vna la „ Dignidad Arzobispal de Toledo, i de la Otra la Orden, i Caballeria de „ Sant-Iago, de cuio Pedimento vino al Consejo, pretendiendo: Que el Nú- „ cio de su Santidad, le hace fuerza en no otorgar llanamẽte, en ambos efec- „ tos, la Apelacion interpuesta del Auto provehido, en que mandò: Que, en „ execucion del Auto de Manutencion, provehido por el dicho Nuncio, „ se diessen los Despachos necessarios, para que D. Miguel de Quintana, „ presentando por Parte de la Dignidad Arzobispal, en el interim, que su „ Magestad nombra en propriedad, al Oficio de Vicario, i Visitador de „ Villa-nueva de los Infantes, fuese admitido al uso, i exercicio de dichos „ Oficios. I que, atento estaba nombrado en Propriedad, por Parte de su „ Magestad, para el Curato de la dicha Villa, se diesen los Despachos neces- „ sarios, para que en las futuras Vacantes, en interim, nombrasse la dicha „ Dignidad.

„ Dixeron: Que el Nuncio de su Santidad, en otorgar llanamente, en am- „ bos efectos, la dicha Apelacion interpuesta, por Parte del dicho Or- „ den de Sant-Iago, del dicho Auto, no ha hecho, ni hace fuerza, &c.

Despacha el Nũcio Receptor, que póga al Doctor Quintana en Posses- sion.

1714 Con estos Autos pidiò la Dignidad al Nuncio un Receptor de su Tribunal Apostolico, para que fuesse, á reintegrar al Doctor Quintana en la Possession de sus Oficios. Mon Señor nombrò à Iuan Bautista Alvarez de Ledesma, que fue à Villa nueva, i de la Presentacion de sus Despachos re- sultò, que en seis, ò siete de Diciembre de sesenta i uno, el Cabildo de Curas, i el Aiuntamiento admitieron al Doctor Quintana. Exemplar, que siguieron los demas Lugares del Partido.

Doctor Berenguillo Cura de Villa-nueva, le introduce Vicario.

1715 Por Diciembre de LIX. presentò el Rei para Cura de Villa nue- va al Doctor Berenguillo, Prior, que havia sido de Velès. Acudiò, con su Nombramiento al Arzobispo de Toledo, que le hizo la Colacion del Cu- rato. Tomò la Possession dèl; i, haviendo presentado en el Aiuntamiento un

Procede contra el Doctor Quintana, i apela al Nuncio.

Titulo de Vicario, i Visitador, dado por el Consejo de Ordenes, en inte- rim, comenzò, à perturbar la Possession del Doctor Quintana, fundado en el Titulo dado por el Consejo, i oponerse al Iuez Apostolico. Procediò el Doctor Quintana (Iuzgando bien; no haver espirado su Iurisdiccion por la Colacion del Curato) contra el Doctor Berenguillo, que interpuso Apela- cion al Nuncio, i, visto lo alegado por Ambas Partes, pronunciò este Auto.

Año de C. 1653. de D.B. 64.

„ 1716 Dèse Agravatoria de Participantes, como se pide, contra D. „ Sebastian Arias Berenguillo; para que no se intitule Vicario, i Visitador „ General, en virtud del Titulo, que tiene presentado; i hasta tanto, que tén „ ga otro Titulo de S. M. admitido del Ordinario de Toledo, para en quan„ to la Iurisdiccion Ordinaria en los Pueblos, ni para en los Casos, i Cosas „ de la Religion de Sant-Iago; sino en virtud de nuevo Titulo. I para que „ entregue los Pleitos Todos, concernientes à la dicha Iurisdiccion Ordi„ naria Ecclesiastica, quedandose con los de la Religion. I contra el Nota„ rio, para que dè Testimonio: Como no quedan en su poder Pleitos tocã„ tes à dicha Iurisdiccion Ordinaria Ecclesiastica. Proveiòlo Mon-Se„ ñor, Illustrissimo Nuncio de su Santidad, en Madrid à 31. de Enero de „ 1662.

Auto del Nuncio.

1717 En virtud deste Auto, se despachò Mandamiento de Participãtes contra el Doctor Berenguillo, i Notario. Haviendo empero obtenido de S. M. como Administrador Perpetuo del Orden, Presentacion para Vicario de Villa-nueva de los Infantes, i Visitador del Campo de Montiel, i presentandolo ante el Arzobispo, en XIII. de Abril, del Año de LXII. le diò Titulo de Vicario, i Visitador, con insercion del Auto de Manutencion, i Executoria, à favor de la Dignidad, con que atajò el Litigio el debido reconocimiento à la Iurisdiccion del Diocesano.

Despachase Mandamiento de Participantes contra el Doctor Berenguillo.

Presentale el Rei, Vicario, i Visitador, i dale D. B. los Titulos.

1718 Todos estos Actos Positivos del Derecho de la Dignidad, se compilaron, en forma, que hiciese Fè, i agregaron al Auto, i Executoria de Manutencion, obtenidos el Año de LIII. q̃ fue la Principal Victoria de tan Vatallados Litigios, i tan costosos para la Dignidad, que pasaron de treinta mil Ducados las expensas. Gastos, que muchas veces lamentaba D. Baltasar, sintiendo mui de corazon: se los quitasen à los Pobres, los que procuraban, aunque con buen zelo, quitarle la Iurisdiccion, que no solo gozaba prestada; sino violenta, tanto mas, quanto mas cuidados, i Pleitos se recrecian à la Solicitud del Govierno Ordinario.

CAPITVLO VII.

TRATA DE FVNDAR LA CONGREGACION del Oratorio. De quitar Seglares de los Conventos de Monjas. Publicales la Prohibicion de la Musica. Toma el Rei su parecer en elecciones de Prelados. Intenta, salir, à Visitar. Valese de varios medios para conseguir el Servicio de Dios. Continùa sus deseos de unir al Venerable D. Iuan de Palafox, i à los Padres de la Compañia. Promueve el Culto de la Inmaculada Concepcion de N. Señora.

1719 DESEABAN muchas Personas Devotas, i Zelosas del Servicio de Dios, se fundase en Madrid la Congregacion del Oratorio, que fundò en Roma S. Felipe Neri. En aquella Santa Ciudad se havia edificado mucho D. Baltasar, viendo sus Santos

tos Exercicios, i las muchas Personas de supoſicion, que abrazaban ſu Santo Inſtituto. Pareciòle: que, aunque havia tantas en la Corte, ſeria bien añadir eſta.

Inſtituto, i Exercicios de la Congregaciò, que algunos contradicen.

1720 *Aſsi como no hai coſa tan deſcaminada, que deje alguno de aprobarla; ninguna tan evidentemente util, que muchos no ſe empeñen en contradecirla; ſi muchos han de concurrir à ſu Execucion.* El Inſtituto de la Congregacion del Oratorio es, explicar la Doctrina Criſtiana. Oir confeſsiones. Miniſtrar la Sagrada Communion: Exercitar à los Fieles en Leccion Eſpiritual, i Oracion. Reſolver Caſos de Conciencia. La Alteza deſtos Exercicios ha atrahido à ella Hombres de Grande Eſpiritu, i Letras; i aſsi la abrazò con grandiſsimo fervor el incomparable Averiguador de antiguedades Eccleſiaſticas, Cardenal Ceſſar Baronio, tan Digno Diſcipulo de S. Felipe Neri, à cuio prudentiſsimo precepto debemos los Doce Tomos de Anales Eccleſiaſticos, que eſcribiò el Cardenal para tanto Bien de la Igleſia. Con todo tuvieron algunos Sujetos Motivos, à ſu Parecer, juſtificados, de contradecir eſta Fundacion; i con mas viveza los Miniſtros de D. Baltaſar; no empero ſe diò ſu devocion por vencida á los Argumentos, con que procuraban perſuadirla eſcuſada; diſcurriendo cuerdamente; que, pues en Roma no lo era, donde hai mas Cofradias, i Congregaciones, tampoco lo ſeria en Madrid.

Cardenal Baronio.

Medios, que pone, para facilitar la Fundacion.

1721 Tuvo noticia, de que en Valencia ſe havia fundado, i que los Cõgregantes exercitaban ſus Miniſterios, con grande fruto de las Almas, i que un Sacerdote Valenciano deſta Congregacion, ſe hallaba en Madrid. Informado de ſer Hombre de mucho eſpiritu, diſpuſo: Que en la Parroquia de S. Sebaſtian, donde ſe juntaba algunos dias de la Semana la Cofradia del Santo Criſto de la Fè, patente por la tarde el Santiſsimo Sacramento, hicieſe eſte Sacerdote unas Platicas, i que de rato en rato, como quien fomenta con algunos leños la lumbre, leieſe algunos puntos, para que los meditaſen, los que aſsiſtian al Santiſsimo Sacramento, i, con la Meditacion, prendieſſe el fuego del Amor Divino en ſus Corazones. Aſsi fueron abrazando ſuavemẽte los Corteſanos los Exercicios de la Congregacion del Oratorio, que por eſtos ſe fueron introduciendo en los demas, y ſe facilitò la Fundacion, que executò el Año de LIX.

Procura; que en los Cõventos de Religioſas no haia Seglares.

1722 Quien aſsi procuraba; que los Seglares ſe aprovechaſſen en la Virtud, que mucho Zelaſe el maior retiro, i Perfeccion de las Eſpoſas de Criſto, encomendadas à ſu cuidado. Dabaſele graviſsimo la Mezcla de Seglares con Religioſas, que havia en muchos Conventos. Conſideraba, que, como la experiencia enſeña, pocas Seglares ſe reforman con el exemplo de las Religioſas; i muchas Religioſas ſe aſſeglarizan con el demaſiado trato de las Seglares. Tal es la facilidad, que halla el Natural, para vajar à lo malo tal la dificultad, para ſubir à lo Bueno. Reſolviòſe, à mandar, que Todas las Seglares ſalieſen de los Conventos de ſu Obediencia. Precepto, que ſe intimò à las Superiores. I porque el de Bernardas, que en Madrid llaman de Pinto, tenia librada la maior parte de ſu ſuſtento, en admitirlas, para que tuvieſen la Vtilidad, ſin detrimento de la Obſervãcia; mandò labrar un Quarto contiguo al Convento, en que gaſtò mas de veintiocho mil ducados; i que tuvieſe puerta al Convento, para que las Religioſas, que debian atender, por ſus Oficios, al Govierno de las Seglares, paſaſen, quando las nombraban, al Colegio, prohibiendo, que ninguna otra Religioſa lo hicieſe, ni las Seglares ſe introduxeſen al Monaſterio.

Eſte

1723 Este Año de LIII. llegò la Bula, en que Innocencio X. confirmò la Prohibicion del Canto figurado, que havia hecho D. Baltasar en los Conventos de su Filiacion. Expidiòse á XXIX. de Noviembre de M. DC. LII. i la mandò imprimir, i hacer notoria en XXV. de Maio deste Año. En ella alaba el Papa la Vigilancia, i Zelo del Arzobispo, por estas palabras. (75) „ Deseando, quitar de sus entendimientos toda ocasion de distraccion, i de „ las Iglesias, consagradas à la Magestad Divina, qualquiera causa de tro„ piezo, alabando grandemente en el Señor la Solicitud, i Cuidado, que, co„ mo Vigilante Pastor de la Iglesia, muestra el Cardenal Baltasar en este ne„ gocio, inclinado à sus Suplicas, i Ruegos, confirmamos, i aprobamos, con „ Autoridad Apostolica, i, por el tenor destas Letras, la Prohibicion hecha „ por èl, del Canto figurado, &c.

1653. 64. Publica la Bula, en que prohibia su Santidad la Musica.

75 *Innocent. X. in Bulla, quæ incipit. Exponi Nobis.* Omnem ab eorũ mentibus distractionis, & ab Ecclesiis Deo dicatis offendiculi occasionem abesse cupientes, ipsiusque Balthasaris Cardinalis Pontificalem, hac in re, solicitudinem plurimum in Domino commendantes, hujusmodi supplicationibus inclinati, Prohibitionẽ per ipsum Balthasarẽ Cardinalem factam, Apostolica Authoritate, tenore Præsentium, confirmamus, & adprobamus.

1724 La suavidad, i Cordura de D. Baltasar en conseguir esta Reformacion, no solamente con rendimiento; sino con gusto, i à instancia de las Monjas, segun diximos, movió, à imitarla algunas Religiones, que tambien han prohibido el Canto de Organo, à sus Religiosas, ò limitadole à ciertos dias; i, con mas rigor que otras la Religion Apostolica del Glorioso Patriarca San Francisco en esta Provincia de Castilla la Nueva, i quizà en otras.

1725 Estos, i semejantes efectos de la Solicitud, i Providencia de D. Baltasar adelantaban el concepto comun, que tenia no solamente en España; sino en Toda la Iglesia, de grande Capacidad, i Govierno; i, como el Rei Felipe IV. deseaba tan Catolicamẽte, acertar en las Provisiones, particularmẽte en las de aquellos, que havian de tener por su quenta el Eclesiastico, lo ordinario era; mandar al Cardenal; le consultase los Sujetos, que juzgaba dignos de las Vacantes, i siempre eligia su Magestad, los que le consultaba, con tal atencion, que, si la Consulta de la Camara no concordaba con la suia, pocas veces salia el consultado. Como le sucedió à un Sujeto de Prendas lucidissimas, à quien, por ellas, varias veces havia consultado la Camara, para Obispo, i nunca D. Baltasar. Este se hallò en ocasion, que pareció conferir cierta cosa; i que no votasen algunos Dependientes, i Beneficiados del Cardenal, i dixo: *Pues todos nos podemos ir.* Estrañando alguno: se contase en el Numero de los obligados, le pregũtò: Que debia à D. Baltasar? A quien respondiò, con su acostumbrada viveza: *Mis, que ninguno; pues le debo, haverme sacado de Pretendiente.*

Pidele el Rei su parecer en las elecciones de Obispos, i se ajusta con èl.

1726 Haviendo estado D. Baltasar en Madrid, desde Iulio de LI. hasta Abril deste Año de LIII. le pareció; no cumplia, como deseaba, con su obligacion, sino salia à visitar la Diecesi. Tratòlo con sus Ministros, i Todos se lo representaron imposible, por los muchos empeños, con que se hallaba; i assi huvo de conformarse con su parecer, i proseguir en la assistencia à las Iuntas de la Concepcion, i materias del Govierno, supliendo, quanto le era posible con la Vigilancia desde la Corte, el defecto de la Presencia en los Lugares, donde deseaba ir.

Trata de salir à Visitar.

1727 Aunque mirada la Visita al Viso del Zelo del Cardenal parecia: mas util, à cada Lugar, que su detencion en Madrid. Esta detencion mirada al Viso de la Vtilidad comun, era, sin duda, de mas importancia para Todo el Arzobispado: porque executando prudentissimamente el generoso dictamen, que tenia, de hacer bien, i quantas gracias pudiese; deseando (segun solia repetir con grande humildad) servirlos à todos, obligò por este tiempo mas

Como se valia de todos los Medios, para conseguir el maior agrado de Dios.

mas en particular à muchos Señores, i Miniſtros. I aſsi, quando convenia, remediar algun eſcandalo, aunque tocaſe à los demàs Supremos Gerarquia, lo conſeguia con el auxilio de tantos, como tenia beneficiados. Los Señores, mirandole con eſpecial Cariño, dociles admitian las correcciones. Los Miniſtros Reales aiudaban à los Suios, para quanto ſe les ofrecia en Todo el Arzobiſpado. I, ſi, para remediar alguna coſa extraordinaria, neceſsitaba del Preſidente, ò Conſejo de Caſtilla, ò Inquiſidor, à Todos los hallaba prontos à favorecerle. Otras veces, que la enfermedad pedia el Maximo Remedio del Rei, le ſolicitaba por medio del Confeſſor. Como lo hizo, para quitar un eſcandalo, que daba cierto Secretario de ſu Mageſtad, i de los mas favorecidos. Porque en atraveſandoſe la honra de Dios, i bien comun, à ningun particular reſpecto atendia Nueſtro Arzobiſpo. Verdadero Paſtor de ſu Rebaño.

Continùa ſus deſeos de unir al V. D. Iuan de Palafox, i los PP. de la Cõpañia.

1728 Eſte general Deſeo de dar guſto, ſiempre que fueſe conforme al de Nueſtro Señor, nacia de un profundo conocimiento de los bienes, que trae conſigo la verdadera Paz, i los males de la Diſcordia. La que huvo entre la Graviſsima Religion de la Compañia de Ieſus, i el V. Don Iuan de Palafox, i Mendoza, ſiendo Obiſpo de la Puebla de los Angeles, no ſolo inquietò aquella Gran Parte del Orbe Occidental, que llamamos Nueva Eſpaña, ſin haver apenas Perſona tan retirada del bullicio, que no ſe declaraſe (Aunque inutilmente) por alguna de las Partes; ſino que paſando las Voces el Oceano, i el Mediterraneo, no huvo rincon en Eſpaña, ni en Roma, donde no ſe oieſen.

1729 Tanto mas dificultoſo era convenirſe, quanto la buena Intencion de los Litigantes aſſeguraba mas ſus conciencias. Qual Fin mas ſagrado, que la Defenſa de la Mitra, cuios Derechos, decia el Obiſpo, que ofendian aquellos Religioſos? Qual obligacion mas eſtrecha, que mantener ellos los Favores Pontificios de ſus Privilegios, merecidos, militando en la Campaña de la Igleſia, por la Fè, haſta derramar tanto Iluſtre Martyr la Sangre, que decian; atropellaba el Obiſpo? Quizà ninguno (Aun de los pocos, que nos hallamos Neutrales en las Indias) juzgò: que ſe pudieſen conciliar voluntades tan empeñadas en ſeguir dictamenes aſsi contrarios; el Zelo empero de D. Baltaſar hallò camino, para que la communicacion entre la Religion, i el Obiſpo; que ſola hechaban menos los bien intencionados, volvieſe à reintegrarſe con la meſma ſinceridad, que tenian, antes de los Pleitos.

Valeſe del Nuncio.

1730 Valiòſe, para conſeguirlo D. Baltaſar de la intimidad, que tenia con Mon-Señor Gaetano, Nũcio de la Sede Apoſtolica. Repreſentòle, quãto la ſerviria, procurãdo la total Vnion entre la Compañia, i el Obiſpo; i quã Digna feria de ſu Nunciatura la Compoſicion de dos Partes, à quien las Determinaciones (76) Pontificias, aun deſpues de haver ſentenciado, havian dejado con eſtrañeza de Litigantes. Tomò el Nuncio mui por ſu quenta la reconciliacion; i, aiudando Nueſtro Zeloſo Prelado, como tan Amigo de los que deſeaba, que, ſobre ſerlo, como lo eran, lo pareciesen, como debian; ſe vieron tales mueſtras de reciproca benevolencia, entre la Compañia, i el Obiſpo (Aſsi entonces, como deſpues, ſiendolo de Oſma, donde continuamente ſe valia de los Padres Ieſuitas para las Miſsiones) que à Todos los Amigos de la Paz (Lo meſmo es, que Hijos de Dios) fueron motivo, de alabar mucho à N. Señor, i conocer, quan verdadero Siervo ſuio era D. Baltaſar; pues no ſolamente ſolicitaba, que las ofenſas de ſu Divina Mageſtad ſe evi-

76 Extant volum. 4. Bullarii Angeli Cherubini, in Innocent. X. ubi Proceſſus, & Finis Cauſæ Angelopolitanæ.

evitaſen;ſino qualquier eſtorbo,que, para caminar por la ſenda eſtrecha de la Perfeccion,pudieſe retardar,los que tan animoſos ibàn por ella,ò eſcandalizar,aun levemente,los Pequeñuelos.

Decreto poco favorable à la Puriſsima Concepcion,ſe recoge.

1731 Haviendo vuelto à continuar las Iuntas de la Puriſsima Concepcion de N. Señora,enviò el Rei à D. Baltaſar vna Carta del Duque de Terranova, Embajador de Roma,aviſando: Como ſe havian logrado las muchas Inſtancias,que de parte de S. M. havia hecho al Papa,en orden,á que mandaſe recoger un Decreto,Dimanado de la Congregacion de los Eminentiſsimos Cardenales Inquiſidores,en que prohibieron generalmente, ſe aplicaſe el Epiteto de Immaculada à la Concepcion de la Santiſsima Virgen; i mandando: Que no ſe eſtampaſen Eſcritos,en que ſe le atribuieſe.

1732 Tomò Dios por Inſtrumento de la Maior Honra de ſu Madre, la Devocion del Piadoſiſsimo Felipe IV. pues por las Diligencias de ſu Embajador,ſe ſacò en limpio;que aquel Decreto padecia muchos achaques;porque ni ſe havia hecho con Orden,ni aprobacion del Sumo Pontifice,ni ſe havia controvertido como punto tan grave de Doctrina,ſino de Buen Govierno. I eſto para una Ciudad de Italia,donde tales circunſtancias pudieron concurrir, que fueſe prudencia callarle,aunque nunca pudo ſerlo,negar à ſu Cõcepcion el Predicado,ò Adjetivo IMMACVLADA. Haviendolo conſiderado ſu Santidad,i conſultado con la madurez,que la Sede Apoſtolica acoſtumbra; en ſus Determinaciones,mandò:remover el Decreto.

1733 Tambien aviſaba el Duque: Como en Virtud deſte Favor el Papa, havia diſpueſto: ſe eſcribieſe un Tratado mui Docto, con Titulo de la Concepcion Immaculada,que ſe imprimia,con expreſſa licencia del Maeſtro del Sacro Palacio,que es,à quien toca,en Roma, dar las licencias, para las Impreſsiones.

1734 Leiòſe eſta Carta en la Iunta,i à Toda ella pareciò: Que D. Baltaſar,como Preſidente,eſcribieſe à los Obiſpos,i Cabildos de Eſpaña, à los Generales,i Provinciales de las Religiones,dandoles eſta buena Nueva;i encargandoles;dieſſen Gracias à N. Señor,por el buen ſuceſſo;pero con advertencia,de celebrarle modeſtamente,ſin Demoſtraciones ruidoſas, ni hablando contra el decoro de Perſona alguna.

Votos,i Iuramentos à ſu favor.

1735 Con eſta ocaſion comenzò à ſolennizarſe en Todas las Ciudades,i Villas mas calificadas de Eſpaña el Myſterio de la Puriſsima Concepcion, votando ſu Celebridad, i ſu Defenſa, i ratificandolo con juramento.

1736 Diſpuſo el Cardenal,hicieſſe eſte Piadoſo Voto,i Iuramento ſu Santa Igleſia; como ſe executò, cantando, à primero de Maio, una ſolenniſsima Miſſa, con toda la Muſica, en la Capilla del Sagrario, i haciendo en ella el Voto, i el Iuramento Todo el Cabildo, i el Coro. Lo miſmo ſe hizo en la Magiſtral de Alcalà, i las Colegiales del Arzobiſpado. Eſcribiò à los Vicarios, i Viſitadores; Autorizaſen con ſu Intervencion eſte Obſequio, debido à la Puriſsima Concepcion; i procuraſſen le hicieſen Todos los Lugares, advirtiendoles: No malograſen Devocion tan grata à Dios, i ſu Madre,con que la Intencion baſtardeaſe à fin Humano: de agradar à los Mortales, ò conſeguir vanas alabanzas. Siguiòſe à eſta Diligencia: Ser mui pocos los Lugares del Arzobiſpado, que no procuraſen,aventajarſe en la Devocion al Myſterio de la Immaculada Concepcion: Cuio Exemplo ſiguieron loablemente Toda Eſpaña, i muchas Ciudades de las

In-

Indias, Orientales, i Occidentales, causando tiernisimo Consuelo al Cardenal los Avisos, que, à cerca deste Culto, le enviaban de Todas partes.

CAPITVLO VIII.

RETIRASE A LOS CAPVCHINOS DEL PARdo. Sale de alli à la Visita. Lo que obrò en San-Torcaz.

1737 AVNQVE los Ministros imposibilitaron à D. Baltasar salir á la Visita, no se diò su Zelo por vencido, desistiendo, de lo que juzgaba maior servicio de Dios, aunque suspendiò por entonces la execucion. Pareciòle consultar su Deseo, con su Divina Magestad mui à solas, i mui despacio. Para este fin, i para rejuvenescerse en la Virtud, logrando la (77) Renovacion del Aguila prometida, al que se animare, à emular su vuelo, por medio de la Contemplacion, se retirò al Observantisimo Convento de Religiosos Capuchinos del Pardo.

Retirase à los Capuchinos del Prado.

77 Ps. 102. 5. Renovabitur ut Aquila Iuventus Tua.

1738 Hospedaronle, como suelen, i como debia, à quien hallaban tan Padre en el Amor, tan Hermano en la Humildad, i tan Patron en el Socorro. Estuvo, por ocho dias, vacando à solo Dios, libre, quanto la obligacion le permitia de las ocupaciones exteriores; i acudiendo de dia, i de noche à casi todos los Actos Regulares con edificacion, i admiracion de aquella Serafica Communidad.

1739 Passados los Ocho dias (Haviendo bajado, (78) sin duda la Cósulta, i el Orden mui de arriba, de donde Desciende todo Perfecto Don) mándò llamar à los Contadores, i que dispusiesen lo necessario, para salir à la Visita de Alcalà, i los demas Partidos de su Vicaria. Representaronle las mismas dificultades, que havian propuesto en Madrid. Todas se reducian à no haver medios suficientes de Hacienda, i mucho menos, para ir à Lugares, donde las lymosnas debian ser mas, i maiores, por ser à Vassallos de la Dignidad.

78 *Iacobi* 1. 17. Omne Donum Perfectum desursum est, descendens à Patre Luminum.

1740 No obstantes estos inconvenientes, diò orden à los Contadores, de buscar prestada la cantidad, que fuese menester, para comenzar el Viage, fiando de la Providencia de Dios, por cuio Amor lo emprendia, el buen sucesso. Diò quenta al Rei, i Ministros Superiores; como le sacaba de la Corte su obligacion; i, haviendose despedido, por escrito, de todas las Personas, que debia, i hecho entregar los Papeles de la Iunta de la Concepcion, de orden de su Magestad, al Licenciado Iosef Gonzalez, Comissario General de la Cruzada, para que presidiese en su Ausencia, partiò del Pardo à diez de Iulio; i, sin entrar en Madrid, passò, à dormir à Barajas, llevando consigo à D. Pedro de Lossada, i à D. Bernardino de las Quentas, sus Letrados de Camara.

Resuelve salir à la Visita, buscado dinero prestado.

1741 Hospedòse en una celdica del Convento de los Padres Descalzos, de S. Francisco, con gran consuelo de su Espiritu, como quien siempre tenia la Grandeza, i Riqueza en Paciencia, i en deseo la Humildad, i la Pobreza. Visitò, por la mañana, la Parroquia; i, haviendo cumplido con las obligaciones de Iuez, se mostrò mui Padre de los Pobres, en los Socorros, que les dejò. A la tarde partiò à San-Torcaz.

Sale del Pardo, i hace noche en Barajas.

Des-

1653. 64.

1742 Despues de anochecido, passò por las murallas de Alcalà, en donde estaban la Villa, i los Ministros, para acompañarle, i dar refresco à la Familia. No se quiso detener, ni dejar, le acompañasen. Diò la Bendicion à Todos, i passò à San-Torcaz, donde llegò tarde, Vispera del Corpus. Apeòse en la Iglesia; i, despues de haver hecho Oracion, se recogiò à la Posada, i se acostò sin cenar, por no aventurar la Missa de tan Festivo Dia.

Sale de Barajas, i llega à San-Torcaz.

1743 Por la mañana fue temprano à la Iglesia: dixo Missa, i oiò las Ordinarias. Desaiunòse en la Sacristia, previniendose, para poder, ir en la Procesion; i pareciendole un Aposento, que hai dentro de la Sacristia, bastante alvergue, mandò: que en èl pusiessen la cama, aunque era tan estrecho, que no cabian dos Sillas, i un bufete; i assi, huvo de acommodarse, poniendo sobre una Silla una mesilla de cama, donde comia, i despachaba.

Hospedase en la Sacristia, i assiste à la Procesion.

1744 Assistiò à la Missa Maior, i fue acompañando al Santissimo Sacramento en la Procesion, acompañado de todos los Criados, los Aiudas de Camara con hachas; i, con ser muchas; i desiguales las calles de la Procesion, el Sol mui fuerte, la Hedad de sesenta i quatro Años, el reparo de la Veneranda Calva ninguno, nada pudo fatigar su brio, ni entibiar su Devocion; i assi diò gracias á N. Señor de no hallarse cansado. I ponderò mucho el consuelo, que sentia, en ver la Gente tan Devota; la puntualidad, i reverencia, con que celebraban los Divinos Oficios. Edificabase con especialidad, considerando el fervor, con que promueven el Culto Divino los Cofrades, que alli, i en otros muchos Lugares llaman Coronados, i parecianle excelentemente, en los que via tan reverentes, i oìa cantar, aunque Seglares, tan Eclesiasticos, las sobrepellices blanquissimas sobre los vestidos pardos. Mezcla mui distinta de la prohibida en la (79) *Lei, que condenaba el maridage de lino con lana*, abominando Dios los dobleces de la hypocresia: però en los Coronados hallaba D. Baltasar la Virtud contraria à este Vicio, tan bien significada en lo natural de la lana no teñida, como en la candida simplicidad del lino. El Domingo immediato, se hizo, segun costumbre, la Procesion, como el dia del Corpus; tambien fue en ella el Cardenal, acompañando con la mesma Devocion, al Santissimo, i alumbrandole sus Aiudas de camara.

Assiste à la Procession, i pondera la Devocion de los Coronados.

79 *Deuter.* 22. 11. Non induetis vestimento, quod ex lana, linòque contextum est.

1745 El dia siguiente comenzò la Visita, informandose de todas las cosas, assi de la Villa de San-Torcaz, como de los Lugares circumvecinos, de donde venian los Curas. Dispuso, se hiciese Misson, i se hizo con grande fruto, i consuelo de Todos.

Comienza la Visita.

1746 Estuvo en este Lugar quince dias, empleado en el bien espiritual, i temporal de sus Feligreses, i Vassallos, tratandolos mas como Prelado, i Padre, que como Señor Temporal. Compuso algunas dissensiones entre los de la Villa, juntandolos en su Presencia, i exhortandolos à la Vnion, con los bienes, que trae consigo la Paz; i los daños de la Discordia. Põderabaselos cõ tanto espiritu, energia, i deseo de su quietud, que los animos mas rebeldes, se rendian à su persuasiõ, hacianse Amigos, los que hasta entonces se havian portado, como Enemigos; dabanse las manos, i se abrazaban, pactando paces indissolubles, como autorizadas, i afianzadas con la Presencia de tal Señor, i Prelado.

Cõpone algunas dissensiones.

1747 Visitaba frequentemente los enfermos, i pobres impedidos, i à muchos assignò lymosna cotidiana en el Maiordomo del mismo Lugar. Tãbien aiudò à los Dotes de algunas Doncellas, i á los Estudiantes de la Villa, que iban à Alcalà.

Socorre à los Enfermos, algunas Dõcellas Pobres, i Estudiãtes.

1748 Advirtiò; que à una Fuẽte, que havia en la Plaza, venia mui poca agua: penuria, q̃ ocasionaba muchos inconvenientes: por ser inescusable, ir de noche por agua las Mugeres, i detenerse largo tiempo, aguardando unas à otras; mandò venir Fontanero de Alcalà, i que rompiendo à costa suia minas, desde el Nacimiento del Agua, la conduxesen abundantemẽte. Con que remediando su necesidad, ocurriò à

Repara la Fuente, i el Castillo.

muchos daños. Tambien hizo reparar el Castillo, que estaba mui maltratado.

Dà un Ornamento à la Parroquial.

1749 Tuvo intento estando en Madrid D. Baltasar de ir à Toledo, i hacer cõ su Cabildo el Iuramẽto solenne, que, por entonces, hicieron las Iglesias de España, i las Indias, de venerar Immaculada la Concepcion de Maria Santissima. Para esta Religiosa Funcion havia mandado hacer un Pontifical de Lama, Porcelana de Venecia, guarnecido de cortaduras de ambar. Sin haverle estrenado, se le diò à la Parroquial, para que haciendo de las Tunicelas Dalmaticas, tuviese entero un Ornamento, sobre mui Rico, mui pulido, i vistoso.

Renueva una Congregacion.

1750 Renovò una Congregacion, que tenia estatuto de Comulgar cada mes. I, para afervorizarlos mas en el cũplimiento de tã Santa Obligacion, se assentò Cofrade, con que, dejando à Todos mui honrados, con el Titulo de Hermanos suios, los dejò mui Devotos Esclavos del Santissimo Sacramento.

Viene, à visitar à D. B. el Colegio de los Irlandeses, i le socorre.

1751 Pasaba en San-Torcaz los rigores del Verano. Vino el Colegio de los Irlandeses de Alcalà à visitarle en forma de Cõmunidad. Pagòles la Visita, i exhortòlos à proseguir en el buen exẽplo, q̃ daban con el retiro, en que vivian, i el estudio, en que se empleaban, habilitandose, por estos medios para volver à su Patria capaces de dar pasto espiritual, à los q̃ tan oprimidos, i Tyranizados de los Hereges, cõservan la luz de N. S. Fè, en medio de las densissimas tinieblas de tantos errores, i diòles un considerable socorro.

Và à la Villa de los Santos.

1752 Vn dia fue à la Villa de los Santos, donde son todas las Rentas del Prelado; i, dando alguna parte à la Iglesia, lo restante de los granos, que hallò, repartiò entre los Pobres: como lo havia hecho en San-Toraz.

Confirma, i ordena de Menores.

1753 Estaban tan bien hallados con su Señor, i Prelado en San-Torcaz; que sentian con estremo, tratase de salir de aquella Villa. Reconocia este cariño, tan agradecido, como humilde el Arzobispo; i assi procurò, corresponder con especial agrado à este Amor. Haviendo pues entendido, que deseaban ordenar algunos Niños de Menores, les cumpliò su deseo, haviendo antes confirmado, para cumplir mas exactamente con el Oficio Pastoral.

1754 El cuidado, q̃ le daban sus muchas obligaciones, no le permitia, assistir mucho en una mesma parte, aunq̃ se hallaba mui bien con la Gente de San-Torcaz, i tenia grande consuelo en cõmunicar los enfermos, i Pobres cõ tan sencilla libertad, acõpañado precisamente del Cura, i dos, ò tres Criados. Assi, con particular sentimiento de dejar el aposentillo de su Sacristia, dõde se hallaba tanto mas propriamẽte albergado, como Pastor, quanto su estrechez era mas de choza, q̃ de quadra, quedando Todos, aunq̃ desconsolados por su Ausencia, mui consolados cõ sus favores, i socorridos los menesterosos, saliò, à continuar la Visita Vispera de S. Pedro.

CAPITVLO IX.

PASSA A GVADALAXARA. LO QVE EN ELLA obrò à cerca de lo Espiritual, i Temporal.

Entra en Guadalaxara. Hospedase en la Compañia.

1755 SALIERON, à recebir al Cardenal, como media legua de la Ciudad D. Agustin Caniego, Caballero del Orden de Alcantara, Maiordomo de la Dignidad, i muchos Eclesiasticos, i Caballeros, que, con grande afecto, concurrieron, à cortejarle. Diòles la Bendicion, con particulares indicios de cariño, i cortesia. Fueronle acompañado al Colegio de la Cõpañia de Iesus, dõde se hospedò, aunq̃ le havian ofrecido el Sũtuosissimo Palacio, que tiene en esta Ciudad el Duque del Infantado, por hallarse mejor en Casas de Religion, que en los Palacios de los Principes.

Co-

Año de C. 1653. de D. B. 64.

1756 Como la Fama de la Caridad del Cardenal, le precedia tan anticipadamente, havia convocado de Toda la Comarca à Guadalaxara, innumerables Pobres. Dieron muchos Memoriales Cómunidades, i Perſonas Particulares. A Todos comenzò luego à ſocorrer, anteponiendo los mas neceſsitados. Dentro de pocos dias ſe hizo Miſsion en la Parroquia de S. Maria, con grande fruto, i aprovechamiento, aſsiſtiendo à los Exercicios, i pegando fervor à Todos el Arzobiſpo con ſu Exemplo.

Socorre las neceſsidades, i acude à las Miſsiones.

1757 Mandò leer los Edictos Ordinarios en la meſma Parroquia, donde confirmò todos los dias, que fueron meneſter. I, como miraba tantos Niños Pobres, i muchos caſi deſnuditos, ſe compadeciò, con gran ternura, ſu Caritativo pecho: i los mandò veſtir. Cada dia ſe aparecian tantos, como ſi ningunos ſe huvieran veſtido; pero ultimamente quedàron Todos abrigados. Bien que muchos, por demaſiadamente prevenidos ſus Padres, guardaban el veſtido, por conſeguir con la Deſnudez, que los arapos repreſentaban, el reparo de la que temian. Quando los Criados advertian al Cardenal eſta induſtria, i otras ſemejantes trazas proprias de Pobres, reſpondia, como ia diximos: *En eſto nos engañen.* Tambien aſsignò muchas Lymoſnas cotidianas.

Manda leer los Edictos. Confirma en S. Maria. Viſte muchos Niños, i ſirua lymoſnas.

1758 No faltaron algunas coſas de embarazo en la Viſita: Todas ſe compuſieron con gran prudencia; i, con ella ſe quitaron algunos Eſcandalos. Viſitò las Diez Parroquias; i, por ſer tantas, i Todas mui Pobres, tuvo mucho, en que exercitar la Caridad, ſocorriendo, ſegun ſu neceſsidad, à cada-una, con Ornamentos, i reparo para la Fabrica.

Remedia algunos eſcándalos, i ſocorre las Parroquias.

1759 Acoſtumbrabaſe en el Cabildo de Curas, i Beneficiados (Communidad mui Grave deſta Ciudad) que los Nuevos no percibieſen, el primer Año, coſa alguna, de lo que les tocaba por Cabildo, reſervandolo para el Año deſpues de ſu Muerte, llamado por eſſo *Fatal*; tãbien ſe uſaba, que, al entrar en el Cabildo, dieſen à los Antiguos à Real de á ocho. Ambas coſtumbres eran ocaſion, de q̃ los Nuevos ſe empeñaſen mucho: i aſsi, para ocurrir á eſte daño, diò D. Baltaſar al Cabildo mil ducados, con orden, de que ſe puſieſen en Renta, i la repartieſen entre ſi la Octava de los Reies, i no tuvieſen obligacion de dar, los que de nuevo entraſen, el Real de à ocho. Con que, reconociẽdo el Cabildo el Deſeo tan caritativo de ſu Prelado, de aliviar lo mas, que pudieſe à los Capitulares, ſe convino, en darle à cada uno, lo que ganaſe ſu primer año, ceſſando la reſerva para el Fatal.

Dà Renta al Cabildo, en alivio de los Curas, i Beneficiados Nuevos.

1760 Tambien les diò Quinientos ducados, para que con los reditos ſe hicieſe cada año una Fieſta, i Oficio de la Puriſsima Concepcion en la Parroquia de S. Maria; con que los Antiguos quedaron mas Beneficiados, i los Nuevos libres de tan peſada carga, que era mui ſenſible, por ſer todos los Curatos, i Beneficios mui cortos.

Dota la Fieſta de la Concepcion.

1761 Por eſta cortedad, i tener muchos de los Beneficios Perſonas Auſentes, ſe hallaban las Igleſias poco aſsiſtidas. Vacaron, por eſte tiempo Tres Beneficios; i, para que las Proviſiones fueſen mas utiles à las Igleſias, los diò à Tres Sacerdotes Benemeritos naturales de la Ciudad.

Dà algunos Beneficios à Naturales, atento al mejor ſervicio de las Igleſias.

1762 Viſitò los Dos Conventos Sujetos à la Dignidad; en el de S. Bernardo confirmò algunas Novicias, i aiudò para ſus Dotes. En el Colegio de Carmelitas Deſcalzas, que llaman N. Señora de la Fuente, donde con grandiſsima Virtud, i Exemplo, ſe crian Niñas Seglares. Advirtiò, entrando, á viſitar la Clauſura, que uſaban guarda-infantes, trage, aunque de aquel tiempo, que pareciò menos decente en caſa de tanta Recoleccion. Inſinuò à la Rectora: Seria bien, quitar aquel reparo. Reſpondiòle: ſe executaria con guſto de Todas, como quien tanto deſeaba, ajuſtarſe en todo à lo mas perfecto. D. Baltaſar mandò, enviar cin-

Viſita los Conventos de ſu Filiacion. Socorrelos, i tambiẽ à otros.

quenta ducados à la Rectora,que repartieſe con igualdad entre las Colegiales,diciendo,que ſe los dieſe para coger las alforzas. Aſsi ſabia ſu Prudencia veſtir el Zelo de caſera Corteſania, para que ſuavemente conſiguieſe el agrado la maior Reformacion,que no pudiera tan facil,i fructuoſamente el Precepto. No ſe limitò ſu Caridad à eſtos dos Conventos,antes ſe communicò à Todos los demas de Religioſos,i Religioſas. En eſte Colegio,donde ahora eſcribo, tuvo noticia; que al P.F. Iuan de la Concepcion (Que entonces era Paſſante,ahora Prior) le havia dado un Grave accidente,eſtando diciendo Miſſa. Vino à viſitarle, i conſolarle con grandiſsima Caridad,i llaneza;i,para que el P. Prior le regalaſe, mandò darle de lymoſna docientos Reales. Tan preſente le hallaban los neceſsitados, aunque no fueſen,de los que,por obligacion,le tocaban.

Singular afecto à la Ciudad, i Particulares della.

1763 La Dignidad de Arcediano de Guadalaxara fue la Primera,que obtuvo D. Baltaſar;i aſsi mirò ſiempre con ſingular afecto las coſas deſta Nobiliſsima Ciudad;i manifeſtòle,en quantas ocaſiones ſe ofrecieron, aſsi en el beneficio de los Particulares,como del Comun;ſegun ſe experimentò en eſta Ocaſion,que,haviendo entendido,deſeaban hacer una Fuente en el Campo de Nueſtra Señora de la Soledad,i que, fuera del util de todo el Varrio,ſeria de hermoſura,i adorno à toda la Ciudad,para halentar,à que ſe executaſe,con la ocaſion de eſtar Noſotros tratando,de conducir à eſte Colegio l' Agua,ofreciò dar mil ducados,en eſtando Corriente,en el ſitio ſeñalado,al Colegio de la Compañia de Ieſus quinientos ducados,para que deſde la Fuente,conduxeſe Agua à ſu Huerta. Otros quinientos, para el meſmo efecto,al Convento de Santo Domingo. Mandas,que, por falta de actividad,no ſe cobraron. I,porque advirtiò;que los Religioſos deſte Convento de Santo Domingo acudian al Coro,con grande incommodidad, por defecto de una Eſcalera,les diò quinientos ducados,con que la hicieſen,i reparaſen el Frontiſpicio de la Igleſia,como hoi ſe vee.

Funda la Congregació de la Concepcion.

1764 El Amor de Dios,que le traia tan intimamente unido à ſu Mageſtad, ſolicitaba ſu Corazon,à deſear;que Todos ſe llegaſen mas,i mas,à un Señor tan fino Amante de las Almas:i,como la Communion Sacramental es medio tan eficaz,para eſtrechar eſta union,ardiendo en hanſias de promover ſu frequencia en ſus Ovejas,le dictò,fundar,en el Colegio de la Compañia,la Congregacion de la Puriſsima Concepcion de N. Señora,firmando,como Primer Congregante,i à ſu imitacion todos los Eccleſiaſticos,i Caballeros de la Ciudad con otros muchos, que crecieron el Numero con general Conſuelo,i edificacion. Aſsiſtiò à la Primera Fieſta,que eſte Año ſe hizo el dia de la Aſſuncion: con que ſe eſtableciò mui ſolennemente;i ſe continùan hoi los Exercicios de Communiones, Sermones, i Roſario. I todos los Martes,que ſon dias de Mercado, piden dos Congregantes para los Pobres de la Carcel,i ſe les lleva la comida, i ſe les ayuda para ſalir de la Priſion.

Preſenta el Rei à D. Iuã de Palafox Obiſpo de Oſma. Convidale D.B. à Guadalaxara.

1765 Tuvo aviſo,de que ſu Mageſtad havia preſentado para la Igleſia de Oſma al V. D. Iuan de Palafox,con quien,deſde que le tuvo Hueſped en Toledo, havia eſtrechado amiſtad. Eſcribiòle el Parabien,à que reſpondiò,dando à entender; ſe hallaba entonces deſocupado en la Corte,aguardando ſus Bulas. D. Baltaſar le volviò à eſcribir,pidiendole: ſe vinieſe à Guadalaxara,no menos para gozar de ſu dulce,i Santa Converſacion,de ſu prudente conſejo, i fervoroſo Exemplo, que,para lograr la ocaſion de hoſpedarle en la Compañia,para que la continuacion del trato engendraſe el Amor,que tanto havia procurado.

Viene,i hoſpedale.

1766 Vino el Obiſpo à Guadalaxara. Hoſpedòle el Cardenal con grande eſtimacion en ſu meſmo Quarto,i ſiempre tenia tambien à la Meſſa à los Padres Rector,i Predicador del Colegio;con que,cada dia,ſe conocia mas el buen logro de

Año de C. 1653. Año de D. L. 64

de las caritativas trazas de D. Baltasar, en las muestras reciprocas de Amor entre el Obispo, i los Religiosos. Padeció alguna ruina el Quarto, donde se havia mudado, por dejar el suio al Huesped, con que fue inexcusable mudarse llevando al Obispo consigo. Eligió el Insigne Convento de S. Francisco, donde por ser mui capaz, cabian Todos.

1767 Desde esta Ciudad envió à D. Diego Ossorio, Canonigo, i Vicario General de Toledo, à visitar la Colegial de Pastrana. Volvió, concluida la Visita, i dió quenta de Todo, informando individualmente de lo Espiritual, i Temporal de aquella Santa Iglesia. Agradecióle D. Baltasar el Zelo, con que havia procedido, i mostró particular consuelo de que huviese templado lo cortesano à lo Iuez, con tal arte, que sin queja de la Iusticia, dejase mui gustoso al Duque: por ser maxima felizmente executada de D. Baltasar: *Suavizar siempre la severidad de la Iusticia con alguna mezcla de condescendencia, i agrado.* Atencion, que se debe con especialidad à los Insignemente Benemeritos de la Iglesia, por haverla ilustrado, i enriquecido con tan utiles Fundaciones, i Dotaciones, como la de aquella Iglesia, i otras, suntuosos Sagrados Padrones de la Piedad magnifica de la Excelentissima Casa de Pastrana.

Envia por Visitador de la Iglesia de Pastrana al Vicario de Toledo.

1768 Pocos dias despues mandó al Visitador pasar à Madrid al ajuste, que se trataba entre la Dignidad, i el Serenissimo Señor D. Iuan de Austria. Quando se passó la Gracia de Toledo al Cardenal D. Gaspar de Borja, reservó el Rei Felipe IV. Setenta mil ducados de Pension para diversos Criados de su Real Casa. Quando por Maio de DC.XLVI. se passó à D. Baltasar, havian vacado, destos Setenta mil, Treinta i nueve mil, seicientos i treinta i quatro ducados. Estos se cósignaron al S. D. Iuan; i se impetró Breve, para que fuese succediendo en las futuras vacantes, hasta que se ajustasen los Setenta mil ducados de la Reserva. Vino cometida la execucion al Obispo de Segovia. Estrañó D. Baltasar semejante Despacho, assi por no haver dado expresso Consentimiento à su Impetracion, como por ser sin exemplar en España; i por lo que tanta Pension le imposibilitaba, el alivio de innumerables necesidades, que pendian de su Misericordia. Acudió al Rei, al Nuncio, i à su Santidad contradiciendo lo concedido: i aunque en ningun Tribunal hallò la acogida, que juzgaba, con todo, ponderando la Parte de S. Alteza lo Ponderoso, i Poderoso de sus Razones, tratò de componer la Discordia. Este fue el Negocio, que cometió D. Baltasar en esta ocasion à su Vicario: i concluiòle à XIV. de Marzo del Año siguiente de LIV.

Envia al mesmo Visitador à Madrid, para ajustar con el S. D. Iuan una Concordia.

1769 Despues de haver cumplido con todo, lo que pareció necessario, para concluir la Visita de Guadalaxará, fue, à pagar una, que debia al P. General de la Observantissima Religion de S. Geronymo, que, como Prior proprio suio, reside en el Monasterio de S. Bartolomè de Lupiana, Cabeza de Todo el Orden, distante de la Ciudad tres leguas. En volviendo, se despidió de las Communidades Religiosas, por medio de sus Capellanes; i, haviendo dado al Convento de S. Francisco una libranza de trigo, otra al Colegio de la Compañia, en señal de gratitud, por el Hospedage, dispuso pasar à Brihuega.

Và à Lupiana.

1770 La Disposicion de la Partida me dà lugar de referir una Accion (sucedida por este Tiempo) que acredita mucho la Solicitud Pastoral de N. Arzobispo. No hai Avariento, tan ingeniosamente codicioso de acrecentar el caudal, como D. Baltasar lo era, de hallar Medios, para socorrer, si le fuese posible, todas las Necessidades del Mundo. Reconocia; que dejaban mui atras à sus fuerzas sus Deseos: i assi procuraba, engendrar, en los que podian favorecer à los menesterosos, i à las Iglesias Pobres, el mesmo Habito de compassion, i misericordia, que, tan eficazmente, le inclinaba à su Remedio.

Procura, promover las Virtudes, i reformar los Trages en Palaico.

Carta del Arzobiſpo de Burgos, en orden à reformar los Trages.

1771 El de la Superfluidad, i Profanidad en los Trages, le tenià ſiempre con gran cuidado, por haver crecido mucho ſu exceſſo: i aſsi, para hacer de ſu parte, quanto pudieſſe, en orden à conſeguirla; i promover la Caridad, haviendo llegado à ſus manos una Carta, que D. Fernando de Azevedo, Arzobiſpo de Burgos, eſcribiò à la Reina D. Iſabel de Borbon, dandole rendidas Gracias, por muchas alhajas, con que havia ſocorrido las Igleſias Pobres de ſu Arzobiſpado, diſponiendo el Cardenal; ſe augmentaſe con algunas razones, que perſuadian la Reforma de los trages, i trato familiar con Dios, la mandò imprimir, i diſpuſo, que, por mano del P. Confeſſor, (Que entonces era el P. Iuan Everardo Nidhardo, de la Compañia de Ieſus, hoi Digniſsimo Cardenal) llegaſe à la de la Reina N. S. D. Maria-Ana, de ſus Damas, i de otras Señoras, para que ſe animaſen, tanto à ſocorrer las Igleſias Pobres para ſu adorno; quanto à evitar en ſi el Superfluo, i menos conveniente; i para que Frequentaſen los Sacramentos, Leccion de buenos Libros, i trato con Dios en la Oracion Mental.

Humildad con que encubriò D.B. las Adiciones à la Carta del Arzobiſpo.

1772 No quiſo diſtinguir, con alguna ſeñal, las Adiciones de ſu Zelo. Todos los buenos efectos, que de ſu Publicació ſe prometia, quiſo; ſe atribuieſen, como à Cauſa Vnica de Todo lo bueno, à ſolo Dios, como Inſtrumento, que elevò ſu Omnipotencia, al Arzobiſpo de Burgos: pero, quanto, ocultando humilde la parte, que tuvo en ella, ſe hizo mas Digno, de que Todos le veneraſen; ſino Autor Principal de la Carta; Inſtrumento Principaliſsimo de las Lymoſnas, i otros loables efectos, que ſe ſiguieron à la diligencia de ſu Zelo; tanto ſe manifeſtò Prudẽte, valiendoſe de las Inteligencias de Palacio, con que ſe havia criado junto al Rei, ſiendo Aia la Condeſa ſu Madre, para inſinuar, ſin aſſombro, la Doctrina al Retrete de la Reina, i Poſſadas de las Damas, de arte, que, leida con agrado ſe admitieſe; i admitida, ſe promovieſe la Virtud de la Caridad, con la Frequencia de Sacramẽtos, Oracion, i Reformacion de Trages. Aſsi ſe valia D. Baltaſar de las Noticias practicas de Principe, para cumplir con las obligaciones de Prelado, haciendo Inſtrumentos de la Virtud las Ceremonias Palaciegas, que tanto ſuelen embarazarla.

(80) *Adephonſ. de Viris Inluſtrib. c.* 14. Libellos Dracontl, de Creatione Mundi conſcriptos, ita in pulchritudinis formã coegit; ut Pulchriores de artificio corrigentis, quàm de manu proceſiſſe videantur Artificis.

1773 No parece eſtraña á ſu Hiſtoria la Copia deſta Carta, pues fue Acció de la Solicitud Paſtoral de D. Baltaſar, no ſolamente reimprimirla; ſino augmentarla, haciendoſe digno del Elogio, con que celebrò (80) S. Ilefonſo à S. Eugenio III. Anteceſſor de Ambos en la Silla de Toledo, haviendo limado, i augmentado una Obra de Dragoncio, Presbytero Eſpañol. *Los Libros*, dice, *que eſcribiò de la Creacion del Mundo, los reduxo à tan decente forma, que ſalieron mas Hermoſos de mano del* Corrector, *que de la de ſu Autor havian ſalido.*

1774 Llegò el Dia del Iubileo de la Porciuncula; i deſeoſo de diſponerſe debidamente para èl, ſe retirò al Convento de S. Antonio de Padua, que es de Religioſos Deſcalzos de S. Franciſco, donde haviendo cumplido con ſu Devocion; ſino tanto como quiſiera, quanto las obligaciones Paſtorales le permitian, ſe volviò al Convento de la Obſervancia, dejando los Religioſos Deſcalzos edificados, i ſocorridos.

Ahora, leamos la Carta de los Dos Zeloſos, i Vigilantes Arzobiſpos, deſocupandola todo el Capitulo ſiguiente.

Año de C. de D. B. 1653. 64.

CAPITVLO X.

CARTA, QVE ESCRIBIO D. FERNANDO DE AZEBEDO, Arzobiſpo de Burgos, à la Reina D. Iſabel de Borbon; Augmentada, i eſtampada por D. Baltaſar.

„ 1774 SEñORA. Recebì con increible alegria de mi Alma al Sacerdote, i
„ Religioſo Lego Deſcalzo de S. Aguſtin, que por mãdado de V. M.
„ llegaron à eſta Ciudad; i quando ſupe el fin de ſu venida, fue mucho
„ maior mi gozo, dando infinitas gracias à Dios N. S. de que en el Corazon piado-
„ ſiſsimo de V. M. en ſu Real Palacio ſe continùen los Sãtos deſeos, i loables exer-
„ cicios, que fueron empleo tan continuo de ſu Anteceſſora de V. M. la Reina D.
„ Margarita, q̃ eſtà en Gloria. Pediles; me permitieſen ver los Calices, las Cuſto-
„ dias, i Caſullas; i, derramando lagrymas de devocion, i contento, no ſabia dejar
„ de las manos los Roquetes, las Palias, i Corporales, en que las de V. M. havian
„ andado tan perfectas, como Piadoſas.

„ 1775 Neceſsitados eſtàn Señora los Tẽplos retirados; i Pobres deſtas monta-
„ ñas, para la decencia de ſu culto, de la atencion de V. M. I mas neceſsitado el Mũ-
„ do de tan heroicos exẽplos; pues en Siglo tan calamitoſo, i de coſtũbres tan depra-
„ vadas, à quien, el mas deſatento, i deſenfrenado, no le ſervirà de continuo Deſper-
„ tador, para la emienda, el Zelo fervoroſo de V. M.? I à quien, el mas Exemplar, i
„ Perfecto, no le ſacarà colores al roſtro, ver convertido en Caſa de Religiõ el Pa-
„ lacio de los Maiores Monarcas? I, ſiendo, de ordinario, los Alcazares Reales oca-
„ ſion de divertimiẽtos profanos, à quien no admirarà, ver el de V. M. hecho Eſcue-
„ la de Virtudes, i que las Hijas de los Principes, que en èl ſe criã, eſtudien con mas
„ veras, ſervir al Rei del Cielo, que al de la Tierra.

„ 1776 Por cierto, luego q̃ empecè, à deſcoger las Palias, Corporales, i demas
„ Ropa, bañado de afectuoſa ternura, ſe me ofrecieron los Siglos ultimos, *i felicisi-*
„ *mos* de la Lei Antigua, en q̃ naciò al Mundo N. Salud; i en que las Virgenes cõſa-
„ gradas à Dios, ſe ocupaban, haſta tomar eſtado, en torcer lana, lino, i ſeda, i fabri-
„ car hermoſos texidos, para ſervicio, i ornato del Templo. De que diò baſtante A-
„ probacion, con ſu exemplo, la Reina de los Angeles, i los Hombres, Maria Señora
„ Nueſtra. Cuios Glorioſiſsimos Paſſos ſigue, en eſta parte, V. M. con ſus Damas,
„ compitiendo con las Demetriades, i Euſtoquios, à quienes perſuadia S. Geronymo
„ ſemejantes exercicios, advirtiendo, que no los deſdeñaſen por humildes, vien-
„ doſe ellas tan Poderoſas; pues las ſervian de ocupar bien el Tiempo.

„ 1757 *Muchos* Teſoros *ha dado el* Cielo *à V. M. (Que goze por largos años) pero*
„ *ninguno tã precioſo, como el* Tiẽpo. *Aunque aquellos ſe pierdan, importa poco; deſte no*
„ *debe un punto deſperdiciarſe. Las Riquezas perdidas tal vez ſe cobran, el Tiẽpo nũca.*
„ *Todas aquellas apenas dàn un dia de guſto, i un inſtante deſte puede coronar de eternas*
„ *dichas.* I aſsi en el Tiẽpo, que V. M. ofrece à Dios, gaſtandole en ſu ſervicio, le cõ-
„ ſagra el Teſoro de mas precio, i en alto empleo, la Prenda de mas eſtima. No hai
„ ocupacion mas Noble, q̃ aquella, en q̃ emplea el Hombre el Diſcurſo, i el Enten-
„ dimiento, por ſer eſta la Parte mas Principal, de q̃ le dotò el Cielo. I el Sabio puſo
„ en las Manos el Entendimiento de la Muger Valeroſa, diciendo: *Buſcò lana, i li-*
„ *no; i trabajò con el Ingenio, i Conſejo de ſus manos.* De donde ſe infiere; que eſta vie-
„ ne à ſer ſu mas alta ocupacion; i para Dios el Sacrificio mas Noble.

„ 1778 Aunq̃ qualeſquiera Dadivas ſon indicios, que acreditan el Amor; pero
„ eſpecialmente aquellos; que ſon mas del Agrado, de quiẽ las ofrece; i mas del uſo
„ de quien las recibe. I aſsi el otro Profano, para introducir à la Madre de Euryalo

„ mui Amãte de ſu Hijo, dice: Que ſolo tenia, por alivio de ſus penas, labrar, i texer
„ veſtidos para ſu adorno. I en ordẽ à exagerar la fineza de Andromaque, para cõ ſu
„ Hijo Aſcanio, refiere: Que le preſentò una Tunica texida de ſus manos cõ varie-
„ dad de colores, i matices, por Teſtigo el mas abonado de ſu afecto. I lo meſmo nos
„ dice el Texto Sagrado del Amor de Ana cõ ſu Hijo Samuel, q̃ eſtaba en el Tẽplo.
„ 1779 De aqui viene à ſer; que el deſvelo de V. M. en el Culto Divino, i en la
„ labor, q̃ de ſus Manos ofrece, para eſte fin à los Templos, ſea ſeguro Religioſiſsi-
„ mo Teſtimonio con Dios, conſigo, i con Todo el Mundo del Afecto Devoto, i
„ tierno de ſu Real Animo, para con eſte Señor; pues no hai prueba, que aſsi califi-
„ que el Amor, i Voluntad, como ſemejantes Dones.
„ 1780 De todas las Acciones de Piedad, i Religiõ, con que es Dios reverencia-
„ do, ſe dà S. M. por ſervido; pero, ſin duda le ſon aquellas mas agradables, q̃ las ſu-
„ be de precio el Sudor, i Trabajo, de quiẽ ſe las conſagra. Por eſſo hai, quien diga:
„ Que no admitiò eſte Señor Miel en los Sacrificios, aunq̃ admitieſſe otros frutos
„ de la Tierra; porq̃ no era empleo del Trabajo, ni de la Induſtria del Hombre, ſino
„ Artificio puramente de las Avejas. I no quiere Dios Ofrendas del Sudor ageno
„ del Pobre; ſino que las haia trabajado la miſma Mano, que las ofrece.
„ 1781 Obra es d̃ mucha Piedad, q̃ V. M. emplee parte de ſus Rẽtas, i Cõtribucio
„ nes juſtas de ſus Vaſſallos en el Ornato, i luſtre de los Tẽplos; pero ſin duda es de
„ mas eſtimaciõ, en los Ojos Divinos, q̃ los adorne, i enriquezca con la labor de ſus
„ Manos. En eſto ſe ofrece el Tiẽpo, que es de mas precio, q̃ el Oro; ſe emplea el En-
„ tendimiento, q̃ es la Potencia mas Noble; deſcubreſe el Amor afectuoſo, para cõ
„ Dios, que es el Cryſol, que ſube de quilates nueſtras Acciones; i ſe ofrece à eſte
„ Señor Sacrificio mui agradable, por ſer adquirido del Trabajo, i de la Induſtria.
„ 1782 Que bien ponderadas tenia eſtas Conveniencias, otra S. Iſabel, Hija de
„ los Reies de Hũgria, quando no contenta cõ repartir, i dar grueſſas limoſnas, ha-
„ cia Varias labores de ſus Manos; i, ia cõ ellas miſmas; ia, vẽdiendolas, con el inte-
„ rès dellas, ſocorria las Neceſsidades de los Pobres. Por cierto codicia Santa, i
„ Grãgeria digna de ſu Real Grandeza, augmentar, con ſu Labor el caudal, para q̃
„ los Meneſterоſos tuvieſen en èl mas abundante alivio! I de S. M. la Reina Doña
„ Margarita, q̃ eſtà en el Cielo, ſabemos Todos; que, aun no ſatisfecha ſu Devociõ,
„ i Religion, con fabricar ſuntuoſos Tẽplos, que dotò de grueſas Rentas, adornan-
„ do aſsi eſtos, como otros, los mas deſvalidos del Reino de Colgaduras, Fronta-
„ les, Caſullas, i otras alhajas; para la reverencia de ſu Culto; ſe ponia con ſus Da-
„ mas à hacer hilas, vendas, i otros paños, para q̃ curaſen los Pobres llagados, que
„ havia en los Hoſpitales de la Corte. Accion, en que reſplãdece el cordial afecto, i
„ piadoſiſsimas entrañas, q̃ eſta Santa Reina tenia para con Dios, i para con los Po-
„ bres; pues, ſiguiendo la enſeñanza de Criſto N. Bien, reverenciaba à S. M. en ca-
„ da uno dellos, haciendoſe Eſclava de ſus humildes Vaſſallos, ſiendo ſu Reina, re-
„ conociendo, i ſirviendo en ellos à Ieſu-Criſto; ſin que otros embarazos, ò aten-
„ ciones la pudieſen retraer de tan Santo Empleo.
„ 1783 Quando aquellos Dos Aſtros reſplandecientes, lũbreras hermoſiſsimas
„ del Cielo inferior deſta Monarquia, los Dos Catolicos Reies D. Fernando, i D.
„ Iſabel, á cuio ardiente Zelo debe ſu reſplandor eſta Corona, dilataban con las Ar-
„ mas de la Piedad, i la Religion glorioſamente ſus Terminos, ſujetando à un Tẽ-
„ po el orgullo, i oſſadia de ſus Enemigos, i reformando, con luſticia, i Exemplo, los
„ deſordenes de ſus Vaſſallos. Entre tan preciſas, i altas ocupaciones hacia la Devo-
„ cion lugar à la Labor de las Manos, en q̃ ſe exercitaba la Santa Reina, hilãdo, por
„ ſi miſma algunas Telas de lino, para el ſervicio de la Caſa Santa de Ieruſalen, dõ-
„ de años paſſados ſe guardaban por Reliquia, ſobre el Sepulcro de N. Redentor.

„ Iluſ-

Año de C. 1653. de D.B. 64.

„ Iluſtriſsimo exemplar de Reinas Catolicas, cuias Acciones debieran te-
„ ner Todas por Dechado, para aſſegurar el acierto de las ſuias.

„ 1784 Estos eran los Saraos, los Feſtines, i divertimientos, que uſaba
„ tan eſclarecida Reina, quando le permitian algun ocio las alteraciones, i
„ Guerras de ſus Reinos; i en eſta Labor Piadoſa de Manos cobrab i nuevos
„ halientos ſu eſpiritu invencible, para aſsiſtir à ſus Armas, i fuerzas, para
„ vencer à ſus Enemigos. Pero que mucho? De Iudith dice S. Aguſtin: Que
„ la Mano delicada, hecha à entrar por el Copo, atravesò facilmente por la
„ melena del Enemigo, i la Otra, acoſtumbrada, à jugar el uſo, jugò, ſin em-
„ barazo, el acero. I eſtas dos palabras Lavor, i Valor, ni aun ſe diferencian
„ en una letra. A la Muger animoſa, i Valiente con uſo, i rueca nos la pinta el
„ Eſpiritu Santo. I el Corazon de ſu Eſpoſo dice; q̃ tendrà en ella eſperan-
„ za ſegura de Victorias, i Deſpojos, que conſeguira de ſus Enemigos. I aſsi
„ en tanto, que V. M. ſe ocupare en tan loables, i Santos Exercicios, no dudo
„ tengan las Armas del Rei N. Señor feliciſsimos Succeſſos.

„ 1785 Los Maiores Reinos, i Monarquias del Mundo han venido à
„ caer del miſmo peſo de ſu Grandeza, porque la Abundancia, introduciendo
„ do el Ocio, i tras èl las delicias, ha deſterrado el valor, i buenas coſtũbres.
„ Apenas hai Hiſtoria, en que no ſe lean deſta verdad muchas experiencias.
„ A Ieruſalen, quanto mas opulenta la amenazò Dios por Iſaias cõ la ruina,
„ que deſpues padeciò por los Caldeos, por la Ocioſidad, Trages, i demaſias
„ de ſus Mugeres. Nunca ha viſto Eſpaña tan dilatado ſu Imperio, tan ſo-
„ bradas ſus Riquezas; i aſsi nunca ha ſido tã de temer ſu Proſperidad; i mas
„ empezando ia, à introducirſe el Ocio, i rẽlaxarſe el Valor, i à tomarſe de-
„ maſiada licencia la Libertad.

„ 1786 A eſte daño tan peligroſo ocurre eficazmente el Exemplo Re-
„ ligioſiſsimo de V. M. ſiguen de ordinario los Reinos los Eſtylos de las
„ Cortes. Mueveſe las Cortes al Compàs de los Vſos, que vèn mas intro-
„ ducidos en los Palacios, i en las Coſtumbres de los Palacios tiene gran pe-
„ ſo la inclinacion de ſu Ruina. Con que, viendo la de V. M. tan de la Virtud,
„ procurando, vivir ſiempre ocupada en Obras Santas, tendrà con ſu exem-
„ plo reformados ſus Vaſſallos: i aſſegurado el Peſo de tan Rica, i Dilatada
„ Monarquia.

„ 1787 Fuera alargarme, ſobre lo que pide la breuedad de una Carta, ſi
„ quiſiera repreſentar à V. M. los grandes provechos, q̃ trae conſigo el em-
„ pleo entretenido, i Santo de la Labor, i mas, quando ſe exercita con fines tã
„ glorioſos. I, por conſiguiente, los daños, de que eſcuſa, i origina la Ocioſi-
„ dad, en eſpecial, quando ſe junta con el Poder. Solo no dejarè de decir; co-
„ mo el Ocio es, quien ha diſcurrido tanta variedad profana, i licencioſa de
„ Trages, como (Con dolor de mi Corazon) veo introducidos en Eſpaña,
„ para deſperdicio de las Haciendas, i ruina de las Almas. Si Adan, viendoſe
„ conſtituido Principe, huviera cumplido con el Precepto, que Dios le ha-
„ via puesto, de Trabajar en el Paraiſo, no penſara, en deſnudar los Arboles,
„ para veſtirſe de Verdor, i Lozania con ſus hojas. Si la Muger, que viò San
„ Iuan en ſu Apocalyſi, no tomàra tan de aſsiento la Ocioſidad, no tuviera
„ tanto cuidado con la Purpura, Oro, i Perlas, para ſu Adorno. Por eſſo S.
„ Pablo, condenando eſtas demaſias en las Mugeres, las quiere ocupadas en
„ Obras, que huelan á Devocion, i Piedad, i que hagan mas caudal deſta ga-
„ la, que de otra alguna para ſus trages.

„ 1788 Yavimos las Ocupaciones de la Reina Catolica, oiga ahora V.
„ M. acerca de la modestia de sus Vestidos unas palabras de Carta suia, es-
„ tando en Zaragoza, para el Arzobispo de Granada, que, con espiritu de
„ Zeloso Prelado, havia reprehendido à Su Alteza la novedad, i demasias
„ de Galas, con que celebrò las Paces hechas con los Franceses. *Los Tra-*
„ *ges Nuevos*, dice, *ni los huvo en* Mi, *ni en mis* Damas, *ni aun Vestidos Nue-*
„ *vos, que Todo, lo que alli* Yo *vestì, havia vestido, desde que estamos en* Ara-
„ gon, *i aquello mismo me havian visto los Franceses. Solo un* Vestido *hice*
„ *de* Seda; *i con* Tres Marcos de Oro, *el mas llano, que pude. Esta fue toda mi*
„ *Fiesta.*

„ 1789 Pondere V. M. la Moderacion desta Santa Reina, en ocasion
„ tan festiva de lucimiento, i vuelva los ojos à las Galas, i Gastos, que ha-
„ ce hoi la Muger de un Escudero para unos Toros. Por cierto gran con-
„ fusion es de España, lo que passa en esta Materia, i desdicha lo que la
„ infama la ociosidad vanissima de sus Mugeres. Bien haia, quien, para
„ poner remedio en la raiz, à daño tan declarado, ocupa el Tiempo tan util-
„ mente.

„ 1790 De industria, Señora, no he querido tocar en las otras obras
„ esmeradas de Perfeccion, en que me consta, se ocupa V. M. continuamen-
„ te, con sus Damas, como son Oracion, Frequencia de Sacramentos, Lec-
„ cion de Libros Devotos, i otros Santos Exercicios; porque solo Dios,
„ que los sabe pesar debidamente, es de quien se debe esperar el Premio. I
„ Yo concluio esta Carta, rogando à V. M. con las veras de mi corazon, i de
„ mi Alma, no aparte la Mano de Obras tan Santas, i del Servicio de Dios;
„ procurando, que ninguna de sus Damas se escuse dellas; pues ninguna
„ puede sacar mejor Dote de su Palacio, ni salir mas bien premiada, que la
„ que saliere mas Virtuosa. I entiendan: que ningunas partes las pueden
„ hacer mas amables, à los Caballeros, que las pretenden por Esposas, que
„ la Virtud, Modestia, i Compostura; i que, con esto merecen el agrado
„ de Dios, que es, lo que mas importa. S. M. por las Entrañas de su Cle-
„ mencia; i por la Sangre de su Vnigenito Hijo, heche su Bendicion cum-
„ plida à estos Reinos, para que florezcan en toda Virtud, i especialmen-
„ te al Rei Nuestro Señor, i à Vuestra Magestad, dandoles, con larga Vi-
„ da, i Succesion, numerosa Gracia, mui abundante al Rei Nuestro Se-
„ ñor, para que los rija, i conserve en su servicio, i à Vuestra Magestad,
„ para que los haliente, i afervorize con su exemplo. De Burgos, à 19. de
„ Setiembre de 1624. Años.

CAPITVLO XI.

VA A BRIHVEGA. LO QVE OBRO EN aquella Tierra. Hace Testamento.

Sale de Guadalaxara, i llega à Torija.

1791 A XVII. de Setiembre, dia del Nombre de Maria saliò D. Baltasar de Guadalaxara, llevando consigo al Obispo de Osma. Hizo noche en Torija. El dia siguiente, haviendo visitado la Iglesia, i dado lymosna à los Pobres, passo à Brihuega, donde lle-

Entra en Brihuega.

gò

gò temprano. Salieronle, à recibir Hombres, Mugeres, i Niños, con tan grande afecto, como alborozo; por el deseo, que tenian de ver à su Prelado, i Señor; en cuia Caritativa liberalidad tenian los Pobres puestas sus Esperãzas, i de quien Todos se prometian favores, i Consuelos. A la puerta salieron la Villa, i Clerecia, i guiaron à la Parroquia de Santa Maria, que es la del Castillo, i Palacio, donde, despues de haver hecho Oracion al Santissimo Sacramento, i à la Imagen de Nuestra Señora, que la enriquece (Aparecida, i mui Milagrosa) diò la Bendicion; i passò à hospedarse en el Castillo.

1792 El dia siguiente diò Audiencia à Eclesiasticos, i Seglares, informandose mui despacio de Todo. Luego dispuso; se hiciese la Mision, que era en sus Visitas la Diligencia Primera, no solamente en la Estimacion; sino en el Orden; juzgando prudentissima, i santamente; No haver Forma tan Poderosa, que no se valga de buenas Disposiciones para introducirse. Hizose con grande Concurso, i general commocion de los Auditorios. Manda hacer la Mision

1793 Era tanta la Multitud de Pobres, que acudia de la Comarca, que ademas de la comida, que se daba cada dia, à los Doce Continuos, mandò el Cardenal, se hiciesen otras Ollas Grandes, para socorrer à los demas, que comian en los Corredores, donde èl mesmo los Servia. Augmenta la Lymosna.

1794 Reparaba, al exercitar este humilde, i misericordioso ministerio, en la desnudez, que padecian, no solo los Niños, i los Hombres; sino las Mugeres, con grande indecencia: i, para que fuese mas pronto el remedio, i el reparo de necessidad, que cada hora se augmentaba con la cercania del Ibierno, mandò comprar todas las Piezas de Paño, que havia en el Lugar (Que eran muchas, por ser el comun trato) i repartir à cada Persona las Varas, que havia menester, para si, i para sus hijos; i darles dineros para las hechuras. Compadeciendose mas, de los que tenian muchos Hijos, les daba tambien socorro de trigo: con que, sin duda, le hecharon mas bendiciones Grandes, i Chicos, que, al salir, à servirlos, i consolarlos, les hechaba el Arzobispo. A esta lymosna corporal juntaba la espiritual, de la enseñanza de la Doctrina Christiana, à que atendia por si, i por sus Capellanes. Este modo de socorrer los Pobres durò, quanto estuvo en aquella Villa. Como socorria la Desnudez.

1795 Visitò las Quatro Parroquias, i las proveiò de lo que necesitaban. Dispuso con nueva, i mejor forma la administracion del Colegio de los Grammaticos; cuia Renta es mui considerable, i estaba de mala Calidad. Visita las Parroquias, i Colegio.

1796 Mandò, llamar Todos los Curas del Arcipreztazgo, i que hiciesen Platicas Espirituales à los Pobres: Assistiendo à ellas reconocia la capacidad, i talento de cada uno; i si estaba, como debia exercitado, en dar pasto à sus Ovejas; i advirtiendoles los defectos, que notaba, les enviaba mejorados con sus avisos, como socorridos, para remediar las necesidades, que le havian representado. Reconoce los Curas del Partido.

1797 Gustaba mucho el Cardenal, de que assistiese à Todas las Juntas del Despacho el Obispo de Osma; porque, como tan humilde, siempre desconfiaba mucho de si, para los aciertos, teniendo cuerdamente por digno de recusarse su proprio sentir, por la sospechosa calidad de Proprio. Oia con grande atencion, i consuelo los Razonamientos del Obispo, en Valese del Consejo del Obispo.

quien concurrian apoſtadamente las Prendas eſtimables Todas, que conſtituien un Conſejero, i Perfecto Miniſtro, como diximos en el Año de XLIX. Conociendo eſtos precioſos fondos D. Baltaſar, à fuer de buen Lapidario de Sujetos, valiendoſe de la ocaſion, i oportunidad del Tiempo, alli mas deſocupado, le volviò, à communicar ſus Eſcrupulos, à cerca de renunciar el Arzobiſpado: à que reſpòdiò el Obiſpo: Conformandoſe con Todos, los que le havian aconſejado en la Materia: Que de ningun modo dejaſe la Cruz; repitiendo, lo que le havia dicho el Año de XLIX. en Toledo, para perſuadirle, proſiguieſe ſin inquietud.

Hace ſegundo Teſtamento.

1798 Tambien ſe valiò de ſu Amiſtad, i ſu Prudencia, para diſponer ſu Teſtamento; porque, aunque le tenia hecho en Iaen, la mudanza de Igleſia pedia otro modo de proceder. Communicòle el Antiguo, i ordenò con ſu intervencion otro, que otorgò cerrado ante Franciſco Guerra, Eſcribano del Aiuntamiento.

Cuida la ſazon de la comida de los Pobres.

1799 Ninguna Accion, por caſera, i baja que fueſe, dejaba de exercitar por ſi D. Baltaſar, ſi le parecia conducir al alivio de ſus Pobres. Vn dia, entre otros, llegò, à probar una de las Ollas, que les tenian preparadas, pareciòle ſazonada mui como para Pobres, en la deſeſtima, que hace dellos el Mundo, no en la eſtimacion, q̃ Dios, i ſu Venerable Siervo los eſtimaban. Otras dos, ò tres veces havia corregido el meſmo defecto, al que debia emendarle, que era Bartolomè de Canillas; viendo la reincidencia, mandò al Maiordomo; ajuſtar quenta con èl, pagarle, i deſpedirle, anticipandole una Manda de cien ducados, que le dejaba en el Teſtamento, como à otros Criados de Eſcalera abajo. Executòſe, como lo mandò el Cardenal; porque decia: Que qualquier delito, ò falta en lo perteneciente á ſu Perſona, la perdonaria; ninguna empero contra los Pobres. Alegando deſpues el buen Bartolomè ſus Antiguos ſervicios, haver ſeguido à ſu Amo deſde Iaen, i prometido la emienda, volviò à ſu Oficio, intercediendo por èl el Cariño, q̃ ſiempre tuvo à los Criados de ſu Primera Silla; el conocimiento de ſu Culpa, i promeſa de ſervir à los Pobres mas como D. Baltaſar, que como Criado ſuio. Era coſa mui ſazonada oirle, deſpues de vuelto à caſa, lo que celebraba la cobranza de ſus cien ducados, agradeciendo à ſu deſcuido, en ſazonar la olla, la buena ſazon de haverlos embolſado, quando aſsi èl, como los demas tenian pocas eſperãzas de cobrar ſus legados, oiendo decir à todos communmente: Que no llebaba ſu Amo traza de dejar con que le enterraſen.

Hace reparar el Caſtillo, i la Huerta. Communica al Hortelano, con quien ſe eſcribia.

1800 Hallò tan derrotado el Caſtillo, tan perdida la Huerta, por falta de Agua, que caſi eſtaba todo perdido; hicieronſe muchos reparos, en el Caſtillo, i la Cañeria, con que ſe inſtaurò la vivienda, i ſe puſo Fuente en el Patio. Reſucitò la Huerta, donde ſe iba algunas veces ſolo, para informarſe deſpacio del Hortelano (Hombre de mucha verdad, i candidez) aſsi de las Plantas, i Semillas, que juzgaba mas Vtiles, como de algunas coſas del Govierno de la Villa, tomando noticias, de los que ſuponian en ella, para encaminarlos ſuavemente al maior ſervicio de Dios, i Bien de la Republica. Animado el Hortelano con la llaneza de D. Baltaſar, le proponia con ſimpliſsima ſinceridad ſus neceſsidades, i hallaba en ſu Caridad el remedio, con tal facilidad, que pagado de ſu Virtud, i Naturalidad, mas propria de los Primeros Siglos, que del Nueſtro, en que tanto ha degenerado à ſer Arte la Naturaleza, ſe correſpondia con èl deſde Madrid, reſpondiendole de propria Mano al margen, conformandoſe con ſu eſtilo, por hacerſe Todo à Todos, i ganarlos à Todos, como otro (81) Pablo.

81 1. *Corinth.* 9. 22. Omnibus omnia factus ſum, ut Omnes facerem ſalvos.

Lle-

1801 Llegò à noticia de D. Baltasar el deseo, que tenian algunos Estudiantes de ordenarse; i, como se havia ofrecido, à celebrar Ordenes el Obispo de Osma, se repartiò el Trabajo, haciendo D. Baltasar los Menores, los Maiores el Obispo; assistiendole D. Iuan Vazquez, i el Licenciado Herrera, Criados de mucha estimacion en Casa del Cardenal. Despues confirmò el Obispo, con que se cumpliò exactamente con las Obligaciones Pastorales; i quedaron Todos gustosos.

1802 El Despacho de las Bulas, i la Disposicion de sus Cosas, para irse à su Iglesia de Osma, no permitieron al Obispo detenerse mas Tiempo; i assi, despidiendose del Cardenal, con grande ternura, i sentimiento de Ambos, diò la vuelta à Madrid. Despidese el Obispo.

1803 Deseaba mucho D. Baltasar componer las diferencias, que havia entre los de la Villa. El medio, que puso en execucion; i pareciò mas à proposito, sobre haverle deseado muchos, fue, consumir algunos Oficios de Escribanos, por ser demasiados, los que havia, i valerse algunos de serlo, para fomentar las inquietudes. Quedaron los bastantes, para la Administracion de la Iusticia, extintos, los que para la inquietud sobraban. Despues de reformados los Oficios, tratò de conformar las Voluntades. Consiguiòlo, favoreciendo N. Señor su Zelo, i compusieronse las diferencias. Compone D.B. algunas diferencias en la Villa, i consume algunos Oficios de Escribanos.

1804 Desde que estuvo D. Baltasar en el Colegio de Oviedo, tuvo, como diximos, * mui estrecha amistad con D. Bartolomè Santos de Risloba, su Concolega, Obispo de Siguenza, que tambien andaba este Año Visitando, por la parte, que confina su Obispado con el Arzobispado. Vino à ver el Cardenal, que le recibiò con notables muestras de alborozo, i consuelo; assi por el Amor, que le tenia, como por lograr la ocasion de communicar con un tan Gran Prelado sus cuidados à cerca del Govierno, i con mas particularidad el escrupulo, que continuamente le inquietaba de dejar la Prelacia, sin que vastasen los Consejos de Hombres tan Grandes, como le havian persuadido la Perseverancia, para que depusiese el Escrupulo. Visitan à D.B. el Obispo de Siguenza, i Conde de Cifuentes. * Num. 66.

1805 Conformòse con Todos el Obispo, halentandole, i consolandole mucho con el evidente Fruto, que se experimentaba de su Zelo: i, haviendole agasajado, i regalado el Cardenal, quanto le fue posible, se volviò. Luego enviò D. Baltasar un Gentil-hombre, à saber: Como havia llegado. Desta mesma Cortesia vsò con el Conde de Cifuentes, que tambien havia venido de su Lugar à visitarle. Aconsejale el Obispo, persevere en el Arzobispado.

1806 Visitò los Dos Conventos de Monjas, que tiene alli la Dignidad. Socorriòlas con lymosnas, i halentòlas con favores, à caminar à la Perfeccion. Para conseguir mejor este fin, las aiudò, con ordenar; se les hiciesen Misiones, en que se les diese Doctrina proporcionada à su estado. Tambien diò lymosna al Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco, haviendolos Visitado algunas veces con mucho Consuelo suio, i de los Religiosos. Visita los Conventos de Monjas, i socorre el de los Religiosos.

1807 A todos parecian tantas, i tan Grandes las Lymosnas de D. Baltasar, que no sabian, como podia hacerlas, quien pagaba tan gruessas Pensiones: solamente à su Caridad parecian pocas; i assi andaba continuamente buscando mas trazas, para dar, que, para negar el mas avariento. Ya no se hallaba, con que socorrer las necessidades en Brihuega, quando le ministrò un advitrio su Liberalidad. Mandò hacer Quarenta Libranzas, de à cinquenta ducados, para aiudar, á poner en estado Quarenta Doncellas, que dejò nõbra- Dà lymosna para aiudar del dote de Quarenta Doncellas.

de C. de D. B.
1653. 64.

bradas; i orden al Maiordomo, que, como se fuesen casando se los diese. Poco mas de tres Años tardaron en acommodarse Todas. Tambien situò otras lymosnas para Personas honradas, i Estudiantes, que, sin aquel auxilio, no pudieran continuar sus Estudios en Alcalà. Quando los Ministros le decian: Que parecia exorbitante, lo que havia dado en este lugar solo; les recòvenia con apacibilidad, con lo que le havian dicho: quando dificultaban: Saliese à la Visita: *Que era menester, dar mucho, porque, sobre ser Pobres, eran Vassallos; i que en siete Años de* Arzobispo, *no los havia visitado otra vez.*

Dispone, se concluìa la Visita de algunas Memorias, i sale de Brihuega.

1808 Para poder proseguir la Visita, que tanto cuidado le daba, en los demas Lugares; no haviendose acabado de ajustar las quentas del Colegio Grammatico, dejò encomendada la conclusion à D. Alonso Santisso, su Visitador, que se hallaba en Brihuega. A Torija enviò su Letrado de Camara D. Pedro de Lossada, para visitar las Memorias, i Capellanias de la Parroquia. Despidiòse de las Communidades, i saliò, à seis de Otubre de Brihuega; bien que dejandoles mucho à Todos en favores, i socorros, llevandoles mas; pues, sin esperanza de volverlos à cobrar, les llevaba los corazones: como lo manifestaron, saliendo tras la litera un Exambre de innumerables Pobres, Hombres, Mugeres, i Niños, lamentando à voces la ausencia de su Cardenal, de su Señor, i de su Padre, que assi le gritaban los mas.

CAPITVLO XII.

LLEGA A HITA. PASSA A TOR-DELAGVna. Fabrica una Hermita en el Valle de los Patones. Envia Visitadores à Buitrago, i à Visitar al Prior del Paular. Consuela al Visitador, i Vicario de Ciudad-Real.

Llega à Hita, donde hace lymosnas. Confirma, i Ordena.

1809 HAVIENDO llegado tẽprano à Hita, se apeò en la Parroquia de S. Pedro, dõde diò à Innumerable Gente, q̃ havia convocado su Venida, la Bendicion. La Mision acostumbrada se comenzò el dia siguiente; publicòse la Visita; i citaronse à ella los Curas Circumvecinos. Informabase de Todos, para aplicar á las dolencias espirituales, i à las Necesidades Tẽporales (Que son muchas en aquella Villa, aunque mui Illustre) el remedio, que pudiesse. Socorrianse los Pobres cada dia. Confirmò, i Ordenò de Menores, i à un Sacerdote Pobre, i Ciego dejò señalado lo competente para sustentarse. Tambien socorriò al Convento de Religiosos Dominicos.

Viene el Abbad de Sopetran à Visitar à D. B. i le paga la Visita.

1810 Vino el P. Abbad de Nuestra Señora de Sopetran, Convento Insigne del Antiquissimo, i Gravissimo Orden de S. Benito, distante de Hita media legua, à ver à D. Baltasar, que despues fue, à hacer à la Prodigiosa Imagen, que enriquece aquel Santuario, una Visita, i pagò, la que debia al Abbad en su celda, de donde se despidiò con mas brevedad, que lo hiciera, á no haver entendido: le tenia una gran prevencion de Dulces. Agasajo, que agradeciò mucho; mas, por no admitirle, cortò la Conversacion, i se volviò à Hita.

Ha-

1653. 64.

1811 Haviendo compuesto todo lo perteneciente à aquel Partido, se encaminò á Tor-de Laguna, Villa Principal del Partido de Vzeda. Hizo noche en el Cubillo. Por la mañana Visitò la Iglesia, diò lymosna, à quantos Pobres hallò; i prosiguiò el Viage.

Sale de Hita, i hace noche en el Cubillo.

1812 Al pasar por Vzeda visitò al Duque, que hoi lo es de Ossuna, que estaba retirado en aquella Villa: i, por no distar Tor-de Laguna mas de una legua, passò á ella. Salieron, à recebirle con el gusto, i muestras de estimacion, que en Todas partes; sin que huviese lugar, por pequeño, que fuese, que, en estas ocasiones, quedase corto. Llevaronle hasta la Iglesia Todos los Eclesiasticos, i muchos Caballeros, acompañados de otros, que; aunque vivian en Madrid, se hallaron en su Patria entonces. Diò à Todos la Bendicion, mas no por haverla recebido huvo alguno, que dejase de acompañarle à su Posada.

Visita en Vzeda al Duque, i entra en Tor-de Laguna.

1813 Luego se dispuso la Mision, i se hizo con general consuelo, i mucho fruto: consiguiendo Nuestro Señor, por aquel medio, muchas conversiones, que dieron à los Misioneros dulces motivos de engrandecer la Bondad Divina, i admirar la Liberalidad, con que vierte sobre los Pecadores los Tesoros de su Misericordia. Publicòse la Visita, assistiendo D. Baltasar en la Iglesia; i tambien assistiò à la Missa, i Sermon el dia de las Animas, cuios Cofrades son, en aquella Nobilissima Villa Todos los Caballeros, i Gente Honrada. Predicò el P. M. Fr. Iosef de Almonacì, Sujeto Grande del Orden del Cister, Predicador de su Magestad, i Escritor celebre de nuestro Siglo.

Hace la Mision, Publica la Visita D.B. i assiste à la Fiesta de las Animas.

1814 Haviendo entendido: Que el Convento de San Francisco padecia mucha necesidad, le hizo una considerable lymosna de Trigo. Tambien diò otra al de Religiosas del mesmo Orden; i al Hospital, donde acudiò muchos dias, à visitar los Enfermos, i consolarlos, assi con lymosnas particulares, como con Santas Exhortaciones à las Virtudes; i principalmente a la Tolerancia en sus Trabajos, i Resignacion en la Divina Voluntad. Advirtiendo; ser pocas las Camas, diò para que se augmentassen.

Socorre los Conventos, i al Hospital.

1815 Tuvo noticia, de que, en el Valle de los Patones de la Iurisdiccion de Vzeda, havia diez, ò doce Familias, que se governaban con sola la Autoridad Economica de un Anciano, à quien sencillamente llamaban Rei, que los mantenia en mucha Paz. Diòle singular consuelo, haver en su Arzobispado aquella pequeña Reliquia de la Antigua simplicidad; i gustàra, Visitar aquella buena Gente: dificultando empero la entrada la aspereza del camino, enviò un Ministro, que reconociò: Ser verdad, lo que havian referido al Cardenal, i que les era de mui penosa incommodidad la falta de Missa; por haver de ir, con grande trabajo, à oirla à Vzeda, que, por lo menos dista una legua del Valle. Vino el sencillo Rei, à visitar al Arzobispo, i representarle esta necesidad. Pidiòle licencia, i socorro, para fundar una Hermita. Edificado del Santo Zelo, i Bondad del Pobre Rei, le agasajò mucho: i, haviendo conferido con sus Ministros la Materia; se resolviò, à que se hiciese la Hermita por su quenta; i que Miguel de Moia, su Maiordomo de aquel Partido, tomase aquel Cuidado, assi para la Fabrica, como para proveerla de Ornamentos, i Vasos Sagrados. Despues se dispuso, que huviese Capellan de assiento.

Hace una Capilla en el Valle de los Patones.

1816 Vino à visitarle el Duque de Vzeda, à quien cortejò con todas las demostraciones posibles de estimacion, i cariño. Despues volviò el Cardenal al Duque la Visita. Porque se preciaba tanto de Escudero de la Casa de

de C. 1653. de D.B. 64.

de Vzeda,i Lerma,por lo Sandoval;que no le pareciò baſtaba, haver cumplido con la Iuſticia de la Corteſia,viendo al Duque, al paſar por Vzeda à Tor-de Laguna;ſi no moſtraba rendimiento de ſupererogacion, volviendo, à verle de Tor-de Laguna à Vzeda. Contienda,en que no quiſo el Duque ceder,proteſtandoſe tanto mas Subdito del Cardenal,quanto menos afectaba ſer Superior.

Envia à viſitar el Partido de Buitrago;i ſegunda vez, à ſocorrer los Pobres.

1817 Haviendo cumplido cabalmente con el Oficio de Viſitador;i dado á la Villa una Libranza,para aderezo de la Cañeria de la Fuente, que no corria,con incommodidad notable,i perjuicio del Comun, quando diſponia paſar,à viſitar à Buitrago,i Valle de Lozoia;i llegar al Paular, para recrear ſu Eſpiritu en aquel Santo Retiro,i hacer algunos Sufragios à ſu V. Hermano D.Melchor de Moſcoſo,le ſobrevino un accidente de resfriado; tal que le obligò à deſiſtir de la Iornada.Enviò à Buitrago al P.Iuan de Orduña ſu Confeſſor,i al Doctor D.Bernardino de las Quentas Viſitador; que eſtuvieron allà algunos dias;hicieron la Viſita; i entre los del Lugar compuſieron unas Diſſenſiones mui eſcandaloſas.Con eſto,i haver diſtribuido à los Pobres aſsi de la Villa,como de otros Lugares del Partido, Todos los Granos,i el Dinero,que tenia el Maiordomo dèl, volvieron, à dar quenta de ſu Commiſsion. Al referir las coſas, que havian obrado,ponderaron la Grave Neceſsidad,que padecian muchos en aquellas Tierras. Con que D. Baltaſar volviò, à enviar un Capellan,que,con dineros,i frazadas, los ſocorrieſſe.

Eſcuſaſe con el Prior del Paular.

1818 Tambien enviò un mui cortès recado al P.Prior del Paular,diciendole:Quanto havia deſeado,lograr la Ocaſion de Viſitar,ſegunda vez, aquel Sagrado Monaſterio,conſolarſe, i aliviarſe de las fatigas Paſtorales con la Santa Converſacion de los Monges; i decir algunas Miſſas por ſu Hermano.Dicha,que eſperaba lograr,aunque, por entonces,no ſe lo permitia la falta de ſalud.Que rogaſſen à Dios;ſe lo concedieſſe.

Viene à hablarle el Vicario de Ciudad-Real.

1819 A eſta ſazon llegò à Tor-de Laguna D.Iuan de Cevallos, i Eſtrada,Vicario de Ciudad-Real,i Viſitador de aquel Partido, i Campo de Calatrava,à darle quenta;de como,eſtando viſitando la Villa de Puerto-llano,procuraron,impedir la Viſita los del Orden.I,porque no obſtante las amenazas,que le hicieron,proſeguia en ella,por no ceder, indebidamente, la Iuriſdiccion,le cogieron,atropellandole con violencia, i le puſieron en una Cavalgadura,i le ſacaron afrentoſamente del Lugar,maltratando mucho de obra,i de palabra,aſsi à èl,como á los Miniſtros, que los llevaron à pie, ſin atender al Oficio Eccleſiaſtico,que exercia,ni reverenciar la V.Dignidad del Sacerdocio.Inſultos,que le havian obligado,à ir en Perſona,à querellarſe al Real Conſejo de Caſtilla.

Compadeceſe del Vicario,i vuelve à enviarle à Madrid.

1820 Penetrante fue al Corazon del Zeloſo Prelado la punta deſta Mortificacion;tanto,por lo que tuvo el lance de ſacrilego deſacato contra la Dignidad Arzobiſpal,quanto por haver hajado tan indignamente, à un Miniſtro de tanta eſtimacion,i Prendas. Agaſajòle mucho,i agradeciòle con palabras mui honorificas la entereza, con que havia obrado en orden à la Iuriſdiccion,i padecido por ella tan peſados deſaires. Volviòle,à enviar à Madrid,con Cartas para el Preſidente,i Conſejeros,repreſentandoles vivamente la gravedad del Caſo, la Satisfacion, que ſe debia à las Dignidades ofendidas,i à la Igleſia,i el eſcarmiento por el Bien comun. Tambien eſcribiò à D.Diego Oſſorio,Vicario de Toledo(Que ſe hallaba en Madrid, tratan-

tando con D.Iuan de Eſpaña el Ajuſte de la concordia entre la Dignidad,i el Señor D.Iuan de Auſtria)ordenandole;acompañaſe à D. Iuan de Cevallos al Informar al Preſidente,i Conſejeros,fomentando con ſu Autoridad,i ſu eficacia la Iuſticia de la Dignidad. Partiòſe el Vicario con eſtas Cartas del Cardenal;que quedaba,diſponiendoſe para la Viſita de Alcalá. Mientras ſe previene la Iornada,referirèmos los Fundamentos de las Diſſenſiones con el Orden de Calatrava.

CAPITVLO XIII.

PLEITO CON EL ORDEN, I CAVALLERIA de Calatrava.

1821 LA Segunda Confirmacion,que impetrò de la Sede Apoſtolica el Inclyto Orden,i Caballeria de Calatrava,ſiendo ſu IV.Maeſtre D.Nuño Perez de Quiñones, la concediò à IV.de Noviembre de M.C.LXXXVII.Años,Primero de ſu Pontificado, Gregorio VIII. I en ella expreſamente(82) ſujetò los Parrocos, que llaman Priores en eſte Orden,à los Obiſpos Dioceſanos. No quiero, que alguno tenga por ſoſpechoſa la Traduccion de la Clauſula, donde ſe diſpone, ſi la leiere,como Mia,Trasladola fielmente de la verſion, que nos diò de Toda la Bula el Iluſtriſsimo(83) D.Geronymo Maſcareñas, Caballero,i Difinidor General del meſmo Orden, que muriò Obiſpo de Segovia: *Prohibimos tambien; que ninguno dentro de los limites de vueſtras* Parroquias, *las que à los Moros haveis ganado,ò adelãte ganaredes,ſe atreva,à edificar* Capillas,ò Oratorios,*ſin vueſtro conſentimiento.I,ſi voſotros,por neceſsidad del Pueblo,determinaredes edificarlas,podais en ellas,deſpues de edificadas*, elegir Clerigos,i preſentarlos al Obiſpo:à los quales, ſiendo idoneos, cometa el Obiſpo la cura de las Almas,*para que* à èl reſpondan en lo Eſpiritual,*i à voſotros en lo Temporal.*

1822 Las meſmas palabras repite(84) Innocencio III.en la Bula, con que tambien confirmò el Orden de Calatrava en XXVIII. de Abril de M.C.XCIX. Segundo de ſu Pontificado, ſiendo V. Maeſtre D.Martin Martinez.

1823 Con todo,en los Años ſiguientes ſe originaron algunos Pleitos, ſobre la Iuriſdiccion, i los Diezmos, que ſe compuſieron, otorgando una Concordia el Año de M.CC.XLII.entre el Arzobiſpo de Toledo,i ſu Cabildo con el Maeſtre,i Orden de Calatrava,que hoi ſe guarda en los Archivos de la Dignidad.

1824 Otra concordia otorgaron el Año de M.CCCC.LXXIV. D. Alonſo Carrillo de Acuña, Arzobiſpo de Toledo,i ſu Cabildo con Frei D. Rodrigo Tellez Giron Vigeſimo noveno Maeſtre del Orden,conviniendoſe,à cerca de la Preſcripcion de los Diezmos;i dejando aſſentados los Derechos Epiſcopales en Todos los Lugares del Orden.

1825 Eſtando en eſta quieta,i pacifica Poſſeſsion la Dignidad, impetrò el Señor Emperador Carlos V.Segundo Adminiſtrador del Orden de la Santidad de (85) Clemente VII.el Año de M.D.XXVI. por medio de ſu

82 *Gregor.VIII.in Bulla: Quoties à Nobis; Extat in Archivo Sacri Cõventus Calatrav. theca 1.num.1.*
Prohibemus inſuper: ut ſupra finos Parrochiarũ veſtrarum,quas à Sarracenis adquiſiſtis, vel in poſterum adquiratis, Capellas,vel Oratoria, ſeu Eccleſias nullus audeat,ſine aſſenſu veſtro conſtruere;ſi vos,pro neceſsitate Populi,dixeritis Conſtruendas.In quibus, quãm conſtructæ fuerint,liceat Vobis Clericos eligere, & Epiſcopo preſentare; quib. ſi idonei fuerint, Epiſcopus Curam animarum committat,ut ei de ſpiritualib.Vobis autem de Temporalib.debeant reſpondere.

83 *Maſcareñas in lib. Diffin.Ord.Calatr.pag. 19.*

84 *Innoc.III.in Bulla: Quoties à Nobis petitũ. Extat in eadem theca Archivii Calatrav. n.7. ac refertur in Lib. Diffinition.pag.in noſtr.45.*

85 *Clem.VII.in Bulla: Apoſtolicæ Dignitatis ſpecula. Adfertur à Maſcareñas ad Calcem Diffinit.Ordin.Calatravæ in Bullarum Regiſtro, ſeu Regeſto,pag.582.*

ſu Procurador de D.Ramiro Nuñez de Aguilera; Commendador de Aguilera, Bula, en que diſponia: Que el Orden exercieſſe la Iuriſdiccion Eccleſiaſtica Ordinaria, i viſitaſe Todos los Lugares á Si ſujetos; erigiendo privativamente Tribunales, ſin dependencia del Dioceſano.

1826 Tuvo noticia deſta Novedad D. Alonſo de Fonſeca, Arzobiſpo de Toledo, è informò al Emperador; del grande perjuicio, que ſe ſeguia à ſu Dignidad; i los muchos inconvenientes, que, de executar la Bula ſe podian ſeguir. Haviendo ſu Mageſtad Ceſarea ponderado las razones, que alegaba la Dignidad, i conſultadolo con los de ſu Conſejo, mandò, por ſus Cedulas de veinte, i veintitres de Febrero del dicho Año, ſe ſuſpendieſe el Vſo de la Bula, haſta que, mejor informado ſu Sãtidad, reſolvieſe lo mas conveniente. El Arzobiſpo havia ſuplicado al Papa: el Efecto de la Suplica fue, ſuſpender la execucion de la Bula.

1827 No baſtò tan fuerte Diligencia, para que los del Orden de Calatrava deſiſtieſen de ſu propoſito, i aſsi huvo de ſeguir Pleito contra ſu repugnancia, en el Conſejo Real de Caſtilla, el Arzobiſpo D. Bartolomè de Carranza el Año de M.D.LX. Ganò Nueva Cedula de Felipe II. en que mandaba; Manutener à la Dignidad en ſus Derechos; i prohibia; que los Viſitadores del Orden, i otros qualeſquier Miniſtros, ſe entrometieſen en ellos. El Año de M.D.LXX. obtuvo Executoria, i el de M.D.LXXII. Sobrecarta, para que ninguno del Orden impidieſe al Arzobiſpo de Toledo, ò à ſus Miniſtros, uſar de ſu Iuriſdiccion Ordinaria.

1828 Siempre hallaban los de Calatrava en la Bula de Clemente VII. aunque no admitida, algunos reſquicios, por donde diviſar la Eſſencion de ſus Lugares de la Iuriſdiccion Ordinaria: con que cada dia, ſe originaban Nuevas Dudas, i Controverſias, à cerca de ſu Cumplimiento, i Suſpenſion. Fueron tan Graves las Diſſenſiones, que obligaron al Prudentiſsimo Felipe II. à impetrar Facultad Apoſtolica el Año de M.D.XCVII. para formar una Iunta, que examinaſe, i dirimieſe eſtas Dificultades. Nombraronſe para ella Dos del Conſejo de Caſtilla, i Vno del de Ordenes. No durò mucho Tiempo eſta Iunta, ſolo el que pareciò baſtante, à componer, con deſapaſsionada Autoridad los Animos: pero, como eſtos, (86) no todas las veces, que ſe mueſtran, à mas no poder, conformes, à la verdad ſe conforman, ſuele ſuceder con ellos, lo que con las Viboras el Ibierno, que entumecidas con el frio, parece, que ſe pueden manoſear ſin rieſgo, haſta que el calor del Verano mueſtra: no haverles faltado, ſino entorpecidoſe el veneno.

(86) *Senec. epiſt. 42.* Tũtò ſerpens, etiam peſtifera; tractatur, dũ rigẽt frigore. Non deſunt tũc illi venena; ſed torpent.

1829 Ninguna de las Partes le tenia contra la otra, en eſtas competencias; pero, diſſuelta la Iunta, ſe fue conociẽdo en la inquietud de los de Calatrava, haverſe adormecido la Diſcordia, mientras durò la Iunta, no conſeguido la total conveniencia, que ſe deſeaba. Porque intentando los Profeſſores del Orden varias veces, impedir el Vſo de ſu Iuriſdiccion à los Miniſtros del Archi-Duque Alberto, Hijo del Emperador Maximiliano, Arzobiſpo de Toledo, le obligaron, à querellarſe al Conſejo. Durò mucho el Litigio; pues, por Febrero del Año de M.DC.IX. ſiendo Arzobiſpo Don Bernardo de Rojas, i Sandoval, diò Auto el Conſejo à favor de la Dignidad, i enviò orden al Corregidor de Ciudad-Real, para que auxiliaſe al Vicario en la Viſita de la Villa de Almagro, donde havia hallado particular repugnancia. Eſte Auto confirmò el Conſejo por Marzo de M.DC.XI. con que ſacò Executoria el Cardenal D. Bernardo.

Af-

Año de C. 1653. Año de D. B. 64.

1830 Aſcēdiò D. Baltaſar al Arzobiſpado el Año de DC. XLVI. i hallò, que aſsi eſta Executoria, como otras, que havia obtenido la Dignidad, ſe practicarō poco, ò nada en el Tiempo del Cardenal Infante, i Cardenal Borja, con que la Viſita eſtaba impedida. Tomò Noticias de los Derechos de ſu Dignidad, i las demas, que convenian, para no dejar perder alguno dellos, por omiſsion ſuia; i, para conſeguir la Manutencion, que neceſsitaba, recurriò al Conſejo Real, donde ganò Autos de Viſta, i Reviſta, por Iunio de XLVIII. i Agoſto de XLIX. mandando, guardar, i cumplir el Auto del Año de DC. XI. i Proviſion, paraque el Corregidor de Ciudad-Real fueſe, à executarle.

1831 Fueron eſtos embarazos Origen de muchos Cuidados, i Gaſtos à D. Baltaſar, por la Autoridad, i Poder del Orden de Calatrava, i la perſiſtencia en ſu Pretenſion (Iuſtiſsima ſegun ſu Dictamen) tan grande, que, ſin embargo de lo Acordado por el Conſejo en Tantos Autos, ſiempre duraban las Contradiciones, i ſe ofrecian Nuevos encuentros. Por no dilatarme, referirè Dos ſolos.

1832 Tuvo Noticia D. Baltaſar de que D. Sancho de Sandoval, Caballero del Orden, i D. Gonzalo de Salazar Freile, con Titulo de Viſitadores, ſe havian entrometido, à viſitar la Parroquia de S. Bartolomè de Almagro. Havian leido Edictos de Pecados; i hecho otros Autos de Viſita Eccleſiaſtica Ordinaria. Por Enero de LII. diò Commiſsion al Doctor D. Alonſo de la Palma, de ſu Conſejo de la Governacion, i Obiſpo Electo de Ceuta, para que fueſe à la Villa de Almagro; i como Viſitador de la Dignidad, procedieſſe contra los Intruſos, como lo executò, mandandoles; ſe abſtuvieſen de la Viſita, i le remitieſen los Edictos, i Autos, que huvieſen hecho. No obedecieron, con que les agravò las Cenſuras.

1833 D. Ioſef de Salinas, Caballero, i Procurador General del Orden Criò Iuez Conſervador contra el Obiſpo de Ceuta al P. M. F. Alonſo de Carmona, Prior del Inſigne Convento de Santo Domingo de Almagro, que deſpachò ſus Letras, conforme à la Peticion del Procurador General. Llevòſe la Cauſa al Conſejo por via de fuerza, i declarò; no hacerla el Viſitador del Arzobiſpo, procediendo contra los del Orden; que, por medio del Procurador General, acudieron al Nuncio. Su Iluſtriſsima proveiò Auto, por Diciembre de LII. moderando la Inhibicion, que antes havia deſpachado al Arzobiſpo, i volviò la Cauſa à ſu Viſitador, (Eralo D. Iuan de Cevallos) eſte Proſiguiò la Cauſa comenzada por el Obiſpo de Ceuta contra los Viſitadores de Calatrava, mandandoles de nuevo, debajo de Excommunion Maior *latæ ſententiæ*, ſe inhibieſen de la Viſita, i entregaſen todo lo Actuado. No obedecieron, con que los denunciò, i puſo en la *Tablilla*.

1834 Recurrieron al Conſejo, por via de fuerza, i por Noviembre deſte Año de LIII. declarò: No hacerla el Viſitador del Cardenal, con que continuò ſus Procedimientos: i D. Gonzalo de Salazar volviò à llevar la Cauſa al Nuncio, que en XV. de Iulio de LIV. mandò: ſe devolvieſe la Cauſa al Viſitador del Arzobiſpo; i que D. Gonzalo de Salazar ſe inhibieſe de qualquier procedimiento, que huvieſe hecho, como Viſitador del Campo de Calatrava; i entregaſe lo Actuado al Viſitador del Arzobiſpo: i que, dando fianzas, de pagar todos los daños, i coſtas, cauſadas à la Dignidad, por no haver obedecido deſde luego, le abſolvieſe de qualquier cenſura, en que huvieſe incurrido; i que procedieſe en lo demas conforme á Derecho.

Su-

1835 Suplicò D.Gonzalo deſte Auto,en quanto à la fianza,alegando: hallarſe impoſsibilitado de darla,i el Nuncio acordò:ſe cumplieſe lo mandado;templando empero el rigor de la fianza,con que la dieſe hypotecando ſus bienes,i volviò,à mandar;que,inhibiendoſe,i afianzando,pagar à la Dignidad los daños,i coſtas,le abſolvieſe el Viſitador.

1836 La Dignidad ſiguiò en el Conſejo la Inſtancia del Iuez Conſervador,Prior de Santo Domingo de Almagro,que continuaba,proceder cõtra el Viſitador,i ſus Miniſtros,i en cinco de Marzo de LV.declararõ:Que el P.M.F.Alonſo de Carmona,Iuez Conſervador,repuſieſe Todo lo Actuado;i abſolvieſe,los que Tuvieſe Excomulgados.

1837 No baſtaron tantos Autos de Ambas Iuriſdicciones Eccleſiaſtica,i Secular,para que la del Arzobiſpo quedaſe con quietud. Recurriò D. Gonzalo de Salazar à Roma,i traxo Deſpacho,para que el Doctor D. Gabriel Martinez,Iuez Apoſtolico,conocieſe de la Cauſa. Haviendo viſto los Autos,i citadas las Partes,confirmò el Auto,que havia dado el Nuncio, en XV.de Iulio de LIV.à favor de la Dignidad Arzobiſpal.

1838 El Viſitador procediò tambien contra D.Sancho de Sandoval. Sacòſe Executoria de Todo el Año de LVIII. i parecieron D. Sancho de Sandoval,i D.Gonzalo de Salazar ante el Vicario de Ciudad-Real, Viſitador del Campo de Calatrava. Inhibieronſe llanamente de ſu intentada Viſita;i ſe obligaron,à pagar los daños,è intereſſes,en que havia ſido perjudicada la Dignidad,ſegun el Auto del Nuncio.

1839 El ſegundo lance, que ſe originò de la queja, que D. Iuan de Cevallos vino,à dar al Cardenal à Tor- de Laguna, como diximos, * fue: Que,haviendo D.Iuan de Cevallos,Vicario de Ciudad-Real,i Viſitador del Campo de Calatrava de la Villa de Puerto-llano, por Noviembre deſte Año de LIII.el Prior,i Iuſticia ſe la intentaron embarazar con proteſtas. Comenzòla,ſin embargo,el Viſitador,leiendo el Edicto General;i poniendole Silla,i Almohada en el Presbyterio, à la Miſſa Maior, viſitando deſpues el Sagrario,i Pila Bautiſmal;diciendo los Reſponſos,i obrando Todo lo demas,que pide aquella Primera funcion.

* Num.1812.

1840 El dia ſiguiente vino D. Antonio de Quintanilla, Caballero del Orden,Governador de Almagro, acompañado de muchos Miniſtros,i un Abogado por Aſſeſſor;fue á la Igleſia, quitò la Silla, i hizo algunos requirimientos,con diverſos pretextos, i Mandato del Conſejo de Ordenes; i, hablando como Iuez,hizo,entre otros,al Viſitador eſte Requirimiento.

„ 1841 Que atento, à que no exhibia el Vicario de Ciudad-Real la „ Executoria,i Proviſiones,como tenia obligacion,i tiene Noticia, ha ex- „ cedido,exerciendo Iuriſdiccion,en Tierra,donde S.M.es Prelado Eſpi- „ ritual;i que à èl,como à Iuez Ordinario le toca, ver las dichas Executo- „ rias,i Proviſiones,mandò;ſe le requiera ; las remita,para verlas;i, no ha- „ ciendolo,ſe ſalga en todo el dia del Partido de Almagro,ſin proceder mas „ en la Viſita,con apercibimiento,&c.

1842 Notificòſe al Viſitador,i reſpondiò:Tenia hechas Notorias las Executorias,i Proviſiones à los Alcaldes Ordinarios, para dar principio à la Viſita;i eſtaba preſto,à dar traslado dellas al Governador, por eſcuſar los Eſcandalos, que daba con ſus Impedimentos.Que èl era Iuez Ordinario Eccleſiaſtico,i eſtaba entendiendo en ſu Viſita;i como tal Viſitador, tenia proveido un Auto,para que ſe le hicieſen Notorias las Executorias, i

Pro-

Proviſiones en orden,à que la cumplieſſe,i dieſe ſu favor,i aiuda para la Viſita.

1843 Tres,ò quatro dias ſe gaſtaron en eſtos Requerimientos de Parte à Parte,haſta que D.Antonio de Quintanilla proveiò un Auto, mandando à D.Franciſco Xaramillo,Alguacil Maior de la Governacion; que,acõpañado de Ambroſio Sanchez,Eſcribano,fueſe,donde eſtuvieſe la Perſona de D.Iuan de Cevallos, Vicario de Ciudad-Real; i le llevaſe à la Villa de Almodovar;i no tiniendo carruage,le llevaſe en el Caballo de ſu Perſona, i requirieſſe: No volvieſe,à entrar en aquella Villa,ni en otra del Partido de Almagro,ſin nuevo Orden de S.M.à viſitar,ni continuar la Viſita,que tiene comenzada.

1844 Convocò,para la execucion algunos Priores del Partido,i Freiles de Calatrava,Iuſticia,i Vecinos de Puerto-llano; i, acompañado de Todos,tumultuando,le ſacò de ſu poſada,i llevò con la deſcorteſia, i violencia, que diximos,* à la Villa de Almodovar del Campo.

* Num.1819.

1845 El Viſitador vino,à dar quẽta à D. Baltaſar,que eſcribiò al Preſidente,i à los del Conſejo de Caſtilla. Haviendoſe leido las Cartas, i la Querella,dada por Parte de la Dignidad, ſe mandò en XII. de Diciembre deſte Año de LIII.deſpachar Commiſsion al Corregidor de Ciudad-Real, para que,con termino de treinta dias,fueſe à las Villas de Almagro, i Puerto-llano,i demas Lugares del Partido de Calatrava, que convinieſe,para impartir el Auxilio neceſſario al Viſitador de la Dignidad Arzobiſpal de Toledo,en orden à hacer la Viſita Eccleſiaſtica,en conformidad de la Carta Executoria del Conſejo, i Proviſiones, que en razon dello ſe han librado.

1846 Tambien mandaron al Corregidor, intimaſe al Governador de Almagro;ſalieſe de dicha Villa,ſin dilacion,i ſe fueſe à la de S.Clemente; de donde no ſalieſe,ſin licencia del Conſejo,debajo de ciertas penas.

1847 Con eſtos Ordenes vino Commiſsion al meſmo Corregidor,para averiguar,i caſtigar los Exceſſos cometidos,por las Perſonas ſeculares, contra D.Iuan de Cevallos,i ſus Miniſtros. En quanto à las Perſonas Eccleſiaſticas,que fueron complices en el deſacato,ſe le mandò hacer Informacion del Nudo hecho;i remitirla al Conſejo,cobrando ſus ſalarios de los Seglares culpados.

1848 En Virtud deſta Commiſsion,procediò el Corregidor, actuando con Marcos de Rivera,Recetor del Conſejo, à quien hizo Conſulta en XXXI.de Diciembre,informando de la culpa,que reſultaba cõtra D.Antonio de Quintanilla,i ſus Miniſtros, por haver ſacado, acompañado de los Freiles de Calatrava,al Viſitador con violencia,i Armas de fuego ignominioſamente,i con grande alboroto del Pueblo. Deſpues ſentenciò à D. Antonio de Quintanilla en ſuſpenſion del Oficio,i ocho años de Preſidio,i quatro mil ducados. Al Aſſeſſor en ocho años de deſtierro,i en ellos ſuſpenſion de Oficio,i quinientos ducados. A los Miniſtros Seglares condenò à Azotes,i Galeras. A los Alcaldes de Puerto-llano,i otros Miniſtros de la Villa, los llevò à la de Almagro:i deſpues de haverlos tenido mucho tiempo preſos,los condenò en penas pecuniarias. D.Antonio de Quintanilla ſe auſentò:con que no ſe le pudo notificar el Recado del Conſejo,i anduvo algunos años huido,i oculto. Todo lo compuſo el Tiempo;i con la Pacifica Poſſeſſion,en que la Dignidad Arzobiſpal quedò, de ſu Viſita, ſe quietaron tan

tor-

tormentosos Mares de Discordias,hechados totalmente los vientos de las contradiciones.

1849 Confiesso;que haviendo reconocido con atencion las (87) Bulas de Ambos Inclytos Ordenes Sant-Iago, i Calatrava; i cotejadolas con los Derechos de la Dignidad,i Bulas,que la favorecen;me hallàra en grande confusion;si,como precisamente me toca, referir lo sucedido, huviera de sentenciar entre las Partes. No es dudable: (88) Tener el Summo Pontifice, en el Sagrado Escritorio de su Pecho,bien assi,como en un animado Archivo de la Iglesia,los Tesoros de los Derechos;pero, como en las concesiones,que suponen Relacion de Hecho,atienden à los Informes de los Suplicantes,ofuscada la Memoria con la multitud de los Negocios,muchas veces se conceden algunas Gracias,que,à considerarse la repugnancia,que tienen con otras concedidas,ò no se concedieran,ò se modificaran.

87 *Bulla Ordini Iacobæo concesse referuntur à D. Francisco Ruiz. de Vergarà, & Alabà, in Libro Regla,i Establecimientos Nuevos, &c. c.6.pag.23.Ordini verò Calatravensi à D. Hieronymo Mascarenhas,in lib.Regla,i Difiniciones del Orden de Calatrava, in Regesto à pag. 571.*

88 *Papæ iudicium cæleste Arbitrium appellatur.L.1.in fin.C.de Summa Trin. & f.C. Omnia enim iura in scrinio Pectoris sui dicitur habere. c.1.de Constit.in 6.Videsis Tiraquell. De Nobil. c.20.n.14.& cap. 31.n. 537.Valasc.cons.51.n.6. Gonz. ad Reg. VIII. Chauc.§.4.proœm.n.85. Nihilominus Negotiorũ multitudine impeditus memoria præterita retinere nõ præsumitur.Ideo testatur Theodosius de Rubeis in singular. Rot.p.1.v.Oblivio: Plures Rotã resolvisse:* Quod in Papa,ob Negotiorum multitudinem,præsumitur oblivio,circa ea scilicet,quæ sunt Facti,non verò,quæ sunt Iuris, ut notat *num. 4. Nam, ut do. et Magal. de num. Testiũ in Testam.requis. p.1.c.23.n.23.* Iuris Ignorantia non cadit in Summo Pontifice.

CAPITVLO XIV.

SALE DE TOR-DE LAGVNA. ENTRA EN Alcalà. Prudencia,con que se portò en las cosas,que alli se ofrecieron. I como exercitò con Todos su Caridad.

1850 IBA entrando con mucho rigor el Ibierno;i sentiase demasiado en Tor-de Laguna,por la vecindad de Guadarrama, i por ir enfermando casi toda la Familia,aunque D. Baltasar se hallaba mejor,huvo de executar la Partida, dejando para Alcalà el ajuste de algunas Memorias,cuia conclusion requeria mas Tiempo;al de otras se quedò en Tor-de Laguna D. Alonso Santisso,i concluiòlas en pocos dias.

1851 Saliò de Tor-de Laguna à primeros de Diciembre, hizo noche en Fuente-el Saz. El dia siguiente dixo Missa en la Parroquia:despues la visitò;i se informò de lo que havia que remediar,i de las necesidades. A los Niños,que acudian à la Iglesia,los examinaba (Segun su costumbre) en la Doctrina Christiana,por Si mismo,i sus Capellanes. Diòse lymosna à la puerta, i llevòse à otros necesitados à sus casas. Despues de comer se partiò à Alcalà.

1852 Mucho antes de llegar à la Villa, saliò mucha Gente de todas suertes,i estados,à recebirle à pie,à caballo;i en coches la Iglesia, la Villa, i el Colegio Maior. Como iban llegando mandaba el Cardenal, parar su coche,i los entraba en èl,pasando los Criados à otros.

1853 Estaba en el camino el Convento de los Padres Capuchinos: salieron processionalmente,i,puestos en orden,aguardaban el coche. Llegò la noticia desta demostracion à D. Baltasar. Mandò torcer el camino,por no recebir aquella honra;i,advirtiendolo los Religiosos, fueron atravesando, hacia la parte,donde se encaminaba el Cardenal. Viendo su Humildad, que la de aquellos Santos Hijos de S. Francisco no desistia del alcance, apeandose les saliò al encuentro,i arrojandose en el suelo, para adorar la Cruz, no quiso dar passo,hasta que aquella Venerable Communidad se volviò à encaminar à su Convento.

1854 Tomò despues el coche,i el camino de Alcalà, acompañado de innu-

Año de C. 1653. de D.B. 64.

innumerable Gente, que havia concurrido, aiudando mucho el buen dia al General afecto. Entrò por la puerta de Madrid, donde hizo la Villa la ceremonia de Primera Entrada de ſu Señor, i Prelado. Paſsò à la Igleſia Magiſtral de S. Iuſto, i Paſtor, cuio Doctiſsimo Cabildo le aguardaba en forma con Capa, Cruz, i Palio. Cantaron el *Te Deum Laudamus*, eſtando el Arzobiſpo en el Presbyterio. Diò la Bendicion à Todos, i paſsò à ſu Palacio. Era mui temprano, con que tuvo tiempo de recebir las viſitas de las Tres Communidades, que, por ſus Commiſſarios, le havian ſalido, à recebir. A Todos honrò, i agaſajò con ſu acoſtumbrada corteſia, i agrado. A la noche huvo luminarias, fuegos, i otros regocijos. Demoſtraciones, que ſe continuaron las dos noches ſiguientes.

1855 Deſpues de haverle beſado la mano la Igleſia, i la Villa, fueron entrando, à dar la bienvenida, las demas Communidades de Religiones, i Colegios. Pretendia el Maior de S. Ilefonſo, que, quando fueſe en Communidad havia de dar el Cardenal à ſu Rector (Que lo es de la Vniverſidad) la Puerta, i la Silla. No le pareciò à D. Baltaſar era Vrbanidad, conforme à razon, ceder las Dignidades Cardinalicia, i Arzobiſpal à la Annual del Rector. Diſcurriò medios de hacer con un Colegio tan Inſigne; i por tantos Titulos Maior, quanto le fueſe poſsible, ſin perjudicar empero à ſu Decoro, à ſu Autoridad, i al inviolable Eſtylo de los Señores Cardenales, aun con los Principes. Ofreciòſele, recebir la Viſita recoſtado en la cama, donde ſolia eſtar, por ſus continuos achaques. A Todos parecia bien el Arbitrio. Con que los Colegiales, que, como particulares trataban la Materia, fueron contentos, diciendo, vendria el Colegio. No ſe debieron de conformar algunos con eſte Dictamen, ò no ſe explicaron los Menſageros, como convenia; pues haviendo llegado el Colegio, haſta la Ante ſala, en oiendo: que el Cardenal aguardaba en la cama, la Viſita, ſin hacerla, ſaliò de la quadra, en la meſma forma, que havia entrado. Lance con el Colegio de S. Ilefonſo.

1856 Pudo eſte lance ocaſionar alguna deſazon en D. Baltaſar, mas portòſe con magnanimidad tan propria de ſu Grandeza, i ſu Virtud, que admitia à los Colegiales Maiores, que iban à tratarle à cerca de algunos negocios, con la corteſia, i agradable ſemblante, que ſi tal coſa no huviera ſucedido. Ni ſe diſminuiò en èl aquel concepto, que havia formado de los Sujetos aventajados de aquel celebre Seminario, i floridiſsima Eſcuela; como ſe viò en lo mucho, que honrò deſpues en Madrid, hablando con el Preſidente de Caſtilla, i otros Miniſtros Superiores, à D. Pedro Gil de Alfaro, Colegial Maior, en aquella ſazon, i Catedratico de Prima de Canones, hoi, deſpues de otros Pueſtos, i Preſidencias, del Conſejo, i Camara de Caſtilla.

1857 Tambien hablò, con grande ponderacion de las ſingulares Prendas del P. F. Criſtobal Delgadillo, del Orden del Glorioſo P. S. Franciſco, Lector Iubilado, i Guardian entonces del Obſervantiſsimo Convento de S. Diego: deſpues Electo Obiſpo de Tuy, aunque ſe havia conformado poco con ſus Dictamenes, en algunas ocaſiones; atendiendo al hacer Iuicio de los Sujetos, preciſamente à los meritos. Por eſtos diò Dos Canongias de Toledo á dos Colegiales deſte Colegio, el Año de ſeſenta al Doctor D. Antonio Eſcudero de Rozas, Dignidad en la Magiſtral de S. Iuſto, i Paſtor. El de ſeſenta i uno al Doctor D. Manuel de la Parra, Penitenciario de Segovia. Tambien ofreciò Canongia de Toledo al Doctor D. Diego de Barcena,

na,

na, que no admitiendola, moſtrò, quàn Digno era della, i de maiores Pueſtos, por ſus Letras, i ſu Virtud, eſtimadas juſtamente en la Magiſtral de San Iuſto, donde es Canonigo, i en la Vniverſidad de Alcala, de quien fue Rector.

1858 Otras deſazones, que ſe ofrecieron deſpues, fueron entre el Corregidor, i el Rector, ſobre haver aprehendido aquel un Subdito deſte: i tenerle en ſu Poſſada, que era un Quarto en el primer Patio de Palacio, fuera de las Puertas Principales, con puerta à otra Calle, junto à la Igleſia del Convento de Religioſas Bernardas, por donde ſe mandaba. I, aunque los malignos Interpretes de las Acciones de los Superiores, tan faltos de noticias, como ſobrados de temeridad, divulgaron: Que en eſta detencion influia D. Baltaſar, vióſe; que no: pues no tuvo noticia, por eſtar recogido, haſta el dia ſiguiente: i el Corregidor, haviendolo conſultado con el Obiſpo de Oſſola Sufraganeo, i Commenſal del Cardenal, entregò el Preſſo, con que ceſsò la competencia, i ruido Eſcolaſtico, con que le pidieron. I es cierto, que, à ſer influxo de D. Baltaſar detenerle, i no preciſamente, haver dejado correr las coſas, por ſu ordinario Eſtylo, quien tan inflexible ſe comprobò, en reſiſtir à los Maiores Monarcas, quando lo juzgò conveniente à la Honra, i Gloria de Dios, no huviera cedido, contra ſu dictamen, al Rector de Alcalà. Pero ni en eſta, ni en otras competencias de Iuriſdiccion, que ſucedieron, tuvo mas parte, que el General Concurſo de la Diguidad, aunque otros, con myſterioſas preñeces, han dado à entender lo contrario.

1859 Llegadas las Fieſtas del Santiſsimo Nacimiento, Paſquas (Que llama Nueſtro Vulgo) de Navidad, las recibiò de Todos, con grande benevolencia. El dia de Reies Aſsiſtiò en la Magiſtral à los Divinos Oficios, con ſingular conſuelo de ſu Eſpiritu, conſiderandoſe en un Cabildo tan Grave, que, ſin duda ninguna, no le tiene de mas Letras, ni mas exemplar Virtud la Igleſia de Dios; pues, ſobre ſer Todos los Dignidades, i Canonigos Doctores, i Maeſtros los Racioneros, cada uno por ſu Virtud, i ſu Modeſtia, ſe califica Digno de los mas relevantes Honores Eccleſiaſticos. Aſsi moſtrò grādiſsima eſtimacion de tan Verable Communidad, i de qualquier Sujeto della. Reconociendo la cortedad de la Fabrica de aquella Santa Igleſia (Que fuera impropriedad, ſiendo tan Docta, ſer mui Rica) la diò algunos Ornamentos, para todos tiempos, por ſer mucha la falta, que tenia, dellos. Eſte dia de los Reies convidò, à comer al Cabildo. Procurò, i conſiguio ſocorrer la Igleſia con una traza mui como de ſu fervoroſa Prudencia. Era coſtumbre, que los dos Canonigos menos antiguos hicieſen grandes gaſtos en adornar la Magiſtral de Altares, i Colgaduras, para celebrar la Octava del Corpus. Diò à entender à D. Sebaſtian de Navarrete, i D. Gregorio de Moſcoſo, ſu Sobrino, Canonigos modernos, ſeria maior ſervicio del Señor, à quien deſeaban cortejar, con aquel gaſto, convertirle en dar à ſu Igleſia lo q̄ juzgaſen, que neceſsitaba mas. Conformandoſe con tan prudente parecer, dieron un Palio mui rico. Fue tan util eſte Exemplar, que diſpuſo el Cabildo: Hicieſen deſde entonces los Canonigos Modernos moderado gaſto en los Altares, i contribuieſen ducientos ducados à la Igleſia, con que ſe halla decentiſsimamente alhajada.

Traza de D.B. para ſocorrer la Magiſtral.

1860 Deſde luego comenzò, à informarſe de las Perſonas, que podian darle mejores noticias de las coſas, que convenia advertir, aſsi eſpirituales, como Temporales, para cumplir mejor con ſu Oficio. Valiòſe con eſpecia-

Diligencias prudenciales para acertar la Viſita.

Año de C. 1653. de D.B. 64.

cialidad del Doctor D. Fernando Ballesteros Abad Maior, Hõbre de Grande Capacidad, i Zelo. Entendiò, que aquella Santa Iglesia estaba: En que debia el Prelado visitarla, por si mesmo, sin delegar, ni en Todo, ni en parte la Visita. Diò, à entẽder á Todos D. Baltasar el Derecho, que tenia à la (89) Delegacion, tan cuerdamente; i propuso con tãta modestia la inevitable Defensa de su Dignidad, que, sin oirse voz alguna en tono de Estrados, se convinieron: en que cometiese el Cardenal la Visita, à quien gustase; i, haviendose la encomendado à su Letrado de Camara D. Pedro de Lossada, la hizo con grande paz; i atendiendo, como debia, à las maiores conveniencias espirituales, i temporales de aquella S. Iglesia.

89 *Videsis Barbosa eruditè rem decidentem collect. ad Conc. Trid. c. 4. sess. 6. de Reform. vers. Perse ipsos.*

1861 Por muchos, que fuesen, los cuidados del Govierno, jamàs divertian à D. Baltasar de la atencion, con que miraba las necesidades, assi comunes, como particulares, acudiendo al Consuelo de cada uno. Este Zelo capacissimo de comprehender à Todos, sin excluir al menos conocido, le excitò à fundar la Hermandad del Refugio en esta Illustrissima Villa, situando competente lymosna para Casa, que se comprò en la Calle de Sant-Iago, jũto al Convento de la Madre de Dios, para Camas, i Ministros. I, porque la Fundacion se hizo el dia de la Encarnacion, dejò dotada esta Fiesta. Tambien socorriò à las Mugeres Recogidas, para que mejorasen de casa; i, con lymosna annual de Trigo aiudò à su sustento.

Funda la Hermandad del Refugio.

1862 Al Doctor Nieto, Persona de conocida Virtud, i Canonigo de la Magistral, mandò, dar cantidad de trigo, para que diese un Pan cada dia, todo el Tiempo del Curso, à cada Estudiante Pobre: Lymosna, que se hizo todos los Años, que viviò D. Baltasar, mandando, librar todo el Trigo, que pedia el Doctor Nieto.

Lymosnas à Estudiantes.

1863 Desde sus primeros Años fue D. Baltasar mui inclinado, à comunicar Hombres Doctos, i Virtuosos, i valerse de su Consejo. Esta inclinacion crecia al passo de su conocimiento, i de su Virtud. *Que no hai maior señal de tenerla, que fiar poco de si.* Valiase mucho del Doctor D. Francisco Ignacio de Porres, Catedratico de Griego, i con singular aplicacion dado à las buenas Letras. Encargabales muchas cosas de conciencia, i con especial Commissiõn les encomendò la recognicion del Quaderno de los Santos del Arzobispado, que, de orden suio, havia compuesto su Maestro de Ceremonias D. Antonio Pelaez, deseando; se agregasen al Antiguo Reformado por el Cardenal Don Gaspar de Quiroga el Año de M. D. LXXIII. i por D. Bernardo de Sandoval, i Roxas, el de DC. XIII. muchas cosas añadidas, ò emendadas en la Vltima Curiosissima Recognicion, que hizo del Breviario Romano Vrbano VIII. el Año de M. DC. XXXI. se ajustase Todo à los Privilegios, i Gracias concedidas à la Santa Iglesia de Toledo, se señalase Oficio á los Santos de quien se podia rezar, por Naturales del Arzobispado, ò por las Insignes Reliquias suias, que le enriquecen.

Communica Hombres Doctos.

Recognicion del Quadernillo de los Santos del Arzobispado.

1864 Fue esta empressa ocupacion de mucho Tiẽpo. (*Que las cosas graves, i arduas las pierde atrevidamente el respeto, quien las trata de priesa*) tanto por las equivocaciones, que necessitaban de Correccion en los puntos Historiales, como por la consulta, que pedia por papeles Antiguos. Nõ se imprimiò este Quaderno, aunque estaba ia ajustado sustancialmente, por haver muerto el Año de LX. su Autor, i por la enfermedad de D. Baltasar: en

tormentoſos Mares de Diſcordias,hechados totalmente los vientos de las contradiciones.

1849 Confieſſo;que haviendo reconocido con atencion las (87) Bulas de Ambos Inclytos Ordenes Sant-Iago, i Calatrava; i cotejadolas con los Derechos de la Dignidad,i Bulas,que la favorecen;me hallàra en grande confuſion;ſi,como preciſamente me toca, referir lo ſucedido, huviera de ſentenciar entre las Partes. No es dudable: (88) Tener el Summo Pontifice, en el Sagrado Eſcritorio de ſu Pecho,bien aſsi,como en un animado Archivo de la Igleſia,los Teſoros de los Derechos;pero, como en las conceſsiones,que ſuponen Relacion de Hecho,atienden à los Informes de los Suplicantes,ofuſcada la Memoria con la multitud de los Negocios,muchas veces ſe conceden algunas Gracias,que,à conſiderarſe la repugnancia,que tienen con otras concedidas,ò no ſe concedieran,ò ſe modificaran.

87 *Bullæ Ordini Iacobæo conceſſæ referuntur à D. Franciſco Ruiz de Vergarà, & Alabà, in Libro Regla,i Eſtablecimientos Nuevos, &c. c.6.pag.23.Ordini verò Calatravenſi à D. Hieronymo Maſcarenhas,in lib.Regla,i Diſiniciones del Orden de Calatrava, in Regeſto à pag. 571.*

88 *Papæ iudicium cæleſte Arbitrium adpellatur.L.1.in fin.C.de Sūma Trin. & f.C. Omnia enim iura in ſcrinio Pectoris ſui dicitur habere, c.1.de Conſtit.in 6.Videſis Tiraquell. De Nobil. c.20.n.14.& cap. 31.n. 537.Valaſc.conſ.51.n.6. Gonz. ad Reg. VIII. Chauc.§.4.proœm.n.85. Nihilominus Negociorū multitudine impeditus memoria præterita retinere nō præſumitur.Ideo teſtatur Theodoſius de Rubeis in ſingular. Rotæ,p.2.v.Oblivio: Pluries Rotā reſolviſſe:*Quod in Papa,ob Negotiorum multitudinem,præſumitur oblivio,circa ea ſcilicet,quæ ſunt Facti,non verò,quæ ſunt Iuris, ut notat *num. 4. Nam, ut do. et Magal. de num. Teſtiū in Teſtam.requiſ. p.1.c.23.n.23.* Iuris Ignorantia non cadit in Summo Pontifice.

CAPITVLO XIV.

SALE DE TOR-DE LAGVNA. ENTRA EN Alcalà. Prudencia,con que ſe portò en las coſas,que alli ſe ofrecieron. I como exercitò con Todos ſu Caridad.

1850 IBA entrando con mucho rigor el Ibierno;i ſentiaſe demaſiado en Tor-de Laguna,por la vecindad de Guadarrama, i por ir enfermando caſi toda la Familia,aunque D. Baltaſar ſe hallaba mejor,huvo de executar la Partida, dejando para Alcalà el ajuſte de algunas Memorias,cuia concluſion requeria mas Tiempo;al de otras ſe quedò en Tor-de Laguna D. Alonſo Santiſſo,i concluiòlas en pocos dias.

1851 Saliò de Tor-de Laguna à primeros de Diciembre, hizo noche en Fuente-el Saz. El dia ſiguiente dixo Miſſa en la Parroquia: deſpues la viſitò;i ſe informò de lo que havia que remediar,i de las neceſsidades. A los Niños,que acudian à la Igleſia,los examinaba (Segun ſu coſtumbre) en la Doctrina Criſtiana,por Si miſmo,i ſus Capellanes. Diòſe lymoſna à la puerta, i llevòſe à otros neceſsitados à ſus caſas. Deſpues de comer ſe partiò à Alcalà.

1852 Mucho antes de llegar à la Villa, ſaliò mucha Gente de todas ſuertes,i eſtados,à recebirle à pie,à caballo;i en coches la Igleſia, la Villa, i el Colegio Maior. Como iban llegando mandaba el Cardenal, parar ſu coche,i los entraba en èl,paſando los Criados à otros.

1853 Eſtaba en el camino el Convento de los Padres Capuchinos: ſalieron proceſsionalmente,i,pueſtos en orden,aguardaban el coche. Llegò la noticia deſta demoſtracion à D. Baltaſar. Mandò torcer el camino,por no recebir aquella honra;i,advirtiendolo los Religioſos, fueron atravesando, hacia la parte,donde ſe encaminaba el Cardenal. Viendo ſu Humildad, que la de aquellos Santos Hijos de S. Franciſco no deſiſtia del alcance, apeandoſe les ſaliò al encuentro,i arrojandoſe en el ſuelo, para adorar la Cruz, no quiſo dar paſſo,haſta que aquella Venerable Communidad ſe volviò à encaminar à ſu Convento.

1854 Tomò deſpues el coche,i el camino de Alcalà, acompañado de innu-

innumerable Gente, que havia concurrido, aiudando mucho el buen dia al General afecto. Entrò por la puerta de Madrid, donde hizo la Villa la ceremonia de Primera Entrada de su Señor, i Prelado. Passò à la Iglesia Magistral de S. Iusto, i Pastor, cuio Doctissimo Cabildo le aguardaba en forma con Capa, Cruz, i Palio. Cantaron el *Te Deum Laudamus*, estando el Arzobispo en el Presbyterio. Diò la Bendicion à Todos, i passò à su Palacio. Era mui temprano, con que tuvo tiempo de recebir las visitas de las Tres Communidades, que, por sus Commissarios, le havian salido, à recebir. A Todos honrò, i agasajò con su acostumbrada cortesia, i agrado. A la noche huvo luminarias, fuegos, i otros regocijos. Demostraciones, que se continuaron las dos noches siguientes.

1855 Despues de haverle besado la mano la Iglesia, i la Villa, fueron entrando, à dar la bienvenida, las demas Communidades de Religiones, i Colegios. Pretendia el Maior de S. Ilefonso, que, quando fuese en Communidad havia de dar el Cardenal à su Rector (Que lo es de la Vniversidad) la Puerta, i la Silla. No le pareciò à D. Baltasar era Vrbanidad, conforme à razon, ceder las Dignidades Cardinalicia, i Arzobispal à la Annual del Rector. Discurriò medios de hacer con un Colegio tan Insigne; i por tantos Titulos Maior, quanto le fuese posible, sin perjudicar empero à su Decoro, à su Autoridad, i al inviolable Estylo de los Señores Cardenales, aun con los Principes. Ofreciòsele, recebir la Visita recostado en la cama, donde solia estar, por sus continuos achaques. A Todos parecia bien el Arbitrio. Con que los Colegiales, que, como particulares trataban la Materia, fueron contentos, diciendo, vendria el Colegio. No se debieron de conformar algunos con este Dictamen, ò no se explicaron los Mensageros, como convenia; pues haviendo llegado el Colegio, hasta la Ante sala, en oiendo: que el Cardenal aguardaba en la cama, la Visita, sin hacerla, saliò de la quadra, en la mesma forma, que havia entrado. Lance con el Colegio de S. Ilefonso.

1856 Pudo este lance ocasionar alguna desazon en D. Baltasar, mas portòse con magnanimidad tan propria de su Grandeza, i su Virtud, que admitia à los Colegiales Maiores, que iban à tratarle à cerca de algunos negocios, con la cortesia, i agradable semblante, que si tal cosa no huviera sucedido. Ni se disminuiò en èl aquel concepto, que havia formado de los Sujetos aventajados de aquel celebre Seminario, i floridissima Escuela; como se viò en lo mucho, que honrò despues en Madrid, hablando con el Presidente de Castilla, i otros Ministros Superiores, à D. Pedro Gil de Alfaro, Colegial Maior, en aquella sazon, i Catedratico de Prima de Canones, hoi, despues de otros Puestos, i Presidencias, del Consejo, i Camara de Castilla.

1857 Tambien hablò, con grande ponderacion de las singulares Prendas del P. F. Cristobal Delgadillo, del Orden del Glorioso P. S. Francisco, Lector Iubilado, i Guardian entonces del Observantissimo Convento de S. Diego: despues Electo Obispo de Tuy, aunque se havia conformado poco con sus Dictamenes, en algunas ocasiones; atendiendo al hacer Iuicio de los Sujetos, precisamente à los meritos. Por estos diò Dos Canongias de Toledo á dos Colegiales deste Colegio, el Año de sesenta al Doctor D. Antonio Escudero de Rozas, Dignidad en la Magistral de S. Iusto, i Pastor. El de sesenta i uno al Doctor D. Manuel de la Parra, Penitenciario de Segovia. Tambien ofreciò Canongia de Toledo al Doctor D. Diego de Barcena,

na,

na, que no admitiendola, mostrò, quàn Digno era della, i de maiores Puestos, por sus Letras, i su Virtud, estimadas justamente en la Magistral de San Iusto, donde es Canonigo, i en la Vniversidad de Alcala, de quien fue Rector.

1858 Otras desazones, que se ofrecieron despues, fueron entre el Corregidor, i el Rector, sobre haver aprehendido aquel un Subdito deste: i tenerle en su Posada, que era un Quarto en el primer Patio de Palacio, fuera de las Puertas Principales, con puerta à otra Calle, junto à la Iglesia del Convento de Religiosas Bernardas, por donde se mandaba. I, aunque los malignos Interpretes de las Acciones de los Superiores, tan faltos de noticias, como sobrados de temeridad, divulgaron: Que en esta detencion influia D. Baltasar, viòse; que no: pues no tuvo noticia, por estar recogido, hasta el dia siguiente: i el Corregidor, haviendolo consultado con el Obispo de Ossola Sufraganeo, i Commensal del Cardenal, entregò el Presso, con que cesò la competencia, i ruido Escolastico, con que le pidieron. I es cierto, que, à ser influxo de D. Baltasar detenerle, i no precisamente, haver dejado correr las cosas, por su ordinario Estylo, quien tan inflexible se comprobò, en resistir à los Maiores Monarcas, quando lo juzgò conveniente à la Honra, i Gloria de Dios, no huviera cedido, contra su dictamen, al Rector de Alcalà. Pero ni en esta, ni en otras competencias de Iurisdiccion, que sucedieron, tuvo mas parte, que el General Concurso de la Dignidad, aunque otros, con mysteriosas preñeces, han dado à entender lo contrario.

1859 Llegadas las Fiestas del Santissimo Nacimiento, Pasquas (Que llama Nuestro Vulgo) de Navidad, las recibiò de Todos, con grande benevolencia. El dia de Reies Assistiò en la Magistral à los Divinos Oficios, con singular consuelo de su Espiritu, considerandose en un Cabildo tan Grave, que, sin duda ninguna, no le tiene de mas Letras, ni mas exemplar Virtud la Iglesia de Dios; pues, sobre ser Todos los Dignidades, i Canonigos Doctores, i Maestros los Racioneros, cada uno por su Virtud, i su Modestia, se califica Digno de los mas relevantes Honores Eclesiasticos. Assi mostrò gradissima estimacion de tan Verable Communidad, i de qualquier Sujeto della. Reconociendo la cortedad de la Fabrica de aquella Santa Iglesia (Que fuera impropriedad, siendo tan Docta, ser mui Rica) la diò algunos Ornamentos, para todos tiempos, por ser mucha la falta, que tenia, dellos. Este dia de los Reies convidò, à comer al Cabildo. Procurò, i consiguio socorrer la Iglesia con una traza mui como de su fervorosa Prudencia. Era costumbre, que los dos Canonigos menos antiguos hiciesen grandes gastos en adornar la Magistral de Altares, i Colgaduras, para celebrar la Octava del Corpus. Diò à entender à D. Sebastian de Navarrete, i D. Gregorio de Moscoso, su Sobrino, Canonigos modernos, seria maior servicio del Señor, à quien deseaban cortejar, con aquel gasto, convertirle en dar à su Iglesia lo q̃ juzgasen, que necesitaba mas. Conformandose con tan prudente parecer, dieron un Palio mui rico. Fue tan util este Exemplar, que dispuso el Cabildo: Hiciesen desde entonces los Canonigos Modernos moderado gasto en los Altares, i contribuiesen ducientos ducados à la Iglesia, con que se halla decentissimamente alhajada.

Traza de D.B. para socorrer la Magistral.

1860 Desde luego comenzò, à informarse de las Personas, que podian darle mejores noticias de las cosas, que convenia advertir, assi espirituales, como Temporales, para cumplir mejor con su Oficio. Valiòse con espe-

Diligencias prudenciales para acertar la Visita.

cia-

cialidad del Doctor D. Fernando Ballesteros Abad Maior, Hõbre de Grande Capacidad, i Zelo. Entendiò, que aquella Santa Iglesia estaba: En que debia el Prelado visitarla, por si mesmo, sin delegar, ni en Todo, ni en parte la Visita. Diò, à entẽder á Todos D. Baltasar el Derecho, que tenia à la (89) Delegacion, tan cuerdamente; i propuso con tãta modestia la inevitable Defensa de su Dignidad, que, sin oirse voz alguna en tono de Estrados, se convinieron: en que cometiese el Cardenal la Visita, à quien gustase; i, haviendose la encomendado à su Letrado de Camara D. Pedro de Lossada, la hizo con grande paz; i atendiendo, como debia, à las maiores conveniencias espirituales, i temporales de aquella S. Iglesia.

89 *Videsis Barbosa eruditè rem decidentem collect. ad Conc. Trid. c. 4. sess. 6. de Reform. vers. Per se ipsos.*

1861 Por muchos, que fuesen, los cuidados del Govierno, jamàs divertian à D. Baltasar de la atencion, con que miraba las necesidades, assi comunes, como particulares, acudiendo al Consuelo de cada uno. Este Zelo capacissimo de comprehender à Todos, sin excluir al menos conocido, le excitò à fundar la Hermandad del Refugio en esta Illustrissima Villa, situando competente lymosna para Casa, que se comprò en la Calle de Sant-Iago, jũto al Convento de la Madre de Dios, para Camas, i Ministros. I, porque la Fundacion se hizo el dia de la Encarnacion, dejò dotada esta Fiesta. Tambien socorriò à las Mugeres Recogidas, para que mejorasen de casa; i, con lymosna annual de Trigo aiudò à su sustento.

Funda la Hermandad del Refugio.

1862 Al Doctor Nieto, Persona de conocida Virtud, i Canonigo de la Magistral, mandò, dar cantidad de trigo, para que diese un Pan cada dia, todo el Tiempo del Curso, à cada Estudiante Pobre: Lymosna, que se hizo todos los Años, que viviò D. Baltasar, mandando, librar todo el Trigo, que pedia el Doctor Nieto.

Lymosnas à Estudiantes.

1863 Desde sus primeros Años fue D. Baltasar mui inclinado, à communicar Hombres Doctos, i Virtuosos, i valerse de su Consejo. Esta inclinacion crecia al passo de su conocimiento, i de su Virtud. *Que no hai maior señal de tenerla, que fiar poco de sí.* Valiase mucho del Doctor D. Francisco Ignacio de Porres, Catedratico de Griego, i con singular aplicacion dado à las buenas Letras. Encargabales muchas cosas de conciencia, i con especial Commission les encomendò la recognicion del Quaderno de los Santos del Arzobispado, que, de orden suio, havia compuesto su Maestro de Ceremonias D. Antonio Pelaez, deseando; se agregasen al Antiguo Reformado por el Cardenal Don Gaspar de Quiroga el Año de M. D. LXXIII. i por D. Bernardo de Sandoval, i Roxas, el de DC. XIII. muchas cosas añadidas, ò emendadas en la Vltima Curiosissima Recognicion, que hizo del Breviario Romano Vrbano VIII. el Año de M. DC. XXXI. se ajustase Todo à los Privilegios, i Gracias concedidas à la Santa Iglesia de Toledo, se señalase Oficio á los Santos de quien se podia rezar, por Naturales del Arzobispado, ò por las Insignes Reliquias suias, que le enriquecen.

Communica Hombres Doctos.

Recognicion del Quadernillo de los Santos del Arzobispado.

1864 Fue esta empressa ocupacion de mucho Tiẽpo. (*Que las cosas graves, i arduas las pierde atrevidamente el respeto, quien las trata de priesa*) tanto por las equivocaciones, que necesitaban de Correccion en los puntos Historiales, como por la consulta, que pedia por papeles Antiguos. No se imprimiò este Quaderno, aunque estaba ia ajustado sustancialmente, por haver muerto el Año de LX. su Autor, i por la enfermedad de D. Baltasar: en mu-

de C. de D.B.

muriendo se entregò, en la forma, que se hallaba, à la Santa Iglesia.

1653. 64. 1865 Como en la Escuela de Alcalá, por ser tan Ilustre Emporio de las Ciencias, tienen Todas las Religiones Sujetos tan eminentes; i la estimacion, que hazia dellos D. Baltasar era tan grande; communicò en esta ocasion à Todos, los que entonces florecian, sus dudas; i con mas especialidad, los temores, de que tantas veces hemos hecho mencion. Cruz, que havia puesto Nuestro Señor sobre sus hombros mas pesada, de lo que puede conocerse por la especulacion pura, sin la experiencia; i que siempre le traia descontento de si mismo, con vna vehemente persuasion, de que no cumplia, como debia, con su oficio. Humildad, de donde nacia el deseo, con que viviò, de renunciar el Arzobispado: i las diligencias, que hizo, para conseguirlo.

Religiosos, de quien hizo especial aprecio,

1866 Los que admitiò, con mas particularidad, fueron los PP. MM. Fr. Iuan Martinez de Prado, Fr. Alonso Miguel, del Orden de Santo Domingo, Catedraticos en la Vniversidad, aquel de Visperas, este de Prima, i ambos grande Incremento de luz à la Doctrina Angelica de S. Tomas, entonces con su viva voz; despues con sus escritos. El Venerable Padre Fr. Cristobal Delgadillo del Orden Serafico, Lector dos veces Iubilado, i Guardian de San Diego, Varon por sus Letras, i su Virtud dignissimo de las Mitras, que le ofreciò la Presentacion del Rei; mas digno por el Apostolico Desengaño, con que las rehusò. El Padre Sebastian Izquierdo Rector de la Compañia de Iesus, à quien llevò despues por su Confessor; Escritor Profundo, i Autor del Admirable Faro de las Ciencias, que por su Eminencia, se deja ver de Todos, los que navegan el immenso Mar de las Letras; i por su Luz, los conduce al Puerto de la verdad. El Reverendissimo Padre Gaspar de Rivadeneira, no solo Catedratico de Prima en la Vniversidad; si no el Primero, que ha tenido la Compañia en las Catedras, que Regenta en aquella floridissima Escuela.

Mostraba sentir mal, de los que, à titulo de ser de una Escuela, desestimaban los de la otra.

1867 Sentia bajamente D. Baltasar de aquellos, que, à Titulo de afectos à la Doctrina de vna Escuela, mostraban menos afecto à los seguidores de la otra. Vulgaridad ciega, ò vulgar ceguedad, que suele padecer el entendimiento por la mala Vecindad de la Voluntad; que, no contenta con usurparle su oficio, metiendose a juzgar opiniones, le obscurece con el humo del odio. Procurava con mañosa Caridad persuadir, los que communicaba, à vatallar, quanto quisiesen, con los Argumentos, Armas permitidas, i aun necessarias; pero no à deslizarse à otras prohibidas por la Caridad, i la Cordura, diciendo (como se suele) en Materia, no de mucha edificacion, Proposiciones, totalmente ineptas de reducirse à forma. Logrò se tambien su buena Intencion, que entre Sujetos mui Graves, i Religiosos (Que en solas estas disensiones no lo parecian) assentò vna Correspondencia, mui conforme à su Profession, i al Exemplo, que deben à los Pueblos.

Dispone, se hagan Missiones.

1868 No dejò, pasar la oportunidad de la Quaresma el fervoroso Prelado, sin solicitar; que en aquel Santo Tiempo hiciesen los Obreros Evangelicos, con la cultura de las Missiones, el fruto, que otras

1654. 65. veces. Experimentaronse de grande Vtilidad generalmente; i con especialidad mui eficaces, para enfrenar la Iuventud licenciosa de los Estudiantes.

To-

Ano de C. 1654. de D. B. 65.

1869 Todas las Festividades grandes acudia D. Baltasar à los Divinos Oficios en su Magistral, i algunas Ferias de Quaresma à los Sermones; i, porque las ocupaciones del Govierno, no le permitian, oir tantos, como quisiera, pidiò à Religiosos Graves, le hiciesen algunas tardes Platicas Espirituales en su Capilla, explicando el Evangelio del Dia, à que assistia con su Familia, i muchos de la Villa. Acude à la Magistral.

1870 Visitò las Parroquias, socorriò à cada una conforme su necessidad. Tambien hizo lymosnas à los Conventos de Religiosos, i Religiosas, i con maior largueza à los de su Filiació. I aunq à Todos socorriò con grande Caridad, con especial cariño al de S. Bernardo, assi por su Religiosissima observancia, como por mirarle Fundacion de su Santo Tio el Señor Cardenal D. Bernardo de Sandoval, i Roxas. Quando entrò, à visitar su Clausura, reparò, en que una Silla de hechura extraordinaria, que estaba vuelta hacia la pared, se la pusieron, para sentarse, diciendo: Haver sido de su Santo Tio: *No soi* Yo *digno de ocupar* Silla, *que sirviò à tal* Prelado, *de quien me lloro indignissimo* Successor. Visita las Parroquias.

1871 Honraba mucho à los Estudiantes, que tuvo noticia, procedian con Virtud; i se aplicaban de veras à las Letras. Halentabalos, à proseguir; i, si eran Pobres los señalaba socorros annuales. Si eraa de aventajado ingenio, i estaban en Colegios Menores, imposibilitados, por falta de medios, para ascender al Maior; señalandolos suficientes socorros, los habilitaba, para graduarse, entrar en el Colegio Maior, i oponerse à las Catedras. Con esta misma Caridad fomentò los Estudios de Religiosos, que hoi goviernan Iglesias. Honra los Estudiantes.

1872 Condolido de las pocas conveniencias, con que se hallaba el Doctor D. Diego Hortiz de Moncaio, Colegial de San Clemente, i Catedratico de Artes (Sujeto de la mas accelerada, i feliz prontitud, que admirò nuestro Siglo) le señalò ciento, i cinquenta ducados cada año, de ayuda de costa, para animarle, á proseguir en la Escuela, i no privarla de tan raro Ingenio. Haviendo conseguido Canongia en Segovia; i avisandole, agradeciendo el socorro recebido hasta alli, con estylo, de quien ia, por hallarse acommodado, le dejaba; se le mandò, dar, tambien aquel Año, para Libros. Valiase con mucha confianza de D. Diego, aunque tenia otros destinados al mesmo efecto, para que le diese noticia de los Estudiantes de esperanzas necessitados de lymosnas para mantenerse en las Escuelas, i segun el informe suio los socorria. D. Diego Hortiz.

1873 Tambien favoreciò al Doctor D. Diego Ros (Despues Catedratico de Prima, i Colegial Maior, hoi Obispo de Orense) para que, quedandose en Alcalà con el Curato de Sant-Iago, continùase en las oposiciones de las Catedras. D. Diego Ros.

1874 El Doctor D. Miguel de la Barreda (dignissimo Magistral en la S. Iglesia de Cuenca, i honorifico lleno de aquel Pulpito, i de quàtos ha ocupado, que son los mas Graves de España) no solo debiò à D. Baltasar ayudas de costa; para continuar la Vniversidad; sino la Canongia, que gozò en la Magistral de S. Iusto, i el Patrocinio, que logrò, en la Pretension de las Catedras, hasta que obtuvo la de Prima. D. Miguel de Barreda.

1875 Al Doctor D. Diego Lopez Garrido, que muriò Cura de la Puebla-nueva; Electo de S. Ginès de Madrid; Sujeto de muchas Letras, Virtud, i Prudencia, designò, quando estaba en el Colegio de S. Clemente ciento, i cinquenta ducados de ayuda de costa; i gozòlos algunos años, hasta, que salien-

liendo à los Curatos, dejò el ſocorro, à otro, que mas le neceſsitaſe.

1876 Otros muchos gozaron ſemejante beneficio de ſituaciones annuales, à titulo, de que lograndoſe ſus buenas Prendas conſiguieſen Cathedras, i haciendoſe Hombres Grandes en Letras iluſtraſen aquella Inſigne Vniverſidad, formando à otros con ſu Magiſterio.

1877 Al P. M. Fr. Martin de Villa-nueva, aventajado Sujeto del Orden de la Santiſsima Trinidad (Hoi Arzobiſpo de Rixoles, en el Reino de Napoles) para el meſmo fin, le diò, con que ſe graduaſe; i logròſe tambien, que llegò à obtener la Catedra de Eſcritura, de donde huviera aſcendido; ſi el Rei no le huviera preſentado Obiſpo de Gaeta.

1878 Ni fue Vnica la Vniverſidad de Alcalà en gozar eſtos favores, tambien ſe los merecieron Salamanca, Iaen, Baeza, i Toledo. Porque ſiempre, i en Todas partes, ſe deſvelaba, en promover, los que juzgaba; poder aiudar con ſus talentos à la grangeria del Padre Divino de Familias, i Vtilidad comun.

1879 Dotò en la Magiſtral de S. Iuſto la Fieſta de los Reies. I hace aquella Santa Igleſia tanta eſtimacion deſta Memoria, por la Venerable de ſu Bienhechor, que acoſtumbra, encomendar eſte dia el Sermon, à uno de los Maiores Sujetos de la Eſcuela, advirtiendole diga un Elogio digno de las heroicas Virtudes de tan Gran Prelado.

1880 Haviendo viſitado, en el Inſigne Colegio de S. Aguſtin, el Altar del Piadoſiſsimo Padre de Pobres Santo Tomas de Villa-nueva, le ſignificò el Retor, quanto deſeaba la Communidad, ponerle una Lampara; pero que la falta de medios, obligaba à contentarſe con el Deſeo. Dentro de pocos dias vino un Platero con una hermoſa Lampara para el Santo Arzobiſpo, diciendo: Que un Devoto ſuio le havia mandado labrarla, i traerla, i ſobre todo, callar ſu Nombre. Comenzò à publicar un Cordon de ſeda carmeſi, de que pendia el Don, al bien-hechor, que deſpues ſe ſupo con maior certeza, à peſar de ſu Modeſtia.

1881 El P. Doctor Gaſpar de Rivadeneira entrò, una vez, à dar un Memorial à D. Baltaſar; i, haviendole primero hecho baſtante informe; i que le pareciò, eſtar inclinado à concederle la ſymoſna, que havia pedido para ſu encomendado, ſacò el Memorial, i ſe le diò. Reconociò D. Baltaſar no ſer de la Perſona, por quien intercedia, i advirtiòſelo. Señor, le reſpondiò, confieſſo à V. Eminencia, que no me atrevia, à pedirle por el Dueño de eſſe Memorial, haſta de aqui à unos dias; juzgando mas inſtante la neceſsidad, que le he propueſto, embarazandome, pedir à un Tiempo por dos. Saque V. Reverendiſsima el otro Memorial, añadiò el Piadoſo Arzobiſpo; recibiòle, i tiniendo cada uno en ſu mano, dixo: Eſte *es, el que V. Reverendiſsima guſta ſe deſpache*; eſte *el que guſta* Dios. I decretòlos Ambos. Tan lejos eſtaba de tener por muchas las Peticiones, quien como Verdadero Padre de Pobres, ſe andaba tras las Neceſsidades.

Año de C. 1654. de D. B. 1765.

CAPITVLO XV.

PROSIGVE LA VISITA DE ALCALA. BAVtiza unos Moros de Oràn. Concluie el Ajuste con el Señor D. Iuan de Auſtria. Defiende la Immunidad. Hace algunas Obras para el Bien comun, i en ſu Palacio.

1882 PARA que no faltaſe circunſtancia à la Viſita, que pudieſe hechar menos el Conſuelo de los Feligreſes, diſpuſo; hicieſe Ordenes el Obiſpo de Oſſola, Sufraganeo ſuio.

1883 Por eſte Tiempo llegaron à Alcalà muchos Moros (De los que llaman en Berberia Mozabes; Noſotros Alarbes) que de los Aduares circunvecinos à Oràn, ſe havian entrado en aquella Plaza; i convertido à nueſtra Santa Fè, aiudados de las Exhortaciones de los Miniſtros de D. Baltaſar, i algunos Religioſos. Venian buſcando hanſioſamente á ſu Arzobiſpo, confiados de hallarle mui Padre, ſegun lo que ſus Predicadores les havian dicho. Recibiòlos con notable Caridad, i ternura: mandòlos hoſpedar con todo agaſajo; i que ſe les dieſe, quanto neceſsitaban de comida, i veſtido; porque algunos venian caſi deſnudos, i deſtituidos del leviſsimo abrigo, que pueden dar, en eſtas Provincias, los haiques, ò alquiceles, de que uſan en Berberia, tierra ſobre manera calida. Para que la falta de explicacion, no retardaſe al ſocorro de las neceſsidades, encomendò, cuidaſen dellos à tres Criados, que, por Naturales de Oràn, ſabian la habla, ò lengua Arabiga, encargandoles mucho, mirar por ellos, como Hueſpedes de la Igleſia, è inſtruirlos en la Fè; para que, como fueſen juzgandoſe capaces del Bautiſmo, le fueſen recibiendo los dias feſtivos en la Parroquia de la Magiſtral, como ſe hizo. Veſtianlos con cabos Carmeſies, ceñianles eſpadas, i dagas; i aſsiſtia, como Padrino el Arzobiſpo con eſpecial gozo de ſu Alma, al dar aquellas à Dios, admirablemẽte libres de la Tyrania del Demonio (90) i traducidas de las tinieblas Mahometanas à la luz Evangelica. La Caridad, i blandura, con que recibiò eſtos Pobres Catecumenos, ſobre cauſar grande edificacion en Todos los Catolicos, fue cauſa de que otros muchos Moros, en diverſas ocaſiones imitaſen ſu exemplo, i ſe vinieſen à favorecer de tan Santo Prelado.

Viené de Oràn muchos Moros convertidos, i los recibe D. B. con grande caridad.

90 1. Petr. 2. 9. Vt virtutis annuntietis ejus, qui de tenebris vos vocavit in admirabile lumen ſuum.

1884 Aunque los Primeros, en medio de ſu rudeza, tenian baſtante conocimiento del grande bien eſpiritual, que les havia hecho el Cardenal, lo que en lo Temporal los ſocorria, el Natural los inclinaba, à vivir en tierras menos frias, como ſon Puertos de mar. Atendiendo empero D. Baltaſar à que eſtarian aquellas Nuevas Plantas tanto mas ſeguras, quanto mas retiradas de los Aires de Berberia, diſpuſo, para detenerlos por acà, imponerles algun modo de vivir, ſegun ſu capacidad, dàdo à unos, para cõprar cavalgaduras, con que trabajaſen, à otros caudal, para poner algun trato: à dos, que parecieron à propoſito, los recibiò en ſu ſervicio. A todos mandò, que Felipe Henriquez, Eſcribano del Numero, dieſe inſtrumentos, por donde conſtaſſe ſu Bautiſmo, i ſu Libertad, para que nadie los moleſtaſe.

1885 Por eſte Tiempo ſe acabò de ajuſtar la diferencia à cerca de las Penſiones,que tenia el Señor Don Iuan de Auſtria ſobre el Arzobiſpado. Otorgando Eſcritura de Concordia en Madrid à XIV. de Marzo deſte Año de LIV. ante Benito de Caſtro, Eſcribano Real, con poder de Su Alteza, Don Iuan de Eſpaña, ſu Contador Maior de Hacienda, i con poder del Arzobiſpo, Don Diego Oſſorio Vicario General de Toledo. D. Baltaſar la aprobò en Alcalà, ante Felipe Henriquez, Eſcribano del Numero à XXIII. del meſmo Mes, i Su Alteza en Barcelona, en primero de Maio, ante Iaime Solano, Eſcribano. Confirmòſe por Mon-Señor Gaetano, Arzobiſpo de Rodas, Nuncio Apoſtolico, en Madrid à XXV. de Iulio deſte Año Hiſtorial de LIV. En ella ſe obligò D. Baltaſar por ſi, i por ſus Succeſſores en el Arzobiſpado, à pagar à Su Alteza dos mil trecientos, i ſeſenta, i ſeis ducados; para que con los Treinta i nueve mil, ſeicientos, i treinta, i quatro, que tenia de Penſion, gozaſe Quarenta, i dos mil cada Año, libres de ſubſidio, i eſcuſado, pueſtos en Madrid en dos plazos, San Iuan, i Navidad. Su Alteza ſe obligò, à no uſar del Breve, que le havia concedido la Sede Apoſtolica, para ir ſuccediendo en las Penſiones, que fueſen vacando, haſta ſetenta mil. Fue eſte Ajuſte de conveniencia para Su Alteza, porque ſe librò del Embarazo de la contradicion forzoſamente Poderoſa, tanto por la Grande Autoridad, è Inteligencia de D. Baltaſar, quanto por ſer la Gracia ſin Exemplar en las Igleſias de Eſpaña. Tambien fue de conveniencia para la Dignidad, pues ahorrò à los Pobres Quince mil ducados, que havian ia vacado, i los que fueſen vacando haſta los Setenta mil.

1886 Al paſſo, que Nueſtro Señor conſolaba con ſemejantes ſucceſſos à ſu Siervo, cuidaba, que, con otros adverſos, ſe fueſe labrando ſu Corona. La Muerte, que, cò aſſombro de Todo el Orbe, padeciò el Año de XLIX. Carlos Eſtuardo Primero, Rei de la Gran Bretaña, de Eſcocia, i de Irlanda, dejò tan laſtimados á los ſuios, quanto irritados contra los complices. Atrocidad tanto mas execrable, quanto ſe executò la Injuſticia mas paliada, disfrazandoſe con hermoſa maſcara de Iuſticia, i Autoridad de Eſtrados, erigiendo la Rebelion Tribunal, en que obligò à comparecer, en habito de Reo, à ſu Rei, i Natural Señor. Deſeoſos de vengar parte de tanta Injuria, en la vida de un Embajador, ò Reſidente, Enviado à Madrid por Roberto Cromuel, Tyrano de Inglaterra, con titulo de Protector, por haver ſido Miniſtro del Parlamento, ſe vinieron de aquellas Provincias à eſtas Quatro Caballeros Catolicos.

1887 Aun no ſe havia reſuelto en el Conſejo de Eſtado; ſi ſe admitiria, ò no el Embajador: con que eſtaba aguardando la determinacion en una poſada en la Red de S. Luis, como de rebozo. En ella le mataron los Quatro valeroſos Ingleſes; i acogieronſe al Sagrado de una Igleſia, de donde, deſpues de muchos dias, i muchas conferencias Politicas, los ſacò un Alcalde de Corte, i los puſo en la Carcel.

1888 Acudieron al Vicario, que verificada la Narrativa, deſpachò ſus Letras inhibitorias, pidiendo reſtitucion de los Preſos. De Todo, quanto iba obrando, daba quenta à D. Baltaſar, por ſer la Materia, aſsi en la ſuſtancia, como en las Circunſtancias, graviſsima. Infundiale el Cardenal con cada reſpueſta nuevo brio, para defender la Immunidad haſta el vltimo esfuerzo. Llevòſe la Cauſa, por via de violencia, al Conſejo.

D.

D. Baltasar escribiò al Rei, i à los Consejeros, pidiendoles, con tal eficacia, mirasen aquella Causa con Zelo de la Maior Honra de Dios, atendiendo, sobre Todas las maximas de Estado, à la Immunidad de la Iglesia, i Respecto, que los Ministros de Monarca tan Catolico deben tener la; su Magestad enviò Decreto al Consejo, encargando; se mirase la Causa con particular atencion. Declararon: No hacer fuerza el Ordinario: con que se volvieron los Presos à Sagrado. Valiendose los Tres de la conseguida Libertad, se passarõ à otros Reinos. Guillermo Esparch, por algunas dependencias, que tenia en este, se quedò en Madrid.

1889 El Parlamento, i su Tyranico Protector representaron tan vivamente las quejas, de que huviese valido la Immunidad Eclesiastica à Delinquentes, que, segun ellos decian, por Violadores de la Fè publica, que assegura los Embaxadores, no debian gozarla; que pareciò à Guillermo Esparch, debia, ponerse en cobro. I assi se retraxo al Convento de Nuestra Señora de Atocha, juzgando, que la determinacion del Consejo afianzaba su seguridad; pero la maña sagacissima de Don Martin de la Nuza, Alcalde de Corte, consiguiò, con extraordinaria cautela, cogerle fuera del Convento.

Prenden à Guillermo Esparch.

1890 Volviò Guillelmo Esparch à su Primer recurso del Vicario, que animado con nuevos halientos de D. Baltasar, executò con toda eficacia, quantas diligencias pudo segun Derecho. Agradeciòselas el Preso al Cardenal; i pidiòle, prosiguiese su amparo en carta bien como dictada de su congoja, i peligro, i firmò: (91) El afligido Hijo de Lymosna, i humilde Criado de V. Em. i Martyr de su Rei, Guillermo Esparch.

91 *Vease en la Historia de D. B. por D. Antres Passano, cap. 11. §. 4. pagin. 122.*

1891 Llevòse otra vez la Causa al Consejo, por via de fuerza, pretendiendo la Iusticia Seglar, que la hacia el Vicario en las Censuras, que iba agravando por horas. Mientras se votaba la Causa por el Consejo, à puerta cerrada, los Alcaldes en su Sala procedian contra el miserable Guillermo, accelerando los terminos Iudiciales. Sentenciaronle à Muerte; i executaron la Sentencia, sin dar lugar, à declarar el Consejo, como luego declarò: *No hacer fuerza el Ordinario Eclesiastico.*

Dàn muerte à Guillermo.

1892 La infelicissima Prision, que padeciò, poco despues, el Ministro, que hizo la de Guillermo Esparch, sintieron muchos; haver sido parte de la pena, que se mereciò con su demasiada Actividad, i poco respeto al Sagrado de la Iglesia, que amparaba la Innocencia, i el Valiente Zelo, con que vengò Guillermo un Homicidio tan atroz, que fue Parricidio del Reino. Apresaron este Año los Ingleses nuestros Galeones de la Plata en Cadiz; i, en la Ensenada Mexicana, la Isla de Xamaica, debida correspondencia à las Atenciones de los Alcaldes de Corte con los dos Opressores de Inglaterra, Oliverio Cromuel, i Tomas Fairfax. (92) O Iueces, aprended amonestados deste caso; à obrar verdadera Iusticia; i no despreciar lo Sagrado.

92 *Virg. 6. Æneid. v.* Discite Iusticiam moniti & non temnere Divos.

1893 Muriò en Madrid D. Antonio Calderon, Canonigo de Toledo Primero en Prebenda Magistral, despues en otra de Provision Ordinaria, Maestro Dignissimo de la Señora Infante D. Maria Teresa, hoi Reina Christianissima, Electo Arzobispo de Granada. Havia el Rei presentado en su Canongia à D. Ambrosio Espinola, Hijo del Marques de Leganès; i, porque no se tenia certeza, de estar despachadas las Bulas del Arzobispado; para assegurar la Canongia à D. Ambrosio, pidiò su Padre à D. Bal-

Baltasar se la diese tambien. Hizolo con grande gusto, assi por el conocimiento, que tenia de sus Excelentes Prendas, y deseo de dar gusto al Marques, como por la eleccion de su Magestad, que calificaba el Sujeto; i la ocasion de mostrar, quanto deseaba conformarse con el Real Dictamen, siempre que lo juzgase licito. Fue la eleccion mui como de Rei, i de D. Baltasar; segun ha mostrado D. Ambrosio, pues haviendo governado, en cinco años, las Iglesias de Oviedo, Valencia, i Sant-Iago, hoi, en la de Sevilla, con sus heroicas Virtudes, i prudente Govierno, se comprueba Dignissimo aun de Maiores Prelacias.

1894 Entre los afanes, con que atendia D. Baltasar al reparo de la Celestial Ierusalen, que se construie de piedras vivas en el Cielo, procurando encaminar à èl, por quantos medios podia sus subditos, no olvidaba, reparar los Edificios, que, por de la Dignidad, corrian por quenta de su Cuidado. Este Año hizo muchos Aderezos en su Palacio de Alcalà; i en la Fuente, que sirve à la Villa. Mandò, cegar una Laguna de agua estantia, que infestaba las Viviendas de Palacio, i otras. Dispuso; que en la entrada Principal de Palacio se fabricase una Portada decente de piedra de Silleria, i mandò poner Puertas; que fue cerrarlas à graves inconvenientes, reconocidos, i no evitados sin ellas. I, porque en el Archivo de la Dignidad, havian puesto un Escudo de piedra con sus Armas, las mandò picar.

1895 Aunque havia cumplido con lo necessario à la Visita, sin omitir cosa, que pudiese, à su parecer, conducir al maior agrado de Dios; no saliera tan presto de Alcalà, à no sacarle con acceleracion el Succesfo de San Marcos, Parroquia de Madrid: contento con dejar en Alcalà, como en los otros Lugares Cabezas de Partido, assentada correspondencia con Personas de toda satisfacion, que le informasen de las necesidades, i demas cosas, que conviniese remediar.

1896 Once meses gastò D. Baltasar en la Visita de Alcalà, i los demas Partidos; i afirma su Contador Maior de Hacienda D. Iuan Vazquez, Canonigo de Toledo, que hoi vive; haver dado en ella el Cardenal: *Ciento i seis mil ducados* de Lymosna. Increible parece, atendiendo à las muchas, que distribuìa su Caritativa Providencia por Todo el Arzobispado. Lo mucho, que sus Rentas se disminuian con las grandes Pensiones, que pagaba; la Misericordia empero, confiada animosamente en Dios, hace Milagros; i halla mas arbitrios para vatir moneda que dar, en la oficina de la Caridad, que, para atesorar, la Codicia.

Año de C. 1654. de D. B. 65.

CAPITVLO XVI.

VVELVE A MADRID D. BALTASAR. LO que obrò en el Succeſſo de San Marcos, i otras coſas de Devocion en el Arzobiſpado. Provee algunas Canongias. Socorre à Oràn.

1897 CON la noticia, que tuvo D. Baltaſar en Alcalà, de que havian hurtado de la Igleſia de S. Marcos, Aiuda de Parroquia de S. Martin, el Copon del Santiſsimo Sacramento, le pareciò; que la averiguacion de tanto ſacrilegio pedia ſu Aſsiſtencia; i aſsi, à toda prieſſa, ſe partiò de Alcalà; i llegò el meſmo dia à Madrid. Entrò, acompañado de Mon-Señor Gaetano, Nuncio de ſu Santidad, i que havia ſalido, con muchos Señores, mas à conſolar al Cardenal, que à ſu recebimiento. I aſsi podemos creer, que en eſta ocaſion eſtimò tanto el Cortejo, quanto le rehuſaba en otras: porque en ellas el menor Acompañamiento ſobraba à ſu Humildad; pero en eſta el Maior no baſtaba, aun à templar la pena, que le afligia, por lás injurias de Dios.

1898 El dia ſiguiente fue à S. Marcos, i comenzò, à fomentar, con gran Zelo de la Honra de ſu Divina Mageſtad las Diligencias Iudiciales; i, para no dejar piedra, que no movieſſe, ofreciò una grande Cantidad de Dinero á qualquiera, que dieſe alguna noticia del Autor de tan nefario inſulto. Para que tuvieſen buen ſucceſſo las Diligencias, quiſo obligar à Nueſtro Señor à deſcubrir la Verdad, con algunas demoſtraciones de rogativas publicas, i Exercicios de Devocion, i Penitencia.

1899 Hallabaſe el Rei en Aranjuez; i los Miniſtros Superiores no ſe inclinaban, à que el Zelo prorumpieſe en demoſtraciones Exteriores. Llegabaſe el Dia de S. Iſidro, à quien, por ſu Patron, celebra Madrid con el feſtivo regocijo de correr Toros. (Irremediable empeño de Nueſtra Nacion) Deſeò D. Baltaſar ſe ſuſpendieſſe, en ocaſion de tan juſta, i general cauſa de triſteza; i, para conſeguirlo, hizo Conſulta à S. M. Remitiòla al Preſidente de Caſtilla, con orden, de que hicieſe una Iunta de Hombres Graves, i Doctos en ſu Caſa; i que ſe hallaſe en ella el Cardenal, donde ſe confirieſe, lo que ſe debia hacer en la Materia.

1900 Convocò el Preſidente la Iunta. Diſcurriòſe largamente el Punto; i, ponderando; que hacer demoſtraciones tan ruidoſas, por un Delito, no ſolamente Oculto; ſino tan dudoſo; que algunos le tenian por ſupueſto, podia ocaſionar mas eſcandalo, que edificacion, pareciò: Se ſuſpendieſen algunos dias los Toros, i luego ſe corrieſen.

1901 La Religion de S. Benito havia ſacado de Madrid los Religioſos, que aſsiſtian en S. Marcos, por la ligereza de haver divulgado una coſa tan ſenſible para Toda la Igleſia Catolica, ſin baſtante certeza. Haſta hoi no ſe ha podido averiguar coſa alguna. Circunſtancias todas, que acreditan la cuerda detencion de la Iunta.

1902 Pudieran ſus razones no ſolo mitigar; ſino quietar totalmente el do-

dolor, que tenia el Piadoso Cardenal de la ofensa, aun no averiguada de su Señor; pero, como tampoco tenia evidencia, de no ser cierta. Conformandose con la Iunta reprimiò el fervor, sin dejarle, hechar llamas de Publicas Rogativas; ajustandose empero al rigor de la (93) Disciplina Antigua Eclesiastica, antes de las Moderaciones, ò concesiones Nuevas, dispuso; Que el dia, que se corrieron los Toros, no fuesse, à verlos el Cabildo Eclesiastico de Madrid, i le assistiesse en la Devota vela que hizo al Santissimo Sacramento, Patente en la Parroquia de S. Maria.

(93) *Pius V. in Bulla Ad salutem Gregis, expedita Kal. Novēbr. Ann. 1567. Videsis Plures, quos adgessit Trullenchus tom. 2. in Decal. lib. 5. c. 2. dub. 13.*

1903 Las hansias, conq̃ solicitaba D. Baltasar su Aprovechamiento, i el de sus Ovejas le dictaban continuamente Nuevos Arbitrios, para mejorarse, i mejorarlas. Por este Tiempo formò una Iunta Ascetica; ò, por explicarlo mas, destinada, para promover en si; i en Todos el Exercicio de las Virtudes, à imitacion de aquellas Conferencias Espirituales, que tenian los Padres del Hiermo en las Provincias Orientales, i describiò con tan Piadosa elegancia Iuan Cassiano en su Libro de Oro, intitulado Colaciones, de que hicieron especialissimo aprecio Santo Tomas, i otros Padres. Assistianle en ella el P. Iuan de Orduña su Confessor, el Camarero D. Iuan Bautista Casela, D. Pedro de Losada, i D. Benito de Aguiar su Gentil-hombre de Camara, por Secretario. La Materia, que se trataba, era precisamente, elegir los mas proporcionados medios, para que en todo el Arzobispado se augmentasen las Virtudes.

Congregacion de las Animas en S. Ginès.

1904 Tambien ordenò: que en la Parroquia de S. Ginès se fundase una Congregacion, cuio Instituto fuese; hacer bien à las Animas del Purgatorio. Fue D. Baltasar su Primer Congregante, i tenia mucho cuidado, de dar lymosnas, para los Sufragios, que en aquella Parroquia se hacen todos los Meses. Fue esta Piadosissima Fundacion logro de la Solicitud, con que la deseò, i procurò un Sacerdote Flamenco, que se llamò Antonio Español, hõbre de acreditado espiritu, á quien, por su Virtud, diò racion de Capellan el Cardenal; con fin, de que atendiese unicamente à la conservacion, i augmento de tan Santa Obra: procurando; se propagase por todo el Reino.

1905 No solo à este Sacerdote tenia debajo de su Proteccion, para que, à sombra suia, pudiese, atender, mas libre de cuidados al maior servicio de Nuestro Señor. Tambien traia otros de los Lugares, Cabezas de Partido, para tener cerca de si, quien le pudiese, dar noticias verdaderas, en orden al Govierno; i suavizar por medio suio los Animos menos bien afectos à la Dignidad, en los Pueblos sujetos à los Ordenes Militares.

Especial cuidado con Oràn.

1906 Tenia especial cuidado de tener, como ia diximos, Dos, ò Tres Criados de Oràn, para que le informasen de las necesidades, que se padecian en aquellas Plazas: i ponia particular atencion, en que se aplicasen al estudio de la Teologia Moral, para que pudiesen, en su Patria, ser utiles al servicio de la Iglesia.

Socorre aquella Plaza.

1907 Por este Tiempo tuvo aviso de su Magestad, de; como los Turcos, haviendo tenido noticia de hallarse la Plaza falta de Viveres, havian concurrido de Argèl, Mostàgan, i Tremecen, à sitiarla. No se hallaba D. Baltasar con dinero tan pronto, como pedia el aprieto; valiòse de la Plata labrada, que era su Ordinario Fiador; hallò sobre ella seis mil pesos, que remitiò al Rei, para aiuda del Socorro.

Premia los que sirven la Dignidad.

1908 Aunque no havia, para con D. Baltasar favores como los Meritos, los que se hacian en servicio de la Dignidad, eran en su estimacion Dignos

nos de mui especial premio. Tenia mui en la memoria los del Doctor D. Iuan de Cevallos, Vicario de Ciudad-Real, en tanto como padeciò por defender los Derechos del Palio; i deseoso de remunerar la Constancia, i Fidelidad, cõ que havia esmaltado las Prendas de su Virtud, i sus Letras, haviendo vacado una Canongia de Toledo, se la diò; halentando assi à los demas Ministros, à servir con fineza, i valor, sin ceder à las contradiciones, i las Injurias.

1909 Otras Tres Canongias de Toledo empleò este Año. Vna en D. Iuan Alvarez Osorio, su Sobrino, Hijo del Marques de Astorga, Colegial de Valladolid; ia Dignissimo Obispo de Leõ. Otra al Doctor D. Alõso Santisso, Visitador General de Toledo, despues del Consejo de la Governacion, à quien, siendo Vicario de Toledo, añadiò la Dignidad de Vicario de Coro. Muriò Presidente del Consejo de la Governacion. Otra al Doctor D. Alonso de Castro, i Andrade, Visitador del Partido de Alcalà, Capellan de Honor de su Magestad, i Iuez de la Nunciatura. Todos debieron agradecer al Cardenal la Honra, i el Beneficio, que les hizo; no empero le debiò menos la Iglesia, por autorizarla con tan acreditados Sujetos.

CAPITVLO XVII.

VALOR, CON QVE DEFENDIO D. BALTASAR la Immunidad Eclesiastica en el Sucesso de la Muerte del Marques de Cañete.

1910 ESTANDO D. Garcia Hurtado de Mendoza, Sexto Marques de Cañete, tan empeñado en reñir à un pobre Lacaio suio, que pudiera causar menos pena, q̃ Vanidad al Lacaio: volviò por el misero Criado su Caballerizo, q̃ era D. Antonio Iosef de Hamada, Caballero Catalan. Enfadòse tanto el Marques, de que procurase irle à la mano, que sacò la Espada contra èl. Vajòse, retirando D. Antonio por una Escalera, hasta que un coche, que estaba dentro del Zaguan, le detuvo. Sacò entonces la Espada para defenderse precisamente, como siempre dixo, i es verisimil: pero el Marques se arrojò tan deslũbrado, que se entrò por la punta. Desgracia, que causò grandissima lastima; i alboroto en Madrid, assi por la grandeza de tal Señor, como por lo leve de la ocasion, à que fatalmente conspiraron la colera del Amo, i la demasia en contradecirle del Criado.

1911 Prendiòle D. Alonso de Castro, Teniente de Corregidor de Madrid. Aunque andaba en habito secular el Delinquente, recurriò al Vicario, alegando: *Ser Clerigo de Menores Ordenes*, con Beneficio Eclesiastico, en el Obispado de Lerida. Presentò sus Titulos de Ordenes, con Testimonio de la Possession del Beneficio, i legitimò la Persona. El Vicario despachò sus Letras Ordinarias; mandando con Censuras al Teniente, le remitiesse los Autos; i, en el interim, no innovasse. Sacò mejora el Teniente, con que se llevaron los Autos al Consejo, que declarò: No estar la Causa en estado. Sin embargo desta Declaracion, le sentenciò á Muerte el Teniẽte; i le entrò en la Capilla. El Vicario le declarò incurso en la Excomunion, por haver innovado, i le mandò, poner en la Tablilla; despues de Anatema; i, por continuar en la inobediencia, i contumacia puso entredicho en quatro Iglesias.

Prendele el Teniente de Corregidor: i declina Iurisdicion.

Pidele el Vicario del Arzobispo.

Declara el Consejo; no estar la Causa en estado, i sentenciale el Teniente à muerte.

Sa-

Sacase Mejora segunda del Consejo.

1912 Sacòse otra mejora del Consejo Viernes XIV. de Agosto, para que se absolviesen los Excomulgados, i se alzase, por quatro dias el entredicho. Al dar este Despacho, dixo D. Iuan de Morales, Consejero de Castilla: *Esse hombre ia havia de estar ahorcado.* Tuvo noticia desta Palabra el Teniente; i, pareciendole (segun se dixo) tenia bastante seguridad, obrando conforme al Dictamen de aquel Ministro, aunque atropelladamente; pues no aguardò la Determinacion del Consejo, aquella mañana dispuso, executar la Sentencia, mucho antes de la hora acostumbrada.

Dispone el Teniente executar la Sentencia.

Và D.B. à hablar al Rei sobre el caso.

1913 Constòle esta Resolucion al Vicario, no solo por Testimonios; sino porque, viviendo enfrente de la Carcel de la Villa, en las casas del Cardenal, mirò las prevenciones de la Iusticia. Pareciòle; requerirse maior Autoridad, que la suia, para embarazar aquella precipitada Resolucion: entrò, à dar quenta à D. Baltasar, que se hallaba dentro del Oratorio, para decir Missa. Dejòla, por atender al Vicario; i, haviendo escuchado su Informe; i conferidole con sus Ministros, determinò, irse à Palacio, i hablar immediatamente al Rei, como lo hizo.

1914 Los que miraban estas cosas con mas Prudencia Politica, que Zelo de la Immunidad Eclesiastica, juzgaron intempestiva esta Accion; pero ni la Deliberacion del Teniete, ni las angustias del Tiempo, admitian menor diligencia. Llegò el Cardenal à las nueve i media à Palacio; el Rei, que acababa de comulgar, le diò Audiencia. Informòle el Cardenal del estado, en que se hallaba la Materia; i assegurole: No ser su animo de librar aquel Reo; sino de que, si debiese gozar el fuero del Clericato, le castigase condignamente su Iuez; i no se atropellase la Sagrada Immunidad Eclesiastica. Respondiò S.M. *Bien os podeis, volver sin cuidado; què ia el Presidente me ha escrito, se suspenderà la Execucion de la Sentencia, por hoi. Luego se siguen dos dias de Fiesta: mañana Sabado la Assuncion de N. Señora, i el Domingo.* Insinuando con esto claramente: Aguardaria el Teniente, como debia, la Determinacion del Consejo.

Dale audiencia el Rei.

Assegura à D.B.

Sacà à ajusticiar al Reo.

1915 Assegurò tanto à D. Baltasar esta Respuesta; que, como refiriò despues, se huviera detenido à visitar à N. Señora de la Almudena; sino huviera sentido un particular impulso, con que le movia Dios, à no detenerse, ò por exercitar su Paciencia; ò por el Bien espiritual de aquel Reo, ò por uno, i otro, segun se puede conjeturar del successo. Continuò pues su Viage, sin detenerse, i, llegando à la Plazuela de la Villa, viò, que la Iusticia llevaba à la Plaza el Reo, para ajusticiarle; siendo las diez de la mañana; porque luego, que entendieron; iba el Cardenal à Palacio, temiendo, desbaratase sus trazas, acceleraron, quanto les fue posible la execucion.

Envia D. B. recado al Corregidor.

1916 Considerò brevemente D. Baltasar su obligacion, atentas las circunstancias, que concurrian; i diciendole: Que el Corregidor iba à pie, siguiendo los Ministros, llamò à D. Iuan de Zurita su Camarero, i le mandò: Fuesse, à decir al Corregidor, lo que el Rei acababa de decirle, para que suspendiese aquella Execucion, i el Cardenal passò à su Casa.

Llega D. Iuan de Zurita à dar el recado, i procuran impedirle los Alguaciles.

Enseña D. Iuan el Bonete de su Amo, para darse à conocer.

1917 Impedido de la Multitud, no pudo D. Iuan de Zurita llegar à hablar al Corregidor: El ruido de la Gente no dejaba, que se percibiessen las voces; i viendo los Alguaciles: que ofuscado con la griteria del Pueblo, forcejaba, para romper por la Turba, i passar adelante, sacando, para impedirle las espadas, i algunas carabinas, se las encararon; con que se viò obligado, à sacar el Bonete del Cardenal, que llevaba en el pecho, por ser Camare-

rero, para darſe, à conocer Criado ſuio, i acreditar, con tal Señor, lo que decia. No baſtò, para que le permitieſen paſar; huvo de volverſe. Quando llegò à caſa, iba D. Baltaſar ſubiendo la Eſcalera, donde le refiriò lo ſucedido.

1918 La Parte del Reo perſiſtia, en inſtar, al Cardenal; hicieſe ſaber al Corregidor la Voluntad del Rei. Aiudaba las inſtancias el Zelo de la Immunidad Eccleſiaſtica ofendida con aquella violenta Reſolucion. Todo ſe juntò, para reſolverſe D. Baltaſar à enviar el Obiſpo de Oſſola D. Rodrigo Cruzado Caballero, que le iba acompañando, encargandole; fueſe con diligencia, i hablaſe al Corregidor. Envia D.B. al Obiſpo de Oſſola.

1919 Entròſe en una carroza con ſolo un Criado, i fue hacia la Plaza. Al punto, que entrò por ella, ſe commoviò el Pueblo notablemente; i ſin ſaber el Cochero; como: ſe hallò con grande celeridad junto al cadahalſo, donde eſtaba ia el Reo con la argolla à la garganta, ſin que le huvieſen permitido reconciliarſe, à lo que ſe dixo; ni traidole por las Calles acoſtumbradas. Commueveſe el Pueblo viendo la carroza.

1920 Comenzò el Obiſpo, à decir, à grandes voces, buſcaba al Corregidor. Nada ſe entendia; ni parecia el Corregidor. Vnos decian: Ser el Cardenal, el que gritaba: otros: que el Nuncio: otros: que el Patriarca, ninguno; que el Obiſpo: pero Todos: Que traìa Perdon del Rei. Con que arrebatada la Piedad de aquella falſa preſuncion; ſin dejar; que ſe dieſe, à entender, ni aun à conocer el Obiſpo. Subieron muchos al cadahalſo, quitaron al Delinquente, i, repugnandolo, en vano, el Obiſpo, le metieron en la Carroza. Picaban con eſpadas, i dagas las mulas, con que, à carrera abierta, ſin poderlas governar el Cochero, llegaron à la Puerta falſa de las Caſas Arzobiſpales, ſiguiendo innumerable multitud de Gente la Carroza. Entraron por eſta Puerta el Reo. El Obiſpo, ſin ſaber lo que le ſucedia, ſe fue por la Principal. A penas pudo participar à D. Baltaſar lo que el Pueblo havia hecho con èl, i con el Reo: i, porque la Gente, que le vino ſiguiendo entraba con grande tropel, fue forzoſo, cerrar, aunque con mucha dificultad, las Puertas, que deſpues ſe abrieron, haviendoſe ſoſegado el Tumulto. Dà voces el Obiſpo, i no le atienden. Quita el Pueblo el Reo del cadahalſo, i metenſele al Obiſpo en la carroza. Entranle en caſa del Arzobiſpo.

1921 La Gràvedad del caſo, i el rieſgo, de que hicieſe mui diferente viſo referido, que viſto, obligò á D. Baltaſar à eſcribir al Rei, aviſandole el ſuceſſo, i aſſegurandole; no haver hecho por ſi, ni por alguno de ſu Familia accion, que ſe ordenaſe à otro fin; que ſignificar al Corregidor, como S. M. le havia dicho: *Se ſuſpendia; por aquel dia, la Execucion de la Sentencia; para que, como debian, ſe conformaſen los Miniſtros con la Real Voluntad.* Eſte Papel llevò D. Pedro de Loſſada, i de palabra ſignificò lo miſmo al Rei, afirmando la Verdad, *in Verbo Sacerdotis*: à que reſpondiò S. M. *Yo os creo.* Paſsò D. Pedro à informar tambien al Preſidente de Caſtilla (En cuia Caſa ſe iba juntando el Conſejo) que recibiò, i hablò à D. Pedro cõ harta deſtemplanza. Mortificacion, que, como exercitado en la Eſcuela de ſu Amo, llevò con toda Modeſtia. Dà quenta D.B. del ſuceſſo al Rei.

1922 En Tiempo de tanta confuſion, que nadie podia deponer del ſuceſſo con certeza, hizo informacion el Corregidor con Tres Teſtigos, que juraron; *haver el Arzobiſpo parado la Silla junto à la fuente de S. Salvador; i que, deſde alli enviò à D. Iuan de Zurita ſu Camarero, con un recado, para la Iuſticia.* El un Teſtigo havia ſido Alguacil de la Villa; i, por delitos infames, le havian quitado la Vara, i caſtigado. El otro tenia la de Portero: el Vltimo fue ſupueſto con Titulo de Mozo de Silla del Cardenal. Añadiò al Hace el Corregidor Informacion.

di-

dicho de los demas el Alguacil; Que D.Iuan de Zurita ha via intentado, poner el Bonete del Cardenal al Reo, valiendose del (94) Privilegio, que tienen los Cardenales, para librar los Reos, que llevan al Suplicio, poniendoles su Capelo, ò Bonete (Noticia, que parece verisimil haverle infundido, quien la puso en el dicho.) Y que voceò repetidas veces: Perdon, Perdon. El intruso Mozo de Silla conteston, jurando: Que D.Iuan llevaba orden, de poner el Bonete al Reo. Tambien ateston; haver muchas espadas desnudas, i cuchilladas en la Calle, i en la Plaza; ocasionandose el Tumulto, de haver ido el Obispo de Ossola, con el orden del Cardenal. Fundado en esta Informacion, que se leiò en casa del Presidente, proveiò el Consejo.

94 Cardinalis S. R. E. Galeri, seu Pilei sui impositione noxios a I sup. plicium ductos liberare valet. *Alexād. Losseus ex Paulo de Castro in l. Addictos, in princ. C. de Appellat.*

Auto del Consejo.

„ 1923 En la Villa de Madrid à catorce dias del Mes de Agosto, de mil „ seicientos, i cinquenta, i quatro, haviendo tenido noticia los Señores del „ Consejo de S.M. del Exceso, que han cometido algunas Personas Eccle„ siasticas, i escandalo, que han causado, impidiendo la execucion de la Ius„ ticia, que el Teniente de Corregidor desta Villa executaba contra un Hó„ bre, q̃ matò al Marques de Cañete; quitandole del cadahalso, con fuerza, i „ violencia, i llevandole con la misma à las Casas del Señor Cardenal Ar„ zobispo de Toledo, donde se ha retirado, i cerrado las Puertas dellas, pa„ ra que no se saque. Dixeron: Que mandaban, i mandaron; que un Escri„ bano de Camara del Consejo, vaia à las Casas del dicho Señor Cardenal, i „ le notifique: Que, sin ninguna dilacion haga entregar dicho Reo à la Ius„ ticia Real, à quien se quitò, con apercibimiento; que no haciendolo lue„ go, se procederà à Todo, lo que huviere lugar de Derecho; i à lo que dis„ ponen las leies destos Reinos, contra las Personas Eclesiasticas, que em„ barazan, i turban la Iurisdiccion Real; i causan disturbios, i escandalos en „ estos Reinos, i lo señalaron.

Notificase à D.B. i responde.

1924 A poco mas de la una fue Miguel de Noriega, Escribano de Camara à las Casas Arzobispales, que ia estaban patentes; i, haviendole pedido licencia para entrar, i dadola el Arzobispo, para que le intimase el Auto del „ Consejo, i dixo: Que conforme à su tenor solo le parecia, deber, satisfa„ cer á una cosa, que, aunque no se dice en el Auto expressamente, se insinùa „ por dos razones, que contiene. La Primera es, que los Eclesiasticos saca„ ron aquel Reo del cadahalso. La Segunda: Que cerrò las Puertas de su „ Casa. En una, i otra parece significarse, que huvo prevencion, i cuidado, „ siendo assi, que, como tiene certificado à S. M. i de nuevo certifica à los „ Señores del Consejo: Sucediò todo mui à caso; i, sin haverlo prevenido, „ ni aun imaginado.

„ 1925 I que estuvo tan atento, à procurar escusar qualquier alboro„ to, que haviendo pasado en su Silla mui de cerca del Delinquente, quan„ do le llevaban al Suplicio, no quiso decir por si à la Iusticia, lo que S.M. „ le havia respondido, contentandose, con enviar à su Camarero, que lo di„ xese al Corregidor; i se entrò en su Casa con toda su Familia.

„ 1926 Que, quando el Camarero volviò, diciendo: No haverle dado „ credito, ni dejado llegar, juzgò, cumplia con su obligacion, enviando se„ gundo recado con el Obispo de Ossola, à quien no le pareciò posible, de„ jasen de creer. Que lo sucedido con su Ida, constaria de un Papel, que le ha„ via dado el Obispo, i entregaba.

„ 1927 Que el Reo entrò en las Casas Arzobispales, sin saberlo el Car„ denal; ni tener parte en ello alguno de su Familia. Pero que, si algun Ecle„ siasti-

„ siastico concurriò, entre los demas de la Turba (Que sin duda seria assi) el „ Cardenal no lo sabe.

„ 1928 Que si el Consejo gustava, hacer averiguacion de la verdad, „ hallaria: Haver sido el Pueblo Autor de aquella Accion; sin poder en„ tonces alguno resistir su Violencia; pero que, si algun Eclesiastico havia „ aiudado à ella, el Cardenal, constando quien fuese, le castigaria severa„ mente.

„ 1929 La Accion de cerrar las Puertas, respondiò: haver sido de los „ Criados, por obviar los inconvenientes, que se debian temer, de entrar „ tanta Gente en su Casa. Vltimamente añadiò: Que, pues le havian entra„ do por sus Puertas este Delinquente, sin noticia suia, ni voluntad, el Con„ sejo se havia de servir de considerar, haver entrado libremente, como „ quiera que entrase: i que el Prelado Eclesiastico no le podia entregar, „ corriendole las obligaciones, que le corrian por Cardenal, Arzobispo de „ Toledo, i Iuez Ordinario del Reo, como mejor sabria ponderar el Con„ sejo.

„ 1930 Que, satisfecho el Consejo, como debia estarlo; de que su en„ trada en las Casas Arzobispales havia sido inculpable, se debia dar por „ servido, en que no le entregase, reconociendo, no serle licito; pues fuera „ vna grande nota, i de mal Exemplo para Toda la Iglesia Catolica.

„ 1931 Que deste Casso tenia dada noticia à Su Magestad, i espera„ ba de su Religioso Zelo, i Piedad, reconoceria la razon, i mandaria, to„ mar temperamento conforme à las obligaciones de Todos. I assi su„ plicaba à los Señores del Consejo, se sirviesen de sobreser en otra reso„ lucion.

„ 1932 I que entendiesen: No ser èl, quien perturbaba la Iurisdicion „ Real, i Execucion de la Iusticia; Cosa que, con razon, no se podia decir, „ ni dar lugar, à que alguno la dixesse.

„ 1933 Desta Respuesta pidiò al Escribano de Camara Testimonio „ con Traslado del Auto del Consejo, i firmò. Entregò vn Papel Original, „ en que el Obispo de Ossola, hacia Relacion de Todo lo sucedido. De don„ de he copiado, lo que he dicho acerca de este Lance.

1934 Reconociendo el Cardenal, quan agriamente havia tomado aquella Materia el Consejo, le pareciò inescusable, informar al Rei de palabra, refiriendole con toda sinceridad el Caso. Fue aquella Tarde a Palacio; i, haviendo S. Magestad recibidole con mucha benignidad, le hablò mui despacio; i le ponderò con graves razones la obligacion, que tenia de padecer en defensa de la Immunidad, tanto mas animosamente, quanto mas ajada la miraba; assi en este lance, como en el sucedido poco antes con el Caballero Inglès; i en otros particulares acaecidos en diferentes partes del Reino: suplicandole, amparase la Iglesia, i advirtiese à sus Ministros; se univocasen con su Piadoso, i Catolico Zelo; pues exercitarle, era su mas propria, i Glorioso Obligacion; i la Reverencia à lo Sagrado la Piedra mas Preciosa, i Firme de su Corona; que afianzaba las otras. Informa D. B. al Rei de palabra.

1935 El Dia siguiente, que fue de la Assuncion de N. Señora, entre las ocho, i nueve de la mañana, fueron à casa de D. Baltasar tres Alcaldes de Corte; i el Corregidor D. Alvaro Queipo de Llanos, con mucho numero de Ministros; i haviendo tomado las bocas calles, i puesto Guardas en las Puertas, sabieron los Alcaldes al Quarto del Cardenal, para darle un Sacan al Retraido de casa de D.B.

un recado del Presidente. El Corregidor, bien informado del Medico, que havia visitado al retraido, de la parte, donde se ocultaba, se fue derechamente à ella: sacòle, i llevòle à la Carcel de la Villa. Los Alcaldes, por estar diciendo Missa el Arzobispo, fueron à dar noticia de lo Obrado al Presidente, que mandò; prendiessen tambien algunos Criados. Volvieron, con este Orden, i prendieron Seis, ò Siete Lacaios, i Criados de escalera abajo, que hallaron en el Patio. Haviendo salido D. Baltasar del Oratorio; le refirieron, lo que havia passado; i, con admirable serenidad dixo à su Confessor: Hemos tenido Culpa? Respondiòle: No Señor: i añadiò el Cardenal: Gracias à Dios. A la tarde llevaron el Reo, con los demas Criados, cargados de prisiones, cubiertos los rostros, i grande estruendo à la Carcel de Corte.

1936 No quiere la Divina Magestad, que ocie la Virtud de los suios: que (95) como en Mar siempre en leche, los detenga inutil calma la Prosperidad, sin navegar con el Viento de la tribulacion, una singladura hacia el Puerto. Conociò rendimiento resignadissimo en la Voluntad de su Siervo, fuerte, à prueba de los mas Penetrantes trabajos, i assi los fue lloviendo, con especial Providencia, sobre aquella Tierra tan bien dispuesta con la labor de las Virtudes, para dar frutos dignos de coronarse en el Cielo. Que no son los mas queridos de Dios, los que trata con blandura; sino los que endurece à calamidades, i experimenta en desconsuelos. Havia el Vicario procedido contra los Alcaldes, i Corregidor, para que no sacasen el Delinquente, ni prendiessen los Criados del Cardenal. Por haver contravenido à uno, i otro, los tenia denunciados de Anatema, i mandado poner entredicho. Sacaron Mejora del Consejo, para que absolviese por veinte dias, i alzase el Entredicho. Hizolo assi, con Consulta de D. Baltasar; pero con calidad, que la Iusticia Real no innovase; i que las Censuras quedasen puestas, à reincidencia, sin mas declaracion.

(95) *Senec. De Provid. cap. 4.* Calamitas virtutis Occasio est. Illos meritò quis dixerit miseros, qui nimia felicitate torpescunt: quos velut in Marilento Tranquillitas iners detinet. Hos ira que Deus, quos probat, quos amat, indurat, recognoscit, exercet: eos autem, quib. indulgere videtur, quibus parcere, Venturis malis servat.

Decretos del Consejo.

1937 Vieronse en el Consejo las dos Causas. Vna del Clericato del Reo. Otra de la Immunidad, que debian gozar los Criados del Arzobispo Cardenal. En la Primera dieron Auto de Lego, i mandaron: Se inhibiese el Vicario, i remitiese lo Escrito. En la de los Criados, aunque no se les havia hecho Processo, dieron el mesmo Auto. A estos Decretos se siguiò esta Provision.

Provision.

„ 1938 D. Felipe, por la Gracia de Dios, Rei de Castilla, &c. A vos el
„ mui R. en Christo P. Cardenal D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval, Arzo-
„ bispo de Toledo, Salud, i Gracia. Sabed, que à nuestro Servicio convie-
„ ne; que dentro de veintiquatro horas, salgais desta Nuestra Corte; i no
„ volvais à ella, sin licencia expressa nuestra, ni entreis en otro lugar, ò si-
„ tio, donde assistiere Nuestra Real Persona. I, para que assi se cumpla, vis-
„ to por los del Nuestro Consejo; i con Nos consultado, fue acordado: de-
„ biamos dar esta Carta; por la qual os mandamos: Que dentro de las dichas
„ veintiquatro horas, primeras siguientes, de como os sea mostrada, salgais
„ desta dicha Corte; i no volvais à ella; sin licencia expressa Nuestra; ni en-
„ treis en otro Lugar, ni sitio alguno, donde assistiere nuestra Real Persona,
„ que assi es Nuestra Voluntad. De lo qual mandamos, dar, i dimos esta
„ Nuestra Carta, sellada con Nuestro Sello; i Librada por los de Nues-
„ tro Consejo. En la Villa de Madrid, à 19. dias del Mes de Agosto de
„ 1654.

Notificase à D.B.

1939 Desde este Dia se sintiò D. Baltasar con alguna Calentura; i, aũque

que se havia quedado en la Cama, por la indisposicion, à XXI. deste Mes, fue Miguel de Noriega, Escribano de Camara, à intimarle la Provision referida: y haviendola oido, dixo al Escribano: Dejase vn traslado, y bolviesse otro dia por la Respuesta.

1940 No excluie la maior Resignacion en la Voluntad de Dios el conocimiento de lo que obran, con permision suia, los Hombres: antes, quanto maior el Dolor, resulta deste conocimiento, tanto es la Virtud, que tolera, mas heroica, i de mas quilates su merito. Mui del Corazon fue el Dolor, que en este Trance, sintiò Don Baltasar. Creer sus Iuramentos, y los del Obispo de Ossola, y Castigarle, era irracional: no creerlos, estraña entereza de Aprehension. Terrible Conflicto, pues bastò, à que Paciencia tan Prudente, como la del Cardenal prorumpiesse en esta Voz: *El Consejo ha disparado toda la Municion*! Suspiro mui conforme al del Otro (96) Profeta; que, de afligido, juzgò: haver Dios tirado la Cuerda del Arco de su Indignacion, como opuesto; i hechado el resto de su Poder, como Enemigo declarado.

Tribulacion de D.B.

96 *Thren.* 2.4. Tetendit Arcum suum, quasi Inimicus. Firmavit Dexteram suam quasi Hostis.

1941 Presto se divulgò por la Corte la Noticia deste Despacho: i que estaba el Cardenal Moscoso en desgracia del Rei: con que el Mundo, como tan supersticioso Observante de sus Ceremonias, començò, à hazer de las Suias. No solamente se retiraron del Trato, i Communicacion de Don Baltasar los Señores, i Ministros; sino los mas Proprios por todo genero de obligaciones, aunque tales como Parentesco, i Amistad, si merece este nombre la que en semejantes ocasiones, sino falta infiel, cobarde se retira. Atendiendo unicamente los mas obligados al semblante del Rei; à quien, permitiò Dios, que, en esta ocasion, se mostrasse tan desmasiadamente Conservador de su Regalia, para que Don Baltasar padeciesse en la parte del Alma mas sensible, el desaire, de quien tanto amaba, i de quien se hallaba siempre tan preferido en todas las ocasiones de favor. Volviòse à ver tan solo Don Baltasar, como quando se huiò de la Corte hacia Iaen. Ninguno entraba por sus Puertas, si la conveniencia forzosamente no le traìa.

Divulgase, estar en desgracia del Rei.

1942 Descubriòle esta Calamidad dos Amigos Verdaderos. (Dixo, con grande entendimiento, i con igual experiencia, un Señor de los Maiores de España; Ser Infelicidad de Felices, no poder, discernir los Amigos Verdaderos de los Falsos: como Felicidad de Infelices, darles, à conocer unos, i otros la mala Fortuna.) Mui agradecido à la suia pudo quedar Nuestro Arçobispo, i con grande reconocimiento à la fineza del Ilustrissimo, i Reverendissimo Señor D. Francisco Gaetano, Arzobispo de Rodas, Nuncio de su Santidad, que le visitò, i consolò frequentemente, i hizo muchas Instancias al Valido, i otros Ministros, obrando mui como Digno Legado de la Sede Apostolica. El Marques de Leganès D. Diego Messia, de los Consejos de Estado, i Guerra, Presidente del de Italia, i por su mucha experiencia, i notables servicios de grande Autoridad en toda la Monarquia, visitaba à Don Baltasar, como sino padeciese; i procuraba, por quantos medios podia, aliviarle, tratando vivamente de la composicion, solicitando, que el Rei, i los Ministros Superiores reconociesen su Iustificacion, soltasen los Criados, i tanta borrasca se serenase.

Consuelo de D.B. en dos Amigos.

El Nuncio.

El Marques de Legan ès

1943 Don Baltasar volviò, à enviar segundo Memorial à su Magestad, assegurandole de nuevo la verdad en todo lo sucedido con juramento; in-

Dà segundo Memorial al Rei D.B.

Verbo Cardinalis S.R.E. i suplicandole, mandase: No se procediese á otra Resolucion, previniendo los graves inconvenientes, que inevitablemente se havian de seguir.

CAPITVLO XVIII.

PROSIGVE LA MISMA MATERIA.

Crece la afliccion de D.B.

1944 QVIEN con atencion ponderare las Circunstancias, que duramente agravaban el trabajo, que en esta ocasion padecia D. Baltasar, necessariamente formarà un grande concepto del dolor de su corazon, i no desigual de su Paciencia. De Parte suia concurrian sus excelentes Prendas, sus Dignidades, despues de la Pontificia, las mas Venerables: sus Obligaciones, i su Deseo de dar gusto al Rei. De Parte de S.M. la confianza tan total en la Prudencia del Consejo; que, al permitir cerrassen, para votar las Puertas, ocasionaba; que tambien sus Reales Oidos se cerrassen à la verdad indubitable de un Principe, tan sumamente ingenuo, como D. Baltasar. De Parte del Consejo tanto empeño, en que un Prelado tan acreditado de zeloso, i exacto en cumplir con sus obligaciones, obrasse, aun como no se debiera, esperar del mas remisso. De Parte de los Parientes, i Amigos del Cardenal la estrañeza, hasta tocar la linea de falta de correspondencia.

Augmentase mas.

1945 Con todo hallò el Autor de la Discordia modo, para torcer mas la cuerda; i atormentar, con otra terrible vuelta, al que, en el potro de la Tribulacion, persistia invicto, por asistirle con eficaces auxilios el Señor, cuia causa defendia, padeciendo por su Amor. Tirò, sin duda, à quitarle la Vida, rabioso de lo que con ella servia á Dios; pero su Sapientissima Providencia le aiudaba, para que convirtiese en pompa de su Triunfo las trazas, que daba la malicia del Comun Adversario para su Vencimiento. Escribiòle D. Fernando Ruiz de Contreras, Secretario del Despacho Vniversal, este Papel.

EMINENTISSIMO SEÑOR.

Responde el Rei por su Secretario al Memorial.

„ 1946 HAVIENDO visto el Rei Nuestro Señor el Papel de V.
„ Eminencia, en orden à lo sucedido el Viernes 14. del
„ corriente, sobre haver sacado, de hecho, el Obispo Sufraganeo, el Reo,
„ que estaba en el Suplicio, me ha mandado decir à V. Eminencia: Que esta
„ es Materia, y punto de Iusticia, i conservacion de su Iurisdiccion Real: i
„ que assi corre por mano del Consejo, à quien lo tiene remitido. I Todo lo
„ que se hace es con Acuerdo, i Consulta de S.M. I que, lo que V. Eminen-
„ cia debe obrar, es, obedecer, lo que se le intimare; porque en esta obedien-
„ cia consiste la veneracion, que se debe á las Resoluciones, i Acuerdos de
„ S.M. Guarde Dios à V. Eminencia, &c.

Constancia de D.B.

1947 A pocos dejàra de immutar este Papel, en que se representaba el Rei tan severo (No es dudable, que le escribiò, con demasiada propriedad el Secretario, en correspondencia del Pastoral cuidado, que debia al Vigilante Zelo de D. Baltasar.) Raro fuera siempre, el que ni vencido

Año de C. 1654. de D.B. 65.

do del Poder desmaiasé,ò cargado de razon no prorumpiesé en alguna Resolucion (Aunque Iusta) menos templada, fiando su Defensa (69) mas del Escudo de la Verdad, Prometido, à los que padecen por la Iusticia, que en la Potestad tan Proxima à la de Cristo: en la Assistencia del Nuncio, i el Sequito del Pueblo, poderosamente inclinado en la Defensa del Reo, à la de su Accion, i no menos Venerador de su Prelado. Considerando empero D. Baltasar, que, prorrumpir à las Demostraciones reservadas, para la Vltima Necesidad de los Derechos, havia de originar graves daños, i nota en los Reinos Estrangeros, contra los Ministros Reales, llevandole su Constancia, i su Prudentissimo Zelo la Pluma, respondiò al Secretario.

69 Psal. 90. 5. Scuto circumdabit Te Veritas.

Escribe D.B. al Secretario.

„ 1948 He visto, lo que V.S.me dice, de orden del Rei Nuestro Se-
„ ñor (Dios le guarde) i, haviendo assegurado à S.M. con Iuramento, no
„ huvo culpa en Mi, en el Obispo Sufraganeo, ni en alguno de mi Fami-
„ lia, en lo sucedido el Viernes 14. de Agosto; lo vuelvo, à afirmar aho-
„ ra, con el mismo Iuramento; i añado: Que, si huviera entendido, era Gus-
„ to de S.M. que Yo saliese de la Corte; lo huviera executado con la pron-
„ titud, que debo, como Vassallo, i Criado el mas obligado. I que, si S.M.
„ me lo mandare, lo harè luego; sin embargo de mi poca salud; aunque pier-
„ da la Vida, como no se entienda, en manera alguna, es por orden del Con-
„ sejo; ni que, con razon, la puede dar, que en esto nunca puedo Yo venir.
„ Guarde Dios à V.S. &c. Madrid 21. de Agosto de 654.

Envia su Iglesia à consolar à D.B.

1949 Luego que la Santa Iglesia de Toledo tuvo Noticia de las angustias, en que se hallaba su Prelado, enviò à D. Miguel Ferrer, i á D. Mateo Sagade Bogueyro, Canonigos; para que en nombre del Cabildo, i como sus Commissarios le assistiessen, hablassen à S.M. i hiciesen, quantas Diligencias pareciesen convenir à su Defensa. Accion mui Digna de aquella Venerable Communidad, i bien merecida de la estimacion, que hacia D. Baltasar de sus Prebendados; i de la correspondencia, que con Todos conservaba. Las Insignes Colegiales, Magistral de Alcalà, i Talavera siguieron, con igual fineza, el Exemplo. La Santa Iglesia de Iaen enviò particular orden à D. Iuan Bautista Cassela, Canonigo, i Dignidad, que se hallaba en Madrid, para que, en nombre del Cabildo, hiciese lo mismo.

* D. Gabriel Martinez, Iuez Apostolico.
D. Pedro de Velasco, Iuez de la Capilla Real, i despues de la Monarquia, en Sicilia, i Regente de Italia.
D. Luis de la Palma.
D. Pedro Miñano. Ambos Abogados de la Dignidad, i oi el Vltimo del Consejo Real.
Doctor D. Miguel Ferrer, Penitenciario de la S. Iglesia, despues Obispo de Tui.
Doctor D. Mateo Segade Bogueyro Magistral, despues Arzobispo de Mexico, i Obispo de Cartagena de Levante.
Doctor D. Pedro de Iosada, Canonigo, i Dignidad de Toledo, Letrado de Camara de D.B.
D. Iuan Bautista Cassela, Canonigo, i Dignidad de Iaen, su Camarero.
El P. Iuan de Oràña, de la Compañia de Iesus, su Confessor.

1950 Hablaron los Commissarios de Toledo al Rei; i dieron Memorial, instandole: Se sirviese de mandar averiguar la Verdad, con que se reconoceria, la innocencia inculpable del Arzobispo, de sus Ministros, i Criados. Todo lo remitiò S. M. al Presidente, i Consejo, que instaba; se executase la Provision. Pareciòle à D. Baltasar pedia la Gravedad de la Materia el Auxilio de muchos Discursos. Formò una * Iunta de los Letrados de la Corte mas Doctos, Eclesiasticos, i Seglares, de los Comissarios de su S. Iglesia, q̃ uno era Magistral, otro Penitenciario: i de otros Teologos de los mas acreditados. Propuso las razones, que le obligaban, à no reconocer, en el Caso presente al Consejo; i pidiò: le aconsejasen, pospuesto todo humano afecto, lo que juzgasen mas conforme à la maior Gloria de Dios, i al cumplimiento de las obligaciones Pastorales. Ponderò: quanto estimaria, hallar algun medio, para mostrar, lo que deseaba la Paz, i cumplir con las leies del Agradecimiento à los grandes beneficios, que reconocia de la Liberalidad Real, con tal que no faltase, à lo que debia à Dios, i à la Iglesia.

1951 Ninguno pudo dejar de conceder, la eſtrechiſsima Obligacion, que D. Baltaſar por Cardenal, por Arzobiſpo, Primado, i Iuez, tenia, de defender la Immunidad Eccleſiaſtica. Admiraban el empeño del Conſejo, i los inconvenientes, que, de no deſiſtir de Pretenſion tan violenta, ſe debian temer. Confeſſando empero (Eſtas Verdades innegables) Diſponiendo admirablemente la Providencia, ſe hallaſe ſolo D. Baltaſar, para ſu maior merito, como en la ocaſion de Mora, * (i con maior cauſa de afliccion; pues entonces era con ſolo el Rei, i ſu Valido la Diſſenſion; i ahora deſterrandole judicialmente Conſejo tan Grave, i tan Iuſtificado en ſus Reſoluciones, como el de Caſtilla) apenas huvo alguno, que no ſe ladeaſe hacia la Iuſticia Real, buſcando conveniencias aparentes, que perſuadieſen; debia, ceder el Cardenal; paliando la Obediencia al Conſejo con color de Salida Voluntaria, aunque fueſe por Tiempo breve. Eſpecialiſsimos Auxilios, me perſuado, haver gozado en eſta Ocaſion ſu Conſtancia, pues, à no haverlos tenido, parece impoſsible, no haverſe dejado llevar ſu Humildad del Peſo de tan Autorizada Iunta, creiendo, que Hombres tan Graves lo acertaban.

* Num. 788.

Teologos, i Iuriſtas Palaciegos, i Pretendientes, Peſte de la Repub.

1952 Calamidad es lamentable del Govierno, haver dado el Demonio, en envenenar las Fuentes, de donde ha de dimanar, ò por mejor decir, debe dimanar la Iuſtificacion de los Dictamenes; aſſegurandoſe las Conciencias de los Principes con los Pareceres de Teologos, i Iuriſtas. Pero donde los hallaràn, ni Palaciegos, ni Pretendientes, para que, al dar ſu Voto, no tengan, por Perverſos Aſſeſſores, la Atencion, à merecer adulando, las Conveniencias, que no tienen, ò mejorarſe? No es todo uno, juntarſe Teologos, i Iuriſtas, i votar ſegun la Teologia, i el Derecho.

Levanta D. B. la Iunta.

1953 Diſsimulò D. Baltaſar el conocimiento, agradeciendo urbanamente lo diſcurrido, en orden à ſu maior quietud; aunque lo que veìa en los afectos, traslucidos en los ſemblantes, i las violentadas razones, le obligò, à levantar la Iunta, deſeſperado de hallar conſejo, donde no hallaba total deſinterès, i Zelo. Solo ſu Confeſſor, el Padre Iuan de Orduña, ſe declarò por la Conſtancia del Cardenal, que repetia deſpues: No haverſe pueſto Otro à ſu lado, al pelear, defendiendo la Immunidad de la Igleſia.

Pide Oraciones à los Sufraganeos.

1954 Eſcribiò à los Obiſpos Sufraganeos, dandoles quenta de todo, i pidiendoles Oraciones. Tambien mandò, para ſu reſguardo, hacer Informacion de lo ſucedido, i ſe hizo con Quarenta Teſtigos.

Inſta el Conſejo, que reſponda.

1955 No ceſſaba el Conſejo; en inſtar: Que reſpondieſe directamente D. Baltaſar à la Proviſion. La Reſpueſta eſtaba prevenida, haviendola diſpueſto ſu gran Capacidad, con intervencion de ſus Miniſtros, en eſta forma.

Reſpueſta, que tenia prevenida.

„ 1956 Dixo; que ſu Eminencia ſe hallaba en Madrid, para cumplir
„ mejor con las obligaciones, en que Nueſtro Señor, i ſu Mageſtad (Que
„ Dios guarde) le han pueſto, eſtando mas cerca de ſu Real Perſona, pa-
„ ra la maior prontitud en la Obediencia: i Servicio de ſu Mageſtad, como
„ ſiempre han eſtado los Arzobiſpos de Toledo ſus Anteceſſores, aſsiſtien-
„ do à los Señores Reies de Caſtilla, como Vaſſallos tan principales de ſu
„ Corona. I tambien por ſer la Corte la Porcion mas conſiderable de ſu
„ Arzobiſpado, i tener tanto, que hacer en ella, como en lo reſtante de la

„ Die-

», Diecêsi: siendo su Assistencia de maior Commodidad, para los que tienen, », que negociar con el Prelado; porque vienen con otros negocios; i le hallan sin dificultad, sin hacer otros Viages, i gastos. I assimismo para acudir, », su Eminencia à tan diversos Pleitos, como à la Dignidad se le han ofreci», do; i ofrecen cada dia, no hallandose ocioso; sino con el Exercicio Princi», pal de su Prelacia, i ocupaciones de su Pastoral Oficio.

», 1957 Que si huviera entendido, que su Magestad tenia gusto, de », que su Eminencia no estuviera en Madrid, bastara, haverselo insinuado, », por el modo, que mas fuera servido, para que le huviera obedecido luego; pero que, haviendose tomado tan diferente camino, se hallaba obli», gado, à representar los inconvenientes, que tiene, para que no se exe», cute. Pues, corriendo esto por el Estylo Ordinario de Provisiones, su», pone Culpa grave en su Eminencia, para tan estraña Resolucion: i que, », si se executase, era confirmar por Todo el Mundo; que en este Caso ha», via causa Iusta, para ello. I que bien se conoce la Nota grande, que re», sultaria à sus Dignidades, i á su Persona. I que le seria mas facil, dejarlas, », i perder la Vida, que venir en cosa semejante, tan en desservicio de su », Magestad, agravio de la Sede Apostolica, del Sacro Colegio de los », Eminentisimos Cardenales, i de Todos los Prelados de la Christian», dad.

», 1958 Que su Eminencia sabe de cierto, que, ni aun aparentemente, », se le puede imputar Culpa alguna; pues no lo es, el haver acudido à su », Magestad en un Caso, en que viò, atropellar la Iurisdicion Eclesiasti», ca: Executando Sentencia de Muerte, antes de haverse declarado en el », Consejo el Auto del Recurso. I, haviendo entendido de su Magestad à », boca: *Que la Execucion estaba suspensa por aquel Dia*; le pareciò Obli», gacion de buen Vassallo, i de Christiano; Hacerlo saber à la Iusticia; por », no cooperar con la omision en Daño tan irreparable. I assi se halla obli», gado, à padecer, ofreciendolo à Dios, antes que pasar por cosa de tanta », nota, i exemplar nunca visto en estos Reinos. I aunque el prohibir à un », Cardenal, Arzobispo de Toledo, i à un Vassallo Tal, i tan afecto à su Rei, », que le vea, i le hable, es principalmente contra su Magestad. Tambien re», sulta contra su Eminencia, i sus grandes obligaciones; pues se deja su Opi», nion, à lo que cada uno quisiere pensar.

», 1959 Por lo qual suplica al Consejo: Se sirva de mirar esto con to», da atencion; i el agravio grande, que se le hace, que no puede resar», cirse. I, que, hallandose su Eminencia obligado, á volver por su Innocen», cia; pueden resultar inconvenientes, que hoi se pueden prevenir. De los », quales, hace à Dios Testigo, que no tendrà culpa. I esto diò por su Res», puesta.

1960 Sin embargo de tener dispuesto este Papel; i que no faltaban Personas de Autoridad, que le aconsejaban; llegase con las Demostraciones de la Defensa hasta consumir el Santisimo Sacramento, con las Ceremonias, que en tales Casos suelen hacerse, de salir del Lugar, sacudiendo (97) el polvo de los pies, i cantando en tono bajo, i triste el Psalmo ciento, i trece. *In exitu Israel de Ægypto.* Con todo le pareciò à D. Baltasar elegir, à costa de su Paciencia, el mas prudente, i pacifico medio, entreteniendo con arte las priessas del Consejo; para que la Verdad, que ordinariamente (98) iace sumergida en lo profundo de la humildad, se fue-

97 *Matth.* 10. 14. Exeuntes foras de Domo, vel Civitate, excutite pulverem de pedibus vestris.

Marc. 6. 11. Excutite pulverem: in testimonium illis.

Luc. 9. 5. Intestim. supra illos.

98 Veritatem in profundo esse demersam: dixit Democritus apud Tullium 1. Academic.

se descubriendo poco à poco; *pues las mas veces se negocia mejor, con dejar correr dos horas, que con accelerar muchas diligencias. Porque ningunos Medicamentos son tan eficaces, como la Tolerancia, i el Tiempo, para curar dolencias de los Animos.*

1961 Con este dictamen mandò: Que, quando viniesse el Escribano, le dixessen: *Que, por su poca salud, no daba Audiencia. Que volviesse, quando se hallase mejor.* Otras veces le daba recado para el Presidente, i el Consejo; suplicandoles; le hiciesen merced, de aguardar, se hallase mas aliviado de sus achaques. Sentian estas dilaciones assi el Presidente, como los Consejeros; no empero se determinaron, à proceder à mas Diligencias con la Persona del Cardenal, contentos con proseguirlas à cerca de los Inferiores.

CAPITVLO XIX.

CONTINVANSE LOS LANCES DESTE CASO.

Executase el Suplicio.

1962 CON la inhibicion del Vicario, procedieron los Alcaldes à la Sentencia, i ajusticiaron à D. Antonio Iosef de Hamada. Muriò mui Cristianamente, i con bien diferente disposicion, de la que tenia, quando le sacaron la primera vez al Cadahalso. Haviendo referido su buena Muerte al Cardenal, dixo: *Que, por el Consuelo, que tenia, en haver sido alguna Parte, para que aquel Caballero muriesse bien dispuesto, se gozaba en todo lo que padecia.* Mandòle decir muchas Missas.

Provisiones del Consejo contra el Obispo de Ossola, i D. Iuan de Zurita.

1963 El Consejo despachò tambien sus Provisiones, para que el Obispo de Ossola, i D. Iuan de Zurita saliesen destos Reinos. Obedecieron, por parecer mas Conveniente, para evitar escandalos, reservando D. Baltasar todos los Pertrechos de la Iurisdicion, i la Autoridad, para si se arrojasen, à obrar contra su Persona. *El Vagel, que firme resiste los golpes de Mar, presto le deshace su firmeza; el que se deja espaldear de las mares, aun, à beneficio de la tormenta, navega.* Esta Maxima tiene lugar, hasta que ia no puede servir la Prudencia, i cuerdamente implora el Auxilio del Poder. Mas, porque no pareciese, que, ni aun tacitamente, concedia D. Baltasar la culpa, que à si, i á los suios imputaban. Estando Vacos, por este Tiempo, un Beneficio de San Iusto de Madrid, i otro de Berlinches, se los diò al Obispo de Ossola, en premio de lo que innocente padecia.

Manda soltar los Criados de D.B.

1963 Evaporada, en parte la severidad del Consejo, con la execucion destas Sentencias, acordaron, mandar; soltar los Criados del Arzobispo, i aunque el Escribano de Camara no volviò mas por la Respuesta à la Provision notificada à D. Baltasar, todavia perseveraba el Consejo, en solicitar, por otros medios, extrajudiciales; que saliese de Madrid: valiendose, para conseguirlo de un Ministro, que, à Titulo de Pariente, i Amigo, le aconsejase; que, con color, de ir, à visitar el Santo Cristo del Pardo, saliese de Madrid unos dias: que, por mui pocos, que fuesen, se daria por satisfecho el Consejo; i alzaria totalmente la mano de la Materia. Pero assi como sabia D. Baltasar dejarse llevar del furor de la Borrasca, quando convenia, quando le parecia no prudencia; sino pusilanimidad, i envilecer las Digni-

nidades, que tenia; no havia Roca, que, assi immoble, rechazase los envates del Mar, como su Fortaleza, fixa siempre, en no reconocer dependencia del Consejo en si; dependiente privativamente del Rei, à quien suplicaba con instancias; Annulase todo lo Actuado, valiendose, para conseguirlo, de la fineza, con que le assistia Mon-Señor Gaetano.

1965 Hizo el Tiempo insensiblemente los efectos, que esperaba la Prudente experiencia de D. Baltasar, fueron descubriendo la calumniada Innocencia su Valor, i su Perseverancia. Con que ia el Rei, i sus Ministros oian con blandura, à quien les proponia la Verdad, de cuia Revelacion pendia el perfecto conocimiento de la Innocencia del Cardenal, i sus Familiares. (99) *Flaqueza es infelicissima de la Falsedad, caducar hasta desvanecerse, aunque Ninguno la contradiga: assi como Prerogativa de la Verdad, levantarse, à fuer de Victoriosa Palma, con el Peso, mas eminente, quantos mas son, los que la impugnan.*

99 Bernard. De duodecim gracib. Humilt. Talis est conditio falsitatis, vel erroris, ut etiam nullo sibi adsistente, cõsenescat, ac defluat: talis autem, è converso, veritatis status, ut, etiã multis impugnantib. succitetur, & crescat.

1966 En una Congratulacion, que escribiò à D. Baltasar el Obispo de Plasencia, Inquisidor General D. Diego de Arce Reinoso, se manifiesta, quan conocida tenian la Verdad, i Rectitud del Cardenal los Maiores Ministros de la Monarquia; qual fue aquel Venerable Prelado, i Iuez integerrimo. I aunque no se havia declarado entonces, el Desengaño del Rei tanto, como le havian informado, por ser Testimonio expresso del Concepto, que de D. Baltasar tenia aquel Eminente Varon; traslado, del Original, que tengo, su Papel.

EMINENTISSIMO SEÑOR.

Carta del Obispo de Plasencia.

„ 1967 EL Señor D. Cristoval de Moscoso, havrà dado quenta à V.
„ Eminencia del Estado de las Cosas, i de la Satisfacion, con
„ que se halla S.M. (Dios le guarde) de cuia Iustificacion no se podia, espe-
„ rar menos. Estoi mui contento deste Sucesso, i doi muchas Gracias à Dios
„ N.S. que en la Octava de su Santissima Madre, cuia Fiesta se celebra, co-
„ mo mui propria, en la S. Iglesia de Toledo, cuio Dignissimo Prelado es V.
„ Em. lo ha dispuesto; i mirado por la recta Intencion de V. Em. con la Pa-
„ ternal Providencia de su Govierno. Bendito, i alabado sea el Santo Nom-
„ bre de Dios, que nos ha hecho esta Merced, i favor. Sirvase su Divina Ma-
„ gestad de dar à V. Em. muchos años de Vida, para consuelo de Todos.
„ Madrid 22. de Agosto de 1654.

Consuelo de D.B.

1968 Todavia estuvo suspensa, muchos dias, la Materia; i assi pidiò D. Baltasar à los Commissarios de su Santa Iglesia, i à los de la Magistral de Alcalà, i Colegial de Talavera, se volviesen à sus Residencias, haviendolos regalado, i hecho el agassajo posible, tan debido à sus Prendas, i su Fineza.

1969 Estabase el Cardenal en su Casa, tratando del Govierno de su Diecesi; cõfortandole Nuestro Señor con tanto consuelo, i tanto animo, para padecer por su Amor, i defender su Causa; que, sin duda, sentia en su Alma la felicidad suma, de los que padecen por la Iusticia, en la Possession anticipada del Reino de los Cielos. Que los Trabajos, padecidos con resignacion, augmentan las fuerzas; si los tolerados con repugnancia las quebrantan.

Matth. 5. 10. Beati, qui persequutionem patiũtur proter Iustitiam; quoniam ipsorum est Regnum Cœlorum.

Hallale especial en la soledad.

1970 Causabale especial compañia el desamparo de las Criaturas; tan total, que; aun su Hermano el Conde de Altamira se le havia retirado. Que harian los demas Parientes, i Amigos (Segun llamamos vulgarmente los conocidos) tan menos en la obligacion? Ni el consuelo se quedaba en sola conhortacion interior, tambien pasaba à la exteriormente perceptible, que se origina de los buenos sucessos. Diòselos en estos dias mui felices el Señor assi en materias de Govierno, como de Pleitos vencidos à favor de la Dignidad.

Sale de casa con recato por decoro à sus Dignidades.

1971 Con estos regalos llevaba no solo sufrida, sino gustosamente su Retiro; mas, porque no hiciese Viso de Prision indecorosa à sus Dignidades, i à la Iustificacion de tan Catolico Monarca, i tan Rectos Ministros, dando à entender al Mundo lo essento de la Immunidad, i Iurisdicion Eclesiastica, i su Atencion à la Severidad del Rei, aunque sin haverle dado causa; corridas las cortinas del Coche, i con pocos Criados, salia, de quando en quando, por la Puerta de Guadalaxara, i Calle Maior, que son las mas Publicas; i, mui despacio, iba à visitar ia à su Glorioso Bis-Avuelo S. Francisco de Borja; ia à otros Santuarios de su Devocion; iá à las Congregaciones, i Hospitales, donde solia acudir.

1972 Con esta forma de Vida se pasaron Quatro meses. Despues se presentaron algunos Testimonios en el Consejo, de haver estado todo este tiempo, i estar fuera del Reino el Obispo de Ossola, i D. Iuan de Zurita. Hechas algunas instancias, en veinteidos de Diciembre, se les diò licencia, para volver à Madrid.

Valese del P. F. Nicolàs Bautista.

1973 Pareciòle à D. Baltasar ocasion oportuna, de solicitar con su Magestad; tomase la Vltima Resolucion, i que hasta entonces, solamente havia tratado de defender su Dignidad, padeciendo. Valiòse, para conseguirlo, de Nuestro Reverendissimo P. M. el V. Frai Nicolàs Bautista, de la Observancia de mi Sagrada Religion. Pidiòle, hablase al Valido, i à los demas Ministros, ponderandoles, lo que, en conciencia, debian hacer en esta Caso: i para facilitar la Audiencia, escribiò este Papel al Valido.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.

Escribe al Valido.

„ 1974 SVplico à V.E. se sirva, de tener por bien; que el P. F. Nico-
„ làs Bautista bese la mano de V.E. en nombre mio: i le infor-
„ me deste Negocio, en la parte de la Conciencia. I espero de la Iustificaciõ
„ de V.E. que me ha de favorecer, como lo ha hecho siempre; pues no he de
„ pedir; sino Iusticia. I quien hai, que deje de alcanzarla por medio de V.E?
„ Guarde Dios à V.E. &c. Madrid, Diciembre 24. de 1654.

Excusase el P. F. Nicolàs.

1975 Escusabase, por su Grande Humildad, N. P. F. Nicolàs Bautista, de ser Internuncio entre Personas tan Graves, i en Negocio de tanta importancia: mas las Esperanzas, que Todos, justamente, concebian; de que sus Letras, Prudencia, Autoridad, i Apostolico Zelo havian de allanar las maiores dificultades, le obligaron, à condescender con la Peticion de D. Baltasar, como quien tan de veras buscaba à Dios, i, consiguientemente, todo, lo que podia conducir á su Maior Gloria.

Emprende la Composicion.

100 3. Reg. 18. 1. Vade, & ostende Te.

1976 Saliò pues, como otro Elias su Padre del Retiro; i mostròse en Palacio (100) declarado Zelador de la Honra de Dios, i Reconciliador de las Voluntades, como Angel Verdaderamente de Paz. Costò-

tòle no leves mortificaciones conſeguir las Audiencias, que requeria la Conferencia, i Concluſion de Materia, ſegun las circunſtancias, tan ardua; pero, como ia ſe havia perſuadido: Ser guſto de Dios N. Señor, que la trataſe, venciò, con humilde perſeverancia las Dificultades. Diò, à entender, con ponderoſas, i concluientes razones, la que aſsiſtia à D. Baltaſar. Su inculpable Procedimiento en todos los paſados Lances. Su Verdad comprobada de la Corte, que atendiò en una Publicidad, como la Plaza de Madrid, en dia de Iuſticia, el Succeſſo. 1654. 65.

1977 Ni las Razones, que favorecian à D. Baltaſar podian ſer mas ſolidas; pues ſe fundaban en la Immunidad del Capelo, i el Palio, ni la Energia, con que el P. F. Nicolàs Bautiſta proponia, mas eficaz. Con todo como el Empeño del Conſejo no ſe fundaba en falta de Inteligencia, eſtribando unicamente, en parecerle contra la Soberania de Supremo, que, por antonomaſia, digniſsimamente goza aquel Real, i Doctiſsimo Senado; ſiempre ſe quedaba en pie la dificultad, de recoger la Proviſion, i lo Actuado; (aunque ia no ſe dudaba el ajuſtado Proceder de D. Baltaſar) ſino ſe doblaba, à preſentar algun genero de Suplica al Conſejo, fueſe en la forma, que fueſe. Dificulta el Conſejo recoger la Proviſion.

1978 Mui directamente havia de oponerſe à la Immunidad, lo que rehuſaſe, por conſeguir la Paz, el Humildiſsimo Prelado: i aſsi, no hallando eſcrupulo, en preſtar eſte linage de ſumiſsion por un Papel al Preſidente, ſe le eſcribiò, diciendo:

ILVSTRISSIMO SEÑOR. 1655. 66.

„ DEſeo, tener ſiempre mui buenas nuevas de la Salud de V.S.I. i me-
„ recerle ahora la Merced, que le ſuplico. A ſu Mageſtad (Dios le
„ guarde) tengo informado con juramento de la Verdad deſte Succeſſo; i
„ como en èl no he tenido Culpa, ni imaginacion della: i de nuevo lo cer-
„ tifico à V.S.I. i al Conſejo, con el miſmo juramento. I aſsi eſpero en Dios
„ Nueſtro Señor, i en la juſtificacion de V.S.I. i del Conſejo; ſe obrarà en
„ conformidad del conocimiento deſta Verdad. Guarde Dios à V.S.I.
„ muchos años, como deſeo. De caſa, hoi Domingo, 10. de Enero de 1655. Eſcribe D.B. al Preſidente en orden à la concluſion.

1979 Luego, que el Preſidente llevò el Papel al Conſejo, conſultò à S.M. que ſe hallaba en el Real Sitio del Pardo; i ſe ſirviò de dar ſu Decreto en 15. de Enero deſte Año de 55. mandando: Se recogieſe Todo lo Eſcrito, i Actuado, à cerca de la Perſona del Cardenal. A eſte Decreto (Que fue, como una manifieſta Serenidad, deſpues de borraſca tan deshecha) ſe ſiguiò la mudanza de los Semblantes Palaciegos: i el Rei dixo: *Que ia D. Baltaſar podia verle, quando quiſieſe.* De orden ſuia le eſcribiò el Marques del Carpio. Decreta el Rei, ſe recoja todo lo eſcrito.

EMINENTISSIMO, I REVERENDISSIMO Señor.

„ 1980 SV Mageſtad me manda, decir à V. Em. Que eſta tarde à las
„ tres, podrà V. Em. hallarſe en ſu Apoſento. Porque haviendo
„ S.M. de venir, à ver à S.A. (Habla de la Señora Infante, ia Reina Criſtia-
niſ- Papel del Valido à D. B.

„ nisima) con esta ocasion V.Em.como deseo. Palacio,à 23. de Enero de „ 1655.Eminentisimo,i Reverendisimo Señor. B.l. m.de V. Em. su maior „ Servidor D.Luis Mendez de Haro.

Besa la mano al Rei D. B.

1981 El Rei le recibiò con grande benevolencia, consolandole, en lo que havia tolerado. El Valido,i sus Hijos le acompañaron,i cortejaron con afectuosa Cortesania. Tambien el Presidente le escribiò la Enhora buena;i, por darle bastante Satisfacion,i à Todo el Mundo,del Aprecio, que hacia el Consejo de su V. Persona,mandò: Saliese desterrado de la Corte, el Teniente de Corregidor D. Alonso de Castro,en castigo de haver sido causa, con su precipitado proceder,de tantos,i tan graves empeños.

Escribele el Presidente, i destierra al Teniente de Corregidor.

Muertes de los que se mostraron menos atentos à la Immunidad Eclesiastica.

1982 No passo,à ponderarlo;solo refiero sencillamente: Que assi este Ministro,como D.Iuan de Morales,del Consejo Real;i D.Francisco Guillen del Aguila, Vno de los Alcaldes de Corte; que entraron en las Casas Arzobispales,à sacar el Retraido,i prender los Criados,murieron por este Tiempo. El Primero en Alcalà,cumpliendo su Destierro: los dos Vltimos en Madrid,con notables Circunstancias,i faltos de Iuicio. Al Presidente le retiraron,no mucho Tiempo despues.

Tranquilidad de D. B.

1983 Consoladissimo se hallaba D. Baltasar con haver salido de Materia tan embarazosa;i, aunque à costa de tantas zozobras, haviendo conservado indemne la Immunidad Ecclesiastica, quanto estuvo de su Parte, sin haver procedido à tan ruidosas Demostraciones,como huvieran sido inevitables, à no haver moderado la Tolerancia,i Sossiego de su Cordura Resoluciones tan asperas,como debiera tomar,para defenderse,si se huviera constituido en la Execucion del Amago.

1984 I, aunque fue tan grande su consuelo, en esta Reintegracion à la Gracia del Rei,i Bonanza,despues de la Tormenta,en toda ella se havia hallado tan favorecido del Señor,por cuio Amor,i Honra padecia, que solia decir à sus Confidentes: *Nunca tuve mejor Tiempo,que los cinco Meses, que durò esta Borrasca: porque solo en esta Ocasion he padecido por la Iglesia,i su Immunidad.* Quando padecia le consolaba la Causa del Padecer,quando se acabò el Padecer,el Desahogo de la Iglesia,i el Desenojo,de quien veneraba, i amaba,por tantos Titulos,de Sangre,de Crianza,de Beneficios,de Vasallage,como al Rei.

Quanto conduxo al sossiego la cordura de D.B.

1985 Tranquilidad,que,sin duda,no se huviera conseguido;si D. Baltasar se huviera dejado llevar del rigido,i turbulento genio de algunos, que le aconsejaban;desnudase la Espada de la Iurisdicion Ecclesiastica, i cortase sin duelo,pues tanto le ocasionaban, i tenia tan declaradamente de su Parte la Razon. Sufriendo empero,i valiendose del Lenitivo,aunque lento eficacissimo del Tiempo,saliò tan felizmente de los passados ahogos; que,admirando,los que mas se le havian opuesto,entre las muchas Prendas,que le adornaban heroicamente, su Prudentissima Tolerancia, junta con tan constante,i Valiente Zelo,le veneraron tan superior à los Acaecimientos, i tan Christianamente Estoico,que no hallaban palabras,con que alabarle. El Presidente de Castilla,por estrechar mas la Amistad con Varon tan Digno de imitarle los Maiores Prelados,i Ministros,pidiò licencia à S. M. para poderle visitar,como lo hizo;augmentando,con esta rara demostracion,el Vniversal concepto,i Aprecio,que tenia el Mundo de D. Baltasar.

Como se valia de la Gracia del Rei,i Presidente.

1986 Como su cuidado unico era,promover,lo que tocaba al Servicio de Dios: Solamente se valia de la Gracia del Rei,i Amistad del Presidente

te,para que ſe remediaſſen las Coſas,que neceſsitaban de ſu Auxilio; i conſeguialo con tanta felicidad; que,dar algun Aviſo al Preſidente; i mandar ſe executaſe,lo que D. Baltaſar le proponia; todo era uno. Deſte conocimiento,i benevolencia,que adquiriò,padeciendo,i defendiendo la Immunidad,ſe originaba,tener,en quantos negocios ſe ofreciã à la Dignidad; ſegun la Gracia del Preſidente,i los Conſejeros.

1987 No ſe fundaba la Amiſtad del Cardenal,como acaece ordinariamente entre los Hijos del Siglo,en propria conveniencia; i aſsi, haviendoſe retirado de la Preſidencia D. Diego de Riaño, i Gamboa, à Rabe,Lugar ſuio,junto à Burgos,le eſcribia continuamente D. Baltaſar,con mas puntualidad,i eſtimacion,que ſi ſe conſervara en la Preſidencia; i con tal atencion; que à un Paſſante Suio,que le acompañò en ſu Retiro, agradeciendole D. Baltaſar la fineza,le diò unos Beneficios. Durò la correſpondencia todo el Tiempo,que viviò D. Diego.

Correſpondeſe con el ia retirado.

1988 Al paſſo,que havia ſido publico el disfavor,i el Zeño de los Planetas,que,como ſubordinados à aquel Primer Moble,ſe dejaban arrebatar de ſu Movimiento,diſpuſo D. Baltaſar, para maior Decoro, i Apoio de la Immunidad,i Iuriſdicion Eccleſiaſtica,hacer publica ſu Libertad, i la Reunion à la Gracia del Rei. A eſte fin fue algunas veces,à beſarle la Mano; viſitò al Valido,i al Preſidente; I, para que ſe entendieſe: podia, ſalir de Madrid,i volver,à entrar,ſin embarazo,haviendo diſpueſto,ſe hicieſen las Miſſiones,por haver mediado la Quareſma,fue,à tener la Semana Santa en ſu Igleſia,i volviò paſſada la Paſcua.

Repite D.B. viſitar al Rei,i al Valido.

CAPITVLO XX.

VA D. BALTASAR A TOLEDO. COMPONE algunas Diferencias entre la Ciudad, i la Igleſia. Trata de renovar la de Santa Leocadia. Vuelve à Madrid.

1989 A XVIII. de Marzo,Iueves antes del Domingo de Ramos, ſaliò D. Baltaſar de Madrid; el Viernes llegò à Toledo, que le recibiò con grandiſsimo aplauſo,i general alegria. El concurſo,tanto por el camino,quanto al entrar en la Ciudad, i al apearſe en la S. Igleſia,fue notable.

Entra en Toledo.

1990 El dia ſiguiente,deſpues de haverſe viſitado la Igleſia,i la Ciudad,le viſitò D. Alonſo de Paz,Corregidor, i Caballero de mui acreditadas Prendas. Deſpues de los cumplimientos de la Bienvenida,moviò la Cõverſacion,ſobre la Diferencia con la Ciudad, deſde el Año de XLVII. à cerca del reparo,que havia hecho * en los Criados,que el Cardenal llevaba en las Proceſsiones,i el modo de cerrar el Coro. Reconociò el Corregidor,como tan entendido,entre aquella grave entereza,con que ſe hacia venerar,la profunda Humildad,que conſervaba; i que no tenia otra Intencion, que no perder el Derecho,en que havia hallado la Dignidad; i la Suma Eſtimacion,que de aquella Imperial,i Nobiliſsima Ciudad hacia; i aſsi,en Nõbre della,ofreciò à D. Baltaſar eſtar,à Todo,lo que diſpuſieſe, dejando á

Viſitale el Corregidor,i tocale D.B. la diſſenſion paſſada.

* Num. 1264.

ſu

su Prudente Arbitrio las Honras, que quisiese hacerles; i con esta pacifica, i cortès conveniencia, quedaron: En que la Ciudad iria à la Procesion de los Ramos; i que haria en materia de cortesia, quanto pudiese el Cardenal.

Paz con que se hizo la Procesion de los Ramos.

1991 El Domingo à la hora acostumbrada vajò à la Iglesia. Luego fue la Ciudad; i despues de la Bendicion de los Ramos, i repartidos, se ordenò la Procesion. Al passar el Arzobispo, por donde estaba la Ciudad, la hizo grande cortesia. Quando parò la Procesion en la Plaza del Aiuntamiento, mientras se abrian las Puertas, mandò: Que sus Criados, se dividiesen en dos filas, sin dar espalda à la Ciudad: i que, con la mesma atencion, ladeasen la Silla: i volviendose enteramente al Aiuntamiento, le diò la Bendicion con mucho agrado: gastando en estas cortesanias todo el tiempo que fue menester, para que la Procesion prosiguiese. Con que volviò à cerrar el Coro: i Todos quedaron en grande manera gustosos.

Envia recado à la Ciudad, i vuelve el Corregidor à visitarle.

1992 Acabada la Procesion, enviò un recado à la Ciudad, exagerando el consuelo, que havia tenido, con su Assistencia; lo mucho, que deseaba, servir à su Señoria, i à cada Capitular de tan Illustre Aiuntamiento. A que respondiò con grande estimacion. Despues fue el Corregidor, à dar à D. Baltasar las Gracias. I nunca volvieron à tener, en esta, ni otra Materia, diferencia alguna.

Siempre agradecia à la Inquisicion, i Ciudad su assistencia.

1993 La cortesia, de enviar recado à la Ciudad, i al Santo Tribunal de la Inquisicion, usò siempre, que concurrieron con la Iglesia.

Ajustase, que el Dean no lleve Page en las Procesiones, assistiendo el Prelado.

1994 Tambien se ajustò: Que el Dean, assistiendo el Prelado, no llevase junto à si Page, ò Clerizon, en las Procesiones; ni le tuviese en el Coro. Pretendia tenerle, para dar los ordenes del Govierno. Advirtiendo en ello D. Baltasar un dia, le dixo: Se sirviese, de mandarle retirar. No debiò de entenderlo bien el Dean, con que huvo de cuidar el Arzobispo, de que le hechasen, como al punto se hizo. Deseò el Dean; que el Cabildo saliese à la defensa; pero no pudiendolo conseguir, despues de haver perseverado en su Pretension algunos Años, huvo de rendirse à la razon; i quedò establecido; No llevar Page, ò Clerizon, assistiendo el Prelado.

Reparte lymosnas.

1995 Por este Tiempo repattiò muchas lymosnas à las Communidades, i Hospitales. Porque teniendo tanta confianza en su Caridad, como experiencia; todos acudian; à proponerle sus Necesidades; i à Todos socorria. Que como nunca le faltò la Fè; siempre tuvo, que dar.

1996 Tuvo mucho consuelo, en ver las Obras del Trono de Nuestra Señora, i Capilla de las Reliquias, aunque no caminaban á par de su Deseo.

Toma noticias d' la Iglesia antigua de S. Leocadia.

1997 Dieronle quenta: De que en el Sitio, donde padeciò Nuestra Madre Santa Leocadia, havia antiguamente una Colegial tan Illustre, q̃ era Entierro de los Reies de España; segun comprueban hoi algunos Sepulcros. I que la Antiguedad, i continua mutacion de las cosas Humanas hav ian arruinado la Cueva, de suerte, que solamente permanecian dentro della los Sepulcros, con otras Piedras, en cuias Inscripciones, quanto mas havia borrado el duro diente del Tiempo las letras, tanto mas havia impreso la Veneracion, que, aun à lo Sagrado, concilia la Venerable Ancianidad: i una Pintura del Martyrio de la Santa Virgen, no menos maltratada, que los Sepulcros. Estaba la Cueva en medio del Cuerpo de la Iglesia, sin renta; i por el mesmo caso, sin assistencia el Titulo de un Abbad, que nombraba S. M. como Patron.

Desea renovarla.

1998 Esta Noticia excitò en el Devoto Arzobispo deseo, de renovar aquel

Año de C. 1654. de D.B. 65.

aquel Sitio tan Venerable, por Teatro del Triunfo de la Glorioſa Patrona de Toledo, Entierro de los Antiguos Reies de Eſpaña. La ocurrencia de los Negocios, i la prieſſa, que tenia de volver à Madrid, no le daban lugar, de ir, à reconocer la Sagrada Cueva; i aſsi enviò un Miniſtro, encargandole; notaſe todos los Veſtigios de la Antiguedad, i le traxeſſe entera Relacion; como lo hizo.

Entregarſela à los Padres Capuchinos.

1999 Como ia havia formado concepto, de que ſeria conveniente para Gloria de Dios; de la Santa Virgen, edificacion, i luſtre de aquella Ciudad, inſtaurar aquel Templo, diſcurriendo; como podria executarlo, ſe le ofreciò; ſeria acertado, entregarſele à la Religion de los Padres Capuchinos, para que en ſu Poder ſe reſtituieſe à ſu Antigua Veneracion: i aquellos Sãtos Religioſos mejoraſen de Sitio, por hallarſe fuera de la Ciudad en otro tan mal ſano con la humedad del vecino Rio, ſobre quien tenian el Convento; que todos los Veranos neceſsitaban de buſcar, dentro de las murallas, alguna caſa, donde curaſen los muchos que enfermaban. Tambien deſeaba; que entraſen en la Ciudad, porque fueſen ſu Exemplo, i ſu Doctrina de mas fruto.

Dificultades en la Materia.

2000 Communicò la Materia con algunos Sujetos Graves, i deſcubrieronſe algunos reparos, tanto por ſer Patronato Real; como por la Licẽcia de la Ciudad, que debia preceder; à que ſe llegaba la impoſsibilidad de una Religion tan Pobre: para reedificar la Igleſia, i labrar Convento; no hallandoſe D. Baltaſar con medios de poderlo hacer; que, à tenerlos, facilmente ſe diera por obligado à Todo el Gaſto. Tampoco el Abbad queria ceder ſu Derecho; ſi antes de acommodar ſu arruinada Igleſia, no le acommodaban.

Suſpendeſe la Reſolucion.

2001 No obſtante eſtos embarazos, haviendole aſſegurado el P. Frai Aguſtin de Zamora, Guardian de Toledo: Que la Religion admitiria el Sitio, animado, con lo que D. Baltaſar les esforzaba, lleno de confianza en la infinita liberalidad de Dios, quedò ſuſpenſa la Reſolucion, para tomarla en Madrid.

Diſpone volver à Madrid.

2002 Mas deſpacio eſtuviera en ſu Igleſia el Cardenal; ſino antepuſiera à ſu guſto la Vtilidad de Todo el Arzobiſpado; el Decoro de ſu Dignidad. Con eſta atencion, para que conſtaſe mas à Todos la libertad, i eſſencion de la Immunidad Eccleſiaſtica, viendole, volver tan preſto à la Corte; Miercoles ſiete de Abril, deſpues de la Dominica *Quaſimodò*, ſaliò de Toledo para Madrid.

Dà mueſtras de haver N. Señor revelado la Exaltació de Fabio Quiſi al Pontificado.

2003 Haviendo dicho Miſſa eſte dia en ſu Oratorio, notò Antonio Pelaez, ſu Maeſtro de Ceremonias, haver quedado, deſpues del Sacrificio con una deſuſada alegria, que reboſaba por el Semblante. Hablando, poco deſpues en la Eleccion, que ſe eſperaba de Summo Pontifice, dixo D. Baltaſar, con mueſtras de alborozo: *Tengo por cierto, que el* Sacro Colegio, *ha de elegir al Eminentiſsimo Señor Fabio Quiſi; i me alegro; porque, aunque no le conozco de viſta, tengo grandes noticias de ſus Excelentes* Prendas, *i Heroicas* Virtudes. Vino el Correo, i ſe averiguò, que eſte miſmo Dia havia ſido exaltado de la Purpura à la Tiara el Cardenal Quiſi, con nombre de Alexandro Septimo.

2004 Hizo noche en el Hoſpital de N. Señora de Illeſcas (Segun acoſtumbraba) i, deſpues de haver viſitado la Milagroſa Imagen, fue, à ver los Enfermos, à quien ſocorriò, i à Todos los Pobres, que havian concurrido.

CA-

CAPITVLO XXI.

ENTRA EN MADRID. EXERCITA SV CAridad. Favorece la Virtud, i Letras. Continùa las Iuntas. Promueve la Devocion. Ordena à D. Pasqual de Aragon.

Entra en Madrid.

2005 IVEVES ocho de Abril, por la Tarde, llegò à Madrid; i, haviendo hecho Oracion al Santisimo Sacramento Patente en la Parroquia de S. Salvador; passò à sus Casas, i, tomando un Manteo de burato, que, por de lana, i seda, era el de gala, fue, à besar la Mano al Rei, i darle el Parabien de los Años, que cumplia aquel Dia. Recibiòle con especial benevolencia, estimandole la atencion, de concurrir, à celebrar sus Años.

Acuden los Pobres à D. B.

2006 Luego acudieron los Pobres, à executar la Misericordia, de que se hallaban tan bien librados Acreedores. D. Antonio de Contreras de la Camara de Castilla, como Protector, y Superintendente de los Hospitales, representò la necesidad de Vno, que labraba, para Convalecientes, i Locos. Situòle mil ducados, cada año, por seis continuados: i la misma assignacion hizo para la Capilla de S. Isidro.

2007 El cuidado, con que siempre solicitaba, tener Ministros Dignos, que sirviesen con suficiencia, i fineza à la Dignidad, le ofrecia medios, para conseguir Noticias de los mas à proposito. Tuvolas mui conforme à su deseo de las buenas Prendas de D. Francisco de la Corredera Provisor, que era, del Obispo de Pamplona, i traxole por su Letrado de Camara. Despues le hizo de su Consejo: i el Año de LIX. Canonigo de Toledo; Dignidad de Maestrescuela el de LXIII. Esta eleccion de Ministros calificò su Magestad este Año, con la de Tres, que lo eran de D. Baltasar en Obispos: D. Mateo de Segade Bogueyro, Arzobispo de Mexico: D. Diego Ossorio Obispo de la Puebla de los Angeles: D. Miguel Ferrer de Tuì.

Cuida de examinar el Espiritu de un Predicador intempestivo.

2008 No havia diligencia, que omitiesse, para ganar Almas, i promoverlas en la Virtud; sin que la multitud del Rebaño, à su Vigilancia ocasionase olvido de qualquier oveja, que necesitase de la direccion del Baculo, ò el aviso del Sylvo. Llegò à Madrid, en habito de Clerigo, Antonio de Ibarra, Hermitaño, que havia sido, en el Obispado de Cordoba, i otras partes. Sabiendo; que andaba por las Plazas, enseñando la Doctrina, i predicando, le mandò llamar, i le examinò, à cerca del Orden, i el Espiritu, con que lo hacia. Hallò, que estaba ordenado de Menores, i no bien ordenado su fervor; pues en lugar de tratar de su proprio aprovechamiento, con humildad, menos fundado en ella, se entregaba, sin ser de su Ministerio, al de la Predicacion, totalmente destituido del Auxilio indispensable de las Letras, fiado vanamente en la corta Letura de algunos Libros Devotos, tan utiles para enseñar Discipulos, como insuficientes à graduar Maestros. Con todo, pareciendole; tenia buenos deseos; i que el defecto, que descubria, de pegado à su parecer, procedia mas de falta de Cultura, ò Disciplina, que de malicia,

cia tratò de irle encaminando prudentemente à su Aprovechamiento.

2009 Mandòle: Que, pues no havia estudiado, ni estaba de Orden Sacro, no predicase: que, para satisfacer sus buenos deseos de aprovechar à sus Proximos, enseñasse sencillamente la Doctrina, sin meterse en mas honduras, à los Pobres, que acudian á la Casa del Cardenal, donde se le daria lo necessario para el sustento. Mandale, que no predique.

2010 Estaba tan indeleblemente impresso, en el concepto del buen Antonio el Caracter de Doctor de las Gentes, con que se havia graduado à si mismo en la Escuela de su Vanidad, que, dedignandose de aquel humilde Exercicio, se andaba por las Casas, i Oratorios, â caza de clandestinos concursos, para que los Tesoros de Doctrina, que, à su parecer, havia Nuestro Señor depositado en su Alma, caritativa, i liberalmente se distribuiesen, sin limitarse, à los Mendigos. Como en la Corte hallan tan buena acogida las Novedades; i el Predicador tenia notable facilidad en llorar, era grande el Credito, que hallò, en la Piedad simple de las Mugeres, Credulas, de que hai grande cosecha en Madrid, i aun maior entre las Señoras, porque el estremado retiro con que se crian, las hace discurrir menos, que otras de menos entendimiento, en las cosas, que tocan al siglo. Desobedece.

2011 Trasluciasele à D. Baltasar esta presuntuosa inobediencia, aunque tan embozada con capa de Caridad. Volviòle, à advertir con mansedumbre, su falta de resignacion. Diòle à entender el rendimiento, con que debia oir la Voz de su Prelado, como Voz de Dios. (161) I suspendiendo el Iuicio, aunque le experimentaba tan cassado con el suio, que pocos dejàran de condenarle à Hypocrita; le mandò, ir à Brihuega, exhortandole; à estar, algun Tiempo, en Compañia de un Cura mui Exemplar, i Docto, governandose por su dictamen, i direccion. Diòle una Carta, con orden, de que le diese el Maiordomo de su Dignidad, quanto huviese menester, i que el Cura cuidase de su Espiritu, i le ocupasse en algun honesto trabajo. Vuelve à corregirle D. B.

161 *Luc. 10. 16.* Qui vos audit, me audit. *1. Ad Thessal. 2. 13.* Quia accepisseis à nobis verbum auditus Dei, accepistis illud, non ut Verbum hominum; sed (sicut est verè) Verbum Dei.

2012 Pocos dias pudo tolerar la sujecion de Discipulo, el que se soñaba tan Maestro, ni oir, que le predicasen; el que tanta hanbria tenia de predicar. Avisò el Cura, que el tal Hijo Espiritual, ni queria Consejos, ni perseverar en aquella Probacion, bien que acommodada. No admite el indiscretò Predicador la Enseñanza.

2013 No hai para los Voluntariosos conveniencia, si les ha de costar, à peso de rendimiento. Quando menos se pensaba, se aparecio el importuno Predicador al Cardenal. Mandò, que entrasse; i passeandose con èl, como si no tuviera otro, de quien cuidar, se puso, mui despacio, à instruirle, i darle, à entender, quan errado camino llevaba; y quanto le convenia, para no perderse, resignarse en las manos de su Prelado. Vuelvese à Madrid.

2014 Aunque fue la Platica de D. Baltasar mui larga; no el Tiempo, que en su Casa perseverò Antonio de Ibarra. Despareciose, como se havia aparecido. Luego se supo; como uno de los Tribunales del Santo Oficio le havia castigado. Que aquellas ramas de proterva inobediencia, no podian nacer de raiz menos mala, que ilusiones, cuio conocimiento perteneciesse à la Inquisicion. *La falta de rendimiento no es mas venial por vestirse de mejor color; antes, quanto el Pretexto es mas conforme à la Virtud, tanto es mas peligrosa la propriedad del Parecer; pues no contenta con errar, dora el yerro, hasta canonizarle.* Instruiele de nuevo D. B. No se emienda, y castigale la Inquisicion.

2015 Haviendo D. Martin de Ximena, Secretario de D. Baltasar, acaba- Ajuda D. B. la Impression de los Annales de Iaen.

bado de escribir los Annales Eclesiasticos de Iaen (Obra de mucho estudio, i utilidad) le aiudò, para que los imprimiese, juzgando; ceder su Publicacion en honra de Dios, y de los Santos de aquel Obispado, à quien siempre amaba con Paternal ternura. I, por haver ingerido en ellos los Executoriales, que ganò la Dignidad Episcopal, para assignar la Residencia de los Prebendados, à su Arbitrio, en Iaen, ò Baeza. Punto tan pleiteado, i que tanta solicitud havia costado à D. Baltasar aclararle, tuvo particular gusto con este Libro. Esta Impression le acordò: que se pusiese, con orden de S. M. en el Archivo de Simancas, un Traslado Autentico, de los Executoriales, para que se asseguràse mas una Cosa tan importante al buen Govierno de aquella Iglesia, de quien cuidaba su Zelo, como sino se huviera levantado de su Silla, para tomar la de Toledo.

Ponense los Executoriales de Iaen à cerca de mudar los Canonigos en el Archivo de Simancas.

2016 Como los Pobres tenian por tan suio al Arzobispo, en viendole por las Calles, corrian, à pedirle lymosna, seguros de conseguirla. Vn dia acaeciò, que, hallandose su Hermano el Conde de Altamira en el Convento de S. Felipe, le faltò el Coche, enviò à casa del Cardenal, à mandar le llevassen la silla, para irse à su casa. Entrò en ella; i apenas bajò las gradas, quando se hallò rodeado de innumerables Pobres, conociendo estos la silla, i, por la libréa, los Criados del Arçobispo, en confusas voces, no cessaban de llamarle Eminencia, i pedirle. Repetia algunas veces el Conde este suceso, celebrando la Persecucion de Pobres, y Vateria de Eminencias, que havia padecido, por imaginarle su Hermano; i ponderaba mucho; que, pudiese sufrir tan continuamente, con inalterable tranquilidad de Animo, i Caridad las importunaciones continuas, que, por tan breve rato, se le havian hecho insufribles.

Procura, que el P. Geronymo Lopez assista en Madrid.

* Num. 2229.

2017 Havia andado los Años antecedentes, como diximos, * el P. Manuel Hortigas, de la Compañia de Iesus, haciendo continuas Misiones por todas las Parroquias de Madrid. Sacòle de alli el Suceso infeliz del Marques de Cañete (Por haver sido el que estaba con el Matador en el Cadahalso, para aiudarle à bien morir, quando le arrebatò el Pueblo) i restituiòle, con glorioso Titulo, de Desterrado Innocente, à su Provincia de Aragon. Reconociendo la Zelosa Vigilancia de D. Baltasar, la falta, que hacia, para extirpar, con lo fervoroso de su Apostolico Zelo, i Predicacion los Vicios, plantar, i fomentar las Virtudes, se valiò del P. Geronymo Lopez, tambien Iesuita, que de la Provincia de Castilla la Vieja havia venido à esta Toledana, i adquirido merecidamente credito de Misionero insigne, assi en Salamanca, como en toda su Tierra: por la energia, i ternura eficacissima (Sobre todas las demas Prendas, que constituien un Digno Ministro de la Palabra de Dios) con que repetia, andando de noche por las Calles, el Acto de Contricion, tan afectuosamente, que havia de degenerar de racional à fiera, el que oiendole, no se compungiese. Tratò con èl, i con los Superiores; se dedicasse en Madrid à este utilissimo Exercicio; i para facilitarlo, le señalò alimentos para si, i su Compañero. Quedòse en la Corte, donde se empleò su fervor con grande fruto; el mesmo hizo en Toledo, i Alcalà, à donde passò por orden del Cardenal; mas hallòse tan mal fuera de su Provincia, que huvo de pedir licencia, para volverse. Diòsela de mui mala gana D. Baltasar.

* Num. 2003.

2018 Llegada la * Nueva (Que quizà no lo fue para el Cardenal) de la Eleccion del Summo Pontifice Alexandro VII. escribiò à su Santidad, dan-

Año de C. 1655. de D.B. 166.

dandole el Parabien, i pidiendole Abſolucion de tantos defectos, como confeſſaba continuamente, i lloraba; haver cometido en ſu Oficio Paſtoral, i la Bendicion, para corregirſe en adelante, i para Todos ſus Subditos. Remitiò la Carta à ſu Agente Don Sebaſtian de Mongelos, Canonigo, i Dignidad de Burgos, hoi Inquiſidor de Caller: ordenòle; que la llevaſſe, i beſando el Pie, de ſu Parte, al Papa, le hablaſe en la miſma conformidad.

Eſcribe el Parabien de ſu Eleccion al Papa Alexandro VII.

„ 2019 A eſte orden reſpondiò: Besè el Pie à ſu Santidad, en nombre „ de V. Eminencia: dì la Carta, i repreſentè, quanto havia celebrado V. „ Eminencia ſu Exaltacion; i que le pedia Dos Coſas. La Primera, Perdon „ de los defectos, que haſta entonces havia tenido en el Govierno de las „ Ovejas, que le havia encargado la Sede Apoſtolica. La Segunda, ſu Ben- „ dicion, para acertar adelante, i para Todos ſus Feligreſes. Reſpondiòme, „ con grandes demoſtraciones de eſtimacion, i alegria, diziendo: *Por lo paſſado, i para lo venidero le damos nueſtra Bendicion: porque ſabemos, es el Eſpejo de los Prelados de la Criſtiandad.*

Reſpueſta de S.S.

2020 En veinte de Setiembre deſte Año de LV. Primero del Pontificado de Alexandro VII. deſpachò ſu Santidad una Carta Paſtoral; para Todo el eſtado Eccleſiaſtico, encargando: Se hicieſen eſpeciales Oraciones, i Rogativas, para impetrar de Nueſtro Señor nos libraſe de las hoſtilidades, con que, por eſte Tiempo, amenazaban la Criſtiandad el Turco, i otros Enemigos de Nueſtra Santa Fè: i para que unieſe los Principes Criſtianos con vinculo de Paz, i Concordia. Aſsi que la recibiò, de mano del Nuncio, D. Baltaſar, mandò: Que ſe imprimieſen cõ ella las Letanias, i preces mas à propoſito à la intencion del Pontifice; i para cumplir mejor, lo que le tocaba, la hizo publicar, i repartir, por Todo el Arzobiſpado, encomendandoſelo à los Vicarios.

Publica D.B. una Carta Paſtoral del Papa.

2021 Por eſte tiempo deſeaba entrar en Prebenda de la Santa Igleſia D. Ioſef de la Cueva, hijo de D. Franciſco Fernandez de la Cueva, Septimo Duque de Alburquerque: i, aunque, para con D. Baltaſar, tenia en ſu Sangre, en ſus muchas prendas, i Virtud poderoſos Interceſſores, ſe valiò de un Papel del Rei, en que mandaba al Cardenal: Le acommodaſe en las Vacantes, que ſe ofrecieſen. Reſpondiò: Quedaba con cuidado de obedecer à ſu Mageſtad. I, haviendo vacado en tres de Diciembre deſte Año de LV. en que corre la Hiſtoria, una Canongia, i la Dignidad de Teſorero, luego, que tuvo la noticia, conſiderando: que, por haver la Camara conſultado para una Abbadia de Navarra al Doctor D. Martin Martinez, por cuia muerte havian vacado las dos Prebendas, podia ſer; intentaſſen hacer conſulta para ellas; i juzgando, que la Dignidad de Teſorero pide particular reſidencia, muchas, è individuales noticias de las coſas de la Igleſia, ſu Sagrario, i Sacriſtia, con eſpecial aplicacion à los cuidados, que trae conſigo ocupacion tan embarazoſa, deſconfiando prudentemente, que ſe aplicaſe, como convenia, à tantas menudencias un tan Gran Señor, recien venido del Colegio, encomendandolo mucho à Dios, tomò reſolucion: Diò à D. Ioſef la Canongia, i la Teſoreria à D. Pedro Inarra, Canonigo, i Obrero Maior, Sujeto mui benemerito, i utiliſsimo à la Igleſia, como la diximos.

Recomendacion del Rei por D. Ioſef de la Cueva.

Vaca una Canongia, i la Dignidad de Teſorero.

Dà la Canongia à D. Ioſef de la Cueva, i la Teſoreria à D. Pedro Inarra.

2022 Luego eſcribiò un Papel al Valido, dandole quenta de ambas Proviſiones, i de los motivos, que havia tenido, para dividirlas. Diòſe

Dà quenta al Rei, que aprueba las Proviſiones.

por ſervido el Rei, i la Igleſia quedò ennoblecida con tan Iluſtre Prebendado; acommodada con el Teſorero, que havia meneſter. Deſpues diò D. Baltaſar la Dignidad de Vicario de Coro à D. Ioſef, i le diera; quanto vacàra, por ſu mucha Virtud, i Exemplo, ſi, à pocos años de como entrò en la Igleſia, no le trasladara Dios à mejor Vida.

Ordena Sacerdote à D. Paſcual de Aragon.

2023 El conocimiento de D. Baltaſar, i la Diſcrecion, con que diſtinguia los Sujetos, le moviò, à que hicieſe ſiempre grandiſsimo aprecio de D. Paſcual de Aragon, Canonigo de ſu Santa Igleſia, i Dignidad de Arcediano de Talavera. Agradeciòle mucho: ſe quiſieſe conſagrar del todo à N. Señor en el eſtado Sacerdotal; i ordenòle en ſu Oratorio, con grande conſuelo de ſu Eſpiritu, prometiendoſe del Ordenante muchas Vtilidades para la Igleſia, i la Monarquia. Porque mas preſto ſe lograſen ſus eſperanzas, hizo, quanto pudo, conſultandole al Rei, para el Capelo, que obtuvo brevemente: moſtrando ſiempre, que ſe ofrecia, quanto deſeaba, que le ſucedieſe: i es cierto, que el ardiente Zelo de D. Baltaſar no lo deſeaba, por las particulares conveniencias del futuro Arzobiſpo; ſino por prometerſe de ſus Prendas, i ſus Virtudes, que conſagrado, no havia de buſcar ſus conveniencias, ſino la Mayor Gloria de Dios, i Bien del Arzobiſpado.

2024 Reconocido à eſta ſingular, i afectuoſa eſtimacion, correſpondiò mui conforme à ſu Real Sangre, i Eminentes Virtudes D. Paſcual; pues, hallandoſe ia, no ſolo con la Purpura Cardinalicia; ſino con el Palio Patriarcal de Toledo, proteſtandoſe Hechura de aquel, cuios mejores dones emula, con edificacion de Toda la Igleſia, ſiempre que le nombra; le honra, de palabra, i por eſcrito, con el Titulo del Cardenal mi Señor: no contento con haverſe firmado antes, quando le eſcribia: Hechura de V. Eminencia. Pero eſta Materia mas era, para comenzar, que para acabar un Libro.



DON BALTASAR DE MOSCOSO, Y SANDOVAL.

LIBRO SEPTIMO.

DESDE QVE VOLVIO A TOLEDO, HASTA la vltima Enfermedad.

CAPITVLO I.

VVELVE A TOLEDO. EXERCITA SV CARIdad. Criados, que se entran en Religion. Socorre el Colegio de S. Bernardino. Correspondencia con el Marques de Aitona, i V. D. Iuan de Palafox. Defiende la Immunidad. Señala dia para la Fiesta del Patrocinio. Hace Testamento. Prosigue en la Defensa de la Immunidad.

2025 PARECIENDOLE à D. Baltasar haver estado bastante tiempo en la Corte, para cumplir los deseos, que tenia de Visitar, por si, Todo el Arzobispado, tratò de ir à Toledo, à disponer alli su Iornada, que deseaba comenzar por el Partido de Ocaña, i proseguir por los de la Guardia, Alcaraz, i Cazorla, para dar la vuelta à su Iglesia. Participò à su Magestad, i à los Primeros Ministros su intento. Entregò los Papeles de la Iunta de la Concepcion à Iosef Gonzalez, como lo havia hecho con orden del Rei, quando salió à los Partidos de Alcalá, Guadalajara, i Brihuega. Dispuso, por ser la mediada Quaresma, que se hiciesen las Misiones en Madrid, i fuese, à tener la Semana Santa en Toledo, con grande consuelo suio, i de Todos sus Feligreses, que le recibieron con las demostraciones de General aplauso, que siempre.

Dispone las Misiones en Madrid, i và à Toledo.

2026 Assistiò à los Divinos Oficios, i à todas las cosas de Piedad, con su acostumbrado fervor. Passadas las Pasquas, acudieron los Padres Capuchinos, à darle quenta del Estado, en que estaba su Translacion. Dixeronle, que por ser la Cueva de Santa Leocadia Entierro de los Reies, i estar pegada al Alcazar, intentaban; que su Magestad fuese Patron.

Favorece la Translacio de los PP. Capuchinos.

Bien parecieron à D. Baltasar las razones, que para aspirar à tal Patron representaron; aunque conocia; que, por sus empeños no podia aiudarlos con la prontitud, i largueza, que quisiera; i que podian perder, por aquel camino, las lymosnas, que dieran muchos Particulares; mas, como en hacer bien, no tenia otro fin, que agradar à Dios, les diò un socorro, para acommodar la Cueva, i la Iglesia à su modo, con que al punto se diò principio à la Obra.

Como socorria las Necesidades Espirituales, i temporales.

2027 Por este tiempo enfermò Vno de los mas Ilustres Caballeros de Toledo. Hallabase mui falto de todo; pero en lo Espiritual mas Pobre; porque, siendo ia de muchos años, envejecido en una communicacion torpe, no havia, quien se la hiciese dejar. Para socorrerle, de suerte, segun la una necesidad, que no perseverase la otra, no dejò D. Baltasar piedra, que no moviesse, procurando su arrepentimiento: I, sin que èl supiese; venir de su mano los socorros Corporales, por las de algunos Siervos de Dios se los hacia, conforme à su Calidad; no solo, encubriendo la mano al dar; sino dandole, à entender; no queria darle; para que, á un tiempo, le favoreciese la Misericordia, i el aparente disfavor le compungiesse. Causò tal efecto la entereza del Caritativo Cardenal, que le debiò mucho menos, por lo que le daba de Lymosna, que por lo que le negaba de Agrado.

Particular dictamen de Caridad.

2028 Vn Page, de los que tenia en Salamanca, que se llamaba Don Francisco de Quiñones, haviendose ia graduado, se casò en Toledo, à disgusto de sus Padres; por haver sido, aunque calificadamente, sin darles quenta, ni à su Amo, i con mucha descommodidad en quanto à la hacienda. Creiendo el Padre, que, por haverse casado assi, le desampararia D. Baltasar, acudiò luego, à pedirle, se sirviese, de recebir, en lugar de aquel, otro Hijo. Respondiòle: Que el Casado, por tener ia mas obligaciones, tenia mas necesidad de su amparo; i que assi le corrian, como antes, sus gages. Con ellos tuvo, para continuar sus Estudios, pasando en Madrid; i aprovechò de suerte, que pudo servir, con satisfacion, à la Dignidad en los Oficios, que piden Letrados; i al Padre situò el Cardenal un socorro de trigo todos los Años.

Entran muchos de sus Familiares en Religion.

2029 Como ponia tanto estudio, en q̃ sus Criados fuesen Virtuosos, siempre diò su Familia grande Numero de aventajados Sujetos, no solamente à las Iglesias, sino à los Institutos Religiosos, i assi fueron muchos, los que dieron frutos de Virtud en las Sagradas Religiones de S. Agustin, S. Bernardo, la Cartuja, Santo Domingo, los Capuchinos, Trinitarios Calzados, i Descalzos, la Merced, la Compañia, Nuestra Sagrada Reforma, i el Tardon de Cordoba, que es un genero de Reforma de S. Basilio. Todos pudieran decir, lo que ia diximos *del P. F. Luis de Cespedes, que de la Casa de D. Baltasar, passò à la Religion del Cister, i asseguraba: Haver hallado mui poca dificultad, en acommodarse à los Exercicios de la Vida Monastica; por haver salido de la Casa de su Amo, aunque sin habito de Religion, con habitos mui Religiosos: Con que podemos decir: Haver sido la Casa de D. Baltasar un Seminario Comun de Todas las Religiones.

* Num. 29.

Socorre el Colegio de S. Bernardino.

2030 El Colegio de S. Bernardino, con que augmentò la Vniversidad de Toledo D. Bernardino Zapata de Herrera el Año de D.LXXXI. Plantel, que ha dado à las Iglesias, i Tribunales Hombres mui Doctos en Teologia, i Derechos, por haverse minorado notablemente la Hacienda,

se

ſe hallaba en tan miſerable eſtado, que trataban de cerrarle. Supolo Don Baltaſar, i deſeoſo de que no ſe diſminuieſe aquella Vniverſidad, cuios Augmentos procurò ſiempre, ofreciò, ſuſtentar Dos Colegiales, i lo executò deſde entonces, con que ſe deſahogò la Renta; i hoi ſe halla en mucho mejor eſtado.

2031 Promovia, quanto le era poſsible, aſsi con ſu aſsiſtencia, como con ſus ſocorros las Obras del Trono de N. Señora, i Capilla del Sagrario. I condolido, de que el Sepulcro de ſu Anteceſſor el Cardenal D. Gaſpar de Borja, no ſe hicieſe, haviendo en ſu Teſtamento dejado para èl, ſolicitò mucho ſu execucion, i de ſuerte, que ſe llegò, à hacer *Diſſeño*; mas como los efectos havian parado en poder de los *Herederos*, no tuvo efecto: con que el Sepulcro ſe quedò tan indecente, como antes. Que los Vivos, por obligados, que ſean, gaſtan con ſuma dificultad en honra de los muertos, lo que pueden convertir en ſus conveniencias.

Solicita ſe labre el Sepulcro de ſu Anteceſſor.

2032 Dejò aſſentada correſpondencia, mui frequente en Madrid, con D. Guillen Ramon de Moncada, Marques de Aitona, Principe, que ſupo juntar, con edificacion de la Monarquia, à lo Real de ſu Sangre la Humildad de Criſto; à lo Valiente de los Exercicios Militares, lo Eſpiritual de los Devotos, aunque mui aprovechado Maeſtro en la Eſcuela de Marte; mucho mas feliz Diſcipulo en la de Criſto. Era el Señor, que mas la curſaba, i aſsi, de quien ſe informaba D. Baltaſar, para enterarſe de ſu Eſtado, por lo que deſeaba ſe propagaſſe, no ſolo en ſu Arzobiſpado; ſino en Toda la Criſtiandad; i tambien le preguntaba los progreſſos de otras Congregaciones. Dabale quenta el Marques de muchas neceſsidades Eſpirituales, i Temporales, que deſcubria ſu Piedad en la Corte, i por ſu mano, las remediaba el Cardenal.

Correſpondencia cõ el Marques de Aitona.

2033 Con el V. D. Iuan de Palafox tenia otra mui intima correſpondencia, conſultandole, quantas materias arduas ſe le ofrecian en el Govierno. I no contento con las reſpueſtas, que le daba, ſe informaba, de lo que hacia en Oſma, para imitarle en Toledo. Por el concepto, que tenia de ſu Santo Zelo, i dulce perſuaſiva, hizo Varias Impreſsiones de las Cartas Paſtorales, que eſcribiò aquel Gran Prelado, los Dictamenes de Curas, i Conſtituciones, para la Hermandad de S. Pedro. I ſin duda, es mas Digno de Hiſtoria la Impreſsion deſtos opuſculos Agenos, que la Compoſicion de los Proprios; pues, quando eſcribia, buſcaba el Aprovechamiento de ſus Ovejas, como Buen Paſtor, quando Imprimia, i divulgaba los del V. D. Iuan de Palafox, aprendia en ſilencio humilde, como Oveja. Con que podemos decir de D. Baltaſar, lo que (102) S. Aguſtin de ſu Divino Maeſtro: Quando callaba, guardaba ſilencio, como Oveja; quando enſeñaba, hablaba, como Paſtor. I que coſa de maior edificacion, que afectar la inferioridad de Oveja tan de veras, quien era tan Paſtor?

Correſpondencia cõ el V. D. Iuan de Palafox.

102 *Auguſt. tract. 116. in Ioann.* Vbi non reſpondebat, ſicut Ovis ſilebat, ubi reſpondebat, ſicut Paſtor docebat.

2034 La hanſia de acudir, por ſi, al Govierno del Arzobiſpado, le acordò, valerſe de la oportunidad del Otoño, i diſponer, ſalir à la Viſita del Partido de Ocaña, con animo de proſeguir los demas. No le dejò poner en execucion eſte Deſeo la Novedad, que ſobrevino, i fue: Que, haviendo eſpirado à fin deſte Año de LVI. el Breve, concedido por vn Sexenio, para la Contribucion de los Eccleſiaſticos, en el ſervicio de las Siſas, tuvo noticia, de que algunos Miniſtros Reales havian divulgado un Papel con Doctrinas odioſas à la Immunidad del Eſtado Eccleſiaſtico, por ſer ſu principal

Trata de ſalir, à viſitar, i ſe lo embaraza la Defenſa de la Immunidad.

Assunto, probar: *Que no se necesitaba de nueva concesion de su Santidad, para continuar la Contribucion*: i algunas semejantes consequencias, que, concedidas, podian ser Antecedentes de otras perniciosas.

2035 Acudieron muchos Eclesiasticos à D. Baltasar con esta queja, i diziendo, como continuaban en la cobranza de las Contribuciones. I, como era tan Proprio de su Oficio Pastoral, defender en ocasiones semejantes su Rebaño, pareciòle: No podia por entonces faltar de Toledo. Confiriò con su Cabildo, sus Ministros, i otras Personas Graves la Materia, como pedia su importancia: i, aunque del rigor, con que los Exactores se portaban en la cobrança, se originaban muchas extorsiones, malos tratamientos, i gravisimo perjuicio de la immunidad, no quiso proceder judicialmente, sin procurar primero, atajar los daños por los medios, que parecieron mas suaves, i bastantemente eficaces, advirtiendo à los Ministros Reales los inconvenientes, que se seguian de semejante dictamen; i representando à su Magestad todas las Razones, que favorecian lo Eclesiastico. Para que, quantos mas las propusiesen, hiciesen mas fuerza, dispuso; que el Cabildo de su Santa Iglesia escribiesse en la mesma conformidad, i nombrase Comissarios, que llevasen las Cartas, i hablasen à su Magestad, i à los Ministros. El Cardenal enviò, con las suias, à D. Pedro de Lossada, i à D. Alonso de Castro, Canonigos, i Ministros suios.

Intenta por medios suaves, impedir la Exaccio de las Sisas.

Dispone escriba el Cabildo al Rei.

Envia sus Comissarios.

2036 A XXVIII. de Iulio deste Año, expidiò la Santidad de Alexandro VII. à instancia de Felipe IV. una Bula, para que se pudiese celebrar en Todos sus Reinos la Festividad del Patrocinio de Nuestra Señora, mostrando el Rei el singular afecto, con que tenia consagrada su Monarquia à la Reina de los Angeles, esperando de su Favor los buenos successos, mas que del Poder de las Armas. Publicòla el Cardenal por un Edicto, despachado à ocho de Noviembre deste mesmo Año: i fuera de señalar, conforme à la Comision Pontificia, el Domingo Segundo de Noviembre, de cada Año, advirtiò: Que, quando el dia de la Octava de Todos Santos ocurriese en este Domingo, despues de la Missa de los Santos (De quien debe ser el Rezo) se diga otra Solenne desta Nueva Festividad, para que en ella puedan assistir los Fieles, à ganar la Indulgencia Plenaria, que se les concede. I, si ocurrieren en esta Celebridad las Fiestas de la Dedicacion de la Basilica del Salvador, de San Martin Obispo, San Diego, ò qualquier otro Doble, se pueda rezar del Patrocinio de Nuestra Señora, transfiriendo el Oficio de la Festividad, ò Santo, con quien ocurriere.

Dia del Patrocinio.

2037 Despues del Edicto, añadiò Siete Advertencias à los Parrocos, en orden à la disposicion, con que se debe celebrar esta Festividad, para que se configa el Fin de su Magestad en impetrarla, i de su Santidad en concederla: mostrando D. Baltasar assi en el Edicto, como en las Advertencias, lo que se desvelaba, en quanto tocaba al servicio de Dios, Culto de la Virgen Santissima, i utilidad de los Fieles.

2038 Detuvieronse en Madrid tantos dias los Comissarios, que dieron suficiente lugar à Don Baltasar de ordenar segunda vez su Testamento. La puntualidad, que advertia en executar las Obras Pias, encomendadas á su Cabildo, le tenia mui fixo, en quedar à su Disposicion, las que instituiese; no empero acababa de determinarse al Nombramiento de Heredero, repartido con igualdad el afecto entre el Colegio de

Ordena segundo Testamento.

In-

los Infantes,tan neceſſario al decoroſo ſervicio de la Igleſia, que, por falta Hacienda,ſe hallaba en peligro de extinguirſe;i el Hoſpital de Santa Cruz, donde ſe reciben,i crian los Niños Expoſitos,que tambien ſe via en el miſmo peligro. Haviendo empero diſcurrido la Adjudicacion de la Mitad de las Multas de las Dignidades(Que dirèmos)al Colegio;ſe reſolviò, à revocar la Inſtitucion de Heredero,que havia hecho en el Colegio(quando teſtò el Año de LIII.en Brihuega)inſtituiendo,nueva i unicamente al Hoſpital,como lo hizo,por ſu ſegundo Teſtamento,otorgado en 23.de Enero del Año DC.LVII.en que entramos,ante el Iurado Eugenio de Valladolid, Eſcribano Publico,i del Numero de Toledo.

2039 Volvieron los Comiſſarios del Cabildo,ſin haver tomado reſolucion el Conſejo de Hacienda;i por mucho que deſeaba D. Baltaſar defender la Immunidad,ſin faltar, por Humanos reſpetos, à obligacion tan del Derecho Divino,atendia ſiempre;à que la Defenſa de lo Sagrado, dieſe lugar,à procurar con fineza,propria de tan Gran Vaſſallo,i tan obligado à los favores del Rei,ſu maior ſervicio. I aſsi con las diligencias,que hacia, amparando la Libertad Eccleſiaſtica, juntaba,ir detiniendo las Inſtancias,que le hacian,para que uſaſe de las Armas del Derecho Canonico, publicando la ſeguridad,con que los Miniſtros Reales eſcribian, de que preſto vendria la Prorogacion de la Gracia. Pero,haviendo paſado mas tiempo del ſeñalado à ſu llegada,i tiniendo noticia de que ſu Santidad no havia querido concederla,por haverla contradicho el Agente de las Igleſias, juzgando; no permitir la Conciencia mas detencion,ordenò D. Baltaſar, aſsi à los Vicarios Generales,como Foraneos, procedieſen contra los Miniſtros Regios, en Defenſa de la Immunidad;i con grande atencion,à que ningun Eccleſiaſtico defraudaſſe,lo que debieſen cobrar. Deſte orden reſultò, ir los Vicarios deſpachando cenſuras contra los Miniſtros,i de las cenſuras hallarſe obligados à dar quenta à ſu Mageſtad,que,conſultado el Conſejo de Hacienda, eſcribiò à D. Baltaſar eſta Carta.

Vuelven los Comiſſarios del Cabildo,ſin reſolucion,i và D.B.deteniendo las Inſtancias.

„ 2040 M.R.en Criſto P.Cardenal,&c. A la Contribucion de las Si- Carta del Rei.
„ ſas,ſobre las quatro eſpecies,ſe diò principio el Año de 1591.i,cõ los pa-
„ receres de los Maeſtros,y Doctores mas Pios,y Doctos deſtos Reinos,ſe
„ incluiò en ella el Eſtado Eccleſiaſtico,ſin haverſe expedido Breve. Deſpues
„ le concediò la Santidad de Gregorio XIV.i ſe ha ido prorogando, por la
„ Santa Sede,de ſeis en ſeis Años,haſta primero de Agoſto del paſſado de
„ LVI.que eſpirò,el que me concediò la Santidad de Innocencio X. I, ſi-
„ guiendo los Exemplares de los Reinados de mis Anteceſſores Padre, i
„ Avuelo;i lo que ſe ha executado en el mio en todas las ocaſiones,i Tiempo
„ de haver eſpirado el Breve,i continuadoſe la Contribucion, con ſolo en-
„ viar,à pedir la Prorogacion,en el entretanto,que ſu Santidad me cõcedia
„ eſta Gracia: dando al miſmo Tiempo à Vos,i à Vueſtros Predeceſſores, i
„ ofrecido, dar la ſatisfacion al Eſtado Eccleſiaſtico,que en Conciẽcia,i Iuſ-
„ ticia ſe le debieſe,en caſo de no concederſe el Breve. Mandè;q̃ eſto miſmo
„ ſe executaſſe ahora;pues no ſe hacia novedad,i concurriã las meſmas,i ma-
„ iores cauſas,y la del nuevo rõpimiento de Ingleſes,q̃ immediatamente mi-
„ ra al maior perjuicio de la Religion Catolica. I, juzgando Yo;q̃ de vueſtra
„ parte tãpoco ſe haria novedad,para impedir ſe continuaſe eſta Contribu-
„ cion;i que os conformariais con lo miſmo,q̃ Vos,i Vueſtros Anteceſſores
„ haviais obſervado,por tãtos Años,i entã cõtinuados caſos; he tenido no-

de C. de D.B.
1657. 68.

„ cia,q̃ procedeis con Cenſuras,cõtra los Adminiſtradores deſte Derecho,y
„ paſſadoſe en el Arzobiſpado de Sevilla à poner entredicho; Acciones,qué
„ juſtamẽte he podido eſtrañar;porq̃ bien ſabeis,i es notorio al Mundo:q̃ en
„ mis Reinos Yo,i mis Glorioſos Progenitores hemos mantenido,i guarda-
„ do à la S. Igleſia,i Eſtado Ecleſiaſtico, ſu Immunidad, con maior eſtima-
„ cion,que en otro Reino Catolico,i fundado, i dotado las Igleſias, con la
„ Grandeza,que hoi tienen,empleando en eſto grã parte de las Rentas Rea-
„ les,i de las Tercias,que las Santa Sede nos concediò:que en Defenſa de la
„ Religion ſe ha gaſtado,i conſumido Todo el Patrimonio Real. Que las
„ Rentas,que hoi goza el Eſtado Ecleſiaſtico;i las que cada dia ſe augmen-
„ tan,con Nuevas Fundaciones,i Dotaciones,paſſan de Diez millones cada
„ Año: Que,ſin embargo del perjuicio,que recibe el Eſtado Secular,i que,
„ diverſas veces,ſe me ha propueſto;ponga en eſto limite, no lo he permi-
„ tido. Que Yo no tengo mas Renta libre,que la procedida deſta Contri-
„ bucion,que no admite ſeparacion de uno à otro Eſtado. Que de todo,lo
„ que ha contribuido el Eſtado Ecleſiaſtico, de los Servicios, que me ha
„ otorgado el Reyno,i en que no ha havido Breve,he mandado;ſe le dè,i ſe
„ le eſtà dando ſatisfacion. I tambien teneis entendido;que Yo he ſuplica-
„ do à ſu Santidad, deſpache el Breve de la Prorogacion, i dadole noti-
„ cia,de que ſe và continuando;i eſtoi eſperando aviſo de ſu Conceſsion.

„ 2041 Con que Yo me hallo con toda ſeguridad, i Vos pudierades
„ tenerla,para eſcuſar una novedad tan grande, en Tiempo, que ſe hallan
„ Todos mis Reinos invadidos,i tan gravadas las Perſonas,i Hacienda del
„ Eſtado Secular,que no puede ſoſtener tan gran carga. Que mirando,co-
„ mo mira à la defenſa de la Religion Catolica,i à la comun de Todo Eſta-
„ do,i conſultado por los del mi Conſejo, donde tengo entendido; ſe han
„ deſpachado las Proviſiones Ordinarias;i tiene reſolucion de llegar,à exe-
„ cutar los medios,que, deſde la Fundacion deſtos Reinos,por Leies fun-
„ damentales dellos,eſtàn eſtablecidos,i practicados.

„ 2042 I deſeando Yo;que ſe eſcuſen eſtos eſtremos,he mandado:Que
„ los Autos,i Proviſiones,que ultimamente eſtán mandadas deſpachar, ſe
„ ſuſpendan,haſta que Yo ordene otra coſa,fiando de Vueſtra Perſona,i Ze-
„ lo al Servicio de Dios,i Mio,que de Vueſtra parte tambien ſe alzaràn las
„ Cenſuras,que teneis pueſtas.

„ 2043 Que, deſde luego,aſſeguro mandarè:Se dè ſatisfacion al Eſta-
„ do Ecleſiaſtico,en la conformidad,que ſe la mandè dar,i dà,de los qua-
„ tro maravedis ſobre la carne, con que, lo que eſto importa,ſe depoſite en
„ Perſona de igual ſatisfacion;para que, en caſo de concederſe el Breve, ſe
„ entregue à los Teſoreros,i Cobradores deſte Derecho;i no ſe concedien-
„ do,quede à Vueſtra diſpoſicion,para diſtribuirlo en los Intereſſados, me-
„ dios,con que ſe previene,i aſſegura Todo.

„ 2044 Porque,ſi,deſde luego,ſe fueſe entregando à los Particulares,
„ en el Caſo de eſtar concedido,ò concederſe el Breve(Como ſiempre ſe ha
„ concedido)no havria forma,para que Mi Real Hacienda cobre dellos las
„ cantidades,que huvieſen percibido.

„ 2045 Tambien he mandado:Que luego ſe ajuſten las Inſtrucciones,
„ para que en la forma de la Adminiſtracion,ni ſe ofenda al eſtado Ecleſiaſ-
„ tico,ni ſe dè libertad à algunas Perſonas dèl, para quedarſe, con lo que
„ contribuien mis Vaſſallos Legos.

Pun-

„ 2046 Punto en que, sin grave escrupulo, no podeis Vos oponeros à „ los Medios justos; ni Yo dejarlos de executar: i estos se podràn ajustar „ luego de conformidad.

„ 2047 I vengo en esto, en tiempo, que la Necesidad Extrema, i falta „ de Hacienda me assegura; que passo los terminos de mi obligacion; para „ que vea Dios, su Santidad, i el Mundo; que, de mi Parte, se hace mas, de lo „ que el Estado de las Cosas permite, i estoi obligado.

„ 2048 I no podrè dudar, que de Vuestra Parte, se obrarà en la con- „ formidad, que digo, alzando las censuras luego. Tiniendo entendido; que, „ sino acceptais estos Medios, mandarè al Consejo, passe, à executar las „ Provisiones, que tiene mandadas dar, i las demas, que fueren necessarias, „ en conformidad de las Leies, Estylos, i Costumbres destos Reinos; se- „ gun, i en la manera, que siempre se ha executado, i practicado, i dareis no- „ ticia desta à essa Santa Iglesia, &c. Del Pardo á 28. de Enero, de 1657. „ YO EL REI.

2049 En esta conformidad escribiò à los demas Obispos, que, como Inferiores Orbes à su Primer Moble, seguian el Movimiento de los Dictamenes de D. Baltasar, no solo, por venerarle Primado, i Patriarca suio, sino por la Eminencia, q̃ reconocian en su Zelo, su Capacidad, i sus Experiencias. Valiendose de Todo este Agregado de Prendas, respondiò una Carta, que, por su Tamaño, i su Gravedad, pide, la desocupemos casi Todo el

CAPITVLO II.

RESPVESTA DE D. BALTASAR. CVIDADO de su Aprovechamiento.

„ 2050 SEñOR. En Carta de 28. de Enero, deste Año, se sirve V. „ M. (Dios le guarde) mandarme; que Alce las Censuras, en „ que estàn Incursos los Administradores de Millones, resi- „ riendo succintamente los Fundamentos, con que los Ministros de V. M. „ justifican la Exaccion continuada del Estado Eclesiastico, despues de ha- „ ver espirado el Breve de la Santidad de Innocencio X. i mandado darle „ Satisfacion, en la conformidad, que se le mandò dar, de los quatro mara- „ vedis, sobre la carne, con que, lo que esto importare, se deposite en Perso- „ na de igual satisfacion; para que, en caso, que se conceda el Breve, que se „ ha pedido, se haia de entregar à los Tesoreros deste Derecho; i no se con- „ cediendo, se restituia al Clero. Que son los Puntos, à que se reduce la Car- „ ta, con que V. M. ha sido servido de honrarme. Carta de D. B.

„ 2051 En el Primero creo, Señor, que he dado bastante satisfacion en „ mi ultima Carta à Todas las Razones, que se proponen; i que la tendrà „ V. M. de que mi deseo es del maior servicio suio; pues, con este fin, i el de „ evitar los lances judiciales, enviè dos Comissarios con los desta Santa „ Iglesia, para suplicar à V. M. se sirviese, disponer este Negocio de for- „ ma, que, Todos quedasemos seguros en conciencia; i la Immunidad de „ la Iglesia ilesa: hasta que con el desengaño de haverse vuelto, despues de „ haver estado en esa Corte muchos dias, sin traer resolucion, con gran des-

„ con-

Año de C. 1657. Año de D.B. 68.

„ consuelo mio,i de Todos los Eclesiasticos,que nunca han desechado Me-
„ dio justo,i proporcionado,me fue preciso,cumplir con la obligacion, en
„ que Dios,i V.M.me pusieron,dandome esta Silla, de que me reconozco
„ indigno;i assi lo previne,para que no se estrañasen mis procedimientos;
„ sino antes la omisson dellos:pues es cierto,que,en la exaccion destos tri-
„ butos,se quebranta la Immunidad Eclesiastica, como está determinado
„ por los Sagrados Canones,i Decretos de los Pontifices, que se deben
„ seguir,como seguros;i no me permiten abrazar el Dictamen de los Mi-
„ nistros de V.M.contra las Resoluciones Apostolicas,que debajo de gra-
„ vissimas penas de Suspension,i Entredicho,me mandan, proceder contra
„ los Ministros Exactores;sin que la urgentissima obligacion por ningun ti-
„ tulo, de los que se alegan,pueden cessar.

„ 2052 Porque el de la Tolerancia,i Costumbre, de haverse continua-
„ do esta Exaccion,sin Breve,no es ajustado,como se supone à V. M. pues
„ en el mismo Año de 1591.que comenzò el Derecho de las Sisas, proce-
„ dieron los Prelados con censuras.I, reconociendo la Magestad Catolica
„ del Señor Rei Felipe II,i su Consejo la Iustificacion,ganò Breve de la Se-
„ de Apostolica,por seis Años;i luego que passaron, advertido por la Con-
„ gregacion de las Santas Iglesias el Año de 5196.de que no se podia,con-
„ tinuar la cobranza , sin Nuevo Breve , mandò ; cessase , en quanto à
„ los Eclesiasticos. I lo mismo havia sucedido en el Año de 1586. en
„ las Contribuciones del Subsidio, i Escusado , aunque eran Antiguas,
„ i repetidas las Concessiones Apostolicas. I en las ocasiones, en que
„ ha cumplido el termino de las Prorogaciones para las Sisas , son no-
„ torias las Suplicas del Clero, i diligencias de los Prelados, en proce-
„ der contra los Ministros, que cobran de los Eclesiasticos, como con-
„ sta de muchos Pleitos , que, por el Recurso de la Fuerza, se llevaron al
„ Consejo.

„ 2053 I,quando huviera en ellos Tolerancia,i aun expressa Voluntad,
„ que es mas,tampoco puede perjudicar à la Immunidad ; porque, contra
„ ella,no puede haver Vso,ni Prescripcion; por ser Materia imprescripti-
„ ble ; i haverlo declarado assi la Sede Apostolica, dando à V. M. i à sus
„ Ministros absolucion de las Censuras incurridas , quando se ha exce-
„ dido.

„ 2054 Pero juntamente me reprehende V. M. para maior confusion
„ mia,el descuido,que havrè tenido algũ tiempo. No sè,que los demas Pre-
„ lados le tuviessen;i por eso permitiò Dios,que nos despertasen unos Pa-
„ peles de Ministros de V.M.que salieron el Año passado;i ahora nos quie-
„ ren Advertidos con el Esfuerço,que se hace,ocasionado de nuestra negli-
„ gencia.

„ 2055 Tampoco es bastante Causa,haver enviado,à pedir el Breve, i
„ esperarle;porque lo contrario declaran los Breves Apostolicos:i que,en
„ espirando la Gracia,con ningun color,ni pretexto se pueda cobrar de los
„ Eclesiasticos,sin preceder la Autoridad Pontificia, con pena de Censu-
„ ras. I de otra suerte vendria, à ser precisa,i no voluntaria esta Gracia,sin
„ que la pudiera negar su Santidad. Proposicion, que no seria tolerable: i
„ mas, quando se vee lo Contrario ; que no poco ha augmentado mi es-
„ crupulo, viendo ; que, aunque se ha recurrido por ella, no se ha con-
„ cedido.

„ Ni

„ 2056 Ni se aplica, Señor, el Motivo de la Obligacion Natural del „ Estado Eclesiastico, en la Extrema necesidad de V. M. i sus Reinos: In„ suficiencia del Estado Secular, i Abundancia del Eclesiastico: porque, „ Gracias à Dios, no estamos en estos Terminos, ni su Divina Magestad „ lo permita. I en ellos deben preceder muchas Diligencias en la Refor„ macion de gastos superfluos; opulencia, que se vè en los Seglares, Mer„ cedes, i otras muchas cosas, antes, que se llegue à tocar en lo Eclesiasti„ co; como tengo ponderado en mis Cartas à V. M. i la suma pobreza de „ los Eclesiasticos, que apenas tienen para sustentarse decentemente: i mu„ chos solo se mantienen con el Estipendio corto de la Missa.

„ 2057 I la maior Dote, que tienen las Iglesias, son los Diezmos, que „ Nuestro Señor reservò, para alimento de sus Ministros, en reconoci„ miento de su Dominio Supremo: i Todos ellos no pasan de Quatro Mil„ lones, de los Diez, que han informado à V. M. Pues, aun quando llegà„ ran à este numero, V. M. i las Personas, à quienes, por sus Grandes Ser„ vicios, ha hecho Merced de muchas Rentas Eclesiasticas, gozan los Seis, „ no por Patrimonio suio; sino de la Iglesia, que se los concediò: como se „ ha hecho alguna vez Demostracion, por el Estado Eclesiastico à V. M. „ I de la menor Parte, que le queda, ha servido à V. M. con muchos Dona„ tivos; i Nuevas Decimas; i sobre todo con muchos Sufragios, i Oracio„ nes, que son, las que mas vencen, i el maior Tesoro.

„ 2058 Pero, aun quando fueran tan Abundantes, como se supone; no „ por eso puede, sin licencia de su Santidad, gravarse el Patrimonio de „ Christo; cuio Administrador es, i Vnico Dispensador, i à quien solo toca, „ juzgar de la Insuficiencia del Caudal de los Seglares, para obligar en la „ Contribucion à los Eclesiasticos; no à los Principes Seculares. Porque, „ como mira à lo Eclesiastico, i esta es una de las Causas Expresadas en „ los Canones Sagrados; ò, por mejor decir, Vnica para obligar al Cle„ ro; solo es el Vicario de Christo el Iuez, que ha de examinar; i, sin su deter„ minacion, gravarle, à que contribuia, es, contravenir notoriamente à sus „ Decretos.

„ 2059 I, si la Gracia en tanto es valida, en quanto la Causa, que se ex„ presa es cierta, mucho se puede dudar del valor, i poner en grande escru„ pulo à V. M. pues, debiendo solo contribuir los Eclesiasticos, en subsi„ dio de los Seglares, vemos; que son estos los mas relevados; i aquellos, „ los que llevan la maior Carga; pagando igualmente todas las Imposicio„ nes; i, sobre estas, mas de la decima parte de sus rentas, reguladas con su „ Valor, en la contribucion del Subsidio, i Escusado, cosa, que jamàs se ha „ hecho con los Seglares.

„ 2060 I no deja de causar admiracion; que, siendo en Todas las Na„ ciones, por Derecho Natural, i Divino, libres los Eclesiasticos, vengan, „ à ser al doble Tributarios. Punto, en que debe V. M. cargar mucho la „ consideracion, para creer, quizà dèl se originan muchos infelices succes„ sos, que por nuestros pecados hemos experimentado al mismo Tiem„ po, que se hacia maior esfuerzo, para obligar al Estado Eclesiastico; con„ tribuiese.

„ 2061 I tambien, Señor, se ha de servir V. M. de considerar; que se „ halla hoi defraudado de otros muchos bienes, con que se han fundado „ muchas Capellanias, Memorias, i Obras pias por los Fieles, para sufra„

„ gio

„ gio de las Almas, valiendose dellos V.M.i, siendo tan Santo, i Catolico
„ el Zelo, aunque ha mandado V.M. se conserve la Immunidad; i muchas, i
„ copiosas las lymosnas, que hace, i Missas, que manda decir; tengo por
„ cierto, que, representandose à V.M. este daño; i que todas estas lymosnas
„ no pueden ser gratas à Dios, cobrando de los Eclesiasticos, i quitandoles
„ su porcion; sino que antes le será mas grato, i obligará para los felices
„ successos, conservarle su Immunidad; porque esta es de Precepto; i aquel-
„ lo de Consejo; mandará: que no se cobre del.

„ 2062 I bien mirado, Señor, todo, lo que puede montar lo cobrado del
„ Clero, desde que espirò el Breve, hasta que se conceda el Nuevo, es tan
„ corta cantidad, para el socorro de V.M. que antes se puede temer, que
„ dañe toda la Massa. Ni sè, que conveniencia pueda ser la de cosa tan po-
„ ca, para poner à V.M. en tan grave empeño de su conciencia, i desconsue-
„ lo, que padecen, tantos Ministros suios Exactores, viendose ligados con
„ las Censuras, quando sabe el Mundo; que V.M. como el Maior Protec-
„ tor de la Iglesia, i de su Immunidad, siempre, que le consultan, materias,
„ que tocan à ella, elige, la que le es mas favorable, aunque sea menos se-
„ guida.

„ 2063 Quanto mas, quando el Punto està determinado por la Iglesia,
„ con sus Canones, i Concilios. Por las mesmas Leies de V.M. i los Seño-
„ res Reies sus Progenitores; i por la Autoridad, i unanime sentir de To-
„ dos los Prelados, tan desasidos de intereses temporales, elegidos por V.
„ M. por los Maiores Sujetos de sus Reinos, i los mas obligados.

„ 2064 Tampoco justifica la cobranza deste Tributo el Nuevo Rom-
„ pimiento de los Ingleses, i defensa de la Religion, è Immunidad Eclesias-
„ tica, con maior Extension, que en los demas Reinos Catolicos. Porque
„ dejando, Señor, à parte el Reconocimiento, con que se halla la Iglesia,
„ teniendose por dichosa, de haver merecido Monarca tan piadoso, i Ca-
„ tolico, que la defienda; i que, para este fin, se le concedieron à V.M. i à
„ los Señores Reies las Tercias, el Subsidio, i Escusado, i Cruzada; por-
„ que es justo, que, lo que sale de la Iglesia, se convierta en su defensa, no
„ por esto se dà facultad, para gravarla, sin licencia de la Sede Apostolica,
„ los Principes Seculares, i poner la mano en los bienes de las Iglesias, aun-
„ que sea causa, para mover al Pontifice.

„ 2065 I el mismo Titulo Glorioso, i justamente debido, que el Mun-
„ do ha dado à V.M. i à los Señores Reies sus Progenitores de Protecto-
„ res de la Iglesia, contra sus Enemigos, i los que violan su Immunidad, i
„ Privilegios, obligan mas, à que la conserve V.M. sin mancilla, no tocan-
„ do en sus bienes, sin licencia del Vicario de Christo; i dar por èl muchas
„ gracias à Dios, reconociendo este Don singular de su Poderosa Mano,
„ que quiso, escoger à V.M. entre tantos Monarcas, para defensa de su
„ Iglesia. I, considerando, que los Glorioso Reies de España la hicieron
„ siempre à su Costa, sin hacerla Tributaria; aun quando tenian mas Guer-
„ ras, i Enemigos. Solo en los casos, instantaneos, i repentinos, en que no
„ hai otro recurso, permite el Derecho, se pueda tomar de las Iglesias lo
„ necessario, para el Socorro de aquel Caso, no por modo de Tributo,
„ i exaccion successiva; i, aun entonces, se ha de pedir el consentimiento al
„ Prelado, i Clero; i no es el maior Servicio de V.M. sacar el Dinero; que
„ sea con bendicion de Dios, i de la Iglesia, es, lo que importa, y luce,

„ Ni

„ 2066 Ni atienda V. M. à lo que obran los Reinos, donde la Immuni-
„ dad Eclesiastica no està en su punto. Sirvase de mirar las Desdichas, Al-
„ teraciones, Heregias, falta de Fè, i de Fidelidad, que padecen, permitien-
„ dolas Dios, por la innobediencia à la Cabeça de la Iglesia. I al contrario;
„ que por la Obediencia, i las Insignes, i copiosas Dotaciones de Iglesias, i
„ Obras pias, que han hecho los Señores Reies, han vencido, desde el Prin-
„ cipe Don Pelaio, hasta el Alzamiento de los Moriscos de Valencia, mas
„ de mil Vatallas. Con las quales no solo han adquirido á su Corona innu-
„ merables Pueblos, i Ciudades; sino Provincias, i Reinos enteros, i el Nue-
„ vo Mundo. I Todas estas Dotaciones fueron ia, prevenir estos succesos,
„ ia en hacimiento de Gracias, por lo conquistado de los Infieles, donde fue
„ necessario, desto mismo, fundar, i dotar Iglesias: volviendo à Dios, de lo
„ mucho, que ha dado, algo, en religioso reconocimiento de su Liberal Ma-
„ no, que dà ciento por uno.

„ 2067 Dème licencia V. M. para que le traiga à la Memoria: Que
„ despues que las Gracias, i concesiones Apostolicas, se han divertido en
„ otros fines, que la Defensa de la Fè, se ha observado: que no solo no està
„ augmentada la hacienda de V. M. sino mui disminuida. I que, haviendo el
„ Apostol Sant-Iago, como Vnico Patron destos Reinos, en que plantò la
„ Religion, aparecido muchas veces à los Españoles en las Vatallas, dan-
„ doles milagrosas Victorias, han cessado estos favores, despues, que se ha
„ pretendido, hacer Tributaria la Iglesia, que fundò. De donde conocerà
„ V. M. quanto se deben huir las Doctrinas, i Pareceres torcidos, con que
„ se intenta assegurar su Real Conciencia, para la Contribucion del Estado
„ Eclesiastico, i que los seguros son, libertarle della.

„ 2068 En el Segundo Punto de la Refaccion, que ofrece V. M. en
„ forma de Deposito, mientras no viniere el Breve; lo que puedo decir á
„ V. M. es; que, aunque se dè llana, i efectiva, muchos Doctores la reprue-
„ ban; i tienen por Insuficiente, para escusar de las Censuras: i los que la
„ admiten, es con algunas circunstancias, que Todas deben concurrir. I la
„ Principal es la separacion, que, donde se puede hacer sin daño de la Ha-
„ cienda Real, no se puede admitir Refaccion. Tambien ha de ser Pronta,
„ Cabal, que restituia tanto, como se quita (Aunque algunos han dicho de-
„ be ser algo mas) Cierta, llana, sin dificultad, ni condicion, con termino fi-
„ xo, i buena fè; que à Dios no se le puede ocultar. I donde es dificultosa la
„ separacion, ia el Clero ha dado bastantes muestras de su Voluntad, en el
„ Servicio de V. M. en la Refaccion, que admitiò de los quatro maravedis:
„ porque sin deposito, ni calidad alguna: i en la misma forma admitirà en
„ las Especies, en que se reconociere semejante imposibilidad para la sepa-
„ racion.

„ 2069 Pero en el Medio, que V. M. se sirve de proponer, faltan To-
„ das las Calidades, porque solo es un Deposito, sin Assignacion de termi-
„ no, en que se haia de restituir, condicional, i dependiente de agena Volun-
„ tad, que tiene tracto succesivo, i contiene Exaccion General, aun en las
„ partes, donde se puede hacer Separacion, en que no es facil el Pretexto:
„ Que se solicita, i espera la Concesion de su Santidad. Porque, en el inte-
„ rim, se sequestra la Hacienda de los Eclesiasticos, i quita de su Poder, des-
„ pojandolos della, i del Derecho de no contribuir sin facultad Apostolica;
„ i sin preceder obligacion del Tiempo, en que se puede restituir.

„ Vea

„ 2070 Vea V.M.ſi eſta es,ò ſe puede llamar Refaccion, pues no hai
„ mas paga,que la de una eſperanza incierta. Para ſer Refaccion, ſe ha de
„ pagar corrientemente,como ſino ſe eſperaſe Gracia: i quando viniere, ſe
„ executarà en el Eſtado,que lo hallare. De otra ſuerte,no es poſsible,ajuſ-
„ tar mi conciencia;por juzgar, ſe opone à la Libertad Eccleſiaſtica; i que
„ no es del Servicio de Dios, ni de V.M.que es ſolo el que me puede obli-
„ gar à eſta ſuplica: pues bien creerà V. M. de las obligaciones, que pro-
„ feſſo, rendido à ſus Reales Pies; i de mi deſeo de los maiores aciertos,
„ Victorias,i Augmentos de ſu Monarquia;que en todo,lo que no tocare
„ à la Conciencia,mi dicha,i Gloria maior es, obedecer los Mandatos de
„ V.M.con la Vida, Hacienda, i Perſona,como el Vaſſallo mas reconoci-
„ do à las maiores Honras,que de ſu Real Mano he recebido. Mi Con-
„ ciencia no permitirà V.M.padezca,que en los Trabajos,que eſpero, me
„ halentarà la Conſideracion, de padecerlos, por cumplir con mi obliga-
„ cion Paſtoral, i obediencia à los Mandatos Apoſtolicos en Defenſa de
„ la Igleſia. Solo ſerà mi dolor,ocaſionarſe el maior deſervicio de V. M.
„ i cenſura de los Enemigos de la Fè, con la execucion de las Leies Rea-
„ les, i eſtylos de ſu Regalia; que ſiendo para otros Caſos, ſe vendràn, à
„ aplicar en eſte,contra ſu miſma Intencion,por pena de una Accion dig-
„ na de premio, como es executar, lo que la Sede Apoſtolica manda; i
„ tambien las Leies de V.M. que diſponen;ſe guarde à las Igleſias ſu Im-
„ munidad.

„ 2071 En conformidad de lo que V.M. ſe ſirve mandarme; he dado
„ quenta al Cabildo;i Todos,Señor,eſtamos con el maior deſeo del ſervi-
„ cio de Dios,i de V.M.Guarde Dios à V.M.como la Criſtiandad ha me-
„ neſter.Toledo, Febrero 16.de 1657.

2072 Pocos Papeles puede hacer la Diligencia de los Hiſtoriadores Comunes,que contengan mas util enſeñanza,aſsi para los Principes Eccleſiaſticos,como para los Seculares;pues aquellos tienen,reducidas à tan pocas hojas,las razones,que mas eficazmente perſuaden ſu obligacion de defender la Immunidad Eccleſiaſtica,i eſtos,las muchas,que tienen, de reconocer,en la Libertad de los Eccleſiaſticos,el Supremo Dominio de Dios,(103) que,como Rei de Reies,i Vnico Señor, de los que dominan,à quien dà,por ſu Miſericordia los Reinos,quiere al Principe tanto mas tributario de la Veneracion,que le debe,quanto mas obligado le tiene, con los que le diò tributarios. Prelados, i Señores no ſolamente leais eſta Carta; eſtudiadla, con animo de cumplir cada uno,con lo que os tocare de ſu Doctrina.

(103) 1. Ad Timot. 6. 15. Rex Regum, & Dominus Dominantium.

2073 No baſtaron tantos cuidados,i peſadumbres, á divertir la atencion de D. Baltaſar en el Govierno de ſu Arzobiſpado; en ſu Aprovechamiento,i el de ſus Ovejas. Llegò el Santo Tiempo de la Quareſma;i, haviendo propueſto, ſegun ſu Loable Coſtumbre;ſe hicieſen las Miſsiones en ſu Santa Igleſia;atendiendo,con caridad bien ordenada, primero à ſi, que à los otros;para que, ardiendo la Doctrina con el Exemplo,alumbraſe en beneficio comun;ſe recogiò, por diez dias,en ſu Palacio, à tener los Exercicios del Glorioſo Patriarca S.Ignacio de Loiola,empleandoſe, con grande devocion,i recogimiento;en executar,los que eſcribiò el Santo con tanto mas clara luz del Cielo;quanto mas cercado de tinieblas, aſsi de la Ignorancia(Pues entonces,hablando à lo natural, era totalmente Idiota) como de Obſcuridad en la gruta de Manreſſa, conſagrada con ſu Extatica Oracion,

Hace D. B. los Exercicios de S. Ignacio.

cion, i enrogecida con su sangre. Para su mas acertada practica, se valia de la direccion del Reverendissimo P. Sebastian Izquierdo (A quien, por la enfermedad ultima del P. Iuan de Orduña, eligiò por su Confessor) que, segun la distribucion de las horas, dispuesta por el Santo, acudia à la Capilla, donde assistia D. Baltasar, i Toda la Familia, por acrecentar su Aprovechamiento con la Caridad. Acudian tambien muchos Prebendados, Ministros, Eclesiasticos, i Ciudadanos.

2074 Fue este Retiro de D. Baltasar de General edificacion para Toda la Ciudad: i quantos le imitaron, assistiendo à los Exercicios, experimentaron conocido fruto; Reconociòse maior, que en Todos, en el Cardenal, ò porque la Devocion, con que se dispuso, fue aventajada, ò porque las luces, que encendiò nuevamente Nuestro Señor en su Alma, resplandecian mas, por colocadas sobre tan eminente Candelero: Lo que Todos advirtieron, i notaron mucho, fue: Que desde estos Exercicios, se manifestaron mui perceptibles los Progresos de su Virtud; i el Valor, con que saliò, para defender la Immunidad Eclesiastica de Todo el Poder del Mundo, i la Prontitud, con que executaba, quanto entendia, ser maior Servicio de Dios, que es lo Sustancial de la Devocion, que hace Santos, i la Dilatacion, à quien reconocia (104) el Profeta Rei la ligereza, con que corria por la senda de los Divinos Mandamientos.

104 *Psl.* 118. Viam Mandatorum Tuorũ cucurri, quùm dilatasti Cor meum.

2075 Desde ahora, pues, debe considerar el Letor esta Aguila, verdaderamente Real, remozada en la madurez de sus Años, con tan vigorosos halientos de anhelar à la Perfeccion, que podemos creer piadosamente, haverle Dios cumplido en este Tiempo, aquella Promessa, hecha al Iusto: (105) Renovaràse, como la del Aguila tu Iuventud. Esto es: Parecerá Iuventud tu Vegez, renovada, à fuer de Aguila, depuestas las Antiguas Plumas, i vestida de Nuevas.

105 *Psl.* 102. 15. Renovabitur, vt Aquilæ Iuventus Tua.

CAPITVLO III.

BVENOS EFECTOS DE LA CARTA DE D. Baltasar. Ajuste de la Materia. Diferencia sobre la Confirmacion del Rei. Vuelve, à escribir el Cabildo, i se concluie. Pleito con el Orden de S. Iuan.

2076 LA Carta de D. Baltasar al Rei; que dejamos copiada,* diò el Vicario de Madrid à su Magestad, suplicandole; la leiese. Advertencia importantissima, como se conociò en el efecto, que sus concluientes Razones hicieron en el Piadoso Corazon de Felipe IV. que, oiendolas, como Religiosissimo Principe, con deseo de entender lo mas conforme à la Voluntad de Dios, mereciò, que su Divina Magestad le diese, à entender; quanto mas seguro, i mas util, à todos Visos, era, seguir el dictamen, que, sin duda consonaba con los Sagrados Canones; que el de los Ministros, que violentando su Inteligencia, venian, à evacuar la fuerza coactiva, que tienen sobre Todos los Catolicos, por Soberanos, que sean, en lo seglar; i cautivar la Libertad Eclesiastica.

* Num. 2053. à sig.

2077 Del conocimiento destas verdades naciò, suspender las Provisio-

siones,que ia estaban Despachadas contra los Prelados; con que Todos continuaron la Defensa de la Immunidad à imitacion de su Primado; que venciò muchos Articulos,llevados, à titulo de fuerza al Consejo. Vltimamente,despues de muchos Tratados, ajustò la Materia con gran decoro de la Dignidad Eclesiastica; assentando por condicion Primera: se diesse Satisfacion al Estado Eclesiastico,de lo que se havia cobrado,desde que feneciò el Breve;i de lo que se cobrasse,donde no pudiesse haver separacion de las especies;i que donde las pudiesse haver,se les diesen libres de Siffas.

2078 En esta conformidad se otorgò el Convenio entre el Cardenal,i su Cabildo,por Parte de los Eclesiasticos, del Arzobispado;i por la del Rei,con licencia suia expresa,los Administradores de aquel Reino. Remitiòse à Madrid la Escritura,para que S.M.mandasse despachar su Real Cedula de Aprobacion;i porque en ella se pusieron algunas Clausulas,i Limitaciones,en perjuicio de la Immunidad,i contra los Prelados, que la defendian;pareciò al Cardenal;debia replicar,como lo hizo,instando, en que nò se alterase la Aprobacion,con esta Carta.

SEÑOR.

„ 2079 HE visto la Cedula Real,que V.M. (Dios le guarde) se ha
„ servido de mandar, despachar à los 18. de Agosto, deste
„ Año,aprobando con algunas calidades,i circunstancias la Escritura, que
„ aqui se ajustò,entre el Estado Eclesiastico desta Ciudad,i los Administra-
„ dores de Millones,à cerca de la Separacion,i Refaccion, que al Estado
„ Eclesiastico se debe dar,i conceder,en quanto à las Siffas contenidas en
„ el Breve de Innocencio X.que fenecio por fin de Iulio del Año passado,
„ i los demas impuestos,no comprehendidos en èl,que hasta ahora se han
„ cobrado,i se continùa la cobranza.

„ 2080 No podrè,Señor,significar à V. M. bastantemente con pala-
„ bras de desconsuelo,i sentimiento,que me ha causado;pues veo en ella,
„ à la Immunidad de la Iglesia totalmente desfavorecida,los Prebendados
„ destos Reinos notados, de Perturbadores de la quietud Publica;de injus-
„ tos en sus Procedimientos,causadores de disturbios,i escandalos. La Be-
„ nignidad,i Piedad Grande de V.M.sin duda, no poco agraviada; i fi-
„ nalmente, Toda esta Materia, despues de Tres meses de tolerancia, en
„ peor estado, que nunca: porque, haviendo primero dicho en la Intro-
„ duccion de la Cedula: Que de las Censuras, i Entredichos fulminados
„ por los Prelados,contra los Administradores de Millones, i demas Mi-
„ nistros,ha resultado Gran Desconsuelo à los Vassallos de V.M.turban-
„ dose la quietud publica, que deben tener; descaeciendo juntamente la
„ buena Administracion de los Servicios; i que,por evitar estos inconve-
„ nientes, i daños, se havia mandado, dar Refaccion al Estado Eclesiasti-
„ co, en la conclusion della,se dice assi. *I si bien el Esta o de mi Real Hacien-*
„ *da, i las ocurrencias presentes, pedian,que el Estado Eclesiastico continuasse*
„ *en la Contribucion de las dichas Siffas,como lo havia hecho, en otras ocasio-*
„ *nes,sin embargo de haver espirado los Breves concedidos para ello; i presunta*
„ *Voluntad de su Santidad,que me concederà el Breve, que le tengo suplicado,*
„ *como lo han hecho sus Predecessores; i por estas Causas tan justas,se podian*

„ *per-*

„ *percebir las Siſſas del Eſtado Eccleſiaſtico, en el interim, que venia el Breve, cō-*
„ *mo el Conſejo lo tiene declarado. Deſeando Yo, que ſe eſcuſen los diſturbios, i*
„ *eſcandalos; que ſe padecen en el Reino, con conſentimiento, i deſconſuelo co-*
„ *mun de mis Subditos; i para que ſe conſiga la quietud publica de mis Reinos, i*
„ *que ceſſen tantos, i tan Graves inconvenientes, como ſe experimentan, i pue-*
„ *den rezelarſe, con gran detrimento de mi Real Hacienda, por hallarſe turbada*
„ *la Adminiſtracion deſtos Servicios, he venido en conceder la dicha Refaccion,*
„ *à las Perſonas, i Communidades Eccleſiaſticas.*

„ 2081 De que parece reſulta: que eſta Refaccion, ſegun las Clauſulas
„ referidas, no ſe concede à las Perſonas, i Communidades Eccleſiaſticas,
„ porque les ſea debida, ni porque obliguen, à concederla, como de verdad
„ obligan, los Sagrados Canones, i Decretos Apoſtolicos; ſino por redi-
„ mir la Vejacion, que hacen los Prelados, en publicar las cenſuras, en poner
„ entredichos; i por evitar eſcandalos, i demas graves inconvenientes, què
„ dellos ſe ſiguen, i pueden temerſe. Porque, ſi las Siſſas ſe pueden perce-
„ bir licitamente de los Eccleſiaſticos, ſin Breve de ſu Santidad, injuſta-
„ mente los Prelados fulminan cenſuras, i entredichos, contra los que aſ-
„ ſi las perciben juſtamente. Con eſſo perturban el Reino, i ſon cauſa de los
„ eſcandalos, i demas inconvenientes, que, en las clauſulas de la Cedula, ſe
„ exageran.

„ 2082 Coſa dura parece, Señor, al Eſtado Eccleſiaſtico: Tenga decla-
„ rado el Conſejo, que, ſin expreſſa licencia de ſu Santidad, ſe puedan perce-
„ bir de los Eccleſiaſticos las Siſſas, quando en tantos Sagrados Canones,
„ Concilios, i Breves Pontificios, eſtà tan expreſſado lo contrario. I q̄ ſe ha-
„ haga Manifieſto deſta Declaracion, en una Cedula de Concordia. I que ſe
„ quiera: que los Prelados paſemos por ella, i la aprobemos, quando en obe-
„ diēcia preciſa de los miſmos Canones, eſtamos obrādo lo cōtrario con cē-
„ ſuras, i entredichos; i q̄ en un Ajuſtamiento de Refaccion, ſe pongan clau-
„ ſulas, que puedan cauſar detrimento à la Immunidad, por ſer la maior, el
„ Dictamen declarado por un Conſejo Real, i procurando perpetuar, i eſta-
„ blecer, en un Inſtrumento tan Publico, i con conſentimiento de Parte, que
„ ſe pueden cobrar las Siſſas, ſin Breve: que es lo miſmo, que el Exercicio de
„ cobrarlas, por algun Tiempo, de los Eccleſiaſticos. I, ſi V. M. llevado de ſu
„ conocida, i de Todos venerada Piedad, ſe ha opueſto tanto à eſta Cobran-
„ za, como ſe ſabe; quien no vè, que es hacer agravio, i no pequeño, à eſſa
„ Natural Piedad, introducirla, en eſta Cedula, aquel Dictamen, para que
„ quede eſtablecido, i apoiado con ſu Real Firma?

„ 2083 Fuera de las Clauſulas dichas, viene en la Real Cedula alterado
„ el Ajuſtamiēto, que aqui ſe havia hecho, entre el Eſtado Eccleſiaſtico, i los
„ Miniſtros Reales, con otras cōdiciones opueſtas à la Immunidad, que to-
„ can à los aforos de las Coſechas de los Eccleſiaſticos, à las Guias, i Licen-
„ cias, que ſe les obligan, à pedir, para vender, i deſpachar ſus Frutos à las
„ Taſaciones, que les han de hacer de ſus Contribuciones, i gaſtos, en orden
„ à la Retaccion, i Separacion; i à las quentas, que ſe les han de tomar.

„ 2084 I es, Señor, de grande dolor, que, deſpues de haver enſancha-
„ do, en eſto, i en los demas Puntos del dicho Ajuſtamiento, todo lo poſ-
„ ſible, dentro de los limites de la Conciencia, en orden, à que V. M.
„ fueſe ſervido, i ſu Real Hacienda quedaſe ſegura de fraudes, à ſatisfa-
„ cion de Miniſtros de V. M. tan entendidos en la Materia, como inter-

„ vinieron en èl; i despues de haver aguardado su Aprobacion, casi tres me-
„ ses, teniendo suspensas, por tanto Tiempo, las Censuras, con no poco es-
„ crupulo; pues la cobranza de las Siſſas no se ha suspendido, me hallo ahora
„ obligado, à continuarlas: i los demas Medios del Derecho, para cumplir
„ con la obligacion, en que Dios, i V. M. me han puesto: i assi
„ 2085 Suplico à V. M. lo tenga por bien; pues su Real Animo, co-
„ mo tan Pio, i Religioso, siempre es, de que sus Vassallos obedezcamos à la
„ Divina Mageſtad, en lo que nos manda, teniendo por el maior Servicio de
„ V. M. el que lo es del Rei del Cielo. Guarde Dios à V. M. como la Chris-
„ tiandad ha menester. Toledo à 30. de Agosto de 1657.

Aprueba el Rei el ajuste hecho entre D.B. i los Ministros Reales.

2086 Las razones no menos Verdaderas, que fuertes, escritas, i repre-sentadas por D. Baltasar, con tan Apostolica entereza, movieron la Piedad del Rei, i de sus Ministros, assi eficazmente, que, reconociendo el Derecho, que los Eclesiasticos tenian, para no contribuir, sin Nueva Concesion expressa, se despachò Cedula à fin de Setiembre, deste Año de LVII. aprobando el Ajuste, que el Cardenal havia otorgado con los Ministros Reales, sin alterar en cosa alguna lo convenido.

Zela D.B. el augmento de la Real Hacienda, en la contribucion de los Eclesiasticos.

2087 Quedò gustosissimo D. Baltasar de ver, tan bien logradas sus Diligencias en la Defensa de la Immunidad Eclesiastica, dando por bien empleado el immenso Trabajo, i Cuidado, que costò la Materia. I porque no menos, que en su entera Observancia, se desvelaba en el Servicio del Rei, atendiendo à èl con toda fineza, i solicitando el acrecentamiento de su Real Hacienda, quanto la Conciencia le permitia, para que no se le defraudase en manera alguna, lo que debiese, percebir del Estado Eclesiastico, diò unas prudentissimas instrucciones à los Vicarios, i Curas, en orden à la paga, disponiendola con tal metodo, que se previnieron todos los inconvenientes, i equivocaciones, que podian ocurrir, assi antes de impetrarse la Nueva Concesion, que se aguardaba, como despues de haverla concedido la Santidad de Alexandro VII. Disposicion, en que uniò admirablemente D. Baltasar el Zelo de Prelado, i la Fineza de Vassallo, tan singularmente afecto al Rei, i tan obligado de sus favores.

Pleito con la Religion de S. Iuan.

2088 Con la Religion de S. Iuan, Filiacion Illustrissima, i Nobilissima de la Profetica del Carmen, que fundò N.P.S. Gerardo, era mui Antiguo el Pleito de la Dignidad, sobre la Total Iurisdicion Eclesiastica. Haviendole seguido en Roma el Cardenal D. Bernardo de Sandoval, i Roxas, estuvo suspenso todo el Tiempo, que tuvo la administracion de Toledo el Cardenal Infante, i tambien el Tiempo del Cardenal D. Gaspar de Borja, i Velasco. Suscitòle D. Baltasar, recien entrado en el Arzobispado, con citacion del Serenissimo Señor D. Iuan de Austria, como Gran Prior de Castilla. Ganò Auto de Manu-tencion, i Primera Sentencia en la Propriedad, haviendo precedido dos Decisiones favorables. Tambien impetrò Breves de Manutencion, que aunque llegaron à Toledo, no se executaron, por haverse mandado suspender en Roma.

Embaraza su Prosecucion el Gran Maestre.

2089 Prosiguiendose la instancia, saliò otro Auto de Manu-tencion, i otra Sentencia en la Propriedad. Al proseguir, para obtener Tercera Sentencia, se interpuso el Gran Maestre en este Año de LVII. mostrandose Parte, i pretendiendo; ser oìdo, i admitido, como en Primer Articulo, i de la misma suerte, que si nada se huviera actuado. Pendiente la Causa, muriò D. Baltasar. Prosiguiòla su Dignissimo Succesſor

Concluiese.

D.

Año de C. 1657. de D. B. 68.

D. Pascual de Aragon, que el Año de LXX. ganò Tercera Sentencia, i dispuso, se despachasen los Executoriales.

CAPITVLO IV.

MODO MAS FERVOROSO DE OBRAR D. Baltasar. Repartimiento de las horas. Memoria de la Muerte. Paciencia, con que sufria los Pobres, i Atencion, con que miraba por ellos.

2090 SON mui diferentes los Exercicios à los Ojos de Dios, que à los mortales parecen unos mismos. No solamente se distinguen en distintos Sujetos: en uno solo son muchos, segun crece, i descrece el Espiritu, con que se hacen. El Nuevo fervor, que en este Tiempo abrasaba el Corazon de D. Baltasar, nos obliga, à repetir sus Exercicios, creiendolos, con bastantes fundamentos, mui otros de los ia referidos, aunque en la Relacion parezcan Vnos. Con que, sin temor podemos, llamar Nuevo su modo de proceder; bien assi como aquel (106) Cantico, que cantan los Bienaventurados à Dios; pues, con durar eterno, se llama, i es continuamente Nuevo; porque el Nuevo fervor de los Actos, con que se exercita, sin dejar remitir su Dulzura, indefectiblemente le renueva. I que mucho, si el Espiritu (107) de Dios muda en Otros los Hombres, que los renueve? Nuevos fervores de D. B.

106 *Psal.* 149. 1. Cantate Domino Canticum Novum. *Idipsum Apocal.* 5. 9. & 14.

107 1. *Reg.* 10. 6. Insilies in Te Spiritus Domini; & mutaberis in Virum Alium.

2091 Leiendole una vez, quando se vestia, en el Libro de (108) San Iuan Climaco, intitulado Escala Espiritual, refirieron; haver dicho un Sabio: *Que no se podia, vivir un dia bien vivido, sino pensando, que aquel es el Postrero.* Hizo tanta impresion en su Alma esta Maxima Vtilissima, que, desde entonces, diò orden à un Ayuda decamara, para que todas las mañanas, assi como le sintiesse despierto, le dixesse: *Señor, lo que decia aquel Sabio.* I sin duda le importaba mucho este Recuerdo, segun se trasluce en la perfecta Devocion, con que obraba.

108 *Joan. Clim. Grad.* 7. *de Mortis Memoria.* Memoria continua de la Muerte.

2092 Seguianse otras Devociones, i Oraciones, como ia diximos.* Rezar las Horas Menores, i leerle, mientras se vestia el Exercicio de la Vida Christiana,* que escribiò el P. Florencia, i algun Libro Devoto, ò que tratasse del Govierno Eclesiastico. En acabando de vestirse, si havia notado algo, de parte de noche, sobre algun negocio, ò escribir algunas Cartas, lo decia al Secretario, que assistia à esta hora, para que las escribiesse; i si era tocante à otro la Advertencia, enviase por escrito el Aviso.

* Num. 169.

* Num. 1168. Atencion à los negocios.

2093 Entraba en el Oratorio, i de rodillas decia con grande Devocion la Oracion de la Dominica tercera. Despues de Pentecostes: *Protector in Te sperantium*: Esta repetia muchas veces al dia; pero con especial cuidado antes de comenzar algun negocio, i despues dèl, al comenzar para impetetrar el Auxilio Divino, en acabando, para pedir perdon de los Defectos, i sacudir qualquier polvo de tierra, que huviese levantado algun mal percebido viento de vanagloria. Quando venia de fuera, en quitandose la Mucéta, entraba en el Oratorio, i la decia. Como solicitaba la Divina Luz.

Como se preparaba para decir Missa, i daba gracias.

2094 Sino tenia legitimo impedimento, celebraba todos los dias, preparandose para decir Missa, ò comulgar, con oìr antes otra: para dar Gracias oìa Tercera. Con que la Preparacion, Missa, ò Comunion, i Gracias, venian à ocuparle hora, i media por lo menos. En acabando (como à las nueve) tomaba un desaiuno; i comenzaba à despachar: tarea, que duraba hasta las doce.

Su Mortificacion en la comida.

2095 Comia con sus Ministros. Acto, aunque Natural, i Necessario, mui meritorio en el Cardenal. Era la comida Abundante, como para Muchos: sazonada, como para Pocos. Buena Mortificacion, comer *Pan, i Agua, unas hierbas, ò un pescado vil*; pero maior, à mi entender; i, por mas disimulada, menos expuesta al viento de la Vanidad, tener delante un Plato mui regalado, i no tocarle, ò comer dèl con tanta moderacion, que no se dexe cebar el Apetito. La Mesa de D. Baltasar, era como de Principe, Cardenal, i Arzobispo de Toledo, que siempre tenia Convidados. La Prudencia persuadia, no los mortificase; i el summo recato, con que encubria sus Excelentes Virtudes, que la ostentacion de la Parsimonia, no publicase su Templanza. Las mas veces enviaba el mejor Plato à un enfermo, ia Domestico, ia de fuera, (109) haciendo Refeccion del Pobre la Abstinencia del que Aiunaba, tan cautelosamente, contento con agradar á los Divinos ojos, que los Humanos, si no estaban mui ilumi-

109 *Leo Papa serm. 2. de jejun. decimi Mens.* Iejunium nostrum misericordiis Pauperũ suppleamus Impendamus virtuti, quod subtrahitur voluptati. Fiat Refectio Pauperis Abstinentia Iejunantis.

nados con luz del Cielo, juzgaban, que se regalaba.

Caso notable, que comprueba su Mortificacio, i su Prudencia.

2096 Referirè un Caso, que, aunque mezclado con la jocosidad, que permite la Modestia en la Mesa, debe ser Documento, para que los Maiores Principes, i Prelados, estudien, i aprendan á mortificarse. Sirvieron una vez en Toledo una Anguila mucho Maior, que las ordinarias de Tajo. Aficionòse demasiadamente à su corpulencia el Gentil-hombre, que hacia oficio de Maestre-sala (cuia maña en reservar Platos era conocida) cortò con lindo garbo la cabeza, i llegòsela à su Amo, que la recibiò con gracioso agradecimiento, diciendo: *Bendito aquel, que te criò. Que hermoso Barbo. Señor* (Respondiò turbado el candido, i codicioso trinchante) *no es Barbo; sino Anguila. Como me diò la cabeza*; dixo el Cardenal; i, añadiendo mortificacion à mortificacion, donaire à donaire; al ir el Gentil-hombre, à partir otro tarazon, concluiò el chiste, diciendo: *Ea, lleveselo la Anguila, que todos venimos en ello, i cedemos nuestro derecho.* Tan Dueño de si estaba D. Baltasar, quando comia. Tanto sabia disimular su Abstinencia, que sobre exercitarla de suerte, que hiciese viso de Regalo, convertia con santa, i festiva urbanidad en honesto Passa-tiempo la Mortificacion, con que adquiria la Eternidad.

Su Caridad en socorrer los Pobres.

2097 En haviendo despachado los Commensales, salia à los Corredores, à ver sus Pobres, à quien havian ia dado de comer, i repartido todo, lo que sobraba de la Mesa. Como iba reparando en las necesidades, que padecian, las iba remediando. A uno daba camisa, à otro zapatos, à otro jubon, ò ropilla, á otro capa. Como sabian, que aquella hora era la de salir el Cardenal à sus Piadosas Correrias, eran muchos los Pobres, que acudian, atropellandose, i atropellandole, para acercarse, à proponer sus necesidades.

Su Paciencia en sufrirlos.

2098 La Licencia, que daba la Pobreza à la Importunidad, era maior con la experiencia de la Misericordia de tal Padre. Enfadabanse algunos Criados de tantas Plegarias, i tan pesados clamores; i solia templarlos

D.

D. Baltasar, diciendoles, con gracia, para que no se desabriesen con los Pobres: *Assi cumpliéramos Nosotros con nuestra obligacion, como ellos cumplen con la suia*, significando estar tan lejos de cansarse de los Pobres, por importunos, que fuesen, i por mas que le atropellasen, que de sus instancias aprendia las, con que debia cumplir con sus obligaciones, i por desearlo tan entrañablemente, se mostraba no menos hansioso de dar, que ellos de recebir.

Testimonio del P. Subijana, acerca de la Virtud de D.B.

2099 Por ser el P. M. F. Domingo de Subijana, del Orden de Predicadores (Sujeto mui acreditado en Virtud, i Letras) Examinador Synodal, de Confessores, i Ordenantes, tenia mas ocasion, que otros, de estar en Palacio, à estas horas; viendole en algunos destos piadosos ahogos, ponderando el sufrimiento, con que el Santo Viejo daba Vuelta à los Corredores, cercado, i oprimido de sus Pobres, dixo: *Que no le havia parecido, sino un Santo Tomas de Villanueva, ò S. Carlos Borromeo, pues no solo los imitaba en dar, sino en las Circunstancias de Caridad, Paciencia, i Liberalidad, con que daba.*

Especial Caridad con que miraba las Mugeres Pobres.

2100 Quando miraba entre los Pobres, alguna Muger moza, i enferma, la socorria con mucha compasion; i, con palabras mui suaves la exhortaba, à que fuese al Recogimiento de las Mugeres, donde hallaria la Cura, i assistencia, que necesitaba, i tendria oportunidad, de hacer una confesion General, que era la mas importante, i eficaz Medicina. I, para facilitar la dificultad, que tenian, las asseguraba, salir del Recogimiento, en haviendo recuperado la salud. Si se resistian, replicando; ser Mugeres honradas, i no querer ir al Recogimiento, de las que no lo havian sido, las dejaba, por no afligirlas; pero encomendaba al Licenciado Juan Bautista de Herrera, Capellan suio, i mui acreditado, por su Virtud, sus canas, i su experiencia, tomase, por su quenta, persuadirselo con buenas razones: i lograbase, las mas veces, el arbitrio de su Caridad, i su Zelo; i algunas salian del Recogimiento tan aprovechadas, que con lo mucho, que contaban de sus conveniencias para la salud Espiritual, i Corporal, eran causa, de que viniesen otras muchas, pidiendo, las recogiesen, quitado ia el horror, que antes les hacia el nombre de Recogimiento.

Recurso à Dios en los negocios.

2101 Despues de haver sosegado un breve rato, iba al Oratorio, visitaba los cinco Altares; i, mientras venian las Audiencias, repasaba el Libro,* donde estaban apuntados los negocios, para acordarlos à los Ministros, i leia algo en el Librito de Meditaciones del P. Tomas de Villa-Castin, que siempre le traia en la faldriquera, ò andaba por las ventanas, buscando Pobres, à quien socorrer, i para aiudar à las Mugeres, à que trabajasen, daba maior lymosna à las que hilaban, hacian cordones, i otras obras de manos. Quando havia de salir de casa para alguna accion publica, entraba en el Oratorio, i con la Oracion de la Dominica tercera post Pentecosten, *Protector inte sperantium*, pedia especial auxilio para el acierto. En volviendo à casa, entraba en el Oratorio, i repitiendo la Oracion misma, daba gracias, por lo que havia obrado, i pedia nuevo favor para adelante. Esta diligencia precedia siempre, que havia de hacer Iunta para alguna materia grave.

* Num. 274.

Devocion al Rosario.

2102 Procuraba siempre, assistir al Rosario con la Familia; i despues, haviendo leido un rato en Frai Luis de Granada un Capellan; se levantaba Don Baltasar, i decia un Responso. Al volver à su Aposento, recebia algunos Memoriales: los de Lymosna daba al Lymosnero, para

ra que los despachase, los de Negocios, guardaba para el Despacho con los Ministros.

Atencion à la Correspondencia, i Cobro de la Hacienda.

2104 Luego despachaba con el Secretario de Cartas, que, de ordinario, havia muchas; porque su Cortesana Humildad, no permitia, quedase alguno desconsolado; i à todos, quando mas no podia, los honraba con sus Respuestas, significando en ellas su buen afecto. Tambien despachaba con el Contador, lo que tocaba à la Hacienda, i formaba las Libranzas, que se ofrecian. Seguiase la Entrada del Secretario de Camara, i los Letrados para despachar los Negocios. Despues, haviendo hecho pausa, con brevissima intermission, rezaba Maitines del Dia siguiente de rodillas, quando la salud se lo permitia.

Su Codicia en lograr el Tiempo.

2105 Desde que salia à rezar el Rosario (Despues de la tarea del Dia) hasta acabar los Despachos, i decir Maitines, se pasaban, de ordinario tres horas continuadas, en el Ibierno; i respectivamente el Verano. I, con ser este trabajo tan grande, i de todos los dias, indefectiblemente, el alivio, que daba á la Naturaleza, era, pasearse un rato, mientras ponian luces en el Oratorio; i, porque se recrease tambien el Espiritu, tenia mandado à Don Luis de Perola, Vno de los que le aiudaban, à rezar, que le explicase algo de las Epistolas de San Pablo, por lograr aun aquel breve Tiempo.

Meditacion, i Oracion Mental.

2205 Entrabase luego en el Oratorio; leianle vn Punto de Meditacion, segun la distribucion, que por los dias de la Semana ponen los Espirituales; i, en haviendo leido lo bastante para dar materia à la consideracion; se quedaba de rodillas immoble por una hora, medida con Reloj de arena. Avisabale el que le cuidaba, en haviendo pasado; i por no defraudar la Oracion, de lo que la Leccion havia durado; como quien la dejaba de mala gana, se detenia algo mas, despues del Aviso. Argumento de su grande Espiritu; pues, à quien no le tiene, no hai Exercicio mas intolerable: i aun los que tienen mucho, suelen padecer en el tanta sequedad, que se quejan, de verse tyranizar de fuerte del tedio; que mas piensan, en lo que falta de la hora, que en el Punto de la Meditacion. *Mui muchas veces* (Dice la Serafica Virgen (110) S. Teresa) *algunos años tenia mas quenta, con desear, se acabase la hora, que tenia por mi de estar, i escuchar, quando daba el Reloj, que no en otras cosas buenas. I hartas veces no sè que penitencia grave se me pusiera delante, que no la acometiera de mejor gana, que recogerme à tener Oracion.*

110 *S. Teresa en su Vida, cap. 8.*

Cena, i conferencia de negocios.

* Num. 174.

2107 En saliendo del Oratorio, cenaba, leiendole (segun queda * dicho) algun Libro Devoto. Daba Gracias; i levantada la Mesa, preguntaba al Maiordomo, que asistia sentado; Si tenia algo que decirle, perteneciente à su Oficio: i, respondiendole, que si, se quedaban à solas, para tratarlo. Entraban luego dos Capellanes, Don Geronymo de Sosa, i Don Geronymo Ramirez, que acudian à Todas las Congregaciones, Carceles, Hospitales; i se correspondian con las Fundaciones de la Escuela de Christo, i Congregaciones de San Pedro, en Todo el Arzobispado; i, sentados, daban quenta de todo, lo que se ofrecia, i de lo que pasaba en Todas estas Fundaciones. Valiase destas Noticias, para promover, en las Congregaciones los Exercicios de Devocion; i socorrer en las Carceles, i Hospitales tantas necesidades, como executaban la Caridad, i Misericordia.

Des-

2108 Despues de media hora se retiraban los Capellanes, i se desnudaba, diciendole mientras algunas Oraciones. En entrando en la cama, llegaba uno de los Capellanes, i le decia el Evangelio de S. Iuan, i algunas otras Oraciones, i acababa con la de Completas, donde se pide à Nuestro Señor visite la habitacion, de quien la dice; auiente todas las assechanzas del Enemigo, i assigne Habitadores de aquella Posada, sus Santos Angeles, que guarden, i conserven en paz sus Moradores: concluiendo con pedir á la Divina Magestad su Bendicion, para que el sueño no cause desmedros al Espiritu; i, tomado por Amor suio, à fin de tener fuerzas para servirle, sea Vigilia, en orden al Aprovechamiento. Con esto le cerraban la Cortina.

Modo de recogerse.

2109 Desde las siete de la Mañana, hasta las diez de la Noche, se continuaba esta tan tirante cuerda de Exercicios de Espiritu, i Govierno, alternativamente. Las materias de Govierno eran de grande peso; las de Espiritu tomadas con tales veras, i tal fervor, que cada dia, conforme à lo que dejamos * dicho, le miraba como Vltimo, (111) *apostando contencioſa su Codicia, de lograr el Tiempo, con la imperceptible celeridad del mismo Tiempo*; i procurando llenar su Alma de meritos, tan atento à no perder alguna parte, por omision, *como el que deſeoſo de llenar una vaſija de algun rapido manantial, que ſe và acabando, cuida de aprovechar la Agua, ſin permitir, que alguna gota ſe vierta.* Tal era el continuo Teson en los Exercicios, con que D. Baltasar atendia, à no dejar, que se le pasase (112) sin fruto la Particula mas pequeña del Dia, Bueno, si se logra; si se desperdicia, Malo, por Bueno que parezca con la serenidad del Cielo, ò con la templanza del Aire.

Admirable teson en los Exercicios.

* Num. 2091.

111 *Senec. De Brevit. Vitæ, cap. 9.* Cum celeritate Temporis utendi velocitate certandum est, velut ex torrente rapido, nec semper casuro.

112 *Eccli.* 14. 14. Non defrauderis à Die Bono, & Particula Boni Diei non te prætereat.

2110 Esta Rueda continua de Exercicios Espirituales, i Negocios, se eslavonaban, tan sin intermision, que ni admitia un Divertimiento, por honesto, que fuese, ni condescendia con los Medicos, Ministros, ò Criados; que haviendo experimentado el Provecho, que le hacia, quando, antes, salia alguna vez al campo, le instaban: en que repitiese aquel genero de descanso medicinal, no tanto, para mirar por su salud, quanto en orden à rehacer las fuerzas, para trabajar mas. Lo mesmo le procuraban persuadir algunos Huespedes de mucho respeto; ninguno empero bastaba, à que tomase algun Alivio.

Persevera en ellos sin alivio.

2111 Confiesso, que, quando considero esta pesadissima Tarea, no me admira; solicitase tantos Años, i tan de veras deponer la Carga del Arzobispado, pues forzosamente la Experimentaba gravissima; i, sin duda, se lo parecieran assi à Todos las Prelacias, si, como D. Baltasar (113) se hè, charan el Principado al hombro, à fuer de Discipulos de Christo, cuio Cetro fue la Cruz, cargandose, à imitacion deste verdaderamente Principe de la Iglesia (No del Siglo) de tantos Exercicios, i Negocios, i no contentandose con que resplandezca la Cabeza con la Mitra, la Mano con el Baculo.

Quan pesada carga le era la Dignidad.

113 *Isai. 9. 6.* Factus est Principatus ejus super humerum ejus.

2112 Cotejemos, los que gemimos debajo del suave Yugo de la observancia Regular, nuestros Exercicios con los de D. Baltasar, i conoceremos, aunque professemos las Religiones mas rigidas, quanto mas estrecha vida vivió con la Purpura, que Nosotros, con el Saial, i la Xerga: i sirvanos, la confusion de haliento, para esforzarnos, à llevar menores trabajos, quando vemos, ir delante, un Viejo de sesenta i ocho años,

No hai Religion, que grave tanto sus Professores.

no haviendose obligado al Instituto de penitencia Nuestro.

Su Perfeccion en observar los ayunos.

2113 Desde este Tiempo ayunò todas las Quaresmas, sin tomar chocolate, ò parvidad alguna, aunque su Complexion era tan delicada, tan continuo, i excesivo su Trabajo, i tantos sus Achaques, que no solamente los Medicos, i los mas Doctos, i Circunspectos de sus Ministros, i su Confessor le ponian en conciencia; comiese carne. Agradeciales, como Humilde, el cuidar de su Salud; animando empero, con la pronta alacridad del Espiritu, la flaqueza, i enfermedad de la Carne, no contento con ayunar la Quaresma, los Viernes, Sabbados, i Visperas de N. Señora, se templaba de suerte en la comida, que solo tomaba algo de los principios, una escudilla de potage, i un par de huevos.

Su moderacion en socorrer sus necesidades.

2114 Quando, por agravarse los achaques, se augmentaban las instancias, de que comiese carne, por sujetarse al parecer ageno, i juntar à la Abstinencia la Mortificacion de la propria Voluntad, tomaba algunos tragos de Caldo, i no otra cosa de la comida de carne. Iuan de Quesada, que, por ser mui Virtuoso, estaba especialmente destinado, à vestirle, desnudarle, cuidar de su Ropa, i curarle, quando tenia algunos achaquillos, como quien havia conseguido maior conocimiento dellos, compadecido, quando le oìa quejar, solia decirle: Que no ayunase tanto; pues la falta de Salud, el Trabajo insufrible, i la Edad evidentemente le desobligaban; i su Vida era tan importante à la maior Gloria de Dios. A esto respondia, con santa impaciencia, humillandose delante de Dios: *Dejadme: que en mi Vida he hecho cosa buena; i tengo mucho, que satisfacer.*

Su mortificacion en la comida.
* Num. 1586.

2115 Las Visperas, i Dias de N. Señora, i otros Santos de su Devocio, comia, como ia * diximos, retirado con seis, ù ocho Pobres. Sentabase en medio, i hacia oficio de Maestre-sala, con tal mortificacion, que se quedaba con lo preciso, i daba lo mejor à sus convidados.

En el Vestido.
* Num. 171.

2116 De los Vestidos interiores, ia * diximos, como diò todos los de seda. Advirtiendo una vez el Camarero, que tenia D. Baltasar necesidad de unos Jubones; porque, los que traìa, le dejaban, à mas andar, mandò hacer dos, conforme usaba. Diòle uno el Ayuda-decamara; i, reparando en la novedad, pidiò el Viejo; i diò los nuevos à dos Criados; i al Camarero orden de que, sin èl, no hiciese Cosa Nueva para la Persona del Cardenal, cuidando, de que se recosiesen, i remendasen los vestidos Viejos; i, para castigarle su demasia, le diò un vestido largo de Grana, que era el solo rico, que le havia quedado.

En los Sentidos.

2117 Su Mortificacion en los Sentidos era rara, i tanto mas penosa en èl, quanto su Natural vivisimo necesitaba de mas Violencia, i con su grande comprehension penetraba mas hondamente los Naturales, i muchas veces, las intenciones, de los que trataba: pero, valiendose, de lo que entendia, para obrar con bastante cautela, nunca dejaba, que degenerase à malicia, ò doblez; i assi à Todos hablaba, i desoachaba con grande humanidad, i agrado, mostrando siempre en sus palabras, la tranquilidad, que conservaba en el Animo.

Desapropriase D. B. de todas sus alhajas, i de su proprio juicio.

2118 Como, en este ultimo Tercio de su Vida, corria tan fervoroso à la Perfeccion, para aligerarse mas, se desapropriò de quantas alhajas pudo. Tenia un Escritorio de Taracèa, i otro de ebano, con su bufete, repartiòlos entre dos Criados; i, quedandose con uno solo de nogal, mui pequeño, que tenia sobre el bufete del Despacho, para tener dèl lo menos, que fuese possible,

sible, ia que no lo era, darle, diò las llaves á D. Andres Passano de Haro, Gentil-hombre de Camara, i su Secretario. Mandòle sacar unas Crucecitas, que tenia en èl, de nogal, con puas de arambre, diciendole: *Saquelas de aì, no las hallen despues de haver muerto Yo, i piensen, que usaba dellas.* Yo no puedo, persuadirme, à que las tuviese para otro fin: ni me deja pensarlo, ver, que, ni aun su recato, se atreviò, à negarlo, i solo pudo hallar modo de procurar, que la equivocacion encubriese la Penitencia. Por tener entendido, que estas Crucecitas eran instrumentos della, guardo una, que ha llegado à mis manos, con singular veneracion, i consuelo. Tambien repartiò algunas Reliquias, que le havian quedado, reservando precisamente el *Lignum Crucis* del Pectoral. Tábien se desapropriò de lo que mas siente dejar nuestra Naturaleza, del proprio dictamente; pidiendo à su Consejo; le consultase los Sujetos, que juzgase mas Dignos para los Oficios, assi Eclesiasticos, como Seculares, assi de Gracia, como de Iusticia. Con que, desde este tiempo, en quántas Provisiones hizo, se portò como un mero Ministro de sus Ministros.

2119 Como, quando iba à los Hospitales, i en otras ocasiones, se prevenia de algunas monedas de oro, i plata, para las lymosnas, que havia de hacer por su mano, tenia gran cuidado al acostarse, de decir al Aiuda-decamara: Mirad si hai algun dinero en las faltriqueras, i tomadlo. Tan atento vivia, à prevenir, no le cogiese la Muerte, aun con el Dinero, que jamàs tuvo, como Proprio; sino como Fiel Maiordomo, i Siervo de Iesu-Christo, i de sus Pobres; *Que mas biciera un Capuchino?*

CAPITVLO V.

COMO VELABA SOBRE SVS MINISTROS, i su Familia; i exercitaba de todas maneras su Caridad.

2020 AL passo, que, con los exercicios Cotidianos crecia en D. Baltasar el cuidado de su Aprovechamiento, crecia el de los Ministros, i Criados, que, por immediatos, debian ser los Instrumentos de communicar á los mas distantes las Influencias del Govierno. Procuraba, con grande Vigilancia; fuesen tales, que aprovechasen à los demas con su Exemplo; i que se empleasen, con grandes veras en la maior utilidad de la Diecesi. Para conseguir esto, añadiò à la Disposicion de los Ministros ia dicha, que se repartiese entre los del Consejo de la Governacion la Correspondencia con los Vicarios, Visitadores, Corregidores, i demas Ministros de la Dignidad, i con otras Personas de su Satisfacion, que tenia en muchas partes, para valerse de sus Avisos, con mas individuales, i ciertas noticias de las cosas. Primorosa Imitacion del Govierno de Dios, que siendo, por Primera Causa, de Virtud Infinita, no quiere, obrar por si los efectos, que pudiera, sin el Concurso de las Segundas. Orden, que totalmente perturban los Superiores, que, siendo muchas veces; de limitadissima Virtud, afectan obrar tan independentes, como si no fueran Causas Segundas, desvanecidos con el Titulo de Superiores. No assi D. Baltasar. De Todos se valia como verdadero Humilde, i la Hu-

Vigilancia de D.B. en el Govierno.

Distribucion de los Negocios.

Breve expedicion.

Humildad, con que desconfiaba de sí, le conducia à los aciertos.

2121 Seguiase deste Repartimiento, que, en sabiendo, de que Partido era el Negocio, que se trataba, se sabia tambien el Ministro, à quien tocaba privativamente, atender à èl, i escribir, pidiendo los Informes necessarios para su mejor, i mas facil expedicion: i Todos ponian sumo cuidado, en executar, lo que les tocaba, ciertos del que tenia el Cardenal, i de que estaba apuntado aquel Negocio en el Libro de Memoria, que ià diximos,* havia formado de Todos, para pedir quenta por èl á los Ministros, de lo que obraban. Al Consejero, à quien tocaba informarse de la Causa, acudian las Partes, sin detenerse, à informar à todos los Consejeros, con que se despachaban los Negocios, con maior brevedad, i mas acierto.

* Num. 164.

Cuida de socorrer los Conventos de Monjas Espiritual, i Temporalmente.

2122 Aunque siempre acudia el Superintendente General de las Mójas, à dar quenta à D. Baltasar de todo, lo que tocaba à su Oficio, desde este Tiempo tuvo maior cuidado, de ordenarle: que todos los meses se hiciesen Platicas Espirituales à los Conventos de su Obediencia. Puso mas atencion en socorrer las Religiosas necesitadas, para que la falta de lo Temporal, no fuese ocasion de las Espirituales.

Del Colegio de las Dóncellas.

2123 Tambien acudian el Administrador del Noble Colegio de Doncellas, que fundò el Cardenal Siliceo; i el Obrero maior de la Santa Iglesia, à consultar, lo que les tocaba. Para qualquier resolucion, no solo pedia, como hacen muchos; sino tomaba Consejo, como hacen mui pocos, de aquellos, por cuias manos havia de correr la Execucion de los negocios: i despues de haverse resuelto, proponia su Dictamen à la Iunta del Despacho, en que siempre assistia con el Secretario: i Letrados de Camara, que casi siempre eran del Consejo; con que tenia noticia, de lo que, en èl, se obraba; i los de la Iunta la daban al Consejo de los Dictamenes del Cardenal.

Como se aconsejaba D. B.

Iunta del Despacho.

Iunta, que se hacia los Miercoles.

2124 Demas desta Iunta, q̃ no faltaba, sino por algun grave accidente, los Miercoles por la tarde, tenia otra, à que assistian los Dos Letrados de Camara, el Contador Maior de Rentas, i los Agentes de la Dignidad. En ella se trataba de Todos los Pleitos Iurisdicionales, i Decimales, que tenia pendientes la Dignidad, unos, que se seguian, suspensos otros. Conferiase el Estado, i Iustificacion de cada uno: i lo que en ellos se obraba en los Tribunales de Roma, Madrid, Toledo, Alcalà, Valladolid, i Granada: lo que avisaban los Agentes, i lo que se les havia de escribir.

Otra los Iueves.

2125 Iueves por la Tarde havia otra Iunta, en que, fuera de los Sujetos referidos, assistian los Contadores de Hacienda, i Quentas, i muchas veces el Cardenal. Conferiase en ella el Estado de las Cobranzas, las pagas de Pensiones, i Censos. Proponiase el estado de los Maiordomos, i el modo de cobrar las quiebras de algunos, con todo lo demas, que tocaba à la Hacienda, i obligaciones, con que se hallaba. Quando no assistia D. Baltasar, acabada la Iunta, le daba quenta, de lo conferido en ella, i recebia los ordenes, acerca de lo que se debia executar.

Zelo del Aprovechamiento de su Familia.

114 1. ad Timoth. 3. 5. Qui Domui suæ præesse nescit; quomodò Ecclesiæ Dei diligentiam habebit?

2126 Tenia mui encargado, al Maiordomo; cuidase del Recogimiento, Paz, i Quietud de la Casa: i, aunque tenia bastante confianza de su Cuidado, solia, algunas veces, andar solo, con un Ayuda-de-camara, visitandola Toda de noche, para (114) Presidir, como deben los Obispos, à sus Casas, habilitandose con el cuidado dellas, para el Govierno de la de Dios.

Su caridad con un Pobre enfermo.

2127 Haciendo una vez esta Ronda, encontrò un Pobre tan debilitado, que, por no poderse mover, se havia quedado, aunque hacia mucho frio de-

debajo de un Portal del Patio; ajudandose del Criado el Arzobispo, le subiò à su Quarto, dispusole en el Retrete, immediato à su alcova, la cama; i, despues de haverle descalzado por sus proprias manos, estando de rodillas, le ministrò tambien de rodillas, la cena. Tuvole allì, hasta que estuvo bueno, asistiendole à todas horas; i cuidando de su regalo, como pudiera de un Hijo del Conde de Altamira.

2128 Escusabanse algunos Clerigos, i Estudiantes de ir à las Conferencias Morales, que, cada Semana, se tenian en la Capilla de su Palacio; por ser allì. Para que, à titulo de encogimiento, i respeto, no perdiesen la Vtilidad de tan importante Exercicio, dispuso, trasladarlas à la Parroquia de S. Nicolàs, encargando al Cura, que era el Doctor D. Pedro Gonzalez de las Quentas, congregar los Estudiantes, i presidirles. Traslada las Conferencias Morales à la Parroquia de S. Nicolàs.

2129 Para que, dentro de Casa, hiciese como oficio de Cura, tenia señalado un Capellan de mucha Virtud (El Licenciado Francisco de Herrera, de quien ia diximos) Este Visitaba los Enfermos, i tenia particular cuidado de consolarlos, exhortarlos à la Paciencia; i, sino eran de los acommodados, socorrerlos. De todo daba mui individuales noticias à D. Baltasar, que, con entrañas de Padre, se condolia de Todos. Si los enfermos, por ser de escalera abajo, estaban en la Enfermeria, los enviaba regalos de su Mesa, à medio dia, i à la noche. El dia, que las ocupaciones no le havian permitido visitarlos, con grande humanidad preguntaba por ellos, como pesaroso, de no haverlos visto. Si le avisaban, estar alguno de peligro, cuidaba mucho, se dispusiese bien para la Muerte. Cura Domestico.

2130 Otro Capellan, que se llamaba el Licenciado Matias de Prades, vivia immediato al Recogimiento de las Mugeres, para que, con mas frequencia las confesase, i acudiesse, con mas commodidad, à decirles Missa. Enseñabalas la Doctrina Christiana; i, para que se halentasen al Trabajo de aprenderla, las socorria, con lo que mas necesitaban para su Vestido. De quando en quando iban Religiosos de la Compañia, para confessarlas, i hacerles Platicas Espirituales. Cuida de las Recogidas D.B.

2131 Conociasele demasiado à la Hermandad del Refugio en Toledo, ser la mas Anciana en estos Reinos, estando, à fuer de Vieja, mui olvidada, i casi totalmente descaecida. Eran mui pocos los Hermanos. Que los Pobres nunca tienen muchos Parientes. Carecian de lugar, donde juntarse, por haverse arruinado la Casa muchos años antes, con que no hallaban modo de exercitar su Santo Instituto de recoger los Pobres, i repartirlos en los Hospitales. Renovòse este Año, por Disposicion de D. Baltasar. Agregòsele el Hospital de S. Nicolàs, donde, à costa del Cardenal, se pusieron dos Salas, una para Hombres, otra para Mugeres, con Camas, Ministros, i todo lo necessario. Solicitò se juntasen los pocos Hermanos, que havian quedado, acudiendo el mesmo, assi à disponer, i alinar las Salas, como à las Juntas, con que, en poco tiempo, creciò mucho el Numero de los Hermanos, augmentandole con grande ardor Prebendados, Caballeros, i Ciudadanos. Compusose con gran decencia el Oratorio: i de suerte se ha logrado su Zelo Santo, en instaurar obra tan piadosa, que, hoi no solamente se recogen los Pobres en este Hospital; sino se curan muchos con grande assistencia, i regalo, tanto, que no hai otro mas socorrido en la Ciudad. De la Hermandad del Refugio.

2132 Para cuidar del nombrò à D. Agustin Moreto, Capellan suio. Hombre bien conocido en el Mundo, por su festiva agudeza; que, renun- D. Agustin Moreto.

cia;

ciados los aplausos, que le daban merecidamente los Teatros, consagrò su Pluma à las alabanzas Divinas, convertido el Entusiasmo, ò furor Poetico en espiritu de Devocion. I para que su Assistencia fuese mas continua, le dispuso Posada en el mesmo Hospital.

Cuida D.B. de los Presos.

2133 El Licenciado Diego Gomez acudía todos los dias à las Carceles, à decir Missa; i por las tardes à decir el Rosario. Assi este, como todos los demas, daban quenta de las necessidades ocurrentes, i todas las remediaba el Cardenal, en la mejor forma, que podia. Compadeciase tiernamente de los Encarcelados; i mas, quando havia cadenas de Galeotes, considerando la miseria, que padecian, i las incomportables, â que estaban destinados. Preguntando una noche al Capellan; como lo passaban; le respondiò: Que con grandissimo trabajo, por el desabrigo, i la frialdad excessiva de los Calabozos. Al punto mandò, quitar de una Galeria las esteras, i que se las llevasen: No les sirviò de poco alivio, por ser felpadas.

Dàles Medico.

2134 Al Doctor D. Lope del Castillo, Medico de su Familia, daba una Aiuda de costa Extraordinaria, porque acudiese à las Carceles.

No tenia Pages, para servirse dellos.

2135 Nunca se servia de Pages. Los que tenia con este Nombre, precissamente los tenia, para darles Estudio en Salamanca, segun queda dicho. I, si alguno tenia en Toledo, estaba en casa de sus Padres, mientras se hacia capaz de ir à la Vniversidad. En ella cuidaba, que todos, los que tenia, se diesen con el recogimiento à la Virtud, al paso que, con el Estudio, se formaban en las Ciencias.

Honesta ocupacion de la Familia.

2136 Los Aiudas-decamara, que estaban de guarda, se ocupaban siempre en Letura de buenos Libros, ò Sumas de Teologia Moral, para aprovechar en el tiempo, que otros con la ocasion padecen desmedros. Los demas se ocupaban en las Secretarias, i Contadurias; ò en la Recamara trasladaban algunos Papeles utiles. Era tan grande el cuidado, que tenia D. Baltasar de que nunca estuviesen ociosos, que, quando se les havia acabado lo que trasladaban, i no hallaban, à mano, otra cosa, les mandaba copiar los Hymnos del Breviario, ò la Vida de algun Santo.

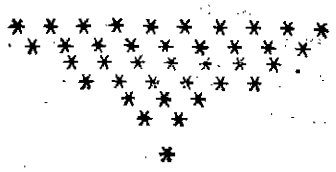
Socorre D.B. los Hospitales.

2137 A los Hospitales del Rei, de la Misericordia, i al de S. Iuan Bautista, que llaman *de à fuera*, por no tener todas las camas, que havian menester, segun acudian los Enfermos, para que las augmentasen, i ningun Pobre se despidiese, diò muchas lymosnas Extraordinarias; i orden à su Lymosnero, para que, en encontrando algun Pobre enfermo, le llevase al Hospital, i le dejase acommodado, i recommendado al Administrador.

A los Vergonzantes.

2138 Tambien le diò orden, de socorrer à los Vergonzantes. I, si la necessidad, i calidad pedian maior auxilio, daba quenta à D. Baltasar, que disponia el socorro, atendiendo à las circunstancias.

2139 En esta forma ocupaba los Ministros, i los Criados, honrandolos à Todos; prefiriendo empero, los que con mas veras se empleaban en la Virtud, i con mas Caridad, i Zelo, en el Govierno, i bien de los Proximos.



CAPITVLO VI.

VVELVE A LOS ESCRVPVLOS. CONTINVA en el Govierno. Exercitaſe con eſpecialidad en la Caridad, i Mortificacion. Trata el Caſamiento del Conde de Niebla. Recibe orden para bautizar el Principe.

2140 HEMOS viſto, en el Capitulo paſſado, quan grandes progreſſos hizo D. Baltaſar en la Virtud con los Exercicios del Glorioſo Patriarca S. Ignacio; quanto incremento de meritos conſiguiò, no es dado à los Mortales, entenderlo, ſoſpecharlo, i envidiarlo ſi. Vſan los Geometras de algunos inſtrumentos, que, con ſer mui pequeños ſirven de tomar la altura de las Torres mas elevadas (Llamanlos Inſtrumentos de Eſcala Altimetra, como ſon el compueſto de linea fixa, i mobil, el Aſtrolabio, i otros) las Alturas de la Virtud no ſe dejan medir de los ojos Humanos, por otro Inſtrumento mas infalible, que por los (115) efectos de la Humildad, ò Humillaciones: i aſsi es Maxima, ò principio aſſentado, entre los que tratan eſtas materias. (116) Que aſsi como la maior Grandeza empeña à la mas baja Humillacion; la mas baja Humillacion es indicio de la Maior Grandeza.

Aprovechamiento de D. B. debiòlo à los Exercicios de S. Ignacio.

115 *Eccli.* 3. 20. Quanto Magnus es, humilia te in omnibus.

116 *Auguſt. De Sanct. Virgin. cap.* 31. Menſura Humilitatis cuique ex menſura ipſius Magnitudinis data eſt.

2141 Tan Humilde hallo à D. Baltaſar por eſte Tiempo, que, aunque ſus antecedentes Exercicios no me obligàran à formar Altiſsimo Concepto de ſu Virtud, el bajo, que de ſi tenia, ſobrara, para que debieſe hacerle grandiſsimo de ſus Virtudes. Quando ſe exercitaba tan fervoroſo en ellas, ſin darſe por vencido á los achaques, à la fatiga de los Negocios, à la impedida gravedad de los Años, de ſuerte ſe deſpreciaba, i humillaba delante de Dios, i de los Hombres, que, como debiera entenderlo de ſi el mas negligente, i relajado, nada tenia por mas cierto, que ſer incapaz de las Dignidades, que le adornaban, i eſtar obligado, en conciencia, à dejar el Arzobiſpado. *Quando huviereis hecho todo, lo que os fuere poſsible* (Enſeñò Criſto (117) à los Suios) *decid, reconociendo vueſtra inſuficiencia: Siervos ſomos inutiles.* Contentòſe ſu Mageſtad, con que llegaſe ſu proprio conocimiento, à tenerſe por inutiles, deſpues de obrar bien: no les pidiò, que el tenerſe por inutiles, paſaſe à retenerſe por totalmente incapaces; antes les permite la reflexa ſobre ſu bien obrar, añadiendo à la formula de que les manda uſar. *Hicimos, lo que teniamos obligacion.* El mas capaz debe, creer, que, por ſu fragilidad hace tantas faltas, que no ſirve, como debe. Eſto baſta, para reputarſe inutil; tenerſe empero por tan inepto, quien obra tan fervoroſo, que es Exemplar de Prelados; i perſuadirſe tan de veras à ello, que juzgue, le obliga la conciencia à dejar el Miniſterio en q̃ ſirve con admiracion, i aplauſo comun, que ſerà? Si la Humildad es Inſtrumento Altimetro, ſegun deciamos,* con que unicamente ſe toma la Altura de la Virtud, ò la Perfeccion, otro mas dieſtro, en eſta eſpiritual Geometria, mida la de D. Baltaſar, que io, con admirarla, i confeſar mi ignominia, me contento, à mas no poder.

Humildad de D. B.

117 *Luc.* 17. 10. Quum feceritis omnia, quæ præcepta ſunt vobis, dicite: Servi inutiles ſumus: Quod debuimus, facere, fecimus.

* Num. 2140.

Pon-

Ponderacion de su bajeza.

2142 Ponderaba pues, con tan profunda Humildad su miseria, su incapacidad, i su atrasso en la Virtud, que consultò con el Reverendissimo P. Sebastian Izquierdo, su Confesor, de la Compañia de Iesus (Como èl mesmo me escribiò desde Roma, donde hace Oficio de Assistente) quan afligido se hallaba, conociendo: no ser para la Dignidad de Arzobispo; i la cuenta, que havia de dar à Dios, de haver exercitado ministerio, que pide tantas, i tan relevantes Prendas, sin tener alguna; antes hallandose cargado de culpas, i defectos. Encargòle communicase su desconsuelo, i las razones, que tenia, para no juzgar su inquietud Escrupulo; sino Conciencia Recta, que le obligaba, à deponer peso tan desigual à sus debiles fuerzas. Assi el Confessor, como otros Hombres Graves, à quien consultò, convinieron, en que lo mas conveniente à la Gloria de Dios, bien comun, i proprio, era, no dejar el Arzobispado. Haciale muchos Argumentos el P. Izquierdo, para persuadirselo, i el mas fuerte se fundaba, en los buenos efectos de Reformacion en las Costumbres, de Augmento en las Virtudes, de Frequencia en los Sacramentos, de Exercicios de Caridad, i Devocion, de buenos Ministros, i Curas, con otras innumerables utilidades, experimentadas en su Govierno.

Solo, quando le mandaba el Confessor, no tenerse por tan malo, no se podia rendir.

2143 Eran empero tan hondas las raices, que havia hechado en su corazon este bajo concepto de si, que con tener tal sujecion à su Confessor, que la admiraron algunos (Entre ellos el P. Iuan de Orduña; notando mucho: Que jamàs admitiò D. Baltasar en las Provisiones, al que, aconsejandole, como Confessor, excluìa, por empeñado que se hallase, en acommodarle) con todo, no obstante este Rendimiento; salia de suerte de si, de puro reconcentrado dentro de si mismo, i sumido en el abysmo de su Nada; que solo no se mostraba rendido, en mandandole: *No se tuviese por tan malo.* Llegò à estado la materia, que huvo de resolverse el P. Izquierdo, à irse à Madrid. Al pedirle licencia, le dixo: *Voime, pues* V. Eminencia, *no me ha menester: como manifiesta, no haciendo caso de mi Consejo.* Fuese; i como D. Baltasar tenia tan ponderadas las relevantes Prendas del Sujeto, quando fue à bautizar al Infante D. Fernando, se le volviò, à traer, i le tuvo consigo, hasta que le enviaron à Roma por Assistente General.

Purgatorio interior de los Iustos en el bajo cõcepto de si mismos.

2144 Tiene Dios muchos Purgatorios; ò, por mejor decir, tantos, quantas son las Almas de sus Escogidos, mientras militan en esta Vida. Vno, de los que suelen atormentar los Iustos tanto mas, quanto mas adultos en la Virtud, es el mal Concepto de si mismos, juzgandose, à veces, tan malos, como ninguno, el mas perdido del Mundo, se podrà juzgar. Oigamos describir este Genero de Purgatorio à N. Glorioso Padre (118) S. Iuan de la Cruz, Primer Descalzo de Nuestra Reforma; i à ninguno Segundo en la Doctrina Interior. *Aqui humilla mucho Dios al Alma, para ensalzarla mucho despues. I si èl no ordenase, que estos Sentimientos, quando se avivan en l' Alma, se adormeciesen presto; desampararia el Cuerpo mui en breves dias; mas son interpolados los ratos, en que siente su intima viveza. La qual, algunas veces se siente tan à lo vivo, que le parece al Alma, que vè abierto el Infierno, i la Perdicion. Porque destos son los que de veras (119) descienden al Infierno viviendo, i, à modo del Purgatorio, se purgan aqui: porque esta Purgacion es, la que se havia de hacer allì; quando es de culpas, aunque sean veniales. I assi l' Alma, que por aqui passa, i queda bien purgada, ò no entra en aquel lugar, ò se detiene allì poco, porque aprovecha aqui mas una hora, que muchas allì.*

118 *B. P. Iuã de la Cruz en el c. 6. de la Noche escura.*

119 *Ps. 54. 16.* Descendant in Infernum viventes.

He

2145 He copiado eſtas Palabras, por no atreverme à dibujar con menos ſabia Pluma el Purgatorio, en que contemplo à D. Baltaſar, i por la confianza, que nos dà, piadoſamente, de ſu Gloria N. Glorioſo Doctor Myſtico, en las Vltimas Clauſulas, aplicadas juſtamente, à quien, no por una hora, ſino por muchos años, tolerò eſte Purgatorio.

2146 Parece, haver deſcrito à D. Baltaſar en eſte eſtado mi Seraficà Madre S. (120) Tereſa, quando, hablando de la libertad del Eſpiritu, i de la Humildad, eſcribiò aſsi. *Eſtas Virtudes tienen tal propriedad, que ſe eſconden, de quien las poſſee, de manera, que nunca las vè; ni acaba de creer, que tiene ninguna, aunque ſe lo digan; mas tienelas en tanto, que ſiempre anda procurando tenerlas, i vàlas proporcionando en ſi mas.*

120 *S. Teresa, cap. 10. del Camino de Perfeccion.*

2147 Eſta demoſtracion de irſele ſu Confeſſor, i los Pareceres de tantos Hombres Doctos, baſtaron, à que ceſſaſe la porfia, no à que depuſieſſe el concepto bajiſsimo, con que ſe reputaba indigno del Arzobiſpado: i aſsi, ia que no veìa camino de dejar la Dignidad, procuraba con mas ardientes hanſias, adquirir las Virtudes, que tenia en grado tanto mas heroico, quanto mas falto dellas ſe reputaba.

Deſiſte D. B. de pretender dejar el Arzobiſpado.

2148 Con eſte Recto Eſpiritu innovado *en ſus Entrañas*, como ſe le pedia David à Dios, (121) augmentò ſu Caridad las lymoſnas, i particularmente las de las Carceles; porque á demas de las que hacia à los Pobres, que eſtaban en ellas, enviandoles las Paſcuas la comida, mandò; que ſe les llevaſe todas las Fieſtas de Nueſtra Señora, i otras de ſu Devocion, i les hizo aviſar, que ſiempre, que les faltaſe, enviaſen à ſu Caſa por la comida.

Augmenta las lymoſnas de los Encarcelados.

121 *Pſ. 50. 11.* Spiritum Rectum innova in viſceribus meis.

2149 Acompañaba inſeparablemente ſu Zelo à ſu Caridad; i aſsi tenia grande cuidado, de prevenir: Que antes que ſalieſen las Cadenas de Galeotes, ſe confeſſaſen; i, quando ia eſtaban de partida, ſin darles tiempo, de que pudieſen jugar antes de ſalir, lo que ſe les daba, los reparaba de veſtido, i daba algunas lymoſnas, Roſarios, medallas, i libritos Eſpirituales. I, para eſte genero de lymoſna, ſe valia del P. Diego Lopez, de la Compañia de Ieſus.

Compaſsion, con que cuidaba de los Galeotes.

2150 En los Concurſos ſocorria à los Opoſitores, ſi eran Pobres, i Virtuoſos, i à los Iuriſtas de Eſperanzas recebia en ſu Caſa; i, hallandolos á propoſito, los ocupaba en Fiſcalias, Vicarias foraneas, i otros Miniſterios, con que ſe iban formando mui aventajados Miniſtros, i que ſirvieron à la Dignidad, i à otros Obiſpos con mucha acceptacion.

Socorre los Opoſitores pobres en los Concurſos.

2151 A los Teologos daba aiudas de coſta; i de los que tenia mejor concepto, por los informes, los recebia, con racion de Capellanes, ſin mas obligacion, que proſeguir en ſus opoſiciones; i, en el interim, acudir à los Actos Literarios, i enſeñar la Doctrina Criſtiana à los Pobres.

Daba aiudas de coſta à los Teologos.

2152 A otros, que aunque ſe acommodaban, no tanto, que ſalieſen de Pobres, les daba dos libras de pan, i una de carnero cada dia, mientras duraba el Concurſo. Si enfermaban, los acudia con todo lo neceſſario, i algunas veces los traìa á caſa, donde los curaba, regalaba, i viſitaba muchas veces.

Otras lymoſnas cotidianas.

2153 A los que acaecia algun azar en ſus Exercicios, como faltarles la memoria, los enviaba, à viſitar con el Secretario del Concurſo, para que los conſolaſe, i halentaſe, ſignificandoles eſtar el Arzobiſpo mui compadecido, i que no deſmaiaſen, ni dejaſen las opoſiciones, ciertos de que deſeaba, acommodarlos.

Conſolaba, los que havian tenido algun azar en los Exercicios.

Co-

Envia à Salamanca algunos del Colegio de los Infantes.

2154 Como era tan favorecedor de las letras, enviò à Salamanca algunos del Colegio, que llaman de los Infantes (Por haver de ser de siete à trece años, para entrar) deseoso, de que lograsen en Estudios Maiores el ingenio, i capacidad, que descubrian en los Menores.

Mortificabanle algunos Opositores.

2155 No faltaba á estas obras de caridad, aun en esta Vida su Premio, dandole los mesmos, à quien las hacia, ocasiones de merecer. Porque mandâdo encargar en los concursos algunas Platicas à los Opositores, para que mostrasen el talento predicando los Iueves à los Pobres, que comian con èl, lo que su Zelo havia discurrido, para habilitarlos al Oficio Apostolico de la Predicacion, algunos dellos lo executaban, exercitando no sola su habilidad, sino la Paciencia de su Prelado, consintiendo imprudentisimamente en la tentacion, mui propria de Principiantes de dar doctrina à Todos, ò ia por Zelo desordenado de procurarlos aprovechar, sin tratar primero, como convenia, de su proprio Aprovechamiento, ò ia por desahogar el corazon, publicando los fundamentos de sus quejas, con que se entrometian, à dar dictamenes al Cardenal, en materias de Govierno; i algunos se individuaban à las de las Provisiones. A estos les mandaba encargar mas Platicas; assi para exercitar la Mortificacion, como por lograr las Ocasiones de oîr, à los que le hablaban (aunque con imprudencia) con libertad, juzgando, como Humilde; que quizá le dirian, lo que le importase, mejor, que los que le aplaudian su obrar. Era, sin duda, este exercicio no solo conforme à la Mortificacion, sino à la Prudencia; pues aunque la libertad demasida ofende à los Superiores, perdiendoles el decoro, mas los ofende la Adulacion (bien que se dèn tan raros por ofendidos) Veneno, que en ninguna parte hace mas estrago, que en los Palacios. O si como ha hallado su Politica razones para Iustificar, lo que gastan los Principes con Bufones, Locos, i otros Sabandijos, las hallase, para instituir una Plaza de un Desengañado, que tuviese por oficio hablar verdad à su Dueño; quanto mas le importàra un quarto de hora, deste; que muchos Años de las ridiculidades de essotros. Pero quien persuadiera, que oìgan verdades à su costa, los que ni de valde las quieren?

DarDoctrina intempestivamente, es tentacion de Principiantes.

Prudente Paciencia de D.B.

SuPaciencia en sufrir la oposicion desahogada de un Prebendado.

2156 Vn Prebendado, Hechura de D. Baltasar, solia afectar, quando se hallaba en Cabildo, decir su Parecer mui como indiferente. Propusose una vez, de parte del Cardenal, una cosa dignissima de su Santo Zelo. El tal Prebendado se opuso à la Propuesta, con notable desembarazo. Supolo D. Baltasar, i entrando immediatamente à verle, hablando con desahogo correspondiente al Voto: D. Baltasar, llevado del Zelo de su Dignidad, para darle, à entender su desatencion, le dixo: *Que quiere V.m. ? Tome, i dème con esta muleta.* Al punto le mandò sentar, i mudò de conversacion. Pero el buen Eclesiastico no mudò de proceder: con que siempre le tuvo el Arzobispo por Artifice de su Corona, i exercicio de su Paciencia.

Correspondencia cõ el Duque de Medina Sidonia.

2157 Conservò siempre la correspondencia con el Duque de Medina Sidonia, por ser Hijo de D. Iuana de Sandoval, Hija de D. Francisco Gomez de Sandoval i Roxas, Primer Duque de Lerma. Esta communicacion estrechò mas, desde que retirado à Valladolid, le juzgò necesitado de consuelo. Solicitabasele quanto podia. I, pareciendole medio eficaz para conseguirlo, casar al Conde de Niebla, Primogenito del Duque, con D. Antonia Mẽdez de Haro, Hija de D. Luis Mendez de Haro, Marques del Carpio, que se hallaba en la Privanza del Rei, dispuso se tratase la materia con tales circun-

cunſtancias, que la abrazaron guſtoſamente ambas Partes. Para que ſe efectuaſe, enviò, à llamar al Conde de Niebla à Toledo; i, mientras ſe concluieron las Capitulaciones, le tuvo en ſu Caſa, juſtificando, lo que tanto ſolia eſcrupulizar con otros Hueſpedes, por no defraudar los Pobres, diciendo: Que quanto hacia en eſte Negocio, era mui proprio de la obligacion de un Arzobiſpo de Toledo, i lo que en eſto ſe conſumia, empleado mui ſegun las reglas de la Caridad bien ordenada.

2158 El Dia XXVIII. de Noviembre deſte Año enjugò à Eſpaña las lagrymas, que deſde el de XLVI. derramaba por la Temprana Muerte del Principe D. Baltaſar Carlos, con el Nacimiento de otro Principe. A otro dia enviò el Rei la Nueva al Cardenal, con eſta Carta. Nacimiento del Principe D. Felipe Proſpero.

„ 2159 D. Felipe por la Gracia de Dios, Rei de Caſtilla, &c. Mui R. en „ Criſto P. Cardenal Sandoval mi mui Caro, i mui amado Amigo, del Nueſ- „ tro Conſejo de Eſtado, Arzobiſpo de Toledo. Aier Miercoles, à las on- „ ce, i media de la mañana, fue Nueſtro Señor ſervido de dar à la Reina fe- „ liz ſuceſo en el Parto de un Hijo. I, aunque deſpues dèl, le ſobrevi- „ nieron algunos accidentes, con los remedios, que ſe le han aplicado, ſe „ halla mas reparada; i Yo mui contento, por eſte favor ſingular, que Dios „ me ha hecho; i, para reconocerle mas dignamente de ſu poderoſa mano, „ os pido me aiudeis, à darle las debidas Gracias. I, haviendo ſido be- „ neficios de tan ſingular conſuelo, i alegria para mi, i para mis Reinos, „ he querido; que Vos le acompañeis, bautizando al Principe. Tengo „ reſuelto, que ſe haga eſta Funcion à trece de Diciembre; de que me ha „ parecido, aviſaros, para que os halleis aqui eſte Dia, à celebrarla, con „ que no faltarà Circunſtancia ninguna de ceremonia, adorno, i ſatiſ- „ facion mia. I ſea mui R. en Criſto P. Cardenal Sandoval, mi mui Ca- „ ro, i mui amado Amigo, Nueſtro Señor en vueſtra continua Guarda. „ Madrid, à 29. de Noviembre de 1657. YO EL REI. D. Fernando de Fonſeca, Ruiz de Contreras. Carta del Rei convidado à D. B. para bautizar al Principe.

CAPITVLO VII.

BAVTIZA AL PRINCIPE. CASA AL CONDE de Niebla, i vuelve à Toledo.

2160 CON grande alborozo, i alegria recibiò eſte Aviſo D. Baltaſar, i aunque hizo la eſtimaciõ, que debia de tanto favor, como eſtaba tan verdaderamente deſengañado, i tan aſsido ſolo de Dios, ni el Viento favorable de la buena Fortuna le hacia navegar por el Mar tempeſtuoſo deſta Vida menos Cauto, ni el contrario de los diſfavores menos intrepido. Que tienen que ver la Familiaridad, i los cariños de eſta Carta (Como (122) de Amigo à mui Amigo) con lo ſevero, i las amenazas de las que dejamos referidas? * Entonces le moſtraron invencible aquellos terrores, ahora le califican no menos Magnanimo eſta Real correſpondẽcia, i honorifica eleccion. Siempre le hallamos Vno en tanta Variedad de acaecimientos. I, ſin duda, es la mas irrefragable Prueba de ſu Virtud, eſta como Participacion de la Divina Immutabilidad, que perſeve- Serenidad de D. B. en todos los acaecimientos.

122 *Exod.* 33. 11. Sicut ſolet, loqui Homo ad Amicum ſuum.
* Numer. 1932. i 1940.

rar (123) Vno, entre muchos, i contrarios ſucceſſos, es de mui pocos. Pues, ſi el que no ſe rinde à las adverſidades, es fuerte; mas fuerte, el que no ſe vence de los halagos de la Fortuna: el que por la mudanza de una, i otra, no ſe muda, Fortiſsimo. Con que, para conſeguir eſta Vnidad, ò Vniformidad, es neceſſaria Grandiſsima Fortaleza.

123 1. Reg. 1. 1. Fuit Vir Vnus Hugo Victor. mihi. Benè dicitur Vir Vnus, non numero, ſed quia nunquam mutatur; nec deſe alter efficitur. Galfrid. ad cap. 23. lib. 2. Reg. v. 8. Neceſſaria eſt Fortitudo virilis, ut Vir Fortis ſit, quem adverſa non fregerint, què non illexerint proſpera fortior; quem nec ipſa rerum viciſsitudo, Fortiſsimus.

2161 Eſcribiò el Parabien al Rei, i al Valido de tan alegre ſucceſſo, i con la Gratitud juſta à la Merced, que ſu Mageſtad le hacia: i, haviendo dado infinitas Gracias à Dios, i diſpueſto, ſe hicieſe en la Santa Igleſia, i Todo el Arzobiſpado, enviò orden à D. Iuan Vazquez ſu Contador, que ſe hallaba en Madrid, i à D. Lope de Figueroa, Secretario del Rei, que lo havia ſido en Iaen de D. Baltaſar, para que diſpuſieſen las Libreas; i todo lo neceſſario, con aſsiſtencia de D. Vicente de Moſcoſo, ſobrino del Cardenal, i Hermano del Marques de Tabara.

Ofrece el Cabildo à D. B. quanto huvieſe meneſter para el Bautiſmo.

2162 En quantas ocaſiones ſe le ofrecieron á D. Baltaſar, hallò al Cabildo de ſu Santa Igleſia tan buen correſpondiente à la Veneracion, con que le amaba, como Liberal en la galanteria. Ofreciòle preſtado, quanto huvieſe meneſter, para tan magnifica oſtentacion, como pedia lo Mageſtuoſo del Acto, que havia de celebrar; i nombrò quatro Comiſſarios, que fueſen aſsiſtiendole. D. Paſqual de Aragon, Hijo de los Duques de Cardona, Canonigo, i Arcediano de Talavera. D. Franciſco de Moſcoſo, Hijo de los Condes de Altamira, Canonigo, i Arcediano de Madrid. D. Antonio de Benavides, Hijo de los Condes de Santiſteban, Canonigo, i Arcediano de Alcaraz. D. Ioſef de la Cueva, Hijo de los Duques de Alburquerque, Canonigo, i Dignidad de Vicario de Coro. Admitiò la oferta D. Baltaſar, ſatisfecho, de hacerla el Cabildo con no menos Verdad, que Grandeza: I, haviendo aſſegurado la paga con libranzas baſtantes, acòpañado de los quatro Comiſſarios, de muchos Caballeros de la Ciudad, Maiordomos, i Depẽdientes, ſaliò de Toledo à IX. de Diciẽbre. Llegò à Madrid à XI. i, aunque el frio, i la lluvia erã grãdes, le ſalieron, á recebir muchos Señores. Hoſpedòſe en Caſa de ſu Hermano el Conde de Altamira. I, haviendo cũplido con ſu primera viſita à ſu Biſ-

Comiſſarios, que nombrò el Cabildo para que le aſsiſtieſen.

Avuelo, S. Franciſco de Borja, fue, à beſar la Mano al Rei, que ſeñalò para el Bautiſmo la hora de las tres de la tarde, el Dia trece ia decretado, en que celebra la Igleſia el Martyrio de la Invicta Virgen Santa Lucia.

Aparato, que antecediò al Bautiſmo.

2163 Llegado eſte Dia, llevò el Maeſtro de Ceremonias à Palacio un mui rico Pontifical, hecho para eſta Ocaſion. Confiriò con èl D. Baltaſar todo, lo que debia hacer en la Adminiſtracion del Sacramento. A poco mas de

Sale D. B. de ſu Poſada.

las dos ſaliò D. Baltaſar de ſu Poſada, acompañado de toda la Corte: i, aunque iban tantos, i tan Grandes Señores, ſolos los Comiſſarios de ſu Igleſia llevò en el Coche, i algunos Parientes.

Trompetas.

2164 Delante iban dos Trompetas, à caballo, con ropones, i Gorras de eſcarlata, guarnecidos de franjones de plata.

Lacaios.

2165 Deſpues veintiquatro Lacaios, veſtidos de eſcarlata, con botonadura de plata de martillo, cabos, plumas, i aderezos de eſpada correſpondientes.

Crucero.

2166 Luego el Crucero en un caballo morcillo, con gualdrapa de terciopelo liſo negro.

Coche del Cardenal.

2167 Seguiaſe el Coche del Cardenal, que le tiraban quatro Caballos Napolitanos, mui del buen guſto del Duque de Medina de las Torres, que le havia preſentado ſeis, con guarniciones, i borlas coloradas, i cla-

va-

vazon dorada. Los dos Cocheros con la misma librea. El coche era Grande, el encerado blanco, con alamares de oro, i seda carmesi, flocadura grande de oro, i las cortinas de lama de oro carmesi.

Aiudas de Camara.

2168 A los lados del coche iban Doce Aiudas de Camara, vestidos de terciopelo negro lisso, que suplian, por los Pages, de que no se servia D. Baltasar, como dejamos dicho.

Caballerizo.

2169 Detràs iba, haciendo oficio de Caballerizo D. Rodrigo de Ocio, Caballero del Orden de Sant-Iago.

Silla.

2170 Immediatamente la Silla Toda de Vidrieras Crystalinas, cortinas, i forro de tela de plata carmesi. Llevabanla quatro Mozos de la mesma librea.

Carrozas de Camara.

2171 Despues iban dos Carrozas de la Familia, à quien seguian otras innumerables, de los que hacian el Cortejo.

Sale el Rei à ver la entrada de D. B.

2172 Con esta Magestuosa Pompa entrò por la Plaza de Palacio, desde donde estaban mirando el Rei, la Infante, Señoras, i Damas. Apenas havia ejado del coche, quando, como si estuvieran aguardando respetosas, las Nubes, precisamente; à que entrase el Cardenal, comenzaron, à dissolverse en un copioso aguacero, que augmentò notablemente el regocijo; assi de los que ia se vian en salvamento, surtas las Carrozas en los Zaguanes, como de Todos los demas; que tanto solemnizaban; no haverse aguado tan lustroso Acompañamiento, quanto fue mas immediato à la Entrada, i mas recio. Con que tuvieron mejor fundamento, para atribuir à especial Providencia su Detencion; que otro Gran (124) Latino, pero Maior Adulador, de inferir: *Ser Augusto Cesar Consorte de Iupiter en el Imperio; porque, haviendo llovido toda la Noche, diò lugar la Serenidad del Dia, à que se repitiesen los espectaculos en el Anfiteatro.*

Llueve, en haviendo entrado en Palacio D. B.

124 *Virg. in epigram. ad Caes. Augusti.* Nocte pluit tota, redeunt spectacula mane. Divisum imperium cum Iove Cæsar habet.

Entra D. B. en la Capilla, i trae la Infante al Principe.

2173 Fuese D. Baltasar derechamente à la Capilla, donde, haviendose revestido de Pontifical, traxeron al Principe, acompañandole la Señora Infante Doña Maria Teresa, hoi Reina Christianissima, su Hermana, i Madrina. Saliò el Cardenal, â recebir à sus Altezas, i prosiguiò à las demas Acciones de aquella Sagrada Funcion; impuso al Principe, por Primeros Nombres de otros Muchos, que le diò la Madrina en un Cedula, los de Felipe, Prospero. No quiso Nuestro Señor, lograse España las Prosperidades, que la annunciaba este Nombre. Llevòsele al Cielo, para darle la Corona, que sola es verdadera Prosperidad. Pero, como no bastaba la certeza de su Gloria, à que dejase la Monarquia de quedar summamente afligida con su arrebatada Muerte, plugò à su Misericordia consolarla tan presto, que, à tres dias, naciò el Principe, que ia ceñidas las Augustas sienes con la Imperial Corona de España, nos asiegura en las flores de su Adolescencia, muchos Laureles, i Palmas, que, coronandole Victorioso, le comprueben, aunque Carlos Segundo en el Nombre, mui Vno en los Triunfos, con su Glorioso invictissimo Tercer Avuelo Carlos V.

Bautiza D. B. al Principe.

Pone D. B. al Cuello del Principe una Cruz de diamantes.

2174 Haviendole bautizado con tanta devocion, i gravedad, que ponia respeto à Todos los Circunstantes, ia vestido el Principe, le hechò al Cuello un Cordoncillo de Portugal, con una Cruz riquissima de diamantes, que acertò à ser la misma, que havia puesto al Cuello de su Padre el Cardenal Don Bernardo de Roxas, i Sandoval, quando le bautizò en Valladolid. Con esto, bendiciendole, se despidiò del Serenissimo Ahijado.

Entra, à besar la mano al Rei.

2175 Entrò por el Cancel, à besar la mano al Rei, que le recibiò con singular humanidad, significandole; que se daba por mui servido de su fineneza. Volviò D. Baltasar à su Posada; i, haviendo despedido à Todos los del Cortejo con las inescusables ceremonias de Vrbanidad, que se acostumbran, en tales ocasiones, i en que era tan atento; tratò de elevar aquel Ostentativo obsequio al Rei de la Tierra, para que lo fuese del Criador del Cielo, volviendole Todo el lucimiento, que le havia dado aquel Dia. En orden à este fin, mandò; se juntase toda la librea; i que, el dia siguiente, la llevasen à la Hermandad del Refugio, para que se convirtiese en socorro de los Pobres, i dixo al criado, à quien cometiò la execucion: *Demos à Dios la maior parte. No nos lleve la Vanidad, lo que no quisiera darle.* No dixo: No nos lleve la Vanidad, lo que no quiero darle, sino: *lo que no quisiera darle*; manifestando synceramente el deseo, que tenia de obrar, quanto obraba con tal pureza de intencion, que en solo Dios pusiese la mira; significando empero el rezelo, con que vivia, i Todos debemos vivir, de que su fragilidad malograse este buen Proposito; por la (125) sujecion, que las Criaturas tienen, aunque repugnantes à la Tyrania de la Vanidad, despues de la culpa. La Capa pluvial enviò à la Parroquia de Santa Maria.

Convierte D.B. el Gasto principal en lymosna.

125 *Ad Rom. 8. 20.* Vanitati Creatura subjecta est non volens.

Manda dar otra Librea.

2176 A los Lacaios, Cocheros, Mozos de silla, i de Caballos mandò, dar otra librea de paño de Segovia, hecha para esta ocasion (distinta de la que hizo, para entrar en Madrid, de paño de las Navas, con albornoces) eran los Cabos carmesies, como acostumbraba; pero distintos de los de la librea rica; que se los dejò reservar, por darles, en Dia tan celebre, alguna Ajuda de costa.

Reparte seis mil ducados de lymosna.

2177 Informòse luego del dinero, que havìa quedado en Toledo de un empresstido, hallò, que Seis mil ducados. Aquella noche los repartiò en lymosnas, juzgando, que el mejor modo de celebrar la entrada del Principe en la Iglesia por la Espiritual Puerta del Bautismo, era abrir las de la Misericordia à las necesidades de los miserables: i dixo, quando los mandò repartir: *Mucho hemos dado hoi al Mundo. Demos algo à Dios.*

Hace algunos presentes.

2178 A las Personas, que asistieron al Principe, i á las de la Capilla Real, hizo los agasajos, que podian esperar tal dia de tan Grande Principe Arzobispo de Toledo, por cuia Dignidad obraba, quanto, en semejantes lances hacia: siempre atentisimo, à que la magnificencia no se pasase à profanidad; i, quanto fuese posible, se consagrase religiosamente à Dios, i cediese en utilidad de los Pobres.

Besa la mano al Rei, visita al Valido, i ajusta con una hija suia la Boda del Conde de Niebla.

2179 Passados algunos dias, volviò, à besar la Mano al Rei, i al Valido, con que se acabò de ajustar la Boda de su Hija con el Conde de Niebla. Ofreciòse D. Baltasar à hacer oficio de Parroco: i assi, haviendo venido à Madrid el Conde, los desposò, i velò en el Oratorio del Valido. Quedòse, à comer con èl, i con los Novios; i tambien diò su beneplacito, para que diesen de comer à su Familia, porque no se malograse la esplendida prevencion, que tenia para todo un tan Gran Señor, como D. Luis de Haro.

Disponе volver à Toledo.

2180 Gustosisimo de haver hecho esta Boda, bolviò D. Baltasar à su Posada, prometiendose; havia de ser seguro del consuelo, que deseaba à tan estimables Nietos del Duque de Lerma Cardenal, su Tio, cuia Hechura

se

Año de C. 1657. de D.B. 68.

se protestaba siempre, tan agradecido, como obligado. Detuvose, por esta ocasion algunos dias, i, haviendo pasado las Fiestas de la Navidad, dispuso, volver à Toledo; i antes enviò al Conde de Niebla el Tiro de Caballos Napolitanos, que havia servido el dia del Bautismo, con que nada, de quanto se hizo para aquel Magestuoso Aparato, volviò, à servir al Cardenal, convertido Todo, parte en lymosna, parte en agasajo consultado con la Prudencia. Al Duque de Medina de las Torres presentò, en correspondencia del Tiro de Caballos, * otro de seis mulas, que se havian vendido en la Almoneda del Arzobispo de Burgos D. Francisco Manso, i decian communmente: ser las mejores, que se hallaban en Madrid.

Dà un Tiro de Caballos al Conde de Niebla, i otro de mulas al Duque de Medina de las Torres.

* Num. 2167.

CAPITVLO VIII.

ENVIA EL REI A D. BALTASAR MERCED de dos Habitos para dos Criados. Convoca Sympdo. Fomenta algunas Fundaciones Piadosas, i las Misiones. Retirase à la Casa Professa. Publica Edicto contra los Expulsos. Hace, apear los Terminos de Cazorla. Socorre los Pobres. i algunos Conventos de Religiosos.

2181 LVEGO, que llegò à Toledo, le remitiò D. Fernando Ruiz de Contreras dos Mercedes de Habitos para dos Criados.

Envia el Rei à D.B. dos Habitos.

2182 Tenia mui ponderada D. Baltasar la importancia, de establecer algunas Leies, que atendiesen à las circunstancias del Tiempo, i otras particularidades, que, por ser objeto proprio de la experiencia, no pudo prevenir la pura especulacion: de renovar otras, que se hallaban ahogadas de los abusos, como el Trigo de la Zizaña, ò Vallico. Havia tenido mucho cuidado los diez Años, con que se hallaba de Arzobispo, de repasar las Constituciones Synodales de sus Predecessores D. Alonso Carrillo, V. D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros (Heròe incomparable de la Iglesia) D. Gaspar de Quiroga, el Archi-Duque Alberto, el Governador D. Tellez Giron, D. Bernardo de Roxas, i Sandoval, el Cardenal Infante; i reconocer el estado, en que se hallaba su Observancia, deseoso de reparar las quiebras. Que no hai tan bien fraguado edificio, que, con el Tiempo, no las padezca. Viendose ia con las Noticias bastantes para materia tan grave, haviendo comenzado el Año de LVI. à tener Conferencias, i Iuntas ordenadas á este fin, el Año de LVIII. en que nos hallamos, à siete de Febrero, mandò, despachar convocatorias, para congregar Synodo, con termino de tres meses, i, entretanto, que se cumplia, se iban confiriendo, i disponiendo las cosas, que se debian reformar, segun los avisos, que, de orden suio, iban enviando los Vicarios, Visitadores, Curas, i Personas Zelosas del Servicio de N. Señor, i de la Disciplina Ecclesiastica.

Disponese para convocar Synodo.

1658. 69.

Despacha convocatorias.

2183 Por este Tiempo tratò, de fundar en Toledo la Escuela de Christo el P. M. F. Gil Rodriguez, Prior del Religiosissimo Convento de Padres Observantes de mi Sagrada Religion, Varon de muchas Prendas, i

Fomenta D.B. la fundacion de la Escuela de Christo en Toledo.

Espiritu (Que siempre hierve el de Elias en sus Hijos) i, haviendolo comunicado con D. Baltasar, le fue de mui particular consuelo: i assi le ofreciò aiudar tan Santa Obra, como lo hizo, dando al punto una lymosna considerable, para disponer en la Parroquia de S. Iuan Bautista una Capilla decente, donde se tuviesen las Iuntas. A Todos los Sujetos, que entendia, ser à proposito para Discipulos de tal Escuela, les proponia el Servicio, que harian à Nuestro Señor, en aiudar à la Fundacion, i el buen exemplo, que darian à la Ciudad, i al Mundo. Que las Luces del buem Exemplo no se dejan limitar de los Lugares. Los que persuadiò su Santo Zelo, agregados à los que tenia el Padre Prior del Carmen, à la Sombra del Arzobispo dispusieron la Execucion. I diòse principio feliz à ella, assentandose por Hermanos algunos Prebendados de aquella Santa Iglesia, Religiosos, Eclesiasticos, i Seglares de la gente mas lucida de la Ciudad.

Dase Principiò à ella.

2184 No dejaron de ofrecerse dificultades en la Practica de algunas Ceremonias; pero con el Tiempo, la Prudencia, de los que fomentaban la Escuela, fue suavemente venciendolas: i no conduxo poco, à quitar el horror, que algunos las tenian, por no usadas, venir, desde Aranjuez, el Marques de Aytona, que, assistiendo à la Escuela de Toledo, como tan hecho à sus Exercicios, los facilitò mas con su Exemplo, que otros de menos Autoridad con sus Exhortaciones. Autorizabala tan bien D. Baltasar con su assistencia, quando le daban lugar las ocupaciones; i siempre llevaba consigo algunos Prebendados, i Religiosos, para irlos aficionando à ella, i que entrasen, à ser Hermanos, como lo hacian. Para la Impresion de las Oraciones Iaculatorias, que se practican en aquella Escuela, diò sesenta i tantos mil Reales de un efecto del Maiordomo del Partido de Illescas, que, en breve tiempo, se cobraron, i se impusieron en Renta, cuios reditos goza la Escuela, i gasta en cera, quando se descubre el Santissimo Sacramento, i en otras cosas necessarias à su Instituto.

Assientanse sus Exercicios con el Exemplo del Marques de Aytona, i Autoridad de D. B.

Dà para la impresion de las Iaculatorias, que usan en la Escuela.

2185 Haviendo entrado la Quaresma, dispuso en su Santa Iglesia las Misiones; i despues de la Dominica de Pasion, se retirò à la Casa Professa, à tener, entre los Hijos de San Ignacio, los Exercicios de su Santissimo Padre, à quien, por mas que su profunda Humildad, disminuiese, en su concepto sus Virtudes, no podia dejar de reconocer, debia los progressos, con que se hallaba, desde que los hizo. Que este reconocimiento de las Virtudes recebidas crece, al passo, que crece la Humildad. Assi lo enseña Nuestra Incomparable Doctora, (126) hablando con sus Hijas. *No cure de unas Humildades, que hai, que les parece Humildad, no entender, que el Señor les và dando Dones. Entendamos bien, como ello es; que nos los dà Dios sin ningun merecimiento nuestro; i agradezcamoslo à su Magestad: porque, si no conocemos, que recebimos, no nos despertarèmos, à amar. I es cosa mui cierta, que, mientras mas vemos, estamos Ricos sobre conocer, somos Pobres, mas aprovechamiento nos viene, i aun mas verdadera Humildad. Lo demas es, acobardar el animo, à parecer, que no es capaz de grandes Virtudes.*

Dispone las Misiones, i retirase à tener Exercicios à la Casa Professa.

126 *S. Teresa en el cap. 10. de su Vida.*

2186 Reconocialas, sin duda, en si D. Baltasar, aunque siempre se reconocia, i gemia pobrissimo de su cosecha; para augmentar empero las Virtudes, que, tan liberal, i graciosamente reconocia dadas, tomò este medio, de repetir los Exercicios de S. Ignacio, procurando, tenerlos con maior fervor, recogimiento, i abstraccion de Criaturas, para unirse mas intima-

Fundamento, que tenia D. B. para repetir los Exercicios de S. Ignacio.

men-

mente à Dios. En este retiro estuvo hasta el Jueves Santo por la mañana, que salió, para assistir en su Santa Iglesia à los Oficios; i en su Casa à los Exercicios de Devocion, que dejamos *dichos.

Sale de los Exercicios.

* Num. 2090. i sig.

2187 Tuvo noticia, de haver impresso el V. D. Iuan de Palafox unas Constituciones para la Congregacion de S. Pedro, que iba fundando en su Obispado de Osma, en que entraban los Curas, i demas Eclesiasticos, ordenadas no solamente à su aprovechamiento Espiritual; sino al Estudio de la Teologia Moral, para ser mas utiles à los Proximos. Envió selas, à pedir, i las hizo imprimir segunda vez; i repartir por el Arzobispado, por medio de los Vicarios, i Visitadores, encargandoles; procurasen establecer tan santas ordenaciones, en la mejor forma, que pudiesen, atendiendo al Numero de los Eclesiasticos; i que le avisasen, lo que en este particular se fuese obrando. Porque de vna Carta escrita à D. Iuan Hurtado de las Quentas, Visitador del Partido de Madrid, Electo Obispo de Guamanga en el Pirù, se puede congeturar mejor lo ardiente de su Zelo, me pareciò, trasladarla.

Reimprime las Constituciones de la Congregacion de S. Pedro.

„ 2188 Mui consolado he leìdo su Carta de V. m. en que me dicè: se „ halla, continuando la Visita en Leganès, disponiendo los animos de los „ Subditos à la Frequencia de los Sacramentos, i Reformacion de Cos„ tumbres, i procurando establecer la Vtil, provechosa, i Santa Congrega„ cion de N. P. S. Pedro; que con el favor de Dios, en uno, i otro ministerio, „ espero, ha de ser grande el fruto espiritual de Todos; i que su exemplo „ de V. m. i tan zeloso cuidado ha de despertar, i mover à los demas Visi„ tadores, i Ministros à lo mismo, debiendo Yo à V. m. el logro destos De„ seos, i el cumplimiento desta Obligacion. De mui buena gana concedo los „ cien dias de Indulgencia, assi à los que hicieren, i assistieren à los Exerci„ cios de la Congregacion, como, à los que confessaren, i comulgaren, du„ rante el Tiempo de la Visita, en qualquiera Pueblo; i en Todos, los que „ V. m. visitare, vuelvo, à encargarle, introduzga, i ponga en practica, re„ zar el Santissimo Rosario de Nuestra Señora en las Iglesias, à coros, co„ mo en las Cartas de Nuestro Cohsejo se encarga à los Visitadores, de„ clarando los cien dias de Indulgencia, que tengo concedidos, à los que „ acudieren à este Santo Exercicio, dejandolo V. m. mui encargado à los „ Curas, siendo su Exemplo la mas viva exhortacion, para conseguirlo. I „ tambien la Explicacion del Evangelio, todos los Domingos, i Fiestas: i „ en la enseñanza de la Doctrina Christiana, que me han dicho; ha comen„ zado V. m. à executar la pena de las Synodales, doi à V. m. muchas gra„ cias, por haverlo hecho assi; para que, si á algunos no los mueve la pre„ cisa obligacion, que en esto tienen, les obligue la pena, en la primera, i se„ gunda culpa desta omision. I en fin quedo con el consuelo, de que, por „ medio de V. m. he conseguido en todos mas vivo el cuidado, i fervor, aiu„ dandome, à desempeñar la obligacion, de procurar, darles, en todo lo „ posible, pasto espiritual á los Subditos, aficionandolos à la Virtud, i „ apartandolos de los Vicios, cumpliendo con nuestro ministerio. Hacien„ do de nuestra parte, lo que nos toca: i siendo tan de Nuestro Señor la cau„ sa, la aiudarà, i fomentarà su Divina Magestad, que darà à V. m. el premio, „ i muchos años de Vida, como deseo. Toledo, i Maio 15. de 1658.

Carta de D. B. al Visitador del Partido de Madrid.

2189 El que tan zeloso procuraba, augmentar los Exercicios Devotos, con maior zelo debia atender, à que sus Subditos cumpliesen con sus obli-

Publica D. B. Edicto cõtra los Expulsos.

obligaciones; i obſervaſen las Conſtituciones, i Mandatos Apoſtolicos. Eſtaban los Expulſos de las Religiones ſuſpenſos de decir Miſſa, por un Graviſsimo (127) Decreto de la Sacra Congregacion de Cardenales, Interpretes del Concilio Tridentino, aprobado por la Santidad de Vrbano VIII. no empero ſe obſervaba ſu Diſpoſicion, como convenia. Materia, que, con razon, le diò mucho cuidado. I aſsi, para que el Decreto Apoſtolico tuvieſe ſu debido cumplimiento, deſpachò un Edicto, prohibiendo: Que los Expulſos celebraſen; i mandando, debaxo de graves penas à los Parrocos, i Sacriſtanes; no les dieſen recado, para decir Miſſa, aunque tuvieſen licencia de qualeſquier Vicarios, ò Dimiſſorias de ſus Superiores; pues ninguno, fuera del Papa, podia habilitarlos, ſupueſto el Decreto de la Sacra Congregacion.

127 *Sacr. Congr. Card. Concil. Trid. Interpr. in Decreto expedito 21. Septembr. ann. 1624. n. 6. ibi:* Vt ejecti extra Religionem degentes perpetuò ſint ſuſpenſi ab exercitio Ordinum ſublata Ordinariis locorum facultate dictam ſuſpenſionem relaxandi, aut moderandi.

Hace apear las Tierras, que tenia la Dignidad en Cazorla.

2190 Por haver muchos años, que no ſe reconocian las tierras Proprias, que llaman Iuro, i Señorio, pertenecientes à la Dignidad en el Adelantamiento de Cazorla, eſtavan mui confuſos los Derechos; i caſi perdida la Noticia de los Terrazgos, i ſus linderos. Deſeoſo D. Baltaſar de recuperar lo perdido, i augmentar, quanto le fueſe poſsible, la Hacienda de la Dignidad, mirandola, como Patrimonio de Criſto, i de ſus Pobres, diſpuſo: fueſe Sebaſtian de Montoya, Notario ſuio, i mui inteligente, à reconocerlos. Reconociò, i deslindò haſta once mil, i tantas fanegas, de catorce mil, que eran. Gaſtò en eſta diligencia diez i ocho meſes, pero bien empleados, por lo que importò, quitar la confuſion de los terminos, de donde reſultaba; haverſe atenuado mucho los Diezmos. Eſte Apeo fue extra-judicial: deſpues acabò de hacerſe en tiempo del Eminentiſsimo Señor Don Paſcual de Aragon.

Compadecido del frio, que toleraban los Pobres, diſpone ſe les haga lumbre todos los dias.

2191 Ninguna neceſsidad de los Pobres era ſolamente ſuia; Todas las padecia el Cardenal por la compaſsion. Causòſela grande el frio, que eſte Año, mas que otros toleraban, por el rigor del Ibierno, i ſu deſabrigo. Mandò: que en la Sala, donde ſe ponia el Aparador, ſe encendieſe todos los dias, mui de mañana, grande cantidad de leña, que duraſe todo el dia, para que los Pobres entraſen à calentarſe, i llevaſen alguna lumbre. Salia, antes de comer, à ver; ſi eſtaba, como convenia la chimenea; i advirtiendo: Que concurrian muchos Muchachos à calentarſe, i coger braſas, pareciendole buena ocaſion, de enſeñarles la Doctrina, no quiſo perderla; i aſsi encargò al Licenciado Ioſeph Ruiz, ſu Capellan, lo hicieſe, i dieſe lymoſna, à los que mas ſe aplicaſen, à ſaberla, i executòſe deſde eſte Año todos, los que viviò D. Baltaſar con mui buen efecto.

Cuida de que enſeñé la Doctrina à los Muchachos.

Zela la Obſervancia de algunas Religiones.

2192 Havia en Toledo algunos Conventos de Religioſos tan alcanzados, que, para poder ſuſtentarſe, Todos los dias, ſalian caſi Todos los Sacerdotes, à decir Miſſa fuera, unas veces juntos, por ir à la Santa Igleſia, otras diuididos, por ir à diferentes Partes. Condoliòſe de ſu neceſsidad, i diòle mucha pena, que la falta de lo temporal ocaſionaſe tantas à los Divinos Oficios, que debian, celebrar las Communidades Religioſas en ſus Igleſias. I tambien le hacia grande laſtima lo que padecian los Pobres Religioſos, ſaliendo, à decir Miſſa con el rigor de los Temporales.

Aſsignalas particulares Lymoſnas.

2193 Confiriò con los Superiores la Materia; i, prometiendo el Cardenal, aiudar los Conventos con particulares Socorros, librò de tan grande penalidad à las Communidades, que ſe reunieron, à decir, como debian, los Divinos Oficios; i ſe reſtaurò la puntual aſsiſtencia en el Coro.

Cum-

2194 Cumplido ia el Tiempo, para la Celebracio de la Synodo, havié- Señalase dia para co-
do determinado, por segunda vocatoria, de Nueve de Marzo, el dia octavo menzar la Synodo.
de Maio, en que la Iglesia solenniza la Aparicion del Arcangel S. Miguel;
para que, en tal Festividad, se diese feliz principio; antecediendo algunos
dias conferencias entre los Vocales, à cerca de las cosas, en que parecia con-
veniente hacer alguna novedad, se congregaron Todos, los que debian as-
sistir: i se publicò la Indulgencia Plenaria, que havia concedido, como dixi-
mos, Innocencio X. en el Año de XLVI. à todos, los que, confesados, i co-
mulgados, visitasen la Santa Iglesia los dias, que durase, la celebracion de la
Synodo.

2195 Hicieron la Vispera señal, con toda solennidad, las Campanas Dase principio à ella.
de la Santa Iglesia: i el mesmo dia de S. Miguel por la mañana concurrie-
ron à la Sala de Palacio, que llaman *del Dosel*, con sobrepellices, Ocho Pre- Prebendados, que assis-
bendados. D. Pascual de Aragon, Arcediano de Talavera, i Canonigo; D. tieron por la S. Iglesia
Pedro de Lossada Capiscol, i Canonigo; D. Luis de Velasco, i Villarin, Ca- de Toledo.
nonigo Magistral de Pulpito; D. Antonio de Isla, Canonigo Doctoral. Es-
tos quatro del Coro del Arzobispo. Del Coro del Dean, D. Luis Fernan-
dez Portocarrero, Dean, i Canonigo; D. Gregorio Somoza, Capellan Ma-
ior, i Canonigo; D. Iuan de Cevallos, Canonigo; D. Diego de Alaiza, Ca-
nonigo Doctoral; i D. Iosef de la Cueva, Arcipreste de Toledo, por Vicario
de Coro, i Canonigo.

2196 Por la Santa Iglesia Magistral de Alcalà, D. Antonio Escudero Por la de Alcalà.
de Rózas, Dignidad de Maestre-Escuela.

2197 Por la Colegial de Talavera tenia poder su Arcediano D. Pas- Por la de Talavera.
cual de Aragon.

2198 Por la Colegial de Pastrana, el Doctor D. Francisco de Castro, Por la de Pastrana.
Canonigo, i Procurador.

2199 Todos los Arci-Prestes, i Curas. Los Arciprestes.

2200 Por Commissarios de la Ciudad, D. Pedro de Sylva, Caballero Comissarios de la Ciu-
del Habito de Calatraba, Alferez Maior; i Luis de la Palma, Iurado, que dad.
traian delante dos Sofieles, i dos Mazeros, sin Mazas.

2201 En avisando à D. Baltasar: Que ia era hora, salio de su Ganara, Congreganse.
con Capa de Coro, i su Guion; i, haviendo saludado à Todos cortesmente,
fueron en Procesion, precediendo los Ministriles de la Santa Iglesia, à la
Sala de los Concilios, donde, à la entrada, estaba un Sitial. Alli hizo Ora-
cion al Altar, i fuese à sentar al Lugar, donde tenia Silla, i Sitial, que era en Dà principio D. B. à la
el Testero de la Sala. Tomò cada uno el lugar, que le tocaba; i, haviendose Synodo diciendo Missa
reveslido D. Baltasar, salio al Altar, à decir Missa rezada, en que dio la i comulgando los Vo-
Communion à Todos, los que tenian sobrepellices, i à los Commissarios cales.
de la Ciudad. Luego se vistiò de Pontifical; i, puesto de rodillas, hizo la
Profesion de la Fè, con tal Devocion, i tales lagrymas, que movio à To-
dos, à ellas, derramandolas con grande abundancia, i ternura. Que la elo-
quencia de las acciones persuade mas eficazmente à los ojos, que la de las vo-
ces á los oidos. Este dia predicò D. Luis de Velasco, uno de los Oradores,
que, con maior razon, admirò nuestro Siglo.

2202 El Segundo dia dixo la Missa D. Pascual de Aragon, i predicò Segundo dia.
D. Gregorio Somoza.

2203 El Tercer dia dixo la Missa el mesmo D. Gregorio, i predicò D. Tercer dia.
Francisco de Arando, i Mazuelo, Canonigo Lectoral de Sagrada Escri-

tu-

tura, doctisima, i eloquentisimamente, como acostumbra.

Concluiese la Synodo, haciendo D.B. una Platica.

2204 Haviendose celebrado la Synodo por Tres dias, ia concluса, diò el Cardenal las Gracias, á Todos, los que havian asistido; i, con un razonamiento breve, i grave; encomendò à los Eclesiasticos la Observancia de las Constituciones; i, con particularidad, las que tratan de los Gytanos, por el cuidado especial, que pide, en los Pastores, el Govierno de tales Ovejas, que, sin entrar con las demas en el aprisco, andan siempre descarriadas, con que necesitan los Parrocos de grande circunspeccion, para asistir à sus Casamientos, i celebrar los Bautismos.

Nombra Examinadores Synodales, i Iueces para los Concursos de todas las Religiones.

2205 Mostrò mucho, en esta ocasion, lo que estimaba las Religiones, pidiendo à cada una Memoria de los Sujetos Graduados, para nombrar los Iueces Synodales. I en los Concursos tuvo siempre atencion, de poner, entre los demas Iueces, un Religioso, alternando las Religiones, para que Todas (Segun decia tan Cortès, quanto Humilde) le honrasen con su Assistencia.

CAPITVLO IX.

DEFIENDE LA IMMVNIDAD ECLESIASTICA.

Renuevase la discordia entre el Arzobispo de Granada, i la Chancilleria.

2206 POR este Tiempo volviò la Chancilleria de Granada, à tratar de la Discordia Antigua con el Arzobispo de aquella Ciudad: i, pareciendo à los Ministros Reales, que nada podia conducir à su Antigua Pretension, como el Exemplo del Primado, negociaron, que, en orden al Punto de la Dissension, escribiese el Rei à D. Baltasar esta Carta.

EL REI.

Carta del Rei à D.B.

„ 2207 MVI R. en Christo P. Cardenal Sandoval, &c. Haviendo
„ entendido; que llevais en las Processiones del Corpus
„ Silla, para sentarse el Prelado en los sitios, i partes, donde pàra: i almohada, para las humiliaciones, que hace, i salvilla, con lienzo; i el ir Pages,
„ para estos efectos, dentro de la misma Procesion, no es conforme al Ceremonial Romano. I considerando, que estas Exterioridades no correspondèn al Exemplo, que Christo N. Señor diò à sus Discipulos, el mismo
„ dia, que instituiò este Soberano Mysterio, prostrandose à sus pies; para
„ que ellos, i los Obispos, Successores suios, tuviesen entendido la verdadera Humildad, i Reverencia, con que se debe estar en la Presencia deste
„ Soberano Señor Sacramentado. I, siendo cierto, que las Acciones de los
„ Prelados hacen mas fuerza, i mueven mas à los Subditos, que las Palabras, no podreis Vos, conseguir, estando sentado, que el Pueblo estè con
„ la reverencia, humildad, i decoro, que se debe al maior Sacramento: pues,
„ à vuestro Exemplo, unos se sentaràn, i otros estaràn con menos Devocion, i decencia.

„ 2208 Deseando Yo, que en Todos mis Reinos se dè el maior Culto
„ al mas Admirable Mysterio de nuestra Fè, i se celebre con maior Devo-

„ cion,

„ cion, i Veneracion, me ha parecido advertiros: Que absolutamente escu-
„ seis la Silla, Almohada, i Salvilla, i todas las demas Exterioridades, que no
„ fueren conformes al Ceremonial Romano. I espero, lo executareis assi,
„ por la satisfacion, que tengo de Vuestra Persona, de que Yo me darè por
„ servido. Fecha en Aranjuez à 10. de Maio de 1658. YO EL REI.
„ Por mandado del Rei N. Señor, Martin de Villela.

2209 No se le ocultò à D. Baltasar ser esta Carta negociacion de los Oidores de Granada, que pretendian, tenerle de su parte, prometiendose, conseguirlo del rendimiento, con que deseaba, dar gusto à S. M. i assi fue tanto maior su mortificacion, quanto era mas verdadero este Discurso. Pero, como el Principal Fin de Todas sus Acciones era la Maior Honra, i Gloria de Dios, haviendo consultado con su Divina Magestad su afliccion; i pedidole, le inspirase, lo que debia decir, armado de Valor Ecclesiastico; i atentissimo al respeto, que, por tantos Titulos, debia al Rei, le respondiò.

SEÑOR.

„ 2210 EN Despacho de diez de Maio pasado, se sirve V. M. man- Respuesta de D.B.
„ darme decir: Que llevar Silla, Almohada, i una Salvilla,
„ con un lienzo, en la Procession del Corpus, llevando en ella Pages para es-
„ tos efectos, no es conforme al Ceremonial Romano; i que es contra la
„ Humildad, que Christo Nuestro Señor nos enseñò, quando instituiò este
„ Santo, i Soberano Sacramento; i que, deseando V. M. que en Todos sus
„ Reinos se dè el maior Culto al mas admirable Mysterio de Nuestra Fè; i
„ se celebre con maior Devocion, i Veneracion, se sirve de advertirme: Es-
„ cuse absolutamente la Silla, Almohada, i Salvilla, i todas las demas Exte-
„ rioridades, que no fueren conformes al Ceremonial Romano.

„ 2211 Mui de alabar es, Señor, que en medio de tantos, i tan graves
„ cuidados, haia tanta atencion à las Ceremonias Ecclesiasticas: mas tambien
„ es de reparar, que en Materia, tantas veces tratada, i resuelta, no tenga
„ fin; sino que cada dia, con pretextos de Humildad, i Zelo de Religion, se
„ empeore: i, teniendo la en menos, litigar con un Prelado, se quiere, litigar
„ con todos, i desautorizarlos por Vno, cuia Oposicion redunda contra la
„ Piedad, i Religion de V. M. i de sus Glorioso Progenitores.

„ 2212 No puedo, dejar, de significar à V. M. con summo desconsue-
„ lo mio el Sentimiento, i admiracion, que me ha causado la rigurosa Cen-
„ sura, que se dà à una Accion observada en la Iglesia, tanto por el Sum-
„ mo Pontifice, Cabeza della, como por los demas Prelados, i aprobada
„ con determinaciones Apostolicas, assi en estas, como en otras Funcio-
„ nes; i que Todo esto no merezca reparo, para juzgarla no conforme à la
„ Doctrina de Christo Nuestro Señor, ni à la Humildad, que enseñò; i oca-
„ sionada à menos Reverencia, Humildad, i decoro, que se debe al Maior
„ Sacramento.

„ 2213 No parece, Señor, decente, que juzguemos esto de la Aten-
„ cion, tan acertada de los Pontifices, i del Zelo de tantos, i tan Exempla-
„ res Prelados, como han usado esta Ceremonia, sin causar mal Exemplo,
„ ni faltar à la Humildad, i Reverencia. I fuera gran desdicha, fiar poco del
„ acierto de la Cabeza de la Iglesia, si assi se llegàra, à imaginar. I tambien
„ fue-

„ fuera de notar de inadvertencia en cosa tan essential à los Catolicos Pro-
„ genitores de V.M. que han tolerado esta Ceremonia, en que ahora se ha-
„ ce tanto reparo, conformandose con el uso immemorial de ella en la
„ Iglesia.

„ 2214 No pierden el respeto, i reverencia los Obispos, que en sus
„ Pontificales se sientan ante su Divina Magestad, porque son Grandes de
„ la Casa de Dios; i assi se sientan, i cubren en su Presencia, como los vió
„ S. Iuan delante del Cordero, i de su Trono, que significa la Iglesia. I este
„ Señor Sacramentado; i representandole, como le representan, quanta mas
„ Autoridad, i Reverencia se les diere à los Prelados, tanta mas se le da á su
„ Magestad Divina, à quien qualquier Grandeza le viene corta.

„ 2215 La Humildad, que Crisso N. Señor nos enseñò, no es contra-
„ ria à la Grandeza, i Magestad, con que se deben adornar los Templos, los
„ Altares, i los Ministros de Dios, quando se ocupan en ministerios tan
„ altos. En los quales no los havemos de mirar solamente como à Hom-
„ bres. I estas exterioridades de Grandeza, i Adorno, son tan necessarias,
„ para conocer la diferencia, que hai dellos à los demas, que infunden res-
„ peto, reverencia à Todos los Fieles; i reconocen lo grande, i Sublime del
„ Mysterio, que estàn exercitando, i de la Dignidad tan Suprema, con que
„ estàn calificados.

„ 2216 I si en las funciones Eclesiasticas se huviera de imitar siempre
„ la Pobreza Santa de los Apostoles, era preciso, condenar el Vso de la
„ Iglesia en las Riquezas, con que se adornan los Ministros de Dios, quan-
„ do le assisten Sacramentado, i descubierto: i fuera reprehensible el dolor,
„ que algunos Santos tuvieron, de no poder bajar à la Tierra los Tesoros,
„ i Ioias del Cielo, con que adornar, i enriquecer el Sacerdote, quando ce-
„ lebra. Por esto fue tan singular el Favor, que S. Ilefonso recibiò de Ma-
„ no de la Virgen Santissima, en el Don de la Casulla, que le sirviò para la
„ maior Grandeza, Admiracion, i Reverencia en los Fieles, quando le veìan
„ Celebrar con ella.

„ 2217 Todo esto, Señor, se cõpadece, con que en lo interior sean hu-
„ mildes, i se reconozcan nada. Que assi lo significa, poner las Coronas de
„ oro, que tenian en la Cabeza, los que estaban ante el Trono, à los pies del
„ Cordero; reconociendo, no ser suias, sino de aquel Señor, que quiso, las
„ tuviesen. I assi el mesmo dia, que instituiò, este Soberano Sacramento,
„ se prostran los Prelados, no solo à los pies de sus Prebendados, para la-
„ varselos; sino à los de los Pobres, à quien los lavan, i besan, á vista de to-
„ do el Pueblo, imitando la Humildad de Crisso N. Señor en este dia, en
„ que tiene dispuesto la Iglesia; se haga esta Ceremonia; i no en el del Cor-
„ pus, en el qual, quiere, que Todo sea Grandeza, Magestad, i Lucimiento,
„ para su maior Festividad. El Ceremonial Ordena; que, si en la Ciudad
„ huviere algun Principe, lleve la falda del Pluvial al Prelado; i no havien-
„ dole, el mas Noble Ciudadano.

„ 2218 Quien juzgare, que es acto de poca humildad, que el Sumo
„ Pontifice, se dexe besar el Pie de Todos, aunque sean Emperadores, i Re-
„ ies, serà mui temerario, sabiendo, lo han usado tantos Santos, que no lo
„ pudieran ser, à faltarles la Humildad, con la qual se intitulan Siervos de
„ los Siervos de Dios. Esto debe estar en su Corazon, i lo otro en su Dig-
„ nidad, i Oficio, con que es respetado, i honrado el mismo Dios, i assi no es
„ incompatible lo uno con lo otro.

No

„ 2219 No se puede dudar, que toca al Summo Pontifice, en primer „ lugar, guardar con toda veneracion, i respeto, el que se debe à Iesu Cris- „ to Sacramentado; i, siendo esto assi, lo lleva en la Procession del Corpus „ patente en sus manos, sentado en una Silla, i puesta la Tiara. Celebrando „ Missa de Pontifical, quando ha de consumir, deja el Altar, donde cele- „ bra; i, sentado en el Trono, donde se vistiò, consume la Hostia, i el San- „ guis, que llevan el Diacono, i Sub-Diacono. I esta ceremonia no se juzga „ indecencia, ni poca humildad, ni ocasiona mal Exemplo.

„ 2220 En el Ceremonial Romano se dispone; que el Iueves Santo, dia, „ en que se hace Memoria de la Institucion deste Soberano Sacramento, „ estando descubierto en el Altar, se sienten los Prelados, que celebran los „ Pontificales, i se pongan la Mitra. Si esto fuera irreverente, no se man- „ dàra hacer, que el mismo Señor es alli, que en la Procession. Para bende- „ cir el Incienso, i ponerlo en los turibulos, manda el Pontifical; que se „ siente el Prelado, i esto sucede muchas veces en la Procession del Corpus, „ i para cumplir con esta Ceremonia, es precisso, llevar Silla.

„ 2221 En la Procession del Corpus dispone el Ceremonial: Que, si „ fuere larga, se tenga Silla prevenida; para que el Obispo se siente, á donde „ pausa, i se cansare; i no faltò mas, de decir: Que la llevasen tras de si, i vir- „ tualmente lo dice; pues mal puede estar prevenida en todas las partes, don- „ de fuere menester; sino se lleva: i el salir fuera de la Procession, à sentarse, „ fuera Acto irreverente. En España se conoce, quan largas son las Proces- „ siones, i de Ordinario, de mucha edad los Prelados.

„ 2222 Esta Ceremonia tan Antigua, i observada, se puso en duda en „ sola una Ciudad destos Reinos; con que fue forzoso, consultar la Sacra „ Congregacion de Ritos, la qual respondiò: *Que se debia observar.* Estas „ resoluciones siempre se participan antes de su Publicacion al Summo Pò- „ tifice: i, haviendola aprobado, no parece, puede, causar escandalo, ni irre- „ verencia. Decir otra cosa, fuera, poner nota, en quien la aprobò. Menos se „ puede afirmar: que no se contiene en el Ceremonial Romano; pues *este* „ aprueba Todas las loables costumbres, que huviere en las Iglesias, en ma- „ teria de Ceremonias; i esta la tuvo por tal la Sacra Congregacion; con „ que expressamente està contenida en el Ceremonial. Que en esta Santa „ Iglesia haia esta costumbre immemorial, es notorio, sin que se pueda du- „ dar della.

„ 2223 Los Glorioso Progenitores de V. M. han aprobado esta Ce- „ remonia, i sus Consejos, sin haver estendido la Mano, en ninguna oca- „ sion, à quitarla, como V. M. mejor sabe. Tambien, con su Catolico Ze- „ lo, reconoce, que esta es Materia del Ceremonial; i, por consiguiente, „ de quien tiene Autoridad, i Derecho para hacerlo: á cuia Declaracion, „ i de la Congregacion, que tiene señalada, para estas materias, se debe „ estar.

„ 2224 Ni es creible, Señor, que haia Catolico alguno, Eclesiastico, ò „ Secular, que le sirva de exemplar, para sentarse, delante deste Soberano „ Señor, por ver, que su Prelado lleva Mitra, i Silla, i se sienta en las Oca- „ siones, que le es precisso, vestido de Pontifical. Si alguno lo hiciere, serà „ notado de irreverente; pues se quiere igualar, delante de Dios, con sus „ Vicarios, i Ministros, que estàn, exerciendo su Divino Culto.

„ 2225 Tienen las Ceremonias, i Acciones, que exercen los Prelados, „ i Mi-

de C. 1658.

„ i Miniſtros de Dios, una marabilloſa Variedad de diferentes ſentidos, i „ viſos compueſta de Actos mui diſtantes; unos de ſuma Grandeza, i Ma- „ geſtad; otros de profunda Humildad, i reverencia. En unos repreſenta el „ Miniſtro la Perſona de Criſto Nueſtro Señor, tan al vivo, que recibe de „ ſu ſagrada boca ſus miſmas palabras, i las pronuncia en ſu Nombre, i obra „ ſus miſmas obras. En otras habla, i obra como Siervo. De las unas Ac- „ ciones no ſe puede ſacar conſequencia para las otras ſin notorio peligro „ de irreverencia: por ſer el Eſpiritu Santo, quien manifieſta eſtas myſterio- „ ſas diferencias por medio de la Cabeza de ſu Igleſia.

„ 2226 No permita, Señor, el Catolico Zelo de V. M. que en el dicho- „ ſo Tiempo de ſu Reinado, ſe trate, de diminuir la Autoridad à los Sagra- „ dos Pontificales, i con ella, ſu debida eſtimacion, con pretexto de maior „ reſpeto, i humildad, que ſolo tiene aparencia de Religion, i el Fin mui „ diferente. Pues no es juſto, que, por la emulacion de una Communidad, „ que ſola es, la que, en toda Eſpaña, ha reparado en eſto, llevada mas de „ afectos Particulares, que de otro Fin; pues ha entrado en eſte Pleito, por „ ventura, contra el Dictamen de muchos della, ſe intente una Novedad „ tan extraordinaria, contra Todos los Prelados; que, ſin duda alguna, cau- „ ſarà muchos deſconſuelos; i mas, quando ſe ſigue eſta mortificacion à „ otras, que eſtà padeciendo el Eſtado Eccleſiaſtico, en eſtos tiempos, de que „ V. M. tiene particulares Noticias; i en ſu Real Piedad ha hallado el ampa- „ ro, que es notorio.

„ 2227 Pongo, Señor, en conſideracion à V. M. que los Prelados no „ podemos ſin grave nota, ceder ſin licencia de la Sede Apoſtolica, en Ma- „ terias tocantes à Nueſtras Dignidades, maiormente en coſas tan proprias, „ en que ha pueſto ia la Mano, i tomado reſolucion ſu Santidad totalmente „ opueſta. I V. M. ſe ſirve de reconocer, que ſi eſtuviera en el Ceremonial, „ lo debieramos guardar: i, pretendiendo los Prelados: *Que lo eſtà*; en eſta „ duda, que no la hai, es preciſo, lo declare, quien hizo el Ceremonial, ſin „ que ſe pueda hacer otra coſa. Lo que ſe debe, es, ſignificar à ſu Beatitud, „ lo que V. M. ſe ſirve de advertirme, con Relacion verdadera, de lo que, „ à cerca deſta Ceremonia ha paſado, i paſa, para que mande, lo que ſe de- „ ba obrar.

„ 2228 Suplico à V. M. con todo rendimiento, ſe ſirva de tenerlo por „ bien, dandoſe por mas ſervido: que, en el entretanto, Yo no innove, en lo „ que he obſervado haſta aqui; que ſiendo eſto tan juſtificado, i tan pro- „ prio de la Real Clemencia, i Piedad de V. M. eſpero, no ha de querer, que „ en mi Tiempo eſta Dignidad (Que tan indignamente tengo) pierda una „ Preeminencia tan Religioſa, i decente, ſin ſer oìda. I mas, ſiendo eſta Igle- „ ſia la Primada de las Eſpañas, que ſiempre ha ſido tan favorecida de ſus „ Catolicos Monarcas, i de V. M. con todas las demoſtraciones. Guar- „ de Dios à V. M. como la Criſtiandad ha menester. Toledo, Iunio 1. de „ 1658.

Và D.B. à la Proceſsion del Corpus llevando almohada, i ſilla,

2229 Eſta Carta diò al Rei, en propria Mano, un Miniſtro de la Dig- nidad, i el Dia del Corpus, que fue à diez de Iunio, aunque ſe hallaba D. Bal- taſar con mas achaques de los Ordinarios, ſe halentò, á ir en la Proceſsion, llevando almohada, ſilla, i los Criados, que acoſtumbraba: no empero le ha- blaron mas palabra en la Materia. Tal fuerza hicieron al Religioſo Mo- narca las urgentes Razones del Arzobiſpo. El de Granada, D. Ioſef de

Ar-

Año de C. 1658. Año de D.B. 69.

Argaëz, le rindiò muchas Gracias, por haver defendido, con su Constancia, la Autoridad de Todas las Iglesias; i mientras vivió D. Baltasar, cesò la Pretension de los Oidores de Granada. Despues he oìdo; que se ha vuelto, à controvertir el mesmo Punto; i por no ser de mi Instituto, he omitido, averiguar el Estado de la Materia.

Agradecele el Arzobispo de Granada, haver defendido la Autoridad Eclesiastica.

CAPITVLO X.

AFECTO, CON QVE FAVORECIA LA VIRtud, i las Letras. Recobra la Villa de Camarena. Ampara las de la Guardia, è Illescas. Particulares Indicios de su Gran Virtud. Hospeda al Obispo de Plasencia.

2230 ERA mui ruidoso el aplauso, que tenia en Madrid el Reverendissimo P. F. Iuan de la Cruz; que, haviendo tenido en su Religion Serafica los Puestos de Colegio, i Leturas de muchos años, renunciò quantos, los menos desengañados, llaman augmentos, por grangear los verdaderos del Espiritu, predicando Apostolicamente en las Calles, i Plazas de Madrid, i haciendo, por Todo el Reino, una Mission continua, mui Hijo de S. Francisco.

P. F. Iuan de la Cruz Religioso de S. Francisco.

2231 Aunque hacia con su fervorosa Doctrina grandissimo fruto, quiso Nuestro Señor, que le sirviese en otro ministerio, repugnante à su profunda Humildad; Ordenò, le presentase el Rei Obispo de Otranto en el Reino de Napoles, Llevado de su Espiritu, tan despreciador de Todas las Honras, como Digno dellas, no quiso, determinar, lo que havia de hacer, sin communicarselo à D. Baltasar. Fue á Toledo, dixole; quanta repugnancia, i temor tenia à las Prelacias, i tanto maior, quanto maiores. Respondiòle el Cardenal: Que, sin duda, seria en su desengaño Acto mas heroico, renunciar su proprio Dictamen, que el Obispado; i assi, tenia por mejor, admitirle, sujetandose, con tal resignacion, à la Voluntad de Dios, que, tan sin intervencion suia, lo havia hecho. Replicò el buen Religioso, proponiendo entre otras razones; hallarse totalmente destituido de medios, para los gastos de Bulas, Familia, i Viage: con que, siendo el Obispado de mui moderada Renta, se veria, por muchos años, imposibilitado de dar lymosna, para salir del Empeño, i hallarse inevitablemente en sumo desconsuelo, viendo à los Pobres padecer necesidades, i assi con imposibilidad de socorrerlos.

Presentale el Rei para la Iglesia de Otranto.

Consulta el electo à D. B.

Aconsejale, accepte.

2232 Volviò D. Baltasar à instarle: acceptase el Obispado; i, para facilitarlo, despues de muchas razones, le diò Todo un Pontifical, i un socorro considerable para la Iornada: con que volviò à Madrid; i, humillandose conforme al Consejo del (128) Apostol S. Pedro, debajo de la Poderosa Mano de Dios, inclinò la Cabeza al iugo, i acceptò el Obispado, confiando en el Señor, que le imponia la Carga, se la aiudaria à llevar con Aprovechamiento suio, i de sus subditos.

Animale D. B. dandole un Pontifical, i una Aiuda de costa.

128 3. *Petr.* 5. 6. Humiliamini sub Potenti Manu Dei.

2233 Mui de notar es el desahogo en aconsejar, no solo à este Religio-

Admirable Desahogo el de D. B. en aconsejar.

gioso; sino tambien à otros Sujetos, que fueron Obispos, quien, tan violentandose, havia admitido los Obispados, i tan angustiado, segun la Interpretacion de su Nombre,* servia la Iglesia de Toledo. *Singular es la* Humildad *en ser tanto maior Virtud, quanto menos ajustada à la Regla de: Querer para si, lo que quiere para los otros.*

* Num. 14.

Socorre al P. Alba para imprimir el Armamentario.

2234 Fue, à ver à D. Baltasar el P. F. Pedro de Alba, Escritor de la Religion Serafica, Hombre de incansable estudio, pasmosa erudicion, i demasiada viveza. Diòle quenta de los muchos escritos, que tenia, para dar à la Estampa, i de la falta, con que se hallaba de medios. Estimòle el Cardenal su Aplicacion; i diòle un estimable socorro, para imprimir el Armamentario Serafico, Obra Primera en su estimacion, i mui estimada de los Estudiosos.

Fomenta los Estudiosos.

2235 A quantos entendia; que con sus Letras, i su Exemplo podian servir à la Iglesia, exhortaba, à trabajar en la Viña del Señor, que tan liberalmente paga à sus Operarios. Por esta razon instò, en que predicase el P. F. Iuan de la Concepcion, Hijo de los Excelentissimos Duques de Bejar, que se hallaba entonces en nuestro Convento de Toledo. Como la Vocacion de tales Sujetos supone tan claro desengaño de las Vanidades del Mundo, viene mui acompañada de Amor al retiro, i encerramiento de los Claustros, que, ordinariamente eligen tanto mas estrechos, quanto los Palacios, que dejaron, por Amor de Dios, i de la Virtud, eran mas anchurosos; i assi se hallan tan bien en el Retiro, que, dejarle, les cuesta mas violencia, que à otros menos desengañados. Para vencer este encogimiento Descalzo en el P. F. Iuan, huvo D. Baltasar de valerse de Toda su Autoridad, i del respeto, que, por tantas razones, le tenia: con que vino, por darle gusto, à predicar algunos Sermones en la Santa Iglesia, rindiendose al Dictamen, con que solia decir D. Baltasar: Que para hacer mucho fruto, bastaria, ponerse en el Pulpito un Hijo de tan Grandes Señores, vestido de Carmelita Descalzo.

Zela el buen proceder de los Curas.

2236 Este Zelo del bien de las Almas, le hacia, andar siempre inventando trazas, para mejorarlos à Todos. I, como de la Virtud de las Cabezas, pende tanto la de los Miembros deste Cuerpo Mystico de la Iglesia, solicitaba continuamente, que los Curas, immediatos Cabezas de los Feligreses, fuesen tales, que con su Exemplo, i con su Doctrina los edificasen, i guiasen, à fuer de Pastores, apartandolos de lo malo, i conduciendolos à lo bueno. A tan alto fin ordenaba mandar; que, en los concursos, hiciesen los Opositores Platicas Espirituales, en una sala capaz, assistiendo el Arzobispo: señalandoles la Materia, sobre que havian de discurrir, i el Punto de Doctrina Christiana, que havian de explicar. Conseguiase con esta Prueba, que los no exercitados descubrian, por lo menos, su talento, ò su inhabilidad, i los exercitados mostraban su cuidado; con que de todas maneras servia el Exercicio, de reconocer mejor el Prelado los Ministros, que le aiudaban, para premiar los mas Dignos.

Socorre à la Villa de Camarena, para tãtearse.

2237 Havian sido antiguamente de la Dignidad las Villas de Camarena, la Guardia, i otras muchas. Tuvo noticia, por este Tiempo, que la de Camarena, haviendola comprado D. Gaspar de Robles, Caballero del Orden de Calatraba, i Regidor de Toledo, le queria tantear, i entregarse à la Dignidad. Para que lo consiguiese, la socorriò con seis mil fanegas de trigo en el Partido de Talavera, i algunas cantidades de dinero; con que se hizo

el

el tanteo, i la entrega; i volviò la Dignidad, à restituirse en aquel Derecho, i se despachò el Titulo en su Nombre.

2238 Tambien ayudó à la Villa de la Guardia, en el Pleito, que seguia, deseando, entregarse à la Dignidad; aunque no tuvo efecto por entonces; como tampoco el intento de la Villa de Illescas, que deseaba lo mismo.

2239 Aunque, por este Tiempo, no asistia el Padre Maestro Fray Francisco de Arcos en Toledo, como la confidencia con que le trataba el Cardenal era tan grande, i tan antigua, solia traerselè de Madrid, por algunos dias, para consolarse con su Santa Communicacion. Algunas cosas de las muchas, que notò, en esta ocasion de Don Baltasar, dejò escritas, i firmadas de su Mano, que han llegado à la mia. No pueden tener mejor lugar en esta Descripcion Historica. Referolas con sus mesmas palabras.

Apuntamientos del P. Arcos à cerca de D. B. Su Pureza.

„ 2240 Ocho años antes de su Muerte, hablando de la Virtud de la „ Castidad, sobre cierta Materia, que se ofreciò, le preguntè: Como le „ iba con los Sentimientos desta especie, i me respondiò: *Pon la mi seticor-* „ *dia de Dios, ha muchos años, que paso, como sino fuera de carne.* Dixe: Me „ admiraba, por lo que, ordinariamente pasaba à Todos; i referì un Exem- „ plo de un Obispo mui Anciano, i que estaba à lo ultimo de la Vida, i aun „ padecia inquietudes, i respondiò su Eminencia: *No seria tan miserable, i fla-* „ *co como Yo esse Santo Obispo, i assi le faltaba Dios cosas de tanto peso.*

Habito de Oracion.

„ 2241 Luego prosigue: En poniendose de rodillas su Eminencia delan- „ te de N. Señor, ò N. Señora, en qualquiera parte, que fuese, aunque mui des- „ acommodada, se quedaba immobil, como si fuera de piedra tanto tiempo, „ que, los que le assistian, se cansaban, i se levantaban. I, diciendole io: Que „ como se estaba tan despacio, i muchas veces sobre unas losas; i mojadas, „ respondiò: No pienso en esso. Ponia su Imaginacion en Dios; con que los „ sentidos no tenian lugar.

Noticia admirable de la Muerte de la Duquesa de Osuna.

„ 2242 Passeandome una tarde con su Eminencia en la Galeria de su „ Casa; mandò à un Criado: Le traxese una Bula de Difuntos (Que siem- „ pre tenia muchas, para ir aplicando) i llevandosela escribiò, en ella, con „ recato. Preguntèle, à solas, por quien la havia aplicado: respondiò me: Que „ por la Duquesa de Osuna. Estrañelo mucho, por ser Yo recien llegado de „ Madrid, i no haver oìdo, que estuviese ni aun achacosa. Otro dia, que fue „ Lunes, en que llega la Estafeta de Madrid, vino aviso de, como el dia ante- „ cedente, á la hora, que el Cardenal aplicò la Bula, havia muerto de repen- „ te esta Señora. Hasta aqui el Padre Maestro Arcos.

2243 El Padre (128) Alonso de Andrade, de la Compañia de Jesus, añade: Que, haviendo excitado la curiosidad de D. Iuan de Zurita, Camarero de D. Baltasar, saber el recato, con que havia escrito en la Bula, mandado al Lymosnero; que tomase otras; i que el dia siguiente hiciese decir, por su intencion, cantidad de Missas, procurò, i logrò, leer el Nombre, que havia puesto el Cardenal, i hallò: D. Isabel de Sandoval, cosa, que no le causò menos novedad, que al P. Arcos. Informòse de Todos, los que en la Familia podian, tener alguna noticia, i ninguna hallò de la Muerte, ni enfermedad de la Duquesa.

128 *Andrade en su Idea del Perfecto Prelado, 3. p. cap. 14. fol. 500.*

2244 No parece, halla el Entendimiento razon, para q̃ D. Baltasar apli-

Ponderase.

caſe eſtos Sufragios, con tanto recato, à una Señora, que, por Hija del Cardenal Duque de Lerma, era Prima-Hermana ſuia, ſi la Noticia, que tuvo de ſu Muerte no ſe la huvieran fiado debajo de ſecreto ſobre-natural.

2245 Advierto, que, quando el Padre Maeſtro Arcos eſcribiò la Vida del Venerable Padre Maeſtro (129) Fr. Simon de Roxas, como no ſe governaba por Memoriales, que tocaſen à D. Baltaſar directamente; ſino por los que pertenecian al Sujeto de ſu Hiſtoria, tocò eſte Caſo, entre otros, que pone de D. Baltaſar, con alguna inconſideracion, ſegun ſe vee claramente, en decir; Llegò aviſo de haver muerto la Condeſa de Lemos. Siendo aſsi, que, en eſte Año de cinquenta, i ocho, muriò de repente la de Oſſuna, como lo eſcribiò el meſmo Padre Maeſtro en la Relacion, de que nos hemos valido; i que Doña Antonia Giron, Condeſſa de Lemos, muriò mas de diez años antes.

129 *Arcos Vida del P. Roxas lib. 8. cap. 12. fol.* 434.

2246 No tenemos mas fundamento (Preſcindiendo la Aprobacion de la Igleſia) para creer; Que el Santo Pontifice Celeſtino V. tuvo ſemejante Revelacion, que (130) Haver mandado; poner, el Dia de S. Iuan Bautiſta, recado negro, para decir Miſſa en el Caſtillo de Fumon, cerca de Roma, donde eſtaba Preſſo. Eſtrañaron dos Cardenales, que havia enviado à viſitarle el Papa Bonifacio VIII. por cuio orden eſtaba Preſſo, tal Ornamento, en dia tan Feſtivo, i reſpondiòles ſencilliſsimamente: *Quiero decir Miſſa de Requiem, por mi Amigo el Rei de Vngria, que ha muerto hoi.* Comprobò la Verdad el Correo. En nueſtro Caſo hallamos tan bien la Noticia de D. Baltaſar, anticipada al Correo: ſi Nueſtro Señor ſe la revelò en el Retiro del Corazon, ſu Mageſtad, quando convenga á ſu Maior Gloria, deſcubrirà el Secreto, que Noſotros ſolamente podemos ſoſpechar, fundados en ſu innocente Vida. Volvamos à la Relacion del P. M. Arcos.

130 *Benedict. Ganon. in Vitis Patrum Occident. lib. 6. cap. 38.*

Memoria de la Muerte.

„ 2247 Siempre eſtaba penſando en la Muerte, i hablando della; de
„ donde decia un Criado, de los mas allegados, con ſazon: Que ſu Emi-
„ nencia ſe queria Eternizar en eſta Vida; pues, ſi viene, quando no ſe
„ pienſa, la Muerte, nunca le podia coger, ſin eſte penſamiento, porque
„ todo el Tiempo, que no hablaba de negocio, era un continuo, pedir à
„ Nueſtro Señor: Se la dieſſe buena. Acompañaba eſtos deſeos, i peticio-
„ nes con viva Fè, tanto, que diciendole de un Señor Obiſpo, que, previ-
„ niendoſe mucho para morir, tenia diſpueſto, acudieſen diferentes Cria-
„ dos el dia de ſu Muerte à la diſpoſicion de algunas coſas, como amorta-
„ jarle, ponerle Luces, dar lymoſna à los Pobres, i otras, lo alabò mucho ſu
„ Eminencia; i deſpues dixo: *Dejemonos en las manos de Dios.* Haſta aqui la Relacion del P. Arcos. Logrò tambien D. Baltaſar ſu total confianza, como verèmos, al referir el Dia de ſu fallecimiento, en la diſpoſicion de ſu Entierro, en el Adorno de ſu Sepulcro.

D. Luis Creſpi empleado en la ſalud de las Almas.

2248 Grandiſsimo fue el conſuelo Eſpiritual de D. Baltaſar con las Nuevas, que tuvo, del mucho fruto, que, por eſte Tiempo, hacia en Madrid, el Iluſtriſsimo Señor D. Luis Creſpi de Valdaura, Obiſpo de Plaſencia; aſsi con ſus fervoroſos Sermones, como aſsiſtiendo à las Miſsiones, que ſe hacian en el Colegio Imperial de la Compañia de Ieſus, donde, quando ſu Iluſtriſsima predicaba, eran los Concurſos tan grandes, que, con ſer la Igleſia mas Capaz de Madrid, no cabian en ella los Auditorios. Eſcribiòle D. Baltaſar, dandole muchas Gracias por ello, i exhortandole; à que no de-

Agradeceſelo D.B.

ja-

jase de predicar, quanto la salud le permitiese, animandole con el grande servicio, que hacia à Nuestro Señor, predicando à Christo Crucificado, entre tantos, que se predican assi venalmente, haciendo la Catedra del Espiritu Santo indigno Teatro de representaciones, si malas para Comedias, abominables para Sermones.

2249 Respondiòle el Obispo con la estimacion, que debia, i avisòle; que haviendo de ir à su Iglesia, para disponer su Iornada à Roma, donde le enviaba su Magestad, Embaxador Extraordinario, à solicitar la piadosa Causa de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora, deseaba, pasar por Toledo, i hacer en manos de su Eminencia la Profession de la Fè. Volviòle el Cardenal, á escribir, quan alborozado le esperaba, por tener ocasion de conocer, à quien tanto veneraba, i amaba en el Señor. La tardanza de los Despachos detuvo al Obispo en Madrid hasta fin de Otubre. Teniendo D. Baltasar noticia, de que llegaba à Toledo, le saliò, à recebir al Camino, i le traxo à su Casa; donde, haviendo cumplido con la Funcion de Professar la Fè en manos del Cardenal, para que descansase, le detuvo tres, ò quatro dias, con el agasajo, i regalo possible, segun la Grandeza con que D. Baltasar cortejaba semejantes Huespedes. No empero quiso, en esta ocasion, hospedar al Obispo tan liberalmente, que no procurase alguna retribucion. Esta fue, consultarle la hansia, con que vivia, de dejar el Arzobispado, ponderandole mui despacio su incapacidad, falta de Virtud, i todas las demas, que, à rienda suelta, solia murmurar de si, con quantos Hombres Grandes hallaba, à quien descubrir este deseo, Tema de sus Escrupulos. Respondiòle el Obispo, como, quantos le oian, le havian respondido, con que, sin pagar el Hospedage con el consejo, que D. Baltasar esperaba, se partiò à su Obispado.

Respondele.

Và à Toledo para hacer la Profession de la Fè en manos de D. B.

CAPITVLO XI.

VA A MADRID, A BAVTIZAR VN INFANte. Falta de Salud, que allì tuvo. Augmenta los Capellanes del Coro. Concierto con el V. D. Iuan de Palafox. Cuida D. Baltasar se impriman las Excelencias de S. Pedro. Exercita la Caridad.

2250 A Los Vltimos de Diciembre deste Año de LVIII. fue N. Señor servido de dar à la Reina otro Hijo. Avisò el Rei à D. Baltasar el feliz sucesso, i ordenòle; viniese, à bautizarle. Respondiò, dando el Parabien á su Magestad, i al punto comenzò, à disponer la Iornada, aunque sin la ostentacion, que quando fue, à bautizar el Principe, haciendo la distincion debida entre Primo-genito, i Segundo. Sin embargo, que el rigor del Ibierno era grande; su obediencia à los Reales ordenes le sacò de Toledo à XXVIII. de Diciembre, dia de los Martyres Innocentes. Hizo noche, como solia, en el Hospital de Illescas. El dia siguiente entrò en Madrid; i, porque su intencion era, estar lo menos, que pudiese en la Corte, fue à hospedarse à la Casa Professa, para emplear-

Nace un Infante, i avisa el Rei a D. B. convidandole para el Bautismo, i comienza, à disponer la Iornada.

Entra D. B. en Madrid.

plearse, los ratos desocupados, en hacer Oracion à su Bis-Avuelo S. Francisco de Borja.

Besa la mano al Rei.

2251 Besò la Mano al Rei, que señalò para el Bautismo el dia Octavo de Enero, deste Año, en que entramos de DC.LIX. Con que D. Baltasar mandò, disponer lo necessario, con el decente aparato, que convenia: i el Dia señalado, à las dos de la tarde, fue à Palacio, acompañado de Todos los Parientes, que eran casi Todos los Señores. Revistiòse de Pontifical en la Capilla Real. Traxeron al Infante, acompañandole como Madrina su Serenissima Hermana Infante D. Maria Teresa: i, haviendo salido el Cardenal, à recebir á sus Altezas, procediò al Bautismo, i le administrò con la Gravedad, i Devocion, que acostumbraba; imponiendo al Infante el Nombre de Fernando. Acabado este Acto, fue, à besar la Mano à los Reies, i luego à su Posada.

Bautiza al Infante D. Fernando.

Enferma D.B.

2252 Los intolerables frios deste Año, ocasionarō en Madrid, i otros Lugares muchos catarros, i tan malicioſos, que quitaron à no pocos la Vida. El Cardenal, que, por su delicadeza, i no mui acommodada Hospederia, por la estrechez de la Casa, estaba mas expuesto, que otros, à la inclemencia del Tiempo. Experimentòla rigurosa, dandole un Catarro, que diò grande cuidado à los Medicos: i mucho maior al que nada temia, como la Quenta, que havia de dar à Dios: i assi, con qualquier accidente, se prevenia mui de veras, para darla buena: que, si bien el Aviso Cotidiano del Ayuda-de-camara, le era Cotidiano Recuerdo de la Muerte, ninguna Voz la representa, como una Enfermedad.

No gustaba le Visitasen sino Religiosos.

2253 Deseoso de prepararse à ella como convenia, no gustaba, le visitasen sino Religiosos (No deben de ser tan malos Amigos, como algunos dicen, los que se eligen para Negocio tan importante) i algunas Personas Desengañadas, que en vez de procurar irracionalmente fomentar vanas esperanzas de la Vida, i divertir la conversacion de la Muerte (Abuso lamentable, i supersticioso aguero de Señores) no le tratasen de otra Cosa.

Ponderacion, que hacia de las Virtudes de D.B. N.V.P.F. Nicolàs Bautista.

2254 Entre los que mas gustaba le visitasen, era N.V.P.M.F. Nicolàs Bautista, à quien oìa con singular consuelo, por el concepto, que tenia de sus Virtudes; i assi venia todos los dias, á verle. Vno dellos, testifica Don Iuan Passano, Gentil-hombre de Camara, i Secretario de D. Baltasar, haverle oído decir: Estaba mui admirado, i confuso, de ver tan heroico exercicio de Virtudes en el Cardenal: i que no podia, atribuir à otra cosa el respeto, con que el Rei, i los Maiores Ministros le veneraban; pues, haviendose desabrido tanto el Año de LVII. con Todos los Prelados, por el embarazo de las Sisas, aunque el Constante Zelo de D. Baltasar era el Norte, que los demas observaban, jamas el Rei, ò los Ministros havian prorumpido en la menor palabra contra el Cardenal; antes, suponiendo la justificacion de sus Procedimientos, alababan aun las Acciones, de que dissentian, Privilegio incommunicable de la verdadera Virtud. Pudo dar el P. M. este Testimonio; porque se hallaba, de ordinario en las Iuntas, como Teologo de S.M.

2255 Favorecieronle mucho los Reies en esta enfermedad, enviandole à Visitar con sus Maiordomos, i respondiendole agradecido, pidiò, con encarecimiento, al Rei: *Passese Arzobispo en Toledo; que emendase tantas faltas suias; i tal como le pedia tan Grande Dignidad.*

Fue

Año de C. 1659. de D. B. 70.

2256 Fue Nueſtro Señor ſervido, darle Salud, aunque deſpues de larga, i penoſa convaleſcencia. En eſtando, para ſalir, fue, à viſitar al Conde de Lemos, que eſtaba enfermo. I, entendiendo; que la mas poderoſa Cauſa de ſu achaque era triſteza, por verſe desfavorecido del Rei; aſsi por ſu Caridad, i natural inclinado ſummamente, à hacer biẽ, como por los eſtrechos vinculos de Parenteſco entre las dos Excelentiſsimas Caſas, determinò, hacer, quanto pudieſe, para reſtituirle à la perdida Gracia, juzgando mui de la obligacion de un Arzobiſpo de Toledo, conſolar à un tan Gran Señor: i aſsi ſe detuvo en Madrid, haſta que volviò de Badajoz el Valido, para diſponerlo mejor por ſu medio, empleandoſe en el interim, como ſiempre, en el Govierno del Arzobiſpado.

Convalece D. B. i atiende al Conſuelo del Conde de Lemos.

2257 El cuidado, de promover en Todo el de la Virtud, ſe contrahia, con eſpecial atencion à ſu Catedral. Diſminuìaſe la Autoridad, i Devocion, con que celebra los Divinos Oficios aquella Santa Igleſia, con un Pleito, que entre el Cabildo, i la Hermandad de los Capellanes, que llaman del Numero de Treinta i quatro, duraba tanto Tiempo, que paſaba la controverſia á eſcandalo. Pues, por no ganar cada uno de los Capellanes, aſsiſtiendo à todas las Horas, mas de diez i ſiete marabedis, dejaban de aſsiſtir: con que no ſolamente faltaban Treinta i quatro Reſidentes al Coro; ſino muchas veces el debido Numero de los que acompañan al Preſte à las Viſperas, i al Altar.

Compone un Pleito entre ſu Cabildo, i los Capellanes de ſu Igleſia.

2258 Fuera deſta falta à los Oficios Divinos, en Igleſia como la de Toledo, eran exceſsivos los gaſtos, que del Pleito ſe recrecian à las Partes; aſsi en los Tribunales de Eſpaña, como en Roma, donde ſe proſeguia. La Hermandad de los Capellanes, con ſu poca Renta, no podia, competir con la riqueza del Cabildo; pero lo que faltaba de dinero para mantener el Litigio, ſuplia el empeño de la Porfia, como ſi fuera de una precioſiſsima Ioia.

2259 Determinòſe D. Baltaſar à componer la Diſſenſion, zelando el Decoro de ſu Eſpoſa, que tanto conſiſte en la Maior Autoridad de ſu Venerable Cabildo. Deſpues de haver hablado à Todos, i exhortadolos, tan poderoſa, quanto ſuavemente à la Vnion, que ſe efectuò, celebrando concordia por Eſcritura Publica, otorgada entre el Cabildo, i la Hermandad, en Toledo, ante el Iurado Eugenio Franciſco de Valladolid en 24. de Enero deſte Año de LIX. diò à la Hermandad veintiquatro mil ducados, para que pueſtos en Renta augmentaſen las Capellanias. Otorgòſe la Eſcritura deſta Donacion à 15. de Enero del meſmo Año, en Madrid, ante Antonio Cadenas, Eſcribano de Provincia.

Celebraſe una Concordia entre las Partes.

Dà D. B. à la Hermandad de los Capellanes 24. mil ducados.

2260 Tambien les diò la Impreſsion de la Sÿnodo, enquadernados todos los Tomos, que, con haverle coſtado mas de dos mil ducados, no havia permitido, poner en la primer hoja ſus Armas; ſino preciſamente una Cruz Patriarcal, con que vino, à tomar ſolo el trabajo, dando à Criſto Crucificado la Gloria, i el Emolumento, à los que aſsiſtian al Divino Culto. El Exemplo deſta Religioſiſsima Liberalidad moviò al Cabildo, à concurrir al acrecentamiento de las Capellanias, de ſuerte, que hoi vale cada-una mas de docientos ducados, con las Memorias, i Oficios, que, dentro de la Igleſia, cumple la Hermandad: i ſe halla ſervida la Igleſia, aſsiſtiendo los Treinta, i quatro Capellanes, no ſolamente al Coro; ſi-

I la Impreſsion de la Synodo.

Agradecimiento de la Hermandad.

no al Acompañamiento del Preſte, ſegun la ſolennidad lo pide.

2261 Reconocida la Hermandad à tanto Beneficio, acudiò à dar las debidas Gracias al Cardenal, enviando à hecharſe à ſus pies al Licenciado Antonio Tamayo, i Licenciado Iuan de Ortega Capellanes, ſuplicando à D. Baltaſar, les dixeſe: con que linage de Obſequio guſtaria, perpetuaſen ſu Agradecimiento, diſpueſtos à manifeſtarle, en quanto les ordenaſe. No quiſo imponerles alguna nueva obligacion. Ellos voluntariamente ſe obligaron, à cantar (Deſpues de la Salve, que dicen Todos los Sabbados, i las Nueve Feſtividades de Nueſtra Señora) un Reſponſo por los difuntos del Cardenal, quando vivo, i en muriendo por ſu Alma.

Obligaſe voluntariamente à cantar ciertos dias un Reſponſo por los difuntos de D.B.

2262 Pide eſpecial reparo; haver, tantos años antes, determinado, correſponderle con eſte Sufragio en la Capilla de la Deſcenſion, donde eſtà ſu Sepulcro, como ſi la Gratitud ſe huvieſe conſagrado Profecia.

Es digno de reparo el ſitio deſte Sufragio.

2263 Havia quedado, con el golpe de la paſſada enfermedad, mui viva en el Corazon del Cardenal la Memoria de la Muerte; i aſsi le hablò, como leiendole el Corazon, el V.D. Iuan de Palafox en eſta Carta.

EMINENTISSIMO SEÑOR.

Carta del V.D. Iuan de Palafox, concertando con D. B. hacerſe reciprocamente Sufragios.

„ 2264 ESTOS dias, Señor Eminentiſsimo, ando ocupado, i aun afanado, en ir juntando caudal de Sufragios, para quando me muera, porque eſtoi reconociendo, que ha de ſer mui preſto, i he de morir Pobre, i empeñado de culpas, i de hacienda. La forma, que he tomado, es, concertarme con algunos Conventos, i con Amigos, ofreciendonos Sufragios, que haia de hacer, el que quedare acà, al que antes muriere. Con el Señor Marques de Aytona he capitulado: Que haia de hacer decir *Trecientas Miſſas* el Sobre-viviente. Con el Señor Vice-Canciller *Docientas*. Con algunos Conventos de Carmelitas Deſcalzas, decir Yo dos Miſſas por la Religioſa, que muriere, i que me haian de hacer, quando muriere un Oficio, i otros Sufragios.

„ 2265 Yo eſtaba penſando: Si eſcribiria à V. Eminencia ſobre eſto, ſuplicandole: Que nos concertaſſemos: i reconociendo, por las Cartas de V. Em. i por ſu grande Eſpiritu, i luz, quan Preſente tiene la Muerte; i que ninguno recebirà mejor eſta Platica, me he reſuelto, à proponer, à V. Em. Que en caſo (Lo que Dios no permita por ſu Miſericordia) que Dios lleve à V. Em. antes que à mi: ofrezco *Quatrocientas Miſſas*, porque ofrezco como Pobre, i otros Exercicios penales, è ir por mi Perſona, à qualquier parte, donde eſtuviere depoſitado el Cuerpo de V. Em. i decirle un Novenario de Miſſas, con Todas, las que dixeren los de mi Familia. Pero, ſi fuere en Madrid; porque en eſa Corte tengo intencion de no entrar jamàs, añadirè docientas Miſſas à las Quatrocientas en lugar del Sufragio de ir, por mi Perſona, à hacer el Novenario.

„ 2266 Con eſte preſupueſto V. Eminencia ſe ſervirà, de eſcribirme el Retorno, ſirviendoſe de tener preſente: Que ſi Yo hago eſto por V. Eminencia, que no ha meneſter Miſſas, porque ſe ha de ir derechamente

„ al

Año de C. 1659. de D. B. 70.

„ al Cielo, con el favor Divino, que debe esperar de la Caridad de V. Em.
„ el maior Pecador, i mas necesitado de Sufragios. V. Em. se sirva de per-
„ donarme, que la Materia es importantisima: Yo necesitado, i cada dia
„ aguardando la Muerte. Nuestro Señor guarde à V. Em. muchos años, co-
„ mo deseo. Osma, 30. de Enero de 1659.

2267 Bien digna del Espiritu, i desengaño deste Venerable Obispo fue la Carta: i, suponiendo, que en la Piedra de su Sepulcro, mandò cincelar, previniendo, i previendo el Año de su Muerte 165 dejando el Caracter, que se seguia, por no publicar el Secreto, pues, à pasar de este Año de LIX. que fue el de su Felicisima Muerte, ia fuera necessario mudar el 5. en 6. ò en otro Caracter; bien podemos presumir; haver sido esta Carta Amago de la mesma Profecia, detenido empero de la Modestia. Oìgamos la Respuesta del Arzobispo.

Admirable correspondencia entre esta Carta, i la inscripcion de su Sepulcro.

ILVSTRISSIMO, I REVERENDISSIMO Señor.

„ 2268 CON todo maior consuelo, i estimacion mia he leìdo su Car-
„ ta de V.S. Ilustrisima, i recebido el Ofrecimiento de Mis-
„ sas, que V.S.I. se sirve, hacerme, para quando Dios Nuestro Señor fuere
„ servido de llevarme, si fuere antes, que à V.S.I. i correspondiendo con el
„ concierto, aunque no con mis deseos, i aprecio desta Gran Merced, ofrez-
„ co, gastar *quinientos ducados en Missas* por V.S.I. I, porque es mas natu-
„ ral, que mi Muerte sea antes, deseando, que el Concierto se cumpla; i que
„ mas allá de la Vida, tengan alguna Correspondencia mis grandes obliga-
„ ciones, i la estimacion deste Favor, depositarè luego en el Convento, ò
„ parte, que pareciere à V.S.I. esta Cantidad, para que, aunque Yo falte an-
„ tes, no falte à V.S.I. este corto ofrecimiento. I porque la Memoria de
„ la Entrega estè segura en la parte, que se hiciere, podrà V.S.I. disponer
„ el modo, i condiciones, con que se huviere de dar.

Respuesta de D. B.

„ 2269 Suplico à V.S.I. se sirva de admitir este Retorno, i darme à be-
„ sar su Mano, por el consuelo, i haliento, con que me deja, para esperar la
„ Muerte, i el perdon de mis grandes faltas, que es, Señor, el maior bien, que
„ podemos desear. I que con este Fin demos Principio á una Eternidad
„ dichosa, haciendose en todo la Voluntad de Dios Nuestro Señor, que
„ guarde à V.S.I. muchos años, còmo deseo. Madrid 11. de Febrero de
„ 1659. Luego de mano propria.

„ 2270 Señor, confieso à V.S.I. ha dias, tengo Devocion, de depositar
„ alguna lymosna de Missas, para quando sea Dios servido de llevarnos; i
„ V.S.I. me la aviva mas ahora con la Merced, que se sirve hacerme, que
„ de tanto consuelo me serà en Vida, i en Muerte: mas, con licencia de V.
„ S.I. no puede ser, ni venir un miserable, como Yo, en lo que ofrece mas V.
„ S.I. Dios le guarde, para que nos saque del Purgatorio; que todo lo es-
„ pero en Dios, i en tan Santas Oraciones, i Sacrificios. Si Dios es servido,
„ deseo, con brevedad volver à la residencia de Toledo, i en el interim me
„ serà de consuelo la detencion. Dios nos aiude; i en Todo se haga, i en Mi
„ su Santa Voluntad.

2271 Leed esta Carta Mortales, con atencion; i os persuadirà, à lo que

mas importa, el Desengaño, i la Humildad del Maior Principe de la Iglesia, fuera de su Cabeza.

Concluie D.B. la materia, que havia comenzado à favor del Conde de Lemos.

2272 Haviendo llegado el Valido à Madrid, fue luego, à visitarle el Cardenal. Pocos dias despues volviò, à verle, i hablò en el desconsuelo, i poca Salud del Conde de Lemos. Tambien hablò à su Magestad, de que resultò; enviar el Rei, à visitar al Conde, con D. Fernando Ruiz de Contreras, Secretario del Despacho Vniversal; para que de su Parte le consolase, i halentase, à procurar recobrar la Salud. D. Luis de Haro enviò un Hijo suio, que de su Parte visitase al Conde, i asegurase su buen afecto. El Enfermo se desahogo mucho; i D. Baltasar dando por bien empleada la Detencion en Madrid, por estos buenos efectos, saliò Lunes de Carnestolendas, para tener el Dia de Ceniza en su Iglesia.

Retirase à la Casa Professa à tener Exercicios, i fomentar las Misiones.

2273 Mediada la Quaresma, se retirò à sus Santos Exercicios en la Casa Professa, i para fomentar las Misiones, que se hicieron con igual fruto á los Años antecedentes. El Iueves Santo volviò à su Santa Iglesia, i su Casa, con renovado espiritu de exercitarse en los empleos de Devocion, i Humildad, que acostumbraba tales dias.

Muerte del V. D. Iuan de Palafox.

2274 Muriò el Venerable Obispo de Osma por Setiembre deste Año. Assi que llegò la Nueva à D. Baltasar, dispuso cumplir el concierto, mandando decir los quinientos ducados de Missas, por el Difunto; i, para añadir à la obligacion, assistiò à las Honras, que le hizo, con Missa, i Sermon, à que tan bien assistieron muchos Religiosos de la Compañia de Iesus.

Imprimese su Libro Excelencias de S. Pedro: i quita D. B. de quantos exemplares puede, la Dedicatoria.

* Num. 1612.

2275 Algunos dias despues de su dichoso fallecimiento, se imprimiò el * Libro de las Grandezas de S. Pedro. Mandò el Cardenal comprar muchos Cuerpos, i repartirlos por el Arzobispado, quitando primero la Dedicatoria, en que havia dejado el Venerable Prelado tan Illustre Testimonio de las Virtudes de D. Baltasar (Como verèmos en su Fama Postuma) Advirtiendo empero; no ser posible, quitarla de tantos, como, en Madrid, i otras Partes, se havian vendido, refiriendo à Dios Todo lo bueno; humillandose, i confundiendose con sus elogios decia con Santo donaire: *Oigamos mui en hora buena la Doctrina; que en ella Nos dice el Señor Obispo, lo que debemos hacer.*

Muere el Conde de Lemos, i envia D.B. un socorro para que se le dixesen Missas.

2276 Tambien muriò este Año, con mucho empeño, el Conde de Lemos. Sabiendolo el Cardenal, enviò à D. Iosef Pardo de Figueroa, entonces del Consejo de Indias, Albacea del Conde; para que se le dixesen Missas, i se le hiciese el Entierro, como convenia à tan Grande Señor.

Envia D.B. dos Capellanes al Exercito.

2277 Nada, por distante salia de la esfera del Zelo de D. Baltasar, como hemos visto, en lo que halentaba las Misiones à los Indios mas Barbaros, i remotos. Tuvo noticia, de que el Exercito, que tenia el Rei en Badajoz estaba mui falto de Ministros, que administrasen los Sacramentos de la Penitencia, i Eucaristia à los Soldados; i sin dilacion enviò dos Capellanes mui à proposito, Doctor Pedro Gomez, i Doctor D. Iuan Clancio Irlandes, por los muchos de su Nacion, que havia en el Exercito, donde assistieron todo el Tiempo, que se campeò. Quando venian nuevas, de haver muerto algunos Soldados, aplicaba por ellos muchas Missas, Bulas, i otros Sufragios. Tan incansablemente exercitaba con Todos, i por Todos Caminos la Caridad.

Año de C. 1659. de D.B. 70.

CAPITVLO XII.

COMIENZA, POR LA PROTESTA DE LA Fè, la Preparacion Proxima para su Muerte.

2278 DOS Preparaciones son importantisimas, para conseguir la Vnica, i Summa Felicidad, que podemos desear en esta Vida, de una buena Muerte, Remota, i Proxima. La Remota es la buena Vida. La Proxima la digna Recepcion de los Tres Sacramentos Penitencia, Eucaristia, i Extrema Vncion, los Actos fervorosos de Virtudes, con que en aquella Vltima Agonia, procura el Hombre justificarse, i aiudarse, quanto es de su parte, para conseguir el estimable Don de la Perseverancia, que consiste, en juntar el Fin con el Principio. Algunos sin la Primera Preparacion, se han salvado, como el dichoso Dimas, à quien llamamos justamente buen Ladron, pues, haciendo Escala de la Cruz, robò el Cielo, disponiendose con la Segunda; pocos empero han merecido esta Segunda, sin la Primera: por ser lei de la Providencia; que Buena Muerte corresponda à Buena Vida, i à Vida estragada infeliz Muerte.

Comienza D.B. à prepararse para la Muerte.

2279 Toda la Vida de D. Baltasar fue una Preparacion para bien morir; dispuso empero, con especial fervor, estos ultimos Años. El de LIX. en que nos hallamos, septuagesimo de su Vida, dispuso la Protesta de la Fè, que copiè de su Original.

„ 2280 Iesus, Maria, Ioseph, S. Pedro, S. Pablo, Santo Domingo, S. Ile-
„ fonso, Sant-Iago. Protestacion, para que antes, que se me dè el Santisi-
„ mo por Viatico, se lea en mi Presencia, conforme à lo que manda el Ritual
„ Romano

Protesta de la Fè.

„ Yo Baltasar, indigno Cardenal, i Arzobispo, como miserable, i Pobre,
„ confiesso, que he pecado con ignorancia, con flaqueza, i con malicia; pe-
„ ro nunca neguè al Padre, al Hijo, ni al Espiritu Santo, Tres Personas
„ distintas, i un solo Dios Verdadero. En cuia Fè protesto; he vivido, vi-
„ vo, i deseo morir. I creo firmemente todo lo que Dios ha revelado en los
„ dos Sagrados Testamentos Viejo, i Nuevo. Lo que declaran los Santos
„ Concilios, i enseñan los * Doctores Padres de la Iglesia, Catolica, Ro-
„ mana, conforme à los sentidos, que admite, i propone universalmente
„ à los Fieles. I en esta Santa, i Pura Fè, quiero morir, i por ella si fuere
„ necessario.

* Los Doctores; no el Doctor, *juxta illud Eccli. 39. à v. 1.* Sapientiam omnium Antiquorum exquiret Sapiens, & in Prophetis vacabit. Narrationem Virorum Nominatorum conservabit, & in Versutias Parabolarum simul introibit. Occulta Proverbiorum exquiret. Vbi omnia in plurali.

„ 2281 I si, por la Enfermedad, ò nuevos Accidentes, ò mocion de Sa-
„ tanàs, dixere algo en contrario, se entienda; que no es mi Intencion de-
„ cirlo; ni imaginarlo; antes si, desde ahora lo detesto, abjuro, i abomino:
„ porque creo, que sola esta Fè puede, darme esperanza, de que me he de sal-
„ var en el Tribunal de Dios; i por ella, i su Gracia, gozarle en Amor Per-
„ fecto por todas las Eternidades.

„ 2282 Aborrezco Todo quanto Cristo Señor Nuestro, su Madre
„ Santisima, i Todos los Angeles, i Santos de la Iglesia Militante, i Triun-
„ fante aborrecen. I hago Intencion, con proposito de tenerla Actual, si
„ me fuere posible, de no ofender à Dios grave, ni levemente, con el Pen-
„ samiento, Palabra, ni obra, fiando de su Bondad infinita, que me darà Gra-
cia,

cia, por los merecimientos precioſos de ſu Amado Hijo, i Redentor N. Ieſu-Criſto, para cumplir, lo que mandan ſus Leies, i tengo obligacion, à hacer, por ſer ſu Oveja.

2283 Proteſto, i confieſo; que mis pecados han ſido mas en numero,* que las Arenas del Mar; pero, que no ſon tan poderoſos, para ofender à mi Dios, como la ſatisfacion de ſu Hijo, mi Fiador, para redimirme: porque eſta es Obra de un Dios Omnipotente; i mis pecados, flaquezas de un Hombre miſerable. I me peſa, de no tener un dolor, de haver ofendido à mi Criador, à mi Redentor, i Señor, tal, como le ha menester, i debe ſer, quien ſe halla en eſte ultimo plazo, en el qual quiſiera, raſgando el Corazon, ſentir; no haver perdido muchas veces la Vida, por no haver enojado à mi Dios, como lo ſignifico con los labios.

* *In Orat. Manaſſe Regis Iudæ, quæ Sacris Bibliis a glutinari ſolet.* Peccavi ſuper numerum Arenæ Maris.

2284 Sabe ſu Divina Mageſtad, que hice, quanto pude, i alcanzò mi Caudal, por no ſer Arzobiſpo; i que entendì, vencerlo, como me ſucediò con otras Igleſias: pero no ignoro, que no es eſto baſtante, para que Dios no me haga cargo de los pecados, que en mi Govierno he cometido, que havràn ſido muchos, aunque he deſeado, obrar, ſin Eſcrupulo de conciencia.

2285 No hai fuerzas, ni Tiempo, para ſatisfacer à Todo; mas hago, lo que alcanzo, pidiendo perdon à Dios, que aguarda con oidos gratos los gemidos del Pecador, à todas horas, para perdonarle. Suplico à ſu Mageſtad, me oìga, como clementiſsimo Señor, que diò ſu Vida con amor, por quien ſe la quitò con aborrecimiento. Pidole, borre con ſu ſangre mis culpas.

2286 Padre Clementiſsimo, merezca, que me llame vueſtra Benignidad Hijo, el temor con que vivo de ſer eſclavo del Demonio. Pecadores vino à buſcar vueſtra voluntad Piadoſa, uno de los mas eſtragados del Mundo, deſea reſponderos.* No os acordeis Señor de los Pecados de mi Iuventud, ni examineis mi Vida, que ni los * Cielos ſon puros en vueſtro acatamiento, i eſtoi lleno de fealdades. No tomeis venganza de mis delitos; pues teneis por ellos el Blaſon de Miſericordioſo. Perdonad Dios mio; porque, à vueſtro exemplo, ſean los Hombres, à quien he agraviado, con eſte miſerable pecador, Piadoſos. Mas guſto tendreis Señor, de verlos perdonar compaſsivos, que de condenarme Iuſticiero.

* *Pſ. 24. 7.* Delicta Iuventutis meæ, & ignorantias meas ne memineris.

* *Iob. 15. 15.* Cæli non ſunt mundi in conſpectu ejus.

2287 Sereniſsima Reina de los Angeles Maria, ſed, en eſta ultima hora, mi Abogada. Sed con vueſtro Hijo Interceſora. Santos, i Patronos mios, para ahora es vueſtro auxilio. Pues me haveis favorecido en la Vida, no me deſampareis en la Muerte. Ofrecedle à Dios, con vueſtros merecimientos la Vida, i Penas, que me congojan. Interced con el Señor, para que diſponga los Corazones de los Hombres, à que me concedan el Perdon, que poſtrado à los pies de cada-uno deſte Venerable Cabildo, mis amados Hermanos, pido con inſtancia. Eſpecialmente del mal exemplo, que he dado, i de lo poco, que trabagè, en ſolicitar ſus augmentos Eſpirituales. Ruegolos, con el esfuerzo poſsible, ſe acuerden, de lo que el Hijo de Dios, Rei, i Señor de la Gloria nos perdonò; para que unos à otros ſe perdonen las injurias, que ſe huvieren hecho, creiendo, que, como Noſotros perdonarèmos nueſtras Deudas, remitirà Dios nueſtros delitos. Temiendo, que, quien no perdona, à quien le injuriò, no merece perdon de las ofenſas, que hizo à ſu Dios. Pido perdon à mis Amados,

„ dos,i Dulcisimos Amigos los Pobres, de lo mal, que les he adminis-
„ trado su Hacienda, excediendo, por Fines temporales, en muchos gas-
„ tos, que, si los huviera escusado, pudiera haver socorrido sus necesi-
„ dades con larga mano. Pido à mi Familia Perdon, de lo que me han sufri-
„ do,i de no haverlos dispuesto à una vida exemplar,como la deben tener,
„ los que asisten à un Prelado,con edificacion de los Pueblos. I de no ha-
„ verme compadecido de los aprietos de cada uno,remediandoselos, como
„ lo havian menester.

„ 2288 I ultimamente pido Perdon á mis Superiores,à mis iguales,i
„ Subditos, de lo que, con Obra, Palabra, ò Pensamiento, los huviere
„ ofendido.I à Todos, porque Dios me perdòne, perdono. Agradezco à
„ Todos las Ocasiones,que me han dado de merecer.A Todos ofrezco,pe-
„ dir à Dios sus mejoras. Suplico se acuerden deste miserable Pecador en
„ sus Sacrificios,i Oraciones,rogando à Dios Nuestro Señor no entre en
„ Iuicio riguroso conmigo: que,si Yo no merezco, por mis culpas, que su
„ Magestad me oìga, espero, que, por las Oraciones de tan Venerable,i
„ Exemplar Clero,me ha de absolver.

„ 2289 Suplico à mis Venerables Señores,i Hijos,el Cabildo desta
„ Santa Iglesia,que tan indigna,i tibiamente he servido, avisen à la Santa
„ Iglesia de Iaen,donde fui Prelado,i à las Sufraganeas,Colegiales,i Arci-
„ Prestes desta Dignidad,para que luego, que sepan;Ha sido Dios servido,
„ de sacarme desta Vida mortal,lo escriban à los Parrocos,i Conventos,à
„ quien ruego;que no mirando,que soi un Pobre gusano; que ni la sepul-
„ tura,que dàn à los otros Hombres merezco; sino el amor,i veneracion,
„ que les he tenido,con buenos deseos de servirlos,me encomienden à Dios.
„ A Todos pido,que, con instancia,devocion fervorosa,rueguen, i suplì-
„ quen à su Divina Magestad,provea à esta Santa Iglesia de Prelado, que
„ con Palabras,Obras,i Exemplo la enseñe;emiende lo que Yo no he po-
„ dido,edifique,lo que he relaxado,i renueve,lo que Nuestros Santos Pa-
„ dres,i Antecessores Santa,i loablemente introduxeron,para que assi me-
„ rezcan,despues de muchos dias exercitados en Virtudes, coronarse en la
„ Presencia Divina. Por quien doi esta Vltima Bendicion, en el Nombre
„ del Padre,i del Hijo,i del Espiritu Santo, Tres Personas,i un Solo Dios
„ verdadero,que,con la Reina de la Gloria Maria Santissima Señora Nues-
„ tra,i los Coros de los Angeles,i Santos, Vive, i Reina;i à quien,por su
„ Infinita Misericordia,i Preciosa Sangre,vamos à alabar,adorar, i assistir
„ por todos los Siglos de los Siglos. Amen.

„ 2290 Cumpliendo con lo que manda el Ritual Romano, hice esta
„ Protestacion,dia de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora, deste
„ Año de 1659.Si à caso,por castigar Dios mis pecados,ò por justos Iui-
„ cios suios,no pudiere recebir el Santissimo Sacramento por Viatico, se
„ lea,quando me dieren el Santo Sacramento de la Extrema Vncion. I,sino
„ huviere lugar,para esto,protesto, morir debajo desta intencion, renovan-
„ dola,desde este dia,todos,los que viviere.

2291 Despues desta Protestacion puso la Letania General, ingiriendo los Santos de su Devocion,assi de Toledo,como de Iaen, i otros Particulares,i de Todo hizo un Quaderno,que intitulò ultima Hora. Leìanse le todos los Domingos en la noche,despues de la Oracion Mental. Concluìa, diciendo un Responso,en que se incluia à si mesmo,considerandose ia Difunto.

CA-

CAPITVLO XIII.

VENCE LA DIFICVLTAD DE LA RESIDENcia de las Dignidades. Elige dos Canonigos, i un Sufraganeo. Coloca un Crucifixo en Nuestro Convento de Toledo.

2292 LA Residencia de las Dignidades en sus Iglesias es tan conforme à (131) Derecho, i à la Razon, que necesitarà de no poca habilidad, quien se empeñàre en probar lo contrario. Con todo es tal la Violencia, con que el Hecho, apoiado de muchos (A que barbaramente suele llamar el Mundo costumbre, aunque sea Cortuptela, i Abuso) que, à titulo de la Multitud, con que guarnece su parecer, se atreve no solo, à hacer resistencia à la Iusticia, sino à invadirla. A ninguna dificultad se daba D. Baltasar, por Ardua, que fuese, en formando concepto de ser lo contrario servicio de Dios. Havia mucho, que deseaba establecer la Residencia de las Catorce Dignidades, que tiene la Santa Iglesia de Toledo; despues de haver ponderado, i consultado con Dios, quanto conducia à su Maior Culto, i Decoro de aquella Gravissima Iglesia; porque jamas emprendia cosa notable, sin purificar antes su Dictamen en el horno de la Oracion, donde se enciende, como en su proprio Lugar el Divino Fuego; i pedir primero à su Magestad; le favoreciese, desconfiando totalmente de si, poder hacer cosa buena.

131 *Concil. Trid. sess. 24. de Reform. cap. 12. & ibi Barbos. num. 66. qui adducit Nicolaum Garc. Armendariz, Aloysium Riccium, & alios.*

Deseo que tenia D. B. de establecer la Residéncia de las Dignidades.

2293 Reconociò, que algunos de sus Venerables Predecessores havian deseado, i aun intentado lo mismo, en diferentes Tiempos, conformando su Zelo con el Sagrado Concilio Tridentino, sobre que havian obtenido varias Declaraciones de la Sacra Congregacion de Cardenales Interpretes del Concilio. I ultimamente, siguiendose el Pleito, en tiempo de Vrbano VIII. confirmò una declaracion, que, sin embargo de la costumbre Inmemorial debian residir; i expidiò diferentes Breves, que no tuvieron efecto, por haver de pleitear con cada uno, de los que tenian las Dignidades, i ser casi Todos Grandes Señores; con que la Materia se havia quedado como se estava.

Estado de la Pretension de la Residencia.

2294 No empero desconfiò D. Baltasar de vencer Dificultad, al parecer, tan insuperable. Instaba à Dios Nuestro Señor; pidiendole; le enseñase remedio, para conseguir lo que su Divina Magestad entendia, inspirarle, ser Honra suia. Despues de haver multiplicado la Suplicas, se le ofreciò un medio, que, sin duda, fue inspiracion, de quien tanto se precia de (132) Dios de Paz.

Zelo, con que la empredió D. B.

132 1. *Corinth.* 14. 33. Non est Dissensionis Deus; sed Pacis.

2295 Proveìa las Dignidades, que iban vacando en los Canonigos, que juzgaba mas Virtuosos, i Benemeritos, residentes en Toledo. Con que hasta este Año de LIX. tenia, por su Dictamen Ocho Dignidades. Facilmente consiguiò destas; cooperasen, à lo que les havia propuesto; i conocian; ser tan del Servicio de Dios, obligandose por si, i sus Successores à la Residencia, expressando, por terminos obligatorios, la Fiesta de Navidad hasta el Dia de Reies. El Domingo de Ramos hasta el de Cassimodo. Las

Proveìa las Dignidades en los Canonigos, que juzgaba mas à proposito para conseguir la Residencia.

Octa-

Octavas del Corpus,i la Assuncion de N.Señora,sobre que se hicieron escrituras.

2296 Gran parte del buen logro desta Accion se debiò à D. Luis Fernandez Portocarrero,Hijo de los Condes de Palma (Dean entonces, hoi Dignissimo Cardenal; i, despues de Vi-Rei de Sicilia, ARZOBISPO DE TOLEDO)que,como quien,desde los diez i seis años de su hedad, se havia criado en el Cielo inferior del Coro,amaba mucho su RESIDENCIA, hecho desde entonces tan Perfecta Idea de Eclesiasticos, que admirando D.Baltasar entre las Flores de su Iuventud,los maduros Frutos de sus Costumbres; i sus Virtudes,le aplicò tal vez,lo que, mucho antes, * le havia dicho à èl su Tio D.Bernardo de Roxas,y Sandoval: SEÑOR D. LVIS DESTE PAÑO SE HAZEN LOS CARDENALES. No quiero elevar la Prediccion à Profecia; contentome con que de su cumplimiento se infiera: Que si D.Luis và mostrando lo fino del Paño, quanto mas se embebe la *Purpura* en su candidez; D. Baltasar conociò desde mui lejos: que à tal *Tela* no se debia otro *Color*.

Aiuda mucho à ella D. Luis Fernandez Portocarrero.

Concepto,que tenia de D.Luis D.B.

* Num.69.

2297 Con el exemplo de las Ocho Dignidades, tratò de reducir las seis,que restaban;i, para conseguirlo,procurò,ganar al Serenissimo Señor D. Iuan de Austria,que goza la Dignidad de Arcediano de Toledo. Escribiòle à Badajoz,proponiendole las razones,que persuadian la Conveniencia,i escribiòselas tan bien al Reverendissimo Padre F. Agustin Antolinez Confesor de S.A. (Obispo ahora de Badajoz) I como èl S. D. Iuan es tan Verdadero Retrato de su Glorioso Padre Felipe IV.en el Piadoso Zelo,cõ que mira todo,lo que toca à la Religion, maior Culto de Nuestro Señor, i Veneracion de sus Iglesias; al punto se conformò con D. Baltasar, i enviò à pedir minuta de la Escritura,para aprobarla,como lo hizo. Presto vinieron en lo mismo casi todas las Dignidades, movidas de tan poderoso Exemplo.

Dispone D. B. coopere el Señor D.Iuan de Austria à la Residencia.

2298 Para que suavizase al Zelo la Prudencia, dispuso D.Baltasar, quedase desobligada la Dignidad de Arcediano de Toledo à la Residencia, por la Vida del Señor D.Iuan, precisamente, atendiendo à lo bien que la emplea en servicio de la Iglesia,i de la Monarquia;i quanto mas conducia à la Vtilidad de una,i otra,estar S.A. como estàba,en lo arrisgado de la Campaña,que en la seguridad del Coro.

I que S.A. quedase desobligado.

2299 Tambien dispuso: Que la Residencia obligase solamente los dias de maior solennidad,en aquella Santa Iglesia;i que las Multas, que havian de sacarse,à los que faltasen,fuesen moderadas;i se aplicasen, por mitad à la Fabrica de la Santa Iglesia,i Colegio de los Infantes. Con que se le aplicò un Socorro mui considerable para su Duracion,pues hoi le vienen à tocar,cada año,mil,y quinientos ducados,poco mas,ò menos,Renta,que despues de la Vida del Señor D.Iuan(Dure por muchos años)se augmentarà.

Modifica la Residencia.

2300 Grande Consuelo tuvo D.Baltasar en haver concluìdo una Cosa tan del Servicio de Dios,i Autoridad de su Iglesia,con modo assi conforme à su natural Pacifico,i su Caridad. Causòle indecible gozo, ver logradas las Esperanzas,que concibiò, quando nombrò Heredero al Hospital de Santa Cruz,destinado à la Crianza de Niños Expositos,i significò,en esta ocasion su alegria,diciendo: *Bendito sea Dios, que Todo queda compuesto.* El Coro con mas Residencia. La Fabrica,i el Colegio de los Infantes con Renta: el Hospital de los Niños, con lo que su Divina Magestad fuere servido.

Consuelo del Arzobispo en ver logrado su zelo.

Mu-

Eficacia de la blandura de D. B.

2301 Mucho dejò, que imitar à los Prelados en Todas sus Venerables Acciones. En esta empero, mas que en otras; pues hizo evidencia, con el buen sucesso; de quanto mas eficazmente obra la blandura discreta, que el rigor del Poder, aunque tan Supremo, como el del Papa, cuios Decretos no les havia bastado à sus Antecesores, para conseguir, mandando, lo que Nuestro Arzobispo, rogando, consiguiò. Para que lo establecido tuviese la Duracion posible, remitiò à la Santidad de Alexandro VII. las Escrituras, otorgadas por las Dignidades; i, confirmandolas el Pontifice, diò nueva firmeza al Contrato, aprobando, i alabando el Zelo de D. Baltasar, con palabras de grande estimacion.

Dà una Canongia à D. Francisco de la Corredera.

2302 Este Año diò Canongia en su Santa Iglesia à D. Francisco de la Corredera, Letrado suio de Camara, i del Consejo de la Governacion, à quien agregò el Año de Sesenta i tres la Dignidad de Maestre-Escuela.

Otra à D. Francisco Castañon.

2303 Al Doctor D. Francisco Castañon, Colegial, antes, de Oviedo, i Magistral de la Santa Iglesia de Palencia, tambien diò este Año Canongia de Toledo; i el de Sesenta, i tres la Dignidad de Capellan Maior, que dejò, para ser Obispo de Orense, de donde passò à la Santa Iglesia de Calahorra.

Nombra Sufraganeo à D. Miguel Perez.

2304 Sea Fin de las Acciones deste memorable Año de LIX. la eleccion, que hizo D. Baltaser para Sufraganeo suio, con Titulo de Obispo de Arcadia, en la Persona de D. Miguel Perez de Cevallos; pues, no haviendo cumplido treinta, i tres años, blanqueaba ia á los ojos de la estimacion comun con muchas canas de meritos. Hallavase en Alcalà con grande reputacion de Docto, adquirida à fuerza de Actos Positivos, en Filosofia, i Teologia, siendo, con mucho lucimiento, Colegial en el de S. Ambrosio, despues en el de S. Felipe, i Sant-Iago, que se llama comunmente del Rei, Doctor, i Maestro, por aquella Universidad, donde leiò Artes, i de donde saliò al Curato de la Mierla: luego obtuvo el de Camarma de Esteruelas, i el de la Magistral de S. Iusto, i Pastor. Quando D. Baltasar le eligiò Sufraganeo, le diò, en la misma Santa Iglesia, la Dignidad de Capellan Maior, i, antes de consagrarse, le promoviò à la de Maestre-Escuela, que possee. Ha mostrado quan acertadamente le eligiò D. Baltasar; el Desengaño, con que ha renunciado dos Iglesias, la de Centa el Año de DC. LIX. la de Rijoles, el de LXX. Mucho mortifico la Pluma, reprimiendola en sus elogios; porque, à la Verdad, venero en este Sujeto muchos Tesoros, de Virtud, Prudencia, i Sabiduria; eminencia, à que asçienden pocos, aun despues de muchas Letras. Glorièse Madrid de tal *Hijo*, el *Arzobispado* de tal *Sufraganeo*, que si unas *Iglesias* se le han envidado, las *Maiores* se le pueden envidiar.

Halla un Crucifixo, quebrado en Alemania el V. D. Iuan de Palafox.

2305 Haviendo ido el Venerable Señor D. Iuan de Palafox, i Mendoza, los *Años* de XXIX. *i* XXX. à *Alemania*, por Capellan, i Lymosnero Maior de la Emperatriz Maria, Augusta Madre de la Reyna Nuestra Señora D. Maria-Ana de Austria. El Año de XXXI. le sucedió un acaecimiento Notable, que, por enriquecer la pobreza de mi estylo, con lo precioso de tan elegante Historiador, como el Reverendissimo P. M. Antonio Gonzalez de Rosende (133) referirè, trasladando sus Palabras.

133 P. *Rosende, Vida del V. D. Iuan de Palafox lib. 1. cap. 9.*

„ 2306 Al volver de Alemania, en un Lugar, ò Ciudad, llamada Pre-
„ tèn, del Palatinado Inferior, que havia sido Triunfo, i despojo de la He-
„ regia, entrò en una Iglesia Parroquial robada, i casi demolida, por la hos-
„ tilidad desalumbrada de tantos Luteranos, que *la* innundan, aun mas que

„ la

„ la pueblan,i encontrò,como arrojada à un rincon, una Imagen de vulto „ de hechura mui Antigua de Criſto Señor Nueſtro, quebrantada, i hecha „ pedazos,por la rabia Infernal deſta Canalla ciega,que llama Idolatria el „ Culto Catolico de las Imagenes.En ſu grande Religion,i en el entraña- „ ble Amor,que tenia à Criſto Crucificado,no es ponderable el dolor,que „ atraveſsò ſu Corazon,al mirar tan barba ruina de la Ioia mas precioſa, en „ cuio Valor conſiſtiò nueſtro Reſcate.

„ 2307 Pareciòle:Que la via,i ſe le repreſentaba toda rodeada de luz, „ i de reſplandor;i que,hablandole àlo interior,le decia: *Sacame de aqui:que „ en eſte eſtado me tienen tus culpas,i el haver bajado del Cielo à la Tierra,trai- „ do del Amor de repararte.* Fueron para èl eſtas conſideraciones tan pene- „ trantes,que jamas ſe le olvidaron; i aſsi ſolia decir laſtimado,i enterneci- „ do:*Que ſus pecados,y los de los Hebreos eran eſpinas, que nuevamente pun- „ zaban,i herian las Sienes,i la Cabeza del Redentor.* Mares de lagrymas for- „ maban ſus ojos, para borrar ultrage tan ſacrilego.I juntando los pedazos „ divididos,i arrojados en partes diferentes,hallò,que le faltaban los bra- „ zos,que, para no caſtigar tan deteſtable atrocidad,daba à entender ſe ha- „ via quedado ſin ellos.

„ 2308 Cargò con las Reliquias amante,i animoſo;i componiendolas, „ por entonces, en una Caja, con toda la decencia poſsible, las trasladò à „ Eſpaña:donde, luego,que llegò,mandò, hacer de plata ſobredorada los „ brazos,que no parecieron;i juntar las piernas,i demas trozos,con chapas, „ ò cantoneras del meſmo metal.

„ 2309 Eſta Imagen Santiſsima,en quien,ſin duda experimentò gran- „ diſsimos Prodigios,i hallò los conſuelos mas ſeguros en todas ſus aflic- „ ciones;la colocò en ſu Oratorio,debajo de un doſel de terciopelo negro, „ guarnecido de oro,i la llevò conſigo à Indias,i la volviò à Eſpaña,como „ la alhaja mas Principal de ſu Caſa,i en quien,unicamente, havia fundado „ ſu Maiorazgo,pues como tal la mandò en ſu Teſtamento, heredando con „ ella à la Perſona de maior eſtimacion,i veneracion ſuia,el Eminentiſsimo „ Señor D.Baltaſar de Moſcoſo,i Sandoval,Cardenal Arzobiſpo de To- „ ledo,con quien tuvo eſtrechiſsima communicacion,llamandole Exemplar „ de Verdaderos Prelados,i confeſſando, con grandiſsimo rendimiento, è „ ingenuidad;Que,ſi obraba algo menos errado en ſu Miniſterio, lo debia „ la Enſeñanza de tal Maeſtro; i à lo que havia obſervado,i participado en „ el trato, i familiaridad de ſu Perſona, i Acciones; porque fue ſu Hueſ- „ ped algunas temporadas,en Iaen,i en Toledo,con que tuvo lugar de re- „ conocer Virtud tan maziza en lo interior,donde los engaños no llegan.

Mandala en ſu Teſtamento à D.B.

„ 2310 Eſta Alhaja Precioſiſsima, por tantos Titulos, la colocò ſu „ Eminencia ſolenniſsimamente,en el Religioſiſsimo Convento de los Pa- „ dres Carmelitas Deſcalzos de Toledo en el Altar Maior, con grandiſsi- „ ma decencia,i adorno,para que en una Communidad tan obſervante, tu- „ vieſe el Culto mas Publico,i creciefe la Devocion del Pueblo mas afec- „ tuoſa,al paſſo,que los ultrages del Herege havian corrido mas deſenfre- „ nados.Haſta aqui el P. Roſende.

2311 Difundiòſe,como Hiſtoriador ſuio, en lo que tocaba al V.D. Iuan de Palafox,enſeñandome, mui Maeſtro, lo que debo hacer, en lo que toca à D.Baltaſar.

2312 Recibiò por el mes de Febrero deſte Año de DC.LX.la Sagra- da

Recibe D. B. el Divino Legado.

de C. 1660. de D.B. 71.

da Herencia, con grande Humildad, Agradecimiento, i Suma Veneracion; tanto por las Circunstancias, que concilian singular respeto, à la Mal-tratada, i Bien-tratada Efície, como por el Afecto, con que se la dejò su Primer Posseedor, segun parece, i consta de una Clausula, de un Repartimiento, que hizo de sus pobres Alhajas, firmado de su Mano en Osma, à 21. de Setiembre de 659. en que dice.

Clausula del Testamento.

„ 2313 Al Eminentisimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo mi „ Señor, ia le tengo enviado un Rosario, i Pectoral de oro, sin piedra pre„ ciosa alguna; sino las Reliquias de mis Señores S. Carlos Borromeo, i „ Santo Tomas de Villa-nueva, en sus Insignias: i el Santo Cristo, que cor„ taron los pies, i los brazos los Hereges en Alemania, i he traìdo siempre „ conmigo. Suplico à su Eminencia envie por èl, que ia he hecho, entregarle „ al Señor Prior desta Santa Iglesia, para que le dè à la Persona, que su Emi„ nencia ordenare.

Reconociendose indigno de tener el Santisimo Crucifixo D. B. renunciò la Herencia en el Colegio de Carmelitas Descalzos.

2314 Reconociendose D. Baltasar indigno, de tener consigo tan Divina Herencia, le pareciò renunciarla en mi Religion; atendiendo, à que, si bien havia estimado el Santo Difunto mucho à Todas las Sagradas Religiones; i, con especial Devocion, algunas, la que le debia mas cariñosas demostraciones de intimidad, es la de los Carmelitas Descalzos. Puedelo reconocer, quien no tuviere noticia desta estrecha, i Antigua Correspondencia del singular indicio de Prelacion en su Afecto, con que nos mejorados en el Manuscrito de su Vida (Escrita, como se dice por orden de sus Confessores) i remitida à N. mui R. P. General F. Diego de la Presentacion, con esta Carta.

REVERENDISSIMO PADRE.

Carta del V. S. D. Iuan de Palafox à N. Difinitorio.

„ 2315 ESTE Libro, que envio à V. P. Reverendisima, le suplico; „ que le mande ver en su Difinitorio, por ser à mis Ojos, i à „ mi Corazon, de las mas Venerables Iuntas, que hai en la Iglesia de Dios: „ en leiendole; si juzgan; que no es Honra, i Gloria de su Divina Magestad, „ que quede escrito, lo quemen; pero, si juzgaren; que puede ser servicio „ suio (A cuio agrado haspira mi Alma) el que se publique, aguarden veinte „ Años; i estè cerrado hasta entonces, hasta que se imprima; ni corra manus„ crito, porque facilmente se puede añadir, ò mezclar alguna cosa, que sea „ Ofensa de Dios, que mi Alma aborrece. Con esto, i con suplicar à V. Re„ verendisima, que me encomiende à Dios, i Toda su Santa Religion, quan„ do sepa, que he muerto, me despido de la Vida, deseando felicidades espi„ rituales à essa Sagrada Religion, como la que ni procura, ni desea otras. „ Guarde Dios à V. P. Reverendisima, como deseo, i le suplico. Osma, i „ Setiembre 14. de 1659. De V. Reverendisima maior Servidor. Iuan „ Obispo de Osma.

Disponese la entrega del Crucifixo,

2316 Iuntòse à la especialisima Devocion, que tuvo à mi Orden el Obispo, el grande aprecio, que hacia dèl D. Baltasar (Rehusaba decirlo; i no tuve animo de quedar con nota de Ingrato, à titulo de Modesto) para no dilatar, transferirnos tan estimable Tesoro. Tratò la entrega con el P. F. Pedro de los Angeles (Sujeto bien conocido, i estimado de los Doctos, por sus Escritos) que, à la sazon era Prior de Toledo. Acceptò la Donacion con el debido rendimiento de Gracias. Confiriòse el modo de la Translacion.

Lue-

2317 Luego escribiò el Cardenal al Padre Maestro Arcos, que se hallaba en Madrid, mandase, hacer un Dosel de tela de oro mui rico, con quatro cortinas, dos à los lados, i dos, que cubriesen el Crucifixo. Para que la colocacion se hiciese con maior fruto de las Almas, i se hizo à ocho de Febrero deste Año, Domingo de Garnestolendas. Predicò el Padre Maestro Arcos: prosiguiòse la Fiesta los dos dias immediatos, assistiendo innumerable Gente, i lograndose el buen deseo del Arzobispo, en la mucha, que confessò, i comulgò. No pudo estar, agravado de sus achaques, el ultimo dia, en celebridad tan de su afecto, los dos primeros pudo gozarla, como consta de una Carta, que escribiò el Lunes à D. Francisco Gracian Verrugete, Secretario de Lenguas de su Magestad, i confidente del Obispo, donde le dize, „ Mire V. merced le suplico, qual estoi, que no sè como he podido, acudir „ à la Fiesta (i dos veces) de tan Santa, i Devota Imagen. Ha sido mui so„ lenne; i Nuestro Illustrissimo Señor Obispo havrà tenido Gloria acci„ dental, i cada dia ha de ser maior la Devocion en Toledo del Santo Cris„ to: i *su colocacion fue acertada en la Iglesia de Carmelitas Descalzos.* Comete D. B. al P. M. Arcos el adorno.

2318 En estas vltimas palabras mostrò el Cardenal, el buen concepto, que tenia, assi de los Religiosos, à quien havia entregado tan estimable Prenda, como de la Imperial Ciudad de Toledo, prognosticando muchas creces de Devocion à esta Santa Efigie de Christo en la Cruz, como quien tan larga Experiencia tenia de la Piedad, con que atiende al Culto Divino, efecto, sin duda, que obrà, en la mucha Nobleza, que la illustra, i Pueblo que la compone, la Grandeza, con que se sirve, sirviendo à Dios, su mui Santa Iglesia. Tambien diò D. Baltasar una Limosna para el adorno del Altar.

2319 Por no estar entonces acabada la Iglesia de Nuestro Convento, se colocò la Devotissima Imagen en el Altar Maior; ia se ha puesto en una Capilla mui decente al lado de la Epistola, donde el Concurso corresponde à la Esperanza de Nuestro Bienhechor. Advierto, que nadie en particular diò, para fabricar la Capilla. Capilla del Crucifixo.

CAPITVLO XIV.

EXERCITA LA CARIDAD CON VNOS ARAbes, i otros Pobres: con los que estàn en peligro de Muerte. Atencion con el Duque de Lorena. Cuidado en procurar buenos Prebendados, i Curas. Estimacion del Colegio de San Ilefonso, i su Correspondencia.

2320 ES Dios mui Amigo de sus Amigos; i, como su Aprovechamiento consiste en el Exercicio de las Virtudes, continuamente les està ofreciendo ocasiones. Tuvolas este Año D. Baltasar de exercitar su Caridad ardiente con unos Moros, q llaman en Berberia Mozabes (por vivir en los Campos sin Politica) A imitacion, de los que ia referimos, * de los Aduares vecinos à la Plaza de Oràn, se havian entrado en ella de Paz, i pasado à España buscando al Arzobispo. Que la Recibe D. B. unos Moros, que le vienen buscando desde Berberia.

* Num. 1884.

Fama de sus Lymosnas;i sus Virtudes,penetraba por las Naciones Barbaras, hasta dõde no pueden romper los cañones, i las picas. Recibiòlos con Paternal benevolencia,i agasajòlos,promoviendo,con su afectuosa Caridad,la pia afeccion,con que venian,pidiendo el Bautismo. Para disponerlos à èl, encargò à diferentes Communidades,los catequizasen,i ocupasen, sin dar lugar,à que estuviesen ociosos,dando el Cardenal, para sustentarlos; i vestirlos,con que felizmente consiguieron el Fin,cuio Amor los havia trasladado de Africa,à España.

A un Pobre Enfermo.

2321 Tambien se le vino à cassa un Pobre Catalan enfermo,i ciego,que haviendo estado,mucho tiempo, en el Hospital del Rei, despues de haver exercitado bastantemente la Paciencia de los Enfermeros,i otros Ministros, mas con la dura rusticidad de su condicion, que con lo prolixo de sus enfermedades;no hallando, donde le quisiesen sufrir, se vino à su cassa, que suia era, la que vivia el Cardenal. Recibiòle con su acostumbrada misericordia, agasajòle con ternura; mandòle acommodar cama en un aposento del Claustro,i recomendòle mucho al Enfermero,que le señalò.

Como exercitaba con èl la Caridad, i la Paciencia.

2322 Niesse,ni los otros Criados podian sufrirle (Hai Hombres con quien el mesmo Dios, hablando à nuestro modo,no puede averiguarse,pues con beneficios los obliga, ni los doma con calamidades) Para animarlos à proseguir en obra de Misericordia tanto mas Heroica,quanto el Miserable la merecia menos,todos los dias,que las ocupaciones le daban lugar, visitaba el Caritativo Prelado à su Ciego, ordinariamente à la hora de comer. Ministrabale la comida por sus proprias manos: Como la vista no le informaba de la Calidad del Enfermero,tratabale como à los demas. En vez de entibiarse la Caridad del Santo Arzobispo, con las impertinentes ingratitudes del Ciego,consideraba,quanto mas le decia, quanto le necesitaba, i discerniendo en el pesadissimo Pobre, la Imagen de Christo, que veneraba en èl, de la condicion, con que la borraba, sin hacer caso de los borrones, perseveraba, en cuidar de la Imagen: obligando, con el exemplo de su Assistencia, à que los Criados le assistiessen, hasta que su enfermedad no le diò lugar de cuidar de otros. Pocos dias despues muriò el Ciego.

Exhortaba à que la exercitasen.

134 *Luc.* 10. *Quùm Christus Dominus tentanti Legis perito Parabolam de Homine, qui incidit in Latrones proposuisset, descripsisset-que Sacerdotem, & Levitam, sive miserationis sensu Vulneratum prætergressos, Samaritanũ verò ejus necessitati succurrentem, rogavit. V.36.* Quis horum Trium videtur tibi Proximus fuisse illi,qui incidit in Latrones? At ille dixit: Qui fecit misericordiã in illum.

2323 Esta Caridad,que, con tanto espiritu, exercitaba, deseaba, que Todos exercitasen,porque Todos acummulasen merecimientos:i assi, à demas de la viva exhortacion de su exemplo, hacia muchas, de palabra,à sus Familiares, i Confidentes, ponderandoles los Bienes, que se encierran en esta Virtud, tan encomendada de Christo, i calificada (134) Contraste, ò Piedra de toque de la Verdadera; pues el Sacerdote, i el Levita, sin ella,son indignos del Nombre de Proximos, que,con ella,merece el Samaritano.

2324 Propusole D.Geronymo de la Rua,Canonigo de su Santa Iglesia,mas acommodado,que otros,por gozar un grueso Patrimonio,la necessidad, que tenia el Colegio de los Infantes de Sobrepellices. Deseoso el Cardenal,de no ser solo en el Premio,i que tambien le participase D.Geronymo, le dixo con mucha sazon. *Hara,animemonos los dos à esta buena obra. Demos Sobrepellices à los Infantes. El Lymosnero llevarà quinientos Reales, i ponga V.m. lo que faltàre.* Caiò à todos mui en gracia la particion,celebrando la Santa destreza, con que hizo,dar aquella Lymosna,à quien llevado con menos maña,quizà,no la hiciera.

La

2325 La Caridad(135)de Criſto,que, apenas, ſentimos los Tibios, ſienten,tan vivamente, los fervoroſos; que los obliga como *eſpoleandolos*, à executar las obras de Miſericordia,ſin poderſe cõtener. Aſſomabaſe algunas veces a las Ventanas, buſcando, como podia, por ellas à los Pobres. Enviendo alguno deſnudo, le llamaba; i no tolerando el ardor de ſu Caridad la dilacion del Lymoſnero,mandaba al Aiuda-decamara,que tenia ſu Ropa,le traxeſe alguna camiſſa,i ſe la daba. Eſto,i dar los colchones,i frazadas de ſu cama,era mui ordinario. Por no multiplicar Caſos,que ſolamente ſe diſtinguen en numero,pondrè uno por Mueſtra de los demas. Solicitud,con que buſcaba los Pobres. 135 2. *Corinth.* 5. 14. Charitas Chriſti urget nos.

2326 Acudia en Toledo à las Carceles Eugenio de Herrera, cuidando del alivio,i ſocorro de los Pobres con grande Caridad. Bien informado de ſu Santo Zelo D. Baltaſar, le mandò: que quando le faltaſe algo,ſe lo pidieſe al Lymoſnero:i que, para darle quenta de las neceſsidades, que juzgaſe pedian pronta la Miſericordia, á todas horas, i, ſin aviſar entraſe en ſu Camara. Licencia,de que uſaba Eugenio de Herrera muchas veces. Vna noche,ia tarde,entrò diciendo: Eminentiſsimo Señor, una Pobre muger ha parido en la Carcel Real,i hemos menester,ſocorrerla. Preguntò D. Baltaſar: Si tenia Cama:reſpondiòle: Que no. Al momento,aiudãdole el meſmo Eugenio,i otros Criados,ſacò dos colchones,i alguna ropa de ſu Cama, para que ſe la llevaſen;i, al quitarla, repetia con gracioſo fervor: *Lleven eſto ahora, que al Arzobiſpo, à buen ſeguro, no le falte, en que dormir.* Mandò, ſocorrerla con dinero,i, muchos dias deſpues, preguntaba por ella,i la enviaba un plato de la Meſa. Cuidado eſpecial con los Encarcelados. Su Caridad en ſocorrer una Pobre, que pariò en la Carcel.

2327 Las Colgaduras de ſu Cama,tanto mas de los Pobres, que ſuia, eran una de Sarga colorada,con galon de ſeda pagiza;otra de Damaſco carmeſi;pero tan antigua,i envejecida,que à penas conſervaba ſu color. Compadecidos de ſu ancianidad,le propuſieron ſus Criados à D. Baltaſar, permitieſe,hacer otra de Damaſco lacre de Granada, vino en ello por el decoro de la Dignidad;i, luego,q̃ ſe la puſieró, mandò, hacer otra de raja plomada,cõ flueços pequeños plateados,i negros. Deſta uſaba mas,i de otra de lienzo cõ trama noguerada,que ſu Sobrina la Condeſa de Ricla le havia preſentado, por haverſe hilado en ſu caſſa. De ſuerte,que,ſin dar motivo à reparo, tiniendo para la Dignidad la decente,para ſatisfacer,como podia las anſias de ſu Amor à la Santa Pobreza,uſaba la mas vil. Adorno de la cama de D.B.

2328 Tenia grande cuidado,quando havia algunos heridos,ò enfermos de peligro,particularmente, ſi eran Gente moza,i halentada,de que los aſsiſtieſen Perſonas Virtuoſas,i Eſpirituales,para que los aiudaſen de todas maneras,i los diſpuſieſen,quando la neceſsidad lo pedia,para biẽ morir. No pocas veces enviaba,los que havian de hacer eſte Oficio de *Piedad*, ponderandoles,quanto podian merecer en èl;i ſiempre pedia à Todos,los que le aſsiſtian;que los encomendaſen à N. Señor. Cuidaba mucho de Enfermos, ò heridos mozos.

2329 Tambien cuidaba el dia,que juſticiaban alguno,de encomendarle à Dios. I demas de las Miſſas,i la Bula,que acoſtũbraba,aplicar, à qualquier Difunto,tenia prevenido un Capellan,que,al punto,que ſe executaſe el Suplicio,dixeſe Miſſa por ſu Alma en Altar Privilegiado. Aſsi abrazaba con los brazos de ſu Miſericordia à Todos los neceſsitados,aſsi los ſocorria. De los Ajuſticiados.

2330 Era Acto,que hacia frequentemente ſu Humildad,decir: *Yo no ſoi para tratar,ſino con Sacriſtanes,i Pobres.* Pero la Grandeza de ſu Real Sãgre,eſmaltada con ſu Virtud,ſiempre,que convenia, le enſeñaba, à cumplir Su profunda Humildad.

de C. de D.B.
1660. 71.

con todos, segun su calidad, con grandes primores. Estaba el Duque Carlos de Lorena preso en Toledo, por estar en desgracia del Rei. Portandose D. Baltasar como del Consejo de Estado, no se quiso dejar ver del Duque, por mas que lo procurò: i, por estar afligido, i preso, portandose como Arzobispo, procuraba, servirle, i consolarle, por quantos medios hallaba, informandose, para esto, de D. Iorge Castelvì, que era su Guarda Maior.

Duque Carlos de Lorena.

Consigue su Libertad, i visitale D.B.

2331 Consiguiò su deseada Libertad el Duque, i al momento, que recibiò la Nueva, partiò con la suma viveza, que tenia à dar Gracias a Nuestra Señora del Sagrario. Hallò en la Capilla a Don Pedro Lopez de Inarra, Obrero Maior, i mui su Conocido. Preguntòle: Si havia salido ia el Cardenal de su Oratorio, para participarle su soltura. Diòle el Parabien D. Pedro, i para dar tiempo, à que D. Baltasar deliberase, lo que debia hazer, le respondiò; que enviaria á saberlo. El Duque le dixo: Señor *D. Pedro, no sea que V. merced, como tan Gran Cortesano, me engañe*: i caminò à buen passo en demanda del Cardenal. Encontròle en las Escaleras de su Palacio, porque haviendo tenido noticia del buen sucesso del Duque, le iba à visitar. Diòle, con brevedad, de quien rehusa darle; el Parabien, instando en pasar. El Duque porfiaba, que se volviese el Cardenal à su Quarto. Venciò la resolucion de D. Baltasar, por llevar la ventaja de su profunda Humildad; con que huvo de volverse el Duque à esperarle en el Alcazar. La diligencia empero de D. Baltasar, fue tanta, que llegò antes que el Duque à la Escalera. En ella se renovò la Refriega de las Cortesias, con desigual fortuna, pues quedò vencido el Arzobispo à tomar la Puerta, que por los Titulos de Huesped, Cardenal, i Prelado tal se le debia. Quedaron mui Amigos los dos Principes, i el de Lorena manifestò siempre el alto Concepto, que havia hecho de la Virtud, Prudencia, i Valor de D. Baltasar, hablando dèl con grande veneracion.

Pide el Rei à D.B. dè comission para casar al Rei Cristianissimo, i la Infante.

2332 Recibiò el Cardenal una Carta de D. Fernando Ruiz de Contreras, de cinco de Abril, en que de orden de su Magestad, como su Secretario, le remitia un Breve de su Santidad, despachado à VI. de Febrero, dispensando en los Parentescos, que impedian, contraher Matrimonio el Rei Cristianissimo Luis XIV. i la Serenissima Infante de España D. Maria Teresa. Mandabale S. M. diese Commission al Arzobispo de Burgos, ò qualquier Sacerdote, que el Rei nombrase, para que, por palabras de presente pusiese desposarlos. D. Baltasar respondiò con todo rendimiento, i diò la commission, que pedia S. M. à seis de Abril deste Año Historial de Sesenta.

Muere D. Iosef de la Cueva.

2333 Este Año muriò, de repente en Toledo D. Iosef de la Cueva, Hijo de los Duques de Alburquerque, à quien como diximos, havia dado D. Baltasar Canongia, i la Dignidad de Vicario en su Santa Iglesia. Fue para ella grande la Perdida, por haverle faltado un Prebendado tan Grave, i Virtuoso Eclesiastico, i tan Exemplar, como Señor. Acudiò el Cardenal à su Casa, assistiò al Entierro, i Oficio.

Pretende su Vacante à D.B. D. Baltasar de la Cueva, i se la niega, dàdoselas para Sujeto util à la Iglesia.

2334 Havia venido, con esta ocasion à Toledo D. Baltasar de la Cueva, entonces del Consejo de Ordenes, despues Marques de Malagon, Embaxador de Alemania, i Vi-Rei del Perù, donde se halla. Pidiò al Cardenal la Vacante de su Hermano; atendiendo empero D. Baltasar, à que no mostraba intencion de ser Eclesiastico, aunque andaba en Habito Clerical, previniendo el peligro, de que regresasse en Sujeto menos à proposito para la Iglesia las Prebendas, se las negò tan cortesmente, que fue con-

ce-

cediendolas. Porque, para manifeſtar, quan de veras deſeaba, ſervirle, en quanto licitamente pudieſſe, le dixo: Propuſieſſe para la Canongia, à quien guſtaſe, prometiendo, darſela, ſuponiendo, tendria el Ahijado, las calidades, que convenia tuvieſſe un Prebendado de la Primera Igleſia de Eſpaña. D. Baltaſar de la Cueva, venerando la rectitud del Cardenal, i eſtimando mucho la Galanteria, propuſo al Doctor D. Iuan de Isla, que de Colegial Teologo de Alcalà, havia paſſado al Maior de San Bartolomè, en la Vniverſidad de Salamanca, que con ſingular aplauſo le atendiò Maeſtro en la Catedra del Sutiliſsimo Eſcoto. Diòle D. Baltaſar la Canongia. Hoi preſide à la S. Igleſia de Cadiz, i la govierna con tal eſpiritu, que parece haverle dejado el ſuio doblado D. Baltaſar en el Pontifical, i el Baculo (Que comprò al Hoſpital Heredero) como dejò el ſuio mi P. S. Elias (136) à Eliſeo en la Prodigioſa Melota.

Propone D. Baltaſar de la Cueva à D. Iuan de Isla; i dale N. D. B. la Canongia.

136 4. Reg. 2. 9. Obſecro, ut fiat in me Duplex ſpiritus Tuus. V. 13. Levavit Pallium Eliæ, quod ceciderat eſ. V. 15. Requievit Spiritus Eliæ ſuper Eliſæum.

2335 La Dignidad de Vicario diò à D. Alonſo Santiſo, Canonigo de Toledo, i Vicario General.

La Vicaria à D. Alonſo Santiſo.

2336 Diò tambien eſte Año otras quatro Prebendas. A D. Antonio de Isla Canonigo Doctoral (à quien, dos años deſpues, promoviò à la Dignidad de Teſorero) diò la de Capellan Maior. Hoi ſe halla Obiſpo de Oſma. Canongias à D. Franciſco de Isla, Viſitador General de Toledo, del Conſejo de la Governacion, deſpues Preſidente del Santo Tribunal de la Inquiſicion de Toledo. A D. Antonio Eſcudero de Rozas, Colegial, que havia ſido, en el Inſigne de S. Ilefonſo de Alcalà, Dignidad en la Magiſtral de S. Iuſto, i Viſitador del Partido de Illeſcas. A D. Alonſo de las Rivas, Vicario de Madrid, que havia ſervido à la Dignidad muchos años en Vicarias, i Viſitas, con grande Credito de rectitud, i deſinterès en la Adminiſtracion de la Iuſticia, que era la Prenda mas eſtimable de un Miniſtro en el Aprecio de D. Baltaſar. Dirè un caſo para comprobacion deſta Verdad. Enviò al Vicario un Litigante un conſiderable regalo. No quiſo admitirle; i, ſabiendolo el Cardenal, le enviò una Libranza de cien fanegas de cevada, i muchas Gracias, por lo bien, que cumplia con las obligaciones de Iuez en Puеſto tan arrieſgado, como la Vicaria de Madrid, quedando con el cuidado de acommodarle, como lo hizo.

2337 Con eſta atencion buſcaba Sujetos para ſu Igleſia, entre ſus Miniſtros, i Criados, ſin que le valieſſe, al que no tenia meritos, la Inmunidad de ſerlo, por mas que le huvieſſe ſervido; antes examinaba mas eſcrupuloſamente los meritos de los Parientes, i Criados, que los de los Eſtraños, temeroſo, de que no prevalecieſſe el afecto natural contra la Iuſticia. Integridad, que ſi dejò muchos premiados (Porque fue raro el Criado de D. Baltaſar, que no mereciеſſe los Puеſtos) no dejò de ocaſionar algunos quejoſos. Las ocaſiones, de que mas ſe valia, para entreſacarlos, eran las Opoſiciones à Magiſtrales, i Doctorales. Quedabaſe con Memoria, de los que no ſe acommodaban en ellas, i de quien havia formado concepto digno, en vacando Canongia, le llamaba, i ſe la daba, ſin mas pretenſion. Imitando en eſte buſcar para las Dignidades Sujetos Benemeritos, la ſolicitud del V. Obiſpo de Oſma D. Diego de Acebes, à cuia diligencia debiò ſu Santa Igleſia, que, entre los Canonigos, que la procurò, la hallaſe un Santo Domingo Glorioſo Patriarca del Iluſtriſsimo Orden de Predicadores.

Atencion, con que D. B. eligia Sujetos para ſu Igleſia.

2338 Luciaſe ſu acertado Zelo en adquirir Sujetos à ſu Igleſia. Porque, haviendo muchos años, que no ſalian della para las Prelacias, en ſu Tiempo;

Como ſe lucia ſu buena eleccion.

po diò muchos Prebendados a otras Iglesias. Otros, que no quisieron admitir las Mitras, renunciandolas, se han mostrado mas Dignos de llas.

Estimacion, que hacia del Colegio de S. Ilefonso.

2339 Escribiòle el Insigne Colegio de S. Ilefonso, Vniversidad de Alcalà, auisandole, haver salido Rector el Doctor Don Diego de Barcena, Sujetò de muchas Prendas. Con esta ocasion mostrò la estima, que hacia del Colegio, en lo que hechaba menos sus Hijos, para honrarlos en las Oposiciones, i dar à la Iglesia de Toledo los Sujetos, que andaba buscando tan solicito. Oigamos su Respuesta.

„ 2340 Mucho estimo la Merced, que V. mercedes me hacen, avisan-
„ dome de la Eleccion del Señor Rector, que no dudo, havrà sido con todo
„ acierto. I no puedo dexar de decir a V. mercedes; hecho menos no hon-
„ ren los Concursos, como lo han hecho siempre, i es tan conforme à la Vo-
„ luntad, è Instituto de N. Fundador: pues en las materias de Gracia, se sabe
„ bien, lo que he deseado servir a V. mercedes: i lo harè siempre, en quanto
„ pudiere. Guarde Dios a V. mercedes como deseo. Toledo, 26. de Octubre
„ de 1660. El Cardenal Sandoval.

2341 El Colegio, justamente Agradecido, respondiò.

EMINENTISSIMO SEÑOR.

Agradecimiẽto del Colegio.

„ MVI gozosa queda esta Communidad, con la Memoria, que V.
„ Eminencia se ha servido, hacer della, i no menos obligada à tan sin-
„ gulares honras, que recibe con la debida estimacion, como lo harà siem-
„ pre, de qualquiera manera, que V. Eminencia se acuerde de favorecerla,
„ deseando, se ofrezcan ocasiones, en que mostrar sus agradecidos afectos; i
„ cumplir con la atencion debida à V. Eminencia à que jamàs faltarà, en
„ qualquier acontecimiento. I esta sola, sin la de su Instituto, bastàra, para
„ que sus Hijos no huvieran perdido ninguna, de procurar, merecer su Gra-
„ cia, de que nunca ha desconfiado; pero la cortedad de los empleos los ha
„ acobardado, no pudiendo, desempeñar, con ellos, sus estudios, i desvelos,
„ ni sus excesivos gastos. I assi no se han negado, à los que han parecido
„ competentes; como ni los escusaràn de aqui adelante, prometiendose todo
„ el favor de V. Eminencia como Patron, i Protector desta Santa Casa;
„ que como tal le venera, i desea lograr muchas ocasiones de su maior Ser-
„ vicio, teniendonos à todos con el rendimiento debido à V. Eminencia,
„ cuia Vida guarde Dios felices años, para el augmento de su Iglesia. Deste
„ Maior de S. Ilefonso, Vniversidad de Alcalà del Santo Cardenal mi Se-
„ ñor. Octubre, 31. Año de 1660. Doctor Don Diego de Barcena, Rec-
„ tor. Doctor Don Pedro Ordea, Secretario.

He copiado gustosamente estas Cartas, para que conste el Aprecio, que D. Baltasar hacia deste Insigne Colegio, i quan seguro Valedor, i Protector tenia en èl.

Año de C. 1660. de D. B. 71.

CAPITVLO XV.

INDICIOS DE SV PROFVNDA HVMILDAD; Desafsimiento de Parientes. Celebra la Creacion del Cardenal D. Pasqual de Aragon.

2342 TODA la Vida de D. Baltasar fue un contínuo Exercicio de Humildad. Necesitan, mas que otros, los que nacieron Principes, de darse con especial estudio à esta Virtud, por la Vanisima presuncion, con que la Grandeza, sino la ilumina el Desengaño, procura, hacerse creer, i hacer creer à los demas, con afectaciones, i ademanes de soberania ridiculos, que los Señores no son de la mesma especie, que los otros Mortales. Soberbia, que llegò à tan lastimoso estado al miserable (137) Alexandro; que, hasta que la Sangre de un flechazo le enseñò costosamente: ser Hombre, deliraba desde Señor hasta Dios. No fueron los Actos de Humillacion (Resquicios, por donde azechamos la Humildad en su interior retiro del Corazon) tan raros en el Cardenal, que podamos assignar los mas á este Año Historial, que à otros, pero algunos, por mas Notados, conseguirán en esta Descripcion, ser Notables, quedandose otros, sin alguna duda mas Dignos, en silencio, por menos advertidos.

Humildad de D. B.

137 *Plutarch. in Alex.* refert: *Ipsum sagitta trajectum exclamasse*: Homo sum: Sanguis iste nõ de Divorum corpore fluit. *Fixerat enim se Divina procreatum Origine.*

2343 Repararon mas en este Tiempo, que en otro sus Secretarios, que siendo assi, que tenia singular primor, en dictar las Cartas, que algunas veces escribia à Varios Sujetos, guardando con gran destreza el decoro de las Personas, ajustando las razones, eligiendo las voces mas significativas; i mezclando felizmente lo Cortesano con lo edificativo; solia, antes de acabar de dictar, decir al Secretario: *Essa es la sustancia. Vuelva, à escribirla, que èl la pondrà mejor.* Otras veces, haviendo escrito, de su propria mano, daba la Carta al Secretario, diciendole: *Leala, i mire si và bien.* Decialo con tal sinceridad, i desestima de si, que admiraban los Secretarios, quanto despreciaba èl Solo, lo que estimaban Todos. Desta mesma Raiz nacia, repetir muchas veces, quando se ofrecia ocasion, hablando de su Tio el Duque de Lerma. *Sino fuera por el Cardenal, Duque mi Señor, que goza de Dios, huviera Yo tenido à gran dicha, ser Canonigo de Sant Iago, i Capellan del Santo Apostol; que no lo merezco.*

Actos de humiliacion.

2344 Deseaban tantos favorecidos, i Criados, como tenia, conseguir un Retrato suio. Iamàs permitiò que se hiciese; pero este Año, que tan presente traìa su muerte, para radicar mas tan util Recuerdo en su Alma, hizo, que el Licenciado Pedro Garcia Ferrer, de quien ia diximos, Capellan suio, i Pintor Insigne, le copiase, ò por mejor decir le inventase Muerto, vestido con el mesmo Ornamento morado, que tenia, para enterrarse: procurando, que la viveza de la Imaginacion del Artifice, le representase tan propriamente en el Feretro, como havia de iacer en èl. Tengole delante, quando escribo, admirando, haver podido, quien miraba vivo à D. Baltasar, copiarle tan horrorosa, aunque dulcemente, Difunto. En este lienzo se miraba, como en un fidelisimo Espejo, renovando tanto mas primorosamente la Imagen de Dios, quanto se consideraba mas Derecho. *El que mira* (138) *en*

Nunca se dejò tratar, sino Difunto.

138 *Iacob.* 1. 24. Consideravit se, & statim obliitus est.

un Cryſtal(dice Sant-Iago)*el ſemblante de ſu Nacimiento, al punto, que ſe aparta, del Eſpejo, ſe olvida de ſi miſmo.* Hallò D. Baltaſar remedio contra eſte infeliz olvido. Quiſo mirar, i contemplar el ſemblante de ſu Muerte, no el de ſu Natividad, i concibiendoſe entre las cenizas de ſu Cadaver Fenix, quãtas veces ſe conſideraba Muerto, no mirandoſe à vidrio azogado, ſino à lienzo muſtiamente colorido, tantas ſe reiteraba la Verdadera Vida.

2345 La Preſencia del Retrato, en quien contemplo à D. Baltaſar, contemplandoſe voluntariamente Difunto, cinco Años antes de morir, me pareciò Aſſunto Graviſsimo, i por eſſo Digniſsimo de celebrarſe. Socorriòme la Memoria con un Axioma Filoſofico, que aſsienta: (139) *Hacerſe mas Vno de la Potencia, à la eſpecie, con que ſe informa, que de la Materia, i la Forma.* Fundado en eſta Filoſofia eſcribì un Epigramma, que ſe hallarà en la Fama Poſtuma.

139 *Averroës 3. de Anim. text. 5. & 12. Metaphiſic. text. 39.* Ex Potentia cognoſcitiva, & ſpecie fit magis Vnum, quàm ex Materia, & Forma.

Quien viò corregirſe, por la Copia el Original? O quanto ſabe mas la Virtud, que el Arte!

Contemplabaſe Muerto en ſu Retrato.

2346 Eſte Quadro mandò, poner en el Alcoba, donde dormia, para que las mudas voces de ſus tintas le deſpertaſen, à meditar ſu Muerte: i, viendoſe con ſus Proprios Ojos Muerto, creieſe en ſu Corazon el deſprecio de una Vida tan fragil, que forzoſamente ſe ha de quebrar al ſoplo leviſsimo de un ſuſpiro.

Ocultale.

2347 Reparò deſpues, en que, ſi aquel Retrato eſtaba, donde otros le vieſen, podia ocaſionar ſu maior eſtimacion, efecto contrario totalmente al Fin, con que le havia mandado pintar: i aſsi, aunque tenia, en la meſma Alcoba, algunos de Varones Iluſtres Difuntos, que havia conocido, el Suio le mandò, poner, en otro apoſento mas retirado, vuelto à la pared, porque le tenia ſolo para ſi. Con que ia en alguna coſa, hallamos Avaro à Nueſtro Arzobiſpo.

Quanto eſtudiaba D.B. no dejarſe llevar de la Carne, i Sangre.

2348 El que tanto ſe ſabia humillar, que ſe multiplicaba, para deſpreciarſe, eſtaba lejiſsimos de deslumbrarſe con el Eſplendor de la Sangre, aunque ninguno de los Grandes de Caſtilla la tenia mas Eſclarecida. Pleiteaban ſu Hermano el Conde de Altamira, i el Marques de S. Roman, Hijo del de Velada, ſobre el Eſtado de Aſtorga. Dixo un dia D. Baltaſar: Quan bien fundado tenia el Conde ſu Derecho, pues deſcendia por linea de Varon, en Varon, de Don Pedro Alvarez Oſſorio, Hijo ſegundo de Don Pedro Alvarez Oſſorio, Señor de Villalobos, Conde de Traſtamara (Cabeza de los Oſſorios) i de Doña Iſabel de Roxas ſu Muger; por haver caſado eſte Caballero con Doña Vrraca de Moſcoſo, Condeſa de Altamira. Apenas lo havia pronunciado, quando, pareciendole, que ſe havia dejado llevar demaſiadamente de la Carne, i Sãgre, volviò el roſtro à un Capellan, i le mandò: Que todos los dias, haſta que el Pleito ſe ſentenciaſe, dixeſe Miſſa, porque Dios N. Señor dieſe luz à los Iueces, para que determinaſen, lo que fueſe mas conforme à Iuſticia.

Celebra la Creacion de D. Paſcual de Aragon.

2349 Llegò la Nueva tan deſeada, de que la Santidad de Alexandro VII. havia criado Cardenal à D. Paſqual de Aragon. Celebròla D. Baltaſar con ſingulares mueſtras de regozijo, i grande conſuelo de ſu Eſpiritu, por el grande Concepto, que havia formado de las relevantes Prendas deſte Principe; i aſsi havia hecho repetidas Conſultas al Rei, paraq̃ ſe le propuſieſe al Pontifice, i eſcrito al Valido en la meſma conformidad. Enviò, à viſitar al Nuevo Cardenal à Madrid, i darle mui de Corazon el Parabien.

Deſ-

Año de C. 1660. de D. B. 71.

2350 Deſpues de algunos dias deſembarazado ia de los cumplimientos, vino D. Paſcual á Toledo, aunque de rebozo. Hoſpedòſe en el Hoſpital de afuera, donde fue D. Baltaſar à viſitarle, i convidarle, à que le honraſe la Meſſa, ia que no havia guſtado, ſervirſe de la Caſa. Acceptò D. Paſcual el Convite. I, hablando D. Baltaſar mientras la comida con otros Convidados, en las Excelentes Dotes del Eminentiſsimo Hueſped, i prognoſticando, como no ſolo por ſu Sangre; ſino por ſus Meritos, havia de ocupar los maiores Pueſtos de la Monarquia, i ſucederle en el Arzobiſpado, añadiò; le era grande conſuelo, entender, que tal Succeſſor, emendaria tantos hierros, i faltas ſuias, como hallaria. Convidale à ſu Meſſa.

2351 Replicò el Cardenal Aragon: Que, aunque ſe hallaba mui Indigno de qualquier pueſto, mucho menos de ſuceder à tan Gran Prelado, cuias Virtudes, Zelo, i Govierno, eran exemplar de Todos los de la Criſtiandad. Padecia D. Baltaſar à temporadas de los Oidos, i valiendoſe en eſta ocaſion de ſu achaque, volviò á los Commenſales, i dixo, con urbaniſsima, i ſazonada humildad, ſin darſe por entendido con D. Paſcual: *Nunca he eſtimado, eſtar ſordo, como ahora, que aſsi me favorece el Señor Cardenal.* Reconocimiento del Cardenal Aragon.

2352 Con ocaſion del Hoſpicio, que tenian dentro de la Ciudad, i tienen los Padres Clerigos Menores, havian compueſto un Oratorio en forma de Igleſia, con puerta à la Calle. Era el Concurſo, como à coſa nueva, i la frequencia de los Sacramentos, como ſi huvieran fundado Convento, con licencia del Ordinario. Acudieron los Parrocos, à quejarſe; i, como era materia de Iuſticia, huvo D. Baltaſar (Aunque con grande ſentimiento ſuio, por lo mucho, que veneraba eſta Gran Religion) de mandar, cerrar la Igleſia, i que ſe reduxeſe el Oratorio à ſu debida forma. Manda D. B. moderar el Oratorio de los PP. Clerigos Menores.

2353 Eſte Año invadiò la Caſa de D. Baltaſar una enfermedad tan peſtilente, que, en pocos dias, murieron trece criados; i ſe llegò, à temer, era contagio; no obſtante eſta duda, Viſitaba, i Conſolaba frequentemente los Enfermos. Aconſejandole muchos; ſe paſaſe al Alcazar, para mudar de ambiente, porque Todos, los que enfermaban, morian, reſpondia: *No es Accion digna de un Obiſpo, deſamparar, en tanta neceſsidad, ſus Ovejas.* Con eſta reſolucion, perſeverò en ſu Palacio, cuidando, con caridad mui de Padre, de quanto havian menester los Enfermos, para ſu Curacion, ſu Regalo, i ſu Cõſuelo, i buena Diſpoſicion Interior. Para reparo de los Sanos, mandò; ſe dieſe nieve, por ſu quenta, à toda la Familia, lo que duraſe el Tiempo Caluroſo. Exercita la Caridad con los Enfermos de ſu Familia.

2354 Eſta Calamidad, i repreſentacion Viva de la Muerte, en tantas, le moviò, à ordenar un Codicilo en XXV. de Otubre deſte Año de LX. ante Eugenio de Valladolid, que fue el miſmo, ante quien, el Año de LVII. otorgò ſu Teſtamento. Hace un Codicilo.

2355 Tambien le ſirviò eſta Mortandad, de hacer otro reparo, en ordèn al bien comun, mandando, que, todos los Años, aunque eſtuvieſe fuera de Toledo, ſe llenaſe el Algibe, i eſtuvieſe abierto, por la mañana deſde las once à la una; por la tarde deſde las cinco à las ſiete: para que los Pobres, i quantos quiſieſen llevaſen agua. Para que la dieſe, i tuvieſe cantarillas dedicadas à eſte miniſterio, tenia ſeñalado un Criado. Aſomabaſe algunas veces, à ver, como ſe refreſcaban, i llevaban agua los Pobres, i tenia particular conſuelo en mirarlos, refrigerandoſe con el refrigerio; i aſſegurando (140) la eterna retribucion en tantas Vaſijas de agua, dadas por amor de Dios à ſus Cuida, de que los Pobres tengan agua.

140 *Matth.* 10. 42. Quicunque potum dederit Vni ex minimis iſtis calicem aquæ frigidæ tantùm, in nomine Diſcipuli, amen dico vobis; non perdet mercedem ſuam.

sus Pobres,i à muchos,que no lo eran: porque el Credito,que tenia el Algibe,de ser el mejor de la Ciudad,atrahia innumerable Gente.

Detencion en dar à sus Parientes.

2356 Con ser tan liberal,i cuidar tan caseramente de los Pobres, en haviendo de gastar consigo,i con sus Parientes,era escasissimo. Pidiòle su Sobrina la Condesa de Ricla un poco de Anafaia,para vestirse:enviòla una pieza: i esta propuso ahorrar, de lo que havia de gastar en vestirse: temeroso, de que, quanto daba à los Parientes,defraudaba à los Pobres: aunque los Parientes fuesen tan desacommodados, i tan queridos, como lo era la Condesa. Assi lo testificò el P.M.Arcos,diciendo,haver dicho: *El Maiordomo envie una pieza de Anafaia à mi Sobrina, i advierta, que desquite lo que costàre,de lo que huviere de gastar en mi Persona.*

Envia lino à la Condesa de Ricla.

2357 A esta Señora solia,enviar algunas cantidades de lino,de la Maiordomia de Buitrago,por lo bien, que le parecia, que Personas, de tanta Calidad,se mostrasen Varoniles,no solo en bordar con oro, i seda; sino *en hilar,i hechar Telas de lino,i lana,*(141)*aconsejando à las demas el trabajo con la viva exhortacion de sus manos.*

141 *Proverb.* 31. 13. Quæsivit lanam,& linũ, & operata est consilio manuum suarum.

2358 Con el mesmo tiento gastaba en el comer, quando tenia Convidados, à solos sus Ministros,i Criados. Era la Comida precisamente lo bastante,i D.Baltasar comia tan poco,que, para proseguir en el continuo trabajo del Despacho,necesitaba de tomar à las seis,ò siete de la tarde algun socorro;i aunque este no pasaba de dos bizcochos tostados,ò dos ciruelas de Genova,ò, en Invierno un poco de chocolate,se recataba de suerte al tomarle,temeroso de escandalizar los menos detenidos, en juzgar acciones agenas,como si fuera un grande exceso aquel pequeño alivio. Pero quando tenia Huespedes de cumplimiento;porque la templanza no degenerase à miseria, daba de comer explendidamente, justificando el maior Gasto la Grandeza de las Dignidades,i los Commensales.

Caridad con los Criados infimos.

2359 No tenian el peor lugar,entre los Pobres, los Criados, que le servian en Ministerios humildes; de todos cuidaba conformandose con su estado,i su necesidad. Por haver dado, en pocos dias tres libreas à los Lacaios,con ocasion de los Bautismos del Principe,i el Infante,pareciò al Caballerizo;no darles,con la Segunda, Espadas. Apelaron desta Sentencia à D.Baltasar,i dieronle un Memorial,pidiendolas:compadeciòse dellos,i cõsiderando,no convenia,con pretexto de haeer bien, derogar los Ordenes de los Criados Superiores, ò Gefes, apoiando siempre en publico, lo que obraban, aunque huviese de corregirlos en secreto, i que muchos tenian necesidad de semejantes aiudas de costa,por tener Familia;diò un arbitrio, mui de su Zelo,i su Caridad,trazando admirablemente socorrerlos,en lo temporal,con exceso,à lo que pedian,i de arte,que quedasen aun mas socorridos en lo Espiritual. Mandò;que à los Lacaios, Cocheros, i demas mozos de Silla,i Caballeriza, i otros que servian de escalera à bajo,los Examinasen en la Doctrina Christiana;i que, à los que la supiesen, les diesen Trecientos Reales. Pocos fueron,los que no necesitaban de aprender;era mui de ver,i alabar la Prudencia Apostolica de su Amo,que con tan nueva maña los obligaba,à andar,como andaban aquellos dias estudiando,con gran codicia,los pobres hombres. Vnos enseñando, otros aprendiendo, i todos socorridos en los exterior, en lo interior ricos de noticias, tan necessarias, para salvarse. Que à este Fin ordenaba D.Baltasar quanto obraba consigo,i con sus Subditos.

Ref-

Año de C. 1660. de D.B. 71.

2360 Reſplandeciò tambien ſu Caridad, reduciendo muchos Sujetos, que havian ſalido de las Religiones, à volver à ellas, ſocorriendolas, mientras ſe diſponia; i haciendo vivas diligencias con los Superiores, para que los recibieſen. Como los tenia tan obligados, i le tenian tanto reſpeto, rara vez dejaba de conſeguirlo. Si, por algunas particulares razones no parecia conveniente, volver alguno à ſu propria Religion, le convencia ſuavemente à entrar en otra. Por uno, i otro camino hizo mucho bien, à los que, por haver ſido llamados al Eſtado Religioſo, en el ſiglo, como fuera de ſu elemento, corrian mas rieſgo, que otros.

Reduce muchos expulſos à ſus Religiones.

2361 Quebròſe la Campana Maior del Convento de Nueſtras Religioſas de Cuerva: acudiò à D. Baltaſar el P. F. Pedro de los Angeles, Prior de Toledo: pidiòle lymoſna, para renovarla. Reſpondiòle: Que eſtaba alcanzadiſsima la Hacienda de la Dignidad, i ſin medios para el ſocorro. Reparòſe un poco, i añadiò: *Ya ſe me ofrece modo, para que tengan las Madres, con que hacer ſu Campana.* Anoche me dixeron: havian deſempeñado la Plata de la Recamara, i la volvèremos, à empeñar. Empeñòſe, i diòle docientos ducados.

Lymoſna à las Carmelitas Deſcalzas de Cuerva.

2362 Refiriendome eſte Caſo el P. F. Pedro, me afirmò: Haverle dicho D. Baltaſar: Que empeñaba la Plata, i no la vendia: porque, ſi la vendiera, aprovechàra ſola una vez; i empeñada, muchas: con que, empeñandola, daba menos, que dandola, ò vendiendola; pero daba muchas veces. Notable primor de Liberalidad; dar menos, por dar mas!

Intencion de D. B. en empeñar ſu Plata.

CAPITVLO XVI.

PROCVRA EL ALIVIO, I CONSVELO DE LA Ciudad. Promueve la Devocion en el Coro de ſu Santa Igleſia. Provee algunas Prebendas. Retiraſe à Exercicios, i lo que obrò en ellos.

2363 AL Principio del Año de LXI. vinieron dos Commiſſarios del Cabildo de Iurados de la Ciudad de Toledo, à proponer al Cardenal el ahogo, en que ſe hallaban; no pudiendo libertar à los Pobres, i Commun del Pueblo, de la Nueva Carga, è impoſicion, que la Ciudad queria hechar ſobre los mantenimientos de Carne, i Tocino. Dixeron, como, entre los medios, que les havia ofrecido el Deſeo, de ocurrir à eſte daño, el principal era, ampararſe de ſu Piedad, para que aiudaſe, con lo que fueſe ſervido. Eſtimòles mucho D. Baltaſar el Zelo, en mirar por la Republica, i la Caridad en ſolicitar el alivio de los Pobres. Al punto librò mil ducados para el efecto: Lymoſna, de que el Ayuntamiento le enviò, à dar gracias. Pero, à la verdad, aunque fue D. Baltaſar quien diò, vino à ſer, quien ſe reconocia mas obligado, á los que recebian; por no recebir para ſi; ſino para los Pobres, cuias Cauſas miraba el Arzobiſpo, no ſolamente con caridad de Prelado; ſino con ternura de Padre.

Año de C. 1661. de D.B. 72.

Atiende al conſuelo de los Ciudadanos de Toledo.

2364 D. Alonſo de Santiſio, Canonigo, i Vicario General de Toledo, que agenciaba las medras de ſu Hermano D. Diego Oſſorio, Obiſpo de Tlaxcala, ò Puebla de los Angeles, en la Nueva-Eſpaña, conociendo, quan po-

No viene en aiudar, à que un Obiſpo mude Igleſia.

Año de C. 1661. de D. B. 72.

poderosa era la calificacion de D. Baltasar para con el Rei, i sus Ministros, le pidiò algunas Cartas de favor, en orden, à que promoviessen al Obispo de la Nueva, à la Antigua España. Tenía D. Baltasar muchas noticias de lo bien, que cumplia con las obligaciones Pastorales, i quanto importaba su assistencia en aquella Diécesi (Que, sin duda es la mas dilatada de aquellas Vastissimas Provincias) por esta razon no quiso aiudar, à que se viniesse de allà un Sujeto, cuio Vacio, no era facil, hallar, quien le llenase. I assi, atendiendo Santamente, à que los Puestos Eclesiasticos, i Seculares no deben distribuirse, por el particular interès, de quien los recibe; sino por la comun Vtilidad, à que mira su Institucion; negò, lo que se le pedia, diciendo: *Que tanto havia desde la Puebla al Cielo, como desde Toledo; i por esto no hallaba razon, para traer à España, quien tanto servia à Dios en las Indias.*

Ofrece contribuir para la fabrica de una Fuente.

2365 Siendo Corregidor de Toledo, los Años antecedentes, el Marques de Cassares, havia trazado; hacer una Fuente en la Plaza del Aiuntamiento, para maior Hermosura de la Ciudad, i alivio de los Vecinos. Ofreciò el Cardenal dos mil ducados: no tuvo efecto la Obra, por haver el Marques passado al Corregimiento de Madrid. Resucitòse este Año Historial el mesmo Tratado; i mandò, hacer la Libranza, segun la Antigua Promessa; no empero se pudo executar el Intento, por no haverse hallado Agua en la Parte, de donde la pensaban conducir.

Pondera una Inscripcion del Coro. * Sile, & Psalle.

2366 Havia reparado D. Baltasar algunas veces, en una Inscripcion, que està sobre las Puertas del Coro de su Santa Iglesia, i dice, * *Calla, i Reza.* Como estaba tan bien dispuesta la Materia de su Corazon, ninguna centella de Piedad dejaba de prender en èl, i excitar nueva llama en el incendio de Amor de Dios, con que se abrasaba; i assi, haviendo experimentado: ser estos dos *Imperativos* una brevissima instruccion, que, con el Imperio poderosissimo de su razon, obligaban al mas distrahido, à recogerse, para entrar en el Coro; deseò; que estas dos Palabras, discurridas con alguna Parafrasis, mas libre, que rigurosa, i commentadas con espiritu, promoviesen la Devocion no solamente de sus Capitulares, sino de Todos los Eclesiasticos, à quien no es mucho pedir, imiten à los Angeles, quando rezan; pues el oficio, que exercitan, no es menos, que Divino.

Encomienda escribir glossandola à D. Pedro Calderon.

2367 Encommendò esta Obra à D. Pedro Calderon de la Barca, Caballero del Orden de Sant-Iago, Capellan de los Reies Nuevos en la Santa Iglesia; i tan Grande en las Invenciones Comicas, i la decencia de los Versos, con que las vistè, que dejando à Plauto, Menandro, i Terencio mas atràs en l' Arte, que en el Tiempo, se ha salido, no solo con ser Principe del Teatro, sino Vnico. Compuso unas Canciones Reales con tal dulzura, que nadie comenzarà, à leerlas, que las dege; i con tal Devocion, que nadie las leerà sin mejorarse. Que mezclar lo dulce à lo util, fue, lo que intentò D. Baltasar, quando se lo encomendò à D. Pedro, dejando Hombres tan Doctos, como tenia en sus Capitulares, i sus Ministros: juzgando, con prudencia, que, para divulgarse un papel, importa mas la harmoniosa de las consonancias, percebidas de Todos, que la gravedad de los Textos, i razones, penetrados de poquissimos.

2368 Imprimiòse, i no faltò alguno, demasiadamente pagado de si, que censurase tanto el Assunto, como la Obra. Pero que Accion Publica pareciò à Todos igualmente? *Nada tiene bueno la Invidia, sino el Gusto. Siempre se và à lo mejor. Con que, sin duda califica, lo que persigue.* Pareciòle à D. Baltasar,

far, no dandose por vencido su Zelo, para que se lograse mas felizmente, ajustandose à las condiciones, i oportunidades de los Tiempos, reducir à otro Papel mas breve, el Commento, ciñendole à ocho versos Latinos, de los que llaman Rhythmicos, à modo de Hymno, con cadencias, ò consonancia de Redondillas Castellanas. Dicen traducidos (142)

Entra en el Corio: i haz dos
Oficios de Angel allì:
Calla al Mundo. Calla à Ti:
Habla solamente à Dios.
Por Iusto, y Severo Iuicio
De Dios, sin habla fenece,
Quien, al rezar, emudece
Tibio en el Divino oficio.

142 Qui intras chorũ, fac in eo Angeli officium: & ibi Psalle Deo: sile Tibi, Sile Mundo, Psalle Deo. Iusto Dei Iudicio Sine verbo moritur, Qui in Divino officio Negligenter loquitur.

En esta conformidad mandò, se imprimiesen, i repartiesen en la Santa Iglesia, Ciudad, i todo el Arzobispado.

2369 Este Año ofreciò Tres Vacantes de Canongias al Zelo, con que D. Baltasar se desvelaba en llenar las Sillas de su Coro de Sujetos Beneméritos. Diò una à D. Fernando Ossorio, Colegial Maior de S. Salvador de Oviedo, i Canonigo Doctoral de Abila. Otra à D. Antonio Escudero de Rozas, Colegial Maior del Insigne de S. Ilefonso de Alcalà: Dignidad de Tesorero en su Magistral, i Visitador del Partido de Ocaña. La Tercera à D. Francisco de Guzman su Sobrino, Hijo del Duque de Medina Sydonia, Colegial Maior de Santa Cruz de Valladolid, à quien promoviò à la Dignidad de Capellan Maior el Año de sesenta i cinco.

Provision de Tres Canongias.

2370 Entrada la Quaresma, se retirò, segun su Costumbre, à tener en la Casa Professa de la Compañia los Exercicios de S. Ignacio, i disponer: que los Padres hiciesen la Mission en la Catedral, como los Años passados. Pero, á la verdad no se hizo este Año como los demas; por no haver tenido, hasta el Presente, los Operarios el Auxiliar, que tuvieron este, en el V. P. Diego Luis de San-Vitores. Fue este Bendito Varon Natural de Burgos, Hijo de D. Geronymo de San-Vitores, de la Portilla, nombrado ia otras veces,* en esta Descripcion: i de D. Francisca Alonso de Maluenda su Muger. Madrugò tanto en Diego Luis la Santidad, que de nueve años, quando se contentàra el mas zeloso de su Bien, con que fuese quieto, i de buena inclinacion, prendas de niño morigerado, que communmente no merecen titulo de Virtudes, se mostraba tan adulto en ellas, que, quantos le trataban, le miraban con especial atencion. Relucia en su semblante una Gravedad Humilde, una alegre Modestia, que pasaba de componer, à infundir Devocion. Determinò tomar la Ropa de la Compañia, favorecido con una Voz, que le señalò esta Sacratissima Religion, para desahogo de sus fervores, i saliò milagrosamente articulada de una Imagen, que està en el Colegio Imperial de Madrid, à quien antes havia oìdo el B. Luis Gonzaga, inspirandole tambien entrar en la Compañia. Llamòse N. Señora del Buen Cõsejo desde entonces; i sino tuviera este amable Titulo, por haver aconsejado al B. Luis Gonzaga, le debiera tener, desde que se dignò, dar el mesmo Consejo al P. Diego Luis de San-Vitores.

Retirase à tener exercicios en la Casa Professa, i disponer la Mission.

V. P. Diego Luis de San-Vitores.

* Num. 709.

Su Virtud en sus primeros años.

Resuelve entrar en la Compañia, llamado con una voz de la Imagen de N. señora del Buen Consejo.

2371 Haviendo tenido noticia su Madre, de que estaba en el Colegio Imperial, para entrar en la Religion, con animo de impedirlo, llegò el Coche à la Porteria Antigua, i mirando por una rejilla pequeña, que servia, de ver

Vèle su Madre vestido de Novicio, i salpicado de Sangre.

de C. 1661. de D.B. 72.

ver el Portero, quien llamaba: le mostrò S. Ignacio à su Hijo, vestido con la Ropa parda de Novicio, i teñida en Sangre; celestial prognostico, de la que havia de verter professando, i predicando la Fè. Lo Innocente de su Vida, mui conforme á estos prodigiosos Principios, fue edificacion, de quantos merecieron conocerle, i tan raro, que bastàra, à procurar su Culto, aunque no le huviera coronado el Martyrio.

Sus hásias de Martyrio.

2372 Conseguir este fueron sus continuas hásias, i el medio, que havia elegido su ardentissimo Zelo; ir à predicar à las Tierras mas remotas de los Infieles mas Barbaros. Las Instancias de sus Padres con los Superiores hacian declarada Guerra à sus Intentos. Bien se vengò de la Sangre, que entonces le detuvo alagueña, quando la derramò despues Predicador verdaderamente Apostolico.

Alcanza de N. Señor una enfermedad en orden à conseguir su deseo.

2373 Impetrò de Nuestro Señor diese à entender à su Padre, i sus Prelados, era su Voluntad; le dejasen pasar à las Indias à las Missiones, dandole alguna enfermedad grave; para que, viendole en el Peligro, su Padre viniese, en que diligenciase la Salud, à trueque, de hacer promesa, de ir à las Missiones.

Embarazale su Padre.

2374 Convalecido por este medio, hallò una Interpretacion el Natural Cariño de su Padre, i fue: Que commutasse las Missiones à los Indios, en las que hacia, con tan gran fruto, por toda Castilla. El Respeto à su Padre inclinò à los Superiores, à detener en España al P. Diego Luis. Huvo de pedir à Dios otra enfermedad, i diòsela tan grande, como èl mesmo refiere; escribiendo al Reverendissimo P. Gosvino Nichel, General de la Compañia de Iesus, en orden á negociar su viage à las Indias, cuio traslado, firmado de su Nombre, le ordenò la Santa Obediencia; dejase en poder de su Padre (Que me le communicò) quando pasò à las Indias. (143)

Impetra de N. Señor otra enfermedad.

143 *V. P. Diego Luis de San-Vitores, en Carta al P. Gosvino Nichel, escrita en Alcalà à 2. de Iulio de 1659.*

„ 2375 El Año pasado de 1657. por Noviembre, me enviò el Señor
„ una fiebre maligna (Para mi benignissima) i el dia, que los Medicos Cor-
„ porales, i Espirituales me avisaron; Me dispusiesse, los vltimos Sacramen-
„ tos, i Hora, i Yo casi persuadido, que, por mis pecados, me rechazaba Dios
„ de otro mas Precioso genero de Muerte, me aparejaba con todo el Ani-
„ mo, i deseo, para el que tenia cercano; me dieron una Carta del Cardenal
„ de Toledo, escrita el mesmo dia, q̃ Yo havia caido malo, en la qual, con gra-
„ ves, i Santas Palabras, me exhortaba, con ocasion de una Mission: *Que me*
„ *entregasse Todo al Ministerio de las Missiones; que à esto me llamaba Dios,*
„ *&c.* Esta Carta mudò de tal suerte mi animo; que desde entonces, no tra-
„ tè ia de la Muerte, antes tan deseada, i proxima: sino, volviendome todo à
„ las Missiones, pedì; Me traxesen una Firma de S. Francisco Xavier. Hasta aqui el P. Diego Luis.

Persuadese, à que se muere.

Hacele mudar dictamẽ D. B. con una Carta.

Ponderase su eficacia.

2376 A la verdad, cosa es, mui para causar admiracion, que, estando tan de veras persuadido este Bendito Padre; à que se llegaba su Hora, fundandose esta Persuasion, no solo en la Sentencia difinitiva de los Medicos, que le desahuciaron; sino en los accidentes de la enfermedad, contra cuias aldavadas no hai hacerse sorda la Naturaleza; bastase una Carta de D. Baltasar para hacer dejar el intento, de disponerse, à morir, un Hombre, que tan ponderada tenia su importancia, i convertir sus Pensamientos, à executar Vnicamente, lo que D. Baltasar le intimaba: persuadiendose, à que no solamente tenia el Arzobispo facultad, para insinuarle la Voluntad de Dios, como su Interprete, sino, á mandar à la Muerte, que no solamente confiessa, te-

nia

nia deſeada, ſino Proxima, dejaſe, al que ſe iba, á tragar.

2377 Moſtrò el efecto; que el Cardenal havia hablado con Poteſtad de Legado de aquel Señor, que (144) manda imperioſamente a la Calentura: dejar à quien le place: pues autorizada admirablemente ſu Carta, con eficacia de Divino Imperio, eſcucharla rendido, el Padre Diego Luis, i comenzar à convaleſcer todo fue uno.

144 *Luc. 4. 39.* Imperavit Febri, & dimiſit. Comprobò el efecto la luz del Cardenal.

2378 Eſte Iluſtriſsimo Varon fue, el que, ahora, aiuda el Zelo de Don Baltaſar en Toledo. El que deſpues à dos de Abril de M.DC.LXXII. rubricò la Fè Catolica, que havia predicado con ſu Sangre, à manos de vn Ingratiſsimo Indio Apoſtata, que havia bautizado, en las Islas Marianas, donde dejò convertidos innumerables Idolatras.

Recibe la Corona del Martyrio.

2379 Imitaba eſte Santo Religioſo al Padre Geronymo Lopez (De quien hicimos memoria) en el modo de hacer denoche, por las Calles, el Acto de contricion. Algunos diſſentian, à titulo de Prudencia (Que la Humana es mui preſumida, en dar ſu Parecer contra el Fervor) diciendo: No ſer cordura ſolicitar el Aprovechamiento de los Proximos con ſemejante novedad. Pero D. Baltaſar, que diſcurria profundo en mas altos principios, le animò, a deſpreciar los deſvariados dichos de los Hombres, i ſeguir el impulſo del Eſpiritu, que acreditaban innumerables Converſiones de pecadores Corregidos por eſte medio.

Como hacia las Miſsiones.

2380 Era el modo de mover al Acto de Contricion, ſalir el Padre Diego Luis de San-Vitores, acompañado de otros Religioſos. Llevaba un Santo Crucifixo, a quien alumbraban quatro faroles levantados. Prevenian unas cãpanillas lentamente pulſadas. Las ſombras, i la quietud de la Noche favorecian el ſilencio, que rompia una Voz, cuio metal triſte, i dolorido, con tal ternura decia el Acto de contricion, que quantas veces le reiteraba, conſeguia aquel, ſolo eſtimable (145) *Aplauſo de Lagrimas*, i ſollozos, de que deſeaba San Geronymo ambicioſo a ſu Nepociano, Diſtintiſsimo del Vano, i deſpreciable, que conſiguen los Indoctos, llevandoſe los Vulgos rudos con la avenida de ſu loquacidad.

145 *Hieronym. epiſt. 2. ad Nepotian.* Docente Te in Eccleſia non clamor Populi; ſed gemitus ſuſcitetur. Lacrymæ Auditorum Laudes Tuæ ſint:::::: Verba volvere, & celeritate dicendi apud imperitum vulgus admirationem ſui facere, Indoctorum Hominum eſt.

2381 Qual andaba la Gente de Toledo, no es facil explicarlo. Los Prudentes del Siglo conocieron ſu Ignorancia, i la compucion General les obligò, a confeſar. Que las Novedades, no ſe deben evitar preciſamente por Novedad, ſi ſon conformes a la Voluntad de Dios, como ni calificarſe los abuſos, que ſe le oponen.

Fruto, que hacia.

2382 Ibaſe innumerable Gente tras el P. Diego Luis, i haſta que volviò à la Caſſa Profeſſa, no ſabian dejarle, los que llevaba, mejor (146) Hercules, ſuavemente apriſionados con las cadenas, de oro de Caridad, que, ſaliendo de ſu boca, no ſe terminaban, como las mentidas del Frances, en los oídos; ſino en los corazones, de quantos le atendian.

El ſequito, que renia.

146 *Aluiat. embl. 180. Pierius lib. 33. Hierogl. cap. 39. De Lingua ex Luciano.* Herculem Galli ſenem faciebant, eo geſtu, ut ingredi videretur, facie in humerum cõverſa, ad numeroſam multitudinẽ, quæ greſſum ejus ſubſequeretur. Ad quorum omnium aures catenæ ſingulæ aureæ adjunctæ eſſent; quæ mox in unum quaſi nodum collectæ in perforatam Herois linguã applicarentur: ad blando, manſuetòque geſtu hilarem ſenem ipſos Cætus Hominum, ita catenis tractos properare, quaſi alius alium prævenire concertarent.

2383 Al entrar en la Profeſſa, terminaba el Acto de contricion con unas Oraciones jaculatorias, mui à propoſito para aumentar el fuego del Amor de Dios. Continuòſe eſte Exercicio, por algunas noches, con increible conſuelo del Cardenal, que no ceſſaba de dar Gracias à N. Señor, por las Miſericordias, que, tan copioſamente, llovia ſobre Toledo.

2384 Agradeciò mucho al P. Diego Luis, i ſus Compañeros, lo que havian trabajado. El Iueves Santo ſaliò de la Caſſa Profeſſa, para aſsiſtir en ſu Catedral à los Divinos Oficios.

C A-

CAPITVLO XVII.

PVBLICA VN IVBILEO. PROCVRA: QVE TOdos sus Subditos aprovechen en la Virtud. Insigne Prueba de la suia. Escribe al Rei el Parabien del Nacimiento del Principe. Acabase la Iglesia Nueva de Santa Leocadia, i Convento de Padres Capuchinos. Elige otro Sufraganeo. Contribuie por los Pobres.

Publica D.B. un Iubileo General.

2385 POR Maio deste Año de sesenta i uno tuvo Carta D. Baltasar de Mon-Señor de Maximis, Nuncio, en que le avisaba: Haver concedido su Santidad Iubileo Vniversal, que durase dos Semanas, en orden, à que, por toda la Cristiandad, se hiciesen Oraciones pidiendo à Dios N. Señor favor contra los Enemigos de la Fè Catolica, i Paz entre los Principes Cristianos. Enviòle el Nuncio algunas copias Impressas, para que las hiciese publicar. Respondiò: el gusto, i prontitud, con que obedeceria: i, para que la Noticia de aquel Tesoro pudiesse llegar à Todos los del Arzobispado mas breveméte, hizo Nueva Impresió de la Bula, i mandò; remitir à los Vicarios, i Visitadores, para que las repartiesen à los Parrocos, muchas copias, encargando encarecidamente á Todos; procurasen, que los Fieles lograsen la ocasion de aquella Espiritual Feria, tanto con su Exemplo, como con sus Exhortaciones, instruiendo à los Pueblos en el modo, con que debian hacer las Diligencias, que pédia su Santidad, para que ganasen el Iubileo.

Cuidado que tenia del que se aprovechasen sus Subditos.

2386 Fuera de las Cartas ordinarias, que se escriben en semejantes ocasiones, solicitaba con otras, avisos de las Diligencias, que se hacian en cada Lugar, con tal Zelo del Bien de Todos, que no havia para èl mejor dia, que quando recebia algun Aviso, de haverse frequentado los Sacramentos, ò con este motivo, ò con otros. I assi correspondia con especiales muestras de estimacion, à los que promovian en los demas los Exercicios Piadosos, ò la Frequencia de los Sacramentos; mostrando en su Agradecimiento, quan por su quenta tomaba, todo lo que cedia en maior Gloria de Dios, i Aprovechamiento de las Almas, segun se puede reconocer de una Carta, que escribiò al P. Domingo Fernandez, Rector del Colegio de la Compañia en Talavera: respondiendole à otra, en que le diò aviso del Grande Fruto, que havia hecho con una Mision, en la Puente, i su Comarca, donde dice.

Carta de D.B. al Rector de la Compañia de Talavera.

„ 2387 Con grande consuelo he leìdo la Carta de V.P. en que me dà
„ Noticias de la Mision, que hizo en la Puente, i Lugares de su Comarca;
„ porque doi infinitas Gracias à N. Señor, que ha movido, è inspirado el
„ Corazon de V.P. à este santo, i tan importante empleo para el Bien, i
„ Fruto Espiritual de aquellas Almas. I cada dia se reconoce mas por los
„ efectos, lo que importan estos santos Exercicios, y quan del Agrado de
„ Dios es este Ministerio de la Sagrada Religion de la Compañia de Iesus;
„ i que tan encomendado dejò à Todos VV. PP. mui RR. su Santo Funda-

„ dor,

Año de C. 1661. de D.B. 72.

„ dador; de que neceſsita mas eſta Diecéſi, por hallarſe con tan indigno Pre-
„ lado; ſupliendo VV. PP. mui RR. mi tibieza, fauoreciendome con aiudar-
„ me, â lo que es tan de mi obligacion. Eſpero, q̃ V. P. ſe ſervirá, i Todos eſ-
„ ſos Padres mios de continuar, lo q̃ me honran, en hacer otras Miſsiones,
„ para que ſe aſſegure el fruto, i aprovechamiento, que ſe ha logrado en
„ eſta, de que debemos dar muchas Gracias à Dios: que guarde à V. P. en
„ ſu Santa Gracia, como deſeo. Toledo, Maio 30. de 1661. El Cardenal
„ Sandoval.

Zelo de la Virtud de ſus Familiares.

2388 Para conſeguir mas facilmente en ſus Subditos el Progreſſo en la Virtud, que ſolicitaba, ponia grande cuidado, en que fueſen mui exemplares, los que tenia mas cerca, como aquellos, de quien ſe debian derivar las luces, no ſolamente à Todos los Feligreſes del Arzobiſpado; ſino à Todas las Diecéſes de Eſpaña, por ſer la Santa Igleſia de Toledo la Primada, i Patriarcal de Todas; i aun à Toda la Criſtiandad, en cuia Santiſsima Congregacion preciſamente reconoce Superior la Romana, de quien es Immediata Cabeza el Pontifice.

De ſus Prebendados.

2389 Eſte Zelo deſpertò en ſu Alma un ferviente deſeo, de que ſus Prebendados moſtraſen en ſus Acciones, ſer Hijos de tan Iluſtre, i Santa Madre: luciendoſeles la honroſa Filiacion aun mas en las Virtudes, que en las Rentas. Para que ſe lograſe, comenzò, à tratar, de que los no Sacerdotes proſiguieſen en la recepcion de los Sagrados Ordenes, para que, hallandoſe en el Sublime grado del Presbyterato, fueſen mayores ſus obligaciones, i, conforme à ellas, ſu Proceder, con el peſo, que cauſa en el menos atento, la continua celebracion del tremendo Sacrificio de la Miſſa.

Intenta, que tengan algunos dias de Communion.

2390 Intentò, que, à imitacion de otras Catedrales, tuvieſe la de Toledo algunos dias ſeñalados de Communion, entre Año, para que los Prebendados de Ordenes Menores frequentaſen los Sacramentos ſegun ſu eſtado: *Que imitar lo mas loable el mas Superior, tan lejos eſtà, de ſer contra la Autoridad, que antes la autoriza, pues la dà lo que es menos decencia, falte, à quien es mas.* No tuvo efecto eſta Santa Propoſicion de D. Baltaſar, por la enfermedad, que le ſobrevino.

Fineza de la Virtud de D.B.

2391 Solicitar el Aprovechamiento de ſus Subditos por tantos caminos incanſablemente, es grande indicio de las Creces de Perfeccion, que con tan Continuos Exercicios Eſpirituales, i tanta fatiga en el Govierno, lograba el Cardenal; mejor empero del verdadero deſprecio de ſi miſmo, con que ſe humillaba en ocaſiones, que, à no ſer ſu Virtud tan heroica, ſin duda deſcubrieran mucho de alquimia, donde al parecer de los Hombres brillaba oro. *No hai piedra de toque, que aſsi deſcubra la fineza, ò bajeza de los metales, como el menoſprecio, ò la injuria, tolerada con Paciencia, imitando el Examen del golpe en la Plata; pues herida la verdadera, reſponde con claro, i apacible ſonido; con deſtemplado, i bronco la falſa.* Segun eſto podemos decir: *Que no has contraſte mas fiel de la Virtud, que el deſprecio tolerado con Humildad.*

Manifeſtada con la tolerancia, que tuvo en un caſo particular.

2392 Eſtaba D. Baltaſar una tarde para ſalir de Caſa, à viſitar la Igleſia, donde ſe ganaba el Iubileo de las dos ſemanas; quando llegaron las Cartas de la Eſtafeta. Entrò con ellas D. Iuan Paſſano ſu Secretario; i quando las iba abriendo, i leiendo las *firmas*, como ſolia, dixo la de *D. Ioſef de Manzarres*. Al inſtante la recatò, temiendo la leieſe D. Baltaſar.

2393 Era D. Iosef Hermano de D. Pedro, Criado, que havia sido, en Salamanca del Cardenal, à esta sazon Obispo de Mallorca. Pareciòle à D. Iosef: que à titulo de Hermano del Obispo debia patrocinar sus Pretensiones D. Baltasar, que no tenia dictamen, de empeñarse con el Rei, aun por sus Parientes, ò Criados, reservando todo el favor de su Magestad, i sus Ministros para los negocios del mejor Govierno de su Arzobispado. Sentido del despego este Caballero, juzgando, era, hacerle menos merced de la que, imaginaba, merecia; havia escrito dos, ò tres cartas con demasiado desembarazo. Advertido el Secretario, rezelandose, que esta ultima, fuese, quando menos, como las pasadas, intentò, evitar el lance, de que D. Baltasar las leiese, aunque tenia tanta experiencia de su Mortificacion. Pero el Verdadero Obrero de Paciencia, haviendo entendido la *Firma*; i sospechado lo mesmo, que el Secretario, no quiso dejar pasar aquella ocasion de exercitarla. Pidiò la Carta; i escusandose Don Iuan Passano, de darla, diciendo: Seria de quejas, tan necias, como las antecedentes, la pidiò, con mas instancia, i huvo de darsela, diciendole: *Tome Vuestra Eminencia, que no serà mal Exercicio, para disponerse, à ganar este Santo Iubileo.*

2394 Leiòla el Cardenal, i viò, que contenia; Amenazarle, con „ que sino le favorecia, havia de publicar en la Corte, i en Todo el „ Mundo, como su Hermano le havia servido mucho Tiempo, i particularmente en Salamanca, como si supiera algunas cosas graves, que poder descubrir; ò como si tuviera mas fundamento su amenaza, que su colera.

2395 Hicieron estas Palabras tan contrario efecto, del que hicieran en otro Principe, oiendolas, como desacato de un Hombre tan Inferior, que, bañado en lagrymas dixo, con insuperable Paciencia, i dolor grande de la ofensa de N. Señor, sin hacer caso de la suia: *Publique, mui en buen hora, lo que dice de mis miserias, para que Todos sepan; que en mi no ha havido jamàs otra cosa, que culpas, i mas culpas.*

147 2. *Reg. 16. 5.* Semei maledicebat; mittebatque lapides contra David. *V. 9.* & 10. Dixit Abisai Filius Sarviæ Regi: Quare maledicit Canis hic mortuus Domino meo Regi? Vadam, & amputabo caput ejus, & ait Rex: Quid mihi, & vobis est Filii Sarviæ? Dimitte eum, ut maledicat: Dominus enim præcepit ei, ut malediceret David, & quis est, qui audeat, dicere: quare sic fecerit. *V. 12.* Dimittite eum, ut maledicat, juxta præceptum Domini; si fortè respiciat Dominus afflictionem meam, & reddat mihi Dominus bonum pro maledictione hac hodierna.

2396 Remitiò Dios (147) al descomedimiento de Semei, en zaherirle à David sus culpas, el mas seguro examen de su Regia Virtud, para que, viendo al Santo Injuriado tan sufrido, en medio de los denuestos, se conociesen los quilates de su Perfeccion. Al mesmo Fin podemos creer, haver mirado su Infinita Providencia en este lance; para que de la *Mansedumbre*, i *Paciencia* de D. Baltasar, conjeturèmos el Grado heroico de Santidad, en que se hallaba, quien assi se mostraba impenetrable à las saetas de los agravios. Iamàs dejò de llorar las mocedades de Salamanca; i, como tenia el Sentimiento de su Corazon hecho tanto curso à los ojos, à poco llamamiento, que hizo la desatenta Clausula, corrieron las lagrymas. Feliz Culpa, la que, ia perdonada (Como debemos confiar de la Misericordia Divina) fue ocasion de tal dolor, de tales lagrymas, de tal Humildad, de tal conocimiento de su miseria.

Repara D. B. el Convento de Bernardas en Yepes.

2397 Haviendo entendido: que el Convento de Religiosas Bernardas, que tiene la Dignidad en Yepes, amenazaba ruina, i que havia comenzado, á padecerla la Iglesia, mandò, acudir al punto à su reparo. Segun el informe, de lo que se havia de gastar en la Obra, no se podia hacer, por la falta de dinero, con que huvo de valerse de una traza su Caridad mañosa. Empeñò à Don Iuan de Zurita su Camarero, i Contador

dor Maior de Hacienda, en que fuese, à ver, lo q̃ necesitaba aquel Convento, i se encargò del reparo. En pocos meses se gastaron mas de ocho mil ducados: renovòse la Iglesia, i casi Todo el Convento, con gran consuelo del Cardenal, de las Religiosas, i de Toda la Comarca, que las tiene en mucha veneracion, por la Virtud grande, que professan, i el buen Exemplo, con que edifican á Todos. Quando se hablaba del Estado, en que iba la Obra, solía decir D. Baltasar, complaciendose de haver hallado tan proporcionado medio, para socorrer al Convento: *Como el Contador sabe los Senos, de donde se pueden sacar dineros, empeñado en ello, no le faltarán.*

2398 A seis de Noviembre deste Año de sesenta i uno, à la una del dia, (Haviendo muerto tres dias antes el Sereníssimo D. Felipe Prospero) fue Nuestro Señor servido de dar à esta Monarquia un Principe; el Rei Nuestro Señor Carlos II. que guarde su Divina Magestad muchos años, i haga de todas maneras feliz, para Exaltacion de su Fè, comun Vtilidad de la Iglesia, i Bien de los Emisferios, que domina. Escribiò D. Baltasar al Valido la enhora buena; pidiòle; Que, dandosela de Parte suia à su Magestad, le insinuase, que su poca salud no le permitia, ir en Persona, à celebrar tan feliz successo, i à exercer su Oficio de Parroco. Enviò la Carta à su Sobrino el Marques de Almazan, para que la pusiese en Mano de Don Luis de Haro. Hizo el Rei mucha estimacion del Parabien, i admitiò la escusa de la poca salud, con las demostraciones de especial cariño, de que solia usar con el Arzobispo, como se vè en esta Carta del Valido.

Nacimiento del Principe D. Carlos Segundo.

Escribe D. B. el Parabien al Valido.

EMINENTISSIMO, I REVERENDISSIMO Señor.

„ 2399 POR Mano del Señor Marques de Almazan, recebì la Carta de V. Eminencia, en que se sirve, darme tan alegre Enhorabuena: i decirme la imposibilidad, con que se halla, por su falta de salud, de poder recebir la honra de venir à bautizar al Principe Nuestro Señor, de que dì luego quenta à su Magestad; i tuvo por bien, escusar à V. Eminencia desta Funcion, assi por estar cierto, del gusto, con que V. Eminencia la executára, si su salud se lo permitiera, como por lo que Su Magestad desea, que V. Eminencia, no solo no la aventure, sino que la recobre; para que pueda emplearla en su servicio, con el Zelo, i atencion, que V. Eminencia lo ha hecho, en todas ocasiones; de que doi aviso à V. Eminencia, para que se halle con esta noticia. I siempre me tiene V. Eminencia à su servicio, como lo piden mis grandes obligaciones. Guarde Dios à V. Eminencia muchos años, como deseo. Madrid 12. de Noviembre de 1661. Eminentissimo, i Reverendissimo S. b. l. m. de V. Eminencia, su Maior servidor D. Luis Mendez de Haro.

Respuesta del Valido.

2400 En este mismo Año, i en este mismo Tiempo se acabò de acommodar la Iglesia de Nuestra Madre Santa Leocadia, i el Convento para los Padres Capuchinos; i assi, dejado el Antiguo, entraron en la Ciudad, con general regocijo. Dispusieron la Colocacion del Santissimo Sacramento para el Dia de la Santa, que es à nueve de Diciembre. Llevaron el Cuerpo de la Glorioса Virgen, i Martyr de la S. Iglesia (Donde se guarda) en Procession General, la Ciudad, i el Cabildo, que assistierõ à la Missa, i Sermõ. Fue grã-

Entran los PP. Capuchinos en Toledo.

de C. de D.B.
1662. 73. diſsimo el Concurſo, i Dia de eſpecial gozo para D.Baltaſar, que tanto havia cooperado à la Inſtauracion de aquel Santuario, i Fundacion del Convento con ſu Induſtria, i ſus lymoſnas, por las Grandes eſperanzas, que juſtiſsimamente havia concebido de la Vtilidad, que havia de ſeguirſe à Toledo, por la cercania de tan Religioſos, i edificativos Vecinos. Aunque, por eſtar achacoſo, no pudo aſsiſtir.

D.Luis de Morales Sufraganeo de D.B.

2401 Eſte Año eligiò D.Baltaſar Sufraganeo, con Titulo de Obiſpo de Troia al D. Luis de Morales, Colegial, que havia ſido de Santa Catalina, Vniverſidad de Toledo, donde con aplauſo Vniverſal, Obtuvo Catedra de Artes, la de Durando, la de Prima de Sagrada Eſcritura en Concurrencia de Grandes Competidores, i ultimamente la de Prima de Santo Tomas. Havia hecho Opoſiciones à las Magiſtrales de la Santa Igleſia de Granada, i de la Real Capilla; en cuios Exercicios grangeò nuevo Credito de Doctiſsimo Teologo; ſobre el que tan merecidamente gozaba, por el Magiſterio, con que regentò las Quatro Catedras referidas; i no ſolo de Teologo; ſino de Erudito, i profundamente noticioſo de Todas buenas Letras. Ha exercido el Miniſterio de Examinador Synodal, con mucha integridad, i ſatisfacion commun: Por tenerla el Cardenal de ſu Virtud, i relevantes Prendas, le hizo, deſpues de Conſagrado Superintendente, i Viſitador General de los Conventos de Religioſas de ſu Filiacion. Bien puede Belmonte añadir eſte Iluſtre Hijo à ſus Vazquez, Leones, i Lorcas.

Socorre D. B. con mil ducados à la Ciudad.

2402 Con ocaſion de darle los buenos Años (Por entrar en el de ſeſenta i dos) volvieron los Iurados de Toledo, à proponer à D.Baltaſar la Neceſsidad, que el Año antecedente, le havian repreſentado; de querer la Ciudad, ſubir los precios de las Carnes, i el Tocino, para cumplir los Millones concedidos à S.M. Compadeciòſe el Cardenal de los Pobres; diò
1662. 73. otros mil ducados, con que ſe eſcusò tambien, por eſte Año, la Nueva Impoſicion: i fue mui conſiderable Alivio para Todos.

CAPITVLO XVIII.

PROVEE EL ARCEDIANATO DE GVADALAXARA. Pleito con la Colegial de Eſcalona. Socorre à Oràn; i agradece, à los que aſsiſtieron. Independencia en las Materias de Iuſticia.

Muere D.Vicente Moſcoſo.

2403 MVRIO D.Vicente Pimentel, i Moſcoſo, Hijo del Marques de Tabara, que diximos, i Sobrino de D.Baltaſar. Sintiò grandemente ſu falta, tanto por ſus excelentes, i amables Prendas, como por haverle criado deſde mui Niño. Llevò eſte golpe con igual reſignacion al quebranto. Hizo decir muchas Miſſas, i aplicar otros Sufragios por ſu Alma: i cumpliò puntualmente el repartimiento de unas lymoſnas, que le dejò encargado; ſe hicieſen en Iaen.

Vaca el Arcedianato de Guadalaxara.

2404 Por Muerte deſte Caballero vacò el Arcedianato de Guadalaxara, Dignidad, que llega à ocho mil ducados de Renta, i que miraba D.Baltaſar cõ ſingular afecto, por ſer la Primera que tuvo, como queda dicho. De-

ſeo-

feoso, de hacer la Provision, del modo mas agradable à Nuestro Señor, que le fuese posible, tomò tiempo, para consultarlo con su Divina Magestad, i deliberar con acierto, diciendo, à quantos la pretendian: Lo encomendasen à Dios. Haviendose pasado el Tiempo, que hai desde diez i siete de Febrero, en que muriò D. Vicente, hasta mediado Maio, eligiò à D. Pedro Lopez de Inarra, à quien el Año de cinquenta havia mejorado en Canongia; dado la Abbadia de Santa Leocadia el de cinquenta i quatro, la Dignidad de Tesorero el de cinquenta i cinco. Dàsele D.B. à Don Pedro Lopez de Inarra.

2405 Reclamaban muchos; Que no excediendo D. Pedro en Letras, ni en Nobleza à los Sobrinos de D. Baltasar, fuera mas acertado, emplear el Arcedianato en uno dellos. Esto dixeron muchos entonces; pero Todos los que havian conseguido noticias individuales de las Calidades de Don Pedro, confessaron; quan acertada fue la Eleccion, quan agena de los afectos de la Carne, i de la Sangre; i quan Vnicamente atenta al Espiritu, admirando un Sutilissimo Don de discernir el mas elevado, por mas que ocultasen sus quilates la Modestia, i la Humildad. Noticias de Don Pedro.

2406 Fue D. Pedro, desde su Infancia à su Senectud Varon de innocentissima Vida, sumamente Pacifico, i tan perfecto Observador de la Divina Lei; que, haviendole confessado muchas veces, i generalmente para morir el Ilustrissimo, i Reverendissimo Señor D. Iuan de Isla, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, ia Dignissimo Obispo de Cadiz; me assegura: No haver hallado materia en las Acciones, de Todo el Processo de su Vida, bastante, à formar Concepto, de que huviese perdido la Gracia del Bautismo.

2407 Fue mui conforme à su Santa Vida su felicissima Muerte, porque cuidando de hechar agua bendita, al rededor del Aposento D. Iuan de Isla, le dixo el Moribundo: No tiene V. merced que hechar agua; porque por la Misericordia de Dios, no es menester. Dentro de un quarto de hora espirò en paz, con las maiores señas de Predestinacion, que pueden desearse en semejantes trances. Assi acaba de assegurarmelo el Obispo de Cadiz, i debe acreditar mucho su Deposicion, assi la Virtud de Don Pedro, como la Eleccion de D. Baltasar, por ser el Testigo, no solamente Maior de Toda Excepcion; sino Grandissimo Teologo, mui versado en las Materias de Espiritu, i haver tratado intimamente el Sujeto, de quien formò tal Dictamen. Su Muerte.

2408 Deseoso de promover el Divino Culto en sus Grandes Estados el Excelentissimo Señor D. Iuan Manuel Fernandez Pacheco, Quinto Duque de Escalona, Marques de Villena, estando Embajador en Roma, impetrò el Año de M.DC.VIII. de la Santidad de Paulo V. Bula, en que le concedia; Poder erigir en su Villa de Escalona, una Colegial, con doce Canonigos, otros tantos Racioneros, seis Dignidades, i seis Capellanes. Cuia Cabeza fuese un Abbad, sujeto immediatamente à la Sede Apostolica, con total Iurisdicion en los Prebendados, i demas Subditos; i exclusion del Ordinario, aun en orden à la Visita, i Facultad, de traer Insignias Pontificales. I que gozasen assi el Abbad, como su Iglesia, de Todas las Prerogativas, Essenciones, Immunidades, i Privilegios, que gozan las demas Colegiales de estos Reinos. Fundacion de la Colegial de Escalona.

2409 Annexò el Pontifice à esta Colegial Quatro Parroquias, con todas sus Rentas, i obvenciones, i diò especial Licencia, de que se demo- Iglesias, i Rentas, que se le annexaron.

de C. 1662. de D.B. 73.

lieſen Dos,para edificarla. Tambien la annejò las Rentas de una Gran Memoria,que havia fundado D. Antonio Pacheco,para criar Huerfanas, eſtudiar Niños, i alimentar Viejos. Incorporòla otras Tres Memorias, que havian inſtituido D.Rodrigo Pacheco,Hijo de D.Iuan Fernandez Pacheco,Primer Duque de Eſcalona,Valido del Rei D.Henrique IV. D.Franciſco Pacheco,i Bobadilla IV.Duque de Eſcalona, i D. Iuana Pacheco ſu Hermana.

Oponeſe el Arzobiſpo de Toledo,i recurre al Rei.

2410 El Año de M.DC.XIII. ſe erigiò eſta Colegial;i ſe le diò con orden del Nuncio,la Poſſeſsion al Primer Abbad. Haviendo tenido noticia deſta ampliſsima Bula, i de lo demas referido, el Cardenal D. Bernardo de Roxas,i Sandoval, Arzobiſpo de Toledo, la participò à ſu Mageſtad, ſuplicandole: Mandaſe: Sobreſer; i que ſe volvieſen las Coſas à ſu Antiguo Eſtado, repreſentando, para eſta Suplica, en un Memorial, los Motivos, que la Dignidad tenia; el Cabildo de la Santa Igleſia de Toledo cooperò con otro. Remitiòlos ſu Mageſtad à la Camara, que deſpachò una Real Cedula, mandando, recoger las Bulas. Repugnòlo el Marques; pero, no obſtante ſu Contradicion, proveiò Auto el Conſejo, mandando, ſegunda vez, exhibir las Bulas; i que, en el Entretanto, no ſe uſaſe dellas.

Aiuda el Cabildo de la Santa Igleſia,i manda la Camara recoger las Bulas.

Llevaſe el Pleito à la Sala de Iuſticia;i confirſe el Primer Auto.

2411 Llevòſe el Pleito à la Sala de Iuſticia en XXVIII. de Iunio de DC.XIII. i en quatro de Setiembre, ſe diò ſegundo Auto, à inſtancia del Fiſcal, confirmando el primero. Reſiſtiendoſe con varios pretextos, la Parte de la Colegial, para no exhibir las Bulas, mandò el Conſejo en XXIV. de Otubre, comparecer, Perſonalmente, al Abbad; i qne ſe hicieſe embargo de ſus Bienes. Con que ſe exhibieron las Bulas.

Exhibenſe las Bulas, Piden el Marques, y el Abbad ſu Reſtitucion, i la deniega el Conſejo.

Tercer Auto del Conſejo à favor del Arzobiſpo: i hace ſegunda Inſtancia el Marques Don Felipe.

2412 Volvieron el Marques, i el Abbad, á procurar la Reſtitucion de ſus Bulas; mas el Conſejo lo denegò, por Auto, en Febrero de DC. XV. Pidiò el Fiſcal Executoria, para que el Duque, i el Abbad, no uſaſen de las Bulas; i las coſas ſe reduxeſen à ſu Primer eſtado. El Conſejo lo mandò aſsi, por Auto de Vltimos de Setiembre del meſmo Año de XV. en que muriò el Duque D.Iuan.

Declara el Conſejo: No haver lugar la Suplica del Marques.

2413 Hizo ſegunda inſtancia el Excelentiſsimo Señor D. Felipe, Iuan, Baltaſar, Sexto Duque de Eſcalona (Mi Señor) en que ſe le volvieſen las Bulas Originales, alegando: No haver ſeguido el Fiſcal la Cauſa, ante la Sede Apoſtolica. El Conſejo en XIII. de Marzo de DC.XX. declarò: No haver lugar la Suplica del Marques. En eſte eſtado quedò concluſo el Pleito para la Reviſta de Febrero de M.DC.XXI.

Manda D. B. hacer Informacion de los incóvenientes originados de eximirſe la Colegial de ſu Iuriſdiccion.

2414 Haviendo aſcendido D. Baltaſar al Trono de Toledo el Año de XLVI. i reconocido la turbacion, que padecian los Derechos de ſu Dignidad, acudiò, à defenderlos en muchas partes, como nos ha referido eſta Hiſtoria, una dellas fue la Villa de Eſcalona, donde, porque el Abbad de la Colegial impedia al Viſitador, el Vſo de ſu Oficio, i la Iuriſdicion Ordinaria, en las Cauſas, que ſe ofrecian, procurò por medios extrajudiciales, vencer la repugnancia, i no pudiendo conſeguirlo, deſpues de paſados algunos años, mandò al Viſitador; hicieſe Informacion de los grandes inconvenientes, que ſe ſeguian, no ſolo à ſu Dignidad; ſino à las Almas, de no tener la Iuriſdicion Ordinaria ſu debido Exercicio.

Acude al Rei.

2415 Con lo Actuado por el Viſitador, enviò eſte Año de LXII. à Madrid à D. Antonio de Isla, Canonigo Doctoral, i Dignidad de ſu S. Igleſia,

(Hoi

(Hoi Obiſpo de Oſma) para que repreſentaſe à ſu Mageſtad las Razones, que aſsiſtian al Arzobiſpo, reducidas à un Memorial, cuia Copia queda en mi poder.

Confirmaſe por el Cõſejo; no haver lugar la Pretenſion del Colegio.

2416 Controvirtiòſe acerrimamente la Materia, con citacion del Duque, y el Abbad. En ſiete de Iulio de ſeſenta i quatro, ſe confirmò el Autor de Treze de Marzo de ſeiſcientos i veinte, determinando el Conſejo: No havia lugar la Peticion del Duque, i Abbad, ſobre, que les volvieſen las Bulas, para uſar dellas.

Proſigue D. Paſcual de Aragon el Pleito, i le concluie.

2417 A eſte Tiempo eſtaba ia D. Baltaſar con la Enfermedad, de que murió. Ceſsò por eſta cauſa el Litigio, haſta que, haviendo ſucedidole en el Arzobiſpado el Eminentiſsimo Señor Cardenal Aragon, ſu Eminencia alegò en el Conſejo por Noviembre, de ſeiſcientos i ſeſenta i ſeis: Que por quãto eſtaban retenidas las Bulas: i en Eſcalona ſe le impedia el Vſo de ſu Iuriſdicion, contra lo decretado por el Conſejo; ſe le dieſe un Alcalde de Corte, que fueſe, à impartir el Auxilio. Nombraron à D. Ioſef Beltran (Ya del Conſejo Real) por Iuez Auxiliador, con quien fue el Obiſpo de Arcadia, llevando Poderes baſtantes, para tomar Poſſeſsion, i reintegrarſe en la total Iuriſdicion.

Và el Obiſpo de Arcadia, à tomar Poſſeſsion de la Iuriſdiccion total.

2418 Hizo la Viſita de la Colegial, i Parroquias, que havia muchos años, no ſe hacia, i aſsi gaſtò en hacerla cerca de diez Meſes. Haviendoſe vuelto à Madrid, alterò el Abbad algunas coſas; por cuia Cauſa enviò el Cardenal contra èl, i lo llevaron preſo à Toledo, donde eſtuvo algun Tiempo. Deſpues fue el Cardenal à Eſcalona, para reconocer el eſtado de las Coſas, i eſtuvo allì veinte dias. Vltimamente ſe otorgò Concordia, por el Año de LXX. entre la Dignidad por una Parte, el Duque, i Abbad por otra, conviniendo: En que ſe conſervaſe la Colegial, con los Miniſtros, que tenia, Beneficios, i Memorias agregadas; i que la Dignidad Arzobiſpal tuvieſe Iuriſdiccion ſobre el Abbad, i Todos los demas Eccleſiaſticos, como antes de las Bulas de Ereccion las tenia. Que el Abbad conſervaſe, por ſus dias el Titulo de Abbad; pero en faltando, Todos los que le ſucedieſen en la Dignidad, ſe intitulaſen Deanes, como ſe hace en las Colegiales de Talavera, i Paſtrana.

Viſita la Colegial, i las Parroquias.

Otorgaſe Concordia, entre la Dignidad, el Marques, i el Abbad.

2419 Porque el Arcipreſtazgo era uno de los Beneficios Suprimidos, ſe declarò: Que el Arzobiſpo de Toledo le ha de dar, ſiempre que vacare, à Vno de las Dignidades de la Colegial; como mejor le pareciеſe. Eſta Concordia ſe confirmò por la Sede Apoſtolica.

Arcipreſtazgo de Eſcalona toca al Arçobiſpo ſu proviſion.

2420 Eſtando Yo eſte Año Cautivo en Argel; i, haviendo tenido noticia, por ſer mi Patron Ferrato, Bal, ò General de la Compañia, con un raro medio, del Sitio, que los Turcos determinaban, poner à Oràn, haviendo tenido noticia, de hallarſe aquella Plaza mui falta de viveres; por camino aun mas raro, pude deſpachar un Moro à Oràn, con una Carta para el Marques de Leganès, que governaba aquel Preſidio, eſcrita, i remitida con artificioſas circunſtancias de recato, en que le Avisè el diſsignio de los Turcos. El Moro corriò las Ochenta leguas, que diſta Argel de Oràn, como quien creìa (Segun mi Promeſa, que logrò felizmente) conſiſtir en ſu diligencia el Reſcate de un Hermano ſuio. Llegò, tan á tiempo, que le tuvo el Marques, de dar quenta al Rei, para que fueſe el ſocorro tan preſto, como convenia. Su Mageſtad avisò à D. Baltaſar el eſtado de la Plaza. No tuvo granos, ni dineros, con que ſocorrerla prontamente; huvo de valerſe de las trazas, que

Determinan los Turcos de Argel ſitiar à Oràn.

Medio para fruſtrar ſu diſsignio.

Aviſa el Marques de Leganès al Rei, el Rei à D. B. que ſocorre la Plaza.

ſu Caridad, grande Arbitriſta para dar, como la codicia de otros para adquirir, ſolia miniſtrarle. Enviò à Cartagena à D.Iuan Vazquez ſu Contador Maior de Hacienda, con credito para buſcar dinero baſtante; i orden para comprar el Trigo, i la Cebada, que hallaſe: aſsi de la tierra, como de las Envarcaciones.

2421 Eſcribiò D.Baltaſar al Obiſpo D. Andres Bravo, i à D.Iuan Fernandez, Canonigo de Toledo, que ſe hallaba Inquiſidor en Murcia, recomendando à D.Iuan Vazquez. Diòle tambien el Iurado D.Pedro Marin Carraſco una Carta, para un Hermano, que tenia en Murcia, i otras para ſus Correſponſales en Cartagena. A eſta Ciudad vino de la de Murcia, donde era Secretario de la Inquiſicion, para aſsiſtir à D.Iuan, D.Diego de Salcedo. Con eſtos Auxilios, ſu grande Inteligencia, i Actividad ſin ſoſiego, venciendo grandes dificultades, comprò dos mil fanegas de Trigo de una Fragata Franceſa, i en ella las navegò, con toda preſteza à Oràn. Deſpues remitiò unas cantidades grandes de Cebada. Llegò la coſta à doce mil ducados: i à tan buena ocaſion eſte ſocorro del Cardenal, que ſin haver enviado otro, ſe fruſtraron los diſignios del Turco. Eſcribiò el Marques de Leganes al Rei, agradeciendole el Socorro; i ponderandole, quanto ſe debia dar por ſervido de la fineza del Cardenal, que en eſta Ocaſion ſe havia portado no ſolamente como tan Gran Vaſſallo, ſino como pudiera el V.P. Franciſco Ximenez de Ciſneros, para conſervar la Plaza, que ganò. En mueſtra de reconocimiento enviò à D.Baltaſar unas Alfombras Turcas, que ſirvieron para el Oratorio.

Dà gracias à los que intervinieron al Socorro.

2422 Todas quantas alabanzas daban à D.Baltaſar en ſemejantes Acciones, las volvia à N.Señor, como fiel Siervo, procurando, no arrogarſe coſa, que buena fueſe, i confundiendoſe mas, quanto mas obraba en ſervicio de ambas Mageſtades. Diò à la Divina infinitas Gracias por la Miſericordia, con que havia mirado à los Suios. Eſcribiò al Inquiſidor, i los, que havian aſsiſtido, i favorecido à D.Iuan Vazquez, atribuiendo à Dios, como à Primera Cauſa Todo el buen ſuceſſo, como à Inſtrumentos de ſu Providencia à los que le aiudaron. I por haver entonces Vacado un Beneficio de conſiderable Renta, quando enviò al Inquiſidor la ſatisfacion de mil i quinientos peſos, que havia preſtado, le enviò Titulo del Beneficio dentro de la Carta.

Exemplo de la rectitud con que obraba D.B.

2423 Por Aſcenſo de D.Antonio Caſtañon al Obiſpado de Ciudad-Rodrigo, vacò la Canongia Magiſtral de la Santa Igleſia de Toledo. Fueron muchos los Opoſitores, i los Empeños. Entre los demas Pretendientes huvo dos Colegiales del Inſigne de Oviedo, Magiſtrales de otras Igleſias. A uno dellos aſsiſtian tres Canonigos de ſu miſmo Colegio, con que ſe tenía por mui probable; llevaria la Prebenda. Pero al que ſobraba merecidamente el aplauſo, faltò en la Leccion la Memoria: i como eſta Potencia infiel, aunque no ſea lo ſuſtancial del Entendimiento, es, con ſu reflexion, como una Llave, que manifieſta los Teſoros de Ciencia encerrados en èl, causò el azar gran deſmaio, aſsi al Opoſitor, como à ſus Agentes. Deſeſperados, de q̃ configuieſſe, procuraró empeñar al Cardenal por el otro Colegial, prometiendole conſeguirlo, por ſer mui Digno, i Alumno de tal Caſa. Entraron Todos, à proponer la Suplica, i reſpondiòles D.Baltaſar: *Bien ſabido es, lo que Yo he eſtimado, i ſiempre eſtimo el Colegio; mas los Arzobiſpos de Toledo, ni tienen Parientes, ni Concolegas en Materias de Iuſticia.* Con tanta independencia ſe portaba.

CA-

CAPITVLO XIX.

MANDA IMPRIMIR LA BVLA DE LA Concepcion. Retirase à la Casa Professa, donde con una Octava celebra la Nueva Bula. Ayuda para que los Padres del Colegio se vuelvan à èl. Prosigue en communicar sus Escrupulos. Cuida de un Recogimiento de Mugeres en Madrid, i del Aprovechamiento de una Religiosa.

2424 LVEGO que llegò à Madrid la Bula, que la Santidad de Alexandro VII. havia despachado á VIII. de Diciembre de LXI. à favor del Mysterio de la Purissima Concepcion de N. Señora. Diò aviso à D. Baltasar de Nueva tan feliz el Licenciado Iosef Gonzalez, Presidente de la Iunta (Por ausencia del Cardenal) i le remitiò algunas Copias Impressas en Roma, por solicitud del Obispo de Plasencia, que fue, quien mas obrò en su Impetracion. Enviò, con la Bula, un orden de su Magestad, en que mandaba: Se celebrase tan alegre Succesfo con Devocion; pero sin ruido. Bula à favor de la Concepcion.

2425 Al punto mandò D. Baltasar hacer Nueva Impresion de la Bula, i la hizo, repartir por todas partes. Entre tanto, que se disponia la celebridad, no sufriendo el ardor de su afecto à Maria Santissima dilaciones, se fue à la Casa Professa de la Compañia de Iesus, que verdaderamente era su Buen Retiro; i dispuso una Octava mui devota, con Sermones Todos los dias, à que assistiò en una Tribuna. Mandala imprimir Don Baltasar, i celebra una Octava.

2426 Acabada la Octava, por ser la mediada Quaresma, se quedò à repetir los Exercicios, que la podia llamar suios, sin queja de S. Ignacio. Como les debia la Maior, i mas Noble Parte de su Aprovechamiento, deseoso, de que tanto Bien creciese, communicado à Todos los Fieles, dispuso: que el P. Iosef de la Torre, Religioso mui verdadero Iesuita, hiciese una Impression destos Exercicios, i los repartiese. Entrá en Exercicios, i hace imprimir los de S. Ignacio.

2427 Siguieronse las Missiones en la Catedral: i discurriendo algunas Personas Zelosas del Bien de las Almas, por la mocion, que en si havian causado las Missiones; que se aumentaria el fervor del Pueblo, si los Actos de Contricion se repitiesen de noche por las calles, con las circunstancias, que, el Año antecedente, se los havian oìdo al Bendito P. Diego Luis de San-Vitores, recurrieron à los Padres, proponiendoles, quanto se deseaba generalmente aquella Piadosa Diligencia. Los Padres lo consultaron con D. Baltasar, i respondiòles, templando el Zelo con Prudencia del Cielo: *Dejense los Desear, i Pedir.* Crecieron los ruegos, con q̃ pareciò conveniente, (148) *No extinguir el Espiritu*; i assi condescendieron el Cardenal, i los Padres con sus buenos deseos; i salieron los de la Missiòn tres, ò quatro noches interpoladas: porque menos habituados los oìdos à las Penitentes Voces, hiciesen estas tanto maior impresion, quanto menos frequentes. *Todo lo que pàra en los Sentidos, por mucho que, al principio, horrorize, en haciendose à ello, no immuta.* Dispone se hagan las Missiones en la Santa Iglesia.

148 *2. ad Thessal. 5. 19.* Spiritum nolite extinguere.

Fue

Fruto, que con ellas se hizo.

2428 Fue grandisimo el Fruto, que con estos Exercicios se reconociò; i no menor el Consuelo del Cardenal. Rindiò à Dios las Primeras Gracias, i las Segundas, á los que tanto, i tan loablemente havian trabajado. Llegò el Iueves Santo, i fue à su Iglesia, para assistir à los Divinos Oficios, como los demás Años.

Necesidad de la Casa Professa.

2429 La angustia de los Tiempos havia puesto en tal estado la Casa Professa de la Compañia, que se havian passado à ella los Sujetos del Colegio, i trasladado los Estudios de Grammatica, para poder sustentarse todos con su Renta. Sintiò mucho D. Baltasar esta Vnion (Que no Todas las Vniones son buenas) tanto por la conveniencia de los Fieles, que se minoraba, como por ser Fundacion del Ilustrisimo D. Gaspar de Quiroga, cuia Memoria estimaba con especial Veneracion.

Socorriendola D. B. la desune del Colegio.

2430 Valiòse, para volver el Colegio à su propria Fundacion del P. Visitador Francisco Franco, Sujeto, que, por sus aventajadas Prendas, havia venido, à Visitar la Provincia de Toledo de la de Aragon; i, haviendo conferido, entre los dos la Materia, hallando, q la Principal Causa de haver hecho la Iunta, era; no poder la Professa sustentarse, sin el arrimo del Colegio, la señalò cien fanegas de Trigo cada año, à demas de las Lymosnas ordinarias. Communicòlo el P. Visitador con los demas Padres; que obligados, aun mas del Zelo de D. Baltasar, que del socorro, con ser tan grande, se reduxeron, à separarse, para que la Voluntad de su Fundador tuviese el debido efecto; i los Vecinos de Toledo (Dignisimos por su Insigne Piedad de toda Atencion) maior Vtilidad. Executòse con general Consuelo, i aplauso.

Comienza el deseo de dejar el Arzobispado con el P. Visitador de la Compañia, que le anima à proseguir.

2431 Nunca tenia D. Baltasar ocasion de tratar sus Congojosos Escrupulos, con algun Sujeto Grande, que la perdiesse: i assi no quiso, que el P. Francisco Franco se le fuese, sin darle parte dellos, confiando de sus muchas Prendas, i Espiritu, le ayudaria en Roma (Donde iba) impetrando de su Santidad; le absolviese del Arzobispado, compadecido de las pocas fuerças Espirituales, i Corporales, que alegaba. Ponderòle tan de veras à este Padre su Incapacidad, i sus Defectos, que, à no ser Varon tan Experimentado en el lēguage del Espiritu, pudiera, inclinarse, à creerle; pero, como semejantes locuciones son proprio idioma, de los que tratan de Oracion, tanto maior concepto formò del Cardenal el P. Franco, quanto mas exageraba su indignidad: i assi, respondiendole, como los demas Hombres Doctos, à quien communicaba esta Materia, le confortò con buenas Razones, para llevar la Carga, que Dios le havia impuesto; i le aconsejò, tuviese por tentacion del Demonio, con mascara de Humildad, aquel impulso de dejar el Arzobispado, por quitarle la (148) *Alegria del Espiritu*, tan deseada de los Santos, como quien conocia, (150) quanto se aligera con ella la Pesadumbre del Cuerpo, *para correr por el Camino de los Divinos Preceptos*: i para su maior satisfacion, ofreciò hablar en ello al Pontifice.

148 *Ps.* 50. 14. Redde mihi lætitiam Salutaris Tui.

150 *Ps.* 118. 32. Viam Mandatorum Tuorum cucurri, quum dilatasti Cor meum.

Escribele el Visitador desde Roma: lo que le respondiò el Papa.

2432 Despues de algunos meses le escribiò este Religioso desde Roma; que haviendo propuesto al Papa su afliccion, i deseo de que le absolviese del Arzobispado, le havia respondido: *Que no podia, en conciencia, venir en ello, constandole, como le constaba; ser el Cardenal Moscoso, i Sandoval el Espejo de Todos los Prelados de la Iglesia, como havia dicho otras veces.*

Cuida del Recogimiento, que llaman la Galera en Madrid.

2433 Pidiò licencia à D. Baltasar el Licenciado Matias de Prades, que cuidaba del Recogimiento de Toledo, para ir à Madrid à negocios su-

ios. Ofreciòsele, seria buena ocasion para hacer algun servicio à Dios, encargandole; reconocieſſe en la Corte el Recogimiento, que llaman la Galera; i havia solicitado, se restaurase, el Año de cinquenta i uno. Que, como los temores, con que vivia D. Baltasar eran tan de Dios, de ninguna suerte le desazonaban para el Govierno; antes le hazian esforzarse, à trabajar en servicio suio, i bien de las Almas, al paso que se reputaua inutil, i perezoso.

2434 Advirtiòle, examinase; si las Mugeres de la Galera sabian, como debian, la Doctrina Christiana, i lo demàs, que juzgase, convenir al Servicio de Dios. Llegò à Madrid el Capellan, i escribiò; Que aquellas recogidas estaban mui rudas, en lo que debian saber, para salvarse. Respondiòle D. Baltasar: pidiesse licencia à D. Antonio de Contreras, del Consejo, y Camara de Castilla, Superintendente de los Hospitales, y Recogimientos, de la Corte, para ir algunos dias, acompañado de Clerigos Virtuosos, à enseñarlas la Doctrina, i exhortarlas à la Virtud. Zela, que aprendan la Doctrina Christiana.

2435 Para que este Intento se lograse mas facil, i mas suavemente, diò Orden al Capellan de ofrecerlas, porque aprendiesen la Doctrina Christiana, quanto necesitasen de Vestido: i que mientras la aprendian, las fuese dando algun pequeño Socorro. Quiso fuese pequeño, porque no cessasen de aprender; i socorro, porque con èl se halentasen à trabajar. Ofrecelas, en orden à este fin, quanto necesitasen.

2436 Este cuidado tan individual, como si no tuviera otro; se logrò con tal felicidad, que antes de volver el Capellan à Toledo, dejò aquellas pobres mugeres mui bien instruidas en las obligaciones de Christianas, i bien afectas à la Virtud. Viendo su buena disposicion, las llevò Religiosos de la Compañia, que las predicassen con el fervor, que acostumbran en las Missiones. Recibieron la Doctrina con mucha docilidad, confessaron Todas, i Comulgaron; assi las dejò el Capellan espiritual, i temporalmente socorridas. Buen logro de su Zelo.

2437 En volviendo à Toledo, diò quenta à su Amo, de lo que havia obrado. Agradeciòselo afectuosamente, i para que la Virtud, recien plantada en aquel herial, se conservase, i creciesse, dispuso, que ciertos dias entre Año, fuesen los Clerigos de la Congregacion de S. Felipe Neri, à proseguir la Obra comenzada; i se empleasen en un Ministerio tanto mas del Servicio de Dios, quanto mas desvalidas aquellas, con quien se exercitaba. Cuida de su continuacion.

2438 Cuidando de Todo D. Baltasar, tuvo noticia, que en Ocaña, en un Convento de su Filiacion, havia una Religiosa gran Sierva de N. Señor, pero que algunos reparaban, huviese escrito algunos Tratados, aunque con parecer de sus Confessores, de materias tan sublimes, que pedian atentissimo Examen, i Censura. Tambien le dixeron: Daba unas Crucecitas, i otras cosas de Devocion. A cerca de los Escritos, mandò; se los traxesen, i entregòlos al P. M. Fr. Iuan Martinez de Prado, Catedratico de Prima Iubilado de la Vniversidad de Alcalà, por su Orden del Glorioso Patriarca Santo Domingo, entonces Provincial de Castilla. Al P. F. Cristoval Delgadillo, Lector dos veces Iubilado del Orden Serafico, Hombre Venerable por su Excelente Virtud, i Doctrina. Encargòles viesen aquellos Papeles con la circunspeccion, que pedia materia tan grave, i le dixesen su Parecer. Especial cuidado de una Religiosa en Ocaña.

2439 Vino el P. Delgadillo à Ocaña, cõmunicò mui despacio à la Religiosa, confiriò, lo que iba descubriendo en su Espiritu, con muchos hombres Graves. Assi èl como ellos, i el P. F. Iuan Martinez juzgaron, estar los Tratados Escritos à superior luz. Pero quanto mas eleuados les parecian, Viene el P. Delgadillo à examinar su Espiritu, i aprueba sus Escritos.

cian, sintieron, deberse hacer maiores Pruebas en lo solido de la Virtud; para ver, si concordaban las Obras con las Palabras: i si el Espiritu estaba tan desnudo de Todas las Criaturas, i tan mortificados los afectos, como denotaba el Magisterio.

Mandala D. B. no repartir cruces, ni confesarse con los que solia.

2440 Encomendòlo à N. Señor D. Baltasar, i luego mandò â la Religiosa, no repartiese las Cruces, que solia, ni se confesase con Nuestros Religiosos. Señalò, para que governase su Interior al Doctor D. Andres de Zamora, Cura entonces de una Parroquia de Ocaña, hoi de Cebolla, Sujeto, aunque mui mozo, de mui buenas prendas, Docto, Virtuoso, i Prudente.

2441 El Mandato de no repartir las Cruces, pocos dejarian de aprobarle, por el riesgo de Vanagloria, que traen semejantes distribuciones: pues si los que las piden las reciben como Reliquias dignas de particular veneracion, por quien las dà, sobre la que se debe à lo que son, mas conforme à la Humildad, i proprio conocimiento parece, no darlas.

2442 La Prohibicion de no confesarse con los Carmelitas Descalzos, siendo unos Hombres (Por la Misericordia de Nuestro Señor) acreditados de Doctos, Exemplares; i que (151) tienen por especial Instituto la Contemplacion: i consiguientemente, mas obligados, que otros, à entender las Materias interiores, cõ cuio trato se experimentaba aquella Alma tan aprovechada; Muchos la juzgaron efecto de Zelo menos Prudente: ponderando el contraponer la Direccion de un Sacerdote Secular, i mui Mozo, para tratar un Alma Religiosa, al Govierno de los que experimentalmente sabian, lo que enseñaban.

151 *S.P.N. Albert. Patriarcha Hierosolymit. in Regula, c. 2.* Maneant singuli in Cellulis suis, vel juxta eas, die, ac nocte in lege Domini meditantes, & in orationibus vigilantes, nisi aliis justis occasionibus occupentur.

2443 Es indubitable, haver cargado mucho la consideracion D. Baltasar, en hallar el mas seguro camino, para discernir el Espiritu desta Religiosa, i guiarla à la cumbre de la Perfeccion, lo mas directamente, que pudiese: i assi dixo á N.P.F. Agustin de Iesus Maria, Varon de grande ingenio, i eloquencia, que, haviendo leido muchos Años Teologia en Alcalà, fue, por su Observancia, i relevantes Prendas, Provincial dos Veces, i muriò el Año de LXXV. Difinidor General: *Que no havia podido dormir, ni sosegar en toda una noche, por haver dilatado las diligencias, en orden à la seguridad del Alma desta Religiosa.*

Prudencia de D. B. en esta Accion.

2444 Haviendole pues costado tanto trabajo, solicitar su Aprovechamiento, es cierto, como èl mesmo dixo à sus Confidentes; que mandarla; no dar Cruces, i mudar Confessor, fue, para conocer; si estaba tan desnuda, desapropriada, i aniquilada, espiritualmente, como necesitaba: i nada pudo mandarla, para conocer; si estaba con esta desnudez, pobreza, i resignacion, como quitandola aquellas dos cosas, que segun su naturaleza eran buenas, i la ultima casi necessaria para su aprovechamiento. Intentando assi, como diestrissimo Maestro de Espiritu, descubrir; si aquella Criatura tenia la negacion de si misma, i renunciacion de su parecer en el de su Prelado, que debia, para guiarla à ella, sino la tuviesse. Con que tanto mas prudente fue la Prueba, quanto mas Perfecto se suponia el Sujeto; pues, prohibiendola cosas menos Espirituales, se pudiera investigar su desnudez de lo Temporal, mas de lo Espiritual, no tan bien.

152 *S. Iuan de la Cruz. lib. 2. de la Subida del Monte Carm. cap. 7.*

2445 La mesma Prueba podemos juzgar, hiciera N.P.S. Iuan de la Cruz, (152) cuias son estas Palabras, hablando de la Perfeccion; i parecen Apologia por la Accion de D. Baltasar: *Pues es trato, en que solo Dios se busca, i se grangea solo Dios es, el que se ha de buscar, i grangear. De donde se*

vè claro; que no ſolo de Todo, lo que es de parte de las Criaturas, ha de ir el Alma deſembarazada; mas tambien de Todo, lo que es Eſpiritu, ha de caminar deſapropriada, i aniquilada.

2446 Todas las Pruebas recibidas de la Religioſa con reſignacion tranquiliſsima, i Obediencia totalmente Ciega, hicieron Demoſtracion de lo mazizo de ſu Virtud, dando tierno motivo à D. Baltaſar de dar muchas Gracias à N. Señor, por haver enriquecido aquella Alma con tantos Dones. Pero, porque la Prueba aiudaſe con ſu Duracion, à conſeguir el Fin, que ſe pretendia, ordenò la Providencia; que ſobrevinieſe la enfermedad de D. Baltaſar. Haviendo venido de Napoles ſu Digniſsimo Succeſſor el Eminentiſsimo D. Paſcual de Aragon, informado de todo lo ſucedido, por un Papel, que le preſentò el P. Delgadillo, tan Docto, i tan Eſpiritual, como Prudente: encargò à mi Religion el cuidado de aquella Religioſa, que ha durado, haſta que N. Señor la trasladò del Deſtierro à la Patria, eſte Año, en que eſcribo de DC. LXXVII.

Vuelven los Carmelitas Deſcalzos à dirigir la Religioſa.

CAPITVLO XX.

TOLERANCIA EN VNA MORTIFICACION. Aviſo al Confeſſor del Valido. Caſos, que comprueban, haver tenido Luz, Superior. Nuevos Convertidos de Oràn. Promueve las Miſsiones en las Indias. Retiraſe à Exercicios. Cuida de las Obras de la Capilla, de las Reliquias, i el Trono. Viſita à N. Señora, zela la Devocion en los Divinos Oficios. Hallaſe con poca Salud.

2447 LA Ocaſion de examinar el Eſpiritu deſta Religioſa, i el deſeo grande, que tenia el Cardenal, de que ſe dieſe Principio à los Eſtudios, que havia fundado en el Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Sant Iago, lo fue tambien de que communicaſſe mucho al P. F. Iuan Martinez de Prado; que por el Pueſto de Provincial, era, quien podia aiudar mas, à que ſe acceleraſe la execucion. Hallabaſe viſitando en Toledo, i no permitia, le regalaſen de ſus Conventos. Comia parcamente, i obſervaba, con todo rigor, la abſtinencia de carne, que ſe manda en las Conſtituciones de Predicadores. Atento el Cardenal, ia que no à regalarle, à ſocorrerle, como à tan Verdadero Pobre Evangelico, mandò al Maiordomo, cuidaſe de enviarle algunos platos de peſcado.

Cuida de ſocorrer al P. Fr. Iuan Martinez de Prado.

2448 El dia, que llegò à Toledo, havia enviado el P. Prior del Convento de S. Pedro Martyr, por ſer conocido del Caballerizo de D. Baltaſar, à pedir un coche, para ſalir à recibirle.

Preſta el Caballerizo de D. B. un coche para recibirle.

2449 Eſtos Platos, i eſte Preſtamo fueron dos Piedras de eſcandalo, para los que miraban las Acciones del Provincial menos bien afectos; i como le ſuponian en deſgracia del Rei, por demaſiadamente Tomiſta, deſapoiando algunos Aplauſos, que rendia la Devocion de S. M. i la Commun al Myſterio de la Puriſsima Concepcion; aſsieron, los que hizieron el reparo deſta

Syndican eſtos agaſajos con el Rei.

desta urbana Caridad de D. Baltasar, i de su Caballerizo; i dieron traza, para que el ruido de los Platos, i del Coche llegase hasta los Reales Oidos, ocasionase desaires al Provincial, aunque tuviese el Cardenal la maior parte en la mortificacion.

Escriben contra D. B. à la Iunta de la Concepcion.

2450 La traza fue, escribir à la Iunta de la Concepcion: Que el Arzobispo, debiendo, por tan obligado à S.M. i por Primer Presidente de aquella Venerable Iunta, Consagrada al Purisimo Mysterio de la Concepcion, mostrarse mas Severo, que Todos, con el M. Fr. Iuan Martinez de Prado, se havia singularizado en enviarle Coche, para entrar en Toledo, i regalarle continuamente, diciendose: que estaba desterrado. La Iunta participò al Rei la Delacion, consultandole; Convenia escribiese al Cardenal, reprehendiendole, haver agasajado, à quien, por desafecto al Mysterio de la Concepcion, havia justamente incurrido en desgracia de S. M. Que llevado de su Devocion lo Exercitò con entereza; i porque la Mortificacion no se tardase, vino, à traella un Correo, que corriò la Posta con velocidad de mala nueva.

Solicita la Iunta; que el Rei mortifique à D. B. i lo executa S.M.

Especiales agasajos de D. B. al que le traxo la Reprehension.

2451 Leiò D. Baltasar la Carta para si: i, aunque sintiò, como debia la desazon, que mostraba el Rei, detuvo al Correo algunos dias; i fuera del Socorro, que se le daba, le regalaba siempre con un Plato de su Messa. Respondiò à la Reprehension, las dependencias con el Provincial, que le havian obligado, à communicarle aquellos dias, i á tan limitados agasajos, i que recibia de mui buena gana la correccion, aunque no se la merecia su rendimiento, ni su atencion, por ver à Su Magestad cada dia mas Zeloso, i mas afecto al Mysterio de la Concepcion Purisima de N. Señora. Que solo havia entendido las Interpretaciones singulares, que el Provincial havia dado à la Nueva Bula; mas no que estuviese desterrado.

Muestra conocer con luz superior la Muerte de D. Luis de Haro.

2452 Por este Tiempo llegò à Toledo el P. Fr. Iuan de S. Francisco, Religioso Grave, Descalzo de la Santisima Trinidad, Confessor de Don Luis de Haro, à quien dejaba en Madrid con poca salud. Venia à la Pretension, que tenia su Religiosisima Reforma de fundar en Chamartin, cerca de la Corte. Detuvose algunos dias, procurando vencer las dificultades, que hallò en la Materia. Vno de ellos le dixo D. Baltasar: *Que nuevas tiene V. P. del Enfermo?* Respondiò. *Señor: no es achaque de cuidado.* Al momento replicò el Arzobispo. *Como no es de cuidado? Vaiase luego, luego V. P. que, me parece, serà Todo menester.* Con esto saliò aquel dia de Toledo; i aunque caminò, quanto pudo, hallò muerto al Valido.

2453 Nadie supo, por donde vino esta Noticia à D. Baltasar. Ni parece creible, haverla tenido por camino ordinario (Como advertì, quando ponderè el Aviso inopinado, que diò al P. M. Arcos de la Muerte de la Duquessa de Ossuna) i haverlo guardado en secreto, sin tener para ello motivo particular, pues ahora lo dixo tan sencilla, i publicamente. I no dudo; que Dios le hablase al oido interior; pues, si el Premio, que promete en esta Vida, al que le sirve en soledad, cuidando unicamente de si, es (153) *Que le hablarà al Corazon*: porque no hablaria al Corazon de D. Baltasar tan unicamente, entregado à Dios; tan solo en medio de las Pompas del Mundo, i tan (154) *Despegado de Todo lo Temporal en tal afluencia de Riquezas*, quando añadia à su interior soledad cuidar tan general, i caritativamente de Todos?

153 *Osee* 2. 14. Ecce ego ducam eam in solitudinem; & loquar ad cor ejus.

154 *Ps.* 61. 11. Divitiæ, si affluant, nolite apponere.

Duplica la lymosna à un Pobre, que vino à comer en lugar de otro.

2454 Hacen consonancia con este Caso otros Tres, que tengo suficientemente averiguados. Los Doce Pobres, que comian los Iueves con D. Bal-

ta-

tasar, los señalaban sus proprios Curas, dando al que havia de ir, à comer con el Arzobispo una Cedula, que decia: *Es Pobre; Confessò, i Comulgò.* Havia señalado el Cura de S. Salvador de Toledo su Sacristan. El, aunque Pobre, se dedignò de parecerlo: pero no de percebir clandestinamente, lo que pudiese de la lymosna. Concertòse con Iacinto Martin natural de Orgaz, Hijo de Mari Xuarez, con quien hoi vive à las tendillas. (como dicen vulgarmente) Era entonces Iacynto Martin Aprendiz de Pintor en Casa de Hipolito de Torres. El Pacto consintiò; En que Iacynto Martin con la Cedula del Sacristan, substituiese por èl, comiendo con el Cardenal; pero reservando para el Proprietario de la Cedula quatro reales, que daba el Arzobispo, à cada uno de sus Convidados, en un papel. Hizo el Suio Iacynto Martin, i despues de haver comido, se levantò el Cardenal; i quedandose los Pobres sentados, como solian, les fue dando un papelillo, à cada uno con quatro Reales. Diò á Iacynto Martin dos. Advirtiendole el Lymosnero; que le daba *Dos*, le respondiò, como quien no quisiera responder: *Dejele, que tiene con quien cumplir.*

Deja de dar lymosna à una, que se fingia Pobre.

2455 Estando D. Baltasar hospedado en el Noviciado de la Compañia de Iesus de Madrid, viniendo de fuera, hallò, que le estaban aguardando algunos Pobres. Diò lymosna à Todos, fuera de una Muger, que en lo astroso del Ropage parecia necesitarla tanto, como el que mas. Pareciendole à D. Lazaro Panduro su Lymosnero (Hoi Racionero de la Santa Iglesia de Toledo) que seria olvido, sino divertimiento, le dixo: Que no havia dado Lymosna à la Muger. Dejòla el Cardenal; diciendo à D. Lazaro. *No me parece mui pobre.* A otro dia, entrando el Lymosnero en una Iglesia, à ganar el Iubileo de la Porciuncula, viò à la Muger: i si la compassion, que el dia antes la tuvo, no le huviera impreso tanto su especie, fuera mui dificultoso conocerla, segun iba arreada, i bien prendida.

Tambien à otra.

2456 Mandò D. Baltasar à Don Pedro Panduro Cura de Illescas (Ahora lo es de Carranque) le diese Memoria de los Pobres mas necesitados. Diòsela de veinte, i el Cardenal Lymosna à los Diez i nueve, dejandose una Muger, que segun la Relacion de la Lista, quebraba el Corazon su Viudez, desamparo, i necesidad. Admiròse el Cura de que tales cuitas, como representaba la Muger, no huviesen movido al Arzobobispo à Misericordia. Inquiriò, con toda diligencia; si de verdad era, la que representaba, i, despues de costar la averiguacion ocho dias de diligencia, la hallò tan distinta, que socorria con cantidades de trigo mui en secreto, à quien la daba ganancia. Con que enriquecia, para pedir lymosna, en vez de darla.

2457 Todas las Noticias, que naturalmente no se pueden adquirir, aunque no sean de cosas futuras, sino passadas, ò presentes, reduce (155) á la lumbre de la Profecia S. Tomas. No sè, que les falte à estos casos, i à otros, que dejo referidos, alguna calidad, de las que se desean, para juzgar Noticias Sobrenaturales, las que tuvo en ellos D. Baltasar. Quedese empero su Credito limitado à Fè Humana, hasta que la Iglesia por sus Ministros los declare dignos de otra especie de credulidad.

155 *S. Th. 2.2. q. 171. art. 1. corp.* Considerandum tamen, quod, quia Prophetia est de his, quæ procul à nostra cognitione sunt; tanto aliqua magis propriè ad Prophetiam pertinent, quanto longiùs ab Humana cognitione existunt. Horum autem est triplex Gradus, quorum Vnus est eorũ, quæ sunt procul à cognitione hujus Hominis, sivè secundum sensum, sivè secundum Intellectum; non autẽ à cognitione omnium Hominum. Sicut sensu cognoscit aliquis Homo, quæ sunt sibi præsentia, secundum locum, quæ tamen alius Humano sensu, utpotè sibi absentia, non cognoscit. Sic Elisæus prophetice cognovit, quæ Giezi, Discipulus ejus, in absentia fecerat, ut habetur 4. *Reg. 5. Videsis S. Thomã longius procedentem.*

2458 Quiero añadir otros dos casos, que no solamente dàn à entender, ò suponen en D. Baltasar noticias de cosas ocultas Presentes; i no futuras. D. Francisco de Villa Real (Que hoi se halla del Consejo de la Governacion, Administrador del Hospital de S. Iuan Bautista, que llaman de Afuera, i Superintendente General de los Conventos de Religiosas sujetos

Predice veinte años antes à D. Francisco de Villa-Real la Superintendencia de los Conventos de Monjas.

de C. de D.B.
1662. 73. tos à la Dignidad) acudiò á pedir à D. Baltasar licencia, para que una Religiosa pudiese recebir una Criada, por hallarse mui Anciana, i enferma. Respondiòle: *Tengo mucha dificultad en permitir haia Seglares en los Conventos de Religiosas, por los graves inconvenientes, que siempre he experimentado. I tenga V.m. esto mui presente en el Tiempo, que pueda dar estas licencias.* Veinte años antes, que el Eminentisimo Señor Cardenal de Aragon diese à Don Francisco la Superintendencia General de las Religiosas, le dixo D. Baltasar estas Palabras.

Predicele otros Puestos.

2459 Seis, ò siete años antes dixo al mesmo Sujeto D. Baltasar: *Que se alegraba de los Puestos, que conocia, havia de tener en el Arzobispado, quando el Señor D. Pascual de Aragon fuese Arzobispo.* Entonces aun no era Cardenal el Señor D. Pascual.

Vienen unos Arabes de Oràn; i recibelos caritativamente D.B.

2460 Este Año de LXII. en que nos hallamos, vinieron muchos Berberiscos, ò Mozabes de los Aduares circunvecinos de Oràn, pidiendo el Santo Bautismo. Recibiòlos el Cardenal, con las entrañas de Padre, que à los Antecedentes. Encargòlos à dos Criados, que, por Naturales de Oràn, sabian la lengua Arabiga. Informabase dellos, con mucho cuidado: si aprendian la Doctrina Christiana; i si mostraban Pia afeccion à los Mysterios de Nuestra Santa Fè. Agradeciales el trabajo, que en esto ponian, i daba humildes gracias à N. Señor, por haver segregado, à lo que parecia, aquellas Almas para si, de entre tantos millares, como tiene ciegos la perfidia Mahometana. Mandaba; que todas las noches los traxesen al Rosario, que rezaba con toda la Familia; i quando se entraba en su Quarto, llamaba los Catecumenos, acariziabalos, i abrazabalos. Ellos animados con tal benignidad, solian pedirle algo; i mandaba; que se lo diesen. Enfermaron algunos; i cuidaba mucho, de que en estando de peligro, los bautizasen. Como iban recibiendo el Santo Bautismo, se les iban dando despachos, de donde constase su Conversion, i su Libertad. A Todos daba alguna ayuda de costa, para que pudiesen pasar la Vida, como lo havia hecho con los demas.

1663. 74.
Informase D. B. de las Misiones de la Nueva-España.

2461 Al principio del Año de LXIII. que comenzamos, llegò à Toledo el P. Diego Ossorio, Rector del Colegio de la Compañia de Iesus de Mexico (A cuias Insignes Escuelas debo Todos mis Estudios) que se volvia à las Indias. Era Sujeto de grandes Prendas, i Espiritu. Preguntòle D. Baltasar con Zelosa Curiosidad por las cosas de aquel Nuevo Mundo; i con especialidad: Si eran tantas las Misiones, como convenia; i si con ellas se hacia mucho fruto, assi mejorando Fieles, como agregando Infieles al Gremio de la Iglesia.

Respondele el P. Diego Ossorio, haver mucha falta de Operarios.

2462 El P. Rector le diò, à entender, con grande quebranto de su corazon: q̃ en Todo se hacia mui poco, por la falta de Operarios, i la immensa Mies de aquellas dilatisimas Provincias, aun no comprehendidas de los Cosmographos. Porque como no dejaba el Rei pasar à la America Sujetos Estrangeros, era mui pocos los Españoles, i Criollos, respecto de tantos Indios, i tan distantes Poblaciones. Añadiò; no haver hecho operacion alguna, aunque se lo havia propuesto à los Ministros Reales Poderosos, à promover las Misiones: porque, confessando Todos la importancia, hallaban tantas dificultades, que no se atrevian à intentar vencerlas.

Solicita D. B. el remedio.

2463 Oiendo esto D. Baltasar, arrebatado de su fervoroso Zelo, dixo: No volverà V. P. à Madrid, para hablar al Rei, i à sus Ministros? Señor (Respondiò el P. Ossorio) Yo lo he dicho ia, i he estado algun Tiempo en la

Cor-

Corte; i vuelvo despachado à mi Colegio, habiendo concluido los Negocios, à que vine; i, si vuelvo à Madrid, juzgarán algunos de mi Religion, i otras Personas, que rehusò envarcarme, por tener gana de quedarme en estos Reinos; que, à no temer estos juicios, volviera, por conocer, quan del servicio de Dios es la Causa, i por mandarmelo V. Em. Yo voi à Sevilla; donde estarè tiempo bastante, para que tenga lugar V. Em. de escribir à N. P. General, i al Provincial desta Provincia; me dèn Licencia para quedarme, à solicitar las Misiones; i, si mis Superiores vinieren en ello, i nombrare N. P. General Rector de mi Colegio, me quedarè con summo gusto, à obedecer à V. Em.

2464 Increible consuelo tuvo con esta Promessa D. Baltasar; Passò el P. Ossorio à Sevilla, de donde, por negociacion de N. Arzobispo, volviò presto à Madrid con orden, de quedarse en el Colegio Imperial por Procurador de las Misiones. Asignòle trecientos ducados de alimentos, i logrò, se su Santo Zelo, dando S. M. licencia, para que pasasen à las Indias Religiosos Italianos, Alemanes, è Irlandeses. I aunque esta facultad se diò poco antes de morir D. Baltasar, no tuvo en esta vida el consuelo de verlo executar, guardandole para incremento de su Gloria accidental la execucion, que sucediò el Año de sesenta i seis. Lograse su Zelo.

2465 Entrada la Quaresma deste Año de sesenta i tres, i llegado ià el Tiempo de las Misiones, se fue à la Casa Professa, para fomentarlas, mas desde cerca, en Madrid, en Toledo, i Todo el Arzobispado. Dispuesto assi el Aprovechamiento de sus Ovejas, tratò, de recogerse el Vigilante Pastor à la Choza de sus acostumbrados Exercicios; entregandose à ellos con nuevos fervores, i atendiendo, lo menos que podia, à lo exterior. La Semana Santa prosiguiò los Exercicios en su Santa Iglesia, acudiendo en su casa al Govierno, i à quantas obras de Caridad podia. Retirase à la Professa para solicitar las Misiones en todo el Arzobispado, i tener Exercicios.

2466 No olvidaba las de la Capilla de las Reliquias, i Trono de la Virgen Santissima; antes bien, para dar el calor posible à una, i otra, siempre que, por las tardes iba à la Iglesia, entraba en la Capilla, i animaba los Maestros, i Oficiales, para que trabajasen con tal fervor, que el dinero fuese lo menos, que ganasen, mereciendo los favores, que sabe hacer la Divina Magestad, à quien la sirve. De alli passaba à la Casa, donde se fabricaba el Trono, i con grande benignidad trataba con el Maestro Virgilio Faneli; i mui despacio de todo, lo que se ofrecia en orden, à que se adelantase la obra con maior Perfeccion. I como se iban acabando las Piezas, que havian de componer el Trono, las iban llevando à su Palacio, i siempre daba al Maestro, en agradecimiento de su cuidado, un socorro supernumerario de trecientos Reales, con que se aligeraba el trabajo, i crecia el desvelo. Fomenta las Obras de la Capilla de las Reliquias, i Trono de N. Señora.

2467 Ambas cosas, quedaron casi Perfectas, quando muriò D. Baltasar, por el continuo cuidado, con que procurò se concluiesen, i por la Devocion de N. Señora, que pegaba, à quantos intervenian en ellas.

2468 Muchas tardes iba, à Visitar à su Magestad por la Tribuna, i el Verano particularmente, por ser mas largas, se detenia mas. Rezaba allì los Maitines del Dia siguiente, la Letania, con otras Devociones, i hallabase tan bien, cerca de su Señora, que, à no obligarle el Oficio, no huviera, quien le desencastillara de allì. Por esta razon solia repetir: Que de mui buena gana viviera en dos aposenticos, que estàn contiguos à la Tribuna, si le fuera licito, atender precisamente à su consuelo; pues en Su assistencia à N. Señora del Sagrario.

ningun Exercicio le tuviera, como en ser Capellan de la Santisima Virgen.

Zela desde la Tribuna el maior decoro de la Iglesia.

2469 A la Tribuna, que cai à la Santa Iglesia, acudia muchas veces à diferentes horas; assi en los dias de Fiesta, i de mucho concurso, como en otros, que estaba mui sola, previniendo su prudente Zelo las indecencias, que tanto suele ocasionar la soledad, como la multitud; i en muchas ocasiones, que no podia ir, enviaba con su bonete un Criado, para que le pusiese en el Sitial de suerte, que se viese desde la Iglesia. Deste zelo nacia la Vigilancia, con que andaban las Guardas, assi Eclesiasticas, como Seculares, de no permitir cosa de reparo, i qualquiera le hacia particular, por el rezelo de obrar à vista del Prelado, que mostraba su vigilancia en las advertencias, que solia hacer al Vicario General, para que remediase algunas Cosas.

Solia ir à la Tribuna la hora de *Maitines*, para notar como se rezaban.

2470 Tambien solia ir algunas noches del Verano, que era, quando le daban lugar sus achaques, à la hora de Maitines. Atendia mucho al modo, con que se cantaban; i, si notaba alguna falta, ò en la menor gravedad de la pausa, ò en lo accelerado de la *Pronunciacion*, i del Canto, lo advertia al Vicario, para que lo dixese al que presidia, i se emendase. I assi Todos procuraban cumplir con aquella obligacion, mui como debian, por haverse persuadido, à que, quando menos pensaban, los estaba escuchando el Cardenal. Tanto velaba este Eclesiastico Iacob sobre su Rebaño, haciendo la solicitud Pastoral, (156) *que huiese el sueño de sus ojos.*

156 *Genes.* 31. 40. Fugiebat somnus ab oculis meis.

Agravásele el achaque de los oidos.

2471 Lo que padecia algunas temporadas, de los oidos, este Año se agravò tanto, que no se hallò con disposicion de poder salir, como deseaba, en la Procesion del Corpus, i huvo de contentarse, con la mortificacion, de no acompañar al Santisimo Sacramento, que con Toda l' Alma, veneraba.



DON BALTASAR
DE MOSCOSO, Y SANDOVAL.

LIBRO OCTAVO.

DESDE SV ENFERMEDAD VLTIMA, HASTA su Muerte, i Entierro.

CAPITVLO I.

ENFERMA DE PERLESIA. CONTINVA EN el Govierno, i el Exercicio de las Virtudes, con particular Auxilio de N. Señor.

2472 HEMOS Visto en el Primero de los Siete Libros Antecedentes la Infancia, i Puericia de D. Baltasar, con parte de su Adolescencia. En el Segundo su Iuventud. En el Tercero, Quarto, i Quinto su Virilidad. En el Sexto los Principios de su madura Senectud (Que no Toda Senectud es Madura) En el Septimo lo Sabroso desta Sazon al Gusto de Dios, segun nos es dado, barruntarlo à los Mortales. En las Dos Primeras Hedades le advertimos, prudentemente reposado sobre los Años. En las Tres subsequentes, tan como quien, à largo passo, caminaba à la Perfeccion, que ni aun pudimos descubrir algun desliz de la Adolescencia, ò la Iuventud. La incansable Tarea de sus Acciones, alternando continuamente una Rueda de Virtud, i Govierno, con haver llenado muchas hojas, apenas ha quedado dibujada en escorzo. Ya va parando el regularissimo Movimiento desta Rueda; ia no tanto escribirè, lo que hizo, quanto, lo que padeciò. Proceso de la Vida de D.B.

2473 Por Grande, que sea un Artifice, si le falta, para executar, la Paciencia, aunque le sobre la habilidad, al concebir, i el Arte, al disponer; no cõ- La Paciencia perficiona las Obras de la Virtud.

seguirà la Perfeccion de lo Ideado, i dispuesto. Lo mesmo sucede, i aun mas riguroſamente, en las obras del Espiritu; *Todos los Actos de las Virtudes cooperan; pero* (157) *quien retoca, ò perficiona la Obra, es la* PACIENCIA.

157 *Iacob.* 1.4. Patiētia Opus Perfectum habet.

Comienza à declararse su Enfermedad la Vispera de S. Pedro.

2474 Ya era Tiempo, que esta Trabajadora Virtud perficionase á D. Baltasar, ò en èl la Imagen de Dios, que borrò la Culpa en Adan. La mala disposicion, con que, havia dias, se sentia, se declarò mas la Vispera de S. Pedro. Rezando los Maitines, se le comenzò, à trabar la Lengua, hasta sentir gran dificultad en pronunciar. Dejò el Rezo, diciendo, juzgaba, ser aquel accidente de Perlesia, no empero se hizo poco caso dèl, por haverse sentido presto mejor; aunque, por no quitarse totalmente la indisposicion, le visitaron los Medicos de Toledo, i vinieron de Madrid el Doctor D. Miguel de Alba, Medico de Camara; i el Doctor Rubio, de Familia. A los Remedios de Sangrias, Purgas, i Fuentes, que juzgaron necessarios, para ocurrir à tan peligrosa amenaza, no se inclinaba D. Baltasar; i assi no se pusieron en execucion, porque la Repugnancia no los malograse.

Pone cuidado especial en que se repartan los granos.

2475 Obligabale la enfermedad, à quedarse muchos dias en la cama; pero la hansia, de no faltar á su obligacion, aunque por tan legitima causa, le daba fuerzas para levantarse otros, i acudir à las materias del Govierno. En lo que ponia particular cuidado, era, en que se repartiesen los granos à los Labradores, i Pobres. I, aunque los Contadores le decian; no era tiempo, por no estar hechas las Rentas, siempre instaba en ello, con el ardiente deseo, que tenia, de socorrer à los Pobres, i morir Pobre.

Intenta dar Poder à su Cōsejo para governar, continuando su modo de Govierno.

Ponderse la limitaciō.

2476 Aunque no se inclinò à los remedios, rezelandose prudentemente del Traidor efecto de tan violento achaque, consultò con sus Ministros; dar Poder al Consejo, para el Govierno del Arzobispado, encargandole, *lo continuase conforme à sus dictamenes*: Quien, sino la posee, como la poseieron los Santos, entenderá la Humildad? La Gran Desconfiāza, que tenia D. Baltasar de sus Acciones, causaba la inquietud, con q̄ viviò, desde que ascendiò à la Santa Iglesia de Toledo, i las repetidas consultas de Hombres Doctos, en orden, à renunciar la Dignidad: ahora previene: *Se continùe el Govierno, conforme à sus Dictamenes*. Si juzga sus Dictamenes tales, que, por ellos, conviene, continuar el Govierno, porque desconfia de Si tanto? Si desconfia de Si; porque, intima: *Se sigan sus Dictamenes*? Confiesso, que venero en este caso de D. Baltasar, como en otros muchos suios, mas de lo que entiendo. Dirè, lo que entiēdo, ia que no puedo, lo que venero. Creìa, que otro qualquier Prelado governaria mejor; sabia empero, que mientras lo era de aquella Iglesia, tenia obligacion, en conciencia, à governar, ajustado à los Dictamenes, que le inspiraba N. Señor, ser mas conformes à su Voluntad Santissima: con esta procuraba conformar sus Consejeros, i Ministros, conformandolos consigo. Iuicio, à que no se opone, creer: que otro Arzobispo, mereciendo mas Luz de Dios, governaria mejor; aunque se diese por obligado, à caminar por la senda de la Virtud, segun la Luz, que tenia, no segun la maior, que pudiera tener su Successor. Que la propria Consciencia es, la que se debe seguir, aunque se estime, i se envidie la Virtud agena. Esta Consciencia propria es la lumbre, que Impressa en nuestros entendimientos (158) por el mesmo caso que Impressa en ellos, se individua dellos; con que la Impressa en otros entendimiētos, por clara que sea, no puede alumbrarnos; i assi nos mandò Christo S. N. *obrar, siguiendo* (159) *la luz, que tenemos*, no, segun, la que envidiamos.

158 *Psl.* 4. 7. Signatum est super Nos Lumen.

159 *Ioan.* 12. 35. Adhuc modicum Lumen in Vobis est; ambulate, dum Lucem habetis.

2477 Aunque algunos aprobaron la Santa Prevencion: prevalecìò

ciò la Repugnancia del Vicario, con que no se otorgò el Poder.

Repugna el Vicario el Poder, i no se executa.

2478 Pocos dias despues repitiò el Accidente con tal fuerza, que parecia, ser el Vltimo, bien que ni le privò de la Razon, ni totalmente de la habla: pues, aunque con dificultad, se entendia, lo que queria decir. Pidiò, le traxesen el Viatico de la Parroquia de San Marcos, à quien pertenecia Palacio, dando en todo exemplo de sujecion à las Disposiciones del Derecho Canonico. Recibiòle con Devotissima ternura, disponiendose proximamente, con mandar, le leiesen el Quaderno, que havia prevenido * con titulo de Vltima Hora, donde se contenia la Protesta de la Fè, i Letania de Todos los Santos, con Memoria especial de algunos de su Devocion, de los del Arzobispado de Toledo, y Obispado de Iaen, como la diximos.

Repite el Accidente.

Pide el Viatico, y le recibe.

* Num. 2284.

2479 Haviendo recebido aquel Divino Pan, le experimentò (160) no solamente de Vida Eterna; sino desta miserable temporal, sintiendose con grande mejoria, respecto de la fuerza, con que havia entrado el Accidente; aunque la Lengua quedò tartamuda, y el brazo Derecho, con todo aquel lado, se comenzò, à entumecer.

Mejora con èl.

160 *Ioan. 6. § 2.* Si quis manducaverit ex hoc Pane, vivet in æternum.

2480 No se atrevieron los Medicos del Cardenal, à entrar en la curacion; viendo la dificultad, que mostraba à los Remedios, sin consulta de los Medicos del Rei; i assi pareciò, enviar por el Doctor Alba.

Enviá los Medicos por el Doctor Alba.

2481 Vacaron à esta sazon una Canongia, i la Dignidad de Maestre-Escuela. Diò esta à Don Francisco de la Corredera, i con la Canongia mejorò à Don Alonso de las Ribas, Vicario entonces de Madrid, hoi del Consejo de la Governacion. Estas Dos Provisiones fueron las vltimas, que firmò D. Baltasar.

Dà D.B la Dignidad de Maestre-Escuela à D. Francisco de la Corredera, y mejora de Canongia à D. Alonso de las Ribas.

2482 Llegò à Toledo el Doctor Alba: i, haviendo conferido con los Medicos de la Ciudad los Accidentes, convinieron; sangrar al Enfermo. De la sangria (segun pareciò) resultò; quedar totalmente posseido de la Perlesia el lado Derecho. Por Doctos, que sean los Medicos, se quedan Hombres, con que inevitable, è inculpablemente, hierran muchas curas, que requerian Angeles. Por esso nos manda el (161) Sabio: *Honrar* al Medico, à quien el Altissimo criò, por la necessidad, que tiene nuestra Naturaleza del socorro de los Medicamentos, sitiada de tantas dolencias; no empero nos assegurò, en su Ciencia la salud, que, à ser assi, no lamentàra otro (162) Sabio breves los dias del Hombre, pudiendo prorogarlos, defendiendo su Vida de la Invasion de las Enfermedades, la Medicina.

Llega el Doctor Alba, i decreta la Iunta sangrar à *D.B.*

Declarase totalmente la Perlesia en el lado Derecho.

161 *Eccl. 38. 1.* Honora Medicum, propter necessitatem etenim creavit eum Altissimus.

Galen. 2. De compos. Pharmacor. secund. loc. cap. 8.

162 *Iob. 14. 5.* Breves Dies Hominis sunt.

2483 No pudo pronunciar, desde esta Sangria; sino estas Palabras: Valgame Dios. Dios Mio. Iesvs Maria. Tal vez, para que se halantase, à esforzar la Voz, le preguntaban: Si gustaba, se diese alguna Lymosna extraordinaria. Entonces, haciendose grandissima Violencia, por el Amor vehemente, que tenia à los Pobres, prorumpia: *Si Señor.* No obstantes tan lastimosos efectos, decian los Medicos; haverle assegurado la Vida con la Sangria. Fue lo mismo, que decir; Que consistiò la duracion de la Vida en agravarse la Enfermedad. Omito por Medica la Question. Pero no puedo darme por desentendido de las Notables Circunstancias desta Enfermedad.

2484 Trabòsele la Lengua à D. Baltasar. Disueltos los nervios del Brazo Derecho le dejaron inutil. A terrible Purgatorio condena Dios, misericordiosamente su Siervo, para librarle, à mi entender, de otro mas terrible. Continuamente se ocupaba la Lengua de D. Baltasar en las

Circunstancia de la Enfermedad de D.B.

Alabanzas Divinas, en conferir las Materias de Govierno, i en aliviar los Pobres, consolar dulcisimamente los afligidos, corregir los Culpados, enseñar los Ignorantes. Lengua Verdaderamente, como dada de Dios (163) erudita, para sustentar al Caìdo. Lengua siempre seriamente ocupada, nunca suelta à impertinentes ociosidades, que, à titulo de honesta remision del trabajo, son miserable desague del Espiritu.

163 *Isai.* 50. 4. Dominus dedit mihi Linguam eruditam, vt sciam sustentare eum, qui lapsus est verbo.

2485 El Brazo, que tanto se estendiò; la Mano, que tanto se abriò à la lymosna, quiere ahora el Señor, por cuio Amor se movian, que no se muevan. Quien darà alcance à los Pensamientos de Dios? Vn Hombre de los mas Liberales, que ha tenido la Iglesia, padece especialmente tormento en la Lengua, como si huviera seguido el mal Exemplo del Avaro, que (164) sentia mas en la Legua, que en todo lo restante, la llama; quizà, porque, ni aun buenas Palabras, supo dar al Mendigo. La Mano Derecha, i el Brazo, por quien debiò Todo Menesteroso hacer Oracion à Dios, rogandole (165) Glorificase una, i otro: quedan al irreparable golpe de la Perlesia Immobles. Inescrutable, aun mas que terrible Purgatorio.

164 *Luc.* 16. 24. Mitte Lazarum, vt refrigeret Linguam meam, quia crucior in hac flamma.

165 *Eccl.* 36. 7. Glorifica Manum, & Brachium Dextrum.

Mortificacion grande de D.B. contra su recato.

2486 No se limitaban sus penas al impedimento de la Lengua, à la inhabilidad de la Mano, si el Brazo. El que tan recatado havia vivido, que jamas permitiò al Criado mas confidente; ver un brazo, ni un pie desnudo; ia no puede, por si solo, tomar la orina; para que, resignando en la Voluntad de Dios lo mas sensible, padeciendo la Honestidad, i el Recato, la Voluntad de D. Baltasar, que havia comenzado à ensangrentar las Aras del Templo de la Paciencia Sacrificio; ardiese hasta consumirse Holocausto. Tan Humilde, tan Valiente se le ofrecia à Dios, que, con ser gravissima la Tribulacion, i Angustia de su Familia, i Ministros, viendole, padecer assi complicadas calamidades, aun era Maior su Consuelo, que su Pena; pues por los resquicios de la Enfermedad, divisaban, no sin admiracion, el Primor, con que el Soberano Artifice (166) iba perficionando la Virtud, que despues havia de coronar.

166 2. *Corinth.* 12. 9. Virtus in infirmitate perficitur.

Judicios de su Resignacion.

2487 Procuraba muchas veces explicar, lo que sentia, ò pedir lo que necesitaba, i viendo, que no le bastaban las señas, para darse à entender; ia que no podia pronunciar, levantaba con humilde resignacion los ojos, à un Crucifixo, que tuvo siempre delante, con ternura tan devota, que enseñaba mas à los Circunstantes con su rendimiento, i silencio, que si les hiciera muchas, i mui elegantes exhortaciones. Faltaban à los conceptos las Voces, faltaban las señas; pero à la Virtud nunca le faltaba modo, con que explicarse, conservando, en su proprio encogimiento, su tacito Idioma.

Atendia siempre al Govierno.

2488 Para todas estas ocasiones le dejò Nuestro Señor mui libre el Movimiento de la Cabeza, i mui expeditas las Potencias; i assi atendia como en sana salud al Govierno; pudiendo siempre manifestar, lo que sentia, acerca de lo que se le consultaba, assi en Materias de Gracia, como de Iusticia.

2489 Facilitaba la Inteligencia en los Ministros, i Criados el Conocimiento experimental, que tenian, de sus Santos Dictamenes: i, como, al proponer, lo que preguntaban, se conformaban con ellos, à pocas preguntas entendian la Respuesta. Con que no se reconociò; le hiciese la Voz falta considerable para el Govierno, supliendo el defecto de la Pronunciacion los movimientos de la Cabeza. Podemos decir, contem-

plan-

plandole tan destituido del Vso de los demas Miembros: Que no solo le quiso Dios Cabeza desta Dilatadisimo Arzobispado; sino que Todo D. Baltasar se reduxese, ò se abreviase à sola Cabeza.

2490 Iamàs quiso, dar su Consentimiento, para que se hiciese estampilla de su Firma: i assi, quando no podia escusarla, por no dejarse llevar de otro modo, firmaba, llevandole la mano izquierda el Secretario de Camara. Muchos inconvenientes debiò de comprehender; pues, aun en su Presencia, no quiso, que otro tuviese licencia de imitar su Firma.

No quiso permitir, se hiciese estampilla de su Firma.

2491 Persuadido D. Baltasar, à que se le iba agravando la Enfermedad, sin esperanza de mejoria, en veinte i cinco de Iulio, i siete de Agosto deste Año de sesenta i tres, hizo dos Decretos, ordenando: Que D. Iuan Vazquez su Contador Maior de Hacienda librase las cantidades necessarias para la Despensa, Extraordinarios de la Casa, Salarios de Ministros, i Familia: Pan cocido de la Despensa, gastos de Pleitos, i Cevada. En veinte i nueve de Noviembre hizo otro Decreto, confirmando los Antecedentes, i añadiendo: Que tambien librase, lo que se debiese de Iusticia, como el Subsidio, Pensiones, Censos, i otras Cargas de la Dignidad.

Hace dos Decretos en orden al Govierno comun, i cometidos à D. Iuan Vazquez.

2492 Con esta Commission, de que usaba el Contador, segun la comprehensiva noticia, que tenia de los Gastos de la Casa, i Dignidad, cobraban los Interessados sin molestia, i con puntualidad, i al Enfermo se le escusaba el intolerable trabajo de firmar innumerables Libranzas.

Vtilidad destos Decretos.

2493 En quanto al Repartimiento de los Granos, se hacia una Memoria, de las Lymosnas situadas, i al pie della se escribia un Orden firmado del Cardenal, mandando al Contador: despachar aquellas Libranzas. Con este prudente estylo corrieron las Libranzas de Gastos Caseros, i Cargas de la Dignidad, desde que D. Baltasar se hallò tan impedido, hasta que murió. Las de las Lymosnas Extraordinarias firmaba; pero, quando eran muchas, escribiendo un Orden, firmado de su mano, al fin, para que las despachase el Contador, con una sola Firma, se revalidaban Todas las del Ministro.

Modo, con que se repartian los granos.

2494 Pide especialissimo reparo; que, haviendole N. Señor embargado la habla, i el Vso de la Mano Derecha, dejase habilidad à la lengua, para pronunciar precisamente: VALGAME DIOS. DIOS MIO. IESVS MARIA; i que, quando à la Mano Derecha totalmente privaba de su Movimiento, permitiese el suio à la Izquierda. Si como el Instituto de Historiador obliga à ceñir las Ponderaciones, fuera su Profession menos estrecha, quizà hallàra algo, que decir, havrème de contentar, con admirar en las Tres Oraciones Iaculatorias unas Palabras (167) *escogidas por temerosas* reverencial, i filialmente, para hablar, como debe la inferioridad de la Criatura à la infinita Soberania del Altissimo Criador suio: lenguage, que comenzò, à usar este Sabio, à imitacion de otro, que entendiò, ilustrado con luz superior: No haver eloquencia delante de Dios, como el Temor.

Ponderanse las Palabras, que precisamente pronunciaba.

167 4. *Esdr.* 3. 3. Cæpi loqui ad Altissimũ verba Timorata.

2495 Quedò inutil la Diestra, para que, usando de la (168) *Otra*; este Aod Apostolico, como *Diestra*, firmando con ella las Libranzas, para socorrer los Pobres, los Despachos en Beneficio Commun, acallase la Providencia la quexa, ò mitigase la Santa Envidia, que podia tener la una Mano de la Otra, viendola *Vnico Instrumento* de tanta Liberalidad. I aun podemos entender: havernos manifestado N. Señor, que como en este (169) Aod no havia cosa siniestra, ò en la Intencion, ò en la Execucion, Digno Iuez de la Igle-

El impedimento de la mano Derecha.

168 *Iudic.* 3. 15. Aod, qui utraque Manu pro Dextra utebatur.

169 *Origen. homil.* 3. *in Iudic.* Ecce qualis est iste: nihil habet Sinistrũ, sed utranque Manum Dexteram habet. Dignus Populi Princeps & Ecclesiæ Iudex.

Iglesia por esta Destreza Duplicada; assi no hablaba con èl aquella Prudente Cautela de (170) *Encubrir las Acciones de la Vna Mano à la Otra.* Ello dispuso admirablemente la Providencia: Que assi como los codiciosos reciben à dos manos; à dos manos diesse D. Baltasar, porque tuviese en la enfermedad Maior su Maior Alivio.

170 *Matth. 6. 3.* Te faciente eleemosynã, nesciat sinistra Tua, quid faciat Dextera tua.

CAPITVLO II.

CONTINVA, I AVGMENTA LOS EXERCICIOS Virtuosos, i Obras de Caridad. Acierto en las Provisiones. Caso particular, i raro, en que se conociò, quanto le assistia Nuestro Señor.

Edificaba la Paciencia de D. B. su Familia.

2496 AVNQVE La enfermedad de D. Baltasar immutò en gran manera los Animos de sus Ministros, i Criados, como su Casa era Vniversidad de Virtudes, hallabanse tan industriados en ellas, los que la cursaban, que nunca passò la turbacion à los Exercicios Virtuosos; antes, con el Exemplo del Dueño, tanto mas eficaz, quanto mas resignado le advertian padecer, afervorizados en el Camino de la Perfeccion, corrian al Premio, sin detenerse, ò cansarse.

Comulgaba cada dia cõ deuocion ardentissima.

2497 Comulgaba Nuestro Sufridissimo Enfermo todos los dias; i, porque, à los principios del Achaque, necessitaba de tomar sustancia mui à menudo, se reconciliaba de parte de noche, preguntandole el Confessor, i respondiendo, ò significando por señas, lo que le daba cuidado. De madrugada le llevaban la Communion del Oratorio, porque ia, muchos años antes, no permitia, se dixese Missa, donde dormia, aun estando enfermo, ia por juzgarlo indecente, ia por el Exemplo, que procuraba, dar en Todo, à Todos. Comulgaba con Extraordinaria Devocion, i ternura, i de suerte se comunicaba à su debilidad la viveza de la Fè, con que adoraba à Iesu-Christo Sacramentado; que, no bastando, à contener los vehemẽtes afectos, que sentia, amagaba, à querer, arrojarse de la cama, para salir al encuentro al Divino Huesped.

Como cuidaba dela decencia al traerle la Cõmunion: daba gracias, y se encendia en el Amor de Dios.

2498 Advertia, que alumbrasen à su Magestad quatro Capellanes con Sobrepellices, fuera de otros de la Familia, que assistian: i, para recogerse mas à darle Gracias, le leian un Punto del Libro del P. Tomas de Villa Castin. Entre dia oìa algunas Lecciones Espirituales, ò Platicas, que le hacian diferentes Religiosos sus conocidos; i, quando se hallaba con algun alivio, lograva la Ocasion de oìr Todo el Oficio Divino. A su Hora le decian el Rosario, i Letania de N. Señora.

Consolabase cõ las noticias de las lymosnas, que daban sus Ministros por su orden.

2499 Sabian los Ministros quanto le consolaban las individuales noticias del Socorro de los Pobres; i assi le consultaban frequentemente Todas las Lymosnas, que segun el estado de la Hacienda, se podian hacer, guardando en la Distribucion el Orden, que havia observado siempre. A quantos se las proponian, significaba, con notables demostraciones de benevolencia, quan de corazon les agradecia el cuidado, que tenian de los Pobres: i que suplieses, con su Caridad, el defecto de su Voz, previniendo, lo que èl, quisiera, i no podia decir.

2500 Doblòse la lymosna de la Puerta, dandola mañana, i tarde. Tambien se doblaron los Pobres, que comian junto a D. Baltasar, porque, si, hasta este Tiempo, eran dos, ò tres, desde ahora, fueron seis. Llegabanse algunos, despues de haver comido à la cama, para recebir su Santa Bendicion, i el humildisimo Principe, cogiendoles las manos, se las besaba.

Duplicanse la lymosna de la Puerta, i los Pobres, que comian junto à D. B. à quien solia besar las manos.

2501 Despachabanse, conforme lo que dejamos escrito, las lymosnas establecidas à Communidades, i particulares; con que ningun menesteroso, por el defecto de la Voz de D. Baltasar, padeciò defecto, antes se acrecentaron los Socorros, como si la Mano, con que ahora firmaba (no me atrevò à llamarla Izquierda) aspirase à igualar las liberalisimas Acciones de su Compañera.

Despachanse las lymosnas à Communidades, i Particulares.

2502 Llegado el Tiempo del Concurso, firmò los Edictos, i nombrò Iueces; i quando se llegò el de hacer las Provisiones, las hizo con la misma atencion, i circunspeccion, que solia, i aun con maior, ò, por lo menos, mas conocida en esta ocasion, que en otras, por haverse dado en ella los Curatos de S. Sebastian, i S. Ginès de Madrid, que son los de Maior estimacion en el Arzobispado. En que no estuvieron conformes los Ministros, con que le pareciò al Cardenal tomar mas Tiempo, para la deliberacion: i en la de algunas Provisiones, conformandose con los menos Votos, hizo sus Elecciones mas plausibles à los mas.

Firma los Edictos, i nòbra Iueces para el Concurso.

Hace las Provisiones con grande acierto.

2503 Pero, la que pide singular ponderacion, fue la del Licenciado Matias Gonzalez, en una Canongia de Talavera. Fue este Sujeto Opositor à los Curatos; i en tanto, que se acommodaba, gozò gages de Capellan del Arzobispo, por la especialidad, con que le estimaba; assi por ser Hombre de conocida Virtud, i acreditadas Letras, como por Hijo de la Vniversidad de Baeza, Escuela tan del Cariño, i aprecio de D. Baltasar.

Licenciado Matias Gòzalez.

2504 Obtuvo el Curato de S. Salvador de Talavera, donde logrò tambien sus buenas Prendas, que, respetando communmente su Virtud, Prudencia, i Doctrina, ninguno suponia mas en aquella Nobilisima Villa. Mostrò el Cura de S. Salvador; que, haver pretendido, acommodarse, no havia sido ambicion; pues, pudiendo, ascender à otras Iglesias de mas gruesa renta, no quiso; (171) eligiendo aquella honesta moderacion, que ni avate indecentemente con Pobreza, ni con riqueza desvanece.

Obtiene el Curato de S. Salvador de Talavera.

171 *Proverb.* 30. 8. Mèdicitatem, & Divitias ne dederis mihi: tribue tantum Victui meo necessaria.

2505 Cumplia, con grande edificacion con las obligaciones de Parroco. Acudia à la Congregacion de los Curas, intitulada de S. Pedro, donde se tenian frequentes Conferencias morales. A la Escuela de Christo, recien fundada entonces, que hoi mantiene con su Exemplo, i Autoridad. A Todos aiudaba, de muchas maneras, de que tenia ciertas Noticias D. Baltasar, i por Todo singular Memoria, i estimacion de Eclesiastico tan Benemerito.

Sus buenos empleos, i la estimacion, que hacia dèl D. B.

2506 Al punto que se supo, haver vacado la Canongia, acudieron algunos Criados, à pedirsela. Con la priesa, que cada uno tenia de acommodarse, considerandose Huerfano de tal Padre, se multiplicaban las Diligencias. Hablaban al Confessor, i Ministros: i Todos hacian instancia al Arzobispo, en orden à la Provision, temerosos de los accidentes, que se debia temer sobrevinieses, i ciertos de los meritos, que tenian los Pretendientes, sobre Criados de D. Baltasar.

Vaca una Canongia de Talavera, i acuden muchos Criados de D. B. à pretenderla.

2507 Diò á entender, queria mas Tiempo, para pensarlo mas. Pasados muchos dias, volvieron à recordarle la Provision de la Canongia: pero tambien significò; queria mas Tiempo.

Dà D. B. à entender una i otra vez, querer mas tiempo, para hacer la Provision.

Modo admirable de explicar D.B.su eleccion.

2508 A este vino à Toledo un Racionero de Talavera, Hermano del Cura de S.Salvador,à un negocio proprio.Haviendole concluìdo,i estando en el Quarto del Cardenal con algunos Criados conocidos, le instaron; entrase,à verle,assegurandole, quanto se holgaria, i divertiria, oiendole los Progressos,que les contaba,de la Escuela de Christo,i de las otras Congregaciones.Avisaron à D.Baltasar, i mostrò gusto de la Visita.

2509 Haviendo recebido su Bendicion,comenzò, à darle las noticias, que le havian dicho,le causarian consuelo, i mostrabale grandissimo el Enfermo,dando muchas Gracias à Dios,por tan alegres Nuevas. Quando le nombraba à su Hermano Matias Gonzalez, significaba especial Contento. Pasado un rato en esta conversacion;le diò à entender por señas;se llegase à la Cama;i à los demas Criados,que dejasen solo al Racionero.

2510 Haviendo despejado,mandò,que aun se llegase mas,como recatandose,de que alguno escuchase la Respuesta,de lo que queria preguntarle.Pusole la Mano sobre la Cabeza;i con grandissimo afecto le preguntaba,lo que èl no podia entender,por mas que el Cardenal avivaba las señas, i èl aiudaba de su parte à la explicacion,diciendole:Si preguntaba por las Cosas de la Colegial;de las Congregaciones,i de quantas le ocurrieron, poder ocasionar aquella Confusion.Cansado el uno de malograr señas, de no entenderlas el otro,huvo de terminar una Bendicion la Visita,despues de haver ofrecido muchas veces à Dios el Pacientissimo Cardenal tanta mortificacion,como no poder explicarse.

2511 Saliò afligido el Racionero,contando,lo que le havia pasado, i tambien algunos Criados havian notado,aunque de lejos. Ibanse cumpliendo los seis meses,termino perentorio de la Provision. Por esto,i por haver mas Pretendientes,Visitadores algunos,i Ministros de la Dignidad,propuso el Reverendissimo P.Francisco de Zepeda su Confessor, à D. Baltasar, despues de haverle reconciliado una mañana : Tomase resolucion, à cerca de la Canongia de Talavera.Diò,à entender:que despues de la Missa volviese à hablarle.

2512 Volviò, i preguntòle: Si gustaba de hacer aquella Provision. Respondiò:Que si;i mandò,se quedasen solos el Confessor, i el Licenciado Rodrigo de la Torre,Capellan, que le asistia de ordinario.Comenzaron la Consulta,proponiendole los Pretendientes, Criados,i Ministros,i aunque le iban ponderando las Prendas de los mas Graduados,à ninguno mostraba inclinarse.Preguntandole:si queria la Canongia para alguno de los nombrados,respondia:*Que no.* Si la queria dar,respondia:*Que si.*

2513 Deseoso el Confessor de encontrar con el Sujeto, que tenia en su Interior D. Baltasar, volviò à preguntarle:Si estaba en Toledo el Preferido,si en Madrid,si en otros Lugares,que se le iban ofreciendo. Si queria darla à D.Francisco Bardales,que havia sido Page suio, entonces Canonigo de Talavera(aunque con mucha Pension,i que pretendia,mejorarse) A Todo respondia:*Que no.*

Hace la Provision en el Licenciado Matias Gónzalez.

2514 Vltimamente le preguntò:Si estaba el Sujeto en Talavera:hizo señas,con alborozo,*que si.* Fuele nombrando algunos conocidos, hasta que llegando al Licenciado Matias Gonzalez, con grandes muestras de afecto, significò:Ser, el que havia eligido, entre tantos, con que se hizo en èl la Provision.

2515 Reconociòse ahora;que lo que havia preguntado tan à solas, i

tan

tan hanſioſamente al Racionero: Era, *ſi venia, à pretender, para ſu Hermano la Canongia.* Todos admiraron los admirables rodeos, por donde diſpuſo N. Señor, que, á coſta de tanta mortificacion propria, hicieſe D. Baltaſar aquella Proviſion, Acertadiſsima, aun en ſentir de los Competidores. Si, quien no pretendiò, pudo tenerlos. Diò pues la Canongia, à quien, à ſu Iuicio, la merecia mas, à quien no aſpiraba à ella. Prefiriòle à ſus Criados, i Miniſtros: atendiò, como acoſtumbraba unicamente à los meritos, i enſeñò à Todos los Superiores, i Electores, à procurar acommodar los Pueſtos con las Perſonas, no las Perſonas con los Pueſtos.

CAPITVLO III.

PACIENCIA EN SV ENFERMEDAD. OIE Miſſa todos los dias. Tiene Concurſo. Su Conſuelo en ſocorrer los Pobres, i verlos. Continuacion del Govierno.

2516 AL paſſo, que ſe continuaba la Enfermedad de D. Baltaſar, ſe reconocia el afecto grande, que le tenian, i lo mucho, que communmente ſe deſeaba ſalud tan importante. Para pedirl a à N. Señor, ſobre Prendas de ſumma eſtimacion, le traxeron de ſu Catedral el Niño Ieſus de N. Señora del Sagrario, las Efigies de S. Eugenio, i S. Ilefonſo con ſus Reliquias. Eſtauan acompañando la Devotiſsima Imagen del Crucifixo, que tenia ſobre un Altar, enfrente de ſu Cama. Vino de Madrid, à viſitar el Enfermo, el P. M. Fr. Franciſco de Arcos; i advirtiendo en la decencia del Altar, le propuſo: Seria mui conveniente, que le dixeſen Miſſa en èl Todos los dias. El Dean, por lo que veneraba à ſu Santo Prelado, quiſo decir la primera: reſiſtiò D. Baltaſar tal Capellan, por los humildes, i reverenciales motivos, que ia diximos, juzgando menos decoroſo à la Divina Mageſtad, bajar à tan deſpreciable alvergue, como ſu Quarto. Oìgamoſelo referir al P. Arcos.

Diligencias piadoſas por la ſalud de D.B.

„ 2517 Dixe à ſu Eminencia, hechaba menos; no oieſſe Miſſa tanto „ Tiempo havia; i que hicieſe quenta; era un Pobre del Hoſpital, con quien „ eſtà Dios con guſto, i no repara en las immundicias de lugar, para que ſe „ diga Miſſa, tiniendo, en que le vean aquellas Almas, i Cuerpos, que ſe „ purifican en aquel Purgatorio de Dolores, de aſcos, i de tormentos: con „ que ſe reduxo, i el dia ſiguiente le dixe Miſſa, i dì la Communion; i ſe „ continuò ſiempre, haſta que muriò. Luego añade.

Propone el P. Arcos à D. B. permita, ſe diga Miſſa en ſu quarto, i ſe conforma con ſu parecer.

„ 2518 Ajuſtamos los dias, que le aſsiſtieſſe, una hora de Platica Eſpi- „ ritual, por la tarde, de tres á quatro, à que reſpondia por ſeñas. Hablaba- „ le unas veces en la Miſeria deſta Vida; otras en las Commodidades, que „ le daba Dios, para que llevaſe ſu trabajo, i que le pudiera tener en un „ Hoſpital, donde le faltàra el regalo, el abrigo, i la aſsiſtencia de los Mi- „ niſtros, i Criados, canſados de tantos dias de enfermedad. Deſto guſta- „ ba mucho, i lloraba tierniſsimamente: i, quando en eſta, i otras ocaſiones, „ no le entendia Yo, ſe congojaba, traſudaba, i ſe deshacia. En diciéndole, era „ Voluntad de Dios, que no le entendieſe, para que tuvieſe aquel trabajo

Platicas Eſpirituales, que oìa al P. Arcos.

„ mas, que ofrecer à S.M. se serenaba, i callaba, con grande conformidad, i
„ resignacion. Preguntandole: Se queria, que hablase, de lo que los San-
„ tos havian padecido, para ir à la Gloria, donde sin penas, ni llantos, se
„ ha de gozar, por eternidades, de aquel Summo Bien, hacia señas; *Que si*,
„ alegrandose mucho, i agradeciendome lo, con quantas señas eran pos-
„ sibles.

Continuabanlas otros Religiosos.

2519 Quando no podia, asistir el P. M. Arcos, significaba el Cardenal, con sus acostumbradas señas, le llamasen algunos Religiosos, que, como ia dejamos dicho, continuaban estas Platicas. No buscando jamas alivio; sino en Dios, procurando unirse mas, i mas con èl.

Haze las elecciones del Concurso con mucho acierto, i aplauso.

2520 Por Maio huvo concurso, i conciòse el especial, con que Dios asistia al afligido Prelado, en haver hecho las Provisiones con el acierto, i aplauso, que solia. I supongo, que no hai aplauso tan general, que no falten, tan justificado, que no le condenen algunos Quejosos. Quien no los padecerà, si los padece la Providencia?

Hacenle una camilla portatil, en que le traiàn por toda la casa.

2521 Ya que la benignidad del Tiempo asseguràba, poder salir de su Quarto el Enfermo, solicitandole algun desahogo, entre tantas angustias, los que le asistian, le hicieron una Camilla, que cabia, por qualquiera puerta; i, con quatro bolas en los pies, se podia llevar facilmente de una parte á otra. En ella le trahian por toda la Casa. La Primera Estacion fue à la Galeria, que està frente de la Santa Iglesia, donde hizo Oracion al Santissimo Sacramento, i à Nuestra Señora del Sagrario con grandissima Devocion, i alegria.

La Primera estacion hizo al SS. Sacramento, i à N. Señora del Sagrario.

Divertiase en ver pasar la Gente, i significaba, los que conocia.

2522 Consolabase despues, con ver la Gente, que passaba, i daba, à entender, conocia algunos; particularmente à los Pobres Mendigos. Raro conocimiento en un Principe; sino es, como lo era D. Baltasar, Evangelicamente Pobre, pues de ordinario son cortissimos de Vista; aun quando se dignan de mirar hacia los Menesterosos, por mas que se los acerquen, ò la Sangre, ò la Obligacion.

Recreabase viendo dar lymosna. Hacia, que le leiesen memoriales de Pobres, i los despachaba.

2523 Deseando los Criados aliviarle, quanto les fuese posible, dispusieron, que la lymosna, que se daba por la tarde, la pudiese ver desde las ventanas de la Galeria. Mostrabanle los Pobres desde el Patio, Memoriales. Mandaba; que se los tomasen, i se los leiesen: despues que los despachasen.

Mandaba vestir à otros.

2524 A otros, que le mostraban su desnudez, hacia vestir; i conociasele tanto gusto: en acudir al consuelo de sus Pobres, que sin duda, no deseara la salud, con tal, que le permitiera la enfermedad, ocuparse todo en socorrerlos, por mas que padeciesse.

Mira las Processiones del Corpus, i la Assuncion.

2525 Tambien trazaron los Criados, que viese la Procesion del Corpus, i, el Dia de la Assuncion, la que se hace con Nuestra Señora del Sagrario. Quando llegò á la Puerta del Perdon, dispuso el Cabildo, la volviesen hacia el Enfermo, à quien, es creible, dejara sano la Benignidad hermosissima de su Rostro, en Premio del entrañable afecto, con que la adoraba; sino fuese la labor, que su Divino Hijo hacia, con los golpes de tan molesta Dolencia, incomparablemente mas primorosa, que la executada, à costa de su Piedad, y solicitud, en su Magestuoso, i Admirable Trono. Como empero le pagara la Virgen Prudentissima sus obsequios; sino con trabajos? Moneda, que, cuñada en la Tierra, pasa, para valer eternamente, en el Cielo? Bueno fuera pagarle, con dejarle imperfecto, à titulo de sano! Los dias de la

Octa-

Año de C. 1664 de D.B. 75.

Octava le llevaban à la Tribuna de la Iglesia, donde passaba sus trabajos con grandes ajudas de costa celestiales, hasta parecer, que no los padecia. Toda la Ciudad recebia especial consuelo, en verle, aunque en aquel estado, miserable, si atendemos à los sentidos, felicissimo, si consultamos la Fè.

2526 Paseabanle por los Claustros altos, donde estaba la Enfermeria. Hacia parar à la puerta, donde le informaban; haver algun doliente, del estado, en que se hallaba. Quando salia algun convaleciente, à besarle la Mano, se la daba, i le abrazaba con grande caridad. Recebia grande consuelo, viendo un Ministril de la Santa Iglesia, que tambien estaba Perlatico, aunque podia andar. Porque, verle padecer la misma dolencia, le animase, algunas veces se le solian traher. Siempre, que volvia à su Quarto, llevaba la camilla cubierta de Memoriales, que mandaba, despachar, haciendo, quanto podia por Todos, hasta deshacerse con las hansias de socorrerlos.

Como visitaba Enfermo, i consolaba los Enfermos.

2527 El mes de Setiembre volviò, à repetir el Accidente, desuerte que le dieron la Vncion: pero con ligaduras mui fuertes, i otros remedios, fue Dios servido mejorase. En esta ocasion aquella Religiosa de Ocaña, de quien hicimos mencion, * de acreditadissima, i examinada Virtud, dixo à su Antiguo Confessor (que era N. P. F. Gabriel de S. Iosef, Prior del Convento de Ocaña, y luego Rector de Alcalà, i Provincial despues de muchos años de Lector de Teologia) No moriria entonces. Esto predixo, quando se hallaba mas apretado el Cardenal, i siguiòse à la prediccion la Mejoria. Todos los Medicos admiraban; Que, siendo indubitable, proceder aquella Dolencia de frio, i humedad, como iba entrando el Ibierno, en que naturalmente se havia de agravar, se templaba. Como dando à entender la Providencia; ser Obra suia la conservacion de aquella Vida, contra los fueros de la Naturaleza, para Gloria de Dios, para que acumulase, padeciendo, meritos, para que desde aquella humilde camilla, como desde Catedra sublime de Paciencia, predicase, para que fuese commun alivio de los Pobres, para que le gozase admirablemente utilissimo Pastor, i Esposo la Iglesia.

Prediccion, que hizo à cerca de la Enfermedad de D.B. una Religiosa.

* Num. 2438. i sig.

2528 Huvo concurso de muchos Curatos por Octubre, i el acierto de las Elecciones fue tal, que no parecia haver mejorado; sino totalmente convalecido D. Baltasar.

Provee unos Curatos.

2529 Aunque su Enfermedad le permitia, emplearse tanto en el Govierno, ò ia porque la Dignidad de Toledo, es tan apetecible, ò ia porque la conciencia dictò al P. Confessor del Rei, el Reverendissimo P. F. Iuan Martinez, Inquisidor de la Suprema; convenia al Servicio de Dios (Que es lo mas verisimil) hizo consulta à S. M. proponiendole convenir, dar Successor, ò, por lo menos, Coadjutor à D. Baltasar: el Rei la remitiò à la Camara de Castilla. De su Respuesta se colige el Dictamen del P. Confessor, i el alto concepto, que aquellos Supremos Senadores havian formado de la Heroica Virtud del Cardenal; pues, no hablando cortesanamente; sino en Conciencia, respondieron, como pudieran, si el Enfermo fuera S. Carlos Borromeo, Santo Tomas de Villa-nueva, ò alguno, de los que tiene Canonizados la Iglesia, Exemplares de Prelados, i Pastores del Rebaño de Cristo.

Consulta el Confessor al Rei, convenia dar Successor, ò Coadjutor à D.B.

CA-

CAPITVLO IV.

CONSVLTA DE LA CAMARA DE CASTILLA al Rei.

SEÑOR.

Consulta de la Camara.

„ 2530 HAVIENDOSE Visto,i leido el Decreto de V. M.i la „ Consulta del P.Confessor,que vuelve con este,i confe„ ridose la Materia,sin el Conde de Castrillo,que se escu„ sò,por los Parentescos,que tiene con el Cardenal,se ha tenido por de mu„ cha Gravedad,i ha parecido decir à V.M.Que el Confessor con el Zelo, „ que tiene,de que las Iglesias tengan en sus Prelados la Providencia, que „ es menester para su Govierno,quisiera,que el Cardenal se hallara con en„ tera salud,para que gozâran los de su Arzobispado de su Presencia,co„ mo solian,en las Visitas,que hizo personalmente.I, para que este impedi„ mento se repare,propone à V.M.lo primero:Que haga renuncia del Ar„ zobispado,para que V.M.le provea en otro. Lo segundo,que se le dè „ Coadjutor,para que exerza todas funciones de Prelado.

„ 2531 En ambos medios,i en el Estado del Cardenal,i en toda la Ma„ teria,por ser tan Grave,ha discurrido el Consejo,i le parece en el Primer „ Medio de la Renunciacion,que,quando las Causas son bastantes, se ad„ mite,si la Parte la pide,i la desea,por ser Accion mui voluntaria; i si le es „ de conveniencia para si, i para la Iglesia,i Diecêsis. I entonces se propo„ ne à su Santidad,i admitida en Roma, se hace la Presentacion, por V.M. „ de otro Sujeto,i se expiden à su favor las Bulas.I en este Prelado, estando „ Bueno,i con menos hedad, se sabe;que consultò con Hombres Doctos, i „ Cristianos,i de toda satisfacion, el hacer dejacion del Arzobispado, i re„ tirarse à una Celda; i que le pusieron en conciencia, que no lo hiciese. I „ ahora se sabe,què,desde que està en la cama,no se le ha oìdo palabra desto: „ Que es señal,de que le detiene,el haverselo puesto en conciencia. O que „ permite Dios N.Señor,que èl no lo pida, por ventura, por Bien de mu„ chos,como se dirà.

„ 2532 El Segundo Medio de darle Coadjutor á un Obispo, ò Cleri„ go,por falta de salud,le permite el Derecho, pero ha de ser por Causas „ graves.Las quales no parece,que ni para un Medio, ni otro han llegado „ en el Sujeto del Cardenal. Porque aunque està Valdado de la Parte del „ Cuerpo,i que no puede moverse, à penas, sino con dificultad, i que la „ Lengua la tiene algo travada, i que,si habla, es mui poco,i lo mas por se„ ñas;en este Estado nunca el Mal le ha tocado en la Cabeza,ni se ha visto „ Accion desbaratada; ni palabra, que no sea ajustada al Entendimiento, „ que siempre ha tenido,ni seña,que no sea concertada,i de Persona Cuerda. „ Pues,si esto es assi,i nada en contrario,como se ajustaràn con el Derecho, „ que requiere Causas maiores?

„ 2533 I si el estar en este estado, con este entendimiento, i muchos „ achaques,es tolerable en qualquier Prelado;mucho mas lo serà en el Car-

„ de-

„ denal,que ha tantos Años, que lo es,i Arzobiſpo de Toledo: haviendoſe
„ empleado en Todo eſte Tiempo,ſin ceſſar noche,i dia,en el Govierno de
„ ſu Diecéſi, con tal exemplo,i tal logro,como ſe ſabe;i que conſerva, con
„ grande comprehenſion, i facilidad hoi dia todo, lo que ha meneſter para
„ el Govierno. Veaſe como eſtà la Igleſia de Toledo; Veanſe los Obiſpos
„ Auxiliares, Vicarios, Viſitadores,i Todos los Miniſtros,que tiene de ſa-
„ tisfacion;de cuio Govierno no ſe ha oìdo,ni oie la menor quexa, ſuſten-
„ tandolo Todo en Paz,i Iuſticia. Ajuſtenſe, como ſe hacen las Elecciones
„ de los Concurſos. El cuidado, que hai,en ajuſtar cada-uno à ſus obliga-
„ ciones. El de los Conventos de ſu Obediencia, negandoſe aun las Licen-
„ cias,para que haia mas Conventos,porque ſe conſerve el eſtado de los de-
„ mas. Socorriendo,augmentando,i halentando las Obras Pias, i Congre-
„ gaciones de Edificacion. I en fin criandolo,i conſervandolo Todo,como
„ quien lo ha tratado,i pueſto en el eſtado,que hoi ſe halla, con tanto fruto
„ Eſpiritual.

„ 2534 Diceſe,Señor,eſtà Valdado,i no puede por ſi Viſitar el Arzo-
„ biſpado,i es conſuelo de las Ovejas, ver ſu Paſtor. A que ſe reſponde:
„ Que,ſi à algun Arzobiſpo de Toledo le fuera conveniente,i licito,el an-
„ dar viſitando de Lugar en Lugar,ſegun, i como andaban los Apoſtoles,
„ huviera ſido el Cardenal. Pero ni es poſsible,ni conveniente en Toledo:
„ por tener tanto,à que atender en el Govierno Vniverſal de Toledo, i
„ Madrid. I apenas pueden los Arzobiſpos ſalir à otras partes. I por eſſo
„ ſe le dàn dos Obiſpos de Anillo:i tiene tantos Vicarios,i tantos Viſitado-
„ res;que cuidando de Todo,i proveiendo lo neceſſario,cumplen con ven-
„ tajas. I tal vez eſtas viſitas de los Arzobiſpos de Toledo, ſeràn de em-
„ barazo para los Pueblos, por la preciſa obligacion del Acompañamien-
„ to, Familia, i otros reparos. Con que, por ahora, no hace falta eſta
„ Viſita.

„ 2535 Señor,à eſte Prelado,que eſtà con eſtos achaques (Que para ſu
„ merecimiento ſe los envia N. Señor) conſerva ſu Divina Mageſtad la Vi-
„ da,i el Entendimiento,para bien de muchos. Ponganſe los ojos en la Diſ-
„ tribucion de las Rentas de la Dignidad, ſiendo tan quantioſas, como ſe
„ ſabe:i ſe verà,que el Cardenal no ahorra nada;no hace Maiorazgos; na-
„ da dà à ſus Parientes;no fabrica caſas; no hace entierros ſuntuoſos;tiene
„ un Menage de caſa,como un Clerigo particular:moderada Familia,i Ca-
„ balleriza:los Gaſtos de la Adminiſtracion cortos, i con mucha quenta,i
„ razon. Pues eſtas Rentas, que ſe hacen? Adonde paran? Ya ſe ſabe, que en
„ manos de Pobres neceſsitados. De que ſe infiere, que ſeràn mas de cien-
„ to,i cinquenta mil ducados,los que cada-año reparte de lymoſna. Pues
„ renuncie el Arzobiſpado,i faltarà eſte ſocorro à Todos. No quiere N.
„ Señor que falte;i aſsi le conſerva la Vida,i el Iuicio.

„ 2536 Mirenſe los embarazos,i dificultades,que ha de haver en qual-
„ quiera de los Medios propueſtos. En el de la Renunciacion; es meneſter,
„ que ſea mui voluntaria,i no la ha de hacer el Cardenal;i,ſi ſe le perſuade
„ por parte de V. M. le ſerà,por ventura mui ſenſible. I no parece digno de
„ la Real Clemencia, dar peſadumbre à un Caballero de ſu Sangre, Hijo
„ de quien criò à V. M. i que tanto ha ſervido, i con tan raro exemplo ha
„ governado. Conſeguida,ſin embargo,la Renunciacion,ſe ha de ir à Roma.
„ I,para que ſu Santidad la admita, ſerà neceſſario, q̃ ſe juſtifiquen las Cau-

„ ſas,

„ sas, i se haga una Informacion, en que se ajuste; que el Cardenal está decre-
„ pito, para governar. I no será facil hacerse, si ha de ser Verdadera. El Papa
„ pondrà dificultad, por ser èl Cardenal, i Decano del Sacro Colegio, i los
„ mismos Cardenales haràn sus reparos, i contradicion.

„ 2537 El otro medio de darle Coadjutor, tiene las mismas Conside-
„ raciones, i aun maiores; porque se añade, lo que ha de pasar acà, i en Ro-
„ ma, para disponerlo. Que Todo será mas sensible al Cardenal; i al Papa,
„ por la novedad, mas dificultoso. I quando se consiga, que calidad ha de
„ tener este Coadjutor? O ha de nombrarse con Futura del Arzobispado, ò
„ sin ella. Si se nombra sin ella, quien podrá ser, para obrar, en la Presencia de
„ un Cardenal tal, i de Años, i Achaques; i que podrà faltar primero, que el
„ Coadjutor se ponga en algun conocimiento para el Govierno? I para es-
„ to, mejor será, se prosiga en el que hoi tiene; que no hacer novedad de tan-
„ tos inconvenientes. O se nombra el Coadjutor con Futura: I, para esto, se
„ puede ponderar, lo que se ha de disponer, quando muera el Cardenal, i que
„ entonces se discurrirà: Si ha de ser elegido algun Prelado, ù otro Carde-
„ denal; porque no se lleve el Pontifice Todas las Elecciones del Antecesor. I Todo dará cuidado, como en el Coadjutor con Futura.

„ 2538 En la Vacante se llevarà la Camara Apostolica los Frutos. Fal-
„ taràn las lymosnas: i el Nuevo Elegido vendrà empeñado en las Bulas: i mas, si entra con la Ostentacion, que se vè en otros Arzobispos. Con
„ que havrà pocas lymosnas, i nuevas obligaciones de Parientes, Criados,
„ i Allegados para las Elecciones. Dirà se, que Todo es natural en las Va-
„ cantes; i se responde: Que es assi. Pero sino ha llegado el Caso de Va-
„ cante, ni de concurrir en el Cardenal las Causas Maiores, que el Dere-
„ cho requiere; parece, que se puede escusar, el anticipar aquellos incon-
„ venientes, i reparos, i suspender esta resolucion; pues hoi corre la Materia
„ mejor, i sin ellos, como està dicho.

„ 2539 Ajustese bien este Estado. Piensense estas, i otras consideracio-
„ nes, que se pueden hacer. I pidamos à Dios N. Señor lo encamine, à lo
„ que mas haia de ser de su Santo Servicio, i Bien de su Iglesia. I V. M. con
„ vista de Todo, ordenarà, lo que mas fuere servido. Madrid, i Iulio 19.
„ de 1664.

Conformase el Rei con el parecer de la Camara.

2540 Con està Respuesta se conformò el Rei, tan del todo, que volviendo el Padre Confessor, à instarle; en que tomase resolucion, segun su dictamen, le respondiò: *Que la havia tomado con consulta de la Camara.* Los Señores, que la hicieron, fueron: Don Antonio de Contreras. Iosef Gonzalez. Don Iuan de Gongora. Don Iuan de Carvajal, i Sande. Don Pedro Nuñez de Guzman, Conde de Villa-humbrosa, despues meritissimo Presidente de Castilla, i Marques de Mont alegre.

Año de C. 1665. de D.B. 76.

CAPITVLO V.

CONTINVA EL GOVIERNO, I EXERCICIO DE las Virtudes, eſpecialmente de la Humildad, i Paciencia. Agravaſe la Enfermedad. Muere.

2541 ENTRADO ia el Año de ſeſenta i cinco, continuaba D. Baltaſar el Govierno en la meſma forma, que dejamos referida. Oìa las Conſultas, i tomaba reſolucion con tal entereza, en lo que juzgaba ſer Voluntad de Dios, i tal Diſcrecion, entre los Sujetos, que ſe le proponian, que paſmaba, à los que de cerca lo experimentaban; los que, por no verlo, no lo creìan, no creiendolo (aunque ſin querer) lo alaban mas.

Continùa los Aciertos en el Govierno.

2542 Es mui de notar; que el que por tantos Años, en ſana ſalud, hanſiò tanto, por dejar la Carga del Arzobiſpado; i tan Vivas Diligencias hizo, para eximirſe del Govierno, ni ahora, tan aquejado de la Enfermedad, ni antes, quando tratò de dar Poder al Conſejo, para governar; quando, por no haver perdido totalmente la habla, podia explicar, ſus dictamenes, jamàs dixo Palabra, ni hizo Seña, que inſinuaſe, querer dejar el Arzobiſpado.

2543 Otros diſcurriràn otras razones: Yo, que tan atento, quanto envidioſo, he ponderado ſu Innocente Vida, i admirado ſu profundiſsima Humildad, me perſuado: A que el Señor, que tan provido le preſervò el movimiento de la Cabeza, el Vſo de las Potencias, i Sentidos, queriendo, ſervirſe dèl haſta el Vltimo haliento, en el Miniſterio, para que le havia elegido, le quitò los Antiguos Eſcrupulos (A que podemos llamar, ſu antiguo, i continuo Purgatorio, para entrarle en el Nuevo de la Enfermedad) i que ſe los quitò, no ſolamente, porque no padecieſe dos Purgatorios à un Tiempo; ſino porque, à perſeverar los Eſcrupulos, quiza conſiguiera Enfermo, con detrimento de la Igleſia, lo que no pudo Sano: dando à entender al Mundo (Quando no lo clamaran tan continuos, i prolongados Succeſſos) Que, quando ſe tenia por incapaz ſu Siervo, no era Recto Conocimiento, ſino Exercicio, diſpueſto por ſu Divina Mano, para purgarle con la Inquietud, las Deſconfianzas, i Deſconſuelos, que padecia, i tantas veces dejamos referidos.

Conjeturaſe, haverle quitado Dios los Eſcrupulos, que le movian, à deſear dejar el Arzobiſpado.

2544 No ſiempre padecia igualmente en el lado de la Perleſia. Los mas dias la fluxion de los humores al Brazo, i la Mano ſe los inflammaban deſuerte; que neceſsitaba; le bañaſen cada dia, le vendaſen. Tal vez, que le apretaban demaſiado, al ligarle, la vehemencia del dolor hacia, prorrumpir à la Naturaleza en algun primer movimiento de impaciencia contra el Cirujano; reprimia empero la Virtud tan preſto el movimiento, que venia, à quedar materia de Tolerancia el dolor, quando apenas havia comenzado, à ocaſionar el deſtemple.

Deſigualdad de la enfermedad, moſtraba la igualdad de ſu Animo.

2545 Cortabale una vez Diego Tribiño, Maeſtro de los Cirujanos de Toledo, una Vña: metiò inadvertidamente una punta de las tixeras de ſuerte, que causò tan recio dolor al Cardenal, que arrebatado dèl, diò un grito;

Las ſatisfaciones, que daba, en haviendo tenido alguna impaciencia.

i, al mesmo Tiempo, apartò, con la mano izquierda el Cirujano, demasiadamente brioso. Demostracion, à que se siguiò, sobre las señas; de que se saliese: muchas palabras, que le dixeron los Circunstantes, culpando su Inadvertencia.

2546 Saliòse confuso el Pobre. Acabò Francisco Guerrero, Cirujano Insigne, i racionalissimo (Ya Cirujano de la Reina Nuestra Señora Doña Maria-Ana de Austria, que Dios guarde) de vendar el Brazo al Cardenal. Luego assi èl, como los Medicos, que siempre assistian, doblaron las rodillas, pidiendo su Bendicion. Diòsela, con mucha benignidad, como solia, i al irlos reconociendo, hechò menos à Diego Tribiño. Comenzò, à inquietarse, i dar aquellas inarticuladas Voces, que le permitia el Accidente. Turbaronse de nuevo Todos, ignorando la Causa; algunos, para saberla: le hacian varias preguntas; pero ninguno pudo atinar, lo que ocasionaba la immutacion.

2547 Inspirò Dios al Licenciado Rodrigo de la Torre, su Capellan, le preguntase: Si acaso queria, entrase Diego Tribiño, à tomar su Bendicion. Apenas le oiò nombrar, quando convertida la pesadumbre en alegria, le mandò, llamar. Entrò, pusose de rodillas; i, poniendole D. Baltasar la Mano sobre la Cabeza, i abrazandole, con indecibles muestras de Cariño, como quien le procuraba, desenojar, i pedir perdon, enseñò à Todos; quanta ponderacion hacia de las mas leves imperfecciones, pues aquel primer movimiento, en que, sin tener lugar la deliberacion, prorrumpiò la Naturaleza, le causò tanto Escrupulo, que no sossegò, hasta reconciliarse, como pudo, con quien le havia ofendido; aunque inculpablemente. O! aprendamos, à ponderar faltas de Caridad los Hombres, viendo humillarse, à persona tan Inferior, tan Grande Principe de la Iglesia, i del Siglo, confessando su Culpa, con tan doloroso reconocimiento.

Docilidad, con que recibia las exhortaciones à la Paciencia.

2548 Quando algunas noches se quejaba mas, compelido de los vehementes dolores, solia decirle Iuan de Quesada, el Ayuda-decamara, que antes solia curarle otros achaquillos, i era mui Virtuoso. Señor, acuerdese Vuestra Eminencia quando io le suplicaba; no ayunase, ni se mortificase tanto, porque no podian llevar sus pocas fuerzas, i falta de salud tan intolerable trabajo, i continuo desvelo en el Govierno, i me respondia Vuestra Eminencia: *Dejadme; que nunca he hecho cosa buena, i tengo mucho, porque hacer penitencia; i por el Amor de* Dios Nuestro Señor, *à quien debo tanto?* Respondia con la Cabeza: *Que si se acordaba.* Proseguia Iuan de Quesada. *Pues ahora le và enviando Dios à Vuestra Eminencia todos estos trabajos, para que merezca.* Luego le preguntaba: *No los padece con mucha resignacion Vuestra Eminencia, por ser Voluntad de* Nuestro Señor? En oiendo esta Pregunta, respondia con tales demostraciones de ternura, i consuelo, que no hai, como poderlas explicar. Porque, junto, con mostrar grande serenidad de Animo, se hacia un mar de lagrymas, prorrumpiendo en las Palabras, que, à pesar de la Perlesia, gozaban prodigioso Privilegio de esencion, en que le havia librado la Divina Misericordia todo su Consuelo: *Dios mio. Valgame Dios. Iesus Maria.*

Agravase la Enfermedad.

2549 Desta suerte iba pasando su Enfermedad, hasta que por el mes de Iulio (Haviendo entrado à nueve de Marzo en Setenta i siete Años) 1665. 77. correspondiéte al Tiempo, en que tuvo principio el Achaque, volviò, ò repetir-

Año de C. 1665. Año de D.B. 77.

tirle, con mas fuerza; porque le sobrevino calentura, i el humor se difundiò algo en los ojos, i en los oidos, disponiendo admirablemente Nuestro Señor, que el Horno de la Tribulacion purificase todos sus Sentidos, i padeciese, Exemplo de Tolerancia, en Todos, quien con Todos le havia servido tan Fiel Siervo.

Aplacòse con algunos remedios lo recio del Accidente, faltando la Calentura, i minorandose la fluxion: pero la mejoria iba muy despacio, i la gana de comer se rendia totalmente à la Enfermedad. Con todo la Cabeza persistia siempre libre para el Movimiento, i la Inteligencia. Aplacase.

2551 A este Tiempo Vacaron dos Canongias de Toledo, i la Dignidad de Capellan Maior. Esta diò à Don Francisco de Guzman su Sobrino; con las Canongias mejorò dos Canonigos, Don Antonio Escudero, i Don Iuan Vazquez. En las Resultas entraron Don Simon Ximenez su Letrado de Camara, i del Consejo; i Don Diego de Vera su Secretario de Camara. Hace algunas Provisiones.

2552 Como las repetidas invasiones del Mal hallaban tan debilitado el Sujeto, aunque pareciò, tener alguna mejoria, nunca llegò, à tenerla, como en los Aprietos anteriores. La inapetencia de los manjares cada dia era maior, de suerte, que à qualquier cosa, que tomaba, sentia grandissima repugnancia. Solian, los que le asistian, decirle, para obligarle, à comer: *Señor, coma Vuestra Eminencia, para que coman los Pobres.* Al punto despertando al Apetito la Salsa de la Caridad, se abalanzaba à la Vianda, que antes le causaba horror, tomabala en la boca, forcejaba por tragarla, mas luego, sin poderla passar, la volvia, sirviendo precisamente el afectado, ò afectuoso esfuerzo de manifestar, quan Poderoso era, para con èl, el Amor de sus Pobres. Vuelvese la Enfermedad à agravar. Indicio notable del Amor de D. B. à los Pobres.

2553 Mediado Setiembre, le sobrevino Calentura, i desconcierto del Vientre: que le iban acabando á toda priss. El Dia diez i siete, en que se celebra el Nombre Suavissimo de Maria, perdiò totalmente las fuerzas por la tarde, i comenzò, à levantarse, despidiendose de la Vida, el Pecho: i assi al anochecer le dieron el Santo Sacramento de la Extrema-Uncion. Pierde totalmente las fuerzas. Recibe la Extrema-Uncion.

2554 Volò por la Ciudad la mala Nueva, de que se moria el Cardenal. Concurrieron à su Palacio casi Todos los Prebendados, Todos los Hechuras, i Ministros, con muchos Religiosos. Los mas confidentes eran los Reverendissimos Padre Francisco de Cepeda, su Confessor. Padre Fr. Agustin de Zamora, Guardian de los Capuchinos. Padre Fr. Francisco Pichon del Orden de S. Francisco, con quien tenia D. Baltasar hecho concierto, para esta Hora, comprometiendo Parte de su Disposicion en su fervor, haciendo intencion, de aprobar, i decir, quanto este Santo Religioso dixesse, aiudandole, à bien morir. El Padre Pichon estuvo multiplicando Actos de Fè, Esperanza, Caridad, Contricion, Humildad, i otras Virtudes; mostrando el Cardenal, que los percebia; i como le era posible, cooperaba à ellos. Era este Gran Religioso, mui para hacer con èl semejante concierto, por estar mui exercitado en la Vida Espiritual, i tener altissima Oracion, pues, como decian, los que vivian con èl, padecia en ella algunos extasis. Concurso, que convocò la noticia de su aprieto. Compromiso previo à la Muerte. Aiudale à bien-morir el P. Pichon.

2555 El P. Confessor, el P. Guardian, i el P. Fr. Domingo Subijana, del Orden de Predicadores, i Don Pedro Inarra, que no le faltò un Personas que cooperaban con su assistencia.

instante, desde que le viò en este tremendo trance, le asistian à la Cabecera, i le aiudaban con haspiraciones, ò Iaculatorias. Todos los demas circunstantes, repartidos en diferentes Coros, ia decian la Protestacion de la Fè, ia la Recomendacion de l' Alma. En acabando Vnos, comenzaban otros.

Admirable quietud en esta ocasion.

2556 Con ser tan grande el Concurso de la Familia, Prebendados, i Religiosos, i Ciudadanos, à Todos tenia tan compungidos aquel tiernissimo espectaculo, que, sin la Confusion, propria de la Multitud, era Todo Concierto, Devocion, Desengaño, i Sentimiento, mostrandole tan grande Cada-uno, como si fuese Toda, i solamente suia la Perdida.

Particular Veneracion de los Ministros de Iusticia à D.B.

2557 Ni se oiò el menor ruido, ni los alborotos, que en tales Ocasiones suelen inquietar los Palacios de los Prelados. Porque, si bien assistian D. Miguel Muñoz, Alcalde de Corte, i el Corregidor: estaban reverentemente retirados en otra quadra, seguros, de que no havia en aquella Casa los fraudes, que se suelen, i deben presumir en otras, con anticipadas diligencias; antes, aunque retirados de los demas, acompañaban el dolor, i la Piedad commun, pidiendo à Nuestro Señor favoreciese à su Siervo en aquella formidable Agonia.

Muere D.B.

2558 Dieron las Tres de la Mañana (Ya Dia de Santo Tomas de Villa-nueva, cuias Heroicas Virtudes havia copiado tan fielmente) i al punto, como si el Relox, con los Tres Golpes, le avisàra; Era ia Hora de mirar, sin cortina de Fè, la Beatissima Trinidad, en cuia Confesion moria; (172) entre los Accentos devotissimos de la Iglesia, que alternaban tantos Coros de Sacerdotes, i Religiosos, restituiò su Espiritu al Señor, que, para tanta Gloria suia, Bien de Toda la Iglesia, Socorro de los Pobres, Amparo de los desvalidos, Exemplo de Prelados, Confusion de Tibios, le havia criado, siendo de Setenta i seis Años, seis Meses, i nueve Dias.

172 *Hieronym. in Epitaph. Paulæ Epist. 17. ad Eustochium.* Non Planctus, ut inter sæculi Homines fieri solet; sed Psalmorum linguis diversis, examina concrepabant.

Describese D.B.

2559 Fue D. Baltasar pequeño, pero bien dispuesto. El color del Rostro trigueño, la Cabeza Grande, i algo mas ancha, que suelen ser otras, hacia la parte del Cerebro. Venerablemente Calvo. El Cabello Castaño, el Rostro Aguileño; los ojos Grandes, Negros, i Apacibles: La Nariz perfilada con debida proporcion. La Boca moderada, los Labios encendidos, i el Inferior algo mas à fuera, que el Superior. Las Cejas, Bozo, i Barba bien pobladas.

Fue su Natural desacomodado para la Virtud.

2560 Aunque el Natural era mui Vivo, i poco acommodado à las Virtudes, el continuo, i valiente exercicio de Mortificacion, i el estudio de la Prudencia, moderaban de arte los movimientos, i las inclinaciones Naturales, que solo, en conocer las vencidas, se conocian; i assi con sus medidas Palabras, con su grave, i honesto Mirar, con el Reposo de su Andar, componia.

Año de C. 1665. de D.B. 77.

CAPITVLO VI.

CLAVSVLAS DEL TESTAMENTO, I ALBAceas. Composicion con la Camara Apostolica. Razon de su Hacienda.

2561 TENIA D.Baltasar Facultad Amplissima de Testar,aun de los Frutos no percibidos, por Concesion de Gregorio XV.en Breve expedido en Roma,à once de Abril, de mil seicientos,i veintitres. Vsando desta Gracia,hizo las veces,que hemos referido,su Testaméto,i Codicilo,cerrados Ambos. Luego,que espirò,se abrieron juridicamente,i hallòse,que,comenzando por la Protestacion de la Fè, hecha con grandissima Humildad,i Devocion,decia.

Abrense los Testamentos,i Codicilo.

„ 2562 Encomiendo mi Alma à Dios Nuestro Señor, que la Criò, i „ redimiò con su Sangre:i, por ella suplico à su Divina Magestad, perdone „ mis pecados,i el atrevimiento, que tuve,en acceptar el Obispado de Iaen, „ (Aunque contra mi Voluntad)como tambien este Arzobispado de To„ ledo,donde me traxo la Obediencia de la Santidad de Innocencio X.re„ conociendo Yo siempre,que ni el Obispado de Iaen, ni este Arzobispado „ los merecia,i temiendo la falta,i negligencia,que he tenido,en cumplir con „ las obligaciones de Prelado.

Clausulas del Testamento de D.B.

„ 2563 Luego,que muriere,si fuere en esta Ciudad de Toledo,sea pues„ to mi Cuerpo en la Capilla de la Concepcion,de Nuestras Casas Arzobis„ pales en la forma,que lo dispone,i manda el Ceremonial Romano. I man„ do,se digan en dicha Capilla,i en los Altares,que se dispusieren en ella,las „ Missas,que se pudieren decir, hasta que sea sacado para enterrarlo en N. „ Santa Iglesia Catedral,à donde pido, i suplico à Nuestros mui Amados „ Hermanos Dean,i Cabildo,sean servidos,de darle el Entierro,que quisie„ ren. Entendiendo,que mi Voluntad es;que sea junto á la Reja de la Capil„ la de la Descension de N.Señora,por la parte de fuera.

Manda poner su Cuerpo en la Capilla de la Concepcion, i decir en ella Missas.

Enterrarse jũto à la Reja de la Capilla de la Descension.

2564 Las sepulturas que hai,en aquel tramo,son llanas, sin mas adorno,que una Lapida negra. Despues manda al Excelentissimo Señor D.Gaspar de Moscoso Osorio, Conde de Altamira, su Hermano Maior, i Cabeza de su Casa, una de las Pinturas,que tenia,todas de mui poco Valor, sin dexar otra Manda à Pariente alguno.

Manda hecha à su Hermano el Conde.

2565 Continùa el Testamento,segun el Dictamen, que solia explicar algunas veces,diciendo,con grande alegria de verse Pobre,quando acababa de dar,quanto tenia de Lymosna: *Hagamos Testamento,como* Arzobispo,*aunque no hala para cumplirle,i dejemos Heredero,porque no falte Circunstancia*; si bien mi deseo es,de morir tan Pobre,que no haia,con que enterrarme. Por ser este Dictamen tan fixo,algunos Años antes,que enfermase, havia mandado,entregar algunas cantidades à Personas de su Satisfacion, para que se las dixesen de Missas.

2566 Hace Mandas à muchas Iglesias,Conventos,Hospitales, Hermandades,i Colegios de à uno,dos,tres,quatro,i ocho mil ducados,i à algunos Criados Seglares,i desacommodados,tambien les deja algunas cantidades.

Mãdas à Iglesias,i otras Communidades.

Misſas por ſu Alma.

2567 Por ſu Alma, i por ſu Intencion, manda, ſe digan diez mil Miſſas.

Fundacion de un Anniverſario.

2568 Para fundar en la Santa Igleſia de Toledo un Aniverſario, que ſe celebre el dia, en que cumpliere Años ſu Muerte; i, eſte impedido, en el mas cercano, deja quatro mil ducados.

Heredero Vniverſal el Hoſpital de S. Cruz.

2569 Heredero Vniverſal, i Vnico del Remanente, deja al Hoſpital de Santa Cruz de los Niños Expoſitos de Toledo, que fundò el Eminentiſsimo Señor D. Pedro Gonzalez de Mendoza.

Albaceas.

2570 Nombrò muchos Albaceas Parientes, i Amigos, que aſsiſtian fuera de Toledo; en Toledo los que ſe ſiguen.

El Señor D. Luis Manuel Fernandez Portocarrero, Dean, i Canonigo, ia Digniſsimo Arzobiſpo.

D. Pedro Lopez de Inarra, Dignidad, i Canonigo.

D. Franciſco de la Corredera, Dignidad, i Canonigo.

D. Antonio de Isla, Dignidad, i Canonigo.

D. Alonſo Santiſo, Dignidad, i Canonigo.

D. Iuan de Zurita, Dignidad, i Canonigo.

D. Iuan Alvarez Oſſorio, Dignidad, i Canonigo.

D. Antonio de Velaſco, Canonigo.

El P. Prior del Convento de S. Pedro Martyr.

El P. Franciſco de Cepeda, ſu Confeſſor.

El Doctor D. Bernardino de las Quentas.

D. Iuan Vazquez, Canonigo, ſu Contador Maior de Hacienda.

Executores del Teſtamento.

2571 Los Doce referidos ſe hallaron, à executar el Teſtamento, fuera del P. Confeſſor, que fue à ſer Rector del Colegio Imperial de Madrid, i D. Iuan Antonio de Zurita, que falleciò pocos meſes deſpues.

Advertencia de D. B. para la mas facil execuciò del Teſtamento.

2572 Mandò, con mucha advertencia, el Cardenal, que ſolos cinco, nombrados por èl, baſtaſen, à expedir las materias de Hacienda, ſiendo el Vno ſu Contador Maior; i deſtos firmaſen las libranzas por lo menos el Contador, i otros dos de los cinco. Pero, aunque tuvo tal atencion, à quitar à ſus Teſtamentarios el embarazo, de haverſe de juntar Todos para qualquier determinacion, el guſto, i prontitud; con que acudian, à executar ſu Voluntad, fueron tales, que para Todo ſe congregaban puntualiſsimamẽte Todos con el Dean, en la Sala del Cabildo, aunque firmaban ſolos tres las Libranzas, conſervando en las Iuntas grandiſsima conformidad en los dictamenes, i comprobando con lo pacifico, i recto de ſu Proceder, quan acertada havia ſido la eleccion de D. Baltaſar. Duraron eſtas Iuntas tres Años, en cuio termino ſe cumpliò enteramente el Teſtamento. Pagaronſe todas las Libranzas, que ſe hallò; haver dado el Cardenal; Todas las Deudas: cobròſe lo mas de la Hacienda; i para poner cobro en los rezagos, ſe diò quenta, de los que havia al Cabildo. Montò la paga, con el Funeral, i Cabo de Año, ochenta mil ducados: i diſſolviòſe la Teſtamentaria, no menos conforme, que Autorizada.

Compoſicion con la Camara Apoſtolica.

2573 Aunque D. Baltaſar tenia el Indulto de Gregorio XV. para teſtar, que dejamos referido; * por haver la Santidad de Vrbano VIII. hecho una Regla de Cancelaria, reſtringiendo ſemejantes licẽcias à los Frutos percebidos. Para evitar el embarazo ſo litigio: (173) De ſi eſta Regla eſtaba en Eſpaña en uſo, ò no eſtaba, determinaron prudentemente los Teſtamentarios, enviar à Madrid à D. Iuan Vazquez, Contador Maior, i eſpecial Teſ-

* Num. 2561.

173 *Videſis Barboſ. De Poteſt. Epiſc. 3. p. alleg. 114. 3 num. 6.*

tamentario, como diximos, eligiendole por su mucha capacidad, integridad, inteligencia, i singular aplicacion al buen cobro de la Hacienda, para que se conviniese con Mon-Señor Visconti, Nuncio, i Colector Apostolico, i el Pleito se escusase.

2574 Ajustòse, dar, por el Derecho, que podia tener la Camara Apostolica, doce mil ducados, i à Mon-Señor Nuncio una Alhaja de seiscientos pesos.

2575 Haviendose pagado estos Noventa, i dos mil ducados; se entrò en las Arcas del Cabildo, para que se aplicasen al Hospital de Santa Cruz, Heredero Vnico de D. Baltasar, cerca de docientos mil ducados. Mucho tope harà, à quien huviere leìdo esta Historia, haver muerto tan Rico un Prelado, à quien he descrito tan sumamente Liberal; i, por serlo, tan Pobre. El deseo de manifestar la Verdad, con la maior ingenuidad, que me sea posible, me hizo recurrir à D. Iuan Vazquez, Canonigo de Toledo, Contador Maior de Hacienda, i Testamentario de D. Baltasar, pidiendole; me diese un Papel, donde con brevedad, i lisura se satisficiese esta Duda; i, firmado de su Mano, me entregò, el que me pareciò trasladar aqui.

Entranse en las Arcas del Cabildo cerca de docientos mil ducados para el Hospital.

„ 2576 Satisfago à esta Duda, assentando lo primero, que el Cardenal „ mi Señor, desde que entrò, à ser Prelado, assi en Iaen, como en Toledo, „ viviò pobremente; porque su Piedad con los Pobres era larguissima; „ esta le compelia, á librar continuamente en sus Tesoreros, i Maiordo- „ mos, maiores cantidades, que montaban los Plazos cumplidos, i co- „ brados, con que Todos los Ministros de Hacienda, se vìan en conti- „ nuos aprietos, sin poder reprimir en su Dueño tan excessiva afluencia de „ Liberalidad, para que la Hacienda anduviese ajustada, ia que no sobrada. „ Esto no obstante.

Razon de la Hacienda, que dejò D.B.

„ 2577 Los Frutos deste Arzobispado se comienzan, à ganar al Prin- „ cipio de cada Año, componense de Panes, i Maravedises. Las dos Tercias „ Partes, que se cobran à Plazos en lo restante del Año, i la otra tercera par- „ te, que consiste en Granos, hasta Noviembre, i Diciembre, que sale Minu- „ ta de las Copias, no sirven, ni se pueden distribuir con efecto. De forma, „ que el Arzobispo á primero de Noviembre tiene ganados diez Meses de „ Frutos. En aquel Mes precisamente puede valerse del Quinto de los Gra- „ nos, quando se conceden à los Arrendadores en dinero á la tassa: de los de- „ mas se puede valer en especie, ò irlos beneficiando por sus Ministros. De „ los Maravedises copiales se puede servir el Año siguiente, i aun algunas „ Pagas (Segun estylo de Rentas) se cumplen por Diciembre del Año si- „ guiente. Assentados estos Principios, digo:

„ 2578 Que como el Cardenal mi Señor muriò à diezioche de Setiem- „ bre de mil seiscientos i sesenta i cinco, quando se estaban haciendo las Ren- „ tas, tenia ganados ocho Meses, i medio desde Primero de Henero, sin ha- „ ver gastado dellos cosa alguna.

„ 2579 Estaban por cobrar las Pagas de maravedises de Agosto, Setiè- „ bre, i Diciembre de aquel Año: Frutos del antecedente de mil seiscientos „ sesenta i quatro; Parte de las Pagas de Maio, i otros Rezagos, que mon- „ taban Hacienda considerable. I aunque destas cantidades estarian librados „ hasta cien mil ducados, no estaban pagados, por no haverse cumplido los „ Plazos de las Pagas de los Maiordomos.

„ 2580 Los Frutos del Año de sesenta i cinco, Fatal de D. Baltasar mi

„ Señor,fueron los mas crecidos,que ſu Eminencia gozò : pues excedieron
„ los de la Dignidad Arzobiſpal el Numero de Trecientos mil Ducados;
„ ſiendo verdad,que muchos de los Antecedentes no paſſaron de docientos
„ i veinte mil ducados.

„ 2581 Aiudò al augmento de la Hacienda ; haverſe beneficiado los
„ granos,que rentaron los ocho meſes,i medio,à mas de la taſſa , tiniendo
„ aquel Año el Pan Valor ſubido:i, como el Cabildo alzados los Embargos
„ del Nuncio,i Corregidor,pudo lograr eſta ocaſion,le importò mucho à
„ la Hacienda.

„ 2582 Debe tambien muchas de ſus Creces à la Enfermedad,que pa-
„ deciò D.Baltaſar mi Señor veinte i ſiete meſes:porque en ellos ſe com-
„ puſo mucho del empeño,que tenia:pues aunque en eſte Tiempo, ſe paga-
„ ban las lymoſnas ſituadas,que ſerian cada Año, treinta i ſeis mil ducados ;
„ i otras Libranzas ſueltas,que llegarian à ſetenta mil ducados : Todas eſtas
„ cantidades eran mucho menores,que las expendidas por ſu Eminencia en
„ ſana ſalud.

„ 2583 Yo,à quien,por ſus repetidos ordenes , tocaba la Proviſion de
„ Deſpenſa,Salarios de Miniſtros,Gaſtos de Pleitos,Penſiones,i Cargas de
„ la Dignidad,no me adelantaba,como hiciera el Santo Prelado , en las Li-
„ branzas de lymoſnas,temeroſo de faltar à las de Iuſticia. Porque no me
„ hallaba con ſu admirable confianza en la Providencia , me hallaba con
„ menos Animo. I no era facil, tenerle otro igual al de D. Baltaſar mi Señor.

„ 2584 Iuſtificaba Yo eſta detencion (para decir puramente la Verdad)
„ porque,como quien havia eſcrito el Teſtamento , ſabia que el Heredero
„ de D.Baltaſar mi Señor era un Hoſpital Pobriſsimo ; i que ninguna ly-
„ moſna podia ſer mas juſtificada,i grata à N.Señor: Con que nunca hice
„ eſcrupulo,de no acordar à ſu Eminencia otras lymoſnas , antes le hiciera
„ de no augmentar,quanto fueſe dado à mi corta induſtria Obra tan Piado-
„ doſa. Bien que jamas detuve la Liberalidad de mi Santo Dueño,en quanto
„ me mandaba librar.

„ 2585 La Iunta de Teſtamentarios, cometiò à D. Antonio de Velaſ-
„ co,i à mi:hicieſemos la Almoneda:i aunque Toda ella ſe reducia à traſ-
„ tos Viejos,la Piedad de los Toledanos con ſu Santo Arzobiſpo fue tal,
„ que procurando cada uno con devocion contencioſa , llevar alguna coſa,
„ que le huvieſe ſervido,ſe vendieron todas à exceſsivos precios. Haſta aqui
„ la Relacion.

Pujaban los Compradores las humildes alhajas de D.B.por la veneracion al Dueño.

2586 Iluſtre Teſtimonio del Concepto, que generalmente tenian en Toledo de la Santidad de ſu Prelado,es haverſe vendido tan bien las Humildes Alhajas del Pobriſsimo Difunto, haciendole coſas en ſi tan deſpreciables Rico,para enriquecer ſu Pobre Heredero, pujando los Compradores con tan reverente emulacion , quanto ſe expuſo venal,que,à no diſculpar, à quien recebia,reconocer en los competidores,mas intencion de dar, que de comprar,cooperando, en gracia de D.Baltaſar,à tan Santa Obra , debieran moderar los Precios. Que mucho , que Virtud tan ſolida , como la del Cardenal,pegaſe eſta Venerabilidad à ſus alhajas,ſi un (174) Candelero,ò Lãparilla de barro,por haver ſervido á las Vigilias eſtudioſas de Epicteto,ſe vendiò en tres mil Reales,por los que apreciaron aquella ſombra de Virtud, que pudo hacer en èl la eſcaſa luz de la Doctrina Eſtoica,bien que la menos diſtante,entre todas las Sectas de los Filoſofos,de la Evangelica.I aſsi confeſ-

174 *Lucianus apud Franciſc. Sanctium Brocenſem,in vita Epicteti, quæ præponitur Epicteti Manuali ab eodem Brocenſi è Græco in Latinum verſo.*

feſſaba (175) S. Carlos Borromèo; haverle movido el Manual de Epicteto, con maior vehemencia que otra Letura, al deſprecio de lo Temporal, i amor de lo Eterno.

175 *Inſt. Lipſ. 2. Manuductionis ad Stoicam Philoſophiam, diſſert. 17. ſcribit* S. Carolum Borromæum ſæpè faſſum; Epicteti ſe Libris motum, & monitum ad contemtum rerum Humanarum, Amorem Divinarum veniſſe.

2587 Yo sè poquiſsimo de Aritmetica, pero, por mas que me he valido de diſcurſos agenos, para reſtar con acierto, deſcribiendo los recibos de D. Baltaſar, i ſus Gaſtos, preciſamente puedo ſacar en limpio; Que, por medios inaveriguables, N. Señor, en premio, de dejar todo lo temporal por ſu Amor, aun antes de la Poſſeſsion de la Vida Eterna, le cumpliò la Promeſſa, de aquella unicamente apetecible Vſura, en que ſe obliga, à dar, ciento por uno, à los Pobres de eſpiritu, como lo fue el Cardenal.

2588 Muchiſsimo debe ſu Santa Igleſia à D. Baltaſar, por el entrañable Amor, que la tuvo, por la Veneracion, con que mirò por ſu Autoridad, i Augmẽto; mas por haver Inſtituido Heredero el Hoſpital de los Niños Expoſitos, entrando à la parte con el Señor, (176) que tan Miſericordioſo abriga, los que deſampararon Padre, i Madre, le debe muchiſsimo. I no ſolamente la mui Santa Igleſia de Toledo; pero Todo el Orbe Criſtiano, debe agradecer eſta Herencia, pues el raro exemplo, que diò, en la Inſtitucion de tal Heredero, redunda en beneficio Commun. No le faltaba favorecer otros, que eſtos Niños, al que à Todos los Adultos havia hecho beneficios. Pareceme, que le oigo decir, al ampararlos con eſta Herencia, con mas razon, que la vana hypocreſia de Teodorico: (177) Iuſtamente concurre à Mi la Infancia deſtituida de todo humano auxilio, pues no hai eſtado de Hombres, i Mugeres, que no me deba, por ſus augmentos, eſpecial agradecimiento.

Quanto acertò D. B. en nombrar Heredero al Hoſpital.

176 *Pſ. 26. 10.* Quoniã Pater meus, & Mater mea derelinquerũt me, Dominus autẽ adſumpſit me.

177 *Theod. apud Caſſiod. lib. 4. ep. 42.* «*Nos jure recurrit Infantia Deſtituta, quibus univerſorum Hominũ proficiunt incrementa.*

CAPITVLO VII.

COMPONESE EL VENERABLE CADAVER. Comienzan los Sufragios Publicos. Entierro de Don Baltaſar.

Publicaſe la Vacante.

2589 EL meſmo dia, que D. Baltaſar eſpirò, Viernes diez i ocho de Setiembre, ſe publicò la Vacante en la Santa Igleſia, que al momento levantò deſconſolada el grito de Viuda, valiendoſe, para manifeſtar ſu dolor, en perdida tan grande, de las lenguas de las Campanas, de cuios clamoroſos quexidos fueron ecos, que volvieron con triſtiſsima correſpondencia los Dobles de Todas las Parroquias, Conventos, Hoſpitales, Colegios, i Hermitas. Confundianſe las voces de tanto clamor, con los clamores de tanto Pobre, como ſe animaba, con pena inconſolable de Huerfano, à vencer con gemidos, ſollozos, i lamentables quejas la perſeverancia de los Metales, que entonces empleaban Toda ſu dureza, ſolo en explicar ſu ternura.

Clamores de Campanas, i Pobres.

2590 Embalſamaron el Cuerpo, i viſtieronle de Pontifical, con el Pectoral, i ſortija de bronce, que para eſta ocaſion havia prevenido ſu pobriſsima Humildad. Llevaronle, à la tarde à la Capilla; puſieronle ſobre un tarimon, cubierto con un paño de brocado de los ricos, que tiene la Santa Igleſia: con los demas eſtaba colgada la Capilla. Al rededor del Cuerpo ardian doce hachas en blandones de plata.

Embalſaman el Cuerpo, i le viſten de Pontifical. Ponenle en la Capilla.

Deſ-

Canta el Reſponſo el Cabildo.

2592 Deſpues de Viſperas entrò el Cabildo, i cantò el Reſponſo. Pu-ſieronſe cinco Altares, donde el dia ſiguiente, ſe dixeron Miſſas, ſin ceſſar deſde el amanecer haſta la Vna. Todas las Religiones, i Cofradias concurrieron, à cantarle Vigilia, i Miſſa. En la Santa Igleſia ſe comenzò el Novenario de Reſponſos, tendido, en medio de los dos Coros el Paño Rico, con quatro hachas à las eſquinas.

Concurre la Multitud del Pueblo à beſar el Cuerpo, i rocar à èl Roſarios.

2593 Eſtuvo el Venerable Cadaver en la Capilla deſcubierto, deſde el Viernes, por la tarde, haſta el Martes ſiguiente, veintidos de Setiembre. Era grandiſsimo el Concurſo de la Gente, que, à todas horas, venia à beſarle los Pies, tocar Roſarios, i Medallas al Santo Cuerpo, ſegun decian á gritos doloridos. Pareciendo à la Devocion de tan numeroſo Pueblo, que, por las mañanas, ſe tardaban en abrir las Puertas de la Capilla, concurriendo cada dia maior Multitud, daban golpes, diciendo à voces. *Dejen nos ver el* SANTO CARDENAL. Glorioſo Titulo, con que, deſde entonces eſpecialmente, ſignifica la Devocion commun el Concepto, que Todos tuvieron, i tienen de ſus heroicas Virtudes.

Previeneſe lo neceſſario para el Entierro.

2594 En eſtos dias ſe iban diſponiendo las coſas neceſſarias para el Entierro. Al paſſo, que D. Baltaſar le havia deſeado *humilde*, moviò N. Señor al Cabildo, para que ſe le hicieſe con toda magnificencia, i autoridad: i le dieſe ſepultura en la Parte mas Honorifica, i Devota de aquel incomparable Templo, dentro de la Capilla de la Deſcenſion de Nueſtra Señora, en la meſma Peana del Altar. Coſtò mucho trabajo abrirla, por la grande reſiſtencia, que hallaban en la peña viva los picos, eſcodas, i hazadones. Ello huvieron de romperſe las peñas, dejando de ſer vivas, en la Muerte de D. Baltaſar.

Sepultura de D.B.

Ofrenda.

2595 Vencida la dificultad, ſe diſpuſo el Sitio para la ofrenda, que fue, cien fanegas de trigo, cien carneros, cinquenta cargas de vino.

Lutos.

2596 Dieronſe Lutos à Toda la Familia, de paño fino de Segovia, à los de eſcalera à bajo.

Cajas.

2597 Puſoſe el Venerable Cuerpo en una Caja de plomo, dentro de otra de madera, forrada en terciopelo carmeſi, con franjas de oro, i clavazon dorada. El Paño, con que ſe cubria la caja, era del meſmo terciopelo, i franjas.

Tumulo.

2598 Levantòſe entre los dos Coros el Tumulo. Conſtaba de tres cuerpos, cubierto de bayetas, i adornado de hachas, i cirios, en blandones, i candeleros de plata.

Proceſsió del Entierro.

2599 El Entierro ſe diſpuſo aſsi. Comenzò à ſalir de la Capilla el Acompañamiento, à las ſiete de la mañana, por eſte Orden.

Niños de la Dotrina.

Los Niños de la Dotrina, con ſu Cruz, à quien ſeguian las de las Parroquias. Deſpues de Todas la de la Catedral.

Cofradias.

Ciento, i treinta i cinco Cofradias del Sacramento, i Animas, cada una con ſu Inſignia, dos Mayordomos con Cetros, i ſeis Cofrades con hachas blancas.

Religiones.

Trece Religiones, comenzando los Padres Clerigos Menores. Cada una con Cruz, Ciriales, i Preſte.

Clerò.

El Clero, Curas, Beneficiados, i Capellanes, à quien ſeguia el Cabildo.

Maza.

La Maza, Inſignia de la Dignidad, llevaba vuelta al revès el Criado, que ſolia, en vida del Cardenal, llevarla.

Crucero.

El Crucero, con el Guion.

Lle-

Llevaba el Capelo D. Luis de Morales, Obispo de Troja, acompañando, le, à los lados, D. Iuan Antonio de Zurita, Camarero, i D. Iuan Passano, Gentil hombre mas Antiguo. Capelo.

El Cuerpo en andas, llevaban, al hombro, doce Sacerdotes. A los lados, veinte i quatro Pobres honrados, con lutos de paño fino, y hachas. Cadaver.

El Duelo hacian dos Sobrinos del Difunto, D. Iuan Osorio, Hijo del Marques de Astorga, hoi Obispo de Leon, i D. Francisco de Guzman, Hijo del Duque de Medina Sidonia. Duelo.

Los Testamentarios: el Vicario General, con la Familia, en filas de à quatro. Testamentarios, i Vicario.

Entre los Criados Todos los Religiosos de la Compañia, con el Confessor. Religiosos de la Compañia.

Muchos Caballeros, i Ciudadanos. Caballeros.

Los Criados de Escalera abajo. Criados inferiores.

Manifestò D. Pedro Lopez de Inarra, quan bien correspondia à las obligaciones de su Virtud, i su Sangre, protestandose Hechura de D. Baltasar, no solamente, con llevar luto, sino enlutados sus Sobrinos, i sus Criados. Facilmente pudieron otros cubrir con una bayeta su ingratitud. D. Pedro de Inarra.

2006 Haviase dispuesto; que fuese esta Pompa funeral, por Calles, que mas brevemente la conduxesen à la Iglesia. Pero haviendose caido unas Casas, junto al Hospital del balsamo, el dia antecedente, obligaron, à mudar el intento, i llevar el Cuerpo por las Calles, que anda la Procession del Corpus, hasta la Puerta del Niño perdido, disponiendo admirablemente la Providencia, para maior Honra de su Siervo, fuese por las mismas partes, que consagraba, cada-año, su Cuerpo Sacramentado, no como Cadaver, Despojo de la Muerte, sino como quien Victorioso entraba en la Eternidad, convertido en Carro triunfal el Feretro. Và el Cuerpo por las Calles, que anda la Procession del Corpus.

2601 Mucho antes de las ocho comenzò la Procession deste Acompañamiento, à moverse; i fue tan Numerosa, que, antes de salir el Preste de la Santa Iglesia, mui cerca de las doce, entraban ia las Cruces por otra Puerta. Numerosa multitud del Acompañamiento.

2602 Colocaron el Cuerpo sobre el Tumulo, adornado con las Insignias Cardenalicias, i Arzobispales. Cantòse la Vigilia, i Missa, con toda solenidad, à que asistieron los del Acompañamiento, en la Capilla Maior; i en lo restante de la Iglesia Todos, los que cupieron. Colocase el Cadaver sobre el Tumulo.

2603 Acabados los Oficios, llevaron el V. Cuerpo à su Sepulcro, donde quedò, acompañado de tantos corazones, que se eximiò aquel breve recogimiento, de Tierra del olvido; pues Vive el que iace en su concavo, no solo en el Libro de la Memoria eterna, (178) *donde tiene Dios la Matricula de los Iustos*; seguros, de que pueda la Murmuracion empecerlos, ò inquietarlos, ia Ciudadanos de la Patria; sino en la Memoria comun de los Mortales, que, como puede, eterniza los Heroes en este Destierro. Entierrase.

178 *Psal.* 111. 7. In Memoria æterna erit Iustus: ab auditione mala non timebit.

2604 Continuò el Cabildo el Responso hasta el Dia Noveno. Hicieronse despues las Honras, con Tumulo mui decente, colgadas de baietas la Capilla Maior, i Crucero. Hizo D. Francisco de Arando, i Mazuelo (Hoi Arcediano de Toledo) una Oracion Funebre, mui digna; por lo Docto, de un Canonigo Lectoral de Toledo, por lo Espiritual, de quien ha renunciado, con grande exemplo, las Mitras de Badajoz, i Pamplona, por la individualidad de los Discursos mui del Venerable, Eminentissimo, i Reveren- Continua el Cabildo por nueve dias el Responso.

rendiſsimo D. Baltaſar de Moſcoſo, i Sandoval, ciñendo con eloquencia grandiſsima à la brevedad de una hora elogios, de quien no cupo con ſu Fama en el Orbe, de quien con ſus Exemplos le edificò, de quien (ſegun piadoſamente creemos) crece ia felicisſimamente el innumerable Numero de los Bienaventurados. Diò eſta Oracion à la Eſtampa el Eminentiſsimo, i Reverendiſsimo Señor D. Luis Manuel Fernandez Portocarrero, Dean entonces de la Santa Igleſia, hoi Cardenal, i Digniſsimo Arzobiſpo. Dedicòſela à los Pobres con eſtas palabras: *Venerando la Memoria, i Dictamenes de ſu Eminencia, conociendo, que aun el referir parte de las heroicas Virtudes de ſu Prelado, debe ſer de aquellos, adonde fueron encaminadas en vida todas ſus obras.*

2605 En muchas Igleſias, i Conventos hicieron Honras à D. Baltaſar; ninguno empero ſe ſingularizò, en eſta Pia demoſtracion, como el de los Padres Capuchinos de Iaen; pues, por honrar à ſu Bienhechor, i Fundodor, excedieron los limites de ſu eſtrechiſsima auſteridad, relaxandola ſantamente de Agradecidos.

CAPITVLO VIII.

ANNIVERSARIO PRIMERO DE D. BALTAſar. Celebra el Noveno ſu Eminentiſsimo Succeſſor. Adorno de ſu Sepulcro.

2606 A Diez i ocho de Setiembre de mil ſeicientos, i ſeſenta i ſeis, ſe celebrò en la Santa Igleſia el Anniverſario; que, vulgarmente, llamamos Cabo de Año. Aſsiſtieron Todas las Parroquias, i Religiones; Todas dixeron Vigilia, i Miſſa en la Capilla del Entierro. 1666.

2607 Tambien diſpuſo el Cabildo: Que, Todos los Años, la Viſpera de la Solenne Commemoracion de los Difuntos, que hace la Igleſia á dos de Noviembre, puſieſſen ſobre la Sepultura de D. Baltaſar, el Paño Rico, con que ſe cubriò el Ataud, con quatro hachas à los lados, i ſeis velas en el Altar, à coſta del Hoſpital Heredero, en Memoria, i Sufragio de tan Inſigne Bienhechor.

Anniverſario Noveno de D.B.

2608 El Año de ſeicientos, i ſetenta i quatro, noveno de la Muerte de D. Baltaſar, quiſo N.S. honrarle con eſpecialidad; porq̃ no ſolamente honeſtaſe ſus Exequias Novenario de Dias, ſino de Años. Sabiendo el Eminentiſsimo Señor D. Paſcual de Aragon, que el Cabildo havia de celebrar el Anniverſario de ſu Glorioſo Anteceſſor, avisò, que ſe queria hallar en èl, i celebrar de Pontifical. No pudo hacerſe el Dia diez i ocho, proprio del Anniverſario, por concurrencias de Fieſtas Dobles, dilatòſe al Lunes, veintiquatro de Noviembre, en que bajò el Cardenal à la Igleſia, veſtido de morado, la falda caſi arraſtrando, pues preciſamente la llevaba el Caudatario por la punta, el Mazero trahia la Maza al revès. Viſtiòſe de Pontifical, con aſsiſtencia de Todas las Dignidades Reſidentes. Tomaron Capas negras, i Mitras. Cantò la Vigilia Toda la Muſica, à canto de Organo, con general Devocion, que excitaba tanto la del Arzobiſpo, que hacia el Oficio, como la ama-

Celebrale D. Paſcual de Aragon.

Año *de Christo* 1666.

amable Memoria del Arzobispo, por quien se hacia.

2609 El Dia siguiente bajò à la Missa, que no pudo decir, hallandose cõ poca salud, pero no obstante la debilidad, se vistiò de Pontifical para la Absolucion, ò Responso inmediato à la Missa, acompañandole las Dignidades, como à la Vigilia. Incensò con mucha gravedad el Tumulo, i cantò con Piadosa ternura.

Dice la Absolucion despues de la Missa.

2610 Para ambas Funciones convidò à la Ciudad, i mandò clamorear en Todas las Parroquias, quando se hiciese señal en la Santa Iglesia. Con que se celebrò el Anniversario solennissimamente, i con grande Concurso, aunque en Dias feriados. La cera, que ardiò, assi en el Tumulo, como en el Altar, mandò el Arzobispo al Obrero, la pusiese en su quenta.

Solennidad con que se celebrò el Anniversario.

Dà la cera el Cardenal Aragon.

2611 Demostracion, porque Todos deben alabar à N. Señor, i bendecirle; pues, à la verdad, es motivo raro de alabar à su Magestad (179) hallarse alguno, que continùe con los Muertos lá buena correspondencia, que tan sospechosos, como frequentes, hace los obsequios à los Vivos. Acordemonos aqui de lo que respondiò D. Baltasar, à quien le refiriò la Providencia, con que un Prelado havia prevenido lo necessario para su Funeral, diciendo: *Dejemonos en las Manos de Dios*; i admirarèmos, quanto mas consiguiò su cõfiado descuido, que pudiera el mas desconfiado cuidado. No terminò este Anniversario la Piadosa fineza de D. Pascual para con D. Baltasar; pues, en la Fundacion de Capellanias, que hizo à tres de Abril de DC. LXXVII. ante el Iurado Eugenio de Valladolid, en el Religiosissimo Convento de Madres Capuchinas (donde reposa) dejò esta Clausa: Otra (Missa Rezada) por l' Alma del Eminentissimo Señor Cardenal Sandoval, mi Señor, i N. Predecessor, que se ha de decir el dia de su Muerte; i, estando impedido, en el dia siguiente.

179 *Ruth.* 2. 20. Benedictus sit Dominus, quoniam eand. Gratiam, quã præbuerat vivis, servavit & Mortuis.

Funda D. Pascual de Aragon una Memoria por D.B.

2612 Tambien motiva Bendiciones à Dios, la Cariñosa Veneracion, que ha mostrado la mui Santa Iglesia de Toledo, à Prelado, que tan Padre la amò; i tan Vigilante procurò sus augmentos; cuidando se adornase su Sepulcro, como està hoi. En la Capilla donde la Santissima Virgen hechò la Casulla à S. Ilefonso, de cuio singularissimo favor es Sagrado Padron la Piedra, que mereciò la impresion de sus huellas, i està detràs, al lado de la Epistola. Quien se persuadirà; á que un sitio tan Venerable estaba, sin haverse enterrado algun Arzobispo de Toledo en èl; à no reservarsele Dulcissima Providencia à la Humildad de N. Arzobispo?

2613 Formòse pues el Altar desta Santa Capilla de marmol finissimo, guarneciòse el Blanco de la Frontalera con caidas de bronce, en medio una Medalla con el retrato de D. Baltasar, à medio Cuerpo, con la Cruz Patriarcal, el Capelo, i dos Angeles à los lados. Los quatro escudos de sus Armas distribuidos en los angulos del Frontal. Todas las labores son de medio relieve, todo dorado à fuego, i el Trasunto del Cardenal tan parecido, que à quãtos le miran infunde especial reverencia: efecto, que le comprueba parecido, como ponderan, los que conocieron el Original. Està mui bien assentado el Oro sobre la Efigie, i los escudos de D. Baltasar; pero, aunque hace brillar mucho à los Regios Blasones de sus repartimientos, mucho mas la Virtud, con que tanto mortificò las altiveces de Principe. La Peaña es de Porfido, que recibiendo en medio una Lamina grande de bronce dorado, compone una hermosa Lauda del Venerable Deposito, explica el Tesoro, que encierra este

EPI-

Año de Christo 1666.

D. BALTASAR DE MOSCOSO, I SANDOV.

(180) *EPITAFIO.*

A

DIOS. OPTIMO. MAXIMO.

D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval, Descendiente de Reies. Inclyto Hijo de los Condes de Altamira. Bis-Nieto de San Francisco de Borja. Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia Romana. Arzobispo de la de Toledo. Tres veces rehvsò esta Dignidad. Rindiòse al Precepto Pontificio. Fve Exemplar de Virtvdes. En las Adversidades, i Prosperidades Vno mismo. Segvidor de la Ivsticia. Defensor de la Immvnidad Eclesiastica. Compvesto vn Pleito, assegvrò al Coro la Residencia de las Dignidades. Pobre para Si, Rico para los Pobres. Enriqveciò, por sv Testamento los Niños Expositos.

Aqvi iace el Cverpo: el Espiritv es Beatificado en el Cielo. Mvriò a 18. de Setiembre, Año de 1665. Setenta i siete de sv Hedad.

D. O. M. D. Balthasar de Moscoso, & Sandoval, Stirpe Regia, Altamiræ Comitum Inclyta Proles. B. Francisci de Borgia Pronepos. S. R. E. P. C. Toletan. Præsul. Hoc munus ter renuit. Pontificio Decreto cessit. Virtutum exemplar. Adversis, & Prosperis semper Idem. Iustitiæ Cultor. Immunitatis Ecclesiæ Propugnator. Extincta Lite, Dignitatum Residentiam Choro firmavit. Sibi Pauper, Egenis Dives Infantes Expositos Testamento diravit. Hic jacet Corpus: Spiritus beatus in Cælo. Obiit 18. Septembris, Anni 1665. Ætatis suæ 77.

2614 Porque no solamente en el Sepulcro se acordasen à los Mortales las Virtudes de Varon tan Grande, entre las Memorias, que tiene la Santa Iglesia, sobre la Puerta de la Sacristia, de los Arzobispos, que ha tenido, se puso esta Inscripcion.

(181) *D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval, Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia de Toledo. Del Consejo de Estado de S. M. Pio, Humilde, i Constante. Fuerte en defender la Iusticia, i la Immunidad de la Iglesia.*

Muriò à 18. de Setiembre de 1665. en Buena Vejez.

2615 No necesitan, los que ia descansan en la Patria de los Aparatos de la Vrna. Levissima Adulacion es à las Cenizas, el mas bien trabajado Bronce, los Porfidos, i Iaspes mas pulidos. Deben empero excitar nuestra tibieza al Exemplo las tacitas Lenguas de las Inscripciones, i Epitafios. Deben los Vivos abrigar decorosamente el Polvo de los Difuntos, sino para accidental Augmento de su Descanso, ò alivio de sus Penas, para consolar, la que, justissimamente debemos tener en su falta; pues no se puede negar; ser, para los que vivimos en este Valle de Lagrymas, Perdida, la Translacion, que para los Iustos fue ganancia, i lo serà por los Siglos de los Siglos en la Gloria.

(181) *Balthasar de Moscoso, & Sandoval S. R. E. P. C. Toletan. Præsul. Reg. Consil. Status. Pius Humilis, & Constans. In propugnanda Iustitia, & Ecclesiæ Immunitate Fortis. Obiit in Senectute Bona 18. Sept. an. 1665.*

IN-

INDICE
DE LOS CAPITVLOS.
LIBRO PRIMERO.
DESDE SV NACIMIENTO, HASTA CONSAGRARSE Obiſpo de Iaen.

CAP. I. Nobleza, Nacimiento, Bautiſmo, Confirmacion, i Ordenes Menores de D. Baltaſar, num. 1.

CAP. II. Vienenſe los Condes de Santiago à Valladolid, nombrada Aia del Principe la Condeſa. Noticia de los Aios de D. Baltaſar, i ſus Hermanos. Vàn à Salamanca, donde ſe entibia D. Baltaſar en la Virtud. Corrigele Dios prodigioſamente. Eligenle Rector de Salamanca: ſu Modeſtia, num. 17.

CAP. III. Entra en el Colegio de Oviedo. Hacenle Arcediano de Guadalaxara, Canonigo de Toledo, i Capellan Maior de los Reies Nuevos. Breve Noticia de los Amigos, que tuvo, i Exemplares, que ſiguiò. Su Fervor en cumplir con el Rezo, num. 48.

CAP. IV. Obtiene el Deanato de Toledo. Graduaſe en Siguenza. Pone caſa en Toledo. Obligaciones del Dean. Diſtribuie en Obras de Piedad ſus Rentas. Aſsientaſe en algunas Hermandades, à cuios Exercicios acude con grande Exemplo. Compone ſu Familia. Sus honeſtos Divertimientos. Deſengaño, que le ocaſionò perderſe cazando. Como cumplia con las Obligaciones de Dean, num. 68.

CAP. V. Criale Cardenal Paulo V. Recibe en Madrid la Birreta. Ordenaſe de Sacerdote. Fundacion del Convento de Franciſcas Deſcalzas de Valde-Moro. Noticia de Sor Ana de S. Victor. Acompañala à la Fundacion del Convento, donde canta D. Baltaſar la Primera Miſſa. Converſaciones de los dos Hermanos. Noticia de Doña Franciſca de Moſcoſo. Vuelve D. Baltaſar à Madrid, num. 91.

CAP. VI. Vuelve D. Baltaſar à Toledo, donde corteja al Rei, al Principe, i los Infantes. Và á decir la Miſſa en la Dedicacion de la Colegial de Lerma. Viene à Madrid; i, haviendo aſsiſtido à la Muerte de ſu Madre, vuelve à ſu Igleſia, num. 114.

CAP. VII. Vaca el Obiſpado de Iaen. Preſenta el Rey à D. Baltaſar. Teme, admitirle. Conſulta ſu Duda con el V. P. F. Simon de Roxas. Aconſejale, Que accepte. Obedece, violentando ſu Dictamen, num. 120.

CAP. VIII. Declara D. Baltaſar ſu Conſentimiento à la Eleccion del Rei para el Obiſpado de Iaen. Conſagraſe. Recibe un Breve, en que le favorece, con eſpecialidad el Sumo Pontifice, num. 151.

INDICE

LIBRO SEGVNDO.

DESDE QVE TOMO LA POSSESSION DEL Obiſpado de Iaen, haſta que fue à Roma.

CAP. I. Entra en Iaen. Procura Noticias, para governar con acierto. Reforma ſu Familia. Tenor de ſus Exercicios, num. 160.

CAP. II. Atencion en las elecciones del Primer Concurſo. Diſpone en Iaen un Recogimiento para Mugeres de mal vivir; i ſocorre el de Baeza. Compone una diferencia entre ſus Prebendados. Viſita el Obiſpado. Señala lymoſnas. Pide Miſsiones à la Compañia. Hace Honras à Paulo V. Parte à Roma; i vuelveſe del camino à ſu Igleſia. Hace Voto de no admitir Otra. Envia à Gregorio XV. la Enhorabuena. Entereza, con que ſe portò en la Muerte de Felipe III. num. 184.

CAP. III. Compadeſe D. Baltaſar de las incommodidades, que toleran los Padres Capuchinos en Iaen, i trata, mejorarlos de Sitio. Fabricales Convento. Capitulaciones de la Fundacion. Labra tambien Quarto para ſi. Modo, con que aſsiſte à las Fieſtas de Toros. Atencion en eſcuſar gaſtos. Recato al hablar con Mugeres. Sus Exercicios en el Convento. Sus lymoſnas, i Amor à la Santa Pobreza. Su Zelo en caſtigar. Socorre á un Herido. num. 207.

CAP. IV. Diſpone ſe eſcriban las Vidas de los Santos, i Varones Iluſtres del Obiſpado; i que ſe forme Nuevo Quadernillo del Rezo. Reformacion de ſu Perſona, i ſu Caſa. Promueve las Materias del Govierno. Como ſe portaba con los Miniſtros Beneméritos. Atencion en las Proviſiones, i otras Gracias. Cuida de las Obras Pias. Aſsienta la Iuriſdiccion en Viſitas, i Precedencias, num. 250.

CAP. V. Enferma gravemente. Và, à curarſe à Granada. Viſita ſus Santuarios, i, con eſpecialidad, el Monte Santo. Mãdale el Rei, ir à Roma, por la Muerte de Gregorio XV. Sale; i vuelveſe, deſde Vinaròz. Eſcribe el Parabien à Vrbano VIII. Reconoce los mal Ordenados. Aſſegura la Claufura de un Convento, num. 269.

CAP. VI. Convoca Synodo. Nò admite el Obiſpado de Cordoba. Celebra Synodo. Mueſtra en ella deſeo de fundar un Colegio de Infantes. Favorece à los Vocales. Como uſaba del Derecho de las Luctuoſas. Exemplo, con que movia los Parrocos, à enſeñar la Doctrina. Envia una Compañia à Cadiz. Hoſpeda al Rei, i dàle, á adorar la Efigie de la Veronica. Humildad, con que ſufriò un deſaire del Nuncio. Và à Baeza, i Viſita la Catedral. Celebra la Beatificacion de San Franciſco de Borja. Envia Miſsiones por el Obiſpado. Viſita las Colegiales de Baeza, i Vbeda. Vuelve à Iaen, i trata, de dejar el Obiſpado, num. 278.

CAP. VII. Pone en practica las Synodales, quitando muchos abuſos. Inſtituie en Baeza Catedra de Moral, i Conferencias en el Obiſpado. Examina los Regulares. Diſpone ſe imprima una Practica de bien-morir. Solicita, que ſus Prebendados dèn buen exemplo. Envia à Roma por los Executoriales en orden à ſu Reſidencia, i los hace executar. Originanſe de aqui algunas deſazones. Componenſe. Danle Tres Cõventos de Religioſas la Obediencia. Concedele el Papa algunas Gracias, num. 308.

CAP. VIII. Invencion Prodigioſa de las Reliquias de muchos Martyres en Arjona, 337.

CAP.

CAP.IX. Martyrio de S. Bonoso, i Maximiano MM. de la Villa de Arjona, 366.
CAP.X. Marabillas de las Reliquias de los SS. MM. de Arjona, 384.
CAP.XI. Libra Dios à D. Baltasar de un grave Peligro. Descubrimiento, i Deposito de Santa Potenciana. Hospeda al Cardenal Espinola; recibe dèl la Profesion de la Fè, i dale el Palio, 402.
CAP.XII. Principios del Santuario de Baeza, i su Descripcion, 415.

LIBRO TERCERO.

DESDE QVE DISPONE SV VIAGE A ROMA, HASTA que vuelve à Iaen.

CAP.I. Motivos del Rei Felipe IV. para enviar à Roma los Cardenales Españoles. Llega el Orden à D. Baltasar. Dispone las cosas pertenecientes al Govierno del Obispado, i su Iornada. Noticias de D. Iuan Bautista Cassela, i D. Domingo Passano, 424.
CAP.II. Sale de Iaen, i entra en Madrid. Parte à Roma. En Lerida solicita Noticias de la Conversion de los Indios, con animo de promoverla. Hospedale en Liorna D. Pedro de Medicis. Entra en la Corte Romana. Besa el Pie à Vrbano Octavo, que le dà de su Mano el Capelo, i le hace de la Congregaciò de Obispos, i Regulares. Sujetos, que communicaba en Roma. Presentale el Rei para el Arzobispado de Sant-Iago, i no le admite. Solicita la Canonizacion del B. P. Francisco de Borja, 453.
CAP.III. Assiste à la Congregacion de Obispos, i Regulares. Reherente algunos Casos, que comprueban su entereza, i su Piedad. Exercitala heroicamente con el Obispo de Vertinoro. Escribe una Carta Pastoral, 471.
CAP.IV. No admite algunas Rentas Eclesiasticas, ni para si, ni para los Suios. Impetra otras para un Criado del Infante Cardenal. Hablale al Papa sobre las cosas de Alemania. Visita ad Limina. Hace Relacion de los Santos de Arjona. Impression de las Synodales de su Obispado. Algunos Casos particulares. Trata de renunciar la Mitra, 498.
CAP.V. Habla al Papa en los Negocios de la Christiandad. Escribe al Rei el estado en que se hallan, i otras Materias. Recibe Carta del Emperador. Consultale el Rei sobre el Arzobispado de Milan, 525.
CAP.VI. Protesta, que hizo al Papa el Cardenal Borja: i lo que obrò en ella D. Baltasar, 533.
CAP.VII. Satisfacion del Papa Vrbano VIII. i Muerte à Gustavo Adolfo, 547.
CAP.VIII. Muerte de D. Melchor de Moscoso. Parte D. Baltasar à Napoles, donde le corteja el Conde de Monte-Rei, i Visita los Santuarios mas celebres. Vuelve à Roma. Ordena el Papa, se vayan Todos los Obispos à sus Iglesias. Pondera D. Baltasar este orden, i resuelve, obedecerle. Dispone su Iornada, i communicala con el Papa, que le disuade, pasar por Venecia: con cuia Republica tenia particular Amistad D. Baltasar. Pide absolucion al Pontifice, por haver tomado una Reliquia de Lignum Crucis, 564.
CAP.IX. Parte de Roma. Visita el Cuerpo de S. Francisco, i otros Santuarios, 580.
CAP.X. Devocion con que visita D. Baltasar la Santa Casa de Loreto. Describese. Lymosnas, que en ella hizo, 589.
CAP.XI. Continùa D. Baltasar su Viage, visitando Santuarios, i dàdo algunas Lymosnas. Llega à Iaen. Viene à Madrid, donde le hace el Rei algunas Mercedes. Pasa al Paular, i compone el Sepulcro de su Hermano D. Melchor. Dà un Copòn de plata à la Iglesia de una Aldea. Vuelve à su Iglesia, 609.
CAP.XII. Prosigue el Descubrimiento de las Reliquias del Santuario de Baeza, 624.

INDICE

LIBRO QVARTO.

DESDE QVE VOLVIO DE MADRID A IAEN, HASTA que fue Electo Arzobiſpo de Toledo.

CAP. I. Informaſe del eſtado de ſu Dieceſi. Moderacion en ſocorrer ſus Parientes. Trata de proſeguir la Fabrica de ſu Catedral, i lo conſigue. Va à Lucena à viſitar las Duqueſas de Cardona, i Lerma. Cuidado, q̃ ponia en la educacion de ſus Sobrinos. Zelo en procurar el Aprovechamiento de ſu Familia, 650.

CAP. II. Va à la Villa de Arjona. Concedela, rezar de ſus Martyres: i à Todo el Obiſpado de S. Potenciana. Encarga al P. Bilches, eſcribir de los Santos dèl. Trata de mudar el Cóvento de S. Catalina. Hoſpeda al Cardenal Borja en Andujar, dõde compone unas diſſenſiones. Eſcribe al Papa ſobre las Reſignas. Promueve la Virtud en las Eſcuelas de Baeza. Eſcuia el Tributo de Lanzas. Muere ſu Padre: i cede ſus Legitimas al Convẽto de Santo Domingo, de Sant-Iago, i dà otras Cantidades, porque tengan eſtudios, 666.

CAP. III. Prudencia de D. Baltaſar en ſobrellevar à ſus Subditos. Aplicacion à la Humildad, Preſencia de Dios, i Oracion. La Pureza de ſu Conciencia. Corrige à un Expulſo, 690.

CAP. IV. Primer Milagro del Santo Criſto de Cabra, 708.

CAP. V. Diligencias en ordẽ à la Calificaciõ de las Reliquias de los Sãtos de Baeza. Caridad de D. Baltaſar en ſocorrer los Pobres. Miſericordia cõ un mal Ordenado. Solicita, promover el Exercicio de la Oraciõ. Inſta el Rei, que vuelva à Roma. Eſcuſaſe, i viene à Madrid, 730.

CAP. VI. Suceſſos, i Tratados en Madrid. Sale, con pretexto, de ir à Alcalà, donde ſe detiene algunos dias, i paſſa à Mora, 747.

CAP. VII. Intenta perſuadir el Conde de Altamira à D. Baltaſar vuelva à la Corte. Enviaſelo, à mandar el Rei. Obedece, debajo de ſeguro, de volver à ſu Igleſia, 767.

CAP. VIII. Vuelve D. Baltaſar á Madrid, donde, à coſta de algunas Mortificaciones, conſigue Licencia, para irſe à ſu Igleſia, què le recibe con extraordinarias demoſtraciones, 795.

CAP. IX. Forma una Iunta à cerca del Sãtuario de Baeza. Decreta los Sãtos Naturales de aquella Ciudad. Promueve la Cava. Traslada el Convento de Santa Catalina. Decreto para el Oficio de los Santos, 810.

CAP. X. Hoſpeda al V. D. Iuã de Palafox. Proſigue la Cava del Santuario de Baeza. Traslada las Reliquias de S. Potenciana. Promueve los Exercicios de la Vniverſidad de Baeza. Siente, ver en la Igleſia Nueva ſus Armas. Inſtanle; vuelva à Roma. Conſuela à un Gran Señor. Solicita buenos Miniſtros. Voto de la Concepcion. Dotaciõ de la Kalenda. Lo particular de ſu Caridad eſte Año. Aſſiſte cõ mas guſto al Govierno ſin Eſcrupulos. Prohibe el Tabaco de humo, antes de Comulgar. Aſsiſte à un Moribundo. Sienten los Miniſtros ſu Continua ocupacion en los Negocios, 821.

CAP. XI. Caſo, en que moſtrò ſu grã Prudencia D. Baltaſar. Hace Honras à Vrbano VIII. Singulares Palabras, con q̃ inſta el Rei, vaia, à Roma. Parte, à Cartagena, exercitando ſu Humildad, i Caridad en el camino. Lo q̃ obrò en aquella Ciudad. Vuelveſe à Iaen, i al Rei las Librãzas de una Aiuda de coſta. No admite la Igleſia de Sevilla. Trata de los Santos de Arjona. Hoſpeda al Cardenal Eſpinola. Como venerò eſte una Reliquia de los Santos de Arjona, 846.

CAP. XII. Exercita ſu Caridad en Villacarrillo. Recibe un Sobrino. Imprime ultimo Quaderno d̃ los Sãtos del Obiſpado Man-

Manda hacer memorial de los de Arjona. Que se renueve la Imagen de S. Pedro Pascual de Valencia, 870.

CAP. XIII. Vaca el Arzobispado de Toledo. Presenta al Cardenal Felipe IV. Escusase à sus Instancias, i las de su Hermano. Algunas Cartas, i Papeles sobre la Materia, 888.

CAP. XIV. Carta del Reverendissimo P. M. F. Iuan Martinez, Confessor del Rei, à D. Baltasar, en q̃ procura persuadirle, accepte el Arzobispado de Toledo, 907.

CAP. XV. Hace Iunta de Hombres Doctos, para examinar las razones, con que le imitaban, admitiese el Arzobispado de Toledo. Retirase al Convento de los puchinos. Vuelve el Conde à Madrid. Despacha el Rei à Roma. Estylo, que en su Proceder, i su Govierno observò D. Baltasar en Iaen, 1008.

CAP. XVI. Consulta el Papa la Propuesta del Rei. Despacha un Motu-proprio. Visita el Valido à D. Baltasar. Llegan los Despachos de Roma. Despidese de su Iglesia, de otros Santuarios de su Obispado; i viene à Toledo, 1033.

CAP. XVII. Actos Capitulares de la Santa Iglesia de Iaen, en la Despedida de D. Baltasar. Toma ochocientos pesos prestados para el viage. Nombra Commissarios la Ciudad, para acompañarle. Adora la Santa Veronica, i sale de Iaen. Và à Arjona, donde despidiò los Cõmissarios de la Ciudad, i la Iglesia. Passa à Villanueva de Andujar; luego à S. Esteban, donde tuvo aviso de la Possession: i lo que alli se ofreciò, 158.

APENDIZ.

POnderanse las circunstancias, que hacen admirables, la Presentacion, la Repugnancia, i Promocion de D. Baltasar al Arzobispado de Toledo, num. 1069.

Notas à las Cartas del Rei para D. Baltasar, i el Conde de Altamira, n. 1077.

Notas à la Primera Carta del Rei al Conde de Altamira, n. 1088.

Notas à la Segunda Carta del Rei para D. Baltasar, n. 1094.

Notas à la Segunda Carta del Rei para el Conde de Altamira, n. 1097.

Notas à la Carta del P. Cõfessor, n. 1100.

Notas al Motu propio del Precepto, 1039

LIBRO QVINTO.

DESDE QVE ENTRA EN EL ARZOBISPADO DE Toledo, hasta que, haviendo estado en Madrid, algunas veces, i visitado los Partidos de la Puente, i Talavera, vuelve à Toledo.

CAP. I. Llega à Mora, donde recibe los Commissarios de la Iglesia, i Ciudad. Entra, de secreto, en Toledo. Dispone el Govierno, i Socorro de los Pobres. Añade Devociones, para assegurar el acierto, num. 1151.

Exercicio Quotidiano. Para andar todo el dia en Oracion, sin dejar cada uno sus ocupaciones, i con Devocion actual de N. Señora, n. 1168.

CAP. II. Và à la Santa Iglesia. Dà quenta al Pontifice de haver tomado la Possession, obedeciendo su Precepto. Passa al Escorial. Vuelve à Toledo, i provee los Oficios de la Dignidad. Asienta el Govierno de su Casa: i pone un Seminario en Salamanca, n. 1174.

CAP. III. Atiende, à proseguir los Pleitos, i defender los Derechos de la Dignidad. Al Govierno de las Religiosas. Reparte

los Frutos, i distribuie las Rentas. Viene à Madrid, à celebrar las Honras del Principe *Promueve* las Misiones. *Publica* edictos contra los Trages. Consulta el Rei su Casamiento, 1206.

CAP. IV. Celebra de *Pontifical* en su Iglesia la Natividad. Reparte los Regalos de las Villas. Recoge las Mugeres perdidas. *Publica* edicto de Ordenes. *Pone* remedio en los mal Ordenados, 1231.

CAP. V. Introduce las Misiones en Madrid. Trata de aiudar la Vniversidad de Toledo. Noticia de los Desiertos de los Carmelitas Descalzos. Sustenta dos Hermitaños, en Bolarque, i Batuecas. Lymosna al Convento de Franciscos Descalzos de Lerma, *i* Capuchinas de Toledo, 1246.

CAP. VI. *D*iferencia con la Ciudad. Tiene Concurso; su Modo para acertar las Provisiones, 1264.

CAP. VII. Llamale el Rei para un Donativo, i lo que obrò en la Materia. Dà un Memorial al Nuncio. *A*siste à la *Pro*vision de una Doctoral en Toledo. Recibe el *Palio*, 1277.

CAP. VIII. Levanta un Tercio de Infanria, i por esta ocasion, vuelve, à servirse de *Plata*. Retirase à un Convento de Geronimos; i lo que desde alli obró. Cõsulta, que le hizo el Rei, 1293.

CAP. IX. *V*uelve à Toledo la Semana Sãta, i sus Exercicios. Procura mas Noticias del Govierno. Envia, à confirmar por Toda la Dieceси hasta Oràn. Niega algunas Licencias de Fundaciones. Escribe al Rei, i à los Prelados Religiosos sobre los Trages, 1312.

CAP. X. Ofrecense à D. Baltasar dificultades en el Govierno. Dispone algunas Obras en la Catedral. Socorre à un Grã Señor. Trae à su Casa un Ministro. Và à Madrid, donde obra por su Dignidad, i la de Iaen. Exercita la Caridad, 1339.

CAP. XI. Vuelve à Toledo, i comienza, à visitar la Santa Iglesia. *P*romueve la Devocion de los Santos del Arzobispado, i la de los Fieles en ocasion de la Peste de Sevilla. Socorre à Orã. Envia una Custodia à Baeza. Casa à los Reies. Visita algunos Lugares, i vuelve achacoso à Toledo, 1371.

CAP. XII. Continùa la Visita de su Iglesia. Trata de renunciar el Arzobispado. Hospeda al V. D. Iuan de Palafox, i cõmunicale sus Escrupulos. Lo que obrò por èl. Envia *P*rocurador à Roma, para cumplir con la Visita ad Limina, 1398.

CAP. XIII. Carta *P*astoral à los Curas de N. Arzobispado, 1415.

CAP. XIV. Dispone las Misiones en su Iglesia. Favorece, los que van à Indias, i à los Cautivos de Argel. Vuelve à communicar los escrupulos de dejar el Arzobispado, 1427.

CAP. XV. Continùa la mesma Materia. *P*onderase su Mortificacion. *P*romueve los Estudios en Toledo. Executa los Remissoriales de S. Francisco de Borja, 1439.

CAP. XVI. *D*iferencias con el Cabildo sobre el Govierno de la *P*rocesion del Corpus, i su composicion, 1453.

CAP. XVII. *D*efiende la Immunidad Eclesiastica, i que se subroguen las *P*ẽsiones. Concluie la Causa de S. Francisco de Borja. Respuesta de la Visita ad Limina, 1491.

CAP. XVIII. Sale à visitar los *P*artidos de la *P*uente, i Talavera: i da principio, visitando à N. Señora de Guadalupe. Lo que obrò en la *P*uente. *A*ugmenta la Caridad con los *P*obres, 1507.

CAP. XIX. *P*rosigue la Visita de la *P*uente del *A*rzobispo, 1531.

CAP. XX. *V*a a Talavera. *P*rudencia, con que se portò en lo tocante al Govierno, i la Visita. Empleos de su grande Caridad, 1544.

CAP. XXI. Sale de Talavera. Visita à S. Pedro de *A*lcantara. Vuelve à Toledo. *A*umenta las lymosnas. *P*rovee una Canongia. Escribe à los Misioneros. Hallase à la Muerte del *D*ean, 1572.

DE LOS CAPITVLOS.

LIBRO SEXTO.

DESDE QVE VA A MADRID; I; HAVIENDO VISITAdo los Partidos de Alcalà, i Guadalaxara, vuelve à Madrid; deſde alli à Toledo.

CAP.I. Và à Madrid. Mandale el Rei preſidir à la Iunta de la Concepcion. Fundacion de la Concepcion Benita en Toledo. Augmenta las Lymoſnas, i ſocorre algunas Perſonas de calidad. Aiuda al Aprovechamiento de las Religiones. Funda el Recogimiẽto de las Niñas del Refugio. *Diſpone* ſe reſtaure el de las Mugeres perdidas. Solicita, ſe eſcriban las Excelencias de S. Pedro. Aſsiſte al Rei en la Capilla. Llega el Iubileo del Año Santo, i le publica D. Baltaſar, 1594.

CAP.II. *Proſigue* la Materia del Iubileo. Diſpone las Miſsiones Annuales. Mira con eſpecial deſvelo los Conventos de ſu Filiacion. Señala dias Feſtivos los de San Eugenio, S. Ilefonſo, i Santa Leocadia. Aiuda à la Impreſsion de Matcõ Maximo, 1616.

CAP.III. Socorre algunas Parientas. Acude á las Congregaciones, i Hoſpitales. Reforma el Trage de los Eccleſiaſticos. Acude al Conſejo de Eſtado. Aiuda à la Igleſia, i Capuchinas de Murcia. Toma Reſolucion en el Trono de N. Señora. Favorece la Cauſa del V. D. Toribio Alfonſo Mogrovejo, 1645.

CAP.IV. Retiraſe à los Recoletos. Hoſpeda los Irlandeſes. Continùa acudir à las Iuntas, ſin faltar al Govierno de ſu *Dieceſi*, i defender ſus *Derechos*. Favorece las Parroquias. Algunas Particularidades de ſu Fè, 1665.

CAP.V. Pleito Primero con el Orden, i Caballeria de Sant-Iago, 1688.

CAP.VI. Pleito II. con el Orden, i Caballeria de Sant-Iago, 1707.

CAP.VII. Trata de fundar la Congregacion del Oratorio. De quitar Seglares de los Conventos de Monjas. Publicales la Prohibicion de la Muſica. Toma el Rei ſu Parecer en las elecciones de Prelados. Intenta, ſalir à Viſitar. Valeſe de varios medios, para conſeguir el ſervicio de Dios. Continùa ſus deſeos de unir al V. D. Iuan de Palafox, i à los Padres de la Compañia. Promueve el Culto de la Immaculada Concepcion de N. Señora, 1719.

CAP.VIII. Retiraſe à los Capuchinos del *Pardo*. Sale de alli à la Viſita. Lo que obrò en San-Torcaz, 1737.

CAP.IX. Paſſa à Guadalaxa; i lo que en ella obrò à cerca de lo Eſpiritual, i temporal, 1755.

CAP.X. Carta, que eſcribiò D. Fernando de Azevedo, Arzobiſpo de Burgos, à la Reina D. Iſabel de Borbon. Augmentada, i eſtampada por D. Baltaſar, 1774.

CAP.XI. Và á Brihuega. Lo q̃ obrò en aquella Tierra. Hace Teſtamento, 1791.

CAP.XII. Llega à Hita: i paſa à Tor-delaguna. Fabrica una Hermita en el Valle de los *Patones*. Envia Viſitador à Buitrago; i à Viſitar al *Prior* del *Paular*. Conſuela al Viſitador, i Vicario de Ciudad-Real, 1809.

CAP.XIII. *Pleito* con el Orden, i Caballeria de Calatrava, 1821.

CAP.XIV. Sale de Tor-delaguna. Entra en Alcalá. Prudencia cõ que ſe portò en las coſas, que alli ſe ofrecieron: i como exercitò con todos ſu Caridad, 1850.

CAP.XV. *Proſigue* la Viſita en Alcalà. Bautiza unos Moros de Orã. Concluie el Ajuſte con el S. D. Iuã de Auſtria. Defiẽde la Immunidad. Haze algunas obras para el Biẽ comũ, i en ſu Palacio, 1882.

CAP.XVI. Vuelve à Madrid D. Baltaſar. Lo q̃ obrò en el Succeſſo de S. Marcos, i otras coſas de *Devocion* en el Arzobiſpado. *Provee* algunas Canongias. Socorre á Oràn, 1897.

CAP.XVII. Valor, con que defendiò D. Baltasar la Immunidad Eclesiastica, en el succesſo de la Muerte del Marques de Cañete, 1910.
CAP.XVIII. Prosigue la mesma Materia, 1944.
CAP.XIX. Continuanse los Lances deste Caso, 1962.
CAP.XX. Va D. Baltasar à Toledo. Cõpone algunas diferencias entre la Ciudad, i la Iglesia. Trata de renovar la de S. Leocadia. Vuelve à Madrid, 1989.
CAP.XXI. Entra en Madrid. Exercita su Caridad. Favorece la Virtud, i Letras. Continùa las Iuntas. Promueve la Devociõ. Ordena a D. Pascual đ Aragõ, 2005

LIBRO SEPTIMO.

DESDE QVE VOLVIO A TOLEDO, HASTA LA Vltima Enfermedad.

CAP. I. Vuelve à Toledo. Exercita su Caridad. Criados, q̃ se entran en Religion. Socorre el colegio de S. Bernardino. Correspondencia con el Marques de Aytona, i V. D. Iuan de Palafox. Defiende la Immunidad. Señala Dia para la Fiesta del Patrocinio. Hace Testamento. Prosigue en la Defensa de la Immunidad, 2025.
CAP. II. Respuesta de D. Baltasar. Cuidado de su Aprovechamiento, 2050.
CAP. III. Buenos efectos de la Carta de D. Baltasar. Ajuste de la Materia. Diferẽcia sobre la Confirmaciõ del Rei. Vuelve á escribir el Cardenal, i se concluie. Pleito con el Orden de S. Iuan, 2076.
CAP. IV. Modo mas fervoroso de obrar D. Baltasar. Repartimiẽto de las horas. Memoria de la Muerte. Paciencia, con que sufria los Pobres, i Atencion, con que miraba por ellos, 2090.
CAP. V. Como velaba sobre sus Ministros i su Familia; i como exercitaba de todas maneras su Caridad, 2120.
CAP. VI. Vuelve à los Escrupulos. Continùa en el Govierno. Exercitase cõ especialidad en la Caridad, i Mortificacion. Trata el Casamiento del Conde de Niebla. Recibe orden para Bautizar el Principe, 2140.
CAP. VII. Bautiza al Principe. Casa al Cõde đ Niebla, i vuelve à Toledo, 2160.
CAP. VIII. Envia el Rei à D. Baltasar Merced de dos Habitos para dos Criados. Convoca Synodo. Fométa algunas Fundaciones Piadosas, i las Misiones. Retirase à la Casa Professa. Publica edicto contra los Expulsos. Hace apear los Terminos de Cazorla. Socorre à los Pobres, i algunos Conventos de Religiosos. 2181.
CAP. IX. Defiende la Immunidad Eclesiastica, 2206.
CAP. X. Afecto, con q̃ favorecia la Virtud, i las Letras. Recobra la Villa de Camarena. Ampara las de la Guardia, à Illescas. Particulares Indicios de su Grã Virtud. Hospeda al Obispo đ Plasẽcia, 2230
CAP. XI. Và à Madrid, à Bautizar un Infante. Falta de salud, q̃ alli tuvo. Augmẽta los Capellanes del Coro. Concierto con el V. D. Iuan de Palafox. Cuida D. Baltasar, se impriman las Excelencias de S. Pedro. Exercita la Caridad, 2250.
CAP. XII. Comienza por su Protesta de la Fè, la Preparacion Proxima para su Muerte, 2278.
CAP. XIII. Vence la dificultad de la Residẽcia de las Dignidades. Elige dos Canonigos, i un Sufraganeo. Coloca un Crucifixo en N. Convẽto de Toledo, 2292.
CAP. XIV. Exercita la Caridad cõ unos Arabes; i otros Pobres: i con los que estàn en peligro de Muerte. Atencion con el Duque de Lorena. Cuidado en procurar buenos Prebendados, i Curas. Estimacion del Colegio de S. Ilefonso, i su Correspondencia, 2320.
CAP. XV. Indicios de su Profunda Humildad. Desasimiento de Parientes. Celebra la Creacion del Cardenal D. Pascual de Aragon, 2342.

CAP.XVI. Procura el Alivio, i Consuelo de la Ciudad. Promueve la Devocion en el Coro de su Santa Iglesia. Provee algunas Prebendas. Retirase à Exercicios, i lo que obrò en ellos, 2363.

CAP.XVII. Publica un Iubileo. Procura, que todos sus Subditos aprobechen en la Virtud. Insigne Prueba de la suia. Escribe al Rei el Parabien del Nacimiento del Principe. Acabase la Iglesia Nueva de S. Leocadia, i Convento de los PP. Capuchinos. Elige otro Sufraganeo. Contribuie por los Pobres, 2385.

CAP.XVIII. Provee el Arcedianato de Guadalaxara. Pleito con la Colegial de Escalona. Socorre à Oràn; i agradece, à los que asistieron. Independencia en las Materias de Iusticia, 2403.

CAP.XIX. Manda imprimir la Bula de la Concepcion. Retirase à la Casa Profesa, donde cõ una Octava celebra la Nueva Bula. Aiuda, para que los Padres del Colegio se vuelvan à èl. Prosigue en communicar sus Escrupulos. Cuida de un Recogimiento de Mugeres en Madrid, i del Aprovechamiento de una Religiosa, 2424.

CAP.XX. Tolerancia en una Mortificacio. Aviso al Confessor del Valido. Casos, que comprueban, haver tenido Luz Superior. Nuevos Convertidos de Oràn. Promueve las Misiones en las Indias. Retirase à Exercicios. Cuida de las Obras de la Capilla de las Reliquias, i el Trono. Visita à N. Señora. Zela la Devocion en los Divinos Oficios. Hallase con poca salud, 2447.

LIBRO OCTAVO.

DESDE SV ENFERMEDAD VLTIMA, HASTA SV Muerte, i Entierro.

CAP.I. Enferma de Perlesia. Continùa en el Govierno, i el Exercicio de las Virtudes, con particular Auxilio de N. Señor, 2472.

CAP.II. Continùa, i augmenta los Exercicios Virtuosos, i Obras de Caridad. Acierto en las Provisiones. Caso Particular, i Raro, en que se conociò, quanto le asistia N. Señor, 2499.

CAP.III. Paciencia en su Enfermedad. Oie Missa todos los dias. Tiene Concurso. Su Consuelo en socorrer los Pobres, i verlos. Continuacion del Govierno, 2516.

CAP.IV. Consulta de la Camara de Castilla al Rei, 2530.

CAP.V. Continùa el Govierno, i Exercicio de las Virtudes: especialmente el de la Humildad, i Paciencia. Agravase la Enfermedad. Muere, 2541.

CAP.VI. Clausulas, Testamento, i Albaceas. Composicion con la Camara Apostolica. Razon de su Hazienda, 2561.

CAP.VII. Componese el Venerable Cadaver. Comienzan los Sufragios Publicos. Entierro de D. Baltasar, 2589.

CAP.VIII. Anniversario Primero de D. Baltasar. Celebrale el Año de LXXIV. su Eminentisimo Succesor. Adorno de su Sepulcro, 2606.

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES.

ASSI EN ESTE, COMO EN EL ANTECEDENTE, el Numero es Marginal.

A.

ABSTINENCIA De D. Baltasar, num. 1583. 2358.
Acolytos, quanto debe su falta ponderarse, 284.
Actos de la Iglesia de Iaen al despedirse D. Baltasar, 1059. De Contricion, que hacia el P. Geronymo Lopez Iesuita, 2017 P. Diego Luis de San-Vitores, 2379. Otros, 2427.
Agonizantes fundan en Madrid, 1329.
Agricultura, se emplea en ella D. Baltasar, 247.
Agua, cuida D. Baltasar la tengan los Pobres, 2395.
Agustin de Barbosa funda, tener obligacion D. Baltasar de admitir el Arzobispado, 903.
Aiunos de D. Baltasar, 2113.
Ajusticiados, como los socorria D. Baltasar, 2329.
Albaceas de D. Baltasar, 2570.
Albricias, no las daba D. Baltasar, 1093.
Alcalà, hace su Visita D. Baltasar, 1854. Lance con el Colegio Maior, 1855. Estimacion, que hizo de los Sujetos de aquella Vniversidad, 1856. i sig. 1863. Mejora el Palacio, 1894.
Alcalde Maior de Toledo, embarga el Carruage à D. Baltasar, 785.
Alexandro Santo Martyr, 417. Septimo Pontifice, 203. 2019.
Alhajas de la Almoneda de D. Baltasar, vendidas à summo precio, 2585.
Amigo, como lo era D. Baltasar, 1189.
Ana de San Victor, Hermana de D. Baltasar, 100.
Andres Apostol, su Cruz, 612. De Archidona Religioso Capuchino, 246.
Andujar, Visitala D. Baltasar, 673. Compone sus Discordias, 674.
Anillo, que perdiò D. Baltasar, 1135.
Animas, funda su Congregacion D. Baltasar en San Ginès de Madrid, 1904.
Annales de Iaen, aiuda à su Impresion D. Baltasar, 2015.
Anniversario, que dejò D. Baltasar, 2568. El que le hizo su Iglesia, 2606. El Noveno, 2608.
Aprovechamiento de D Baltasar, 159. 254. 1256. 1627. 1665. 2090.
Arcedianato de Guadalaxara, se le diò D. Baltasar à D. Pedro de Inarra, 1632.
Arenas, và allà D. Baltasar, 1574.
Arjona, Invencion de sus Martyres, 337. Memorial de sus Reliquias, 509. Vá D. Baltasar à examinar el Santuario, 666. Encarga, se escriba à cerca dèl, 667. Nuevas Marabillas, 668. 844. Memorial de lo Actuado, 885. Promuevese su Culto, 1354.
Armas de la Casa de Altamira, no quiso D. Baltasar ponerlas en las obras, que hizo, 214. 818. 1357. Siente hallarlas en la Catedral de Iaen, 828. Da cien fanegas de trigo, por quitarlas de un Còvento, 877. Quitalas de los Tribunales, 1191. Del Archivo de Alcalà, 1894.
Arzobispado de Toledo le accepta D. Baltasar, por pura Obediencia al Precepto Pontificio, 1037. 1042. 2284. 2582. Da quenta de su Acceptacion á la Iglesia, i envia à tomar Posseision, 1042. Origen de los Escrupulos, que le inclinaban à dejarle, 1344. 2562.

B.

Bachiller se gradua D. Baltasar, 45.
Baculo Pastoral symbolo del Govierno, 1553.

Baeza. Sus Escuelas, 252. 826. Pretenden eximirse de la sujecion al Ordinario, i ultimamente la reconocen, 267. Visita la Catedral D. Baltasar, 300. Reside en ella la Tercera Parte de los Canonigos de Jaen, alli. Promueve D. Baltasar en sus Escuelas la Teologia Moral, 518. Principios de su Santuario, 415. Describese, 420. Sus Marabillas, 422. Obtienen las Escuelas un Pleito contra el Convento de Santo Domingo, 473. Prosigue el Descubrimiento del Santuario, 624. Promueve sus Estudios D. Baltasar, 679. Nuevas Marabillas de su Santuario, 730. Hacense Diligencias para su Calificacion, alli. Junta para el mismo fin, 810. Resuelvese, reze de sus Santos la Ciudad, 814. Adelanta D. Baltasar sus Estudios, 825. Envia una Custodia à la Catedral, 1388.

Baltasar de Cespedes, 27. Sus Hijos, 29. Carlos Principe de España. Su Muerte, 1178. Celebra sus Exequias D. Baltasar, 1179. Sus Honras, 1215.

Bartolomè de los Martyres cotejase su Resistencia à la Prelacia con la de D. Baltasar, 1125. Santos de Risoba, 66.

Bautismo del Principe Prospero, 2163. Del Infante Fernando, 2251.

Birreta la recibe D. Baltasar, 96.

Bonoso, i Maximiano Martyres, 347. Su Martyrio, 365.

Borja Cardenal hace Protesta al Papa, 533. Arzobispo de Toledo, 868. Muere, 888. Su Sepulcro, 2031.

Brazo Derecho de D. Baltasar, se tulle, 2479.

Buitrago. Envia D. Baltasar à visitar, i dar lymosnas, 1819.

Bulas del Arzobispado llegan à Madrid, 1036. Manda el Papa, se tome la Razon dellas, 1137. Imprimense, i lo siente D. Baltasar, 1377. Publica una favorable à la Concepcion Purisima, 2424.

C.

Caballero en mal estado, socorrido de D. Baltasar, 2027.

Caballo, se le desboca à D. Baltasar, 36.

Cabeza, con su movimiento se explicaba D. Baltasar en su enfermedad ultima, 2488. 2550.

Cabildo de Toledo; su buena correspondencia con D. Baltasar, 1390. Su Respeto, i filial Amor à sus Arzobispos, 1457. Pretension de governar la Procesion del Corpus, alli. Defiende la Immunidad Eclesiastica, 2035. Exacto en cumplir las Obras Pias, 2138. Ofrece à D. Baltasar quanto huviese menester para el Bautismo del Principe, 2163.

Cabrilla el Santo Cristo, que goza, 708.

Cadaver de D. Baltasar, 2590. Prohibe llevar Cadaveres en coche, 1228.

Calatrava, có el Vicario, que tiene en Martos asienta D. Baltasar la Visita, 322. Pleito con el Orden, 1821.

Camara Apostolica, se compone con ella la Testamentaria de D. Baltasar, 2573.

Camarena, Villa favorecida de D. Baltasar, 2239.

Camilla, en que traian à D. Baltasar per-latico, 2521.

Candil de Epicteto, 2582.

Canonigos de Jaen, puede el Obispo mandarlos à su arbitrio, residir en Baeza, 300. 325.

Canto de Organo, prohibele D. Baltasar en sus Conventos, 1566. Confirmalo el Papa, 1723.

Capellanes del Coro de Toledo. *Vee* Hermandad.

Capelo, pidele para D. Baltasar Felipe Tercero, 92. Obtienele, 93. Recibele, 462.

Capilla de la Descension señalada como profeticamente para Entierro de D. Baltasar, 2291. De las Reliquias, 1345. 2466. A la del Sagrario se traslada la Imagen de N. Señora, 115.

Capuchinas de Murcia, socorridas de D. Baltasar, 1661.

Capuchinos estimados de D. Baltasar, 207 i sig. 245. 1064. Padecen incommodidades en Jaen, 208. Compadecese dellos D. Baltasar, 209. Trata de trasladarlos, 210. Consiguelo, 214. Exercicios de D. Baltasar en este Convento, 231. Demostracion de reverencia, i cariño à D. Bal-

Baltasar, 1853. Intenta D. Baltasar darles la Iglesia de Santa Leocadia, 1999. Comienzase la Obra, 2026. Haceſe la Translacion, 2400.
Cardenal D. Baltasar, 93.
Caridad de D. Baltasar, 76. 78. 209. 245. 703. 737. 738. 834. 845. 858. 864. 872. i fig. 1025. 1382. 1428. 1538. 1652. 1661. 2322. i fig. 2353.
Carlos Borromeo, 1395. 2586. Segundo, Rei de España, su Nacimiento, 2398.
Carmelitas, Monjas de la Baronesa en Madrid, 226. Los Observantes tuvieron immemorial Posseſsion de la Casa Lauretana, 604. Desiertos de los Descalzos, 1257. Monjas de Cuerva, 2361.
Carne, para comerla pedia Licencia D. Baltasar, 179.
Carta de la Condesa de Altamira al Colegio de Oviedo, 51. Del Rei à D. Baltasar, 439. De D. Baltasar al Rei, 898. Respuesta, 901. Del Rei al de Altamira, 906. De F. Iuan Martinez á D. Baltasar, 907. Del Rei, 1310. De D. Luis de Haro, 1335. De D. Baltasar à las Religiones, 1337. Del Rei à D. Baltasar, 1389. Respuesta, 1405. De D. Baltasar à Innocencio X. Visita ad Limina, 1413 Pastoral, 1415. Del P. Quintana-Dueñas à D. Baltasar, 1440. Del Rei à D. Baltasar, 1480. Al Cabildo, 1481. De D. Baltasar al Rei, 1496. Del Cardenal Carrafa à D. Baltasar, 1506. De D. Baltasar à la Cõgregacion del Salvador de Madrid, 1591. Al P. Hortigas, 1592. Del Rei de Inglaterra à D. Baltasar, 1673. Del Arzobispo de Burgos à la Reina D. Isabel de Borbon, 1774. Del Secretario del Despacho à D. Baltasar, 1946. Respuesta, 1948. Del Obispo de Plasencia à D. Baltasar, 1967. De D. Baltasar al Valido, 1974. Al Presidente, 1978. Del Valido à D. Baltasar, 1980. Pastoral del Papa, 2020. Del Rei à D. Baltasar sobre las Sissas, 2040. Respuesta, 2050. Del Rei à D. Baltasar, 2159. De Don Baltasar à un Visitador, 2188. Del Rei à Don Baltasar, sobre la Silla en la Procesion, 2207. Respuesta, 2210. De D. Iuan de Palafox à D. Baltasar, 2264. Respuesta, 2268. De D. Iuan de Palafox al Difinitorio de los Carmelitas Descalzos, 2315. Del Colegio Maior de Alcalà á D. Baltasar, 2341. Del P. Diego Luis de San-Vitores à su General, 2375. Notable efecto desta Carta, 2376. De D. Baltasar à un Rector de la Compañia, 2387. De D. Baltasar al Valido, 2398. Respuesta, 2399.
Casa Profesa de Toledo, i Colegio se desunen por D. Baltasar, 2430.
Casamiento de los Reies, à que assiste D. Baltasar, 1393.
Castañar, Convento de S. Francisco, 87.
Castidad, 2240.
Catalogo de los Santos de Baeza, 819.
Catedra de Teologia Moral en Baeza, dotada por D. Baltasar, 318.
Cautivos de Argel, socorridos por D. Baltasar, 1433.
Caza, divertimiento de D. Baltasar, 85. Suceso notable en ella, 87.
Cazorla, hace apear las Tierras de la Dignidad D. Baltasar, 2190.
Circuncision, su Reliquia la adorna D. Baltasar, 610.
Clara, Santa de Bolonia, 609. De Monte Falcò, 587.
Clausura incompetente la zela D. Baltasar, 275. Declaracion de la Congregacion de Obispos, i Regulares à cerca deste punto, 333.
Clerigos Menores, su Hospicio en Toledo. 2352.
Coche, pasa con D. Baltasar admirablemẽte, 1680. Prohibe llevar en èl los Cadaveres, 1228.
Colegial entra D. Baltasar, 52.
Colegial Iglesia. Visita D. Baltasar las de Baeza, i Vbeda, 305. La de Pastrana, 1767. La de Alcalà, i la socorre, 1859. Fundase la de Escalona, 2408.
Colegio de Oviedo, 48. De Infantes, le desea en Iaen D. Baltasar, 286. Cuida del de Toledo, 2154. 2299. El de Españoles en Bolonia, 609. Con el de S. Ilefonso de Alcalà tiene un Lance de D. Bal-

tasar,855. Estimacion, que hizo del, 2339. Al de S. Bernardino de Toledo le socorre,2030.

Comedias, consigue D. Baltasar se suspendan por algunos dias, 1618. La Vida Humana,206.

Commissario de la Cruzada se opone, i le vence D. Baltasar en la Publicacion del Iubileo del Año Santo,1613.

Communion de los Pobres, 1227. Administrala D. Baltasar,1619. En su Enfermedad ultima la recibia cada dia,2497.

Compañia de Infanteria, que levantò D. Baltasar,209. Las malas, quanto daño causan,32.

Composicion con la Camara Apostolica sobre el Testamento de D. Baltasar,2573

Concepcion Purissima vota la en celebrarla, i concurre al Voto D. Baltasar, 836. Dota su Kalenda,837. Su Iunta, presidiendo D. Baltasar,1595. Celebra con una Octava una nueva Bula, 3425. Benita, su Fundacion,1596.

Conciertos, que hizo D. Baltasar, 106. 108.2264.

Concordia de la Dignidad con D. Iuan de Austria,1885. Del Cabildo de Toledo con la Hermandad de Capellanes,2295. De la Dignidad con la Colegial de Estalona,2418.

Concurso Primero en Iaen,184. en Toledo,1267. El que juntò la Muerte de D. Baltasar,2554.2593.

Conde de Altamira, pide licencia al Conde Duque para ir D. Baltasar à Alcalà,762 Solicita admita D. Baltasar el Arzobispado,892. i sig. Al de Lemus le consuela D. Baltasar, 2256.2272. Cuida de su Entierro,2276. El de Linares, 1349. Al de Niebla procura D. Baltasar sus augmentos,2157.2179.

Conferencias Morales, procuralas D. Baltesar,319.495. 1199. 1627. 1648. y 2128.

Confessores Regulares los Examina D. Baltasar,2020.2035.

Confianza en Dios de D. Baltasar,655.

Confirmar. Envia D. Baltasar dos Obispos à cumplir con esta obligacion,1318.

Congregacion de Obispos, entra en ella D. Baltasar,464 Como se portò,471. Como assistia à los Exercicios de algunas, 1360. 1647. Lymosna à la del Salvador 2649. La de S. Pedro,2187.

Conocimiento Sobre natural, que parece, haver tenido D. Baltasar, 1538. 1682. 2003.2242.2375.2452. i sig.

Consejo de Estado, hacen del à D. Baltasar, 757. Mandale el Rei, no entrar, 800. Obedece,803. Acude,1658.

Constancia de D. Baltasar,767. *Vee*: Immunidad.

Consuelo de D. Baltasar en los Trabajos, 1983.

Consulta del P. Confessor en la ultima Enfermedad de D. Baltasar, 2592. De la Camara,2530.

Contagio de Sevilla: prevenciones, que hizo D. Baltasar para evitarle en Toledo, 1379.

Convento de Capuchinos de Iaen, trata de mudarle D. Baltasar, 210. Consiguelo, 214. Sus exercicios en èl,231. De Carmelitas Descalzas, vulgarmente las Baronesas, en Madrid,226. Zela D. Baltasar la incompetente Clausura de uno, 275. Danle tres la Obediencia, 331. El de Santo Domingo de Iaen pleitea con las Escuelas de Baeza, i favorecelas D. Baltasar,473. De Santa Maria de los Angeles de Assis,586. De Santa Catalina de Baeza dispone, trasladarle D. Baltasar,672. Fomenta la Obra,741. Trasladase,818. En el de Santo Domingo de Sant-Iago pone Estudios D. Baltasar,684. De los Angeles en Villa-Carrillo se reforma, i augmenta por D. Baltasar,876. Dàle cien fanegas de trigo, porque quite sus Armas, 877. Como atendia D. Baltasar à los de su Filiacion, 1209.1378. Al de la Sisla se retira D. Baltasar,1305. Deja el del Rosal,1386. Visita el de Guadalupe,1517. Atiende con especial cuidado à los suios, 1628. Cuida del que llaman en Madrid, De Pinto,1722. De los de su Filiacion con con maior cuidado,2122. De algunos Religiosos,2192. Socorre al de Carmelitas

litas Descalzas de Cuerva, 2361. En Yepes al de Bernardas, 2397.
Conversion de D. Baltasar, 38. Desea la de los Infieles, 457. Vee *Zelo*.
Cordoba, presenta el Rei à D. Baltasar, para su Iglesia, 280. No la admite, 281.
Coro, su Devocion desea promoverla D. Baltasar, 2366.
Corona de la Virgen del Sagrario, que diò D. Baltasar, 1347.
Correccion, como la hacia *D.* Baltasar, 1411. 1514. 1543. 1553. 1560. Caso notable, 1683.
Corregidor de Iaen contiende con el Provisor sobre la Precedencia en las Procesiones, 268. Prende vna Muger Principal, i favorece la *D.* Baltasar, 846. El de Toledo turba una Fiesta, tomando Silla, 1339.
Cortesia de *D.* Baltasar, 53. 520. 1174. 1564. 1991.
Criados, como los premiaba *D.* Baltasar, 262. Religiosos, 2029. Vee: *Familia*.
Cristo de Cabrilla, 708.
Crucifixo, que colocò *D.* Baltasar en el Convento de Carmelitas Descalzos de Toledo, 2305.
Cruz, dispone D. Baltasar, como, i donde se ha de Pintar, 313. La de S. Andres, 612. Hallada en el Santuario de Baeza, 628.
Culpas, su Permision en los Predestinados, efecto de su Predestinacion, 34. Zelaba D. Baltasar su castigo, 752. 1728. Su Remedio, 2027.
Cura de la Puebla de Montalvan, 1511. De Calera, 1514. Del Puerto de S. Vicente, 1524. Instituiele D. Baltasar en Alcolea, 1534. Castiga uno de Talavera, 1559. Zela el Proceder de Todos, 2236. Domestico, 2129.

D.

Dean, sus Obligaciones, 74. Pretende ser de Toledo D. Baltasar, 68. Consiguelo, 70. Como cumplia con sus Obligaciones, 75. 89. Asiste à la Muerte de D. Antonio Portocarrero, 1593. Intenta el de Toledo, servirse en el Coro de un Page, 1994.
Decima Nueva, escusase D. Baltasar de cõtribuirla, 1353.
Decreto de D. Baltasar para el Govierno, 2491. Del Rei, mortificandole, 800.
Desamparo de D. Baltasar, 788. 1941. 1944. 1951. 1970.
Desaproprio de D. Baltasar, 2118.
Descalzas Religiosas Franciscas de Valdemoro, 100.
Descripcion de D. Baltasar, 2559.
Desiertos de los Carmelitas Descalzos, 1257.
Desinterès de D. Baltasar, 499.
Despacho de D. Baltasar, 2103. Iunta dèl, 2123.
Despidese D. Baltasar de su Iglesia de Iaen, 1044.
Detencion de D. Baltasar en Mora, 767. Su Aplauso en el mesmo Lugar, 1154.
Deudas, quan puntual en pagarlas D. Baltasar, 580.
Devocion de D. Baltasar à N. Señora, 239 Al Sacramento del Altar, 161. 454.
Dias de Fiesta, zelaba D. Baltasar su Observancia, 314. Instituie los de S. Eugenio, i Santa Leocadia, 1638. El de S. Ildefonso, 1041.
Diego Luis de San-Vitores, Insigne Iesuita, 2370.
Discordia entre el Arzobispo de Granada, i la Chancilleria, 2206.
Domingo de Guzman, 609. Passano, 444. 1010.
Donativo, que pide el Rei à los Eclesiasticos, 1277. Voto de D. Baltasar, 1228. Como le solicitò, 1289.
Dosel de D. Baltasar, 265.
Dotes, que diò D. Baltasar, 1530. 1605. 1747. 1807.
Duque de Fernandina, 1363. De Lorena, 2330. De Medina Sidonia, 2157.
Duquesa de Ossuna, su Muerte, 2242.

E.

Elecciones, como las hacia D. Baltasar, 89. 183. 184. 291. 1031. La de D. Baltasar para Toledo se pondera, 1072. A todas las Canonicas asiste Dios, 1110. En los Concursos, 187. 1267. 1292. 1351

En

En la Vltima Enfermedad, 2502. 2520. 2528. 2551.
Eminencia, Titulo concedido à los Cardenales, 462.
Emperador, insta al Papa le dè Socorro, 530. Escribe à D. Baltasar, 531.
Encarnacion, dota D. Baltasar su Fiesta, 1861.
Enfermedad de D. Baltasar en Iaen, 269. en Madrid, 2252. Vltima, 2474. Sus circunstancias, 2484. 2494. Como se aliviaba viendo los Pobres, 2522. i sig. Agravase, 2549.
Entierro de D. Baltasar, 2599. Por las calles, que anda la Procesion del Corpus, 260.
Epicteto, su Candil, 2586.
Esclavos de la Congregacion del' Ave Maria, 125.
Escrupulos de D. Baltasar, à cerca de dejar el Obispado, 306. Proponelos al Rei, 307. Al Papa, 523. Origen de los que le movian, à dejar el Arzobispado, 1344. 1398. i sig. Cõmunicalos, 14. 1. 1797. 1805. 2142. 2249. 2431. Ponderase su sosiego, 2531. 2542.
Escudillas de la Virgen, las guarnece D. Baltasar, 607.
Escuela de Christo, la fomenta D. Baltasar, 1655. 2032. Su Fundacion en Toledo, 218.
Espinola Cardenal, dale D. Baltasar el Palio, 414. Hospedale, 869. Como venerò una Reliquia de los Santos de Arjona, alli.
Estampilla, no la permitiò hazer D. Baltasar en su Enfermedad Vltima, 2490.
Esteban de Salamanca, Colegio de los Padres Predicadores, 31. 686.
Estoica Secta, 2586.
Estudiantes Pobres, favorecidos de D. Baltasar, 1871. i sig.
Estudios, los funda D. Baltasar en el Convento de Santo Domingo de Sant-Iago, 684.
Estudiosos, favorecidos de D. Baltasar, 1254. 1643. 1862. 2235.
Estylo, con que procedia D. Baltasar en Iaen, 1018. En Toledo, 1192. 2090.
Examina D. Baltasar los Regulares, 320.
Excelencias de S. Pedro, cuida D. Baltasar se Escriban, 1609. Su Impresiõ, 2275.
Executoriales à cerca de la Residencia de los Canonigos de Iaen, los halla D. Baltasar, 327. Cuida se pongan en el Archivo de Simancas, 2015.
Exemplo, que deben dar los Eclesiasticos, 490.
Exercicio Cotidiano, 1168. Hace D. Baltasar los de San Ignacio, 2073. 2183. 2370. 2426. Hace repetir su Impression, alli. Los que usaba al Vltimo Tercio de su Vida, 2090. En su postrera enfermedad, 2498.
Exercito, envia D. Baltasar à èl dos Capellanes, 2277.
Expulso, corregido por D. Baltasar, 703. Otro, que aiudò à bien morir, 1653. Edicto contra ellos, 2189. Reduce muchos à sus Religiones, 2360.
Extrema Vncion, que recibe D. Baltasar, 2553.
Eucaristia, como la veneraba D. Baltasar, 1020. 1228. 1339. 1744. Felipe Quarto, 1340. Presumese haverla hurtado en la Iglesia de San Marcos de Madrid, 1897. Como la recibia D. Baltasar, 2497.

F.

Familia de D. Baltasar, 83. Reformala, 168 255. En Toledo, 1192. Zela su buen govierno, 2126.
Favor, quan poco valia con D. Baltasar, 187.
Fè viva de D. Baltasar, 1682. 1683. 1685
Federico Borromeo se vale de D. Baltasar, 483.
Felipe III. Pide Capelo para D. Baltasar, 97. Manda à D. Baltasar, que se le acerque, 118. Presentale Obispo de Iaen, 121. Mandale, ir à la Eleccion de Papa, 204. Muere, 206.
Felipe Quarto, le hospeda D. Baltasar, 297 Consultale la Eleccion de Arzobispo de Milan, 532. Llama à D. Baltasar à Madrid, 742. Disgustase con èl, por haverse ido sin su Licencia, 800. Favorecele singularmente con una Carta, 856. Zelo-

fisimo del acierto en eligir Prelados, 889. Elige à D. Baltasar Arzobispo de Toledo, 890. Ponderase la Eleccion, 1072. Diligencias, que hizo, para acertarla, 1001. 1113. Hasta hacerse Pretendiente, 1139. Hace Diligencias en publico para el Iubileo del Año Santo, 1620. Con quanto cariño honraba à D. Baltasar, 1636. Consultale para elegir Obispos, 1725. Promueve el Culto de la Concepcion, 731.

Fernando Montero, Arzobispo de Manila, 256.

Festejos, que hacia D. Baltasar, 84. 116.

Fiestas Publicas, no assiste D. Baltasar à ellas, 84. No permite se hagan en Talavera por su Venida, 1542. Las Mondas, 1557.

Fineza de D. Baltasar con el Rei, 498. 748 861. 1278. 1287. 1293. 1330. 1384. 1493. 1658. 2005. 2039. 2087.

Fiscal de Obras Pias, 263.

Fortuna, su luego, 206. 867.

Francisca de Moscoso, Hermana de D. Baltasar, 108. De Iesus, Muger Virtuosa en Baeza, 629.

Francisco de Borja, 223. Solicita D. Baltasar su Beatificacion, 470. Concluie las Informaciones de la Canonizació, 1503 Eligele Patron Baeza, i vota, assistir, à su Fiesta, 303 Martinez de Cenizeros, 120. De Assis, 581. Ximenez de Cisneros, 87. Rus Puerta, 252. De Pamplona Capuchino, 1430.

Fuego, se apaga con la Bendicion de D. Baltasar, 1683. Cuida, de que le tengan los Pobres, 2 91.

Fuga de D. Baltasar à Iaen, 763.

Fundaciones de algunas Religiones las niega D. Baltasar, 1329.

Funeral de D. Baltasar, 2527.

G.

Galeotes, se compadecia dellos D. Baltasar, 2133. 2149.

Galera de Mugeres, restaurada por D. Baltasar, 1607.

Genaro Martyr, oiendo Missa en su Altar D. Baltasar, le liquida su Sangre, 568.

Genio de D. Baltasar, desacomodado para la Virtud, 1446.

Govierno, Vee: *Solicitud Pastoral*.

Gracia Divina, quanto la solicitaba D. Baltasar, 203.

Grado de Bachiller le recibe D. Baltasar, 45. De Licenciado, i Doctor, 71.

Granada. Và D. Baltasar à curarse, 269. Visita sus Santuarios, 270. Discordia entre el Arzobispo, i la Chancilleria, 2206.

Grandeza, necesita, para aprenderse, de Condiscipulos, 17.

Granos, como los repartia Don Baltasar, 1210. 2475. 2493.

Gregorio XV. Electo, 204. Favorece à D. Baltasar, 205. Muere, 271.

Guadalaxara, la visita D. Baltasar, 1755. Da el Arcedianato, 3404.

Guadalupe, visita D. Baltasar aquel Santuario, 1517.

Guarda Española se encuentra con D. Baltasar, 753. Dale satisfacion, 754.

Guerra Civil de Andalucia, 369.

Guillermo Sparch, Caballero Inglès, 1888 i sig.

Gustavo Adolfo, 424. Su Muerte, 562.

H.

Hacienda, como la repartia D. Baltasar, 1212. Cuida el buen cobro de la de su Iglesia de Toledo, 1374. Hallase alcanzado, 1686. La que dejò, quando muriò, 2575. Razon della, 2576.

Herencia del Hospital de Santa Cruz de Toledo, 2575.

Herido, que socorriò D. Baltasar, 249.

Hermandad del Refugio la visita D. Baltasar, 1663. Dala una gran Lymosna, 2275. A la de los Capellanes del Coro de Toledo, 2259. Imponese obligacion de un Responso, 2261.

Historias de Varones Ilustres, conviene, que se escriban, 250.

Hita, visitala D. Baltasar, 1809.

Honra, se anda tras la Virtud, 1071. Las que hizo su Iglesia á D. Baltasar Difunto, 2604.

Hospitales. Para los que muriesen en ellos im-

impetra D. Baltasar Indulgencia, 3361. Visitabalos, 1652. Continuamente los socorria, 2137. Pretenden los de S. Iuan de Dios eximirse de la Iurisdicion Ordinaria: i visitalos D. Baltasar, 266. Socorre al de la Puente, 1515. Al de Tordelaguna, 1814. Deja Heredero al de Santa Cruz de Toledo, 2038. 2569.

Hortensio Feliz Paravicino, *Principe* de los Oradores Castellanos, 115.

Humildad de D. Baltasar, 58. 78. 118. 209. 232. 238. 244. Su Propension à ella, 691. 855. 857. 899. 1360. 1367. 1377. 1648. 2140. 2275. 2342. 2500.

I.

Iaen, quanto estimò à D. Baltasar, 750. Su Iglesia, 1355.

Iglesias socorridas de D. Baltasar, 197. Cuida, se cierren de noche la Semana Santa, 311. Socorre la de Cartagena, i su Correspondencia, 1659. Intenta fabricar la de Iaen, 654. Executase, 655. Promueve la Obra, 1395. La de Toledo envia, à visitar à D. Baltasar, 791. Regozijase, quando la escribiò su Acceptacion, 1043. Es Patriarcal, 1290. Envia D. Baltasar à visitar la de Pastrana, 1767.

Ignacio de Loiola. Sus Exercicios, 2073. Vee: *Exercicios.*

Immunidad Eclesiastica. Defiendela D. Baltasar, 1491. i sig. 1888. i sig. 1911. i sig. 2034. i sig. Castiganse los Opuestos à ella, 1981.

Impaciencia, sus movimientos, como los reprimia D. Baltasar, 1544. 2545.

Infantes. Su Colegio le detea en Iaen D. Baltasar, 286. Cuida del de Toledo, 2154. 2299.

Ingleses Caballeros, matan al Enviado Inglès, 1886. i sig.

Injurias, como las perdonaba D. Baltasar, 77. 299. 2391. i sig.

Innocencio X. su Exaltacion, 862. Consulta la Peticion del Rei, à cerca de mãdar á D. Baltasar acceptar la iglesia de Toledo, i resuelve, mandarselo, 1033. Impone Precepto à D. Baltasar, para que la accepte, 1038. Absuelvele de qualquier Voto, que se lo pudiese impedir, 1040.

Instruccion à los Curas, 488. 1415.

Iornada de D. Baltasar á Roma, se dispone, 441. Parte, 453. Medios, con que conservaba la Devocion, caminando, 454. De Roma à Napoles, 564. A Espana, 580. De Iaẽ à Madrid, 620. Otra, 747. De Madrid à Iaen, 763. Vuelve à Madrid, 795. De alli à Iaen, 804. Segũda de Iaen à Roma, 854. Vuelvese desde Cartagena, 864. De Iaen à Toledo, 1065.

Iosef de la Cueva. Dale Canongia D. Baltasar, 2621. *Dignidad* de Vicario de Coro, 2022.

Ira: Vee, *Impaciencia.*

Irlandeses, favorecidos de *D.* Baltasar, 1751.

Iuan de Abila, 252. Bautista Casela, 443. De S. Clemente, Arzobispo de Santiago, ordena de Menores á *D.* Baltasar, i predice sus Dignidades, 16. Francisco Martinez de Bilbao, 663. en la Religiõ F. Iuã del Espiritu Sãto, General de los Carmelitas Descalzos, 2021. De Palafox, visita en Iaen à *D.* Baltasar, 821. 1009. Hospedale, volviendo de las Indias, i escribe al Rei en su abono, 1405. Procura *D.* Baltasar reconciliarle con los Religiosos de la Compañia, 1408. 1728. 1765. Valese d' su Cõsejo, 1410. 1797. 2033. Communicale sus Escrupulos, 1411. 1797. Traele à Guadalaxara, 1760. Concierto, que hizo con *D.* Baltasar, 2264. Su Muerte, 2274. De Austria, obtiene Bula para suceder en las Pensiones, i se opone *D.* Baltasar, 1342. Concuerdase con la Dignidad, 1885. Coopera à la Residencia de las Dignidades, 2297.

Iubileo del Año Santo, 1611. Otro General, 1385.

Iuego de la Fortuna, 206. 867.

Iudios. Solicita *D.* Baltasar su Conversion, 1321. Lograse en uno su Zelo, 1322.

Iuizio de D. Baltasar siempre entero en la

En-

Enfermedad Vltima, 2488.
Iunta à cerca del Santuario de Baeza, 810. Para renunciar el Arzobiſpado, 1008. 1435. Reſuelve, le accepte, 1010. Para el Govierno del Arzobiſpado, 1174. Tenialas D. Baltaſar, frequentemente, 1177. Aſsiſte à vna en caſa del Preſidente, 1277. En la de la Concepcion preſide D. Baltaſar, 1595. Eſcribe al Rei contra D. Baltaſar. Para tratar de las Virtudes, 1903. Para el caſo de la Muerte del Marques de Cañete, 1950. Del Deſpacho, 2123. Los Miercoles para los Pleitos, 2124. Los Iueves para la Hacienda, 2125.
Iuriſdicciõ defendida por D. Baltaſar, 266 1523. 1663. 1688. 1707.
Iuſto, i Siſinio Martyres, 415. Luces milagroſas ſu Viſpera, 422. 423.

L.

Lamparas de Santo Tomas de Villa-nueva, 1880.
Lanzas, eſcuſa D. Baltaſar pagarlas, 682.
Lazaro Obiſpo, 612.
Leccion eſpiritual en la Meſa de D. Baltaſar, 174. 235.
Legitimas; las concede D. Baltaſar al Convento de Santo Domingo en Sant-Iago, 684.
Leies, como telas de araña, 1336.
Lengua, ſe le trava à D. Baltaſar, 2474.
Leocadia Virgen, i Martyr. Su *Igleſia* trata D. Baltaſar de renovarla, 1997. De entregarla à los Padres Capuchinos, 1999. Executaſe, 2400.
Leonor, Condeſa de Altamira, 3. 5. Funda un Convento en Lerma, 12. Encargala ſus Hijos la Reina, 24. Muere, 119.
Letras Humanas, 28.
Libro Particular de Negocios, 264. 1316 2101. 2121.
Licencia para comer carne, pediala D. Baltaſar, 179.
Lignum Crucis, que tomò D. Baltaſar de ſu Igleſia en Roma, 579. Que enviò à la de Cartagena, 1660.
Litera, governada por D. Baltaſar admirablemente, 404. Mete en ella un *Pobre*, 859. Otro, 872.
Lope de Moſcoſo, Padre de D. Baltaſar, muere, 682.
Loreto. Viſita *D.* Baltaſar la Santa Caſa, i ſe deſcribe, 589.
Luc Quoſa, como uſaba *D.* Baltaſar deſte Derecho, 290.
Luis Creſpì, 2248. Fernandez Portocarrero aiuda à la Reſidencia de las Dignidades, 2296. De Morales, Sufraganeo, 2401.
Lumbre, cuida *D.* Baltaſar la tengan los Pobres, 2191.
Lymoſnas, 173. 200. 235. 240. 242. 618. 622. 684. 737. 827. 858. 858. 872. ſig. Algunas con capa de Reſtitucion, 880. 1181. 1210. 1213. 1328. 1349. 1385. 1434. 1523. 1529. No quiſo darla à una Muger, alli, 1549. 1568. 1569. 1570. 1577. 1578. 1605. 1649. 1747. 1793. 1809. 1824. 1862. 1871. 1880. 1881. En la Viſita de Alcalà, 1896. 1995. 2006. 2397. Vna Notable, 2454 2499. i ſig.

M.

Maiordomo de Alcaraz, 1571.
Mandas del Teſtamento de *D.* Baltaſar, 2574.
Marco-Maximo: hace *D.* Baltaſar imprimir ſus Obras, 1643.
Marcos Evangeliſta, en ſu *Igleſia* de Madrid, ſe hecha menos la Eucariſtia, 1897
Margarita, Reina de Eſpaña, encomienda ſus Hijes à la Condeſa de Altamira, 24. De la Cruz, Infanta Religioſa, 1395.
Maria Madre de Dios, ſu Imagen hallada en el Santuario de Baeza, 634. Magdalena, 612. 613.
Mariano Martyr, 417.
Marques de Cañete, le mata un Criado, 1910. Ajuſticianle, 1962. De Aitona, intimo de *D.* Baltaſar, 2032.
Marruecos. Su *Principe* ſe bautiza, 1358.
Martyres de Arjona. Su Invencion, 337. Sus Marabillas, 384. De Talavera, 1561. Vee, *Baeza.*
Martyrio de S. Bonoſo, i Maximiano, 366.
Maximiano, i Bonoſo MM. de Arjona, 347.

axímo. Convento de Padres Dominicos en Marsella, 613. Obispo de Vertinoro mortifica à D. Baltasar, 299. D. Baltasar, le ampara, 485.
Melchor de Moscoso, Hermano de D. Baltasar, 62. 522. Su Muerte, 564. Hace D. Baltasar sus Honras, i compone su Sepulcro, 621.
Memoria. Obra pia en el Convento de Predicadores de Sant-Iago, augmentada por D. Baltasar, 653. Cuida se cumplan las fundadas en su Iglesia de Toledo, 1374. En Talavera, 1568. En Guadalaxara, 1760. En Alcalà, 1861.
Memoria de la Muerte, que tenia Don Baltasar, 2091. 2247. 2253. 2291. 2344.
Memorial de las Reliquias de Arjona, 509. De lo Actuado para su Calificacion, 885. De D. Baltasar al Nuncio, 1282.
Merienda, que diò D. Baltasar al Rei, 116.
Metafisicas demasiadas. Como las Comedias de Tramoias, 317.
Miguel Perez, Sufraganeo de D. Baltasar, 1364. Verdejo, 835.
Milan, infestada de peste, la socorre D. Baltasar, 484.
Ministros, quanto cuidaba de tenerlos buenos D. Baltasar, 183. 895. Premiò Vno, que se opuso à su dictamen, 258. Como solia premiarlos, 262. 1908. 2336. Quejabanse del nimio Trabajo, 839. Los que nombrò en Toledo, 1183. Como los buscaba, 1331. Electos Obispos, 2007.
Misericordia de D. Baltasar, 703. 738. 1362. 1367. 1652.
Missa Nueva de D. Baltasar, 103. Dice Missa en la Dedicacion de la Colegial de Lerma, 117. Prohibe, se canten las del Aguinaldo antes de amanecer, 316. Concedele el Papa reducirlas, 335. Oìa dos cada-dia. 700, 1299. Como se preparaba para decirla, 2094. No permitia se la dixesen en su Camara en su Enfermedad Vltima, 2497. Las q̃ dejò por su Alma, 2567. D. Pascual de Aragon dejó una Perpetua por D. Baltasar, 2608.
Mineros, los estimal à D. Baltasar, i los fomentaba, 1428.
Missiones de la Compañia de Iesus, 200. 30. 1217. 1246. Quanto las promovia D. Baltasar, 1253. 1318. 1364. 147. 1531. 1625. 2378. 2427. En Nueva España, 2461. En el Arzobispado, 2765.
Mondas Fiestas de Talavera, 1555. 1557.
Moneda en su Vaja como se portò D. Baltasar, 1568.
Monte Santo de Granada, 270. 1021.
Muere llega D. Baltasar alli, 767. Vuelve Arzobispo, 1151.
Moral Teologia, pr[illegible] nuevela D. Baltasar, 317. 318. 1239.
Moribundos, con que cuidado se deben atender, 494.
Moros, solicita D. Baltasar su Conversion 1321. Recibelos convertidos, 1883. 2320. 2460.
Mortificacion interior, 217. 225. 258. 1446. 1509. Rara Exterior, 1582. En la comida, 2095. En los Sètidos, 2117.
Motu-proprio, en que el Papa manda à D. Baltasar accepte la Iglesia de Toledo, 1038.
Muerte. Preparase para ella D. Baltasar, 2278. De la Duquesa de Ossuna, 2242. De D. Luis de Haro, 2451. De D. Baltasar, 2558.
Mugeres, recato, con que las hablaba D. Baltasar, 225. Lo que se compadecia de las Pobres, 2100.
Murmuracion contra D. Baltasar, 41.
Musica, que admitiò D. Baltasar, 1397.

N.

Napoles. Su Obispo Titular, 164. Và D. Baltasar allà desde Roma, 565. Visita sus Santuarios, 568.
Navidad, como la celebraba D. Baltasar, 1231.
Negocios. Su Expedicion, 2121.
Negro, que manda catequizar D. Baltasar, 1359.
Nicolàs Bautista, Insigne Carmelita, 1974 2254.
Niñas del Refugio, que instituie D. Baltasar, en Madrid, 1600.

Nobleza de D. Baltasar, 3. Como sabia mortificar su Presuncion, 2348.
Notas á la Primera Carta del Rei para D. Baltasar, 1077. A la Primera para de Altamira, 1088. A la Segunda para D. Baltasar, 1094. A la Segunda para el Conde, 1097. A la del P. Confessor, 2100. Al Motu-proprio, 119.
Noticias del Obispado, como las adquiria D. Baltasar, 651. De los Ordenantes, 1240.
Nuncio de su Santidad, dale un Memorial D. Baltasar, 1282.

O.

Obediencia de los Soldados, 1300.
Obispado de Iaen, presenta el Rei para el à D. Baltasar, 122. Consulta: si aceptarà, ò no, 124. Admitele, 147. Procura dejarle, 706.
Obispo, no viene D. Baltasar en que se promueva, 2364.
Ociosidad, quanto cuidaba D. Baltasar desterrarla de su Familia, 180. 664. 2136.
Oculta D. Baltasar una Carta, en que le honraba el Rei singularmente, 857.
Oficio Divino. Fervor, con que cumplia con èl D. Baltasar, 67. Con que zelaba, cumpliesen con èl los de su Familia, 665.
Olla de los Pobres, la probaba D. Baltasar, 1799.
Opositores, como los favorecia D. Baltasar, 2150. Sufria la imprudencia de algunos, 2155.
Oracion de D. Baltasar al Padre Roxas, 127. Del Padre Roxas à D. Baltasar, 132. De D. Baltasar à la Congregacion de Obispos, 475. Al Papa, 526. Del de Altamira à D. Baltasar, 770. De D. Baltasar al Conde, 775. De D. Baltasar al Conde-Duque, 798. Del de Altamira à D. Baltasar, 896. De Don Baltasar à su Iglesia de Iaen, despidiendose, 1044. De D. Baltasar, en una Iunta, 1278. De D. Pascual de Aragon al Cabildo de Toledo, 1465.
Oracion Mental, quanto se diò D. Baltasar à ella, 231. 243. 591. 694. 699. Es Dinero Espiritual, 701. Impetra D. Baltasar Indulgencias para los q. la Exercitaren, 739. La Verdadera, 1445. Como perseveraba en ella D. Baltasar, 1520. 1574. Como la introducia, 1629. 2106. 2241.
Oràn. Envia D. Baltasar Vestidos à los Soldados, 1304. A confirmar, i hacer limosnas, 1318. Cuida su socorro, 1383. Vienen de alli Moros buscandole, 1883. Atiende con especialidad à esta Plaza, 1906. Socorrela, 1907. 2420.
Oratorio. Su Congregacion desea D. Baltasar fundarla en Madrid, 1719. Sus Exercicios, 1720.
Oratorios. Tuvo D. Baltasar facultad para concederlos, 334. 1192. Zelò, moderar su multitud, 1307.
Ordenados ilegitimamente. Cuida D. Baltasar su remedio, 273. 1242. Cometele sus Causas el Papa, 274.
Ordenantes, como los elegia D. Baltasar, 1240.
Ordenes Menores de D. Baltasar, 161.

P.

Paciencia de D. Baltasar, 77. 299. 796. 801. 847. 852. 2155. 2322. 2393. 2450. 2474. i siguient. 2548. Vee: *Injurias.*
Padecer. Vee: *Mortificacion. Trabajos.*
Pages. Con este Titulo sustentaba quarenta Estudiantes D. Baltasar, 1205. 2135. Casase Vno, i continùa socorrerle, 2028.
Palabras, que solamente podia articular D. Baltasar, en su Enfermedad Vltima, 2483. 2548.
Palio, de mano de D. Baltasar le recibe el Cardenal Espinola, 414. Recibele D. Baltasar, 1290.
Pamplona. Consulta el Rei à D. Baltasar la Provision de su Obispado, 1310.
Pan, se multiplica por la Fè de D. Baltasar, 1686.
Parientes. La moderacion, con que los socorria D. Baltasar, 652. 659. 1263. Reconocia los Pobres, 1646.

Parroquialidades. Acerca dellas quita D. Baltasar un abuso, 1558.
Pascual de Aragon Ora al Cabildo, 1455. Ordenase Sacerdote, 2023. Celebra D. Baltasar su Criacion, 2349. Su Agradecimiento, 2608.
Pascuas. Sus Regalos, como los distribuia D. Baltasar, 123.
Pastrana. Envia D. Baltasar à visitar su Colegial, 1767.
Patones. Su Valle envia D. Baltasar à visitarle, i hace edificar un Hermita, 1815.
Patriarcal la Iglesia de Toledo, 1290.
Patrocinio de N. Señora. Su Dia le señala D. Baltasar, 2036.
Pecados Publicos, 492. Vee, *Correccion*, Culpas.
Pedro de Alba Minorita, 2294. De Alcantara Santo, 1574. De Andujar, 230. De Cadix, 241. De Inarra, Arcediano de Guadalaxara, 1632. Obrero Maior, 202. 2404. 2555. De Losada, 442. 471. Iravel, Obispo de Napoles, 164. Pasc. Obispo de Iaen, 886. Serrano, 189. Irapia hace la Profesion de la Fè en manos de D. Baltasar, i exhortale, à perverar en el Arzobispado, 1403.
Peligros, de libro Dios à D. Baltasar, 36. 404.
Pensiones, que da D. Iuan de Austria sobre el Arzobispado de Toledo, 1885. Otras, à que pone D. Baltasar, 1404. Aiuda à pleitear contra los Pensionarios, 1680.
Perlesia declarada en Baltasar, 1482.
Perseverancia de D. Baltasar en los buenos Exercicios, 2110.
Pichon, Religioso Biscano, aiuda à bien-morir à D. Ba... 1554.
Plata, se la dà D. Balta... Rei, i se sirve de barro, 1280. 12... Suelve à servirse della, 1295. S... con ella los Pobres, 1587. 2361.
Platicas Espirituales, 10... 5. 1321. 1628. Oielas D. Balta... su Enfermedad Vltima, 2498. 2...
Pleito. Entre los Prebendad... aen, le compone D. Baltasar, 19... tre los Vecinos de Alcalà, 1343. Trata de seguirlos, 1206. Con las Religiones, i Duque de Bejar, 1678. Con D. Iuan de Austria, 1494. 1768. Se cõpone, 1885. Primero con el Orden de Sant Iago, 1688. Segundo, 1707. Con el de Calatrava, 1821. Con el de S. Iuan, 2088. Entre el Cabildo de Toledo, i Capellanes, 2257. Entre la Dignidad, i Colegial de Escalona, 2410. Concordanse, 2418.
pobres, que daba de comer D. Baltasar, 173. 1161. 1526. 2115. Mete Vno en su Litera, 895. Otro, 872. Communion, que tenian cada mes, 1227. Como cuidaba dellos, 1234. Visitabalos, 1308. Como los sufria, 1313. 2016. 2097. Que decia, quando le engañaban. alli. Abrigabalos, i les daba lena, 1527. Servialos, 1570. Comia con ellos, 1582. Zelaba, que les sazonasen la Comida, 1799. Los buscaba, 2161. Quanto se compadeciò de Vno, 2127. Paciencia, i Humildad con otro, 2321. Vno, que substituyò por otro, 2454. Otros, à quien no quiso, dar Iymosna, 2455.
Pobreza de Espiritu de D. Baltasar, 224. 236. 255. 265. 1348. 2116. 2118. 2356. 2475. 2565.
Poder para governar, intenta D. Baltasar, darle à su Consejo, 2476. No se executa, 2478.
Potenciana Virgen, y Martyr; su sepulcro, 403. Noticias, 408. Promueve D. Baltasar su Culto, 671. Su Translacion, 824.
Practica de bien morir, hace D. Baltasar, que se imprima, 323.
Prebendados, zela D. Baltasar su Aprovechamiento, 2389.
Predicacion necessaria, 491.
Predicadores, 109. 110. Prohibeles D. Baltasar predicar cubiertos Patente el Santissimo Sacramento, 315. Mortificò Vno, que le adulò, 879. Cuidado, que tuvo con Otro intempestivo, 2008. Castigale la Inquisicion, 2014.
Prepucio de Christo, le adorna D. Baltasar, 610.

Presos, impetra D. Baltasar Indulgencia para ellos, 1654.2133.2148.2326.
Principe de Marruecos, se bautiza, 1358.
Procesion del Corpus, à que assiste D. Baltasar en Madrid, 128.1663. Discordia en Toledo sobre governarla, 1457. Establecese su Govierno, 1581. La de Ramos en Toledo, 1991.
Profecia del *P.* Roxas, 137.
Protesta del Cardenal Borja al Papa, 533. De D. Baltasar, para morir, 2280.
Providencia: quanto pedia della D. Baltasar, 2247. Quan bien le estuvo, 2611.
Provision, mandando el Rei à D. Baltasar volver à Roma, 746. mandandole el Consejo salir de Madrid, 1938. Su Respuesta, 1956.
Provisor, i Corregidor de Iaen, contienden sobre la Precedencia en las *Processiones*, 268.
Prudencia de D. Baltasar, 690. 703. 737. 847. 1985.
Puebla de Montalvan. Desatento con D. Baltasar el Cura, i castigado, 1511.
Puente del Arzobispo; lo que obrò alli D. Baltasar, 1515.
Pureza de la Conciencia de D. Baltasar, 701. De la Intencion, 1276. 2284. De su Castidad, 2240.
Purgatorio Interior, 2144. *Padeciòle* D. Baltasar, 2484. 2549.

Q.

Quaderno de los Santos de Iaen, 293. De los de Toledo le hace renovar D. Baltasar, 1863.
Quadros, Doctor, 187.
Quarto para retirarse, le labra D. Baltasar, 216.

R.

Racioneros. Cõpone D. Baltasar un Pleito suio con los Canonigos de Iaen, 192. Restituielos en Toledo à su debida estimacion, 1331.
Recato de D. Baltasar, 170. 225.
Recibimiento de Don Baltasar en Iaen, 805.
Recogidas de Alcalá, favorecelas D. Baltasar, 1861.
Recogimiento de *Mugres*, 190. 237. 1236. 2130. 2433.
Recoleccion de algunas Religiones; la fomenta D. Baltasar, 1599.
Recurso de D. Baltasar à Dios, 2101.
Reducir Missas, i otros gravamenes, segun Derecho, concedido à D. Baltasar, 335.
Reformacion procurada por D. Baltasar en el Obispado de Iaen, 200.
Refugio: Las Niñas funda su Recogimiento D. Baltasar en Madrid, 1600. Su Hermandad en Alcalà; 1861. En Toledo la augmenta, 2131. En Madrid la dá la maior parte del Gasto que hizo en el Bautismo del *Principe*, 2175.
Regalos, como los distribuia D. Baltasar, 1234.
Regulares, los examina D. Baltasar, 320. Prohibe estèn de assiento fuera de sus Conventos, 321.
Reies: Su Festividad la dota D. Baltasar, 1879.
Religiones, quanto las estimaba D. Baltasar, 1268. 1337.
Religiosas, zelaba D. Baltasar su Aprovechamiento, 1628. Especial cuidado de una en Ocaña, 2438. Vee: *Conventos*.
Religiosos, que assistieron â D. Baltasar al morir, 2554. Los de San Iuan de Dios repugnan la Visita de sus Hospitales, i hacela, 266. Entranse muchos Criados, 2029.
Remendabase *Don* Baltasar, 236. 255. 2116.
Renta del Arzobispado de Toledo, 1212.
Renuncia D. Baltasar à Cordoba, 281. A Sant Iago, 469. A Sevilla, 868. A Toledo, 891.
Reposteros, que diò D. Baltasar à su Iglesia de Toledo, 1348.
Reprehension de *D.* Baltasar à un Cura, 1511.
Repugnancia de D. Baltasar al Arzobispado, 891, i sig.
Residencia de los Canonigos de Iaen, arbi-

bitraria al Obispo, 300. 325. Mandasela el Papa à todos los obligados à ella, 569. Dispone, executarlo D. Baltasar, 571. Consiguela de las Dignidades de Toledo, 2292.
Resignas: Escribe D. Baltasar al Papa à cerca dellas, 678.
Resignacion de D. Baltasar, 2487. 2518. 2548.
Responsos sobre el Cadaver de D. Baltasar, 2592.
Restitucion: Con colon della hace lymosnas D. Baltasar, 880.
Retiro de D. Baltasar, 217. 231. 1012. 1071. 1665. 1737.
Rerato suio, nunca le permitiò hacer D. Baltasar, sino como Difunto, 2344.
Rigor, usaba del D. Baltasar, 1553.
Rom. el Rei manda à D. Baltasar ir allà, 435 Executalo, 453. Vienese à Espana, 50. Instanle el Rei; Vala otra vez, 742. lehusalo, 743. i sig. Sale de Iaen para allà, i se vuelve desde Cartagena, 864
Rosario: Su Devocion, 496. 2162.
Rotulo para la Canonizacion de San Francisco de Borja, 145.

S.

Sacerdote, se ordena D. Baltasar, 99.
Sacramentos, con quanta diligencia deben administrarse à los enfermos, 494.
Sagrario: La Imagen deste Titulo se trasslada a su Capilla, 115. Devocion, que la tenia D. Baltasar, 246. 2525. Vee: *Trono.*
Sangre de San Genaro, se liquida oiendo Missa D. Baltasar, 568.
Sant Iago: Pleito Primero con su Orden, 1688. Segundo, 1707.
San-Torcaz: Visita D. Baltasar, 1742.
Santos de Iaen: Encarga D. Baltasar se escriban sus Historias, 251. Su Quaderno, 883. Hacele renovar, 1863. Concedele Rezo a los de Baeza, 819. Su Catalogo, alli. Dispone, se escriba de los de Toledo, 1375. De Talavera, 1561. Vee: *Arjona, Martyres, Baeza.*
Seglares, procura D. Baltasar, quitarlas de los Conventos, 1722.
Semana Santa; Como la celebraba D. Baltasar en Iaen, 1018. 1312. Zelaba se celebrase con decoro, 1631.
Seminario puesto por D. Baltasar en Salamanca, 1204. Con que arte, 1207.
Sepulcro de D. Melchor de Moscoso, 621 El de D. Baltasar, 2594. 2612.
Silla; Sentarse en ella descubierto el Sacramento, lo prohibe D. Baltasar, 1339. Oponese la Chancilleria de Granada, à que la lleve el Arzobispo en la Procession del Corpus, 1206.
Simon de Roxas, Varon Ilustre del Orden de la Santissima Trinidad, 125. Profecia suia à D. Baltasar, 137.
Sissas, quejanse los Eclesiasticos de contribuirlas, i sale D. Baltasar à su defensa, 1491. 2034. Conformase el Rei con su dictamen, 2076. Ajustase la Discordia, 2086.
Sobrinos: como los educaba D. Baltasar, 659. 681.
Soldados Pobres, socorrialos D. Baltasar, 1597. Exercita la Caridad con un Caballero, 845.
Solicitud Pastoral de D. Baltasar, 650. 740. 843. 1024. i sig. 1163. i sig. 1206. i sig. 1316. 1353. 1579. 1590. 1594. 1611. i sig. 1771. i sig. 2107. 2120. i sig. 2469. 2488.
Sufragios por D. Baltasar, 2606. i siguientes.
Sujetos, que communicaba D. Baltasar en Roma, 467. En Alcalà, 1871.
Sutilezas Escolasticas demasiadas, como las Comedias de Tramoias, 317.
Silogismo concluiente las Obras, 700.
Synodo, trata de celebrarla D. Baltasar, 278. Executalo, 284. Zela su Observancia, 291. 309. Delatan su Impresion, i mandala quemar un Iuez, 518. En Toledo, 2182. 2194.

T.

Tabaco de humo; Prohibe D. Baltasar tomarle antes de comulgar, i confirma el Papa la Prohibicion, 842.
Talavera, previene Fiestas à D. Baltasar, 1549. Recibele, 1545. Cortejale, 1555 Sus Santos, 1561.
Tapada, pressa por el Corregidor de Iaen, 1846.
Templos; Zeloso D. Baltasar de su decencia, 1214.
Teodosio Emperador, su Perfeccion, 220.
Teologia Moral, la promueve D. Baltasar en Baeza, 318. Vee: *Conferencia. Estudios. Moral.*
Teologos, i Iuristas Pretendientes, 1952.
Tercio de Infanteria, que levantò D. Baltasar, 1293.
Teresa de Iesus. Su Doctrina à cerca de admitir Dignidades, 150.
Testamentos, que hizo D. Baltasar, 1798. 2038. Abrese, 2562.
Testar podia D. Baltasar, 271. Sin licencia del Prelado, no testan los Parrocos del Obispado de Iaen, 289.
Tibieza de D. Baltasar, 32.
Tiempo: con quanta codicia le lograba D. Baltasar, 2105. 2109.
Toledo; Vaca su Iglesia, i las Pretensiones à ella, 688. Desea D. Baltasar promover su Vniversidad, 1255. 1449. Diferencia entre la Dignidad, i la Ciudad, 1264. Socorrela D. Baltasar, 2363. 2402.
Tomas de Aquino, 614. De Villanueva, da D. Baltasar à su Altar una Lampara en Alcalà, 1880.
Tor delaguna, Visitala D. Baltasar, 1812.
Toros: como assistia D. Baltasar à ellos, 217.
Toribio Alfonso de Mogrovejo. Solicita D. Baltasar su Beatificacion, 1664.
Trabajo excesivo de D. Baltasar, 839. Los Interiores, 1444. i sig. Su consuelo en ellos, 1983.
Tragos. Zela D. Baltasar su Moderacion, 1226. 1333. 1657. 1771. 1787. i siguient.
Translacion de Nuestra Señora del Sagrario, 115.
Tribuna. Quan bien se hallaba en ella D. Baltasar, 2468. Atalaia de su Zelo, 2469.
Trono de Nuestra Señora del Sagrario, 1346. 1356. 1441. 1662. 1466.

V.

Val-demoro; Convento del Carmen en aquella Villa 100.
Valor de D. Baltasar, 539. 682. 743. i sig. 830. Quanto le apreciò el Rei, 1089
Variedad admirable, con que tege Dios la Vida de los Iustos, 298.
Varones Ilustres del Obispado de Iaen. Cuida D Baltasar se escriban sus Historias, 251.
Venecia, professa Amistad con D Baltasar, 577.
Veronica de Iaen, 297.
Vestido de D. Baltasar, 2365. 2116.
Viage de D. Baltasar à Roma, se dispone, 441, Vee: *Iornada.*
Viatico: le recibe D. Baltasar, 2478.
Vicario de Calatrava en Martos, admite la Visita de D. Baltasar, 22. De Ciudad-Real maltratado por los de Calatrava, 1819.
Victor Martyr de Baeza, 415. Luces Milagrosas en su Dia, 422. 423. Invencion de su Cuerpo, 65.
Vida Humana Comedia, 206.
Villa-Carrillo; lo que obrò alli D. Baltasar, 870.
Villa-seca, 137.
Virtud, quanto mas huie la Honra, la alcanza la Hora mas presto, 1071.
Virtuosos, como los estimaba D. Baltasar, 234. 258. 1023.
Visita. Hace D. Baltasar la del Obispado, 196. Asienta en Martos la de la Iglesia de Calatrava, 322. Ad Limina, 505. 1413. En Iaen, 1021. En Madrid, 1350. En su Iglesia de Toledo, 1373. 1398.

1398. En la Puente, i Talavera, 1507. En el Partido de Alcalà, 1737. En San-Torcaz, 1742. En Guadalaxara, 1755.

Vista, como la mortificaba D. Baltasar, 217.225.

Vltima Hora, Opusculo de D. Baltasar, 2291. Hace; se le lean, 2478.

Votò de no admitir otra Iglesia, 204.891. 908.909. Su Absolucion, 1040. 1103. Quedò D. Baltasar sobre un Donativo, 1278. Por las Escuelas de Baeza, 475.

Votos, quan libres los dejaba D. Baltasar, 89.259. El singular padece impugnaciones, 287.

Vrbano VIII. Su Eleccion, 271. Comete à D. Baltasar las causas de los mal Ordenados, 274. Dà Satisfacion al Emperador, 547. Manda la Residencia de los Prelados, 569. Muere, i le hace Honras D. Baltasar, 853.

Za

Zelo de la Gloria de Dios, que tenia D Baltasar, 237. 1728. De la Conversion de las Almas, 1428. De Bien, 1655. 2386. De sus Familiares, 2388. Del Decoro de las Iglesias, 2469. Del Oficio Divino, 2470. De la Observancia Religiosa, 245. Del Castigo de las Culpas, 752. Vee: *Immunidad, Solicitud, Valor.*